

Enrique Otte

Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540–1616

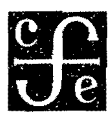
REIMPRESIÓN • 1996

ENRIQUE OTTE

CARTAS PRIVADAS DE EMIGRANTES A INDIAS 1540-1616

Con la colaboración de
GUADALUPE ALBI

Prólogo de
RAMÓN CARANDE Y THOVAR



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición (Patronazgo...), 1988
Primera edición (FCE), 1993
Primera reimpresión, 1996



Patronazgo de la Asesoría Quinto Centenario de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
ISBN 84-505-7803-5

ISBN 968-16-3975-8

Impreso en México

PROLOGO

«No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy»; así lo dice el refrán, y el refrán tiene razón. Si lo hubiera escuchado entonces, hoy me vería libre del tormento causado por la convicción de que no puedo hacer ya lo que dejé de hacer ayer.

Son tristes las experiencias seniles de quienes estamos acostumbrados a gozar leyendo, o escribiendo lo que nos apetece, o a caminar sin cansarse, o a viajar, o a conversar, etc. o a dormir a pierna suelta. Hoy, a mis experiencias las acapara el aburrimiento, con la sensación de la interminable pérdida de tiempo, sin ocupación alguna, sin ganas de emprender nada durante el día y sin sueño durante la noche. Cierto que, pese a todos los pesares, sigo disfrutando óptima salud, merced incalculable, compañera mía de 98 años.

Retrocediendo, en el tiempo, explicaré el porqué de estas alegaciones que el refrán me ofrece.

Sería en el año 1949, o en otro inmediato siguiente, cuando en la Universidad me ocurrió algo que habría sorprendido a cualquiera en mi lugar. Uno de los escolares, un muchacho, Enrique Otte, en quien hasta entonces apenas había yo reparado, me pedía, humildemente, permiso para escribir en alemán el ejercicio de examen de prueba de curso. Temía no poder escribirlo correctamente en castellano. Sin reparo alguno accedí a su demanda. En alemán escribió su ejercicio, y obtuvo buena nota.

Aquel estudiante, nacido en Madrid de padres alemanes, llevaba poco tiempo viviendo en Sevilla, y en cuanto a sus relaciones, a partir de aquel suceso, comenzaron a intensificarse; nos veíamos con frecuencia y pronto nos hicimos amigos. Me comunicaba, dentro y fuera de la Universidad, lo que estaba haciendo o se proponía hacer. Ponía afán en el trabajo, tenía ganas de instruirse y de prosperar, y no le faltaban luces. Dominaba su lengua madre y se expresaba correctamente en castellano, en francés y en inglés. Su laboriosidad obstinada y lúcida, peculiar de las gentes alemanas (por las que siempre he sentido simpatía), «mayor que la mía» me dijo alguna vez, y, como a mí mismo me ocurre, se sentía muy a gusto en Sevilla, su pueblo, como él la llama.

Años más adelante (no puedo precisar las fechas) fueron acusándose nuestras afinidades. Creo que sería a partir del momento en que me descubría Enrique Otte su afición al estudio de la Historia. Y (si no me hago ilusiones) bien puede ser que yo llegara a ser, cerca de Enrique, el promotor de aquella futura vocación.

Reconozco, como propia machaconería, el convencimiento de que la mejor tarea de quienes se dedican a la enseñanza consiste en desvelarse para averiguar cuál podría ser la vocación de los aprendices que tienen encomendados, o ellos mismos se encomiendan. Igualmente he repetido, hasta la saciedad, que el secreto del hallazgo de cualquier vocación está en comprobar qué es lo que cada uno de aquellos llegan a hacer bien, o cada vez mejor; aquello que les gusta. De aquí que yo denomine gozoso el trabajo realizado en afanes de nuestra vocación. Quienes consiguen tanto son para mí, seres privilegiados en cuanto pueden vivir haciendo lo que apetecen.

La vocación de Enrique Otte no tardó en aparecer. De la Historia le atraía, en primer término, lo concerniente a las Indias, a partir del Descubrimiento del llamado Nuevo Mundo (Estos vocablos me hacen recordar un nombre preclaro que ha sabido sacarles jugo y explicar su uso y su sentido. Estoy pensando en el portentoso Antonello Gerbi). Ocioso será declarar que Enrique no podía esperar de mí gran cosa en aquel campo de trabajo, ni tampoco le faltarían maestros en Sevilla, excelentes algunos, y menos habrían de faltarle papeles desde que descubriera los que guardaban los archivos.

Entre los maestros pienso, en primer término, en un profesor alemán que, huyendo de los horrores de Hitler, había venido a España, y fue bien acogido por algunos colegas y se instaló en Sevilla, no recuerdo desde qué año, pero entre nosotros aprovechó el tiempo estudiando, enseñando e investigando. Las obras que escribió en España fueron publicadas por la Editora Nacional en tiradas demasiado cortas como lo denuncia hoy su rareza y desde que aparecieron vienen ganando autoridad. Los temas tratados por Konetzke, en gran parte novísimos, tenían pocos cultivadores en nuestra historiografía, y son de tal sustancia que han determinado nuevas preguntas para las cuales, sobre las fuentes, Konetzke obtuvo respuesta. Era Konetzke discípulo de Meinecke, muy estimado por sus colegas, en su país y en el nuestro. Aquí, repito, tuvo buena acogida en la Universidad y fue asiduo cliente del Archivo General de Indias. Pero, reconozcámoslo, la Universidad cometió un error, una torpeza y una injusticia al no hacer con empeño lo necesario para dejar inserto su nombre en el escalafón de catedráticos universitarios de España.

Me parece decisiva la influencia de Konetzke en la formación de Enrique Otte y, más aún, en su trayectoria académica. No puedo decir otro tanto de mi protectorado.

En los últimos años de mi cátedra muy poco pude hacer a su favor y el de su inmediato porvenir. Unicamente un puesto de ayudante de mi cátedra, con problemática retribución. Ni yo ni él, éramos personas gratas, más bien estábamos en entredicho y tuvimos que sufrir algunas humillaciones.

Desde 1957, año de mi jubilación, sería aún más difícil que en la Universidad pudiera favorecerle.

No por eso dejaba Otte de trabajar seriamente. Las obras que escribe en Sevilla, no todas publicadas, lo certifican. Persistía su labor en los archivos. Principalmente en el de Indias, pero no se cansaba de buscar manuscritos. Acaso no dejara de escudriñar en ninguno de los excelentes, y desatendidos, archivos sevillanos. Recuerdo haberle oído hablar de hallazgos suyos en el de la Audiencia, especie de fortín inaccesible para los investigadores.

Por lo que dije del refrán no pretende este prologuillo juzgar las obras del autor. Presumo que si me lo pidió, para sus cartas de Indias, sería recordando mi entusiasmo por la correspondencia epistolar de la que tengo dadas pruebas en mis publicaciones. Hace tiempo leía con delectación la edición inglesa de muchas menos cartas que las contenidas en este libro. Estas son, claro está, más legibles y están perfectamente comentadas, pero como dije antes, del total de la obra de Enrique Otte, me libraré muy bien de criticar teniendo en cuenta la fábula del raposo que no pudo alcanzar por estar muy altas las uvas de la parra.

Espero, tengo por cierto, que Sevilla solicitará su presencia en los certámenes que se organizan para festejar el V.° Centenario del Descubrimiento de América. Raro será el Congreso de Historia de las Indias que no reclame su presencia en Europa y en América.

No puedo ocultar mi gozo siempre que pienso en el prestigio de Enrique Otte. Sin horizonte en Sevilla, al pasar a Alemania, pronto fue reconocido. Allí se ganaba a pulso, paso a paso, sin pausa y sin prisa, con autoridad auténtica, el puesto que ocupa en la Universidad Libre de Berlín explicando Historia de las Indias. Le pido que me perdone la pobreza de este prologuillo que no da idea de mi cariño y de mi admiración por aquel muchacho que escribía en Sevilla su ejercicio de examen en alemán y que, desde entonces, me enorgullece siempre que declara ser discípulo de Ramón Carande.

RAMÓN CARANDE Y THOVAR

ESTUDIO PRELIMINAR

En los expedientes de solicitud de licencia de emigración a Indias del Archivo General de Indias se encuentran 650 cartas escritas por emigrantes españoles, pobladores de Indias, a sus familiares o deudos, que los nuevos emigrantes adjuntaban a sus solicitudes como piezas de prueba. La mayoría de las cartas, por lo tanto, son cartas de llamada.(1) Las 650 cartas fueron escritas por 529 personas, de ellas 51 mujeres, entre las cuales se encuentran nueve damas nobles. Los remitentes eran vecinos o habitantes de 108 lugares, desde el Norte de México hasta el Sur de Chile. Hay pocas villas pequeñas o lugares rústicos, lo que confirma la tesis de que la colonización de América era una empresa urbana. Figuran en primer lugar las dos capitales de América, México, con 146 cartas, y Lima, con 94. Siguen los grandes centros industriales y portuarios: Puebla, con 38 cartas, Cartagena, con 33, y Potosí y Panamá con 29 cada una.(2) Las fechas de las cartas van de 1540 a 1616. Los años de máxima frecuencia son 1571 a 1594, con cumbres en 1574 (32 cartas), 1580 (28 cartas) y 1577 (27 cartas), lo que confirma que en 1580 comenzó la «madurez» de la colonización española de América.(3)

Destinatarios de las cartas eran los familiares y deudos de los emigrantes-pobladores de Indias en España. Figuran en primer lugar, naturalmente, las esposas, con 105 cartas; prevalecen en las demás las cartas a sobrinos. Destinos de las cartas, y, por consiguiente, los probables lugares de origen de los emigrantes-pobladores, eran, con la excepción de una carta, dirigida a La Habana, 189 ciudades, villas y aldeas españolas. De 41 cartas, escritas por 37 remitentes, ignoramos el destino. No ha sido posible identificar el destino de 25 cartas, de 17 remitentes.(4) Entre las 583 cartas por 475 remitentes con destinos identificados(5) prevalecen como destinos las pequeñas villas y lugares. La frecuencia de los 173 lugares identificados de destino por provincias de los 474 remitentes (excepto La Habana) es la siguiente:

Badajoz	23	Logroño	3
Toledo	22	Málaga	3

(1) Las cartas se encuentran en dos series, tituladas «Nueva España» y «Perú» (Indiferente General-I.G.- 2048-2075 y 2077-2107). Otras solicitudes de licencia de emigración con cartas de llamada se encuentran en las series I.G. 1209 ss. y 1374ss. 41 de las 43 cartas de Puebla, Tlaxcala y Atlixco (núms. 149-154, 156-176 y 178-191) ya han sido publicadas («Cartas Privadas de Puebla del siglo XVI», Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas -JbLA-Band 3, Köln Graz, 1966, págs. 10-87, y Anuario de Historia, año IX, México, 1977, págs. 189-266). Además han sido publicadas las cartas siguientes: Núms. 27, 51, 59, 226, 276, 423, 471, 528, 583 y 591 («Die europäischen Siedler un die Probleme der Neuen Welt», JbLA, Band 6, Köln Graz, 1969, págs. 1-40; una traducción española se está publicando en México), y los núms. 554 y 597 («Semblanza Espiritual del Poblador de Indias, siglos XVI y XVII», Verhandlungen des XXXVIII. Internationalen Amerikanistenkongresses, Band III, Stuttgart München, 1971, págs. 441-449). Además se han publicado, en James Lockhart and Enrique Otte: «Letters and People of the Spanish Indies, The Sixteenth Century», Cambridge, 1976, la carta núm. 20 en facsímil, español e inglés, y en inglés, con comentario, las cartas núms. 27, 51, 59, 149, 162, 170, 174, 181, 226, 528 y 591.

(2) Las cartas se han ordenado por lugares de procedencia y por orden cronológico, pero se han respetado los expedientes, ordenando las distintas cartas dentro de ellos cronológicamente. Para facilitar la lectura, se ha adoptado la ortografía moderna.

(3) James Lockhart and Stuart B. Schwartz: «Early Latin America. A history of colonial Spanish America and Brazil», Cambridge, 1983, pág. 122.

(4) Aguilar, Almaguer, El Arroyo de Mérida, Carcicós, Castro Pérez, Concedo, El Corral, Geres (?), Hinojos, Horcajo, Izubre, Melgar, Mosedo de los Caballeros, El Vinillo y Zurita.

(5) Se han usado Madoz (Pascual Madoz: «Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar», 16 tomos, Madrid, 1845-1850) y el «Atlas nacional de España», Instituto Geográfico y Catastral, Madrid, 1965.

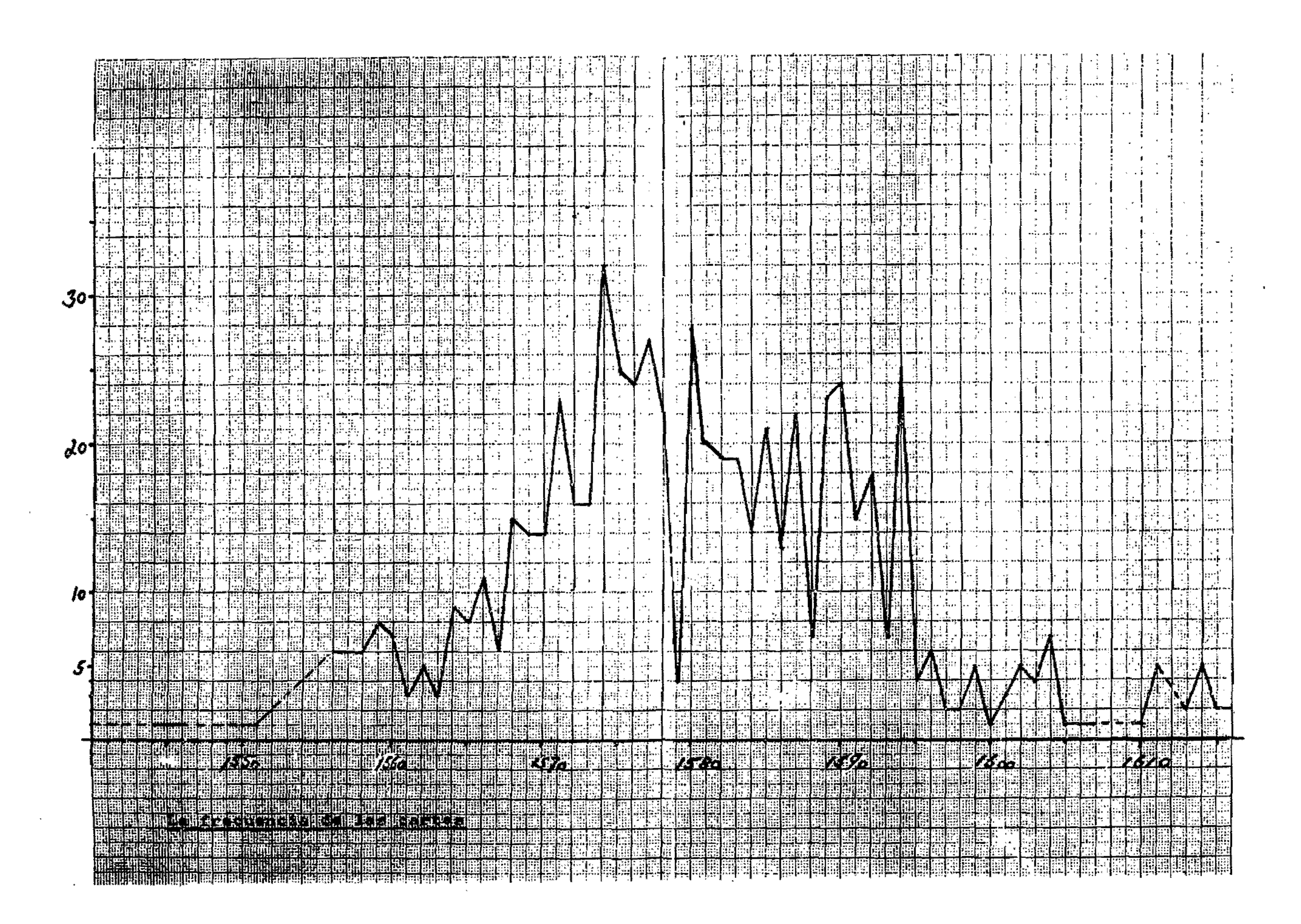
Cáceres	14	Palencia	3
Sevilla	14	Segovia	3
Guadalajara	13	Soria	3
Madrid	10	Vizcaya	2
Valladolid	8	Zamora	2
Ciudad Real	5	Alava	1
Cuenca	5	Albacete	1
Jaén	5	Guipuzcoa	1
Burgos	4	Las Palmas de Gran Canaria	1
Cádiz	4	León	1
Huelva	4	Murcia	1
Salamanca	4	Navarra	1
Avila	3	Oviedo	1
Córdoba	3	Santa Cruz de Tenerife	1
Granada	3	Teruel	1
			173 (6)

Los lugares de destino de los 474 remitentes por regiones son los siguientes:(7)

Cádiz	19	
Córdoba	8	
Granada	3	
Huelva	5	
Jaén	8	
Málaga	6	
Sevilla	122	
ANDALUCIA	171	= 36,16%
Ciudad Real	12	
Cuenca	8	
Guadalajara	23	
Madrid	58	
Toledo	52	
CASTILLA LA NUEVA	153	= 32,35%
Badajoz	46	
Cáceres	32	
EXTREMADURA	78	= 16,28%
Avila	3	
Burgos	5	
Logroño	4	
Palencia	6	
Segovia	3	
Soria	4	
Valladolid	21	
CASTILLA LA VIEJA	46	= 9,73%
León	2	
Salamanca	6	
Zamora	4	
LEON	12	= 2,54%
Alava	1	

(6) Los lugares andaluces, por provincias, son los siguientes: Sevilla: Alcalá de Guadaira, Aznalcázar, Carmona, Constantina, Dos Hermanas, Ecija, Espartinas, Estepa, Fuentes (La Campana), Guadalcanal, Osuna, El Pedroso, Sevilla, Triana. - Huelva: Aracena, Ayamonte, Lepe, Moguer. - Cádiz: Cádiz, Jerez de la Frontera, Medina-Sidonia, Sanlúcar de Barrameda. - Córdoba: Baena, Belalcázar, Córdoba. - Jaén: Alcalá la Real, Baeza, Jaén, Ubeda, Villanueva del Arzobispo.- Granada: Granada, Mecina-Bombarón, Yátor. - Málaga: Antequera, Málaga, Ronda.

(7) Se ha adoptado el modelo de Peter Boyd-Bowman: «Indice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI», tomo I, 1493-1519, Bogotá, 1964, pág. XXXVII. (Véase también el segundo volumen, 1520-1539, México, 1968). [Edición del t. I en el FCE.]


30
20
10
5
1550
1560
1570
1580
1590
1600
1610
La frecuencia de las cartas

Guipuzcoa..	1	
Vizcaya..	3	
VASCONGADAS..............................	5	= 1,05%
MURCIA..	3	= 0,63%
CANARIAS	3	= 0,63%
ARAGON..	1	= 0,21%
NAVARRA.......................................	1	= 0,21%
ASTURIAS	1	= 0,21%
....	474	= 100,00

En la cifra de Andalucía hay que tener en cuenta que el destino de 116 cartas, de 97 remitentes, era Sevilla, y, como es lógico, debido al alto porcentaje de la población flotante, es seguro que muchos remitentes no procedían de la ciudad. Lo mismo sucede con la cifra de Castilla La Nueva, ya que el alto número de cartas dirigidas a Madrid (54, de 43 remitentes) se explica por el hecho de encontrarse en la ciudad la corte.[8]

Teniendo en cuenta el caso de Madrid, los porcentajes de regiones de los remitentes de las cartas se asemejan bastante a las cifras halladas en la documentación sevillana referente a la emigración, que para el período 1560-1579 da a Andalucía el primer lugar, con 37'2%, seguido de Castilla la Nueva, con 19'0%, Extremadura, con 18'7%, Castilla la Vieja, con 11'3%, León, con 4'5% y Vascongadas, con 2'9%.[9] Los porcentajes para los años 1493-1559 y 1570-1600 son parecidos, figurando Extremadura en segundo lugar en los años 1493-1559.[10]

Los grupos profesionales.

Una exploración de las profesiones y estratos sociales se dificulta debido a que las cartas son de carácter familiar, en las cuales prevalecen las noticias familiares, y que los emigrantes en la mayoría de los casos callaban sus actividades y en qué habían ganado dinero. Es típica en este sentido la contestación de un emigrante-poblador de Lima que escribe a su padre en una aldea cercana de Madrid: «Preguntáis a qué he ganado lo que Dios fue servido de darme y a qué oficio ha sido. Yo lo he ganado en labranzas que he hecho en el pueblo de Origancho media legua de esta ciudad de Los Reyes, y es en cantidad de veinte mil pesos de a nueve reales,[11] los nueve mil tengo en barras y reales, y las tierras que tengo me han costado otros siete mil pesos, y en esclavos y ganados y otras cosas de casa tengo lo demás» (511).[12] En algunas cartas se gana la impresión de que los emigrantes-pobladores intencionadamente callaban sus actividades. Por otro lado los emigrantes-pobladores pertenecían a todas las capas sociales excepto las más bajas. La falta de fracasados y vagabundos se explica por el hecho de que los emigrantes sólo escribían cuando habían ya obtenido una situación económica holgada que les movió a llamar a parientes.

Encontramos en los emigrantes-pobladores todas las profesiones militares y civiles. Un típico soldado es Gaspar Mejía, que relata sus andanzas en las guerras con los Chichimecas, sin que sepamos si obtuvo encomienda:

> «Yo salí de México quince días antes de Navidad, y me entré la tierra adentro, porque yo no quise ponerme a cosas bajas, y he venido a una tierra que se dice Zacatecas, que está ochenta leguas de México, de tierra despoblada, y de guerra, que desde que salí de México hasta entrar

(8) La corte también se encontró a veces, en Valladolid, pero nos hemos decidido en todos los casos de indicación del destino «en la corte» por Madrid.

(9) Peter Boyd-Bowman: «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600», The Hispanic American Historical Review, Vol. 56, Number 4, Durham, November, 1976, pág. 585.

(10) Ibid. Los demás trabajos del autor referentes a los distintos períodos son mencionados en id., pág. 580, nota 1.

(11) Existe una gran confusión de las unidades monetarias. Se mencionan ducados, a 375 maravedís, y pesos de distintos reales (de a 34 maravedís): Pesos de tipuzque, de a 8 reales, o sea, 272 maravedís, de 9 reales, de 10 reales «pesos de oro de minas», de a 13 reales, o sea, 442 maravedís, «pesos de plata ensayada, de 450 maravedís», «pesos de plata ensayada a 13 reales y medio», o sea, 459 maravedís, y pesos de 15 reales, o sea, de 510 maravedís. En la mayoría de los casos solamente se habla de pesos. El real era medio de especulación. Miguel Hidalgo escribe, desde Cartagena: «Envío doscientos pesos de plata, que son a ocho reales y cuartillo de moneda de Castilla, suele valer nueve en tiempo que no va la flota. El oro en esta tierra y la plata sube y baja como las demás mercadurías» (346).

(12) Las cifras en paréntesis se refieren a las cartas.

> en Zacatecas no se me cayeron las armas a mí y a mi caballo de a cuesta, y las armas de pies a cabeza yo y el caballo, porque hierve la tierra de Chichimecas, una generación del demonio, y otras muchas generaciones, que, por no ser largo, no digo, y a todo esto ningún poblado, y agua de ocho a ocho leguas, y poca y mala, durmiendo en el suelo y con mucha nieve, la cual sintió bien mi herida y cuerpo, y cada noche tocándonos arma, y de día matándome los amigos, y con todos estos trabajos llegué, como digo, a esta tierra, que se dice Zacatecas, que es tierra de minas y de mucho trabajo. Aquí descansé cuatro días, y pasé delante a una tierra que se llama Guardiana, porque me dicen que me irá bien allá. Yo voy arrimado a un factor del rey que dice que, en habiendo ocasión, me acomodará. Tengo otro tanto camino que andar, y todo tierra de guerra. Dende ahí hago caso de pasar adelante a una tierra que se dice Chiametla, que es todo lo que está descubierto hasta lo de ahora, y a todo esto no ganando un real; Dios lo remedie todo. Veinte reales tengo de hasta cada día en esta tierra de comer yo y mi caballo y un criado, que es una tierra del demonio». (234)

Igualmente el limeño Francisco de Meza Matamoros continuamente tomó parte en entradas (483). Los demás conquistadores aparecen como encomenderos. Solamente se revelan así en sus cartas 28, de los cuales dos eran mujeres. Tres aparecen simplemente como capitanes, uno de los cuales actuó como capitán general en la conquista de Guazuce, Urabaimar y Tranyo y otras tres provincias (366). Los ingresos de los encomenderos eran muy variados. En Nicaragua y Guatemala alcanzaban 500 a 600 pesos (258, 267), en Quito 1.000 (388), en el Magdalena y Cauca 2.000 a 3.000 (359, 360), y un encomendero de Lima, que en un valle de la costa tenía 3.000 indios, alcanzaba 4.000 pesos (433). «Un caballero muy principal», Juan Velázquez de Salazar, procurador de la Nueva España, «tiene de vasallos más de diez o doce mil pesos de renta en cada un año» (226). Tan importante como los ingresos era el honor, ya que los encomenderos se consideraban señores feudales. Así, un encomendero de Toro dice: «Soy señor de vasallos», añadiendo con orgullo: «Acá no hay vos ni majestades, sino ilustre, siendo uno señor de vasallos» (412). Catalina Alvarez dice igualmente, con orgullo: «Yo estoy en estas partes de Indias en una ciudad que se llama Mariquita, del Nuevo Reino de Granada, y estoy casada con un conquistador y poblador de estas provincias, y tiene tres pueblos suyos, y soy señora de vasallos» (378). Un encomendero de Concepción, en Chile dice: «Soy señor de un valle en la costa de la mar, que tiene más de mil indios» (620). Pero, naturalmente, también hubo encomenderos pobres, como Diego Tomás de Santuchos, que escribe de Santa Fe, del Río de la Plata: «No le engañen, ni le digan bien de acá, porque pluguiera a Dios no fuera vecino donde estoy de 20 indios, que Dios sabe cómo vivo» (629).

Los conquistadores sin indios, naturalmente, aspiraban a ser encomenderos. Francisco de Bolaños escribe a su mujer: «Yo ando por haber unos indios, porque acá en estas partes, quien no tiene indios, no tiene de comer» (362).

Muchos encomenderos eran empresarios que empleaban otros para participar en la minería y agricultura. El capitán Alonso Rodríguez, empleaba en sus minas de Cáceres a un minero, con salario de 400 ducados anuales, y a un labrador, para plantar maíz en una estancia, con salario de 200 ducados, y con 40 esclavos que traía de España contaba con 7.000 ducados de renta (366). Andrés Chacón tenía en el valle de Casma una cría de mulas, 5 o 6 asnos, ovejas y cabras (528). Cristóbal Vivas dice de San Cristóbal del Nuevo Reino de Granada: «Tengo mi hacienda, que es muy buen pueblo de indios, y muchos ganados, y muy labor, donde traigo ocho pares de bueyes» (363).

22 cartas corresponden a hombres que aparecen principalmente como agricultores y ganaderos, o como empresarios dedicados al campo. Oímos de un labrador que trabajó en compañía de otro labrador en el valle de Atlixco durante un año. Buscó otras tierras, y compró cuatro pares de bueyes, pero después compró del procedido de su cosecha de trigo, 200 fanegas, que vendió en México, una recua de caballos. Posteriormente vendió sus caballos y volvió a la ganadería, comprando 1.500 carneros en 500 ducados, esperando duplicar su ganancia dentro de dos años (149). Muchos poseían grandes estancias dedicadas a labranzas y a la ganadería. Un emigrante poblador de México poseía una caballería con una legua alrededor con mucho ganado ovejuno que le había costado 10.000 pesos, y le rentó 2.000 anuales (4). A otro emigrante-poblador de México le costó una hacienda de ganado ovejuno, con 20.000 cabezas, 11.000 pesos (33 y 35). De Veracruz escribe uno que compró unas tie-

rras «en que se coge mucha cantidad de maíz», en 135 pesos (293). Gaspar de la Torre escribe de Antequera que mandó dinero para comprar del marqués del Valle una estancia que tenía a una distancia de cuatro leguas (204). De México dice uno: «Mi deudo y amigo Francisco de Monroy tiene muchas haciendas y estancias de ganado, potros y mulas, sin las minas de cobre, que todo es de mucho valor» (115). Una hacienda de Guatemala con mil cabezas de vacas y yeguas costó 4.000 ducados (83). Un emigrante-poblador de San Martín, en la Nueva España, hizo una heredad, cuya renta cifró en 4.000 pesos anuales. Puso vacas, ovejas y yeguas, y calculó que 500 vacas se duplicarían en dos años. Tenía, además, colmenares, y calculó un rendimiento de 500 fanegas de trigo, a un precio de venta —en 1569—de 24 reales por fanega. En otras dos caballerías, de regadío, recogería mil fanegas de trigo. Proyectó construir un molino (240). Un ganadero de Quito tenía 12.000 cabezas de ovejas, 2.000 puercos, 400 vacas y 120 yeguas, «sin muchas tierras de labranzas y casas y jardín de muchos naranjos» (392). Un emigrante-poblador de Guatemala tenía «una casa muy buena, que vale 3.000 ducados, y unos molinos, con casa de morada en ellos, que valen otros cuatro. Tierra muy templada y de muchos bastimentos y frutas de la de esa tierra» (249). Alvaro González de la Vega escribe desde Lima: «La hacienda que tengo es una chácara con viñas de Chacay, con muchas tierras y ganados, que vale muchos ducados, y es de tanto valor que andan en ello doce negros, sin los indios que me dan para beneficiar esta hacienda. Que si vos, hijo, hubiérades venido acá, todos los años me hubiera rentado más de cuatro mil pesos» (513). Varias cartas se refieren a chácaras de coca. Un emigrante-poblador del Cuzco habla de una «estancia muy gruesa de coca, que renta cada un año más de ocho o nueve mil pesos» (535). Francisco Alvarez escribe desde Guamanga: «Tengo una chácara de coca en los Andes del Cuzco, que vale diez mil pesos de plata ensayados» (532). Miguel de Arriba cogía en su chácara de coca cada tres meses 300 cestos, de a 18 libras. En 1576 un cesto valía de 3 ducados a 3 ducados y medio, mientras que tres años antes solamente había costado dos ducados (549).

28 cartas corresponden a mineros, o los que se dedicaban principalmente a la minería. El precio de coste de las minas varió enormemente. Un minero de Nochtepec gastó 12.500 pesos, y sacó cada semana más de mil pesos (215). Gonzalo de Soria compró en Potosí «unas haciendas de minas e ingenios de agua, que me costaron setenta mil pesos» (597). Un minero de Zacatecas ganó más de 6.000 pesos en cuatro años (233). Muchos mineros eran, a la vez, señores de ingenios. Un emigrante-poblador de México tenía «una razonable hacienda, en que son bienes raíces, minas de plata e ingenios con que se saca y negros y mulas para el beneficio de las minas» (14). Un hombre de Zultepec tenía igualmente «minas muy buenas e ingenios para sacar la plata y esclavos que sacaban los metales» (217). Un minero de Zacatecas ganó más de 6.000 pesos en 4 años (233). El encomendero del Valle de Casma en el Perú tenía 20 negros en sus minas, gastó en todo 7.000 pesos (527). Un hombre de Guatemala empleó de 4 a 5.000 ducados en sus minas, teniendo «harta gente» en ellas. La mano de obra eran esclavos negros e indios libres (245). Un pariente de Cristóbal Vivas, de San Cristóbal, tenía una hacienda «que vale más de veinte mil ducados, y trae en las minas de oro treinta indios lavadores, que cada semana le da a cada uno un peso, que vale cada un peso quince reales» (363). Un hombre de Cáceres ganó en sus minas 3.000 pesos de renta anuales, teniendo de gastos la comida de los 40 negros que empleaba, esperando 40.000 ducados de renta en diez años (366). Naturalmente también había minas de escaso valor. Un hombre de Zamora, en el reino de Quito, tenía «unas minillas» que le daban de 10 a 12 pesos cada día (418).

Un minero de Huancavelica calculaba sus bienes en 8 ó 9.000 pesos (533). Naturalmente las minas de Potosí eran las más codiciadas. Cristóbal López Chito tenía «seis o siete minas muy ricas » (584). Como es bien sabido, el proceso de amalgamación dio a las minas un empuje extraordinario. «Está ahora Potosí el más próspero que ha estado después que el mundo es mundo, que con la nueva invención del azogue hay muchos hombres que he conocido yo menos ha de tres años que no tenían tomín y tres o cuatro mil pesos de deuda, y tienen ahora unos a cincuenta mil pesos, y otros a cuarenta mil, y otros que han venido de dos años acá tienen a diez mil y doce mil » (591). También los mineros de Potosí tenían otros bienes diversos, tanto raíces como muebles. Juan de Huerta escribe a su hermano que tenía una hacienda «que creo valdrá más de treinta mil pesos ensayados. Y tengo de más de cuatrocientos carneros y cargazones de vino, esclavos y plata y otras cosas» (608).

41 cartas corresponden a mercaderes, desde el aprendiz y empleado hasta el mercader residente dedicado al comercio lejano. Obraban solos o en compañías. Juan de Cantoral escribe desde México: «He hecho una compañía con un tío del señor Antonio de Espejo, que

se dice Francisco de Santiago, que vino de España la flota pasada, hemos puesto 15.000 pesos de puesto, y él se quedó en mi casa de Tezcuco, y yo me vine a México para proveerle desde aquí de lo necesario, puse por mi parte por puesto siete mil pesos....Yo resido en esta ciudad de México en la calle de Santo Agustín en una muy buena tienda de ropa de la tierra y de Castilla». Había hecho la primera compañía con Antonio de Espejo, «que es un mercader de esta ciudad, y ganamos con el favor de Cristo ocho mil pesos en año y medio, y deshicímosla, y somos muy grandes amigos. Vale su hacienda cincuenta mil pesos». Esperaba de su nueva compañía 8 o 10.000 ducados en dos años (46).

El comercio con las minas del norte era muy activo. «Tengo empleados más de 10.000 pesos en pipas de vino para Zacatecas, y creo que se doblarán. Con parientes valiera mi hacienda más de 40.000 pesos más de lo que vale» (22). Melchor Rodríguez escribe de Puebla: «Me han hecho crédito de tres mil y de cuatro mil pesos de crédito, y así me parto a ocho de enero a la provincia de Soconusco y los Susustepeques con tres mil pesos de mercaduría. Díceme que es viaje que se gana de comer» (184). Un hombre de Guatemala escribe: «Afuera de los tratos habrá poco más de un año que puse en esta ciudad un grande trato de confitería y conservas, y es a ciento por ciento la ganancia, porque se lleva adonde hay minas de plata» (252). Los mercaderes más modestos se dedicaban al comercio local y regional. Andrés García escribe de México: «Yo resido en México en el Tiánguez de San Juan, en las tiendas de Tejada. Trato en campeche y en mantas de algodón y en cera, y tengo también cierto trato de cacao en Soconusco» (27). Los mercaderes del comercio lejano tenían sus representantes o/y socios en Sevilla. Pedro Gómez de Montejo escribe de México: «Envié consignados a Antón de Armijo cinco mil y tantos pesos, para que el dicho me los emplease en mercaderías, y me los enviase a esta tierra» (125). El comercio de la mar del Sur descansó sobre el sistema de los centros comerciales y portuarios, como Panamá, Arequipa y Lima. «Tengo mi asiento en Lima y en Arequipa, bajo a Panamá a emplear, y así en una partida de negros que compré el año pasado ahorré en ellos doce negros, que tuve necesidad para mis heredades» (492).Panamá era el gran centro de distribución. Uno escribe desde allí: «Vine a Chile a emplear. Salí de Chile ha cuatro meses» (272). «Envío a Panamá cerca de dos mil ducados en plata que me traigan empleados» (277). «Llevo empleado más de 8.000 ducados de empleo de Castilla» (342). Uno escribe del Nombre de Dios: «Estábamos en el Perú yo y mi hermano, y empleó 12.000 ducados, y los fió» (309). De Cartagena: «Si viene el empleo de Castilla será menester un año para venderlo y cobrarlo. Siendo hábil (mi sobrino) es mi voluntad volverle a enviar desde Sevilla con 4.000 ó 5.000 ducados de empleo a esta ciudad de Cartagena, y que de aquí se volviese vendiendo en la misma flota» (331). Un mercader de Popayán: «tengo mi tienda como tres mil pesos largos, y mi casa proveída honestamente» (404) y un mercader del Cuzco: «Por estar de camino para Potosí a cobrar mi hacienda y vender mil cestos de coca, que es una yerba que acá comen los indios, no le envío a v.m. algún socorro». Calculó su fortuna en 8.000 pesos (547). También hubo fuertes pérdidas: «Di la vuelta de la China, de cinco años a esta parte perdí más de diez mil pesos» (198). Benito de Ortega escribe desde Mompós: «De un año a esta parte me ha costado el querer ser mercader poner mi dinero en confusión, que no sé cómo lo cobraré... De dos mil pesos que tenía no tengo hoy quinientos, y esos no sé si los podré cobrar» (358). «Perdí más de un cuento de maravedís... trato ahora con Zacatecas» (21). Muchos funcionarios se volvieron mercaderes. Andrés López de Arcaya escribe, desde Lima: «Respecto de haber asentado con un mercader que se llama Rodrigo Alvarez, en cuya compañía estoy granjeando con un poco de mercaduría que compré en el puerto de cierto dinero que saqué del tenientazgo de las cuatro villas que servía en la Nueva España» (478). Otros que no eran mercaderes querían tomar parte en el comercio. Celedón Favalis dice en un largo relato, igualmente desde Lima: «Yo fui desgraciado en no acertar a traer, aunque no fuera sino seiscientos ducados empleados en algunas cosas de las cuales sin duda ninguna hubiera hecho más de tres mil pesos, que era quedar rico para siempre, porque con enviarlo yo a v.m. o ir yo con ello y tornarlo a emplear fuera un principio para que v.m. y yo tuviéramos muy largo de comer» (487).

En muchas cartas aparecen muchos hombres que se dedicaban a empresas diversas, sin que sepamos si eran mercaderes. Pedro de Solórzano escribe desde México: «Yo vine de esta ciudad de México a concluir ciertas cosillas que tenía que hacer, traje de camino un poco de cacao, que se coge en Guatemala, que es el mejor género que aquí suele venir, y he llegado en tal coyuntura que, si no es perdiendo en ello muchos dineros, no lo he podido vender, y así me será forzoso volvérmelo en escrituras a Guatemala, dándolo fiado por algún tiempo» (83). De Cartagena escribe Francisco del Barco: «Ha sido mi desdicha y desgracia tanta que

dende el año de 71 hasta el de 73 he perdido más de cinco mil ducados.... Yo envío a Castilla dos mil pesos de oro, que valdrán tres mil ducados, éstos se han de emplear en Sevilla, y se han de traer a estas partes... Yo voy a los reinos de Perú en tanto que se ocupa por allá la flota, y tardaré en el camino un año largo, porque son más de mil leguas por tierra. Hanme llevado mucha suma de dinero. Voy a ver si lo puedo cobrar» (330). De México: «Pedro de Atienza estaba en esta ciudad desde la navidad pasada de partida para Castilla, con veinte y cinco mil pesos» (121). Cristóbal Alvarez de Figueroa dice, desde Lima, que hizo compañía con su primo Alonso Ramírez: «No hubo más de ocho mil pesos, que no es nada según los gastos son en esta tierra» (508). Juan López de Sande escribe, desde México, a su mujer: «Veo, señora, que v.m. habló al señor Pedro de Morga para que me diese negocios, y que le dio la palabra de hacer lo que pudiese por mí, y así creo lo hará, porque es hombre que lo suele hacer... Yo he acabado las cuentas con Rodrigo de Quesada, y le alcancé en setenta y dos mil ochocientos pesos... y debe más de 40.000 pesos al cuerpo. El está en la cárcel, y andamos en concierto» (19).

Algunos emigrantes-pobladores vueltos empresarios tenían grandes fortunas. «Compré el año pasado 1597 una posesión de casas, en lo mejor de esta villa (Trinidad de Sonsonate), con nueve casas de alquiler. Costóme 7.500 pesos, tiene de renta cada año 1.000 pesos fuera de la casa donde vivo, y asimismo compré cuatro esclavos, que me costaron 2.000 pesos. Enviaré tinta, que es la mercadería de esta tierra. Soy síndico del monasterio franciscano» (256). El mismo dice en la carta siguiente: «Me costó 15.500 pesos, y me compré siete esclavos que me costaron 3.500 pesos. Envío dos cajones de tinta añil» (257). De Honduras: «Envíenme su sobrino, le daré hasta 30.000 pesos de oro» (260). «Yo tengo días ha 30.000 pesos de oro aparejados para enviar a esa villa (Valencia de San Juan)» (261). Alvaro Zambrano dice desde México: «Valía lo que tenía cuando v.m. se quería ir seis mil y 500 pesos... lo que me queda son catorce mil pesos» (3). Diego Díaz Galiano, desde México: «Vuestra tía tiene más de diez mil pesos» (23). Inés de Solís, desde México: «De mi marido quedaron como ocho a diez mil pesos en posesiones y haciendas» (61). «Más de 15.000 ducados vale su hacienda» (70). «Compré una casa razonable en 8.125 pesos, unas casas muy buenas, casi las mejores de esta ciudad», escribe Francisco Palacio desde México (96). Manuel Pérez de Rojas escribe desde Panamá: «La hacienda que tengo es toda raíces, porque sólo en casas y negros debe de haber más de treinta mil ducados, y en ganados y barcos y otras cosas habrá otro tanto» (287).

El bachiller Jiménez Cuadrado, también desde Cartagena: «Eché la mayor parte de mi hacienda en casas y otras que labré ... que con aquella venida del inglés perdí mucho, porque me derribaron unas casas...me costó más de nueve mil pesos la burla» (348). De Tamalameque: «Me he casado con una señora viuda, hermosa, principal y rica... tiene cinco mil pesos de oro... vale mi hacienda y la que tengo a cargo de cuatro sobrinos de mi mujer más de veinte mil pesos, y tres pueblos de indios que rentan dos mil pesos cada un año» (359). El capitán Alonso Rodríguez de Villaenizar, habitante de Cáceres: «...son tres mil pesos de renta, que son más de 4.000 ducados, y pan para sustentar la gente de mina, que son cuarenta piezas... y dándome Dios diez años de vida, son 40.000 ducados. 4.000 ducados cada año» (366). De Anserma: «Tengo dado a un vecino de esta gobernación ocho mil pesos para que con ellos granjee» (383). Francisco Suárez Perea, desde Almaguer: «Vale la hacienda de nuestro tío de sesenta mil pesos arriba, y la de nuestro hermano de treinta mil» (410). Lucas Rodríguez, desde Lima: «Loores a Dios yo tengo de cincuenta mil pesos de plata arriba, sin deber de ellos cosa alguna» (490). Francisco Núñez, desde Guamanga: «Dios me ha dado plata, y en cantidad, sea Dios loado, de treinta mil pesos... yo vivo en esta tierra rico y honradamente» (531). Del Cuzco: «Tengo diez mil ducados para él... tengo para vos y para él quince mil ducados» (536). Sebastián de Vera, igualmente del Cuzco: «Mi hacienda vale más de veinte mil ducados» (550). Juan Sánchez de Gálvez, igualmente desde Arequipa: «Yo tengo, gracias sean dadas a Dios, más de sesenta mil ducados» (561). Gonzalo Ribas Valdés, que salió disgustado de España, e iba anónimo, para que no le conocieran, alcanzó 30.000 ducados (568). Alvaro Ramírez, desde La Paz: «Mi hacienda vale más de sesenta mil ducados» (579).

Nueve cartas corresponden a industriales, sobre todo los industriales de paños de Puebla. Juan de Bribuega tenía un obraje con doce telares de paños «con la gente que es menester en él, y tengo cuatro negros y una negra». Pide a su hermano que venga, para regir las perchas y el batán «porque apenas hallamos acá oficiales que entiendan» (161). Macario de Anzures tenía una estancia de pastel, colorante que gastó en su tinte y obrador. Lamenta también que «acá se hallan muy pocos oficiales para batanes» (163). Diego de Pastrana,

como los demás originario de la Alcarria[13], fue igualmente señor de un obraje (160). María de Carranza pidió «dos oficiales tejedores de cordellate, y que peinen, y otro oficial de cerero» (181). Solamente aparece en las cartas un señor de ingenio de azúcar, Alvaro Ramírez, de La Paz (579), y una mujer, doña Beatriz de Contreras, que se dedica a la pesquería de perlas, de la isla venezolana La Margarita, que escribe: «Quedaríanme como de ocho o diez mil pesos en negros de sacar perlas, que es la granjería de esta tierra» (634).

Cuatro cartas corresponden a transportistas. Francisco de León escribe desde México a su madre: «Señora madre, yo he mercado acá una recua de treinta y seis mulas y cuatro negros, lo cual me costó seis mil pesos» (20). Otro hombre de México escribe que compró una recua y unas casas (69). Un hombre de Puebla tenía ocho carros (177). Oímos de un hombre de Veracruz que sirve a sus carretas y criados en llevar las haciendas de un mercader «a tierra adentro» (196).

29 cartas corresponden a artesanos. Varias son de artesanos textiles de Puebla. Sastres de Puebla dicen: «Tenemos tienda de paños, con cinco o seis obreros». Les iba muy bien, por los precios más altos que en Castilla: «Allá nos daban por un ferreruelo y un sayo ocho reales, acá nos dan treinta y dos, y por un jubón estofado nos dan tres pesos, que son veinte y cuatro reales, y por uno de mujer dan dieciseis reales» (170). Una razón de la prosperidad de los artesanos textiles era el clima. Sebastián Carrera escribe desde Lima a su mujer: «Todos se visten las ropas hechas acá, y no dura un vestido más de un año, porque es el polvo tanto que come la ropa. Y por tanto vale mucho el oficio de v.m. » (425). Un sedero de México escribe que tenía seis esclavos que le devanaban seda (78). Dos cartas corresponden a barberos, ambos de México. Uno afeitó a los frailes agustinos, a 120 pesos por año. Además afeitó en otros conventos. Posteriormente los agustinos le dieron 150 pesos (42 y 126). Varias cartas corresponden a curtidores, considerado como «principal oficio» (53). Alonso Ortiz, de México, tenía ocho indios y un negro, y no hacía más de «solicitar a décima» y vender y comprar. Alquiló una tenería a 90 pesos de tipuzque, y otra después por 100 pesos de minas. No encontraba indios de su oficio, pagándoles a 30, 20, 15 y 10 pesos. Compró un negro por 350 pesos. Tenía la carnicería de Suchimilco por la mitad, y vendieron los cueros al pelo, a dos pesos cada cuero, y los compraron a once reales, o sea, 374 maravedís. «Es carnicería donde caen tres mil novillos, y está a tres leguas de México». En un año ganó horros 500 pesos (51-54). Un zapatero de Guatemala dice que los parientes de su mujer le preguntaron si quería usar el oficio. Al decir que quería poner tienda, le dieron 100 ducados. Puso con ello la tienda y empleaba tres oficiales y un aprendiz (243). Otra carta es de un zapatero de La Habana (639). Las oportunidades de artesanos eran grandes: «Se gana mejor de comer que no en España, especialmente en el oficio de la panadería» (208). «Si su hermano sabe acabadamente el oficio de alquimista, véngase también acá a mi costa, que yo le prometo que en tres años tenga ocho mil pesos» (178). Una mujer de México escribe: «He puesto a Bartolomé a bordador y lo toma muy bonitamente» (82). Juan Sedeño escribe a Diego López, cerrajero en La Puente del Arzobispo: «Su oficio de v.m. es muy bueno para esta tierra, que ganaría muy bien de comer, si viniese a ella» (334). Una mujer de Yucatán escribe: «Mi marido era pintor y dorador de muchas obras de retablos en monasterios e iglesias» (209). De Cartagena: «En esta tierra no se usa el oficio de guadamecilero, pero arriba en el Perú sí» (337). Además tenemos cartas de un gorrero de Cartagena y de un calcetero de Lima (356 y 476). Un hombre de Lima trabajó como platero y se convirtió en mercader (515). Cinco cartas se refieren a canteros y maestros de obras. Juan Salcedo de Espinosa trabajaba como maestro del pueblo «que se hace en la verita de Buitrón, y las atarazanas del rey y para los descargaderos y para hacer un puente en el río de la Veracruz» (132). Alonso Martínez López era maestro mayor de la catedral de México y del convento de Santa Inés (147). Cosme Rodríguez era maestro de obras de Santo Domingo de Tehuantepec (212), un cantero de Tunja hizo una iglesia, con ayuda de cuatro esclavos (369) y Pedro Sánchez era maestro de obras de la catedral de Popayán y de la parroquia de Santiago de Cali, cobrando 2.000 pesos por la parroquia y 11.000 por la catedral (407). Un simple obrero parece haber sido Antonio Torijano, de Puebla, que escribe: «Quedo en molino y batán de Macario Anzures, donde gano buen partido» (175).

Entre los clérigos figuran el obispo de Quito, don Fray Pedro de la Peña (391), el maestreescuela de Lima (472), el deán de Tlaxcala, Tomás de la Plaza (164), un canónigo de Michoacán (224-225), otro de Campeche, que antes lo había sido en La Habana, ganando 700

(13) Sobre ello detalladamente Enrique Otte: «Cartas privadas de Puebla...»

ducados, mientras ahora ganaba 800 (637), el chantre de León de Nicaragua don Alonso del Pozo (266), el provincial de Michoacán fray Pedro de Aguirre (229), el tesorero de Popayán (406) y los curas y vicarios de Trinidad de Sonsonante (255), del Nombre de Dios (304-305), de Lima (460, 468 y 481), del Cuzco (551) y de Potosí (591). El procurador de Nueva España fray Gabriel de Santa Josefa pidió en la corte el envío de dos docenas de religiosos, porque «acá toman pocos el hábito, y de dos años a esta parte han muerto treinta y tantos religiosos» (74). Todos elogiaron las Indias por sus oportunidades. Alonso Zamora escribe a su mujer desde Bogotá: «Venga con vos Bartolomé de Ortega, y deje el ser fraile, que acá cantará misa, que tendrá cada año de renta quinientos ducados y más, que para clérigos es muy buena tierra las Indias» (319). Hernando Juárez de Vinuesa, capellán de Quito, escribe que fue vicario en Baeza, con mil pesos de renta cada año (394), y en otra carta de Lima se dice: «En esta tierra ganan muy bien de comer los clérigos» (474). El clérigo de Oruro, licenciado don Pedro de Alarcón, dice a su hermana que de 50 esclavos le quedaban 28, añadiendo: «Ya tengo hecho testamento, y registro de mi hacienda, y hallo que, en vendiendo los esclavos, tendré ciento y veinte mil pesos ensayados» (610).

También los médicos tenían grandes oportunidades en Indias. Miguel Hidalgo escribe desde Cartagena a su suegro doctor Juan Martínez, médico: «Esta tierra es propia para v.m., que andan las barras de plata y oro bien al grueso... son millares los que aquí ganan dos o tres cirujanos o boticarios, que médico no hay en tres meses que dura la flota» (343). En otra carta, escrita el mismo día, le dice: «Los médicos son aquí tan tenidos que admira, y sus ganancias, que no se puede encarecer... Aquí en una flota gana un médico diez mil pesos» (345). Una carta del licenciado Juan de Godoy, médico en Guamanga, a su madre es prueba de su prosperidad (530).

Los abogados igualmente ganaban mucho. Un emigrante-poblador de Quito dice: «En estas partes los asnos ganan de comer, cuanto más los letrados» (394). Tenemos cartas de abogados de México (113), de Orizaba (201), de Cartagena (343 y 348), de Panamá (276 y 280) y de Cali (408). Era importante que los abogados fueran licenciados. Un emigrante-poblador de Panamá escribe a su hijo que hiciera el examen de licenciado, ya que «en esta ciudad en la Audiencia Real de ella a ninguno reciben por abogado siendo bachiller, sino que ha de ser licenciado» (283).

Entre los demás oficios liberales figuran un catedrático de México, fray Juan de Mora (59) y varios músicos. Don Alonso Larido de Bonilla escribe de México a Juan de Villarubia, presbítero, cantor de la catedral de Cádiz: «En esta catedral le recibirán con trescientos pesos de salario cada año, y con otros ciento y sesenta y cinco del capellán del coro, y yo le daré otra capellanía de ciento y diez, y mi casa y mesa y mula en que se pasee todo el tiempo que fuere su voluntad, y vienen a ser éstos casi seiscientos pesos, sin otras inteligencias que se ofrecen, y yo procuraré que se le dé otra capellanía» (130).

También los escribanos ganaban mucho. Un escribano del Nombre de Dios escribe que solicitó el oficio de Panamá en 4.000 pesos de plata ensayada (315-317). Un emigrante-poblador de Quito dice: «Por la pluma vienen a valer los hombres, pueden estar seguros que nunca les faltará» (399), y un hombre de Lima dice: «Vale acá mucho un buen escribano» (475). En otra carta, de Saruma, se dice: «En estas partes valen mucho los escribanos reales y ganan bien de comer» (612).

Las Indias ofrecían muchas oportunidades a buenos mayordomos o administradores. Andrés Gómez escribe desde México: «Yo estoy acomodado con el señor Juan de Ribera, que es un hombre muy principal y muy rico, y tengo a cargo una estancia suya, donde yo soy el señor de todo» (90). Pedro Gómez de Montejo escribe, igualmente de México, a don Luis Felipe de Castilla, en Madrid: «Habrá dos años que me vine a esta ciudad de México con mi casa, para que, ofreciéndose, yo más acuda al servicio de v.m., adonde me va mucho mejor que no en las minas, que ya me parece que han dado lo que tenían que dar... Los vasallos de v.m. están todos con salud» (123). Pablo Domínguez escribe, igualmente de México, a su mujer: «Don Pedro es a quien yo serví seis años de la otra vez... es de los más principales y más ricos de este lugar. El y yo estamos solos con más de treinta esclavos que tiene. El no cuida de su hacienda sino yo» (148). Gregorio de Quintana escribe desde Pánuco-Zacatecas: «Habrá dos años que está a mi cargo estas haciendas, y danme de partido mil pesos cada año... Bien vale mi hacienda más de cinco mil pesos... Yo he de dar cuenta ahora de dos años, que por cierto que tengo que dar cuenta de más de 200.000 pesos... Ahí van unas cartas de un mozo que tengo por mayordomo de una hacienda que está a mi cargo... También me sirve Hernando de Castro... y doyle cada año doscientos pesos de oro de minas; púsele en que me guardase una mina... He tenido muchas haciendas a mi cargo, y quito

y pongo muchos hombres» (235). Un gorrero de Cartagena se hizo cargo de los negocios del compadre de su mujer, y le escribe: «Le he hecho cortesía en la encomienda, que, habiéndole de llevar cinco por ciento, no le llevo más de dos por ciento, por ser nuestro compadre» (356).

Entre los funcionarios figuran la carta de un virrey, el de la Nueva España don Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña (85), y del gobernador de Cartagena Francisco Baños de Lugo (326). Gaspar de Arciniega residió en Oaxaca, como corregidor de la provincia de Ucila (206); Bartolomé Pérez Guillermo era teniente de Zinapécuaro y Ucareo (226). El doctor Céspedes de Cárdenas era alcalde en la corte de la Audiencia Real de México, y fue proveído corregidor de las villas del marquesado del Valle, con 2.000 ducados de salario, más los 3.000 pesos como alcalde (60). Tenemos cartas de los receptores de las Audiencias Reales de México (41) y de Quito (393), del depositario del pan del pósito de México (que ganaba mil pesos de salario cada año) (19), del alférez de México Gaspar de los Reyes (98), del alcalde del crimen de la Audiencia Real de Lima, el licenciado Esteban Marañón (462), del oidor de la Audiencia Real de La Plata licenciado Juan de Lapidana (573), del Tenedor de Bastimentos de la armada en El Callao (516), del escribano de gobernación y del cabildo y del «despacho de las canoas que bajaban y subían al Nuevo Reino de Granada», en Mompós (360) y de varios oficiales reales: Alonso de Funes, tesorero real de Acapulco (214) y el contador real de Medina de las Torres (382). Un emigrante-poblador de México habla de un paisano a quien el virrey dio un alcaldía mayor, con 2.000 ducados cada año (78) y Luis Díez de Morales escribe a su mujer desde Pascaro que el virrey le dio una comisión para visitar como juez las provincias de Cotabambas y Omasuyos, con cinco pesos ensayados cada día. Se ocupó seis meses en ello, ganando 700 pesos, ocupando después el cargo de teniente general de un corregidor. Con estos servicios pidió el corregimiento de Cajamarca, Andaguailas o Parinacocha, añadiendo después: «En tres o cuatro años ganaremos más de treinta mil pesos con el ayuda de Dios, y nos volveremos a Castilla» (557).

Los cargos oficiales dieron mucho honor, pero más importante era la ganancia. Así el escribano del cabildo de Potosí Antonio de Salas calificó su cargo, «por ser el mejor oficio que hay en este reino, de mucha ganancia y calidad», y lo pidió en propiedad, ofreciendo 3.000 o 4.000 ducados por ello. Añade que, si se vende, costará 14.000 pesos. Un año después escribe a su hermano que renunciaría el cargo, «cosa de mucho honor, aunque no mucho aprovechamiento» (600-601). También parece haber calculado más la ganancia que el honor Diego de Rojas Antesana, que desde Potosí pidió uno de nueve cargos, algunos de los cuales estaban «en buena tierra» (602).

Los motivos de la emigración.

Las actividades profesionales no eran más que un medio para conseguir la verdadera meta: tomar parte en la explotación de las riquezas de América. Por ello, el oficio no era imprescindible. Hernando de Soto, en carta a su hermana, desde Panamá, dice del marido de ella, sastre en la corte: «Al señor vuestro marido que le deseo mucho ver y conocer, por las buenas nuevas que me han dado, que es hombre de bien, y le ruego yo de mi parte que se venga luego, que aunque yo no tuviere lo que tengo, con su oficio, porque me ha dicho Francisco Hernández que es muy buen oficial, ganará largo de comer. Mas, bendito Nuestro Señor, no será menester, que lo que yo tengo os lo dejaré todo, señora hermana» (281). Diego Díaz Galiano escribe desde México a su sobrino, oficial en la Audiencia Real de Sevilla: «Venido acá no habréis menester oficio» (22). En carta de Santo Domingo se dice: «Juan García venga por barbero en la nao y no traiga propuesto de usar en esta tierra el oficio» (644).

Naturalmente, lo que más impulsa a los emigrantes es el afán de lucro. Esto se ve, sobre todo, en cartas escritas desde los grandes centros económicos. Un minero de Potosí dice: «Hay tanta abundancia de plata que no hay miseria de cosa. Yo querría nos abajásemos por allá hacia Lima, do está el señor virrey, mas mi mujer está tan codiciosa para estos hijos de plata que la semana que no pesa doscientos pesos en plata no está en su seso» (590). Un ganadero de San Martín dice: «Yo no he entrado en México en nueve años, ni he salido de esta tierra, adonde estoy siempre procurando de recoger algo» (240). Para lograr la prosperidad era imprescindible el propio empeño. «El que quiere trabajar no le faltan reales» (207). «Los hombres que se aplican a trabajar en esta tierra medran más en un año que allá en toda su vida» (381). «Llegamos empeñados en más de cien ducados, mas en cuatro meses los ahorramos» (170). Aparte el ganadero de San Martín, a muchos impulsaba una gran mo-

vilidad: «En esta tierra nunca está un hombre en un cabo, sino siempre andando de aquí para allá» (487).

Una de las causas de la prosperidad era la gran fertilidad de muchas tierras americanas. De México se dice: «Esta tierra es muy sana y muy abastecida de pan y carne y frutas de España y de la tierra y se gana en ella muy largo de comer» (39). De Cartagena se dice: «No se puede encarecer la grosedad de esta tierra» (345). Un emigrante-poblador escribe desde Lima: «Cogemos quinientas (sic) fanegas de pan de una fanega, sin llover gota en todo el año, que os parecerá cosa de milagro, sino todo de regadío» (471). Otro hombre de Lima dice: «Esta tierra es la mejor que hay en el descubierto, rica, fertilísima de pan, carnes, pescados, frutas cuantas hay en España. Es tierra que jamás llueve, ni truena, ni hay tempestades, ni hace mucho frío ni mucha calor... y con no llover se cría todo lo que digo abundantísimamente, porque hay ríos que bajan de las sierras, que es donde llueve, y con acequias riegan todo lo que quieren, y para mayor fertilidad envía Dios a las noches una mollinita muy menuda, como rocío, conque se refresca toda la tierra. En fin, ella es tal que ningún hombre la verá que no olvide a España» (446). Otro hombre de Lima dice: «Es la mejor tierra que calienta el sol en cristianos, porque no saben qué cosa es hambre ni frío, y tierra muy sana de todo, que no hay más que derramar el trigo y echarle el agua, y hacerse un cañaveral de grano, que de una fanega cogen cincuenta fanegas. Y es tierra que nunca llueve en todo el año» (425). Francisco Rodríguez escribe desde Trujillo a su hermano: «Deseo se viniese a esta tierra, por ser la mejor que calienta el sol, que nunca en ella hace frío ni calor, nunca llueve jamás. Es muy bien proveída de pan, que hay tanto trigo que se provee de aquí el reino de Tierra Firme de harina. Hay en ella muchas carnes de vacas, carneros, puercos y cabras, muchas frutas de membrillos, granadas, higos y uvas y otras muchas de esta tierra» (519). Particularmente rica era la tierra de Puebla. Todos los labradores elogian la alta calidad del suelo. «Si acá quisiérades ser labrador, aprovecharos ha el trabajo mejor que no allá, porque es la tierra fértil y abundosa, y se coge pan dos veces en el año, y es una tierra templada, que no hace frío ni calor demasiado» (172).

Juan Cabeza de Vaca, de México, tras elogiar la fertilidad del suelo, afirma que, en consecuencia, no hay pobreza: «En esta tierra no se sabe qué cosa es hambre, porque se coge trigo y maíz dos veces al año, y hay todas las frutas de Castilla, y muchas más de la tierra, donde no se echa de menos a España, y así la gente pobre lo pasa mejor en esta tierra que no en España, porque mandan siempre y no trabajan personalmente, y siempren andan a caballo» (127).

En consecuencia, en las tierras fértiles los precios de los artículos agrícolas eran baratos.

Algunas cartas revelan precios. En Puebla, en 1576, 16 libras de vaca valían un real, ocho libras de carnero y ocho panes igualmente un real, y una fanega de trigo de tres a cuatro reales (170). En Zacatecas, en 1573, los precios eran aún más bajos: 30 libras de vaca, 16 de carnero y ocho panes valían un real (233). También en Puebla, en 1576, una vaca valía 18 a 20 reales, y un carnero cuatro reales (172). En El Cuzco, en el mismo año, una vaca, que antes había costado cien ducados, valía tres, y un carnero, que solía costar 30 ducados, había bajado a tres o cuatro reales (549). En cambio, en Bogotá, en 1591, una fanega de trigo costaba tres pesos, o sea, 28 reales. Sólo la vaca era barata, a dos reales y medio una arroba, y el arrelde de carnero un real y medio (323). El hacendado de San Martín esperó vender su trigo, en 1569, a 24 reales la fanega (240).

Los salarios en los pocos casos en que nos son conocidos eran altos: En Puebla, en 1576, un obrero ganaba seis reales al día, más la comida: si cosía por piezas, ganaba de ocho a diez reales (170). Otro obrero de Puebla ganaba en 1606 cuatro reales (187). En Guatemala, en 1580, se ganaban igualmente cuatro reales y la comida (243). El que trabajaba por su cuenta ganaba en Cartagena, en 1580, 12 y 15 reales al día, «y otros días veinte, sin tener tienda. Que si la tuviera, no hubiera día que con un mancebo o dos no se ganara cuatro o cinco ducados» (332).[14] También los sueldos anuales parecen haber sido relativamente elevados. Un mercader de Lima pagaba a su joven jefe de tienda 300 pesos (437). Un mozo de una chácara de coca del Cuzco ganaba como jefe de personal 250 ducados (549). Otro dueño de una hacienda de coca del Cuzco pagaba a cada uno de sus mozos 400 y 500 pesos (535). Como ya hemos dicho, el administrador de una mina de Pánuco-Zacatecas, que se evaluaba en 200.000 pesos, ganaba mil pesos anuales y un joven mozo 200 pesos (235).

(14) Solamente constan en dos casos los salarios pagados a los indios libres: En San Cristóbal, en 1582, ganaban indios lavadores de oro un peso de a 15 reales semanal, o sea, 2 reales diarios (363). Un curtidor de México pagó en 1574 a sus indios 30, 20, 15 y 10 pesos (52).

Un minero de Cáceres ganaba 400 ducados, y un labrador 200 (366). Una mujer de servicio del Cuzco ganaba 400 pesos de a 9 reales (553).

En consecuencia de la relativa prosperidad de las Indias no sorprende que los emigrantes-pobladores veían con desprecio a su vieja patria. La palabra que constantemente aparece en las cartas es la miseria. Diego Díaz Galiano escribe: «salir de esa miserable España que, por bien que trabajéis, viviréis muriendo» (22). «En esa tierra hay tantas miserias y trabajos que no hay quien se pueda valer por ella» (266). «Me dicen que está esa tierra tan trabajosa de pechos y de alcabalas y de tantas pobrezas que no se pueden sustentar los hombres» (369). «En esa tierra no podrás medrar nada, sino siempre servir, y más quien no sabe oficio, ni leer ni escribir, no sé yo qué puede ser sino venir a ser lacayo o rascamulas, y en esta tierra, aunque no lo sepan, no falta en qué ganar de comer y cien pesos cada año» (75). También los que están en servicio de nobles lo pasan mal. Doña Leonor de Aguilera escribe, desde México: «Escribeme v.m. que está en el Puerto de Santa María en servicio del duque de Medinaceli, y que tiene una hija casada y cuatro por casar, y un hijo. Parécenme muchos hijos para acomodarlos con los cómodos de los señores de España, que yo también sé algo de esto, pues el servirlos y ver lo poco que hay en ellos me hizo venir donde estoy... estando yo en Sevilla, sirviendo Francisco de Orozco al señor marqués de Almanzán de su mayordomo, siendo allí asistente, y aunque nos hacía mucha merced, me pareció y le pareció a Francisco de Orozco poco para cumplir con sus obligaciones, donde nos determinamos de pasar a esta ciudad de México, donde nos ha hecho Dios mucha merced» (112).

Por primera vez en la historia el hombre europeo puede contemplar el viejo mundo, comparándolo con su nueva tierra, y lo que ve es un abismo. Resultado es un gran orgullo: «Por estas partes viven los hombres no con tanto descuido como por allá» (153), «Por acá no se estiman los hombres que tienen las partes que vos tenéis en tan poco como vos os habéis estimado» (162) y una enorme jactancia. El minero de San Martín dice: «Gastaré yo más carne en la semana que toda esa villa de Aranzueque» (240). De Guatemala: «Lo que sobran a mis esclavos me holgará comeréis vos y mis sobrinos» (251). De Zacatecas: «En esta tierra vale un día de trabajo más que ciento en España» (233). De Cartagena: «Os valdría a vos más de un año que allá veinte» (328). De Panamá: «Poseo yo más que todo mi pueblo junto» (272). De Lima: «La carne es de balde,oro y plata no hay que decir, que es como tierra. La mejor tierra que Dios ha criado en el mundo... Es una gloria esta tierra, que no falta más del paraíso para ser cielo toda ella» (471). «Valdrá más el trabajo de un año acá que el de cuatro allá» (604). «Acá ganaríades más en un mes a vuestro oficio que allá en un año» (172). De Lima, en 1582: «Esta tierra está muy loca de plata, porque nunca estuvo tan pujante cómo ahora» (474).

Claro, también hay voces negativas. De México, en 1569: «El día de hoy se pasan tantas necesidades y trabajos en estas partes como en ésas» (21). De México, en 1577: «Esta tierra está muy diferente de lo que solía, y muy al revés de lo que allá piensan» (48). Una carta de México, de 1576, habla de los «grandes gastos que hay en esta tierra, imposiciones y nueva alcabala, que ya no son Indias sino en el nombre, y ya no hay a qué ganar la vida como hasta aquí. Anda una pestilencia entre los naturales tan general y terrible que es la mayor lástima del mundo, y en la provincia de Tlaxcala, donde yo resido, han muerto más de 80.000 personas, y en nuestra hacienda se nos murieron más de 200 personas... Anda la peste de presente aquí en México muy terrible. La riqueza de ella eran estos indios, porque, como son tantos, hay servicio y quien trabaje, y como han muerto tantos, ha parado todo» (72). De Lima, en 1560: «Habrá cinco o seis meses hubo en este reino gran enfermedad de romadizo y dolor de costado, que murió mucha gente, así de españoles como de negros e indios, fue como pestilencia» (429). De Lima, en 1577: «El día de hoy mucho más perdidas están las Indias que España» (447).

Parte de los males se atribuía a la mala fe de algunos. De México: «Hay poca cristiandad para cosa de dineros en esta tierra» (26). De Panamá: «En esta tierra todos procuran su negocio» (293). De Quito: «Por acá se usa mucho abrir pliegos y hurtar cartas» (393). Sobre todo se atribuía el malestar de algunos a la pereza de los hombres: «Hay pocos que se den al trabajo, porque es la tierra tan viciosa que, aunque no trabaje el hombre, no le falta de comer y vestir, y aún algunos granjean mejor su vida holgando que otros trabajando» (446). «Hay mucha gente perdida, más que en España, y es por no se querer aplicar, que el que quiere ser hombre de bien, aunque es poco el salario que dan, puede pasar con ello honradamente» (487). Se condena la pereza, que «no mantiene más que pobreza y suciedad» (568). «En este reino no han menester los hombres lerdos, sino que sean para todo y sepan cuantos oficios hay, porque de otra manera también hay acá trabajo como allá» (571). Se conde-

na el despilfarro: Un emigrante-poblador de México dice a su hermana en Sevilla que no se deben «gastar los dineros en profanidades, que el día de hoy no son menester profanidades, sino trabajar las gentes, porque se ganan los dineros con mucho trabajo así acá como allá... Me dicen que vuestro marido es amigo de traer galas y de trabajar poco, porque en esta tierra no ganan dineros sino quien lo trabaja muy trabajado, cuanto más allá, que tan delgadas están las cosas en esta tierra como en ésa» (37). «Antonio Pelao llegó con salud y bien torpe de entendimiento, hombre inútil para lo que es tratar con gentes... no sabe ni es para aprender a leer y escribir, y así no sé qué me hacer de él. Estoy determinado a enviarle a la China, aunque tampoco es para allá, porque es tierra trabajosa y enferma» (97). Un hombre de Zamora escribe a su sobrino: «Pues tenéis tan buena habilidad que no la empleáis tan mal estándoos hecho torreznero en esa villa, sin tener en qué ocuparos» (228).

En consecuencia se condena la pobreza. «La gente principal, cuando es pobre, por la mayor parte es olvidada» (140). «Sin dinero tan disgustosa y afrentosamente se vive» (343). Se mira con recelo la pobreza de los parientes en España: «En lo que decís que estáis pobre, eso ya me parece orden común de los españoles, en teniendo un pariente en las Indias, hacerse pobres, pero pues que me lo decís con juramento, lo creo» (274).

Al hombre aplicado se le promete un bienestar imposible de alcanzar en España. De México: «Es tierra buena y barata y mejor que no España para los hombres que son recogidos como vos» (90). De Tunja: «La fertilidad de esta tierra es tanta que jamás falta el comer, aunque el hombre no trabaje, y el que quiere trabajar, presto gana para volver a España con honra» (368). Consecuencia es una enorme movilidad social. De Lima: «En dos años que puso tienda no se pasaron seis meses que no se paseó en un caballo, y no da paso a pie, si no quiere, y cada domingo y fiesta no se pasa que no se van a holgar por la huerta con cuatro o cinco escuderos de a caballo» (425). De Puebla: «El señor Anzures fue alcalde de esta ciudad el año pasado, y en dejando la vara compró ser alférez y regidor, oficio de mucha honra» (171). Se desarrolla un nuevo concepto de la honra, basado en el trabajo: «Cierto se ponen a cosas que en España no lo harían los pícaros, y acá lo tienen por muy gran honra, y porque nunca preguntan a qué lo ha ganado fulano, sino qué tiene, y en diciendo que tiene algo, tapan todos la boca y callan» (487). El joven corregidor peruano critica a su hermano, porque no se ocupa de su casa y bienes familiares en Antequera, debido a lo cual la madre tiene problemas. Le requiere para que trabaje, porque no es posible que un hombre de mediana fortuna se mantenga sin trabajo. El descanso sólo era posible una vez hecho el trabajo. Continúa: «Que vive Dios, que el hombre que nació con obligaciones y no tiene cuidados, que no tiene honra. Porque, si es rico, por lo mismo son mayores y doblados; si pobre, ya se deja entender».(15) En Indias nadie desdeñaba el comercio. El corregidor sigue escribiendo: «Allá, como me consta a mí, no le está bien a un hombre honrado ser mercader. Y por acá se usa tanto que desde el virrey al más pobre oficial lo son, sin reservar hábitos, ni oidores, ni eclesiásticos, aunque sean los príncipes; y el que no lo es, no es nadie. Y es tanta honra, que no se tiene por honrado quien no trata ni contrata cada uno conforme puede. Los corregidores y justicias de todas las Indias no pretenden con otro fin el oficio más que para poder más a su salvo tratar y contratar. Y según esto, vea v.m. qué harán los particulares, si los superiores no se desdeñan de hacerlo».(16) El emigrante ve con recelo el concepto de honra en la vieja patria. Un mercader de Lima escribe a su hermano, espadero en Santa Olalla: «V.m. me envía decir que le envíe socorro para venirse, casándose con tanta honra como se casó. No sé yo para qué v.m. se quiere venir a Indias, que basta la honra para tener de comer. Que cuando v.m. perdió la compañía que perdió, cierto, no quitando el merecimiento a la que v.m. ahora tiene, muy honrada era la mujer que v.m. perdió, y yo deseaba verla antes que Dios la llevara de esta vida, y por eso enviaba a suplicar a v.m. se viniese a estos reinos, porque tengo miedo, si alguna cosa enviase a v.m., que no vendría acá, ni saldría de ese pueblo. Porque hombre que tanta honra tiene, ¿qué quiere buscar más?» (438).

Se mira con ironía la pobreza de los parientes en la vieja patria. Como escribe el mercader de Lima: «Tiene el que está en esta tierra esta desgracia consigo que, si no envían para papel y tinta, se les hacen de mal comprarlo para escribirme» (438).

(15) Cristóbal Alvarez de Carvajal a su hermano Rodrigo de Carvajal, Chucuito, 31.III.1636 (Francisco López Estrada: «Cartas de Indias, escritas en el siglo XVII», Iberida, nº 6, Río de Janeiro, Dezembro 1961, p.121).

(16) Id., p. 122.

Las remesas y las llamadas.

Pero los emigrantes no por ello dejan de ayudar a sus parientes. El fin principal de las cartas es la llamada a un pariente, y esta llamada siempre estuvo acompañada de envío de dinero. Los fletes solían ser pagados en América, pero los emigrantes envían dinero para los gastos del viaje. En 153 casos los remitentes de las cartas anuncian el envío de dinero. En término medio eran 50 hasta 100 ducados o pesos, en pesos, reales o pedazos de oro y plata. Las mismas cantidades fueron enviadas para el mantenimiento de los familiares, en primer lugar, naturalmente, para las esposas. No faltan casos en que se mandaron cantidades muy superiores, como 500 o 1.000 ducados (115, 135) o aún 4.500 pesos de tipuzque (5). También se envían cantidades fijas todos los años. El minero de San Martín escribe a su hermano: «Espero será bastante enviar allí 500 ducados cada año, para ayuda a pasar la vida en esa tierra tan corta y miserable» (240). A veces se incluía en las remesas el coste, que era el 12 por ciento (511). El dinero se daba a personas de confianza, que regresaban a España, pero muchas veces éstos se quedaban con el dinero. Además, los emigrantes temían los secuestros forzosos de las remesas por la corona.

Además de oro y plata se enviaban artículos de América, no muy diferentes de las remesas mercantiles. Se envían cueros de la Nueva España —2.040 de Puebla (159), 60 de Veracruz (192)—, y de Guatemala se envían en 1585 340 cueros, cuyo procedido en Sevilla se calculó en unos 500 ducados (247). Se envían 500 cueros de toros de Chiapa (254) y 200 de Trujillo, Honduras (265), cochinilla de México (80), añil de Guatemala, cuyo precio en Sevilla en 1600 se calculó a 20 reales la libra (250), tinta azul de Sonsonate (257), cañafístola de Santo Domingo (643), joyas de muchas partes: 20 berilos (esmeraldas) de México, junto con 24 imágenes de pluma, seis cajas de cuchillos y dos docenas de rosarios (73), unos zarcillos de oro con unas aguilitas de México (104), también de México un agnus dei (78), y, sobre todo, perlas: una cadena de perlas de Chiapa (254), tres pares de zarcillos de perlas de racimos de Panamá (277), perlas para una gargantilla de Cartagena (332) y de Santo Domingo una sortija con una perla (643). Además se envían animales exóticos: De Panamá un papagayo grande «que habla en demasía» (277) y de Santo Domingo un periquito «muy salado» (643).

Las remesas incluían dotes para casamientos. Por regla general, se prefería que las mujeres se casasen en España, antes de embarcarse, por tener que pagar menos dote: «Escribí en esotras cartas la flota pasada que Francisca no viniese acá a casarse, ni menos a meterse monja, porque para ninguna de estas dos cosas no hay acá aparejo, porque era menester más hacienda que la que tengo, porque la Rascona, con tener para cada una de dos hijas que tiene para casar cada XXD pesos, no halla con quien las casar, y hay de éstas cien doncellas en el pueblo (Puebla), que tienen a tres cuatro mil pesos y no hallan con quien casar, y en Castilla con 150.000 maravedís se puede casar con un hombre de bien, y por tanto será mejor casarla allá, y yo se los enviaré de aquí, y aún 200.000» (154). En cambio, los hombres debían casarse en América. «Me desposé con una hija de un hombre muy de bien y rico, que vale su hacienda más de 12.000 castellanos, y me dio con su hija veinte libras de oro, que serán 3.000 ducados» (402). De México: «Acá son las dotes a veinte mil pesos los moderados, que otros exceden a treinta mil y de allí arriba» (60). De Panamá: «Podéis casar o meter en religión a vuestra hija con mil ducados, y acá la que es hija de hombre honrado para casarla honradamente, en la boda y en la trasboda se gasta más de dos mil ducados, y le ha de dar más de cinco y seis mil por lo menos» (283). Otras cartas testimonian la falta de mujeres europeas. Así, en México, en 1594, se dice: «Se casan mejor las hijas» (131), y poco después escribe otro emigrante-poblador de México a sus hijas: «Sabe Dios si yo quisiera poderos traer a esta tierra sin casaros, para poder casaros a mi gusto» (135). En Ica un emigrante-poblador dice: «Se casan las hijas sin dote y con hombres de cinco mil o seis mil pesos» (518).

Los emigrantes-pobladores trataron de influir sobre la educación de sus hijos y sobrinos en la vieja patria, enviando dinero para ello. El encomendero de Lima escribe a su hijo: «Yo más quería que estudiases y fueses clérigo, porque tienes acá cierto por la iglesia mil ducados de renta, porque los doy a los extraños» (433). «El menor yo querría que siguiese el estudio y fuese letrado» (444). Otro hombre de Lima a su hijo: «Hagáis mucho por ser hombre honrado y aprendáis a leer y escribir y otras cosas virtuosas» (512). El médico de Guamanga escribe a su madre: «El que venga de mis hermanos sepa leer y escribir, porque acá hace mucho al caso para el uso de esta tierra. Juanico, en sabiendo latín bastante, se envíe a Salamanca, y holgaría que estudiase leyes, porque lo hará en más corto tiempo que estudiar medicina, que yo le proveeré cada flota de lo necesario para ello. Y quedando letrado queda

muy rico» (530). Una mujer escribe a su madre: «Envíe mis hermanos a estas partes, estando despiertos en leer y escribir, para saberse gobernar, porque faltando esto es muy gran manquera» (33). «V.m. procure que sepa leer y escribir, que es lo que en estas partes es no poco menester» (34).

El emigrante siente gran amor por la patria chica. «Yo tengo gran deseo de ver personas de allá, aunque no sean deudos» (488). Pero su impulso más fuerte va hacia su propia estirpe. *Los emigrantes añoran noticias de sus familiares y se enfadan, cuando la correspondencia se interrumpe.* «Este es el contento que tenemos, ya que quiere Dios que estemos tan lejos, que tengamos regalo con las cartas, porque es grande lo que recibimos nosotros con las de v.m. y con saber de su salud y de la de todas nuestras hermanas y hermanos» (47). «Acá uno de los mayores regalos que yo tengo saber por menudo las cosas de allá, y así le suplico que no se canse en escribírmelas» (83). De Lima: «Cierto más precio una carta de todos vs. mds. que todos cuantos tesoros hay acá en las Indias» (438). «Humanamente tesoro en esta tierra no se puede comparar para mí que tanto gusto me dé como ver carta suya» (464). «Saber de cosas de esa tierra es para mí el mayor regalo del mundo» (273).

Se añora la venida de los familiares. Francisco López de Salazar escribe a su hermana: «Vendréis adonde os desean después de la salvación más que ninguna cosa» (256). Sobre todo los viejos desean estar acompañados de sus parientes: «Porque en mi cabecera halle, cuando me muera, quien me dé un jarro de agua» (454). Naturalmente hubo casos en que los parientes abusaron de esto. «No me escriban con ninguno de Belalcázar, porque me tienen tan enfadado y cansado, que aunque el hombre hace lo que puede por ellos de tenerlos los ocho y los quince días en su casa son tan desvergonzados algunos que piensan estarse un año, y si les digo algo, se enojan, de manera que recibo pesadumbre» (348). El licenciado Briceño escribe a su hermano desde Cali: «Traje parientes tan ruines, y los más cercanos mayores bellacos, porque traje un sobrino que lo que con él pasó me quita los días de la vida, pero yo le daré su pago» (408).

Con la mayor añoranza se espera la llegada de la esposa. Muchos emigrantes casados requieren a sus mujeres que vengan por evitar el pago de la multa o/y el destierro. «Se me prorrogue el término, porque se me dio licencia por tres años, es la pena 200.000 maravedís, pedirse ha por dos años» (106). «Determinado estuve de ir a España por vos, y prendiéronme por casado, y me tuvieron preso, y con mucha vejación» (95). «En vuestra venida no haya falta, porque me cuesta muchos pesos la cárcel cada año, y he dado fianza que vendréis esta flota» (186). «Quedo preso, y con unos grillos, por casado» (195). «Si no venís, me enviarán preso a España y pobre, e ir de esta manera tengo por más seguro el infierno» (221). «Quedan algunos casados acá a sombra de tejados, porque andamos huidos al monte, porque no nos llevasen en esta flota» (194). De La Habana: «Yo no he de ir a España, sino a ese Perú, adonde no sepan si soy casado o si soy soltero» (640). Se podían solicitar licencias de prorrogación, si la mujer estaba de acuerdo: «He necesidad me envíes una licencia por cuatro años, ante un alcalde, diciendo que, por cuanto yo estoy en estas partes en negocios que a ti y a mí me convienen, me das y es tu voluntad de dar aquella licencia. Y esto se hará con el parecer de un letrado... Si no, tomaré la vuelta del Perú, que por allá no seré tan conocido» (323).

Pero en la mayoría de los casos el motivo es el amor de los emigrantes hacia sus mujeres. «Sin mi mujer estoy el más triste hombre del mundo. Es tanto la tristeza que tengo que me hallo tan solo como si estuviese cautivo en tierra de moros» (243). «Cuando vi entrar una flota tan populosa y no os vi fue tanta la pena que recibí que entendí que me sepultaran en el puerto y no volviera a mi casa» (66). Sebastián Pliego escribe a su esposa: «Mira que sin vos no puedo yo vivir», dedicándole unos bastos versos de amor (174). «Soy vuestro esclavo, que me comprastes el día que os vi, que entonces me cautivastes» (277). «Con el contento me hallaréis más mozo que cuando de vos me partí, y en lo que os han dicho que yo estaba amancebado, yo os juro a Dios y a esta cruz que os mintieron, porque a más de un año que no sé tal aventura, y también os digo que los que en esta tierra son amancebados que nunca tienen un real... quiero más vuestro pie muy sucio que a la más pintada de todas las indias, porque en esta tierra es muy estimada una mujer de Castilla, siendo mujer de bien, como vos los sois» (86). Hernán García escribe desde Puebla a su mujer: «Mis ojos son fuentes muchos días» (178).

El emigrante-poblador tenía un alto concepto de la mujer, cuya cualidad más destacada era la honra. Gaspar de los Reyes dice a su mujer: «Bien mío, mira por la honra, no sea parte nada para que se pierda» (98). «Las mujeres que son honradas, honradas van y vienen» (127). «Lo que v.m. dice de su honor... todos los serviremos a v.m., pues sabe que es

cosa que en perdiendo no se puede cobrar» (99). Las mujeres se tratan mejor que en Europa. «No penséis que acá se tratan como allá las mujeres» (319). Para los efectos de la sucesión de los bienes, valen tanto las mujeres como los hombres: «Hermanas, todo lo que yo tuviere será propio suyo hasta sacarme la sangre de mis brazos» (49).

A la mujer se le promete una vida holgada: «Acá las mujeres no hilan ni labran, ni entienden en guisar de comer ni en otras haciendas ningunas, sino sentadas en los estrados, sino holgándose con visitas de amigas que tienen concertado de ir a chácaras y otras holguras» (437). «Por acá es muy tenida una mujer honrada y moza como v.m.» (497). «Se tienen en mucho las españolas, que no sirven ni hacen cosa ninguna, que todo lo hacen negras» (510). «En esta tierra no se usa servicio de mujeres blancas, que para vuestro servicio yo os prometo dos esclavas, que la una ya la tengo, que la compré luego que vine y me costó 350 ducados, que es muy buena cocinera» (644).

Este estado de cosas también podía perjudicar a la mujer. María Alfonso escribe desde El Cuzco: «Acá las mujeres sin marido no valen nada, ni pueden ganar de comer, porque acá no hay servicio» (553). Diego de Navarrete escribe desde Santo Domingo a su mujer: «El amor que yo siempre, señora, os tuve, os lo tengo y tendré todos los días de mi vida hasta que me muera, y el mayor dolor que tengo es no teneros conmigo, para poderos regalar y serviros, como yo lo deseo, porque no como ni duermo que no es con vos, pues perdí tan buena coyuntura... si vos, señora mía, estuviere ya acá, no se podía emplear mejor que es en vos, porque en esta tierra son muy costosas las mujeres... ya, señora, podéis pensar qué vida se puede hacer por acá los hombres sin sus mujeres, porque nunca faltan desaguaderos, aunque sean más buenos, porque al fin son de carne, y es la mayor guerra, aunque por mí hasta ahora no se podrá decir eso» (643).

Las mujeres estaban enamoradas de sus maridos. «Tengo el mejor casamiento, y soy más querida de Valdelomar que mujer hubo en mi generación, que en toda Nueva España no hay marido y mujer tan conformes» (56). Una viuda expresa su dolor: «He tenido miedo de perder el juicio. Porque estaba una de las más amadas y envidiadas y prósperas mujeres de las Indias» (361).

Tan grande era el amor hacia los padres. Beatriz de Carvallar escribe desde México a su padre: «Me da cuenta de sus trabajos, esme Dios testigo cuán presentes los tengo siempre... que si Su Divina Majestad es servido de darme vida, yo sacaré a v.m. de ellos» (56). Un emigrante-poblador de Guatemala dice a su madre: «Siento tanto los trabajos de v.m. Plega a Dios me la deje ver y muérame yo luego. Consuélese que Dios la quiere mucho, pues le da tantos trabajos» (242). «El deseo que nos da el ver a v.m. y a mis hermanos y hermanas sea Nuestro Señor servido que se acuerde de que veamos este día, y esto es lo que rogamos a Dios todas las horas, porque después de la salvación no deseamos cosa que llegue a ésta, hágalo Su Divina Majestad como puede» (47). «Si v.m. se atreve a pasar la mar y quiere venirse acá a esta tierra, v.m. me avise, pero si v.m. se halla vieja, no se mueva, que yo le acudiré siempre con remedio» (69).

Fin primordial de las cartas, además de la llamada de la esposa, fue la llamada de los hijos o de otros parientes y deudos, para que ayudaran a los emigrantes-pobladores o asumieran sus labores. Solamente el pariente era fidedigno. «Mozos me destruyen más que vale la hacienda de algunos de esa ciudad, todo por falta de no tener en esta tierra ningún pariente, porque si lo tuviera para confiarme de él, valiera mi hacienda más de cuarenta mil pesos más de lo que vale» (22). Pedro García Camacho escribe desde Lima: «Me sirvo de personas, criados y esclavos, que me destruyen mucha hacienda, de quien no tengo confianza» (464). «Como yo tengo que tener un extraño en mi casa, para que mire por mi hacienda, más quiero tenerle a mi sobrino, porque él mirará por ella como cosas suyas» (70).

La carta servía como prueba en los expedientes de licencia de salida (473). Las licencias se dieron en el Consejo de Indias, pero de acuerdo con un emigrante-poblador de México a mujeres solteras se dieron las licencias en la Casa de la Contratación de Sevilla (49). El Consejo de Indias ponía muchas dificultades en la concesión de las licencias (501). Había que probar no ser de los prohibidos —moros ni judíos—, «ni de Trujillo de Cáceres, ni casado ni fraile» (223). En caso de dificultad, los jóvenes debían solicitar las licencias como mozo, paje o criado de un caballero, o como grumete (93, 192, 292, 426, 446, 476). «Pasen, aunque sea por criados de otros, que así pasan los más» (637). Caso de ser rechazada la solicitud, era sin embargo posible la salida. «Espantóme que haya sido por falta de licencia, pues sin tenerla a trueco de muy poco dinero vienen los que quieren, arrimándose a un capitán de una nao» (227). Miembros de la baja nobleza debían traer las ejecutorias de hidalguía, «porque aquí valen muy mucho los hidalgos de solar conocido» (61). «En esta tierra los que

son limpios y no tienen manchas los tienen por noble gente» (464). «Traiga la ejecutoria de su hidalguía, porque acá es más necesario que allá» (477). «En esta tierra los que son limpios son muy respetados y tenidos en mucho» (532).

El viaje.

Más difícil que conseguir la licencia era vencer el miedo al cambio. Un emigrante-poblador amonesta: «Los cojos y los mancos envían aquí a sus hijos» (78). Sobre todo se atribuye a los parientes la falta de valor. La palabra que constantemente aparece es «pusilánime». Pedro de Cantoval escribe a sus hijos: «No seáis pusilánimes, sino que pues os lo mando lo hagáis y no otra cosa, aunque penséis morir» (14). Otro padre a su hijo: «No seas tan pusilánime, ni tengas los pensamientos tan humildes» (296). Cristóbal Vivas a su hermana respecto a su hijo: «No sea pusilánime, que no puedo creer sino que por miedo de la mar deja de venir, pues donde cada un año tantos millares de gentes vienen, también podía el venir» (363).

El miedo al mar fue para muchos el motivo más destacado de la resistencia al viaje. Inés de Solís dice: «Yo no me he atrevido a pasar la mar por causa de las grandes tormentas de ellas, y los grandes trabajos que cuando pasé traje» (61). «Los grandes trabajos y peligros en que nos hemos visto en la mar, los grandes peligros y tormentas... cierto pensamos perecer en la mar, porque fue tan grande la tempestad que quebró el mastel de la nao» (73). «Mi marido es hombre muy delicado y muy enfermo y teme mucho la mar» (77). Pero en los demás casos los viajes se elogian. «Es la mejor mar que hay en el mundo, porque pasado de la Gran Canaria llaman el Golfo de las Damas, por ser la mar tan buena» (243). «Es el viaje mejor a la venida que a la ida, que es todo tres meses de trabajo de venir sentada en la nao» (154). «Trajimos tan buen tiempo por la mar que por pasatiempo tendría andar en ella» (170). «Es viaje de muchos trabajos, por ser negocio de la mar, y que hay peligro y riesgo en él, aunque, gloria a Dios, a muchos días que no ha habido desgracia en las flotas, porque ya el viaje está muy cursado y hay muy diestros pilotos» (240). «No se os ponga por delante trabajo de camino, ni os amedrente la mar, pues la venida a esta provincia (Guatemala) es tan segura, cuando los navíos que van a la Nueva España los come la mar de tormenta, los navíos que vienen a esta provincia vienen a popa y a viaje seguro y muy cierto, y sin trabajo» (256). «Creo que no osa venir de miedo del charco, que no tema le pasar, que todo es comenzar» (228). «Más fácilmente se va y viene por la mar, que por tierra» (396). «Muchos pasan a estos reinos sólo por ver mundo» (440). «Pasará algún trabajo hasta embarcarse, que después vendrá v.m. como por el río de Sevilla a Sanlúcar» (524).

La navegación de la mar del Sur naturalmente era distinta. «La navegación de esta mar del Sur no es en naos tan gruesas como las del mar del Norte. La nao en la que pasamos la mar del Norte yo medí su largor, y tenía de largo pasados de setenta y cinco pasos... Las naos de esta mar del Sur no son tan grandes, ni la mar es tan brava como la pasada» (455). «De Panamá a Lima fue un viaje de grandísimo trabajo, donde pensé morir de hambre y sed por muchas veces, porque a tres días que salimos del puerto hubimos de arribar cuatro leguas de él en una isla Taboga, porque nos íbamos anegando. Estuvimos en esta isla quince días...anduvimos 40 leguas, y porque otra vez nos íbamos anegando hubimos otra vez de arribar en un puerto que se llama Mariave... compré una gallina que me costó cuarenta reales, el pan era de maíz, y a mí hacíame gran daño. De Paita a Lima hay doscientas leguas, pero son peores de andar que todo lo demás, y cáusalo ser siempre los vientos contrarios. En fin, toda la gente, en llegando a Paita, se va por tierra... veníamos holgado por el camino, comiendo muchas gallinas, porque no hay otra cosa, las cuales valen a real, y cada cuatro pollos un real» (487).

Los grandes puertos de llegada eran Veracruz y Nombre de Dios/Portobelo. Pero en una carta de Potosí se indica que para llegar al Alto Perú también se podía ir por el Brasil. «Si fuere por el Brasil, me hallaréis en Buenos Aires con plata, para pagar los fletes y costas del camino hasta llegar aquí. Y si por Nombre de Dios, en Cartagena o en Panamá estará plata... Aunque yo más querría fuese el viaje por el Brasil, por ser los puertos y el camino más sanos y poder venir con más regalo» (606).

También el viaje de la China era largo y dificultoso. «Partió de la China a primero de julio de 88 y llegó a Acapulco a tres de febrero, donde murieron en el viaje, por ser largo, 43 personas» (102). En lo demás había que ser fatalista: «No tengáis miedo a la mar, que el que ha de morir en el agua consigo lo trae de adonde, que Dios es grande y misericordioso» (119).

«Y no miréis que hay agua en el camino, que cuando Dios quiere, tan presto se muere uno en la tierra como en el agua» (185). «No se le ponga delante el decir que se ahogan en la mar, que a esto no viene la muerte sino cuando Dios es servido, y que los que están en tierra no viven para siempre, sino que también se mueren» (251).

Muchos dicen a los parientes que tomen una cámara. Francisco de León dice a su madre: «Vs. mds. procuren hacer buen matalotaje, y una cámara que sea buena a trueque de cincuenta ducados, porque vengan todas a su placer» (20). «Una buena cámara de las ordinarias son siete pies de ancho y ocho de largo» (283). Un hombre escribe a su novia: «Fletaréis una cámara, la primera de la parte de babor, que es a mano izquierda, y si os pareciere pequeña, fletaréis otra junto a ella y haréis la una con la otra» (288). Otro dice que su esposa tome «la cámara de popa» (301). Pero un hombre tan avaro como Sebastián de Pliego escribe a su mujer: «No habéis de tomar cámara, ni camarote, sino un rancho como a los demás», añadiendo que «no paga flete la criatura que mama» (173-174).

Muchos daban instrucciones precisas sobre el avituallamiento. Lo más importante era el agua. El flete incluía media azumbre por persona y día (173). «Agua es lo que más ha menester en el navío» (31). En un caso se indica que se deben tomar doce botijas de agua (173). Igualmente importante era el pan. En un caso se indica un quintal de bizcocho por persona (173). En dos casos, sin duda de familias, se habla de seis quintales de pan, «en sus barriles quintaleños» (181, 631). Se añaden: «una docena de gallinas, carne de puerco, aceite, vinagre, una libra de azafrán, dos libras de canela, dos de clavos y dos de pimienta» (631). Otro escribe «Cuatro jamones de tocino de Ronda, cuatro quesos, doce libras de arroz, garbanzos, habas, especias, vinagre y aceite, cuatro botijas de cada cosa, tasajos de carnero y vaca» (183). «Toda la fruta seca que pudiere meter en el navío meta, porque vale mucho por la mar, y algunas gallinas, si pudiere, y vinagre y aceite y vino y atún» (39). «Un quintal de pasas, tres jamones de tocino, almendras, azúcar, una arroba de pescada, otra de tollo, un celemín de garbanzos, avellanas, vino dos arrobas, de vinagre otras dos, y una arroba de aceite» (174). «Compre de Ronda cuatro jamones de tocino, cuatro quesos, doce libras de arroz y garbanzos y habas, especias, vinagre y aceite, cuatro botijas de cada cosa, tasajos de carnero y de vaca» (181). «Frutas y pescados y gallinas y conservas, muchos perniles de tocino, cocido en vino algunos, y muchos quesos, ajos, mucho arroz, garbanzos, pasas, especias, bizcocho, sardinas» (288). «Traeréis el servicio de hierro, calderas y sartenes, cucharas y asadores, toda la ropa blanca y lienzo que pudiéredes... tres o cuatro libras de azafrán, otras tres o cuatro de pimienta y clavos y canela, algunas piernas de carnero hechas cecina bien curada, y una docena de queso muy bueno, y en Sevilla compraréis una docena de jamones de Aracena y algunas aves, y para cada persona que trajéredes un quintal de bizcocho, que sea blanco y muy bueno, una arroba de aceite y otra de vinagre, una docena de botijas de vino, aceitunas, almendras, pasas, higos, avellanas, nueces, garbanzos, arroz, miel, azúcar y conservas, que todo es menester por la mar» (376).

Las mujeres no debían ir solas, sino «en un camarote con otras mujeres honradas, como cada día vienen a esta tierra» (127). A la hermana se escribe: «Procuren venirse en buena compañía con alguna mujer honrada, y en buena nao» (497). «Miren por mi hermana María y tengan cuenta con ella por la mar, porque es muy bellaca la gente de la mar» (40). «Las mujeres de la edad de v.m. pierden mucho punto en la navegación de Indias, si no son muy cuerdas» (19). Pero también los hombres debían tener cuidado. A un hermano se dice: «No vengáis sin una persona para servicio y defensa vuestra, donde no fuera criado sea deudo, porque os importa mucho por amor de los grandes peligros que hay de la mar a esta parte» (386).

También se dan indicaciones precisas sobre los vestidos de las mujeres. El rico minero de Nochtepec exige mucho para su hija, heredera de sus minas: «Tres vestidos de seda, las basquiñas de terciopelo y raso, guarnecidos como se usa, muy pulidos, para la mar un vestido de grana, basquiña y turca, sus dos mantos de seda, finos chapines de terciopelo, sombrero de tafetán pespuntado con su medalla de oro y sus plumas, su capotillo de damasco negro guarnecido, con su pasamano de oro, que venga muy galano, sus tocados los que ella quisiere, de suerte que v.m. la envíe bien aderezada y galana, porque acá tiene fama de hermosa, y ha de haber muchos a la mira. También le compre v.m. una cadena con su agnus dei, que traiga al cuello, y algunas sortijas pulidas, y un diamante, porque acá no los hay, y una muceta galana, con su pasamano de oro, sus zarcillos galanos... El sillón para mi hija ha de ser de terciopelo guarnecido, porque ha de ser sillón y angarilla, porque así se usa acá, la gualdrapa de terciopelo, con su fleco de seda». Además quiere para ella la mejor cámara que hubiere (215). Andrea López de Vargas, de México, igualmente da indicaciones precisas

para sus hermanas: «Para cada una una saya y ropa de tamete (estameña?) con un pasamano de oro las ropas y las sayas, con tres franjas de oro, y para con esto un jubón de telilla para cada una. Un manto de lustre para cada una. Para cada una una ropa y saya y jubón de tafetán negro guarnecido con sus soguillas. Y en lo que toca a camisas y gorgueras y tocas traigan las que le pareciere que han menester» (49). «Dos pares de vestidos, uno de color y otro de terciopelo negro, una saya de terciopelo, una turca y jubón de raso todo llano, y el vestido de camino colorado de saya entrapada con un pasamanillo de oro» (247). «No traiga manto de anascote, que no se usa por acá, sino es de burata, no cosa de paño, digo de sayas, sino para la mar, y una ropilla de balleta» (42). «Un manto de tafetán con su ribete de terciopelo, y una ropa de tafetán, y una basquiña de raso negro y un jubón nuevo y otro vestido blanco... También traeréis la más ropa blanca que pudiéredes» (86). «Una turca de paño de color y un sombrero grande y un capote negro, que estas tres ropas ha menester para desde la Veracruz a México» (8). Un hombre de Chiapa dice: «Los trajes que trajéredes sean honrosos, de seda y de oro, porque conviene así» (254). De Panamá se escribe al hijo: «No traigáis ninguna cosa de paño, porque es pesado para esta tierra, vos traed capa de ropa, vuestra mujer un par de sayas de tafetán de raso guarnecido y buen manto de burato. Vuestro vestido sea de raja y el de ella de tafetán raso, porque acá no se usa otra cosa por el calor de la tierra» (283). Alonso Zamora escribe a su mujer que traiga dos vestidos de tafetán negro y otros dos de raso pardo (319). De Cartagena: «Vistáis a todos muy honestamente de dos pares de vestidos, uno de camino y otro de fiesta, y a mi madre con su monjil de bayeta negra, y otro de paño fino y tocas en rosas y de viuda principal», añadiendo «pues sabéis que donde una persona no es conocida, le hacen honra por el hábito» (351). Alonso Ramírez Gasco escribe a su hijo: «Si viniere vuestra mujer, hacerle es de vestir lo siguiente, y más, si más pudiéredes: una basquiña de terciopelo, con su jubón de raso muy bien guarnecido, otra de tafetán, un manto de burato de seda, una sobreropa de damasco, todo de las colores que ella quisiere, y un capotico de grana, o manteo muy bien guarnecido, y un sombrero de terciopelo, con un cordón o trenza de oro para de camino. Para vos haréis un vestido negro del mejor paño que hallarédes, y unos imperiales de terciopelo y un jubón de raso y una gorra de terciopelo y dos o tres pares de medias de carisea y otro vestido de un paño verdeoscuro o del color que a vos os diere más gusto para de camino» (376).

Juan de Ribera escribe a su cuñado, tintorero en Sevilla, desde Lima: «Los dineros que a v.m. envían son solamente para vestidos porque para el flete y todos los demás gastos hallará en Tierra Firme, y así v.m. hará vestidos, para sí y para todas esas señoras, y si no pudiere ser de terciopelo, sea de tafetán, porque en esta tierra no se usa otra cosa. Los mantos serán de burato de lustre. Vendrán en piezas, y entienda v.m. que en estas partes no tienen más a la persona de como la ven aderezado, y así v.m. cumple no acordarse de que ha sido oficial, porque esto así cumple» (443). Un calcetero de Lima escribe a su mujer: «Comprad buenas camisas y buenas tocas y un manto de lustro, porque no se usa otra cosa en esta ciudad, por pobre que sea la persona, y otras menudencias y de servillas y chapines, muy buenos aderezos de cabeza, porque se usa mucho» (476). Otro hombre de Lima escribe a su hermana: «Os compre tres pares de vestidos, y dos mantos de seda, de manera que vengáis muy honradamente» (496).

En muchos casos se aconseja la compra de esclavos negros para el viaje. Juan de Córdoba escribe a su mujer en Madrid, desde Cartagena: «En Sevilla compre un negro y una negra moza, y es lo mejor que v.m. puede traer, porque allá le costarán cincuenta ducados, y dieciséis de licencia para aquí, y acá valen trescientos y cincuenta y cuatrocientos pesos de a diez reales, cuanto más que los ha menester para su servicio, porque acá no se puede servir como en España. Y el negrito, si v.m. le quisiera comprar, sea muchacho» (337). Otro hombre de Cartagena dice que envía 100 pesos de plata «para que compre un negro o una negra, para que os vengáis sirviendo» (352).

Además se hacían pedidos a los nuevos emigrantes. Sobre todo se piden lienzos: «Todo el lienzo que pudiere, porque según acá es de balde en Castilla, azafrán, especias, hilo, sillas jinetas» (17). «Lienzo de hilo e hilo portugués porque acá no se puede sufrir lienzo» (192). «Lo emplee todo en lienzos delgados, en ruanes y holandas» (181).

Era importante traer algún caudal empleado para empezar a tratar. «Si no fuere que puedan traer a esta tierra mil ducados empleados con que empezar a tratar, no vengan por ninguna cosa» (456). El catedrático de México pidió biblias de Salamanca «y si hay mucho lienzo en esa tierra de lo casero y bueno que en ella se hace, se ganará también en ello, y será principio para comenzar» (59). «No dejéis de traer algún vino y aceite entre las demás mercaderías, porque al presente valen mucho en esta tierra» (79). «Emplea los dineros en

vinos, que sean de Guadalcanal o de Cazalla, muy buenos» (212). «Traed cincuenta botijas de vino, con los sesenta ducados, y valen acá mil pesos, vino de Guadalcanal o de Cazalla» (319). El minero de Pánuco escribe: «Procura de traer algunas mercadurías, adonde son negros y azogue» (235). También otros pedían esclavos (283). Camas de guadameciles eran muy apreciadas. «Tres camas de guadameciles y cojines de figura de muy buena estofa y un par de antepuertas y una muy buena alfombra y cosas de calderas hechizas» (154). De Lima se piden «algunas camas de guadameciles, porque acá tienen valor» (443). «Traed en un cajón ocho cueros de Córdoba, plateados de figuras grandes» (254). «Una cama de guadameciles, nueve varas de raso pardo o naranjado, una vara de terciopelo pardo o morado, una pieza de burato de seda, otra de seda y lana, diez varas de tafetán negro, dos varas de raso negro y unas almojadas y una delantera de cama» (157). Un hombre de Cartagena escribe a su mujer que traiga una cama de tafetán carmesí, y no de damasco, y otra cama de ruán de cofre (329).

Naturalmente también se pedían instrumentos profesionales. El barbero de México pidió una caja dorada guarnecida con dos pares de tijeras y un espejo y un pentinol y un escarpidor de marfil y dos de palo, dos molejones colorados y seis bacines de cuello buenos (43). El industrial textil de Puebla pide 50 o 60 libras de añil y 50 o 100 pares de cardas desde Córdoba (159). El locero de Puebla pide «de los mejores colores que hubiere, azul y verde, porque tengo azulejos que hacer» (186). El zapatero de La Habana pide hormas de chicarería y 30 libras de hilo de suela, 200 pares de corchos labrados, 2.000 brocas y una cajeta de sedas (639). El conquistador pide una cota de malla con sus brazos y manoplas y un par de espadas de las de Toledo, con sus dagas (467).

Alonso de Villadiego hace de Lima un pedido grande de telas de Segovia, holandas, terciopelos, sedas, pasamanería de Toledo, tafetanes y medias cortas de seda (479). Celedón Favalis escribe, también desde Lima: «Las mercadurías que son buenas para esta tierra son mercadurías de Milán... mazos de cristalinas, los cuales tienen cada mazo diez millares, y valen en España cada diez millares cuatro reales, y comprados por junto valen muy baratos, y no hay mazo ninguno que acá en el Perú no se venda por tres o cuatro pesos ensayados. Son tambien buenas mercadurías para acá medias de seda y sedas de colores, como no sean negras ni pardas ni blancas. Véndese también acá muy bien los penachos negros, y no han de tener ninguna cosa de color, porque no los quieren, y yo prometo a v.m. que, si las plumas de peso que dejé en casa estuvieren aderezadas y yo las tuviera acá, que yo enviara a v.m. muy buen dinero de ellas, porque vale cada penacho por junto a doce reales y a peso ensayado, que es muy buen precio... Véndese también por muy buen precio sombreros de Segovia, los cuales han de venir sin aforrar, y si, cuando yo vine, trajera no más de ciento, los vendiera a seis pesos cada uno. En fin cualquier cosa que viene de Castilla se vende por buen precio, como no sean cosas de broma ni avalorio, lo cual solía valer aquí muchísimo». Añade: «El que viniere como traiga mercadurías, por pocas que sean, lo pasará bien, pero el que no, ha de sudar más de seis años hasta alcanzar con qué poder tratar, porque en esta tierra sólo está la ventura de un hombre en tener seiscientos pesos por lo menos, con que poderlo hacer, que el que con esto no supiere granjear no lo sabrá con seis mil» (487). Otro hombre de Lima dice: «Procura todo el dinero que tuviéredes traerlo empleado en ropas de seda, que acá cuestan caras, y cosas de camisas y lienzo, que al fin cuesta más barato allí» (497).

Antes de embarcar se prevenía contra los peligros de la estancia en Sevilla: «Es mala gente de Sevilla mucha de ella, y viven de rapiña» (151).

Los recién llegados debían tener cuidado en los puertos malsanos. «No hay flota que no dé pestilencia, que en la flota que nosotros venimos se diezmó toda la gente, que no quedó la cuarta parte» (56). «Dejando los peligros de la mar, las enfermedades de la tierra, que en la flota en que venimos murió las dos partes de la gente que vino» (57). «Veracruz es tan peligroso que de 300 pasajeros que en 6 navíos llegaron se han muerto los 200» (3). «Veracruz es tierra enferma y no se detenga allí, si fuere posible, una hora» (125). «No comas frutas por los puertos, porque caeréis malo» (15). También de México: «En esta tierra todos los que vienen de España les da una chapetonada, que se mueren más del tercio de la gente que viene» (75). «Estuvimos en Nombre de Dios más de un mes, y aunque veníamos con gran miedo, por ser allí donde suele morir infinita gente, que en ninguna parte me hallé mejor que allí. Pero yo comí poca fruta, que es lo que más daño suele hacer» (487). «En Nombre de Dios, si acaso alguno viniere por desgracia, se guarde de mujeres y de andar por el pueblo de noche o a mediodía, por las calores que hacen y aguaceros, que si de esto no se guarda el que viene de España morirá, como hacen todos los que son desarreglados» (590).

La vuelta a la patria.

El emigrante que escribe a sus familiares. frecuentemente lleva mucho tiempo en América. De los que declaran el número de años de su estancia en el Nuevo Mundo, la mayoría, diez, llevaba más de once años —dos declaran 30 años y uno 40— mientras que nueve vivían desde seis meses hasta diez años en América (31, 40, 41, 61, 69, 123, 259, 351, 399, 486, 495, 513, 528, 533, 552, 558, 568, 592, 612). El gran amor por la patria chica motivó el deseo de muchos de volver a España, sobre todo en los viejos. «Es cosa común los que estamos en esta tierra, aunque más buena sea, darnos deseo de la nuestra y algún día se le antojará volver» (207). «Nosotros tenemos voluntad, siendo Dios servido, de no envejecer en esta tierra, porque, Dios queriendo, en teniendo un poco de resuello, nos iremos con el ayuda suya, porque, aunque esta tierra es buena para ganar de comer, no lo es para envejecer en ella, porque es tierra donde se tiene poco contento para poder estar en ella, sino es, como digo, mientras se gana para poder ir a esa buena de Castilla... Será parte para que cobremos ánimos para irnos con más brevedad a esa buena tierra, que es lo que nos desvela acordarnos de ella, porque ésta no es para en ella permanecer» (47). Sobre todo era grande el deseo de morir en España. Una viuda escribe: «No permitáis que yo esté en esta tierra sola y desamparada, sino llevarme a tierra adonde yo muera entre los míos, porque después de la salvación ninguna otra cosa más deseo» (73). Al hijo se escribe: «... el mucho deseo que tengo de que Nuestro Señor me dé tanta gracia que pueda ir con bien a dar sepultura a este cuerpo delante vuestros ojos, que ahora no deseo otra cosa después de la salvación, que tornarme con bien a esta tierra, que como lo soy ya, por tener sesenta y un años, apetezco el natural, como es razón» (491).«Los que vivimos en partes tan remotas no vivimos con otro deseo sino de gozar de Dios y morir en nuestras tierras» (526). «Morir en esas partes es la cosa que por mí es más deseado en esta vida» (3). Un hombre de Potosí escribe: «Deseo mucho morir en tierra de cristianos, rodeado de quien tanto quiero» (606).

Pero había que ir con dinero: «Los hombres que vienen a esta tierra no pueden ir a Castilla sin plata, porque les afrentarán todo el mundo» (483).

Los infelices también deseaban regresar a la patria. Una viuda de México dice: «... tan mala tierra como ésta es. Que cierto no podré yo contar de ella ningún bien, pues perdí en ella a mi marido, y yo ni tengo hora de salud ni de contento» (79).

Muertos los padres y parientes, disminuía el deseo de volver a la patria. Andrea López de Vargas escribe a sus hermanas: «Aunque en las cartas pasadas escribí que yo me había de ir, me he resfriado, pues ha llevado Dios a nuestra madre, y faltándome ella se me ha quitado la voluntad» (49). «Pues todos son muertos, no pienso pasar allá en toda mi vida» (22). Otra mujer de México dice: «Estoy muy penada de la muerte de mi señora madre, porque, si deseaba ir a España, era por solamente verla» (82).

En la mayoría de los casos, debido a su bienestar, los emigrantes renuncian a la vuelta a España. «Aunque fuera yo de veinte y cinco años, y tuviera veinte y cinco mil ducados, no dejara esta tierra por irme a ésa, por ser de la suerte que es, que procuro acabar mis días aquí» (488). Francisco Núñez, desde Guamanga, culpa de ello al rey de España: «Dicen que en registrando las haciendas, en nombre del rey las toman en Castilla... por mí digo que, aunque Dios me ha dado plata y en cantidad, sea Dios loado, de treinta mil pesos, real mío por ahora no se ha de ver en Castilla... Yo vivo en esta tierra rico y honradamente, ¿ quién me mete que vaya a España, como vos decís, y que me tome el rey mi hacienda y me vea pobre? A pobre y necesitado bueno está San Pedro en Roma» (531). Desde Potosí: «... si volviera a España fuera pisaterrones como antes» (590).

No debe intervenir en esta decisión el hecho de que España es la patria. Diego de Saldaña requiere a su mujer para que venga a América, «considerando que en cincuenta días de navegación trocáis sayal por brozas... ni se os ponga por delante vuestra patria, pues lo que se debe tener por tal es donde se halla el remedio» (351).

Indios y negros.

La actitud hacia el indio y el negro es despectiva, o, en el mejor de los casos, patriarcal. «De estos indios no hay que fiar, y nos dan mucho trabajo, y es menester siempre andar encima de ellos» (177). «Es tan mal servicio el de los indios» (498). El dueño de una chácara de coca en El Cuzco dice de sus indios: «Son de poco trabajo y menos andado y grandes ladrones y mentirosos» (549). «Los negros lo que pueden hurtar no lo perdonan» (527). «Mi hacienda anda en poder de negros, los cuales, como soy viejo, ya no me tienen miedo, y todos

hurtan» (241). «Se me han muerto y huido al monte cinco negros, y los dos de ellos me ayudaban ya a trabajar, y aún a ganar de comer» (276).

Igualmente despreciativa era la actitud hacia los mestizos: «No querría de mi enemigo mayor venganza que verle casado en esta tierra con mestiza» (235). Constituye una excepción el mercader del Tiánguez de México: «Caséme en esta tierra con una mujer muy a mi voluntad. Y aunque allá os parecerá cosa recia en haberme casado con india, acá no se pierde honra ninguna, porque es nación la de los indios tenida en mucho». El mismo dice que le salvó la vida una mujer de color moreno, añadiendo: «La debo más que a mi misma madre» (27).

También hacia los criollos el emigrante sentía desprecio, según revela una carta de Pasto: «Un cuñado mío que tiene más de tres mil ducados de renta en unos indios, que, aunque es criollo de la tierra, es muy virtuoso. Tiene diez y siete años, y muy gentil hombre» (413).

La religiosidad.

El emigrante a Indias es de una profunda religiosidad. «La hoja en el árbol no se mueve sin la voluntad de Dios» (52). «Mira que el amor a mi Dios florece, que todo lo demás fenece» (178).

Lo más importante es la propia salvación. «Lo primero que se ha de considerar es la salvación de las almas, que lo demás todo es perecedero y se ha de acabar» (554). El cristiano vive en el temor del infierno. El chantre de León dice: «Yo soy cristiano y temo de irme al infierno» (269). El encomendero del valle de Casma dice a sus parientes, tras explicar que cobraba pocos tributos a sus indios: «Paréceme que dirán allá que eso que doy a los indios que fuera mejor darlo a mis parientes. A estos hijos debo que me han servido treinta y tantos años, y es deuda de vida, y si no lo diese irme ya al infierno. Y a mis parientes estoy obligado a hacer lo que pudiere por ellos, pero si no lo hiciese no me iría al infierno por ello» (528).

La muerte ocupa mucho el pensamiento del emigrante: «Por momento los hombres tienen dolencias y se mueren como chinches» (155). Un hombre de Guatemala escribe a su madre: «Tenga cuenta con visitar muchas veces la sepultura de mi padre, que, si en ella me enterrase, me había de ir a la gloria» (242).

También los bienes temporales vienen de Dios: «Que la hacienda Dios la da a quien Su Divina Majestad es servido» (508).

«Los vencidos hemos de pasar y estar por leyes de los vencedores, y pues toda esta vida es una guerra» (72). «De los hombres es errar y del diablo perseverar» (246). Un hombre de Lima escribe: «Para mí no he menester nada más que un saco de sayal y meterme en un monasterio» (444). «No nacimos para este mundo, sino que andamos peregrinando en él» (515).

Las adversidades y particularmente las muertes de los seres queridos son llevadas con estoicismo cristiano, sobre todo por las mujeres: «Fue Dios servido de llevárselo, y cierto que fuera para mí, si Dios fuera servido, harto más contento que juntamente con él aquel día me enterraran, para no verme viuda y desamparada, y tan lejos de mi natural» (75). «En llevarme Dios en este tiempo un hijo que tenía de Macías, que era todo mi consuelo y mi descanso, mozo de más de 25 o 26 años. Doy muchas gracias a mi Dios, que en esta vida no he tenido ventura de gozar alguna cosa, que parece que todos los trabajos me vienen juntos, que estoy tan desconsolada» (36). «Haber llevado Nuestro Señor a nuestra querida madre, que lo he sentido de manera que pensé morirme, y considerando que son cosas hechas por la voluntad de Dios, Nuestro Señor, me he reportado, sea Su Divina Majestad servido de tenerla en su santo reino» (49). «Nuestro Señor ha sido servido de llevar de esta vida a su padre y madre y todos tus tíos y tía, mis hermanos. Sea Nuestro Señor loado por siempre jamás, amén. Nuestro Señor sabe la pena que con tales nuevas yo recibí, mas como son cosas que no pueden dejar de ser no hay más que dar gracias a Nuestro Señor» (58).

También la pérdida de bienes temporales se atribuye a Dios: «Perdí más de un cuento de maravedís, Dios sea loado por todo, yo estoy saneado conmigo y con Dios, que yo hice lo que era obligado... Ha sido mi Dios servido que haya perdido por la mar y por la tierra gran cantidad de hacienda, y otros han perdido mucho más, Dios sea loado con todo» (21).

Parte de los bienes se designan para obras pías. «La Hermita de Nuestra Señora también haré alzar, aunque mi señor (padre) no lo mandó» (288). «Envié 35 ducados, porque con los 55 escudos que están allá, haya para hacer un retablo, y una lámpara que cueste cien ducados, diez ducados para aceite en la iglesia de San Pedro de Escoriaza. Asimismo

envío una fuente de plata labrada que pesa 16 marcos y medio, y una medalla de oro con la historia de Sant Joseph, que pesa 29 pesos y medio» (310).

La virtud.

La máxima norma del emigrante a Indias fue la vida virtuosa. Vemos aquí un eco del mensaje de Erasmo, condensado en su obra «El Enquiridion o Manual del Caballero Cristiano», que enseña el camino de la virtud. Sabemos el enorme éxito de la obra en España e Indias. La primera edición castellana de 1526 se agotó inmediatamente, y fue preciso hacer en el mismo año una segunda tirada[17]. En febrero de 1528 un mercader vasco despachó cuatro ejemplares del «Enquiridion» a la ciudad de Nueva Cádiz de la isla de Cubagua[18]. En julio un mercader burgalés de Santo Domingo recibe de su socio de Sevilla un ejemplar del libro, y en marzo del año siguiente el licenciado Delgadillo pide desde México un ejemplar. En los años siguientes, las obras de Erasmo ingresan en las bibliotecas del obispo Juan de Zumárraga, de Diego Méndez, de un chantre y un sastre de México y del gobernador del Río de la Plata Pedro de Mendoza[19].

En el «Enquiridion» Erasmo condensa su mensaje de la vida de Cristo. Predica un cristianismo interior que prescinde de los dogmas, de las ceremonias y de las reglas, y que enseña a tener en poco «las cosas visibles», es decir «el amor a la riqueza, a los honores y a los placeres». El «miles christianus» debe vivir bien, cultivando las virtudes y aborreciendo los vicios. «Pero hay que saber orientarse en cuanto a las cosas moralmente indiferentes, como son salud, fuerza, don de agradar, autoridad, gloria, nacimiento, dinero. Si el dinero no estorba para hacer bien, si, por el contrario, está en las manos del hombre como en las de un tesorero de Dios y fluye incesantemente hacia los pobres, entonces muy bien. Pero si no, que se arroje al mar, como hizo Crates, el filósofo tebano». Según Erasmo, el error de estimar las cosas exteriores y literales más que las interiores y espirituales es una «común pestilencia que anda entre todos los cristianos». Por faltar a la ley de Cristo, «la cristiandad se ve desgarrada por guerras perpetuas, los hombres se hallan lanzados sin reposo y sin escrúpulo en una loca persecución de la riqueza, y lo profano y lo sagrado están entregados a odiosas discusiones». Los más responsables de esta lamentable situación son los jefes laicos y espirituales de la cristiandad. Los príncipes, víctimas de «malas codicias» y ambiciones, perpetúan las guerras con su práctica de alianzas dinásticas y matrimonios reales. Los ministros de Cristo, lejos de despreciar las cosas visibles, viven entregados a afanes de honores y riquezas.

Desconocemos el efecto que las obras de Erasmo, en el momento de su aparición, surtieron sobre los hombres de las Indias. Pero parece seguro que en la segunda mitad del siglo XVI, es decir aún después del tristemente célebre Indice de 1559, que marcó el fin del mensaje público de Erasmo, siguieron ejerciendo influencia. Por lo menos es esto lo que parecen indicar las cartas de los emigrantes a Indias.

El mensaje de Erasmo, al llegar al Nuevo Mundo, hubo de enfrentarse con la realidad de la vida material. En Europa, el mensaje era principalmente un desafío a los gobernantes y las clases dirigentes de la sociedad. Fue una voz a favor de los pobres y de los oprimidos. Muchos de estos pobres y oprimidos buscaron y hallaron en América un remedio para su miseria.

Todo el «Enquiridion» tuvo por fin enseñar a alcanzar la virtud, concepto que se presupone en la obra y que es citado 19 veces en el texto. «Estrecho es el camino de la virtud cristiana, y muy pocos van por él, mas no hay otro que nos lleve a la vida»[20]. «El camino de la virtud es a los principios áspero»[21]. «La flaqueza se ha de esforzar, porque, si has comenzado a tomar el camino estrecho de la virtud, ni estés dudando de pasar adelante»[22]. «Ningún hombre puede firme y constantemente conservar en sí la virtud, si no tiene muy fundado y raigado en su entendimiento un cierto y determinado conocimiento de quál es en la verdad lo bueno y honesto y quál es torpe y deshonesto»[23]. «No es otra cosa virtud sino una ciencia o verdadero conocimiento de las cosas, quáles se deben huir, quáles se deben

(17) Enrique Otte: «Semblanza Espiritual del Poblador de Indias...», p. 442, también para lo siguiente.
(18) Enrique Otte: «Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua», Caracas, 1977, p. 387.
(19) Marcel Bataillon: «Erasmo y España», 2ª edición, México, 1966, pp. 807 ss., también para lo siguiente.
(20) Erasmo: «El Enquiridion o Manual del Caballero Cristiano», edición de Dámaso Alonso, prólogo de Marcel Bataillon, Madrid, 1932, p. 299.
(21) Id., p. 172.
(22) Id., p. 195.
(23) Id., p. 292.

desear».[24] «Saber y tener firmemente que sola la virtud es muy buena y deleitosa, muy dulce y sabrosa, muy agradable y hermosa, muy honesta y honrosa, y finalmente muy provechosa y de grande excelencia, y que, por el contrario, el vicio es único mal y tormento y una cosa vergonzosa y dañosa».[25]

Para Erasmo, honra y virtud son sinónimos: «Y si algunas cosas te contentan de las que son de tal calidad... y tener aquella honra que se le debe a la virtud y otras cosas de esta calidad».[26] El emigrante lo ve de la misma manera. Domingo de Oria escribe a sus hijas: «Miréis por vuestra honra y por la mía, pues que la de vuestro linaje lo han tenido siempre por corona» (135). De Panamá la madre escribe a los hijos: «Tengáis siempre delante de los ojos esta honra, queriendo siempre bien a vuestro marido, y le ruego os trate bien y honradamente, apartándose de malas compañías» (279). Antonio de Blas escribe desde México a su mujer: «El día de hoy no hay mayor riqueza en el mundo que es la honra» (17).

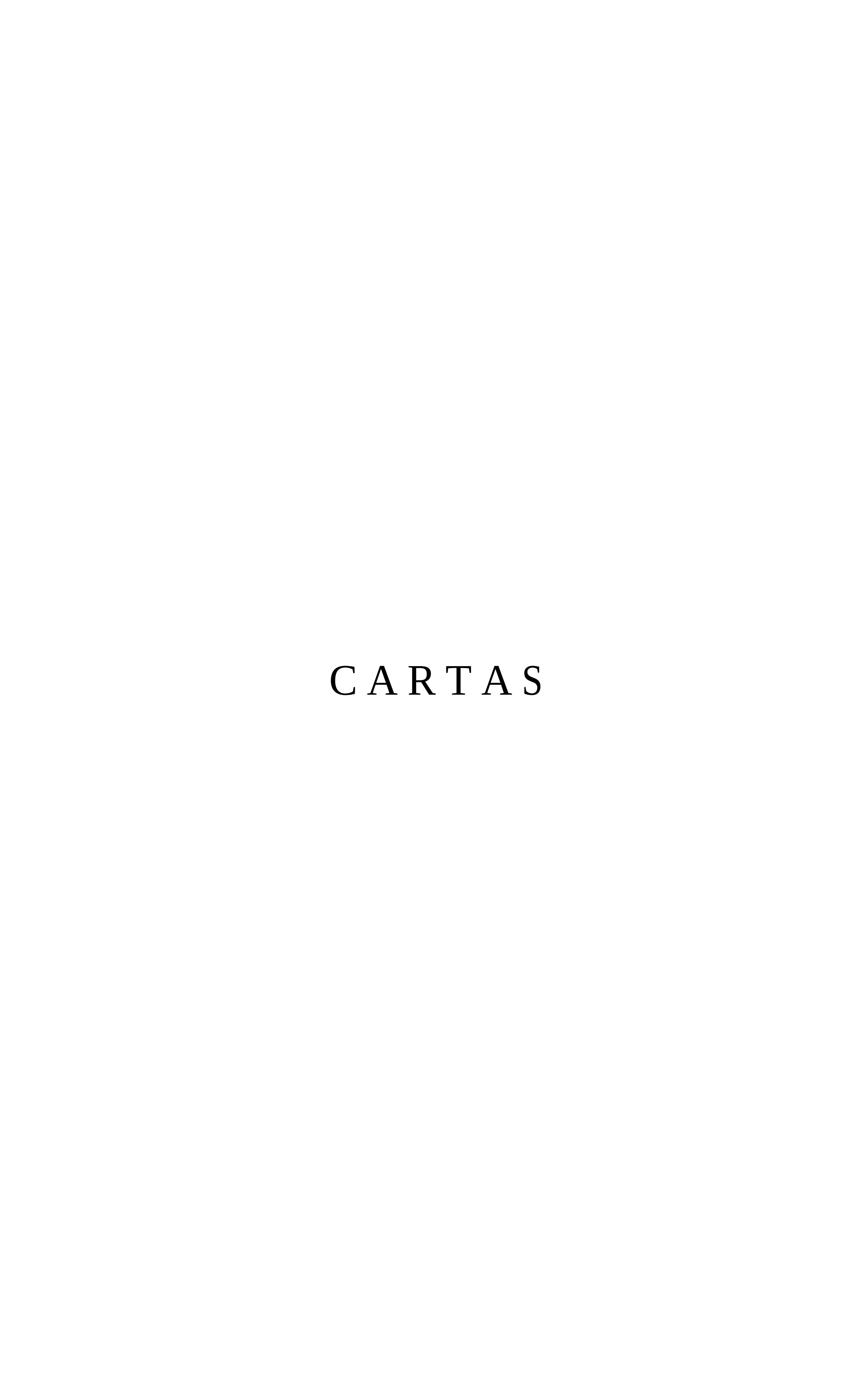
Para el emigrante, el virtuoso es «el hombre de bien». «Esta es buena tierra para los que quieren ser virtuosos, aplicados y hombres de bien» (96). «Heme holgado mucho en saber (mi hijo) es buen oficial, y haberse aplicado a la virtud, como todo hombre de bien lo debe hacer» (222). «Es buena tierra y rica y donde los hombres de bien valen mucho» (30). «V.m. casó a mi señora doña María de Robles muy honradamente, con un hombre muy honrado y virtuoso» (97). «Siempre con mucho cuidado miréis por mi virtud y mi honra y la vuestra» (136). «Yo por mí he procurado siempre honra y seguir virtud» (139). Alonso de Velorado escribe a su cuñada, desde México: «Vivirá v.m. con el encerramiento, recogimiento y clausura que a todos importa, y de manera que se conozca la virtud, cristiandad y fineza de v.m.» (143). El deán de Tlaxcala escribe a su cuñado: «Si el estudiante, mi sobrino, es virtuoso y hábil, envíemelo, pero si no está hábil y no es virtuoso, no lo envíe v.m.» (165). De Orizaba un emigrante escribe a su hijo: «En todo muestra a los que te trataren la virtud y cordura que es razón» (201). El licenciado de Panamá escribe a su hijo: «Presto conoceré en qué has empleado la vida, y plega a Dios que haya sido virtuosamente... Cuenta con hacer lo que te mandare, y vivir siempre como te tengo dicho: muy templado en el hablar y en el comer, y poco bullicio de tu persona, que parezcas en todo viejo de setenta años» (276). Francisca de Trujillos escribe a su hija, también desde Panamá: «De que vos tengáis buen marido, me da mucho contento. Que no sea rico, si es virtüoso y hombre de bien y buen cristiano, Dios le dará la hacienda» (279). Juan de Olozaga escribe, desde Potosí, a su hijo: «Lo que yo te encomiendo es que seas hombre de bien, y trates verdad y tengas vergüenza... Abre el ojo por tu honra y por la mía». Tres años más tarde le dice: «Escríbenme que eres muy gran bellaco y putañero y vicioso con mujeres. Yo te quería enviar plata, para que vinieras en busca de mí, pero paréceme enviar plata a un mozo tan bellaco y vicioso paréceme que no es cosa. Y cuanto más bellaco y vicioso fueras, tú perderás más que no yo, porque si tú fueras hombre de bien y virtuoso, tú ganarás, y si no fueras, tú perderás» (592-593). Otro hombre de Potosí dice: «Vivo muy contento y en servicio de Dios y como cristiano, y me parece que lo demás que he vivido en esta tierra fue vida de demonio» (597).

Para prosperar en Indias hacía falta la yuda de los parientes, pero más importante era la virtud: «El que no quiere que no le sepan su nombre se está en la ciudad o villa los diez años sin que de él se sepa. Y acá no tiene necesidad de parientes el hombre... no hay sino abrazarse con las virtudes» (637).

En consecuencia, parece que el emigrante no actúa solamente por egoísmo cuando llama a sus parientes. Estaba verdaderamente convencido de la mejor calidad del Nuevo Mundo, y que la vida en América hacía a los hombres más generosos: «Aunque no tuviere sino el hacer a los hombres de corazones largos, era causa para dejar las miserias de España» (446), y otro dice que América le transformó: «Ya no seré lo que antes era, porque iré tan otro que los que me conocieron digan que no soy yo» (571).

Visto así, América del Sur, antes que la del Norte, fue estimada por los emigrantes españoles como la tierra prometida, donde era posible realizarse plenamente y alcanzar la felicidad.

(24) Id., p. 295.
(25) Id., p. 296.
(26) Id., p. 215.



CARTAS

I. NUEVA ESPAÑA

MEXICO

1.

Juan Rodríguez Zambrano a Juan Martínez del Gajo, cuñado del padre Juan Zambrano, clérigo en Fuente del Maestre.

México, 15.V.1556

Señor:

Una de v.m. recibí que me dio un Juan Sánchez, amigo de v.m., y con ella me dio un poder y ciertas escrituras para cobrar de ciertas personas las deudas que dice que le deben, las cuales son unos recaudos que dexó a Juan del Belmonte para que cobrase por él de Pedro Osorio y de otras personas, y asimismo una escritura contra Palma en nombre de un Felipe Martín Galdo que dicen que es amigo de v.m., a todo lo cual quiero responder conforme a lo que de allá escribe y a lo que acá hay y es.

Que cuando me dieron las cartas no estaba aquí Juan de Belmonte, porque es ido a la Villa Rica a recibir a su hermano a Luis de Belmonte que vino en esta flota; venido que sea yo le pediré las escrituras y haré en ellas lo que a mí fuere posible en lo que toca a lo de Pedro Osorio. El es muerto días ha, y su mujer dicen que se ha casado con un Luis de Godoy, pariente de la mujer de don Luis de Castilla, venido que sea Luis de Belmonte trataremos de ellos, aunque me dicen que Pedro Osorio dejó muchas deudas y muy poco remedio, pero con todo eso haremos lo que pudiéremos, porque si fuere posible se cobré.

En lo que toca a lo de Nuño Ruiz yo he sabido que no está al presente en Tasco, porque dicen que es ido a contar unos indios de Francisco Rodríguez; venido que sea también se entenderá en ello. En lo que toca a Felipe Martín Galdoy Palma, ello está muy dudoso de cobrar, porque él no tiene un pan que comer, sino se lo dan de casa en casa, yo le hablé y le dije que me diese estos dineros, y dice que no tiene un pan que comer, y que si le echan en la cárcel que allí se estará toda su vida hasta que muera, porque no tiene con qué pagar. Y debe más de diez mil pesos, y paréceme que si el poder que me enviaran fuera para hacer algún concierto con él, que todavía se cobrará algo de él, aunque no todo, y sería bien cualquiera concierto, porque sabrá v.m. que la escritura no se puede ejecutar, por haber expirado, ya que ha pasado de doce años, y no se puede pedir ejecución por ella sino traer pleito ordinario que nunca se acabará, y paréceme que v.m. le debe aconsejar a Felipe Martín que si quiere cobrar algo que me envíe un poder, para que yo pueda acá hacer algún concierto, para que se pueda cobrar algo de ello, aunque no todo, y lo mismo debe v.m. hacer, porque todas sus deudas me parece que están dudosas, y envíemelo a mí y a Esteban Zambrano, para que, si viéremos que no tiene remedio, se haga en ello como a v.m. le esté bien, y esto es lo que me parece. Y porque al presente no hay otra cosa que le hacer saber salvo que yo y mi mujer y casa estamos buenos y lo mismo Esteban Zambrano. Al padre Juan Zambrano dará v.m. mis besamanos y de mi mujer, y que no le escribo porque no he visto carta suya, ni creo se acuerda de mí. A la señora María Zambrano dará v.m. mis besamanos y de mi mujer, y que me he holgado mucho que haya v.m. ido a su casa y mujer e hijos, plega a Dios que largos tiempos se goce con ellos. Al señor Lorenzo de Bolaños y a todos los demás señores parientes míos a quien yo soy en obligación dirá v.m. que beso las manos de sus mercedes y con tanto quedo y ceso, en México.

Juan Rodríguez Zambrano.

(A mi señor Juan Martín del Gajo, cuñado del padre Juan Zambrano, clérigo en la villa de La Fuente del Maestre).

2.

Alvaro Zambrano a Juan Martín, en la Fuente del Maestre.

México, 1.VI.1556

Señor:

Esta será para hacer saber lo que acá pasa en esta hacienda que v.m. dejó a Pedro Osorio. Dios ha sido servido de llevarlo de esta vida, la mujer trajo don Luis de Castilla a esta ciudad. Dícese en la ciudad que la tiene casada con Luis de Godoy, sobrino del tesorero Juan Alonso de Sosa y sobrino de doña Juana, mujer de don Luis de Castilla. El poder que v.m. dejó a Belmonte, luego vista la carta y el poder que v.m. envió a Gutiérrez de Badajoz y a mí, se le quitó y está en nuestro poder y en el de Juan Rodríguez, procurador. Gutiérrez de Badajoz y yo fuimos a hablar a la señora doña Bernaldina, mujer que era de Pedro Osorio, y nos dijo y prometió que al presente no podía dar nada, porque andaban todas sus haciendas en almoneda, que el primer dinero que se hiciere que ella prometía que fuese para pagar a v.m., porque se lo debía muy bien debido, y porque las naos están deprisa, no podía en ellas v.m. tener ningún recaudo para lo que toca acá en poner diligencia en cobrarlo, pierda v.m. cuidado, porque en ello se hará como cosa propia mía y Gutiérrez de Badajoz se lo hace de buena tinta.

Señor, el aviso que v.m. me dio dende Sevilla me ha hecho no me ir en esta jornada, plega mi Dios que sea acertado, porque el temor de tomar los dineros tan disolutamente como v.m. por su carta me dice me ha hecho dejar la jornada, como digo, plega a Dios que en este tiempo que otra jornada se ha ya de hacer para ir a los reinos de Castilla vengan nuevas con que osemos ir sin este temor. La merced que recibí en hacerme saber cómo era vivo el señor mi tío Lorenzo de Bolaños y sus hijos y mis hermanas tengo por tan grande que me obliga a lo que toca a v.m. tanto que, como digo, pondré en ello tanta diligencia y más que si fuese propio mío, y pierda v.m. cuidado, porque la voluntad de la señora doña Bernaldina me parece que estaba de pagar a v.m. que ello se hará muy bien, placiendo a mi Dios, y en la otra primera jornada que de acá se hiciere ruegue v.m. a Dios por el salvamento de ella, que allí irá placiendo a Dios su hacienda, y yo con ella, si mi Dios fuere servido. No tengo más que hacer saber a v.m. sino que Dios dé a v.m. el contentamiento que desea, y a la señora mi prima María Zambrano le dé v.m. mis besamanos, y que Dios me haga esta merced que me las deje besar a mí. De México, a primero de junio de 1556 años. A servicio de v.m.

Alvaro Zambrano

(Al señor Juan Martín, en la Fuente del Maestre).

3.

Alvaro Zambrano a Juan Martín, en la Fuente del Maestre.

México, 20.I.1558

Señor:

Esta será para hacer saber a v.m. de lo que por acá pasa acerca de lo que v.m. dejó en poder de Pedro Osorio, que ya por otras mías he dicho cómo murió, estando v.m. en La Habana, Pedro Osorio. Y se casó doña Bernaldina con Godoy, sobrino del tesorero Juan Alonso de Sosa, y desde el día que se desposaron han estado en México ambos en casa de don Luis de Castilla, que me parece que venirse a esta conversación ha sido y será gran parte para que v.m. tan presto no cobre su hacienda, y la despedida que nos han dado a Badajoz y a mí cuatro o cinco veces que hemos ido delante de doña Bernaldina y de doña Juana de Sosa que la hacienda de Pedro Osorio anda en venta, y que en vendiendo se pagará de muy buena voluntad, y es excusa averiguada, porque piden a la hacienda tres veces de lo que ello vale, porque nadie no la compre y por quedarse con ella y detener los dineros de v.m. y de otros muchos. No sé qué remedio se tenga, porque ya sabe v.m. mientras este virrey estuviere en esta tierra no hay justicia, que a don Luis de Castilla quieren enojar, y de mi voto paréceme que convenía, pues Dios le ha dado hijos, que el uno que a v.m. le pareciere más despierto para los trabajos de estas partes que se enviase para que aclamase en esa Audiencia Real, para que la vergüenza le haga hacer virtud, porque otra vía no hallo más acertado, y también lo quiero decir todo por lo que soy obligado, que ha estado este puerto de la Veracruz tan peligroso que de 300 pasajeros que en seis navíos llegaron se han muerto los 200, y por eso digo que lo vea v.m. bien y se le dé un poder muy bastante, para que por él pueda sustituir a quien le pareciere para poder cobrar su hacienda, y por parecerme que v.m. lo ha hecho, yo he sido corto de ventura por pensar que con las de v.m. viniera una del señor Lorenzo Bolaños, mi tío, y algunos de mis hermanos, que ha sido cosa tan deseada para que no sé cómo lo diga, pero sin

duda consiste en mi dicha y en no poder las partes que señaladas tengo que temo que los que yo más quiero y más me vean no debían de ser en esta vida. Allá envío unas blancas a mis hermanos, sino otros 100 pesos que después que v.m. se fue he enviado. El que la presente llevare ha de traer razón de cómo los da allá y se reciben con él; me la hará v.m. en me decir por sus cartas la manera que allá está ese mundo como quien bien lo entiende al de acá, para que por el parecer de v.m. determine si Dios me diere vida de morir acá o ir a morir en esas partes, que es la cosa que por mí es más deseada en esta vida, que con este intento hasta hoy no he determinado de tomar estado en mi persona, aunque se me ha ofrecido, porque me parece que en esta opinión que quiero decir que en esas partes es en general que no miran para este efecto del matrimonio tan bien acá como allá, sino que tenga dos maravedís, y no si es tuerto ni manco, y por esta razón aunque en mi persona no haya los méritos que en otro tiempo se solía mirar, por codicia de pensar que Dios ha sido servido de me dar dos maravedís no faltaría acá manera para tomar estado, como digo a v.m., que bien se le acordará que le dije en la plaza de México que valía lo que tenía cuando v.m. se quería ir seis mill y 500 pesos, bendito sea Dios, aunque sea poco según la cantidad del tiempo que ha que estoy por acá vale sin lo que yo he enviado a mis hermanos, y he hecho acá a personas que soy en obligación. Lo que me queda son catorce mill pesos, y paréceme que según la vida es corta y para lo que queda paréceme que basta, siendo Dios servido para tener una pasadía quería que, si mi Dios quisiese despenderlos en esa villa, porque si en este intento no tuviese más largamente, habría servido a mis hermanos, y también por poder hacer, que es este mi deseo principal, una memoria para mis padres y para mí y más personas que tengo obligación, pero paréceme que he sido corto en ventura que, ya que mi Dios ha sido servido por méritos de otros de me dar con que pueda ir allá, parece que la fortuna lo contraría en mudar los tiempos y divisiones mayores, y más a la larga entre los reyes cristianos que hasta hoy se ha visto por donde será parte. Como v.m. sabe y me escribió de Sevilla que tan disolutamente se tomaban y se toman los dineros que me parece que al cabo de tanto tiempo y para ser en Sevilla, como a v.m. le acaeció, que lo tengo por cosa recia. Haga mi Dios más lo que más su servicio sea, que El sabe lo que nos conviene para nuestra salvación, y no digo más sino que Nuestro Señor dé a v.m. todo descanso con vida de la señora mi prima María Zambrano, a la qual dé v.m. mis besamanos, y que haya ésta por suya. De México, a 20 de enero de 1558 años, en servicio de v.m.

Alvaro de Zambrano

(A mi señor Juan Martín en la Fuente del Maestre). (I.G. 2051)

4.

Diego Martín de Trujillo a Alonso de Aguilar, en Carcicós, aldea de Trujillo.

México, 1.IV.1562

Muy reverendo señor:

Muy maravillado estoy a cabo de once años que a que vine a estas partes no haberme escrito una tan sóla letra, con haberle escrito a v.m. tres cartas por veces, no sé qué es la causa, si v.m. las ha recibido, porque el camino es tan largo que no dejo de creer no haber llegado a ojos de v.m., ni tampoco he visto letra de mis hermanos, en que tengo gran pena por no saber de su salud y de mi hija Ana de Aguilar y su madre más, que es mucho el deseo que tiene de ella, porque será ya mujer para tomar estado y tiene mucha pena su madre, si v.m. está vivo, y si está muerto para que v.m. la favoreciese y la administre como su padre, pues Dios nos trajo tan lejos, plega a Dios, Nuestro Señor, que Dios le dé tanta vida a v.m. como por mi es deseado, y por su sobrina Mencía Alvarez, la cual le pide por merced que v.m. no la haga de mirar por su honra, pues va de ella v.m., y si por ventura fuere casada, que se venga a estas partes, si fuere la voluntad de su marido, y si no estuviere casada si hubiere alguna persona tal con que ella pueda venir, muy haya (?) su honra, mucho es el deseo que tiene su madre de ella, por estar en tierra tan miserable como esa en que están vs. mds., porque las nuevas que vienen de allá son tales que meten grima, y cierto tengo creído ser más de lo que dicen, porque la tierra es tan mísera y tan lacerada que no sé quales son las gentes que en ella están, y si supiera que mi hija Ana de Aguilar fuere viva y se quisiere venir a tener mi compañía y la de su madre le enviara con qué viniera muy a su honra, y por estar en esta duda no lo envío, y si fuere su voluntad me avisen de ello, pues que cada día van y vienen navíos a estas partes, y las cartas vengan con las del señor Pedro de Vargas, porque va un mensajero del señor Pedro de Vargas que es vecino de la ciudad de Trujillo, hijo de Hernán García el zapatero, y es mensajero cierto, que ha de volver a esta gran ciudad de México, donde residimos, y tenemos lo que el Señor ha sido servido de darnos por su misericordia. De nuestras vidas quiero dar cuenta a

v.m., porque sé que v.m. se holgará con todo nuestro bien. Yo y la señora su sobrina Mencía Alvarez estamos buenos de salud, bendito Nuestro Señor, que El ha sido servido de nos la dar, asimismo nuestros hijos, los cuales quedan rogando a Dios por la honra y estado de v.m., también quiero dar cuenta a v.m. de los hijos que Dios ha sido servido de nos dar, que son seis por todos, tres varones y tres hijas, sea todo para servir a Dios y a v.m., lo que tengo después que vine a estas partes, le quiero avisar a v.m., y es que tengo una caballería de tierra con una legua alrededor por mía, que merqué por diez mill pesos, con mucho ganado y ovejuno, que me renta todos los años dos mill pesos. Mi hermana y Diego López y Miguel Sánchez, mi cuñado, y Hernán Martín están todos vivos y con salud. Andrés Martín no sabemos de él tres años ha, porque fue con mercadería al Perú y lo esperamos cada día. No tengo más de que avisar a v.m. de lo que por acá pasa, que a quien Dios quiso bien lo pasó a estas partes, por no saber las miserias de España, que, bendito Nuestro Señor, en esta tierra no habemos cuidado (?) haya (?) año malo, que llueva que no llueva no hay hambre en esta tierra para los que quieren ser buenos y usar de hombres de bien. A mis hermanos y hermanas que Dios les dé aquello que desean, y asimismo a los hermanos y hermanas de la señora mi mujer, que les dé Dios mucha salud, como para mí deseo, y que no dejen de me avisar de su salud, porque el mayor contento que recibe mi corazón es saber de su salud y ver una sola letra de mano de v.m., que será muy gran descanso para su sobrina Mencía Alvarez, que no tiene mayor dolor que no ir a ver la vista de v.m. para hacer las buenas obras que de v.m. ha recibido. Nuestro Señor lo ordene como fuere su voluntad, y que sea a su servicio. Fecha a primero de abril año de mil y quinientos y sesenta y dos años, do quedo con mucho deseo de ver a v.m. y a todos los demás.

Diego Martín de Trujillo

(Al muy magnífico y reverendo señor Alonso de Aguilar en Garcicós, aldea de Trujillo). (I.G. 2050).

5.

Bartolomé Flores a Francisco de Figueroa, en Torrijos.

México, 15.IV.1562

Muy magnífico señor:

Muy espantado me estoy la poca cuenta que v.m. tiene en escribirnos, teniendo en México dos parientes tan parientes, y en verdad que no dejase de hacer por v.m. o por cosas suyas lo que yo pudiese, y pues v.m. tiene tantos hijos no sé como no aventura acá uno o dos que, siendo hombres de bien y con buena pluma, en esta tierra ganarían de comer, mas siempre v.m. fue corto y no lo sea en esto y en escribirme alguna carta y darla a mi padre para que venga a mi mano, que podría ser vale (?) a v.m. algún día algo. Yo digo que si hijo de v.m. acá viniere he de hacer con él como con mi hijo, y a la obra me remito.

Señor, otra carta escribo al señor licenciado Alonso de Figueroa, mi primo, para que, si puede alcanzar venir por oidor o fiscal de su majestad a esta ciudad de México, lo haya, por tanto v.m. lo acucie, y Miguel de Tavira que al presente va allá dará muy larga relación de lo que es esta tierra y lo que valen los hombres en ella. El lleva 4.500 pesos de tipuzque, y los ha ganado como hombre de bien, y es muy buen mozo, y pues él informará a v.m. de todo, no quiero ser importuno, más de que v.m. me escriba y me avise cómo les va a todos y cómo está la señora mi tía y primas y cómo les va y cómo le va a v.m. y a la señora mi prima Elvira Hernández. Ya supe cómo mi prima Ana de Figueroa se murió y se fue al cielo. De todo me dará v.m. mucha cuenta y también de Pedro de Figueroa y del señor Gabriel de Figueroa y de todos los demás parientes, que me holgaré mucho en verdad. Al señor Bernal de Venegas escribo, aunque me dicen que no es del mundo, no le escribiré sino dos renglones. A todos los que he contado y a los demás parientes dará v.m. mi besamanos muchas veces de mí y de Lorenzo Flores. Le hago saber que estamos buenos y que con el favor de Dios nos irá bien. Ana de la Java está buena y tiene una hija y un hijo más después que vino, besa las manos de v.m. y las de esas señoras y señores, y también al señor Gabriel Vanegas, y que nos escriban.

En lo que escribo al señor licenciado Alonso de Figueroa se ponga diligencia, que es cargo de mucha honra y de mucho provecho, y pues Miguel de Tavira es vecino de v.m. y se podrá informar como dicho tengo. No más, de esta ciudad de México, quince días del mes de abril de 1562 años, besa las manos de vuestra merced su primo.

Bartolomé Flores

(A mi señor Francisco de Figueroa, en Torrijos). (I.G. 2050). (Bartolomé y Lorenzo Flores tienen tratos y tiendas de sedas y otras mercaderías).

6.

Doña Mariana de Morguiz a su hermano Diego Rodríguez, en Medina del Campo.

México, 26.IV.1562

Señor hermano:

Yo acordé de escribir a v.m. por un mercader que se llama Juan de la Isla, que es de Triana junto a Sevilla, y por él escribo a mi padre, y también acordé de escribir a v.m., y estoy en esta tierra muy apenada y con harto enojo de ver que no tengo acá mi madre ni hermano, y mi marido es muerto, y estoy me viuda, y por este mercader que partió de donde yo quedo a 26 de abril, y por él envío a mi padre dos pedazos de oro que va dirigido y lo den a v.m. con poder de mi padre, y traigan con el poder esta carta y la de mi padre, porque conozca el mercader la carta, porque es de letra de un criado suyo, y así va dirigido, que mostrando las cartas a este señor de Triana y el poder de mi padre los den a v.m. y no a otra persona, porque yo escribo a mi padre dé dineros a v.m. para que vaya por este oro, y luego venga v.m. adonde yo estoy, para que nos vamos entrambos a esa tierra y llevar mis hijas, porque diga v.m. a mi señor padre que los dineros que diere a v.m. que yo se los pagaré con el doblo, porque también se lo escribo, y v.m. no tome pesadumbre en venir por mí, que también envío a v.m. otro pedazo de oro que pesa 20 ducados y tantos reales para vestirse v.m., y estos 20 ducados son para v.m. y no para mi padre, porque los 62 ducados son para mi padre, y para vestir a mis hermanos hasta que Dios me lleve a esa tierra con bien. Y porque sé que vista la presente v.m. y el señor mi padre pondrán por obra lo que le suplico ceso. V.m., señor hermano, dé muy gran prisa a mi padre para que se venga luego v.m., porque sé que pondrá muy gran cuidado en ello. A todos mis hermanos y hermanas beso las manos y a todos mis tíos. Yo quisiera alargar más y por no tener lugar ceso, porque quedo aguardando a v.m. De México, donde quedo rogando a Nuestro Señor lo traiga con bien, a 26 de abril de 1562, su verdadera hermana

doña Mariana de Morguiz

(A mi señor hermano Diego Rodríguez en Medina del Campo, o mi señor padre la encaminará adonde estuviere sin falta).

7.

Doña Mariana de Morguiz a su padre Juan Rodríguez, en Medina del Campo.

México, 26.IV.1562

Muy magnífico señor padre:

Yo no he hecho esto y más presto por estar en tan larga tierra y no tener por quien escribir, y las mujeres no tienen tanto aparejo para escribir y hacer todo lo que hombre querría como los hombres, y aunque cierto siempre tengo yo memoria de v.m., aunque yo no me atrevo ni tenía por quien hacer saber a v.m. de mí salud, sino ahora que se ofreció para hacerle saber de mis trabajos, y la causa es que yo estoy viuda, sea Nuestro Señor servido con todo, yo quisiera muchas veces irme para esa tierra con mis hijas, y por no tener con quien me ir no me atrevo, porque yo querría morir adonde v.m. está, y poner mis hijas en remedio con este poco que Nuestro Señor me ha dado, aunque para mí no es sino mucho, plega a El sea servido que sea para su santo servicio. Yo acordé por Juan de la Isla, vecino de Triana, por ser persona muy cierta, de enviar a v.m. dos tejuelos de oro fino, que pesan entrambos sesenta y dos ducados y tres reales y medio y ocho maravedís, y éstos envío para que mi hermano Diego Rodríguez venga a Sevilla en persona. Porque el mercader que lo lleva es persona cierta y lleva comisión para que los dé a mi hermano, que v.m., como es largo el camino, no podrá ir por ellos ni él lleva comisión para los dar a v.m. sino a mi hermano, porque para mi hermano va una pieza de dicho oro que pesa veinte ducados y seis reales y medio, y v.m. dé un poder a mi hermano para que los vaya a cobrar, porque de otra manera no se los darán, y traiga esta carta que yo envío a v.m. con el poder, y venga mi hermano derecho a México, adonde yo quedo muy sola, y estoy tan sola en no ver hermano ni padre ni marido, que no se lo puedo encarecer a v.m., y v.m. le dé dineros para el camino, porque yo los daré con el doblo, y este Juan de la Isla está en Sevilla, en Triana, y llevando éstos que digo, el poder y la carta v.m. envíe luego acá a mi hermano, porque luego yo me iré con él. Allí escribo a mi hermano Diego Rodríguez otra carta. V.m. se la dará luego en su mano, porque yo sé que en viendo letra mía, aunque no esté con v.m., v.m. lo envíe luego a llamar donde estuviere, para que v.m. lo envíe sin falta ninguna, porque yo sé que él recibirá muy gran placer en ver letra mía y venir adonde yo estoy, y de estos sesenta y dos ducados que envié a v.m., v.m. vestirá a mis hermanos, sino no dé

v.m. ninguna cosa a mi hermano Diego Rodríguez, porque para él yo envío veinte ducados en un pedazo de oro, como arriba digo, porque viniendo por mí no le faltará de comer a él y a v.m. Y v.m., señor padre, le dé dineros para lo que arriba digo que vaya a Triana por todo lo que digo a v.m. A mi señora madre aunque no la conozco beso las manos y a mis hermanos y tíos y tías con las de v.m., y les suplico rueguen a Nuestro Señor me deje llevar a esa tierra con bien, porque cierto yo lo deseo mucho, y a mi hermano Diego Rodríguez le suplico no tome pesadumbre de este trabajo que le quiero dar, y no tengo más que hacer saber a v.m., y Nuestro Señor me los deje ver con bien. De México, donde quedo esperando a mi hermano Diego Rodríguez, en la plaza mayor de México, en las casas de don Alvaro de Portugal, a 26 de abril de 1562. Su verdadera y obediente hija, que ver a todas vuestras mercedes desea,

Doña Mariana de Morguiz

(A mi señor padre Juan Rodríguez, mayordomo del señor licenciado Ibarra, en la calle mayor en Medina del Campo). (I.G. 2050).

8.

Sebastián de Montes de Oca a su mujer María de Fuentes, en Sevilla.

México, 15.II.1563

Muy deseada y querida señora:

El dulcísimo Jesús sea siempre con ella. Recibí su carta, con la cual holgué mucho, aunque tengo muy gran pena de la soledad y trabajos que ha pasado con mi ausencia, y así deseo mucho que ambos hagamos la voluntad de Dios y que estemos juntos como Dios lo manda, y que acabemos esta mísera vida en su santo servicio, y así, señora de mi corazón, vista la presente se venga en el primer navío que salga de Sanlúcar para este puerto de la Veracruz. Señora, el señor Juan Luis de Chaves le dará un poder para que venda el tributo y compre una turca de paño de la color que quisiere, y asimismo un sombrero grande y un capote negro, que estas tres ropas ha menester para desde la Veracruz a México, y el señor Juan Luis le sacará una licencia y le concertará el flete por un poder que lleva mío, y asimismo le comprará el matalotaje y todo lo necesario para la venida, y mira, señora, que no sea bastante cosa de esta vida a estorbarle su buena venida a esta ciudad de México, donde la quedo esperando, y mira, señora, que aunque andéis el mundo por la mar y por la tierra habéis de vivir aquel tiempo que Dios tiene ordenado, y busque compañía con quien venga, y si no hallare, venga sola, que mujer es para mirar por su honra, y que llegando a la Veracruz pregunte por Cristóbal Ortiz, carpintero, natural de Carmona él y su mujer, que él la hospedará en su casa, y me escribirá para que yo vaya por ella, y ceso y no de rogar a Dios que acabemos esta mísera vida en su santo servicio, y deseando su venida, de México, a quince de febrero de 1563 años, quedo con su deseo

Sebastián de Montes de Oca

(A mi muy deseada señora mujer María de Fuentes, en casa de su cuñado Jerónimo de León, en canto de la iglesia de San Martín, es maestro de hacer órganos, en Sevilla). (I.G. 2050).

9.

Pedro Sánchez a su mujer Juana Ramos, en Sevilla.

México, 26.VI.1564

Señora mía:

Esta es para haceros saber cómo envío allá cien pesos para que os den, y con ellos me haréis placer que busquéis una persona en que vengáis arrimada y os vengáis, y así se lo escribo al señor mi tío que os la busque y os avíe a vos y a vuestro hijo. También le escribo que venda mis casas, y que lo que me cupiere os lo dé, y por vida vuestra que no haya falta en esto, sino que os aviéis y os vengáis en la flota primera que de allá saliere. Mi madre está buena y os besa las manos, y a su nieto, y cada día os está aguardando los ojos tan largos. Porque ésta no es para más, Nuestro Señor os dé su gracia y me os deje ver de mis ojos. Fecha en México, a 26 de junio de 1564 años, vuestro marido

Pedro Sánchez

(A mi deseada mujer Juana Ramos, en la ciudad de Sevilla, en la collación de San Julián del señor Juan Casado). (I.G. 2050).

10.

Gaspar de Vargas a Alonso Pérez Pocasangre, en Jaén.

México, 5.IX.1564

Señor:

Después que v.m. de esta tierra hizo ausencia ninguna suya he visto, bien creo como fue tan desgraciado con su hermano no querrá acordarse de los amigos que acá dejó, aunque estoy cierto conoció le fui amigo y servidor, y así lo seré siempre que se ofrezca.

Al maestrescuela de Guatemala, Juan Pérez Pocasangre, canónigo que primero fue de Oaxaca, hermano de v.m., llevó Dios para sí en un pueblo cerca de Guatemala, a do residía, creo no dejó mucha claridad en su hacienda y lo demás, a causa de ser repentina su muerte, causada de enfermedad de cámaras. Dejó por sus albaceas a Gaspar de Molina y Jorge de Robledo, vecinos de Guatemala, y en su poder quince mil pesos de tipuzque. Estos vienen y son de su madre de v.m. derechamente, y sería justo, pues allá no deben sobrar muchos, y que v.m. diese orden cómo se enviase recado para la cobranza de ellos a Miguel Rodríguez de Acevedo, que sabe v.m. bien la persona que es, y gran amigo de su hermano, y que hará razón en el cobrarlos y enviarlos, y de otro modo no sé si verán allá algo en su vida. Esto me pareció avisar por lo que a la amistad del difunto y v.m. debo.

Los recaudos que se enviaren vengan bastantísimos, para que acá no les pongan dolo. Y guarde y prospere Nuestro Señor lo por v.m. deseado, de México, a 5 de setiembre de 1564 años. Beso las manos de v.m.

Gaspar de Vargas

(A mi señor Alonso Pérez Pocasangre, nuestro señor, y por su ausencia a la señora su madre o a cualquiera de sus hermanos, en Jaén). (I.G. 2050).

11.

Luis de Illescas a su mujer Catalina Gutiérrez, en Jerez de la Frontera.

México, 24.IX.1564

Señora:

En la flota pasada escribí muy largo dando cuenta a sus cartas que con hartas pocas me hallé, y aún verá por ésta de como menos tuve en la flota que llegó a esta tierra, mas no me maravillo de ello, porque muy cerca del puerto se perdieron las cuatro naos de ellas, las mejores, y así se perderían las cartas, no trato en esto más de que en las mías que dicho tengo habrá visto mi voluntad tan determinadamente de que se venga con toda su casa a esta tierra, porque yo no pienso de ir en mi vida a esa, y esto hago por las causas ya dichas en las demás mías, y que no ponga por delante cosa que otra cosa lo impida, y que esa miseria que allá hay que lo dé por dos reales, aunque no sea más caudal para salir de allá hasta llegar al puerto de esta Nueva España, donde ya tengo dicho pienso morir, porque para mí no es ya caminos tan largos para esta miserable y poca vida, y así tengo determinado de dejar a mis hijos en tierra donde no aprieten tantas miserias como en esa, en que el día de hoy donde quiera hay un pedazo de mal camino y donde piensan hay tocinos, no hay estacas, y al buen entendedor pocas palabras. Dígolo por las quejas de sus cartas y aún no bastaban, sino las demás de sus vecinos que no declaro, y así doy cuenta por las mías de cómo había comprado casas, y que me habían puesto en estrechura, y dar causa de no enviar dineros, y no eran menester, sino hacer lo que yo digo, aunque se pierda todo, y vaya la soga tras el caldero, y no tomar otro parecer contrario al mío, y quemar la miseria que allá tendremos. Y hacer lo que yo digo es muy a servicio de Dios, pues no creo sabe que es fingida su venida, pues ya conoce esta tierra lo que es poner por delante cómo ha de venir una sola mujer por caminos tan largos y con carga tan pesada de hijos, a esto respondo que para cuando uno ha de hacer su voluntad y poner por obra, todo se le hace a su voluntad y halla las cosas a su propósito y compañías muy honradas, que hartos hombres envían por sus mujeres. Mi compadre Gaspar Melchor envía por su mujer y toda su casa, otros ciento que no declaro. No quiero ser más prolijo en todo, porque mucho más papel que éste era menester para declararme, sino encamine Dios, Nuestro Señor, aquello que para su santo servicio sea con que le sirvamos. De cosas particulares no trato, porque bastan mis congojas y no las ajenas, y como no soy amigo de lisonjas es todo acabado. Nuestro Señor dé su gracia y les dé buen viaje cuando sea menester a los sobre aguas de la mar se vean. Fecha en México, a 24 de setiembre de 1564 años.

Luis de Illescas

En esa ciudad vive una señora que se dice Isabel de Torres, mujer que fue de Simón de Vara,

sastre, que es en gloria, recibe contento la visite, que están dos hijos suyos a mi cargo, que soy su tutor y guardador, y que me escriba del recibo de estas mías que en la flota envié. Sus hijos están muy buenos y a oficios uno a sastre, otro a calcetero, que es lo que a ellos pareció mejor de aprender.

(A la señora Catalina Gutiérrez, mujer de Luis de Illescas, en Jerez de la Frontera).

(I.G. 2050)

12.

Rodrigo de Avila a su hermana Catalina López.

México, 20.1.1565

Señora:

Sea Nuestro Señor con v.m., amén. Del reverendo padre fray Vicente de las Casas que el año pasado vino recibí una carta de v.m., con que holgué mucho por saber de su salud y casa, y no menos me dio pena entender la mucha pena que dice le da no tener casada su hija y que con enviarle cuatrocientos ducados lo podrá hacer a su honra. Deseado he, cierto, hacer lo que dice. Yo hubiera proveído antes, sino que por pensar ser el mensajero no lo he hecho hasta aquí, pero ya que no voy, no es razón pase adelante. A v.m. envío los cuatrocientos ducados que dice para ayuda a casar mi sobrina Teresa de Proaño. Si se los quisiere dar todos o la parte que a v.m. pareciere, si casada fuera, le dé los docientos. En fin, que a elección de v.m. queda hacer a su voluntad de ellos, y la mía se reciba, que sin falta, si más pudiera, me alargara más.

Mi sobrina Juana Rodríguez me escribió la desventura que a su marido sucedió, que me dio harta pena, y que en tanta necesidad la favoreciese. Yo la escribo y envío docientos ducados. Envío asimismo otros ciento, los cincuenta para Felipa de la Cruz, mi prima e hijas, y treinta para María, mujer que fue de Juan Pérez, criado del visitador nuestro tío y para sus hijas, los veinte que restan para la señora María Hernández, criada que fue del licenciado Alonso Anez, que si fue fallecida los haya v.m. y pártaselos, pues lo ha de recibir luego como llegan, de manera que lo que envío son setecientos ducados, en diez planchas de plata fina, que montan ciento e diez y nueve marcos, que por ser buena vale más de a la ley, pagado lo que costare llevarlo, lo que sobrare se le dé. Van registrados en el navío de Miguel de Oquendo, que se dice de La Trinidad, y a la Casa de la Contratación de Sevilla, para que quede allí para los dar a v.m. Los saque el señor adelantado Alonso Maldonado, natural de la ciudad de Salamanca, que va a negocios a corte, para volver acá. Si acaso su señoría fuere allí, por la mucha obligación que a servir le tengo, recibiré muy gran merced en que se haga todo servicio, y si se ofreciere no poderlos llevar, con enviar v.m. su poder a la casa se los darán luego. En esto no más de que luego me escriba de cómo los recibe y de la salud de v.m. e hijas, en cuya merced me encomiendo. Encomiende mucho al Señor, pues lo hago yo, que estoy viejo, y tan enfermo que no oso hacer mudanza. El primo (?) está bueno y rico, y por vivir fuera de esta ciudad no sé si escribió a las señoras mis primas, sus hermanas. Beso las manos y a la señora Bernardina Juárez, nuestra tía. Nuestro primo fray Alonso de la Anunciación no escribe, por estar lejos de aquí, es gran siervo de Dios, y está tan adelante en la orden que le dan cargos, y al presente es prior en una casa. Reciba sus encomiendas, que sin falta se ? a v.m. Nuestro Señor dé a v.m. lo que yo deseo para mí, de México, a veinte de enero de mil e quinientos y sesenta y cinco años. Besa las manos de v.m. su capellán

Rodrigo de Avila

13.

Rodrigo de Avila a su primo (?)

México, 20.1.1565

Señor:

Sea Nuestro Señor con v.m., amén. El reverendo padre fray Vicente de las Casas que v.m. (?) el año pasado me dio una de v.m. con que holgué mucho, y asimismo del buen tratamiento que en su casa se le hizo que muy bien empleado (?) y para mí muy señalada merced. También me escribió la señora mi hermana la pena y cuidado que le daba no haber casado a su hija, y que con cuatrocientos ducados que le enviase lo podría hacer. Yo se los envío y le escribo que si la hubiese casado no le dé más de los docientos. Envío otros docientos a mi sobrina Juana Rodríguez para suplir alguna parte de su necesidad, que me escribió estaba su marido cautivo. Más envío cien ducados, los cincuenta para la señora mi prima Felipa de la Cruz, vuestra hermana, y treinta para una María, mujer que fue de Juan Pérez, criados del visitador mi tío y para sus hijas. Los veinte que

restan se den a la señora María Hernández, criada que fue del licenciado Alonso Anez, de manera que lo que envío son setecientos ducados, que van registrados en el navío de Miguel de Oquendo, que se dice La Trinidad, consignados a la Casa de la Contratación, para que de allí los saque el señor adelantado don Alonso Maldonado, que es natural de la ciudad de Salamanca, y los dé a mi hermana, que si fuere difunta, Juana Rodríguez y Teresa Calderón, mis sobrinas, los reciban y partan por igual los dichos seiscientos ducados. Si acaso su señoría allí fuere a v.m. suplico se le haga todo el servicio posible, porque, demás de lo mucho que por quien es merece, ha sido muchos años gobernador en La Española y en la provincia de Guatemala, tengo yo muy gran obligación a servir a su señoría por lo mucho que le debo. Va a negocios para volver, por dejar aquí su mujer y casa. Si acaso se ofreciere no poderlos llevar, con enviar mi hermano su poder, como v.m. mejor sabe, se los darán luego. Envío asimismo a nuestra prima doña Beatriz de Avila, que vive en Zafra, cuatrocientos ducados para ayuda a casar una de sus hijas o para lo que mejor le estuviere hacer de ellos. Van registrados en el mismo navío a la dicha casa y consignados a Hernán Vázquez, mercader, vecino de Sevilla, para que los saque y se los envie a Zafra. Envíolos por mano de Diego de Aldana, cuñado suyo, y reside aquí y es de Llerena (?), que por estar tan cerca, se darán en breve. Toda esta moneda va en plata fina, que por ser muy buena se ganará en ella, lo que se ganare en la partida que va a esa villa (?), pagadas las averías. Querría v.m. me hiciese decir de misas en el monasterio de allá, y si no le parece desea (?) mi hermana. En esto no más de que acerca de lo que a mí toca v.m. sepa me hallo tan viejo y enfermo que no me atrevo a hacer mudanza. Deseo yo de cierto la ida por ver a mi hermana y servirla, y no menos a v.m. con todos los demás señores y parientes míos, pero pues más no puedo, supliquemos todos al Señor nos veamos en el cielo.

Nuestro primo fray Alonso no escribe, por morar lejos de aquí, es muy gran siervo de Dios y tan acreditado en la orden que le dan cargos, y al presente es prior en una casa. A mi señora Francisca de Salinas y primos beso muchas veces las manos. No escribo a su merced, porque no he visto letra suya en respuesta de mis cartas. V.m. le diga de mi parte se detiene contra justicia la parte que a fray Alonso de la Anunciación por muerte de su padre le cupo, la cual parte compete y es del convento y casa donde hizo profesión, los religiosos de la cual hicieron donación de ella a doña Beatriz de Avila, su hermana, a petición del dicho fray Alonso, por saber estar tan necesitada. Fray Alonso ha seis años que hizo profesión y cuatro que es de misa, lo cual bastará decirlo el tiempo que de allá vino, y escribirle he yo tantas veces sin pedir otra probanza que suplico a su merced por reverencia de Dios descargue, si no lo ha hecho, su conciencia, y se dé a quien tanto lo ha menester lo suyo; mire que es viuda cargada de hijos e hija de quien tanto quiso. No más. A la señora mi prima y hermana y sobrinos beso las manos, mis encomiendas a quien envío esa miseria, reciban mi voluntad y perdonen no les escribí por no me hallar para ello, que rueguen a Dios por mí que dé a v.m. lo que yo deseo para mí. De México, a veinte de enero de mil e quinientos e sesenta y cinco. Besa las manos de v.m. su capellán

Rodrigo de Avila
(I.G. 2052)

14.

Pedro de Cantoval a sus hijos Pedro y Diego de Cantoval, en Aguilar de Campo.

México, 15.II.1565

Mis deseados hijos:

Otras muchas os tengo escrito de seis años a esta parte, de ninguna he habido respuesta, en todas os he dado cuenta como a hijos de mi vida y suceso en estas partes, que ha sido Dios servido de darme de sus bienes con que pueda pasar militarmente, aunque no tengo salud para regarlos (?) y gobernarlos como es razón, y cierto con lo que acá se pierde por falta de solicitud podríades vivir allá honradamente. Así conviene, pues que ya yo estoy viejo y gotoso, que no me puedo vestir ni calzar, sea Dios servido por todo. Conviene que el uno de vosotros o entrambos, si ser pudiere, vengáis a estas partes, para poner en recaudo lo que Dios acá me ha dado, que es una razonable hacienda, en que son bienes raíces, minas de plata e ingenios con que se saca, y negros y mulas para el beneficio de las minas, y aunque yo quisiese venderlo no hay quien lo pague de contado, que yo quisiera poder salir de ello para poder ir a morir a esa tierra, aunque no fuera por más de por ir a morir ? ? bien aventurada de vuestra madre, que sea en gloria, y dejaros algún contento entre vuesos deudos y parientes, y por no veros tan lejos de mí como estáis.

Ya Dios fue servido de echarme en estas partes, a donde siempre he vivido con deseo de os

ver, y yo no puedo cumplirlo por la razón que dicho tengo, estar viejo y gotoso, razón es que vengáis vosotros a esta tierra donde yo estoy, pues que ésa a donde nacisteis no es para más de para nacer y no para sustentar los hombres, y pues que en estas partes tenéis principio para vivir, no seáis pusilánimes, sino que pues os lo mando lo hagáis y no otra cosa, aunque penséis morir. Yo escribo al señor Alonso de Torres Calado a Medina de Ruiseco, para que os avie hasta Sevilla a Gaspar de Espinosa, el cual os dará aviamiento hasta esta ciudad de México, a donde hallaréis un caballero que se dice Ribadeneira, hijo del señor Alonso de Torres, persona rica y muy principal, el cual os dará todo lo necesario, porque es amigo y señor mío, y en esta tierra habéis de preguntar por Pedro de Bustillo, porque así es en estas partes mi nombre, que por cierto negocio que me convino así llamarme.

Por vía del señor Alonso de Torres que dicho tengo envío a vuesas hermanas ciento y veinte ducados, que al presente no pude enviar más por la brevedad de la partida de los navíos, y porque me hallé alcanzado de dineros con unas obras que he estado haciendo y con una enfermedad que tuve el año pasado, en que gasté más de dos mil ducados. Si éstos llegan allá en salvamento cada año enviaré con que puedan pasar honradamente. Y si determináis de pasar a estas partes a vuestros tíos los canónigos, escribo lo que habéis de hacer para pasar a estas partes. Y porque sé que en todo lo haréis como mis hijos no digo más de que Nuestro Señor os me deje ver de mis ojos, de esta ciudad de México, a 15 de febrero de 1565 años. A lo que mandáredes, vuestro padre

Pedro de Cantoval

(A mis más deseados hijos Pedro de Cantoval y Diego de Cantoval, hijos de Leonor Rodríguez de Cavanzón, en la villa de Aguilar de Campo).

(Ha 18 años que pasó a las provincias de Nueva España, en la Nueva Galicia, cerca de las minas de San Martín, donde al presente reside). (I.G. 2050)

15.

Rodrigo de Prado a su hermano Pedro de Prado, en Sevilla.

México, 1.III.1565

Jesús, de México, a primero de marzo de 1565 años.

Hermano:

Por cartas del señor Francisco Arias y también por cartas del señor nuestro padre supe cómo Nuestro Señor fue servido de llevar a nuestra madre al cielo. No tengo más que decir de que como buenos hijos estamos obligados a rogar a Nuestro Señor por ella, plega a Su Divina Majestad se la llevar a su gloria, y a nosotros nos dé gracia con que le sirvamos. Por las que tengo escritas antes de ahora sabréis cómo mediante Nuestro Señor yo he casado a nuestra hermana Leonor con un primo de mi mujer, cierto un mancebo muy onrado y que tiene de comer, aunque el casamiento ha sido a costa de mi hacienda, yo lo doy por bien empleado por dar remedio a esa hermana, que la tenía sobre mis ojos. Ellas son cosas que vienen guiadas por la mano de Dios, y a El se le deben dar las gracias por todo.

Allí envío al señor Francisco Arias trescientos pesos para con que os avíe a vos y a vuestra hermana. Ruégoos que no salgáis de lo que él os mandare, porque en lo hacer así tengo entendido se acertará en todo, por ser como es hombre muy honrado y buen cristiano y que entiende muy bien lo que hace, y le envío a suplicar os avíe y os dé todo lo necesario, y asimismo le digo mi parecer acerca de vuestro viaje. Creo lo hará por su virtud y por me hacer merced. Todo lo que os mandare haréis sin exceder punto, porque así conviene, y mira que os digo que abréis el ojo en mirar por vuestra hermana, y se os ponga por delante que es mujer y que su honra es la mía y vuestra y la de todos. No os descuidéis punto en mirar por ella, porque el viaje es largo y suele haber mil trabajos en él, dígolo porque lo sé muy bien, como hombre que lo he visto por mis ojos, y escribo al señor Francisco Arias que os arrime a una buena compañía, hacerlo eis así y sea cosa tal. Y sin embargo de eso os digo que abréis los ojos en mirar por ella y servirla todo lo posible, y porque al señor Francisco Arias escribo largo de lo que ha de hacer, en ésta no lo seré, más de encargaros lo que dicho tengo, y remitirme a la carta del señor Francisco Arias, y mira que lo respetéis y obedezcáis como a vuestro padre en todo lo que os mandare, porque yo soy cierto que no oso de mandar cosa que no os esté muy bien. Si de algunos libros tuviéredes necesidad, pedírselos eis, que él os lo dará. Dende que os embarquéis con vuestra hermana hasta que salgáis acá en San Juan de Ulúa, si fuere posible no os apartéis de ella, ni salgáis a los puertos, porque se suelen algunas veces quedar. No faltará un amigo que os compre en los puertos lo que hubiéredes menester por vuestros dineros, quanto más que viniendo arrimado a buena compañía no os faltará quien compre lo que hu-

biéredes menester. Procura despacharlo con toda brevedad, porque vengáis en las primeras naos que salieren, y escríbeme con la primera nao que saliere en qué nao venís, y cómo estais vos y vuestra hermana, que cierto me holgaré mucho, y de vuestro avío, porque escribiéndome iré a recibiros al puerto para os traer a esta ciudad de México, y no haya falta en todo lo que os digo, porque os conviene a vos y a mí que así se haga. Nuestro padre me escribió que tenía necesidad, y que estaba en Sevilla aguardando letra mía. Dios sabe quánto me pesa en no le poder proveer ahora de alguna cosa, mas en verdad que más no he podido. Yo procuraré en las primeras naos de le enviar todo lo que yo pudiere, y no habrá falta mediante Nuestro Señor, y así se lo escribo yo en una que va con ésta. Y porque más no se ofrece, Nuestro Señor os traiga con bien y os me deje ver con la salud que yo deseo.

No dejéis por el camino de estudiar siquiera, porque no se os olvide lo que sabéis. Todo lo que tuviéredes vos y vuestra hermana traed por delante, y mira que la sirváis y regaléis, y dadle buenos consejos y haced como hijo de quien sois y yo espero haréis. No comáis frutas por los puertos, porque caeréis malo, y mira que os aviso que es muy enferma toda la fruta, especialmente de tierra caliente. Fecha ud supra, vuestro hermano

Rodrigo de Prado.

(Al señor mi hermano Pedro de Prado, en Sevilla).

16.

Rodrigo de Prado a su padre Juan de Aguirre, en Sevilla.

México, 1.III.1565

Jesús, de México, a primero de marzo de 1565.

Señor padre:

Tres de v.m. he recibido, todas de un tenor, la fecha en Sevilla, a 23 de febrero de 64, y en lo que toca a la muerte de mi señora madre no tengo que decir más de dar gracias a Nuestro Señor por todo lo que El hace. El sea bendito por siempre, plega a Su Divina Majestad la tenga en su gloria, y El sea servido de nos dar su gracia para con que le sirvamos.

De la salud de v.m. y mis hermanos recibí el contento que es razón, Nuestro Señor sea servido de se la conservar por muchos años, como yo, su hijo, deseo. Por otras que tengo escrito antes de ahora sabrá v.m. cómo tengo casada a mi hermana Leonor de Prado con un mancebo muy virtuoso, y que tiene de comer. Tengo entendido que habrá v.m. hecho merced de la haber traído a Sevilla, para que allí se efectúe el negocio, y el señor Francisco Arias me la avíe, según y cómo se lo tengo suplicado por las cartas pasadas y en éstas que ahora van, y no habiéndola traído reciba yo de v.m. ésta con las demás recibidas, que v.m. juntamente con mi hermano Pedro de Prado la traigan a Sevilla, para que allí el señor Francisco Arias haga lo que dicho tengo. Atrévome a suplicar esto a v.m., como a padre y señor, y pues Nuestro Señor ha sido servido de se acordar de ella, procuremos la honrar todos en lo que pudiéremos. Obra es meritoria hacer por una pobre doncella y huérfana, como esa es. En lo que v.m. dice haber enterrado a mi señora madre muy honradamente, hizo v.m. lo que era obligado a quien es, demás que Nuestro Señor se lo pagará. Nosotros quedamos en más obligación de servir a v.m., aunque harta teníamos de antes.

De Gonzalo de Prado sé decir a v.m. que ha salido muy al revés de lo que yo pensé, él se casó contra mi voluntad, y en verdad que ha dado tan mala cuenta de sí que está hoy dia de la fecha en la cárcel preso por deudas. Este es el descanso que con él me ha venido; plega a Nuestro Señor que los demás vengan para más quietud mía, visto cuán trapacero es y que no aprovecha reprensiones. Tengo acordado de no lo ver ni oir.

Hasta esa ciudad de Sevilla me hará v.m. merced de traer a mi hermana y de allí acá la traerá mi hermano. La orden de todo escribo al señor Francisco Arias, al cual me remito.

Para con que mis hermanos se avíen de lo que hubieren menester para su viaje envío al señor Francisco Arias trecientos pesos. Tengo entendido que no ha de haber harto más. El señor Francisco Arias lo trazará de suerte que les baste. Certifico a v.m. que más no pude enviar de presente. La causa es que yo hice una compañía acá en esta tierra y tenía mucho que cumplir de dineros que debía para esta flota, y por esto no pude enviar más, y en verdad que esos busqué prestados.

En lo que v.m. dice que la necesidad le ha hecho venir a esa ciudad, Dios sabe si me ha llegado eso al alma, y tanto como la muerte de la señora mi madre. Mas, vive Dios, que, como dicho tengo, de presente más no he podido, y Dios sabe mi buena voluntad. V.m. se vaya enhorabuena a su casa, que yo le doy mi palabra como hombre de bien de le proveer lo que yo pudiere con toda brevedad, y en esto no habrá falta, y el señor Francisco Arias se lo enviará a v.m. mediante Nuestro Señor. V.m. me perdone por amor de Dios, que cierto más no he podido, como dicho tengo.

En el avío de esos mis hermanos dé v.m. toda calor, para que con toda brevedad vengan. Cierto los deseo ver acá, para entregar mi hermana a su marido. En todas las que tengo escritas antes de ahora he enviado poderes para que allá la puedan casar, y con éstas irán también, hacerse ha con toda fijeza y con las solemnidades y firmeza que se requiere en semejante caso, porque dende allá venga por su mujer, y porque entiendo en todo me la hará v.m. como siempre, no digo más de que en todo me remito a las cartas del señor Francisco Arias, al cual debo tanto cual plega a Nuestro Señor se lo pague y a mí me lo deje servir parte de lo mucho que le debo. Y porque más no se ofrece, Nuestro Señor guarde y en estado prospere todo lo por v.m. deseado y yo, hijo de v.m., deseo. Fecha ud supra. Lo que de por acá hay que hacer saber a v.m. es que yo y mi mujer estamos buenos y me nació una hija a 12 de febrero de 65. Obediente hijo de v.m.

Rodrigo de Prado

(A mi señor padre Juan de Aguirre, en Sevilla). (I.G. 2050)

17.

Antonio de Blas a su mujer Leonor Bernal, en Sanlúcar.

México, 1.XI.1566(?)

Señora y mujer:

Vista ésta luego pone por obra de venir a esta tierra con el mensajero de ésta, que es mi hermano Yepes, y mira cómo venís, venid en compañía de un hombre casado, que vengáis mucho a vuestra honra, mira que en vos está mi vida y mi muerte, por eso, señora, abrid los ojos, mira que el día de hoy no hay mayor riqueza en el mundo que es la honra, mas yo estoy tan confiado de vos y satisfecho que lo haréis como quien vos sois.

Allí lleva el señor Yepes trecientos pesos, para que gastéis en lo que hubiéredes menester. Los primeros reales que gastáredes sea en una negra, para que os sirva por el camino, y vestíos vos muy bien, y mi hijo Antón Blas hacerle dos o tres vestidos, para que tenga que romper acá, y de todo lo que fuere menester para su casa venga proveída, porque acá vale todo muy caro. Todo el lienzo que pudiere traer traiga, porque a según vale acá es de balde en Castilla, y traiga mucho azafrán, y de toda especia, hasta hilo, y toda vuestra casa, y traeme un par de sillas jinetas, que sean tales, una para vos y otra para vuestro hijo, porque no las podéis excusar. Para mí me trae para un vestido para sayo y capa y calzas, negro, y raso para un jubón, y si pudiéredes traer un pedazo de paño de Perpiñán ha de ser de lo muy bueno, porque para vestidos será bueno acá. Ya os tengo dicho de donde fuere paño, como sea bueno, y lienzo para proveimiento de vuestra casa. Trae todo lo que pudiéredes, porque acá vale un ojo de la cara. Ya os tengo dicho que os proveáis de todo lo que fuere menester vos y vuestro hijo, mira que vengáis proveída de todo lo que hubiéredes menester, porque ya os tengo dicho que vale acá un ojo de la cara, y teniendo en casa lo que hubiéredes menester es la vida, por eso os aviso que vengáis proveída. Cada día se me hace un año hasta veros, porque en esta vida no tengo otro descanso sino a vos, ni tengo otro deseo. Y a mi hijo Antón de Blas le dad mis besamanos y lo abrazad y le digáis que lo estoy esperando por horas a vos y a él, os estoy esperando por horas. No tengo más que deciros, sino que Nuestro Señor Dios os traiga con bien como yo deseo. De esta Nueva España, a do quedo, a primero del mes de noviembre. Señora,a vuestro padre y madre y a nuestros hermanos daréis mis besamanos.

Estas cartas que van con ésta v.m. las encamine a Jerez y v.m. (?) sin respuesta de estas cartas, que me va mucho en ello. Tórnolo a rogároslo, que no vengáis sin respuesta de ellas, porque me va la vida en ello. Y de mi hermano Juan Jiménez que me trae relación dónde está y cómo está. Yo os beso las manos,

Antonio de Blas

(A mi señora mujer Leonor Bernal, en Sanlúcar, mi señora). (I.G. 2050)

18.

Gonzalo Román a su hijo Alonso Mancera Bolaños, en la villa de La Puebla de Sancho Pérez

México, 15.II.1567

Señor hijo:

Algunas cartas he recibido vuestras y de mi hija, con que he recibido mucho contentamiento y consuelo. Placerá a Dios que breve os pueda yo ir a ver a España, como yo deseo, para que en mi tercio postrero tenga yo algún descanso, y os lo dé a todos. Más ha de dos años que me ando

recogiendo para este efecto, y como soy solo y viejo no puedo como yo quería. Mucha falta me ha hecho ese muchacho Rodrigo, que si hubiera venido desde que os envié a rogar me lo mandásedes ya estuviéramos con ayuda de Dios allá en España; por amor de María que en la primera flota que viniere me lo enviéis, que yo escribo a Juan Fernández, piloto, que vive en Triana, en Sevilla, me lo traiga, y le dé con que se vista, y se provea, que todo lo que él gastare yo lo pagaré con el doblo. Y esto haced, así Dios os dé su bendición, y a vuestros hijos envío la mía, y al dicho mi hijo Rodrigo de Lagos le mando y encargo os obedezca, que si él viene a me ayudar a recoger, suya será la mejor parte.

Al señor bachiller Mancera y a su hermana dad mis encomiendas, y al señor Juan Mancera y Diego Gallardo lo mismo, no olvidando a mi compadre Francisco López y al señor vuestro tío Lorenzo de Bolaños de la Fuente. Y porque confío lo haréis todo como lo digo ceso, y sea Cristo con todos, de México y de febrero a 15 de 1567 años, de vuestro padre que vuestro bien desea,

Gonzalo Román

(A mi amado hijo Alonso Mancera Bolaños, en la villa de La Puebla de Sancho Pérez, que es en la Extremadura). (I.G. 2051)

19.

Juan López de Sande a su mujer Leonor de Haro, en Triana.

México, abril 1568

Señora mía:

La última de v.m. de 14 de febrero recibí, y con ella el alegría y consuelo que debo recibir siendo de aquella a quien en esta vida más amo, y esto no perecerá hasta la muerte, y no me lo agradezca v.m., pues es de ley divina y humana, estoy obligado a ello, y así suplico a v.m. que con cualquier navío que venga tenga cuenta de escribirme, que éste es el mayor consuelo que tengo.

Veo la pena que v.m. ha tenido y sentido de mis trabajos, que de ello me pesa a mí mucho, que de lo que v.m. padece me duelo yo, y de mis hijos. Que de mí no hay de qué, que para ello nací, y los hombres tienen otros desaguaderos que las mujeres, especialmente habiendo pobreza, pero pues nuestros pecados lo causan, resta dar gracias a Dios por todo, que El sabe porque lo hace. No deseo en esta tierra sino salud para poder permanecer en servicio de v.m., dándole contento, y dar remedio a lo que v.m. en mi ausencia padece, y así debe v.m. rogárselo, y pues que v.m. la tiene, el contento de esto será causa para que sea servido Dios de que yo la tenga, la cual al presente no me falta.

En lo de Alonso Melio ya creo cuando ésta escribo habrá llegado en salvamiento y visto a v.m., y pues que así es, él tendrá dado larga cuenta de su vida, y aún de la mía, y a esta causa no tengo que responder.

Veo, señora, que v.m. habló al señor Pedro de Morga para que me diese negocios, y que le dio la palabra de hacer lo que pudiese por mí, y así creo lo hará, porque es hombre que lo suele hacer y muy de veras. Plega a Nuestro Señor le pague todo el bien que nos ha hecho y hace cada día, que cierto le somos en gran obligación, y espántome de v.m. tener tanto ánimo para atreverse a decírselo, pero la necesidad es maestra de todas cosas, sea Dios loado por todo. Ello fue muy bien dicho y acertado. Yo le he escrito agradeciéndoselo, y se lo pagaré lo que gastare con v.m., dándome Dios salud, que lo demás no basto yo a pagárselo con obras sino es con buena voluntad y amor.

Heme holgado mucho de que mi señora Ana de Azamar y mi hermana se hayan venido a la compañía de v.m., que para mí no pudiera ser mayor contento, que por mi alma juro que el no estar juntos lo he sentido tanto, que el Dios me es testigo que si fuera posible luego dejar los negocios e irme lo hiciera. Recibí tanto enojo que no pudo ser más, pero pues tan bien lo han remediado, la pena se me tornó en gloria. Yo le escribo sobre ello, agradeciéndoselo, y así tendrán la cuenta, que siempre que, si Dios me da salud, yo les ayudaré a llevar mucha parte de sus trabajos, que Dios sabe a lo que me llegan, y así la casa. V.m. le suplique al señor Pedro de Morga haga a don Francisco (?) se la dé a vs. mds. por más tiempo, que yo proveeré siempre. En lo de Uceda yo como hombre que desaba el remedio de v.m. por todas vías le escribí, de lo cual me ha pesado mucho, pero pues que es hecho, paciencia. Lo que suplico a v.m. es que no tenga pena, y lo mismo diga a mi señora Azamar y a mi hermana que bien sé que es hombre de poco estómago y no hay para que tratar más de ello, antes le es de agradecer.

Yo he visto la carta que v.m. me envió de mi hermano Diego Ortiz y he recibido tanta alegría con ella que no lo puedo encarecer, especialmente siendo la primera que de él recibí. En ser cosa

de v.m. me huelgo más que si fuera mía propia, y así lo ha de creer v.m. Muchas cosas me escribe, holgara mucho ver las cartas que ecribió a mi señora Azamar, porque me apunta algunas cosas para poder responderle a ellas. Yo le responderé por esta otra mar del sur, que dende que llegué a esta tierra le he escrito dos cartas y no sé si han llegado a su poder. Plega a Dios las haya encaminado. Heme holgado mucho con su salud, aunque me pesó de sus trabajos.

Veo haber cobrado las cédulas que dejé, que está bien. Las visitas de los amigos míos, veo el poco cuidado, especialmente de casa del señor Juan Muñoz, que estaban más obligados a ello. V.m. les pague en la misma moneda, que bástales ser gente de Triana, que no tienen cimiento en la cabeza, ni tienen el decoro que se debe guardar. Yo le escribo a mi señora doña Catalina, y de tal manera que ha de dar al diablo el gallego, y le agradezco mucho a Lope de Barril el cuidado que tiene de esa casa. Dios se lo pague, que si Dios me da salud no le perderá. De la llegada de Domingo López a casa de v.m. me he holgado mucho por el contento de v.m., y veo el regalo que se le hizo, que lo tengo en mucho. Que satisfecho estoy que v.m. a mis cosas las tiene en el grado que las virtudes de v.m. lo representan, y así lo haga siempre, que no se pierde ninguna cosa. Habrá v.m. oído hartas necedades de él e historias de la Florida, y holgárame que, pues escribo tan cerca de esta tierra, que hubiera llegado a ella, que así lo han hecho otros, pero más me he holgado de que haya vuelto en salvamento. Bien creo del suceso que después de él ha habido. Me habrá v.m. avisado en la flota que ahora se espera.

En el navío que fue de Alonso Martín, que fue de aviso en el año de 1566, envié a v.m. por mano de Cristóbal Escudero 600 reales en plata, que no tengo aviso del recibo, más de que el dicho Alonso Martín, que es portador de ésta, me dijo haberlos dado al señor Pedro de Morga, del cual estoy cierto los habrá dado a v.m. Asimismo envié en la flota de Juan de Velasco con Bartolomé Harina 900 reales, que cuando los envié, no tenía más, v.m. me avise del recibo. No envío con el dicho Alonso Martín ninguna cosa, porque va en muy recio tiempo, y se temen de la llegada. Placiendo a Dios en el navío de aviso que fuere de esta flota que ahora se espera se enviará lo que pudiere, y juro a Dios, señora, que hago más de lo que puedo, y que me empeño por proveer a v.m. esa miseria hasta que los negocios se mejoren, que placerá a Dios que por alguna vía se engrosen, para que yo pueda dar algún descanso a vs. mds. Yo he acabado las cuentas con Rodrigo de Quesada, víspera de la Magdalena, y le alcancé en setenta y dos mil y ochocientos pesos, y de ellos hasta ahora no he cobrado blanca, ni la espero cobrar tan presto, y debe más de 40.000 pesos al cuerpo. El está en la cárcel, y andamos en concierto. No sé lo que será. De lo que fuere en el navío de aviso avisaré, que yo cierto querría concertarme para acabar cosas que, si no me concierto, ello va muy a la larga, y si así es, yo daré orden cómo v.m. y mis hijos nos juntemos presto, que cierto esta tierra está la más perdida que nunca se ha visto.

De que Blasillo ande a la escuela me he holgado mucho, y por amor de Dios que le azoten si hiciere porqué, y no se la perdonen, porque no se haga bellaco, al cual y a Aldonza me abracen y besen, y a Juanilla la castiguen y miren por ella, porque la tenga en lugar de hija, y así prometo de hacer lo que debo si ella es la que debe, y no tira a donde viene. A mi señora Ana de Azamar y mi hermana beso las manos, y aunque les escribo aparte, pueden tener ésta por suya. A mi señora doña Elvira Martel y la señora Ana de los Ríos beso las manos, y que las cartas yo las he dado al secretario Cueba, muy grande amigo de su padre, y llegarán a su poder, que está por alcalde mayor de una gobernación de esta Nueva España. He procurado la respuesta, no me la han dado, enviarse ha en el de aviso en la flota primera que de aquí saliere, y me encomiendo en sus oraciones. Del casamiento de Espinosa me huelgo mucho y que Dios la deje gozar de él a ella y a las demás, que por su carta v.m. me avisa, beso las manos y a la señora María Arias. Que si Lorenzo Núñez pone tienda y sea examinado y tendrá bien que hacer, y que me veo en trabajo para corregirlo. Nuestro Señor nos deje ver en esa España con el contento que v.m. desea y yo querría, y la conserve en su santo servicio. De México, 18 de septiembre de 1567 años, etc.

Quejoso estoy del señor Juan Sande, porque no me escribe, holgarme ya saber cómo está. La de arriba es copia de otra que a v.m. escribí en el navío de aviso, y lo que de nuevo se ofrece es que yo estoy bueno de salud, a Dios gracias, y con gran deseo de verme con v.m. y con sus hijos, plega a Dios me lo cumpla.

Veo lo que v.m. dice haberse mudado a Triana junto con el señor Francisco de Nabeda por orden suya y del señor Pedro de Morga, de que me he holgado, y siempre que v.m. se guíe por tan buenos consejos no puede ser sino muy acertado y a mi contento. Dios les pague las buenas obras que siempre nos hacen. Pésame mucho la soledad que v.m. pasa, aunque la buena vecindad será muy gran parte para que no haya tanta. Pero con esta jornada se acabará, pues envío por v.m.

Al señor Francisco de Nabeda y al señor Pedro de Morga y a Juan Gallego y a Francisco Rebolo (?), vecino de v.m., envío poder, el cual ellos lo llevan para traer a v.m. y a mis hijos y a Juanilla adelante, con los cuales dicho Juan Gallego y Rebolo envío a v.m. 300 pesos y otros poquitos

que se han de cobrar en esa Triana, según la larga relación que de ello doy al señor Nabeda. Los dineros los repartirá v.m.: los 100 pesos en pagar alquileres y algunas deudas que v.m. deberá, y los otros 100 pesos matalotaje, y los otros 100 para ropa, según la memoria que es con ésta, así hará v.m., que el flete acá lo pagaré yo, y le darán cámara en que venga a su placer, que con cualquier de los que es gente muy honrada (?) podrá v.m. venir, y si pudiere con Rebolo sea antes que con otro, aunque con cualquier de ellos será acertado. A ellos les escribo que hagan en ello lo posible, y lo mismo al señor secretario. Todo el hato (?) venderá, excepto el paño de grana, si es vivo, y los colchones en que ha de venir, y mire v.m. que las mujeres de la edad de v.m. pierden mucho punto en la navegación de Indias, si no son muy cuerdas, y miran mucho en quitar las ocasiones. En esto no tengo que decirle, pues que tan bien lo entiende, y se precia bien del honor, de todo esto tiene v.m. buen consejo en el señor secretario y en el dicho Rebolo y Juan Gallego, los cuales darán en todo la orden que convenga. Que si Dios nos da salud, acá pasaremos mejor la vida que en esa tierra, y con menos trabajo, y no rehuse v.m. la venida, pues que tanto va en ella, y la navegación de venida es muy buena como vengan por vía derecha. Plega a Nuestro Señor de traerla en salvamento, y pluguiera a Él yo pudiera ir por v.m., que lo hiciera harto de mejor gana que quedarme acá por darle a v.m. contento, pero no puedo.

Luego que ésta llegue, v.m. negocie con el señor secretario despachen a la corte para que me proroguen el término de la estada aquí por casado, y venga esta licencia por todas vías que venga navío o nao de esas partes, porque no me molesten mientras que v.m. viene, y en esto no haya falta ninguna y sea con mucha diligencia, que el dicho Francisco Rebolo ayudará a negociarlo, y v.m. dará el dinero que fuere menester, que será poco, que si esto no se hace todos nos podremos poner del lodo. Y así con esto y con la buena venida de v.m. evitará tantos trabajos y soledad como padece.

Ayer me concerté con esta ciudad de México en que me han hecho depositario del pan del pósito, y que lo reparta, y me valdrá cada un año ahora 1.000 pesos y más, y adelante se engrosará y valdrá más, y otras cosas que con el favor de Dios y del fiscal y del doctor Puga, que son gallegos, y ellos me han persuadido a que envíe por v.m. Estoy opuesto a una relatoría, creo saldré con ella.

Estando escribiendo ésta llegó Lorenzo Núñez de los Zacatecas, el cual venía con determinación de irse por su mujer y llegó tarde para poderse despachar. Hame dicho que le haga venir a su mujer, y yo se lo he prometido, para que ella venga. Envía cien pesos, que van juntamente con los que envío a v.m., los cuales lleva en partida de 30 marcos y 6 onzas de plata. V.m. los reciba y se los dé, y venga juntamente con v.m. y en su cámara, y alárguese más la cámara, que yo me huelgo mucho que v.m. traiga compañía con que entretengan el tiempo y vendrán bien acomodados y así los señores Juan Gallego y Rebolo la acomodarán, y aunque la cámara en que vinieren coste más 10 ó 20 ducados, tómese a placer y vengan descansadas, y en esto no haya falta, pues que acá se han de pagar los fletes, y en el matalotaje se avernán (?) como les pareciere, y la misma orden se tenga en despacharla en La Contratación con v.m., y en esto no haya falta, porque con el resto de esta partida y los 157 pesos y siete tomines que lleva Rebolo habrá con que v.m. se pueda despachar a su placer, y porque no sirve de otro, Nuestro Señor le dé a v.m. un buen viaje como desea y yo querría. De México, de abril de 1568 años. Verdadero esclavo de v.m.

Juan López de Sande

(A mi señora Leonor de Haro, mi señora, en Triana) (I.G. 2051)

20.

Francisco de León a su madre Francisca Díaz, en la puerta de Triana.

México, 15.X.1568

Muy deseada madre:

La de v.m. recibí con otra de la señora mi hermana Ana de Valencia que enviaba para el señor mi hermano Juan de Ojeda, con las cuales hube muy mucho placer en saber de la salud de v.m. y de todos los demás, aunque estuve con gran pena de no haber visto al señor mi hermano Juan de Ojeda, mas que he sabido que quedó en La Palma, yo no sé si se volvió a esa ciudad o si se está por acá. V.m. se queja en su carta que no le he escrito. No ha habido flota que no le he escrito a v.m., y no tiene v.m. razón de quejarse de mí, porque cuando v.m. recibió esa carta que dice que iba muy seca, esa envió Isabel Peña, que yo no la vi, que otras escribí que irán dando más larga cuenta, por donde, si v.m. las recibiera, supiera v.m. en lo que acá entendíamos.

Señora madre, yo he mercado acá una recua de treinta y seis mulas y cuatro negros, lo cual me costó seis mil pesos, y deberé de ellos dos mil pesos escasos, porque los cuatro mil tengo ya pa-

gados, placerá a Dios que cuando v.m. venga no deberé nada, que para ese efecto envío al señor Luis Sánchez, que es el que la presente lleva, envío por vs. mds. y lleva doscientos pesos en tostones para con que vs. mds. vengan a estas partes, y que no quede ninguno de v.m. allá, y suplico a v.m. asimismo venga el señor Juan de Ojeda, él y toda su gente, porque yo imagino que se ha vuelto a esa tierra, y también pido por merced al señor mi hermano Alonso Pérez en que sea servido en venirse con v.m. y toda su casa, y no dejen de venir en todas maneras, porque será gran contento y honra que a mí se me dará. Señora madre, suplico a v.m. que a la señora mi tía María Díaz no la deje allá v.m. por amor de Dios, porque bien sabe v.m. que le debo yo mucho, y esos pocos de días que Nuestro Señor fuere servido de le dar de vida, que los venga a pasar en buena tierra, porque ya están hartas de pasar trabajos, y placerá a Nuestro Señor que vengan acá a descansar, como Dios me dé vida. Que la señora Isabel Peña tiene muy gran deseo de las ver en esta tierra, y así ella manda de estos docientos pesos los cincuenta para ayuda a la venida de v.m., y a v.m. suplico que le traiga una sava (?) blanca colchada en pieza, porque acá se haga a su medida. También suplico a v.m. si su hermana de Isabel Peña, Ana Jiménez, quisiere venir, v.m. la traiga en su compañía, en ello recibiré merced. Y en lo que v.m. me envía a preguntar si tenemos hijos, no los tenemos, porque uno que el Señor fue servido de nos dar, llévolo para sí, lo cual después acá ha sido Nuestro Señor servido de nos dar ningún fruto, lo cual doy gracias a Dios por ello, aunque harto lo deseamos, nos conformamos con la voluntad del Señor.

Señora madre, en lo que a v.m. suplico me haga merced que se apresten la venida, porque no va el portador a otro efecto, sino por vs. mds., como dicho tengo, porque quedo acá aguardando por horas a vs. mds., y no se ponga cosa alguna por delante, porque llegados acá todo se remediará, y vs. mds. procuren hacer buen matalotaje y una cámara que sea buena a trueque de cincuenta ducados, poco más o menos, porque vengan todas a su placer.

Señora madre, a todos mis hermanos y parientes dará v.m. mis besamanos, y que tengan ésta por suya, y con tanto Nuestro Señor guarde la de vs. mds. y en su servicio prospere y les dé ventura que vengan con salud. La señora Isabel Peña besa las manos a vs. mds. y de todas sus sobrinas les dé un abrazo. Fecha en México y de octubre 15 del año del 1568, besa las manos a v.m. su obediente hijo

Francisco de León

(A mi muy deseada madre Francisco Díaz o en su ausencia a Juan de Ojeda, espartero, en la puerta de Triana, mi señora) (I.G. 2052)

21.

Marcos Ortiz a su padre

México, 22.III.1569

Jesús, en México, a 22 de marzo de 1569

Señor:

Por hacer lo que soy obligado con v.m. en escribirle y dar cuenta de mi salud y de mi mujer e hijo hago esto, y de otras cosas que darán contento a v.m., sea Dios loado, que tenemos de presente salud yo y mi mujer e hijo y todos los de esta casa, que es verdad que tuve falta de ella y tan grande que entendí eran cumplidos mis días, porque a poco más de año y medio que he estado muy indispuesto de fríos y tercianas dobles que me duraban más que seis meses, y fue Dios servido que se me quitaran, y luego me dio un dolor en la pierna izquierda tan grande que en más de un año que me duró no dormí una hora en noche ninguna, quedé flaco y tanto que no puedo arribar, e hiciéronme muchos beneficios y tantos que fueron parte para que se me quitó el dolor, que habrá cinco meses que estoy sin él, a Dios sean dadas muchas gracias. Esto me causó una salida que hice fuera de mi casa docientas leguas fuera de esta ciudad, que me convino ir a poner cobro en suma de hacienda, que me debían, y estuve en esta jornada más de un año, y puse el mejor cobro que pude en la hacienda, y no tan bueno que, por no poder más, perdí más de un cuento de maravedís, Dios sea loado por todo, que con la salud todo se alcanza, la cual dé Nuestro Señor a v.m., para servirle y acabar en su santo servicio que yo le deseo, y lo mismo a esa buena compañera de mi señora Quiteria (?) Díaz.

Dios sabe la pena que me ha dado de ver que el señor Baltasar de Madrid, que de estas partes fue, se alzase con cuatrocientos reales que para v.m. llevaba, y es cierto que, escribiendo estos renglones, tengo tanta pena y cólera de ver cuán mal en este caso lo hizo con v.m., que querría mucho moderar mi pluma y templar mi cólera, y es cierto que no puedo acabarlo con mi mala condición, porque no puedo disimular una tan grande bellaquería, que no puede ser mayor, y es verdad que no lo puedo acabar de creer que cosa tan fea hiciese, y paréceme que hasta que de allí

se me avise que los dio, que no creeré sino que se alzó con ellos, y la culpa de que él se alzase con ellos yo no la tengo, porque yo no se los dí a él ni de él hiciera yo tal confianza, como no la hice. V.m. sabrá que un religioso fraile muy honrado de la orden de Santo Domingo, natural del pueblo de Griñón, que se llama fray Juan Bolante, iba a esas partes el año que fue el señor Baltasar de Madrid, e iban en compañía los dos para hacer su viaje, y yo le dí estos 400 reales al dicho fraile para que los diese a v.m. en su mano, y fue Dios servido que el fraile no hizo el dicho viaje y se quedó por cierto impedimento que tuvo, que no dio lugar a que fuese, y por lo dicho dio el buen fraile al señor Baltasar de Madrid los dichos reales para que él se los diese a v.m., y encargóle mucho al dárselos, y tanto que no pudo ser más cuando el fraile fue de vuelta a esta ciudad, y me dijo que había dado lo dicho al señor Baltasar de Madrid, para que a v.m. lo diese, Dios sabe cuánto a mí me pesó, porque siempre tuve por muy cierto que había de hacer lo que él hizo, que fue alzarse con ellos. Esto he sabido por carta que escribió mi señora Quiteria Díaz a la señora mi hermana Petronila Ortiz, por la cual le dice que no le dieron a v.m. los cuatrocientos reales, ni han sabido la persona que los llevó. Dios sabe la pena que yo recibí cuando lo supe, porque tenía contento de saber que, habiéndose dado, tendría v.m. para trigo dos años, y ruego a Dios que le quite Dios los días de la vida a quien a v.m. se los quitó. Contentárase el buen hombre con lo que yo le dí y él llevaba, que si fuera un hombre temeroso de Dios y de las gentes y tuviera vergüenza lo que llevaba y de mi casa sacó le bastara para que pasara su vida moderadamente, sin haber menester madre. Yo le dí dende el día que entró en esta tierra hasta el día que salió mil y cincuenta ducados de Castilla. Por los mil ducados me hizo una obligación, y los cincuenta ducados le dio un mi hacedor que se llama Alonso de Torres, que hace mis negocios en la ciudad de la Veracruz. Así Dios me salve que esto me costó su venida, que yo sepa qué es lo que yo le dí sumado por pluma, y más lo que él sabe, y Dios también lo sabe que fueron otras cosas de plata labrada y mercaderías que él tenía en su poder, de que yo de él hacía confianza hasta que le conocí su buena condición y vivienda. El dicho fray Juan Bolante escribe a v.m. sobre lo dicho, y dándole aviso de lo que pasa, y también escribe al señor Baltasar de Madrid a las espaldas de la que va para v.m. Del dicho fraile va la que digo, por donde v.m. verá ser así lo que digo. Por la dicha carta le puede v.m. pedir a ese buen hombre los dichos reales, y si no los quisiere dar, yo le enviaré a v.m. la obligación que me hizo de los mil ducados, para que v.m. le haga echar en una cárcel y allí muera y de allá no salga. Es cierto que me dio con su buena venida a esta tierra tanto contento o por mejor decir tantos desabrimientos que no vi la hora de echarle de mí, porque certifico a v.m. que, aunque quedara sin camisa y lo fuera acabar, le diera todo cuanto tuviera por desviarle de mí, porque sus obras eran tales que por no ser prolijo no las escribo. Que algún día me dieron ocasión a que le diera de estocadas. Yo eché de mí una mala cosa y no creí que hice poco en verle fuera de mi casa. Dicho me han que lo que llevó lo puso a tan buen cobro como yo de él esperaba, y que su buena mujer ha pedido divorcio y se descasa de él. Es cierto que la tengo por más mujer de bien de lo que la tenía, por se apartar de una tan ruin compañía como ha tenido. Dios le tenga de su mano, y le dé gracia que haga mejores obras y se enmiende, y a mí también.

Habrá tres años y medio que llegaron a esta ciudad Gabriel Ramírez y mi hermana, su mujer, por los cuales he hecho lo que he podido, y más, que les he dado de lo que he tenido, y más de lo que era obligado. Todavía los tengo en esta casa y a mi mesa. Ha parido mi hermana tres hijas después que está en esta casa La mayor fue Dios servido que se la llevó para sí, tiene ahora dos, y según veo que se dan prisa aparejo para tener muchos hijos, los que a mí me han faltado, que ha sido Dios servido que no tenga más que a sólo Diego Ortiz, que a casi dos años que es bachiller en artes y oye teología, y será licenciado de aquí a dos años, siendo Dios servido, que espero en Su Divina Majestad que será su siervo y buen letrado. Ruego a Dios que le haga su siervo y le tenga de su mano. Está en unas minas el dicho Gabriel Ramírez a un año, fuera de esta ciudad, y yo me tengo la carga a cuestas de su mujer e hijas. Es cierto que puede v.m. creer que el día de hoy se pasan tantas necesidades y trabajos en estas partes como en esas.

Entiendo según he visto por algunas cartas que Alonso de Mejorada me ha escrito que debe tener y fundar enojo conmigo sobre la cobranza a que envió a estas partes a Pedro García, por no haberle enviado ni un real tan sólo, a lo que yo creo, porque yo por mi mano no le envié ni pude, ni menos Pedro García haya enviado, ni le tiene para se lo enviar, ni aún para comer no lo tiene el dicho Pedro García, porque se ha dado buena maña a jugarlo.

Escribiendo ésta es lunes 21 de marzo, que es entrada de quinta semana de cuaresma, y así Dios me la dé buena, y yo vea la Pascua en su santo servicio, que en el caso no tengo culpa ninguna, porque avisaré a v.m. en ésta lo que pasa, cómo llegó Pedro García a esta ciudad con el poder que trajo de Alonso de Mejorada, para que yo cobrase, y la cobranza era fuera de esta ciudad en minas de Zacatecas, ochenta leguas de aquí. Fue a la dicha cobranza el dicho Pedro García y Juan Téllez, mi primo, y cobraron en seis o ocho meses que allá estuvieron dos mil y quinientos duca-

dos, y no más, porque había ditas que dejó su hermano, que debían cantidad de pesos, que no podían pagarlos por no ser abonados, y como digo a v.m. no cobraron más, y de esto hicieron más de trecientos ducados de gasto en la cobranza, y esta moneda me la entregaron a mí, y como Pedro García fue a Zacatecas trató con una hija de su hermano Juan de Mejorada que dejó de se casar con ella, y ellos dos se casaron, y cuando yo lo entendí casé a Pedro García y a la menor a ley y a bendición, y como Pedro García se vio casado, prometióme de que cobraría todo lo que pudiese de la dicha hacienda y que se enviare un pedazo a Alonso de Mejorada, y volvió a Zacatecas a la dicha cobranza, y antes que se fuese, como se vio casado, procuró luego de que le entregase yo lo que en mi poder tenía de la dicha cobranza, y yo tuve excusas, las mejores que me parecieron para no entregárselo, porque deseaba enviarlo a Alonso de Mejorada, y visto el Pedro García que yo no se lo quería dar, para hacerse el pago de cinco mil ducados que había de haber de esta hacienda con la mía, notificóme que no lo enviase a España, porque era suyo y lo había de haber con su mujer, de manera que yo, para entretenerle y que él no lo cobrase, fuimos de acuerdo que hiciese una obligación, aclarando la cantidad que era y que me obligase a acudir con ello al dicho Pedro García, o a la persona que mejor derecho a ello tuviese, y por la obligación que yo hice no lo embolsara tan presto Pedro García. Fue tan mañoso el dicho Pedro García, o por mejor decir cauteloso, que envió a Alonso de Mejorada diciéndole lo que él quiso, y que le enviase un poder sobre el mío, para que él cobrase de mí lo dicho. Paréceme que harta brevedad le envió el dicho Mejorada tres poderes en lugar de uno, los cuales fueron bastantes para que luego a la hora se le dieron y pagaron a Pedro García lo que dicho tengo, y yo, cuando se le hizo la paga, no estaba en esta ciudad, que andaba en la jornada que a v.m. dije en ésta, digo, Mejorada y el poder que envió a Pedro García fueron causa para que él no vea un tan sólo real de esta hacienda en todos sus días, porque Pedro García se ha dado tan buena maña que todo lo ha jugado y gastado, y es cierto que le mantienen en mesa ajena, que no tiene qué comer, que así de premisión (?) de Dios, porque ha andado con intención dañada, y escribió a España que yo estaba perdido y que pagaba mis deudas con hacienda de Mejorada, Dios sabe cuánto yo quisiera que él no hubiera enviado el poder que él envió, para que todavía le quedara algo que gastar. Yo estoy saneado conmigo y con Dios, que yo hice lo que era obligado, y si otra cosa Pedro García ha escrito, no pasa más de lo que he dicho, porque, a gloria de Dios, yo estoy tan bien acreditado en estas partes de haber tratado y contratado tanta verdad, burlando que sea como otros la tratan de veras, y yo entiendo y siento de mí que cualquiera que me conociere y de lo dicho se tratare dirá en este caso mucho más de lo que yo digo, y esto viene de la mano de Dios, que yo no soy parte para ello, porque no tengo cosa que méritos semejantes tenga.

Dende el año de sesenta próximo pasado que hice la compañía con Diego de Arteaga para el trato de las mercaderías ha sido mi Dios servido que haya perdido por la mar y por la tierra gran cantidad de hacienda, y otros han perdido mucha más, Dios sea loado con todo, y aunque Pedro García escribió que yo estaba perdido, Dios sabe que yo quisiera mucho que el dicho Pedro García tuviera otro tanto, porque si lo tuviera, todavía socorriera mejor a Alonso de Mejorada de lo que le podrá socorrer, no teniéndolo como no lo tiene, y lo que digo, Dios y las gentes lo manifestarán ser así, y pues Nuflo García, padre de este buen hombre, conocía las mañas y buen vivir de su hijo, razón fuera que no engañaran a Mejorada en pedirle el poder que les dio, del cual poder resultó el daño que claro he dicho, y al Pedro García no le vino provecho ninguno con el dicho poder, porque antes que le viniese había sentado su tienda, y trabajaba a su oficio y ganaba de comer, y después que le vino el poder bailaba de placer y decía a voces que juraba a Dios que ya no había de ser más calcetero, y arrojó el dedal y tijeras volando por alto. Esto todo pasó con el poder, y diose como he dicho tan buena maña que ha acabado de cobrar, y más lo que él había cobrado, que según me parece será todo lo que se ha cobrado de esta hacienda, obra de seis mil ducados, y estos todos los tiene a su cargo Pedro García, y de ellos, como digo, no tiene para se sustentar, que a mesa ajena come, y como alzó de ser calcetero, no ha vuelto más a usarlo. La pena mayor que en todo lo dicho siento es tan solamente de la pobrecita de la menor, que tenía cinco mil ducados en dote y se los ha puesto en buen cobro su bueno de marido. Dios, que este casamiento yo no fui el todo para hacerle que ellos dos, aunque muchacha la menor, se habían medio casado, y yo lo acabé de hacer entendiendo que se acertaba, y que todo se cayera en casa, y por dar contento al señor Nuflo García lo hice, y los tuve en mi casa tres años casados, y sin que gastasen un real. Yo le digo a v.m. que me ha salido al rostro, ya estoy cansado de tantos diablos como me han venido de esas partes a me gastar lo que he tenido, y a darme el pago cada uno cómo y quién es. Yo certifico a v.m. en ley de cristiano que si de hoy más alguno viniese, que mis umbrales no ha de atravesar, ni un jarro de agua en mi casa no se les ha de dar, porque ya no es tiempo. Dios sabe que si hubiera guardado lo que he tenido, que era hacienda para comprar dos mil ducados de renta, y con lo que me queda y Dios es servido que haya quedado, le doy muchas gracias, y

no tantas como yo debo. Suplico a v.m. que me avise si dio Baltasar de Madrid los 400 ducados, Dios sabe que de presente quisiera enviar a v.m. para trigo, y no hay aparejo. Espero en Dios que lo enviaré para la flota que viene, aunque lo quite del comer, que si ese buen hombre diera los 400 ducados a v.m., hubiérase comprado trigo. Córrese gran peligro en enviar dineros de estas partes a esas, que a quien se dan o se consignan los más se alzan con ello. Yo procuraré de enviarlos por vía de persona de confianza y que los dé. Holgárame que Alonso de Mejorada, pues estuvo en medio del camino, que llegara a esta tierra, para que viera y entendiera lo que he tratado ser así verdad, y lo que Pedro García le ha tratado ser todo mentira. Y más me huelgo de que se haya quedado, porque muriera de enojo de ver la gran perdición que en breve puso a esta hacienda Pedro García, que es cierto que me han informado que a los bolos jugó más de dos mil ducados.

Por ahora no más que quedar rogando a Nuestro Señor dé a v.m. lo que conviene para su siervo, y lo mismo a mi señora Quiteria Díaz. Juana de Saucedo y el bachiller Diego Ortiz besan las manos de vs. mds. y tienen salud. Al señor Diego García, mi hermano, con la señora mi hermana, su mujer e hijos v.m. dé mis encomiendas, y a Francisco Román, mi hermano, y a quien v.m. más fuere servido, menor hijo de v.m. que sus pies besa

Marcos Ortiz

(I.G. 2055. Véase carta n.º 232)

22.

Diego Díaz Galiano a su sobrino Juan Galiano, en Sevilla.

México, 28.II.1570

Señor sobrino:

Una vuestra recibí por mano del licenciado Sedeño, con la cual recibí tanta alegría cuanto no os lo sé significar, y más con haber sabido que rezáis de hombre de bien, aunque leída vuestra carta me dio pena saber que estábades ya casado, y mayor con la muerte de vuestra abuela y de todos mis hermanos y hermanas, que a no recibir vuestra carta andaba recogiendo mi hacienda para me ir en España, para dar buena vejez a mi madre, y pues todos son muertos, no pienso pasar allá en toda mi vida, pues Dios ha sido servido de llevar a todos, y la mayor pena que tengo es de que a diez años que me casé y no ha sido Nuestro Señor servido de darme hijos, para que siquiera ésta que he ganado con tanto trabajo lo heredaran, y así pues Dios ha sido servido que vos quedásedes de todo nuestro linaje y no otra persona, os ruego que os vengáis a esta Nueva España con vuestra mujer y casa, para que vos lo gocéis y vuestros hijos. Vuestra tía Elvira Díaz habrá dos años que falleció, y también no dejó hijos ni herederos, salvo que a mí me dejó dos mil pesos, y hizo grandes limosnas en México.

En lo que me decís de la hacienda que vuestra abuela dejó en Jaén, procura de venderla y aprovecharos de ella, que más vale que vos la gocéis que no los extraños. Procura saber si vuestra abuela cobró los ochenta pesos que le envié con Alonso Rodríguez de la Magdalena, vecino de Sevilla, y otros cuarenta pesos que le envié con Pedro de Lucío, vecino de Sevilla, que es cuñado de Rendón, alguacil que fue de La Contratación, y si no les cobró, enviáros he poder para que los cobréis para ayuda a socorrer las necesidades que decís que tenéis, y hasta que me aviséis la voluntad que tenéis de venir a esta Nueva España no os quiero enviar dineros ningunos, en el entretanto vender como digo aquesa hacienda de Jaén, que creo según me han dicho que vale hartos pesos, con que podéis ser aprovechado hasta otra flota, porque al presente tengo empleados más de doce mil pesos en pipas de vino para llevar a las Zacatecas, y creo con ayuda de Dios que se doblarán, con otras mercaderías que tengo compradas, aunque mozos me destruyen más que vale la hacienda de algunos de esa ciudad, todo por falta de no tener en esta tierra ningún pariente, porque si lo tuviera para confiarme de él, valiera mi hacienda más de cuarenta mil pesos más de lo que vale. Procura de que si no sois escribano, os hagáis, o procura cédula de su majestad si pensáis venir a México, para que acá los oidores os hagan escribano, aunque venido acá no habréis menester oficio. Vuestra tía está buena y con deseo de veros en esta tierra con vuestra mujer, porque también ella no tiene parientes en esta tierra. A vuestra mujer le beso las manos y le ruego que no quede por ella de venir a esta tierra, pues ha de ser para su descanso y remedio de vuestro hijo, y con tanto Nuestro Señor os guarde y os tenga de su mano y os me deje ver en esta tierra. De México, y de febrero a veinte y ocho días de mil y quinientos y setenta años, vuestro tío que vuestro bien y honra codicia

Diego Díaz Galiano

(A mi deseado sobrino Juan Galiano, oficial de Juan Hurtado, secretario de la Audiencia Real de la ciudad de Sevilla).

23.

Diego Díaz Galiano a su sobrino Juan Galiano, en Sevilla

México, 10.III.1571

Sobrino:

La presente es para hacer saber cómo, bendito sea Dios, estoy bueno de salud, y recibí una carta vuestra, con la cual recibí todo el contento del mundo, aunque mayor la recibiera con veros en estr Nueva España, por hallarme tan solo en ella después que vuestra tía Elvira Díaz Galiano y el canónigo mi tío murió. Y decísme por vuestra carta que os quisiéredes hallar mancebo y por casar, para os venir a esta tierra. No se os ponga esto por delante, sino hacéos escribano y sacad licencia para vos y vuestra mujer e hijos, y veníos en la primera flota, y si no tuviéredes dineros para matalotaje hablad a Alonso Rodríguez de la Magdalena, que vive en esa ciudad en la collación de San Vicente, decidle de mi parte que los ochenta pesos que le di para que diese a mi madre, vuestra abuela, que Dios tenga en gracia, os los dé para con que os podáis aviar, que venido que seáis acá no tendréis necesidad de dineros, y asimismo os envío con Diego Mexías, que es el portador de ésta, veinte pesos, y no os envío más ni os pienso escribir más de ésta, pues no querréis veniros acá y salir de esa miserable España que, por bien que trabajéis, viviréis muriendo.

Vuestra tía, gloria a Nuestro Señor, está buena de salud, y desea veros en esta tierra con vuestra mujer e hijos, y así ella de su parte os ruega que os vengáis sin falta ninguna, porque no tiene hijos, y tiene más de diez mil pesos, y dice que los tiene para vos y para vuestros hijos, viniéndoos a México. A mí me parece no perdáis tan buena herencia, por temor de que os diga vuestra mujer que tiene miedo a la mar, y en esto no quiero ser más importuno, hombre sois, ved lo que os mejor os conviene, y si determináredes de venir, avisarme en el primer navío de aviso, para que yo vaya al puerto de San Juan de Ulúa con recaudo para traeros a México, sin que sea necesario parar en la Veracruz, porque es tierra enferma, y por estar de prisa y de camino para las Zacatecas.

No me alargo más de que a vuestra mujer y a sus hermanos les beso las manos y que me holgara tenerlos acá a todos, para hacerles algún regalo, y con tanto Nuestro Señor os tenga de su mano; de México, y de marzo a diez días de 1571 años, el que desea más veros que escribiros, vuestro tío

Diego Díaz Galiano

(A mi deseado sobrino Juan Galiano, oficial de Juan Hurtado, secretario de la Audiencia Real de la ciudad de Sevilla). (I.G. 2053)

24.

Francisco Pérez a su mujer Isabel Bellerive (?), en Sevilla.

México, 15.III.1570

Señora mujer y hermana:

Esta es para hacer saber a v.m. de cómo estoy bueno de salud, gracias a Dios, y no con mucho contento en no tener a v.m. en mi compañía, plega a Nuestro Señor que sea así de v.m. por allá. Acá he hallado en esta ciudad de México al señor Serna y a su mujer y a su hija, y todos están muy buenos de salud, y nos hemos hablado y tratado muchas veces, y les pregunté por v.m., y me dijeron cómo quedaba v.m. buena de salud, de lo cual recibí mucho contento, y que deseaba de mucho venir con su marido, y visto esto yo y el señor Serna y su mujer tratamos y dimos orden cómo viniese v.m. acá, y concertamos de hablar con el capitán que los trajo a ellos a estas partes, que es señor de navío, el cual se llama Juan Gallego, y concerté con que trajiese a v.m. y a mi hijo, y así quedó de hacerlo, que traería a v.m. con otra señora muy honrada y a su contento, y para eso le dí mi poder bastante, y más le dí cincuenta pesos, los cuales son de a ocho reales de plata cada un peso, los cuales se los dí a v.m. para que haga su matalotaje, y compre lo que hubiere menester, y en lo del flete no tenga v.m. pesadumbre, que acá le tengo de pagar, y quedó así conmigo, y le tengo hecha una escritura por ello, y en esto no dude v.m. sino que venga con el dicho capitán, que le traerá muy honrada, y en ello recibiré mucho contento, y en esto no tengo más que decir a v.m., porque la señora de Serna se lo escribe en sus cartas y le avisa de lo que le cumple, y para que sepa v.m. la casa del dicho capitán Juan Gallego para cobrar los dichos cincuenta pesos y para negociar lo que hubiere menester, tiene su posada en Triana.

Y a la señora Morales dé v.m. mis besamanos más de mil veces y me perdone su merced de no haber hecho lo que soy obligado, y que le suplico que de su parte le ayude a encaminar a v.m. y de sus cartas que traje a estas partes, llegado que llegué, busqué para quién eran, y no le pude hallar en todo México, y tuve entendido que en donde su merced me había endilgado en el hospital de Nuestra Señora, y hablé con el propio padre, entendiendo que era hermano de su merced, y él

propio tomó la carta y leyó el sobreescrito, y entendiendo que era suya la abrió y leyó parte de ella, y dijo que no era para él, y que no conocía tal hombre, mas yo entiendo que es él, aunque no quiso descubrirse, sino que él es tan buen cristiano y tanto está puesto en Dios y en servir a los pobres que no se acuerda de otra cosa sino de servir a los pobres, y tengo entendido que es él porque muchos Morales han leído estas cartas y ninguno dice que es suya, y las otras cartas de la señora doña Jerónima acerté luego para quién eran y se holgó mucho cuyas eran con ellas, y le dé v.m. mis besamanos y a la señora Elvira de Morales y a todas esas mis señoras que v.m. conoce les dé mis besamanos y que me perdone por no le haber escrito.

Al señor Francisco Sánchez y a la señora su mujer le dé v.m. mis besamanos, y que se vengan acá, que es buena tierra y se gana muy bien de comer a su oficio. Y a las señoras mis hermanas y hermanos les dé a todos mis encomiendas muchas veces y a todos mis parientes, que son muchos. Cristo con todos, fecho en México y miércoles a quince de marzo de mill y quinientos y setenta años, el que más que a sí ama a v.m.

Francisco Pérez
(I.G. 2053)

25.

Pedro de Brizuela a su hermano Juan de Brizuela, en Madrid.

México, 27.III.1570

Señor hermano:

Por ser el mensajero cierto determiné escribir ésta, y por ella le hacer saber cómo, loado Nuestro Señor, estoy bueno de salud y con deseo de saber de su salud, y maravillado de su descuido no me haber escrito, no sé la causa de ello, pues no por falta de mensajeros, que hartos vienen a esta tierra. Cierto tuve entendido dos años atrás de ir a verle, y como dicen el hombre pone y Dios dispone, y heme quedado hasta ahora. No sé lo que Nuestro Dios hará de mí. No he determinado de mí por tener, como tengo, pensamiento de ir a esas tierras, y en el inter quisiera me enviara un sobrino o dos, por si Dios ordenara de mí, dejarle lo que Dios me ha dado, para que lo llevara a esa villa y lo repartiera a todos mis sobrinos y sobrinas, y así se lo ruego mucho me envíe el mayor hijo que tiene o el que dejó mi hermana, que no faltará con quien enviarle, pues acuden todos a esa corte por licencia, porque, como digo, no quería morir en esta tierra sin tener a quien dejar lo que tengo, lo que sé decir es tengo harta gana de irme, y no sé si será estos dos años, y atento esto envío a decir mi voluntad, lo cual haga por todas vías, y me avise largo por mi contento, y si es vivo mi hermano Diego de Brizuela y dónde está. De todo me escriba largo, pues a tanto tiempo que no me escribe, y si me ha escrito no han venido a mi poder. De un canónigo que vino proveído de esa corte para la ciudad de los Angeles tomé razón cómo era vivo y tenía salud, porque le hizo cierta obra que trajo a esta tierra, después acá no he sabido de él.

El portador que es amigo y sacerdote dará razón de mí y se llama Juan de Machicao, y porque tengo entendido pondrá por obra lo que le ruego, no me alargo en ésta más de que Nuestro Dios le dé salud y a toda su casa y nos deje ver con bien, como yo deseo. De México, hoy martes, 27 de marzo de 1570. A la señora mi hermana le beso las manos y que ruegue a Dios nos veamos antes que yo muera. A lo que mandare presto como hermano

Pedro de Brizuela

(A mi señor hermano Juan de Brizuela, entallador, en la villa de Madrid, en España).

(I.G. 2053)

26.

Juan de Palencia a su mujer Magdalena Jiménez, en Villanueva del Arzobispo.

México, 16.XII.1570

Señora:

Ya os he escrito muchas veces y nunca he visto respuesta de ninguna carta, no sé qué es la causa de ello. El año de sesenta y nueve le escribí una con uno de Villanueva de los Infantes, digo fueron los recados con las cartas de este hombre de Villanueva de los Infantes, y no sé el nombre más de que tiene un hermano clérigo en esta Nueva España en unas minas que se llaman Tasco, y se llama Garci Rodríguez, y si por señas hubieren de lo buscar miren que se hizo clérigo en las In-

dias después que vino de España, y con los recados envié treinta ducados en reales, de a once reales cada ducado. Ahora no envío por no tener por cierto el mensajero. Tres años ha que me despedí de don Luis, mi señor, para me ir a ver con v.m., y mi fortuna y malos cristianos no me han dejado, porque con buenas palabras me han quitado mi hacienda, y no la he podido cobrar en todo este tiempo, y ahora a causa de esto estoy perdido para como solía. Por amor de Nuestro Señor, ella sea parte para ello, y no se le ponga nada por delante en contra de lo que le ruego que, vista la presente, tome lo mueble que tuviere y se venga con nuestros dos hijos, que aunque venga empeñada en seiscientos ducados de Castilla o más, yo lo puedo muy bien pagar en llegando, y aunque fuesen mil, y si esto no quiere, envíeme uno de nuestros hijos, el que ella quisiere, para que cobre lo que se me debe. Yo me iré luego en la hora con poco o mucho con lo que tuviere, y mire, señora, que si esto no hace yo no podré ir tan presto por las malas cobranzas que tengo, y sea causa que yo muera en este tiempo, porque estoy viejo y doliente de muchos trabajos que he pasado, teniendo a cargo haciendas ajenas, y las cartas a lo que viniere venga encaminado a esta ciudad a casa del doctor Villanueva, mi señor, porque estoy en unas haciendas suyas, como me despedí de don Luis, mi señor, para me venir en España, y no pude por lo que dicho tengo, fuí importunado del doctor, mi señor, que tomase sus haciendas a cargo, y no le pude decir de no, porque es un hombre que vale mucho el día de hoy en esta tierra, porque es oidor en esta ciudad por su majestad, y puedo tener de él todo el favor que quisiere, y si nuestro hijo viniese, lo pondría en mi lugar, y sería hombre, porque cada año me vale el partido docientos y cincuenta ducados de Castilla, pues, señora, si vos venís, yo juro que no tenéis más trabajo de ir a misa con mi señora, y parlar con ella el rato que no hubiese visita de otras señoras, y mire que si no hace esto y yo muero, quedan pobres nuestros hijos, porque lo que yo he trabajado entrará en poder de justicia, y no lo verán, y si de albaceas, lo mismo, porque hay poca cristiandad para cosa de dineros en esta tierra. Fecha en esta gran ciudad de México, en diezyseis de diciembre de mil y quinientos y setenta años, a do quedo rogando a Nuestro Señor por la vida y honra de v.m., su marido

Juan de Palencia

Todos los señores que v.m. mandare les dé de mi parte mis besamanos muchas veces.

Bien parece que yo no tengo hijos, y si los tengo que no deben de ser hombres, pues que de tantas veces como su padre les ha escrito ninguno le ha querido ir a ver ni a buscar, pues aunque yo no lo mereciera, hiciéranlo siquiera por cumplir con el mandamiento de Dios, yo prometo que por no ver ni tener acá a ninguno, que me cuesta más de tres mil ducados de Castilla y más no haber yo ido a ver a su madre, que es más que todo. En ésta soy muy breve, por estar de prisa el mensajero. Ya he dicho en otra cómo le envié con el hijo mayor de Morcillo setenta ducados, en reales de once reales cada ducado, dende Sevilla, y se obligó de los dar a v.m. en su casa en Villanueva del Arzobispo, y le envié un poder y la obligación de escribano que la hizo, se llama Godoy, y vivía en la plaza de San Francisco en Sevilla. Con uno de Chiclana le envié una carga de sardinas, no lo conozco, el hijo de Morcillo le vio y le conoce. Si la venida determinare, tome la ropa que tuviere, no más, y todo lo demás se lo dé a mi hermana para mis sobrinos, y alguno de sus hijos avise que se vengan a vivir a Sevilla, porque cada año en la flota les podemos enviar algún dinero con que tengan buena pasadía, y si alguno quisiere venir con ella, venga enhorabuena, que yo les pagaré los fletes en llegando que lleguen, y en esto no habrá falta. Su muy deseado

Juan de Palencia

(En Villanueva del Arzobispo a Magdalena Jiménez, mujer de Juan de Palencia. Es en el adelantamiento de Cazorla, cinco leguas de Ubeda, y media de Iznatorafe). (I.G. 2053)

27.

Andrés García a su sobrino Pedro Guiñón, en Colmenar Viejo.

México, 10.II.1571

Señor sobrino:

En otras cartas os he escrito, avisándoos adonde estoy, y cómo me va, y lo mismo haré hasta que vea carta vuestra, la cual por mí es deseada. Después que de vos y de nuestros deudos me aparté he pasado muchos y diversos trabajos. Y, como visteis, vine en la nao de Felipe Boquín, el cual en la Veracruz, que es puerto de esta tierra de la Nueva España, me vendió quanto tenía, para pagarse cuarenta ducados que le debía, y yo llegué a la muerte, y si no fuera por una mujer que se dice Inés Núñez, que es de color morena, hízome mucho regalo, que la debo más que a mi misma madre, a la cual, si Dios os trajere con bien, procuraréis de ir a su casa, porque yo la tengo avisada.

Sobrino, yo resido en México en el Tiánguez de San Juan, en las tiendas de Tejada. Trato en campeche y en mantas de algodón y en cera, y tengo también cierto trato de cacao en Soconusco. Ya, sobrino, estoy muy cargado en días, y no puedo ya solicitar esto. Quería, si Dios fuere servido, viniésedes a esta tierra, como os he escrito en otras cartas, para que yo descansase y vos quedásedes en este trato. Caséme en esta tierra con una mujer muy a mi voluntad. Y aunque allá os parecerá cosa recia en haberme casado con india, acá no se pierde honra ninguna, porque es una nación la de los indios tenida en mucho. Y más os digo que en diez años que somos casados no hemos habido ningún hijo, loado sea Nuestro Señor. Y ella me da más guerra cada día, como le he dado cuenta que tengo un sobrino que le crié desde niño, y que le quiero como si fuera mi hijo. Está ella de propósito, si Dios, Nuestro Señor, os trae a esta tierra, de dejaros nuestros bienes, los que tuviéremos, como a hijo legítimo y heredero, porque después de nuestros días queremos tener acá quien hiciese bien por nuestras ánimas. Y si pudiésedes traer acá a vuestro primo Pedro López, hijo de Catalina López, nuestra parienta, porque con su oficio en esta tierra ganará cuanto quisiere, cuanto más que no lo habrá menester, porque yo tengo para mí y para ellos, loado sea Nuestro Señor.

Señor sobrino, vuélvoos a encargar esta venida, que es cosa que os importa muy mucho, y no se os pongan por delante las tierras tan remotas y apartadas del natural y los trabajos que en estos caminos suelen haber, sino el descanso que acá tendréis. Y si hiciéredes esta mudanza, en Sevilla os dará buen recado, como sea para venir acá, Alonso Moreno, mercader, porque yo lo traté con él cuando fue de acá, y se lo he escrito también, y sé que os aviará muy bien. Y si pudiéredes venir en la nao del señor Antón Sánchez, es una persona a quien yo he hecho servicios, y sabiendo el parentesco que hay de por medio, seréis bien tratado.

A todos me daréis mis besamanos, y ésta tengan por suya, y entiendan que, si alguno aportarse por esta tierra, que no le faltaré, con la ayuda de Nuestro Señor.

Mi mujer Mari Hernández se os encomienda mucho, y os encarga lo mismo que yo, porque es grande el deseo que tiene de veros en esta tierra. Nuestro Señor os guarde y os me deje ver como deseo. Fecha a diez días del mes de febrero del año del Señor de mill y quinientos y setenta y un años. De México, para todo lo que vos cumpliere, vuestro verdadero tío, el que más que a sí os ama,

Andrés García

(A mi señor y deseado sobrino Pedro Guiñón, en la villa de Colmenar Viejo).

(I.G. 2053)

28.

Diego de Frías a su hermano Cristóbal de Frías, en La Puebla de Alcocer

México, 20.II.1571

Señor hermano:

Los días pasados escribí a v.m. rogándole mucho se viniese a estas partes a estar en mi compañía y ayudarme a conservar y beneficiar la hacienda que Dios me ha dado, pues yo no tengo para quien sea sino para v.m. y para los demás mis hermanos, y para ello he enviado poderes y recados para que en Sevilla se le diese a v.m. lo que pidiese para el matalotaje y flete de la mar. Yo recibiré tanto contentamiento que no lo sé decir en que se venga luego, y hablará a Antón Sánchez Armas para que le traiga en su nao y le dé lo que hubiere menester hasta llegar a la ciudad de la Veracruz, que es cerca del puerto de San Juan de Ulúa, donde, dándose a conocer con Pero Núñez de Montalván, que es vecino de la dicha ciudad, el cual le dará todo el regalo posible, porque es grande amigo mío, y tiene contratación conmigo y compañía para esas partes, y el principal intento de haberle yo consignado quinientos cueros para que de lo procedido de ellos se provea a v.m. de lo necesario, y porque tengo esperanza en Dios de verle por acá presto, en ésta no me alargo más, porque a la señora mi madre escribo más largo, ésta no sirve de más de que a los demás señores mis hermanas y hermanos beso las manos, especialmente a mi hermano Antonio de Frías. Nuestro Señor guarde a v.m. y le dé el descanso y contento que yo deseo. De México, a veinte de febrero de mil y quinientos y setenta y un años. Besa las manos de v.m., su hermano

Diego de Frías

(A mi señor hermano Cristóbal de Frías, hijo de Juan de Frías, en La Puebla de Alcocer, en Extremadura, de los reinos de Castilla).

(I.G. 2053)

29.

Alonso Moreno Serrano a su hermano Benito Vázquez Serrano, en Oliva.

México, 26.II.1571

Señor hermano:

No sé qué haya sido la causa que se hayan pasado tantos años que después que yo estoy en esta tierra no me hayáis escrito una carta, y debéis de haber aguardado a que yo haga el principio, y así le hago, de tal condición que, vista la presente, veréis el poder que os envío y usando de él dispondréis de todos los bienes que yo tengo en esa villa y los que pertenecen a mi mujer de parte de sus padres, y los venderéis a los más precios que pudiéredes, de tal manera que hagáis toda vuestra solicitud en que se venda a lo más que pudiéredes, y porque podría ser que de presente no hallásedes comodidad para efectuar esta venta, lo daréis en arrendamiento, y la cobranza de ello envío poder a mi tía Isabel Bozo, y luego, usando del poder, os viniéredes a Sevilla, trayendo con vos a mi mujer y a vuestro sobrino, adonde os dará Pedro de Aranguren docientos pesos que le envío en este navío, para que os dé, los cuales son para vuestro aviamiento y viaje, y antes que vengáis a Sevilla os llegaréis a Madrid y daréis esa carta al señor marqués de Falces en su mano, y las demás para las personas que van. Y daros han la licencia de su majestad, de la cual usaréis de suerte que vuestro viaje tenga efecto con toda diligencia, y no hagáis otra cosa ni dejéis de traer a vuestra cuñada, porque os conviene a vos y a mi, y holgaría que, sino estáis casado no os caséis, y os vengáis acá a casar, porque os tengo mujer y rica con quien tendréis contento. Y con ésta va carta para Pedro de Aranguren de su hermano Martín de Aranguren, para que os dé los docientos pesos, el cual asimismo os encaminará en el navío que habéis de venir, y otra carta irá con ésta para mi hermano Gómez Rodríguez por vida vuestra, pues está cerca de Sevilla Marchena. Le vais a ver de mi parte, y le digáis cómo quedo bueno de salud. Y porque no para más Nuestro Señor os dé el contento que yo deseo, de México, a 26 de febrero de 1571 años, vuestro hermano

Alonso Moreno Serrano

(Al señor mi hermano Benito Vázquez Serrano, en la villa de Oliva,del ducado de Feria).

30.

Alonso Moreno Serrano a su mujer María Vázquez de Morales, en Oliva.

México, 1.V.1571

Señora:

En el navío de aviso que salió a veinte y cuatro de abril de este año de 1571 os escribí y envié docientos pesos, cada peso de a ocho reales de buena moneda, para que luego os aderecéis y vengáis vos y mi hermano Benito Váquez Serrano a esta tierra, porque cierto os holgaréis en ella, que es buena y rica y donde los hombres de bien valen mucho, y en esto no haya falta, si me queréis ver, porque ir yo allá será cosa excusada, no porque se me ha perdido el deseo mas porque tengo acá de comer y vivo, bendito sea Dios, muy descansado. Y cierto si acá os tuviera viviera el hombre más contento que hubiera en mi linaje. No dejo de conocer que es gran trabajo apartarse los hombres de sus parientes y amigos, pero por mayor tengo no tener qúe comer, porque en España es tanta la necesidad que los padres no pueden hacer por los hijos, ni los hijos por los padres, y a esta causa he determinado de no me ir a España, que yo os prometo que tuve todo aderezado para irme en esta flota, y fue Dios servido de desviármelo, y todos mis amigos me lo aconsejaron. Plegue a Dios, sea por mejor y para que todos le sirvamos. Acá viene la mujer de Delgado y la de Hernán González Barrocal, todas os podéis venir juntas como hermanas. Y escribeme luego en el primer navío de vuestra venida, para que os haya a recibir a la Villa Rica, y las cartas que enviáredes vengan dirigidas a casa del señor Jerónimo López, vecino y regidor de esta ciudad. Y de allá se me envíe en el primer navío una arroba de lino espadado y rastrillado de todos tres rastrillos, que sea muy bueno y sea todo en vicas (?), que lo quiero para mi señora doña Ana de Peralta, mujer del señor Jerónimo López, que es un caballero a quien yo tengo por padre y señor en esta tierra.

A mi madre Isabel Boza daréis mis besamanos, y que tenga ésta por suya, y que no reciba ninguna pena de que yo no vaya a esta tierra, y que hartos sobrinos tiene su merced allá con quien se puede consolar, y que en lo que yo pudiere servir se me mande, pues sabe que soy su hijo tan obediente, a todo lo que me quisiere mandar, como si de sus entrañas saliera.

De acá no tengo otra cosa que haceros saber sino que Nuestro Señor os dé todo contento que vos deseáis y me os deje ver con aquel contento y salud que mi corazón desea. Fecha en México, a primero de mayo de 1571 años. Beso las manos a v.m., su deseado y querido marido

Alonso Moreno Serrano

El que os ha de dar los dineros es Pedro de Aranguren, en Sevilla, que vive junto a la Casa de la Contratación.

(A mi deseada señora María Vázquez de Morales, en la villa de Oliva, mi señora, en el ducado de Feria). (I.G. 2053)

31.

Luis Martín a su hijo Juan Fernández, en Alcaráz.

México, 1.V.1571

Hijo:

Vuestra mujer me escribió una carta que estábades enojado, que me escribís y no respondo, yo escribí con Andrés Obejero, y yo he vivido en México sino es de dos años a esta parte. Si escribiéredes vengan las cartas con las de Diego García, o de Pero Gonzálaz, han de venir encaminadas a cal del fiscal del rey. Envía vuestra mujer a pedir dinero. Yo al presente estoy necesitado, porque he mercado una estancia.

Mi sobrino fray Andrés del Río me escribió que estábades muy determinado para veniros con él, no vengáis sino fuere que traigáis vuestros hijos y mujer, y trayéndolos os venís lo más presto que pudiéredes, y sin ellos no vengáis, porque si venís de otra manera hay pragmática que hombre casado ninguno que sin su mujer esté en Castilla no viva en esta tierra, sino que le envíen con prisiones a hacer vida con su mujer. Si determinárades de veniros vended lo que tuviéredes, y venios con vuestros hijos y mujer. Habéis os de aconsejar con Andrés Obejero el matalotaje que habéis de traer. Agua es lo que más ha menester en el navío. Por amor de vuestros hijos, si Dios fuere servido que vengáis a esta tierra, pregunta en San Juan de Ulúa quién es el alcaide mayor del puerto. Si es uno que se llama Gabriel de Castro, éste os encaminará y os dará lo que hubiéredes menester, porque es deudo de mi mujer, y si no estuviere, habéis os de venir a un pueblo que se llama Jalapa, no paréis en San Juan de Ulúa, ni en la Veracruz. Y en estando en Jalapa, escribí con el arriero que quedáis allí, que yo iré por vos. Habéis de escribir las de Andrés de Loya o a las de Francisco de Castro, mira que os aviso que no vengáis sin vuestra mujer e hijos, porque yo os prometo que no paréis en la tierra cuatro meses.

A mi tío Bartolomé Jerónimo y a vuestro padre Diego Hernández y vuestros hermanos y todos mis deudos me dad mis besamanos, y vuestro hermano que yo no le envié con Andrés Obejero a decir que pase a estas partes, y que le diese los cuatro mil maravedís que mi tío Francisco Obejero había mandado a su madre. Escribió Andrés Obejero que no quería pasar a estas partes, sino nació para asirse al esteva del arado. Escríbeme mi hija que envíe los cuatro mil maravedís a vuestro padre, dice en el testamento que se den a Juana González, y si fuere muerta, que se lo restituyan por su ánima. A mi hija y nietos me dad mis encomiendas.

Aquí me escriben de razón una mujer de un Andrés Martín, que le avise si es muerto o vivo. Cuando vine a estas partes oí decir a mi tío Francisco Obejero que este Andrés Martín residía en un pueblo que se llama Guadeaca, cincuenta leguas de esta ciudad, y que tiene una recua, y oí decir que la vendió y que mercó una estancia de ovejas, y habrá esto diez y siete años. No he sabido más de él, yo sabré si es muerto o si es vivo y avisaré en las primeras cartas que enviare.

Unos hijos de Martín Hernández, vecino de la villa de Serrejón, me enviaron un poder que cobre unos bienes que su padre dejó. Este poder habrá quince días que vino a mi poder y no he tenido lugar de negociarlo. El albacea que dejó es muerto, yo sabré lo que es y si se puede cobrar. Yo avisaré de lo que pasare. No tengo más que escribir. Fecha hoy martes a primero de mayo año de mil y quinientos y setenta y un años. Vuestro padre que desea más veros que no escribiros,

Luis Martín

(A mi muy amado hijo Juan Fernández, en la villa de Alcaráz).

(I.G. 2059. Véase carta n.º 207)

32

Pedro de Robles a Juan Rodríguez, en Sevilla.

México, 4.V.1571

Muy magnífico señor:

En la flota que fue por general don Cristóbal de Eraso, que salió de aquí por el mes de abril del año pasado, escribí a v.m. muy largo, dándole cuenta de lo que acá pasaba, y así en ésta, que va por general Juan de Velasco de Barrio, diré lo que más me importa, en que v.m. me haga mer-

ced acompañando a las muchas que de v.m. he recibido, y es que cuando yo pasé a estas partes dejé un hijo llamado Juanico en poder de Isabel de Robles, mi prima, en León, que de María Ordóñez, mi mujer, no me quedó otro, como v.m. sabe, y en la flota pasada envié por él, y aunque ha venido navío, no he habido respuesta, y es por estar León tan desacomodado el trato de Sevilla, entiendo no llegarían las cartas, y me ha parecido que estando v.m. en esa ciudad, me hará merced de encaminar este negocio de manera que venga el muchacho en esta flota que va, que yo escribo a Isabel de Robles que lo envíe a v.m., y lo hará, y para despacharlo v.m. acuda en casa del señor Pedro de Morga con esa libranza, que le darán cien pesos de minas, porque ya los dí aquí a Pedro de Arriarán, que entiendo serán menester para aprestarle, y si algo restare v.m. me haga merced de ponerlo, que yo acudiré con lo restante, si algo fuere, y hable v.m. a Antón Sánchez de Armas, porque él me prometió delante del señor doctor Villanueva que le traería en su nao como si fuese su hijo, y si el dinero que envío no alcanzare, yo pagaré acá el flete al señor Antón Sánchez, que ello hará, diciéndole v.m. el negocio.

Yo envío a pedir un título de escribano remitido el examen a estos señores oidores de esta Real Audiencia y el señor virrey, entiendo que allá se me hará toda merced.

Nuevas de acá no hay ningunas por ahora después que se fue el navío de aviso en que fue Juan de la Isla, porque en él avisaba a v.m. de algunas. Suplico a v.m., por amor de Dios, que ese muchacho no quede perdido por allá, porque es huérfano de madre, y no tiene quién se lo dé después de grande, y porque estoy confiado que v.m. me hará merced como siempre, y en ésta tan señalada no diré más.

A mi señora María de Soto beso a su merced las manos, y que su merced me perdone que yo no tengo con qué servir a su merced más de con esa imagen de pluma, que por ser su merced tan devota de San Jerónimo se la envío. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde como v.m. y sus servidores desean, de México, y de mayo 4 1571. Besa las manos a v.m. su servidor

Pedro de Robles

(Al muy magnífico señor Juan Rodríguez, mi señor, en Sevilla, a la calle de la Rabeta, mi señor). (I.G. 2053)

33.

Ana López a su madre Ana López, en Santa Olalla.

México, 15.V.1571

Deseada y señora madre:

Escrito he a vs. mds. dende que llegamos a México todas las veces que ha salido navío para esas partes, no he tenido respuesta, entiendo no habrá sido por haber habido de parte de v.m. descuido en no haberme escrito. Bien se entiende el trabajo que comunmente se suele tener en encaminar las cartas para esta tierra, aunque si ellas se encaminasen, como lo he escrito a Esteban López, no entiendo que habría ese riesgo, pues que Gabriel López, mi primo, escribe cada día y todas aportan acá.

En otras he dado a v.m. relación cómo El Señor fue servido de favorecerme, todo mediante las oraciones de v.m., que como cosa propia entiendo que habrán sido bien a menudo. Tomé estado y muy conforme, que entiendo ha respondido a lo que v.m. deseaba. Quedo corta en declarar las partes que tiene, por haberlo en otras muchas escrito. Resúmome que, bendito Nuestro Señor, yo tengo mucho contento y muy confirmado cuando escribo ésta, por haber estado indispuesta y no con entera salud, y hallarme ahora con ella cumplidamente.

Escribí que si hubiese disposición que enviar a mis hermanos Sancho y Juan a estas partes, v.m. lo ordenase, porque acá se pagaría la costa que se hiciese. Hase de entender estando despiertos en leer y escribir para saberse gobernar, porque faltando esto es muy gran manquera, más el día de hoy por estar la tierra tan delgada, que aún con mucho trabajo no se gana de comer. Lo que me mueve para escribir esto es tener Juan Francisco dos hijas, niñas, y tener para poderlas casar muy aventajadamente, y en este caso no se hará más de lo que yo quisiere, por responder en algo a la voluntad que me he tenido y tengo en acudir a lo que toca al renombre de señora y madre.

Envío a v.m. para lino treinta pesos de a ocho reales, y para mi señor una caldereta con una cadenilla y dos mascarones a las asas y una cenefa por en medio de verdura, pesa tres marcos y tantas onzas, para que, si hubiere de beber en el camino de Malpica, no sea menester que las manos usen de vasija. Entiendo seré notada en no acudir con lo que yo quisiera. Consuélame con que con el favor de Nuestro Señor será éste el primer escalón, y el que dijo estas palabras es Juan Francisco, no poco corrido en no os enviar lo que quisiera, porque acabó cuatro días antes que me escribiese ésta una hacienda de ganado ovejuno que tiene 20.000 cabezas de comprarla. Entiendo

está él en este caso tan bien intencionado como yo. Dijéronme cómo Nuestro Señor fue servido de llevar para sí a la señora mi abuela, cosa que yo tanto quería y a quien yo tanto debía. Yo me acuerdo de ella y me acordaré aunque no como yo le debo.

A mi hermana Beatriz González que muy de veras acuda a servir a v.m., que lo que en ese caso hiciere yo soy la que quedo obligada. Dijéronme cómo el señor de mi hermana, Francisco Sánchez, había ido a lo de Granada. Hemos oído tantos trabajos y muertes que han sucedido que me dará pena todo el tiempo que no supiere de su salud. La propia tendré hasta que por entero sepa de la señora mi hermana Juana Pérez y casa, a los cuales dará v.m. mis besamanos. A mi hermana Muñoz y a Esteban Sánchez, y lo propio a mi señora tía Mari Díaz y a los señores mis primos y a la señora mi tía Juana López y a sus hijos, aunque entiendo la obligación que tengo de nombrarlos en particular a todos, dejo la mano a v.m., para que a todos y a cada uno en particular v.m. les dé mis besamanos, no olvidando a mi señora Elvira Gómez y al señor Juan de Porras, a quien fuera de los besamanos dirá v.m. de mi parte que me recreo en enseñar al papagayo que dije que había de enviar a su merced. A mi señor Luis Pérez dará v.m. mis besamanos muy encarecidamente con las de mi señora Ana de Acevedo, no olvidando las de mi señor Alonso Pérez y mi señora María Mejías y a mi señor Gonzalo de Bazán y mi señora María de Haro. El señor Gonzalo Hernández y mi hermana Mariana y Anica tienen salud, besan las manos a v.m., tienen gran pena en no poder acordarse como ellos quisieran, de Mariquita ellos escriben a v.m. largo. A Luisico me regalen mucho, que tengo más cuenta con él por ser el menor y por imitar en esto a v.m., cuya vida y estado Su Majestad conserve por muy dichosos años, así en lo espiritual como en lo corporal. Con vida de mi señor, cuyas manos muchas veces beso como yo humilde hija de v.m., deseo, de México, y de mayo 15 de 1571. Besa las manos a v.m. su humilde hija

Ana López

(A mi señora madre Ana López, mujer de Francisco Sánchez, en Santa Olalla, del reino de Toledo).

34.

Ana López a su padre Francisco Sánchez, en Santa Olalla

México, 15.V.1571

Deseado señor y padre:

Corta conozco he quedado en no haber escrito a v.m. todas las veces que yo quisiera, que bien se me puede dar crédito que hubieran sido no pocas, pero hele dado la mano al señor mi primo Luis López, y así entiendo ha escrito a v.m. muchas veces, y ha dado relación copiosa de lo que por acá pasa, en especial, cómo el Señor fue servido de darme compañía tan a gusto de todos que yo tengo, bendito Nuestro Señor, no poco contento, aunque en tener a v.m. ausente ninguna cosa me le puede dar cumplidamente, y lo que obra para poderme conservar es la esperanza que tengo de ir a ese pueblo para comunicar el contento que tengo con v.m., y para que allá se entienda haber sido negocio y traza muy particular del Señor, El sea servido de encaminarlo y disponer en todo como Su Majestad ve que conviene para su santo servicio.

Pocos días ha que escribí a v.m. que si a v.m. le pareciese encaminase para esta ciudad a mis hermanos Sancho y Juan, por haber disposición donde puedan ser aprovechados. Juan Francisco tiene dos hijas, para las cuales tiene bien que darles el propio, tratando de mis hermanos, apuntado el negocio, no entiendo habrá contradicción en todo lo que yo en este caso hiciere. V.m. procure que sepan leer y escribir, que es lo que en estas partes es no poco menester. Lo que gastaren en el viaje acá se pagará. Envío a v.m. una caldereta de plata con una cadenilla larga, pesa más de tres marcos, para que v.m. lleve cuando fuere a Malpica. Envío también treinta pesos a mi señora para lino. Bien entiendo que quedo corta, pero yo procuraré de mejorarme en todas las flotas que salieren de estas partes. El celo y voluntad reciba v.m. y entienda que verísimamente no hay ninguna cosa que tanto acompañe la imaginación sino el pensar cómo poder acudir en alguna manera a lo que por tantos títulos debo. Aquí reside un sobrino de v.m. que se dice Alonso de Paz, hijo de un Diego Hernández, primo de v.m., que vive en Talavera, persona que cierto merece mucho. Acude muchas veces a mi posada. El, entiendo, escribe, v.m. le escriba a Talavera, y le dé parte de lo que refiero, vale bien, y ha dado muy buena cuenta de sí. El señor Gonzalo Hernández y la señora mi hermana tienen salud, besan las manos a v.m. Váles bien, una tela ha puesto de suyo de terciopelo. Entiendo con el favor de Nuestro Señor ganará de comer. Escriben a v.m. Al señor mi hermano Francisco Sánchez dará v.m. mis besamanos, con las de mi señora hermana, y que he tenido pena en haberme dicho que había ido a Granada, plega a Nuestro Señor haya tenido el suceso que yo deseo. A mi señora tía Juana López beso las manos muchas veces, y que haya ésta

por suya, las cuales dará v.m. como negocio propio en particular a todas las personas que había necesidad de particularizar tomando v.m. la mano, pues tan bien lo entiende. No las refiero, por no hacer agravio a alguno, siendo todos mis señores. Suplico a v.m. merezca yo ver letra de v.m., pues se entiende el contento que con ella recibiré, el cual dé Nuestro Señor a v.m. tan cumplido en todo con vida de mi señor y casa, como yo, humilde hija de v.m., deseo, de México, y de mayo 15 de 1571, humilde hija de v.m., que sus manos besa

Ana López

(A mi señor padre Francisco Sánchez, mi señor, en la villa de Santa Olalla, en el reino de Toledo).

35.

El bachiller Luis López a Francisco Sánchez, en Santa Olalla.

México, 15.V.1571

Muy magnífico señor:

Por no dejar de perseverar haré esto todas las veces que saliere navío de estas partes, aunque entiendo habré dado fastidio con las que he escrito, que no han sido pocas. Seré breve en ésta, por haber sido largo en otras, y haber dado copiosa relación de lo que por acá pasa. Bendito Nuestro Señor yo tengo salud, tiénenla el señor Gonzalo Hernández y mi señora María Ama (?) y la niña, están en esta ciudad, usa su oficio, váles bien, que no es poco estando la tierra como está tan delgada, entiendo escriben a v.m. La señora mi prima Ana López la tiene, está muy contenta con el nuevo estado, vále muy bien al señor Juan Francisco, porque cada día compra haciendas no de poco valor, cuatro días antes que escribiese ésta acabó de pagar una estancia que le costó once mil pesos. Besa las manos a v.m. muchas veces. No me detengo en decir a v.m. cuán bienpuesto está, por no referir una cosa muchas veces, y por haberme declarado en este caso por otras muchas. Digo que ella y todos tenemos mucho contento en haberse tan de veras acertado este negocio, Su Majestad los tenga de su mano y les dé gracia para con que le sirvan. No lo tendría por mal acertado que v.m. enviase a dos de los señores mis primos, porque habría disposición para poderlos bien emplear con las hijas y entenadas de la señora mi prima. V.m. lo ordene como le pareciere que más conviene, que yo soy de parecer que no se dilate por ofrecerse donde ellos pueden ser aprovechados.

El señor mi tío Luis López tiene salud, aunque no poco inquieto en haber dado en entrar la tierra adentro contra los indios chichimecas y guachichiles, gente indómita y salvaje. Dícenme que expresamente se le mandó por el Audiencia Real de Guadalajara, por tener su habitación y hacienda entre ellos. Ocho días antes que escribiese ésta supe que había venido bueno él y la gente que llevó, besa las manos a v.m. muchas veces con las de mi señora tía, y lo propio hace la señora mi tía Mencía López. Francisco López, mi hermano, que es el que reside en esta ciudad, tiene salud él y su mujer. Besa las manos a v.m. con las de mi señora tía. Los demás residen adonde está el señor mi tío, a más de tres años que no los veo, escríbenme tienen salud, besan las manos a v.m. A mi señora Juana López dará v.m. mis besamanos, y que por haber poco que escribí a su merced no le escribo, que merezca yo perdón y que haya ésta por suya. Todas las veces que v.m. escribiere recibirlo he por muy gran regalo, y suplico a v.m. no se me niegue la petición, pues se entiende el contento que todos recibiremos en saber de la salud de v.m. y casa, siendo como es negocio propio, la cual sea tan cumplida así en lo espiritual como en lo corporal con vida de mi señora tía, cuyas manos muchas veces beso, como yo, capellán de v.m., deseo, de México, y de mayo 15 de 1571, besa las manos a v.m. su servidor y capellán

el bachiller Luis López

(Al muy magnífico señor Francisco Sánchez, mi señor, en la villa de Santa Olalla, en el reino de Toledo).

(I.G. 2053)

36.

Juana Bautista a su hermana Mariana de Santillán, en Sevilla.

México, 18.III.1572

Muy deseada hermana:

Una suya recibí en la otra flota pasada, que en ésta no he tenido ventura de recibir ninguna, aunque cuando la otra me dieron ya había un año que estaba en México, y la flota era ya ida más había dos meses, y así no pude responder en ella, y por ella me escriben cómo se querían venir a esta tierra. Sabe mi Dios el contento que yo recibí pensando que ello fuera así, que cuando oí decir

que la flota era venida envié luego a México un hombre que los buscare, y no he sabido parte de ellos, ni nadie me ha sabido dar razón, por lo cual Dios sabe quál está mi corazón, porque como en esa flota se perdieron tantos navíos estoy con muy gran pena, que no sé si se quedaron allá, o si por mis pecados les haya acontecido algo por la mar, según soy de desdicha, que era tanto el gozo que tenía pensando que vinieran, como me habían escrito, que no se lo sé decir, y así todo se me volvió en muy gran pesar, lo uno en no saber de ellos y lo otro en llevarme Dios en este tiempo un hijo que tenía de Macías, que era todo mi consuelo y mi descanso, mozo de más de veinte y cinco o veinte y seis años, que era todo el consuelo de su padre y mío. Doy muchas gracias a mi Dios, que en esta vida no he tenido ventura de gozar alguna cosa, que parece que todos los trabajos me vienen juntos, que estoy tan desconsolada, lo uno de la muerte de este hijo, y lo otro de ellos, que Dios sabe cual yo estoy. Por amor de Dios, hermana, le ruego que, si Dios fue servido que se quedasen en España, de lo cual yo me holgaría que no que les hubiera acontecido algo por la mar, porque se han perdido muchos navíos, y se ahogó en ellos mucha gente, así le ruego que, si se hubieren de venir, que miren en qué navíos vienen, que no sean podridos, porque no les acontezca alguna desventura, y lo que siempre les he escrito que se vengan, que yo pagaré todo lo que trajeren de costas, y así lo torno a escribir ahora, que lo haré como dicho tengo. Hagan por venirse como quieran, porque acá no les faltará todo lo que hubieren menester, aunque vengan en camisa, porque en verdad que le tenía hechos muy lindos vestidos para cuando viniera, y les tenía labrados un cuerpo de casa que el rey se podía aposentar en él, y todavía tengo esperanza de verlos acá en esta tierra antes que Dios me lleve de esta vida. Al señor mi hermano le diga que tenga ésta por suya, y que ésta escribo como cosa de ventura, y que por eso no les escribo hasta que sepa de ellos, para que escriba más largo. Y así Macías no escribe, porque en esos otros navíos escribió él y yo, y él ahora queda bueno, bendito Nuestro Señor, y les besa las manos muchas veces, y tanto deseo y más tiene de verlos acá en esta tierra, y más que yo, y asimismo su sobrino Luis le besa las manos y al señor mi hermano, y no tiene otro deseo sino de verles en esta tierra, y así demás todos los demás mis hijos le besan las manos muchas veces, y tienen gran deseo de verles en esta tierra. Señora hermana, el que la presente lleva es un vecino de esta ciudad, es muy honrado, y deja su mujer y sus hijos acá, y él les dirá de nosotros más largamente, yo le suplicaré que, si alguna cosa hubieren menester y si quisieren venir, que se lo dé, porque yo le pagaré acá todo lo que en ello se interesare, porque yo no les envío nada, porque no sé de ellos, ni sé si han salido de España y qué ha sido de ellos, y porque ahora no tengo más que hacerle saber, sino que Nuestro Señor me los deje ver como mi ánima y mi corazón lo desea. A la señora mi prima María de Morales le dará mis besamanos, y asimismo a la señora su madre y hermanos, y asimismo le diga que me huelgo de todo su bien y descanso. Plega a Dios que Dios se lo deje todo lograr, amén. Y al señor su marido le dé mis besamanos, aunque yo no conocerlo y para servir. Fecha hoy a 18 de marzo de mil y quinientos y setenta y dos. La que queda con más deseo de verla que de escribirla, su muy deseada hermana

Juana Bautista

(A mi deseada y querida hermana Mariana de Santillán, mujer de Giraldo Hernández, guarnicionero de espadas, en la calle de arqueros en Sevilla).

37.

Juana Bautista a su hermana Mariana de Santillán, en Sevilla.

México, 21.II.1574

Muy deseada hermana:

Una suya recibí habrá dos días, que trajo Antonio López, que hasta ahora no había venido de México, porque se le murió allá la mujer, y le habían sucedido muchos trabajos, que no había venido hasta ahora, y en verdad que ha sido tanto el enojo que con él he tenido que ni lo he visto de mis ojos ni lo pienso ver, si no fuere por alguna desdicha, porque cuanto los hombres se han de ofrecer a hacer alguna cosa lo han de hacer o no ofrecerse a ello, aunque toda la culpa de ello no la tiene sino ella y su marido, porque no se habían de creer de ligero que, pues que traspasaron la casa, bien pudieran buscar licencia en Sevilla para con que se vinieran, y no gastar los dineros en profanidades, que el día de hoy no son menester profanidades sino trabajar las gentes, porque se ganan los dineros con mucho trabajo así acá como allá. Y si su marido tuviera gana de venirse acá él fuera con Antonio López a la corte y trajera licencia con que se vinieran, pues que habían traspasado la casa a trueque de veinte ducados hicieran su hacienda sin agradecer nada a nadie. Yo no puedo pensar cuánto le dieron por esa casa, pues tan presto lo gastaron y malbarataron, que pensasteis que teníades otros dos pares de casas que traspasar, pues tan presto lo malbaratasteis, qué

me hiciera si tuviérades media docena de hijos a quien sustentar cuando, siendo vos y vuestro marido, ni con eso ni con esotro vos pudisteis aviar. Yo creo que, aunque os envíe muchos dineros, no os podréis aviar, porque me dicen que vuestro marido es amigo de traer galas y de trabajar poco, porque en esta tierra no ganan dineros sino quien lo trabaja muy trabajado, cuanto más allá, que tan delgadas están las cosas en esta tierra como en esa. Por eso si os pensáredes venir allí os llevan cincuenta pesos de a ocho reales, y ciento os pensé enviar, y visto que sois tan para poco veo que eso habéis de hacer con éstos como con muchos, y si con éstos fuéredes para venir, veníos, que yo os remediaré de todo lo demás que fuere menester, y si viniéredes, escribime luego de la Villa Rica con el primero que de allá viniere, y envía las cartas encaminadas en casa del presidente, y mira lo que escribís, y en el camino de la Veracruz en una venta que se dice Perote hallaréis a mi prima Mari Muñoz, mujer de Diego de Angulo, que la hallaréis allí, no os dejéis de estar con ella algunos días, y escríbeme, y si os viniéredes a México idos derecho a casa de Pareja o en casa de mi padrino San Ginés, que cualquiera de ellos os dará lo que hubiéredes menester, y vuélvoos a decir que allí os llevan cincuenta pesos, de a ocho reales cada peso, por eso cobradlos, y si os quisiéredes venir, aviáos lo mejor que pudiéredes. A vuestro marido no escribo, pues él no se acuerda de escribir, darle eis mis besamanos, y decidle que tenga ánimo para este viaje, pues se quiere poner en él que se anime, pues para los hombres se hicieron los caminos, y os traiga como fuere razón, y pluguiera a Dios que hubiéredes pasado este viaje, y costárame a mí algo de mi casa, encomendadlo a Nuestro Señor que le encamine para con que le sirvamos y yo os vea antes que mis ojos se cierren con la muerte.

Vuestro sobrino Luis os besa las manos y todos los demás, y vuestro hermano Blas Macías os besa las manos y dice que, como nunca le escribís, que tampoco él escribe, y con todo eso dice que seáis para aviaros en este viaje, pues lo habéis propuesto que, venidos que sean acá, que él hará lo que sus fuerzas bastaren. A mi prima María de Morales y a su marido le daréis mis besamanos, y con tanto ceso y no de rogar a Nuestro Señor os dé mucha vida y salud como yo deseo. Fecha hoy a veinte y uno de febrero de mil y quinientos y setenta y cuatro años, la que queda con más deseo de veros que de escribiros, vuestra deseada hermana

Juana Bautista

(A mi muy deseada señora hermana Mariana de Santillán, mujer de Giraldo Hernández, en cal de la mar, en casa de Francisco Hernández Salguero, ballestero). (I.G. 2056)

38.

Pedro Martín Curtidor a su mujer Ana Martín, en Sevilla.

México, 22.IV.1572

Señora:

Recibí una vuestra y con ella mucho contento en saber de vuestra salud y de mi hija, y asimismo de los señores mis hermanos y hermanas, plega a Nuestro Señor que dé a todos la salud que yo deseo.

Servirá ésta para haceros saber cómo el portador de ésta, que es Alvaro de Astorga, vecino de esta ciudad de México, persona que va para volver luego, lleva mi poder para que pueda fletaros, y para pagar todo lo que se recreciere para vuestro aviamiento a esta ciudad, el cual lo lleva para que con un hombre casado con su mujer vengáis en su compañía. Estoy acá obligado a todo aquello que él os diere o gastare para lo que dicho tengo por ésta. Recibiré todo contento que con la brevedad posible os aderecéis para vuestra venida, como dicho tengo, que el señor Astorga dará todo aquello que hubiéredes menester, y no se haga otra cosa, porque así conviene que se haga, porque yo tengo acá mi casa asentada, y sería con pocos tomines desaviarme y no hacer nada, y así yo no dejo de trabajar mediante vuestra venida, y no se gasta tiempo ni tantos tomines.

A Cristóbal de Salas, mi hermano, suplico sea parte para vuestro aviamiento, que yo lo serviré ofreciéndose en qué, y diréisle que en los tomines que dejó Francisco de Salas, su hijo, hay acá una escritura que debía el mozo de trecientos pesos, y es muy poco más lo que puede restar, la justicia entendió en ello y ándase cobrando. Yo estoy de por medio, que cobrados que sean acudiré con lo que fuere, poco o mucho. Y por estar el portador de ésta tan de prisa no le escribo a su merced, haya ésta por suya. Y porque otro no se ofrece, quedo con confianza que no haréis otra cosa, que así conviene. Darle eis a leer esta carta a mi hermano Cristóbal de Salas, para que vea lo tocante a su hijo. Fecha en México, a 22 de abril de 1572 años, vuestro marido que os desea veros más que escribiros

Pedro Martín Curtidor

(A mi señora mujer Ana Martín, en la calle ancha de San Vicente, en la atahona grande, en Sevilla). (I.G. 2054)

39.

Segundo Martínez a su padre Domingo Martínez, en Sevilla

México, 1.V.1572

Muy deseado señor padre:

Habrá v.m. de saber cómo yo vine desde Cartagena a Nueva España, donde estoy ahora en la ciudad de México con mucho contento, bendito sea Nuestro Señor que me dejó venir a tan buena tierra. Escribirle a v.m. los trabajos que he pasado después que salí de esa ciudad de Sevilla sería nunca acabar, y viendo ser esta tierra tan buena como es, procuré buscar orden cómo pudiese traer a v.m. y a mi señora madre y hermanos y hermanas, aunque ya sé que fue Nuestro Señor servido de llevarse a mi hermana Andresa, yo estaba bien malo cuando me trajeron la nueva, Nuestro Señor la tenga en su gloria, y a vs. mds. les traiga con bien acá. Señor, yo me concerté con un amigo mío que se dice Pedro de Torres Zurujano, para que trajese a v.m. y a mi señora madre y hermanos, y él va obligado a traer a v.m. y a mi señora y a mis hermanos, él dará a v.m. los dineros que fueren menester para matalotaje y para comprar la herramienta que a v.m. le faltare, y sacará licencia del rey el señor Pedro de Torre para v.m. y toda su casa. V.m. no deje de venir por ninguna cosa, pues que v.m. no ha de gastar real en la venida, ni ha de tomar trabajo en otra cosa más de en hacer una probanza de cómo es cristiano viejo, y lo mismo mi señora, así que por ninguna vía v.m. deje de venir, y tráigase v.m. su herramienta y una botija de arena de arenar, y otra de arena de vaciar, y unas cabezas de torno y sus hierros, y un par de cajones, que la herramienta que v.m. trajere puede venir en ellos. Matalotaje procure v.m. de traer muy bueno para por la mar, y toda la fruta seca que pudiere meter en el navío meta, porque vale mucho por la mar, y algunas gallinas si pudiere, y vinagre y aceite y vino y atún, que antes les sobre que les falte, y si viniere v.m. y mi señora y hermanos avíseme v.m. con el primer navío que viniere, porque esté yo apercibido para ir al puerto, en sabiendo quién es (?) la flota, y si no vinieren también, porque hago saber a v.m. que si no vinieren de me casar luego, porque hasta ahora yo no he querido hacer de mi persona nada, por no estar v.m. y mi señora en esta tierra o en otras que se me ha tratado. Si v.m. fuere servido de venir yo le prometo a v.m. que se huelgue harto de haber venido a esta tierra, lo uno y lo otro no andará v.m. por casas ajenas, ni verá tantas hambres y pestilencias como hay allá, porque esta tierra es muy sana y muy bastecida de pan y carne y frutas de España y de la tierra, y se gana en ella muy largo de comer, tanto que tengo esperanza en Dios que si v.m. viene nos volveremos a nuestra tierra antes de cuatro años. Acá he sabido cómo le va muy bien a mi hermano Gil Martínez, y que tiene docientos y cincuenta ducados de partido en la iglesia mayor. Teniendo eso yo ya le aconsejo que no venga, lo uno porque acá no ganará tanto, y lo otro porque si de acá enviáremos algunos reales para emplear que haya allí quien lo negocie. No le quiero enviar a rogar a mi hermano Gil Martínez que ayude a v.m. con algunos reales para la partida, porque yo tengo entendido que si los tiene que él dará a v.m. todo lo que pudiere, porque es buen hijo, y no puede dejar de hacer como quien es. Acá me han dicho que está un hermano mío a platero de oro, v.m. haga por no dejar allá ninguno. Ceso y no de rogar a Dios traiga a vs. mds. con bien. A mi señora, que ésta haya por suya, y a mi hermano Gil Martínez ni más ni menos, y que le suplico yo que me escriba, y si me escribieren, vengan las cartas en casa del señor Gabriel de Villasana, o en casa de Antón de Antes (?). Fecha primero de mayo año de 1572 años. Al señor Hernando de Ballesteros beso las manos, y que le hago saber que aquí está su sobrino Alonso de Espinosa, y Hernando de Espinosa está en la Habana. A Alonso de Espinosa le he rogado que se salga de en casa de Oñate, que es un platero que sabe muy poco, y que se venga donde yo trabajo, que es en casa de Villasana, que es buen oficial, y él me dice que no quiere. Yo procuro de hacer todo lo que puedo por él, mas no me ha querido estorbar en cosa ninguna. Al señor Cardenal dará v.m. mis besamanos, y a todos los que v.m. más mandare, obediente hijo de v.m.

Segundo Martínez

El que ha de traer a vs. mds. se llama Pedro de Torres Zurujano. Es vecino casado y vive su suegra en la Pajería, y es mesonera, su esposa se llama Mariana de Salazar.

(A mi señor padre Domingo Martínez, platero de plata en Sevilla, en gradas, y en su ausencia al señor Hernando de Ballesteros, platero).

40.

Segundo Martínez a su padre Domingo Martínez, en Sevilla.

México, 2.V.1572 (?)

Muy deseado señor padre:

Escribirle a v.m. los trabajos que he pasado después que acá pasé sería nunca acabar, aunque

hartas cartas he escrito a v.m. y al señor Hernando de Ballesteros, y de ninguna he habido respuesta. Yo vine de Santo Domingo a Tierra Firme con propósito de pasar a Perú, y estando de partida de Cartagena para Panamá tuve nuevas cómo habían venido dos navíos de Perú, y en ellos dos mancebos plateros, y que se vienen porque allá no hallaban en qué entender. Visto esto determiné de venirme a la Nueva España, donde me hallo muy bien, bendito Dios, y gano de comer y tengo salud, que había harto tiempo que no sabía qué cosa era sino siempre malo, así que doy muchas gracias a Dios por haberme traído a tan buena tierra, que yo le prometo a v.m. que, si hubiera venido derecho a esta tierra, yo tuviera ahora hartos más dineros de los que tengo. Ya habrá seis meses de la fecha de ésta que vine a esta tierra. El que la presente lleva es el señor Pedro de Torres Zuruzano, y va en el navío de Juan Gallego, es muy grande amigo mío, y yo le he hecho una escritura de que le pagaré todo lo que gastare con v.m. y mi señora madre y hermanos, si quisieran venir acá. El ha de sacar la licencia, y v.m. ha de hacer una probanza de cómo es cristiano viejo, y mi señora también. Esto fácilmente puede v.m. hacer en Sevilla, y no dejen de venir, pues que vienen a buena tierra y no les ha de costar nada, que él le dará a v.m. los dineros que hubiere menester para matalotaje, y también para algunas herramientas, si le faltaren a v.m., y les fletará de su mano en el navío que mejor le pareciere, y traiga v.m. herramienta para poder poner una tienda, que yo espero en Dios que ganaremos de comer en breve tiempo y nos volveremos a nuestra tierra. Mucho le encargo a v.m. que no pierda esta coyuntura, porque primero que otra se halle como ésta se pasará tiempo, y no me deje v.m. allá hermano ni hermana por ninguna cosa, pues que no le ha de costar a v.m. nada traerlos consigo, aunque mi hermano Gil Martínez bien sé que no ha de querer venir acá, porque sé que le va muy bien allá, y también me holgaría que se quedase allá, lo uno porque acá los músicos no ganan nada, y allá me dicen que tiene cien ducados en el coro de los canónigos y ciento y cincuenta en la capilla de los Reyes, y lo otro porque, si de acá enviásemos algún dinero para alguna cargazón, hubiese allá quien se doliese de ello, y de esta suerte podríamos ganar de comer, y teniendo nuestra tienda, porque yo no deseo otra cosa sino verle a v.m. fuera de casas ajenas y con algún descanso. A mi señora madre le suplico no deje de venir a tan buena tierra como ésta, que yo sé que ha de tener harto más descanso que no allá, y si no quisieren venir escríbanmelo, porque al momento me caso, y si vinieren, también me lo escriba v.m., porque tenga aparejado lo que fuere menester. A mi hermano Gil Martínez que me haga merced de me escribir cómo le va, y de mi parte le suplico si al tiempo de la partida hubieren menester vs. mds. algún dinero más de lo que el señor Pedro de Torres les diere, que se los dé él a v.m., que yo le prometo de enviarle cosa con que se pague muy de su mano.

A mi señora y a v.m. les aviso que miren por mi hermana María y tengan cuenta con ella por la mar, porque es muy bellaca gente la de la mar. No tengo más que escribir a v.m. sino que no deje v.m. de venir por ninguna cosa, y vengan, como digo, todos mis hermanos y hermanas. A mi señora que ésta haya por suya, que plega Dios que yo vea en esta tierra con v.m. y con mis hermanos. Fecha a dos de mayo de 1572 (?) años, obediente hijo de v.m.,

Segundo Martínez

(A mi señor padre Domingo Martínez, platero de plata, gradas, en Sevilla).

(I.G. 2054)

41.

Juan López Tavera a Alonso García, en Montijo.

México, 30.XI.1572

Muy magnífico y reverendo señor:

Después que estoy en esta ciudad de México, que a diez u once años, me he acordado de v.m. y del señor mi hermano Cristóbal García, por no haber quedado de todos nosotros otros deudos en parientes, y cierto si, como hay tanta distancia de tierra, fuera más cerca, yo propio fuera el mensajero, y así he escrito a Sevilla dos o tres cartas, para que las envíen a v.m. encaminadas al Montijo o al Alguijuela, donde yo dejé a v.m., y nunca he visto respuesta, y atribúyolo a mi mala dicha, y así ruego a Dios que ésta acierte a venir a manos de v.m., y sólo para efecto que v.m. entienda mi voluntad y deseo. Yo resido en México, y soy receptor de la Real Audiencia, que es donde está el virrey. Es un pueblo muy grande. Yo estoy casado y tengo aquí mujer e hijos, ha sido Dios servido de darme que comamos todos, sólo quiero suplicar a v.m. deje esa miserable tierra y procure v.m. venirse a ésta, que es muy larga y muy buena, y adonde cada clérigo es prelado, que por vida de v.m. y de mi ánima que vale tanto un año como diez en esa, y ahora tiene v.m. coyuntura mejor que nunca, porque vendrá arzobispo para esta tierra, y podrá v.m. venir arrimado a él, que es ahora muy buen tiempo, y así suplico a v.m. mande determinarse y avisarme de lo que

entiende hacer, porque si v.m. no acordare de venir envíe al señor mi hermano Cristóbal García, porque acá lo acomodaremos como cosa propia. Y porque ésta no es para más, suplico a v.m. me avise de a dónde está y a dónde reside y cómo le va. Y Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde como desea, de México y de noviembre a 30 de 1572, beso las manos de v.m., su servidor y hermano

Juan López Tavera

Suplico a v.m. me avise qué se hizo la hacienda de María de Acosta, nuestra tía.

(Al muy magnífico y reverendo señor Alonso García, clérigo en la villa del Montijo, junto a Badajoz, y en su ausencia a mi señor Cristóbal García, su hermano, en el Montijo o en el Alguijuela). (I.G. 2056)

42.

Bartolomé de Morales a su mujer Catalina de Avila, en Constantina

México, 1573

Señora mía:

Esta es para hacer saber a v.m. cómo me hacen quedar por esta tierra, donde es el señor Francisco Hernández de Avila y Alonso de Avila y Diego de Avila, en la cual he hallado cómodo muy bueno, que es hallar una tierra con todos sus recados y un negro, donde pienso ganar de comer, mediante Dios, y esto será si v.m. estuviere en esta tierra, mas, si no, todo se lo lleva el diablo. Señora mía, allí envío cien pesos, que son cada peso ocho reales, y van encaminados en casa de Gonzalo de Villarubia, mercader, y esto bien sabe la casa el señor Salvador de Avila. Señora, yo de mi parte se lo suplico mucho, y la señora Ana de Villarubia y el señor Francisco Hernández de Avila, de que v.m. venga por estas partes, porque si no, será para más perdición mía. Señora, yo afeito a los frailes de San Agustín, que me dan ciento y veinte pesos cada año, que son éstos buenos principios, y más otros conventos de alrededor de México. Señora mía, mire que no deje de venir por ninguna cosa, ni se le pongan por delante nada. Y esto dice Alonso de Avila que venga Cristóbal con ella. Señora, mi señor y mi padre me harán merced de negociarlo, y allá va Hernando Botello y mi maeso, que vendrá muy a su gusto como si yo viniera. Señora mía, mira que no deje de venir por ninguna manera, porque si la flota viene y v.m. no, será acabárseme los días de la vida. Yo haré a mi padre que busque una licencia para v.m. y mi hijo Antón. Señora, de los cien pesos mercará de vestir, porque por acá vale caro el vestido, y lo que sobrare será para el matalotaje, que los fletes yo los pagaré acá, y mire que no traiga manto de anascote, que no se usa por acá si no es de burata, ni cosa de paño, digo de sayas, sino para la mar, y una ropilla de balleta. Allí escribo a mi padre que me envíe unos bacines y unas muelas para, desque v.m. venga, poner mi tienda, porque si Dios trae con bien a v.m., en llegando luego la hemos de poner luego a la hora sin más detener.

Señora, no se me excuse ni me eche achaque ninguno, porque no habrá achaque que yo crea. Aquí quiero ver la voluntad que v.m. me tiene. Y suplícole que no haya falta en esto. Ya digo que Botello va allá y mi maeso, que ellos y mi padre lo negociarán todo muy bien. A señor y señora, que no le pongan mal corazón, sino que le animen en lo que pudieren. Alonso de Avila está en Oaxaca con su tienda, que ganará muy bien de comer, y Diego de Avila está bueno de salud, bendito Dios, allá le envía a señor cien pesos. Y en esto ceso y no de rogar a Dios que la vea yo en esta tierra con salud, para que a mí me dé doblado contento y amén.

Al señor Alejos Martín y a la señora su mujer le dará mis besamanos, y al señor y señora por el consiguiente. A María de Avila le dará mis besamanos, que plega a Dios que la vea yo muy bien empleada, amén. A todos los parientes y amigos les dará mis encomiendas, y a Juan de Avila, si quisiere venir, que me hará merced.

Mire v.m. que si no viene, me prenderán por casado, me costará lo que no tengo. El que más a sí desea ver a v.m.

Bartolomé de Morales

(A mi señora mujer Catalina de Avila, mujer de Bartolomé de Morales, barbero, en Constantina, en casa de mi señor Alonso de Avila, mi señora).

43.

Bartolomé de Morales a su padre Antón Pérez, en Sevilla.

México, 10.III.1573

Señor padre:

En el navío de aviso escribí a v.m. avisando a v.m. cómo me quedaba en esta tierra, y no sé si han llegado allá las cartas. Entendiendo que en esta tierra me irá mejor que en España, con la ayuda de Dios, principalmente si viene Catalina de Avila, que en esta tierra los hombres solteros no pueden ahorrar un real, que parece que la tierra lo lleva de suelo (?), por eso suplico a v.m. que la haga venir en todo caso, y venga su hermano Cristóbal con ella, y en la nao que viniere Hernando Botello la fletará v.m., que vendrá con él más segura que en otro cabo, porque entiende los negocios de la mar muy bien. Con los dineros de Francisco Hernández de Avila van cien pesos de tipuzque míos, para que venga Catalina de Avila. V.m. los cobrará de Villarubia, su cuñado de Francisco Hernández, y con ellos la vestirá v.m. lo mejor que ser pueda, dejando dineros para el matalotaje, que los fletes acá los pagaré yo. Y Hernando Botello, como digo, dará orden en esto buena. Francisco Hernández de Avila y su mujer Villarubia tienen gran deseo de aprovecharme, pero quieren que sea en compañía de Catalina de Avila, por eso me hará mucho al caso que venga. V.m. la haga venir en todo caso sin falta ninguna. Ortuño de Bilbao me sacará el dinero de las medicinas, y lo dará a v.m. al señor Francisco Rodríguez, para que se lo dé a v.m. V.m. pagará a la boticaria, y lo que sobrare dará a Catalina de Avila con lo demás. Señor, allá va el señor Francisco Rodríguez, yo quedo en su tienda, v.m. le hará todo el regalo posible, porque lo he yo recibido yo en su casa tanto como en casa de v.m., no salga de su casa en cuanto estuviere en Sevilla. Por amor de Mi Señor, de que Francisco Rodríguez venga, tengo de poner tienda, si Dios fuere servido que estará ya bien acreditado, con la ayuda de Dios. Recibiré muy gran merced que v.m. me envíe una caja dorada guarnecida con dos pares de tijeras y un espejo y un pentinol y un escarpidor de marfil y dos de palo, que sean buenos, y dos muelas y dos molejones colorados y seis bacines de cuello buenos, y lo que v.m. pusiere de su casa de dineros v.m. me envíe la memoria, que yo los enviaré en la flota sin falta. A la señora mi madre beso las manos y a mis hermanas y a todos los demás, y con esto ceso, y no de rogar a Dios me los deje ver como yo deseo. De México, a 10 días del mes de marzo de 1573 años, su obediente hijo de vs. mds.

Bartolomé de Morales

(A mi señor padre Antón Pérez, barbero, en la collación de San Román, mi señor).

44.

Bartolomé de Morales a su padre Antón Pérez, en Sevilla.

México, 30.X.1573

Señor y padre mío:

Tres cartas de v.m. he recibido, con las cuales me he holgado mucho en saber de la salud de v.m. y de mi señora madre, plega a Dios que siempre las oiga yo de v.m. sedes buenos, porque será para mí mucho contento, porque cierto tenía yo deseo grandísimo de ver letra de v.m., y la primera carta que me dieron fue la que dicen que venía por vía del fiscal, ya no lo es, sino alcalde de corte, y cuando me la dieron sabe Dios que tal estaba yo la noche antes que en verdad que pensaron que me muriera, que estuve con un dolor de cabeza que pensé perder el juicio, y mandáronme echar una ventosa en el cérebro, y esto fue a las siete de la noche, y después que me la quitaron perdí todos cuantos sentidos tenía, y perdí la habla y me paré más yerto que una tranca, y desde las siete hasta más de las nueve no pude menear la lengua y no pudo venir cosa a la mañana para que yo me aliviara, que fue ver cartas de v.m. Cierto, consolóme mucho, y en verdad que los ojos exteriores que derramaron algunas lágrimas, y acá en lo interior gotas de sangre, porque no merecía yo tan buenos consejos, ni que v.m. me los mostrara, porque hijo que tan mal lo hacía con su padre y madre no había de nacer en el mundo. Mas, padres y señores míos, tómenlo como de muchacho que era, que a fe que me he hallado muy en ello, que si por otra vía lo hiciera, fuera muy bien empleado que no me tuvieran por hijo de Antón Pérez ni de Beatriz de Morales, mas sabe Dios cuánta era mi inocencia, que no sabía lo que me hacía. Señor, en lo de mi salud daré parte a v.m. que cierto yo he estado por veces muy mal dispuesto, y era la carga el convento de los frailes, de como madrugaba a la una y las dos, y los serenos de esta tierra son muy malos, me hacían gran daño, que en verdad que me quitaba los días de la vida, y así propuse de no servirlos, y después que los dejé me adelantaban el partido, que me daban ciento y veinte pesos, ya me daban ciento y cincuenta, visto que se me gastaba mi salud y mis dineros, que a fe que desde que se fue el señor

maeso que he gastado en botica y doctor y en todo lo demás más de trescientos pesos, y al cabo de que quería dejar el convento, la postrer rasura que había de hacer, una noche antes, yendo en mi caballo, digo mío, que ya soy hombre al caballo, que me costó cincuenta pesos, y como digo, yendo por una calle a las siete de la noche estaba en medio de una calle un palo hincado por las carretas, y cogióme la pierna izquierda entre el palo y el caballo, que me la desconcertó, que la choquezuela de la rodilla se me pasó a la corva, y plugo a Dios que llamaron un indio, y me la volvió a su lugar, y bendito Dios, ya estoy bueno, que pensé andar con muleta, y antes de esto, un día cabalgando en una mula de Francisco Hernández de Avila me dio una coz en la propia rodilla, que fue menester concertarla. Yo bien creo que las oraciones de vs. mds. me tienen en pie, que de otra manera no sé qué fuera de mí, según de malo que soy. Señor, por esto de la pierna no he ido a besar las manos al alcalde de corte. Pierda v.m. cuidado que yo iré y haré lo que v.m. me manda. Señor, allá está el señor mi maeso, v.m. me la haga de aposentarlo en su casa, porque es muy hombre de bien, y he recibido de él y de toda su casa mucho bien, y de lo que fuere mercando que lo tenga en casa encerrado en la bodeguilla, o en los aposentos de arriba, porque me parece que donde el posadero esté su hacienda, y en esto me hará merced en ello.

A mi señora madre le beso muchas veces las manos, y que bien parece quererse vengar de mí en no escribirme un capítulo para mí, ya tengo dicho que lo que hice lo hacía como muchacho, y que no paré en ello, que se espantaría cuánto me he trocado, porque he considerado que lo que allá hacía iba muy avieso, que a fe que podía decir, aunque de otra manera, lo que decía el hijo pródigo cuando salió de casa de su padre con mucha prosperidad, y volvió desarrapado y lleno de piojos. Ya digo que por mí fue de otra manera, que allá andaba desarrapado de bondades y muy bien cargado de maldades, y ahora ya tengo un poco de más ser, y así le ruego que cuando escribiere me envíe un capítulo por sí.

Señor padre, allá escribo a Catalina de Avila que en todas maneras se venga con el señor mi maeso y con Hernando Botello, porque ya que salí de entre vs. mds. y de entrar con alguna pasadía, y miré v.m. que no sea otra cosa, porque en verdad, que si no viene, que podrá ser que me envíen por casado, que cierto es gran afrenta, y si acá viene un hombre con otro, y el uno de ellos es casado y tiene su mujer allá en Castilla, no hay mayor afrenta que decirle que lo harán llevar por casado, porque los llevan bien aherrojados y sin blanca, y uno (?) lleven camisa en el cuerpo. Por eso no permita v.m. de que yo me vea en tal afrenta, bien pudiera ello ser de que me llevaran preso, mas en llegando al río de Sevilla no sé qué me hiciera, que la persona que no tiene honra no debiera de nacer así. No tengo más que encargar en esto sino que v.m. lo negocie por amor de Dios, y con esto ceso, y no de rogar a Dios me los deje ver antes que yo me muera con mucha salud, fecha en México, a treinta del mes de octubre de 1573 años. A mi hermana Beatriz y Elvira e Inés y Antón les dé mis encomiendas. Cuando es a Catalina de Avila yo les enviaré mil cosas, y al señor mi compadre y mi señora comadre dé v.m. mis besamanos y que tenga ésta por suya, y al señor Pizarro y su mujer y a Ternero y su mujer y a Juan Martín, el calcetero, y su mujer y a el de la calle del Sol y a Bernal y su mujer y al señor Francisco Gutiérrez, que yo serviré la merced que se me hizo, y a Suárez también, y que le ruego yo que no deje a v.m., si posible fuere, porque en ello recibiré merced. Avisóme v.m. cómo el doctor era muerto y Bartolomé Martín, cierto me pesó mucho, a las viudas dará v.m. mis besamanos, y el pésame. A las monjas de Santa Isabel dará mis besamanos y a los frailes, y que me escriban algunos amigos. El señor Morales, el que era cura de Santa Catalina, ya murió, que aquí estuvo y fue capellán de la Inquisición. También dicen por allá que Pedro Cervantes está en la Audiencia. No está, sino en las minas de Guanajuato, que son treinta y tantas leguas de México. Angulo está en esta tierra, su hijo de vs. mds.

Bartolomé de Morales

(A mi señor Antón Pérez, barbero, en la collación de San Román, en Sevilla).

(I.G. 2055)

45.

Alonso López de Aldana a su sobrino Antonio Ampudia, en Sevilla.

México, 28.III.1573

Muy magnífico señor:

La carta de v.m. recibí con Martín Hernández, barbero de Ciudad Rodrigo, y porque, según parece, v.m. por su carta y de palabra con el portador dice no haber recibido los setenta pesos que yo dí en confianza al señor Carlos de Ibarguen, que es un hombre tan principal y de quien el señor general Juan de Alcega hacía tanto caudal de que estoy admirado, y por esta razón no me oso determinar a enviar al presente cosa alguna, digo de dineros.

Castillo, el que está en La Habana, que es de Ciudad Rodrigo, me envió a decir que entiende ir en España, cuando pase por allí esta flota. Yo les escribo muy largo, y le encomiendo sus cosas de v.m. acerca de darle lo necesario para su aviamiento, y sé que lo hará como yo mismo, y cuando fuese caso que él no fuese en España, no por eso deje v.m. de venirse, y aunque sea vendiendo lo poco de hacienda que dice tiene, que, llegados acá, Dios lo proveerá, y yo haré lo que debo a deudo y a cristiano, y en todo caso me haga merced que se traiga juntamente con mi sobrina María de Aldana a su hermana y mi sobrina Isabel Rodríguez, si estuviere por casar, y si acaso está casada y no quisiere venir, haga su voluntad.

Acá me dijo Martín Hernández que querían casarla con un mancebo que se llama Tomás Gómez Parragas, que es de los Parragas. Mire v.m. lo que en esto mejor le parece, que yo querría que se viniese antes doncella, y si mi voluntad puede algo le ruego que, si no estuviere hecho, no pase adelante, sino que se venga con mi sobrina María de Aldana, pues acá no le faltará marido, pues por nuestros pecados no han quedado ya más de nuestro linaje.

A su tía María de Ampudia, la que vive en la aldea, me encomiende, y que le ruego yo me encomiende a Dios en sus oraciones, y que cuando haya mensajero cierto le enviaré alguna cosa.

Por me hacer merced que no se pase esta flota sin que se vengan en ella, que ya lo tengo tan deseado que no pienso vivir tanto que lo vea. A mis sobrinas María de Aldana e Isabel Rodríguez me encomiende mucho, y a Cristobalico, y le ruego mucho ponga en diligencia y no tengan escrúpulo de venirse, que yo tengo cuidado, llegados que sean a San Juan de Ulúa, remediar de manera que no entienda nadie su necesidad. No se ofrece más de que quedo bueno de salud, aunque viejo, rogando a Nuestro Señor dejármelas ver con salud primero que me muera. De México, 28 de marzo 1573, su tío que todo su bien desea,

Alonso López de Aldana

(Muy magnífico señor Antonio Ampudia, en casa de la señora Costanza Gallegos, junto a Madre de Dios, Sevilla). (I.G. 2056)

46.

Juan de Cantoral a Juan Morán, en Sevilla.

México, 31.X.1573

Muy magnífico señor:

En 28 de mayo de 73 años recibí dos cartas de v.m. por la vía del señor Diego López de Granada, que vinieron a casa de Antonio de Espejo, mercader, mi compañero, con las cuales sabe Nuestro Señor la merced y contento que recibí en saber tienen v.m. y mi señora Leonor salud, Nuestro Señor se la aumente a vs. mds. tantos años como este su verdadero servidor de v.m. desea para sí propio. Es tanta la merced que de v.m. recibo que me hallo muy corto para poder servir alguna parte, mas, pues el celo de v.m. es hacernos merced y favorecer a esas pobres huérfanas de mis hermanas servidoras de v.m. que, aunque yo ni ellas no lo podamos servir, Nuestro Señor se lo pagará a v.m. con darle el cielo, que tan buenas obras no las paga Su Majestad con otra cosa. Por la de v.m. veo que fue Nuestro Señor servido de llevar a mi tío Antonio de Canteal, que cierto lo he sentido tanto como si fuera mi propio padre, que en el propio lugar le tenía, sírvase Nuestro Señor, con todo será necesario, pues Nuestro Señor así lo ha querido, que v.m. me la haga de con el poder que con ésta será muy bastante se pidan y saquen de la Casa de la Contratación los setenta pesos que allí están detenidos, que juntamente con el poder va una aclaración de Juan González de Paredes como él envió en mi nombre los dichos 70 pesos, y asimismo va un traslado y fe del registro para mayor claridad, y es mi voluntad que v.m. me la haga de sacar esto en mi nombre, y ello y lo demás que he enviado a v.m. se envíe a León a mi hermana Isabel Cornejo, y en su ausencia a las demás mis hermanas, que pues v.m. me hace merced de avisarme que es virtuosa, quiero por animarla hacer cabeza de ella mientras yo voy, que será mediante Cristo de aquí a dos años, y en todas las flotas enviaré cien ducados o lo más que pudiere para que v.m. me la haga de aviarlos a la dicha mi hermana, como esto que está allá, y que por haber hecho un negocio antes de ver la de v.m. no me vine en la primera flota que es. He hecho una compañía con un tío del señor Antonio de Espejo, que se dice Francisco de Santiago, al cual conoce bien el señor Diego López de Granada, que vino de España la flota pasada, hemos puesto 15.000 pesos de puesto, y él se quedó en mi casa en Tezcuco, y yo me vine a México para proveerle desde aquí de lo necesario, puso por mi parte por puesto siete mil pesos. Espero en Cristo es negocio en que se ganará, y se va ganando muy bien, sírvase Nuestro Señor con todo. Yo resido en esta ciudad de México en la calle de Santo Agustín en una muy buena tienda de ropa de la tierra y de Castilla, doy parte a v.m. como a señor mío, y que sé se huelga de todo mi bien. En la flota pasada escribí a v.m. y envié

cierto regalo en un cajoncillo a mi señora doña Leonor, llevólo Andrés de Paz, natural de esa ciudad, y va encaminado a la posada del señor Diego López de Granada, adonde encaminaré todo lo que más enviare, por ser tan señor de mis compañeros y mío por esta causa, y es que siempre le enviare el señor Antonio de Espejo, que es un mercader de esta ciudad, con quien ya he avisado a v.m. hice la primera compañía, y ganamos con el favor de Cristo ocho mil pesos en año y medio, y deshicímosla, y somos muy grandes amigos. Vale su hacienda cincuenta mil pesos, y así la he vuelto a hacer con el dicho Francisco de Santiago, tío del dicho, y tenemos el propio negocio y mejor en hilado, espero en Cristo yendo como va podré llevar de aquí a dos años ocho o diez mil ducados, sea todo lo que Nuestro Señor fuere servido, y me dé gracia para que yo vaya a servir a v.m., pues también lo debo. En la flota escribiré largo y enviaré con el favor de Cristo otros 100 ducados, y procuraré enviar algún servicio a mi señora doña Leonor, a la cual dará v.m. mis besamanos, y que su merced me la haga de avisarme de lo que de esta tierra por allá se tiene en algo, para que yo lo envíe a su merced, que en esto recibiré sumo contento.

En lo que v.m. dice que mi hermano Iñigo de Tapia Cantoral llegó a esa ciudad y que v.m. me la hará de enviármela, recibirla he (?) muy grande, que v.m. me le envíe, que yo enviaré todo lo que costare la licencia y lo que demás se gastare en su aviamiento, y mucho quisiera que fuera Miguel de Tapia, mi hermano, que está en servicio del señor Antonio de Quiñones, porque entiendo es para más. Si acaso quisiere venir, de lo que enviare les podía v.m. dar con que se venga, que por la bondad de Dios tengo negocio en que podré ayudarles, y será ocasión para que mi ida sea más breve, porque dejaré a alguno en mi propio negocio. Y porque sé en todo la tengo de recibir como siempre, y en la flota escribiré largo, si Nuestro Señor fuere servido. En ésta no diré más de que el poder reza que por ausencia de v.m. va al señor Diego López de Granada, y si esta orden no va a gusto de v.m., recibirla he muy grande, como de mi señor y padre. Sea yo avisado de todo lo que tengo de hacer, que de lo que v.m. me mandare no excederé un punto. No he visto carta la hora de ahora del señor mi primo Antonio de Celada, ni de ninguno de mis hermanos, digo de Antonio de Balderas, sino son las dos del señor Juan de Celada, mi primo. Las que van con ésta es una para la señora mi hermana Isabel Cornejo y otra para el dicho mi primo y para su mujer de mi tío Antonio de Contral. Suplico a v.m. las mande encaminar. Nuestro Señor guarde y prospere lo por la muy magnífica persona de v.m. deseado en mi vida de mi señora doña Leonor y toda esa casa. De México, y de octubre postrero de 1573 años, besa las manos de v.m. su muy servidor

Juan de Cantoral

(Al muy magnífico señor Juan Morán, en Sevilla). (I.G. 2054)

47.

Cristóbal Moreno de Vergara y Andrea López de Vargas a su madre María de Vargas, en Jerez de la Frontera

México, 8.II.1574

Señora madre:

Las de v.m. que nos trajeron en la flota Hernán López Alfonso y los hijos de Astorga recibimos, y con ellas el contento que era razón, sabiendo de la salud de v.m. y de mis señoras hermanas. Déla Nuestro Señor siempre a v.m. y a ellas como nosotros deseamos, que será muy mucha y con mucho contento si ésta hay.

En los navíos de aviso que de esta flota han ido, que han sido dos, hemos escrito a v.m. largo, y en todas manifestando el deseo que nos da el ver a v.m. y a mis hermanas y hermanos. Sea Nuestro Señor servido que se acuerde de que veamos este día, que es la cosa con que más contento recibiremos en esta vida, y esto es lo que rogamos a Dios todas las horas. El sea servido de acordarse de nosotros, para darnos este contento, porque después de la salvación no deseamos cosa que llegue a ésta, hágalo Su Divina Majestad como puede.

En la que escribimos a v.m. en el postrero navío de aviso aviso a v.m. cómo estaba parida de una hija, es muy linda, y cada día lo está más. Llámase María de Vargas, como v.m., que ésta es la que me da contento, lo uno con ella y lo otro con su nombre que, como digo, es el de v.m. Hoy día de la fecha cumple dos meses y medio, porque nació a 23 de noviembre, lunes a las tres horas y media de la mañana. Tuve buen parto, bendito Nuestro Señor, que no estuve de parto más de tres horas y media, porque a las doce de la noche fueron los primeros dolores que me dieron. Nosotros tenemos voluntad, siendo Dios servido, de no envejecer en esta tierra, porque, Dios queriendo, en teniendo un poco de resuello, nos iremos con el ayuda suya, porque, aunque esta tierra es buena para ganar de comer, no lo es para envejecer en ella, porque es tierra donde se tiene poco contento para poder estar en ella, sino es, como digo, mientras se gana para poder ir a esa buena de Casti-

lla. Si v.m. quisiere y le diere gusto que nuestro hermano Agustín López venga por acá, podrá venir en esta propia flota en compañía del capitán Hernán López Alfonso, y no deje de procurarlo, y v.m. darle licencia para que venga, porque no le irá mal por acá, y será para nosotros cosa que nos dará mucho contento, y lo tendremos con él, y será parte para que cobremos ánimos para irnos con más brevedad a esa buena tierra, que es lo que nos desvela acordarnos de ella, porque ésta no es para en ella permanecer.

Juan Núñez, hijo de Gonzalo Núñez, que es el portador de ésta, se va a la Veracruz ahora, y aunque su ida es muy temprano para la partida de la flota, por ser mensajero tan cierto escribimos con él ésta, y no será ésta excusa para que en esta propia flota a partida de ella dejemos de escribir largo a v.m. en dos o tres naos, para que, ya que alguna de ella no se dé, se den las demás. Porque éste es el contento que tenemos, ya que quiere Dios que estemos por ahora tan lejos, que tengamos regalo en las cartas, porque es grande lo que recibimos nosotros con las de v.m. y con saber de su salud y de la de todas nuestras hermanas y hermanos. Sea Dios servido de darla, y que nos veamos juntos, para que podamos gozar del contento que ahora carecemos, que esperamos en Dios que nos lo ha de dejar ver con mucho contento.

En una de las que recibí me escribe que mi hermana Ana de Vargas parió una hija. Holguéme mucho, como era razón, lo uno por su buen alumbramiento y lo otro por ser de ella tan deseada, y que también había parido mi hermana María Bautista un hijo, holguéme mucho con ello, Dios Nuestro Señor les deje gozar a ellas y a v.m. con ellos, y a mí me lleve a ojos de v.m., para que pueda tenerle contento, que deseo que es verme con v.m.

Si mi hermano Agustín López le diere gusto venir y v.m. lo dejare, que es lo que deseamos, antes que salga de la Veracruz, así como llegue la flota, nos escriba con las primeras cartas que vinieren a la ligera, para que pueda ir luego por él Cristóbal Moreno, y el propio avisa esto, y que mientras nos escribiere para ir por él que se esté dentro en el navío, o en San Juan de Ulúa, que es mejor tierra para estar que la Veracruz y más sana. Y porque en las demás cartas que escribiéremos en esta flota seremos largos, en ésta no más de que estamos buenos de salud, bendito Nuestro Señor, que sea servido de dársela a v.m. y a mis señoras hermanas y hermanos, a las cuales besamos a todas las manos muchas veces, y las veamos a todos y a todas con el contento que deseamos, y a mi hermana Catalina de mis ojos le dé v.m. un abracijo por mí y a Juana Bautista. De México, a 8 de febrero de 1574 años, muy magnífica señora besa las manos a v.m. sus obedientes hijos

Cristóbal Moreno de Vergara
Andréa López de Vargas

(A mi señora madre María de Vargas, mi señora, en la calle larga junto a Martín de Palacios, perulero, en Jerez de la Frontera).

48.

Andrea López de Vargas a su madre María de Vargas, en Jerez de la Frontera

México, 25.III.1577

Señora madre de mi corazón:

La de v.m. recibí, que fue la que me trajo Pedro de Morales, y con ella recibí tanto contento que quererlo decir aquí sería infinito, y lo recibí muy grande en que Pedro de Morales me dijo vio a v.m. y estuvo hablando con v.m. y mis hermanas, que fue cosa que me dio el contento que sólo Dios lo sabe y es testigo, y no he visto otra en esta flota que, aunque v.m. me avisa por ésta que recibí, que me envía otra con una señora, yo no la he visto, sóla esta carta que respondo, y de la salud de v.m. y de mis hermanas tengo contento, déles Nuestro Señor a v.m. y a ellas aquella que yo les deseo, que será la que a mí propia, y bien entiendo que seré creida.

El regalo de las gorgueras recibí, y las tengo en mucho, que son de la mano de v.m. y de mis hermanas Catalina y Juana, Dios será servido darme salud y llevarme a España, donde yo sirva la merced que se me hace en la memoria que de mí hay, y lo serviré y regalaré a mis hermanas el cuidado. Yo y Cristóbal Moreno tenemos salud, Dios sea bendito, y la que yo y él tuviere nos será para servir a v.m., que es lo que deseo, verme en parte donde yo pueda acudir a esto, que será todo mi contento, Dios me lo dé como se lo pido, que será para mí gran regalo.

María de Vargas, su nieta de v.m., tiene salud, y está gorda y hermosa. Y ha sido Dios servido de darme otra hija, que tiene cuatro meses, y llámase Beatriz, y es muy linda y hermosa, y más hermosa que María, ambas besan a v.m. las manos, y yo por la parte que en ellas tengo las beso por ellas.

Leonor Márquez, su madre de Cristóbal Moreno, y Beatriz Márquez de Liana, su hermana

de Cristóbal Moreno, las llevó Dios, y plégale a El de haberlas llevado, Dios las tenga en el cielo, que cierto ninguna falta me hacen que, aunque a su fallecimiento me puse luto, hice cuenta que era hábito muy galano, que para poca gente lo es este hábito, yo gusté traerlo algunos días, no digo esto porque las quería mal, cierto, sino porque con su falta tengo quietud, Dios me la dé.

Lo que dijeron a v.m. que Hernando de Vique dio un pez e acabó de él, no fue sino que en Ocoa, viniendo de tierra a la nao, yendo a subir del barco a la nao cayó a la mar y se ahogó, y sacáronlo ahogado, y allí en Ocoa lo enterraron, Dios lo tenga en el cielo. Su hermano Fulgencio de Vique tiene salud. De la determinación que v.m. dice le avise es que yo aconsejo que no se haga mudamiento, porque esta tierra está muy diferente de lo que solía, y muy al revés de lo que allá piensan. V.m. se esté queda, porque si Dios es servido, yo y Cristóbal Moreno pensamos sin falta irnos con brevedad, y Agustín López se esté también quedo. En lo del casamiento de mi hermana es acertado no casarla ahora, que querrá Dios que me halle yo allá al tiempo que se haya de hacer, que será para ella dos contentos, el uno de verme a mí, y el otro de ver al mozo, pregúntenle que a quién se holgará ver más, porque yo entiendo de mí, que, aunque mi voluntad es buena, que por mucho que le dé más le dará el desposado, y más si es mozo. Y a mi hermana Juana digo lo propio, a ambas las quisiera ver conmigo, mas querrá Dios que, como digo, iré presto, que es lo que deseo. Con el portador de ésta le envío a v.m. diez pesos de a ocho reales. Por no estar Moreno en la tierra no me hallo con más para poder enviar. A mi hermana Ana de Vargas envío otros diez pesos, recíbase mi voluntad, que recibiendo ésta es grande, y será para servir a v.m. También envío a mi hermana Ana de Vargas una nácara y unas higitas (?) y cien ovillejos de color, y le aviso reparta la color con mis hermanas.

A todas mis señoras hermanas y hermanos y a mi hermano Agustín López beso a todos las manos yo y Cristóbal Moreno. Al señor Alonso García de la Palma beso a su merced las manos y a la señora Leonor de Fuentes y a todas esas mis señoras. De mi hermana María Bautista no digo nada, porque me han dicho que está en Portugal. A mi hermana Mecía López beso las manos y me huelgo que me dice que está gorda. Y porque otro no se ofrece, Nuestro Señor me las deje ver a todas y a v.m., como yo deseo, y ruegue a Nuestro Señor vea yo a todos vs. mds. antes que me muera amén, que si Dios me da salud querrá Dios que sea presto. Escríbanme v.m. y mi hermana Ana de Vargas en el navío de aviso, y avísenme si reciben esto, porque de los veinte pesos que envié a v.m. con Alvaro Rodríguez no tuve aviso si los recibieron. Y porque ésta no es para más, Nuestro Señor, etc., señora madre, besa las manos a v.m. su hija

Andrea López de Vergara

(A mi señora madre María de Vargas, viuda, mujer que fue de Juan López de Cabra, en la calle larga junto a Martín de Palacios, perulero, en Jerez de la Frontera).

49.

Andrea López de Vargas a sus hermanas, en Jerez de la Frontera.

México, 15.X.1577

Queridas hermanas:

Fue para mí de tanta pena unas tan tristes nuevas como las que en esta flota me vinieron de haber llevado Nuestro Señor a nuestra querida madre que me ha puesto en mucho extremo su falta, que lo he sentido de manera que pensé morirme, y considerando que son cosas hechas por la voluntad de Dios, Nuestro Señor, me he reportado, y esta consideración es la que me da paciencia, sea Su Divina Majestad servido de tenerla en su santo reino y sea servido de darme salud, para que, teniéndola, yo les favorezca. Hermanos míos, con todo lo que yo pudiere, la cual voluntad habrá siempre en mí, y no será como de algunos hermanos a otros sino como de madre a hijos y esto tendrán, hermanos míos, siempre en mí, sin faltar en todo cuanto yo pudiere, que ya que Nuestro Señor fue servido de llevar a su reino a nuestra madre y señora, la han de hallar en mí todo lo que en madre que a sus hijos ama mucho, y en esto no tengo que gastar tiempo sino que se entienda mucho más que es esto de mi buena voluntad, y que cuando yo, hermanas mías, le faltare será cuando Dios sea servido de llevarme, y en el entretanto todo lo que yo tuviere será propio suyo hasta sacarme la sangre de mis brazos, siendo necesaria para sus remedios, y Cristóbal Moreno con la propia voluntad que yo acudirá a todo, y mi parecer y el de Cristóbal Moreno es que se vengan a esta tierra ellos tres, vos y mi hermano Agustín López y mi hermana Juana, y la orden que ha de haber para venir ha de ser ésta que aquí diré, y en la flota que ha de venir, que está ahora en Castilla, y por acortar el tiempo y que sus venidas sean más presto escribo la orden que aquí diré, que si fuera aguardar más tiempo, Cristóbal Moreno fuera en la flota que está ahora acá, para traerlas, y porque la venida sea más presto y sea en la flota que está allí en Castilla escribo

éstas en este navío de aviso, y acúdase a las personas que aquí diré, para que les den orden como se han de despachar.

Han de vender las casas y las cosas que más tuvieren, poco o mucho, y antes que las vendan hablar a Juan de Utrera, que vive en Sanlúcar de Barrameda, junto a Santo Domingo, que es un piloto de la barra y piloto de las Indias, porque a él y a un cuñado suyo, que se llama Ortuño de Bilbao la vieja (?) les escriben acudan a darles lumbre, cómo se han de aviar, y a aviarlas, y en la propia nao del señor Ortuño de Bilbao la vieja han de venir, y porque es donde viene también el señor Juan de Utrera, y sé que les traerán muy a gusto, y vendrán muy acomodadas, y cuando hablaren al señor Ortuño de Bilbao la vieja, que vive en Triana, y al señor Juan de Utrera, que vive, como digo, en Sanlúcar, les dirán que son las que Pedro de Morales les escribe para que las avíen, que en diciéndoles esto acudirán a su avío con mucho cuidado, y no salgan de lo que ellos les dijeren, porque será acertar, y primero que hablen a Ortuño de Bilbao hablarán a Juan de Utrera en Sanlúcar, porque les aviará de allí a Sevilla, y en Sevilla él y el señor Ortuño les darán la orden como han de sacar la licencia de La Contratación, que siendo mujeres solteras les darán en La Contratación de Sevilla licencia sin ir a la corte. Esto será para vos, hermana Catalina y para mi hermana Juana, y la licencia para mi hermano Agustín López será que el señor Ortuño le buscará una licencia de las que traen muchos de la corte para criados, y dándole algo por ella podrá venir registrado debajo de la licencia de criado, y podrá venirse en la propia nao con ellas, y cuando no viniere orden de licencia, el señor Ortuño le dará la orden y el señor Juan de Utrera, de manera que venga, y después de haber negociado esto y haber hablado al señor Ortuño y al señor Juan de Utrera podrán vender las casas y todas las demás menudencias que tuvieren, y lo que han de gastar para vestir sus personas. Para traer acá es lo que aquí diré: Para cada una una saya y ropa de tamete (estameña ?) con un pasamano de oro las ropas y las sayas, con tres franjas de oro, y para con esto un jubón de telilla para cada una.

Un manto de lustre para cada una.

Para cada una una ropa y saya y jubón de tafetán negro guarnecido con sus soguillas.

Y en lo que toca a camisas y gorgueras y tocas traigan las que les pareciere que han menester.

Y si algún manto, el que tuvieren, aunque raídos, tráiganlos para ordinarios demás de los de lustre.

Y a Agustín López un vestido sayo y capa y calzas de paño negro y su jubón y una gorra y camisas.

Y no dejen de acudir a las personas que aquí les escribo, porque las espero cierto en esta flota, y porque las esperaré no dejaré ir a Moreno en la flota que está acá, porque las espero en la flota que está hoy en Castilla, y por ninguna manera dejen de hacer lo que aquí les digo, porque en esta tierra no hay hombre, y acá querrá Dios que las casare, y aunque en las cartas pasadas escribí que yo me había de ir, me he resfriado, pues ha llevado Dios a nuestra madre, y faltándome ella se me ha quitado la voluntad.

En la flota pasada envié con este señor que digo, que se llama Juan de Utrera, veinte pesos, los diez para Ana de Vargas y los diez para nuestra madre, y ya que Dios fue servido que nuestra madre no recibiese sus diez, los recibiríais, y más le envié con el dicho a Ana de Vargas un caracol de la China y un cestico con ovillos de color y unas higuillas (?) para las orejas.

Así como supe la nueva de que Nuestro Señor había llevado a nuestra madre le he dicho cuarenta misas, y diré las que más pudiere, y por nuestro padre le dije un treintenario, y diré por sus ánimas todas las que más pudiere.

Si por la orden que aquí escribo no les diere gusto venir, escríbanme largo en la flota qué determinan y porqué no vinieron, porque me pesa mucho si dejan de venir, y si vinieren, en llegando a la Veracruz me avisen con toda diligencia así como lleguen, que el señor Ortuño les aviará luego las cartas desde la Veracruz, para que yo sepa que están allí, para que les envíe recaudo para subir de la Veracruz a México.

A la señora mi hermana Ana de Vargas que venga, porque estando cargada de muchachos como está no se lo digo, que es mucho trabajo venir con muchachos. A todas mis señoras hermanas beso las manos, y que a todas quisiera escribir a cada una de por sí, y por no saberlo yo hacer no lo hago, más de que cada una haya ésta por suya. Yo y Cristóbal Moreno tenemos salud, y Dios sea servido de dársela a todas sus mercedes como yo deseo, y porque otro no se ofrece, Nuestro Señor, hermanas mías, las guarde como deseo. De México, a 15 de octubre de 1577 años.

A la señora Leonor de Fuentes beso a su merced las manos. Para lo que señora hermana mandare presto

Andrea López de Vargas

(A mi señora hermana Catalina de Vargas, en casa de mi señora hermana Ana de Vargas, mujer de Francisco Jiménez, en Jerez, en la calle de Avila, dirán de ella en casa de Martín de Palacios, perulero, que vive en la calle larga en Jerez). (I.G. 2053)

50.

Alonso Ortiz a su mujer Leonor González, en Zafra.

México, 8.III.1574

Señora mía:

La presente es para por ella os rogar que hagas por mí vos y vuestros hermanos los solteros o cualquiera de los dos y a Melchor González se lo ruego más que a nadie, porque es aparejado para ganar de comer acá en México conmigo.

Señora, recibiré muy gran merced que, vistas estas cartas, que os determinéis luego de aviar vuestro viaje, y de que se venga Melchor González a Sevilla, y allí hallará ciento y cincuenta pesos de oro común, de a ocho reales cada uno, en poder del veinticuatro García de León en Sevilla, y tiene compañía con otro mercader de acá de México, que se dice Alonso Ramos, y éste os mandará dar luego parte de ellos para empezar a aviaros, y lo demás dará cuando lo hayas menester para matalotaje para veniros, porque este dinero os lo envía un amigo mío sólo para que vengas, y esto es para sólo el comer y para lo que más necesidad tengas para el viaje para los fletes. Allí envío yo mi poder a vos, para que lo sustituyas a quien vos quisiéredes, para que lo vayan a negociar, y también para que me puedas obligar por los fletes, aunque sean hasta docientos ducados de Castilla, que yo los pagaré luego como sea venida la flota en México.

De acá de México de esta Nueva España va un hombre por su mujer en esta flota, que es grande amigo de mi compañero, y tiene su mujer en Moguer, acá en Castilla, y éste lleva encargado de llegar a verse con vos, y si acaso fuere podéis darle a este poder, para que os lo negocie en Sevilla, porque estando yo acá entiendo que basta negociarlo en Sevilla, y si fuere necesidad de ir a la corte, él lo negociará, que ha de ir a negociar para él y su mujer. Dícese este hombre Juan de Castro Ribera. Allí va con estas cartas mías una de mi compañero, lo que él os ruega por ellas entiende que es para provecho de vuestros hijos, y aunque él dice por ella que si no determinas de venir que no se os dé el dinero, si no determinas de venir no por eso dejes de procurar el dinero, porque al veinticuatro, a quien va el dinero, se le escribe que si acaso no quisiéredes venir, que también os lo dé, y a vos se os escribe que no os lo den, porque lo determines y que vengas, porque si no venís perderán mucho vuestros hijos y míos, y también porque se acabe más aína mi soledad y pena, porque es muy grande. De lo que determináredes de hacer me lo escribid en el navío de aviso, porque sepa yo si venís o no, y en el sobreescrito le pone a las cartas un peso de porte, que ellas vendrán a mi poder con esto, porque si venís quizá estaré ya en el puerto esperando con caballos y todo recado, y si acaso no estuviere con el correo, me envía dos letras dende el puerto, que yo seré entre noche y día allá con vos, aunque hay dende México al puerto sesenta leguas, y aunque hubiera ciento me parece que no había menester comer para andarlas, y que fuera volando, y también porque, si no venís, entiende que no nos podemos ver tan aína, porque será cargo de conciencia y demandármelo a Dios, si yo dejo el negocio que tengo entre manos para ganar de comer, para que yo deje a mis hijos. Si no viniéredes envíame a Francisco, y encomiéndenlo a este veinticuatro, él lo hará venir, y si viniéredes, saca recados en Zafra de cómo sois mi mujer y lo demás que fuere menester, y si no viniéredes, envíame una licencia vuestra con Francisco, para que pueda estar en México cuatro años. A Elvira Rodríguez le decid que una carta suya recibí, que me dio Sayago, y que antes que ella la escribiese le había yo hablado por ella a Cepeda, y que me dio buena respuesta, que no sé lo que hará, que yo le volveré a hablar. De mi hermano no digo más que queda bueno él y su hijo, porque él escribe, y si su mujer quisiera encaminar a mí las cartas, por venir más ciertas, que yo se las daré, porque él no reside en México, de lo uno y de lo otro me avisa, y me escribid largo. El castigo de mis hijos os encomiendo, y a todos y a cada uno de por sí, y especialmente a mi hija Ana, que le ruego mucho que mire por su madre, y a la madre que mire por la hija. A vuestro padre y madre le podéis decir que por amor de Dios que me perdonen, y le da mis encomiendas, y que estas cartas que van para vos las pueden tener por suyas, porque yo no le escribo, y que yo le empeño mi cara, aunque bien ausente, que no irán dos flotas sin que no lleven recado, para que se pague todo lo que yo debo, y aunque sobre.

Señora, de lo uno y de lo otro que por mis cartas yo digo hace acá lo que os pareciere que es mejor, y encomendadlo todo siempre a Dios y a su bendita madre, que Ellos hagan de vos y de mí lo que Ellos quisieren y por bien tuvieren, porque yo así lo he hecho, y por mis cartas podéis ver cómo lo han hecho, y por las nuevas que por acá os darán de mí en ésta no digo más. Nuestro Señor os dé lo que deseas, porque entiendo que si El os lo da que nos podíamos ver presto. Fecha en México, en el barrio de San Pablo en la tenería de Ronda, donde quedo bueno de salud, sea Dios loado, amén. Fecha a ocho de marzo de mil y quinientos y setenta y cuatro años. Vuestro soy y a vuestro servicio quedo.

Alonso Ortiz

(A la señora Leonor González, mujer de Alonso Ortiz, en Zafra, en el condado de Feria).

51.

Alonso Ortiz a su mujer Leonor González, en Zafra.

México, 8.II.1574 (?)

Señora mía:

Esta será para daros cuenta de lo que por acá pasa y de cómo me va hasta el día de la fecha de ésta. Habrá un año, poco más o menos, que yo me hallo bueno y que trabajo de mi oficio, y con poca ayuda de indios, porque no los hallaba de mi oficio, que los tenían otros curtidores. Yo no se los había de quitar. Y en este año habré ganado horros quinientos pesos, y si dijere seiscientos, no miento en ello, que serán como quinientos ducados de Castilla, poco más o menos. Y ahora yo no me descalzo para trabajar, porque tengo ocho indios, que a la contina trabajan, y un negro de mi compañero, que me ayuda muy bien, y yo no hago más de solicitar a décima, y vender y comprar, y esto basta por trabajo, y no es poco, aunque para mí me parece poco, y al fin no quiero trabajar más de la solicitud, porque no me dé alguna enfermedad, con que se me acabe la vida, porque es grande mi deseo de os volver a ver. Y de todo esto os podéis informar del mensajero que lleva estas cartas, que es Juan Maya, vecino de Fregenal, que ha sido vecino mío un año, y éste mató en mi casa mil chivatos, y la paga de ello me dio cual sea su salud, y ahora quedo yo en la tenería, que él ha ganado lo que lleva, que llevará como diez mil pesos, y es un hombre malquisto, y que con ningún vecino estaba bien. Si acaso lo viéredes, miradle las manos. Y mira que habla mucho, y procura de sentaros y déjalo ir, porque no sabe acabar de hablar. Este mismo lleva consigo un hijo suyo, que lo trajo de acá. Si acaso lo pudiéredes ver, es de mejor razón que el padre. Y lo que éste os dijere, no será más de lo que pasa acá de mí, y con éste pensé yo enviar cien cueros, y se lo rogué, y me dijo que va mucho embarazo, y no se me dio nada, porque mi compañero acordó de enviar por vos y de os enviar ciento y cincuenta pesos para sólo comer, y que acá os determinéis en ello. Y este dinero lo hallaréis en Sevilla en poder de un veinticuatro García de León, que es compañero de un mercader de acá de México, que se dice Alonso Ramos. El nombre del jurado no lo digo aquí, porque no lo sé. En otra carta lo diré, que habré sabido cómo se llama. Y para esto yo os enviaré un poder a vos, para que lo podáis sustituir en quien vos quisiéredes, para que os lo vayan a negociar. Y también irá el poder a Melchor González y a Alonso González, vuestros hermanos, para que lo negocien ellos, y que se vengan con vos, que yo me atrevo de los hacer acá hombres, si ellos quieren. Este dinero lo envía mi compañero, y es suyo, y va por suyo, para que esos señores a quien yo debo no pretendan embarazarlo. Y al señor Alonso Sánchez y al señor Francisco Pérez le podéis decir que en estotra flota le envío cien cueros, que valdrán cien mil maravedís, y dende arriba, porque se van escogidos uno a uno entre dos mil que tengo de curtir.

Este año, si Dios quisiere y quede allí, se harán pagados de lo que yo le debo, y se pagarán a los demás a quien yo debo y estoy obligado. Y le decid que rueguen a Dios por mi salud, porque yo así ruego por la suya, para que lo reciban y sean pagados. Y si acaso no determináredes de venir, envíame a Francisco, que a este jurado que va el dinero le irán cartas de acá, para que lo haga embarcar. Y si acordáredes de no venir, envíame una licencia vuestra hecha por un letrado, que traiga todas cuantas fuerzas pudiere, para que vos me la das, para que pueda estar en esta ciudad de México por cuatro años, porque estoy ganando de comer para vos y para mis hijos. Y a Melchor González y a Alonso González le decid que, cuando de acá no se le enviaba nada, sino que ellos lo ganaran a coser (?) para os mantener, sabiendo que en ello me daban a mí contento, lo habían de poner luego por obra y hacerlo, y que si lo hacen, me darán a mí gran contento, y será gran carga que me echaran, para que yo se la pague.

Y a vos, señora mía, que me envías a pedir en vuestras cartas que cumpla con vos la palabra que os di por las cartas que os envié de Santo Domingo, en que dice que en todo el año de setenta y cinco me aguardásedes, y ahora os digo que en cuanto al amor vuestro y de mis hijos, que yo la cumpliera antes, pero que yo estoy puesto y entablado, para ganar de comer para vos y para mis hijos, y será ir contra vos y contra mis hijos cumplirla, sino pasar mi tormento y ganaros que comas. Por eso podéis acá determinaros y con brevedad venir en esta misma flota, y que no sea nadie parte para defenderos el viaje. Fecha en México, en el barrio de San Pablo, en la tenería de Ronda, y a ocho de marzo,

Alonso Ortiz

(A la señora Leonor González, mujer de Alonso Ortiz, en Zafra).

52.

Alonso Ortiz a su mujer Leonor González, en Zafra.

México, 8.III.1574(?)

Señora mía:

Unas cartas recibí, que me dio Juan López Sayago, y otras recibí de un marinero, y éstas que recibí de este marinero me dijo que se las tomó a un hombre que murió en la mar, que dijo que era de la Parra. Con las unas y con las otras me holgué mucho en saber de vuestra salud y de todos mis hijos, y más me dieron muy gran contento en que vino con las cartas que me dio Sayago una carta del señor mi compadre Leonis de la Parra, porque aunque me dice por su carta que me ha escrito otras, yo no las he visto ni han venido a mi poder. Yo le escribiré en esta flota, al cual podéis decir de mi parte que yo lo he hecho mal en no haber escrito, que yo le escribiré en esta flota, y que me perdone, porque hasta ahora yo no he podido, que todo se me ha ido en rogar a Dios y a su bendita madre que me diese salud, y que me echase en parte donde yo pudiese aprovecharme del tiempo y de la salud, y así lo ha hecho, uno por lo que yo se lo he rogado, y lo otro por las lágrimas que El ha visto que de mis ojos han salido, y lo otro y más principal por lo que vos, señora mía, se lo habrá rogado, que bien sé que yo no estoy olvidado en vuestra memoria de encomendarme a Dios y a su bendita madre. Y así lo han hecho ellas conmigo, y también entiendo que lo han hecho y harán mucho mejor con vos y con mis hijos, porque aunque acá os parezca que pasáis trabajos y tribulaciones, sabe que Dios no hace cosa mala, y que la hoja en el árbol no se mueve sin la voluntad de Dios, y que también he pasado yo hartos trabajos, hasta que Dios me encaminó aquí, donde estoy y quedo, y que todos los que yo he pasado no los siento ni los tengo en nada, porque los vuestros y de mis hijos son los que me dan muy gran pena y tormento, y aún también me la dan los de vuestro padre y madre, y aún los de vuestros hermanos, y aún ahora lo siento más que de antes porque, como Dios me encaminó que fuese yo curtidor, y en esta tierra no hay mejor oficio, y más las buenas ganas que yo traía y tengo de aprovecharme de la salud que Dios me da, y de no perder el tiempo, he trabajado y trabajo con gran cuidado, y procuro de no gastar nada mal gastado, yo gano muy largo de comer. No hay en esto más de una falta, y ésta es no teneros yo a vos y a mis hijos conmigo, porque si os tuviera y Dios me diera salud no me contentara con ahorrar cada año mil ducados de Castilla, y para que acá consideres esto yo he tenido arrendada una casa y tenería dende primero de abril de setenta y tres hasta postrero de marzo de setenta y cuatro, y ésta me costaba noventa pesos de tipuzque, que son de a ocho reales cada uno, y los pagué cuatro meses antes que cumpliese en ella, y ahora para dende primero de abril de setenta y cuatro años tengo arrendada otra casa por cien pesos de minas, que son de a trece reales y cuartillo cada peso, y los tengo de pagar adelantados, y más tengo seis u ocho indios que trabajan conmigo, y cada uno me tiene allá cual treinta pesos, cual veinte y a quince y a diez, y éstos no les hablo en ellos sino que le pago cada semana lo que trabajan, y esto os digo porque consideres acá que, pues yo sufro esto, que gano muy largo.

Así que visto esto un compañero que Dios me encaminó para que yo no perdiese más tiempo, y visto él la gran pena que yo tengo por mi mujer y por mis hijos, y vístome el muy mucho afligirme por ellos, y que cuando yo hice la compañía con él yo no le saqué otra condición sino que si me quisiese yo ir a Castilla antes de los tres años que fuese acabada la compañía, y él, porque no lo deje, porque ve que gano largo de comer, acordó de enviar con un mercader amigo suyo a Sevilla ciento y cincuenta pesos, para que vos los gastéis, y que a vos los den, y que os vengas vos y vuestros hijos, y éstos son para sólo comer y para matalotaje y para negociarlo, y éstos son suyos de él, y díceme que conque yo haga la compañía con él que él los quiere dar de su casa, y éstos son suyos y van por suyos, para que esos señores no pretendan que yo los envío y los vengan a embarazar, ni os estorben la venida, porque me daréis a mí gran contento, y si lo determináredes de venir escribidme en el navío de aviso que ha de venir antes de la flota en que habéis de venir, y esos señores a quien yo debo le podéis decir que en estotra flota irán cien cueros, que valdrán de cuantía para que todos sean pagados. Con estas cartas irá un poder mío para que lo sustituyas a quien lo negocie, y para que me podáis obligar en Sevilla por los fletes, aunque sean por docientos ducados de Castilla, que yo los pagaré en llegando. Fecha en México, a ocho de marzo,

Alonso Ortiz

(A la señora Leonor González, mujer de Alonso Ortiz, en Zafra).

53.

Rodrigo Muñoz a Leonor González, en Zafra.

México, 25.III.1574

Señora:

Porque tengo ya a v.m. escritas muchas por diferentes vías y mensajeros, en que escribo largo, sólo ésta que va por vía del señor veinticuatro García de León servirá de recordación para que v.m. sepa que los ciento y cincuenta pesos que digo que envío, para que v.m. se avíe y venga a esta tierra, van con ésta. V.m. mande aviarse con brevedad, de manera que venga en esta flota que ahora va, porque si no viene en ella, no hay para que venga, porque vendrá v.m. por un camino y el señor Alonso Ortiz irá por otro, porque para de aquí a que vuelva esta flota defenderle hemos la ida, aunque se sepa que es casado, con decir que ha enviado por v.m., pero si pasa este término, si no se fuere, enviarlo han contra su voluntad, y perderá mucho, porque lleva manera de ganar muy bien de comer, dándole Dios salud, y recibirá mala obra, y v.m. no la recibirá buena, pues dejará de ganar de comer a cargo de un primo mío que se dice Juan de Castro Ribera, que va por su mujer. Va él ayudar a aviar a v.m. y fletarla en la nao que él trajere a su mujer. No deje v.m. por ninguna vía de venir, que demás de que esta tierra es buena, es principal oficio el del señor Alonso Ortiz, y de mucho provecho. Yo escribo al señor veinticuatro que, si v.m. quisiere venir, le dé ese dinero para aliñar su venida, que acá pagaremos el flete, y que si no quisiere venir, que no se lo dé, sino que me lo envíe de algunas cosas que para mi casa he menester. Nuestro Señor traiga a v.m. con salud y le dé buen viaje. De México, y de marzo 25 de 1574, servidor de v.m.

el racionero Rodrigo Muñoz

(A mi señora Leonor González, mujer del señor Alonso Ortiz, en la villa de Zafra, en la calle de la Cruz).

54.

Alonso Ortiz a su mujer Leonor González, en Zafra.

México, 14.X.1574

Deseada señora mía:

La gracia y consolación del Espíritu Santo sea con ella y con sus hijos y con todos lo que bien nos hacen, y el ayuda de su bendita madre, amén. Gran consuelo he recibido con sus cartas, no solamente en ver que haya sido mujer para poder llevar la carga a solas, como por ver que dende allá me dé consuelo y me anima a mí acá, para poder llevar mi soledad, de verme sin ella, y porque ha sido una de las cosas que más pena me ha dado en esta vida, por tanto, señora mía, os pido mucho por merced y será para mí muy grande que lo que por esotras mis cartas os encomiendo por ésta os lo vuelvo a rogar muy de veras, que por ninguna cosa ni contradicción que acá haya no sea parte para os defender que no vengáis, y que no me hagáis mentiroso, porque tengo dicho a todos mis vecinos que habéis de venir en esta flota donde os fuere el dinero, que son ciento y cincuenta pesos, y los hallará en poder del veinticuatro García de León en Sevilla. A su padre y a Melchor González y a Alonso González o a cualquiera de ellos que le ruego yo mucho que me hagan este placer, que yo le doy mi palabra que el que se dispusiere a ello que le será muy bien pagado si se quisiere volver, que yo le dé con que se vuelva, y si no, que yo le ponga una tienda donde le ponga en poder luego más de mil pesos, y que se gana de comer a su oficio, y lo mismo diga a Gaspar Rodríguez, aunque a Gaspar Rodríguez le decid que su hermano Baltasar Rodríguez es ya muerto, y que murió aquí en México en el monasterio de San Agustín, y que murió víspera de San Pedro pasado, el día de San Juan de este año de setenta y cuatro, y que lo que tenía, que sería como dos mil pesos, y que el monasterio se lo tomó, y que no tiene remedio de haber de él cosa ninguna, y que él murió de su muerte natural, y que él cayó malo en su posada, y que el propio, desque se vio que estaba al cabo, mandó que lo llevasen al monasterio, y desque lo llevaron estuvo como cuatro días en el monasterio, y luego se murió, y los frailes lo enterraron muy honradamente. Digo esto porque no sé si en este navío de aviso escribiré a Gaspar Rodríguez, si en éste no escribiere, en otro, que ha de salir de aquí a un mes, yo le enviaré más relación.

Al señor mi compadre Pero Sánchez le diga que Pero Sánchez su hijo estuvo en mi casa todo el mes de septiembre de este año de setenta y cuatro, que vino de la provincia de Soconusco a esta ciudad, y que metió en mi casa mil y quinientos pesos, y aquí lo empleó todo lo demás de ello, y lo llevó cargado en sus mulas, y que al cabo que andaba por irse compró aquí un negro por trecientos y cincuenta pesos, y le dio luego ciento y cincuenta pesos, y por docientos pesos quedé yo por su fiador, que los enviará de aquí a seis meses, porque él no viene a México sino de año a año, y que él está reparado y muy bienquisto por donde trata, y que aquí dejó cuatro cartas, para que yo

se las avíe. Yo entiendo que irán con estas mías mediante Dios, y que por tanto el bien hecho no se perdió, y que no estoy olvidado, que bien sé que le debo cuatrocientos reales, trece reales más o menos, y que yo tendré cuidado de los mandar mejorados.

Si por ventura viere a Juan Maya, el de Fregenal, le dé mis encomiendas, y le diga que la carnicería de Suchimilco, donde él hizo los cueros que llevó, que la tenemos yo la mitad de ella, y Martínez y el yerno de la viuda la otra mitad, y que Martínez tiene los que caen en Guatitán, y que yo y Martínez enjugamos los mejores, y que los vendemos a un mercader al pelo, a dos pesos cada cuero, y los tenemos comprados a once reales cada cuero, yo tuve entendido que enviara de estos unos pocos de cueros, pero no faltarán otros tan buenos, porque es una carnicería donde caen de tres mil novillos para arriba, y está tres leguas de México, y nos los traen en una canoa por el agua a la puerta, que cuando nos levantamos, muchas veces están esperando a la puerta de mi casa y tenería.

De mi hermano digo que está bueno, y su hijo también, y que él envió a su mujer cincuenta pesos con Juan Maya, y que él anda con unas mulas que compró, y que pocas veces viene a México, y que si de todos cuantos acá hay de la tierra yo tengo de decir en mis cartas que no había menester entender en otra cosa más de en eso, que muchas veces para escribir a la señora mi mujer no me vaya sino de noche, como diré yo de todos juntos cuando se ofrece, digo que aquel se me ofrece acaso.

A su hermana Isabel González le dé por mí un grande abrazo, y a mi hija Ana dos, y a su tía María Sánchez le dé mis encomiendas, y a todos sus hermanos y parientes suyos. No digo los míos, porque a esos no haya para qué, y a todos los vecinos y vecinas y a todos los que acá viere que yo tengo razón de acordarme de ellos, y con tanto ceso, y no de rogar a la madre de Dios que me dé a mi mujer e hijos, y que ruega a su precioso hijo que me los vuelva, pues que El me los dio, que me los dé cuando sea su voluntad. Fecha en México, en la Nueva España, jueves, catorce de octubre de mil y quinientos y setenta y cuatro años, donde quedo bueno a Dios gracias, su amado

Alonso Ortiz

(A la señora Leonor González, mujer de Alonso Ortiz, en Zafra).

55.

Alonso Ortiz a su mujer Leonor González, en Zafra.

México, 15.X.1574

Deseada señora mía:

En esta flota que vino a este puerto recibí una suya, la cual flota entró en el puerto en fin de septiembre de setenta y cuatro años, y luego como entró dende a cuatro días recibí una carta suya de letra del señor compadre Leonís de la Parra, cuya fecha era a treinta de abril del dicho año, y con ella me holgué mucho, y luego dende a ocho días recibí otra, y con ésta venía una del señor Gaspar Rodríguez, mi verdadero amigo y en las obras más que hermano, y recibí otra del mismo para mi hermano, yo se la daré. Y recibí otra para Francisco Sánchez y otra para Diego Sánchez. Yo tendré cuidado de darlas, si en esta flota vinieren más, hasta ahora yo no las he visto, pero con éstas que he recibido estoy consolado en saber de la salud suya y de mis hijos y de su padre y madre y de todos sus hermanos y del señor mi compadre Leonís de la Parra y de todos los demás amigos que en mi ausencia han hecho y hacen por ella y por mis hijos.

En la flota que ahora está en Sevilla envié ciento y cincuenta pesos de oro común, de a ocho reales cada uno, y éstos los han de hallar en poder del veinticuatro García de León en Sevilla. Si no los ha cobrado cóbrelos, éstos le envío para que se disponga y se venga en la misma flota, porque es mi voluntad que lo haga, y que no sea bastante nadie para se lo estorbar, y en ello recibiré yo muy gran contento, y que me traiga todos mis hijos, siendo Dios servido que sean vivos. También envié a rogar a su padre que se venga con ella y con la mujer de Francisco Hernández, que también él envió por ella, para que se hagan ambas en compañía, y el mismo Francisco Hernández me rogó que le escribiese, para que viniese con ellas, y que él le daría trecientos cueros puestos en los navios, para que se vuelva en la misma flota. Si acaso no viniere su padre con ella venga Melchor González, que yo le doy mi palabra que no sea el viaje malo, y que le será bien pagado, y si no, venga Alonso González. Y porque estoy confiado, señora mía, de vuestra parte y también de la de sus hermanos y padre que harán lo que por mis cartas le ruego estoy cierto que vendrá en la flota misma, que yo envío por ella, yo la quedo aguardando y me voy apercibiendo de lo necesario para ir al puerto por ello.

También me dice, señora mía, que me tiene ella y mis hijos y todos mis amigos prendada de palabra que di en otra carta, que yo envié de Santo Domingo, que me aguardase en todo el año de

setenta y cinco, a esto digo que si vos, señora mía, os disponéis a venir en la flota que está en Sevilla que se cumplirá, y que acá nos veremos en Nueva España, y si no, que no pienso cumplirla de aquí al año de ochenta, porque me parece que me lo demandará Dios, y que irá contra vos y contra mis hijos en dejar lo que tengo entre las manos, para ganar de comer para vos y para ellos, por cumplir la palabra que en ese caso dí, que díla como hombre que pensé que en llegando me había de valer de lo que mi hermano Cristóbal Ortiz había dejado. Yo tuve mejor seso, que me valí de mi oficio, que no valerme de lo que estaba mal puesto, y se había de sacar por gran pleito y a riesgo de mi persona.

Así, señora mía, si os determinàredes de venir, allá os envío mi poder por dos vías, uno con Juan de Maya, y otro con un Juan de Castro, que va por su mujer y ha de venir en esta misma flota. Si acaso éste aportare por allá es hombre de bien y que hará por amor de mí cualquiera cosa que le encargare, porque él lo llevó encargado de acá del señor Rodrigo Muñoz, racionero, mi compañero, y si acaso os determinàredes de venir podéis poner en almoneda las tierras y casa a quien más diere por ello, y por el tanto no se las quitéis al señor mi compadre Alonso Sánchez.

También fue mi poder para que me podáis obligar por los fletes por hasta docientos pesos, o docientos ducados de Castilla, y para esto le fueron cartas al veinticuatro para que dé crédito, que será así como lo digo. Por tanto, señora mía, yo quedo en buena tierra y con gran deseo de os ver acá, y tengo gran confianza que venís en esta flota, y a todos mis vecinos y amigos me tienen dada su palabra que han de salir a recibiros con mucha alegría, porque yo estoy muy bienquisto con todos, y todos se huelgan mucho con vuestra venida. Por tanto digo, señora mía, que os cumple mucho que esa palabra que la cumpláis vos por mí, y que vengáis en la flota que está en Sevilla, y que por todas las contradicciones que allá se os puedan poner, no sea parte nadie para os lo estorbar.

Y mediante Dios, podéis tener por cierto que la flota que ahora vino acá que no irá sin llevar cueros o dinero con que a esos señores se le pague lo que se le debiere, y se le dé todo contento. Al señor Leonís de la Parra y al señor Alonso Sánchez y al señor Francisco Pérez y a la señora mi comadre Ana González le dará mis besamanos, y que le ruego yo que todos den gracias a Dios por las mercedes que nos hace cada día. Al señor Francisco Pérez le dirá cómo su hermano Pedro Rodríguez aportó aquí a México. Yo lo tuve en mi casa dos meses, y lo tuviera ciento si no fuera por sus necedades, que no hay quien las sufra, demás que por dos o tres veces se puso a los viejos y me echaba en afrenta con mis vecinos, y aquí queda en México y dice que se ha de ir en la flota a España. Fecha en México, en la Nueva España, a quince de octubre de mil y quinientos y setenta y cuatro años, donde quedo a vuestro servicio, señora mía,

Alonso Ortiz

(A la señora Leonor González, mujer de Alonso Ortiz, en Zafra). (I.G. 2056)

56.

Beatriz de Carvallar a su padre Lorenzo Martínez de Carvallar, en Fuentes de León.

México, 10.III.1574

Señor padre de mi corazón:

En el navío de aviso recibimos cuatro cartas, dos de v.m. y dos de mi hermana, con las cuales recibí el mayor contento, que si no fuera ver a v.m. no lo podía recibir mayor. Por ellas da cuenta de su salud, que era la cosa más deseada que en esta vida tenía. Señor, también me da cuenta de sus trabajos, esme Dios testigo cuán presentes los tengo siempre, mas como a poco que venimos a esta tierra no los he podido remediar los más, ruegue v.m. a Dios por mi salud, que si Su Divina Majestad es servido de darme vida, yo sacaré a v.m. de ellos. Como a tan poco que venimos a esta tierra, como arriba tengo dicho, y entramos con tantos trabajos en esta ciudad, digo con enfermedad, que por vida suya, y así me lo deje Dios ver de mis ojos, que se gastó en enfermedad más que una buena hacienda de esa tierra (?), especialmente en la mía. También envía de decir por su carta que tiene gastada mi muerte, así tenga v.m. entendido que tan milagrosamente me resucitó Nuestro Señor, como al bienaventurado señor San Lázaro, porque ya traje por la mar las más crueles enfermedades que en cuerpo de persona vieron, no esperaran todos los que venían en la nao cuando me habían de echar a la mar, y unos padres teatinos, que venían en la nao, me confesaron muchas veces, y en un puerto el río de Ocoa, que es en el paraje Santo Domingo, hizo Valdelomar un rancho donde recibí El Señor. Allí estuve muy en lo último, estos padres teatinos que venían en la nao dijeron muchas misas de salud por mí, con toda esta enfermedad nos volvimos a la nao, y en obra de un mes tomamos el puerto de San Juan de Ulúa, y la primera persona que echaron en tierra fue a mí, echáronme como cosa muerta en la isla de San Juan de Ulúa. Estaba un amigo de

Valdelomar y su mujer, allí se me hicieron tantos regalos que fueron, mediante la misericordia de Dios, parte para darme vida. Fueron tantos que en casa de v.m. no se me podían hacer más. En tanto que estuve en la isla descansando fue Valdelomar a Hucacualco, y le dio el señor su hermano una esclava muy buena, también le dio un jarro de plata y una cabalgadura mansa y con que pagase los fletes, y le rogó a su hermano que nos fuésemos a vivir allá, y como es tierra trabajosa, que no hay pan en ella sino son las tortillas, otros regalos hay muy muchos, sino es éste de no haber pan, también no es aficionado aquella tierra cálida de muchos mosquitos. México es tierra templada, que ni hace frío ni mucho calor, y es tierra que se gana de comer. Ha sido Dios servido desde que estoy en ella de darme salud. Sepa v.m. cómo quedo parida de un mes, parí el día de Nuestra Señora de Candelaria una niña, la más linda que ha nacido en esta tierra. Está Valdelomar tan alegre, la una por verme sana, y lo otro con su hija. Señor, tenga gran contento v.m., porque tengo el mejor casamiento, y soy más querida de Valdelomar que mujer hubo en mi generación, que en toda la Nueva España no hay marido y mujer tan conformes, a mi Dios muchas gracias por ello, y por tantos bienes y mercedes que como de Su Divina Majestad recibo por sus cartas.

Envía v.m. a decir que quiere venir a esta tierra, padécese tanto por la mar que no me he atrevido enviarlo a llamar, y también no hay flota que no dé pestilencia, que en la flota que nosotros venimos se diezmó tanto la gente, que no quedó la cuarta parte, y así fue en ésta, con ser Valdelomar baquiano en la tierra, le dio tal mal que no entendí que quedaba con la vida él y sus hijos, que hasta hoy no están sanos. Si con todos estos trabajos que tengo dichos v.m. se atreviere, venga enhorabuena, que yo haré todo lo que soy obligada como hija, y lo mismo Valdelomar, porque quiere a v.m. cual nunca vi querer yerno a suegro. Si Dios me lo deja ver en esta tierra mi hacienda será suya, porque otro no es mi deseo sino darle contento y buena vejez. Señor, no envío dineros a v.m. que, como Valdelomar compró esta hacienda, hemos pagado cuatro mil pesos en ella, y esto nos tiene fatigados. Suplico a v.m. que, si no viniere en esta flota, me avise en el navío de aviso para, si no viniere, enviarle con que salga de sus necesidades, porque será muy sin falta y por reverencia. Si v.m. se atreve, venga, porque v.m. salga de tanta soledad, pues que Dios fue servido que fuésemos tan pocos y tan apartados, que el mayor dolor que tengo en esta vida es por no haberlo traído conmigo, y asimismo Valdelomar. Señor, sus nietos quedan buenos, y tan grandes que, si v.m. los viera, no los conociera. Melchor escriba a v.m., Inés dice que la perdone que no escribe por falta de escribano, que nunca Melchor le quiso escribir.

Señor, el día que escribí esta carta no se halló Valdelomar en la ciudad, que era ido al puerto de la Veracruz. El me dio su palabra de le escribir de allá, entiendo que en ello no habrá falta. En lo que v.m. envía a decir por sus cartas del señor cura, que está en esta tierra, Valdelomar y yo lo hemos procurado, y no está, y tuvimos nuevas en el camino que estaba en una isla par de Santo Domingo, y le encamina Nuestro Señor las cartas que traíamos. Y con esto ceso, no de rogar a Dios por v.m. que espero por Su Santa Pasión me lo deje ver antes que muera. A mi señora madre beso mil veces las manos, y suplico a su merced haya ésta por suya, que no le escribo particular hasta enviarle algunos tomines. A mi hermana Catalinica me encomiende, al señor Pedro Marmolejo y a la señora mi hermana Teresa de Artiaga beso las manos muchas veces, y a la señora mi hermana Catalina Domínguez y a la señora su madre les dé mis besamanos, no olvidando a la señora Catalina Bernáldez, y a todos los señores vecinos y vecinas y a todas las demás personas a v.m. fue servido. A mis sobrinos, hijos de mi hermano que esté en gloria me encomiende. Fecha en México, hoy viernes, a diez días del mes de marzo, año de mil y quinientos y setenta y cuatro años, su muy obediente hija

Beatriz de Carvallar

(A mi muy querido padre Lorenzo Martínez de Carvallar, en Fuentes de León, junto a Fregenal de la Sierra).

57.

Melchor Valdelomar a su suegro Lorenzo Martínez de Carvallar, en Fuentes de León.

Veracruz, 22.III.1574

Muy magnífico señor:

El navío de aviso que entró a quince de febrero de setenta y cuatro años me dieron un pliego de v.m., en el cual había dos cartas, una para mi mujer y otro para mí, con las cuales recibimos tanto contento y alegría que no lo podré escribir, que cierto deseábamos saber de su salud, que moríamos por ello. Quéjase v.m. de mí, porque en la flota pasada, que fue en la que venimos, no le escribimos, ni dimos cuenta de lo que nos había sucedido. Yo soy aficionado a escribir verda-

des, y en la flota en que vine no podía sino contar lástimas. Bien sabe que salí de Castilla sin un real, y con mucha gente, y mi mujer muriéndose, que gasté más de quinientos pesos de tipuzque en su enfermedad, y el día que llegué a México debía seiscientos pesos, y mi mujer y mis hijos en una cama muriendo, que no nos podíamos valer. Mire v.m. qué le podíamos escribir, y por no darle pena no escribí, ni dejé escribir a mi mujer, y por esta razón suplico a v.m. nos perdone, que nuestra voluntad es buena, y no esté enojado, que mi intención no es de darle pena ni enojo. He querido decir y dar cuenta qué razón tuve para no escribir.

Dice v.m. en su carta cuál mal se halla en Fuentes, y que no tiene puerta por donde entrar, y que está esperando que lo enviemos a llamar. Entienda v.m. bien lo que digo: que yo y mi mujer y mis hijos nos holgaremos tanto y recibiremos tanta alegría que v.m. venga como si mi padre, que haya gloria, viniera, y lo que con él hiciera, haré con v.m., y en esto no hay poner duda, que de un pan partiré la mitad y la daré. Sólo resta el mucho trabajo y peligro que en el camino hay, que es el mayor que se puede imaginar, y, dejando los peligros de la mar, las enfermedades de la tierra, que en la flota en que venimos murió las dos partes de la gente que vino, y esto es ordinariamente, que en verdad que a Melchor y a Inés les dan calenturas hasta hoy, y yo he estado muy al cabo, y estoy harto flaco, que no puedo volver en mí, pues mi mujer ha hecho El Señor milagro con ella, todos los médicos de México la desahuciaron, y fue Dios servido darle salud. Queda buena y muy hermosa y gorda y parida de una hija, la más hermosa que ha nacido en este reino, y por parecernos que se parecía a mi señora madre le llamamos María de Nieves. Yo quisiera que fuera varón para llamarle Lorenzo, que cierto lo deseaba por extremo, pero con ser tan hermosa y parecerse tanto a mi señora madre, estamos muy regocijados.

Si con todo lo dicho se atreve a venir, todo lo que gastare en el flete y pasaje lo pagaré, y haré como dicho tengo. Holgaré poderle socorrer con algo, pero tengo tanta necesidad que no me puedo valer, que las Indias no son las que solían, que hay más necesidad que en Fuentes, y esto es cierto como lo digo. Si v.m. se determinare para venir cualquier maestre le fiará los fletes hasta esta ciudad de la Veracruz, que por ésta digo que los pagaré y daré todo contento, que al presente no puedo enviarles dineros, que tengo necesidad, como he dicho.

A mi señora Catalina Juárez beso las manos muchas veces, y a la señora mi tía Inés Juárez me encomiende mucho, y a todos los señores nuestros vecinos y amigos beso las manos. De esta ciudad de la Veracruz, veinte y dos días de marzo de 1574 años, besa las manos a v.m. su servidor y obediente hijo

Melchor Valdelomar

Señor, después de haber firmado ésta hablé con un señor que se dice Bernal, que es maestre de una nao, vecino de Triana, que es muy devoto de las señoras monjas, y en especial de la señora mi hermana Leonor de Encarnación, y me dijo y quedó conmigo que si v.m. se determinare a pasar a este reino que él lo traerá en la nao que trujere, y el flete lo que se montare lo pagaré en esta ciudad. V.m. venga a Sevilla y se vea con el señor Bernal o con cualquier otro maestre, que todos se holgarán fiar el flete a pagar en esta ciudad de la Veracruz.

(Al muy magnífico señor Lorenzo Martínez de Carvallar, en Fuentes, cerca de Fregenal de la Sierra). (I.G. 2056)

58.

Andrés Merino de Meneses a su hijo Francisco Merino de Meneses, en Fuentes

México, 28.III.1574

Muy deseado hijo:

Son tantas las cartas que te tengo escritas después que en esta tierra estoy, y no tan solamente a tí mas a tus tíos y tías, por amor de tí, que cierto no las sabría contar, y de tí ninguna he visto, y sólo de tu tío y de tu tía, mis hermanos Alonso Martín y Francisca Merino, su mujer, siendo vivos. Recibí algunas en que, dejado lo demás de tí, me escribían no estar ya en aquel pueblo, y siempre continuando el escribir. Parece que fueron a poder de Juan Martín, tu primo, hijo de Alonso Martín y de Francisca Merino, mis hermanos, que serán en gloria, dos pares de cartas, las unas del año de 1568 y las otras otro año adelante, a las cuales me respondió y recibí su carta este año de 1573 años en el mes de octubre, fecha en Meneses en el mes de octubre del año de 1571, así que había dos años que era hecha. En ella me da cuenta de cómo Nuestro Señor ha sido servido de llevar de esta vida a su padre y madre y todos tus tíos y tías, mis hermanos. Sea Nuestro Señor loado por siempre jamás, amén. Nuestro Señor sabe la pena que con tales nuevas yo recibí, mas como son cosas que no pueden dejar de ser no hay más que dar gracias a Nuestro Señor.

Así que, dejado esto y otras cosas de que largo me escribe, viniendo a lo que de tí dice es que

al presente que la carta escribió habrá ocho años que te habías venido de Meneses, y decías con intención de me venir a buscar, y que de allí a cinco años había enviado a pedir una probanza de tu linaje, para poder pasar a esta tierra, y que se te había enviado a un pueblo que se llama Fuentes, junto a La Campana, y que no eras casado. Y dice más que, al tiempo que la carta me escribió, habrá tres o cuatro meses que un hombre de Meneses te había visto en el mismo pueblo de Fuentes y hablado contigo, y que estabas en casa de un labrador del dicho pueblo, y que otra cosa no sabe de tí, y que procurará buscarte y darte aviso de mis cartas, que creo si las vieses no dejarías de me buscar, ya que no lo hicieses por amor de mí, hacerlo has por amor de tu madre que te parió y crió, y cada día con lágrimas ruega a Nuestro Señor te traiga a sus ojos antes que de esta vida la saque.

Yo te ruego por amor de Dios y como a hijo te lo mando te vengas con nosotros, porque, aunque acá tenemos seis hijas, no por eso te tenemos olvidado, ni tampoco te faltará de lo que Nuestro Señor nos ha dado, que cierto es mucho, según nuestro merecimiento. Yo tengo casadas dos hijas de las que digo que tengo, y las di cuatrocientos ducados, y, bendito Nuestro Señor, no falta para las otras su parte, ni para tí faltará, si acá a lo gozar quieres venir, y mira que casado o soltero como te hallares, rico o pobre, no dejes de lo hacer, por siquiera dar contento a aquellos que después de Dios te engendraron, y como a hijo te desean ver, y si te falta posibilidad, vente a Sevilla, que a cualquier maestre de navío que llegues y digas que en México tienes a tu padre, y que tiene de comer, que traiga a estas partes, que acá se le pagará luego, lo hará, y no mire en que te cueste poco o mucho, que por mucho que a tí te parezca yo tendré en poco por pagarlo por tí. No sé que más te diga, ni tengo más que decirte, sino que de nuevo te ruego y mando que te vengas, y cierto que, si yo supiese que eras vivo y que por falta de dineros no venías, yo te los habría enviado a Sevilla, mas como a tantos días que de tí no sé, paréceme sería echar la soga tras el caldero, quiero decir que, teniéndote a tí perdido, sería perder también el dinero, enviándolo sin saber de tí.

Porque ésta no es para más, Nuestro Señor te guarde y traiga a mis ojos, como yo, tu padre, deseo. Tu madre te está buena, bendito Nuestro Señor, y te ruega y manda lo que yo. Tus hermanas y de las dos sus maridos se te encomiendan, y ruegan las vengas a ver y conocer. De esta ciudad de México, hoy domingo, 28 de marzo de 1574 años. Junto a Santa Catalina tengo mis casas. Tu padre, que como a su hijo te ama,

Andrés Merino de Meneses

(A mi muy deseado hijo Francisco Merino de Meneses, en el pueblo de Fuentes, junto al pueblo de La Campana, once leguas de Sevilla).

(I.G. 2057)

59.

Fray Juan de Mora a sus hermanos.

México, 29.III.1574

Muy señores y amados hermanos:

Nuestro buen Dios sea siempre en sus ánimas y les dé tanta salud, gracia y paz cuanta yo les deseo a ellos y a todas sus familias y casas. Por no haber visto carta de vs. mds. dos años ha en los navíos y flotas que han venido de esas partes, he estado con alguna pena y cuidado de su salud y vida, y tanto que he venido a presumir que no debe ya de haber quedado hombre que se acuerde de mí. Mucho holgaría de saber si ha quedado alguno, y esto me movió a escribir ésta, para que por ella se entienda que es todavía servido El Señor de me dar salud, cual al presente la tengo, aunque muy ocupada en leer una cátedra de sagrada escritura y predicar muy a la continua. Estoy, gloria a Dios, con todo eso bueno, y mi asiento es en esta ciudad de México, adonde, si alguno de mis sobrinos fuese tan hombre que me quisiese venir a ver y tuviese ánimo y pecho para salir de esas chozuelas que por allá tienen, me holgaría harto de lo haber, porque no creo habrá ya lugar de poder yo volver por allá, si Dios no ordena otra cosa. Y entienda el que quisiere venir que ha de ser hombre para se saber valer por su pico y por su buena industria y diligencia, como acá se valen otros muchos y vienen a ser hombres. Yo de mi parte haré lo que pudiere por le ayudar y acreditar en la tierra, si viniere en traje de hombre de bien. Y si quisiere traer algún caudal para comenzar, tráigalo empleado en algunas cosas, por industria de algún buen mercader de Sevilla, o de unas biblias que se han impreso, ahora poco ha, en Salamanca, que llaman de Ruperto Estéfano, y de otras que llaman de Isidoro. Claro que yo les daré acá salida, y se doblará en ellas el caudal que en ellas emplearen. Y si hay mucho lienzo en esa tierra de lo casero y bueno que en ella se hace, se ganará también en ello, y será principio para comenzar. Que por aquí comienzan algunos

y vienen con su buena industria después a ser hombres. Pero miren que lo han de ser los que acá quisieren venir, y no borricos, que a lo menos el que hubiese de venir querría que supiese leer y escribir y contar, y dar razón de lo que se le encomendase con mucha fidelidad, porque éste se estima en mucho en esta tierra, y doquiera.

Yo quisiera al presente tener que poderles enviar. No me hallo con qué por ahora. Andando el tiempo haré lo que pudiere. Yo si alguna de mis sobrinas o dos de ellas les saliere buen casamiento, yo digo que por ésta les mando acá cien pesos, y los enviaré cuando de ello se me diese aviso. Pero miren que se guarden de juntarse con gente ruin y de ruin casta. Y declaro y es mi voluntad que las dos que esto hayan de llevar, sean las dos de más edad entre todas las que estuvieren por casar, que Dios proveerá para las demás que tras ellas vinieren, si Su Majestad fuere servido de me dar salud. Encomiéndenme a Dios, y procuren de ser buenas mujeres, honestas, recogidas y temerosas de Dios. Que Dios les hará merced y se acordará de ellas, como ellas sean las que deben, y se ocupen en le servir y en ser muy obedientes a sus padres. Entienda que la que yo supiere que es tal, que yo la favorezca, y que la que no fuere tal, que se puede ir para ruin y no tenerme por tío, porque yo no la tendré por sobrina. Y no piensen que aunque esté acá, que ha de faltar quien me dé aviso de ellas. Y lo mismo digo de mis sobrinos, a los cuales ruego se precien también de ser muy hombres de bien y muy obedientes y fieles criados por donde quiera que fueren, porque no les podrá faltar Dios si fueren siervos suyos y se preciaren de ser buenos cristianos y amigos de las cosas de Dios, y muy constantes en su fe y obedientes a todo lo que la santa madre iglesia romana nos enseña. Précíense, por amor de Dios, de esto y miren todos no les engañe satanás. Y si fueren pobres y se vieren en necesidades, tengan mucha paciencia, y den por ello muchas gracias a la divina bondad, y entiendan que eso es lo que más les cumple para su salvación, si se saben aprovechar de ello, sufriéndolo todo con mucha humildad y paciencia, y conformándose en todo y por todo con la divina voluntad, que es la que todo lo rige y gobierna como más ve que cumple para nuestra salvación y para honra y gloria suya.

Y si alguno de mis sobrinos supiere latín y quisiere ser religioso, me holgaría que lo fuese en mi orden. Avíseme de ello, que yo lo enviaré a encomendar a quien tenga cuenta con él. Y si no, véngase acá, que yo le haré dar el hábito, para que sirva con él a Dios. No se me ofrece otra cosa, más de encomendarles a todos la paz, que como hermanos y deudos deben tener unos con otros. Esta les encargo mucho, y suplico a mi Dios se la dé, y con ella gracia, para le servir y amar como son obligados, amén. De esta ciudad de México, a veinte y nueve de marzo de mill y quinientos y setenta y cuatro. A todas mis hermanas, deudos y amigos beso las manos. Besa las manos de vs. mds. su menor y verdadero hermano,

fray Juan de Mora

Si quisieren escribirme con el que ésta diere, que es de Torre Milano, deudo del señor Antón de Espejo, que está en esta tierra, se me podrá enviar el retorno, o con el pliego que escribiere una señora doña fulana de Moya, que vive en Pedroche, la cual es hermana del arzobispo que está en esta ciudad. Y con sus cartas vendrán a buen recaudo las que se me escribieren. Y miren cómo escriben y avísenme de todos los que faltan, y el número y los nombres de los que han quedado de la hermandad y parentela, y de los sobrinos y sobrinas, y de las que están casadas y por casar.

(I.G. 2055)

60.

Doctor Céspedes de Cárdenas a su primo el bachiller Alonso Bernal, en Oropesa

México, 1.IV.1574

Muy magnífico señor:

Una de v.m. recibí en la flota pasada, que cierto me dio gran contento, como me la darán todas las que de v.m. recibiere, por saber tiene salud con esos señores mis primos. Acá la tenemos, bendito el que nos la ha dado, amén.

Ya creo escribí a v.m. cómo su majestad me había hecho merced de una plaza de alcalde de esta corte, con un canonicato para Alonso López, su primo. En ésta sirvo ahora, háseme acrecentado por ayuda de costa, que el virrey de esta tierra me ha nombrado por corregidor de las villas del marquesado del Valle por este año con dos mil ducados de salario demás de los tres mil pesos que de alcalde llevo, con que por cuatro tenientes por mí puestos administre el estado y villas, y todo es menester según la costa, y para poder ahorrar alguna cosa para casar a su prima, que acá son los dotes de a veinte mil pesos los moderados, que otros exceden a treinta y de allí arriba. El canónigo sirve su dignidad y estudia, es bachiller, el año que viene con favor de Dios se hará licenciado en cánones.

En esta flota envío a suplicar a su majestad le haga merced de una dignidad de chantre o tesorero de esta santa iglesia que están vacas. Yo he hecho todas mis diligencias para ello, ordene Dios lo que más sea servido.,

De Montoya he averiguado que su marido murió en la ciudad de Antequera de estas partes, y ella de allí vino a esta ciudad, y que se fue. Dicen está en Yucatán. Bien holgara que la edad de v.m. fuera tal y la carga de hijos tan liviana que pudiera v.m. dar por acá un salto donde pudiere yo servir a v.m., que bien pudiera en qué. A esas señoras mis primas beso las manos y al señor mi primo lo mismo, y no siendo ésta para más quedo en México, primero de abril 1574, servidor de v.m.

doctor Céspedes de Cárdenas

(Al muy magnífico señor bachiller Alonso Bernal, en Oropesa)

(I.G. 2056, Véase carta n.º 209)

61.

Inés de Solís a su hermana Angela de Solís, en Medina del Campo

México, 25.X.1574

Señora hermana:

En las flotas que han ido de esta Nueva España de cuatro y seis años a esta parte he escrito siempre a v.m. dando cuenta de mi vida, y hasta hoy de veinte y tantos años que ha que estoy en esta tierra no he visto carta ninguna de v.m., ni menos he sabido de v.m., que estoy con pena. Entiendo que mis cartas no deben de haber ido a manos de v.m. ni a las de mis hermanas y hermanos, porque entiendo que a haber recibido alguna se me hubiera escrito y respondido a ellas, y así, yendo persona tan cierta como es el portador de ésta, quise tornar de nuevo a dar cuenta por ella de nuevo de mi vida. Yo, bendito Nuestro Señor, quedo con mucha salud y viuda y con un hijo, que se dice Pedro de las Ribas Solís, y de mi marido quedaron como ocho a diez mil pesos en po sesiones y haciendas, las cuales no me he atrevido a deshacer de ellas hasta ahora hasta saber primero de vs. mds. para saber si son vivos o muertos, y me aconsejan lo que deba hacer, porque yo no me he atrevido a pasar la mar por causa de las grandes tormentas de ellas, y los grandes trabajos que cuando pasé traje. Y así he estado esperando ver cartas de por allá, que hasta tenerlas no me determinaré en nada, ni a deshacerme ni vender mis haciendas. Yo quedo buena de salud, y con deseo de saber de vs. mds. y en esta ciudad de México, que es buena tierra y sana, donde esperaré cartas y nuevas de la salud de todas vs. mds., porque hasta tenerlas, como digo, no me moveré a cosa ninguna, que cierto tuve entendido en esta flota y en las otras tener cartas. Y las que se me escribieren, para que vengan a mis manos, vengan dirigidas a esta ciudad a casa de don Luis de Castillo, y en el sobreescrito a mí o a mi hijo, a cualquier de nos, porque de allí me las encaminarán y darán luego, y vengan con buen porte.

Ya sabrán vs. mds. por allá cómo se ha descubierto en estas partes una tierra muy rica que llaman la China, y se navega dende aquí, y han traído y traen de allá cosas muy ricas, que en España no las puede haber mejores ni tan pulidas de cuantos géneros de cosas hay hoy en el mundo, como son rasos, damascos, tafetanes, brocados, telillas de oro y seda y mantas a manos de ruán de mil géneros, loza mejor que de la India de Portugal, toda trasparente y dorada de mil géneros, de manera hecha que los muy curiosos oficiales de acá no saben determinar de qué manera vengan hechas, cadenas y joyas de oro muchas y en abundancia, cera, papel y canela y en especial arroz en cantidad. El bastimento que allá se tiene es arroz, donde hacen el pan, carne de puerco, gallinas de Castilla, pescado en cantidad, vino de dos o tres maneras, de frutas que allá hacen, y esto es en las islas donde ahora están poblados, que no pueden pasar adelante por la mucha morería que hay, que es gente belicosa, tienen mucha artillería y artificios de guerra y muchas municiones, sus castillos y ciudades cercadas, y esto es en la tierra firme, que es tierra donde el rey de ella pone en horas 200.000 hombres en campo, y puede poner 50.000 hombres de caballo. Y según se tiene nueva acá que es la tierra más próspera que hay en el mundo, y así el rey de Portugal ha enviado armada para ver si puede entrarle, y no lo han desbaratado y hecho retirar atrás con el armada que han hecho ellos primero (?), y ha costado de españoles que han ido de esta tierra al pie de 1.000 y tantos hombres, y todos los años del mundo envían 200 ó 300 hombres de socorro, que no se pueden enviar más, porque no hay gente en esta tierra. Y así se tiene entendido que, si no es por vía de cristiandad y paz, no se puede ganar, ni el rey don Felipe poderoso para ello, mas tiénese esperanza en Dios que con su ayuda vendrán todos a la ley, porque los españoles que allá están y van tratan con ellos por vía de paz, y así negocian con ellos, porque de otra suerte de entrarlos han (?) también, hay de las islas que han ganado, donde ahora están conquistadores que tienen a 3 ó

4.000 ducados de renta, y la tierra firme, según a noticia y nueva, es muy sana y fertil, que se coje aceite, vino y trigo y todo quanto puede haber en España, así, señora, que es muy buena tierra.

A mis hermanos Juan de Solís y Diego de Valladolid y Alejo de Solís beso las manos, y a mis hermanas Juana y Catalina de Solís, y a mi hermana Angela de Solís que haya ésta por suya, y le ruego mucho me escriban, que deseo saber de la salud de todos vs. mds., y si son casadas todas mis hermanas, y al señor mi hermano Hernando de Rosales beso las manos, y no dejen de enviarme por acá algún hijo o hija, que tengo gran deseo de tener acá alguno de ellos con quien yo me consuele, porque estoy muy sola, y también porque mi hijo conozca sus deudos y parientes, y a mis hermanas que le suplico me envíen el traslado de la ejecutoria de mi padre, porque ha venido el pecho para acá, y pues yo no lo debo, no lo querría pagar, y con tanto Nuestro Señor guarde a todas sus mercedes y les dé tanto descanso. Y con tanto como yo deseo a todos beso las manos y si acá v.m. envía algún sobrino mío, no venga sin la ejecutoria de hidalguía, porque aquí valen muy mucho los hidalgos de solar conocido. De esta ciudad de México, a 25 del mes de octubre 1574 años. Mi hijo besa las manos a todos vs. mds. y parientes que allá tiene. Su hermana de v.m. que sus manos besa,

Inés de Solís

(Al muy magnífico señor Hernando de Rosales, o a mi señora hermana Angela de Solís, en las Cuatro Calles, en Medina del Campo). (I.G. 2056)

62.

Alonso Montagno a Alonso Mancera Zambrano y el bachiller García Hernándes Caballero, en La Puebla de Sancho Pérez.

México, 8.XII.1574

Muy magnífico señor:

Esta será para besar las manos a v.m. muchas veces. Del señor Juan López Sayago, hermano de v.m., supe cómo v.m. estaba bueno y de salud, la cual plega a Nuestro Señor dar a v.m. por muchos años con todo lo por v.m. deseado. Ya sabrá v.m. cómo yo envié con Alonso Gómez «El cardero», que fue de esta ciudad y Nueva España a esa villa de La Puebla de Sancho Pérez cierta cantidad de pesos de oro, para que, siendo mis hermanos Francisco Sánchez y Benito Gutiérrez servidos de que entre mí y ellos hubiese claridad de lo que cada uno había de haber de la herencia de nuestros padres Juan Sánchez Cordero y María Gutiérrez, y esto con amor y amistad de hermanos, y para que, habiendo efecto entre los dichos mis hermanos en la dicha partición en amistad y concordia, como dicho tengo, el dicho Alonso Gómez les diese a los dichos mis hermanos o a sus herederos los pesos de oro que se concertase entre ellos. Esto, como v.m. sabe, ha ya tres años que los envié, y hasta ahora yo no he visto letra ni razón de lo que se ha negociado, hanme dicho que el Alonso Gómez entró luego con pleitos y contiendas entre mis hermanos y yo, de lo cual me ha pesado en el ánima. Visto esto, acordé suplicar a v.m. y al señor bachiller García Hernández Caballero, a quien juntamente con v.m. envío mi poder, como por él parecerá, que va con ésta, se me haga merced que ambos a dos juntamente o cada uno por sí con este dicho mi poder tratar buenamente con mis hermanos Francisco Sánchez y mi sobrino, hijo de mi hermano Benito Gutiérrez, si fueren servidos que buenamente nos avengamos, y para que, si quisieren hacerlo, envío el dicho oro a v.m., para que, haciendo balanza de los bienes y de lo que yo he pagado, que es en mucha cantidad, y los bienes que mi padre dejó no son muchos, porque, si yo no me hallara con dineros para pagar, como pagué, lo que mi padre por sustentamento mandó, y si hubiera de vender los bienes que él dejó no bastara para cumplir sus mandas, que de todo esto bien le costa a mis hermanos, que allá les tengo enviado, y en su poder está el testamento y mandas, y los bienes que dejó, y el inventario de ello, pero deseando yo, como deseo, todo por quietud y amor entre mis hermanos, como es razón, cuando Alonso Gómez partió de esta tierra le di seiscientos pesos en reales, para que los diese a mis hermanos, y ellos renunciasen la herencia, que de mi padre y de mi madre le podía suceder, en mí, bien entiendo que en ello soy agraviado, porque, como tengo dicho, fue mucho lo que mandó mi padre y muy poco lo que dejó, pero no para en ello, pues que Dios ha sido servido hacerme merced, y, como tengo dicho, estos dineros y poder mío llevó el dicho Alonso Gómez ya ha tres años y no he sabido que haya hecho en ello, ni me ha escrito, y por tener entendido que v.m. y el señor bachiller Garcí Hernández son personas que lo negociarán mejor que otro ninguno, les envío mi poder, para que me haga merced que con mi hermano Francisco Sánchez y con mi hermana Isabel Sánchez traten y concierten de que renuncien en mí los bienes y herencia que quedaron por fin y muerte de nuestros padres, yo ni más ni menos que la renuncie en ellos, y me parece cosa de que, si le parece a mis hermanos que en algo son agraviados,

no concierten en darles entre ambos estos seiscientos pesos, los cuales están en poder de Angelo Brunengo, vecino de Sevilla, porque los habrá cobrado de Alonso Gómez, y si les pareciere a vs. mds. alargarse a darle a mis hermanos cien pesos más, o ciento cincuenta, se los den, porque el dicho Angelo se los dará. Y hagan vs. mds. las escrituras de partición bastantes, para que cada una de las partes esté seguro de los otros, y en verdad que me alargo a enviarles esto, y dárselo, porque a ellos le cumple y a mí no me hacen falta, bendito Nuestro Señor Dios. Y cuando no lo determinaren hacer, poca pena me da, porque con emplearme mis reales envíen ellos a procurar la herencia que dejaron mis padres en esta tierra, que yo enviaré a procurar la que mis padres dejaron en esa. Pero, como tengo dicho, yo no procuro sino toda hermandad y quietud, si ellos quisiesen, y en todo lo remito al buen parecer y juicio de vs. mds., y la merced que en ello quiero vs. mds. me hagan es que sea con toda brevedad, dentro o fuera, y se me dé aviso de ello en la flota, y asimismo se le avise al Angelo Brunengo, para que, no habiendo efecto lo dicho, me envíe cargados los dichos pesos de oro, y por su solicitud, siendo vs. mds. servidos y efectuándose el dicho negocio, podrán servirse vs. mds. para cada uno un corte de calzas, y esto no lo reciban vs. mds. por paga, porque muy más largo quisiera yo servir a vs. mds., y así suplico a vs. mds. me envíen a mandar en esta tierra, no ofreciendo mía más de las obras. Y con esto Dios Nuestro Señor las muy magníficas personas de vs. mds. prospere y guarde para su santo servicio como por vs. mds. es deseado. De México, y de diciembre ocho de mil y quinientos y setenta y cuatro años, servidor de vs. mds. que sus manos besa,

Alonso Montagno

(A los muy magníficos señores Alonso Mancera Zambrano y el bachiller García Hernández Caballero, en la villa de La Puebla de Sancho Pérez). (I.G. 2056)

63.

Alonso de Porras a su mujer Beatriz de Porras, en Sevilla.

México, 5.III.1575

Señora:

Jesús María, de México y de marzo a cinco de 1575 años, con salud.

Por otras tengo avisado a v.m. y de mi salud, désela Dios a v.m. y a toda su casa, como yo deseo y he menester.

Por las que tengo escrito entenderá el deseo con que estoy y estaré hasta ver puesta en ejecución su buena venida de v.m., con sus hijos y con mi señora Catalina Martín, porque sin ella no tendría entero contento como con la venida de todos, como son especial con la de Isabel de Porras, mi hija, y su marido, y para conseguir este viaje y que se nos acaben trabajos, pues por las demás habrá entendido v.m. no haber de presente otra comodidad. No es menester más consejo para esta jornada de esta mi última determinación, para lo cual lleva mi hijo Mateo de Herrera docientos pesos de oro común, con los cuales se podrán aviar para matalotaje y refresco en los puertos, porque en cuanto a los fletes, le será aviso fletarse a pagar a un mes llegados que sean en el navío en que vinieren al puerto de San Juan de Ulúa, y en ninguna manera deje v.m. de conseguir este presupuesto, aunque haya émulos por sus deudos de v.m., porque a mi ver el mejor deudo que hay en el mundo es el que entre mí y v.m. hay, y no más de que Nuestro Señor me deje ver lo que deseo, que es ver a v.m. y a toda su casa, con mi señora, en esta ciudad, en la cual quedo con esta buena esperanza. Nuestro hijo Juan de Porras fue a la provincia de la Nueva Galicia en servicio del ilustrísimo obispo de Guadalajara. Pena me dio su ida, mas por su aprovechamiento y por pedírmelo un prelado como el señor obispo, no tuve boca para decirle que no, y este día supe de su salud y que está bueno, por cartas suyas, Dios le haga su siervo, para que le sirva. Muy magnífica señora besa a v.m. las manos su marido que todo su bien desea,

Alonso de Porras

(A mi muy deseada señora mujer Beatriz de Porras, en Sevilla) (I.G. 2056)

64.

Francisco de Sosa a su sobrino Martín de Isásaga, en Carmene).

México, 13.III.1575

Señor sobrino:

En todas las armadas siempre tengo cuidado de escribiros y daros aviso de lo que por acá pasa, y nunca he tenido respuesta alguna, no sé si sea la causa no llegar a vuestras manos y no que-

rerme responder, que cierto sería para mí mucho contento. Y lo que en las demás siempre digo en ésta diré lo mismo: es pidiéndoos que, señor, os vengáis conmigo, porque tengo mucha voluntad de veros antes que Dios me lleve, pues sabéis lo que yo quise a vuestra madre, que no como a hermana la quería, sino como a madre que me crió. Escriboos esto tan encarecidamente para que no dejéis de hacer lo que os pido, pues sabéis cierto que lo que yo tengo lo quiero para vos y para vuestros hijos, pues no tengo en esos reinos otro deudo tan cercano, ni a quien tenga la obligación como a vos. Con el señor Diego de Hinojosa, vecino de Escalonilla, os envío trescientos pesos de a ocho reales para ayuda al camino, que si pensara haber de ser cierta vuestra venida os enviara más largamente, con que pudiérades venir más bien acomodado, mas llegado aquí, aunque no traigas más que vuestra persona y vuestra mujer e hijos, no faltará con qué acomodarlos a todos muy bien, y no querría que hubiese falta alguna en esto. No escribo más largo, porque del señor Hinojosa sabréis más largamente de mí y de todo lo de acá quisiéredes saber, como de hombre tan vecino de esa tierra, porque para dar cuenta particularmente de las cosas de acá son muy largas para escribirse. Alonso Sánchez me dijo que, si os escribía, os enviase un recaudo suyo, en que os dice que os besa las manos y os desea mucho ver en esta tierra, porque me dice que érades grandes amigos. Vale muy bien, porque es un hombre muy aplicado y ganará de comer.

A la señora doña Teresa, vuestra hermana, beso las manos, y que lo hace mal en no escribirme, pues sabe el contento que me darán sus cartas. A la señora vuestra mujer daréis mis besamanos, y que haya ésta por suya, que si yo estuviera bueno, le escribiera. Pídole sea buena tercera para lo que pido, y confiado haréis lo que por ésta y por otras os he pedido.

No digo más sino que Nuestro Señor os me deje ver como yo deseo. De México, 13 de marzo de mil y quinientos y setenta y cinco, el que os quiere más que a sí,

Francisco de Sosa

Los recaudos para cobrar los dineros de Hinojosa van en el pliego del doctor Cepeda, vecino de Talavera.

(A mi señor sobrino Martín de Isásaga, en el reino de Toledo, en Carmene).

(I.G. 2056)

65.

Juan Sánchez de Azcona a su sobrino Miguel Sánchez de Azcona, en Toledo

México, 14.III.1575

Sobrino:

Tres o cuatro cartas os he escrito, por cada una de ellas rogándoos me hiciéseis placer de venir a esta ciudad de México, en donde yo vivo con deseo de aprovecharos, pues entiendo padeceréis necesidad, habiendo quedado vos con vuestras hermanas, cuando yo me partí, sin padres, lo cual, todas las veces que me pongo a considerar, me llega al ánima, y siempre os hubiera enviado alguna cosa, si entendiera érades vivos, mas como nunca haya visto carta de vosotros, estoy tibio. También os encargaría no os casásedes sin mi licencia, y hacedlo así, que no perderéis nada, teniendo, como tendréis vos y vuestras hermanas, en mí un buen padre, y para que lo conozcáis, os torno por ésta a rogar muy de veras procuréis de sacar licencia para venir en la primera armada que, viéndoos yo por acá, os daré con que vuestras hermanas sean casadas, y vos podáis casar. Y pues ésta no es para más, quedo como verdadero tío, con deseo de veros y aprovecharos. De México, 14 de marzo de 1575 años, vuestro tío

Juan Sánchez de Azcona

(A mi amado sobrino Miguel Sánchez de Azcona, en servicio del secretario Pantoja, en Toledo).

(I.G. 2057)

66.

Pedro de Aguilera a su mujer Leonor de Paladines, en Sevilla.

México, 20.X.1575

Muy deseada señora mía:

Entiendo que mis peregrinaciones hubieran fin en esta flota, y que Dios fuera servido de hacerme merced, yo fui de esta ciudad de México al puerto, que son ochenta leguas, con cabalgaduras y todo reato (?), dos meses antes que la flota entrara, entendiendo que viniérades en ella con el padre fray Francisco de Espinosa y todos los demás señores y señoras que el señor Juan de Velasco esperaba. Y cuando vi entrar una flota tan populosa y con tan buen viaje como trajo y tanta

gente, y no os vi a vos ni a nadie, fue tanta la pena que recibí que entendí que me sepultaran en el puerto y no volviera a mi casa, y así volví con tanta pesadumbre, y he estado hasta el día de hoy puntualmente, que recibí vuestras cartas, que ya entendí no verlas, porque ha dos meses que la flota llegó al puerto y hasta hoy no las había recibido, con las cuales tendré alguna quietud hasta que mis ojos os vean, y se enmiende lo que hasta aquí ha habido de descuido mío, que también he sido mezclado (?) con trabajos, dígolo porque me escribís que habéis pasado trabajos, por todo se debe dar gracias a Nuestro Señor. Veo lo que decís por vuestras cartas, y mucho quisiera hallar persona que os llevara cien pesos, para que os vistiérades, pero no he podido hallar a quien darlos que vayan ciertos, porque como es navío de aviso éste que va, tienen perdido el dinero las personas que lo envían. No los envío, porque con otros docientos más os vestiréis muy mejor acá, y aunque sea en cueros, os vengáis en la flota vos y vuestra hija, y si este bellaco quisiere venir con vos, acá hallará padre y todo bien y descanso, y si no, buena horca hay que lo castigue, y haced cuenta que no lo paristeis, y que conmigo habéis de acabar y hacer vida, y no con él, que si os obedeciere y sirviere, yo acá se lo tendré en mucho, y Dios le hará merced, y le dará el pago y galardón, y si no, desde aquí digo que la maldición de Dios y mía le alcance, que más le cabrá a mi hija, así de lo que yo tengo, como de que Dios le hará merced, y al fin su gloria, y viniendo él, para todos habrá, que para vos y para ellos lo he trabajado y trabajo. Y diome gran pena en que me escribís que vaya personalmente por vos, como hizo Pedro Fernández. Dios sabe si yo lo hubiera podido hacer como él, si lo hubiera hecho, pero en ninguna manera puede ser, y no hay más que replicar en este caso, sino que no se haga otra cosa, y ésta es mi voluntad, mediante Dios, pues se ofrece tan buena coyuntura, y ha de venir el padre fray Francisco, y toda la demás gente que el señor Juan de Velasco espera. He dado caso que todo esto faltase, se procure por todas vías, pues vienen otras gentes de esa tierra que no tienen tanto bien acá como vos tenéis, pues yo he de estar con ayuda de Nuestro Señor en el puerto aguardándoos, así para pagar el flete y las demás costas que hubiéredes hecho, como para regalaros y serviros, porque no es otro mi propósito, aunque me enviáis a decir que por justicia me querían enviar, es la tierra tal y tan larga que no bastara cuanta justicia hay en el mundo a llevarme allá, sino que la justicia de Dios se me pone por delante y el amor de Su Santa Majestad, y hacer lo que soy obligado, que si antes de ahora hubiera podido, más hiciera, y pues Su Divina Majestad ha sido servido de traerme a este tiempo y a esta coyuntura, de mi parte os ruego cuan encarecidamente puedo y, si necesario es, expresamente os mando, que, aunque sea en camisa y con el ánima en los dientes, no dejéis de venir en la flota, porque, como digo, yo estaré, placiendo a Nuestro Señor, a la lengua del agua aguardándoos, y si me sale vano segunda vez como primera, quizá no me pondré a tercera. Todo esto lo he dicho porque me escribisteis que yo personalmente vaya, no porque entiendo de vos, señora mía, que aunque fuese al cabo del mundo no iríades conmigo, pues tened por cierto que siempre os he tenido por espejo y contemplación todos los momentos del mundo, a cuya causa entiendo Dios me ha hecho alguna merced, y espero que me hará mucha más, viendo yo acá a vos y a vuestros hijos, así para estos pocos de días que Dios nos diere de vida tenerlos en su servicio y descanso de los trabajos pasados, como para poner en remedio a mi hija Isabel de Aguilera y a mi hijo Alonso de Aguilera que, aunque haya sido travieso con la niñez, se puede disimular como haya enmienda, y si todavía no quisiere venir, digo que lo que dicho tengo, así en esto como en lo demás. El señor Juan de Velasco también quería enviar docientos pesos para el padre fray Francisco de Espinosa, con los cuales también le había dado que enviara otros cientos para vos, y por ninguna vía en navío de aviso como éste no hay lugar de enviarlos, porque es echarlos en la mar, y escribe que no traigan nada, sino que se vengan, que acá valen ya las cosas tan baratas como allá, y así digo yo lo propio. Muchas cosas, señora mía, quisiera escribir, pero dejarlas he, porque tengo el corazón a esta sazón tan enternecido que, manifestándolo, la fuente de mis ojos me atajan las razones que quiero decir, y porque estoy esperando y rogando a Nuestro Señor os dé buen viaje y se llegue ya el tiempo de que yo reciba el contento que deseo, no digo más, sino que Nuestro Señor os me deje ver como yo deseo. A todas las señoras dad mis besamanos, y así todas mis primas os desean ver y también se os encomiendan. De México, y de octubre veinte de mil y quinientos y setenta y cinco años, el que más desea veros que escribiros, vuestro esclavo hasta la muerte,

Pedro de Aguilera

(A mi señora Leonor de Paladines, en Sevilla, en la calle del Cibashorta (?)).

(I.G. 2057)

67.

Francisco Fonseca

México, 25.X.1575

Muy magnífico señor:

De cómo v.m. llegó a esa ciudad de Sevilla deseo saber como, al fin, persona que deseo todo buen suceso a v.m., y con razón lo digo, pues que tenía a v.m. como a señor, y tengo y deseo ver. Yo envío a llamar a mi hermano a Zamora, y le envío poder para que me pueda obligar a pagar en México hasta treinta mil maravedís, porque con el favor de Dios y de v.m. tengo que vendrá. Yo los daré el día que llegaren, y más si más fuere. Porque el mensajero no es cierto no envío la plata. Envío a decir que se venga a casa de v.m., y que sirva en lo que v.m. le acapare.

El doctor mi señor y mi señora están buenos, y las hijas, y de continuo nombrando a v.m. En lo que v.m. fuere servido mandarme yo lo obedeceré como lo debo.

Dios guarde la muy magnífica persona de v.m. y aumente el estado como por un criado de v.m. es deseado. De México, 25 de octubre, servidor de v.m.

Francisco de Fonseca

(I.G. 2057)

68.

Cristóbal Vicente a su madre Mari González, en Lepe.

Veracruz, 1.IV.1576

Muy deseada mi señora madre:

Por haber escrito largo en esta flota con Juan de Coy, en ésta seré breve, y sólo servirá de dar aviso a v.m. de que envío a v.m. cuarenta pesos de oro común, a traer a v.m., y en esto me (?), porque mi hermano va para ... prometió de traer a v.m. en la flota que ahora va, porque no me halle al presente más, los cuales lleva el dicho Juan de Coy. Reciba v.m. mi voluntad, que es muy larga, para de continuo acordarme de v.m., como estoy obligado como a madre. De hoy más enmendaré el descuido que he tenido de no acudir lo que debo como hijo obediente, mas no se maraville v.m. haya tenido descuido, porque aún ahora empiezo a tener de comer. Darme aviso v.m. del recibo de estos cuarenta pesos, y de otros cincuenta que envié con Diego Sánchez a v.m. Allá va mi hermano. Yo quisiera poderle remediar más de lo que he hecho, mas bien sabe que el hombre que es casado en esta tierra ha menester sustentar mucho.

Yo quedo bien de salud y mi casa. Y porque mi hermano dará cuenta de mi vida no más. Nuestro Señor guarde a v.m. y me la deje ver antes que yo muera. De esta Veracruz, a primero de abril 1576 años, beso las manos a v.m. su obediente hijo y servidor

Cristóbal Vicente

(A mi deseada señora madre Mari González, en Lepe, en la calle de traspalacio).

69.

Cristóbal Vicente a su madre María González, en Lepe.

México, 28.III.1578

Señora madre:

En la flota pasada escribí a v.m. y di cuenta de mi vida como, gloria a Dios, estoy bueno y casado, y Dios me ha dado con que paso la vida como hombre de bien. Sólo tengo pena de no estar v.m. en esta tierra, para poder servirla y regalarla como debo, y es cierto que, si no fuera por desaviar mi hacienda, que me pusiera a ir a España por v.m., para darle buena vejez, sino que a salirme de mi casa es perder lo ganado, y así vivo con esta pena. Sólo suplico a v.m. no se descuide de me escribir y avisar de su salud y de mis hermanos, y largo de todo, que yo remediaré la necesidad que v.m. tuviere. Y si a v.m. no se le hace de mal me envíe acá a un hermano mío, porque estoy solo, y acá buscará la vida y se procurará de ser hombre que, estando en esta tierra, en cada flota le enviaremos aún (?) dineros con que no tenga falta ninguna, y así no le hará allá falta mi hermano que, como digo, yo supliré lo que él allá hace. Y si no escribo a v.m. muy a menudo es por no saber escribir, que como no me lo amostraron, paso trabajo, y muchas veces no tengo quien me escriba, y así v.m. no tiene razón para culparme como no escribo. Yo procuraré de escribir, y si hasta aquí no he enviado a v.m. dineros, es que compré una recua y unas casas, y he tenido que pagar de allí más que quería a Dios. Y pagado, no me descuidaré, sino que sin falta acudiré

como v.m. verá. El año pasado le escribí cómo tenía una hija, fue Dios servido de me la llevar de nuevo, porque cierto lo sentimos su madre y yo, porque con ella teníamos algún contento. Y si v.m. se atreve a pasar la mar y quiere venirse acá a esta tierra, v.m. me avise, que yo le enviaré con que venga, y le traiga un hermano mío, pero si v.m. se halla vieja, no se mueva, que yo le acudiré siempre con remedio. De mi hermana deseo saber cómo le va y si su marido ha salido hombre de bien, y cómo pasan la vida. De todo me avise v.m. largo, que otro contento no tengo sino saber de vs. mds. Y Dios sabe lo que me cuesta una mujer que tengo en mi casa con mi mujer, que mejor tuviera a v.m. para servirla. Aquí vino mi primo Juan Rodríguez, y fue Dios servido que a cabo de ocho meses murió, que parece que son desgraciados, pues dos han venido y hanse muerto. Con él tenía algún contento, y Dios sabe la pena que me dio su muerte. Con el padre Diego Sánchez de las Casas envío a v.m. cincuenta pesos de tipuzque de a ocho reales, v.m. los reciba y me perdone que por haber andado trabajoso con pagar no le envío más, y avíseme del recibo, y las cartas vengan con las del padre Diego Sánchez, que él las encaminará. Y pues v.m. no tiene cuidados demasiados, ocúpese algunos ratos en escribirme y avisarme largo de mis tíos y tías y de todos los vecinos y deudos de quien sabe v.m., que me dará contento. Y en esto v.m. no haga falta, y a mi cuñado y hermana que me escriban cómo les va y cómo están, que no se descuiden, que haciendo ellos el deber yo les acudiré como hermano. Y me avise cómo está Bernaldo Saborido, mi hermano, y cómo pasan la vida y si tiene hijos, y a Juan Saborido, mi hermano, que pues a once años que salí de allá, y sabe escribir, que me escriba, y no sea tan mal acondicionado, que cierto deseo saber de él y por su vida, que acá me dicen de él que no hace el deber y que le da a v.m. hartos enojos, que no me da poca pena, y que bien hace de no venir acá, que así que habíamos de reñir, que bien se halla en Triana, que no hay quien lo saque de allí, que no tiene razón, que procure ser hombre de bien, que no sé a quién parece en ser tan avieso.

A todos mis deudos dará v.m. mis besamanos y Nuestro Señor etc., de México y de marzo 28 1578 años, hijo obediente de v.m.

Cristóbal Vicente

(A mi señora María González, mujer que fue de Pedro Vicente, en Lepe).

(I.G. 2059)

70.

Antonio Farfán a su hermana Catalina Farfán, en Sevilla.

México, 4.IV.1576

Señora hermana:

Muchas cartas le he enviado a v.m. y de todas no he tenido respuesta, no sé qué lo causa, pues sabe que en la tierra no hubo dos hermanos que más se quisiesen que yo y v.m., y sabiendo que no haya para mí mayor contento, que es saber de la salud de v.m. y de mi sobrino Juan Farfán, que cierto no tengo mayor deseo que es verlos en esta tierra, y así lo suplico a v.m. se vengan, y si v.m. hubiere de venir y no tuviere para el camino, vaya v.m. y lleve esta carta y déla al señor Diego de Baeza, mercader tratante en esta ciudad de México, uno de los mayores amigos y señores que yo tengo en esta tierra, y así con la confianza que yo tengo de v.m. me atrevo a suplicar a v.m. lo haga como si fuesen cosas suyas, a mi hermana pondrá v.m. muy grande ánimo, para que venga. Sabe, señora hermana, que el marido de Juana de Medina ya es en la otra vida, y dejó más muy bien de comer, más de 15 mil ducados vale su hacienda, y por eso deseo que vengáis vos y mi sobrino, porque tengo entendido que casaré a mi sobrino con una hija suya, que no tiene más ni yo, bendito Dios Nuestro Señor fue servido de me llevar a mi hijo, y así deseo vuestra venida y la de mi sobrino, porque yo no tengo otro quien pueda dejar lo que tengo sino es a él y lo otro, como yo tengo de tener un extraño en mi casa, para que mire por mi hacienda, más quiero tenerle a mi sobrino, porque él mirará por ella como cosas suyas. Y si vinieren a esta tierra traigan camisas y vestidos, que lo demás acá lo hay tan abonado que no puede ser más. Vuestro hermano os besa las manos muchas veces y con más deseo de ver a v.m. que no de escribiros. Nuestro Señor aumente la vida y estado de v.m. De México, a 4 días del mes de abril de 1576 años.

Vivo junto a San Francisco, a par del señor Francisco de Fonseca, el que es alguacil mayor de las minas de las Zacatecas, vuestro hermano que os besa las manos,

Antonio Farfán

(A mi muy deseada hermana Catalina Farfán, vive en la plazuela del Pozo Santo, a la portería del Nombre de Jesús, en Sevilla).

71.

Antonio Farfán a Diego de Baeza, en Sevilla.

México, 4.IV.1576

Muy magnífico señor:

Jesucristo, Nuestro Señor, sea siempre con v.m. Deseando saber de la salud de v.m. y de cómo llegó a esa ciudad de Sevilla deseo saber, porque será para mí muy gran contento en saber del buen suceso que v.m. ha tenido en el camino. La merced que a v.m. envío a suplicar, allende de las mercedes que v.m. me ha hecho, es que yo envío a llamar una hermana mía y un sobrino mío, que se dice Juan Farfán, para que se vengan a estar en mi compañía. V.m. me hará merced de darles hasta en cantidad de treinta mil maravedís para su pasaje, que yo los daré y pagaré de la suerte y manera que v.m. quisiere, pagados en México o en Sevilla. Tomará v.m. esta carta mía, para que por ella pagare el dinero que v.m. pareciere haber dado a mi hermana y sobrino. Más le quiero hacer saber a v.m. cómo Diego de Almansa ya es en la otra vida, mire si le queda buena hacienda a la mujer sin hijo ni hija. De México, a 4 días de abril de mil 576 años. Acreciente Nuestro Señor y prospere la vida y con mayor estado aumente la muy magnífica persona de v.m., su muy cierto servidor y menor criado de v.m.

Antonio Farfán

(Al muy magnífico señor Diego de Baeza, mi señor, en la calle de cal de Abades, en Sevilla).

(I.G. 2058)

72.

Juan López de Soria a la condesa de Ribadavia.

México, 30.XI.1576

Muy ilustre señora:

En cumplimiento de lo que v.s. me tiene mandado siempre le avise y escriba y haga saber de mi casa y familia y cómo nos va y de cómo lo hace el señor virrey de esta tierra, conmigo digo que, loores a Nuestro Señor, la criada de v.s. y nuestros hijuelos y yo tenemos salud y tres hijos. Los dos varones, que cuando más descuidada esté v.s. los ha de ver en esos reinos, para que sepan lo que conviene que, criándose en esta tierra, aprueban mal. La niña quiero para mi vejez, que ya me sirve y regala. Tenemos casi otro hijo, porque Inés Arronez está de siete meses a su cuenta. El señor virrey, dende que cumplí la merced que me hizo a ruego de v.s., nunca ha hecho otra, aunque di mi residencia, y lo sabe, y he acudido muchas veces a le besar las manos, y de parte de v.s. se lo he suplicado y señalado cosas en que me la pudiera hacer, dame buenas palabras tres años ha y no veo otra cosa. He conocido de este señor y casi visto por experiencia, y todas las personas que negocian con él sienten lo mismo, que para qualquiera buenas obras o merced que haya de hacer quiere ser muy rogado, y aún importunado, mayormente de personas de valor como v.s., y de quien entiende que ha de haber menester, como son a esos señores presidente y oidores del Consejo de Indias y del Supremo. En la orden que se tiene en la militar disciplina v.s. hallará en un capítulo que los vencidos hemos de pasar y estar por leyes de los vencedores, y pues toda esta vida es una guerra y v.s. ha menester este señor para que por su respeto me haga merced y no me olvide tanto tiempo, tengo siempre necesidad de tan principal favor y cartas, agradeciéndole las mercedes que me hiciere y me ha hecho, y no permita que un hombre como yo esté tanto tiempo desocupado, que por haber carecido de esta merced a tanto tiempo que estoy desocupado, y no entienden más aquella hacienda (?), y en ésta basta, que esté la criada de v.s. con el servicio que tiene, y yo que acuda de ordinario, y de esta manera nos sustentaremos, y de otras pasamos necesidad por los grandes gastos que hay en esta tierra, imposiciones y nueva alcabala, que prometo a v.s. que ya no son Indias sino en el nombre, y ya no hay a qué ganar la vida como hasta aquí, y sobre esto Juan Alvarez, mi hermano, ha de importunar y acordarlo a v.s., a quien suplico tenga paciencia, y que siempre escriba y haga escribir a las personas que digo, para que el señor virrey se acuerde con obras y merced de mí, que ahora que está v.s. en la corte está en la mar, y todos esos señores, entendiendo que dan contentamiento a v.s., holgarán de servirla en todo que, aunque entiendo que no es el tiempo que solía, como v.s. me ha escrito, también entiendo que no es tiempo tan trabajoso que faltara esto que digo, porque si este favor en cada armada no me viene, v.s. esté muy certificada que padeceré mucho trabajo, mayormente de aquí adelante, porque de presente ha andado y anda una pestilencia entre los naturales tan general y terrible que es la mayor lástima del mundo, y en la provincia de Tlaxcala, donde yo resido, se habla que han muerto más de 80.000 personas, y en nuestra hacienda se nos murieron más de 200 personas, y entre ellas algunos negros, por lo cual ha parado la hacienda y andamos cada uno por lo que le toca, dando orden en

buscar gente, y no se puede haber. Anda la peste de presente aquí en México muy terrible, y ha dado en algunos negros. Dios por su misericordia guarde la gente española, que hasta ahora no ha tocado sino en pocos, que estamos en grandísimo temor. Hanse hecho grandes oraciones y procesiones de disciplina y en otra manera en toda la tierra, Dios nos tenga de su mano, que ha seis meses que dura en la provincia de Tlaxcala, y así quedamos toda la tierra con gran necesidad, que la riqueza de ella eran estos indios, porque, como son tantos, hay servicio y quien trabaje, y como han muerto tantos, ha parado todo. Dios lo remedie, que es verdad que toda la tierra está y ha estado con grandísimo temor, y atento a esto y a que tengo de cumplir con Juan Alvarez, que es razón, a v.s. suplico no me falte en su favor de ordinario en cada armada, porque, como he dicho, si al Consejo es, quedo y estaré con mucha necesidad que si a v.s. se le acuerda. En la carta que este señor le escribió, que me envió a esta tierra y tengo en mi poder, dice en ella. La de v.s. recibí, y el que me la dio dirá lo que le valió, porque entonces me dio la escribanía de Tezcuco, por donde v.s. entenderá lo que digo ser así, que quiere que v.s. le escriba de ordinario, porque de otra manera y al dicho tórnolo a suplicar de nuevo humildemente a v.s., pues ahora más que nunca tengo mayor necesidad, por tener mujer e hijos y otras cosas que mis buenos pensamientos y condición me obligan a que acuda, porque quedo muy confiado que v.s. me la hará más cumplidamente de lo que yo pido.

En ésta no diré más de que quedo rogando a Nuestro Señor me guarde la muy ilustre persona de v.s. muchos años y como yo deseo. De la ciudad de México de la Nueva España, día de San Andrés de 1576 años. Juan Velázquez de Salazar está en esa corte, fue por procurador de esta tierra y criado de mi señora doña María de Mendoza, a la cual entiendo visita cada día. Doy aviso a v.s. que es hombre principal en esta tierra y que vale en ella mucho, y que no quedan en ella tres nidos como él. Dígolo para que v.s. siendo servida le hable lo que conviene, para que de acá yo reciba de él buenas obras y merced, que es hombre muy cabal y me puede favorecer en muchas cosas, que a él yo le advertiré. Muy ilustrísima señora mía, besa a v.s. los pies su muy humilde servidor

Juan López de Soria

Vasco de Puga murió en Sevilla de camino para esta tierra, y Gamboa, criado de v.s. en la villa de Jalapa. Dios los tenga en el cielo, y me guarde a v.s. A mis sobrinos mande v.s. que se vengan a esta tierra, que puestos acá yo los acomodaré, y vengan a buscar ventura para sí y para sus hermanos, pues tan poco remedio tienen allá, que la ventura nunca fue a buscar al que no nació con ella. (I.G. 2058)

73.

María Díaz a su hija Inés Díaz, en Sevilla.

México, 31.III.1577

Jesús:

Hija mía, lo que por ésta se ofrece será avisaros los grandes trabajos y peligros en que nos hemos visto en la mar yo y vuestro padre, que cierto, si entendiera los grandes peligros y tormentas de la mar en que nos hemos visto, no digo yo venir más, pasarme por el pensamiento lo tuviera por grande peligro, porque demás de las tormentas que nos han sucedido en la mar, sobre todas fue una que nos tuvo dos días y dos noches, y cierto pensamos perecer en la mar, porque fue tan grande la tempestad que quebró el mastel de la nao, pero con todos estos trabajos fue Dios servido que llegásemos al puerto, donde estuvimos algunos días y despachamos alguna mercadería de la que traíamos. Y de allí nos quisimos ir a México, sino que fue Dios servido de dar a vuestro padre una cámaras juntamente con unas calenturas, y por entender que la tierra los debiera de causar aguardé que tuviese alguna mejoría, y luego que fue Dios servido de dársela, nos partimos para México. Y luego que llegamos, a cabo de quince días tornó a recaer de la propia enfermedad, en la cual fue Dios servido de llevárselo. Y cierto que fuera para mí, si Dios fuera servido, harto más contento que juntamente con él aquel día me enterraran, para no verme viuda y desamparada a tan lejos de mi natural, y en tierra adonde no me conocen, que no quisiera sino volverme luego a la hora, si hubiera alguna persona de quien me pudiera fiar. Por amor de Nuestro Señor os ruego, hija, que roguéis a mi hijo y vuestro marido Pedro Díaz que sobre todas las mercedes que me ha hecho sea ésta: que si posible es, aunque el camino sea tan largo y peligroso como es, venga por mí, porque el trabajo que tomare en la venida, dándome Dios a mí salud, yo lo satisfaré. Y esto también se lo envío a rogar a él por otra parte, y no permitáis que yo esté en esta tierra sola y desamparada, sino llevarme a tierra adonde yo muera entre los míos, porque después de la salvación ninguna otra cosa más deseo.

De Juan Pimenta recibiréis veinte berilos, y veinte y cuatro imágenes de pluma y seis cajas de cuchillos y dos docenas de rosarios y una piedra para la ijada, y una piedra que va ahí colorada, es de sangre. También recibiréis cien pesos, que os envío en aguinaldo para mis nietas, y recibid la voluntad que es de mí más larga, que por no ser el mensajero tan cierto como yo quisiera no envio más. Aquí lo tenéis seguro para cuando, si Dios fuere servido, vaya allá. Y si vuestro marido acordare de venir, vaya en casa del señor don Sancho Sánchez de Muñón, que es maestrescuela de la iglesia de México, que allí le darán razón donde vivo, y si no quisiere ir allí, en la calle de San Agustín en México procure por mí, que a cualquiera persona que preguntare le dará razón de mí. A mi hijo Pedro Díaz y a mi hermana Inés Díaz y a mi nieta Costanza y a María y a Inés y a Francisca les daréis mis encomiendas, y Dios me las deje ir a ver como yo deseo. A mi compadre Francisco de Cárdenas y a su mujer y al señor Benito López y a su mujer y al señor Plata y a su mujer y al señor vuestro padrino Vergara y a su mujer y a todos los demás señores a quien viéredes que tengo obligación les beso las manos. Ceso, y no de desearos y rogar a Dios por vuestra salud y de toda vuestra casa como siempre. De México, en postrero de marzo de 1577 años, vuestra madre que más que a sí os ama,

María Díaz

(A mi querida hija Inés Díaz, mujer de Pedro Díaz Cuello, en la plaza de San Leandro, en Sevilla). (I.G. 2060)

74.

Fray Gabriel de Santa Josefa a fray Domingo de Salazar, en la corte

México, 6.XI.1577

Muy reverendo y clarísimo padre:

Premisso Jesu Domino, después de haber cerrado y despachado las que van en este navío donde escribo largo a v.r. quise tornar a repetir en ésta con más encarecimiento un punto de los que en las otras trato, porque hay mucha necesidad de que se haga con diligencia lo que en este caso pretendemos, y es que, como v.r. sabe, en todas mis cartas le he pedido procure enviarnos o traer consigo dos docenas de religiosos que sean tales, porque en esta provincia no hay podernos pasar ni conservar sin semejantes socorros, porque se mueren muchos, y otros se vuelven a España, y acá toman pocos el hábito, y esos están mozos y de poca experiencia, que en muchos años no se puede la orden aprovechar de ellos, y, como a tanto tiempo que no vienen frailes a esta provincia, y de dos años a esta parte se nos han muerto treinta y tantos religiosos, casi todos lenguas y de mucho valor para conventos y pueblos de indios, y ahora habrá diez días el padre fray Francisco de Murgia, suprior de la Puebla, viniendo de la Veracruz, y a esta causa vamos muy palpablemente, sintiendo la falta, y conviene mucho remediarla, y así convendrá que v.r. ponga solicitud y cuidado muy grande en traernos hasta cuarenta religiosos que sean personas tales, y cuando no hubiere viejos y de mucha ciencia que quieran venir, tomaremos mozos virtuosos y con deseo y bríos de aprovechar acá, y que sean tales como v.r. entiende que acá son menester, qui edificent et non destruiant, y sea con este aviso que no traiga ninguno que haya ido de estas partes ni del Perú, ni de otra de las Indias, porque entiendan que sin que ellos vuelvan nos proveerá El Señor, a sólo el padre fray Nicolas Monardes, que ha de estar en Sevilla y tiene licencia mía para volverse acá, que fue a ver a sus padres, podrá v.r. traer. Y en Castilla la Vieja y en Valencia, como en otras tengo avisado, espero en Dios hallará recaudo, y si para la costa y aviamiento no bastare lo que v.r. tiene allá, podrá tomar lo que hubiere menester prestado, para darlo acá o enviarlo a quien v.r. dejare ordenado que se envíe. Y sería gran contento para mí y para todos que v.r. los trajese consigo en la flota, y cuando no pudiese tantos, a lo menos los más, y los otros dejase orden para que viniesen en otra, y traiga gran cuenta con avisarnos luego de su llegada, para que se le envíe recaudo al puerto. No más de que Nuestro Señor nos dé su gracia y nos junte en su gloria. De México, a 6 de noviembre 1577, siervo de v.r.

fray Gabriel de Santa Josepha

(Al muy reverendo padre carísimo fray Domingo de Salazar, predicador, procurador de esta provincia de la Nueva España en corte de su majestad). (I.G. 2059)

75.

Alonso de Alcocer a su hermano Juan de Colonia, en Madrid

México, 10.XII.1577

Hermano mío:

Esta será para hacerte saber cómo yo llegué a esta ciudad de México, y después que a [illegible]

no he tenido un día de salud, porque en esta tierra todos los que vienen de España les da una cha petonada, que se mueren más del tercio de la gente que viene. Ya, bendito Nuestro Señor, estoy mejor, y estoy en casa de un mercader en una tienda. Yo, cierto, quisiera que os viniérades a esta tierra, mas por haber estado malo, como digo, y haber gastado mucho, no os envío con qué vengáis. Mas, dándome Dios salud, yo os lo enviaré algún día, porque en esa tierra no podrás medrar nada, sino siempre servir, y más quien no sabe oficio, ni leer y escribir, no sé yo qué puede ser sino venir a ser lacayo o rascamulas, y en esta tierra, aunque no lo sepan, no faltan en qué ganar de comer y cien pesos cada año. Lo que os ruego, hermano mío, es que por amor de Dios que miréis que no tenéis padre ni madre, y que no nos dejaron ningunos haberes, es que miréis por vos, y que hagáis como hombre de bien, y que el rato que os vagare que escribáis y procuréis de saber alguna cosa, porque, como dice el refrán «quien adelante no mira, atrás se halla», así os ruego que hagáis lo que os tengo rogado, porque, como tengo dicho, de esa tierra no se puede sacar nada sino es mala ventura y siempre servir y malcontento. Pues que estáis en tan buena casa roga al señor Tomás Millar que os encamine a buscar la persona que os traiga a estas partes, algún pasajero u otra persona que venga a esta corte de México, porque de otra manera es todo mala ventura y trabajos, y si, como digo, no halláredes quién os traiga, rógaselo a mi señor, y procuréis de juntar lo que pudiéredes para con que podáis venir, y yo os enviaré alguna cosa también, que Dios sabe si lo quisiera tener ahora para enviarlo, mas recibid la buena voluntad, y de otra manera ni vengáis con maestre ni sirviendo nao, porque con venir yo con un escribano y trabajar lo posible en Sevilla hasta que se cargó la nao pasé tantos y tan grandes trabajos que si bien lo supiésedes, os espantaría y habríais lástima de mí, y aína os digo que de ninguna manera vengáis como digo, si no fuere con algún pasajero pagándolo, y de todo lo que por allá pasare me avisa, porque recibiré de ello mucho contento, pues que Dios, Nuestro Señor, fue servido de nos apartar tantas leguas uno del otro, y no temáis en el trabajo, porque todo es dos o tres meses, y también mi cuñado te ayudará, para que puedas venir, y las cartas que escribieres envíalas a Sevilla a mi cuñado, para que me las envíe, mas si ser pudiera seáis vos el mensajero, y con esto no tengo más que decir sino que plega Dios, Nuestro Señor, me deje verte en esta corte, como yo deseo. De México, y de diciembre 10 del mes de 1577 años, tu hermano que más deseo tiene de verte que escribirte,

Alonso de Alcocer

A la señora doña María y a la señora doña Ana y a todas las demás mis señoras beso muchas veces las manos, y al señor Juan Millar y al señor Enríquez Miller.

(A mi muy deseado hermano Juan de Colonia, en la calle del Atocha, en casa de los Fúcares, en Madrid). (I.G. 2056)

76.

Alonso González a su hermano Juan Rubio, en Trujillo.

México, 8.III.1578

Señor hermano:

Esta flota pasada escribí una carta con un criado de Gonzalo de las Casas, en la cual le dije cómo había llegado bueno, bendito Dios, aunque llegué harto fatigado, y aquí he hallado buen refrigerio, donde gano de comer. Y no he habido respuesta, dame mucha pesadumbre dejarlos con tanta pobreza, y no poder remediarlos de presente, y también esos muchachos, que los quería tener conmigo, y a ellos también, porque si me sucediese algún mal tuviese quién se doliese de mí. No tengo dineros de presente que enviarles, por haber poco que vine, y en poner mi casilla y aderezarme se han ido los que he ganado, envíole la obligación que tengo contra Juan de Vivanco de los cuarenta y dos ducados del pedazo de casa que le vendí, que ya días que se cumplieron los plazos, y llevan poder con estos cuarenta y dos ducados, y con la demás hacendilla que dispondrá se podrán venir él y Juan González, mi hermana y mis sobrinos, que será salir de ruin tierra, aunque ésta no está como solía, mas al cabo trabajando las gentes se halla a que ganar de comer en ella, y en esto no haya falta, porque se me dará gran contento, y vénganse con la primera armada en todo caso, y procure venir con el más contentamiento que pudieren, y si saliere gente de la tierra vénganse en su compañía, que aunque pasen trabajo a su casa se vienen, y si no lo hacen, no curen de me escribir cartas, que ya sabe que cuando de allá partí me dieron palabra de hacerlo.

No digo más sino que a mi hermana beso las manos, y asimismo a Francisco Ramos y su mujer y a nuestra tía y al padre Alonso García. De México, y de marzo 8 1578 años, servidor de v.m. su hermano,

Alonso González, clérigo

(A mi señor Juan Rubio, en la ciudad de Trujillo). (I.G. 2059)

77.

Francisca Pérez a su hermano Juan Camazano, en Saucelle.

México, 26.III.1578

Muy deseado señor hermano:

En la flota del año de 75 y 76 recibí su carta y de todos nuestros hermanos, y por ellas entendí que todos tienen salud, gloria a Dios, la cual se la dé tan cumplida como yo se la deseo. De acá tenemos salud, gloria sea Nuestro Señor. Lo que, señor hermano, hay acá de presente que le hacer saber es cómo Dios fue servido de llevarnos al señor Diego de Nava, el favor y estribo que allá y acá teníamos, y así, señor hermano, yo hállome acá sola y extranjera después que Dios nos llevó el estribo. Mi marido es hombre muy delicado y muy enfermo y teme mucho la mar, y así, señor hermano, yo tengo determinado, juntamente con el señor mi marido y la señora mi tía, que vos os vengáis a esta tierra, para que nos vamos juntos con mis hijas e hijos, porque yendo yo con vos y con mi marido iría yo favorablemente, porque de otra manera no se sufre que yo vaya, que si Dios fuere servido de llevar a mi marido, que quedo yo con vos honrada, y si Dios me llevare a mí, que quede mi marido e hijas favorecidos a vos, y si no es de esta manera, nunca allá iremos, y así podríamos favorecer a mi padre, que bien sé que ha de estar pobre y trabajado, porque habiendo casado las hijas que él ha casado, no puede ser menos. No lo pongáis en poco, porque me daréis mucha pena. Ahí os envío quinientos reales para venir, porque no pongáis excusa, y en Sevilla, en casa de Juan Domingo de Tudela, socorrerse, que le escribo que, si hubiéredes menester alguna cosa o favor, que os lo dé. Mi marido os escribe largo lo mismo que yo os escribo. A mis hermanas y cuñada le daréis mis encomiendas, y que no le escribo porque, aunque muchas veces yo les escribo, nunca me han escrito, no sé la causa. Esta letra es de Manuelico, que ya es grandecillo, y las niñas son ya para casar. Y así no más, sino que quedo rogando a mi Dios que me os traiga a mis ojos, y confiado en que no habrá falta en su venida, etc. De México y de marzo a 26 de 1578 años, su hermana que su venida desea

Francisca Pérez

(Al muy deseado señor hermano, en la villa de Saucelle, obispado de Salamanca).

(I.G. 2059)

78.

Alonso de Salazar a su padre Alonso de Espinosa, en Toledo.

México, 1.IV.1578

Señor:

Muy maravillado estoy de v.m., recibiendo ochocientos reales, no escribir una letra, que si no fuera por ver una carta de mi señora, no tuviera paciencia. He tenido, a Dios gracias, muchos trabajos, que seis esclavos que tenía, que me devanaban seda, fue Dios servido de un cocoliste que hubo de llevárselos, y estaba esperando esas cartas del duque de Alba y del presidente Covarrubias y de todos los demás que v.m. tiene allá la memoria de ellos, y para remediarnos con ellas y procurar de casar a mi hermana, y a v.m. procurar de enviar de lo que tuviere, porque con una carta del presidente envió, aunque no era su pariente, le dio el virrey una alcaldía mayor, que le vale dos mil ducados cada año, con solamente enviar a decir que era su deudo y pariente, y los cojos y los mancos envían aquí a sus hijos, aquí cartas de favor para el virrey, y los favorece, y les dan en que ganan de comer, no sé qué es la causa que v.m. no hace por los suyos. También le sé decir a v.m. que con todos mis trabajos, si hubiera querido casarla con alguno, como la gente que hay en San Andrés, ya la hubiera casado. ¿Qué es la causa que, cuando v.m. escribe, no hace mención de mis hermanos?, como la hace v.m. de mis hermanas, haga de hoy adelante de avisar de todos mis hermanos, dónde están y en qué entienden y cómo les va. Calderón me dio la palabra que traería a Dieguito, yo lo había de pagar acá. Si v.m. hubiere de enviar estas cartas de favor vengan a vueltas de la mercaduría de Luis de la Rúa, y por la vía de Luis de Villareal venga aviso de como viene y dónde viene, lo mismo otra de aviso por la vía de Juan Domingo de Tudela, y traigan de porte lo que v.m. quisiere, y si v.m. no las enviare, Dios nos remedie a todos. Sin ellas o con ellas no dejaré de enviar a v.m. de lo que yo tuviere. V.m. y mi señora sepan que tengo un hijo, que Nuestro Señor me dio, el más bonito que hay en las Indias, y que parece a v.m., con todo mi señora me envió a decir que le cumpla la palabra que le di de enviarle para un Agnus Dei de oro y un manto. Yo se lo enviaré por la vía de Luis de la Rúa. Mi señora me hará merced de regalarla mucho, y a mis hermanas que rueguen a Dios por todos nosotros, que algún día puede Nuestro Señor remediarlas. Todos estamos buenos y quedamos rogando a Dios por la salud de vs. mds. Si no se pudieren haber todas las cartas, se hayan dos cartas de dos oidores del Consejo de Indias,

los que más mandan en el Consejo de Indias, y si se pudiere haber una carta del presidente del Consejo de Indias, y estas cartas vengan con toda la calor del mundo para el virrey don Martín Enríquez, diciéndole que nos provea en algunas alcaldías mayores, que por cartas de los dichos oidores las da acá, y son al tono de las varas de los alguaciles que se dan en Toledo, y si se pudieren haber de ellos propios para los oidores de acá y alcaldes de corte, y éstas puede haber mi señora doña Juana de Castilla de la señora doña Casilda de Nunatrone o del secretario Sayas. Fecha a primero de abril año 1578 años, el más obediente hijo que vuestras mercedes tienen, que sus manos besa,

Alonso de Salazar

(Al muy magnífico señor Alonso de Espinosa, alguacil perpetuo de su majestad en la parroquia de San Andrés, en Toledo) (I.G. 2059)

79.

María Díaz a su hijo Pedro Díaz Cuello, en Sevilla.

México, 2.III.1579

Jesús:

Hijo, no sé la causa que ha sido en no enviarme en la flota pasada respuesta de las cartas que os envié a rogar, que fue que, pues Dios había sido servido de llevar a vuestro señor, me hiciésedes merced de venir por mí, y en esto no os culpo a vos, sino a mi hija que, aunque vos no tuviésedes voluntad de venir por mí, ella os lo había de rogar, como yo por algunas cartas se lo he encargado que de su parte os lo ruegue, lo cual que debe de ser al revés que, aunque vos querráis venir, ella lo debe de estorbar. Y cierto que, si, como ella está en su natural y entre los suyos, estuviera en esta tierra, yo misma fuera por ella, por sacarla de tan mala tierra como ésta es. Que cierto no podré yo contar de ella ningún bien, pues perdí en ella a mi marido, y yo ni tengo hora de salud ni de contento. Por amor de Nuestro Señor que en esto mostréis el grande amor que siempre os he tenido, pues sabéis vos y vuestra mujer y mi hermana que, si vuestro señor y yo venimos a las Indias, fue la principal causa para granjear y adquirir alguna hacienda para vosotros y vuestros hijos, y esto no lo digo por encarecerlo, pues sabéis que no tengo en esta vida otras personas a quien tenga obligación, y pues esto es así, hacerme merced que en la flota que vendrá, siendo Dios servido, en lugar de cartas seáis vos el mensajero, porque si vos no venís, aunque yo quiera ir, no sé si tendré lugar, a causa de deberme Gabriel Jiménez, vecino de México, quinientos pesos que le di a guardar, el cual me trae en traspaso y no me los quiere pagar, aunque tengo una cédula en mi poder, que me hizo cuando se los dí. Dícenme que es hombre marañero, no querría verme en algún trabajo para sacarlos de su poder. También tengo fiados a uno que se llama Juan González parte de la hacienda que tenía, y no se cumple la paga hasta de aquí a tres meses, lo demás se despachó no muy bien, y esto es por venir la ropa, alguna de ella, algo maltratada. Y si acordáredes de venir, no dejéis de traer algún vino y aceite entre las demás mercaderías que trajéredes, porque al presente valen mucho en esta tierra. Ahora no os envío cosa ninguna por no haber persona cierta con quien lo pueda enviar, pues me avisáis por vuestra carta que los cien pesos que en la flota pasada envié a mi hija en aguinaldo para mis nietas, no los dieron, y porque ahora no fuese así, no os quise enviar nada, que aquí lo hallaréis si viniéredes por mí. A mi hermana y a mi hija Inés Díaz y a mi nieta (?) Costanza y a María y a Inés y a Francisca a cada una de ellas de mi parte les dad mis encomiendas, y que rueguen a Dios me las deje ver como yo deseo. Al señor mi compadre, Francisco de Cárdenas, y a su mujer y al señor vuestro padrino Vergara y a su mujer y al señor Plata y a su mujer y al señor Benito López y a su mujer les daréis de mi parte mis encomiendas.

Quedo rogando a Dios me deje ver entre visitas. Ceso, y no de rogar a Nuestro Señor por vuestra salud, de México, en 2 de marzo de 1579, vuestra madre que como a tal os ama,

María Díaz

(A mi deseado hijo Pedro Díaz Cuello, en la plaza de San Leandro, en Sevilla).

(I.G. 2060)

80.

Francisco de Vera a su mujer Leonor de Fisco, en Sevilla.

México, 15.XII.1580

Señora mía:

En el primero navío de aviso que de este puerto salió a principio de octubre os escribí largo del suceso de mi viaje, y de cómo El Señor fue servido de traer la flota a este puerto a 26 de agos-

to, aunque de las naos que de allá salimos se quedaron dos en el camino, que fue una la de Borgonovo, que se quedó en Santo Domingo e hizo dejación por haber llegado muy maltratada y haciendo mucha agua, y la otra se perdió en isla de Arenas, que es la de Machorro. Que ésta y la que se perdió a la salida de Sanlúcar en la barra eran ambas de este Machorro, y gloria a Dios que en ninguna de éstas no he corrido riesgo ninguno, que todas las naos donde yo cargué llegaron en salvamento al puerto. Luego que fue llegado procuré subir a México, y fue Dios servido que en el camino adoleciese en tal manera que estuve en casa de mi madrastra cuarenta días en la cama, curándome, en la Puebla de los Angeles. Y, luego que me sentí mejor, me partí para México a casa de mi hermana, donde fui muy regalado de ella y de mi cuñado. Y procuré luego de poner una tienda para el despacho de las mercadurías, y asimismo en entrar en cuentas con Domingo Hernández, el cual me entregó muchas escrituras de deudas que había hecho de lo que yo le había cargado. Que es menester tiempo para cobrarlas, donde no, se perderán la mayor parte de ellas, porque es gente que es menester sobrellevarlos, y aún ellos procurarán de echarme de la tierra por no pagarme, que según me parece lo tienen por gala, cuando alguno viene de esa tierra a cobrar su hacienda, le buscan la vida para echarlo de ella. Ya han sabido cómo yo no traje más tiempo de dos años para poder negociar y cobrar mi hacienda, y así se me entienden y hacen fieros de que, si no les aguardo, que no me podrán pagar, y témome de éstos, ellos mismos no me hagan alguna molestia de hacerme echar a España. Y así tengo grande necesidad que allá, señora, pidáis a su majestad tres años de prorrogación, para que yo pueda de una vez acabar de negociar, y no haya ocasión de volver acá, porque será remedio de vuestras hijas poderlas poner en estado, lo cual mi Dios lo haga como yo se lo tengo suplicado, y se lo ruego cada día, y vaya yo acabar a esa tierra y tenga en vuestra presencia y de mis hijas e hijos algún contento antes que El Señor me lleve de esta vida.

Torno a encargaros, señora, la prorrogación que pido se procure alcanzar de su majestad, por lo mucho que en ello nos va, que es nuestro remedio y el de nuestros hijos, porque, mientras estuviere en esta tierra, os iré proveyendo muy largamente para vuestro gasto honradamente, porque aquí lo gano y allá se gasta. Y así os envío en este navío de aviso veinte arrobas de cochinilla, consignada al señor Diego Maldonado, para que os dé docientos ducados hasta que la flota llegue tengáis qué gastar, que sin falta ninguna enviaré en ella mil pesos, antes más que menos, y el resto de la cochinilla. Le ruego al dicho señor Diego Maldonado me lo cargue en esa flota que allá está de partida, encargárselo eis mucho. Va en su ausencia consignada al señor mi compadre Rui Díaz de Leiva. Yo tengo entendido que el señor Diego Maldonado cumplirá lo que le suplico, por la mucha obligación que hay entre mí y su merced. A mi señora Ana López de la Fuente y a mi señor Francisco Díaz Fisco les daréis mis besamanos, y que en la flota escribiré largo a sus mercedes, y les daré larga cuenta de mi vida, que hayan sus mercedes ésta por suya, y asimismo a los señores Juan de Burgos y al señor mi tío Luis Jiménez. A mis hijas me abraza a cada una de por sí, y asimismo a mis hijos Pedro y Francisco, y que rueguen a Dios me dé salud y me lleve con bien a esa ciudad, para que yo tenga contento con ellos y vea yo a esas muchachas puestas en estado antes que Dios me lleve. Y porque no se ofrece otra cosa de presente, Nuestro Señor me os deje ver como mi corazón lo desea a vos y a vuestros hijos, amén. De México, y de diciembre 15 de 1580 años, vuestro

Francisco de Vera

(A mi deseada señora y todo mi bien, Leonor de Fisco, mujer de Francisco de Vera, en Sevilla). (I.G. 2060)

81.

Isabel Durán y Mateo Sánchez a Pedro de Torres, en Madrid.

México, 24.II.1581

Muy magnífico señor:

Esta es para hacer saber a v.m. cómo yo e Isabel Durán y sus hijos quedamos buenos, a Dios sean dadas gracias, aunque tristes de saber de la muerte de mi señora, por no poderla regalar antes que Dios se la llevara, mas fue El Señor servido, no hay sino darle gracias. Estamos quejosos de v.m. como no nos escribió en esta flota, queriendo tanto a v.m. y teniéndole, como le tenemos, por padre, plega a Dios que le dé Dios a v.m. tanta vida y salud como v.m. ha de menester y todos deseamos, porque es tanto el deseo que yo e Isabel Durán tenemos de ver a v.m. bueno y con salud, que no se puede más encarecer. Bien nos va, bendito sea Dios, ganado habemos de comer, y así vamos en mejoría, mientras más vamos adelante, todavía se gana de comer mejor que no allá, y no se siente necesidad. Y espero en Dios de llevar bien de comer a esas personas a quien quedé debiendo. Si alguno hubiere acudido a v.m., v.m. me lo escriba lo que es y lo que les debo, reci-

biéndoles juramento, porque yo no tengo memoria de lo que debo y en sus conciencias, que yo les enviaré todo lo que dijeren que les debo, que como a mi padre y señor le encargo esto, que yo serviré y pagaré el trabajo que he dado.

Isabel Durán está parida de una hija, y se llama Felipa de Santiago, y nació a primero de mayo. Es una niña muy bonita, la quiere Isabel Durán tanto que se torna loca con ella, que, como Dios fue servido de llevarnos a Juanito y Apolan (?), estaba muy triste. Proveyó El Señor con esta hija con que tenemos contento. A la señora nuestra tía dará v.m. nuestros besamanos, y a la señora María de Torres y al señor Francisco de Torres y al señor Lorenzo de Torres y a todos los demás nuestros parientes y amigos. Y al señor Matías, que se nos olvidaba, y al señor Juan de Pantoja le diga v.m. que, si se quiere pasar a estas partes, que se venga con Campos, el alguacil real, que yo le hice una cédula de pagarle la costa que hiciese acá. Que mejor ganará de comer acá y en más breve tiempo, y paréceme que le conviene. V.m. le dé su parecer, porque toda la costa que hiciere yo se la pagaré, y el alguacil real los traerá, y si Diego, nuestro hijo, pareciere y estuviere en Toledo o en otra parte, v.m. se lo diga a Bartolomé de Campos para que él le busque y le traiga. No tengo más que avisar a v.m., sino que Nuestro Señor le dé a v.m. muy entera salud a v.m. y a todos los de su casa. De México, a 24 de febrero de 1581 años. Besamos las manos a v.m.

Isabel Durán y Mateo Sánchez

V.m. nos responda, que quedamos aguardando la respuesta, y ¿qué se hizo el señor Juan de Torres? Y ¿qué parió la señora María de Torres?

(Al muy magnífico señor Pedro de Torres, en la villa de Madrid, vive junto a Santa Cruz, enfrente el secretario Ledesma, es chapinero, y tiene tienda debajo de los portales de las carnicerías, es de la villa).

82.

Isabel Durán a sus hermanos, en Madrid.

México, 25.II.1581

Muy deseados señores hermanos:

Esta es para hacerle saber cómo todos estamos muy buenos, bendito sea Nuestro Señor, y con gran deseo de saber de la salud de vs. mds., y estoy muy maravillada de, viniendo acá Campos, de no escribirme. Bien parece que nos tienen olvidados, y estoy muy penada de la muerte de mi señora madre, que no ha habido trabajo que tanto me hubiese llegado, porque, si deseaba ir a España, era por solamente verla. Así que, señores hermanos, pues El Señor fue servido de llevarnos nuestra madre, recibiría gran contento en que, si se hallan en disposición, que se viniesen a estas partes, porque, aunque está cansada la tierra, todavía se gana mejor de comer, y si vs. mds. se dispusieren a ello, ahí va Bartolomé de Campos que los fuera (?) en el flete de la nao y en el matalotaje, si no tuvieren para ello, que no tuviera yo poco bien si ese regalo hallara yo, y si no, traíganse mi hijo consigo, y si no se sintiere con disposición, por amor de Dios que me encaminen mi hijo Bartolomé de Campos, porque me le ha de traer, y en esto será muy gran merced que me harán, que estoy muy fatigada en no saber de él. Perico y Bartolomé quedan muy buenos, y he puesto a Bartolomé a bordador, y lo toma muy bonitamente, y a Perico tengo conmigo, que traigo a la escuela. Y le hago saber que tengo una hija, que me nació el día de mayo, que me quita cuantas penas tengo. No tengo más que hacerle saber a v.m., sino que quedo rogando a Dios por la salud de vs. mds., que Dios me los deje ver como yo deseo. No más de que a todos mis señores y amigos darán mis besamanos. De esta ciudad de México, 25 de febrero de 1581 años. Besa a vs. mds. las manos su deseada hermana, que más que a sí la quiere,

Isabel Durán

Y si no pudieren sacar licencia, ahí va Bartolomé de Campos que se la sacará, que para todo lleva poder, que él se me ofreció de hacerlo.

(Al muy magnífico señor Juan de Pantoja, chapinero, debajo de los portales de las carnicerías de la villa, en Madrid). (I.G. 2060)

83.

Pedro de Solórzano a su hermano Bartolomé de Mendoza, en Aguilar del Campo.

México, 9.IV.1582

Muy magnífico señor:

En estas naos recibí la de v.m. de 12 de abril, y teníala tan deseada que no puedo creer que v.m. de su voluntad quiso escribirla, sino que las importunidades de mi señora doña Ana fueron

ocasión que v.m. lo hiciese. Al fin, de cualquier suerte que haya sido, yo he recibido con ella mucha merced y demasiado contento, y así la recibiré todas las veces que v.m. se acordare de hacérmela, aunque para ello tenga algún recordador que la anime.

De la relación que v.m. me da de sus hijos tuve mucho contento, déjeselos Dios gozar a v.m. por muchos años en compañía de mi señora hermana, y el tener v.m. tantos no les desanimen, que Dios, que ha sido servido de darlos, tendrá cuidado de su remedio. Trabaje v.m. cuanto le sea posible, y anímese, que yo jamás le faltaré en cuanto pudiere, y aunque le parezca a v.m. que estoy acá y soy de los desechados, no por eso deje v.m. de avisarme siempre de sus sucesos que, de que sean buenos, nadie habrá que más contento reciba que yo.

Bien sé que le soy a v.m. deudor de todo cuanto tengo, y en especial de cumplimiento de a cuatro mil reales sobre los que envié en días pasados, y aunque conforme a lo que escribí lo hubiera ya habido cumplido, no ha sido mi culpa, sino de v.m., pues cuando le envié aquella menudencia, me envió carta de pago y no me quiso escribir, y cierto que entendí que allá se estimaba en poco el dinero, y por esta causa me he detenido, y si, como al escribirle ésta, me hallo doscientas y setenta leguas de mi casa estuviera en ella, enviaba lo que debo, más v.m. tenga paciencia, que serán malas mangas, después de pascuas, en las primeras naos procuraré enviarlos.

Yo vine de esta ciudad de México a concluir ciertas cosillas que tenía que hacer, traje de camino un poco de cacao, que se coge en Guatemala, que es el mejor género que aquí suele venir, y he llegado en tal coyuntura que, si no es perdiendo en ello muchos dineros, no lo he podido vender, y así me será forzoso volvérmelo en escrituras a Guatemala, dándolo fiado por algún tiempo. Las demás cosas que traía que hacer tengo ya casi concluidas, volverme he a mi casa dentro de veinte días y, llevándome Dios con bien seré el San Juan en ella.

De doña Fabiana he tenido cartas, en que me avisa tiene salud, besa a v.m. las manos con las de mi señora doña Ana, no sé si con mi ausencia se acordará de escribir a vs. mds., si no lo hiciere, ésta se tenga por suya, que siendo yo tan de vs. mds., justo es que ella participe de esta merced, siéndolo juntamente conmigo, y así será para ella y para mí mucha merced que vs. mds. la manden cosas de su servicio. Hasta ahora no ha sido Dios servido de darnos hijos, creo que la falta es mía, que doña Fabiana muy dama y hermosa es. Si hubieren de ser para su servicio, El los dé, y si no, cúmplase su divina voluntad. Mi ida a esa tierra ando procurando, será con la más brevedad que yo pudiere, y para esto vine a ver esta ciudad, y cierto que me ha parecido tan bien que creo que me he de venir a vivir a ella, entretando que fío la hacienda que tengo en Guatemala, que son unas casas que me han costado más de cuatro mil ducados, y una estancia de vacas y yeguas que serán mil cabezas, que me ha costado casi otro tanto, que ajuar, negro y otras cosas fácil me será salir de ello, todo lo encamine Dios como sea para más servicio suyo, y en lo que v.m. dice que por estar doña Fabiana por medio lo tiene por dificultoso, ella es la que más contento tiene de que nos vamos, y ahora es con más ocasión, porque habrá siete meses que fue Dios servido de llevar a su madre de un dolor de costado en ocho días, téngala Dios en su gloria. De la vendida que v.m. hizo del oficio me ha parecido bien, pues es ocasión que v.m. se haya ocupado en algo que, aunque a la vejez, no es malo que v.m. tenga en qué ocuparse. Y no ponga v.m. excusa para avisarme de sus sucesos y cosas el decir que no querría cansarme con escribir largo, pues no hay cosa de que yo más contento reciba, que es saber sucesos de allá, y no digo los que tanto importan como éstos, sino aún menudencias deseo saber, y muertes y casamientos de personas parientas, y aunque no lo sean. Por cartas que tuve de Sevilla supe la muerte de mi sobrino Alonso de Sobremonte, el cual me había avisado Miguel de Solórzano me enviaría en estas naos que ahora vinieron, y para ello le había dado orden que gastase cien escudos, y no fue Dios servido que llegase acá, plégale haberle dado su gloria, que yo confío que sí habrá hecho, porque me escribe Juan de Rebolledo que murió como un santito, y que nunca se le quitó de la memoria mi nombre hasta que murió. Si v.m. quisiere enviarme algún hijo suyo, envíele dirigido a Miguel de Solórzano, que él me lo encaminará, y con él tendré yo más cuidado que si fuera mi hijo propio, y esto se ha de entender queriéndolo mi señora doña Ana, y siendo muy con su voluntad, porque no lo siendo, ni por la imaginación le pase a v.m. Si v.m. determinare a enviármele, en estas naos va un grande amigo mío, y aún pariente, que él se dice el capitán Melchor de Solórzano, que creo ha de ir a Burgos, con él le podrá v.m. enviar, que le traerá sobre sus ojos, y si el dicho Melchor de Solórzano se le ofreciere en que v.m. le pueda hacer merced, será para mí muy grande que v.m. se la haga, creo que volverá en estas mismas naos en que va.

De doña Fabiana tuve cartas, que las recibí habrá cinco días, avísame está con salud, aunque con mucho alboroto, que ha dado en la ciudad un volcán de fuego que está dos leguas de ella, que se ha encendido de tal suerte que han entendido se perdiera la ciudad, abrasado los montes de alrededor, y a diez de enero se sobrevino tanta tempestad sobre la ciudad que se entendió era aquel el día postrero. Ha habido muchas procesiones, y los más de los vecinos desampararon la ciudad,

diose licencia a todo género de clérigos y frailes que pudiesen confesar y absolver, y todavía no se ha acabado el fuego del volcán. No sé en qué parará. Tengamos Dios de su mano y encaminemos aquello que más sea para su servicio.

En estas naos envío a mi señora doña Ana seiscientos reales, por quedarle menos deudor, escribo al señor Miguel de Solórzano que se los encamine a v.m. con la más brevedad que sea posible. Creo lo hará. V.m. reciba mi voluntad, que cierto es de servirle al señor Juan de Solórzano, mi hermano, y a esa mi señora, su mujer, beso infinitas veces las manos, y hanlo hecho v.m. y mi hermana tan cortamente que aún avisarme cómo se llama no han querido. No lo haga v.m. de aquí adelante de esta manera, sino avíseme muy largo de todo en particular, que acá uno de los mayores regalos que yo tengo es saber por menudo las cosas de allá, y así le suplico que no se canse en escribírmelas. También dará v.m. mis besamanos a Alonso de Sobremonte, Pedro de Rueda y su mujer y a mi señora Isabel Morante y sus hijos, con todos los demás que v.m. mandare, que por no saber los nombres de pila no los especifico. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y dé lo que yo deseo, que si así fuere, no sería corto en pedir. De México, a 9 de abril de 1582 años, muy magnífico señor, besa las manos de v.m. su servidor y hermano,

Pedro de Solórzano

(Al muy magnífico señor Bartolomé de Mendoza, en Aguilar). (I.G. 2061)

84.

Jerónimo de Sotomayor a su hermano Bernardino de Carasa, en Alcalá.

México, 15.IV.1582

Ilustre señor:

En el pliego que va para Guadalajara escribo a v.m. en el pliego que va para el contador Diego Pérez de Vargas, y por ofrecerse Fresnada, paje que ha sido de su excelencia, me pareció escribir a v.m. y hacerle saber cómo, loores a Nuestro Señor, yo estoy muy bueno, y su excelencia me ha hecho y hace mucha merced, y así me ha dado algunos oficios de su casa y fuera, en que soy muy aprovechado, y sólo tengo pena de no haber traído a v.m. conmigo cuando venimos, que no lo procuré respeto de la enfermedad de mi señora doña María. Si acaso Dios haya sido servido de darle la salud, sería muy buena coyuntura venirse a esta tierra, pues v.m. tiene tantas hijas y tan poco remedio para ellas, porque yo sé que el conde, por hacerme a mí merced y a v.m., le acomodará en cosa que sea aprovechado y se pueda entretener por acá tres o cuatro años. Y si le pareciere a v.m. traer consigo dos o tres hijas, lo procure, porque acá con el favor de Dios daremos orden en remediarlas, que yo ayudaré mi parte lo que pudiere, y porque tengo escrito sobre todo lo demás, no tendré más que decir de que a mi señora doña María beso las manos, y que haya ésta por suya, y la suplico tenga por bien que v.m. venga sin falta, pues ha de ser en tanto aprovechamiento suyo y de sus hijas. De México, y de abril 15 1582, ilustre señor, besa las manos a v.m. su verdadero hermano y servidor

Jerónimo de Sotomayor

(Al ilustre señor Bernardino de Carasa, mi señor, en Alcalá). (I.G. 2061)

85.

El conde de Coruña a su primo Diego de las Cuevas de Zúñiga, en Guadalajara.

México, 25.X.1582

Primo:

Una vuestra he recibido en esta flota de 14 de mayo y no he visto las que por ella me decís me teníades escritas cuando recibisteis las mías del segundo navío, perdido se deben de haber y así no podré responder a más de ésta.

De lo mucho que os holgasteis con las mías y saber de mi salud estoy bien satisfecho, y he sentido mucho que la falta que vos tenéis de allá haya sido causa de no venir en esta flota como yo pensaba. Bendito Dios, que me escribís estáis con mejoría y con el buen propósito que siempre de venirme a servir y hacer compañía, que no lo deseo yo poco, por tener la vuestra y haceros placer, que, aunque esta tierra es muy diferente de lo que allá se piensa, no faltará en qué ayudaros y aprovecharos, y así quedo con esperanza que habéis de tener muy entera salud para venir en la flota del año que viene, y si os determináredes, en Sevilla os dará Luyando todo lo que hubiéredes menester para vuestro viaje y regalo y buena comodidad, porque yo se lo tengo escrito, y él respondido que lo hará, y que os ha estado aguardando, pensando que viniérades en esta flota, y

vendréisos con Andrés Felipe, que es un hombre muy honrado y amigo mío, maestre de una nao, que traeréis muy buena compañía, y Luyando os dirá de él, y en la Veracruz os dará el contador Villanueva, que allí reside, lo que hubiéredes menester para venir a esta ciudad.

Y en lo que me escribís de los criados que allá quieren venir con vos, yo huelgo mucho traigáis a Cristóbal de Murcia, pues decís es tan buen hombre y de quien se puede servir, que yo le ocuparé acá, y si os pareciere traer a Valles para el vuestro, también lo haréis, que para todo se os dará recaudo en Sevilla, como he dicho.

Por la memoria que me envía Diego de Vargas de las cosas que os escribí he visto que son muy buenas y curiosas, porque hasta ahora no se han podido traer a esta tierra, vos hicisteis bien de no ir a Madrid a ello, estando falto de salud, pues el contador lo hizo también.

Zárate, el procurador de corte, me escribe que le reciba un hijo de hasta quince años, muy buen escribano. Yo huelgo de ello, y así le escribo que se podrá venir con vos, traeréisle en vuestra compañía. Nuestro Señor guarde vuestra muy honrada persona como deseáis. De México, 25 de octubre 1582, a lo que ordenáredes,

el conde de Coruña.

(A mi primo Diego de las Cuevas de Zúñiga, mi mayordomo, en Guadalajara).

(I.G. 2061)

86.

Pedro Martín a su mujer Gregoria Rodríguez.

México, 15.IV.1583

Hermana mía:

Las cartas he recibido vuestras y mucho contento con ellas, aunque mucho más recibiera con vuestra vista y la de mi señora y mi Juanico, mas yo confío en Dios de ver ese día, que será para mí día de alegría y contento. Yo estaba docientas leguas de esta ciudad de México, que es unas minas más allá de las Zacatecas, cuando tuve nuevas vuestras por un hombre que vino en la nao que vino su mujer de Francisco García, y de que lo supe y tuve nuevas que estaba en México su mujer de Francisco García, luego recogí lo que tenía y me partí para esta ciudad de México, adonde ahora estoy, y con propósito de me ir en la flota para traeros a esta tierra, y luego que allegué me fui en casa de Francisco García, el cual y su mujer me han hecho mucho regalo y me amenizan (?). Mucho deseo de veros en esta tierra, porque al fin tendréis más descanso que no en esa como ellos lo tienen. Y en esta ciudad está un señor mercader, que es de mi tierra, y está casado con una hija del doctor Monardes, y me fui aconsejar con él, y me dio orden que os enviase dineros, para que viniésedes, y que él haría que en Sevilla os encaminasen y os fletasen y diesen orden en vuestra venida, y que yo acá tratase con el dinero que me queda, que serán trescientos ducados, para que, cuando Dios os traiga, que os vengáis a casa hecha, y que tenga otros docientos ducados más, porque, si yo iba, con esto cuanto estuviésemos de vuelta, y tenía gastádolo todo, y era menester comenzar a ganar de nuevo. Así que, hermana mía, yo os ruego que no haya falta en vuestra venida, pues me ha deparado Nuestro Señor quien lo negocie, pues me ha dado alguna hacienda con que os pueda regalar, aunque cierto me ha costado mucho trabajo a ganarlo, y por malos caminos. Y así os torno a rogar que no dejéis de venir, porque, si no venís, podrá ser no me veis más de vuestros ojos. Y así lo ruego a mi señora que también venga, y la traigáis sobre vuestros ojos, porque en ello me haréis gran regalo, porque cierto entiendo se holgará mucho, porque al fin es tierra donde las mujeres como ella adquieren mucha hacienda. Y más le digo a ella y a vos que no tengáis miedo de la mar, porque a quien va el negocio encomendado os lo negociará de suerte que no tengáis trabajo, y en buena nao, y en compañía de una señora, mujer de un escribano, que también envía su marido por ella, y para que sepáis la orden que habéis de tener es de esta manera:

Acudiréis en casa del señor licenciado Porras, yerno del señor doctor Monardes, al cual van encaminados ciento y cuatro pesos de oro común, de ocho reales cada peso, y van en una plancha de plata y dos tejuelos, el cual luego los dará, y esto envío para que os aviéis vos y una señora, en cuanto toca algunos vestidos y ropa blanca y matalotaje, porque el flete y algún dinero que en la mar tengáis necesidad, como para comprar algún refresco, acabo tengo yo de pagar, porque así envía un poder el señor Rodrigo de Brizuela, para que allá se obliguen al maestre de la nao por vos y mi señora y un hijo, y si otra persona también trajéredes, y séaos aviso que aviséis al señor licenciado Porras que os flete con tiempo, porque no os lleven tanto, y en lo que habréis de traer es lo siguiente: un manto de tafetán con su ribete de terciopelo, y una ropa de tafetán y una basquiña de raso negro y un jubón bueno y otro vestido blanco, y a Juanico tráemelo muy bien vestido, porque, si Dios me lo deja ver, yo le vestiré acá de damasco, y si me pudiéredes traer una espada y

daga, con sus vainas de terciopelo, que costará hasta cuatro ducados, tráemelo, porque acá vale doce ducados, y también traeréis la más ropa blanca que pudiéredes, y alguna para cama de red porque, aunque vengáis con alguna deuda, yo lo pagaré luego acá.

A mi señora ruego muy de veras que tenga ésta por suya, y que no deje de venir, y si ella no quisiere venir, que no os estorbe la venida, porque así se lo encargo de parte de Dios, y le encargo la conciencia, demás de que será para ella y para vos gran bien y descanso, y vuestro remedio y mío, pues me ha dado Nuestro Señor hacienda, no deis lugar a que torne a perder lo que con tanto trabajo, como tengo dicho, podrá ser no poner más nada por delante, porque al fin vendréis a buen recaudo y adonde no pasaréis hambre ni los trabajos, que querrías ni mentándoles (?), y las gentes ganan los dineros en más abundancia. No tengo más decir, sino que, si fuere servido, cuando la flota venga, estaré yo en el puerto con caballos y algunos regalos para recibiros, como aquel que aguarda tanto contento, y también tendré dos sillas para vos y mi señora, y de vuestra venida y del recibo del dinero me avisaréis en el primer navío de aviso, y en qué nao estáis fletada, para que yo viva con esperanza de vuestra venida, porque con el contento me hallaréis más mozo que cuando de vos me partí, y en lo que os han dicho que yo estaba amancebado, yo os juro a Dios y a esta cruz que os mintieron, porque a más de un año que no sé tal aventura, y también os digo que los que en esta tierra son amancebados que nunca tienen un real, y si yo lo fuera, no viniera docientas leguas y de más camino por saber nuevas de vos. Yo os prometo que dejé más de cien ducados por cobrar que me debían por venir a tiempo de despachar esta plata, y pues yo con tanto amor y voluntad envío por vos, ahí veréis ser mentira lo que os han dicho y escrito, y sabed que quiero más vuestro pie muy sucio que a la más pintada de todas las indias, porque en esta tierra es muy estimada una mujer de Castilla, siendo mujer de bien, como vos lo sois, y así entiendo que vuestras oraciones os tiene Dios guardado ese bien, y a mí me ha dado salud para ganarlo para vuestro descanso, y consolaos que, siendo Dios servido que vengáis, veréis acá muchos amigos que allá pasaban trabajos. acá están con mucho descanso y con esclavas que le sirven, y no seréis los menos porque, dándome Dios salud, yo tendré comprada el día que vos viniéredes una esclava que os sirva. Y su mujer me han dicho que, cuando irá al Perú, les daréis mis besamanos, y que, si quisieren tierra, les diréis que vengan, porque su oficio es acá bueno, y todos están ricos, y que al fin es tierra de más gente y trato que no en el Perú. A todos los demás señores y amigos míos y vuestros les daréis mis besamanos, y si mi hermano estuviere en esa ciudad, le diréis que por soldado o marinero o de otra cualquier manera dé orden para pasar acá, porque ganará de comer mejor que no allá, y no digo más, sino que Nuestro Señor os deje ver, como yo deseo, amén. De esta Nueva España y de México, a quince de abril de mil y quinientos y ochenta y tres años, el que como a sí os quiere, y amén, vuestro marido

Pedro Martín

Francisco García y su mujer Marina Díaz os besan las manos. Yo estoy en su casa, y aquí os tengo de traer derecho, porque con el gran deseo que tienen de veros os harán muchos regalos, y os ruego de su parte a vos y a mi señora que no haya falta en la venida, y daréis las cartas al señor licenciado Porras, y vendrán encaminadas en casa de Francisco García, mercader de libros, en cal de San Francisco, en México.

(I.G. 2061)

87.

Marcos Rodríguez a su mujer Catalina Martín, en Barzienze.

México, abril 1584

Hermana mía:

Ahí va el señor Francisco Sánchez, vecino de Santa Olalla, y lleva el dinero para vuestra venida, que son cincuenta pesos, y diez pesos para Miguel Sánchez, envíaselos su hermano Juan López y su mujer, están muy enojados como no les escribe, y tienen mucho deseo de ver en esta tierra un hijo suyo, porque no tienen ninguno, y a su hermana Catalina López que le pesó mucho de saber la muerte de su marido Bernardo García, y se holgó de saber cómo había desposado a su sobrina, a Lázaro Muñoz y a Pedro, su hermano, besa las manos.

El reverendo padre fray Pablo de Molina lleva las cartas y una cédula de cómo lleva el señor Francisco Sánchez los sesenta pesos, que son cuatrocientos y ochenta reales. No digo más, sino estoy muy confiado en vuestra venida en la misma flota en que va el padre, tanto que, como digo en mis cartas, os estaré aguardando en el puerto. Así os pide Juan López vengáis y le traigáis cartas de sus hermanos y si se ha casado su hermano Pedro López, y con tanto Nuestro Señor os traiga con bien, como yo lo espero y lo quedo rogando a mi Dios.

A la de Diego Muñoz y a su hija y al señor Duara (?) y a la señora Inés Pérez y a Juan beso las manos. Fecha en esta ciudad de México, de abril, domingo de Casimodo, ocho días después de Pascuas, vuestro marido que más que a sí os quiere y vuestra vista desea,

Marcos Rodríguez

(Para mi querida y deseada hermana Catalina Martín, en Barzienze, cuatro leguas de Toledo). (I.G. 2062)

88.

El bachiller Hernando de Villafranca a su sobrino Antonio de Villafranca, en Toledo.

México, 13.IV.1584

Señor sobrino:

Después que supe la muerte de mi hermano Cosme de Villafranca, mi hermano, que esté en la gloria, le he escrito dos veces, y ahora últimamente le escribí muy largo en los pliegos de esta Real Audiencia, y a esta causa aquí en ésta no seré muy largo, sólo diré que el que ésta le dará es el mayor amigo y señor mío que tengo en toda esta tierra, y por serlo tanto le supliqué, pues había de pasar por esa ciudad, los viese a todos y me trajese muy buenas nuevas de ellos, aunque más querría yo que él y Pedro de Villafranca, su hermano, fuesen los que la trajesen, que no puedo pensar por qué causa no hayan querido venirse a esta tierra, de tantas veces como se lo he escrito, pues saben lo que yo le deseo y que acá no les había de faltar de lo que yo tuviese, y que es mejor puesto éste para remediar a esas hermanas que no el de allá, sin oficio ni hacienda, y pluguiera a Dios que alguna de mis sobrinas estuvieran en edad para poder pasar con ellos, pero son muy mozas para tanto trabajo. Torno a decir que miren en ello y que, queriendo venir cualquiera de ellos o entrambos, serán bien recibidos, porque eso que tengo no lo quiero ni tengo para quien sea sino para ellos y mis sobrinas, y determinándose a venir el dicho señor Escobar, me hará a mí merced de darles para el camino y para que dejen algo a mis sobrinas hasta sesenta o setenta pesos, que yo los daré al punto que me avise de haberlos dado su merced, o se los enviaré a Sevilla a poder de Hernando de Porras con la primera flota, y porque el portador dirá acerca de esto más que yo puedo escribir, no más, de que a todas mis sobrinas me encomiendo y Dios me los deje ver a todos muy presto. De México, y de abril 13 de 1584, señor sobrino, su tío que su bien desea,

el bachiller Hernando de Villafranca

(Al señor mi sobrino Antonio de Villafranca, en la ciudad de Toledo, junto a la gallinería, en la posada de Francisco Alonso, jubetero). (I.G. 2061)

89.

Hernán Ruiz a su mujer Mariana de Montedoca, en Sevilla.

México, 21.X.1584

Señora mía:

No sé qué puede haber sido no haberme querido alegrar con tan sola una carta en esta flota, pues vale tan barato el papel, y si fue entender que había de ir en la flota, de entender es que en un viaje tan largo y de tantos días puede haber sucesos contrarios de lo que los hombres pretenden, cuanto más que nunca yo vine con intención de volver en la propia flota, de lo que os avisé en el primer navío. Yo os envié veinte pesos con el señor Almenara, digo con su dinero, y pues no me avisáis del recibo de ellos, no os debieron de dar, ni aún las cartas, y por esa ocasión no os envío dineros, que no se debe de dar lo que va en los avisos cuando es cosa poca. Dende que de esa tierra salí no he tenido día de salud, y todo el mes de julio y agosto estuve en la cama, y desahuciado, que los médicos me querían abrir, por decir que mi mal era poctema, que tenía en el hígado. Nunca quise consentir, porque yo traía sospecha que era mi mal de bocado o hechizos, que estando el señor Robles en esta tierra se lo dije muchas veces burlando, en cincuenta y dos días que estuve en la cama. De estos dos meses me sangraron veinte y dos veces del brazo derecho de la vena del arca, y me purgaron cuatro veces los principios de la enfermedad, dice en la carta del señor Almenara, porque es hombre que puede saber muy bien si se hizo lo posible, o si me erraron la cura a los principios, porque a mí me curaron a lo último tres doctores. Yo estoy mejor, gloria a Dios, y estoy sin calentura, que no se me quitaba diez meses había. Placerá a Dios que sea para castigo de algunos pecados y enmienda para lo por venir.

Estoy con determinación, queriendo mi madre y vos, que se vengan a esta tierra, porque de acá le escriben al señor Alonso de Lora personas a quien no dirá de no, si estuviere la venida de

Dios. Con el dinero que tuviere compraréis un manto de lustre, y si pudiéredes una sa (?) grande, o coterena de borlilla, que así se llaman en esta tierra, y ropa de lienzo harta, y a mi madre un manto y un monjel nuevo y un par de jubones de ruán, y para vos un par de fustanes del fustán colchado, y no de lo vareteado. Para el matalotaje yo le envío a decir al señor Juan de Robles me haga merced de dar cincuenta pesos, y si no tuviéredes tan buen aparejo para venir como vos querríades, o mi madre no quisiere venir, no os dé pena, que si no viniéredes, yo me iré mediante Dios con esos señores amigos míos, venidos que sean acá, y en esta flota que está en este puerto os enviaré ciento y cincuenta pesos, y consignados a mi señor por vuestra ausencia, para que, si hubiérades venido, me haga merced de enviarnos una esclava, y si os hallaren allá, tendréis qué gastar, que mi deseo es acertar según por la obra se verá acá o allá. Y así digo que lo miréis muy bien vos y mi madre, y que, en diciendo sí, no se les pongan los trabajos de la mar por delante, y se arrepientan después, y se queden allá y el dinero gastado, y si tuviéredes pocos vestidos, no os dé pena, que acá se proveerá de eso mediante Dios. En otra carta os avisaré de las cosas más necesarias para la mar. La de Bernal, el jubetero, me dijo que habían casado a la señora Catalina. Yo me holgué mucho, plega a Dios sea para mucho contento de sus padres y tal el desposado como ella lo merecía. Su hijo del señor Antonio Gómez se casó, que será ocasión para que no irá tan presto a Castilla. La desposada es una prima de Higales, una Juana Bautista, que yo os dije hermana de una mujer que estaba cuando vino Gonzalo Milano de las Indias en su casa, y se tapó de Mila (?), que parió dos hijos de un vientre, y si os parece no lo sepa su padre ni su madre, sépalo de otro, porque él estuviera muy bien casado hoy con una doncella muy hermosa, y con dos mil ducados de dote, y pues no es para más, Nuestro Señor ordene lo que más para servirle nos convenga. De México, y de octubre a 21 de 1584.

A mi señor y a mi señora daréis mis besamanos, con mi señora doña Elvira y mi señora Teresa Ramírez con Catalinica de Vega, y a la señora Teresa Ramírez que aína estuviera mascando barro, mas que todavía estoy para hacer un poquillo de mal. Vuestro marido, que os desea ver,

Hernán Ruiz

(A mi señora Mariana de Montedoca, en cal de Génova, en casa del señor Antonio Gómez, jubetero, en Sevilla). (I.G. 2062)

90.

Andrés Gómez a su hijo Gonzalo Gómez, en La Puebla de Sancho Pérez.

México, 10.IV.1585

Amado hijo:

La vuestra recibí, con la cual me holgué mucho de saber de vuestra salud y de cómo estáis en esa tierra, lo cual yo quisiera harto al tiempo de mi venida a esta ciudad de México vos os halláredes ahí, que me acompañáredes en el viaje, que cierto como ya sabéis yo soy un hombre cargado y viejo, llegué con mucho trabajo y estuve muy malo en un mes, sin me levantar de la cama, en la Veracruz. Hazme merced que en todo caso os vengáis a mi compañía, pues sabéis que lo poco que tengo no tengo a quién lo dejar. Yo estoy acomodado con el señor Juan de Rivera, que es un hombre muy principal y muy rico, y tengo a cargo una estancia suya, donde yo soy el señor de todo; y donde tengo cómodo para vos, ahí escribo al señor vuestro tío Juan Montaña que os fíe en todo lo que hubiéredes menester hasta esta ciudad de México, que yo lo pagaré todo, y si no habéis vendido esas tierras que de vuestra parte teníades, y la huerta de la Ondanada, tenéis con qué poder pasar honradamente, sin tener necesidad de nadie, porque oso decir que es tierra buena y barata, y mejor que no España para los hombres que son recogidos como vos. Más largo escribo a vuestro tío de todos mis negocios. No os encargo otra cosa más de que no dejéis de venir en todo caso, y confiando nos hemos de ver presto mediante Dios. No alargo más, de que Nuestro Señor os guarde como yo deseo, y de México, y de abril 10 de 1585, vuestro padre que vuestro bien desea,

Andrés Gómez

(A mi deseado hijo Gonzalo Gómez, en La Puebla de ancho Pérez). (I.G. 2063)

91.

Francisco González Gallego a su sobrino Diego Sánchez, en La Puebla de Sancho Pérez

México, 15.IV.1585

Señor sobrino:

Después que de esta tierra vine no he escrito a v.m., porque cierto recibí pena por quedaros

allá por lo que la señora mi hermana y vuestra madre os dijo, teniendo respeto a la miseria que mi padre y vuestro abuelo tenía, que al fin ya habéis visto lo que de ello pudieres llevar, y más metiéndolo de por medio vuestro tío Diego Sánchez, como se metió por la parte de mi hermano Juan Gallego, porque estaba claro que yo bien sabía aquello, porque, si yo allá estuviera, yo lo podría sacar, y harto mejor que no él. Paréceme que lo que tenéis que hacer es tomarle cuenta cada un año, o cada dos años, con pago, y lo que rentaren que lo emplee, porque aquella hacienda no es suya, ni ha de haber él nada de ella sino nosotros, por ser herencia de mi padre y nuestro abuelo, y no de la parte de su madre por donde es su hermano, porque al fin los tiempos se pasan, y si vuestro tío Diego Sánchez muere, yo no estoy allá, no hay quien nos la quite a vos o a algunos de vuestros hermanos.

Yo y vuestra tía y primos estamos muy buenos y con salud. Sabemos cómo estáis casado, bien sabéis la voluntad que allá siempre os tuve, y por el mismo caso mi mujer e hijos, así todos os besamos las manos y a la señora vuestra mujer.

Os enviamos a decir que, si en esa tierra padecéis necesidad y andáis a servir a otro, que os vengáis a ésta con vuestra mujer e hijos, si los tenéis, porque esta tierra es mejor para hombres pobres que no España, porque con servir un hombre cuatro o cinco años tiene para vivir descansado y sin servir más. Y si no tuviéredes bastantemente para venir a esta tierra de vuestros fletes, aunque os vengáis empeñado en cien ducados o más, no os faltarán acá para pagarlos.

Yo escribo a Hernando Alonso el Zorro si hubiéredes menester alguna fianza de fletes la haga, que acá yo los pagaré en esta ciudad de México, y no en la Veracruz, porque no resido en ella sino en México. Mira que os torno a decir que os vengáis, si no es que tenéis con qué vivir en vuestra casa, que si lo tenéis, muy bien estaréis allá. No nos dejéis de escribir de cómo os va, porque nos holgaremos todos de vuestro bien y descanso, cual plega a Nuestro Señor os dé con todo contentamiento, con vida de la señora vuestra mujer, cuyas manos todos besamos. De México, fecha a quince días del mes de abril de 1585 años.

A todos vuestros hermanos y madre daréis nuestras recomendaciones, y tengan ésta por suya. Señor sobrino, besa las manos de v.m. vuestro tío, que todo vuestro bien os desea,

Francisco González Gallego

(Al señor mi sobrino Diego Sánchez, de La Puebla de Sancho Pérez o en los Santos, donde residiere).

(I.G. 1401)

92.

Francisco Pérez a su hermano Diego Pérez, en El Bodonal.

México, 16.IV.1585

Señor hermano:

La de v.m. recibí con el señor Garcí López de San Juan en esta ciudad de México, con la cual sabe Dios el contento que yo y mi mujer recibimos en saber de la salud de v.m. juntamente con la de la señora mi hermana, la cual plega a Nuestro Señor tengan vs. mds. por muy largos años, que cierto se me puede muy bien fiar. Yo y mi mujer besamos a v.m. las manos. Hanos pesado mucho de sus trabajos, que quisiera estar cerca para acudir a ellos y allanar esas pesadumbres. De salud estamos buenos al presente, gloria a Dios, y en esta tierra nos ha ido muy bien, y nos ha dado Dios bien con qué poder pasar y favorecer a nuestros amigos, y si gustaren de venirse a esta tierra v.m. y sus dos sobrinos y míos, recibiré gran contento, y se podrán venir a mi casa como a la suya, pues al fin se ha de acudir a la obligación que hay de por medio, porque me dicen que esa tierra no está para poder vivir en ella los que son pobres, y en ésta ahorrará a su oficio muchos dineros, y así digo que por amor de Dios no reparen en su venida, porque, estando yo de por medio, no será menester otro favor, y si no gustaren de venir, me avise su voluntad. Y a la señora mi hermana y cuñados beso las manos yo y mi mujer, y a la señora María García y su hijos. Y porque no sirve de otra cosa, no alargo más, de que Nuestro Señor guarde a vs. mds. muchos años, y de México, a 16 días del mes de abril de 1585 años. Señor hermano, besa las manos de v.m. su hermano

Francisco Pérez

(A mi señor hermano Diego Pérez, en el Bodonal).

(I.G. 2063)

93.

Pedro de la Torre a su hermano Bartolomé de la Torre, en Madrid.

México, 8.V.1585

Muy amado y querido hermano:

Movido estuve a dejaros de escribir por el enojo que tengo de ver vuestro descuido, pues, habiéndoos avisado tantas veces que me escribáis por dos vías, por si acaso se perdiera el un pliego, no lo habéis hecho, y así llegó un navío por la semana santa que no hubo gato ni perro que no tuviese nuevas, sino fui yo, que como hijo de la madrastra no hay quien se acuerde de mí, sino fue Baltasar de Valdivieso, de quien recibí una carta sola, y como ésta llegó a mis manos, viniera el pliego de mi señora, si vos me escribiérades, pero no me espanto que los que están en su natural no se acuerden de los que peregrinan por tierras extrañas, y no fue sólo éste el daño que hicisteis que, por no saber si mi señora recibió cien pesos que la envié en la flota pasada con un cuñado del doctor Avendaño, dejé de enviarla en ésta otros tantos que tenía allegados de mi salario, por no saber la orden que había de tener en encaminarlos, que fuesen ciertos, y así lo dejé para la primera ocasión; que más cuidado tengo yo de hacerlo que puedo con estar en tierra extraña del que vos, hermano mío, tenéis en escribirme, habiéndoos avisado que me enviéis un pliego por la vía de don Diego de Olivares, que es muy cierta, y otro que será el principal, en que vengan todas las cartas de amigos por la vía de Sierralta, para que él le ponga en el pliego del virrey que gobernare esta tierra o de la Audiencia. Se os avisó esto para lo de adelante, porque da mucha pena que, ofreciéndose tan de tarde en tarde una ocasión, se pase sin tener nuevas, y no me escribáis con pasajero, aunque sea el más conocido del mundo, porque puede sucederles una desgracia que les obligue a perder las cartas, y cuando vengan en salvamento es gran enfado aguardar dos meses después de llegado el navío a que venga en persona, y cuando sea tal de quien se pueda tener satisfacción escribiréis con él una sola carta, dando cuenta de lo que se ofreciere, y las demás vendrán por la orden que tengo avisado.

Aquí se ha dicho por cosa muy cierta que estaba proveído por virrey don García de Mendoza, hijo del marqués de Cañete viejo, y hermano del que ahora lo es. Mucho querría se anduviese de los pies en hacer bueno diligencia en lo que toca a nuestro asiento, valiéndose de todos los brazos y personajes que fuere posible, porque os hago saber que en esto consiste todo nuestro bien. Por amor de Nuestro Señor que haya en esto el cuidado que conviene en negocio tan importante, y en todo caso se haga vuestra comodidad, de suerte que paséis a esta tierra, aunque sea por grumete, cuanto más pudiendo venir con buena comodidad. Plega a Dios que os vean mis ojos como deseo, el cual os me guarde, hermano muy amado, y haga tan bien aventurado como puede. De México, a 8 de mayo de 1585.

No os escribo más largo por haberlo hecho en los navíos de aviso, y también porque os espero con la compañía de amigos en la flota. Pero si acaso os hubiéredes quedado, dad a Comparán los pliegos y cartas que van para él, y si por ventura fuere venido, enviaréis a donde él estuviere las cartas que dijere en el sobrescrito que van para él, y las de particulares daréis a muy buen recaudo. Particularmente la que va para Sebastián de Santoya que se la daréis luego al punto, porque es de un grande amigo que tengo en esta ciudad, y si estuviere fuera de esa corte, dejaréisla en su posada, que es junto a Santiago, o en otra parte, donde se le dé muy a recaudo, y de lo que en esto hiciéredes, me avisaréis muy particularmente en la primera ocasión. Vuestro hermano, que como a sí os ama,

Pedro de la Torre

(A mi muy amado y querido hermano Bartolomé de la Torre, en Madrid).

(I.G. 2062)

94.

Diego González a su hermano García González.

México, 13.V.1585

Señor hermano:

Dios sabe la pena que me dio la desgraciada muerte de nuestro buen hermano Jerónimo González, y lo que sentí el estar tan apartado de él al tiempo de su muerte, pero, pues Dios ha sido servido de ello, no hay sino darle muchas gracias.

En otras tengo pedido muy encarecidamente que me haga merced de quererse ya acabar de desengañar de que en esa tierra tan corta no podrá tener nada de sobra, especialmente con tantas hijas, sino que de hecho se hubiese venido a esta ciudad de México, adonde yo resido, que en ella, mientras yo viva, no le ha de faltar, y si muriere, lo que tengo ha de ser para v.m. y sus hijas y pa-

ra esos dos huérfanos de sobrinos que, según soy acá informado de Alonso Pérez, que en esta última flota vino, tienen harta necesidad, y que si no fuese por el hermano, no tendrían que llegar a la boca. En ello me hace a mí muy gran merced, y así le suplico que no los desampare nunca y que, pues son tan pequeños y harán tan poca costa hasta traerlos aquí, si se determinare a venir aquí, pida a esos señores del Consejo de Indias licencia para que consigo los pueda traer, que luego se la darán, pues es obra de caridad no los dejar desamparados.

Con el portador de ésta, que es el señor Francisco Ruiz, vecino de esa ciudad, envío doscientos ducados de Castilla, para si se quisieren aviar, y demás de esos, ordeno al señor Francisco Ruiz que, viendo que es de hecho la venida, le dé por mi cuenta otros mil reales, que con el primero de aviso que de allá venga que me avise le proveeré de ellos con la primera ocasión, y sé que luego lo hará, porque es muy mi señor. Lo que suplico a v.m. es que, si hubiere de venir, sea con toda brevedad, porque tengo grandísimo deseo de le ver, y especial a la señora Leonor Gómez, mi hermana, que, aunque no la conozco, por las nuevas que acá tengo de su merced le soy muy aficionado, a la cual beso las manos mil veces, y a mis sobrinas me encomiendo, y lo mismo a los sobrinos, hijos de Jerónimo González, y porque no hay otro que decir, Nuestro Señor me deje ver presto con bien a v.m. y a todos los demás de ella, amén. De México, y de mayo a 13 de 1585 años, besa las manos de v.m. su verdadero hermano

Diego González

(Al ilustre señor García González, mi señor y hermano) (I.G. 2061)

95.

Juan Díaz Pacheco a su mujer Ana García Roldán.

México, 30.IV.1586

Señora mía:

Con un hombre que se dice Diego Gómez envié docientos pesos, para que vengáis vos y vuestros hijos, y una mujer de un amigo mío vendrá en vuestra compañía, regaladla como si fuese vuestra propia persona. Vive esta mujer en San Pablos, junto a casa de Vasallo, el barbero, en casa de Mateo de Oliver, tejedor de tramados, dícese María de Oliver, vedos con ella, pues habéis de venir juntas en una nao y en una cámara. Determinado estuve de ir a España por vos, y prendiéronme por casado, y me tuvieron preso y con mucha vejación y, vístome en la cárcel, hombres que me debían mi hacienda se me fueron con ella, y yo, por no perderlo todo, deposité lo demás que me quedaba, y víneme a México, y procuré licencia para quedarme, porque me vi perdido, y no pude hacer otra cosa. Ruégoos, hermana de mi alma, por amor de Dios que no se os ponga nada por delante, sino que vengáis, porque todo mi remedio y el vuestro está en venir vos, y donde no quisiéredes venir, haced cuenta que no me visteis en toda vuestra vida. No traigáis ropa ninguna, que yo os tendré acá todo de seda a vos y a vuestros hijos. Mira que habéis de ser en esta tierra querida y servida y, mediante Dios, en tres o cuatro años que estemos nos volveremos, mediante Dios, con algún descanso, y podréis pagar a vuestra tía todo el bien que os hubiere hecho, de mi parte le daréis mis encomiendas, y le diréis que el día que yo os viere acá que le doy palabra de favorecerla más que si estuviéredes allá. Meteréis mucha agua y matalotaje y regalos. Y a mi hermano fray Pedro Díaz que os flete la mejor nao de la flota, y la mejor cámara que en la dicha nao hubiere, y no salgáis vos ni vuestras hijas, burlando ni de veras, de la cámara, porque conviene así. No os escribo más largo, aunque tenía, que sino que Dios os me deje ver. A Antonia de Santana y Beatriz Díaz daréis mis besamanos, y a vuestro hermano, por amor de Dios, os ruego y encargo que no dejéis de venir, mira que será mi total destrucción si no venís, no quiero ser importuno, porque para una mujer de tan buen entendimiento como vos me parece que basta. Nuestro Señor os me deje ver y, como dicen, muérame luego. De México, a treinta de abril de ochenta y seis años. Señora mía, vuestro marido que en el alma os ama,

Juan Díaz Pacheco

Una mujer que se dice Catalina Muñóz, mujer de Francisco de Avila, que vive en los solares de don Alvaro, al hospital de los colmeneros, a quien van estas cartas encaminadas, veos con ella, y si quiere venir, veníos todas en compañía, y si no, traed las cartas que os diere, que su marido se va conmigo a Oaxaca.

(A mi señora hermana Ana García Roldán, en la calle de ciegos, en casa de Marina Sánchez, viuda, mi señora, mujer de Juan Díaz Pacheco). (I.G. 2063)

96.

Francisco Palacio a Antonio de Robles, en Galves.

México, 10.VI.1586

Ilustre señor:

Habrá diez días recibí una de v.m. y con ella el contento que es razón, en saber de la salud de v.m. y de esa mi señora, mujer de v.m., e hijos, que se la dé Nuestro Señor tan cumplida como v.m. desea y yo, su servidor de v.m., deseo, que se me puede bien fiar.

En lo que toca a la capellanía que v.m. dice se imponga en cabeza de su hijo de v.m., yo le he escrito al señor Esteban López, y no me responde a ello, que cierto de mi voluntad fuera que en que el señor hijo de v.m. fuera capellán de estos señores, pero a lo que entiendo, por no acrecentarla, no acuden a ello, y si el señor Esteban López afloja en ello, que ninguno es, porque a él le parece tiene alguna obligación de acudir a eso, y por no hacerlo lo deja así. Entiendo que, si no es en muerte de alguno de estos señores, en vida no harán nada. Si ocasión hubiere, que sea tal, desearía saber la comodidad, estado y nombre del hijo de v.m., para que, si allegase a efecto alguna cosa, yo acudiese a ello, y así v.m. me avisará de lo que tengo dicho, porque acudiré a ello con tantas veras como si fuera para mí propio.

Antonio Pelao llegó a esta ciudad con salud, y cuenta la merced que v.m. le hacía, aunque de su voluntad de mejor gana estaría entre esos labradores, que no en las Indias, porque no es mucho ladino, y por acá los hombres saben mucho. Tiene salud, creo escribe a v.m. y dará cuenta de su vivienda y viaje.

En lo que toca a mi ida a esta tierra, no sé si habrá efecto, porque habrá un mes compré aquí una casa razonable, que me costó 8.125 pesos, que es donde al presente vivo, y para haberme de ir quisiera estar más desocupado, porque en pleitos que se me han ofrecido y ocasiones muy bastantes me tendrán por acá algunos días. Pero la voluntad que tengo de ir a ver a mi madre puede ser que en todo me obligue y vaya, Dios encamine aquello con que más se sirva.

Dice v.m. por la suya que con gusto del señor Diego López y mío enviará alguno de los dos, un hijo que tiene que el nombre no avisa, que es el segundo de los varones, y que es el que escribió las cartas que ahora se recibieron, y que en falta del señor Diego López ni yo no le hayamos menester, que para que le acomodemos con otra persona que le enviará, respondiendo por mí, digo que si v.m. gusta enviarle, que yo gustaré mucho de que se venga a mi casa, donde le tendré y enseñaré y acudiré a las cosas que le convengan, como haré a las de Antonio Palao, mi hermano. Y esto lo haré tan fácilmente como cuantos hombres hay en el mundo, además que es deudo e hijo de v.m., que basta para que con más amor y voluntad acudir a servirle, y si v.m. le hubiere de enviar, sea luego en la flota primera, porque es bien que se prenda ser hombre desde luego, y no cuando sea grande, y ésta es buena tierra para los que quieren ser virtuosos, aplicados y hombres de bien que, siéndolo, se gana de comer en ella, y en esa tierra no pueden ser más que labradores u otra gente así. Y porque tengo dicho lo que es mi ánimo y voluntad de servir a v.m., no soy más largo. A mi señora doña María de Robles he escrito, y no he visto respuesta de ella, no sé qué sea la causa. Darle ha v.m. mis besamanos, y que en lo que me quisiere enviar a mandar esté muy cierta que le soy muy humilde, y la quiero mucho, porque me ha dicho Antonio Palao que es hermosa, discreta, gentil mujer. Y que no es mucho me escriba, pues yo no le tengo de pedir nada, sino es un pliego de papel, que es con que recibo contento, y huelgo mucho saber de su salud. A esa mi señora, mujer de v.m., con todos los demás beso las manos muchas veces. Nuestro Señor, etc., de México, y de junio 10 de 1586 años.

Sólo quiero suplicar a v.m. que se me haga merced que en lo que a mi madre se le ofreciere v.m. le acuda de manera que ella entienda que por me hacer a mí merced se acuda a sus cosas, y de que así me lo escriba, la recibiré yo por muy grande, aunque para acá v.m. no había para qué escribir nada, que bien entiendo yo qué v.m. debe de acudir a todo como padre y señor, que será de los que allá están. Fecha ut supra, ilustre señor, besa las manos a v.m. su más servidor,

Francisco Palacio

(Al ilustre señor Antonio de Robles, mi señor, en la villa de Menasalvas, digo en Galves).

97.

Francisco Palacio a Antonio de Robles, en Galves.

México, 16.XI.1586

Ilustre señor:

Por no tener ninguna de v.m. a que hacer respuesta, seré por ésta breve, y de saber tenga

v.m. salud con esa mi señora e hijos de v.m. es para mí sumo contento. Désele Nuestro Señor a vs. mds. como puede.

Tengo escrito a v.m. por dos o tres veces acerca de la capellanía que se ha de imponer con ese caballero hijo de v.m., y no he visto respuesta, no sé qué sea la causa, o mis cartas no deben de ir a manos de v.m. o v.m. tiene poca gana de responder, o yo no entiendo qué puede ir. Esté v.m. muy cierto que en lo que mi fuere, he de acudir a servir a v.m., que ninguno me hará ventaja. El señor Esteban López me escribió que impondría la capellanía en un hijo de v.m., no sé si lo ha hecho, holgaré saber lo que en eso ha habido, porque de ser asi como v.m. lo pide es muy justo, y yo querría se hiciese, pero como v.m. no quiere avisar lo que allá hay ni lo que se hace, está todo en calma.

Escríbeme v.m. que quiere enviar por acá un hijo suyo. Paréceme muy acertado, y de que yo gustaría mucho que v.m. le enviase, y sea luego, y venga dirigido a esta su casa, porque en todo lo que se le ofreciere y hubiere menester lo tendrá de mí más cierto y con más voluntad que de su propio padre, porque yo le impondré en negocios, y en que sea hombre, y le ayudaré de mi hacienda en todo lo que yo pudiere. V.m. se determine a le enviar luego, porque se pasa el tiempo y no sabemos cuándo llegará la muerte, que es la que todo lo desbarata. Este capítulo sirva de carta para el señor su hijo, que no le sé el nombre, v.m. se le lea.

Por carta del señor Esteban López he sabido cómo v.m. casó a mi señora doña María de Robles, dice muy honradamente, con un hombre muy honrado y virtuoso. Nunca yo menos entendí del espíritu de v.m., sino que todas sus cosas habían de ser tan sublimadas como lo son. No avisa de dónde es, ni cómo se llama, holgáralo saber y tratarle, para que en lo que se le ofrezca servirle como a deudo y señor mío.

Antonio Palao tengo avisado cómo llegó con salud y bien torpe de entendimiento, hombre inútil (?) para lo que es tratar con gentes, y para lo que es tratar en el campo, como quien echa un caballo furioso debe ser de algún efecto, porque lo que allá hacía hace acá, y aún peor. En suma, sabe muy poquino, pues no sabe ni es para aprender a leer y a escribir, y así no sé qué me hacer de él. Estoy determinado a enviarle a la China, aunque tampoco es para allá, porque es tierra trabajosa y enferma, no sé, como digo, lo que haré de él.

Habrá un año compré unas casas muy buenas, casi las mejores de esta ciudad, que me costaron ocho mil y ciento y veinte y cinco pesos, son, como digo, muy buenas para con ellas y con lo demás y persona (?) servir a v.m. A mi señora, mujer de v.m., beso las manos muchas veces con todos esos mis señores, hijos de v.m., y porque no se ofrece otro, Nuestro Señor la ilustre persona de v.m. guarde y en mayor estado acreciente como por v.m. es deseado. De México, y de noviembre 16 de 86 años, ilustre señor, besa las manos de v.m. su muy servidor

Francisco Palacio

(Al ilustre señor Antonio de Robles, en la villa de Galves). (I.G. 2063)

98.

Gaspar de los Reyes a su mujer Catalina Domínguez, en Cartagena.

México, 23.X.1586

Hermana:

No trato aquí en ésta lo del camino por la mar, porque en otras cartas que escribí en la Veracruz os lo envié a decir, más de mi llegada a esta ciudad de México. Yo llegué bueno, aunque muy gastado, por ser el camino largo. Yo holgara poderos enviar con ésta algún dinero, mas yo no lo tuve, que juro a Dios y a esta cruz que para haber de pagar lo que debía el día de la fecha de ésta vendí un caballo en que vine. Aquí hallé a Baltasar García bueno y de salud, y toda su casa. Beatriz está casada y parida, aunque no la he visto, porque está a catorce leguas de México en las minas de Pachuca, y dicen estar bien. En el alma me holgara teneros acá conmigo, y nuestro hermano ni más ni menos, según dice, vale muy bien. Dícenme sus vecinos que ha ganado cuatro mil pesos, no sé lo que se es más de que tiene buen trato de su oficio. Baltasar y Gonzalo andan al estudio, yo ahora no sé lo que será de mí. Ya entiendo entrarme la tierra adentro donde hay minas, a ver si puedo ganar para enviar por vos, que yo no pienso tener contento hasta veros. Si hubiere orden que con la primera flota vengáis, aunque debáis cien ducados, ni doscientos, en llegando a la Veracruz despacha una carta a México a casa de Baltasar García en la calle de Santo Domingo, porque yo acudiré dondequiera que estuviere. Esta tierra está cansada, mas con todo es mejor que España. Si acaso se os ordenare la venida, mira cómo venís, que hay muchas maldades en los navíos y por los puertos. De la Veracruz a México yo iré por vos, y si no, estaos en vuestra casa y haced como mujer honrada, que yo tendré cuidado no se os ponga por delante decir «fuese y dejó-

me», que realmente más vine a buscar vuestro contento que el mío, que para mí, sirviendo al rey, pudiera pasar en España sin venir a pasar tanto trabajo como he pasado por la mar, y a quizás ponerme a lo que no pensé, y todo por amor de vos. Yo lo doy por bien empleado el día que os volviere a ver.

A la señora Isabel Gómez, mujer del señor licenciado Luis Hernández, a todos dos beso las manos, y que su hermano está aquí en México y trabaja y le va bien.

Bien mío, acordaos de mí a menudo, que sé que así lo hago yo de vos, pluguiera a Dios yo no viniera a estas partes para tener tanta pena por vos, que no como ni bebo sin vos, ya no es como solía. Bien mío, mira por la honra, no sea parte nada para que se pierda, mas, pues que sois discreta y está a vuestro cargo, no digo más. Nuestro Señor me os deje ver, que es lo que deseo. Las cartas que yo enviare van a La Contratación con las demás. Allí podéis acudir, que en todas las flotas escribiré y navíos de aviso, y allí las hallaréis sin falta. Y es fecha en México, a veinte y tres de octubre de 1586 años, el que más que a sí os quiere, vuestro como siempre,

el alférez Gaspar de los Reyes

(Mi señora Catalina Domínguez, mujer del alférez Gaspar de los Reyes, en Cartagena).

(I.G. 2062)

99.

Juan de Avendaño a Ana de Terán, en Salamanca.

México, 24.XI.1586

Señora hermana:

Cuando recibí la de v.m. en esta flota, general Francisco de Nova, antes de leerla me dio grandísima pena y tristeza por representárseme las quejas que en ella venían con tanta razón, la cual no sé cómo la encarezca, que para encarecerlo no sé con qué razones lo diga, plega a Dios lo remedie, que si de arriba no viene el remedio, dudo que del suelo lo pueda haber, y prometo a v.m. que ha tenido v.m. en mí el más bravo solicitador del mundo, que en todas las ocasiones que se han ofrecido he cargado la mano, aunque está de aquí tanto como de ahí, afeándole mucho el negocio, y lo mal lo que lo hace, y que si piensa residir por acá, vaya por v.m., y al cabo y a la postre entiendo ha de parar en esto. Aquí está un primo nuestro, que vino de allá a emplear, y está de camino para volver, el cual dice que ha de ir a esos reinos por sólo traer a v.m. Yo le animo a ello, para que nos juntemos todos los deudos en un cabo. V.m. lo encomiende a Dios muy de veras, que acá tiene v.m. más solicitadores que v.m. quiera, y a mí me duele en el alma y en la vida la soledad de v.m. Por amor de Dios, le suplico lo lleve en paciencia, que Dios ha de proveer de remedio, y yo haré cuanto en mí fuere, para que v.m. sea socorrida y hayan cabo y sin tantos trabajos.

Pues v.m. es de tan principales deudos, v.m. acuda a quien es, y quien sufrió lo mucho sufra lo poco, y haga acerca de lo que v.m. dice de su honor como hasta aquí, que mi hermano, y yo y todos los deudos lo serviremos a v.m., pues sabe que es cosa que en perdiendo no se puede cobrar. Y porque sé que v.m. ha de acudir a quien es, y en ello no pongo duda, no diré acerca de esto más.

He sabido por acá que murió mi sobrina, que me ha dado mucha pena. Dicen que no lo sabe su padre, ni le han osado decir. Plega a Dios nos dé gracia, para que nos veamos en breve y sirva yo a v.m. de rodillas. Y Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años y le dé el descanso que yo, su hermano, le deseo. De México, y de noviembre 24 de 1586 años.

Al señor doctor dará v.m. mis besamanos, y que si hay por acá en que le sirva, me lo mande su merced. Yo encaminaré la de v.m. a recaudo con otra mía, en que le reñiré bien a mi hermano. Besa a v.m. las manos su servidor y hermano

Juan de Avendaño

(A la ilustre señora doña Ana de Terán, en casa del muy ilustre señor doctor Palacios de Terán, canónigo magistral de Salamanca en la iglesia mayor). (I.G. 2097)

100.

Ana de Ureña a Juana de Espinosa, en La Puebla de Montalbán.

México, 2.V.1587

Habrá más de un año que no he visto carta de v.m. ni de mi señora ni de mi hermano Diego de Villegas ni del señor Francisco Hurtado, de lo cual he estado con pena hasta ver carta de v.m. y de mi señora, que cierto lo deseo. Paréceme que Gil de Villegas envía por Antoñico, que dice es su querido. V.m. le dé este contento, que lo que fuere en mí, yo le tendré en lugar de mi hijo, basta

ser cosa que toca a Gil de Villegas, y le dé contento, para que me le dé a mí, y ser cosa de v.m., que él será el mejor librado. A mi señor Francisco Hurtado beso las manos, que tenga ésta por suya, y que me perdone que no le escribo. Sólo le suplico a v.m. le haga que me envíe el niño, por tener cosas de v.m. acá, que en esto quiero pagar a v.m. algo de la voluntad que yo tengo a v.m. y a mi señora hermana. Con el dinero que envío a mi señora envío a v.m. unos zarcillos de oro con unas aguilitas. V.m. me perdone, que yo tendré cuidado de servir a v.m. Nuestro Señor sea en su ánima de v.m. De México, a 2 de mayo de 1587 años,

Ana de Ureña

(A Juana de Espinosa, en la Puebla de Montalbán).

101.

Gil de Villegas a Francisco Hurtado, en La Puebla de Montalbán.

México, 3.V.1587

Sólo servirá ésta de hacer saber a v.m. cómo estoy con salud, sea Nuestro Señor alabado, con deseo de saber de la de v.m. y de mi hermana Juana de Espinosa y mis sobrinos y sobrinas, que cierto he estado con pena. Suplico a v.m. sea servido que en todos los navíos de aviso se me avise de la salud de v.m. y de mi hermana y los demás.

A mi madre escribo, a lo cual me remito, y tendrá v.m. por suya. Envío una cadena de oro para Mariquita, y a mi madre cincuenta ducados. Suplico a v.m. me la haga de me enviar a Antoñico acá en esta flota, que yo aviso a Sevilla se le dé recaudo para su viaje al señor Antón de Armijo, al cual v.m. le podrá traer hasta Sevilla, y allí se le entregará, como digo, al señor Antón de Armijo, que él le despachará acá, y v.m. pierda en esto cuidado, que yo le tomo a mi cargo esto del muchacho.

Ana de Ureña besa a v.m. las manos. Ella escribe a mi hermana Juana de Espinosa. En las demás cartas me alargo más. V.m. las verá y las tenga por suyas. Lo que encargo a v.m. es a mi madre y Mariquita. En lo que toca al casamiento de ella no me ha avisado, mas de que yo haré todo lo que pudiere, y v.m. lo vea allá.

Ana de Ureña envía a mi hermana Juana de Espinosa unas arazadas (?) de oro, que son unas águilas en sus zarcillos, que costaron treinta pesos. Otra vez enviará más, de que valga más de cien ducados. Y de México, en 3 de mayo de 1587 años,

Gil de Villegas

(A Francisco Hurtado, en la Puebla de Montalbán). (I.G. 2064)

102.

Rodrigo León a Catalina Hernández Esquerra, en Aguilar.

México, 10.II.1589

Por cosa nueva tendrá v.m. carta mía, y cierto que no quisiera escribir a v.m., ni que v.m. me conociera por carta, mas como son cosas que Nuestro Señor hace, no hay sino darle muchas gracias, y así suplico a v.m. se consuele fue Dios servido de que el señor Cristóbal Sánchez de Rozas, que vos tiene, fuese a la China en la nao Santa Ana con Juan Zorrilla de la Concha, el cual no pudo embarcar en la dicha nao, y así no vino, y vino el Juan Zorrilla, donde le tomaron toda su hacienda ingleses, y no fue poco dejarle en la vida, y así escapó de ésta el señor Cristóbal Sánchez, y se embarcó otro año en la nao Mora, que partió de China a primero de julio de 88 años, y llegó a Acapulco, puerto de esta tierra, a 3 de febrero, donde murieron en el viaje, por ser largo, 43 personas, entre las cuales murió el señor Cristóbal Sánchez de Rozas, y por haber pocos días no he sabido la hacienda que traía. Yo he enviado al puerto, que es 80 leguas de esta ciudad, a saber, si hizo testamento que se me envíe, y por información de cómo es muerto, para enviar a v.m., y por ser breve la partida de esta nao, no va a ir a todo recaudo en esta flota. Dicen que valdrá lo que traía más de diez mil pesos, de a ocho reales peso. Podrá v.m., siendo servida, con brevedad proveerse de curadora de su hijo y darme poder para que se cobre su hacienda, y se saque de bienes de difuntos, que será harto trabajo y costa, mas por servir a v.m. acudiré a ello, y cerca de lo que se ha de dar para costas y lo demás, habiendo sacado el dinero, lo tratará v.m. con mi primo Antonio de Quevedo. Y porque no se aneje y haya trabajo de cobrarse, mandará v.m., luego que ésta reciba, enviarme los recaudos como el señor doctor González ordenare para la cobranza, enviándolos a Valladolid a Catalina León, mujer que fue de Andrés de Bascones, mi madre, que ella acudirá a enviármelo. Y ya que fue Dios servido de perder al marido, es bien que se cobre la ha-

cienda, y porque sobre todo escribo a Antonio de Quevedo, mi primo, no más, de que Nuestro Señor guarde a v.m. para que haga bien por el difunto muchos años. De México, de febrero 10 de 1589 años, de v.m.

Rodrigo León

(A Catalina Hernández Esquerra, en Aguilar). (I.G. 2065)

103.

Alonso Martínez de la Cunza y Arbizu a su hermano Juan Martínez de la Cunza y Arbizu, en Pamplona.

México, 15.VII.1589

En alguna manera estoy admirado de vs. mds., porque de tres años a esta parte tengo escritas dos cartas, y de ninguna de ellas tengo respuesta, sólo por entender se descuidan tanto escribo otra con un amigo mío, el cual me ofreció daría a vs. mds. en llegando luego en esa tierra, y confiándome que será así, no quiero ser muy largo, sólo servirá que estoy bueno, bendito sea Nuestro Señor, aunque habrá como ocho meses que se me murió mi mujer de un tabardillo que le dio, y así estoy huérfano sin mujer, hijos e hijas, y así, por falta de lo contenido, querría mucho que enviasen acá a Pedro Martínez, mi sobrino, en la flota que va, que entiendo volverá otra vez por San Juan primero viniente, y esto escribo para que envíen al dicho mi sobrino, porque no tengo quién herede mis bienes sino él, y porque entiendo lo harán así, Nuestro Señor guarde a vs. mds. por muchos años, como yo se lo suplico. De México, a 15 de julio de 1589,

Alonso Martínez de la Cunza y Arbizu

(A mi hermano Juan Martínez de la Cunza y Arbizu, en Pamplona).

(I.G. 2065)

104.

Juan Fernández Sigurilla a Juan García Corbero y Ana Hernández, en Sigurilla.

México, 13.XII.1589

Recibí una vuestra, por la cual me disteis relación que ya Dios ha sido servido de llevar a vuestra madre, y que antes que falleciese os había dejado casada, y con quién, que ha sido harta parte de consuelo para mí de ver quedásedes con compañía, y tal como por la vuestra me significáis. Dios tenga en el cielo a vuestra madre, y a vos os dé salud y deje gozaros con vuestro marido, al cual de mi parte daréis mis besamanos, y le suplico tenga ésta por suya. Y pues Dios ha sido servido hayáis mudado estado, os ruego y encargo le pidáis de mi parte, y de la vuestra le rogad, antes que carguéis de hijos en esa tierra tan miserable os pase a estas partes, especialmente donde yo estoy, que es en esta ciudad de México, donde yo os podré favorecer, mediante Dios, con parte de lo que yo tengo, pues a ello me es forzoso por la obligación que os tengo, como a mi sobrina. Y si no os halláredes con posibilidad para hacer el viaje y fuere la voluntad de vuestro marido venir, os advierto que con lo que tuviéredes os vengáis a la ciudad de Sevilla y preguntéis por Melchor Herrera, mercader de paños, que vive en la plaza de San Francisco, y os dará por esta carta y otra que yo a él le tengo escrita ochocientos reales, con que podréis embarcaros, que, puestos acá, cuanto yo tuviere es vuestro, que yo no tengo otro para quien lo querer, ni mi pensamiento es de ir a esa tierra. Yo de mi parte torno a suplicar a Juan García Corbero, quien por la vuestra me decís ser vuestro marido, que de ninguna manera deje este viaje, pues él y vos sois los interesados en él, y yo lo seré más si os veo de mis ojos, y estaré confuso hasta veros y saber vuestra voluntad, que, siendo al contrario, me la quitaréis de hacer por vos y por él. Yo estoy bueno, bendito Nuestro Señor, y me va muy bien. Y si escribiéredes, escribidme a esta ciudad de México, y en el sobrescrito venga «a Juan López de Siguirilla, frontero de la botica de Barrientos», que es buen conocido. Nuestro Señor los guarde y conserve en su servicio, como yo deseo. De México, a 13 de diciembre de 1589 años.

El portador de ésta es Juan Illescas, de Talavera de la Reina. Yo le pagué acá el porte.

Juan Fernández Sigurilla

(Para Juan García Corbero y Ana Hernández, su mujer, en el lugar de Sigurilla, condado de Oropesa, hase de dar en Talavera de la Reina a Pedro Martínez, cerero, para que la encamine).

(I.G. 2065)

105.

Alonso Pérez de la Mula a su sobrino Diego Pérez de la Mula, en Talavera de la Reina.

México, 15.XII.1589

J.H.S.

Dos cartas, y con ésta tres, os tengo escritas, y a ninguna me habéis enviado respuesta, y estoy con mucha pesadumbre por no saber si se os ha dado, o si sois difunto, pues a ellas no me habéis respondido, y ahora, por ser el mensajero tan cierto, os escribo ésta, que el portador de ella es Alonso Gómez Lechero, que va de esta tierra rico y bien puesto. Yo tengo salud, y me va muy bien, bendito sea Nuestro Señor, y deseando como siempre veros conmigo en esta tierra, para poderos favorecer como a mi sobrino. Y aunque por las cartas que os he escrito os tengo pedido os vengáis conmigo a estas partes, no me habéis respondido de si ni de no, de que tengo harta pena, y mayor la recibiré en que no os dispongáis a venir, pues sabéis que, si no es a vos, yo no tengo otra persona a quien poder dar ni dejar lo que yo tengo, pues Dios ha sido servido de que yo no tenga hijos, y al presente que ésta os escribo estoy viudo, y con harta pena por me ver tan solo. Por amor de Dios, que procuréis vuestra venida con la primera armada que venga, y traeréis con vos a vuestros hijos y mujer, que, demás de favoreceros yo, esta tierra es mejor para ganar de comer, y ahí siempre viviréis alcanzado, y prométoos de no me casar hasta tanto que vea vuestra respuesta, y si venís con vuestra mujer, no lo habré menester, porque yo ya soy más viejo que mozo, y no os enviaré cosa alguna hasta que me respondáis, que estaré hasta entonces con harto cuidado.

Francisco López, hermano de Diego López, vecino de Sevilla, está aquí, y muy bien puesto. No he visto de esa tierra otra persona más del portador, y a Francisco López, a quien pude preguntar y saber de vos, y Francisco López me dijo cómo estábades casado, y que teníades dos hijos. Dios os los deje gozar con vuestra mujer, y a mí os me deje ver en esta tierra, para que por vos y por ellos haga lo que soy obligado conforme al deudo. De esta tierra os digo otra vez que es muy buena, y que se puede granjear mucho más que en esa. A vuestra mujer y suegros me daréis mis besamanos, y Dios os me guarde como deseo. De la ciudad de México, a quince de diciembre de 1589 años. Y si escribís, envía en el sobrescrito de la carta «para Alonso Pérez de la Mula, en la plaza mayor de México»,

Alonso Pérez de la Mula

(A Diego Pérez de la Mula, mi sobrino, en Talavera de la Reina, arzobispado de Toledo. Vive a San Salvador). (I.G. 2066)

106.

Fernando de Isla a Juan de Albear, en Madrid.

México, 22.I.1590

Dé Dios a v.m. su Santo Spíritu y gracia, amén. Recibí la de v.m. de 29 de julio a 20 de enero de 90, y con ella mucho contento en saber tiene salud. Désela Nuestro Señor a v.m. con el contento y alegría que desea y sus servidores deseamos. No soy tan mal mirado que había de dejar de escribir a v.m. con el primero de aviso que salió de aquí, que partió a primero de enero del año pasado.

Escribí a v.m. y aviso he tenido que su carta de v.m. llegó a Guadix con las demás. Detuvieron el pliego en Sevilla muchos días, y a esta causa, cuando v.m. me escribió, no había podido recibir mi carta. Han tenido tantos tropezones estos negocios que me han hecho andar más que de paso, y en esta tierra negóciase tan mal y tan despacio y a costa de tanto dinero que, si no fuera por un buen amigo de Sevilla, que cobré aquí de unos vinos suyos dos mil y trescientos pesos, ya hubiéramos acabado yo y los negocios de don Diego, porque hasta hoy no he cobrado un real de don Diego. Estoy tan disgustado en esta tierra por el mal servicio que hay en ella que no lo sé decir. Se ha de alquilar casa y comprar todo el aderezo para ella y comprar servicio, como lo he hecho, porque de otra manera no hay poder vivir, y la más cara que hay en el mundo. Vale todo al cuatro tanto, y más que en Madrid, sóla la carne es barata, y ella es tal que más la quisiera muy cara y que fuera limpia. Los negocios se van entablando muy bien, la gloria a Dios, que presto cobraremos un buen pedazo. Despachada tengo una libranza de 27.682 pesos de a ocho reales, y de donde cobrar otros 15.000, y quedan en la caja real otros 22.000, que por ciertas diligencias que ahora he de hacer, y la fe de vida de don Diego, no se libraron. Allá aportarán algunas cosas de éstas, para hacer ahí cierta diligencia, y es que no quisieron librar los oficiales reales más que desde el día que murió don Martín Montezuma, último poseedor del mayorazgo, que fue desde 26 de noviembre de 76 hasta 4 de agosto de 87, que se pronunció el auto de revista, porque dicen que había de decir el auto, y lo que adelante corriere habráse de pedir ahí declaración, para que los ofi-

ciales reales den y paguen todo lo que del dicho mayorazgo hubiere caído y estuviere en su poder desde la vacante del dicho mayorazgo y muerte del dicho don Martín de Montezuma, último poseedor, y cayere, hasta que en contrario haya otra cosa, que se entiende si fuere condenado en la propiedad. Y también me ha de hacer v.m. merced de pedir prorrogación de mi licencia, porque fue por tres años. Relación le llevarán a v.m. para ello, que Dios sabe cuán contra mi voluntad estoy aquí, porque no es esta tierra más de para mercaderes y taberneros, y para gente viciosa.

Estoy admirado cómo no miró v.m. como se despachara el emplazamiento que me envió, y así lo torno a enviar, porque viene muy errado. Dice: «sobre unas casas y solares que dejó en esa ciudad don Pedro de Andrada Montezuma, padre del dicho don Diego de Montezuma». Su padre de don Diego se decía don Pedro de Montezuma, y las casas y solares no las dejó ni fueron sino de Montezuma, señor que fue de esta Nueva España. Vea v.m. la demanda que pusimos al marqués del Valle, y conforme a ella se despache, conforme a la que yo envié notificada de aquí, bien cerrada en dos cosas: en el sobrenombre del padre de don Diego y en que eran de su padre de don Diego. Será necesario sacar otra.

Esta tierra ha estado la más triste que se ha visto jamás con el virrey pasado; está ahora muy alegre con don Luis de Velasco, virrey nuevo, alentarse han para negocios, que cierto no me he olvidado de procurar servir a v.m., porque lo debo muy debido, y esto reconoceré siempre. A mi señora Mari Francisca beso a su merced las manos, y que me huelgo que haya habido ocasión en qué servirle, que si Dios fuere servido, cuando yo vaya, llevaré el hilo, porque enviarlo no ha de llegar allá. Y Dios guarde a v.m. De México, y de enero 22 1590,

Fernando de Isla

Llevarle han a v.m. recaudos para que se me prorrogue el término, porque a mí se me dio licencia por tres años, los cuales corren desde trece de abril de 88, y, según van los negocios, no es posible llegar a tiempo. Es la pena docientos mil maravedís, pedirse ha, suplico a v.m., por dos años, y si los recaudos que se le enviaren a v.m. no fueren bastantes, enviará v.m. por los que faltare, que yo entiendo que con pedirse de parte de doña Luisa Pérez de Quintana, mi mujer, y de mi parte v.m., se hará. Que Dios sabe, como he dicho a v.m., si no me pesa en el ánima la estada aquí, porque no está de codicia la tierra.

Y no hay para qué enviarme la prorrogación a mí, sino envíesela v.m. a don Gaspar de Avalós, o a Francisco Guerrero, mi yerno, que ya le escribo envíe a v.m. para la costa de ella.

(A Juan de Albear, procurador del número de la corte del rey, en Madrid).

(I.G. 2065)

107.

Alonso Martínez a su primo Antón Rodríguez Salmerón, en Granada.

México, 20.VIII.1590

Una vuestra recibí, y con ella mucho contento en saber de vuestra salud y de todos los desa tierra, désela Dios, como nosotros se la deseamos. Habéisme enviado a decir en algunas vuestras que veníais, y nunca habéis acabado de llegar. No sé en qué os habéis detenido tanto tiempo como a que os enviamos a llamar por muchas que os habemos escrito, que por acá entendemos que es que no las recibís, o nunca acabáis de venir, que tenéis la hacienda que os dejó vuestro tío Juan González en mucho peligro de perderse. Si no venís, ponedlo en cobro, se os perderá, pues tenéis de que salir de miseria y mucha mala ventura de que pasáis en esta tierra. Por vida vuestra, que os vengáis con mucha brevedad, y traigáis a toda vuestra casa, porque os estamos aguardando por horas y momentos, con deseo de veros acá. Y con esto no soy más en eso, por entender veros con mucha brevedad. Y daréis mis besamanos a todos esos señores y señoras. La fecha de ésta es a veinte, y del mes de agosto, año de mil y quinientos y noventa años. De México,

Alonso Martínez

(Antón Rodríguez Salmerón, que Dios guarde, en Granada).

108.

Alonso Martínez a su primo Antonio Rodríguez Salmerón, en Granada.

México, 24.VI.1591

Primo mío:

No sé yo cómo os descuidáis tanto de hacerme merced de hacerme saber de vuestra salud y de todos esos señores, que bien se parece que estamos muy lejos unos de otros, y que no nos pode-

mos ver cada hora como algún dia solíamos, mas será Dios servido dejarnos ver con mucho contento y salud, y yo y vuestra tía estamos determinados de que os vengáis vos y vuestra mujer y vuestro hijo a vivir a esta tierra, pues nosotros en ella no tenemos a quien poder dejar lo que tenemos sino es a vos, pues tan bien lo merecéis, que será todo muy poco para vos. Más podéis pasar honradamente con lo que se os podrá dar mejor que no allá, y esto sea la venida con mucha brevedad, porque os estamos aguardando por horas y momentos, que yo me espanto mucho de vuestra tardanza. Que no es tan dificultoso de sacar licencia para pasar a estas partes. Hacednos merced de sacarla, y de veniros luego. Y daréis mis besamanos a Juan Rodríguez y Antonio Hernández y a todos los demás que vos quisiéredes y fuéredes servido. Y con esto Nuestro Señor os dé salud a vos y a vuestra casa. Por acá todos estamos muy buenos. La fecha de ésta es a veinticuatro del mes de junio, año de mil y quinientos y noventa y uno, y de México,

Alonso Martínez

(Antonio Rodríguez Salmerón, que Dios guarde muchos años, en Granada).

(I.G. 2065)

109.

Doña María de Esquivel y Castañeda a su nieta doña Juana Osorio, en Sevilla.

México, 14.IX.1590

[1] Por muchas vías os he escrito, y todas las veces lleva duplicadas las cartas, y solamente he recibido dos cartas. Y la primera fue con don Juan Maldonado, criado del señor virrey don Luis de Velasco, y la otra recibí de Joaquín Gutiérrez, el clérigo, el cual me refirió más necesidad de las que vos me escribís. Y cierto, hija mía, que, como vuestro padre, como tengo por otras referido, dejó esta poca de hacienda con tantas deudas, que harto se ha hecho en que se pague muy gran parte, y como soy sola y vieja y enferma, y no tengo quién me ayude, todos me quitan un pedazo, y muchos días ha que hubiera enviado por vos, sino no he podido hasta ahora, que ha habido vuestro primo ocasión que lo envía Agustín de Herrera, el mercader, a averiguar sus cuentas a Sevilla con los que se correspondía, y así, por amor de Dios, que procuréis de dar orden cómo no se venga sin vos, porque cuanto yo tengo es para vuestro remedio, y de esta manera, con esta miseria mía y con eso de vuestro padre, os podréis remediar muy honradamente. Y por haberos escrito tan largo, y vuestro primo estar ya en España, que os dirá qué hay de lo que yo os escribiré, no quiero tratar más. Ya recibí certificación de los cien pesos que os dio el agente de Agustín de Herrera. El tiene dada orden que se os dé todo lo necesario para vuestro viaje. Dios os traiga con bien a esta ciudad, que con vuestra vista cobraré salud, que de noche no pienso en otra cosa, sino que confío en Dios que os ha de traer a mi casa con salud. Muy largo tengo escrito a la señora doña Catalina Osorio, vuestra tía, la cual sé que ha de sentir vuestra ausencia, mas parece que, como tiene tantos hijos y tan poco para su remedio, en parte le ahorráis de cosa. No más, sino que, por amor de Dios, que cobréis ánimo para este viaje, y que estéis muy cierta que os traerá vuestro primo tan regalada y honrada como si fuera vuestro padre por vos. No más, sino que quedo suplicando Dios os me deje ver con salud. En esta ciudad, y de México y septiembre, a catorce, de mil y quinientos y noventa años, vuestra abuela que vuestro bien desea,

doña María de Esquivel y Castañeda

(A mi deseada nieta doña Juana Osorio, en Sevilla). (I.G. 2065)

110.

Diego Sedeño a su sobrino Diego Gómez, en Geres (?)

México, 26.V.1591

La de v.m. recibí, y con ella mucho contento en saber que tiene salud, désela Dios como puede, yo se la deseo, que para mí no hay mayor contento en el mundo todo de lo que es saber de v.m. y de gente de esa tierra. Yo he estado y estoy con pena de que entiendo que mis días se me han de acabar en esta tierra sin que nadie de allá me vea ni sepa de mí, que, como hay mar de por medio, no se puede todas las horas y momentos escribir, ni salir de acá para ir allá, que no es como ir yo a su casa y venir de esa a la mía, como algún día lo hacíamos. Mas será Dios servido de que algún día nos veamos de la misma manera, y será que se venga a vivir a estas partes a estar en mi compañía, que yo me holgaré mucho. Será para mí el mayor contento del mundo todo, que un pedazo de pan que yo tuviere, la mitad ya sabéis que ha de ser vuestro y de vuestra mujer e hijos, que yo, ya sabéis, que no tengo a quién le dar este poco que tengo, ni quien más derecho se haga a

ello más que a vos, pues más quiero que os vengáis ahora que no después a procurar de mirar por ello, pues Dios ha sido servido de darnos quien nos lo dejase. Y habla al secretario del presidente de mi parte, y dadle cuenta de vuestra venida, y también le daréis esta carta que va en este pliego, que es de un amigo suyo. Yo estoy bueno a vuestro servicio, con deseo de veros más que de escribiros. Hacedme merced de disculparme con esos señores, y daréis estas cartas a quien ellas van. Y Dios dé mucha salud, como yo os la deseo. De la ciudad de México, a 26 del mes de mayo año mil y quinientos noventa y uno,

Diego Sedeño, que todo su bien desa, su tío

111.

Diego Sedeño a su sobrino Diego Gómez, en Geres (?)

México, 22.XI.1592

Después acá que vine de esas partes no he tenido hora de salud ninguna. Débelo de causar la tierra el ser diferente de la nuestra, y ha sido Dios servido que me ha quitado de miserias de esa tierra, que como vine, hallé muy bien de comer. Dios tenga en gloria a quien lo ha ganado, para que yo le tenga, y así podréis creer que lo que yo tengo es ni más ni menos más mío como vuestro, y así lo podéis tener por muy seguro, y lo que habéis de hacer es veniros a esta tierra a estar en mi compañía vos y vuestra mujer e hijos, y salir de tanta miseria como pasáis en esa tierra, que acá ha ganado otro para nosotros y para que pasemos honradamente. Y no tiene más que allí de sacar licencia para venirse del Consejo de las Indias, y acudirá en casa de Pedro Martínez, para que le dé cartas de haber para algunos señores del Consejo y para su señoría, que es presidente el más del tiempo, y para otros algunos que él conoce.

No tengo más que decirle sino que encomiende a Dios a mi persona en sus oraciones, y así dirá a mi tío Diego Hernández y a mi tía Catalina Sánchez que lo hagan ni más ni menos, que obligación tienen para ello. Y con esto no os quiero cansar más, sino que Dios os dé salud, como yo os la deseo, y os dé buen camino, y mira cómo os embarquéis, no os suceda como a algunos que han venido de esas partes. Hacedme merced de dar mis besamanos a todos esos señores y señoras, que miren si soy de algún provecho. Y Diego Oribe, que le beso las manos muchas veces, y darle esta carta que va con ésta. La fecha de ésta 22 del mes de noviembre, año 1592, y de México.

Diego Sedeño, su tío, que su bien desea

Hágame merced de escribir a mi hermana a Ciudad Rodrigo y traerme respuesta cuando venga, y mire no se detenga.

(A Diego Gómez, que Dios guarde en que es, en la calle de los Sordos, junto a Santiago, en Geres (?). (I.G. 2066)

112.

Doña Leonor de Aguilera a Francisco del Castillo, en Atienza.

México, 15.VII.1591

No sabré decir el contento que recibí con las que v.m. me hizo merced, porque deseaba ver cartas de España, que ya entendí que todos eran muertos, y aunque yo no conozco a v.m. sino para servirle, mi hermana doña Petronila me escribe quien es v.m. y el contento que tiene de haber casado a mi sobrina con un hombre tan principal, que no lo estoy yo poco de que haya cumplido en su obligación, y así se lo escribo, que quedo yo muy agradecida de esto.

Escríbeme v.m. que está en el Puerto de Santa María en servicio del duque de Medinaceli, y que tiene una hija casada y cuatro por casar, y un hijo. Parécenme muchos hijos para acomodarlos con los cómodos de los señores de España, que yo también sé algo de esto, pues el servirlos y ver lo que poco que hay en ellos me hizo venir donde estoy, con el favor del padre fray Juan de Peñaranda, mi hermano, que fue Dios servido de tenerle en México, estando yo en Sevilla, sirviendo Francisco de Orozco al señor marqués de Almanzán de su mayordomo, siendo allí asistente, y aunque nos hacía mucha merced, me pareció y le pareció a Francisco de Orozco poco para cumplir con sus obligaciones, donde nos determinamos de pasar a esta ciudad de México, donde nos ha hecho Dios mucha merced. Sólo nos ha ido mal de hijos, porque se me murió uno que traje de allá, y no he parido más. Y así, pues v.m. dice tiene tantos, y estando ahí tiene hecha la mitad de la jornada, yo holgaré mucho y Francisco de Orozco, que es el secretario de ésta, que v.m. se disponga a pasarse acá con mi sobrina, y todos ellos que llegados aquí, nosotros los tomamos por nuestra cuenta, y lo que v.m. ahí tuviere fuera de lo que hubiere menester para su camino déselo a

la hija casada, que con el favor de Dios, antes ha de poder v.m. dar de acá que pedir a los de allá. Y si v.m. se hubiere de determinar, sea con la mayor brevedad que pueda, porque soy vieja, y como ya estoy imposibilitada de ir a España, quería ver a mi sobrina y sus hijos y a v.m. antes que me muriese. Y por esto no envío ninguna cosa en esta flota hasta ver respuesta de ésta, aunque la que yo querría ver es a vs. mds. Sírvase Dios que lo vea antes que me muera.

El portador ha venido a punto crudo (?) por esta carta, y así no escribo a mi sobrina, ésta servirá para ella. Y dígale v.m. que no se la pongan trabajos por delante, que yo también era mujer, y no más fuerte que otra. Mas Dios me trajo con bien y me ayudó, y así hará a ella. Mi hermano está treinta leguas de aquí, y le envié sus cartas de v.m., y está con el mismo deseo que yo, y le parece lo que a mí. No escribe, porque, como digo, éste ha venido a tiempo que aún yo lo hago de prisa. Mande v.m. enviar esa carta a mi hermana, y si v.m. se determinare a venir, me traiga respuesta de ella, y si no, que no lo tendré por acertado, me escriba su determinación.

A mis sobrinos beso las manos, en cuya vida guarde Dios a v.m. mucho años, y lo mismo hace el secretario que, aunque va ésta en mi nombre, es suya, y desea lo que yo. De México, y de julio 15 1591 años. Beso las manos a v.m.

su tía doña Leonor de Aguilera

(A Francisco del Castillo, regidor de la villa de Atienza). (I.G. 2066)

113.

El licenciado Rodrigo de Vivas a su hermano Bartolomé Vivas, en Cádiz.

México, 14.VIII.1591

Hermano:

Por la vía de Pedro Meléndez, que es quien lleva la plata a su majestad, le escribí el primer viaje, que fue cuando llevó las galizabras, y no me respondió. Y ahora háseme ofrecido también escribirle por la misma orden, así que Juan de Posadas, estante en la Florida, llegó aquí a México, y estando yo con Alonso de Villegas se me ofreció de que daría a v.m. las cartas en su propia mano, y con esta confianza le escribo, y lleva mil y cuatrocientos reales, para dar a v.m. para lo que se ofreciere. Suplícole sea servido de no dilatar el viaje, por amor de Dios, que cierto deseo verle acá y a su mujer y niños, pues habrá de haber flota para el marzo que viene, y no se dilate más.

A vuestra mujer daréis mis besamanos. Nuestro Señor os me deje ver como yo deseo. De México, y de agosto a 14, de mil y quinientos y noventa y un años. Su hermano de v.m.

el licenciado Rodrigo de Vivas

(A Bartolomé Vivas, mi hermano, en Cádiz). (I.G. 2066)

114.

Francisco Rodríguez a su hermano Antonio Rodríguez, en Cádiz.

México, 9.XII.1591

Por ser el mensajero tan cierto y persona de quien en esta tierra he recibido mucha merced hago esto, porque he escrito a mi madre y a v.m. diversas veces, y estoy espantado como de ninguna de ellas he tenido respuesta. Y estoy con grandísimo deseo de saber qué ha hecho Dios de nuestra madre, y si es viva, y v.m. cuántos hijos tiene. Y aunque en las demás cartas le he suplicado procure aviarse con su mujer e hijos para esta tierra, donde con más comodidad los hombres honrados ganan de comer, bendito sea Dios, que me lo ha dado, y salud a mí y a Catalina Pérez siempre, y si v.m. llegase a esta su casa, habrá bien en que le poder acomodar. Torno a suplicarle que lo procure, que, como acomodo a estas personas, será mejor para con v.m. y sus hijos del bien que Dios me ha dado, y estemos juntos hermanos que tanto nos quisimos. Tengo entendido que nuestra madre es muerta, y así no envío alguna cosa con que pudiese regalarse este año que a v.m. espero en Dios tenerle en mi compañía. A la señora su mujer y mi hermana les beso las manos muchas veces, y a Catalina Pérez ni más ni menos con las de mis sobrinos y parientes. Avisarme ha v.m. cómo están todos, y si están descansados, y si se han casado algunos, porque acá Marica anda en esos términos y pienso darle muy buen marido. Aquí aportó el hijo de Francisco González, y me dio cuenta de lo que pasaba por allá, y cómo se metió monja nuestra sobrina. Dios la haga su sierva. A este mozo que digo le acomodé aquí, y le va ya bien, y se lo podrá v.m. decir a su padre allá. Mucho deseo tengo de saber nuevas de lo que por allá pasa, porque suelen venir muchas que nos espantan. Cuando me escribiere, sea muy largo, dándome cuenta muy larga de todo, que si v.m. me hubiere escrito, bien conocido soy en esta ciudad por hombre de bien, porque lo he pro-

curado ser, y Dios me ha ayudado. Nuestro Señor guarde a v.m. y le dé mucha salud y contento en vida de la señora su mujer e hijos y me los deje ver en esta tierra como deseo.

A Juan Martínez y su mujer dará v.m. mis besamanos, y les mostrará esta carta, porque entiendo se holgarán, que éramos muy amigos, y de todos los que han venido de por allá lo he procurado ser y hacerles el bien que he podido. Nuestro Señor le guarde. De México, a 9 de diciembre de 1591, su hermano de v.m.

Francisco Rodríguez

(A Antonio Rodríguez, mi hermano, en las casas de Juan Rodríguez, calcetero, en Cádiz).

(I.G. 2067)

115.

Andrés Moreno a Teresa González, en Trujillo.

México, 1.VI.1592

El señor Francisco de Monroy, a quien tengo en estas partes por deudo y muy mi señor y amigo, ha comunicado de palabra y por cartas muy muchas veces conmigo el mucho deseo que ha tenido y tiene de ver a vs. mds. en ellas, y especialmente de pocos días a estas partes que fue Nuestro Señor servido llevar a mi señora doña Aldonza, su mujer, y asimismo me ha dicho que tiene cartas de vs. mds. en que le escriben tienen el mismo deseo de venir. Dando y tomando en este negocio se ha resumido en que, enviando algunos dineros a vs. mds. para con qué pudiesen comenzar a aprestarse, podría ser lo pusieren por obra, y así les dé sus minas del cobre donde está y reside. Me envió quinientos ducados de Castilla, para que enviase a vs. mds. en esta flota para este efecto, y yo tengo enviado a la ciudad de la Veracruz seiscientos y ochenta pesos de tipuzque, en reales de a ocho reales cada peso, para que el encomendero que allí hace mis negocios los registre y envíe en las naos de la flota, consignados al señor Pedro de Mendoza en Sevilla, para que, recibido que los haya, los dé o envíe a vs. mds. No digo las naos en que van por no saber dónde los enviará el encomendero, pero fácil cosa será saberse, llegada que sea en salvamento la flota. Del recibo de ellos suplico a vs. mds. sea yo avisado. Paréceme que es cosa que a vs. mds. les conviene mucho, y estará muy bien poner por obra luego la venida, y dar este contento al señor Francisco de Monroy, que por todo extremo desea verlos y tenerlos en su compañía, y con mucha razón. Y si fuere la voluntad de Nuestro Señor y suya de venir, el dicho señor Pedro de Mendoza, vengan o no, dará luego los dichos pesos, recibido que los haya, y por nos hacer merced, como suele hacerla a todos los que de esa tierra vienen a éstas, les será buen amigo y acudirá a todo lo que a vs. mds. se les ofreciere en Sevilla, fletándoles en unas de las mejores naos que vinieren de flota y tomando cámara, cual convenga, haciendo recaudo que el dicho señor Francisco de Monroy o yo la pagaremos en esta ciudad con todo lo demás que debieren, llegados que sean a ella, como es costumbre, y así se lo escribo y envío a suplicar, por entender que me hará la merced, y que vs. mds. nos han de dar este contento. Y llegados que sean con buen viaje a la ciudad de la Veracruz de esta Nueva España allí hallarán cartas y personas que los reciban en su casa con tanto contento como si fueran hermanos verdaderos, y podría ser que hallasen deudo que para el tiempo de la llegada de la flota fuese a recibirlos con dineros y todo lo que demás necesario para su buen aviamiento, conforme a la calidad de vs. mds., y en esta ciudad y mi casa serán tan bien recibidos y por tan propia como lo es, y conforme a mi obligación y buen deseo que de servirlos tengo. Y podría ser que el señor Francisco de Monroy llegase a la Veracruz o cerca, por gozar con más brevedad de la vista y comunicación de vs. mds., sin mirar a que él es ya viejo, y por esta causa querría que las muchas haciendas y estancias que tiene de ganados, potros y mulas, sin las minas del cobre, que todo es de mucho valor, pues Dios se lo ha dado, vs. mds. viniesen contento, viviendo a gozar de los frutos de ello, como se lo han llevado y llevan otras gentes, y así vs. mds. no deben reparar en cosa ninguna, sino encomendarlo a Nuestro Señor y ponerlo luego por la obra, que cierto es cosa que conviene a todos. Con el primer duplicado de ésta envío una carta suya, y cada día estoy aguardando otros que me ha escrito enviaría, y si no fueren en esta flota será porque dice no es buen escribano, y remitirse a mi carta, lo que suplico a vs. mds. que en la primera ocasión, pues, llegada esta flota a España, luego se ha de enviar navío de aviso, nos escriban si piensan venir o no, o lo que fuere de su voluntad, porque hasta saberla no podremos dejar de estar con cuidado, y a mí me envíen a mandar que lo que se ofreciere en que yo pueda servir y aprovechar lo haré por vs. mds., a quien Nuestro Señor por muchos años guarde y prospere, etc. De México, y de junio primero de 1592, y soy muy de vs. mds.

Andrés Moreno

(A Teresa González, y en su ausencia a Francisco Enríquez de Trujillo o Mayor García de Monroy, en la ciudad de Trujillo). (I.G. 2066)

116.

Domingo Pérez de Castro a su tío fray Francisco de Castro, en la isla de la Palma.

México, 3.X.1592

Como por otras dos vías tengo escrito a v.m. no seré en ésta tan largo como yo quisiera, y será la ocasión el tiempo no darme lugar, que en este punto me ha avisado Baltasar de Alvar se parte de esta ciudad para la Veracruz a embarcarse. Que dice se irá de allá del puerto, en llegando, que así se lo avisa el maestre de su nao. Yo también he de asistir con el obispo, mi señor, de la Puebla, que a la sazón está en esta ciudad, y le he de acompañar a las vísperas de nuestro padre San Francisco, por esta vía y también por la obligación que tengo de acudir a la música como tenor de ella heme de hallar de fuerza, y así ésta sólo servirá de rogar a v.m. de nuevo con su favor hayan mis padres y hermanos licencia para pasar acá, pues que están tan cerca, y es más fácil y de más provecho su venida acá que no la mía allá, porque en mi ida podía haber el peligro que v.m. sabe y al fin allá morir de hambre, y la venida de mis padres y hermanos no es dificultosa, porque, llegado, siendo El Señor servido, acá tengo yo una pobreza con que se puedan pasar, y así, por amor de Dios, pues v.m. ha de ir al capitán general, como por las suyas me avisa, que por todas vías v.m. haga todo lo posible por traer esta licencia, pues v.m. bien ve cuánto se servirá El Señor con remediar esos pobres viejos y hermanos, pues ellos tienen a v.m. por padre, y con esto yo estoy fiado que v.m. hará como de su religión se espera. Guarde Nuestro Señor a v.m. los años de mi deseo. Es fecha en esta ciudad de México, víspera de San Francisco, que es a tres de octubre de este año de 92, y de v.m. menor sobrino

Domingo Pérez de Castro

(A mi tío fray Francisco de Castro, sacerdote y predicador de la orden de San Francisco, en la isla de la Palma).

117.

Domingo Pérez de Castro a sus padres Vasco Pérez y Juana Gonzalez de Castro, en la isla de la Palma.

México, 3.X.1592

Porque tengo escrito a vs. mds. por muchas vías no seré en ésta largo como yo quisiera, porque mis obligaciones todas veces no me dan lugar. Con ésta son cinco las que he mandado en respuesta de dos que recibí, la fecha de ellas, que ambas debieron de venir juntas, fue de febrero andados 7 del año de 92. Por vía de La Habana fueron las tres encaminadas a Luis de Santa Cruz debajo de pliego de Benito Cortés para esa Palma. En este último escribo muy largo, respondiendo a otras que debo respuesta, aunque yo no la debo, mas por mi poca ventura cosa que mande a España jamás llega, que parece que entonces están los ingleses tan a punto que jamás ninguno escapa como lleve cosa mía, y así pienso recogerme con esta pobreza que tengo y no mandar cosa alguna, pues que me ha costado tanto trabajo, que yo para mis hermanas la quiero y no para ingleses. Al señor Benito Cortés escribo, como digo, y al señor mi tío fray Francisco de Castro muy largo se dé orden cómo vs. mds. se vengan derechos a la Veracruz, pues hay navíos cada día de vecinos y mercaderes, que yo confío en El Señor que tengo de gozar de su vejez algunos días, porque acá viven los viejos mucho, y luego, llegados, daré orden cómo mis dos hermanas Ana Pérez de Castro y Margarita se queden con mi tía Ana de Santa María en el monasterio de esta ciudad de México, que cierto es una religiosa de mucha importancia, ahora la han hecho maestra de novicias. Para haber de hablar conmigo es menester primero confesarse, no faltarán para este ministerio de mis hermanas dos mil pesos, que esos aparte los tengo en poder de Juan de Villaseca, mi particular amigo y señor, que son lo que he escapado de ingleses. Para los demás, dándome El Señor vida, no nos faltará una pobreza con que acá se viva mejor que no en esas islas, y aunque hasta ahora no me he determinado, no ha sido por faltarme voluntad, que esa siempre yo la he tenido muy con obras, conforme a las obligaciones que debo a padre y hermanos, como digo largamente en las mías. Siempre he tenido este pío deseo por irme a mi patria, y si lo hubiera hecho, hubiera errado mucho, y así el mejor medio y más seguro es que vs. mds. vengan y se compongan con lo que por allá tuvieren para el matalotaje hasta llegar a la Veracruz, que allí yo tendré todo apercibimiento, casa de Juan de Villaseca y otros amigos que yo allí tengo, y también pagaré el flete del navío en que vinieren, como en las otras cartas más largamente hago relación del orden que se debe tener en todo. La licencia, pues que el señor mi tío siempre se ha ofrecido a negociarla, yo creo que con su buena diligencia, informando a esos señores del Consejo de Indias, que como tan cristianos no dejarán sus mercedes de dar la licencia, y si él no fuere a España, avisen al señor Benito Cortés,

que yo le aviso y escribo muy largo sobre ello que por vía del capitán Juan de Soto en Sevilla se negociará, y, queriendo El Señor que todo sea como yo se lo pido, no se carguen de cosa alguna más que su matalotaje, como por las otras aviso, y sus vestidos tan honestos como quien vienen a recibir el hábito de una religión tan santa como es la de Santa Clara. Ya saben que yo no soy amigo de los curas, cada uno como puede y no como quiere. En una nave, llamado el maestre de ella Bartolomé de Porras, mando consignados cincuenta pesos a Jerónimo de Jáurequi, que es compañero del señor Benito Cortés, y en su ausencia a Francisco Prieto de Belmonte. Estos mando, y no más, sólo para que de Sevilla se les lleven a mis hermanas una poca de estameña parda, para que se vistan, como digo, con esta llaneza, y no más. Y no mando más con miedo que tengo de los ingleses, como ya tengo dicho. Si se pudiere negociar la licencia y en ello no hubiere dilación, sea yo avisado por una de La Habana, que cada día vienen navíos. Y con esto no más de que Nuestro Señor me deje ver a vs. mds. acá, como yo lo deseo, en paz y en salvo. Al señor mi tío escribo largamente. Con todo se le dé ésta, la cual tenga por suya. A todos nuestros deudos de Tenerife siempre se manden mis recomendaciones, y en particular al señor mi primo fray Luis y a toda su gente. Guarde Nuestro Señor a vs. mds. los años de mi deseo, a quien suplico no me olvide en sus oraciones, y en particular mis hermanas. Es fecha en andados de octubre 3 de este año de 92. De esta ciudad de México y de su hijo y hermano

Domingo Pérez de Castro

(A mis padres Vasco Pérez y Juan González de Castro, en la isla de la Palma, en la ciudad).

(I.G. 2067)

118.

Pedro Jiménez Virués a su primo Alonso Jiménez Virués, en Medina Sidonia.

México, 5.X.1592

Primo mío de mi alma:

Muchos días ha que os he enviado a llamar con muchas cartas con ésta, y de ninguna no he tenido respuesta, de lo cual estoy con gran pesadumbre, por no haber sabido de vos y de mi prima doña María y de mis sobrinos y de toda vuestra casa y de lo que hay de nuevo en esas partes de España. Por acá no hay nada de nuevo más de lo que sabéis por las demás cartas, que habéis visto muchas veces. Como he dicho, os he enviado a llamar a vos y a toda vuestra casa, porque ya sabéis que soy viejo y no tengo hijos ni mujer que hereden mi hacienda si no sois vos y mi prima, vuestra mujer. Y así os suplico por amor de Dios que, vista esta carta, os partáis de esas partes y os vengáis a estas partes de la Nueva España con toda vuestra casa, porque, en llegando, luego os quiero entregar mi hacienda, pues que es vuestra, para que hagáis de ella como de cosa vuestra qué es. Porque yo no la puedo administrar de puro viejo que estoy. Tened lástima de mi vejez, pues que es tan grande que cierto que paso gran trabajo, que no puedo administrar mi hacienda, como os he dicho. Y con esto no más, sino que Dios os guarde muchos años a vos y a mi prima, como yo deseo. De esta ciudad de México, a cinco de octubre de 1592 años. Daréis mis besamanos a Juan Padroto con todos los demás. La brevedad os encargo que sea posible, vuestro deseado primo muchos días ha,

Pedro Jiménez Virués

(Alonso Jiménez Virués en Medina Sidonia). (I.G. 2068)

119.

Alonso Galván a su primo Juan Galván, en Medina Sidonia.

México, 23.I.1593

Espantado estoy si cierto en ver que poco se os de todas mis cartas, con cuántas os he enviado a llamar tantas veces, que más cuidado tengo yo de enviaros lo que puedo de estas partes que no vos de hacer lo que os he suplicado, y es que os vengáis a esta ciudad de México, adonde os quedo esperando. Que bien sé yo porque ha sido vuestra tan gran tardanza, la ocasión de yo os haber enviado lo que he podido de estas partes, lo cual no haré de aquí adelante más, sino que vengáis luego a aquestas partes, adonde os estoy esperando para remediar vuestra grandísima necesidad, como se me ha certificado que la tenéis, que cierto que estoy con grandísima pesadumbre cada hora y cada momento. Plega a Dios que os ponga en corazón la venida, que no habría en el mundo contento para mí como tener nuevas que veníais a esta provincia de la Nueva España con vuestra mujer e hijos. Pues que lo tenéis, esto es lo que os encargo tanto, plega a mi Dios que os conduzca

el corazón a que lo hagáis, que acá seréis en mi casa señor, tenido y entregado en toda mi hacienda, porque cierto que mi vejez, ya tendréis noticia, cuán grandísima es. No os soy más importuno. Esto os suplico, querido primo, darme contento en esto. No tengáis miedo a la mar, que el que ha de morir en el agua consigo lo trae de adonde, que Dios es grande y misericordioso, que lo hará mejor. Nuestro Señor os guarde, yo os vea con bien en estas partes donde estoy.

A Francisco López del Valle daréis mis besamanos, y que presto podrá ser que nos veamos en esas partes, aunque no sé si vuestra venida es cierta. Y con esto no más, sino que la quisiera escribir con sangre de mis venas, porque viérades si tenía de ello de verse en estas partes. De México, y de enero 23, año 1593 años, vuestro querido primo

Alonso Galván

(A Juan Galván, vecino de Medina Sidonia). (I.G. 1245)

120.

Juan Garzón a su sobrino Pedro García Garzón, en Medina Sidonia.

México, octubre 1593

Ya pudiera ser tiempo que vos pudiérades partido, sobrino querido, de esas partes donde estáis, y hubiérades venido a estas provincias de la Nueva España con vuestra mujer e hijos, con lo cual se hubiera acabado ya de remediar vuestra pobreza, como estoy informado por vuestras cartas y por las de Juan Rujero la gran necesidad que tenéis. Y así os ruego que, pues es vuestro provecho, no os descuidéis de acabar de poner por obra vuestra partida. Antes de ahora os he enviado muchas cartas, y dineros con ellas, para poder veniros de esas partes. La brevedad os encargo que sea breve, y con cuidado mucho. Yo estoy bueno, gracias a Dios, Nuestro Señor. La brevedad os encargo otra vez, que no os descuidéis en ello, porque v.m. sabéis cuán viejo estoy, que aún no me puedo menear, y también sabéis que no tengo hijos ningunos, ni quien herede mi hacienda si no sois vos, y si vos no viniera, a ponerla en v.m., quedará perdida. Y con esto no soy más largo, sino que ceso y no de rogar a Dios os me deje ver antes que yo me muera. Háceme merced de darme mis besamanos a Juan de Orgaz y a María de Luciente, su mujer. De la ciudad de México, y de octubre 1593, vuestro tío

Juan Garzón

(A Pedro García Garzón, mi sobrino, en Medina Sidonia). (I.G. 2068)

121.

Pedro del Castillo a su hijo Pedro del Castillo, en Torija.

México, 1.X.1593

Recibí una carta vuestra, y otra de vuestra mujer, en quince de septiembre de la fecha de ésta, con las cuales yo recibí mucho contento en saber de vuestra salud, y que teníades vida, según vuestras cartas, y lo que habían significado los cachopines de vuestra enfermedad y trabajos, que me han llegado al alma, y cuanto más vaya serán mayores, según lo que en esa villa pasa. Lo que os ruego es que, si es posible, os determinéis a venir por acá, y no se os ponga nada delante, que quien no se aventura no la tiene. Determinaos, y aviaos hasta Sevilla, y fletaos del comer lo mejor que pudiéredes, que en lo que toca al flete de la nao acá se pagará lo que fuere. No reparéis en el dinero, y traeos con vos a Francisca, vuestra hermana, y a María de Salas le ruego yo de mi parte lo haga con voluntad, porque su hermana Juana del Castillo la desea ver por acá, y no tema la mar ni otra cosa, mediante la voluntad de Dios, Nuestro Señor, en quien se han de poner todas las cosas, y si Dios la trajere por acá, la serviré con la voluntad posible, y a mi hermana Francisca otro tanto. Y si Pedro Carrasco se estuviere mozo, se le traigan con ellos, no se le dejen allá, y si él no viniere, otro de nuestra patria, lo traigan en compañía.

De lo que escriben de los que son muertos, los perdone Dios, Nuestro Señor, como puede, que cierto me llega al alma. Mas como sean cosas de Nuestro Señor, loarle por todo, y darle muchas gracias, como a Señor y criador de todas las cosas. Pedro de Atienza estaba en esta ciudad desde la navidad pasada de partida para Castilla, con veinte y cinco mill pesos y cinco hijas doncellas y un hijo, y fue Dios servido de la víspera de Señor San Miguel, a las tres de la tarde estaba bueno, y a las nueve de la noche ya era muerto, y así el día del glorioso santo a las tres de la tarde le dimos sepultura en la iglesia mayor de esta ciudad, de que hizo harta lástima, y así su hermano puede creer que perdió buen arrimo en perderle, porque le tenía en el alma.

A mi hermana Francisca del Castillo y a su marido beso las manos muchas veces, aunque no lo había de hacer, pues ellos no quieren acordarse de mí más. No mirando en eso, me quiero yo

acordar de lo que soy obligado como hermano. Heme gozado del casamiento de mi sobrina mucho, especialmente en ser su marido hijo de un amigo viejo, y tiene un hermano en esta tierra rico y muy hombre de bien, y nos tratamos con mucha amistad. Lo que le ruego es que, si esos muchachos se determinaren a venir, los anime muy de veras, que si hubiera con quien yo pudiera enviar dineros, que fueran ciertos, no habían menester a nadie. Sea Dios loado, que nunca faltan reales en la caja míos o ajenos, lo que no se halla por allá, no digo cosas de esta tierra, que sería nunca acabar. Juana del Castillo les besa las manos, y que, porque no se acuerdan de ella, y que le hagan merced de darle a su suegra sus besamanos y el pésame de su hermano, que le llegó su muerte al alma, y que Diego Pérez está bueno de salud, aunque no está al presente en esta ciudad.

A la señora mi consuegra le beso las manos muchas veces, y que de la muerte del señor mi consuegro he tenido tanto sentimiento como si fuera mi hermano, y mucho más, y así v.m. se conforme con la voluntad de Dios, que El sabe lo que hace, no hay más de darle muchas gracias por todo, y así suplico a v.m. me la haga de no estorbar la venida a sus hijos, que será para mí mucha merced, antes los anime con todas veras, como yo lo espero de v.m. Su hermano Pedro el Corvo y su mujer le besan las manos a v.m. y a sus señores padres. Han estado mal dispuestos, no escriben hasta la flota, porque no hay con quién, ni yo tampoco no escribo más de ésta, porque no sé si ésta querrán llevar. En la flota escribiré más particularmente.

Esta reciban todos mis amigos y parientes por suya, que yo quisiera escribir a todos particularmente. No quiero ser más molesto en ésta, sino que todavía os encargo que no dejéis la venida, que me haréis mucho placer, y con esta carta, mostrándola en Madrid y en Sevilla, haréis mejor vuestro negocio. Y pues no es para más, Nuestro Senor sea con todos, amén. De México, y de octubre primero de 1593 años, vuestro padre, que vuestro bien desea,

Pedro del Castillo

Pedro el Corvo y su mujer quedan en mi casa, Juan Pérez y sus hijos en casa de Chamorro, los Perandreses en casa de Juan del Romo, Juan de Rebollasa está con un tocinero, Bernabé Rojo y su mujer están en una tienda, han estado en mi casa tres semanas. Juan Redondo y sus hijos están en casa de Corral. A la de Ruiz le besa las manos su hermana Leonor.

Unas cartas escribieron a esta tierra unos señores de esa villa, muy descomedidas y sin orden. Fue tanta la pesadumbre que dieron a todos los que la oyeron que las hicieron pedazos, y si pudieran, hicieran lo mismo al que las envió. No lo hagan otra vez, si no quieren que les digan quién ellos son, porque a quien ellos injuriaron vive con más quietud que no ellos, y con más amigos y aún reales.

(I.G. 2067)

(A Pedro del Castillo, mi hijo, en la villa de Torija).

122

Pedro Gómez de Montejo a Hernando Valenciano, en Madrid.

México, 1.X.1593

Dé Nuestro Señor a v.m. tanta vida y salud con vida de la señora mi prima y señores hijos, como por esta casa v.m. es deseado, a quien Marcela de Carranza y yo besamos las manos muchas veces. No puedo dejar de suplicar a v.m. se me haga merced siempre que se me ofrezca, y es que sea v.m. servido de encaminar a mi padre y hermanos esas cartas que con ésta van a Frías, que a muchos días que sé de ellos, después acá que fue Nuestro Señor servido de llevar a mi madre, que era la que deseaba saber de mí. Y en ellas envío a rogar me envíen dos hijos de mi hermana, para que acá yo los encamine a que ganen de comer y sean más de lo que son. Y para esto envío que traigan información, para que se vengan por esa corte, y que v.m. como señor de todos nos haga merced de despacharlos a que se les dé licencia, para que pasen a estas partes, que en la flota que irá de esta tierra yo enviaré dineros a Sevilla, para que desde allí vengan a gusto y bien acomodados. Y porque en todo tenemos de recibir merced, y yo servir a v.m. siempre que se me envíe a mandar, no más, de que a la señora mi tía besamos las manos, y que mi primo está con salud, y tiene dos hijas muy hermosas, que bastarán sean como las de v.m., que nos dicen son las más hermosas que hay en esa corte. Véalas v.m. tan bien empleadas como merecen y yo deseo, aunque nos han dicho está la una tan bien empleada como era razón, a quien dará v.m. mis besamanos, y al señor su marido. De México, y de octubre primero de 93 años, de v.m.

Pedro Gómez de Montejo

La que va con ésta para el señor don Luis Felipe de Castilla suplico se le dé, que es muy gran señor mío.

(A Hernando Valenciano, platero de oro, en Madrid).

123.

Pedro Gómez de Montejo a don Luis Felipe de Castilla, en Madrid.

México, 1.X.1593

Dé Nuestro Señor a v.m. tanta vida y salud como yo, servidor, deseo, y tenga yo nuevas del contento y gusto de v.m., como v.m. merece y los servidores de v.m. deseamos. Habrá dos años que me vine a esta ciudad de México con mi casa, para que, ofreciéndose, yo más acuda al servicio de v.m., adonde me va mucho mejor que no en las minas, que ya me parece que han dado lo que tenía que dar, que se han salido de allí, después que yo, más de 20 vecinos. Los vasallos de v.m. están todos con salud, y va a administrarles justicia Gaspar Ortiz Magarino dende navidad adelante, el cual está proveído. Y ni más ni menos tiene salud Tomás del Rincón, que sólo para él es aquella comarca. Que ésta dará el señor Hernando Valenciano, que es casado con una señora prima mía, al cual envío a suplicar me despache a mi tierra por dos hijos de una hermana mía, que han de ser pequeños, y han de venir por esta corte a sacar licencia para pasar a estas partes. Suplico a v.m. yo, la reciba como señor mío, se haga por ellos lo que yo haré en servicio de v.m., mandándoseme siempre, pues tengo tanta obligación, a quien Marcela de Carranza y yo besamos las manos muchas veces. Y de México, primero de octubre de 93 años, de v.m.

Pedro Gómez de Montejo

(A don Luis Felipe de Castilla, en Madrid).

124.

Pedro Gómez de Montejo a su primo el bachiller Pedro Ortiz, en Santa María de Ribaredonda.

México, 10.X.1593

Dé Nuestro Señor a v.m. la vida y salud que yo y Marcela de Carranza deseamos. Jamás he dejado de avisar a v.m., en los navíos que de esta tierra han salido, de nuestra salud, la cual tenemos Marcela de Carranza y yo y toda esta casa de v.m., y besamos a v.m. sus manos infinitas veces, y deseamos la tenga v.m. como la nuestra propia, que cierto, cuando se ve carta de v.m. en esta casa, se tiene en tanta merced y regalo que no sabré significar, pues todos nosotros no tenemos a quien acudir a recibir merced, así mis hermanos como yo, pues yo y mi casa no tenemos más consuelo de saber de la salud de v.m. la recibamos, que no haya remisión en avisarme de ella, pues por vía de la corte las despachará Hernando Valenciano, o a Sevilla por vía de Francisco de Villanueva Salazar, que dicen es de esa ciudad, o por vía de Luis Díaz de Medina, receptor del almojarifazgo de Sevilla, que es mi encomendero. A mi padre y hermanos escribo, para que se me envíen dos hijos de mi hermana, pues ellos no los tienen. Así suplico a v.m., como en otras he suplicado, sea parte se me envíen, y despacharlos de esa tierra como deudos de v.m., pues el valer ellos más será para que ellos y yo más sirvamos a v.m. Pues lo que yo tengo no tengo hijo que lo herede, y pues ellos, venidos que sean a esta tierra, han de ser mis hijos y de mi mujer, adónde serán recibidos y regalados como hijos de mi hermana que tanto quiero. Que yo enviaré en la flota que está en esta tierra a Sevilla dineros, para que los encaminen y vengan regalados, la cual flota saldrá de este puerto para cuando el mes de abril del año venidero de 94, que por no ir de esta tierra ahora más de un navío de aviso, como llegó a esta tierra la flota con bien, no lo envío ahora. Y así suplico a v.m. sea parte para que en esta flota que irá de esta tierra vengan. En las pasadas avisé a v.m. cómo habían de traer información, para que en la corte se les dé licencia para pasar a esta tierra, que v.m. les advierta cuándo, y sean despachados de esa tierra como deudos de v.m., a quien todos tenemos en tanta obligación, cuyas manos besamos Marcela de Carranza y yo muchas veces. Y suplicamos seamos participantes en las oraciones de v.m. Ya escribí a v.m. cómo me había venido a esta ciudad de México con toda mi casa habrá dos años, poco menos, adonde estoy muy contento y me va bien, sea para servir a Nuestro Señor y a v.m. En la flota, como digo, escribiré a v.m. Enviaré dineros para que esos niños vengan, que otros menores pasan acá y sin recurso, el cual, como digo, yo lo despacharé a Sevilla. Y porque en todo tengo de recibir merced, Nuestro Señor dé a v.m. tanta vida y salud como yo deseo, y de méxico, y de octubre 10 de 1593 años, su primo de v.m. que sus manos besa,

Pedro Gómez de Montejo

(A mi primo el bachiller Pedro Ortiz, en Santa María de Ribaredonda).

125.

Pedro Gómez de Montejo a su padre Pedro Gómez de Montejo, en Frías.

México, 15.XI.1594

Por haber escrito en la flota que salió de esta tierra por julio de este año de 94, en ésta no diré más de que dé Nuestro Señor a v.m. tanta vida y salud como yo, menor hijo de v.m., deseo, con vida de mis hermanos y hermana, a quien Marcela de Carranza y yo besamos las manos muchas veces. Y estoy con pena en no haber tenido carta de v.m., ni del señor mi primo el bachiller Ortiz, que las he deseado, como es razón, y aunque ha venido flota de España para esta tierra, como digo no he visto ninguna, que me fueran de especial contento, y más, si viera algún hijo de mi hermana que le fuera provechoso venir a esta tierra, adonde estoy, porque, siendo Nuestro Señor servido de llevarme, no tengo heredero, y pues en hijo de mi hermana cobra bien hacerles bien. Bien sería que se animase mi hermana a enviarme siquiera uno, pues con menos refrigerio vine yo de esa tierra a Sevilla, y de allí pasé a esta tierra, donde con mi diligencia y solicitud me he valido. La cual flota que digo vino a esta tierra a fin de septiembre del dicho año de arriba, y en la flota que digo que fue envié consignados a Antón de Armixo cinco mil y tantos pesos, para que el dicho me los emplease en mercaderías, y me los enviase a esta tierra, y también le envié trescientos pesos, para que los enviase a esta tierra, y se les entregasen a cada uno de mis hermanos ciento, y a mi hermana los otros ciento, y se les entregasen conforme por las mías decía. Es personal tal que lo hará según por las mías se lo digo. Y también le envié a decir que, si algún sobrino mío, hijo de mi hermana, pues que mis hermanos no los tienen, viniese a Sevilla, me lo encaminase con el más regalo que pudiese, pues había de ser a mi costa, y acá al maestre que lo trajese se lo pagaría, y en el puerto de la Veracruz, que está en esta tierra, adonde desembarcan, está un Pedro de Cubillas, hijo de Pedro de Cubillas y de María Manzano, que vivían al ir al río, que le hará allí el regalo posible, porque lo ha recibido de mí. Y enviándoseme tenga advertencia de que se diga al maestre que lo trajere que me escriba, para que yo despache por él con cabalgadura y regalos, y también diga el muchacho a Antón de Armixo, que es, como digo, el que le ha de encaminar, que, si fuere posible, me avise en el navío de aviso, que siempre viene antes que la flota, porque yo tenga apercibido en la Veracruz sea despachado, porque es tierra enferma, y no se detenga allí, si fuere posible, una hora. Que yo le prometo que, venido que sea acá, se le hará de mi parte y de Marcela de Carranza tan buen tratamiento que olvide a su madre, a la cual ruego y a mis hermanos no olviden de rogar a Nuestro Señor por la nuestra buena madre, pues debemos de estar satisfechos que está rogando a Nuestro Señor por todos. Y porque quedo esperando algún sobrino, Nuestro Señor dé a v.m. tanta salud y vida como yo deseo. Al señor mi cuñado y hermano que haya ésta por suya, y a todos mis hermanos que por qué no me escriben. De México, donde resido con mi casa habrá cerca de tres años, y de noviembre 15 de 94 años, hijo de v.m.

Pedro Gómez de Montejo

(A Pedro Gómez de Montejo, mi padre, en la ciudad de Frías). (I.G. 2.068)

126.

Juan Moreno a su cuñado Antonio Rodríguez, en Segura de Extremadura.

México, 3.I.1594

Espantado estoy en ver qué poco se os da de mis cartas, pues tantas veces os enviado a llamar de esta provincia donde estoy, y así suplico, cuñado mío, que, vista la presente, os partáis desa ciudad donde estáis y vengáis con vuestra mujer e hijos, y no haya descuido en esto, porque yo sé que mi hermana, y vuestra mujer que es, tiene deseo de venir a verme, porque yo os he menester, para que me ayudéis en mi oficio de barbero, y para que se remedie vuestra pobreza, que sé que la tenéis grande. No os envío nada, porque sea más breve vuestra partida, que sé que lo será, y antes os suplico no haya descuido en esto, porque mi vejez es grande, y bien sabéis que no tengo a quien dejar mi hacienda si no es a vos, porque, como bien sabéis, no soy casado ni tengo hijos a quien lo dejar si no es a vos. La brevedad os encargo que sea presto. A Agustín Díaz daréis mis besamanos, y que estando v.m. acá le enviaremos alguna cosa. Y con esto no soy más largo, sino que Dios os guarde muchos años y os vea con bien en estas partes. De México, 3 de enero de 1594 años,

Juan Moreno, vuestro cuñado

(I.G. 2068)

(Antonio Rodríguez, vecino de Segura de Extremadura).

127.

Juan Cabeza de Vaca a Elvira de Cantalejos, en Osuna.

México, 24.IV.1594

Hermana mía:

Una recibí vuestra la primera semana del mes de abril de este presente año de noventa y cuatro años, y fue la primera que he recibido después que de aquesa tierra salí. Fue para mí mucho contento en saber que teníades salud y los niños y mi hermana María de Cantalejos y de todos los demás a quien tenemos obligación. Y en la carta que recibí se me da a entender no haber recibido ninguna mía, y son tres veces las que he escrito, y con ésta cuatro. Ahora un año escribí cartas con Juan Lorenzo, y no aportó a España, porque, cuando llegó a La Habana, ya la flota había salido, y yo le dí cien pesos de plata de a ocho reales y un poder mío, y que le pudiera instituir, para que os trajese a esta tierra. Fuera para mí mucho contento, porque bien sé las necesidades que se pasan en esa tierra, y sabe Dios mi buen pecho, si quisiera, ser yo el portador. Y el poder lo instituyo en Miguel de Alzate, maestre de esta carrera de la Nueva España, y este maestre es vecino de Triana, y él recibió los cien pesos y el poder muy bien y honradamente, y que había de dar el poder sino a hombre que se pudiere fiar mucho de él, y había de venir en un camarote con otras mujeres honradas, como cada día vienen a esta tierra. También había de venir Lucía de Valeros, y Pedro Alonso Libenia bien así. Ha proveído Dios que ahora va Juan Lorenzo de Silva, con quien podrán venir muy bien. El ir yo a esa tierra será tarde, y así podrán despachar luego y venirse con Juan Lorenzo o con quien su poder tuviere, que las mujeres que son honradas, honradas van y vienen. Si María de Cantalejos quisiere venir, digo que toda la costa y costas que hiciere en su venida y flete que yo lo pagaré, y así digo a mi hermana María de Cantalejos que, si mi mujer hubiere partido de aquesa tierra para ésta, que venga con Juan Lorenzo de Silva o con quien mejor cómodo hallare, porque pagaré, como tengo dicho, todo lo que se gastare y concertare. Porque en esta tierra no se sabe qué cosa es hambre, porque se coge trigo y maíz dos veces al año, y hay todas las frutas de Castilla, y muchas más de la tierra, donde no se echa de menos a España, y así la gente pobre lo pasa mejor en esta tierra que no en España, porque mandan siempre y no trabajan personalmente, y siempre andan a caballo. Pésame de que nuestros hermanos hayan sido tan para pocos, pues como vienen otros muchos sin un real, no hayan sido para venirse a estas partes. A mis hermanas Juana Cabeza de Vaca y Francisca beso las manos, y asimismo a todas las personas a quien tengo obligación. No digo más, sino que Nuestro Señor les tenga de su mano. Fecha en la ciudad de México, a veinte y cuatro días del mes de abril de mil y quinientos noventa y cuatro años, de v.m.,

Juan Cabeza de Vaca

(A Elvira de Cantalejos, que Dios guarde, y en su ausencia a María Cantalejos, en la villa de Osuna, en la calle de Antequera).

128.

Juan Lorenzo de Silva a Elvira de Cantalejo, en Osuna.

La Habana, 1.IX.1594

Ahora a dos años dí aquí a un maestre de una nao que se llama Miguel de Alzate cien pesos, que son ochocientos reales, para que se los diera a v.m., y le buscó en Sanlúcar, y no le halló, y fue ésta la causa que no los dio y me los volvió a dar aquí. Llevarlos ha otro maestre, que se llama Bartolomé González, que vive en Sevilla. Darán razón de él en gradas a la puerta de la iglesia mayor, o en la Casa de la Contratación, y si no en casa de Juan de Oribe Palma (?), y en llegando la flota, que será por pascua florida, v.m. acuda a este maestre que digo, que él dará los cien pesos a v.m., y si viniere para la Nueva España, vendrá v.m. en su compañía, que es un hombre muy honrado, y trata a cada uno como merece. La que va con ésta escribió su marido estando en México yo. Queda con salud. Yo vine a este puerto de La Habana, y vuelvo ahora donde él está, y volverá a escribir de nuevo. Y porque otra cosa no se ofrece, Nuestro Señor a v.m. guarde muchos años. De esta ciudad, primero de septiembre de 1594 años. Mande v.m. saber de la señora Lucía de Valeros, y decirle que me escriba si algo quisiere. Las cartas que van con ésta mandará dar. Beso las manos de v.m.

Juan Lorenzo de Silva

(A Elvira de Cantalejo, en la villa de Osuna, mujer de Juan Gaspar, en la calle de Antequera).

(I.G. 2068)

129.

Antonio de Illana a Juan de Villarubia, en Cádiz.

México, 3.V.1594

El portador es señor y amigo de todos. El canónigo Francisco de Paz envía a v.m. cien ducados para su viaje, y es el corazón de nuestro arzobispo, que, venido a su iglesia, entiendo será v.m. muy mejorado. También escribe a v.m. el doctor Ribera, que es un hombre muy principal, y que acudirá a servir con muchas veras a v.m. El chantre escribirá más en particular, y a él me remito en todo lo tratado. Venido v.m., todos le servirán, y sé yo desean su venida de v.m., porque los tiples que hay en esta iglesia es el maestro, que es tiple mudado, y canta su contrapunto en el coro sobre las antífonas y sobre los oficios, y está cansado, tiene por ayudantes algunos niños que cantan como papagayos lo que les enseña su maestro con el caudal que tiene, que canta su voz. Tiene un mulato que compró la iglesia, buena voz, y no sabe andar por casa. Los dos niños que yo traje, que están en el cantar como cuando vinieron, porque la tierra lo lleva, que es tierra de holgazanes, que yo les hubiere enseñado algo de lo poco que sé, y así es lástima la pobreza que hay, y porque v.m. lo verá, con el favor de Dios, no digo más en esto. Si acaso hubiere algún contrabajo bueno, le eche v.m. el ojo, y si acaso hubiere algún tenor y contralto, también les eche el ojo. Estos han de ser contrapuntantes, porque hay grande pobreza en esta iglesia. Y deseo su venida de v.m., para que nos regocije y asiente (?), que espero en Dios la iglesia premiará a v.m. Y si v.m. se fuese a la corte, está la media ración del racionero sóla vaca, y en verdad que entiendo el Consejo Real de las Indias la dará a v.m., y no la tome con carga de cantor, porque no le suceda lo que a mí, que vino con esa carga, y como murió el arzobispo, no hay amigos a muertos, ni hay dos. Hágase todo con felice dicha y veamos a v.m. con salud en esta tierra. Remítome a lo dicho. El señor Garcí Núñez ha de volver, y con su merced y con los demás vendrá v.m. muy regalado. Provéase de vestidos de su persona y de sobrepellices y de ropa blanca. Que espero en Dios ver a v.m. muy contento en esta tierra, que ya yo lo comienzo a estar, por me hallar mejor de salud. Ahí van cartas para el señor Anastasio y para el señor Alejandro, su padre. V.m. las encamine. No sé si enviaré el libro al rey, porque había de enviar dinero, y no lo tengo, que me deben esta noche más de mil ducados de Castilla, y no cobro un real. Si cobrare, irá, porque van cosas que nadie ni en molde ni fuera de molde las ha hecho, diré de un verso del primero tono, que es un gloria patri a seis, que lleva dos cantollanos en quinta, y cuatro voces discantan, y todo debajo de un compás con los cinco tiempos del arte, y es cosa de mucho ingenio, y de mucha dificultad. Dios servirá con todo y vea yo a v.m. con el acrecentamiento que le desea este su capellán. Al señor maestro Alarcón beso las manos, y a los señores músicos. En México, 3 de mayo de 1594,

Antonio de Illana

(A Juan de Villarubia, en Cádiz).

130.

Don Alonso Larido de Bonilla a Juan de Villarubia, en Cádiz.

México, 25.V.1594

Luego que llegué a esta ciudad escribí a v.m., y no me ha querido responder. No embargante esto pregunté por la salud de v.m. a Luis de Quirós y Garcí Núñez, de los cuales supe la tenía, de que recibí contento. Yo quedo con ella, y deseo de ver a v.m., y sabido quedaba v.m. con voluntad de venir a esta tierra, y por el amistad que tengo lo traté en el cabildo, y negocié que, si quisiese venir, le diesen en nombre de esta iglesia en Sevilla cien ducados para aviarse, y en esta catedral le recibirán con trescientos pesos de salario cada año, y con otro ciento y sesenta y cinco del capellán del coro, y yo le daré otra capellanía de ciento y diez, y mi casa y mesa y mula en que se pasee todo el tiempo que fuere su voluntad, y vienen a ser estos casi seiscientos pesos, sin otras inteligencias que se ofrecen, y yo procuraré que se le dé otra capellanía. Determínese. En lo que en mí fuera, acudiré, como lo verá v.m., y por ninguna manera deje v.m. de venir, que mejor es que estar en España. Van los cien ducados por mano del canónigo Francisco de Paz, que escribe a v.m., quien los dará, y estimaré en mucho se determine v.m. a venir, por servirle y tenerle conmigo.Guarde Nuestro Señor a v.m. los años de mi deseo. De México, 25 de mayo 1594. El racionero Illana escribe a v.m. sobre esto, y adviértase que los cien ducados que se dan a v.m. son nuestros (?)

Don Alonso Larido de Bonilla

(A Juan de Villarubia, presbítero en la catedral de Cádiz). (I.G. 2067)

131.

Pedro de Molina a su padre Bernabé de Molina, en Cádiz.

México, 8.V.1594

Por haber escrito a v.m. con Jerónimo Cardoso largo, en ésta seré breve, que sólo diré que sabe Nuestro Señor el deseo que tengo de ver a v.m. y a mi señora y hermanas, a quien Nuestro Señor guarde muchos y felices años, como yo deseo. María de Monterey y Bernabelico y Marianica besan a v.m. las manos muchas veces, y cada uno en particular desean ver a vs. mds. Plega a Dios le sea servido de dejarnos ver, para que lo poco que nos resta de vida nos gocemos.

Luego que llegó el recaudo de los 400 pesos los entregué, como v.m. lo verá por este recaudo que con ésta va. Y crea v.m. quisiera yo fueran 4.000, porque en eso no hacía yo nada, porque todo cuanto yo tengo es de v.m., aunque es poco, y creo que con el deseo que tengo de ayudar a v.m. con ese me ha de favorecer Dios, porque así como me vide con principio lo quise tener con v.m., para satisfacer lo que el bueno de Diego Núñez comió y gastó, y en esto me remito a lo que Jerónimo Cardoso vio por sus ojos. De lo que me deben, ya yo lo he satisfecho, no se ha de tratar más de esta causa hasta que la muerte lo componga.

En lo que toca a Cardoso, él es mozo muy honrado, y, visto su buen tino, he hecho con él lo que me pidió, mediante que me dijo quería mucho a v.m. El lleva designio de trabajar, para que todos nos gocemos. V.m. se determine a lo que él dirá y yo a v.m. escribo por mis cartas, que es que v.m., pues está más a la mano, se determine a venirse a esta ciudad, que en ella con algún principio se gana de comer, y se casan mejor las hijas. Y hago esto, porque v.m. no trabaje ya más, que yo quiero tomar a mi cargo eso, pues lo debo a ser hijo de v.m., y en esto y en lo demás me remito a Cardoso.

Lleva en compañía de ambos cierta cantidad de pesos y poder, para que por su cuenta y la mía pueda obligarme a 2.000 ducados de Castilla. Si esto se hace, quedo remediado yo y él y vs. mds. Y si no conviniere a vs. mds. venir, nos determinaremos a ir a esa ciudad todos, que ahí compraremos con qué poder pasar la vida. Que todo es necesario remitirlo a Dios, que El como gran Señor haga lo que convenga en esto.

También lleva el poder y el recaudo por donde pague los 400 pesos, para que entienda v.m. que, cuando yo puedo, no soy perezoso, principalmente que yo tengo obligación a no serlo con vs. mds.

Bernalico envía a v.m. un poco de plata para un garuel (?) que era de su abuelo. Quiere mucho a v.m., y cada día dice le ensillen un caballo para ir a Cádiz. Su intento bueno es, plega a Dios verlo cumplido.

A mi señora me abraze v.m. y diga que si tiene deseo de verme. Yo lloro lagunas de sangre para verlos a todos.

Si fuere posible, enviarme algunos papeles de cómo somos cristianos viejos. Me importa mucho, que tengo un inquisidor, que es obispo de Guadalajara, por señor y amigo, y quiere hacerme merced en algunas cosas. Y en esto no haya remisión, que Jerónimo Cardoso, dándole claridad, los hará buscar, y no se emperece con esto, y en la fe del bautismo, que tengo deseo de saber la edad que tengo.

No se ofrece otra cosa, más de que Nuestro Señor me deje ver a v.m., como yo deseo. De México, 8 de mayo 1594 años, de v.m. su muy obediente hijo

Pedro de Molina

(A mi padre Bernabé de Molina, que Nuestro Señor guarde, en Cádiz). (I.G. 1374)

132.

Juan Salcedo de Espinosa a su yerno Alonso de Aroyo, mercader, en La Habana.

México, 9.IX.1594

Hay mucha nocitica en esta ciudad que la flota invierna en ese puerto de La Habana, y que toda la gente que va en ella lo ha de pasar muy mal, y que se han de gastar, ante que salga, en comer y posadas, todo cuanto llevan, y asimismo se vuelve mucha gente, por no se acabar de perder. Holgara mucho que v.m. se volviera, y no acabara de echarse a perder, y todos sus amigos de v.m. lo desean, porque más discreción es huir del daño que perseverar en él, y más en una cosa semejante adonde se arriesga vida y honra y la hacienda. V.m. tome su consejo y el de algunos amigos lo que más a su provecho sea, sin ponérsele delante cosas de pesadumbres ni intereses pasados, que si v.m. se vuelve, no habrá para mí mayor contento en el mundo. Y tome v.m. luego todo lo que me ha quedado, y véndalo y quémelo, y remédiese para la pérdida que v.m. ha perdido

en el viaje, que seré yo más contento en quedar sin hacienda que no quedar sin la vista de v.m. y de mi hija, que toda la riqueza que yo deseo tener en esta vida es tener a v.m. y a mi hija delante de mis ojos, y no digo más en este particular. En lo demás, todos estamos buenos de salud, loado sea Nuestro Señor. Juan de Salcedo el mozo se casó con la doncellita que v.m. vio, la sobrina de fray Cristóbal de Ortega, el prior de Santo Domingo, y está muy a su contento. Mi mujer parió un hijo, y se llama Diego, porque nació ocho días antes del señor Santiago. Andrés Bermejo ha estado preso sobre el obraje por parte de Mateo de Peregrina. Ya se dio corte en ello, y está en su casa. Mateo de Peregrina anda a monte, y el obraje y toda su hacienda en poder de los acreedores. Mi sobrino Jerónimo de Salcedo libró muy bien con la demasiada diligencia que yo hice, que le sentenciaron en dos años por soldado en La Habana, y a vueso ando negociando por él. Yo entiendo que iré al puerto de San Juan de Ulúa por maestro del pueblo que se hace en la verita de Buitrón, y las atarazanas del rey, y para los descargaderos, y para hacer una puente en el río de la Veracruz, para que pasen las carretas por ella, y así me mandó el virrey hacer el modelo, y ya se le hice, y ahora andamos en el concierto, y entiendo por cosa cierta que me concertaré, porque estamos en poco, porque yo le pedí mil y docientos pesos, y mi ración cada año, y él me ha llegado a dar mil pesos, y por esto digo que nos concertaremos.

No tengo más que avisar, sino que ruego a Dios que antes que yo muera os tornen a ver mis ojos, y sea de cualquiera manera que mi Dios ordenare. Todos quedamos buenos de salud, y por la prolijidad no pongo en particular las encomiendas, sino que todos en general les besamos las manos, especialmente yo y mi mujer, y no descansaremos hasta ver la respuesta de esta carta, para lo cual se lo suplicamos que sea breve, porque nos consolemos con ella, y asimismo, aunque indignos, quedamos rogando a Nuestro Señor y a su bendita madre por el buen suceso de v.m. y de mi hija Gracia de Salcedo, a quien Dios, Nuestro Señor, me guarde muchos años debajo del amparo de v.m. Fecha en la ciudad de México, a nueve días del mes de septiembre del año de noventa y cuatro años, su deseado padre

Juan Salcedo de Espinosa

(Para Alonso de Aroyo, mercader, en el puerto de La Habana, llámase el maestre de la nao en que va Cristóbal Mella). (I.G. 2069)

133.

Vicente Mateos a su sobrino Alonso Mateos, en Medina Sidonia.

México, 4.I.1596

Haráme gran placer que, vista la presente, se parta desa ciudad, adonde está, y venga a estas partes con su mujer e hijos, porque estoy informado por muchas personas que han venido de esas partes de su gran pobreza, y para remediarla y darle parte de mi hacienda de lo que he adquirido en estas partes adonde estoy. Porque cierto que ya estoy cansado de tantas como le he escrito, y de ninguna entiendo que debe de hacer caso, plega a Dios que lo haga de ésta, porque para él será lo mejor y para su mujer e hijos, no tenga descuido. No le envío ninguna cosa, porque sea breve la venida, la brevedad le encargo, sobrino querido, y con esto no soy más largo.

Alonso de Santos besa las manos, y que, estando él acá, le enviaremos alguna cosa para ayuda pasar su vida.

Nuestro Señor os guarde, de México, a 4 de enero de 1596 años,

Vicente Mateos

(A Alonso Mateos, mi sobrino, en Medina Sidonia). (I.G. 2096)

134.

Doña Ana Ruiz a su prima Catalina de Pisa, en Almagro.

México, 1.IV.1596

Señora mía:

En la flota que fue de esta ciudad el año de 95 años os escribí a v.m., y le envié a suplicar si se quería venir a esta ciudad y a esta su casa. Porque yo he sabido que v.m. enviudó, y quedó con necesidad y trabajo, y pesándome y condoliéndome de su soledad de v.m., señora prima de mi alma, y mi padre se lo ha escrito a v.m. otras dos o tres veces, y así, si gusta de venir y hay persona tan principal con quien v.m. venga a gusto y honra, recibiré gran regalo que v.m. venga. Que Dios le hará merced acá, y todos la serviremos. Todos los de por acá tenemos salud, gloria a Dios, mi padre y mi marido besan a v.m. las manos, y le suplican se venga a escribir de sus cosas. A todos esos señores nuestros deudos beso las manos, y si v.m. no determinare venirse, me escriba largo, y

me avise de todo lo de por allá, y no sea tan extraña en todo. Y con esto guarde Nuestro Señor a v.m., prima de mi alma, y dé lo que yo deseo. De esta ciudad de México, primero de abril de este año 1596,

doña Ana Ruiz

(A mi prima Catalina de Pisa, viuda, mujer que fue de Bernardo Recuero, en Almagro).

(I.G. 2068)

135.

Domingo de Oria a sus hijas Inés Hernández y María Hernández, en Toledo.

México, 28.IV.1602

Hijas de mi alma:

Sabe Nuestro Señor si quisiera más veros que no escribiros, mas yo he sido tan corto de ventura que, por muchas veces que he escrito, que con éstas son seis flotas que por todas vías he escrito, procurando saber de vuestra vida o muerte, y de ninguna he tenido respuesta. No sé a qué lo atribuya. Y así determiné escribir ésta, por la cual sabréis cómo yo al presente tengo salud, gloria sea dada a mi Dios. Y habrá dos años que me casé con una mujer muy a mi gusto y de mi edad, y por su importunación os envío mil ducados, para cada una quinientos, para que podáis tomar estado, y después de haberlo tomado, si vuestros maridos gustaren de traeros a esta ciudad de México, de mí podréis hallar razón y noticia en casa de Marcos de Toledo, mercader, debajo de los portales grandes de la plaza mayor, o en casa de Diego Martínez de Sandía, entre los tundidores, en la dicha plaza, o en el barrio de Sevitongo, pasando de Monsarrete, hacia el Tiánguez de San Juan, en casa de Vasco López, en el propio barrio de Sevitongo. Y esta carta guardaréis, para que por ella os podáis siempre guiar, para me escribir y avisarme de vuestros sucesos, para que yo os pueda siempre acudir a vuestras necesidades, pues que yo no tengo otros hijos ni hijas a quien acudir con lo que tengo y Dios me diere. Que bien pudiera yo enviaros más de tres mil ducados y quedar bien puesto, si supiera o tuviera alguna noticia de que érais vivas. Porque, sea Nuestro Señor loado, posible tengo de más de doce mil pesos, y lo que más tenéis que dar gracias a Dios es haber cobrado tan buena madre como es esta señora, porque ella no tiene otro heredero sino es vosotras, y todo su deseo es veros en su poder, para regalaros y haceros sus herederas, porque ella es tan buena cristiana que su oficio es siempre hacer bien, y más cosas que a mí me toca. Y, como digo, estos mil ducados los envío para descubrir tierra, y los lleva Diego de Cuellar, hermano de Gabriel de Cuellar, mercaderes y vecinos de la ciudad de Sevilla, que viven en las casas del duque de Alcalá, junto a las monjas de Santa María de las Dueñas, y a estos dos hermanos van consignados, y en su ausencia de ellos a Juan Rodríguez de León, mercader, y yo enviaré orden y poder para las personas que han de acudir a vuestro remedio, y lo que os ruego que, si acaso algunos parientes vuestros vinieren a buscaros, para poneros en estado en mi tierra, donde vos nacisteis, os vais con ellos, porque serán vuestros tíos, porque yo les escribo acudan a vuestro remedio, y en esto me haréis mucho placer en ir a tomar estado adonde a mí me conocen y saben quien soy y los parientes que tenéis, porque en esta ciudad no me conocen, porque en el tiempo que a ella vine traje harta necesidad, y así, por mis trabajos y pecados que en aquel tiempo me seguían, no me tendrán en lo que quizás será razón tenerme, si conocieran a mis deudos. Y cuando de esto no gustáredes, os ruego y encargo que no salgáis de lo que vuestros señores y señoras os mandaren, que bien creo que os tendrán en lugar de hijas, pues que por tales os han criado, a los cuales suplico y pido, por amor de Dios, miren por vosotras, no sea costando ni mirando a la ofreción (?) ni amistad de algunos amigos a quien nos hayan de dar por maridos, sino que miren a la mucha cristiandad que siempre usaron, y, siendo posible, no os casen con oficiales, ni con hombre jugador, y en todo haga como nosotros haga por sus cosas, que yo estoy cierto que harán como tan buenos cristianos y cristianas que son, pues que tan de niñas os han criado. No os tengo más que encarecer. A vosotras digo que miréis por vuestra honra y por la mía, pues que las de vuestro linaje lo han tenido siempre por corona, y os digo y aviso que, si alguna cosa a mi noticia alcanzase venir de que lo contrario o menor cosa de ello en vos cabía, haré cuenta que no sois mis hijas, ni que nunca os he visto, y me habrá pesado de haberos acudido con eso poco que os envío, mas con eso cerraréis la puerta, y no procuréis decir que tenéis padre. Mas yo tengo esperanza en Nuestro Señor de oír siempre buenas nuevas de vosotras. Sabe Dios, si yo quisiera poderos traer a esta tierra sin casaros, para poderos casar a mi gusto, y partir con vos de lo que Dios me ha dado, porque, lo que al presente tengo, mío es, y no de mi mujer, que con ella no tuve sino mucha virtud y cristiandad. No me puedo hartar de rogaros y encargaros miréis siempre la virtud y sirváis con muchas veras a Dios, y no me olvidéis en vuestras oraciones, que yo no me olvido en las mías de encomendaros a

Dios que os tenga de su mano. Por otra parte escribiré otra, para que alguna de ellas llegue a vuestro poder. Y con tanto Nuestro Señor os me deje ver de mis ojos con aquel remedio que yo deseo. De esta ciudad de México, y abril 28 de 1602 años. Y, como digo, me escribid por tres o cuatro partes, y en las casas donde dicho tengo, largamente de vuestra vida. No me atrevo ni atreveré a enviaros a decir que vengáis a estas partes, si no fuere con vuestros maridos, o, a lo menos, la una casada, y la otra arrimada a su hermana, porque, siendo tan muchachas, se puede correr mucho riesgo y trabajo, y esto sería a mi cargo. Vuestro padre, que más que a sí os quiere

Domingo de Oria

Este es mi nombre, aunque en esa ciudad me llaman Domingo Hernández, por ciertas ocasiones, y así vengan en las cartas

Domingo de Oria

Digo en unas mías que os llevan, para vuestro remedio son, mil y ciento y setenta y cinco ducados, de a once reales cada uno, y más cien pesos que se han de cobrar del licenciado Vivero, conforme a la razón que lleva a San Juan de Oria.

Domingo de Oria

136.

Domingo de Oria a sus hijas Inés Hernández y María Hernández, en Toledo.

México, 28.IV.1602

Hijas de mi alma:

Otra va por otra vía, que la lleva Diego de Cuellar, por la cual os aviso más largamente, y doy relación de todo, y en ésta sabed que el dicho Diego de Cuellar lleva mil ducados para vuestro remedio, van consignados al dicho Diego de Cuellar y a Gabriel de Cuellar, su hermano, mercaderes y vecinos de la ciudad de Sevilla. Viven en las casas del duque de Alcalá, junto al monasterio de las monjas de Santa María de las Dueñas, y en ausencia de éstos van consignados a Juan Rodríguez de León, mercader, vecino de Sevilla, para que acudan a la persona que con vuestro poder y mío y con certificación que sois las contenidas pareciere a la cobranza. Se los darán con más cien reales de a ocho, que ha de dar el licenciado Vasco López de Vivero, que para todo envío memoria y relación para cómo se han de cobrar por la vía de mi tierra, que para todo van cartas y poder. Y así en esto no tengo que me alargar más, sino que os encargo que siempre con mucho cuidado miréis por la virtud y mi honra y la vuestra, porque yo, en teniendo algún aviso de que sois vivas, os acudiré, como en la otra más largamente me ofrezco, y en todo guarda la orden de ella. Y en ésta no digo más, sino que Nuestro Señor me os deje ver con salud con el estado que yo deseo. Al señor Juan Ortiz y a mi señora doña Madalena y al señor Baltasar Mexía y a esa mi señora, su mujer, cuyo nombre se olvidó, les beso muchas veces las manos, y les suplico y pido, por amor de Dios, miren por vos, y acudan a vuestro remedio como tales padres, que bien creo que no os tendrán por menos que sus propias hijas, conforme la crianza que os hicieron, y les suplico tengan ésta por suya, porque por otra parte les escribo en particular. De esta ciudad de México, a veinte y ocho de abril de 1602 años, vuestro padre, que más que a sí os quiere

Domingo de Oria

Digo que lo que he dicho de mil ducados, que es la cantidad que envío, digo que son mil y ciento y setenta y cinco ducados de a once reales, y más cien pesos, que se han de cobrar al licenciado Vivero, conforme a la carta que va con éstas.

Domingo de Oria

(A mis hijas Inés Hernández y María Hernández, que Nuestro Señor guarde, en la ciudad de Toledo, en casa de Juan Ortiz, o en casa de Baltasar Mexía, platero, o en casa de Juan Sánchez de Andrada).

137.

Domingo de Oria a su yerno.

México, 15.IV.1603

Hijo de mi alma:

Gran consuelo fue para mí ver una letra suya, que cierto lo tuve por gran descuido, aunque por una del señor Baltasar Ortiz Yáñez supe tenía v.m. y Inesica, mi hija, salud. Désela Nuestro Señor tan cumplida como yo deseo, que se me puede bien fiar. También supe y veo estar Inesica tan bien casada, por lo cual doy mil gracias a Dios, por hacerme tantas mercedes, y haber acerta-

do con tan buena compañía, y yo haber emparentado con hombre tan buen cristiano y tan honrado como v.m. es, porque así me lo significa y avisa por cosa cierta el señor Baltasar Ortiz Yáñez, y yo lo tengo por muy cierto, porque de tanta cristiandad como la suya no podía suceder menos. Avísame que v.m. tiene voluntad de le venir a verme y conocerme. Para mí sería el mayor contento y regalo que en este mundo puedo recibir, y así, hallándose con esta disposición, podrá poner por vía y traer juntamente a Mariquita, aunque me parece tiene poca salud, sea Nuestro Señor loado, pero para que su madre Leonor de Saavedra las regale esos días que vinieren, que cierto que, aunque Dios les ha llevado una madre, les ha dado tía, que no a menos las tiene en lugar de hijas que la propia que las parió. Y así en todo se vea v.m. lo que más le conviene, y se aconseje siempre con el señor Baltasar Ortiz, que entiendo que siempre le aconsejará cosas que le estén muy a cuento. Lo que le encargo por amor de Dios es que tenga cuenta con Mariquita, y la tenga en su compañía, que en esto tengo de ver el amor que v.m. e Inés, mi hija, me tienen, y esto hagan por amor de Dios, y le vayan sobrellevando su enfermedad, que obras son que Dios paga.

De lo que recibieron de los mil y setecientos pesos de a ocho reales que yo les envié juntamente con otros cien pesos, que habían de haber de una cadena que llevó el licenciado Vasco López de Vivero, y les había de acudir con ellos, y de todo me avise largamente, con el parto de mi hija Inés Hernández, la cual encomiendo a v.m. que la mire y ame como tan buen cristiano y hombre honrado como v.m. es. Y porque quedo aguardando la respuesta de ésta, no soy más largo, sino que quedo rogando a Nuestro Señor que me los deje ver con salud en esta ciudad, y les ruego que en sus oraciones me encomienden a Dios. Y de México, a quince de abril de mil y seiscientos y tres años, su padre que más que a sí los quiere.

(Sin firma)

138.

La mujer de Domingo de Oria a sus hijastras Inés Hernández y María Hernández, en Toledo.

México, 15.IV.1603

Hijas de mi alma:

Sabe Dios el contento que recibí en ver una carta del señor Baltasar Ortiz Yáñez. Escribió a Domingo de Oria, mi marido, por la cual nos avisa de su salud y buen suceso en haber acertado con tan buen marido. Gócelo muchos años con el contento que yo deseo, que se me puede bien fiar. También sabe Dios la pena que tengo de la desgracia de mi hija Mariquita, y mayormente por no la tener a mi lado para la regalar y consolar. El consuelo que me queda es que Domingo de Oria dice que entiende que presto serán en esta tierra. Plega a Dios vean mis ojos tan buenas hijas en mi compañía, porque lo que toca a mi condición no les pesará, y lo otro, estoy sin compañía y muy sola, y por el contento de mi marido y mío plegue a Dios lo ordene por la vía que más convenga. Porque Domingo de Oria escribe más largo por la suya, a la cual me remito, no digo más, sino que Nuestro Señor nos deje ver con salud. De México, a quince de abril de mil y seiscientos y tres años, su madre, que más que a sí las quiere.

(Sin firma)

Vendrán las cartas a la ciudad de México, frontero de las carnicerías, o en los portales grandes de la plaza, a Marcos de Toledo, mercader de China, o a Diego Martínez de Sandía, a los tundidores, que las encaminen.

139.

Domingo de Oria a sus hijas Inés Hernández y María Hernández, en Toledo.

México, 15.IV.1603

Hijas de mi alma y en general a Inesica, como mayor:

Lo que os ruego y encomiendo de parte de Dios y de la mía, que conozcáis el bien y merced que Dios os ha hecho en daros tan buen marido, como es el que tenéis, por lo cual debéis con todo amor y cuidado servirlo y amarlo, como Dios manda, e, hija de bendición, porque en ello serviréis muy mucho a Dios, y para mí será el mayor regalo y contento que en este mundo puedo recibir, y en otra manera no hagáis cuenta que tenéis padre, ni por tal os nombréis por hija mía, que sabed que, aunque trabajos me siguieron, tengo parientes honrados, y yo por mí he procurado siempre honra y seguir la virtud. Y a vos, hija María, os ruego tengáis cuenta con esa pobrecita de vuestra hermana, pues que Dios ha servido de darle tantos trabajos, la sepáis sobrellevar y regalarla, que para mí será gran contento y consuelo, que yo digo que no dejaré de acudiros, para que la podáis

sustentar, y así la tendréis siempre en vuestra compañía, y haced oficio de madre, y a ella le ruego como a tal madre os obedezca.

Y por estar confiado de que haréis lo que tanto os conviene, Nuestro Señor os me deje ver con salud y os dé su gracia, para que siempre le sirváis, y de esta ciudad de México, a quince del mes de abril de 1603 años, vuestro padre, que más que su vida os quiere,

Domingo de Oria
(I.G. 2071)

140.

Juan Hernández Cabeza de Vaca a su madre.

México, 30.IV.1602

Señora madre:

La de v.m. recibí, y con ella muchísimo contento, como aquel que tan deseada la había tenido. Y en saber tienen salud, la recibí por entero. Ruego yo a mi Dios darla a v.m. y a mi hermana doña Madalena los días de mi deseo. De que mi hija Clarica esté tan bonita, como me avisa, también he recibido grandísimo consuelo. Ruego a mi Dios dé a todas v.m. la salud que yo deseo, para que ella tenga abrigo en v.m.

Bien sabe v.m. por mis cartas cuán bien me va en esta tierra, la gloria a Nuestro Señor, y que en ella no me falta sino es a v.m. y a mi hermana. Por amor de Nuestro Señor le suplico se venga en esta flota, y me traiga a mi hermana, que la quiero casar de mi mano, porque son las cosas que más deseo, que, aunque es verdad que en su tierra se pudiera hacer, la gente principal, cuando es pobre, por la mayor parte es olvidada. Y así v.m. haga esto, que es cosa que a todos nos conviene, que India es diferente que España. Y a mi hija me traiga v.m., que quiero que se críe en esta buena tierra, y así el señor mi tío se lo suplica a v.m., como lo dirá por sus cartas. Recibirá v.m. esos pocos dineros para el viaje, y no me alargo más, porque no sea ocasión de quedarse en España. Ni yo lo seré más largo, porque confío en Nuestro Señor que he de ver a v.m. a venida de flota. Todos estamos con salud, y nos va bien de oficios. A mi hija me abrace v.m. en mi nombre. De la ciudad de México, treinta de abril de seiscientos y dos años, su obediente hijo de v.m.

Juan Hernández Cabeza de Vaca
(I.G. 2070)

141.

Florián Moreno a su mujer María Roldana, en Medina de Rioseco.

México, 16.II.1604

Hermana mía:

De todas las que os he escrito de sólo dos he recibido respuestas, y me holgué saber tenías salud, y me pesó de los trabajos que has pasado, y porque no pasen adelante, es mi regalo que te vengas a esta tierra, porque acá lo pasarás mejor que allá. Y para eso te envío cien reales de a ocho, los cuales te darán en Arjona en casa del señor doctor, y te acomodará, para que pases a esta tierra. Y si al presente no hubiere cómodo, y el señor doctor gustare que te estés en su casa con las señoras sus hermanas, te estarás hasta que haya cómodo para venir. Y así lo escribo a mi hermano en su carta que por ninguna cosa deje de venirse contigo, hasta quedarte en Arjona. Y si no gustares de venir a esta tierra, cobrarás los cien reales de a ocho, y avisarme has de tu gusto, porque el ir yo allá por ahora es imposible, porque después que a esta tierra vine, y he tenido dos años de enfermedad, y he gastado cuanto había ganado, y más me he empeñado, que hasta ahora tengo harto que desempeñar, que Dios sabe si me queda otro tanto. Mas quedo con salud. Mi señor Diego de Ayala, que es un caballero muy generoso y principal, te escribe también sobre la venida, y lo que hará por ti. Y en esto recibiré muy gran regalo, y te vengas lo más presto que pudieres. Y confiado, Nuestro Señor te me guarde como puede. De México, y de febrero 16 de 1604 años, tu marido

Florián Moreno

(A María Roldana, en Medina de Rioseco, en la calle de San Marcos, y en la casa de Juan Román).

142.

Diego Ayala de Haro a María Roldana, en Medina de Rioseco.

México, 4.V.1604

Yo a tres años que tengo en mi casa a Florián Moreno, y por ser ya viejo y tan hombre de bien, lo estimo y tengo mucha voluntad, y, habiendo sabido es casado, le he importunado haga fuerza a v.m., para se anime a se venir a este reino, donde hallará mi casa con todo el gusto y regalo posible. Y pues España es tan trabajosa, me parece será muy acertado el hacer esto, pues, viniendo a este reino, se pasará mucho mejor el resto de la vida por muchas razones.

Florián Moreno entró en mi casa muy falto de salud, pero luego fue mejorando, y como en este reino se vive con cuidado de enviar a España los casados en ella, yo he procurado y he hecho en esto cuanto puedo, porque no le echen, así por estar pobre como por me haber dicho no puede entrar en esa villa. Causas son éstas muy fuertes para que se anime v.m. a venir, pues las buenas mujeres buscan a sus maridos y se vienen, aunque no están ellos impedidos como Moreno lo está. Y así, para que esto se haga mejor, envío cien pesos a mi hermano el doctor Alonso de Ayala, prior de San Martín de Arjona, donde podrá ir por ellos. Y le escribo que, tratando de venirse, podrá estar v.m. en casa con mis hermanas, que la regalarán y despacharán a gusto, porque así lo escribo. Y le aseguro que hay muchas en España que estimarán tener esta comodidad para venir y para estar acá. Y si esto se determinare, se me avise, porque le tendré en el puerto todo lo necesario para el avío del camino. Todo esto he dicho para ver la voluntad que hallo a venir con su marido, para vivir como Dios manda, y yo lo estimaré en mucho, demás de lo mucho bien que le estará la venida, pues será para vivir con descanso. Dios nos lo dé a todos como puede y guarde a v.m. De México, y de mayo 4 de 1.604 años,

Diego Ayala de Haro

(A María Roldana, en Medina de Rioseco, en la calle de San Marcos, en casa de Juan Román).

142a.

Doctor Alonso de Ayala y Haro a María Roldana, en Medina de Rioseco.

Arjona, 15.VII.1605

Las cartas que van con ésta las recibí habrá quince días. Por ellas sabrá lo que por una de mi hermano Diego de Ayala y Haro yo supe, cómo Florián Moreno, su marido, está muy bueno y contento, más que lo ha estado en su vida, porque mi hermano le quiere mucho, y lo hace y hará muy bien con él, y saldrá muy rico de su casa Dios mediante. Dice por ella cómo le envía cien pesos, que hacen ochocientos reales, los cuales no han llegado. Pero haré diligencia con brevedad, para que de aquí a San Miguel estén en mi poder. También me escriben le encarezca lo que gustará su marido y mi hermano tenerle consigo en México, si ella se dispusiese a ello. Y cierto que, yéndole tan bien a Florián Moreno, que lo errará en no determinarse, que gozará de la mejor tierra que tiene el mundo a trueco de un poco de trabajo, y más en la ocasión que al presente yo espero, que en la armada y flota que vendrá a fin de septiembre viene un criado de mi hermano Melchor de Molina y Ayala, y ha de estar algunos días en esta casa mía, hasta que la flota vuelva, que será por el mes de mayo del año que viene. Y si gusta darle a su marido contento, para mí será muy particular que se venga a esta casa, donde estará con mi madre y hermanas con el contento y gusto que su marido tiene en casa de mi hermano. Y aquí le regalaremos, y daré todo el socorro que fuere necesario para la navegación. Y si de presente para despacharse tuviere necesidad de alguna cantidad de dineros, aunque yo no los haya recibido, le enviaré lo que fuere menester para venirse a esta tierra. Y yo holgaría se determinase, que cierto es cosa que le conviene, porque, según Florián Moreno se halla, entiendo que en su vida dejará aquella vida. Sólo le falta el no gozarla con ella, y así me avise de su voluntad, y de lo que fuere menester yo le daré, aunque sea en mayor cantidad. Y respóndame luego, porque en el navío de aviso, que vendrá este mes de agosto, vaya el pliego. Y esas cartas las dará a sus hermanos, y si respondieren, vendrán todo punto. Y tórnole a suplicar se determine, que yo le ofrezco en esta casa todo regalo y socorro. Y Nuestro Señor le guarde y dé lo que más le conviene para su servicio. Arjona, 15 de julio 1605

doctor Alonso de Ayala y Haro

(A María Roldana, en Medina de Rioseco, en la calle de San Marcos, en casa de Juan Román). (I.G. 2072)

143.

Alonso de Velorado a su cuñada Juana de Paganos, en Nájera.

México, 20.X.1604

Por haber escrito de ordinario a mi hermano no he tenido ocasión de escribir a v.m., y la que ahora se ofrece es que yo me hallo aquí muy cansado y ocupado y sin ayuda con quien pueda descuidar, y con mucho deseo de ir a esa tierra a descansar y a gozar de lo que Dios me ha dado entre mis deudos. Y para que esto tenga efecto y se haga con brevedad me importa que venga aquí mi hermano. Y aunque me ha ofrecido muchas veces de venir aquí, y ahora de nuevo en seis cartas lo torna a referir, lo he rehusado cuanto he podido, considerando los inconvenientes y descomodidades que había, sacándole de su casa y de la compañía de v.m. y de sus hijos, y para administrar la hacienda y los censos que ahí tenemos, y que v.m. lo había de sentir mucho, como es razón. Por otra parte, de considerar que sucede de ordinario hacer los hombres casados de todos estados estas ausencias, unos por valer e ir a más, otros por pérdidas de hacienda, y otros por desgracias y desventuras que suceden, y por enemistades y pendencias, y otros que, habiendo vivido la mayor parte de la vida con mucha estimación, hacienda y descanso, por venir a pobreza les es forzoso dejar sus mujeres e hijos desamparados, y al tiempo de la vejez, cuando se siente más la ausencia, y es menester más la compañía y la quietud y regalo, están más distantes y apartados y desacomodados, sin poderse ver ni gozar. Después de todo esto ha v.m. de considerar que, gracias a Nuestro Señor, mi hermano ha de hacer esta ausencia con voluntad suya y de v.m., y con mucho gusto de todos, y que conocidamente es para utilidad y provecho de v.m. y de él y de sus hijos, y que a trueque de tres o cuatro años de ausencia asegura v.m. el gozarle todo el resto de la vida con mayor acrecentamiento y descanso, y que esto se hace con fin de que con brevedad vamos todos a servir a v.m. Yo no hallo en este negocio más de dos inconvenientes: el uno es que no querría que mi hermano se muriese por acá, como el licenciado, que Dios tenga en el cielo, porque lo sentiría mucho, y contra éste hay que, si yo me muriese en esta tierra, todo lo que he ganado con tanto trabajo y cuidados se oscurecería y se perdería, y no lo gozarían mis hermanos y sobrinos, y sería gran pérdida y desgracia, y para reparar esto y poder despacharme es bien que venga aquí mi hermano, como él me lo ha escrito por muchas cartas, que Dios será servido de darle salud. El otro inconveniente hallo por mayor, que es el quedar v.m. ahí sola, y ser v.m. en quien todos tenemos puesta y depositada nuestra honra. Pero según la relación y buena opinión que v.m. tiene estoy muy cierto y seguro que todo el tiempo que mi hermano estuviere ausente vivirá v.m. con el encerramiento, recogimiento y clausura que a todos importa, y de manera que se conozca la virtud, cristiandad y fineza de v.m. Y si de esto yo no estuviera muy seguro y satisfecho, yo no llamara a mi hermano, aunque me importara mi vida y hacienda. A mi hermano escribo que me parece que quede en compañía de v.m. el señor Juan de Valorado, o algún hermano de v.m., y que para lo que toca a administrar la hacienda que ahí tenemos, ponga tan buen cobro en todo que no haga falta su ausencia, y que por diligencia no se pierda un real. Mi hermano y v.m., como quien están presentes, darán la orden que mejor conviniere, y a trueque de la seguridad de esto no se repare de dar alguna ayuda de costa o salario conveniente al que ayudare a v.m. a administrarla o al que la administrare. De aquí yo no puedo decir más de remitirlo a vs. mds., que como quien lo ve y está presente hagan lo que conviniere.

Para poder pasar los hombres casados a las Indias han de traer licencia de su majestad, y ésta no se da sin la de sus mujeres, y, dándola, es fácil de alcanzar. Y sin esta licencia de su majestad en ninguna manera venga aquí mi hermano, que, como él sabe, las justicias hacen grandes molestias y vejaciones a los casados, y en denunciando de ellos los tienen presos hasta que parta la primera flota, y en ella los envían, y mayores molestias se hacen en sabiendo que tienen dineros o deudos o hermanos que los tengan. Para evitar esto dará v.m. licencia ante escribano, para que con ella se pida la de su majestad. Y creo que se ha de poner en ella la razón que le mueve para venir a las Indias. Para esto mi hermano se informará de la mejor razón y más honrosa que se pueda poner. A mi parecer dirá cómo vs. mds. tienen muy poco para sustentar y alimentar sus hijos, y que en esta Nueva España tienen un hermano que les puede favorecer y aprovechar, y que para esto les importa venir aquí cuatro años, o que para este efecto de favorecerle le envío a llamar.

Ya yo he dicho todo lo que hay que decir sobre esta venida de mi hermano, y él holgará de venir, porque sabe que le estará bien, y yo también me holgaré de que venga, para que me ayude en mis negocios a despacharme. Si con todo esto v.m. sintiera tanto su venida que le pareciere que se quede, yo lo tendré por bien, aunque lo pase acá mal, y me desacomode y pierda parte de mi hacienda, a trueque que v.m. no reciba pena ni disgusto.

Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años. etc. De México, 20 de octubre 1604, de v.m.

Alonso de Velorado

(A Juana de Paganos, mi hermana, guarde Nuestro Señor, etc., Nájera).

144.

Alonso de Velorado a su hermano Sebastián Velorado, en Nájera.

México, 20.X.1604

En 27 de julio escribí por vía de La Habana en respuesta de la carta de 27 de marzo, creo alcanzaría los galeones. Y en esta flota, general Juan Gutiérrez de Garibay recibí los dos pliegos de v.m., duplicados con las cartas de 25 de mayo, con que recibí mucho contento, y también le tengo de que todas las cartas que de aquí envío se den a buen recaudo

Ya he escrito cómo recibí la certificación de haber dado los 100 escudos de limosna. También recibí la relación de los censos, ya he dicho que se envía una de todos 2.000 ducados debajo de un signo, poniendo en una margen el principal, y en otra los réditos. Santos Días de Villegas habrá dos meses que fue a la Veracruz, adonde recibió las cartas de v.m. De allí ha de ir a Tehuantepec con una partida de botijas de vino. Este año ha llovido aquí mucho, y tanto que parece que se han pasado acá los diluvios de Sevilla. La laguna está tan crecida como una mar, que pueden navegar en ella navíos y galeras. Las acequias salen en muchas partes por las calles, y han hecho gran daño en algunos conventos, y en muchas casas y bodegas, y ha derribado algunas casas pequeñas, y, aunque ha veinte días que no llueve, y hace muy buenos soles, como esta ciudad está fundada sobre agua por lo interior de la tierra, va cada día en crecimiento, de manera que el día de hoy está la ciudad con mucho cuidado y peligro. Hácense muchas procesiones, pidiendo a Nuestro Señor se sirva de que vaya menguando el agua y torne a su ser. La muerte del señor licenciado Velorado, nuestro primo, me ha dado mucha pena. Nuestro Señor le tenga en el cielo. Hasta ahora no se me había escrito. El virrey don Luis de Velasco se aguarda aquí en todo noviembre, y con él ha de venir navíos de peruleros y empleantes, y de ellos sabré de Tomás de Baños, y avisaré, para que v.m. lo diga a esos señores sus hermanos.

Mucho me pesa de la sentencia del señor Francisco de Ibarra. Plega a Dios que se componga con sus acreedores y se remedie. A Martín Velasco envié las cartas de v.m. Si enviare la respuesta irá aquí. Dice que está en Burgos el señor Alonso de Salinas, el viejo. Si hubiere lugar, le escribiré en este navío. Diego Díaz de Pangua, hijo de Lope Díaz de Pangua, me ha tornado a encomendar mucho que escriba a v.m. acuerde al señor Diego Díaz, su primo, le envíe la probanza de su limpieza, porque la ha mucho menester. Tengáis cuidado de esto, y envíeseme, avisando lo que ha costado. De la señora Juana Narros, nuestra tía, no he tenido cartas en esta flota en respuesta de los 150 reales que le libré en el señor Juan de Ocón. El señor Martín Narras ha suspendido la ida a España. Yo, gracias a Dios, he tenido razonables negocios esta flota, y estoy muy ocupado en pleitos ajenos, y dejo perder los míos por no tener por ningún dinero quien acuda puntualmente a solicitarlos, de manera que vivo muy cansado y atropellado. Esto me obliga a aceptar los ofrecimientos que me ha hecho de venir aquí a ayudarme. Sobre esto escribo largo a la señora Juana de Paganos, porque tenga por bien la venida por tres o cuatro años, pues éste ha de ser el medio para que yo vaya a descansar a esa tierra, y a conocer y servir a su merced. A Sevilla escribo al señor Juan de Bustinza que le despache, y dé lo que hubiere menester para el viaje, y que le flete con algún maestre conocido suyo y mío, donde venga muy bien acomodado, que como tan ejercitado en navegar será fácil acomodarse bien. Yo me holgaré que venga a Sevilla bien tratado, y que, si fuere menester, haga allí algunos vestidos buenos, para visitar a mi señora y a mis conocidos, y para traer aquí, y compre un negro que le venga sirviendo, que para todo dará el señor Juan de Bustinza lo que fuere menester. En Sevilla visitará a los señores Juan de Loyola, Luca de Velorado y Rafael de Porres y Francisco Gallo de Escalada, que solía navegar para el Perú con Gregorio de Polanco, y está casado en Lima, y va en los galeones con mucha plata. Que de todos estos señores tengo negocios, y también visitará a Manuel Gómez de Figueroa, que es un mercader de cal de escobas, que fue criado del señor Lucas de la Sal, y tengo correspondencia con él y con dos amigos suyos. Va este navío de aviso tan temprano que no puedo decir ahora más sobre esto de su venida. El hijo de Miguel de Briones salió muy vicioso y jugador, y dio en andar en malas compañías. Fue forzoso echarle de aquí. Enviéle a la Puebla, para que allí se acomodase, y asentóse por soldado para la jornada del Maluco. Si fuera un sobrino mío, no lo pudiera tratar mejor, así en vestirle como en procurar que aprendiese todo esto, y aprovechó poco. Yo procuraré que se quede en Manila y que no vaya a la jornada del Maluco, y a Manila escribiré a amigos míos que le acomoden y favorezcan. Por su padre me pesa, porque me escribe está viejo y pobre, y si su hijo fuera el que había de ser, desde aquí le pudiera favorecer.

Por causa de su venida no sé si enviaré en la flota los 1.000 ducados para dar a censo al concejo de Arenzana. En viniendo aquí trataremos de esto. Y las cláusulas de la capellanía se enmendarán como le pareciere que estarán mejor, y si Dios fuere servido, se acrecentarán, que lo deseo mucho. Holgárame que enviara los seis capones a la señora doña María de Montoya, aunque fue-

ran más, porque lo tuviera gratos para otras ocasiones. Don Juan Fernández de Bobadilla escribió cómo yo enviara por él los cincuenta pesos en partida de Juan de Bustinza. Yo me descuidé de escribirlo a v.m., que a Juan de Bustinza sí hice y lo puse así en la relación. Miguel Sánchez de Anguiano no ha enviado los 100 escudos, y así no tienen que pedir ahí. En enviándolos, yo los libraré en Sevilla. Al señor doctor Juan de Salinas envío en este navío las cuentas del señor Alonso de Salinas. Ya escribí cómo le debo un restillo, y fue harta ventura no deberme él a mí, a mi señora se puede agradecer. Pero Fernández de Salinas me dice que estuvo en Sevilla y se volvía con el duque de Fessia. Las que van con ésta se den a mi buen recado, y particularmente la que va para Bartolomé de Angulo en Badarán (?), que es del padre fray Juan de Santa María, confesor del señor arzobispo. Tan ocupado he estado en el despacho de este navío de aviso que aún no he tenido lugar de escribir de mi mano la carta de la señora Juana de Paganos, y, aunque he tenido aquel gentil hombre, que solía estar en mi compañía, y otros dos muy buenos escribanos, he acabado tarde. Otra cartilla, si pudiere, escribiré en este navío de aviso. Nuestro Señor guarde a v.m., etc. De México, a XX de octubre 1604.

Alonso de Velorado

(A Sebastián de Velorado, mi hermano, guarde Nuestro Señor, Nájera).

(I.G. 2071)

145.

Diego de Herrera a su hermano Miguel Jerónimo de Herrera, en Almagro.

México, 28.III.1611

Hermano:

El viaje pasado escribí a v.m. largo, dándole cuenta de mi salud y estado, duplicada en dos pliegos, y no he tenido respuesta. Y así por entender las ha recibido, no me alargaré en ésta, la cual servirá para que v.m. sepa que estoy con salud, bendito Nuestro Señor, aunque no faltan algunos achaques de viejos, y estoy con deseo de saber de la de v.m. y de todos nuestros parientes, y particularmente de Agustín de Herrera, mi sobrino, y de Eufrasia, su hermana.

Ya sabe v.m. que le he escrito siempre que me envíe a ese mozo, porque me siento muy viejo y cansado, y mi hacienda anda en poder de indios y negros, porque no tengo para quién sea sino para él, pues v.m. no tiene hijos, gracias a Dios, que a Eufrasia por ser monja al fin de mis días le haré alguna manda. Y por eso querría mucho que Agustín viniese a gobernar esta hacienda, pues al fin ha de ser suya. Y así v.m. haga con él que no se case, que acá se casará por mi orden muy mejor que en España. Y si para el viaje, si se determinare a venir, se hallare imposibilitado de lo necesario, v.m. le provea por cuenta de su legítima y hacienda, que, venido a estos reinos, yo me ofrezco a enviarle a v.m. lo que con él gastare, pues lo ha hecho tan mal que le he enviado, como v.m. sabe, con que se venga antes de ahora, y no lo ha querido hacer, y acerca de esto v.m. le aconseje, que es cosa que le conviene esta venida, pues yo no tengo otro heredero, que a estar v.m. para venir y dejar su hacienda, muchos días ha se lo hubiera suplicado, pues es más cercano que él, visto que está tan rebelde en venir. Esta envío en un pliego que va a los Fúcares, por la cual vía irá cierta a manos de v.m., y no tendrá excusa para no responderme. Y confío que Nuestra Señora de las Nieves la encaminará, a quien v.m. me encomiende en sus oraciones. A todos esos señores deudos y vecinos beso las manos, y en particular al señor Alfonso de Oviedo, regidor, y al doctor Rodríguez. Y porque no se ofrece de presente otra cosa, Nuestro Señor guarde a v.m. largos años, y le prospere los días de la vida. De esta ciudad de México, y de marzo 28 de 1611, su hermano de v.m.

Diego de Herrera

(A mi hermano Miguel Jerónimo de Herrera, en la villa de Almagro).

(I.G. 2074)

146.

El licenciado Blas de Sande a su hijo Juan de Sande Téllez, en Sevilla o en Madrid.

México, 15.V.1611

Hijo mío:

En todas las flotas y navíos de aviso te he escrito largo, y he respondido a las tuyas, con que había tenido mucho consuelo en tu ausencia. Y éste me ha faltado, y en su lugar he recibido mucha pena con este navío de aviso, porque en él no recibí carta tuya. Hame tenido muy confuso.

¿Qué podrá ser? Rúegote, por amor de Dios, que, si yo fuere tan desgraciado que en ésta que esperamos no vienes, no lo hagas tan mal, dándonos a todos tan grande pena como no escribirnos. Tu madre y tus tíos y hermanos están buenos, a Dios gracias, y todos con la misma pena de no saber de tí. En esta flota va el señor virrey por presidente de Indias, y con su excelencia va el señor Sebastián Velásquez, sobrino de mi señora doña Catalina de Luxa, que hace el oficio de secretario. Hele suplicado, y tu madre también, que te haga merced, y te lleva carta de tu madre. Bésale las manos, que yo fío te la hará como lo ha prometido muy de veras. También va el señor visitador licenciado don Juan de Villela, y por su paje don Francisco de Castejón, sobrino de mi señora Leonor de Andrada. De todos te vale, que todos te harán merced. Y lo mismo hará el señor Juan Bautista Rendón, contador de la visita, que va en esta flota a pretender, y te conoce y te lleva carta mía, y le supliqué te la haga. Esta te dará el señor Fernando de la Maza, contador de la visita, y me prometió favorecerte.

Hijo mío, yo espero en Dios que viajes en esta flota que esperamos con el virrey, como me has escrito, y si no es así, por amor de Dios que te vengas luego, que mejor lo pasarás acá con nosotros, y no andes peregrinando más, ni nos dé tantos disgustos. Mira cuan mal lo hiciste en volverte desde Sevilla, que acá supimos que estabas ya embarcado en la flota, y si no te hubieras ido, ya te hubiera acomodado para China.

Mis negocios, espero en Dios que ha de venir la resolución de ellos contigo en esta flota que esperamos. Dios la encamine, y te me deje ver en esta casa, y te dé su bendición y la mía. De México, 15 de mayo 1611, tu padre, que mucho te ama

el licenciado Blas de Sande

(A mi hijo Juan de Sande Téllez, que Dios guarde, en Sevilla o en Madrid).

(I.G. 2074)

147.

Alonso Martínez López a su primo Miguel de Castro, en Carranque.

México, 12.X.1615

De primero de mayo recibí una de v.m. en el pliego de mi amigo Luis de Milla, por la cual veo la mucha necesidad que v.m. muestra tener, y mi tía y primas. Y también veo la mucha obligación que tengo al acudir al socorro de todas vs. mds. Yo envío en cabeza de mi hermano algunas cosas, y de ellas mando a Cristóbal de Barrionuevo dé a v.m. cien pesos con que se vistan mis primas, que v.m. me parece muestra no quererse vestir, sino tan solamente el venir a estar en mi compañía. Yo pagaré esos buenos deseos algún día, que, aunque el señor virrey dice que no he de ir a España hasta que se acabe la fábrica de esta santa iglesia, y que tiene cédula de su majestad para no dejarme ir, yo espero que, viniendo v.m. a esta tierra, será muy grande el descanso y alivio que he de tener. Quedo aguardando las naos de China, que en ellas espero no sé qué cosas para esa iglesia, demás de las que en esta flota van. Yo estoy con el señor Antón de Milla, y besa a todos vs. mds. las manos.

Luego que v.m. reciba ésta vaya a verse con mi amigo Luis de Milla, que yo le aviso y pido en la mía favorezca a v.m. en hacer diligencia con el favor del señor secretario Juan Ruiz de Contreras, le saque licencia para que venga a esta tierra, que prometo a v.m., si hoy faltara mi salud, no tengo quién me diera un jarro de agua, ni tener satisfacción ni seguridad de mi hacienda, por lo que veo cada día en esta tierra. Yo espero en Dios que, si v.m. viene, tendrá a cuenta lo que Dios me ha dado, que ha sido más de lo que yo merezco.

Voy dando fin a la obra de las monjas de Santa Inés. Yo entiendo me han de satisfacer mucho más de lo que espero, por ser el fin de la obra muy mejor de lo que entendieron las monjas, y esto, dicen, se debe a mi solicitud.

Vuelvo a decir, primo, que no deje de irse a ver con el señor Luis de Milla, que yo sé hará la diligencia, porque en la suya se me ofrece mucho. Y si en la flota se viniere v.m., se disponga a venirse en su compañía.

En la flota seré más largo. Dios me deje ver a v.m. y le guarde. De México, 12 de octubre 1615 años,

Alonso Martínez López

(A mi primo Miguel de Castro, en la villa de Carranque). (I.G. 2075)

148.

Pablo Domínguez a su mujer Catalina de Estrada.

México, 20.X.1616(?)

Mi hija y mi bien:

Por amor de Dios me perdones, que ya veo que sólo Dios sabe cómo por disculpa de tanta como tengo no puedo satisfacer sino con lo mucho que ha padecido mi corazón y mi alma desde el día que dejé de verte, que Dios me castigue como a malo que soy, sin haber piedad de mí, si un momento te me ha quitado de mi memoria, y yo os pongo por buen testigo las lágrimas que me has costado, que ha querido Dios castigarme con este tormento, y por otra parte gusto de que siempre piense en tí, y espere el remedio que entiendo ha de haber algo(?). Y pues ha de ser en su santo servicio que mis deseos y oraciones y las tuyas, que te habrá oído Dios, pues eres mejor cristiana que yo. Hija mía y mi bien, con la flota te escribí y a mi señor y hermano Juan de Salamanca. No sé si habrán llegado allá. Tus cartas que me trajo el criado del marqués, mi señor, Dios sabe lo que sentí que me las envió al Perú desde Cartagena, y así no recibí ese consuelo, aunque le fue harto que me dijo estabas con salud y dispuesta a venir a esta tierra, habiendo ocasión. Yo entiendo con el favor de Dios lo ha de ordenar para su santo servicio, como Su Divina Majestad sabe que conviene y yo lo deseo. Si Dios es servido, para marzo, que irá el segundo aviso, de aquí irán cien pesos, que don Pedro, mi señor, ha hecho harta diligencia y yo porque fueran ahora, que no ha querido nadie encargarse de llevarlos. Para marzo, siendo Dios servido, sin falta los dará el señor Alonso de la Fuente, mayordomo del presidente, mi señor, que es un caballero a quien yo debo mucho, y va encargado me haga merced de tomar a su cargo el negociar y saber, como yo se lo suplico. Y don Pedro se lo pide por otra carta que él escribe. En la flota que ha de venir, si Dios es servido, para el año que viene, dicen viene el licenciado Terrones por alcalde de corte con su mujer. Es la mejor ocasión que puede haber. Y don Pedro, mi señor, escribe a su señoría, mi señora doña María de Icio, hija del presidente, mi señor, para que tenga merced de te traer en su compañía, que confío en mi Dios por tan bien camino no ha de querer que yo consiga (?) tan buenos deseos y se cumpla su voluntad. Mis ojos; el trabajo del viaje son dos meses, y es la venida muy fácil, y mucho más para esos señores que vienen muy regalados y con mucho gusto. Yo confío en mi Dios te tengo de ver en su servicio, pues se lo suplico cada día que nos ha de dar descanso, que no me falta más que tenerte conmigo para no me faltar nada y regalarte, como tengo obligación. Don Pedro es a quien yo serví seis años de la otra vez, es cuñado de mi señora doña María, hija del presidente, mi señor, y es de manera es viudo, y espera ahora la dispensación para casarse, es de los más principales y más ricos de este lugar. El y yo estamos solos con más de treinta esclavos que tiene. El no cuida de su hacienda sino yo, que por gracia de Dios, si algo he perdido de crédito en esa tierra, acá tengo más que yo merezco. A Dios doy las gracias. A mi hermano y señor Juan de Salamanca escribo suplicándole me perdone la mala correspondencia que he tenido. Yo confío en Dios de aquí adelante le tengo de obligar, y a mi señora doña Catalina, a que me hagan merced, y de tu parte me les des mil recaudos. Y a Antonio de Salamanca, el clérigo, que deseo verlo obispo, y a los demás mil abrazos. A Lope y a Juliana dos mil recaudos, y que me escriban. Y a la señora Leonor, nuestra compañera, mil besamanos. Al señor Gabriel Medel y a mi señora Ana de Perea y a mi señora María de Perea y al señor Pedro de Buendía y a mi señora María Seca y a las niñas, mi señora Mariana de Valmaseda y al señor Varón y a todas esas mis señoras hijas y a todas las mis señoras y señores que te han hecho merced les da mi besamanos y agradecimientos de mi parte. A mis señores y hermanos María de Estrada y Pedro del Valle no sé si podré escribir. Esta tengan por suya. Si puedo, a mi hermano Antonio de Salamanca escribiré. Mi hija y mi bien, Dios te me deje ver con salud para servirte y enmendar mis yerros. Mis ojos, perdóname la mala letra y el ser tan largo, que no quisiera hacerla mejor sino por escribir una mano de papel que sostenemos los necios y aficionados en ser largos y enfadosos. Tuya quisiera ver una resma de papel de tus razones, que me pareciera poco. Mi alma, no quiero cansarte más, Nuestro Señor te me guarde y deje ver en su santo servicio. De México, y octubre en veinte, mi bien, tuyo hasta la muerte,

Pablo Domínguez
(I.G. 2075)

PUEBLA

149.

Antonio Mateos a su mujer María Pérez, en Alcuéscar.

Puebla, 27.XII.1558

Muy deseada señora mujer:

Habrá año y medio que os escribí, deseando mucho saber de vos y de vuestra salud y de mi hijo Antón Mateos, y asimismo de mis hermanas y hermano vuestro y mío Antón Pérez, y nunca he recibido respuesta ni carta después de la respuesta de los dineros que os envié con Juan de Ocampo, y no sé si os las dieron, en que por ellas os avisaba cómo con Juan de Ocampo os envié cincuenta ducados, y ahora de nuevo os aviso que los cobréis los demás. Pues no os dio más de treinta, demandadle otros veinte a cumplimiento de los cincuenta, como digo, y en ellas os escribí las cosas de esta tierra, y ahora no digo más de mi vida y tratos después que se fue Juan de Ocampo, pensando que viniérades con él si viniera acá, y con este deseo de vuestra venida fuime al valle de Atlixco, adonde se coge trigo dos veces en el año, una de riego y otra de temporal, para que allí acabáramos nuestra vida. Y fui labrador de un año en compañía de otro labrador de allí, y para adelante tenía tierras buscadas, y comprados cuatro pares de bueyes, y todo lo necesario para nuestra vivienda, por ser la tierra más harta y abundosa de pan y viciosa de todas las cosas necesarias de bastimento que hay en toda la Nueva España. Y después que recibí vuestra carta y no veníades, ni era vuestra voluntad venir a estas partes, acordé vender los bueyes y todo el apero, porque es la tierra más pobre de dineros que hay en estas partes, y la más rica de comida que hay, como arriba dije, y a esta causa de no venir vos acá ni yo gar (?) dineros, vendí los bueyes y todo lo demás, y compré una recua de caballos, para sacar el trigo que había cogido de allí, que me cupieron de mi parte doscientas fanegas, y no hallaba quién me diese un real dentro en el valle por ello, y para gastarlo compré la recua, como digo, y vendí mi trigo hecho harina en México, y otro que compraba también a vuelta de lo que yo tenía de mi cosecha, y en este trato he andado dos años, y ahora vendí la recua y vuélvome a los ganados, adonde espero ganar dineros de aquí adelante más en un año que hasta ahora en dos, porque en verdad, si no hubiera dejado los ganados, yo tuviera dineros para me ir o estuviera allá, y dejé los ganados esperando vuestra venida, y no he podido volver más presto a ellos, y ahora he vendido la recua y comprado mil y quinientos carneros, donde mediante Dios pienso ganar dineros, porque de quinientos ducados que yo empleo ahora de contado en dos años espero ganar más de mil, mediante la voluntad de Dios, Nuestro Señor.

A la mujer de Francisco Hernández Franco daréis una carta que va con ésta de parte de Francisco Hernández, su marido, y atrevíme a escribirle dándole relación de él, porque el mensajero iba de camino, y no hubo tiempo para avisarle que escribiese. A los hijos de Juan Fernández Lucas daréis mi besamanos, y decidles que su hermano Gonzalo Martín difunto en gloria sea, que acá quedó heredero un hijo que hubo en una india, y que rueguen a Dios por su ánima.

De las cosas de esta tierra no me alargo a contar, porque los bastimentos de comer son baratos, y las cosas de España son caras. A mi hijo y vuestro Antonio Mateos os encomiendo que no me lo quitéis de la escuela, sino que siempre aprenda y sepa más, y miréis por vos y por mí. A mis hermanas y hermano vuestro y mío y a mis sobrinos y vuestros daréis mi besamanos, y asimismo a todos vuestros primos y deudos y vecinos, y a todos los que por mí procuraren daréis mis encomiendas. De mis primos ha cuatro años y nueve meses que no he sabido de ellos. Fuéronse de México, y no sé adónde, ni sé si son muertos o si vivos. No más, sino que Nuestro Señor me os tenga de su mano. De esta ciudad de Los Angeles, día de San Juan de 1558 años, ado quedo,

Antonio Mateos

De Leonor de la Cueva no he sabido. Habrá un mes que vi a Juan de Mesa, su marido, y me dijo que estaba buena. Giomar de la Cueva y todas sus hijas se os encomiendan. (A mi muy querida señora hermana María Pérez, hija de Sebastián Pérez, en la villa de Alcuéscar, que es en Castilla, o en las ventas de las herrerías).

150.

Antonio Mateos a su hijo Antonio Mateos, en Alcuéscar.

Valle de Tlaxcala, miércoles de ceniza 1561(?)

Hijo mío muy amado:

Una carta de tu madre y tuya recibí, con la cual me holgué muy mucho en saber de vuestra vida y salud, aunque por otra parte sabe Dios a lo que llegó mi corazón en saber de la necesidad que al tiempo que me escribistes padecíades tu madre y tú, lo cual yo creo ser así, porque en esa miserable tierra muchas veces suele haber necesidad. Escribísme de mi tardanza y dilación, que no sabes qué ha sido la causa, fue un año de enfermedad, que cayó conmigo un caballo en un río, y

acertó a ser mi desgracia en tiempo de muy grandes hielos, y la salida era cuesta que hacía barranca mojada y toda helada, hecha carámbano duro, y al tiempo que iba a salir, que echó las manos arriba y fue a arrojar los pies, resbaló de todos cuatro pies y cayó de espaldas conmigo en el agua, y fue Dios servido guardarme que no me cojiese debajo, de la cual caída yo no saqué hilo de ropa enjuto, caí de espaldas, y de que me enhesté me daba el agua a la cinta, y no tenía al presente ropa que me vestir enjuta, que la había dejado en la ciudad, y acaecióme esto cinco leguas de la ciudad de Los Angeles, lo cual me acaeció a cuatro días del mes de diciembre del año de 1559 años, enjugóseme la ropa en el cuerpo, que no tuve remedio de haber ropa enjuta, y metióseme todo aquel frío en las tripas, que no se me quitó dolor de ellas hasta el mes de abril, y así como se me iba quitando el dolor con el tiempo caliente, así me iba tulliendo de todos mis miembros, tanto que vino tiempo que apenas podía llevar un jarro de agua a la boca, tanto que hube de ponerme en cura en el mes de agosto y estuve nueve días en sudores, y gasté primero mis dineros con médicos necios, y después fue Dios servido de me deparar un médico que en veinte días me dio sano. Fue necesario volver a ganar de nuevo de esta enfermedad, no doy tanta ni tan larga relación a tu madre.

Para las primeras o segundas naos mediante Nuestro Señor yo os iré a ver con lo que tuviere, que espero en Dios meter en España de mil ducados arriba con el ayuda de Dios. Mucho me holgué de ver tu carta y letra. Dícesme que el padre Salvador García te lo ha enseñado, y va una carta para él, que otras cinco le he escrito, y según tu carta y de tu madre no había recibido ninguna, ni yo suya. Temiendo, pues tantas se pierden y tan pocas aciertan, no me atreví a enviaros dineros, mas empero con el ayuda de la madre de Dios para otras yo me seré el portador.

Lo que te ruego hijo es que con los buenos trates y de los malos huyas, y de su conversación, y siempre la verdad. Nuestro Señor te me deje ver como mi corazón desea, para remediar a tu madre y a tí. De este valle de Tlaxcala, miércoles de la ceniza, no con tanto deseo de escribir como de ser el mensajero. No digo más, sino que la bendición del Padre y el amor del Hijo y la gracia del Espíritu Santo sea siempre contigo, amén. Do quedo de salud, Dios loado, tu padre

Antonio Mateos

(A mi muy querido hijo Antonio Mateos, en Alcuéscar, tierra de Montánchez).

151.

Antonio Mateos a su mujer María Pérez, en Alcuéscar.

México, 1.III.1566

Muy deseada mujer:

En veintiocho del mes de noviembre de mil y quinientos y sesenta y cinco recibí una carta vuestra, la cual recibí de mano de Francisco Hernández Franco, la fecha de la cual decía del año de mil y quinientos y sesenta y cuatro, en veintinueve días del mes de noviembre. El contento y consuelo que mi ánima sintió sólo Nuestro Señor lo puede saber, por saber de vuestra salud y de la de mi querido y amado hijo. Muchas gracias doy a Nuestro Señor Dios por tan grandes mercedes como cada día me hace en darme vida para saber de vuestra salud y para enviaros algún socorro con que se pasen, y se remedie alguna parte de la necesidad que por vuestra carta me decís que habéis pasado. Bien creo será más que en vuestra carta me decís, de lo cual con razón me podéis culpar, por haber tanto tiempo que de mí no se ha recibido socorro ninguno, y la causa ha sido no dar Juan de Ocampo lo que os envié, porque de que él se fue os he escrito once o doce cartas, y no he enviado nada por la poca confianza que se tiene de los que van a España, y ésta ha sido la causa y no otra cosa. Con ésta os envío cien ducados de Castilla. Plega Nuestro Señor sea servido que vayan a salvamento. Para vuestro remedio y consuelo van aviados por un mercader que se dice Miguel Rodríguez de Acevedo, el cual ha encaminado dende aquesta ciudad todos los dineros que Francisco Hernández Franco ha enviado a la señora su mujer. Es un mercader rico, y trae por la mar a la contina mucho trato él y otros compañeros que tiene en Sevilla, a casa de los cuales habéis de enviar por estos cien ducados juntamente con los hijos de Francisco Hernández Franco, los cuales tanbién vendrán a Sevilla por ciertos dineros que tengo entendido que enviará juntamente con ésta. Y si enviáredes ese muchacho, avisadle que mire que dé buena cuenta de sí, no le acontezca alguna desgracia, porque es mala gente esa de Sevilla mucha de ella, y viven de rapiña. Será menester para que en Sevilla os den esos dineros que se haga una información ante la justicia, para que conste en Sevilla a quien los ha de dar cómo sois mi mujer y que van consignados a vos. Plega a Nuestro Señor que los recibáis para vuestro socorro.

De las personas de esa tierra que hay en estas partes primeramente mis deudos que vinieron conmigo estuvimos dos años cerca los unos de los otros, y cumplidos los dos años se fueron a vivir más de cincuenta leguas de donde yo he estado, y no he tenido más noticias de ellos, ni sé si son muertos o vivos. Giomar de la Cueva y sus hijos están buenos, y Leonor de la Cueva y Juan de Mesa, su marido, y dos hijos que tienen, un macho y otra hembra, están buenos. Viven diez le-

guas de la ciudad de Los Angeles en un pueblo que se dice Izúcar. Francisco Hernández Franco está bueno de salud. De las demás personas desa tierra que por acá están yo no he tenido noticia de ellos muchos días ha, y por tanto no aviso, porque no sé si son muertos o vivos.

No tengo más que decir sino es rogar siempre a Nuestro Señor por vuestra salud y de mi querido y amado hijo, para que yo algún día me goce con vuestra vista para consuelo de mi vejez. De esta ciudad de México, primero de marzo de mil y quinientos y sesenta y seis años, a vuestro mandado y servicio, vuestro deseado marido

Antonio Mateos

(A mi muy deseada mujer María Pérez, en Alcuéscar, tierra de Montánchez).

(I.G. 2055)

152.

Andrés Pérez Maturanca a su hermano Francisco Gutiérrez, en Alburquerque.

Puebla, 8.VIII.1559

Señor hermano:

Hemos recibido una carta de v.m., yo otra del señor mi primo Antonio Gutiérrez, y fue tanto el placer que recibimos con ella que, primero que la leyésemos, nos hartamos de llorar en saber que erais vivo, porque yo había escrito al señor Cosme de Ovando que me escribiese si estábais en esa villa de Cáceres, y escribióme que erais ido al reino de Aragón, y a esta causa no hemos tornado a escribir hasta que por la vía de Alvaro de Cáceres, de manera que ha sido Dios servido que hemos visto carta de v.m. Ahí os escribe mi hermano Antonio Pérez que en Sevilla os darán cincuenta ducados un mercader que se dice Nusio de Colindes, vecino de Sevilla, y con estas cartas va una carta para el mercader, que con ella os podéis venir a Sevilla y ahí os darán los cincuenta ducados, que comas hasta que vayan las naos, que han de salir de esta tierra por marzo o por abril a más tardar, y allí os enviará mi hermano con que vengáis vos y la señora vuestra mujer e hijos, y os enviará todo lo que hubiéredes menester, para que con vuestra mujer e hijos os vengáis acá a esta tierra y estemos todos juntos. Yo hágoos saber que estoy ya muy viejo, aunque en el sujeto no parezco tan viejo, aunque estoy blanco como una paloma, y sin dientes ni muelas. Yo tengo cuatro hijos, dos hijos y dos hijas, y el mayor es de diez años, que se dice Francisco, y el otro se llama Antonio, y la muchacha se llama Ana Márquez, como mi mujer, y la otra se llama Juana, como mi madre, y tengo otros tres hijos bastardos, dos hijas y un hijo, la hija mayor se llama Juana, como mi madre, y téngola casada, y tengo otra hija que se dice Leonor, como mi tía Leonor González, dos de toda cuenta.

Acá me escribió Antonio Gutiérrez cómo erais casado con una hija de Toribio Coroño, el cual yo conozco muy bien, y él a mí también, y también conocí a la señora vuestra suegra, que era hija de Toro, el que vivía en la calle del horno, a la calle de la Colmodilla (?), y ellos todos me conocieron a mí.

Por vuestra vida que sepáis qué se hicieron las hijas de Vasco Rodríguez, nuestro tío. Con los navíos que han de ir os escribiremos más largo, sino que en Cáceres a todos nuestros parientes daréis todas nuestras encomiendas, especialmente al señor Antonio Gutiérrez y a la señora su madre y a las señoras sus hermanas. A la señora vuestra mujer yo y mi mujer y mis hijos le besamos las manos mil veces, juntamente a mis sobrinos, y al señor Toribio Coroño y a la señora vuestra suegra, si son vivos, porque yo muy bien los conozco.

No hay otra cosa, sino que plega a Dios, Nuestro Señor, que le traiga a esta tierra antes que yo me muera. Nuestro Señor Dios vida y honra de v.m. guarde y dé el descanso que v.m. desea. De esta ciudad de Los Angeles de la Nueva España, a ocho días del mes de agosto de mil quinientos y cincuenta y nueve años, do quedo a servicio de vuestra merced,

Andrés Pérez Maturanca

(A mi señor hermano Francisco Gutiérrez, en la villa de Alburquerque, y por su ausencia al señor Antonio Gutiérrez, en la villa de Cáceres).

153.

Antonio Pérez a su hermano Francisco Gutiérrez, en Alburquerque.

Puebla, 8.VIII.1559

Señor:

Una carta de v.m. recibí. Sabe Dios cuánto con ella me holgué en saber de él que era viva, y si le pudiera remediar su necesidad conforme a mi voluntad, sabe Dios si lo hiciera, pues que acá no nos hace falta el dinero, y por su carta veo la gran necesidad que tiene. Si Dios fuere servido y esta nao llegare allá, con esta carta va una carta para Nusio de Colindres, mercader, vecino de Sevilla,

que le dará cincuenta ducados, y éstos serán para entretanto que llega la flota que ha de salir por marzo, que llevará todo recado para que se venga a esta Nueva España, y estará aparejado, porque acá, siendo Dios servido de pasarlo a estas partes y vivimos, no tendrá necesidad de nada. Y traerá un testimonio de cómo es casado y velado con la señora su mujer, porque esto es menester para lo que toca a los señores de La Contratación de Sevilla, y estará presto, para que, llegada estas naos a España, allí le dará Nusio de Colindres u otro por él todo lo que hubiere menester para pasar a estas partes, y le fletará, porque le será avisado, porque yo envío hacienda con que a mi costa le darán todo cuanto hubiere menester para el viaje, y una negra que le servir va por la mar, y vendrá recogido en su cámara él y sus hijos y mujer y recatado, porque por estas partes viven los hombres no con tanto descuido como por allá, y tendrá entendido que tenemos más deseo de verle acá que no de escribirle, para partir con él de lo que hombre tiene.

Nosotros somos casados con dos hermanas mucho a nuestro contento y hechas a nuestra voluntad, e hijas de honrados padres. Mi hermano tiene cuatro hijos, yo no tengo ninguno, porque no ha sido Dios servido de dármelo. Vivimos en la ciudad de Los Angeles juntas las casas, y querría mucho que no dejase de venir, porque acá estará muy a su placer, y con mucho descanso, pues que Dios ha sido servido de toda nuestra generación no quedar más de nosotros, y su venida será darnos gran contento.

Mi hermano y su mujer y la mía besamos las manos de la señora vuestra mujer mil veces, y porque en otra escribiré más, en ésta no diré más, sino que Nuestro Señor Dios vida y honra de v.m. guarde y de él descanso que v.m. desea. De esta ciudad de Los Angeles, VIII de agosto de mil quinientos y cincuenta y nueve años, do quedo a servicio de v.m.,

Antonio Pérez

(A mi señor hermano, en la villa de Alburquerque, en Castilla, y por su ausencia a Antonio Gutiérrez, en Cáceres). (I.G. 2049)

154.

Luis de Córdoba a su mujer Isabel Carrera, en Sevilla.

Puebla, 5.II.1566

Señora:

En esta flota de Pedro Meléndez, que haya gloria, recibí una carta vuestra, que me envió Juan Felipe, vuestro vecino, y vi por ella no haber recibido las cartas que había enviado la flota pasada con un vecino de esta ciudad, que se llama Juan de la Calle, que iba por su mujer, y aquí me vi con Juan Felipe, el cual me dijo cómo érades vecinos, y que estábades muy buena de salud vos y mi hermana y todos los demás. Yo me holgué mucho, Dios es testigo, y plega a Dios, Nuestro Señor, de dárosla siempre como yo os la deseo, pero más me holgara de veros venir a vos y a mi hermana y quien vos más quisiérades traer, para que descansáramos ya y no anduviéramos vacilando y desasosegados el uno dos mil leguas del otro, y así lo escribo en una carta como lo escribo en la flota pasada, porque no puede ser que de tres traslados que fueron alguno no hubiésedes, y los dos, como digo, llevó Juan de la Calle, un vecino que estuvo en esta tierra, como arriba tengo dicho, y porque si por ventura fui tan desdichado que fuese ninguno, haré relación en ésta de mi intención, porque no quiero andar en demandas y respuestas con cartas, porque, aunque os quiera responder a propósito de vuestras cartas, no las hallo a la sazón, que aquesta escribo de bien guardadas. Y enviábaos, señora, a decir que de mi ida no hagáis cuenta, porque, aunque quiera, no puedo, porque ir sin dineros no sé yo para qué, porque en Castilla no me atrevo a ganar de comer con ellos ni sin ellos, porque las ganancias de allá yo no las entiendo, y primero que las entienda me comeré lo que llevare. Y así, señora, os enviaba a decir que, vista la presente, vendáis, señora, lo que allá está, y os vengáis, como digo, a tener descanso vos y quien vos quisiéredes traer y quisiere venir, que acá no os faltará la merced de Dios tan bien y mejor que no allá, porque hay más aparejo, y yo tengo conocida esta tierra, y podréis sustentar mi casa aquí a mi placer, y aún enviar a Castilla a quien allá quedare algún remedio, y yendo allá no me atreveré a vivir ni a sustentarme, aunque lleve de acá cinco o seis mil pesos, cuanto más que están en poder de las gentes, y primero que se cobrasen se pasaría mucho tiempo y dineros, y quizá se acabaría la vida, que es lo más cierto, y por tanto yo estoy determinado a que vengáis, señora, acá, pues es el viaje mejor a la venida que a la ida, que es todo tres meses de trabajo de venir sentada en la nao, y dende la Veracruz aquí, y para éste yo pondré en la Veracruz aderezo como vengáis a vuestro placer, y quedaréis, si Dios me llevare, en buena tierra, y no en tierra miserable, que por un comer se desperecen, que, aunque otras veces os he escrito que la tierra está fatigada, no es para comer y beber y vestir y calzar, porque esto con lo que a mí me sobra podríades comer allá vuestra casa, y

aún la de vuestras hermanas, y si esta tierra, como digo, está trabajada, es para aquellos que no tienen caudal con que ganarlo, y no para mí, que doy muchas gracias a Dios que me hace mayor merced que yo merezco, que me dio con que lo puedo ganar, y no debo en la Nueva.España un real, ni hay hombre que me lo pida con verdad ni con mentira. Y en lo que allá dijeron que se me habían ido ciertos deudores que me habían puesto en trabajo, fue muy gran burla, porque no se me fue nadie con deuda que me hiciese perder el sueño, ni que llegasen a trescientos pesos, que acá es un poco de aire, pero como muchos mercaderes quebraron y las quiebras fueron tan grandes, no es maravilla que allá pensasen que yo había quebrado como los demás, pero bien sabéis, señora, que no tengo tan poco juicio que me metiese en cosa que no podía salir muy a mi salvo, sólo quien me hizo el daño fue Alonso de Córdoba, que no me pagó un real de lo que me debía a mí ni a Nodera, y aún lo que debía a otros no acabó de pagar. Allá anda de esa parte de Guahotimallan trabajando por acabar de pagar lo que debe, y después creo se meterá fraile. Está bueno de salud, y aún creo gana de comer, pero no nos tratamos, ni aún nos escribimos tampoco, porque los parientes de acá ya os tengo escrito que no hago mucha cuenta de ellos, las mujeres de allá quisiera remediar, porque son mujeres, y lo haré así, si Dios me da favor para ello, y los hombres ganen lo que así hago yo, que ninguno me ayudó a mi necesidad, si no fue a caer de hocicos.

Así que, por tanto, señora, vended lo que allá tenéis, y cobrad lo que debe el rey, pues que decís que no lo habéis cobrado, y comprad servicio que os sirva por la mar de un par de esclavas y un esclavo negro, tres piezas, que sean muy buenas, que es lo que más acá es menester, y lo demás comprad tres camas de guadamecíes, y cojines de figuras de muy buena estofa, y un par de antepuertas, y una muy buena alfombra, y cosas de calderas hechizas para casa, y vestido para vuestras personas, aunque no venga hecho, porque mejor se hace acá que allá, y para cada una de las que viniéredes un sillón para que vengáis de la Veracruz aquí, y si más os sobrare lo podéis comprar de ruanes y de tafetanes dobletes, y otras cosas que os parezcan allá que tendréis necesidad, porque acá no hay necesidad de traer dineros ni joyas de oro, que aunque vengáis empeñada en los fletes, ninguna se quedará en el navío por ellos. Por amor de Dios no se haga otra cosa, porque si otra cosa se hace tendré entendido que no me tenéis voluntad.

En la flota pasada no os envié dineros teniendo entendido que venderíades, como otra vez os había escrito, las casas y lo que allá está, y cobrado del rey, como me decíades que estuviera cobrado, si hubiera poder, y como lo envié tuve entendido que teníades dineros de los que sobraban de los trecientos ducados de la capellanía que habíades de dar por consejo y parecer de letrados, y también por poneros en necesidad para que hagáis este viaje, pues os conviene, y en la flota que fue el año de sesenta y tres en XII días del mes de mayo os envié cien pesos en reales nuevos de a cuatro, que son ochocientos reales, y no he tenido carta vuestra que los hayáis recibido. Fueron en la nao nombrada La Trinidad, que fue por maestre Alonso Bernal. Fueron consignados a Hernando de Medina, mercader, con quien os envié la grana, y registrólos Pedro Núñez, nuestro compadre, con otros que iban para su mujer en este dicho navío, como parecerá por una fe que enviaré con ésta, y con éste hablado, si no estuvieren cobrados, los cobrad, o sabed del señor Hernando de Medina si los cobró, u otra persona por su poder, y decidle a su merced que le beso las manos, y que cuando de aquí fue me dio palabra de me escribir, y no me ha escrito, y yo le di palabra de si por Alonso de Córdoba hubiese de pasar algo, que lo pagaría a él, y así lo he hecho, que yo he pagado mil y docientos y veinte pesos, y no le debo nada, que los he pagado a Melchior de León.

En quanto a lo demás que tengo que decir y escribí en esotras cartas la flota pasada era que Francisca no viniese acá a casarse, ni menos a meterse monja, porque para ninguna de estas dos cosas no hay acá aparejo, porque era menester más hacienda que la que tengo, porque la Rascona, con tener para cada una de dos hijas que tiene para casar cada XXD pesos, no halla con quien las casar, y hay de éstas cien doncellas en el pueblo que tienen a tres o cuatro mil pesos, y no hallan con quién casar, y en Castilla con ciento y cincuenta mil maravedís se puede casar con un hombre de bien, y por tanto será mejor casarla allá, y yo se los enviaré de aquí, y aún doscientos mil, con que viva a su placer, y si caso fuese que se os hiciese de mal dejarla y a que hubiese de venir, viniese casada, que yo os doy licencia para que los podáis mandar esta cantidad, y yo lo cumpliré, y a esto me podéis obligar, que se los daré dende el día que viniere o dende el día que tomare puerto la nao en un año, y si más le diere quien quiera que fuere, lo tomará, y a mí no me faltará voluntad para hacer más, si más pudiere.

En lo que toca a mi hermana tenga ésta por suya, y que le ruego me haga merced que dé otro salto como de Arjona a Sevilla, y se venga acá a descansar, porque acá tendrá mucho más descanso que allá, y más buena vejez, y podrá tener acá un aposento y una mejor casa que allá tiene, y más ancho, y en tierra de no tanta miseria como esotra, y si tiene amor a sus sobrinas las monjas, de acá les puede hacer mejores obras, que les podrá enviar mejor para ayuda de sus necesidades

cincuenta pesos, que será harto mejor cumplirles la necesidad que dolerse de ellas, que Dios sabe si yo las tengo en el corazón, pero he tenido hasta ahora harto que pagar lo que debo y salir de necesidad, harto he tenido que hacer en soldar la llaga que su hermano Alonso de Córdoba me hizo. Decirles heis que también tengan ésta por suya, y que si me he descuidado ha sido ésta la causa, y también porque su hermano las ha proveído hasta que yo tuviese fuerzas. Venida que, señora, seáis acá, partiremos con los de allá conforme a como Dios nos ayudare. Dios lo encamine todo como sea para su santo servicio.

A Diego de Nodera le diréis que me acuerdo de él y tengo de él mucho cuidado, y le diréis lo que os escribo, y con los demás señores y amigos y compadres y comadres haréis el cumplimiento que soy obligado, y yo trabajaré de les escribir en otros traslados.

Lo demás que tengo que decir es, señora, que yo tengo aquí en esta ciudad un muy último amigo, que se llama Juan de Bustamante, el cual es casado en esta ciudad y vivimos de una puerta adentro, que ven las casas y solares que vendimos cuando de aquí fuimos al viejo Cabrera, que haya gloria, que habrá que murió tres meses, que parte de ellas son mías, en que vivo, y él tiene una madre ahí en esa ciudad que se llama Catalina de Villegas, para la cual van cartas duplicadas con sus traslados, que dirán de ella en casa de Manuel Ramírez, mercader, que vive junto a las casas del capitán Hernán Juárez, do dicen que están ahora, y es el monasterio de la compañía del Nombre de Jesús, y dirá de ella este señor que digo a una hermana suya, que se dice Teresa Ramírez, y dada la carta de su hijo, que es para que se venga a esta ciudad de Los Angeles con él, hacerme heis gran placer que la informéis de lo que es esta tierra, y la animéis no tenga temor de la mar, y la traigáis con vos misma, y como si fuera vuestra hermana, porque el matalotaje que habéis de hacer no ha de ser tan corto que no vengáis proveída de todas las cosas al doble de lo que fuere menester, que todo es cien pesos más o menos. La comida no os falte, ni bebida por la mar, que lo acá hubiéredes menester no os faltará con ayuda de Dios. Y en cuanto al flete, también lo pagaré como el vuestro, especialmente que el portador de ésta, que es el señor Juan Felipe, se ofrece a traeros a vos y a quien viniere con vos sobre sus ojos, especialmente que el señor Pedro Antón de la Cerda me hará merced de fletaros, que yo se lo escribo. Y porque sé que en todo, y en cumplir esto, me haréis placer, no diré más. Y si mi hermana María de Cañizares quisiere venir, puede vender sus casas a San Llorente, y aunque no le den más de setenta u ochenta mil maravedís por ellas, o traspasarlas, y gastarlo en lo que ella quisiere, o dar a quien quisiere de ello, y traer empleado lo demás, puede hacer un buen caudal con que pueda remediar a sus sobrinas cada un año, y no lo tenga a burla, que por cierto que puede enviar cada año cincuenta pesos a sus sobrinas con lo que trajere empleado y con lo que acá puede ganar. Y en cuanto a lo que digo de los cien pesos que envié, no son los de la otra vez, porque aquellos se quedaron acá, que el factor de la Veracruz los envió. Dios, Nuestro Señor, os tenga a todos de su mano para su santo servicio. De esta ciudad de Los Angeles y de febrero cinco 1566 años, do quedo a vuestro servicio, vuestro marido,

Luis de Córdoba

(A mi señora mujer Isabel Carrera, en la feria de los caballos, junto al alamillo, en Sevilla).

(I.G. 2051)

155.

Juan de León, Leonor de Espinosa y Juan Hipólito de Espinosa al padre de ella Alvaro de Espinosa, en Alcalá de Henares.

Puebla, 31.III.1566

Señor:

Por ser el mensajero cierto y de esa tierra acordé de escribir ésta, aunque tenía propósito de no escribir a causa de nos no querer hacer merced de nos dar aviso de todas vs. mds. cómo están y quién son vivos. Suplicámosle yo y mi mujer y mi hijo que tenemos de edad de ocho años nos escriban, pues hay con quien quede esta tierra, va un fulano del Moral que deja acá su mujer y ha de volver luego, con el cual serán ciertas las cartas, y también con el portador, que dice ha de volver a esta tierra de nosotros. Y de nuestro suceso daremos aviso, y es que habrá cinco años que estábamos de partida para esa tierra, y como no se safan los hombres cuando quieren, me entremetí en hacer una hacienda de hacer cal, y perdí en ella en once meses ocho mil ducados, y de desgraciado de esto me empecé a derramar, de manera que no me he podido recoger para me ir a esa tierra, que es tanto el deseo que tenemos de nos ver en ella que no tenemos entendido lo hemos de ver. Empero, confiado en Dios, Nuestro Señor, yo me ando por recoger, y si me recojo les damos la fe y palabra de nos ir lo más breve que pudiéremos.

De nuestra salud les damos aviso como quedamos buenos, auqnue esta tierra no hay que fiar de ella, que por momentos los hombres tienen dolencias y se mueren como chinches.

Esta carta ha de ser general para todos los deudos míos y de Leonor de Espinosa, mi mujer, y especial para Alvaro de Espinosa, padre de mi mujer, si es vivo, el cual con todos los demás deudos suplicamos nos escriban, porque no nos podrá legar mayor contento que ver letras de todos, porque con ellas sabremos de los vivos y de los muertos, y ruego yo de mi parte que, si algún hermano mío fuere en esa tierra y vivo, me escriba de todo suceso. Y mi mujer por sí ruega a su padre y hermanos y tías y tíos le escriban. Y como decimos, esta carta sea general para todos.

El portador de ésta nos dijo ser hijo de Juan de Campos, mercader, y él dijo llamarse Juan Sánchez, el cual pasó en mi casa una noche, y podrá dar razón de nosotros de vista y de nuestro hijo.

Y porque ésta no servirá para más, Cristo sea con todos y nos deje ver a vs. mds. De la Puebla de Los Angeles, a postrero de marzo de mill y quinientos y sesenta y seis años. Besamos las manos de vs. mds.

Juan de León — Leonor de Espinosa

Esta es la firma de nuestro hijo
Juan Hipólito de Espinosa

Acá supimos cómo Isabel de Espinosa, hermana de mi mujer, era casada, de que nos holgamos mucho, a la cual ruega su hermana le escriba muy largo de su vida y casamiento, y si tiene hijos.

Juan de León

(A mi señor padre Alvaro de Espinosa o a Juan y Francisco de Espinosa, sus hijos, en la villa de Alcalá de Henares, en el reino de Toledo). (I.G. 2051)

156.

Diego de San Llorente a su mujer Luisa Sánchez, en Sevilla.

Puebla, 12.IV.1569

Hermana mía de mis ojos:

Mucho quisiera, si Dios, Nuestro Señor, fuera servido, estar en parte donde no fuera necesario escribiros, sino que por momentos con mis ojos yo os viera, y no viviera tan desconsolado por vuestra ausencia. Plega a Dios, Nuestro Señor, que El sea servido encaminarlo de manera que se cumpla el deseo mío y vuestro, que es vernos juntos en su santo servicio, para que, pues en la mocedad habéis por mí padecido tanto trabajo, tengamos buena vejez, que yo confío en su misericordia será así.

De mí, señora, os hago saber estar bueno de salud, lo cual deseo saber de vos y de mi hijo Luis y de mi hermano. En la flota pasada os escribí con Cuadrado y con Antón Sánchez, el viejo, y con otro mi conocido del señor Esteban Gómez, no he visto en respuesta de ellas ninguna, no sé si la causa haya sido estar enojada conmigo, y si es por otro, tendréis mucha razón, por haberlo hecho yo tan mal, hacerme heis muy gran placer, de todo lo que allá pasa me escribáis, y deis la carta a este señor que dará ésta, el cual se llama Alonso Rodríguez, y él os dará, señora, cuenta de mí, porque me conoce muy bien y hemos estado en una casa ambos, porque él ha de escribir al señor doctor Juan Daza, que es vecino en esta ciudad de Los Angeles, y con cartas suyas serán las que me enviarédes muy ciertas, y recibidas, en la primera flota que allá vuelva os enviaré recaudo de dineros con que me hagáis placer de veniros a esta tierra, de lo cual os ruego me hagáis placer de no recibir pesadumbre, pues lo hago porque tengáis algún descanso y regalo. Y la causa porque yo no voy para venir con vos, señora, es la mucha dificultad y costa que hace y tiene un hombre que con su mujer ha de venir a esta tierra, y pues cada viaje vienen a esta tierra muchas señoras muy honradas, podréis venir vos, señora, y vuestro hijo muy a vuestro placer, pues que, como tengo dicho, os enviaré yo dineros con qué. Y si otra cosa os pareciere, escribidme, porque así lo haré, pero bien sabéis de mi condición, que para irme con poca posibilidad allá no lo querría, porque allá no querría haber menester a nadie, ni dar oportunidad como hasta aquí, porque, como dicen, tras los años viene el seso. Así que acá nos podremos pasar muy a nuestro placer y con mucho contento vuestro, y estando vos, señora, conmigo, yo seré rico presto.

A mi hermano Luis de San Llorente le ruego me escriba y me avise cómo le va, y mi hijo Luis también me escriba por sí, porque quiero ver cuán hombre de bien se ha hecho, y que aprenda a ser buen contador para cuando venga por acá, de lo cual bien sé que, señora, tendréis mucho cuidado, pues no tenemos otro. A mi señor Antón Sánchez beso las manos mil veces, y que Dios le pague la merced que su merced me ha hecho en tener el cuidado y cargo que de vos, señora, ha te-

nido y tiene, que dándome Dios salud, yo se lo serviré, y cuando vea carta vuestra y os envío lo arriba dicho, le enviaré a su merced algunas cosas de las de esta tierra. A mi señor Gaspar Sánchez y a mi señora Leonor Sánchez les dé mis encomiendas, y al señor Miguel de Córdoba y a la señora Isabel de Córdoba, y al señor Francisco Rodríguez y a la señora Leonor Sánchez. Al señor Pedro Fernández y a la señora Catalina Sánchez y a mi señor compadre Andrés de Córdoba y a la señora Maribuena y al señor Rui López y a la señora Francisca Sánchez y a mi señora vuestra madre y a María de la Cruz y a todos los demás beso las manos y les dé mis encomiendas. Y porque en sabiendo de vos y de vuestra salud que espero respuesta breve no escribo más largo. Nuestro Señor Dios os guarde y os me deje ver como yo deseo. De Los Angeles, doce días de abril de 1569 años, el que vuestro bien desea y como a sí propio os quiere,

vuestro Diego de San Llorente

(A mi señora hermana Luisa Sánchez, en casa de mi señor Antón Sánchez, clérigo, en la iglesia de San Jorge, en el Arenal de Sevilla).

157.

Diego de San Llorente a su mujer Luisa Sánchez, en Sevilla.

Puebla, 24.III.1571

Muy deseada señora hermana mía:

De un señor que se llama Tejeda, vecino de esta ciudad, recibí una carta vuestra, con la cual sabe Dios el placer que yo recibí en saber por ella de vuestra salud y de mi hijo Luis. Plega a Dios de os la dar siempre, como, señora, vos lo deseáis. De mí os hago saber estar bueno y con grandísimo deseo de os ver. Plega a Dios, Nuestro Señor, de cumplirlo como vos le deseáis. Con un hombre que se dice Alonso Rodríguez, el cual fue de esta ciudad, que vino con doña María, mujer del doctor Juan Daza, os escribí, y enviaba a decir me hiciésedes, señora, placer en disponeros para venir a esta tierra con vuestro hijo en compañía de una señora, pues cada viaje vienen muchas, para lo cual yo os enviaré recaudo para poder venir. Yo creo que, demás de escribíroslo yo, este señor os lo aconsejaría, porque yo lo había tratado acá con él por la mucha amistad que de mí a él había. Hase ofrecido coyuntura para poderse hacer, y es que en esta ciudad está un grande amigo mío, que se llama Esteban de Coto, es casado en esa tierra cerca de Sevilla en un pueblo que se dice San Juan del Puerto con una señora que se llama Beatriz Suárez, la cual se ha de venir luego en la flota primera que de allá saldrá. Roguéle me hiciese merced que con el dinero que él envía enviase ciento y cincuenta pesos que yo acá le dí, para que, señora, se os den luego, de lo cual se holgó mucho, y le dije que en sus cartas le escribiese a la señora su mujer que vos, señora, y vuestro hijo os vendríades en su compañía de ella, y así se lo escribe y encarga mucho os traiga y regale como a su hermana, y escribe que luego hablen al mi señor vuestro hermano Antón Sánchez, para que con él se trate y concierte vuestra venida y reciba el dinero, para que se os dé. Estará esta señora en casa de un mercader que se dice Juan de Villareal, que es pariente suyo, o en casa del señor canónigo Lucero, que es pariente del señor Esteban de Coto, y dársele ha esta carta, que es para ella, y dándosela dará luego los dineros, porque, como tengo dicho en otras cartas, también lo envía decir para que se den, y de ellos se comprarán las cosas que aquí diré, porque será menester para vuestra casa, y es una cama de guadameciles, que sea muy buena, nueve varas de raso pardo o naranjado, una vara de terciopelo pardo o morado, una pieza de burato de seda, otra de seda y lana, diez varas de tafetán negro, y dos varas de raso negro muy bueno, y algunas almohadas y una delantera de cama que sea buena. Y si no se pudiere comprar allá todo esto, no tengáis ninguna pena, que no quiero más contento que es veros en mi compañía a vos y a mi hijo, y Dios lo proveerá todo.

También os enviara más dinero, mas visto que hay poca necesidad de él para el camino, por haber de dar esta señora todo lo que fuere necesario para el viaje, no envío más, porque el flete y todo ello lo he de pagar yo acá. Y porque estoy cierto que por me hacer placer pondréis por obra vuestra venida con brevedad, quedo rogando a Dios, Nuestro Señor, sea servido de os dar buen viaje con mucha salud para con que le sirvamos.

A mi señor Gaspar Sánchez y a mi señora me encomiende mucho, y que les beso las manos, y al señor Antón Sánchez, y al señor Miguel de Córdoba, y a la señora Isabel de Córdoba y a la señora Francisca Sánchez y al señor su marido y al señor Francisco Rodríguez y la señora Leonor Sánchez y al señor Pedro Fernández de Amor y la señora Catalina Sánchez y a todos los demás beso las manos.

Nuestro Señor sea con todos. De esta ciudad de Los Angeles, a 24 de marzo de 1571 años. El que como a sí propio os quiere y vuestro bien desea,

Diego de San Llorente

(A mi señora Luisa Sánchez, mujer de Diego de San Llorente, en Sevilla, mi señora, en casa del señor Saucedo, en el Arenal).

158.

Diego de San Llorente a su cuñado Antón Sánchez, clérigo, en Sevilla.

Puebla, 24.III.1571

Muy magnifico y muy reverendo señor:

La gran paz y consolación de Nuestro Señor Jesucristo sea con v.m. y dé salud, como v.m. desea. Otras dos he escrito a v.m., no he visto respuesta de ninguna de ellas, una envié con Esteban Gómez, un piloto, otra con Antón Sánchez, el viejo, no sé si ha sido la causa no haberlas recibido o ya estar v.m. muy cansado de importunidades mias, no habiendo yo hecho ningún servicio por donde merezca se me haga merced, y aunque esto es así, no puedo todavía dejar de suplicar a v.m. se me haga como siempre.

En esta ciudad está un amigo mío, que se llama Esteban de Coto, es casado en esa tierra en un pueblo que se dice San Juan del Puerto con una señora que se llama Beatriz Suárez, la cual, porque así se lo envía a mandar, ha de venirse en esta flota, creo la ha de traer un señor hermano suyo. Escríbele en este navío que va de aviso, y envía dineros para ello. Roguéle que con los suyos enviase ciento y cincuenta pesos que yo le di, los cuales envía, y manda se den a v.m. y a mi mujer Luisa Sánchez. A v.m. suplico se me haga en tomar a cargo este negocio de cobrarlos y dárselos, para que compre ciertas cosas que yo le escribo. Y dársela han a v.m. dando una carta que va con ésta para esta señora mujer de este señor que he dicho, la cual ha de posar en casa de un señor que se dice Juan de Villareal, mercader, o en casa del señor canónigo Lucero, que es pariente suyo, y hase de venir en su compañía de esta señora mi mujer Luisa Sánchez y mi hijo Luis. Vendrán muy a su contento con ella, porque él así le escribe la traiga en lugar de su propia hermana. Hase de tratar con v.m. su venida; recibiré muy gran merced, pues es tan buena obra. Sea todo ello guiado por su mano de v.m., pues estoy satisfecho que se hará todo como v.m. lo quisiere mandar, y si fuere menester en lo del flete concertar con el maestre, todo lo que v.m. hiciere por me hacer merced en ello me lo escriba, porque lo pagaré todo luego, como v.m. me lo envíe a mandar.

Nuestro Señor la muy magnífica y reverenda persona de v.m. con acrecentamiento de estado guarde y conserve. De esta ciudad de Los Angeles, a 24 de marzo de 1571 años. Beso las manos de v.m.

su servidor Diego de San Llorente

(Al muy magnífico y muy reverendo señor Antón Sánchez, clérigo, en el hospital de San Andrés, en la puerta del Arenal, en Sevilla). (I.G. 2054)

159.

Diego de Anzures a su primo Andrés Ortega, en Brihuega.

Puebla, 25.II.1571

Muy magnífico señor:

Estoy espantado en no haber v.m. venido por acá, habiéndosele enviado a suplicar tantas veces por cartas, sabiendo que yo estoy en esta ciudad tan bien acreditado, y que le tengo tienda desocupada a mi costa dos años. Y ahora, como de primero me la haga de venirse con la señora, su mujer, y en esto recibiré yo muy gran contento, ahí envío 2.040 cueros, y envío despacho y poder del señor mi hermano, Rodrigo de Anzures. Ahí le envío a decir que, si hubiere menester alguna cosa de dinero, que se lo dé, para emplear, o para lo que a él más le cumpla, haciendo una obligación de lo que recibe, y enviarme la obligación a esta ciudad a Diego, mi sobrino. Quisiera mucho despacharlo con la hija del amigo. No sé si se hará. Asimismo me hará merced de traer consigo a Antoñico, el hijo de Juan de Pastrana, y le traiga bien aderezado, como si fuera su hijo, porque no estoy aguardando otra cosa sino a v.m., para irme al natural, y por dejarle acreditado, y como ha de quedar. Asimismo, si pudiere, se traiga consigo cincuenta o sesenta libras de añil, que será buen principio para su ganancia, y otros cincuenta o cien pares de cardas desde Córdoba, que también se ganará con ellas, y otras cosas que a v.m. le parezca.

Y confiando que, vista ésta, v.m. se partirá con la primera armada que vendrá, no digo más, sino que Nuestro Señor le tenga de su mano, y a la señora su mujer, y los traiga con bien, como yo

deseo, donde quedo, en la ciudad de Los Angeles, a servicio de v.m., año del Señor de mil y quinientos y setenta y uno, a veinte y cinco de febrero. Su menor servidor de v.m., que sus manos besa,

Diego de Anzures

(Al muy magnífico señor Andrés de Ortega, en la villa de Brihuega). (I.G. 2054)

160.

Diego de Pastrana a su tío Juan Díaz, en Fuentelaencina.

Puebla, 30.IV.1571

Señores tíos:

En la flota pasada recibimos un carta de vs. mds., por la cual supimos cómo, bendito Nuestro Señor, estaban muy buenos, y también cómo la señora mi tía había tenido una muy recia enfermedad de flujo de sangre, que le habia durado por muchos días, y aún que pensaron que muriera de ella, mas que ya estaba buena, aunque con muchas reliquias, con la cual nueva mi mujer y yo recibimos gran contento y placer en saber de vs. mds., que nunca está mi mujer mentando sino a su tía Damiana Gil, que realmente es grande la voluntad que la tiene, porque dice que lo mucho que la debe no le pagará en su vida, que nunca fuera mujer si no fuera por ella. Y luego que supo que el armada se quería partir, procuró no sé qué yerbas o no sé qué palos que por acá hay, los cuales son muy apropiados para muchas enfermedades, de los cuales se aprovechan las gentes de estas tierras, especialmente los que ya saben lo que es, y entendiendo que con ellos allá aprovecharan también, los envía mi mujer con el señor Juan de Pastrana para su tía, y le rogó e importunó mucho que él mismo se los diese, entendiendo que con ellos le ha de dar la salud, porque según la voluntad le tiene también se la enviara, y así lo ha de recibir, que lo hiciera mejor que lo escribo yo.

Al señor Alonso Rodríguez de Encinas le dirán que lo que acá pasa con Francisco Rodríguez, su hermano, es que no hay voz que topamos con él en mi casa, que no damos en él como en un moro, diciéndole que ya sabe cómo su hermano está muy pobre, y que está ciego, rogándole que le favoreciese, y significándole la extrema necesidad en que vive él y su mujer e hijos, estando como está ciego y pobre, y también le escribió Diego Rodríguez, clérigo, su primo, rogándole e importunándole mucho, y encargándole la conciencia que le favoreciese, y lo que responde es que por amor de se ausentó de su tierra que no espere de él ninguna cosa, y esto le podrán decir, que aún escribir una carta no ha querido, mas él es tal que no hará virtud por nadie. Esto digo porque allá le digan lo que en él tiene, y porque el señor Diego Rodríguez me escribió le hablase, aunque yo le escribo a él también.

En lo demás antes de ahora les tenemos escrito otras, y por esas les habemos hecho saber cómo después que venimos a esta tierra nos ha ido y va muy bien, loado Nuestro Señor, porque en ella después que venimos habemos ganado muy largo de comer, sino que ha sido Nuestro Señor servido de nuestros hijos Miguel y Mariana, ya casaderos, y cierto nos han hecho grandísima lástima, por ser en tal tiempo, que en obra de cinco semanas se nos murieron entrambos, y después que nos faltaron no hay cosa en esta vida que nos dé ningún contento ni alegría, y allende de esto mi mujer nunca más ha estado contenta, porque otras dos veces que se ha hecho preñada, entrambas a dos ha movido un niño y una niña, de lo cual verdaderamente estamos en gran manera desconsolados, que no nos da contento ni alegría cosa alguna de los bienes que tenemos en no darnos Nuestro Señor herederos para ellos, porque, loado El, nos va tan bien en este trato que tenemos, que si El fuera servido de darnos hijos, los dejáramos bien andantes. Mas si no es para nosotros este contento, cúmplase su voluntad. Y por esto les habemos escrito antes de ahora que, si vs. mds. se quisieren disponer y tomar trabajo con lo que tienen de venirse a Sevilla, y embarcarse y pasarse acá a esta tierra, y salir de tan malaventurada como es esa en que viven, que, venidos y puestos acá, les podremos favorecer con lo que pudiésemos, y les daríamos con que vivir en este nuestro trato, de manera que ganasen bien de comer, y después de nuestros días les podríamos dejar a sus hijos lo que tenemos, con que pueden pasar muy honradamente, porque lo que habemos nosotros ganado y adquirido no quedase fuera de nuestros deudos y parientes, sino en cosas nuestras, que muchas veces lo habemos tratado mi mujer y yo, y como digo, a ninguna carta que les habemos escrito no nos han enviado respuesta. Pues nosotros hacemos lo que podemos, ellos mírenlo bien, y determínense, y si se determinaren, no paren en vender lo que vieren, que si Dios acá los envía y los deja llegar acá, lo darán por bien empleado, que a tierra vendrán que para cada real que pierdan ganarán acá ciento, y más estando en nuestra compañía, que mi mujer no desea otra cosa, y mírenlo bien, porque hasta llegar acá se pasan muchos trabajos, especialmente por la mar.

De lo que acordaren, nos escriban con el señor Juan de Pastrana, que va por su mujer y sus hijos, y se ha de tornar, el cual les dará relación de lo que por acá pasa y la tierra qué es y cómo nos va, que realmente más vale acá un año que allá diez. Mi mujer lo tiene tanta voluntad por amor de su tía que piensa que no los ha de ver por acá, y como ella está sola, que antes con los hijos no se acordaba tanto desa tierra.

De por acá no hay otra cosa que les hacer saber, sino que Nuestro Señor les ponga en corazón que acá nos veamos. A los señores Martín de Madrid y a su mujer y Alonso de la Torre y a su mujer y al señor Miguel Gómez con todas sus casas les besamos las manos, y si v.m. se le hiciere camino para Brihuega, dará mis encomiendas al señor Alonso de Ribas y a su mujer. Nuestro Señor nos conserve en su santo servicio. De esta ciudad de Los Angeles, a postrero de abril de MDLXXI años, donde quedamos a servicio de vs. mds.,

Diego de Pastrana

(Al muy magnífico señor Juan Díaz, mi señor tío, en Fuentelaencina de la provincia de Castilla). (I.G. 2054)

161.

Juan de Brihuega a su hermano Pedro García, en Brihuega.

Puebla, 16.I.1572

Señor hermano:

La presente es para hacerle saber cómo, gloria a Dios y a su bendita madre, estamos buenos yo y mi mujer e hijos, y aunque a la sazón mi mujer ha estado muy mala de dolor de costado y ha estado muy peligrosa, porque estaba preñada en siete meses, y la sangraron seis veces, y a esta causa llegó a tanto peligro. Tenemos tres niñas y un niño, dos niños que nos han nacido acá, y a Juanico y a Marica que de allá trajimos, sin los que se nos han muerto y lo que mi mujer tiene en la barriga.

En lo demás, gloria a Dios, nos va bien, que tengo un obraje con doce telares de paños, con la gente que es menester en él, y tengo cuatro negros y una negra, y estamos bien puestos para ganar de comer, si Dios fuere servido.

En ésta no seré largo, por estar el mensajero de partida, que es el que la presente lleva, que se llama Diego Rodríguez, vecino de esta ciudad, grande amigo mío. Si Dios fuere servido, con otro mensajero escribiré más largo de lo que por acá pasa. Lo que en esotras cartas que le escribo le torno a rogar en ésta, y es que yo tengo gran necesidad de él, por tener tan gran trato en mi casa, para regir las perchas y el batán, que apenas hallamos acá oficiales que lo entiendan, por eso le importuno que con su mujer e hijos arrinque (?) lo más presto que pudiere y se venga a esta ciudad de Los Angeles, y esto no le tenga más que rogar, y si le faltaren dineros, en el navío que entrare para pasar acá, diciendo cómo tiene acá hermana tan rica, le fiarán la mitad del pasaje, que yo lo pagaré en llegando acá todo, y si supiera cierto que su venida había de ser cierta, yo le enviara con que pasara.

Al reverendo Juan García Navarro darás mis besamanos, y que me encomiendo en sus oraciones, que ya le escribí en la otra flota; no sé si se llegó allá. Al señor Juan Ruiz y a todos mis vecinos en general dará mis besamanos con todos los demás mis señores y amigos, y con tanto ceso. Nuestro Señor guarde la muy noble persona de v.m. como yo deseo, y que presto nos veamos juntos en esta ciudad de Los Angeles, donde quedamos, a dieciseis días del mes de enero de 1572. Beso las manos de v.m.,

Juan Brihuega

(A mi señor hermano Pedro García, mi señor, en Brihuega). (I.G. 2054)

162.

Martín Fernández Cubero a su sobrino Pedro Hernández Cubero, en Fuentelaencina.

Puebla, 21.III.1572

Sobrino:

Muchas veces os he escrito dándoos cuenta de mi vida y la manera y orden que después que a esta tierra vine he tenido en este trato y granjería para ganar de comer, porque realmente, como esta tierra es tierra gruesa y no muy cara de los bastimentos, y estando como yo continuamente he estado y vivido solo, he ganado muy largo, como esos señores que de acá han ido lo podrán muy bien decir como testigos de vista, en especial el señor Alonso Hernández y el señor Alonso de Ri-

bas, el de Brihuega, porque anduvimos juntos mientras por acá estuvieron, y fuimos muy grandes amigos, por ser como éramos todos de una patria, y así al tiempo que cada uno de ellos se fue a esa tierra, a todos se les hizo de mal el apartarnos los unos de los otros. Y con el señor Alonso de Ribas os escribí otra carta, y en la flota pasada recibí la respuesta de la carta que con él os había enviado, por la cual dais, sobrino, a entender que os casastes, y muy a vuestro contento, con Catalina, hija del señor Alonso Gil, la más pequeña, y que os dieron con ella hasta trecientos ducados. Ello sea para servicio de Dios y para vuestro contento, mas si vos, sobrino, quisiérades al tiempo que yo os escribí con Alonso Hernández, el de Pastrana, pues entonces pudiérades mejor que no ahora, pues os estábades mozo, pasar como yo os avisé con algunos de los que vinieron desa tierra, que si vos viniérades entonces, con el ayuda de Dios yo pudiera poco o yo hiciera que vuestro casamiento valiera por lo menos de quince mil pesos arriba, porque acá no se estiman los hombres que tienen las partes que vos tenéis en tan poco como vos os habéis estimado, aunque yo, por haberme estimado tanto, estoy ya viejo y por casar, como muchas veces os lo he escrito, pues con todo eso vivo muy a mi placer, y sin cobijo alguno de lo que los otros viven de hijos y mujer.

Cuando el señor Alonso de Ribas se fue de esta tierra quisiera, si pudiera, irme con él, y él lo deseaba mucho más. Como yo tenía la mayor parte de mi hacienda y trato fiada, no pude desocuparme, y hubiera librado harto mejor, porque, como soy viejo y cargado, viniendo de camino, al apearme de un caballo caí, y me quebré una pierna, y me costó la caída más dos veces que yo gastara si con él me fuera, y diera por bien empleado haberme dejado acá la mitad de mi hacienda si yo supiera que este suceso había de haber. Y creo que son mis pecados, porque no me puedo rodear todas veces, y como hombre no tiene quien le duela ni le guarde su hacienda, todo anda como Dios quiere, que me costó el tiempo que estuve en la cama de entradores y salidores que no lo acabo de averiguar, lo cual no fuera así si yo tuviera alguna persona de vosotros que me guardara mi hacienda, echo menos un deudo a quien yo hiciera hombre. Y he sido tan desgraciado cuanto vosotros cobardes, no haber uno de vosotros que tuviese ánimo, teniendo el arrimo que vosotros acá tenéis en mí, para aventurarse a venir a verme y a gozar conmigo de mi hacienda, pues muchas veces lo he escrito, como bien sabéis, que importuné a vuestro padre, y nunca quiso disponerse, que otros tienen ánimo sin tener arrimo de por esa tierra, y con ellos hace hombre lo que puede sin deberles nada, sino por ser desa tierra. Así que, sobrino, ruégoos por amor de Dios que, pues cuando mozo no quisistes, que ahora con vuestra mujer e hijos, que decís tenéis dos, os vengáis por acá, que mediante Dios mi deseo no es otro sino ver cosas mías en esta tierra, para favorecer y ayudar con mis bienes y para tener quien mire por mí ahora a mi vejez, que más que nunca lo he menester para mi consolación, pues por la voluntad de Dios carezco de quien me la dé, que con valer de veinte mil pesos arriba lo que tengo en trato, no me da contento alguno en no tener herederos ni hijos a quien dejarlos. Y para eso me daréis, sobrino, grandísimo contento si quisiéredes veniros conmigo, porque yo no tengo para quien sea sino para vosotros, si de vuestra parte hiciéredes lo que en vos es, que venidas, yo haré lo que en mi fuere, que mientras yo viviere, no os dejaré, porque no deseo otra cosa sino teneros conmigo, y después de mis días yo os dejaré lo que tengo, pues yo lo he ganado para vosotros; si Dios os da ventura, lo quiero. Y si por ventura ahora que hay oportunidad no viniéredes, si Nuestro Señor se sirve de mí, algún día os pesará, y querréis y no podréis. Por ésta no digo más.

De mi sobrina María, su hija de Francisco Fernández, mi hermano, me avisad si se casó, y si no, que le ruego yo aguarde, que yo le enviaré con qué se case, si aguarda un año o dos, que honradamente se pueda casar. Nuestro Señor os tenga de su mano para su santo servicio. De esta ciudad de Los Angeles, a veintiuno de marzo de mil y quinientos y setenta y dos años.

A los señores Martín Gómez y a su mujer e hijos y al señor Francisco Sánchez del Moral y Alonso Sánchez, su hermano, y a todos los demás que por mí os preguntaren, daréis mis encomiendas. A vuestra mujer e hijos daréis mis encomiendas, que es tan grande el deseo que tengo de veros acá que no lo sé encarecer, porque entiendo que en gustando esta tierra no os acordaréis de la vuestra. El que todo bien os desea,

Martín Fernández Cubero

(A mi sobrino Pedro Hernández Cubero, en Fuentelaencina, de la provincia de Zorita).

(I.G. 2054)

163.

Macario de Anzures a su cuñado Francisco Barbero, en Brihuega.

Puebla, 25.IV.1573

Señor hermano:

Otras muchas cartas le he escrito a v.m., y creo ninguna le han dado, pues de ellas no he habi-

do respuesta. En ésta seré breve, porque escribo otras muchas duplicadas por muchas partes, y de una u otra no pueden dejar de ir a poder de v.m. Y es haciéndoles saber cómo yo no tengo hijos, ni orden mi mujer, si Dios no lo provee, de parir. Toda esta hacienda deseo haya en quien se pueda emplear, que se me pierde, y si v.m. y la señora mi hermana e hijos se determinan de venir por acá, sea luego en la primera armada, porque habrá muy mucho en que se aprovechar. Que tengo unas estancias de pastel, y pues él entiende cosas del campo, podrá ocuparse en ellas, y yo lo gasto en mi tinte y obrador. Y asimismo me dicen tiene casada una hija con Juan de Iñigo, el mozo, y es muy buen maestro de batán, y pues lo ha usado toda su vida, se venga con su mujer por acá, juntamente con v.m., que yo le daré mi batán. Y en él ganará muy bien de comer con su industria, porque acá se hallan muy pocos oficiales para los batanes. Y aunque vengan empeñados para su flete, no les dé pena, que yo lo supliré todo. Procuren sacar luego licencia, y a venir en la primera flota, que acá les sobrará lo que allá les falta, y será a su aprovechamiento. Y lo que yo tengo, es todo para vs. mds.

Y pues creo llegarán otras cartas muy más largas y prolijas, en ésta no diré más, sino que v.m. me encomiende a mi señora madre, aunque, si las cartas van allá, también le escribo, y a todos mis hermanos, con la señora mi hermana Isabel de Anzures, y su mujer e hijos, y los vea yo en esta tierra con la brevedad que yo deseo y necesidad tiene mi hacienda. En particular no escribo al señor mi hermano Rodrigo de Anzures, porque le escribo de por sí. Nuestro Señor le guarde y dé salud y descanso que yo les deseo. De esta ciudad de Los Angeles, y de abril veinte y cinco de mil y quinientos y setenta y tres años. Desea todo su bien como hermano verdadero,

Macario de Anzures

(A mi señor hermano el señor Francisco Barbero, en el arzobispado de Toledo, junto a Guadalajara, en la villa de Brihuega). (I.G. 2054)

(Véase carta n.° 171)

164.

Tomás de la Plaza, deán de Tlaxcala, a su hermana Leonor de la Plaza, en Alburquerque.

Puebla, 9.III.1574

Señora hermana:

Porque escribo largo siempre al señor mi hermano Francisco Izquerra, no me resta que escribiros a vos sino lo mismo que a él, que sirve de poco decirlo dos veces, mas aunque esto sea, por daros contento digo que yo querría que me enviásedes acá a vuestro hijo el estudiante, si está para enviar, como al señor mi hermano escribo, y aunque no esté tan adelante como allí pido, me holgaré que venga, porque, siendo el que debe, importa mucho su venida a esta tierra antes que yo muera, para que le ponga, mediante Dios, en tan buen punto y estado que os dé buena vejez y ayude a sus hermanas. Traerle ha consigo el canónigo Antonio de Vera, que es otro yo, el cual va a corte y volverá en esta misma flota, y como entre en su poder y compañía perded cuidado y haced cuenta que viene y está conmigo.

Yo tengo salud, loores a Dios, el cual os la dé y tenga de su mano. A todas mis sobrinas abrazad en mi nombre, y les encomendad que rueguen a Dios por mí. De esta ciudad de Los Angeles, 9 de marzo de 1574,

vuestro hermano
Deán de Tlaxcala

(A la muy magnífica señora Leonor de la Plaza, mi señora, en Alburquerque).

165.

Tomás de la Plaza, deán de Tlaxcala, a su cuñado Francisco Izquerra, en Alburquerque.

Puebla, 9.III.1574

Muy magnífico señor:

En la flota pasada escribí a v.m. largo y le envié ciertos dineros que, según tengo aviso de Melchior de Villanueva, los había v.m. ya recibido cuando Nuflo Nieto vino a Sevilla por los quinientos que envió Espinosa, y pues que responden los de Sevilla a quien les va poco en ello, justo fuera que v.m. y mis sobrinas respondieran. Bien creo que no habrá sido descuido ni pereza ni dolerles el gasto de un pliego de papel, sino que lo habrán dejado para cuando vuelva la flota, pareciéndoles que basta, y así es que poco va en ello. Ahora envía a v.m. Espinosa cien pesos en pago

de una agujeta que v.m. le puso en un freno entre Zafra y el castillo de Montáchez, y porque ha menester proveer su persona y servicio de muchas cosas, no envía más.

Yo no envío dineros al presente porque no puedo, como allá dirá el señor Pedro Rodríguez Caballero a v.m., que voluntad no me falta ni faltará con las obras posibles.

Si el estudiante, mi sobrino, hijo de v.m., que no se me acuerda cómo se llama, es virtuoso y hábil, como tengo dicho, y tiene ya edad para ordenarse y quiere ser sacerdote, envíemelo v.m. ahora que tiene muy buena coyuntura y comodidad para ello, que no ha menester sino solo vestirlo para que venga como quien es, porque un canónigo de esta iglesia, que se dice Antonio de Vera, que es mi propia persona, va a España en esta flota a negocios que se le han ofrecido en corte, y no podía ir de las Indias otro que mejor ni con más voluntad hiciera mis cosas que él, del cual estoy tan confiado que creo me hará ventaja, y que aunque yo fuera no le igualara, con el cual podrá v.m. enviar su hijo y perder cuidado. Pero si no está hábil y no es virtuoso, no lo envíe v.m., porque no se sufre enviarme quien a mí me dé acá pena y enojos, porque no lo sufriré, ni tendrá en mí más que si no fuese mi deudo, ni aún de mi patria. Mas si es hábil y virtuoso, aunque le falte un año o dos de edad para ser sacerdote, envíemelo v.m., porque este tiempo se ocupará en reformarse mejor en su estudio y en aprender la lengua mexicana, para que luego, en cantando misa, sea proveído por vicario, donde gane largo de comer para sí y para ayudar a sus hermanas. Y este negocio es de tanta importancia como ha sido y es el de Espinosa, que acá está tan bien puesto que él solo podrá casar a sus hermanas, dándole Dios salud. Así que el canónigo Antonio de Vera va a corte en esta flota, y dándole Dios salud ha de volver en la misma flota, y creo vendrá por esa villa de Alburquerque por ver a v.m. y a mi señora hermana Leonor de la Plaza y a todos mis sobrinos y deudos, para lo cual, si así fuere, esté v.m. apercibido para regalarlo y darle contento siete u ocho días que ahí podrá estar, y desde casa de v.m. podrá traer consigo a mi sobrino, si conviene que venga, como dicho tengo, y si no fuere a Alburquerque, que se podrían ofrecer causas para ello, en sabiendo v.m. que está de vuelta en Sevilla para venirse en la flota, envíelo v.m. el mozo con carta para él y para mí, que fácilmente tendrá v.m. aviso de su estada en corte y partida para Sevilla por la vía de mi sobrino el licenciado Plaza, con quien el canónigo forzosamente se ha de comunicar sobre cosas que le importan a él y a sus hermanas, en lo cual se cumplirá acá lo que él determinare allá, y así a lo que dijere y firmare, en esto y otra cualquiera cosa se le podrá dar crédito, porque acá se aprobará y cumplirá, ultra de que él solo es bastante para cumplirlo.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como yo deseo con vida y salud de mi señora hermana y sus hijos, cuyas manos beso muchas veces. De esta ciudad de Los Angeles, 9 de marzo de 1574, muy magnífico señor, besa las manos a v.m. su hermano y capellán

Deán de Tlaxcala

Al señor Alonso Hernández Vivas que beso las manos a su merced y haya ésta por suya, porque no se me ofrece otra cosa que escribir más de lo que aquí se contiene, y porque me remito a una que le escribe Pedro Gómez Espinosa en su nombre y el mío.

(Al muy magnífico señor Francisco Izquerra, mi señor, en Alburquerque). (I.G. 2056)

166.

Hernando Ortega a su hermano Juan de Ortega, en Montemolín.

Puebla, 1.IV.1574

Señor hermano:

El que la presente dará a v.m. es mi señor Alvaro de Cáceres. Va a esos reinos a un cierto negocio, volverse ha en la propia flota, placiendo a Dios. Yo querría v.m. se viniese con él, y que vendiese toda su hacienda y se emplease en lo que mi señor allá dijere que, placiendo a Dios, se ha de trasdoblar la moneda, y venido que acá sea quería, siendo Dios servido, casarle con una hija de mi mujer y del primer marido que tuvo, porque en ello ganaremos nosotros mucho, porque son buenos, y mi hija tiene buena hacienda y no es fea, antes tiene muchas virtudes. De todo esto se dé parte a todos nuestros parientes, principalmente a tío Jero Mateos y Juan de Castro y Garcí Hernández y nuestra tía Mari Gómez y a todos los demás parientes, que por ser muchos aquí no nombro, a todos los cuales beso muchas veces las manos. También le muestre esta carta al licenciado, nuestro sobrino, porque, aunque le escribo, no le doy parte de este negocio, y también se dé parte a nuestra hermana Catalina Rodríguez, y le diga que tenga ésta por suya ella y todos sus hijos, y ni más ni menos Benito de Chavez con mi señora sobrina, y que les beso las manos muy muchas veces, y que porque lo hace tan mal en no me escribir que me escriban. Y dígale a Benito de Chavez y a mi señora sobrina cómo nuestro hermano Francisco de Castro es ya clérigo, y que es muy hombre de bien, que por estar él fuera de aquí no escribe.

Y porque en otra carta que escribo a nuestra hermana Isabel de Ortega doy larga razón de todo, en ésta no más, de que a todos nuestros parientes, todos sin dejar a nadie, les beso las manos muy muchas veces. De esta ciudad de Los Angeles, y de abril primero de 1574 años, besa las manos de v.m. su hermano, que su bien desea,

Hernando de Ortega

Y si acaso acordare de venir, venga tratado como hombre de bien, y no se desperdicie en un solo real, que venga que no venga, y sobre todo ser hombre de bien.

(A mi señor hermano Juan de Ortega, en Montemolín, en el maestrazgo de Santiago).

(I.G. 2056)

167.

Jerónimo Rodríguez a su mujer Francisca Rodríguez, en Triana.

Puebla, 20.III.1575

Hermana:

Por una carta que escribo a nuestro hermano Hernán Martín le suplico que, si tiene lugar, que os traiga a estas partes, porque, por mal que lo paséis, lo pasaréis mejor, la causa por estar al abrigo de vuestro marido, y porque el hombre ya está hecho en esta tierra, especialmente habiéndose ya muerto vuestra madre, que era el abrigo que en esa tierra teníades. Y pues así es, no se os ponga ninguna cosa por delante, pues en ello me daréis contento. Ya le escribo a mi hermano cómo Juan Tejeda ha de llevar setenta pesos. Si los gastare mi hermano, yo lo pagaré, y pues yo no sé la causa por qué yo no haya recibido cartas, sabiendo donde yo estoy, y si recibisteis cincuenta pesos de Alonso Pérez, hijo de Alonso Gato. Y si acaso vuestro hermano Hernán Martín no estuviere en esas partes, no faltará alguna señora que venga a estas partes donde os arriméis, y esto si a dicha alguno de nuestros parientes o hermanos no quisieren con vos. Y en allegando a la Veracruz podréis escribir a casa de Cosme de Palacios en la ciudad de Los Angeles, porque yo acudiré luego con lo que fuere menester para pagar el flete, y lo que hiciéredes de costa con la (?).

A mis hermanos daréis mis besamanos, si aportan por esa tierra, y a vuestra prima Elvira García y a mi compadre Diego Hernández y a su mujer Ana Martín y a todos los demás parientes y amigos. En esto no tengo más que os encargar, sino que quedo rogando a Dios, Nuestro Señor, me os deje ver como yo deseo. De esta ciudad de Los Angeles, a 20 de marzo 1575 años,

vuestro marido Jerónimo Rodríguez

(A mi señora mujer Francisca Rodríguez, en la calle del Peral, en Triana).

(I.G. 2059)

168.

Alonso Condado a su hijo Andrés del Condado, en Atanzón.

Puebla, 13.VII.1575

Hijo:

Con Pascual López recibí una tuya, que la tenía bien deseada. Holguéme mucho en saber que tenga salud, aunque mayor me la dieran te hubieras venido con él, pues hubo tan buena ocasión, que él dice te lo rogó, y que tu tía no te dio licencia. Pero si tú tuvieras gana de venir, no era ese inconveniente. Como eres mozo, no consideras que somos naturales a la muerte, y que podría yo morirme, y no habiendo a nadie que le hereda, desperdiciarse la mitad de la hacienda que Dios ha sido servido de darme, que es buena. Hazme placer que al momento te vengas. Y para hacer el viaje te dará el señor Alonso Ruiz cien ducados, y yo quedo acá a darlos por él a una persona que los debe. Y mira que traigas vestidos para tu persona para muchos días, porque por acá vale muy caro todo. En esta tierra te hallarás bien, que es muy abundosa de todas las cosas. Vuelvo a rogarte que te vengas luego, porque, dejado aparte lo que he dicho, te he menester para que me ayudes, porque cada oficial me cuesta mucho. No tengo más que decirte en esto.

A tu tía escribo sobre lo demás. A Juan Barbero y Pedro de González darás mis besamanos y a sus mujeres. Nuestro Señor te guarde y traiga con bien, como yo deseo. De la ciudad de Los Angeles, a trece de julio de mil y quinientos y setenta y cinco años. Tu padre, que tu bien desea,

Alonso Condado

(A mi hijo Andrés del Condado, en el Atanzón).

(I.G. 2057)

169.

Ana Macías a su prima María Deza, en Talavera.

Puebla, 6.XII.1575

Señora hermana:

En otra sin ésta he suplicado a v.m. me haga merced de me mandar acá a su yerno y a una de sus hijas, la doncella, pues v.m. sabe que yo no tengo a quien pueda dejar en esta tierra lo que tengo. Será justo que, para que no goce de ello quien no es suyo, que v.m. lo anime a que venga y traiga a su mujer, que yo le quedaré con que viva muy descansado, y si se quisiere volver, bien puede, que yo le daré con que se pueda mantener en esa tierra. Y si determina de venir, se procure por Marcos de Sandoval en Sevilla en casa de don Jorge de Portugal, que de allá lo encaminarán, y le darán lo que hubiere menester. V.m. no haga otra cosa, porque en ello me hará muy gran merced.

De la muerte del señor Andrés Pérez me pesó muy mucho. Nuestro Señor perdone su ánima, y a v.m. dé salud, para que por ella y las demás haga bien. De la Nueva España y de la Puebla de Los Angeles, seis de diciembre de MDLXXV años, a servicio de v.m..

Ana Macías

(A mi señora hermana María Deza, en Talavera de Badajoz). (I.G. 2057)

170.

Alonso Morales a su primo Juan Ramiro, en Trujillo.

Puebla, 20.II.1576

Señor hermano:

Porque sé que os holgaréis de saber de mí, os escribo, y por esa carta os quiero dar cuenta cómo, bendito Nuestro Señor, trajimos tan buen tiempo por la mar, que por pasatiempo tendría andar en ella, porque nos sucedió tan bien, que no pudo ser mejor. Mas sé os decir que después que salimos a tierra pasamos algún trabajo hasta llegar a esta ciudad de Los Angeles, y en llegando me tentó la tierra, y estuve harto malo, mas fue Nuestro Señor servido de darme salud para trabajar. Y aquí tenemos tienda yo y vuestro hermano, y nos va bien, y no nos falta que hacer para nosotros y para cinco y seis obreros. Y sabe que si allá nos daban por un ferreruelo y un sayo ocho reales, acá nos dan treinta y dos, y por un jubón estofado nos dan tres pesos, que son veinte y cuatro reales, y por uno de mujer dan dieciseis reales. Que si un obrero cose por piezas, gana cada día ocho o diez reales, y si por jornal, le dan seis reales y de comer. Así que me haréis muy gran placer de quitaros desa miseria y de veniros acá, porque para vos será provecho y para mí muy gran contento veros en esta tierra, porque yo os hago juramento a Dios que siempre estoy pensando en vos, y con harta pesadumbre algunos dias, que descansaría si acá estuviésedes, porque os podría dar cuenta de mis negocios. Yo trabajo todo lo que puedo, y no llevo nada a vuestro hermano por este año, porque se lo debo, como sabéis, aunque se me ha dado en bofetada muchas veces, y no él, porque al fin hízolo con buena voluntad. Hacedme tanto placer que os vengáis con el que las cartas lleva, que es compadre de vuestro hermano, y se dice Francisco Márquez, porque a él se lo habemos encargado yo y vuestro hermano. Y él dice que os traerá como vos queráis venir. Y tened por muy cierto que, si tuviera la posibilidad como os tengo la voluntad, que os enviara algún dinero, mas yo os juro como cristiano que yo no llevo blanca de todo cuanto trabajo por ahora, porque veo la buena obra que vuestro hermano me ha hecho. Y también llegamos empeñados en más de cien ducados. Mas en cuatro meses los ahorramos, y más, porque, como digo, se paga muy bien la obra. Y las comidas son baratas, que por un real dan dieciseis libras de vaca, y de carnero dan ocho por un real, y dan ocho panes, y el trigo se coje dos veces en el año, y vale una fanega tres o cuatro reales.

Y si no venís, sabed que me enojaréis mucho. Y haced porque venga mi hermano Pedro con vos, y deja esa ruin tierra, porque no es más de para quien tiene mucho dinero, y acá, por pobre que sea un hombre, no le falta un caballo en que andar, ni tampoco le falta de comer solo. El vino vale caro, que vale seis reales un azumbre, mas no por eso lo dejamos de beber, porque en tanto tenemos acá un real como allá un ochavo. No quiero encargároslo más, porque bien entenderéis que os tengo buena voluntad.

No tengo más que os avisar, sino que me hagáis merced de darme a Francisco Hernández mis besamanos, y a Pedro Martín, y a Orellana, el sastre, y a Pedro Martín, y a Pedro González, y a todos los que sabéis que son mis amigos y vuestros, y primeramente a nuestros hermanos y parientes. Y con esto ceso, sino de rogar a Nuestro Señor os traiga a esta tierra, y os dé tanta salud como

yo para mí deseo. Fecha en la ciudad de los Angeles, a XX de febrero de mil DLXXVI años. Quien todo bien os desea, vuestro hermano,

Alonso Morales

(Para mi señor primo Juan Ramiro, en la ciudad de Trujillo, o adonde estuviere).

(I.G. 2058)

171.

Macario de Anzures a su hermano Rodrigo de Anzures, en Brihuega.

Puebla, 18.III.1576

Muy magnífico señor hermano:

Quisiera yo ser mensajero, para gozar de la vista de v.m. y de mi señora hermana y madre, mas pues no podemos por vista, sea por carta las veces que pudiéremos. Y en esto v.m. me la haga no tener descuido, porque para mí y mis hermanos será mucha merced de la salud de todos.

Hago saber a v.m. la tenemos; con el señor Diego de Anzures y Pedro de Anzures, nuestros hermanos, desean la tengan v.m. El señor Diego de Anzures fue alcalde de esta ciudad el año pasado, y cumplió para navidad de este año de setenta y cinco y principio del de setenta y seis. En dejando la vara compró de su majestad ser alférez de esta ciudad y regidor, oficio de mucha honra. Creo que este fin no irá a España tan presto, y como Pedro de Anzures sea escribano, lo mismo, porque con sus oficios no creo irán a España tan presto como quisieran. Desean tener en esta tierra cosas de v.m. en quien poder hacer algo de lo que deben a las buenas obras, que de v.m. como padre han recibido, porque el nuestro para nos hacer bien nunca tuvimos, no lo conocimos, loado sea Nuestro Señor, sino v.m., y yo lo deseo más que todos. Suplico a v.m., pues tiene otros hijos, que le quedan hijas muchas que poner en recado, envíe a Diego de Anzures, mi sobrino, porque en mi obrador de paños lo he mucho menester. Y yo le daré la mitad del interés, con que favorezca a v m. y a mis sobrinas, pues son pequeñas, y en este tanto ganará de comer largo do yo estoy, y el favor de los señores nuestros hermanos, donde v.m. tenga algún remedio para poner en cobro mis sobrinas, conforme v.m. es. La misma voluntad tiene el señor Diego de Anzures y Pedro de Anzures, nuestros hermanos, y en esto, que tanto va, ponga v.m. remedio, y no lo eche en olvido, y sea en la primera armada.

El señor Angulo y su casa creo se irán el armada de setenta y ocho, porque tiene vendida su hacienda. Todos los demás desa tierra, con Gonzalo Díaz y su mujer y los demás que v.m. desea saber, están buenos. Ganan de comer largo, aunque las alcabalas atajan algún tanto de lo que solían. Mas la tierra es tan buena que todo lo sufre.

Dará v.m. mis besamanos y un abrazo a mi señora madre, y a la señora mi hermana, su mujer de v.m., con los señores vecinos Hernando Carrillo y su mujer e hijos, con el señor Lope de Miranda, y todos los demás que v.m. me hiciere merced, que será para mí muy grande. Y sea yo avisado de cosas nuevas que de allá pasan, que será para mí todo el contento del mundo saber siempre de vs. mds. A la vieja ama de mi señora Juana del Angel me encomiendo, y que si Dios me lleva a España, que yo haré por ella todo lo que me pidiere.

Y pues no se ofrece otra cosa, Nuestro Señor guarde v.m. por muchos años, como por mí, su menor hermano, es deseado. De esta ciudad de Los Angeles, y de marzo diez y ocho de mil y quinientos y setenta y seis años. Menor hermano de v.m., que está para su servicio,

Macario de Anzures

(Al muy magnífico y mi señor hermano Rodrigo de Anzures, en España, en el reino de Toledo, junto a Guadalajara, cinco leguas, en la villa de Brihuega).

(I.G. 2057. Véase carta n.° 163).

172.

Alonso Ramiro a su cuñado Pedro Alonso, en Cabañas.

Puebla, 25.III.1576

Señor hermano:

Ya he escrito otra carta, en la cual daba cuenta cómo estábamos buenos de salud, y de cómo no había ido por la mar, y ésta no es más de para rogaros que hagáis a Juan que se venga a esta tierra, y también holgara mucho que vos y vuestra mujer e hijos os viniérades también y os quitáredes de esa miseria que en esa tierra hay, porque es cierto que no sé cómo os podéis sustentar. Acá ganaríades más en un mes a vuestro oficio que allá en un año, y hacedme placer que os dis-

pongáis a venir, que todo es ponerse a ello, y si no tuviéredes dineros para fletaros, aunque os falten algunos, os fiarán hasta pasar acá, y venidos, yo pagaré todo lo que se debiere, y os ayudaré a poner casa y tienda, porque a mí me va bien, bendito sea Dios, y con vos y mi hermana y sobrinos ya veis el contento que tendré, especialmente estando tan solo como estoy en esta tierra. Ya os escribí lo que nos daban de hechura de las ropas, y el valor de los bastimentos, y más os digo que vale una vaca diez y ocho y veinte reales, y un carnero cuatro reales, y si acá quisiéredes ser labrador, aprovecharos ha el trabajo mejor que no allá, porque es la tierra fértil y abundosa, y se coge pan dos veces en el año, y es una tierra templada, que no hace frío ni calor demasiado; y porque si viniéredes acá lo veréis todo, no digo más.

Si hubiéredes de venir a estas partes, lo primero que habéis de hacer ha de ser ir a la corte por licencia, y luego, habida la licencia, venderéis lo que tuviéredes y haréis todo el más dinero que pudiéredes, y vendréis a Sevilla y concertaréis el pasaje por lo menos que pudiéredes, y meteréis el matalotaje que os pareciere que habéis menester, y antes que sobre que no falte, y meter algunos regalos para el viaje. Y si quedáredes a deber algo, escribidme con el navío de aviso, que yo iré al puerto y lo pagaré todo, y os llevaré a mi casa. Y plega a Nuestro Señor que vengáis, y con tanto contento como nosotros venimos, que es cierto que es tanto el deseo que tengo de veros acá que no lo podréis pensar. Yo confío en Dios, Nuestro Señor, que algún día nos hemos de ver acá juntos.

Yo y mi mujer y los niños quedamos buenos de salud, y así rogamos a Dios que la tengáis todos. A todos mis hermanos daréis mis encomiendas, y a mi hermano Andrés Ramiro y a su mujer y al señor Salvador Cerezo. Y a todos esos señores que sabéis que eran mis señores y amigos y lo eran de mi padre daréis mis besamanos. A mi hermana que le ruego yo que se anime a salir de tan ruin tierra para venirse a la buena. Nuestro Señor sea con todos y les dé tanta salud como yo para mi deseo. Fecha en la Puebla de Los Angeles, a veinte y cinco días del mes de marzo de mil y quinientos y setenta y seis años. Para lo que mandáredes, vuestro hermano

Alonso Ramiro

(Al muy magnífico señor Pedro Alonso, en la villa de Cabañas; está seis leguas de Trujillo, en Extremadura). (I.G. 2057)

173.

Sebastián Pliego a su hermano Pablo Pliego, en Yator.

Puebla, marzo de 1581

Muy deseados señores hermanos:

La presente es para haceros saber cómo, loado Dios, estamos buenos, con deseo de saber de su salud y de todos, mas les hago saber que otras cartas he avisado entrambos hermanos que, vista la presente, vendan lo que tuvieren entrambos Baltasar Díaz y vos, hermano, y, vista la presente, tomen los recaudos y vayan a Madrid, que en llegando les darán recaudo, porque va cómo soy vecino de la ciudad de Los Angeles, y envío dos poderes con dos testimonios para que, en llegando, les darán licencia, y traigan sus informaciones de todos tres, y más un testimonio de mi mujer cómo está casada conmigo, y traigan también de Tendilla de Mancortes, y tomaréis tan buen recaudo como ellos traerán, y vendan lo que tuvieren en Tendilla, y con lo que tuvieren vengan, y sean hombres para hacer lo que fuere menester. Mira que los dineros no los darán sino a mi mujer, porque va así. Vos darán cien pesos en reales, y más favor, y más que va en el poder que os fíen hasta docientos pesos para flete. Mira que no habéis de tomar cámara, ni camarote, sino un rancho, como a los demás. Mira por esa gente que a vos os va para sacaros de comer pan de cebada, por eso por amor de Dios que miréis lo que hacéis, y tened mucha paciencia. Y encomendadlo a Dios y su madre bendita, que todo se os hará bien.

Mira que habéis de decir en Sevilla veinticinco misas, que os la dirá el maestre Cañal, que está en la compañía, que tengo hallaréis en él cualquier favor. Animados, que a buena tierra venís, la mejor que hay en el mundo. Lo que habéis de hacer en Sevilla, presentar vuestras licencias en La Contratación. Y adonde venís, iréis a Santa María la Blanca, al jurado Sepúlveda, para el navío y si no, otros muchos hay, y concertad el flete, y déos mi mujer alguna cosa para que vayáis a Madrid.

Mira que no gastéis sino muy receladamente, porque tengáis para los puertos que meter algún recaudo. Toma dos arcas, que os lo hurtarán todo, y dormid juntos. De la comida para cada uno un quintal de bizcocho, y lo demás como mejor viéredes. En las cartas de mi mujer lo dice más claro. Para mi mujer cómprenle en Sevilla una buena saya de palmilla de Baeza, con sus fachas, y más un subido, con unos chapines; a mí unas medias de aguja, y un jubón de holanda; pa-

ra las niñas zapatos, y lo que pudiéredes, éste lo hemos ordenado yo y mi hermano Francisco de Pliego. Mira que os aguardo el agosto que viene en el puerto con seis caballos, algunos regalos, y si no me la traéis, no veréis más letra mía ni real, porque es grande coyuntura. Por amor de Dios os ruego que vengáis como hermanos, que vos lo habéis de hacer todo y de vos me confío.

A mi señor y señora que Dios los tenga de su mano, que no los tenga olvidados. A mi señor Pedro de Torres y a mi señor Cristóbal Ruiz con las señoras, que les beso las manos. Al señor beneficiado con todos los desa tierra quien v.m. mandare, que les beso las manos. Mira que con lo que tuviéredes, venid, no haya falta, que me va mucho.

No digo más, sino que quedo en la ciudad de Los Angeles para lo que os cumpliere, como hermano que vuestro bien desea, de marzo de MDLXXXI años.

Meted doce botijas de agua, amén de los darán cada día media azumbre para cada uno de agua. Meted un servidor para las mujeres. Al hermano Baltasar Díaz, que se anime. Han de llevar las señas de mi mujer e hijos a Brihuega, para hacer las informaciones.

Si halláredes un buen mancebo para María de Pliego, desposadla, que sea hombre de bien, que yo le daré acá su casamiento. Dígolo por si no quiere venir Baltasar Díaz, para que traiga compañía.

Hermano, dígale a Blas Mateos que dice su hermano que sea hombre, y que se atreva a venir, que él pagará el flete. Mira que se llama el hacedor de Juan de Brihuega Franco Gómez, o en su ausencia su cuñado Alonso Rodríguez de Valencia. Mira lo que hacéis, pues me fío de vos mi honra y mi vida, mi mujer e hijos. Y vive en la calle que se vende el vino en Sevilla.

(Al mi deseado hermano Pablo de Pliego, en Yator, en el reino de Granada, mi señor).

174.

Sebastián Pliego a su mujer Mari Díaz, en Mecina de Buen Varón.

Puebla, marzo de 1581

Muy deseada y querida mujer:

La presente es para haceros saber cómo, loado sea Dios, Nuestro Señor, estoy bueno de salud, con mucho deseo de veros. En el navío de aviso os envié cartas que fue en llegando a esta ciudad de Los Angeles, y os envié avisar de lo que habíades de hacer. Lo primero, mediante Dios y su bendita madre, es que, vista la presente, vendáis todo cuanto allá tenéis, así suerte como lo que hay en casa, sacado el lienzo que pudiéredes, y compra lino, trae todo lo que pudiéredes, y más unos ovillos de lino, para que gastéis en vuestra casa, si place a Dios, y un taleguillo de romero, y espliego. Trae las verónicas, que acá hay desotras imágenes. Mira que habéis de venir con mi hermano y con el vuestro, que todo lo habéis menester.

Y vista la presente, vayan a Madrid con los recaudos que envío, que es poder para todos tres, y más un testimonio, y más una probanza cómo soy vecino de la ciudad de Los Angeles e hice acá mi información. Y dadles lo que pudiéredes, y traigan buen recaudo que, llegando, lo darán con los recaudos que envío, y traigan informaciones para todos, y más un testimonio cómo sois mi mujer. Y por amor de Dios que os encomiendo la paz, que vengáis como hermanos, y aunque traiga su mujer, no se os dé nada, que para todos habrá recaudo, mediante Dios. Y venda lo que tuvieren, y vuestro hermano lo mismo, y vaya a Tendilla y venda lo que tuviere. Y con lo que tuvieren vengan, y compren unos bagajes en que vengáis hasta Sevilla, y venid a posar a casa de Juan Alvarez, en la puerta Larenas (?). Mira qué vengan las informaciones de padres y madre, y si la vuestra se pudiera hacer en Mecina, se haga, y si no, en Brihuega, y venga la licencia para todos. Siempre ruega a Dios y a su madre bendita, que todo se os hará bien.

En llegando a Sevilla iréis a casa de Francisco Gómez, o en casa de su cuñado Alonso Rodríguez de Valencia. Mira que van vuestras señas y de mi mujer e hijos, para que en llegando os dé el recado. Mira que no toméis cámara, ni camarote, sino un rancho, como los demás. Mira que no ha de pagar flete la criatura que mama. A cada uno os darán por la mar media azumbre de agua, dígolo que metáis doce botijas de agua, y más quisiéredes, más. De la del pan mete para cada uno un quintal de bizcocho, y para todos un quintal de pasas, tres jamones de tocino, almendras, azúcar, una arroba de pescado, otra de tollo, especial un celemín de garbanzos, avellanas. De casa trae una buena sartén y un asador, hataca y una cuchara. En Sevilla compra una olla de alambre (?), y platos y escudillas, más un hervidor; de vino dos arrobas, de vinagre otras dos, y una arroba de aceite, y más lo que vuestra voluntad fuere. Compra dos arcas para echar todo lo que habéis de comer, u os lo hurtarán todo, y para que os durmáis encima, y no durmáis sóla, sino con mis hermanos, que para todos habrá.

Lo primero que habéis de hacer iréis a la Casa de la Contratación a presentar vuestro recaudo, y luego igualar el flete. Mira que por mi mano van contados los reales que os da-

rán, que son cien pesos, y más favor que Juan de Berihuega los envía. En Granada envía a decir que si no es a vos personalmente, que no los den a otra ninguna persona, porque van vuestras señas de vuestra persona, y de vuestros hijos, y si no venís, que los traigan empleados. Por eso por amor de Dios que vengáis luego, porque va buen recaudo. Y si no venís, os juro a Dios y esta cruz que no veréis más reales míos ni carta en mis días. Acá doy yo todo lo que se os diere en Sevilla, en sabiendo que vos los recibistéis.

Mira que os compren una buena saya de palmilla de Baeza con sus guarniciones, y un subido, y chapines para estas niñas, lo cual compraréis, para mí un jubón de holanda, y unas medias de agujas. De Mecina han de llevar las señas de mi mujer e hijas de sus personas para hacer las informaciones.

En el nombre de Dios, mi vida,
Uno y Trino omnipotente, os
quiero trovar ahora, porque
os holguéis al presente

Vos os llamáis Mari Díaz.
Para mí no hay otra tal.
Daros tengo una sortija de
oro, que es buen metal.

Señora tan deseada,
mujer de mi corazón,
como uséis tal traición,
dejaros desamparada en
tierra sin promisión.

Noches y días me ocupo
sólo en pensamiento.
Bien entiendo que por
mí vendrás donde Dios
me trajo, porque yo lo ruego así.

En esta tierra do estoy, no falta
sustentamiento. En esto, mujer,
no miento, porque do quiera que
voy, luego allí a comer me asiento.

Mira que se llama el hacedor de Juan de Brihuega Franco Gómez, o en su ausencia Alonso Rodríguez, su cuñado, en la calle que se vende el vino en Sevilla. Trae las cartas a Sevilla, y más los recados que envío.

Mira que sin vos no puedo yo vivir. Por eso, por amor de Dios, que vengáis, pues que va buen recaudo. Envíame cartas en el navío de aviso.

Si vuestro hermano no viniere o estuviere casado, desposa vuestra hija, y traeréis más compañía. Decidle a Blas Mateo que dice su hermano que se atreva a venir, que él pagará el flete y todo lo demás que fuere menester.

No digo más, sino que a todos los de Mecina en general, que Dios los tenga de su mano, y mi comadre, la de Alonso Yáñez, que Dios le dé salud. Algunas cosas enviara, sino que no hay quien vaya a Granada.

No digo más, sino que antes que yo me muera os vea con mis ojos. Que las lágrimas que yo he echado por vos todos los días principales no me pagaréis con cuanto hay. Mira que quería veros contar, para que sepáis que no digáis que son más treinta que cuarenta.

A todos los de Ahudia, que Dios los tenga de su mano. Para lo que me mandares como a marido, que vuestro bien desea. De la ciudad de Los Angeles, de marzo de MDLXXXI.

Sebastián Pliego

(A mi deseada y querida mujer Mari Díaz, en Mecina de Buen Varón, en el reino de Granada, mi señora)

(I.G. 2060)

175.

Antón Torijano a su mujer Catalina Ponce, en Brihuega.

Puebla, 8.IV.1581

Señora hermana:

Recibí su carta y con ella mucho contento en saber que quedaba con salud, que todo lo demás

que me escribe bien siento yo lo que allá pasa, y si yo pudiera haber acudido a remediar con alguna cosa, lo hubiera hecho, pero salidos que fuimos de Sevilla pasamos tantos trabajos hasta entrar en esta tierra y tiempos, que jamás otros tales han pasado, que han sido parte para que en enfermedades se me haya pasado el tiempo, y esté al presente sin un real. Y pues fue Dios servido que quedase con la vida, le doy muchas gracias.

Yo al presente estoy bueno, bendito Nuestro Señor, y quedo en molino y batán de Macario Anzures, donde gano buen partido y entiendo de remediarme. Esta tierra está muy trabajosa, que con más dificultad se gana de comer que no en España, y más los hombres que no tienen mujer. Dígolo, porque desearía de que quisiese animarse y venirse acá, que mejor se podrá pasar la vida que no allá, y ya que no sea sino por sacar a los hijos, que Dios ha sido servido de dejarnos, de tan estrecha tierra. Y pues en esta flota hay tan buena coyuntura, desearía muy mucho que se dispusiese a venir, que para entonces podría ser que Dios me diese alguna cosa para poder estar en casa aparte. Que sólo suben en esta tierra los que ya digo tienen quien les guarde un tomín y les lave una camisa, que lo demás, como se gana, se gasta. Y a esta causa, que tanto otras muchas que hay para que venga, se lo suplico, y por tener entendido la voluntad que me tiene y que lo deseaba más ella por los peligros que no sabiéndolos pueden venir fuera de estar en el servicio de Dios, que es la principal causa, no se lo encargo más por ésta, sino que Nuestro Señor le dé aquella salud y vida que por mí es deseado, y la traiga a que yo la pueda ver con mis ojos.

A todos los señores que yo tengo obligación dará mis encomiendas, y que hayan ésta por suya. Francisco Martínez, mi cuñado, quiere venirse a esta tierra, y podría se venir con él. Diréle que haya ésta por suya, y que, aunque está algo trabajada esta tierra, que holgaría de verlo por acá, porque viviría con mayor descanso, y sin tanto trabajo, que el que se aplica, muy largo gana de comer. Y ya digo si viene, yo sé que mirará por ella como yo mismo. A mi padre y hermanos dará ésta por suya, y le dirá que los trabajos que he pasado me hacen estar sin un real, que harto lo siento de no acudir a favorecerle en su necesidad. Pero que, si Dios me favorece con salud, yo le enviaré alguna cosa lo más presto que pueda.

Benito Ponce fue Dios servido de llevársele, y de recién casado. Antón del Castillo queda bueno, y le va muy bien, y asimismo mi amigo Cristóbal Tribucio, los cuales le besan las manos. Bien parece, hermana, la poca cuenta que mis hermanos han tenido y tienen de ella, pues me escribieron que ellos y sus mujeres estaban buenos y de ella no se acordaron. Que a ser otro hombre, o no tener la confianza que yo en ella tenía, pudiera sospechar algo. Y por esto le suplico que por amor de Dios deje esa tierra, y se venga a ésta, y no haga pie en ninguno de ellos. Y porque con mucho contento la estoy aguardando, ceso, sino de rogar a Dios que la traiga con bien, para que en su santo servicio nos gocemos juntos el tiempo que El fuere servido.

En el pliego de Pedro de Anzures me hace merced de enviar el poder, para que pueda vender y cobrar y hacer a su voluntad. Irá muy cierto, y de esta ciudad de Los Angeles, donde quedo, y de abril, ocho, de mil y quinientos y ochenta y un años, señora hermana, el que con mayor deseo la aguarda que no respuesta de ésta, verdadero hermano,

Antón Torijano
(I.G. 2060)

176.

Gonzalo Madalén a su hermano Martín de Madalén, en Bilbao.

Puebla, 4.V.1583

Sabe Dios el contento que con la carta de v.m. recibí, que la tenía bien deseada, habiendo más de tres años que no he tenido otra, que no era para mí poca pena considerar fuese por falta de salud, que me ha sacado de ella, entender que v.m. la tiene, juntamente con la señora mi hermana, a quien beso muchas veces las manos, y le suplico que haya ésta por suya.

La grandísima pesadumbre me ha dado la muerte de Pedro de Madalén, mi hermano, y la que me da el considerar el poco remedio que queda para los muchos hijos que deja. Sabe Dios si yo quisiera poder se le dar conforme a mi deseo, porque no todos los que estamos en Indias tenemos Indias. Consuélome en entender, ya que a esos muchachos les ha faltado su padre, les queda otro en v.m. y en las señoras Tota de Madalén y Catalina de Madalén, mis hermanas, a las cuales beso muchas veces las manos, y le suplico haya ésta por suya y haga el oficio de madre con esos muchachos. En el tiempo que era vivo Pedro de Madalén, mi hermano, le envié a decir me enviase acá a Antonico, su hijo, y no sé por qué razón lo dejó de hacer. Paréceme que ahora es el mejor tiempo para ello, y así quería que v.m. me lo enviase con la primera flota, porque llegado acá, le tendré en cuenta de hijo, pues, sea Dios loado, no tengo ninguno, y a las demás sobrinas encomiende v.m. mucho.

Ya tengo otra vez avisado por la vía que me ha de escribir, que encaminado las cartas a Sevilla a Pedro de Cuaco, que él las enviará con las suyas a buen recado, por la vía del cual va ésta

juntamente con el poder que v.m. me envió a pedir ha tantos días. No se me ofrece cosa de nuevo que poder avisar, sino que si yo valiere algo para su servicio, me la envíe a mandar, que lo haré como lo debo, cuya muy magnífica persona Nuestro Señor guarde, amén. De la ciudad de la Puebla de Los Angeles, en la Nueva España, a 4 de mayo 1583 años. Besa las manos de v.m. su hermano

Gonzalo de Madalén

(Al muy magnífico señor, el señor Martín de Madalén, mi señor, en Bilbao).

(I.G. 2061)

177.

Alonso de Viñuelas a su hermano Juan de Viñuelas, en Brihuega.

Puebla, 10.VIII.1583

Deseado hermano:

Muchas cartas he escrito a v.m., y si no es de dos, no he tenido respuesta, y creo ha sido la causa no haber enviado a v.m. lo que me envió a pedir, y entienda v.m. que no ha sido falta de amor sino no haber podido más, porque la tierra está ya tan estragada y esquilmada, que algunos padecen más necesidad que allá, aunque los que quieren trabajar no les falta y ganan de comer, porque como es tierra ancha, nunca falta. Yo he andado hasta ahora reparándome de cosas, y tengo ocho carros en esta ciudad de Los Angeles, con los cuatro anda el hermano Martín, y con los otros cuatro yo. Espero en Nuestro Señor nos irá muy bien, porque ya vamos ganando de comer, y no tenemos otro deseo sino ver a v.m. por acá o cosas nuestras, porque si Dios nos llevare, quede a quien encomendar lo poco que tenemos, y así suplico a v.m., y el hermano Martín ruega lo mismo, se venga por acá lo más presto que pudiere, que acá partiremos con v.m. como con hermano, y esto le prometo a v.m. de cumplirlo. Y si v.m. no pudiere de presente, o no quisiere, nos haga merced de hablar al primo Miguel Riaño y al primo Antón López y a Gil Alonso que se vengan por acá todos tres, o a lo menos los dos, y si todo faltare, no deje de venir el uno, porque tengamos persona de quien fiarnos, que ellos serán aprovechados, y nosotros también, porque de estos indios no hay que fiar, y nos dan mucho trabajo, porque no hacen cosa que les mandamos, si no es a su gusto, y es menester siempre andar encima de ellos.

El primo Andrés del Condado está bueno, y le va muy bien, porque tiene una tienda de paños en esta ciudad de Los Angeles, y tiene mucho deseo que venga por acá alguno de nuestros deudos para acomodarlos. También escribe, y creo que envía no sé qué dineros, y como tiene tan buen oficio y a tanto que está acá, puede enviarlos. A Hernando Riaño, mi primo, y a Juan López, vecino de Algeciras, enviará mis encomiendas, y a María de Vergara y al señor Juan de Pelegrina y a todos los demás vecinos dé nuestros besamanos, y a la señora mi hermana e hijos lo mismo, y plega a Dios seamos puestos allá, que lo que lleváremos, todo ha de ser suyo. De la ciudad de Los Angeles, a diez de agosto de 1583 años, donde quedo, su hermano que verle más que su vida desea,

Alonso de Viñuelas

(A mi deseado hermano Juan de Viñuelas, en la villa de Brihuega). (I.G. 2061)

178.

Hernán García a su mujer Catalina Núñez, en Sevilla.

Puebla, 4.XI.1586

Señora de mis ojos:

Muchas cartas le he escrito en el aviso, y ninguna respuesta he visto de v.m. No sé qué es la ocasión. Una suya recibí del aviso pasado, que me le dio el señor Antonio de Ocón. De esta flota que ahora está en el puerto no he visto carta ninguna, lo cual estoy con mucha pena. La ocasión debe de ser por darme más dolor del que tengo. Paréceme que poco a poco me va olvidando, pues yo a v.m. no, ni a mis hijos, que prometo a Dios que pocos son los días que no me acuerdo de v.m. y de mis hijos y de mi señor padre, y en todas mis oraciones rogando a mi Dios los traiga con bien a estas partes, para que tengan descanso y contento. Que yo prometo a Dios a v.m. que mis ojos son fuentes muchos días, y así estoy en esta esperanza, y confiado, mediante Dios, que en esta flota que está en España vendrán, porque si no vienen, me verán ir a mí, con harto trabajo, y viejo y pobre. Por amor de Dios, señora, sea servida que no deje de venir, pues otras muchas señoras vienen a hacer vida con sus maridos a estas partes. No se le ponga nada por delante. Mire que amar a mi Dios florece, que todo lo demás fenece.

Señora, habrá de saber que de ninguna manera pude enviar en este navío de aviso cosa ninguna, porque he hecho compañía con un mercader, la cual es en el arte de la seda, y confiado está mi

señor que ha de venir v.m. y mi señor padre, porque es el fiador mío, porque he estado preso por casado, y en esta flota que ahora esperamos de allá los esperamos. Y mi tía Costanza de Esquivel me dio una sortija para v.m., que le lleve al puerto para cuando enhorabuena venga. Yo le tendré hecho un vestido de tafetán de borlilla, y le llevaré camisas, y hasta las trenzaderas para los cabellos, y llevaré con ayuda de Dios vestido para mi señor padre y para mis hijos, y en ello no habrá falta, con ayuda de Dios. Señora mía, no podrá creer el deseo que todos tienen de verle acá, y mi tía Costanza de Esquivel ha mandado decir misas al Espíritu Santo por su venida.

Señora, por un solo Dios, que no deje de venir, mire cuantos trabajos pasa v.m. y yo he pasado, y pues Dios ha sido servido de apartarme a tan buena tierra, doy muchas gracias a mi Dios, y, señora, trayéndola Dios con bien, viene a descansar, porque si hubiera de pasar trabajos, no le dijera que viniera a estas partes, y con esta confianza vivo y quedo hasta que Nuestro Señor los traiga con bien. Señora mía, por amor de Dios, me mire por mi hija Ana de Esquivel, y castigue lo malo, y a mi hijo Simón García. Y por su carta de v.m. supe que criaba lo que parió mi señora doña María de Montoya, y que mi hijo Simón, que era paje de mi señor Juan de Ocón.

Señora, dará a mi señor Juan de Ocón muchas encomiendas, y a mi señora, y en particular a mi señora doña Felipa, juntamente con todos los demás señores, y al señor Celaya, y a su comadre, le dará muchas encomiendas, y a mis tías, una por una, les dará mis besamanos, y a su madre de v.m. y señora mía le beso las manos, y al señor Bezueco, y su mujer Anica Miaque, y dígale, señora, que me acuerdo del bien que me hizo, que si Dios no me mata, que yo lo pagaré, y a mi señora también, y les prometo en la flota que está ahora en Sevilla de enviarles algunas cositas. Señora, a mi prima Antonia Pineda particularmente les dirá que me acuerdo muy bien del bien que me hicieron, y que ruego a mi Dios que en el cielo lo hallen, y que si Dios no me mata, pienso yo satisfacérselo dende acá en algunas cosas que yo le envíe de acá, porque me va muy bien.

Señora mía, si por ventura no venís en esta flota, no me escribáis más, porque tengo pensado de huirme, y pasar a la China, porque no quiero verme con los trabajos que he pasado en Sevilla. Tres cartas he recibido de esta flota, la una de mi señor padre, y las dos para mi hermano Lope García. Yo las enviaré a recado. Con el señor Diego de Beniditua hice los precios y escritura para su pasaje de v.m. y de mi señor padre e hijos. Y si su hermano Andrés Toribio sabe acabadamente su oficio de alquimista, véngase acá también a mi costa, que yo le prometo que en tres años tenga ocho mil pesos. Sólo el matalotaje tendrán trabajo de procurar, porque los fletes, en llegando al puerto, yo los tengo de pagar acá.

Y con tanto Nuestro Señor me los deje ver de mis ojos para su santo servicio, y de la Puebla, a 4 días del mes de noviembre, mil y. D 86 años.

Señora, Cristóbal López vive en esta ciudad de Los Angeles en un obraje de paños en casa de un amigo, y tiene salud. Dará aviso a su mujer. A todos los amigos que sepa v.m. que son buenos dará mis encomiendas. Su querido marido, el que verle desea,

Hernán García

De todos mis negocios me avise v.m., y si se cobró el ferreruelo que se me quedó en Granada en casa del señor Juan de Ostaros. Vivo enfrente de las carnicerías, que son ahora en casa de Miguel Jerónimo, platero, que es marido de mi tía. Señora, esas cartas que van ahí son de Cristóbal López. Dénselas, y estoy muy enojado, porque no me escribió con el señor Martín Sánchez.

(A mi querida mujer Catalina Núñez, en Sevilla, y vive en la collación de Santa María la Blanca, en casa de mi señor Juan de Ocón, enfrente de la propia puerta de la iglesia, en una plazuela de allí está). (I.G. 2064)

179.

Antón del Río a su cuñado Andrés Alvarez, en Madrid.

Puebla, 20.XII.1588

Una de v.m. recibí, y con ella mucho contento en saber de la salud de v.m. y de la señora mi hermana, y por otra parte mucho descontento en ver que aquella Beatricica anduviese tan desbaratada. Sea Dios bendito por todo, quizá son nuestros pecados. Rogar a Dios la traiga a buen conocimiento, para que se enmiende. También me escribe v.m. que los cuarenta pesos que llevó Diego de Pastrana no los ha dado. Ya yo le escribo para que se den a v.m., y con esos y con lo que v.m. vendiere de lo que su casa se animen, y se vengan con Gaspar de Mena, mi cuñado, y con Alonso Alvarez, mi primo, que en Sevilla los aviarán y los fletarán, que acá pagaré yo lo que debieren, y haré lo que pudiere como hermano. Y si no pudieren aviarse, en la flota enviaré lo que pudiere. Mas con todo les encargo se vengan, y no se les ponga cosa ninguna por delante, que acá se pasará la vida mejor que no allá.

Y pues está en Madrid, no salga sin licencia. Y pues tiene el favor con Juan de Gorja, su señor, procure sacar algún cargo de escribano real, o de otra cosa, y v.m. le hable a su señor que si se atreve a que le haga merced del repartimiento de San Pablo, o de Atlixco, que yo enviaré por ello mil y quinientos pesos. Y si se atreve, avíseme, porque los enviaré en la flota, o en navío de aviso, y v.m. le dé mis besamanos.

A mi hermana Isabel del Río beso las manos yo y mi mujer juntamente con sus hijos. Sebastián del Río, nuestro tío, queda con salud, aunque ha estado muy malo. Y mi hermano Diego del Río y su mujer e hijos les besan las manos. Y pues no se ofrece otro, Nuestro Señor, etc. De Los Angeles, y de diciembre 20 de 1588 años. También aviso a v.m., si hay algún rastro de esa nuestra hermana, lo procure, y me avisen de ello.

Antón del Río

(A Andrés Alvarez, en la villa de Madrid). (I.G. 2064)

180.

Juan de Campos a su hermano Pedro de Campos, el mozo, en Brihuega.

Puebla, 25.III.1589

Recibí una de v.m. por la cual supe cómo v.m. tenía salud, y había tomado estado con una hija de Juan de Durán, nuestro vecino. Plega a Dios de darle mucha salud a v.m. y descanso, como por este su hermano es deseado. V.m. me haga merced de avisarme siempre de su salud por carta, que recibiré yo mucho contento. Si escribiere, escriba sencillamente, y sin darme pesadumbre por otra parte, porque en unas cartas me dora, y en otras me pone del lodo. No había de mirar v.m., sino que soy su hermano mayor, y que no he hecho hasta aquí flaqueza ninguna. Y si v.m. se determinare de venir a esta tierra él y nuestro hermano Alonso, se vengan, que de mi pobreza les pagaré toda la costa que hicieren desde Sevilla hasta entrar en la ciudad de Los Angeles. Y lo que le encargo a v.m., si no tuviere voluntad de venir a esta tierra, que mire por nuestro padre en respetarle y acudir a sus necesidades, y por mis hermanas, que, dándome Dios salud, yo lo pagaré.

No les envío a mis hermanas ni a v.m., por enviarle a nuestro padre. Pero, dándome Dios salud, no los olvidaré. A su señor y a su señora dará v.m. mis besamanos, y a todos los que v.m. viere que tengo obligación. Y con tanto Dios le dé mucha salud y contento en vida de esa mi señora, a quien beso muchas veces las manos. De Los Angeles, y de marzo veinte y cinco de mil y quinientos y ochenta y nueve años, su hermano, que bien desea,

Juan de Campos

(A Pedro de Campos, el mozo, hijo de Pedro de Campos, en Brihuega). (I.G. 2065)

181.

María de Carranza a su hermano Hernando de Soto, en Sevilla.

Puebla, 2.X.1589

Deseado y querido hermano de mi corazón:

Muchas cartas le he escrito, y de ninguna no he visto respuesta. Sóla una recibí, y con ella tuve mucho contento en saber de su salud y de mi hermana y de mis sobrinos, los cuales me deje Nuestro Señor ver, como yo deseo. No fue menos en participar de mi contento Diego Sánchez Guadalupe, mi marido, aunque para él y para mí, pues lo tenemos tan deseado, fuera más contento verlo, pues tanto nos ha costado enviarlo a llamar, y v.m. se quiere estar en esa pobreza y necesidad que en España se pasa. Pídole por amor de Nuestro Señor que no permita que yo pase tanto dolor con su ausencia, y él tanta necesidad, pues yo le puedo dar descanso. Véngase luego, y no haga padecer a sus hijos hambre y necesidad, y no haga otra cosa. Enviárale dineros para su camino, mas como no he visto respuesta de mis cartas, no me he atrevido. Vaya a Ronda y cobre lo corrido de mis casas, y si su voluntad fuere, las empeñe, tomando adelantado cuatro o cinco años las rentas, y esto dejo a su voluntad. Y de ello los emplee todo en lienzos delgados, en ruanes y holandas, y sólo deje para su matalotaje, y hágalo de su mano, no se confíe de otra persona.

Mire que es menester quien trae niños venir muy apercibido, con seis quintales de bizcocho tendrá harto, y antes más que no menos, y hágalo de su mano, pues que tiene habilidad. Y compre de Ronda cuatro jamones de tocino, y cuatro quesos, doce libras de arroz, y garbanzos y habas, antes que le sobre que le falte, todas especias, vinagre y aceite, cuatro botijas de cada cosa, tasajos de carnero y de vaca hartos y bien aliñados, y ropa de su vestir blanca y de paño cuanta pudiere traer, que vale acá mucho.

Procure todo lo del mundo a traer dos oficiales, para que tejan cordellate, y que peine, que ganaremos mucho con eso, y otro oficial de cerero, que sea buen oficial y examinado. Y a éstos le compre matalotaje, y les haga escritura de partido desde el día que salieren desde allá, que yo cumpliré todo lo que v.m. pusiere, flete y toda la deuda que trajere lo pagaré en llegando. Y de esto lo cumplirá mucho mejor que yo.

Vuestro hermano Diego Sánchez Guadalupe, porque le debéis más que a mí, que vive con el deseo que yo vivo, y por mi contento hubiera ya él ido, y yo lo hubiera dejado por v.m. y por mi hermana y por mis sobrinos, y por no quedar desamparada y por ser hombre mayor no lo he dejado ir.

A mi hermana de mi ánima le dirá que tenga ésta por suya, y que cómo no se le derrite el corazón como a mí de verla, y entiendo que ella es parte para no haber venido, pues ella es la que pierde y la que ha perdido en no gozar de tierra que no falta la comida y a darme buena vejez. Pídole, pues es su remedio, que luego se venga, y me dé buena vejez con su venida y con la de mis deseados sobrinos.

Cristóbal de Velazco, mi cuñado, estuvo acá, y le regalé, y con él tuve algún contento, y fuése luego a Panamá, y me dejó muy desconsolada con su ausencia. Sólo se me puede satisfacer con su venida. Nuestro Señor cumpla mis deseos, para que v.m. tenga descanso, y yo contento.

A tía Ana de Ribera y a tía Ana Ruiz les beso las manos, y déjelas en parte do, venido acá, le pueda enviar algunos regalos de dineros y otras cosas, para que se remedien, pues lo debemos, pues son hermanas de nuestra madre. Diego Sánchez Guadalupe no le escribe, porque está harto de enviarle cartas, y mohino, como no le responde, sólo me dio licencia que escriba yo. Quizá tendré más dicha que él ha tenido. Pésame que para su remedio sea menester tanto.

Enviaréle poder para cobrar o venderlo aquello de Ronda, y no lo envío, por no tener cierto que irá a sus manos, que yo creo que si mis cartas hubieran ido, que ya yo hubiera tenido alguna letra con que regalarme. Y si no se determinare a venir con esta flota, por no tener aliñado, escríbame, y dé las cartas a Francisco López de los Olmos, para que las encamine a la Puebla en casa de Alonso de Casas. Y porque confío Nuestro Señor me dará ese contento, quedo con esta esperanza yo y mi compaña, los cuales les besamos las manos a mi hermana y a mis queridos sobrinos. Y a mi querida hija Mencía Gómez guardado le tengo un casamiento muy rico. Encamínelo Dios para su santo servicio, como es mi voluntad. Fecha en la Puebla, a dos de octubre, año de mil y quinientos y ochenta y nueve,

María de Carranza

(A mi hermano Hernando de Soto, en la ciudad de Sevilla, en calle la mar, en casa de Bartolomé Mudarra, sedero, o en su ausencia a Leonor Gómez de la Peña, mi hermana, en Santa Catalina, en la calle del azafrán). (I.G. 2065)

182.

Antonio Díaz a su hermana Isabel Díaz, en Cádiz.

Puebla, 23.III.1591

Ya tengo escrito a v.m. otras muchas veces se venga a esta tierra, adonde podrá v.m. estar más a su gusto, y su hija lo estará, que, al fin, estando v.m. conmigo, que soy su hermano, podré remediar mejor sus necesidades, que no estando ausente, por lo cual la pido muy encarecidamente sea servida de venirse, que Juan de Reinoso, mercader en Sevilla, tiene orden mía para darlas lo que fuere necesario para el viaje, que con Baltasar de Villanueva, maestre, vecino de la ciudad de Sevilla, le envié una cédula de hasta ciento y cincuenta ducados, que será lo que v.m. habrá menester para su viaje. Y vuelvo a suplicárselo de nuevo se venga, pues sabe estoy viudo y sin hijos.

Nuestro Señor la guarde como puede y yo deseo. De Los Angeles, y de marzo, a 23 de 1591.

A Catalina de Rojas, mi prima, dará v.m. mis besamanos, y le dirá que tengo mucho deseo de verla. Y a mi tío Rodrigo Díaz dará v.m. mis besamanos. Su hermano,

Antonio Díaz

(A Isabel Díaz, mi hermana, en la ciudad de Cádiz). (I.G. 2066)

183.

Juan de Robles a su hermano Jaime de Robles, en Valladolid.

Puebla, 20.VIII.1592

Hermano de mi corazón:

Después que salí de esa tierra he sido tan desdichado que nunca he tenido más de dos cartas

suyas, la una con el señor Apàricio de Artiaga, y la otra con un pliego de mi primo Juan Rubio, que me ha tenido con hartos cuidados, entendiendo si está con salud o qué haya hecho Dios de él. En la última me avisó que hará lo que le tengo suplicado de venirse, y que lo tenía ya acabado con mi hermano. Por amor de Dios le ruego no deje de hacerlo, pues sabe lo que yo lo deseo, y que lo pasará mejor que allá, pues tengo con que favorecerles, y es todo para ellos, y no tengo otros deudos ni parientes. Y si se determinare a hacerlo, en Sevilla en casa del barbero del cardenal, que se llama Aste de Fuente, le dirán de mi buen amigo Jerónimo de Paz, y él dará orden para que se avíe y venga acomodado, que tiene mucho conocimiento en esta ciudad, y allá muchos amigos, y he sabido que se lo ha escrito de mi parte.

No repare en nada, que Dios nos ayudará, y esta tierra tan buena es como la nuestra, pues que Dios nos ha dado aquí más que allá, y podremos pasar mejor. Las tierras que allá tiene deje vendidas, y todo lo demás que no será menester. Y la casa que era de mi abuela la deje al monasterio de los frailes franciscos, para que la vendan o hagan lo que quisieren de limosna, porque Dios les dé buen viaje.

A Juanico me traigan regalado, que lo deseo ver lo que no podré encarecer. Aquí me han traído muchos casamientos para Petronila, la sobrina de Rubio, que, como sabe, quedó en mi poder, y yo fui su curador. No lo he efectuado para guardarle y tratar de cierta cosa que creo nos ha de estar bien a todos, según yo lo deseo. No creo será. Nuestro Señor lo haga como puede.

A todos los amigos dará mis encomiendas. Y porque le espero por otros y escribiré más largo en el navío de aviso, no más, de que Nuestro Señor le traiga con bien, y a mi hermana y sobrinos, a quien beso mil veces las manos. De esta ciudad de Los Angeles, a 20 de agosto de 92 años, su hermano, que su bien y salud desea,

Juan de Robles

(A mi hermano Jaime de Robles, en la calle de Esgeva, junto a la casa del cura Hurtado, en Valladolid). (I.G. 2067)

184.

Melchor Rodríguez a su hermano Gaspar Rodríguez de Madrid, en Fuentelaencina.

Puebla, 2.I.1594

Esta no es más de para dar a v.m. cuenta de mi salud, y yo, gloria a Dios, la tengo para servir a v.m., y estoy con mucho deseo de saber de la de v.m., la cual dé Dios muchos años en vida de mi hermana María de Madrid y sobrinos. En lo demás yo vine a esta tierra y vine derecho a casa de Rodrigo García, el cual me ha hecho mucha merced, y dado mucho crédito, todo por respeto del señor Diego de Pastrana, porque se lo encargó en sus cartas, a quien le dará v.m. mis encomiendas, y decirle que le beso las manos junto con la señora Juana Díaz, y darles las gracias de mi parte por la merced que me hicieron, aunque v.m. no se acordó de me hacer esa merced, porque en ninguna carta que v.m. escribió no me mentó en ninguna. Pues bien puede v.m. creer que no ha de perder en esta tierra, ni nadie nada si antes ganar, porque doquiera que yo estuviere no se ha de decir y hecho cosa que no deba si hacer cosas de hombre de bien. Suplícole que si v.m. escribiere, se acuerde de hacerme merced de encomendarme a sus amigos, que ya v.m. sabe que con crédito se gana en esta tierra de comer.

Pablo de Pastrana me ha hecho mucha merced junto con el señor Rodrigo García, y me han hecho crédito de tres mil y de cuatro mil pesos de crédito, y así me parto a ocho de enero a la provincia de Soconusco y los Susustepeques con tres mil pesos de mercaduría. Díceme que es viaje que se gana de comer. Plega Dios sea así.

En lo demás dejo orden para que Juan de Fuentes, mi sobrino, envíe docientos pesos para su hermano consignados, y en su ausencia a v.m., para que traiga a mi mujer. Y si acaso no quisiere venir Alonso de Fuentes, mi sobrino, o fuere deservido de lo haber llevado, como estamos todos sujetos a la muerte, se haga un mensajero a Alonso Rodríguez, mi cuñado, a Jaén, para que se venga con ella y con mis hijos. Y si ninguno quisiere venir, tomará v.m. el dinero y echarlo en alguna cosa, írselo dando a mi mujer y a mis hijos, para que coman hasta que se acaben, que antes que se acaben enviaremos más. Y este dinero lo envia mi sobrino Juan de Fuentes para este efecto. Y si vinieren, suplico a v.m. escriba con muchas veras a Bautista de Molina que los flete en un buen navío, y que haga se los fíen hasta acá, que es muy fácil, que, aunque vengan empeñados en docientos ni trecientos pesos, no les dé pesadumbre ninguna. Y en esto reciba yo merced con las hechas.

En lo demás yo acudiré a pagar todo lo mucho que yo debo a v.m., y con tanto Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años en vida de mi hermana María de Madrid, a la cual beso las manos

conjuntamente con mis sobrinos y sobrinas. Y Juan Díaz, mi sobrino, está bueno, y está en Cholula con Anselmo López en su obraje. Sólo deseo hacer asiento de casa para hacer con él lo que debo y estoy obligado a vs. mds. Al señor Miguel de Alcázar beso mil veces las manos. Al señor bachiller Brihuega y Francisco de Guadalajara y a su mujer les beso las manos a toda su vecindad y a todos mis parientes y amigos. Y quien v.m. viere que tengo obligación les dará v.m. mis besamanos.

Miguel Martínez le dirá v.m. a su padre y madre que está bueno, y que les besa las manos, y que está bien acomodado. Micael Gis está bueno y bien acomodado. A García de Pareja le beso las manos, y de Los Angeles, a dos días del mes de enero de 1594 años, su deseado hermano, que sus manos besa,

Melchor Rodríguez

(A mi hermano Gaspar Rodríguez de Madrid, que Dios guarde muchos años. Va de la ciudad de Los Angeles de las Indias de la Nueva España, para dar en Fuentelaencina).

(I.G. 2070)

185.

Juan Muñoz a su sobrino Francisco Muñoz, en Berzocana.

Puebla, 29.IV.1595

Sobrino:

Con ésta son tres y no he visto ninguna vuestra. No sé la causa, debe de ser el poco amor que tenéis a los parientes. Sabed que yo os tengo mucha voluntad, y a vuestro hermano, por ser mis sobrinos, y debérselo yo a vuestro padre. Y bendito Nuestro Señor tengo en esta tierra honradamente con que pasar, y querría favoreceros, si os parece que os está bien. Podréis traer vuestra mujer y algún hijo, si tenéis, y a vuestro hermano, porque yo no tengo otro deseo en este mundo sino veros en buen estado. Que yo soy ya hombre de días, y querría antes que Dios me llevase os pudiese ver y dejar lo que tengo, pues no tengo otros parientes, ni hermanos ni hijos, a quien lo dejar. Yo entiendo que será Dios servido se cumpla mi deseo que os veré en esta tierra. Procurad venir en la primera flota que viniere, pues es provecho vuestro y descanso para vuestros días, y mirad que os está bien.

Y no miréis que hay agua en el camino, que cuando Dios quiere, tan presto se muere uno en la tierra como en el agua. Todo lo que en esta tierra hay y cómo se pasa os podrá decir Juan Hernández Monte, que es persona que lo sabe.

A vuestra mujer y a vuestro hermano me encomienda, y a Diego Sánchez, y a los demás amigos y personas a quien yo tengo obligación. Y con esto Nuestro Señor os guarde y os traiga a esta tierra, para que yo pueda gozar del deseo que tengo, etc. De la ciudad de Los Angeles, y abril 29 de 1595 años,

Juan Muñoz

(A Francisco Muñoz, en la villa de Berzocana, tierra de Trujillo). (I.G. 2068)

186.

Gaspar Encinas a su mujer María Gaitán, en Triana.

Puebla, 30.IV.1596

Hermana:

Por la duda que se tiene en perderse las cartas se envían siempre duplicadas a causa de lo dicho. Por la vía del señor Carmona os envío cien pesos en reales, para que sin falta ninguna vos y todos vuestros hijos os vengáis a esta tierra. Y todo lo que más hubiereis menester para embarcaros os lo dará, porque yo le dejo escritura hecha en esta ciudad a su hijo por ello. Y mía no me quede nadie, hasta perros y gatos. Y a mi hijo Gaspar, si no es casado, no se case, porque yo le casaré muy a su gusto, y con muchos ducados y en buena parte. Y mirad que, como aviso en las demás, de las mejores colores que hubiere azul, verde, con las demás, y el libro de ellas también, porque tengo cierta cantidad de azulejos que hacer, me traed, y un par de aderezos de espadas y dagas muy buenas. Y en vuestra venida no haya falta, porque me cuesta muchos pesos la cárcel cada año, y no ha más de tres días que salí de ella, y he dado fianzas de que vendréis esta flota, y no siendo así, me será fuerza no poder estar en la tierra e irme al Perú.

Yo he tomado una casa por tres vidas, buena y en la mejor calle de la ciudad. Por vida vuestra que la vengáis a gozar, en compañía de vuestros hijos, los días que Nuestro Señor fuere servido de daros. Y no lo haciendo, aunque tengo gastado en mejorarla más de cuatrocientos pesos, la

habré de dejar, y si acaso queréis que se pierda todo y que yo ponga en riesgo mi vida por sólo querer vos hacer vuestra voluntad, haced lo que os pareciere. Y por lo menos me avisad con el primer navío de aviso que de España venga, para que pueda dar orden en mi persona.

Mi hijo Diego queda bueno, aunque casado, y de la manera que en las demás tengo dicho. Lo que por acá hay de nuevo es que Aguayo y Tavira, su hijo del boticario, mataron a Cornieles, y si no se sabe por allá, que Juan de Avila murió ahogado en el mar cuando se quemó la nave Santa Bárbara. Yo quedo gracias a Dios con salud, y rogando a Nuestro Señor os la dé, y os deje venir con bien a vuestra casa. De abril postrero, y de Los Angeles, año de mil y quinientos y noventa y seis, vuestro marido,

Gaspar de Encinas

A mi hermano se le encamine luego su carta, y si quisiere venirse, que me holgaré muy mucho, y que ya tengo dicho que para todo lo que fuere necesario para la embarcación dará Carmona. Y porque en su carta no va de esta manera, le escribid venda su casa y se venga, con su mujer en todo caso, que me holgaré en el alma.

(A mi mujer María Gaitán, y en su falta a Gaspar de Encinas, en los reinos de Castilla, primera, en Triana. Porte un real, 34 maravedís). (I.G. 2068)

187.

Pedro Lezcano a su mujer Mariana de Ruba, en Brihuega.

Puebla, 17.V.1606

No sé, hermana mía, cómo encareceros el mucho deseo que tengo de veros. En esto sólo Dios lo sabe, y a El lo dejo. Habéislo hecho muy mal en no haberme enviado a Juanico, que si él hubiera venido, ya me hubiera yo ido a esa tierra. Mas lo que ahora os suplico es que en todo caso os vengáis vos y vuestros hijos con mi hermano Martín Lezcano, pues está en Sevilla. Que ya tengo enviados recados para que os den a vos y a mi hermano 200 pesos, y los ha de dar Cristóbal Gutiérrez de la hacienda de Juan Gutiérrez de Salas. Y por si acaso no hubieren llegado estos recados, os envío cien pesos en un cajón de Francisco Alvarez, y va consignado a Cristóbal Gutiérrez. Y en la otra flota os envié con Miguel Pérez cincuenta pesos, de manera que con esos cien pesos que ahora van os podéis aviar y enviarme a Juanico, porque los otros cincuenta pesos ya estarán gastados. Cuando éstos lleguen, si vos no queréis venir, avisarme, para que yo me vaya, o me esté aguardaros. Así que con estos cien pesos que ahora van en esta flota dispongáis lo que ha de ser, y de todo me aviséis.

Demás de esto me da tanta pena el ver unas cartas tan preñadas, que no sé que me diga, pues yo sé que habéis recibido en dos veces 100 pesos, y sé yo que sois vos mujer para ganar la comida con este dinero, y me han dicho que cocéis cada día una fanega de pan, y por otra parte me da pena lo que me escribís. Y si yo lo pudiera remediar, aunque me costara un real otro, Dios sabe si lo remediara, y porque me parece que enfadaré, no digo más, sino daros cuenta de mi vida.

Y así digo que yo estoy en una tienda razonablemente acomodado, donde tengo mucho crédito, gloria sean dadas a Dios, y donde gano cuatro reales, que, aunque no son millaradas, mas con lo que es estoy contento. Sólo quisiera veros, para que vos y mis hijos participárades de todo, y esto sólo lo digo porque sé que os doy contento, que no para que se publique. Y por no enfadar más al lector, sólo digo que a Diego de Medina y a mi hermano y a todos los vecinos y a vuestra madre en particular beso las manos, y de la ciudad de Los Angeles, y de mayo 17 de 1606 años. Mucho deseo ver carta escrita de manos de mis hijos, quien más desea veros que escribiros, vuestro marido,

Pedro Lezcano

(A Mariana de Ruba, en Brihuega). (I.G. 2072)

188.

Juan López de Figueroa al marido de su sobrina Juan Francisco de Orozco, en Sevilla.

Puebla, 16.X.1611

Recibí de mano del señor Miguel de Pineda y su hermano la carta de v.m., con la cual recibí el contento doblado que pudiera recibir con la de mi sobrina y su padre, por dos cosas: la primera, porque a más de tres años que no sabía de ninguno de ellos, aunque v.m. me dice me habían escrito muchas cartas. Lo otro, porque, aunque no conozco v.m. sino es para servirle, basta estar casado con mi sobrina para que ésta y todas cuantas v.m. me enviare las tenga yo sobre mis ojos.

De los portadores recibí asimismo el regalo que v.m. y mi sobrina me hicieron merced, y quedo muy cogido en que se haya hecho tal conmigo, porque ha sido afrentarme, y darme a entender que yo era el que lo había de hacer, y que, pues no lo he hecho, lo quisieron hacer vs. mds. Yo confieso ser razón, mas la causa de no lo haber hecho no ha sido falta de voluntad, porque prometo a v.m. que la he tenido, y como veo que se quedan con todo lo que se envia, me he acobardado.

Y porque vea v.m. la voluntad que les tengo, y que no son palabras de cumplimiento, y que deseo pagar este regalo, y muy colmado, por la obligación que tengo, y porque me obliga v.m. con su carta, en que me dice que casó con mi sobrina tan pobremente como yo sé, por serlo ella, mas que por haber oído decir a ella y a otras personas que tenía un tío muy rico y principal en la Nueva España, lo hizo v.m. de muy buena gana, yo lo agradezco a v.m., yo lo tengo tan sobre mis ojos lo que v.m. me honra que no lo sé encarecer. Y en pago de ello digo que yo me ofrezco remediar parte de sus trabajos con ayudarle y prestarle y darle lo que yo pudiere para su remedio, haciendo v.m. allá lo que yo le dijere, y es que v.m. haga lo que pudiere de su parte, aunque pida por amor de Dios y se venga a esta tierra a la ciudad de Los Angeles, que es donde yo estoy y estaré hasta que Dios sea servido, por haberme casado en ella, por lo cual no pienso salir de ella.

Y porque me han dicho que España está perdida en pobreza, y porque v.m. vea que tengo deseo de acudir a sus necesidades, v.m. trate allá con cualquier señor de nao la paga del flete y matalotaje para el puerto de la Nueva Veracruz, que yo holgaré mucho y lo pagaré todo. Y porque no tengo de qué avisar de nuevo, Nuestro Señor guarde a v.m. en vida de mi sobrina y de su padre, como yo deseo, a quien yo y Ursula, mi mujer, besamos las manos muchas veces. De esta ciudad de la Puebla de Los Angeles, y octubre a 16 de 1611 años,

Juan López de Figueroa

(A Juan Francisco de Orozco, que Dios guarde muchos años, en la calle que va del hospital de San Bernardo a San Juan de la Palma, en Sevilla. Porte 2 reales). (I.G. 2074)

ATLIXCO

189.

Francisco Vázquez a su hermana Leonor Vázquez, en Villanueva de Barcarrota.

Valle de Atlixco, marzo, sábado, víspera del Domingo de Ramos, 1581 (?)

Señora hermana:

Esta será para hacer saber cómo estoy bueno, bendito Nuestro Señor Dios, y con harto deseo de os ver. Yo pienso, siendo Dios servido, de mi ir a esa tierra, y si no fuere por las malas nuevas que dan de Castilla, enviaré por vosotras, irá Pedro Alvarez, que ha de ir por sus hermanas; a esta causa no os envío dineros. Recibí una carta el año pasado, de la cual me decías los trabajos que habéis tenido. Bien lo entiendo será así, mas entiende que no os tiene Dios olvidadas, porque es gran Señor. También me decías otras cosas que os han pasado. No tengas pena ninguna, que yo enviaré por vosotras, y os enviaré con que tengas de comer, que harto me ha dado Dios, Nuestro Señor. Y así me escribid luego si os queréis venir o no a esta tierra. Nuestro Señor os dé el descanso y contento que yo os deseo. De las Indias, del valle de Atlixco, y de marzo, sábado, víspera del Domingo de Ramos, vuestro hermano que mucho os quiere,

Francisco Vázquez

190.

Francisco Vázquez a su hermana Ana Pérez, en Villanueva de Barcarrota.

Valle de Atlixco, marzo, víspera del Domingo de Ramos, 1581(?)

Señora hermana:

El año pasado recibí una carta de v.m., en la cual dice v.m. haber recibido unos dineros que envié con Francisco Domínguez, y otros de un mercader de Sevilla. No envío ahora dineros, porque pienso, si Dios, Nuestro Señor, fuere servido, de ser yo el mensajero. Y si yo no fuere, irá Pedro Alvarez por vos y por vuestra hermana y por sus hermanas, y así me escribid si queréis veniros a esta tierra, o lo que os pareciere, y si no, yo os enviaré con que podáis vivir en esa tierra. Ved lo que mejor os está. Escribidme y enviad las cartas al señor Juan Botello a Sevilla, para que de allí él me las envíe.

Nuestro Señor os dé el descanso y contento que yo os deseo. Del valle de Atlixco, y de marzo, víspera del Domingo de Ramos, vuestro hermano, y a lo que me enviáredes a mandar,

Francisco Vázquez

Dad de mis besamanos a las hijas de Leonor Gómez y a todos los demás parientes y vecinos.

(A mi señora hermana Ana Pérez, la Barueta. Va de su hermano Francisco Vázquez. En Villanueva de Barcarrota). (I.G. 2048)

191.

Cristóbal Maldonado a su mujer Clemencia Ponce de León, en Triana.

Atlixco, 8.X.1616

En la flota que Dios ahí ha llevado con bien envié cien pesos, los cincuenta con Miguel Hernández, contramaestre de la nao de Constantín Pérez, y los otros cincuenta con el piloto mayor. No se pudo hacer más, porque las ganancias son cortas, y lo que me deben, se cobra mal. En este navío de aviso, donde va mi señor con él, envío otros cien pesos, y carta para el capitán Pedro Salogue, para que dé otros ciento, para que con ello se haga diligencia para venirse a esta tierra en la flota primera que venga. Y para lo que más faltare, lleva poder mi señor para poderme obligar a que lo pagaré llegado que sea con bien.

Animaos para hacer este viaje, que yo quisiera que se excusara, y con mis pérdidas es tan poco el caudal que me ha quedado que, aunque lo tuviera recogido, no es para poder ir a España, mayormente que tengo en ditas muy peligrosas la mayor parte de él, que será imposible, si les apretase, cobrar, y así, dándoles tiempo, vendré a cobrar, y a estas causas es imposible poderme embarcar, sino es pobre, y el mejor medio que he tomado es que os vengáis a esta tierra. Con vuestra venida podríamos tener más comodidad para ganar de comer. Yo estaré aguardando en el puerto con cabalgaduras, porque allí no os estéis mucho, y si hubiere navío de aviso antes que salga la flota, me avisaréis de lo que se ofreciere.

Otra cosa no se ofrece, que Nuestro Señor os guarde y dé la salud que yo deseo. De Atlixco, y de octubre a ocho de 1616,

Cristóbal Maldonado

(A Clemencia Ponce de León, mi mujer, en Triana). (I.G. 2075)

VERACRUZ – SAN JUAN DE ULÚA

192.

María de Avila a su madre María de Paz, en Talavera de la Reina.

Veracruz, abril de 1568

Señora madre:

En el navío de aviso escribí a v.m. con un mancebo que iba a la corte llamado Pacheco, por lo cual daba cuenta a v.m. de todo lo que acá pasa, suplicándole a v.m. y a mi hermana juntamente con sus hijos se vengan a esta tierra, porque en extremo lo desea Juan Gómez, y si otra cosa v.m. hace, será parte para no tener tanta cuenta como yo quería para su descanso de v.m., y para esto, como tengo dicho, escribimos con aquel mancebo la orden que se había de tener para su venida, enviando a avisar que en casa de Pedro de Morga, banquero en Sevilla, se le diese todo lo necesario para su aviamiento, porque así se lo escribimos. Por ésta he avisado de acá que se les diese todo recaudo, así para el matalotaje de ahí a Sevilla como para estas partes, porque si pudiesen despachar primero que fuese la flota, porque en ella enviamos dineros para todos los gastos, los cuales van registrados a Pedro de Morga en Sevilla, y esto va en sesenta cueros, para que el dicho Pedro de Morga los venda, y le envíen a v.m. cincuenta ducados de Castilla, para que desde ahí hasta Sevilla tenga que gastar, y lo restante quede en poder del dicho Pedro de Morga, para que, venidas que sean a Sevilla, de lo demás se les haga el matalotaje para embarcarse, y en esto no haya otra cosa, y no mire el viaje, porque todos son dos meses de camino, y tiene ya nieto hombre que puede venir con ella, porque, si no, manda Juan Gómez que, si no quisieren venir, que no les den más de cincuenta ducados, y lo demás le traigan en mercadurías. Así, señora, por amor de Dios que no pierda esta buena voluntad de su yerno, que no desea otra cosa sino conocerla a ella y a mi hermana. Llegada que sea esta carta, hagan luego estas informaciones, y supliquen a esos señores Alvaro de Loaysa o al señor don Luis que le recaben las licencias para mi sobrino y para ellas, y si no pudieren, traigan las informaciones a Sevilla, que de acá se escribirá a Pedro de Morga que recaude las suyas, que son breves de alcanzar de mujeres, y si no pudieren haber la de mi sobrino, aunque sea por paje, hablarán a Pedro de Morga, para que le reciban en la nao o escondido o como pudieren, porque de acá se le escribirán todo suplicándole que haga todo lo posible, y así entiendo que lo hará, porque es persona de mucha calidad, y así creo recibirá a v.m. en su casa y les hará todo el buen acogimiento del mundo, porque de acá va muy encargado este negocio, porque sabrá v.m. que fue Nuestro Señor servido de que casase la señora mi prima a la Señora María de la O con un caballero principal con quien todos estamos muy contentos y muy alegres, y así me hace merced el señor Martín de Marzana, que éste es su nombre, de haber tomado a cargo este negocio, para que se haga a v.m. todo buen acogimiento.

Juan Gómez escribe a v.m. más largo, y por eso no escribiré yo más sobre este negocio, salvo que estoy esperando con toda brevedad, y espero yo en Nuestro Señor que la tengo de ver juntamente con mi hermana, porque de otra manera será excusado podernos ver, por caso de haber tomado Juan Gómez una hacienda por nueve años, y por eso torno a decir que acá podrá v.m. pasar su vejez con algún descanso, y mi hermana lo mismo, y queríalo mucho, porque a mi sobrino acá le podríamos hacer hombre, y yo creo que el señor Martín de Marzana me hará merced de escribir a v.m., y torno a decir que manda Juan Gómez que, si no vinieren, que no se les dé más de los cincuenta ducados. Por eso mismo mire v.m. lo que hace, y por ponerse a un poco de trabajo no pierda v.m. y mi hermana el remedio que le podrá venir, y esto digo por el gran deseo que tiene Juan Gómez de servirlas y verlas acá. También envía mi prima a su hermana María de Paz cincuenta pesos, para que se venga con v.m., si la salud no se lo estorba, y también un hijo de Moreno, que envía a su padre cien pesos, y todos han de ir consignados a Pedro de Morga, y por fuerza han de venir Moreno por ellos u otra persona por ello. Así, señora, que con quien viniere a cobrarlos, puede enviar su poder pagándole su trabajo, para que le sean dados los cincuenta ducados para su aviamiento desde ahí a Sevilla, que lo demás estará depositado hasta que avise a Pedro de Morga si han de venir, que no quiere Juan Gómez que le den más, y esto hace Juan Gómez por traerlas más presto. Mucho quería saber si en la flota pasada recibió cincuenta pesos, que son de a ocho reales cada uno, y quería que no viniese en mi carta, sino en la de mi prima, porque no sabe Juan Gómez que los envié.

A mi hermana que reciba ésta por suya propia, que por no ser prolija no escribo, pues todo es una misma cosa, y lo que digo a la una suplico a la otra. Si la venida fuere cierta, y si algún dinero sobrare, mercaránme tres o cuatro pares de botillas y tocas para ellas delgadas, porque acá no se puede sufrir lienzo, y también si hubiere algún lienzo de hilo de a tres blancas o de dos maravedís me lo traigan para algunas camisas, y algún hilo portugués, o gordo de coser, y si hubiere algunos tramados que sean buenos.

De lo que toca al negocio de mi hermano yo no trataré a v.m. cosa ninguna, porque Juan Gómez escribe a v.m. sobre ello y el buen deseo que tiene de trabajar para librarle. La señora mi prima y la señora María de la O besan a v.m. las manos. A mi señora doña Francisca y a mi señora doña María con todas las demás mis señoras suplico a sus mercedes me perdonen y tengan ésta por suya, que por estar en tierra que todas las veces no se halla escribano no hago lo que soy obligado. Plega a Nuestro Señor de pagar a sus mercedes las limosnas y mercedes que le hacen, y así tengo especial cuidado en mis oraciones, aunque pecadora, de rogar a Nuestro Señor por sus mercedes. Nuestro Señor me deje ver a v.m., como yo deseo. De la Veracruz, a de abril de 1568 años.

Por ésta digo que, si Nuestro Señor hubiere dispuesto algo de mi madre, que lo mismo le sea dado a mi hermana Francisca de Avila para su venida y de sus hijos, o si no quisieren venir, para su remedio, y dénseles los cincuenta ducados. Beso las manos a v.m. su verdadera hija,

María de Avila

(A mi señora madre María de Paz, en Talavera de la Reina, mujer que fue de Tomás de Avila, difunto, y en su ausencia a Francisca de Avila, su hija). (I.G. 2052)

193.

Antonio de Aguilar a su mujer Juana Delgada, en Sevilla.

Veracruz, 21.IV.1568 (?)

Querida hermana:

No sé qué es la causa por donde os habéis acortado en vuestras razones y cartas, dende que estoy en esta tierra no he visto una carta vuestra. Yo no sé qué es la causa de esto, ni menos a qué razón para dejarme de escribir. Dende que estoy en estas partes he visto dos cartas, y han sido de mi señora Mari de Herrera, porque siempre me ha hecho muy grandes mercedes, y hasta en esto

me las quiso hacer en acordarse de mí. Ahora en esa postrera carta, que el señor Esteban Gómez trajo, supe como quedábades, hermana, buena, y que Juanico que lo quiso Nuestro Señor para sí. Démosle gracias por ello, y no recibáis pena ninguna por vida vuestra, que harta es la que yo por acá recibo de verme, señora, de vos apartado, y desde que mi compadre Jerónimo Rodríguez hubo (?) a Castilla he estado en México, y puse tienda, y túvela puesta un año, y me fue muy bien, y con la codicia y deseo de ver alguna carta vuestra me vine al puerto de San Juan de Ulúa. Cuando supe que la flota había venido no me quedó maestre ni piloto ni marinero ni pasajero que en la flota viniese que pregunté si me traía alguna carta todos me decían que no, y algunos amigos míos me dijeron cómo os habían visto, hermana, y quedábades, y más me dijeron, que no me dio poca pena, de decirme que todos los más días os topaban de acá para allá. Por vida vuestra que no hagáis por que me dais enojo, tengáselo (?). El Señor Pedro de Almonte dijo que el señor fray Rodrigo que era difunto, Dios sabe lo que yo siento por la gran falta que harán a la señora doña Leonor y a mi señora doña Juana y a las más mis señoras.

Hermana mía y todo mi contento, yo tuve entendido que mi compadre Jerónimo Rodríguez os trajera en la flota que estamos aguardando, porque yo se lo había rogado, y él me lo había así prometido, sino cuando lo vi venir ya que casi la flota que Dios salve se quería hacer a la vela, y llegó perdido, que lo cogieron franceses y le tomaron el navío. El va en la flota, y con él, hermana, os envío veinte pesos, y perdóname que os quisiera enviar más, mas no pude ahora al presente, porque compré unas tierras en que se coge mucha cantidad de maís. Costáronme ciento y treinta y cinco pesos, y me la hizo haber el alcalde mayor de Jalapa, que es un señor a quien yo debo mucho, y tiéneme prometido que en cumpliendo aquel cargo de Jalapa ha de venir a esta ciudad de la Veracruz por alcalde mayor, y si viene, no dejaré de ser aprovechado en cargo, porque así me lo ha prometido, y hame prometido de darme la vara de alguacil de aquí de esta ciudad de la Veracruz, porque así me lo dio en Jalapa, y la traje seis meses. Yo quedo bueno, y con más deseo de veros, señora hermana, que no de escribiros, en que ahora, a esta partida de flota y algunos días de haberse ido, he andado en el monte diciendo que soy casado, que por el caso me querían echar a Castilla, impacado (?) de esta furia pondré mi tienda aquí en la Veracruz, porque hay aquí muy pocos oficiales, y he sido importunado de todos estos señores de esta ciudad que me quede aquí y ponga mi tienda, y no dejaré de ser aprovechado, ya que entiendo estar algunos días hasta que vengáis, porque mi compadre lo lleva a cargo de traeros, y el señor Luis de Belmonte me dice que mi señora María de Herrera que dejará de venir en esta flota que ahora va, y viniendo no hay con quien, hermana, vos pudiésedes venir, y cierto me holgaría mucho en que viniese mi señora María de Herrera por el descanso suyo y el bien de la señora doña Isabel, porque he oído y se me ha dado parte de cierto negocio que se ha tratado en este pueblo con la señora doña Ysabel. En la carta de mi señora María de Herrera escribo más largo esto. A mi señora doña Juana y a la señora doña Leonor beso las manos juntamente con la señora doña Violante, y a todas esas mis señoras. Y a la señora Juana de Medina beso las manos. A Ana de los Reyes mi hermana beso las manos y le daréis un abracijo por mí, y que no la tengo olvidada, a sus oraciones me encomiendo. Y a Felipa y a Marta le daréis un abracijo por mí, y por vida vuestra que le digáis a la señora nuestra comadre que si hay falta de papel y tinta por allá, porque yo se lo enviaré de acá, para que me escriba. A mi señor Juan de Escòbar, si lo vieres, le daréis mis besamanos, y a Ana de Aguilar. Porque no tengo más que deciros ni ser más importuno, no digo más, sino que plega a Jesucristo que me os deje ver, como yo deseo. Hermana, si hubiere remedio u orden para venir acá, enbíamelo a decir en el navío de aviso, para que yo tenga la certidumbre de ello. Fecha a 21 del mes de abril, hoy lunes, y quedo por vuestro,

Antonio de Aguilar

194.

Antonio de Aguilar a su mujer Juana Delgada, en Sevilla.

Veracruz, 26.IV.1568

Señora:

Porque con mi compadre Jerónimo Rodríguez le tengo escrito largo, ésta no servirá más de para que, señora, sepáis cómo quedo bueno de salud, y de lo demás quedo como quedan algunos casados acá a sombra de tejados, porque andamos huídos al monte, porque no nos llevasen en esta flota, y a esta causa he andado desasosegado, porque aquí envían mucha gente presa y maltratada, que, yéndose esta flota, luego pondré mi tienda aquí, porque siempre hay mucho que hacer, y me irá bien con ayuda de Dios.

Por tanto, señora, allá va Pedro Belmonte por mi señora María de Herrera, porque él queda

también ausente. Lo que, señora, os ruego es que, viniendo ella, que vengáis en su compañía, y cuando por ventura no viniese mi compadre Jerónimo Rodríguez, podéis venir con él, porque él lleva veinte pesos, con que al presente me hallé. Venid, señora, en todo caso, porque esta es mi voluntad, que en ésta haremos (?) ir a bien, y no nos faltará todo recaudo, porque en fin son Indias, pueden los hombres ganarlo acá mejor que no allá. Y en el navío de aviso que viniere me puede escribir cómo viene, y qué nao, porque lo sepa. Y todo cuanto allá se concertare de fletes y lo que allá pusieren, yo lo cumpliré acá. A mis señoras doña Leonor y doña Juana y doña Violante les beso las manos y que ésta hayan por suya. A la señora Juana de Medina y Ana de los Reyes mi hermana beso las manos y a la señora vuestra comadre le dé mis encomiendas, y que, porque me ha dejado de escribir, que si falta papel y tinta, y que mucho me pesó de la desgracia de Calderón.

Señora, acá me han dicho algunos amigos míos que os han topado en la calle muchas veces. Excusadlo, porque no hay allá cosa que pase que acá no se sabe. Y con tanto Nuestro Señor me deje veros, como yo deseo. De la Veracruz, a 26 de abril de 1568 años, de vuestro marido

Antonio de Aguilar

(A mi señora Juana Delgada, en casa de mi señora María de Herrera, en Sevilla, en San Marcos).

195.

Antonio de Aguilar a su mujer Juana Delgada, en Sevilla.

Veracruz, 16.I.1569 (?)

Mi señora y mi contento:

Yo quedo cual Dios me remedie, pues quedo preso, y con unos grillos por casado, y esto, señora, bien se pudiera haber remediado con vuestra venida, mas no os pongo culpa, señora, porque bien entiendo yo no haber sido más en vuestra mano, ni tengo de quien quejarme, sino de mi mismo, pues de bueno que soy hacen todos burla de mí, como mi compadre lo ha hecho de mí, que ha venido a esta tierra dos veces perdió, y lo he hecho con él, como Dios sabe, y haberle dado siempre dineros para daros, y no habéroslo dado. Mi alma, por vida vuestra y mía que hagáis lo que os he enviado a rogar en mis cartas, en que vengáis acá por cualquiera manera que pudiéredes, porque mira, mi alma, no penséis que venir acá que es ahora mucho; no es nada, porque en la era de ahora vienen muchas señoras con quien podéis venir. Yo pagaré acá el flete y lo demás que fuere menester. Mi alma, no os tengo más que decir, sino que plega a Nuestro Señor que me os deje ver, como yo deseo, y quedo por vuestro como siempre. A dieciseis días del mes de enero. A mi señora María de Herrera le escribo más largo y a esa mi señora también,

Antonio de Aguilar, vuestro

(A mi deseada señora Juana Delgada, mujer de Antonio de Aguilar, en casa de la señora María de Herrera, en Sevilla, a la puerta mayor de San Marcos). (I.G. 2052)

196.

Bartolomé Ruiz a su hermana Luisa Hernández, en Sevilla.

Veracruz, 16.III.1574

Señora hermana:

Habéis de saber que nuestra madre es muerta, y murió este año de 1573. Murió por febrero a 4 del mes, y ella tenía propuesto de enviar por vos y por vuestro marido, y fue Dios servido de atajarlo con su muerte, de lo cual vos puede pesar muy mucho, tanto como a mí, pues también os quería, y también estábades casada, y ella dejó cierta hacienda para vos y para mí, la cual está en manos de albaceas, y no la quieren dar a mí ni a nadie, si vos y vuestro marido Lope de Torres no venís a pedirla, y aunque quisiéredes que vuestro marido venga por ella, no se le dará, aunque más poderes traiga, porque está en el testamento que a vos y a él juntos se entregue, porque entendía que os quedaríades en esta buena tierra, y más viendo el buen aparejo de vivir en ella en más descanso que allá, y con menos necesidad. Por eso, señora hermana, no dejéis de venir vos y vuestro marido en la primera flota que se hiciere, a poner en recaudo vuestra hacienda, porque en poder ajeno cada día valdrá menos. Y para vuestro viaje yo quisiera enviaros algo, aunque fuera de lo que es mío, pero no pude acabar que se me diese. Procura de venir con lo que tuviéredes en cualquier navío que para esta provincia de Nueva España viniere, que si en algo os acreditaren para vuestro flete, yo digo que lo pagaré un mes después que seáis venidos a estas partes sin ninguna falta, y en cualquiera navío que os queráis fletar, sabiendo que es cosa mía, os traerán con todo

regalo, porque todos los más de los maestres son mis conocidos y amigos, que los regalo yo aquí en este puerto de la Veracruz, y los sirvo con mis carretas y criados en llevar sus haciendas a tierra adentro con mejor voluntad que otros, y si acaso por ventura no halláredes quien os traiga, por cosa mía procuraréis de preguntar por un mancebo que fue en la carabela de aviso de esta flota, que se llama Hernando de Seralta, y decidle que por señas que su tío Gaspar de Serralta se quedó en estas partes, que os traiga, que yo lo serviré en todo lo que él acá me mandare, allende de pagarle todo lo que otro le pagare. Y de esto me haréis merced de no dejar de venir y poner toda la diligencia posible, que demás de cobrar vuestra hacienda, por haber entendido vuestra necesidad tendréis parte en la mía, y no pongáis inconveniente en la venida por falta de posibilidad, pues, como digo, cualquier maestre os favorecerá por mi respeto. Lleva esta carta un hombre que se llama Pedro de Urrutia, que ha de volver y es vizcaíno, y estuvo en mi casa muchos días, y se lo encomendé mucho que se la diese, y ha de volver a lo que me dijo.

Y con esto, esperando vuestra venida, no digo más, sino que Nuestro Señor os traiga, como yo deseo. A Segura y a su hija daréis mis encomiendas y a todos los conocidos. De la Veracruz, y de marzo 16 1574, vuestro verdadero hermano, que vuestro bien desea,

Bartolomé Ruiz

(A mi señora hermana Luisa Hernández, mujer de Lope de Torres, a San Bernardo, en Sevilla. Porte cuatro reales). (I.G. 2056)

197.

Juan Rubio a su padre Francisco Rodríguez Rubio, en la Puebla de Sancho Pérez.

Veracruz, 17.IV.1577

Señor padre:

Por la presente suplico a v.m. que yo sea favorecido en que mi mujer se venga con el portador, que es Francisco Hernández, y es vecino de Zafra, él dará doscientos pesos con que venga, puede venir ella y mi hermano Diego López y su mujer, porque con doscientos pesos de oro común, que vale cada peso ocho reales, tiene harto para venir y traer algunas cosas, y en esta parte no digo más, sino que afuera de estos doscientos pesos dará a v.m. el propio portador diez pesos, seis para una saya a mi señora madre y dos para mi hermana Isabel López para alfileres, otros dos a mi hermana Francisca Vázquez para una mantilla. Y porque quedo con esperanza de ver acá a mi mujer y a mi hermano, no quiero suplicar más, de que tenga yo respuesta en el navío de aviso, y esa miseria de los diez pesos no haga v.m. caso de ellos, porque, dándome Dios a mí salud, yo remediaré mientras Dios me diere vida y v.m. la tuviere.

Ceso y no de rogar a Dios dé a v.m. aquel descanso con vida de mi señora madre que yo deseo. De la Veracruz, y de abril 17 de 1577 años, su menor y más obediente hijo, que sus manos besa,

Juan Rubio

(Para mi señor padre Francisco Rodríguez Rubio, en la Puebla de Sancho Pérez, junto a Zafra). (I.G. 2058)

198.

Juan Zorrilla de la Concha a su hermano Pedro Zorrilla de la Concha, en Espinosa de los Monteros.

San Juan de Ulúa, 12.VI.1589

Después que di la vuelta de la China tengo escritas muchas en todas las ocasiones que se han ofrecido, y dado cuenta de mis trabajos y pérdidas, Dios sea loado por todo, que con tantas ventajas me ha querido regalar, pues de cinco años a esta parte son más de cien mil pesos los que he perdido y pudiera sacar de lo que me han llevado ingleses y la mar.

Muchos años ha que no he visto carta de v.m., aunque por un capítulo de una del señor Diego Caballero entendí habías tomado estado con mi señora doña Casilda de Bustamante, que no me dio poco contento habernos cabido tan buena suerte, y puedo decir con verdad que nunca sentí la pérdida de mi hacienda sino después que lo entendí, porque quisiera yo ir a servir con toda ella a quien tan bien lo merece y que fuera señora de toda, y sobre esto ya tengo escrito largo en las fragatas y navíos de aviso que han salido, deseo que se hayan recibido. También escribí a mi señora doña Casilda, a quien beso las manos mil veces.

Hermano, yo estoy ya tan cansado en estas partes que me parece es temeridad querer tentar

más la fortuna, pues Dios no se debe de servir de ella, y ver a la clara que, cuanto más trabajo y más me desvelo por llevar algo, más me lo va quitando por donde El sabe, y así estoy determinado de dar mano a esta tierra e ir a morir entre esos bardales, que, según los muchos infortunios y trabajos en que me he visto, me serán de gran contento, y para lo que resta de la vida poco es menester. V.m. me escriba largo y avise de su parecer, porque ese será el más acertado y el que yo escogeré, y hasta que vea carta de v.m. estaré siempre con cuidado, y pues estoy a la puerta de la Nueva España, con cualquiera que a ella venga que se le den las cartas, serán seguras, y las más por la vía del señor Juan Carrillo a Sevilla.

En esta flota, general Martín Pérez de Olazábal, envío cien pesos, consignados a Juan Carrillo, para que los envíe a v.m., que son de Mari Savín, mujer que fue de Hernán Sánchez Aparicio, que son de lo que dejó su hijo Juan. Suplico a v.m. que dé orden para que los haya, y se reciba recado del recibo, y ha de mandar decir veinte misas en la iglesia de Valcaba, y otras veinte en San Felipe, y diez en San Martín. V.m. le avisará de todo, y si estuviere en Extremadura, podrá v.m. avisarla, y que envíe poder y recado a Juan Carrillo con carta de v.m., para que se los dé. Y guarde Nuestro Señor a v.m. muchos años, como yo deseo.

En el pueblo de San Miguel de Rozas vive una señora que se llama Catalina Izquerra, casada que fue con Cristóbal Sánchez de Rozas, el cual murió viniendo de la China, y dejó hacienda, la cual está en poder de Hernando Pacheco, y antes que muriese me escribió que fuese su albacea con el dicho Pacheco. Es menester que, para que se le pueda enviar estos dineros, envíe poder para mí y para el dicho Hernando Pacheco. En otra tengo escrito a v.m. y a casa con un vecino de Valmaseda que me prometió de ir a v.m., y si acaso no llegare allá, por esta carta la avise v.m. a la dicha Catalina Izquerra, y venga lo más presto que ser pueda. De la isla y puerto de San Juan de Ulúa, a 12 de junio de 89.

A nuestra hermana encomiendo mucho por amor de Nuestro Señor hasta que yo vaya que quite de ese cuidado.

Juan Zorrilla de la Concha

(A Pedro Zorrilla de la Concha, en Espinosa de los Monteros). (I.G. 2065)

199.

Pablo de Mayorzo a su mujer Isabel de Herrera, en Triana.

San Juan de Ulúa, 9.II.1594

Hermana mía:

Mucho me ha pesado los trabajos que pasáis por allá, aunque por acá no nos faltan ningunos, de alcabalas y otros trabajos que son muy largos de contar, hasta que Dios nos haga merced que nos juntemos por acá, porque tengo determinado de irme con El a España, y si por ocasión no fuere con El, tengo determinado de no irme en toda mi vida a España, porque trabajos en España y trabajos en Nueva España más vale allá que no acá. Ya estoy más conocido acá que no allá, hago cuenta que mi compadre, si comprare navío, él traerá orden con que vengáis con él mejor que no conmigo. Hasta otros maridos, sintiendo los trabajos de España, no quieren ir allá, y venir sus mujeres muy bien, como si viniere su marido propio con ellas. En esto se determine lo que le pareciere mejor, porque fletes y otras cosas no haga cosa, porque yo pagaré todo lo que montare. No tiene que procurar sino es dos barriles de bizcocho, no tiene que gastar otra cosa, y el muchacho lo traiga consigo. Yo rehuso de ir allá por no gastar, porque nos acomodemos mejor. Con mi compadre o con Cristóbal López enviaré dineros con que podáis venir muy a vuestro gusto. Mucho he sentido la muerte de su madre, que también se murió la mía, y hemos dar gracias a Dios por todos. Y con esto Nuestro Señor os guarde la salud, como yo deseo. Y con el primero que pudiéredes escribir, enviarme respuesta al puerto de San Juan de Ulúa a la banda de Tierra Firme de Butrón y Pescude (?) por la casa de Juan Griego, pescador. Y si es que ha de venir, traiga menos ropa consigo que pudiere, su cama y su caja, no caldera ni ollas ni bedenes ni espuertas ni otras menudencias. Si es que habéis de venir, envíame de buena letra, no sea de mujer, para que se entienda, y yo busque adonde mejor nos acomodemos. Fecha en San Juan de Ulúa, a nueve de febrero de mil y quinientos y noventa y cuatro años,

Pablo de Mayorzo

Las cartas envíe a casa de Juan la Banda de Tierra Firme de Butrón.

(Para mi mujer Isabel de Herrera, en Triana, en la calle de Sebastián, en casa de Isabel de Arenillas. Al porte un real). (I.G. 2068)

200.

Gregorio Cobos a su mujer Ana Pacheca, en La Palma.

San Juan de Ulúa, 24.X.1615

Por vía de La Habana os tengo escrito largo de todos mis sucesos, y porque ahora es el portador de ésta nuestro vecino y amigo Pedro Pérez, el piloto que vino en el navío de Vallejo, que es persona cierta, os quiero avisar de nuevo de mis cosas y salud, la cual al presente me la da Nuestro Señor muy entera, de que le doy infinitas gracias, pues desde que estoy en esta Nueva España no me ha faltado. Permita su Divina Majestad dármela hasta que yo os vuelva a ver, que no puedo encarecer la pena y cuidado que tengo continuamente de teneros tan lejos de mí, y con tanta falta de salud, como en la vuestra me avisáis. Y lo principal y que mayor sentimiento me da es la necesidad que pasáis, sin que yo lo pueda remediar, como deseo, pues aunque en esta tierra me va bien y gano de comer con mi trabajo y solicitud, no es tanto que pueda enviaros el remedio con la largueza que yo quisiera para vuestra necesidad y enfermedades. No hay sino tener paciencia, dando a Dios las gracias de todo, y que, pues es su voluntad, se cumpla, que si Dios fuera servido darme algún caudal para poder ir a España y alcanzar licencia para traeros a esta tierra, en ella pasaremos nuestra vida con menos trabajos que en esa isla, y fuera posible que Dios se serviría daros mejor salud. Pero hasta ahora no he podido juntar cosa de consideración, para poder determinarme a ir por vos, que, aunque el señor Francisco Fernández Franco me hace merced y me favorece, no es para en cuanto a prestarme dineros ni ponerlos de su casa.

Con el dicho Pedro Pérez, portador de ésta, os envío cincuenta pesos, los cuales le he dado aquí para su despacho, y me ha hecho un conocimiento de dároslos en llevándolo Dios a esa isla, el cual va con ésta. Llegado que sea, los cobraréis, y con ellos os remediaréis lo mejor que pudiéredes, pagando vuestras deudillas, para que otra vez os fíen y socorran quien hasta ahora os ha prestado. Sabe Dios si yo quisiera que fueran cincuenta mil, pero no puedo más. Y ya estaréis satisfecha de mi cuidado que de vos tengo, sin que, por estar lejos, me olvide de mis obligaciones, pues no soy de los hombres que se olvidan de sus mujeres, y siempre tendré este mismo cuidado de partir con vos de lo que con mi trabajo adquiriere, que, como he dicho, si Dios me diera ventura de poderos traer a esta tierra con la orden que en ella tengo de vivir, y ganar de comer con mi trabajo, pasaremos la vida razonablemente. Tened paciencia hasta que Dios quiera, que yo de mi parte pondré todas mis fuerzas para esto.

Y pues el señor capitán Sebastián de Valle tiene amigos en la corte, rogadle que por amor de Dios encargue allá a alguno de ellos os alcance una licencia de su majestad para poder venir a esta Nueva España, que, supuesto que es para hacer vida con vuestro marido, pienso que su majestad será servido de concederla, si hay allá quien lo solicite con cuidado, y si el dicho señor capitán Sebastián de Valle enviare por esta licencia y se alcanzare, en teniéndola veníos en todo caso en la primera ocasión que se ofreciere derecha a este puerto de San Juan de Ulúa, que en él o en La Habana me habéis de hallar, y cuando acaso fuere que yo haga algún viaje a La Habana o Campeche, no dejaré de volver aquí. Y así procuraréis en todo caso veniros, si v.m. ordenare ello, y yo confío de la merced y amistad que me hace el señor capitán que tendrá efecto vuestra venida, si él toma la mano en ello. Yo le escribo la carta que va con ésta, dádsela de vuestra mano, y avisadme de todo lo que en esto se hiciere, porque, si por este camino no se alcanza vuestra venida, yo estoy por ahora imposibilitado de ir por vos.

Avisadme muy largo de vuestra salud, y de todo lo que por allá pasa, y del recibo de estos cincuenta pesos, que ahora presto habrá en esa isla navío que venga con vino para el presidio de La Florida, y en él me podréis escribir, para que yo esté avisado si os podré aguardar. Y con esto no se me ofrece más que decir. A todas nuestras vecinas y comadres daréis mis besamanos, y en particular a la señora doña Ana y el señor Jerónimo Bote y los demás de su casa. Dios os me guarde y os me deje ver con salud y contento que deseo. De este puerto de San Juan de Ulúa, y de octubre 24 de 1615, vuestro marido

Gregorio Cobos

(A Ana Pacheco, mi mujer, en la isla de La Palma, con Pedro Pérez, piloto, que Dios lleve en paz).

(I.G. 2075)

ORIZABA

201.

Doctor (?) Palacio a su hijo Diego García de Palacio, en corte.

Orizaba, 8.II.1590

Recibí tu carta de julio pasado, con otra para tu madre, y ambos recibimos contento por saber de tu salud. Détela Dios siempre, para que le sirvas, y creo que le has sentido mis trabajos, como hijo que debe tener tanta parte en ellos, espero que son regalos del Señor, para conocerle mejor y alabarle, y que los ha de volver en regalos de mayor fruto. A tu tío escribo que, para que me ayudes a llevarlos en cualquier suceso, te envíe en la primera flota con buen hábito y trato de hombre de bien. Entiendo que lo hará si tu no lo desmereces, procúralo, y en todo muestra a los que te trataren la virtud y cordura que es razón. Y sobre todo encomienda tus cosas a Dios, y no le ofendas, pues con esto le agradarás y te hará mercedes, y parecerás bien a los hombres, y no olvides lo que has aprendido, pues con el tiempo sentirás en saberlo mucho provecho, y pues has de navegar, y es razón que los hombres cuerdos entiendan lo que tratan, procura de aprender las cosas de la mar, porque, si te inclinares a ellas, las sepas y entiendas, y yo te ayude para que las goces. Tu madre y hermanos tienen salud, y se te encomiendan, y ruegan a Dios te traiga con bien. A tu tío envío cartas que lleves a Sevilla. Haz todo lo que te mandare, sin exceder un punto, y en todo te trata como hombre recogido y cuerdo, pues sin esto ni hallarás en mí padre piadoso ni provecho en cosa alguna.

Dios te guarde y tenga de su mano. De Orizaba, a 8 de febrero de 90,

Doctor (?) Palacio

(A mi hijo Diego García de Palacio, en corte). (I.G. 2065)

CÓRDOBA

Ocotitlán

202.

Doña Francisca de Fuentes a su hermano Juan del Casal Almagel, en Plasencia.

Ocotitlán, 2.IV.1614

Jesus:

Hermano de mi alma, esté siempre la gracia de Dios en su alma y le dé la salud y descanso a v.m. y a sus hijos y míos que yo deseo, y de esto, que son mis hijos, esté v.m. seguro que lo son mis hijos, y lo serán mientras yo viviere, en el amor y obras. Si hasta ahora no lo he hecho no ha sido por falta de deseo ni de voluntad, que sabe Dios, a cuyos ojos no es nada oculto, cuántas lágrimas he derramado y derramaré mientras no los viere, porque me he inclinado a amarlos y a desearlos y ayudar a criárselos a v.m. cuantas veces por momentos. Refiero a su hermano con lágrimas del corazón que considere que no se los dio Dios a él, porque tenga los de v.m. por propios y los ampare, y así crea de mí que soy tan su madre que, si los viera y tuviera conmigo y entregada a la Isabel de mi alma las llaves de mi casa y de mi corazón y me muriera luego, fuera con contento que dejaba hija a su hermano, y para descansar había yo labrado y mis criadas unas camisas esta cuaresma al uso de esta tierra, para enviar con ese pedazo de plata, para que siquiera se acordara la hija de mi alma de mí y me encomendara a Dios que me la deje ver a ella y a sus hijas. A la Pachita de mi alma que v.m. dicen la suya les dé v.m. mil abrazos por mí, porque son mis nietos y mis hijos. A Tomás, nuestro mayorazgo, me anime v.m. que venga a ver a sus padres y a gozar lo que hubieren ganado, para guardarlo para él y su hermana y sus sobrinos, que, encaminando para estas partes con este seguro y con este contento de ver a sus padres, no sentirá el camino.

A mi hermana Isabel Méndez y a nuestro hijo beso las manos mil veces, y que Dios me los guarde y me los deje ver, y a v.m. dé entera salud, y de esta su casa de Ocotitlán, y abril 2 de 1614 años, su hermana que más que a sí le ama

doña Francisca de Fuentes

(A mi hermano Juan de Casal Almagel, en la ciudad de Plasencia, en Extremadura).

(I.G. 2075)

OAXACA

Antequera

203.

Gaspar de la Torre a su sobrino Juan Ruiz, en Palencia.

Antequera, 22.II.1570

Señor:

Gaspar de Ordejón llegó a esta casa por este mes de noviembre pasado, y llegó bueno, y asimismo nos halló con salud, sea El Señor bendito. Holguéme de su venida, porque es hombre para cualquier cosa, y dase buena maña, y ayuda en la hacienda en que me hallo ocupado. Un vecino que ha sido de esta ciudad, que se llama Francisco Martínez, que es natural de Toledo, que trajo de allá su mujer y ahora se vuelve a su tierra con ella y con sus hijos, lleva cien pesos de a ocho reales, y aunque van en el registro que se han de dar a Francisca Rodríguez, y asimismo en la escritura que hizo, que va con ésta, Gaspar de Ordejón tiene por bien que Ana Rodríguez haya parte de ellos, y lo deja a la voluntad de v.m., porque se holgaría mucho que su mujer estuviese en casa de v.m., y con su hermana, y yo lo mismo, y así, si no lo está, luego la lleven consigo, porque en ello recibiré yo merced y contento.

También ha parecido y parece a Gaspar de Ordejón que v.m. se viniese a esta tierra con su mujer e hija, y trajesen a Francisca Rodríguez, porque le ha parecido de la tierra, que, ya que no se alleguen tantos señores como allá piensan, nunca por acá falta, y no hay las necesidades que por allá. También me ha parecido a mí, y tendríalo por acertado, porque acá se puede ganar de comer sin escribir, y yo tengo casas en esta ciudad allende de las en que vivo, donde se podrán venir sin que la hayamos de alquilar, bendito sea Nuestro Señor.

Y en lo demás, yo los ayudaré con todo lo que puedo, mediante el favor del Señor. Así que se acordaren, no habrá más que hacer sino venirse en la primera flota, y si no, avisarnos luego, porque se vaya Gaspar de Ordejón con brevedad, y creo será para traer su mujer, porque le ha parecido bien esta tierra. Y porque Gaspar de Ordejón escribe largo a todos, no lo seré yo, más de que, si estas cartas recibieren antes que las que lleva el dicho Francisco Martínez, le vayan a buscar a Toledo. El es muy hombre de bien, y lleva de comer, y aún acá deja hacienda, que no la pudo recoger. Es calcetero, y por estas señas le hallarán luego, y aunque la escritura dice que ha de dar los dineros tres meses después de desembarcado, él los dará luego.

A mis sobrinas hayan ésta por suya, y a Miguel Cerezo se dará la que va con ésta, en la cual le doy cuenta de cómo fue Dios servido de llevar a Juan Martínez, su cuñado, el cual entérramos honradamente el día de los finados, éste que ahora pasó. Y con tanto Nuestro Señor nos tenga a todos de su mano. María de Robles besa a todos las manos. De esta ciudad de Antequera, 22 de febrero 1570 años,

Gaspar de la Torre

(A mi señor Juan Ruiz, en la ciudad de Palencia).

204.

Gaspar de la Torre a su sobrino Juan Ruiz, en Palencia.

Antequera, 14.IV.1572

Señor:

En la flota que partió de esta tierra escribí a v.m., y no he tenido carta, aunque han venido muchos navíos, ni en la flota que vino por noviembre, de lo cual estamos maravillados. Acá tenemos todos salud, bendito Nuestro Señor, aunque hemos tenido a Gaspar de Ordejón algunas veces maldispuesto, empero, como es hombre recio, defiéndese bien. El va a esa tierra por su mujer e hijos, y venirse a vivir a esta tierra. Paréceme que será acertado venirse v.m. con Ana Rodríguez y toda su casa juntos, porque creo que acá lo pasarán mejor, y pues Gaspar de Ordejón tiene ya bienvista la tierra, y la tiene entendida, él dirá lo que más conviene.

El lleva unos dineros míos para comprar del marqués del Valle una estancia que tiene cuatro leguas de aquí. Si ésta comprase, bien habría de comer para todos, y si no, que los traiga emplea-

dos. V.m. verá allá los poderes y memoria, y le ayudará con el consejo y lo demás que sea necesario. Y si acordaren de venirse, bien, y si no, de acá les enviaremos en cada flota alguna ayuda de costa.

Ordejón me dice que debe por allá setecientos ducados, y que no puede dejar de pagarlos de este camino. Yo mucho quisiera que se aguardara a la otra flota, porque no se deshiciera este dinero que lleva, empero remítome a lo que sobre ello y sobre todo se pudiere hacer. Acá vino también unas escrituras contra él, y pagamos ciento y ochenta y tantos pesos. No sé qué me diga, por una parte parece diligente, por otra que debe tanto. Dios lo remedie todo.

Si v.m. no acordare de venirse, me avisará de su salud y de mi sobrina Ana Rodríguez, y cuántos hijos tienen, y cómo se llaman, porque yo tenga acá memoria de todo, y también me avisará en todo lo demás que convenga. Y por ser el mensajero Ordejón, no hay necesidad de ser más largo. A mi sobrina haya ésta por suya, a la cual juntamente con v.m. María de Robles besa las manos, y la envía un jarro y una taza de plata, para que, si se vinieren, en que beban por el camino.

Y con tanto Nuestro Señor nos tenga a todos de su mano y nos dé buen fin. De esta casa de v.m. en la ciudad de Antequera, 14 abril 1572 años. Besa las manos de v.m.

Gaspar de la Torre

(A mi señor Juan Ruiz, en la ciudad de Palencia).

205.

Gaspar de la Torre a su sobrino Juan Ruiz, en Palencia.

Antequera, 14.III.1573

La gracia y consolación del Espíritu Santo sea siempre con v.m. y con la compañera y toda su familia. Gaspar de Ordejón estuvo aparejado y en el puerto para irse a esa tierra, y por cierto inconveniente no hubo efecto, y se quedó. Y aunque en ella escribimos y enviamos unos pocos de reales, y habíamos escrito y enviado otros pocos en la flota antes, no hemos visto respuesta, de que hemos estado maravillados. Avisarme han de la causa, porque cierto hemos tenido mucha pena. Digo que estuvo para irse en la flota del año pasado. Ahora con el favor del Señor va en ésta, con voluntad e intento de traer a su mujer. Tengo entendido que, allende del contento que yo recibiré, ella se hallará bien en esta tierra. Animarla han a que venga de buena voluntad, y si v.m. y Ana Rodríguez, mi sobrina, también quisieren venir, aunque no hay por acá que hacer de su arte, otras granjerías hay por donde se sustentan las gentes, y yo ayudaré lo que pudiere. Y si Gaspar de Ordejón comprare una estancia que lleva orden de comprar del marqués del Valle, sin duda se podrían venir, porque con ella habría para todos. Y sobre todo él dirá a v.m. todo lo que hace al caso de por acá, para que conforme a ello haga lo que mejor le pareciere.

Acá tenemos salud yo y María de Robles, bendito sea el Señor, y deseo de saber que lo mismo se tenga por allá. Y pues no hemos podido saber hasta aquí, por no haber recibido carta de v.m., no sea así de aquí adelante, sino que siquiera cada año me escriban, si no acordaren de venirse por acá.

Y por ser el mensajero de casa, no me alargo más. A Ana Rodríguez y Francisca Rodríguez yo y María de Robles encomendamos mucho al Señor y a v.m., y a ellas y a todos tenga Su Majestad de su mano, y habrán ésta por suya, que, como digo, por ser el mensajero Gaspar de Ordejón, basta. De esta casa de v.m. en la ciudad de Antequera del valle de Oaxaca, sábado, víspera del solemnísimo Domingo de Ramos, 14 de marzo de 1573 años. Al señor canónigo Diego Ortega con todos los señores sus hermanos dará v.m. mi besamanos. Besa las manos de v.m.

Gaspar de la Torre

(A mi señor Juan Ruiz, en la ciudad de Palencia). (I.G. 2054)

206.

Gaspar de Arciniega a su hermano Francisco de Arciniega, en Frías.

Oaxaca, 10.III.1577

Señor hermano:

Con justa causa podré estar quejoso de v.m., pues estaba presente cuando el señor licenciado me escribió, no se me quiso hacer merced de escribirme, habiendo tan particular ocasión, ofreciéndose darme aviso de la muerte de nuestro padre, que esté en gloria. Que cierto recibiera grandísimo contento saber de v.m. el fin y muerte de mi padre, y de las cosas que dejó y mandó en su

testamento, y en qué poder quedó mi hacienda, y la partición que en los bienes que dejó hubo, y de la salud de v.m. y negocios en que se ha ocupado, y de la de nuestros hermanos. Suplico a v.m. se me avise de todo lo que digo muy largo, y no tenga descuido en cosa que tanto contento y merced recibiré.

Por la del señor licenciado supe andaba v.m. indispuesto de unas cuartanas, por lo cual se recogió el invierno pasado a su casa. Diome pena estar v.m. con semejante enfermedad, porque, aunque no es peligrosa, es de mucha pena y enfadosa. Deseo saber en el ánima el suceso de ella, y así suplico se me avise muy particularmente de ello. V.m. procure por su salud, pues importa, que cierto es lástima ver cómo nos vamos acabando todos nosotros.

Asimismo entiendo por la del señor licenciado estar v.m. soltero, que cierto me he holgado en el ánima, y me holgaría grandemente que no dispusiese de su persona, y se determinase venir a esta tierra, porque recibiríamos doña Mariana y yo la mayor merced y regalo y contento del mundo, y así lo suplico se ponga en efecto, porque a v.m. y a nosotros nos estará muy bien estando v.m. soltero, porque, si v.m. quiere casarse, hallará mejor casamiento en esta tierra y muchos más dineros que en casa.

Yo resido en esta ciudad de Oaxaca con mi casa, por ser doña Mariana nacida en ella, y tener aquí su hacienda. Al presente estoy proveído por corregidor en la provincia de Ucila, habrá quince días traje mi casa a esta ciudad, por hallarse doña Mariana mal de salud en aquella tierra, y así no sacaré mi casa de esta ciudad, sino ir yo sólo a mi corregimiento. Al presente tenemos salud doña Mariana y yo y Juanico. Todos besamos las manos de v.m. muchas veces.

Hame dado tanto contento y consuelo habernos hecho Nuestro Señor tanta merced en dar a nuestra hermana tan principal marido, y a nosotros hermano y padre, que cierto por la suya entiendo que en todo nos hará la merced a él posible. Yo me he holgado que mi hermana esté tan bien empleada. Yo deseo saber qué fue el dote que mi padre dio al señor licenciado, y dónde es, que cierto por su carta entiendo será muy principal, al cual deseo en extremo ver y conocer, para sólo servirle, porque estoy satisfecho lo merece. Avíseme v.m. cuántos hijos tienen, y si se hace preñada, que me holgaría tuviesen muchos hijos, pues que yo tengo uno tan sólo, aunque espero en Nuestro Señor tener más, por ser doña Mariana moza de 28 años.

Suplico a v.m. me avise de la salud de Marco Antonio, y qué es su vida, y en qué entiende, que, por ser enfermo, es justo que todos le ayudemos y regalemos, y cierto que lo quisiera tener conmigo para hacerlo.

Yo deseo ver el testamento de mi padre y almoneda e inventario y partes que de sus bienes se hizo. Suplico a v.m. que se me envíe todo a la hora que ésta reciba a Sevilla a Pedro de Mendoza, que él me lo encaminará. Yo tengo determinado quedarme al presente en esta tierra, por ser buena y hacérseme en ella mucha merced, y a esta causa envío poder a los señores licenciado Quintanilla, Agustín de Arciniega, Ramón Bonifaz, para que mi hacienda se cobre y se venda, y lo procedido de ella se me envíe a la hora a Sevilla a Pedro de Mendoza, mercader, para que me lo envíe empleado en las cosas que le tengo escrito, el cual tiene poder mío bastante para recibirlo y dar cartas de pago de ello. V.m. ayude en lo que pudiere para el despacho y brevedad, y si v.m. determinare venir a esta tierra, será acertado venir en la flota que se me enviare mi hacienda. También pido que se me envíe la carta ejecutoria; v.m. ayude para que se me despache con brevedad.

Avíseme v.m. muy largo de todos esos señores deudos, así de los que han muerto como de los que han mudado estado, y en especial del señor Diego Ruiz de Arciniega, y de mi señora María de Arciniega e hijos, que recibiré mucho contento. De la muerte de nuestro tío Miguel de Arciniega me pesó en el ánima, Dios le tenga en el cielo. Parece que no se acordó de nosotros, ni de nuestra propia hacienda. Ahí escribo al señor licenciado que se le pida a su mujer lo que él nos debía. En todo me remito a la que escribo al señor licenciado, porque le escribo largo, y v.m. me avise muy particular de todo y me envíe a mandar en todo lo que se le ofreciere, que lo haré como hermano. Nuestro Señor a v.m. guarde y en estado aumente con la prosperidad que yo deseo. En Oaxaca, 10 de marzo 1577. Besa las manos de v.m. su hermano.

Gaspar de Arciniega

(A mi señor Francisco de Arciniega, en Frías). (I.G. 2090)

MIXTECA

207.

Fray Andrés de Arroyo a Juan Hernández, en Alcaraz.

Mixteca, 14.III.1572

Muy amado hermano:

La gracia de Nuestro Señor sea siempre en su alma, amén. Después que vine a esta tierra nunca he visto a mi tío Luis Martín, que ha ya más de un año, ni carta suya hasta habrá diez días que recibí una carta suya, que no había visto otra, como digo, un año ha. Escríbeme por ella que le ha enviado a llamar a él y a su mujer que se vengan a esta tierra a vivir. La tierra es buena, aunque no está como solía, pero al fin ganan los hombres de comer mejor que en España, y el que quiere trabajar no le faltan reales, pues decir vale caro el pan, bendito Nuestro Señor no hay de decir en esta tierra vale caro el pan, ni hay mal año, porque, aunque uno no tenga un real, la comida no le falta, y si quiere trabajar, no le faltan reales. Si se determinare venir, no venga sin su mujer, si quisiere venir, y sus hijos. Los trabajos de la mar son grandes, y cada hora peligros de muerte. En esto bien verá lo que le cumple. Doyle por consejo que, si vinieren, lo primero disponer de su ánima, y la hacienda no la venda, a lo menos las raíces, casa y heredades, porque es cosa común los que estamos en esta tierra, aunque más buena sea, darnos deseo de la nuestra, y algún día se le antojará volver y hallarse a sus casas y hacienda en pie.

No deje de hablar a mi hermana, si se atreve su mujer pasar la mar, pero no vengan sin sus mujeres, si vinieren, porque los hacen luego el rey volver a España, o que las traigan.

Yo estoy bueno, bendito Nuestro Señor, y me hallo bien en esta tierra, Nuestro Señor le tenga tan de su mano como yo deseo. A su mujer e hijos me encomiende, y a su padre y hermanos, do quedo, de esta Nueva España, y de esta provincia de la Mixteca, y de marzo 14 de 1572, su muy cierto capellán y verdadero amigo

fray Andrés de Arroyo

(A mi deseado amigo y en lugar hermano Juan Hernández, hijo de Diego Hernández, en Alcaraz).

(I.G. 2059. Véase carta n.° 31)

COATZACOALCOS

208.

Juan de Obregón a su sobrino Juan de Obregón, en Toledo.

Coatzacoalcos, 15.IV.1602

Sobrino:

Vuestra carta recibí, y con ella mucho contento en saber que teníades salud y vuestra mujer e hijas. Y asimismo me holgué mucho de saber de la salud de mi hermana Isabel Díaz y de sus hijos, y de ello recibió mucho contento mi mujer Ana Díaz, y digo que más quisiera verlos acá que no la carta, pues que tantas veces os he enviado a llamar a vos y a ellas. Digo así que, vista la presente, os vengáis luego vos y vuestra mujer e hijos, y asimismo diréisle a mi hermana Isabel Díaz que se venga luego con vos, porque su hermana no tiene otro deseo, sino es verla a ella y a sus hijos, porque será para ella muy gran consuelo en tenerlos acá a todos, porque nosotros no tenemos hijos ningunos, porque Juanico se nos murió, que era muy buen estudiante, y así con la pena suya de la muerte de Juanico sus ojos son fuentes de llorar. Y así por amor de Dios os ruego, sobrino, que luego pongáis por la obra el veniros a esta tierra, porque lo que yo tuviere será vuestro y de mi hermana, porque como se hace por los que no tenemos obligación, mejor lo haremos por los nuestros, porque esta tierra es muy más larga, adonde se puede ganar mejor de comer que no es en España, y especialmente en el oficio de la panadería, porque se gana muy largamente de comer en ella. Y, confiado de que os vendréis para la armada de San Juan, porque yo estaré con apercibimiento en el puerto de San Juan de Ulúa, para cuando vengáis en buena hora. A vuestra mujer y vuestros hijos me la encomendaréis, y asimismo a mi cuñada Isabel Díaz y a sus hijos. Y porque no es para más, Nuestro Señor os traiga con bien a todos. Y de Coatzacoalcos, y de abril a quince de mil y seiscientos y dos años,

Juan de Obregón

(A mi sobrino Juan de Obregón, en Toledo, en el arrabal, al porte cuatro reales).

(I.G. 2070)

YUCATAN

209.

Ana de Montoya a su primo el bachiller Alonso Bernal, en Oropesa.

Yucatán, 12.I.1573

Muy magnífico señor:

Muchas cartas he escrito a v.m. y no he habido respuesta, ni he visto carta de v.m. desde que yo y Diego Flores, mi marido, estuvimos en la isla de Santo Domingo, de la cual partimos para venir a este reino de la Nueva España por la orden y con las cartas que v.m. nos dio para Francisco Gómez, su primo, y llegamos aquí a este reino, y estuvimos en la ciudad de México, adonde procuramos por él, y nos informaron que estaba y tenía su repartimiento en la estancia y minas de Zultepec, y fuimos allá, y él nos recibió bien, y con él hallamos que había asentado por su mayordomo a Francisco Jaramillo, vecino de esa villa, y por estas comarcas nos anduvimos haciendo Diego Flores de su oficio de pintor y dorador muchas obras de retablos en monasterios e iglesias, y aquí en un pueblo principal murió habrá ocho años, y dejóme a mí con trabajo de cobrar lo que se le debía de las obras, y vine a este pueblo y comarca de Yucatán, adonde he estado y estoy procurando de cobrar y recoger lo que se me debe, y estando aquí he sabido que el señor doctor Céspedes de Cárdenas está en la ciudad de México por fiscal de su majestad real, al cual le he escrito a propósito de que, pues es primo mío y de la señora Francisca López, mi hermana, mujer de v.m., me diese alguna orden para cobrar y recoger lo que se me debe, e irme en España a morir allá entre v.m. y mis hermanos, y no veo orden para ello.

He sabido que Pedro López Bernal, su hijo de v.m., mi sobrino, que está ya hecho hombre y tiene habilidad para entender en cualquier negocio. Deseo yo, aunque a v.m. se le haga pesado, viniese acá, para que entendiese en mis negocios y cobrase lo que se me debe, y lo recogiésemos y se fuese conmigo y me acompañase hasta allá, porque la costa que hiciere en el viaje pagaré yo luego, y lo demás que yo tengo lo quiero para él y para sus hermanas, mis sobrinas. He sabido que mi señor padre Pedro López es muerto muchos días ha, y no he entendido si son vivas María de Pineda y Casilda de Terrazas e Inés Montoya, mis hermanas, ni qué ha sido de ellas ni del alférez Andrés López, mi hermano. Deséolo mucho saber, y así suplico a v.m. que por amor de Dios reciba yo esta merced antes que Dios me lleve de este mundo que v.m. me envíe a mi sobrino, y le mando en todo caso venga, pues, como tengo dicho, todo lo que tengo lo quiero para sus hermanas, y tengo gran deseo de saber de las cosas de allá y de volverme a mi naturaleza. No envío las costas de su viaje con ésta, porque tengo entendido que nunca se da cosa que se envíe de acá, sino que los que lo llevan lo encubren, ni lo dan, ni las cartas, y estamos muy escandalizados en estas partes de ello.

A la señora mi hermana Francisca López, si es viva, beso las manos muchas veces, y lo mismo a las demás hermanas, y por días y horas estaré esperando esta merced que suplico. No digo más, sino que Nuestro Señor guarde la muy magnífica persona de v.m. con la salud y acrecentamiento que yo deseo. De Yucatán, y de enero doce días de 157 y tres años, besa las manos de v.m. su hermana

Ana de Montoya

(Al muy magnífico señor el bachiller Alonso Bernal, mi señor hermano, en la villa de Oropesa). (I.G. 2056. Véase carta n.° 60).

210.

Jerónimo de la Paz a Lucas de la Paz, en Sevilla.

Yucatán, 20.V.1589

Sobrino:

Cerca de que os vengáis a estas provincias vos y mi sobrina y vuestros hijos os he escrito otras muchas cartas, para os hacer bien de las mercedes que Nuestro Señor me ha hecho en estas provincias. En todo caso, vista ésta, os partid, que me haréis mucho placer, porque no ha sido Nuestro Señor servido de me dar hijos, y lo que Nuestro Señor me ha dado lo quiero para vos y para vuestros hijos, y para que nos gocemos lo poco que nos queda de la vida juntos. Que os hago saber que, si la gente en esta tierra se quiere dar a la virtud o a trabajar como en esa se trabaja, que vale tanto un año como cuatro, y la tierra más fructífera y de mucho más llevar. Hacedme tanto placer que, como ésta veáis, no esperéis a otra flota. Y porque os quedo esperando, no más de que

a vos y vuestra mujer e hija y suegra os beso las manos y quedo esperando. De Yucatán, a 20 de mayo de 1589,

Jerónimo de la Paz

(A Lucas de la Paz, a la puerta de Triana, Sevilla). (I.G. 2065)

211.

Martín de Ascorra a su suegra (?) Catalina García, en Sevilla.

Mérida, 12.VI.1614

Por la que recibí de doña Catalina supe que v.m. gozaba de salud, la cual Nuestro Señor se la conserve por muy largos años, como yo, su hijo de v.m., desea. Yo la tengo muy al servicio de v.m. para todo lo que valiere y pudiere acudir con muy gran voluntad muy al servicio de v.m., que no han de ser partes las cosas que han usado conmigo estos caballeros, hijos de v.m., para que yo deje de acudir a mi obligación. Y digo, mi señora, que ahora le quiero a v.m. más que antes, y por amor de Dios se lo suplico a v.m. muy encarecidamente no deje venir sola a doña Catalina, sino que v.m. se venga con ella, que le prometo a v.m., como muy fidedigno hijo, de acudir con todo lo que yo tuviere, y esto con muy gran voluntad, que no quiero ya sino a v.m. y a mi buen amigo y hermano Pedro Lorenzo, porque estos caballeros tres que están por acá no quieren ya mi comunicación ni hermandad, ni yo tampoco de ellos, aunque ellos quieran, porque no me han hecho obras para ello.

A mi me va muy bien en esta tierra, y todos estos señores me hacen mil mercedes, y no nos ha de faltar cosa ninguna mientras yo tuviere salud y vida. A doña Catalina le encomiendo a v.m., que es la lumbre de mis ojos, y me hallo muy mal sin ella, y siento mucho su ausencia, más que otros viajes. Pero consuélome que la he de ver bien presto. Dios me guarde a v.m. mil años. De Mérida de Yucatán, a 12 de junio de 1614 años, de vuestro hijo

Martín de Ascorra

(A Catalina García, en Sevilla). (I.G. 2075)

TEHUANTEPEC

212.

Cosme Rodríguez a su mujer Catalina Guillén, en Sevilla.

Tehuantepec, 15.X.1556

Señora mía:

Esta es para haceros saber cómo yo estoy bueno de salud, bendito Nuestro Señor, lo cual deseo saber de vos y de vuestros hijos. Señora mía, dos cartas tengo recibidas de v.m., y a entrambas he respondido, y ahora de nuevo torno a responder, y es que yo me había aviado para irme, y los frailes de Santo Domingo trataron con el señor visorrey que no me dejase ir hasta que se acabase una casa que tenían empezada, y no me pude defender de ellos, y a esta causa me hicieron quedar, y por tanto fue acordado que enviase por vos y por vuestros hijos y míos, por manera que yo di mi poder a un hombre honrado, y el poder va para otro, su factor de Sevilla, el cual veréis allá, y envío dineros, quinientos pesos de oro común, que vale cada peso ocho reales de plata, para que os den lo que hubiéredes de menester para vuestro viaje, y para que compréis una negra y vengáis como mujer de bien.

Señora mía, por vuestra vida que me hagáis tanto placer que, si mi señora vuestra tía Catalina Hernández fuere viva, y no se quisiere venir por acá, que se le queden las casas en que viva, y que haga de ellas como cosa propia suya, y si quisiere venirse con vos ella y un nuestro hijo o entrambas, como a vos mejor os pareciere, que lo hagáis, y si Nuestro Señor hubiere llevádola de esta presente vida, vended las casa, y emplead los dineros en vinos, que sean de Guadalcanal o de Cazalla, muy buenos, y en otras cosas que os aconsejara el que tiene el poder, y machetes, que sean largos y fornidos, aunque sean mil.

Señora mía, ya sabéis el tiempo que anduve angitado (?) y a mala ventura, que no nos quedó estaca en pared, y tanto tiempo en la cárcel que ningún pariente mío ni vuestro nunca me entraron siquiera a ver, y también mi madre, que haya gloria, cual andaba con vos, de todo tendréis especial memoria, y si acaso tenéis algún testamento de mis padres, traéroslo consigo, no porque lo he menester sus heredamientos, que Dios, Nuestro Señor, me ha dado más que todo mi linaje tenía. Por tanto, señora, no pongáis excusa en vuestra venida, por los ojos que en la cara tenéis, que recibiré tanta consolación con vos, con mis hijos, que no tengo lengua para os lo decir del placer que a mi ánima sentirá, que, aunque yo quiera ir, ponen los frailes tantas cosas por delante, y veo por otra parte mi hacienda, que no se sufre mal venderla, que, bendito Dios, harto tenemos para lo que tenemos de vivir. Y si nuestra criada está en casa y se quisiere venir con el señor su marido, por cierto que yo me huelgue como si fuese mi hermano propio, y si no quisiere venir, quédese con mi señora en compañía, y no le lleven nada por la casa. También fuistes muy corta en no avisar si mi compadre Juan Moreno si los dineros si los dio, los cuales dejé, y más los treinta ducados que dí para pasar acá a vuestro tío Llorente Guillén. El me los negó acá, que me dijo que nunca tal le había dado. Con su pan se lo coma, que Dios se lo demandará.

No tengo más que decir, sino que a vuestro tío Francisco Guillén, si es vivo, que le beso mil veces las manos, y a vuestra tía Isabel Guillén y a mi señora Catalina Hernández y a nuestros hijos y criada y su marido a todos me los encomendad.

Mira, señora mía, que vuestra venida sea luego con toda brevedad, y con tanto Dios, Nuestro Señor, os guarde y os traiga con bien delante mis ojos, como yo, señora, tenía, ni más deseo, amén.

Hecho en la villa de Tehuantepec, que es del marqués del Valle, donde yo resido y hago la obra de Señor Santo Domingo, a quince días del mes de octubre de este año de mil y quinientos y cincuenta y seis años, el que desea más veros que no escribiros, vuestro marido,

Cosme Rodríguez

(A mi deseada señora mujer Catalina Guillén, en Sevilla en la collación de San Llorente, en cal de Lisos). (I.G. 2049)

ACAPULCO

213.

Juan de Tolosa a su hermano Matías de Tolosa, en Sevilla.

Acapulco, 15.XI.1574

Señor hermano:

Por la noticia que Leonardo de Tolosa, nuestro hermano, me ha dado de vos he sabido cómo tenéis gana de pasar a estas partes, y que lo habíades procurado en los galeones de Pedro Meléndez, y no tuvistes coyuntura para aportar acá. Ahora he entendido estábades en Madrid, cuando Leonardo vino, y que este verano habíades de venir a esa ciudad, y que habíades de acudir en casa de Gómez Hurtado, junto a los Teatinos. Y por esta causa he acordado de hacer esto: vista ésta iréis a La Contratación y preguntaréis por el señor Juan Carrillo, escribano mayor de las armadas, y diréisle cómo sois mi hermano, que yo le he escrito me haga merced de acomodaros en cualquier plaza, para que paséis acá, y que en el entretanto estéis en su oficio y le ayudéis a escribir allí lo que os mandare. Y como Dios os traiga a estas partes, en México preguntaréis por mí en casa de Fernando de Santotis, junto al monasterio de San Agustín, que allí os darán razón de mi, porque algún tiempo del año estoy fuera de México. Y mira que digo que, si el señor Juan Carrillo os mandare algo en que le podáis servir, que lo hagáis, que él os acomodará, y también lo que cargare al señor capitán Gaspar de Serralta, que ha de tornar con su nao a estas partes, para que ambos os ayuden en vuestro pasaje. Hablaréisle de mi parte, que Miguel os pondrá con él, al cual daréis mis besamanos.

Leonardo me ha dicho que está ahí en esa ciudad en el Potro un tal de Olea, tendero, que es de Morales, bien le conocéis, habladle y daros a conocer con él, para las cartas que desde aquí escribiéremos a la tierra. Y procura conocer otras personas que sean de aquella tierra, que tengan asiento en esa ciudad, para por todas vías las encaminar. Como hayáis recibido ésta escribiréis a Morales a nuestra madre, y a Esteban de Olea, cómo, gloria a Dios, estoy bueno, y lo mismo llegó acá Leonardo, y en esto no os descuidéis, y que en la primera flota procuraré enviar poder allá.

Esta carta va encaminada al señor Juan Carrillo, escribano de las armadas, como he dicho. Le iréis luego a besar las manos, y por su orden, si viniere algún navío de aviso antes que vos vengáis, me escribiréis. Una cobranza tiene mía de unos 500 ducados contra los bienes de un Martín de Valdenebro. Decidle que, si es menester solicitar algo en ello, que vos lo haréis con lo que más os mandare, y procura saber lo que en esto pasa, que el señor Carrillo os dará razón de todo, y también el escribano ante quien pasare el pleito de ella dirá las diligencias que se han hecho. Al fin, escríbeme y tráeme razón de lo que en este negocio hay.

Otro no se ofrece, de que Nuestro Señor os traiga con bien, como yo deseo. Del puerto de Acapulco, costa del mar del Sur, a 15 de noviembre 1574, vuestro hermano

Juan de Tolosa

(Al señor mi hermano Matías de Tolosa. Hase de dar al señor Juan Núñez, en casa del señor Gómez Hurtado, frontero del almona del jabón, para que se le dé en su mano, en Sevilla).

(I.G. 2057)

214.

Alonso de Funes, tesorero real de Acapulco, a su suegro Alonso de Godoy, en Valladolid.

Acapulco, 30.IV.1611

A los quince de éste recibí un pliego de v.m., que vino en el navío de aviso, y no he visto otro ninguno de España, y según v.m. dice en la suya, no ha llegado a sus manos la carta que escribí desde México del discurso de viaje y navegación y llegada a este reino, que fue con salud, y con la misma todos los de mi casa, de que di más larga cuenta a v.m. de todo.

A los 20 de noviembre llegué a este puerto de Acapulco, y este día tomé posesión de mi oficio. Este ustalaje (?) es muy cálido, y está en 17 grados; habrá doscientos vecinos, y como puerto de mar es muy caro, por traerse los bastimentos de acarreo, pero aparejado más que ninguno para enriquecer, porque todo lo de la China viene a desembarcar aquí, y así enriquece mucho esta tierra.

Los gajes y raciones que el rey da aquí a los oficiales reales y propietarios llega a mil y quinientos pesos todos los años, sin las denunciaciones que, como juez, tengo la tercia parte de todos los descaminos y cosas que vienen fuera de registro, que éstas crecen y menguan conforme las hay.

Siento mucho que sus negocios de v.m., así los de la iglesia mayor como los demás, no estén en mejor estado que cuando salí de ahí, y que v.m. no acuda a ellos con mucha solicitud y diligencia, pues le importa tanto para su alivio y descanso, y para que, si se muriese, quede su hacienda libre y desembarazada, y así suplico a v.m. tenga mucho cuidado en no los dejar de solicitar hasta que estén acabados, pues será sosiego para v.m. y alivio para sus hijos.

Hemos sentido tanto el no haber traído con nosotros a mi hermano Juan Alonso, lo uno por el gran deseo que tiene doña Isabel de tenerle en su compañía, y lo otro porque me fuera de ayuda para mi oficio, por ser persona de quien se podía descuidar y confiar, y así he suplicado a v.m., si no siente mucho su ausencia, nos la haga a mí y a su hermana de dejarle venir, por lo que tengo dicho, que yo escribo a Juan de Salazar le acomode o haga dar licencia para que venga, pues le será tan fácil el hacerlo, y sabiendo que yo estoy aquí lo será mucho más el alcanzar la dicha licencia, cuando no venga acomodado con el virrey o con algún general, como yo se lo pedí. En las que he escrito a v.m. se lo he pedido, y en otras, y en las que escribiere no lo dejaré de hacer hasta verle acá. A los doce de febrero fue Nuestro Señor servido de darle a v.m. una nieta muy preciada, y a nosotros una hija, aunque fue servido de llevársela para sí, llevando el agua del bautismo, y por nombre Escolástica. Quedó su madre muy desconsolada, por ser la primera, y tan deseada. Ahora queda con achaques de preñada, no sé si serán ciertos.

Espinosa y los demás besan a v.m. sus manos, y yo las de v.m. y de mi hermano fray Francisco y Juan Alonso, a quien suplico no deje de cumplir a su hermana el deseo que tiene de verle, pues es tan mozo, y el viaje tan corto.

Nuestro Señor a v.m. guarde muchos años. De Acapulco, y de abril a 30 de 1611 años,

Alonso de Funes

(A Alonso de Godoy, en Valladolid) (I.G. 2074)

TASCO

Nochtepec

215.

Francisco Ramírez Bravo a Juan Cerazo de Artega, en Lepe

Nochtepec, 8.III.1582

Ilustre Señor:

En esta flota de ochenta y dos entendí tuviera carta de v.m., que no fuera para mí pequeño contento verla y saber de la salud de v.m. y de la de mi señora doña Isabel y de su casa, y así en ella, como en dos navíos de aviso que vinieron, no he recibido carta, ni he sabido de v.m. ni de persona de esa tierra, y así quedo con pena hasta saber de vs. mds. Yo estoy con poca salud, y recién levantado de una enfermedad que he pasado grande y peligrosa. Ha sido Dios servido darme salud, y en este año he pasado cuatro enfermedades, todas recias, y que pusieron en condición mi vida, plega a Dios sea para con que yo le sirva.

Los días pasados escribí a v.m. enviaría por mi hija, y aunque he procurado excusarlo por el deseo que de ver a vs. mds. yo tenía, no ha sido posible, y pues Nuestro Señor ha ordenado otra cosa, según lo que ha sucedido habrá dos años, que fue El Señor servido se descubriese una veta rica, que en esta sierra al presente no hay cosa mejor ni tan buena, en la cual tiene mi hija todo lo bueno de ella. Parece que en ventura suya en ella se descubrió tan buena cosa que, estando con propósito de irme a esa tierra, me sucedió un pleito con un vecino de estas minas en la mina descubridora, y otra a la estaca, que es lo más rico de la veta. En prosecución del pleito fui a México, y en él gasté hartos dineros, fue Dios servido que el que me puso el pleito muriese, yo comprase su hacienda, y con ésta se acabase el pleito. Costóme doce mil y quinientos pesos; está pagada, y en cabeza de mi hija. Es buena hacienda, y vale mucho dinero con las minas que ella tiene, y es tanto que no lo sé encarecer. Con ambas haciendas se saca cada semana de mil pesos arriba, y cada día será mas, porque la cantidad del metal que de las minas se saca es mucha, y habiendo más molienda de (?) como se va haciendo, habrá mejor recaudo para beneficio de los metales, y hacerse ha mucha hacienda, y así, visto lo dicho, ha acordado de enviar por esa muchacha, para que goce de lo que Dios le ha dado, porque, dándole Dios estado e hijos, hay para ella y para ellos. Envío doscientos marcos de plata quintados, con que se avíe. A v.m. suplico cuanto puedo que por mano de v.m. se avíe mi hija en la primera flota se venga, porque si otra cosa, me dará pena, y mucha, y entiendo, estando v.m. de por medio, de poner por obra su venida. Esta muchacha me escribió los días pasados poniendo muchos inconvenientes en su venida, y son cosas y pareceres de personas de esa tierra que no entienden más de lo que dicen. Venida que sea acá, no hay mejor casamiento en la tierra que el suyo, y será tan estimada que habrá pocas que sean más que ella. Van los doscientos marcos por la vía de Baltasar Rodríguez, consignados a v.m., y aunque v.m. verá lo que más convenga a su viaje, no dejaré de decir en ésta lo que se podrá hacer y cómo se ha de gastar lo que envío.

Primeramente se ha de vestir mi hija, y de la color que quisiere, y sacarle tres vestidos de seda, las basquiñas de terciopelo y raso, guarnecidos como se usa, muy pulidos, para la mar un vestido de grana, basquiñas y turca, sus dos mantos de seda, finos chapines de terciopelo, sombrero de tafetán pespuntado, como allá se usa, con su medalla de oro y sus plumas, su capotillo de damasco negro guarnecido, con su pasamano de oro, que venga muy galano, sus tocados los que ella quisiere, de suerte que v.m. la envíe bien aderezada y galana, porque acá tiene fama de hermosa, y ha de haber muchos a la mira. También le compre v.m. una cadena con su agnus dei, que traiga al cuello, y algunas sortijas pulidas, y un diamante, porque acá no los hay, y una muceta galana, con su pasamano de oro, sus zarcillos galanos.

V.m. mandará se compren en Sevilla dos sillones y unas angarillas, y los traigan en una caja, el uno para mi hija, y el otro para la señora Beatriz Ramírez, a quien escribo me haga merced de venirse con mi hija, por ser la parienta más cercana y más vieja que mi hija tiene, y ser mujer tan honrada, y las angarillas para la otra mujer que con ellas viniere. El sillón para mi hija ha de ser de terciopelo guarnecido, porque ha de ser sillón y angarilla, porque así se usa acá, la gualdrapa de terciopelo, con su fleco de seda, y la guarnición de hierro pavonado toda ella, la guarapera (?) y pretal y las demás guarniciones de terciopelo, y el otro sillón su gualdrapa y guarnición de paño negro.

Mandará v.m. que se busque una mujer honrada, más vieja que moza, y un hombre muy de bien, aunque sea marido y mujer, y si fuere posible sea deudo suyo, que venga con ella, porque tenga quien mire por mi hija, y al hombre que la trajere, en saltando en tierra le daré quinientos pesos por su trabajo, de manera que pueda volverse en la flota, y si quisiere quedarse acá, le haré

muy buen acomodo, así a él como a ella, y si fuere mujer viuda, a ella se lo pagaré por sí aquello que v.m. le señalare, que para ello le enviaré mi poder. Quería fuesen deudos suyos, y que el hombre que viniese fuese hombre de hecho, porque vienen por la mar, y es viaje largo, y la gente del navío es ruin. También holgaría que el navío en que viniese fuese de gente de la tierra, con que el navío fuese el mejor de la flota.

Mandará v.m. fletar la mejor cámara que en él hubiere, y pagarse allá lo menos que ser pudiere por el flete de la cámara y la gente que trajere, porque acá, allegados a tierra, hallará dineros para todo lo que hubiere menester, y así de esto como de regalos y todo lo que hubieren menester lo hallarán en el puerto, y los estarán esperando un mes antes que llegue la flota, y lo que hubieren menester para el matalotaje lo proveerá v.m. muy cumplidamente.

Dame pena la que me parece se recibirá de ambas partes al despedirse las primas, que a v.m. no dejará de alcanzarle partes, y que mi hija pague lo mucho que debe a vs. mds. con apartarse, aunque, trayéndola Dios con bien, desde acá podrá pagar y servir alguna parte de lo mucho que debe. Holgárame en el alma que el señor Manuel Cerazo, si v.m. y mi señora doña Isabel, mi sobrina, tuviesen voluntad, que vsi mds. lo enviasen con mi hija, pues con ningún deudo podría venir más bien acompañada y honrada, pues se han criado juntos, como más en particular lo escribo a v.m. por otra carta.

Al padre Diego Sánchez de las Casas venga a esta tierra con mi hija, y que, allegado acá, le daré los quinientos pesos que he de dar al hombre, y que le haré muy buen acomodo, y no perderá nada en gastar por acá algún tiempo, en el cual podrá ser muy aprovechado, pues conoce la tierra, y ha estado por acá. V.m. lo trate con él, y le dé la que va con ésta, que en todo me remito a lo que v.m. hiciere y ordenare. Y cuando él no venga, sea otro clérigo, deudo de vs. mds., y si fuere Diego de Garfías, hijo del señor Juan Bautista de Garfías, primo hermano de mi señora Doña Isabel, me holgaré mucho con él, y con el señor Manuel Cerazo, con quien mi hija vendrá muy bien acompañada, y que venga Gaspar Ortiz, por ser yerno del ama que me crió, y deseo hacerle bien.

Yo quedo con este cuidado, y aunque estoy cierto que en la venida de mi hija no habrá falta, todavía me holgaré ver carta de v.m. en el navío de aviso que de allá saliere; v.m. me la haga. A mi señora doña Isabel beso las manos, con las de esos señores hijos. Y Nuestro Señor la ilustre persona de v.m. guarde y en estado acreciente, como yo deseo. De Nochtepec, a ocho de marzo de mil y quinientos y ochenta y dos años. Ilustre señor, beso las manos de v.m., su servidor

Francisco Ramírez Bravo

(Al ilustre señor Juan Cerazo de Arteaga, en Lepe).

216.

Francisco Ramírez Bravo a su hija doña Isabel Bravo, en Lepe.

Nochtepec, 8.III.1582

Amada hija:

En la flota pasada te escribí, y muy breve, por estar malo y recién salido de una enfermedad que me llegó al cabo, como en ella te escribí, con la cual te envié una plancha de plata de tus minas, que valía trescientos y cincuenta pesos, poco más o menos, por la vía de Baltasar Rodríguez, consignados al señor Juan Cerazo. Entendí tuviera respuesta de esto en esta flota, y un poder que habías de otorgar, y enviármelo. Asimismo escribí al señor Juan Cerazo, también no he visto respuesta en esta flota, ni en dos navíos de aviso que vinieron antes. Estaba en México cuando llegó la flota, y los que de allá vinieron hubo muchas cartas y nuevas, y de personas de esa tierra, y no supe ni tuve nueva. Al presente estoy de la misma suerte, que ahora un año recién salido de otra enfermedad, que llegué al cabo, bendito Nuestro Señor estoy mejor. Yo ando con poca salud, y tengo poco regalo, y me parece que, viéndote acá, la tendré. Yo, visto esto, y lo que por acá he ordenado, la fortuna, y quien, ventura tuya, que así lo entiendo, te ha dado Dios mucha riqueza, con que tengas descanso, y mucho, y que convenía enviase por tí, y gozases de lo que acá tienes, lo hago, y así te envío doscientos marcos de plata, con que despaches en la primera flota que de allá saliere, que será esta misma cuando vuelva. Van consignados al señor Juan Cerazo, para que por orden suya se distribuyan conforme a cómo yo le escribo. Lo mismo, aunque breve, diré en ésta, para que entiendas, hija, lo que has de hacer.

Lo primero es que, so pena de mi maldición, y que en mí no tendrás padre, y ni yo te llamaré hija, que, vista ésta y entendido mi voluntad, te vengas a esta tierra, luego determines, y poner por obra lo necesario para el viaje, porque, como padre que desea tu bien, pretende tu venida acá, en donde tienes casa y hacienda que yo he comprado para tí, que me cuesta doce mil y quinientos pesos, en donde hallarás negros y negras que te sirvan, donde tendrás todo el descanso que quisie-

res. Demás de esto, que me fue forzoso hacerlo, tienes muchas minas, rocas que valen mucho dinero, y parte por la orden que Dios lo ha guiado, que El es servido goces de esto acá, y no en esa tierra. Y cierto que yo te fuera más padre si otra cosa hiciera, y no mires a dichos de gentes de esa tierra, que no hay para qué, porque acá serás más estimada y más honrada que en esa tierra, porque basta que seas mi hija. Demás de esto tienes hacienda con que te casarás principalmente con hombre que tengas contento y honra, y cuanto tu quisieres. Y entiende, hija, que no te digo tanto en este particular como ello es y yo te podría decir. Abre los ojos y mira lo que haces, que por tí va, y haciendo mi mandado tendrás padre que te pondrá en tanta honra, como tengo dicho.

Porque todo lo que yo tengo, que al presente es mucho, y lo que Dios me diere, todo ha de ser para tí y para los hijos que Dios te diere. Al señor Juan Cerazo escribo que haga tres vestidos, las basquiñas de terciopelo y raso damasco, con sus turcas de raso, y jubones de lo mismo, de los colores que tu quisieres, y más galanas, guarnecido con sus pasamanos de oro y plata, conforme al uso de allá, y asimismo se saque un vestido de grana, basquiña y turca y faldellín, con su pasamano de plata; para la mar dos mantos de seda finos, los tocados que quisieres, que sean de oro y los mejores que allá se hicieren y que más gusto te dieren, para de camino un tudesco de damasco guarnecido, sombrero como allá se usa, con su medalla y pluma, y, porque quiero vengas muy galana, chapines de terciopelo, con sus caireles de plata, dos pares de ellos. Y que todo esto se compre y haga en Sevilla, porque venga bienhecho. Asimismo para tí y para la que ha de venir en tu compañía se han de comprar dos sillones, con las gualdrapas y guarniciones que escribo al señor Juan Cerazo, y no se ha de olvidar de hacer unas mucetas de cordobán, por la misma orden que tengo escrito, y unas angarillas para la moza de tu servicio. Asimismo escribo al señor Juan Cerazo se ha de buscar un hombre muy de bien que venga contigo, que sea deudo tuyo, si ya no enviare el señor Juan Cerazo a su hijo mayor que es tu sobrino, para que te acompañe. Y escribo al padre Diego Sánchez que se venga contigo, y si no, un clérigo deudo de mi señora doña Isabel, mi sobrino, y si fuere Diego de Garfias, su hijo de Juan Bautista de Garfias, que es primo de mi señora doña Isabel, mi sobrina, vendrá muy bien, porque tengo buena relación de su virtud. Y si quisiere venir contigo la señora Beatriz Ramírez, por ser la parienta más cercana y de días que tienes, holgaré de ello, y que venga Gaspar Ortiz, por ser yerno de mi ama que me crió. Y en todo traerás la compañía que te señalare el señor Juan Cerazo, y no saldrás de lo que él te ordenare, pues que él y mi señora doña Isabel, mi sobrina, te han criado con tanta honra, te encaminarán como vengas con ella y con tan buena compañía, que no tenga ninguno que decir, porque, demás del dinero que para tu viaje le envío, va poder, para que me obligue en todo lo demás que fuere menester. Y porque todo lo que se ha de hacer envío por relación al señor Juan Cerazo, no quiero decir aquí más, sino que sin réplica cumplas lo que aquí te mando, y no hagas otra cosa, porque así te conviene para ser mi hija y venir a gozar de lo que Dios te ha dado. Y porque estoy confiado lo mirarás todo muy bien, y espero en Dios de verte, no tengo más que decir, sino que en todo te remitas a lo que el señor Juan Cerazo te ordenare, y por él te rijas.

Nuestro Señor te guarde y traiga con bien ante mis ojos. De este pueblo de Nochtepec, a ocho de marzo de mil y quinientos y ochenta y dos. Amada hija, tu padre que mucho te ama y tu bien desea,

Francisco Ramírez Bravo

(A mi amada hija doña Isabel Bravo, en Lepe).

(I.G. 2061)

ZULTEPEC

217.

Pedro Vázquez de Mercado a su madre Ana Flores, en Salamanca.

Zultepec, 3.III.1574

Señora madre:

Por ser el mensajero tan cierto, que es el señor Melchor de Alba, a quien yo debo mucho en esta tierra, y va, según me parece, con probanzas de servicios que ha hecho a su majestad en esta tierra, para pedir a su majestad le dé de comer a él y a sus hijos, muchas cartas he escrito a v.m., yo no he visto respuesta ninguna. Débelo de hacer como no le he enviado plata, para casar a mi hermana Juana Bautista, o para remediar a v.m., pues Dios, Nuestro Señor, llevó a mi padre. Hasta ahora yo he tenido muchas necesidades. Ahora yo estoy casado en estas minas de Zultepec con una viuda muy honrada, mujer que fue de un Francisco Erce (?). Yo tengo minas muy buenas, e ingenios para sacar plata, y esclavos que sacan los metales. Y pluguiera a Dios tuviera yo a v.m. acá, y a mi hermano y a mi hermana, para quitarlos de trabajos, porque acá en las minas hay en qué entender para todos, y muy a nuestra honra, y en esa tierra yo no lo sé como todos ellos lo padecen. Hanme dicho se casó mi hermana con un maestro de escuela, y mi hermano Juan Flores se casó en la corte. Por amor de Dios le ruegue de su parte a él y a mi cuñado que, si tienen necesidad, se vengan acá con sus mujeres e hijos, que yo los favoreceré acá hasta la muerte en todo lo que yo pudiere, y, si fuere posible, venid v.m. con alguno de ellos. Toda la costa que v.m. hiciere y fletes yo los pagaré como soy obligado, pues v.m. me dio cuando a esta tierra vine todo cuanto tenía, y si no tuvieren posibilidad para venir, creo yo que el señor Melchor de Alba, aunque lo busque prestado, lo remediará, porque así me lo prometió en estas minas, adonde por el presente estoy. En viniendo la flota no habrá falta, porque yo tendré plata en cantidad, mediante Dios.

No sé si son vivas mis abuelas; si lo fueren, darles ha mis besamanos, y si no, Nuestro Señor las tenga en gloria. A mi señor tío (?) Mercado, juntamente con todos los demás que soy obligado, dará mis besamanos. Mi mujer, aunque no conoce a v.m., se le encomienda mucho, y que quisiera más verla en esta tierra que no escribirla.

No digo más, sino que me escriba muy largo con el señor Melchor de Alba, pues ha de ir a la corte y a Salamanca. Fecho en estas minas de Zultepec, a tres días de marzo del año de 1574 años. En lo que v.m. me quisiere mandar como hijo obediente,

Pedro Vázquez de Mercado

(A mi deseada señora madre Ana Flores, mujer que fue de Melchor de Alcántara, que haya gloria. A San Juan del Alcázar, en Salamanca). (I.G. 2055)

PACHUCA

218.

García Sánchez de Bañares a su yerno Juan Martínez, en Navalagamella.

Pachuca, 4.IV.1584

Hijo:

Muchos días ha que no he visto carta vuestra, y hubiérame holgado ver alguna, por saber de vuestra salud, y de la de mi hija Inés Sánchez. Yo he deseado vender mi hacienda, por irme a morir a esa buena tierra, y, considerando mi poca vida y menos salud, lo he deseado mucho. Mas haciendas de minas tienen mala venta, por ser de muchas costas, y haber los años por acá sucedido con muchas mortandades y gran carestía, y a esta causa no os he podido enviar algunos dineros. Acuérdome que me escribistes que teniades voluntad de veniros acá con vuestra mujer y casa, y cierto yo holgaría de ello, aunque conozco los trabajos que habéis de pasar en el camino, así por tierra como por la mar, que son grandes, y más trayendo mujer e hijos. Aunque creo que mi vida es breve, por mi mucha edad y enfermedades y poca salud, y entiendo que en mis días no podré vender lo que tengo, para poderme ir allá, y al fin de fuerza, si Dios os da vida después de la mía, habréis de venir a estar en lo que yo dejare, porque, aunque yo muera, no se podrá vender si no fuese con mucho menoscabo de lo que vale, y para estar en ella, es hacienda donde podréis vivir honradamente en ella, solicitándola y andando sobre ella, pues la mayor parte de ella ha de ser vuestra y de mis nietos. Y así querría que me avisásedes lo que en ello determináis, que, vista vuestra respuesta, yo procuraré enviaros algún socorro para el camino, que cierto pensé poder enviaros alguna cosa en esta flota, mas con la carestía grande que en estos años ha habido, y principalmente en éste que estamos, no he podido. Mas placerá a Dios que el año que viene haré lo que pudiere, y escribirme largo lo que determináis, y cuántos hijos tenéis, y de todo lo que por allá hay. Y con ésta va una para mi hermano Martín Sánchez de Bañares; procuraréis dársela. Y querría que me supiésedes de una mujer que vivía en Guadarrama, que se llama Francisca Toledana, que era sobrina de Francisco Nicolás, que vivía junto a San Sebastián, y escribirme si es viva o casada o soltera, y qué hijos tiene, y cómo le va. Y también en el mismo pueblo de Guadarrama vivía un hombre que se llama Pedro Zubero, vizcaíno, que casó en Navalagamella con Isabel López, hija de Antonio Romero, si son vivos o muertos, y si es viva una hija suya que se llama María, y que será de edad de más de treinta años, y si es casada o monja o soltera o viuda, y cómo se llama su marido, y qué hijos tiene, y cómo se llaman, y de qué edad son, y si son vivos. A todos daréis mis besamanos, que, por no saber si son vivos o donde están, no les escribo, y por pensar haber sido yo el mensajero. Y que les ruego yo al Pedro Zubero que me escriba largo de todo, que me holgaré con sus cartas, y saber de su salud y bien. Francisco Sánchez os besa las manos, está bueno, y con deseo de irse también de esta tierra. Podréis enviar vuestras cartas con las de Robledo Alejo de Murgía, y en la corte hallaréis siempre mensajeros hartos y personas que vienen y escriben a esta tierra, porque todos o los más que están allá de esta tierra me conocen.

Otra cosa no se ofrece. Nuestro Señor os tenga de su mano y os dé la salud que deseáis. A todos daréis mis besamanos, no olvidando al señor Bartolomé Martínez, al cual suplico haya ésta por suya. De estas minas de Pachuca, 4 de abril de 1584 años, hijo, a todo lo que os cumpliere,

García Sánchez de Bañares

(Al muy magnífico señor Juan Martínez, en el pueblo de Navalagamella, población de Segovia y arzobispado de Toledo). (I.G. 2062)

219.

Francisco de Amor a su mujer María de Frías, en Madrid.

Pachuca, 18.X.1594

Hermana:

De personas que han venido de esta corte a esta Nueva España, donde yo resido en las minas de Pachuca, he entendido vive en esa villa de Madrid, corte de su majestad, de muchos años a esta parte, y que en ella padece mucha necesidad. Heme holgado en el alma en saber que esté ahí, para rogarle, como por esta carta le ruego, se venga a la ciudad de México, donde me pasaré a vivir, en la primera flota que a estas partes venga, en compañía del señor Juan Palomo, vecino de esta ciudad de México, que va a traer a dos hermanas suyas que tiene en Torrijos, que él va muy encargado de traer a v.m. regaladamente, y yo quisiera harto poder ir a traerla, y mis ocupaciones no me dan lugar a ello. Y pues será razón que a cabo de tantos años nos veamos, por amor de Dios no deje de venirse a estas partes con el portador y sus hermanas, y, confiado en que hará lo que la ruego, no más. Dios la guarde, como yo deseo, en Pachuca, 18 de octubre 1594.

Francisco de Amor, su marido

(A María de Frías, en la calle de la Greda, a las espaldas de la quinta del marqués de Aguilar, en Madrid). (I.G. 2067)

VALLE DE SAN JERÓNIMO Y MINA DE SANTA BÁRBARA

220.

Jerónimo de Castro a su mujer Bernarda de Alfaro, en Sevilla.

Valle de San Jerónimo y mina de Santa Bárbara, 28.IV.1584

Señora:

Muchas veces tengo escrito que se viniese, y con ésta os torno a decir que, vista la presente, y al portador de ésta, que es el señor Melchor de Alba, grande amigo y señor mío, que luego os procuréis de venir con él, y traed a vuestro sobrino Luis Guillén, que venga en vuestra compañía. Y ahora un año, entendiendo que veníais en la flota, procuré de avisar al señor Pedro Trujillo, y al señor Bartolomé de Cabreras, que residen en la ciudad de México, que luego me avisasen de vuestra venida, para que, sabiéndolo, fuese luego a veros, que es la cosa que en este mundo más deseo. Y es cierto que, si me pudiera desocupar de los muchos negocios que tengo a cargo, yo fuera allá a traeros, mas será perder mucho de mi hacienda, y así, confiado de que haréis lo que os pido por la mía, lo cual os lo pido por amor de Dios que no queráis darme este pesar, sino que, siendo Dios servido, os vean mis ojos venir en la flota, como os lo digo, y a mi sobrino Luis Guillén que no os deje de acompañar, pues la persona, que es el que la presente lleva, sé que me hará merced de traeros, como yo se lo tengo ya pedido de merced, y así me lo prometió. Y venda toda esa hacienda, pues ya tiene el poder mío para ello, y dispóngase que, con la ayuda de Dios, El lo haga como yo deseo.

Yo al presente quedo con salud, glorias sean a Dios Nuestro Señor, y con deseo de saber de todos esos mis señores, y que tengo que quejarme de ellos, pues después de haber vuelto las espaldas no se acuerdan de nadie. Y es cierto que todas las veces que va de acá persona cierta no dejo de escribir, y en no ver yo carta estoy muy descontento. No me dejen de escribir y avisar de todo lo que por allá pasa. Ya tengo escrito al señor Bartolomé de Cabreras en la ciudad de México, para que, en sabiendo vuestra venida, os haga el recibimiento posible, y él lo hará. Yo creo que él escribe; haced lo que os dijere. Y porque quedo aguardándoos, y no se ofrece cosa de nuevo, no seré más largo, sino que a todos les deis mis encomiendas. En el inter que venís yo quedo procurando de recojer toda la más plata que posible fuere, porque bien sé que será menester, demás de que yo debo no sé qué pesos a Pedro de Trujillo, y si los tengo de pagar, porque muchos días ha que se los debo. Y si mi sobrino, luego que viniere a la Veracruz, se atreviere a venir aquí, adonde yo estoy, a traerme la nueva de cómo vos habéis llegado, véngase por el valle de la Peña (?), que allí está vuestro sobrino Diego de Figueroa, que tiene una estancia de labor, y él le favorecerá, y dirá adónde yo estoy. Y porque quedo confiado, no me alargo más. De este valle de San Jerónimo y mina de Santa Bárbara, y de abril a 28 de este año de mil y quinientos y ochenta y cuatro, vuestro como siempre,

Jerónimo de Castro

(A mi señora Bernarda de Alfaro, en la ciudad de Sevilla, en la calle de Santa Clara, en casa de mi cuñado Juan Guillén). (I.G. 2061)

MINAS DE SAN LUIS

221.

Juan Bravo de Salazar a su mujer Catalina de Baeza, en Sevilla.

Minas de San Luis, 28.IV.1598

Mucha pena me dio la llegada de esta flota respecto a no veros venir en ella, que tuve por cierto que os viniérais con el capitán Bernardo de Paz, y, confiado que en venir él con su nao viniérais, tuve en la Veracruz dineros en poder de Francisco Sánchez, boticario, para que os encaminase a estas minas de San Luis, donde estoy, porque no puedo estar en México ni en otra ciudad respecto que saben que soy casado en España. Y la justicia me tiene inquieto, que puedo decir que, lo que gano, al cabo de un año es para ellos. Ya que Dios quiso que en este viaje no hubiese yo sido tan venturoso, convendrá que en esta flota primera que vendrá para esta provincia os vengáis vos, y en vuestra compañía traigáis a vuestra sobrina Catalina Romera, porque en el viaje traigáis compañía, y también la tendréis acá. Y pues no tenemos hijos, lo que Dios nos diere será para ella, que sólo por ser vuestra sobrina siempre la he tenido yo en lugar de mi hija, y así gustaré mucho que no os vengáis sin ella, y cueste lo que costare. Para vuestro despacho envío con Bernardo de Paz doscientos pesos de oro común; procuraréis con ellos vestiros y proveeros de matalotaje lo más honradamente que pudieres, que el flete de la nao yo lo pagaré acá. Y traeréis un mozo, para que os sirva por la mar, que, llegada que seáis con salvamento, en poder de Francisco Sánchez hallaréis dineros, para que os avíe y despache luego. Y por amor de Dios, que por ningún temor de la mar ni otra cosa dejéis de veniros, respecto que, si no os venís, me enviarán preso a España y pobre. E ir de esta manera tengo por más seguro el infierno, y de venir eso poco que he ganado, servirá de pasar el resto de la vida con menos trabajo que en España.

A vuestra prima Juana Sánchez beso las manos, y a vuestro primo Alonso Ruiz, y le suplico os ayuden y favorezcan en vuestro despacho. Para ello les escribo, y les aseguro que, si algo hicieren por vos, lo pagaré luego en dineros, luego que yo lo sepa. Y porque estoy confiado que vuestra venida será cierta, no pienso escribir más hasta saber vuestra determinación, la cual me enviéis a decir en el primer navío de aviso que viniere, para que yo provea lo que conviniere. Nuestro Señor os guarde y me deje veros como deseo. De estas minas de San Luis, a 28 de abril 1598 años,

Juan Bravo de Salazar

(A Catalina de Baeza, mi mujer, en casa de doña Bernardina de Isla, junto a Santiago el viejo, en Sevilla) (I.G. 2069)

QUERÉTARO

222.

Antón Criado a Marcos de Reina, en Sevilla.

Querétaro, 2.II.1577

Señor hermano:

Una de v.m. recibí en casa de Juan López, y con ella todo contento en saber de su salud; Nuestro Señor se la dé siempre, amén. Díceme por su carta que no viene mi hijo por acá por no tener posible para ello. No es causa bastante eso, sino la poca gana que de verme tiene. Tengo entendido no me conoce, porque todos cuantos quieren venir a esta tierra vienen sin dinero, pues no es él tan maníaco que, si quisiese venir, no lo traerán, y en lo demás está el día de hoy el mundo de suerte que no hay que fiar de nadie para enviar dinero. Ya lo hubiera enviado si a ello me atreviera. Heme holgado mucho en saber es buen oficial, y haberse aplicado a la virtud, como todo hombre de bien lo debe hacer. Muy gran contento sería para mí verlo acá. El que la presente lleva es un fraile de San Francisco muy honrado, y él me prometió de hacer de suerte que pase a esta tierra; tengo entendido lo hará. Si al presente me hallara con dinero no dejara de enviar algo para ayuda. Mas digo verdad que ha dado en la tierra entre los naturales de ella tan gran pestilencia que no hay quien compre trigo ni maís ni otra cosa que hombre tenga, ¡que, si no fuera esto, yo enviara, como digo, con que se viniere.

De lo que v.m. dice de la muerte de nuestra madre y hermanos recibí pena; Nuestro Señor los acabe a su santa gloria y perdone sus pecados. Y a v.m. guarde, con que siempre se acuerde de hacer bien por ellos, que lo mismo hago yo acá. No hay más que le hacer saber; Nuestro Señor me lo deje ver, como yo deseo. A mi hijo me encomiende mucho, y que haya ésta por suya, y que le ruego yo haga lo que el fraile le dijere. Y si ser pudiere traer consigo a su primo Cristóbal de Sanabria, holgaré de ello, que para mozos es buena tierra.

A la señora mi hermana y a mis sobrinos beso las manos muchas veces, y lo mismo mi señora (?) se le encomienda mucho.

Y en esto de mi hijo no haga otra cosa, sino que se haga lo que el padre le dijere, porque él dará orden cómo vengan. De Querétaro, y de febrero a 2 de 1577 años, beso las manos a v.m.,

Antón Criado

(A mi señor hermano Marcos de Reina, en Sevilla, en calle de la mar). (I.G. 2057)

MICHOACAN

Valladolid

223.

Juan Alonso Velázquez a Juan García, en Torrecilla de los Cameros.

Michoacán, 30.IX.1577

Muy magnífico señor:

Tengo tan estrecha amistad con el señor Francisco García que de parecer de entrambos querríamos convertir el amistad en deudo, y para ello me ha pedido una hija doncella que tengo, y por la bondad de Dios muy virtuosa, para un hijo de v.m., el cual pretende que v.m. se le envíe, para darle cuanto tiene, y es cierto que por emparentar con el padre Francisco García yo he dejado de casar mi hija con quien me estuviera bien, y que tiene más hacienda que la que él puede dar a su sobrino, aunque no es poca, y cualquier pérdida en esto tengo por ganancia a trueque de darle este contento, y yo recibirle con tales deudos como él y sus parientes. Conviene que, luego que v.m. reciba sus cartas y ésta, despache al mozo a Sevilla o a Cádiz a casa de Miguel de Aymerique, mercader, a quien se envía recado para enviar por él a ese pueblo, y después enviarle a esta Nueva España, para que, trayéndole Dios con bien, haya este negocio cumplido efecto. Y para poder venir en la flota del año que viene de 78 ha de estar en Sevilla por abril o mayo. Ha de traer consigo una información, hecha en ese lugar, de cómo es soltero y no casado. Y podráse venir por corte y sacar licencia de su majestad para pasar a esta Nueva España. Y como este recado traiga, el señor Miguel de Aymerique, le dará buen aviamiento, para que, con el favor de Dios en breve tiempo esté donde esté rico y contento. La información ha de venir comprobada de dos o tres escribanos. Díceme el señor Francisco García escribe a v.m. le envíe uno de dos sobrinos que allá tiene. Yo quería que fuese el mayor de ellos, porque la moza tiene 22 años, y quería que fuese avisado y gentil hombre, porque la moza no es necia, y es hermosa, y sobre todo de conocida virtud. Encamine Dios aquello con que El más se sirve, y guarde la muy magnífica persona de v.m. largos años en su santo servicio. De Michoacán, y de septiembre 30 de 1577, muy magnífico señor, besa a v.m. las manos su servidor

Juan Alonso Velázquez

La información que ha de traer el gentil hombre ha de ser como se suelen hacer para pasar a Indias, y es que ha de pedir ante un alcalde que él pretende pasar a la Nueva España, adonde está Francisco García, clérigo, su tío, que le ha enviado a llamar, y que para haber licencia de su majestad para hacer su viaje, y para que en la Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla conste a los señores jueces de ella cómo no es de los prohibidos, moro ni judío, ni de Trujillo ni Cáceres, ni casado ni fraile, conviene a su derecho probarlo, y las señas de su persona, y la edad que puede tener, y cuyo hijo es. Por tanto, que su merced mande recibir la información que sobre ello diere, y de ella le mande un traslado o dos o más, para lo presentar donde viere que le conviene. Esta es la sustancia de la petición, que ha de presentar ante el juez, y traiga dos traslados de ella, porque el uno ha de quedar en La Contratación, y el otro traiga consigo. Y si de Sevilla escribieren a v.m. Juan Moreno Adán o Miguel de Aymerique, que no es menester venir por corte, porque en Sevilla se habrá licencia, podráse excusar la dilación en esto, y lo más cierto es que venga por allí, y traiga su licencia y la información. En cualquier manera no venga sin ella. Cristo con todos.

También va cometido este negocio a un hidalgo de Sevilla, que se llama Juan Moreno Adán, el cual le escribirá por ventura a v.m. También cualquier de estos dos le dará acomodo para su viaje. V.m. le envíe luego, y esté en Sevilla, si fuere posible, en todo marzo, que más vale que sobre tiempo que no que falte.

(Al muy magnífico señor Juan García, Torrecilla de los Cameros). (I.G. 2059)

224.

García Rodríguez Pardo, canónigo, a Pedro Pardo, en Vega de Ruiponce.

Michoacán, 1.III.1578

Muy magnífico señor:

Refiriendo lo que el marzo de 76 a todas vs. mds. escribí desde México, escribí el año próximo pasado, hace un año, poco más o menos, habrá, y la flota donde el pliego fue se partió del puerto a 6 de abril de dicho año, y fueron las cartas encaminadas con persona cierta, y que había de parar en Villalón, según me dijo Pedro de Vega, nuestro deudo, que se las dio, y las recibió, con cuidado de darlas, que, habiendo llegado allá, ha ya muchos días que se recibieron, y con ellas envié el poder que verían, para que acá me obligasen en trescientos ducados de Castilla para ayuda a las costas del camino, si vs. mds. querían enviar acá alguno de sus hijos, o cada uno el suyo. Para el octubre de este presente año espero la respuesta de éstas, porque en aquel mes suele tomar puerto de España para acá la flota.

Los dineros que el marzo de 76 a vs. mds. envié no fueron por la malicia del portante; acá los cobraré de quien le fió, aunque me hizo harto daño y a otros muchos vecinos de esta ciudad, por no dar de los papeles que le entregué la cuenta que debía. En esta flota va despacho para los cobrar y hacer las diligencias, que creo aprovecharán, que es un testimonio que saqué de La Contratación, que en la Real Audiencia de México hice a la translacion de esta catedral.

De salud estoy bien, Dios loado, y todos los de mi casa también. Pedro de Vega, nuestro deudo, murió en mi casa último de noviembre del año próximo pasado. Queda aquí un hijo suyo, sacerdote también, que creo tendrá de comer en esta iglesia. Quedaron dos hijas en México, una casada y otra doncella.

Yo ando en víspera de ir a México a negocios de esta catedral que allá se tratan. Si fuere, en el primer navío que para esas partes vaya, escribiré. Al señor Alvaro Pardo escribo largo, como allá se puede ver expreso, no lo refiero aquí.

A todos esos señores, clérigos y deudos reciban mi besamanos y encomiendas, y si en algo puedo servir aprovechar me manden. Guarde Nuestro Señor en su servicio y con aumento de salud y prosperidad la muy magnífica persona de v.m., como desea. De Michoacán, primero de marzo de 1578. Muy magnífico señor besa las manos a v.m. su servidor y capellán

García Rodríguez Pardo, canónigo

(Al muy magnífico señor Pedro Pardo, en Vega de Ruiponce).

225.

García Rodríguez Pardo, canónigo, a Pedro Pardo, en Vega de Ruiponce.

Michoacán, 16.X.1582

Muy magnífico señor:

En 4 de marzo de este presente año respondí largo a una de v.m. de Valladolid a 3 de noviembre de 80, que a 8 de junio de 81 recibí en México. Y después escribí otra, que fue en el mismo pliego en que dije dará a v.m. cincuenta ducados el canónigo Joaquín Gutiérrez, amigo mío, que los llevó y fue a corte con negocios suyos y míos; del recibo sea yo avisado y el cuándo.

Tengo salud, Dios loado, y todos los de mi casa, y la deseo a v.m. con toda la suya. Espero respuesta, y que alguno de mis sobrinos venga a verse conmigo, que lo deseo, y será para mí mucho contento, como escribí, para hacer en él, siendo el que debe, que no siendo tal, no venga acá.

Aunque al presente estoy falto de dineros, por los muchos gastos que de un año acá he tenido, y lo mal que se pagan los diezmos en esta provincia, que de lo corrido de mi prebenda se me deben desde el año de 76 hasta hoy más de cinco mil pesos de oro, y a dos años que trato pleito con la iglesia sobre una partida de 1584 pesos, y no se ha determinado, sin otras deudas que particulares me deben, y se pagan mal. Haré mi posible por enviar a v.m. algunos dineros cuando la flota se vaya, que será en el abril del año venidero, que cierto lo deseo. Tenga Nuestro Señor siempre de su mano la muy magnífica persona de v.m. con la deseada salud y prosperidad. A todos esos señores deudos envío mi besamanos. De Michoacán, 16 de octubre de 1582. Muy magnífico señor besa las manos a v.m. su servidor y capellán,

García Rodríguez Pardo, canónigo

(Al muy magnífico señor Pedro Pardo, en Vega de Ruiponce). (I.G. 2063)

ZINAPÉCUARO

226.

Bartolomé Pérez Guillermo a su sobrino Gregorio Sánchez de Moscoso.

Zinapécuaro, 6.X.1577

Muy magnífico señor:

La de v.m. recibí por la vía del señor visorey postrero de septiembre de este año de setenta y siete, la fecha de veinte y ocho de mayo. Recibí con ella tanto contento, como la razón lo obliga, en querer v.m. venir a esta tierra sólo por verme, que cierto yo lo he deseado en el ánima ver por acá alguna cosa mía de esa tierra, aunque un hijo de Andrés López, que vivía al cantillo de la calle de los mártires, que aportó a esta tierra a una provincia que dicen Zacatecas, donde un Juan Nicolás, hijo de un Cristóbal Sánchez, que vivía junto a la plaza, que vino a esta tierra en busca de un hermano suyo que se decía Benito Martín, me avisó de este hijo de Andrés López cómo había venido a esta tierra, y que v.m. era alguacil mayor del pueblo, y que mi hermano Alonso Pérez estaba viudo y con trabajos, y que no tenía en esa tierra más de a la señora mi hermana Ana Domínguez y a Teresa Alonso. No sé qué es la causa de que no me escribe el señor mi hermano Alonso Pérez, pues yo le escribí, si tiene necesidad, véngase con v.m. a esta tierra, que yo le daré de mi hacienda con que viva muy honrosamente, porque enviar de acá dineros no hay de quien se puedan fiar, y danse mal en esa tierra a quien van encaminados, y por esta causa no se pueden enviar. Yo he acá procurado cómo v.m. venga bien acomodado en la flota que vendrá a esta tierra el año de setenta y ocho, como v.m. lo dice por su carta. Y es el caso que en esa tierra está un caballero muy principal que fue de estas partes, que se dice Juan Velázquez de Salazar, que fue a la corte por procurador de esta Nueva España, y es persona que puede mucho y vale mucho, así en esa tierra como en ésta, y tiene de vasallos más de diez o doce mil pesos de renta en cada un año. Escribe mi señora doña Ana de Esquivel, su mujer, que traiga a v.m. en su servicio, por me hacer a mí merced. Yo también le escribo al señor Juan Velázquez, suplicándole a su merced me la haga de que a v.m. le admita en su servicio para pasar a estas partes. Por tanto, vista v.m. ésta, se parta luego en su busca, y procure v.m. en todas maneras de le ver y hablar y ofrecérsele a su servicio, porque, como tengo dicho, es muy principal caballero, y por su mucha bondad se tiene mucha noticia de su persona en esa tierra, y ha de estar en la corte o en Sevilla. Y si acaso v.m. y el señor mi hermano Alonso Pérez vinieren, yo le escribo que me haga merced de los favorecer de cien pesos para el camino, que yo los pagaré luego que v.m. sea venido, y asimismo se la escribe mi señora doña Ana de Esquivel, y creo que no habrá falta por escribírselo su merced, que es mucho mi señora y me desea todo bien.

Fue El Señor servido de llevarme de esta presente vida a mi mujer Isabel Ponce, que Dios tenga en la gloria, de quien me quedaron dos hijos, el uno varón, y otra niña muy linda. Tornéme a casar en casa de esta mi señora doña Ana de Esquivel, y he querido dar a v.m. esta cuenta, porque v.m. entienda que hay obligación para que mi señor Juan Velázquez admita a v.m. en su servicio, que, viniéndole v.m. sirviendo, ganará muy mucho, porque será obligarle a que haga por v.m. lo que en esta tierra se le ofreciere. Caséme con una doncella muy honrada, de muy nobles parientes, porque tiene tres hermanos frailes, los dos agustinos, que son los que en esta tierra pueden mucho y mandan mucho, y otro tiene domínico, muy principales todos tres. Y así digo a v.m. que yo me casé muy a mis ventajas, por ser mi mujer tan noble y de tan buenos parientes. Y besa a v.m. las manos, porque ella vio la carta que v.m. me escribió, y la leyó, porque sabe leer y escribir, y es avisada, y lo más principal es ser de muy principales padres, que Dios tenga en el cielo, porque ya son muertos. Decíase su padre Cristóbal Pérez Lozano, y su madre se decía Catalina de Contreras, y mi mujer se dice Isabel Pérez de Lozano. La carta que v.m. dice escribirme con un canónigo de Michoacán no la he recibido hasta ahora.

El señor mi hermano Rodrigo Ponce besa las manos a v.m., y mi señora Ana Vanegas, mi señora suegra, y otra hermana de mi mujer, que sea en gloria, que se dice Ana Vanegas.

Todo lo posible hice por despachar a v.m. esta carta en el navío de aviso que el señor visorey envía de esta tierra, porque él me encaminó la carta que v.m. me escribió, porque soy al presente teniente por su majestad de este pueblo de Zinapécuaro, y de otro que se dice Ucareo, que tendrán ocho leguas de jurisdicción, y a más de tres años que lo soy, y aún cuando escribí a esa tierra lo era, y no curé de escribirlo a v.m., ni tampoco ahora lo escribiera, si no hubiera ocasión, y fue que el señor visorey me hizo merced de encaminar la de v.m. Y así estoy bienquisto en toda la tierra, porque yo más me precio de hombre de bien que del interés que puedo adquirir con el cargo. Muchas cosas tenía que escribir de esta tierra a v.m., sola quiero decir una, y es que los hombres que

saben trabajar y se dan a la virtud tienen de comer, que los que no, no. Tantos perdidos hay en esta tierra como en esa, y caúsalo el mucho vicio de la tierra, porque, por doquiera que un hombre vaya, halla quien le dé de comer, aunque ya se va apretando de lo que solía ser.

A los señores mis hermanos y a los señores primos y parientes beso las manos, y les suplico me escriban con v.m. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y en mayor estado aumente, como v.m. desea y yo, su tío de v.m., lo deseo. De este pueblo de Zinapécuaro, seis días del mes de octubre de mill y quinientos y setenta y siete años. Besa las manos a v.m. su tío,

Bartolomé Pérez Guillermo

(Al muy magnífico señor Gregorio Sánchez de Moscoso, en España, en Extremadura, en cal Cadilla, que es en el camino que va de Sevilla a la corte, que se dice el camino de la plata).

(I.G. 2059)

PÁTZCUARO

227.

Diego de Castañeda a su hermano Hernando de Castañeda.

Pátzcuaro, 1.V.1586

Señor hermano:

Porque con el primero que salió de aviso de Nueva España escribí largo, servirá ésta para dar aviso de lo que hoy se ofrece. Hemos toda esta casa y servidores de v.m. tenido siempre salud, para servir a v.m., nuevas que siempre deseamos de v.m. y del señor doctor nuestro hermano y mi señora doña Antonia y de mis muy caras sobrinas y sobrinos, a los cuales juntamente con v.m. ruego a Dios les vea en esta tierra. Y diome mucha pesadumbre suspendiesen su viaje para otra flota, y espantóme que haya sido por falta de licencia, pues sin tenerla a trueco de muy poco dinero vienen todos los que quieren, arrimándose a un capitán de una nao, y espantóme del doctor nuestro hermano, que, teniendo tantos señores en la corte que le hacen merced, no haya alcanzado una cosa tan fácil, pues de ella pende el descanso de v.m. y de esas mis sobrinas, las cuales no habrán bien llegado a esta provincia cuando tengan su remedio. Siento en el alma las necesidades que v.m. me representa, acordándome de la obligación en que nos dejaron nuestros padres, que sean en gloria. V.m. por amor de Dios se aliente y haga fuerza como venir en la primera flota, porque, demás del remedio de sus hijas, tengo grandísima necesidad de su persona de v.m., para que asista en cuatro minas que tengo descubiertas, que con el divino auxilio serán de mucho provecho. Hágalo Dios como puede y yo deseo.

Avisé muy largo en aquel pliego las grandezas de esta tierra, en especial para los hombres que la mandan y gobiernan, y cuan adobados y servidos son en ella, para que en todo caso v.m. instigue al doctor nuestro hermano haga todas las diligencias humanas para conseguir una plaza de oidor o alcalde de México, y sea de manera que no cese en esta pretensión, porque de ella pende el remedio de todos, aunque, gloria a Dios, yo tengo con que pasar honradamente la vida, pero deséolo en el alma por el amor que le tengo, y porque cabe todo en el valer de su persona y letras. Dios acuda a esto como puede, que, si bien se considera él pasar la mar para esta tierra, no es sino de mucho regalo y recreación, y la dificultad que tiene no es sino no haberlo experimentado, que todo lo demás es facilísimo. Digo esto por la contradicción de mi señora hermana doña Antonia, a la cual escribo largo, y le suplico no se le ponga ninguna cosa por delante, especialmente habiendo ahora tan buena ocasión, porque se entiende habrá muchas suspensiones, por lo que resulta de la visita del señor arzobispo de México. Con ésta va un testimonio, que importa se vea y haga diligencia conforme a él y a la instrucción que va con ésta; v.m. lo vea y lo envíe al doctor nuestro hermano. Y porque en el pliego que refiero escribo más largo, no digo más, que Nuestro Señor guarde a v.m., y en todo le dé la felicidad y contentamiento que yo, su verdadero hermano, deseo. Doña Inés besa a v.m. las manos, con las de los señores mis sobrinas y sobrinos. Es de Pátzcuaro, y de primero de mayo de 1586. Besa las manos de v.m. su servidor y hermano

Diego de Castañeda

(A mi señor hermano Hernando de Castañeda). (I.G. 2064)

ZAMORA

228.

Juan de Mendoza a su sobrino Cristóbal de Ayala.

Zamora, 18.III.1574

Señor sobrino:

Ya son cinco cartas, con ésta seis, que os he escrito, por las cuales os he enviado a rogar os viniésedes a esta tierra, para estaros en mi compañía, pues tendréis bien conocida la gran voluntad que os tengo, y que deseo que seáis hombre. Y pues tenéis tan buena habilidad, que no la empleáis tan mal, estándoos hecho torreznero en esa villa, sin tener en qué ocuparos. Con el señor Pedro de Salas os escribí otra, por la cual os enviaba a rogar que os viniésedes en la primera flota, y que, si hubiésedes menester dineros para veniros, que acudiésedes a él, porque él me dio la palabra, que, como vos os quisiésedes venir, de os dar todo lo que hubiésedes menester a mi cuenta, porque yo le hice un conocimiento de que todo lo que por vos gastase, mostrando conocimiento de vuestra mano de que lo habíades recibido para el dicho efecto, y no para otro, yo se lo pagara al tornaviaje. Paréceme que os dio la carta, y os lo dijo de palabra, como yo se lo había suplicado, y se volvió a esta tierra, y vos no os quisistes venir en su compañía, pues podíades venir tan bien acomodado con él, y con todo el regalo del mundo. El vuelve en esta flota, y si quisiéredes veniros, él os dará todo recado para el viaje, porque lleva dineros míos para ciertas cosas que me ha de enviar. Y si os quisiéredes determinar a veniros en la primera flota, aunque deje el señor Pedro de Salas de enviarme lo que llevó en su memoria, yo lo tendré por bueno, si vos hubiéredes menester el dinero para aviaros, y no de otra manera. Si quisiéredes determinaros de venir, hablarle eis de mi parte que escriba a Diego de Hoyos, maestre, que es vecino de Rota, que es conocido y amigo mío, que los traerá en su navío con todo el regalo posible. Y no dejéis de veniros, pues sabéis que no os tengo de faltar mientras viviere, y que a vos os conviene hacerlo, y dejaros de andar perdido tras de una miseria. No tengo más que deciros, porque por otras os he escrito lo que hace al caso, sino que miréis lo que os conviene, que por vos va. Al señor Diego de Paz, teniente de cura, daréis mis besamanos, y al señor Diego de Vega y a la señora mi tía Francisca de Salazar y a todos los demás, y al señor Alonso Díaz de Manzanilla le diréis de mi parte que, como nunca acaba de hacer este viaje, cuanto a que me escribió que había de venir a esta tierra, que creo no osa venir de miedo del charco, que no tema le pasar, que todo es comenzar, y que, si quisiere venirse con la primera armada, que le tengo buscado un muy buen acomodo.

No tengo más que avisaros, sino que os encargo la venida, y si tornare el señor Salas con él, os podréis venir mejor que no con otra persona alguna. Pero entiendo que, ya como está rico, que no quiere más Indias, porque él me dijo al tiempo que se partió de mí para embarcarse que ya no quería más volver a las Indias, que ya estaba cansado. Y porque os tengo escrito por otras largo, no alargo más, sino que Nuestro Señor os guarde y os dé la salud que yo os deseo. De esta ciudad de Zamora, lunes, a diez y ocho días del mes de marzo de este año de mil y quinientos y setenta y cuatro años, para lo que os cumpliere, vuestro tío

Juan de Mendoza

(I.G. 2057)

JARIPO—TIRIPETÍO

229.

Fray Pedro de Aguirre, provincial, a su hermano Martín de Aguirre, en Bilbao.

Jaripo, 25.V.1584

Señor hermano:

En la flota que al presente está en San Juan de Ulúa recibí unas de v.m. escritas de Bilbao, y después recibí otra, su fecha en Madrid, con las cuales recibí mucho contento, y saber de su salud y de la de todos esos señores deudos, plega a Nuestro Señor la conserve, como yo se lo deseo; yo la he tenido y tengo al presente, bendito Dios.

Bien entiendo que v.m. y esos señores deudos tienen deseo de verme en esa tierra, y en verdad que tengo yo harto más deseo de estar ya en ello, aunque veo mal aliño de presente, porque estos padres de esta provincia de Michoacán, adonde estos años he residido, me han elegido por provincial de ella, y yo, por la obediencia, no pude dejar de lo aceptar, y, aunque me sentía harto cansado y fatigado de tantos trabajos pasados, me he forzado a andar por esta provincia visitando, y como estas tierras de por otra son apartadas y ásperas, lo paso con harto trabajo. Plega a Nuestro Señor Su Majestad Divina se sirva de ello y lo reciba en cuenta de nuestros pecados. En lo que dice de los trabajos de nuestra prima Mari Pérez de Aguirre he recibido la pena que es razón. Yo quisiera tener con qué la poder consolar. V.M., si acaso no ha vuelto a Bilbao, me haga merced de le escribir mis encomiendas, y que se esfuerce con Dios, Nuestro Señor, y que reciba esos trabajos como venidos de su divina mano.

Señor hermano, yo, como antes refiero a v.m., me hallo en esta provincia con esta carga muy trabajado, y lo que más siento es no tener en todas estas partes un deudo en que me consolar, y querer ya ir a esas partes de España, y a v.m. ver, que es excusado deseo, en tanta manera que no lo podría encarecer que v.m. forzase su voluntad de pasar a estas partes y venirme a ver, lo cual sería para mí de mucho alivio y consuelo. Suplico a v.m. por servicio de Dios me haga esta merced y me dé contento, que, venido v.m. acá, no le faltará en qué se ocupar y entretener, sirviendo a Dios, y yo procuraré de que esté en parte a su contento y donde honradamente gane de comer, y esto le suplico y ruego con todas las veras que puedo, que, pues está en esas partes fuera de su casa y pasa su tiempo, también lo puede pasar acá, y aún quizá yendo lo mejor que por acá. Y queriendo v.m. venir es fácil alcanzar licencia, y con ella puede venir en la primera flota, y, siendo Dios servido, llegado a estas partes a la Veracruz, y de ahí a México, y en la Veracruz Diego de Herrera, mercader, le dará lo que hubiere menester, porque ya está avisado, y en México Juan Pérez de Otalgui o Juan de Landa, que son amigos, le tendrán, hasta que yo sea avisado, en sus casas, y le regalarán, y llegado acá, Dios no nos ha de faltar, y porque ésta no es para más, ceso.

A todos esos señores deudos, y particularmente al señor Pedro Ruiz de Aguirre, enviará mis besamanos, y Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años, y nos veamos con contento y salud. De Jaripo, provincia de Michoacán, 25 de mayo 1584 años, hermano y capellán de v.m. que sus manos besa,

fray Pedro de Aguirre, provincial

(A mi señor hermano Martín de Aguirre, en la villa de Bilbao, y en su ausencia a mi señor Pedro Ruiz de Aguirre, para que se la envíe donde estuviere).

230.

Fray Pedro de Aguirre, provincial, a su hermano Martín de Aguirre, en Bilbao.

Tiripetío, 20.V.1585

Muy magnífico señor:

El año pasado recibí unas de v.m., a las cuales di respuesta, y la envié por mano del señor Juan de Bustanza de Sevilla, que es hacedor del señor Juan Pérez de Otalgui, que vive en esta provincia, y tiene sus haciendas en un pueblo que se dice Taximaroa, que es junto a Jaripo, adonde tenemos un monasterio de nuestra orden. Y aunque este año recibí otra de v.m., y me la envió el

padre fray Pedro de San Sebastián, provincial de la provincia de México, no hace mención del recibo de ellas. Y lo que en ella le avisaba entre otras cosas era de mi salud, la cual tengo al presente, y la he tenido, bendito Dios, aunque no han faltado algunas indisposiciones por el mucho trabajo que padecemos con el oficio presente, que por la obediencia es necesario, y para lo usar como se debe es menester padecer, por ser la provincia larga y áspera; plega a Nuestro Dios sea para su divino servicio. También le significaba la mucha soledad que padezco, porque, como v.m. sabe, en estas partes no tengo deudo ni pariente con quien tomar algún alivio y consuelo, y aunque éste no se debe buscar en este mundo, pero como hombre es flaco, me siento muy desconsolado, y queriendo v.m. venir y pasar a estas partes, podría pasar a su placer, y pues así que así está fuera de su casa y natural, según acá me han dicho, mejor pasará su vida adonde yo estoy, porque tengo amigos que le ayudarán y favorecerán a v.m. Suplico por servicio de Dios me dé este contento y se pase por acá, que licencia de su majestad, como lo alcanzan otros muchos, no le faltará, ni amigos que a esto le ayuden. Y si tuviere necesidad de dineros en Sevilla, tengo escrito al señor de Bustanza, que es hacedor del señor Juan Pérez de Otalgui, le favorezca y dé todo lo que hubiere menester hasta México, y mismo le tiene escrito el señor Juan Pérez de Otalgui, y, venido acá, vos lo ha de remediar todo. Y porque espero en Dios de verle en breve por acá, en ésta ceso. A todos esos señores deudos les escriba mis saludos, allá escribo a algunos con ésta, v.m. las encamine para quien van, y guarde Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m., señor hermano, como yo se la deseo. De Tiripetío, provincia de Michoacán, 20 de mayo 1585, señor hermano, besa las manos a v.m. su capellán

fray Pedro de Aguirre, provincial

(Al muy magnífico señor Martín de Aguirre, en la villa de Bilbao, o en la corte de su majestad, en Madrid). (I.G. 2063)

NUEVA GALICIA

Guadalajara

231.

Gregorio Ruiz a su padre Pedro Ruiz, en Valhermoso.

Guadalajara, 4.III.1573

Señor padre:

Casi todos los años que después que vine a esta Nueva España, he escrito a v.m., y sóla una de v.m. y otra de mi hermano he recibido, y así no me oso determinar a cosa ninguna, pues de allá no tengo certificación de cosa, y ahora, siendo el mensajero tan cierto como el señor Castillo, portador de ésta, escribo a v.m. estos renglones, para dar a entender a v.m. cómo casi todo el tiempo que acá ha estado hemos estado juntos. No trataré de mi persona, ni de negocios que trato, pues él dará a v.m. larga cuenta de mi vida, y de cómo yo vivo, si algo le quisiere preguntar. Y así no seré largo, ni daré más razón de mí, sino es avisar a v.m. de mi salud, de cómo yo quedo muy bueno y con mucho deseo de saber de la salud de v.m. y de mi señora madre y hermanos, y para le suplicar y pedir por merced sea servido de no tomar pesadumbre ni recibir enojo, porque es verdad que mi voluntad es ordenarme de clérigo, y para ello tengo necesidad que v.m. me envíe una información de la limpieza de mi linaje, de todas cuatro partes, para que yo me pueda ordenar, y sea servido de enviar con ella algunos de mis hermanos o deudos, para que con ellos yo me consuele en esta tierra, que de aquello que yo tengo hará cuenta que es suyo, pasando yo adelante con mi oficio (?), si Nuestro Señor fuere servido. Escríbame v.m. cómo le va de salud a él y a la señora mi madre y hermanos, parientes y amigos, a quien Nuestro Señor guarde y en esta vida les dé todo contentamiento, para que le sirvan, y en la otra les dé su gloria, amén.

De Guadalajara, Nueva Galicia, de marzo a cuatro días del mes de marzo de 1573 años, menor hijo de v.m. que sus manos besa

Gregorio Ruiz

(Al muy magnífico mi señor Pedro Ruiz, en Valhermoso, que cae en la diócesis de Toledo).

(I.G. 2056)

ZACATECAS

232.

Gabriel Ramírez a Bernardino de Madrid.

Zacatecas, 4.III.1568
En las minas de los Zacatecas, 4 de marzo de 1568.

Señor:

Esta servirá para besar a v.m. las manos y para hacer saber a v.m. cómo yo y Petronila Ortiz tenemos salud y deseo de ver a v.m. y a mi señora.

Maravillado estoy que, después que acá venimos, no habernos escrito v.m. una carta siquiera, para que sepamos de la salud de v.m. y de mi señora, porque por acá en verdad que hay tantos desaguaderos de trabajos que no lo sé decir, porque hallamos al señor Marcos Ortiz con tantos trabajos que harto he tenido después que vine de entender en sus negocios, sin que en otra cosa yo me haya ocupado, ni la hora de ahora otra cosa no hago, por le ayudar a cobrar lo que le deben. El estuvo un año fuera de su casa, y yo quedé en ella, y ahora vine yo habrá tres meses a estas minas de los Zacatecas, donde al presente estoy cobrando su hacienda, y estaré un año por lo menos. Pensamos, señor, venir acá a descansar, y trabajamos más, sea Dios alabado por todo. A mi señora me hará v.m. merced de leer esta carta, y decirle que la haya por suya, y que beso a su merced las manos.

No sé quién aconsejó al señor Alonso de Mejorada que revocase el poder que dio al señor Marcos Ortiz, y le diese a Pedro García. Lo que de ello ha sucedido no quiero que se sepa de mí, más de que, cuando llegó el poder, no estaba el señor Marcos Ortiz en México, y yo, como persona que tenía todos sus negocios en su nombre, le di cuenta con pago de todo lo que tenía en su poder, que fueron tres mil y ochocientos pesos de tepuzque, que es cada peso ocho reales, y a gloria de Dios se lo pagué todo en planchas de plata. Creo que piensan esos señores y el señor Mejorada que es el señor Marcos Ortiz algún hombre de poco más o menos, pues si le conocieran, no le enviaran a revocar el poder. El que lo hizo preguntarle ha v.m. que qué tanto le va en esta flota de ello; son cosas que dan pena, y no quiero tratar más de ello. Nuestro Señor dé a v.m. lo que desea para le servir. Petronila Ortiz está buena, y tenemos dos hijas, la una Mencía y la otra Juana. Beso a v.m. las manos,

Gabriel Ramírez

En otras tengo escrito cómo murió Francisco de Nájera.
(A mi señor Bernardino de Madrid, en la plaza de Illescas).

(I.G. 2055. Véase carta n.° 21)

233.

Gonzalo García de la Hera a Diego Pérez, en El Pedroso.

Zacatecas, 12.III.1573

Señor hermano:

Lo primero es para hacer saber a v.m. cómo quedamos buenos de salud, bendito Dios, en estas minas de los Zacatecas, donde, bendito Nuestro Señor, me va muy bien, y tengo ganados más de seis mil pesos en cuatro años que a que estoy en ellas. Esta tierra es muy buena, que valen treinta libras de vaca un real, y dieciseis de carnero un real, y ocho panes un real, que pluguiera Dios os hubiérades venido cuando yo a esta tierra, que es muy buena para gente pobre. Fue Dios servido de llevarme a mi hijo Juanico que de allá traje, de que he recibido harta pena, y nunca más ha parido mi mujer, ni entiendo parirá. Quería muy mucho, si vos fuéredes servido, que os viniésedes acá, y trajésedes a mi hermana Francisca Ruiz y vuestros hijos, porque sería para mí un mucho contento, pues sabéis que lo que tengo no es sino para ella y vuestros hijos, demás que en esta tierra vale un día de trabajo más que ciento en España. Y esto no lo hago sino porque os deseo mucho bien, que sé que los trabajos de España son grandes, y vuelvo a rogaros que os vengáis acá, que sería para mí muy gran contento.

Mi mujer les besa las manos, y está con más deseo de verlos que no de escribirles. A mis tíos y primos y amigos me encomienden mucho. Todos tengan entera salud, como yo la deseo, y me harán muy gran merced de escribirme de todo lo que por allá pasa, porque será para mí muy gran contento y regalo saber lo que por allá pasa. De estas minas de los Zacatecas, a doce días de marzo de mil y quinientos y setenta y tres años, do quedo con mucho deseo de veros, vuestro hermano, que vuestro bien desea,

Gonzalo García de la Hera

A mi compadre Juan Baragán y su mujer me encomendarán mucho, que tengo mucho deseo de saber de su salud.

(A mi señor hermano Diego Pérez, en El Pedroso). (I.G. 2056)

234.

Gaspar Mejía a su mujer Catalina Domínguez, en Dos Hermanas.

Zacatecas, 5.I.1587

Bien mío:

Yo salí de México quince días antes de Navidad, y me entré la tierra adentro, porque yo no quise ponerme a cosas bajas, y he venido a una tierra que se dice Zacatecas, que está ochenta leguas de México, de tierra despoblada, y de guerra, que dende que salí de México hasta entrar en Zacatecas no se me cayeron las armas a mí y a mi caballo de a cuesta, y las armas de pies a cabeza yo y el caballo, porque hierve la tierra de chichimecas, una generación del demonio, y otras muchas generaciones, que, por no ser largo, no digo, y a todo esto ningún poblado, y agua de ocho a ocho leguas, y poca y mala, durmiendo en el suelo y con mucha nieve, la cual sintió bien mi herida y cuerpo, y cada noche tocándonos arma, y de día matándome los amigos, y con todos estos trabajos llegué, como digo, a esta tierra, que se dice Zacatecas, que es tierra de minas y de mucho trabajo. Aquí descansé cuatro días, y pasé delante a una tierra que se dice Guadiana, porque me dicen que me irá bien allá. Yo voy arrimado a un factor del rey que dice que, en habiendo ocasión, me acomodará. Tengo otro tanto camino que andar, y todo tierra de guerra. Dende ahí hago caso de pasar adelante a una tierra que se dice Chiametla, que es todo lo que está descubierto hasta lo de ahora, y a todo esto no ganando un real; Dios lo remedie todo. Veinte reales tengo de hasta cada día en esta tierra de comer yo y mi caballo y un criado, que es una tierra del demonio. Muchas cosas tenía que deciros, bien mío, mas para no daros pena no os la digo, que no habrá hombre humano lo crea el trabajo que se pasa en esta tierra, los hombres que tienen honra para haberla de sustentar. Bien mío, el mayor dolor que tengo es no veros, y el alejarme tanto de vos, aunque no de la imaginación, y cada día va en mayor crecimiento, que si Dios no lo remedia, no sé lo que ha de ser de mí. Bien mío, vea yo cartas vuestras, y vengan encaminadas a México a casa de Baltasar García en la calle de Santo Domingo, junto a la plazuela del monasterio, y él las encaminará donde yo estuviere, y no os enfadéis, bien mío, en escribirme por muchas vías, porque, si erraren unas, acertarán otras. Bien mío, si fuere posible venir acá, vos haced por traer mi hermano con vos, y avisa primero en el aviso, y avisa cómo habéis de venir, porque os vaya yo a recibir a la Veracruz, y si yo no estuviere en parte donde no pueda iros a recibir, ira vuestro cuñado, marido de Beatriz Vázquez, que sé que es un hombre honrado, yo sé que acudirá, que así me lo prometió un día que comí allá, que no comí otro. Baltasar García me consintió vender las camisas, por no emprestarme para un caballo, ni aún unos zapatos me dio sin que primero los pagase, y esto dígolo porque sepáis quién es. No quiero tratar de esto más, que es fama que tiene cuatro mil pesos, yo así lo creo. Si viniéredes a México, veníos a posar a casa de la Romera, que vive junto a Santa Catalina, y por mejor decir frontero de San Sebastián, que es una mujer honrada, y de vuestra tierra, y desea hacerme merced. Bien mío, no os encargo nada que está a vuestro cargo, sino que miréis en los trabajos que me pongo, y todo por daros gusto, y para poderos regalar. Dondequiera que yo hiciere asiento, os avisaré; acudí a La Contratación a todas las flotas y avisos, porque yo os escribiré sin falta, y, como dicho tengo, escribí vos ni más ni menos. A Inés de Jerez vos le diréis que su marido está en la Nueva España en la Puebla de Los Angeles, que se venga, que él lo desea. Al señor licenciado y a Isabel Gómez, su mujer, beso las manos muchas veces, y a Cristóbal Márquez, y a su mujer, ni más ni menos, y a Beatriz Gómez, y al padre Gonzalo Gómez les beso las manos, y a las de Juan Rodríguez y a Bartolomé Romero y a Ana Martín, su mujer, beso las manos, y a todos esos mis señores Bocanegra y a Juan Mozo, y primeramente al señor licenciado Bartolomé Alonso. Y pues no es para más, Nuestro Señor me os deje ver, bien mío. Fecho en Zacatecas, a cinco de enero de 87 años.

Aquí hallé a Leonor de Cortés en Zacatecas, y le va bien. El que más que a sí os quiere,

Gaspar Mejía

(digo Gaspar Mejía, porque así me nombro acá).

(A mi señora Catalina Domínguez, en Dos Hermanas, o donde estuviere). (I.G. 2062)

PANUCO DE ZACATECAS

235.

Gregorio de Quintana a su hermano Juan de Molina, en Rioseco.

Pánuco, 6.III.1575

Señor:

Habrá seis meses, poco más o menos, que recibí una de v.m., con la cual recibí tanto contento que no sé cómo lo encarezca, aunque en el primer capítulo se remite v.m. a las cartas que Francisco de Quintana, nuestro hermano, había de traer. Y paréceme que fue tan hombre de bien que se dio tan ruin manera, que, habiéndose v.m. aviado tan bien y dádole lo que había menester, no tenía él necesidad, sino procurar de hacer como hombre de bien y aviarse a estas partes y no gastar cuanto tenía y juntarse con ruin compañía. Mas no es de maravillar, que son cosas de muchacho. Más pena me dio a mí la pena que v.m. recibiría que todo lo demás, aunque harta pena recibí yo cuando vi la de v.m., y no hallaba nuevas de Francisco de Quintana, que cierto tuve entendido que se había perdido en los jardines, mas Nuestro Señor la ordena mejor.

Es tanto el deseo que tengo de ver a Francisco de Quintana, nuestro hermano, que por Dios no habría cosa en esta tierra que más contento me diese, y así lo pongo por la obra, y es que yo envío con el portador de ésta, que es el señor Juan López Cámara, vecino de la ciudad de Vitoria, una plancha de plata, que pesa diez y nueve marcos y dos onzas, que vale a la ley cada marco ocho pesos y un tomín, que son ciento y doce ducados de Castilla, los cuales van consignados al señor comendador Francisco de Medina Salazar, para que él se los dé a Francisco de Quintana, nuestro hermano, para que con estos ciento y doce ducados se avíe para estas partes, y venga muy breve. Ahí escribo al señor comendador acerca de ello, y también le escribo que, si por dicha Francisco de Quintana estuviere embarcado ya fuera de España, que se den los ciento y doce ducados a v.m., para que v.m. me haga la misma merced en pasarse a estas partes, porque sería para mí grandísimo contento ver a v.m. por estas partes, y si v.m. determina de venir, procure de traer por delante todo cuanto v.m. tiene, y procurar de traer algunas mercadurías, adonde son negros y azogue y otras cosas necesarias para esta tierra, que se podrá v.m. informar de los que de acá van, y viéndose en Sevilla, lo sabrá v.m. mejor. Mire v.m. que está ya hecho hombre, y que es menester, antes que sea viejo, ganar de comer, y con lo que v.m. trajere y con lo que yo haré acá, como v.m. verá por la obra, podría ser que se volviese v.m. a esa tierra luego, si quisiere, y si no, hará v.m. lo que yo haré, que bien sabe v.m. que de un peso que yo tenga no he de negar el medio a v.m., y mírese bien v.m. en este negocio, y no lo eche por alto, y no se esté v.m. atenido a ese hábito que ha heredado, que por Dios que no hago yo más caso de lo que por allá tengo que si fuese un tomín.

Escríbeme v.m. que le envíe recado, para que entre en poder de v.m. lo que heredé de mi señora, que Dios tenga en su santa gloria, que a fe que me dio harta pena, y tanta que en más de ocho días no había hombre que me hablase de lástima de ver las cosas que yo hacía, y así determiné de pagarla de lo mucho que todos la debemos. Yo la hice unas exequias, y la mandé decir ciertas misas, que en verdad que me costó todo más de ciento y cincuenta pesos. Yo lo di por bien empleado, por gastarlo por quien se gastó; plega a Nuestro Señor la tenga en su santa gloria. Y como digo acerca de este capítulo que v.m. me escribe, a esto respondo que, para que v.m. no tenga ocasión de quedarse en tan mala tierra, como es esa, no quiero ni es mi voluntad que v.m. goce cosa ninguna mía, y juro a Dios y a esta cruz que, si le pudiera quitar a v.m. lo que tiene, que se lo quitara todo, porque v.m. se viniera a estas partes, y cierto me puede v.m. creer esto, que esto que digo no lo hago por desamor que tengo a v.m., sino porque es tanto mi deseo de ver a v.m. por acá, que tengo de buscar todas las maneras y vías que pudiere para que v.m. se venga por acá. Por vida de v.m. que lo ponga por la obra, o me escriba su determinación, para que yo haga lo que conviene acerca de mi hacienda.

Escríbeme v.m. cómo el licenciado Francisco de Quintana había de desposarse de la fecha de la que v.m. me escribió en seis días. Cierto yo me he holgado que topase quien le diese algún descanso, y heme holgado de que tenga tan buena parentela la señora doña María Laso de la Vega, v.m. la dé mis besamanos de mi parte, y que, aunque no sea sino sólo para servir a su merced, tengo de ir a esas partes, y así lo haga v.m. todo el tiempo que v.m. estuviere en esas partes a servir a esa señora y al señor licenciado Quintana, porque todos se lo debemos, y somos obligados a servir a su merced todos los días que viviéremos.

También me escribe v.m. que sepa de un hermano de la señora Isabel Quende (?), mujer del señor Antonio Pérez, suegro de la señora nuestra hermana. Acerca de esto digo que él está en Culiacán, una provincia que está ciento y sesenta leguas de estas minas, y todo el camino es despo-

blado, y lleno de Chichimecas, y aun estando allá es mala tierra, que por cierto que no se yo quien es el hombre que quiere habitar en ella, y así son muy poquitos, o no ninguno, los que de allá vienen ricos, y así este señor por quien v.m. dice se llama Miguel Cuadrado, y es casado con una mestiza, porque le hicieron por fuerza casar con ella, y por Dios que no le sobran los tomines, y otras cosas hay que se podrían escribir, que no quiero que piensen que yo me huelgo de su mal, que por Dios que no querría de mi enemigo mayor venganza que verle casado en esta tierra con meztiza. A la señora Isabel Quende dé v.m. mis besamanos, y al señor Antonio Pérez. A la señora mi hermana dé v.m. mis besamanos, y la dé dos mil abrazos en mi nombre, y que Nuestro Señor la guarde, y a mí me dé gracia, para que yo vaya a esas partes a verlos a todos, que con el ayuda de Nuestro Señor sea presto.

Ahí escribo al señor licenciado Francisco de Quintana, para que su merced me haga merced de negociar cómo se me saque un traslado de la ejecutoria, digo un original autorizado, por ante los señores alcalde de hijosdalgo, de manera que sea válido, y así le conviene a v.m. hacer otro, y a Francisco de Quintana, mi hermano, otro. Y no se deje de hacer, aunque queden en camisa, porque cada hora y momento lo ha menester el hombre, y en este negocio se ponga todo calor, aunque v.m. sepa llegarse a Aragón a probar la filiación de Juan de Molina, nuestro padre, y sea de manera que no se venga sin él mi hermano, y mire v.m. que me conviene mucho, y juro a Dios y a esta cruz que, aunque supuse gastar dos mil pesos, que he de salir con ello, y v.m. y mi hermano, porque es cosa que conviene a todos tres.

De mi vida hago saber a v.m. que siempre he residido en esta casa de estos señores, y resido la hora de ahora. Y habrá dos años que está a mi cargo estas haciendas, y danme de partido mil pesos cada año, no embargante que hay otros negocios adonde el hombre gana más de dos mil pesos sin el principal, y así, siendo Nuestro Señor servido, si yo persevero en esta hacienda, yo pienso con el ayuda de Nuestro Señor de ir rico a esa tierra en breve tiempo, porque la hora de ahora, loores a Nuestro Señor, bien vale mi hacienda más de cinco mil pesos, que si el hombre se quisiera ir a España, bien los pudiera llevar, aunque me ha costado harto trabajo de mi espíritu y persona. Que por cierto que a más de dos años que no tengo hora de salud, que más de un año estuve tullido de pies y manos, que para salir fuera era menester llevar conmigo dos negros e ir a caballo, y fue Nuestro Señor servido de darme salud, aunque no dejo de tener algunas reliquias, que por cierto que no tengo hora de salud. Escríbolo a v.m. porque, si a mis hermanos no doy cuenta de mis trabajos, no sé a quién se ha de decir. En cuanto lo que toca al amor que estos señores me tienen, no hay que decir más de que, cierto, ellos me tienen tanto amor como si yo fuese su hermano. Yo he de dar cuenta ahora de dos años, que por cierto que tengo que dar cuenta de más de 200.000 pesos. No sé cómo me irá, mas con el ayuda de Nuestro Señor yo daré buena cuenta. A la señora mi hermana y al señor Antonio Pérez y a la señora Isabel Quende dé v.m. mis besamanos. Al señor Luis de Ortega dé v.m. mis besamanos, y al señor Luis García y a todos los vecinos. Ahí van unas cartas de un mozo que tengo por mayordomo de una hacienda que está a mi cargo, el cual se llama Francisco del Carpio; es vecino de Palacios de Meneses, una legua de esa villa. Suplico a v.m. lleve las cartas a sus parientes, y haga que escriban, y vengan las cartas con las mías, porque quiero mucho a este mozo. También me sirve Hernando de Castro, hijo de la de Antonio de Castro, y doyle cada año docientos pesos de oro de minas; púsele en que me guardase una mina. El primer hombre que he visto de ese pueblo ha sido a éste, para yo poder hacer por él. Por cierto que yo hago por él tanto como si fuese mi pariente, porque por los extraños lo hago, cuanto más por los naturales. Ahí escribe una carta a su madre de la v.m. (?), habrá seis días que la tengo en mi compañía. Es un cargo éste que tengo que puedo enriquecer a hartos, porque he tenido muchas haciendas a mi cargo, y quito y pongo muchos hombres. No deje v.m. de poner toda diligencia en el sacar de la ejecutoria, porque poder va para v.m. juntamente con el señor licenciado.

Otra cosa no hay más que poder hacer saber a v.m., más de que Dios, Nuestro Señor, guarde a v.m. largos años y en estado acreciente, como yo deseo. De Pánuco de los Zacatecas de la Nueva Galicia, a 6 de marzo de mil y quinientos y setenta y cinco años. Besa las manos de v.m. su hermano, que le quiere más que a sí,

Gregorio de Quintana

(A mi señor hermano Juan de Molina, en Rioseco). (I.G. 2056).

FRESNILLO

236.

Gaspar de la Rúa a Alonso Hernández, en Sevilla.

Fresnillo, septiembre 1575

Muy magnífico señor:

Aunque v.m. no me conoce, ni sabe quien soy, por el testimonio que con ésta va verá v.m. y entenderá quien soy, y el efecto para que escribo ésta. Y así v.m. sabrá que el señor Iñigo Hernández, su hermano, es fallecido; dejó dos hijos mancebos pequeños por sus herederos. Cierto les dejó buena doctrina, porque murió una muerte cual me la dé Dios a mí cuando El sea servido de llevarme de esta vida. Téngalo Dios en su gloria, y a v.m. dé salud, para que haga bien por su ánima. Aquí dejó a v.m., para le dar, si fuere vivo, cierta hacienda, unas varas de minas cierto buenas, que son de las mejores que hay en esta tierra. Paréceme que, si v.m. viniese, que será aprovechado bien en ello, y tendrá de comer, porque la hacienda es razonable, y v.m. será remediado con ello, mediante Dios, y si no quisiere venir, sepa que perderá mucho, si las vende, porque no hallará de veinte partes la una de lo que valen, ni tampoco hallará comprador aquí, así que será mejor aventurarse y venir a estas partes. Y si viniere, traígase un testimonio de la probanza que hiciere para pasar acá en La Contratación, y averigue cómo es el mismo contenido, porque, si no trae testimonio de cómo es él a quien este testimonio contenido, no le darán un real de ello. Y pues allá lo entienden bien, venga apercibido de buen recado. Y si pudiere traer v.m. a la señora su mujer, no venga sin ella, que acá no le dejarán estar, porque a todos los casados envían a España presos. Y esto le doy por aviso que lo haga, aunque no me conoce v.m. ahora, conocerme ha, después que lo traiga Dios con bien. Y en lo que acá se ofreciere, yo serviré a v.m., que se lo debo a la amistad del señor su hermano, que sea en gloria. Y v.m. me haga merced de responderme a esta carta, que venga o no, y enviarme claridad de sus padres y de cómo recibió este testimonio que con ésta va, para descargo de mi conciencia. Y venga la carta a México a la calle de Santo Domingo en casa de Alonso Hernández, cerero, que de allí me la enviarán a estas minas, y en esto recibiré merced. Que no haya descuido, pues en mí no lo hubo, ni lo habrá en lo que a v.m. cumpliere. Y con tanto Nuestro Señor dé a v.m. todo contento. De estas minas de Fresnillo, y de septiembre de 1575 años.

Hágole saber que esta tierra es muy buena y sana, y se hallará bien acá. No deje de venir si pudiere, beso las manos a v.m.

Gaspar de la Rua

(Al muy magnífico señor Alonso Hernández, carpintero. Vive en cal de las armas, en Sevilla, junto al hospital del señor Santo Antón, y por su ausencia se dé a la señora Catalina de Cantillana, su mujer). (I.G. 2057)

SOMBRERETE: LLERENA

237.

Martín de Salinas a Lorenzo Díez de la Peña, en Toledo.

Sombrerete, 20.I.1579

Muy magnífico señor:

Porque el portador es mensajero tan cierto, que es un fraile grande amigo mío, y me prometió de dar ésta en mano propia, quise escribir ésta a v.m., aunque tenía propuesto de no escribirle, porque me responde a mis cartas muy de tarde, y por haber tan buena ocasión, lo hago, aunque seré breve.

Yo he escrito desde que v.m. me escribió con Francisco Sánchez cuatro cartas, y en todas le he enviado a rogar que, sin aguardar a largas, se venga por acá, y yo soy muy corto de razones, y no quería cansarme con ofrecimientos. Yo tengo ofrecido a v.m. que, venido por acá, lo que yo tuviere no le faltará, y así le suplico que no lo dilate, que en los principios me escribió con mucha determinación, y ahora he visto que se ha enfriado. Sospecho que se le hace de mal dejar a Toledo, y en las pasadas le tengo significado que acá me valgo para mis negocios de personas extrañas, y gustaré de valerme y tener en mi compañía a v.m., pues hay tanto deudo de por medio, demás de la obligación que yo me tengo, y realmente entienda que yo le deseo mucho por acá, y que le he mucho menester.

Al señor Pedro Díaz de la Peña beso muchas veces las manos, y estoy muy quejoso que nunca me escribe; y a todos los demás a quien yo tengo obligación dé v.m. mis besamanos. Empero Nuestro Señor guarde a v.m. y le traiga con bien, como yo deseo. De las minas de Sombrerete, y de enero a 20 de 1579 años. Besa las manos a v.m.

Martín de Salinas

(Al muy magnífico señor Lorenzo Díez de la Peña, en Toledo. Hase de dar en casa del señor Pedro de la Peña, a la sillería). (I.G. 1391)

238.

Catalina Rodríguez a sus hijos Pedro Rodríguez y Ana Rodríguez, y a su marido Antonio Rodríguez, en Peñafiel.

Sombrerete, Llerena, 6.XI.1580

Muy deseada hija:

Muchas veces os he escrito haciendo ... gran deseo de saber de vosotros y de vuestra ... dos cartas no he recibido más, y son pocas para las muchas ... especial en algunas de ellas enviando a llamar a mi hijo ... que se venga a ver conmigo, que pudiera ser que, si hubiere venido ... yo y mi marido a esa tierra, y si no fuéramos, hubiera llevado ... con que os viérades remediado entrambos a dos, y mi hijo ... Antonio Rodríguez, porque yo os prometo, hijos, que esto que tengo y Dios me ha dado que no es sino para vosotros. Por eso, por la mejor vía que pudiéredes, no dejéis de venir, aunque yo tengo esperanza en Dios que será servido que, aunque estoy vieja yo y mi marido, en algún tiempo de ir allá, mas no aguardéis a eso, porque, si Dios me lleva de esta vida, yo entiendo que no gozaréis nada, porque será tan malo de ir a vuestras manos que, cuando penséis que tenéis algo, por ventura no tendréis nada. Con un viejo, que me dio una carta vuestra, os respondí a ella, diciendo, como este viejo se habia obligado a traeros a este pueblo donde yo vivo a su costa, porque concerté con él, e hice escritura de por cada ducado que gastase de darle dos. Si acaso este viejo os dio la carta, y quisiéredes venir, él os traerá, como dicho tengo. Por eso, hijo, vos como sois hombre, podéis disponer a veniros por esta vía que digo a pasar a estas partes, como pasan otros muchos que no serán tan hombres como vos; que muchos vienen a ganar de comer, y vos, hijo, lo tenéis ganado. Y aunque pensásedes morir en esta demanda, era justo que, cuantas veces os he enviado a llamar por mis cartas, hubiérades venido, aunque fuésedes casado y dejásedes vuestra mujer e hijos, si los tuviésedes, en compañía de vuestra hermana Ana Rodríguez, mi hija, pues que la venida era por el provecho que se os sigue, y por el gran contento que yo recibiría, que cierto sería grande para mí. Mas si, hijo, no lo quisiéredes hacer, ni darme este contento, quien más pierde seréis vosotros, que con haberos avisado tantas veces, y no lo haber querido hacer, con esto me descargo para con Dios y con mi conciencia, que yo os prometo, hijos, que, si de aquí a año y medio o dos años no veo cartas vuestras, o que venga mi hijo acá, de no os escri-

bir hasta que otro os escriba de mi muerte. Y si quisiéredes escribir y responder a ésta, escribiréis a Juan Berrueco, cuñado de mi marido, que es el que ésta os enviará, que con el Juan Berrueco, que ha de escribir a mi marido, vendrá vuestra respuesta. Y confiando que lo haréis como yo os lo mando, no más, de que Nuestro Señor os me deje ver con bien antes que de este siglo vaya, de las minas del Sombrerete y villa de Llerena, en la Nueva España, y reino de Galicia, y de noviembre 6 de 1580 años. Vuestra madre, que más que a sí os ama,

Catalina Rodríguez

(A mis deseados hijos Pedro Rodríguez y Ana Rodríguez, su hermana, y Antonio Rodríguez, su marido, en la villa de Peñafiel). (I.G. 2060)

239.

Rafael Rodríguez a su mujer Isabel de Espinosa, en Sevilla.

Llerena, Sombrerete, 5.VIII.1582

Señora mía:

Con Luis Castellanos, vecino de Triana, os escribí y envié plata, para que, con el favor de Dios, vengáis en esta flota que ahora está allá, y por ser persona tan cierta y segura y haber salido de esta villa para esos reinos de Castilla y llevar el designio de volver con la propia flota, le encomendé este negocio de vuestra venida, y entiendo hará todo lo posible hasta poneros en esta mi tierra, que será menester bien poco trabajo, llevando como llevó el dinero, que es el principal avío. Pues de vuestra parte, según me significáis por vuestras cartas, estáis de mi parecer, y por entender en este particular no vivir engañado, no torno a encargar de nuevo no haya obstáculo alguno para dejar de venir, pues por otras os tengo dado a entender el descanso que os está guardado, y la gran pérdida que vendría a mi persona y hacienda si lo contrario hiciéredes. Querer yo significaros por escrito lo que sois deseada en esta tierra, no sólo de mí, sino por mi contento y sosiego de todos los vecinos de esta villa, es tanto grado que, si hubiera de ser este negocio de vuestra venida alcanzado por ruegos, no hubiera vecino que no acudiera con los suyos, y esto debajo de la buena voluntad que todos me tienen, como más largo os habrá contado el dicho Luis Castellanos, y os contará, si quisiéredes saberlo por extenso. De mi salud os hago saber quedo bueno, loores a Nuestro Señor, y con gran deseo de que se acabe ya este hallarnos por escrito, y que nos veamos ambos en servicio de Dios, antes que mis días se acaben.

Hacedme placer que, antes de vuestra partida, escribáis a mi señora madre, y os despidáis de ella con el orden, amor y voluntad que yo me despedí de vos y de señora. A señora beso las manos mil veces, y haya ésta por suya, y le ruego se esfuerce lo mejor que pudiere para tomar el trabajo de este viaje, y tenga firme esperanza que le será remunerado con mucho descanso, siendo enhorabuena llegada a esta su casa y vuestra.

A Catalinica abrazad por mí mil veces, y le ruego se acuerde de rogar a Dios por la salud de su padre, y el buen viaje de todos, para que yo la vea en el estado que deseo, para servir a Dios. No dejéis de traer algunos labrados, y sea azul y verde floja, pues se hace ya tiempo que los ha de haber menester. Holgaría trajésedes una buena cama de red, con ricas almohadas y delantera, y una docena de sábanas de ruán. Que con esto y lo que acá está no faltará todo, si Dios fuere servido encaminarle, lo que de su mano espero, lo cual plega a Su Divina Majestad vea yo cumplido, como deseo para su santo servicio. Y pues ya es mujer, mirad por ella como es razón. Que sabe Dios si me atraviesa el corazón el no poder traerla yo debajo de mi mano, pero bien tengo entendido que donde vos, señora, viniéredes, no haré yo falta. Todo lo encomiendo a Nuestro Señor, el cual sea servido daros tanta salud y tan buen viaje como vos deseáis.

Al señor mi hermano Antón Clemente y a la señora mi hermana Leonor López y queridos sobrinos beso muchas veces las manos. A la señora mi hermana Luisa de Medina y a la señora María de Medina lo propio. Y porque otro no se ofrece, Nuestro Señor os traiga con bien a mis ojos, que es la cosa que para en esta vida más deseo. De esta villa de Llerena y minas del Sombrerete, y de agosto 5 de 1582, más que a sí os ama vuestro marido

Rafael Rodríguez

(A mi mujer Isabel de Espinosa, en casa de mi señora Catalina Sánchez, junto a Santiago el Viejo, en Sevilla). (I.G. 2061)

SAN MARTIN

240.

Hernán Sánchez a su hermano Diego Ramos, en Aranzueque.

San Martín, 7.II.1569

Muy noble señor y hermano:

Los días pasados recibí dos cartas suyas, ambas casi a un tiempo, y ambas eran una duplicada; siempre lo haga así, porque, ya que se pierde la una, la otra vendrá. Holguéme mucho en saber que tenga salud él y toda su casa y mis hermanos, Dios se la dé siempre, para que puedan sufrir los trabajos de esa tierra, que siempre los hay. Yo estoy bueno, gloria a Dios, y con harto deseo de verlos, y siempre tengo mi intento en procurarlo y recogerme para poderlo hacer, sino que los negocios de esta tierra son tan desbaratados que no es en mano de los hombres traer en efecto su deseo. Mas confío en Dios, Nuestro Señor, con brevedad haré una de dos cosas, o irme para esas partes o enviar con persona de recado dineros para dar orden en que se vengan v.m. y su casa, y alguno de mis hermanos, a morir conmigo en esta tierra, si estuvieren en ello. Porque tenga entendido que, considerando las miserias de esa tierra, se me quita el ánimo de ir allá, y para este efecto yo hago al presente una heredad bastante, para que nos dé de comer, y poder vivir descansadamente, bien libres de los trabajos que por allá hay, dejando aparte los que Nuestro Señor nos quisiere dar por nuestros pecados, que de éstos no hay que huir, sino recibirlos como de su bendita mano. Y espero en Dios será bastante para poder enviar a los que allá se quedaren quinientos ducados cada año, para ayuda a pasar la vida en esa tierra tan corta y miserable, y los que acá vinieren, sin arar ni cavar, holgarse el tiempo que les quedare de vida. Y sobre esto me escribirá lo que determinare, porque para otra flota sería posible hacer lo que digo, de enviar persona que vaya y vuelva con ellos, y los acompañe en todo el viaje. No haga cosa ninguna, ni se mueva, hasta que vea el recado mío. Adviértole que es viaje de muchos trabajos, por ser negocio de la mar, y que hay peligro y riesgo en él, aunque, gloria a Dios, a muchos días que no ha habido desgracia en las flotas, porque ya el viaje está muy cursado, y hay muy diestros pilotos. Mas con todo eso será bien que lo mire, y me escriba de su determinación, y comuníquelo con mis hermanos, porque a lo menos el uno de los más mozos querría se viniese con él, y a los demás que allá quedasen, con proveerlos y darles para ayuda a pasar la vida, pasarán en algún contento. La razón que me mueve a dar esta traza de que se vengan acá algunos de ellos es que, como he dicho, yo hago aquí una buena heredad, que me rentará con el favor de Dios cuatro mil pesos cada año, que es cada peso ocho reales; y conociendo yo esta tierra, que hace muy gran ventaja a esa en ser muy larga, y que en ella no hay hambre ni necesidad, y que es muy más sana que no esa, háceseme de mal dejarla, y perder una tan buena pasadía como acá tendremos en esto que digo, porque, ya que yo lo vendiese, aunque me den diez ni doce mil ducados por ello, no podríamos pasar, llevando allá el dinero tan bien como acá. Es heredad adonde tengo comenzadas a poblar vacas y ovejas y yeguas, y de todo puede haber en cantidad mucha, porque habrá un mes que eché quinientas vacas, y antes de dos años serán más de mil, y así será lo demás, porque es tierra fértil. Y yo le prometo que, estando la hacienda puesta en razón, me atrevo a decir que gastaré yo más carne en la semana que toda esa villa de Aranzueque, porque, aunque ahora con comenzar se comen una vaca y dos o tres carneros, y esto porque la tierra es fértil y lo sufre. También se pueden coger cada un año mil y quinientas fanegas de trigo, que no hay fanega que no se venda en veinte y cuatro reales, y éstas se cogerán con agua de riego, la cual estoy sacando al presente de un río, y me cuesta más de mil y quinientos pesos, porque a seis meses que ando en ello. Fuera de esto tengo otras dos caballerías de tierra en otra parte, también de riego, para el que se quisiere venir con él, que podrá coger por lo menos mil fanegas de trigo, y para todo pienso hacer molino mío, porque tengo adonde en la heredad que ahora hago, adonde nos estaremos yo y su casa, que deseo acabar la vida con mi hermana. Fray Francisco está bueno, aunque anda en nueve años que no nos hemos visto, más de por cartas, y esto es a menudo. Podría ser ahora que han hecho capítulo los frailes le mudasen por aquí cerca, de que me holgaría porque nos viésemos. De Carrillo no sé más de que está en México, y muy viejo, según me dicen, y no con muchos dineros, porque se ha desbaratado mucho, fiando su hacienda de quien se la ha perdido. Yo no he entrado en México anda en nueve años, ni he salido de esta tierra, adonde estoy siempre procurando de recoger algo, para poderos dar. Espero en Dios me lo cumplirá. Y pues sabéis ya la vía para las cartas, no dejéis de escribirme vuestro parecer, que acá tiene buen cuidado el señor Juan de Aranda de acudirme con las cartas. A mi hermana y a sus hijos y a todos mis hermanos mis encomiendas, y a todos los parientes y amigos que le pareciere, y que hay obligación, y avíseme si han muerto o si son vivos mi tío Lorete Sánchez y

Miguel Sánchez, y de la tierra si hay alguna cosa que sea digna de saber. Quedo suplicando a Nuestro Señor guarde su muy noble persona con el descanso que yo deseo de mi señora. De San Martín, a siete días del mes de febrero de 1569 años. Su verdadero hermano

Hernán Sánchez

(Al muy noble señor Diego Ramos, mi hermano, en la villa de Aranzueque, tres leguas de Guadalajara). (I.G. 2054)

II. AMERICA CENTRAL

GUATEMALA

Santiago

241.

Jerónimo de Legarde a su hermano Juan de Legarde, en Vitoria.

Guatemala, 15.XI.1567

Señor hermano:

Con razón me podré yo quejar de v.m. y de los señores mis sobrinos en no quererme escribir jamás después que parti de esa tierra, aunque les tengo escritas muchas cartas después que vine con los que han ido a esas partes. No sé si habrán recibido mis cartas, que, como estoy tan metido la tierra adentro y lejos de la mar, doylas a algunos amigos míos que me las encaminen.

En otras que a v.m. tengo escritas le enviaba a rogar siempre que me hiciese placer de enviarme a mi sobrino Jerónimo, que creo estará ya hombre, si es vivo, al cual he tenido siempre mucha voluntad de dar parte de mi hacienda, pues, loado Dios, me ha dado y repartido conmigo de sus bienes, plega a Su Divina Majestad sea para su servicio. V.m. vea lo que le parece, y si se determinare de lo enviar, escríbame con él muy largo de todo lo de por allá, que será para mí mucho contento saberlo, y, si no, procure de que venga Francisco, su hermano, y de una manera o de otra venga el uno de ellos, o entrambos a dos, y no le aborrezca a v.m. darme este contento, pues ellos ganarán, y siquiera teniéndolos acá, o alguno de ellos, tendré un poco de descanso, que ya la edad me lo manda, y entenderá en la hacienda, y procurarla a como suya, porque, como digo, ya no puedo, y anda en poder de negros, los cuales, como soy viejo, ya no me tienen miedo, y todos hurtan, y hállome tan solo acá que, aunque esté en la cama, no me hallo con pariente cabe mí, ni persona que de mí se duela, que es darme harta pena, y si no quisiere enviarme ninguno, se podrá quejar de mí en ningún tiempo que no le avisé muchas veces, si viere que otros gozan lo que yo gané, pues Nuestro Señor ha sido servido de no darme hijos a quien lo deje, y la edad no me da lugar a esperarlos.

De por acá no tengo más que le escribir sino que yo y mi mujer y casa quedamos buenos, y ella con mucho deseo de ver cosa mía por acá; besa las manos a v.m. y a la señora mi hermana. A mi señor Juan de Usaldi beso las manos y a la señora su mujer Catalina Sánchez y a todos los demás señores de ese pueblo y parientes, de los cuales me avisará muy particularmente, y quién son vivos y los hijos que dejaron.

Por no estar cierto que venga dejo de enviar recado para su venida, pero v.m. lo envíe como es razón, que en las primeras naos que vayan yo enviaré recado a v.m. de alguna ayuda para lo que v.m. gastare con Jerónimo, y Nuestro Señor a v.m. guarde y dé mucha salud con todo contento, como desea. De Guatemala, a la ventura, a 15 días del mes de noviembre de mil y quinientos y sesenta y siete años. Besa las manos a v.m. su hermano

Jerónimo de Legarde

Porque creo habrá ya sabido cómo Nuestro Señor fue servido de llevar a Pablo Guerra ni diré más, sino que dejó dos mil pesos para sus hijas.

(Al muy magnífico señor Juan de Legarde, en Vitoria, en la provincia de Alava).

(I.G. 2052)

242.

Aparicio de España a su madre Elvira la preciada, en Huete.

Santiago, 2.III.1570

Señora madre:

No sé por do me empiece a decir y escribir lo que he sentido con ver dos cartas que de v.m. he recibido después que pasé a estas partes, y cierto que yo me holgué muy mucho de saber de v.m. y de mis hermanos cuanto puede ser, como cosa que tenía y siempre tengo muy deseada, y la segunda carta que recibí el año de sesenta y siete en el mes de diciembre diome tanta pena y dolor que me traspasó el corazón, por muchas cosas que siento como hombre e hijo de v.m., y para cumplir a lo que debo al amor maternal, y juro a v.m. como cristiano que, si estuviera como estaba ahora dos años, que yo me fuera a la hora a consolar a v.m., mas Dios es grande, y todo lo puede. Hame lastimado mucho la muerte de mis dos hermanos, por muchas cosas, porque cierto eran muy grande parte de mi tesoro, y me fueron muy buenos hermanos, y el uno hizo por mí en esa tierra como bueno en mis necesidades y trabajos, y el otro fue parte por me socorrer, para que yo pasare a estas partes. Vivía consolado con decir: «gozarélos algún día», vivía descuidado con que sus hijos tenían padres y remedios, sus mujeres maridos y consuelo, con quien vivían honradas y contentas. Vivía alegre con decir: «mi madre tiene con que pasar su vejez», y esto me causaba ensanchar mi corazón, y no dárseme nada por las cosas. Véolo ahora todo por el suelo, y que no hay piedra sobre piedra, ni cosa en el concierto que la dejé yo des que salí de ese pueblo. Sea Dios alabado, que El lo ha hecho, y está todo bien hecho. Helo sentido las muertes de mis hermanos como hombre, y consoládome como cristiano. Dios los tenga en su gloria, que yo he tomado el mejor medio que hay, que es encomendarlos a Dios, y he hecho el bien por sus ánimas que he podido, y siempre haré hasta la muerte; Dios lo perdone, y nosotros des que halláramos (?), no puedo dejar de llorar a sus hijos y mujeres, ni menos estaré con contento hasta que haya hecho lo que yo deseo, para mientras Dios provee otra cosa, y a mí me lleve a España, si ve que es para su gloria, que cierto en este mundo ésta es la mayor felicidad que deseo.

Siento mucho lo traspasada que estará mi hermana Teresa Díaz, que estará bien casada, y sé que quería mucho a su marido, y débole muy mucho, que ha sido más mi hermana que todos los demás mis hermanos, y si yo no me muero tan presto, ella conocerá tenerle yo el amor que ella a mí. Sólo quiero de ella que no se case, ni por pienso, ni menos case a su hija en estos cuatro años. Duélome también mucho de Madalena de Santa María, que estaba bien casada con mi hermano, y la amaba sobre manera, y véola con siete hijos, y no fea, deseo también no se case, sino que, si tiene con qué se pase algunos días, que yo procuraré, si Dios quiere, ir a alegrar a v.m. y a mis hermanas lo más presto que pueda.

Y lo que más me duele de todo es de v.m., que sé que está vieja y con trabajo, y que los trabajos de todos los lleva sola a la vejez, y que ahora se ve más lidiada, que tiene sus hijos criados, y algunos desobedientes y malos. Siento tanto los trabajos de v.m. que yo le juro por el ánima de mi padre que, si no fuera por este bellaco mundo, que me fuera con lo que tengo, poco o mucho, sólo por dar a v.m. algún consuelo y alivio, que bien entiendo lo ha menester. Plega a Dios me la deje ver, y muérame yo luego, y plega a Nuestro Señor la esfuerce para llevar tantos trabajos y penas. Consuélese que Dios la quiere mucho, pues le da tantos trabajos, y lleve las cosas con la sagacidad que siempre, pues Dios le dio claro juicio, y ruegue a Dios por mí, que yo le juro como cristiano de no le escribir otra carta sin le enviar siquiera dos mil tostones o seiscientos ducados, y esto será con brevedad, si Dios fuere servido, que más me deleitaré yo de enviarlos que v.m. de recibirlos, y todo lo que hiciere será poco para lo que debo, y para lo que a v.m. amo.

Vea la carta que escribo a nuestro señor Alonso de Almansa, que a ella me remito, y yo le prometo como a madre y señora que no haya falta sino pena de su maldición, y si no he enviado algo, es por lo que en aquella carta digo. Estoy muy penoso de que mi hermano Blas de España se casase fuera del contento de v.m.; Dios se lo perdone. A lo menos dejaríalo (?) yo qué hombre es, y consolaría esas pobres viudas, y así suplico a v.m. las tenga debajo de su mano y consejo, que, aunque son sabias, son mujeres.

Por amor de Dios v.m. me avise a do enterraron a mis hermanos, y qué dejaron de hacienda, y cómo están mis hermanas, y de qué manera viven, y tenga en mucho a mi hermano Alonso de Almansa, que cierto tengo que se lo dio Dios para consuelo de tantos trabajos, que yo sé que es bueno, y que hará como hijo de bueno, y él me escribe que quiere mucho a v.m. Por amor de Dios tengan todos toda conformidad, hermandad y amistad; que bien sé que v.m. no quiere otra cosa, y si hay esto, ahí mora Dios.

De mis hermanas me escriba v.m. muy particular, y qué hijos tienen, y de ese nuestro fraile, que ya estoy enojado con él, pues no hace lo que debe, consolando y regalando a v.m. De García

de España deseo saber, y cómo le va, y de su mujer, y qué hijos tienen. Cristóbal de la Torre no me quiere escribir; también deseo saber de él y de Ana de España. Deseo saber con quién casó Blas de España, y cómo le va, y si tiene hijos, aunque me holgara verlo por acá. De Cristóbal de España deseo saber, y qué piensa hacer, aunque quisiera me viniera a buscar, que no le fuera mal, que a fe que, si viene, que podría ser ponerlo breve a do estuviese, y fuese mejor que yo. A todos les beso las manos, y me acuerdo mil veces al día de ellos, y los encomiendo a Dios, que los tenga de su mano, y a todos escribo esta carta y las demás, y ruego a Dios los vea yo con el bien y descanso que deseo, y después en la gloria.

A todos mis deudos, tíos y tías, vecinos y amigos beso muchas veces las manos, y deseo saber muy largo de todos. De mi tía Juana de España y de sus hijas deseo saber, de mi tío Angel de España y de su mujer e hijos deseo saber, y de mi tía la de Lucas Rojo y de todos los preciados, y en fin a todos les beso muchas veces las manos, y me pesa por no poder tener su quietud.

A la señora Angela de Parada y a los señores sus hijos y a la señora beata y sobrinas y al señor Julián González y a la señora e hijos, y al señor Juan Vaquero y a la señora y sus hijos, y al señor Miguel Ruiz y a la señora e hijos, y a la señora Beltrana con la señora beata su hermana, y al señor Peñalosa y a la señora, y a todos los demás mis señores, vecinos y amigos beso muchas veces las manos, y los encomiendo a Dios muchas veces, y de todos me acuerdo.

A mi padre Valdelomar y al padre Pedro de Guadarrama y al padre Pedro de Parada y Diego de Nava y al padre Sancho de Valdecañas con Pedro de Montoya y todos los demás clérigos beso muchas veces las manos, y que no les consejo Indias (?).

A mi tía la Vaquera y a la señora de Nava y a Alonso García y Diego de Nava con los demás sus hermanos beso muchas veces las manos. Al señor Guadarrama y a la señora con todos sus hijos beso muchas veces las manos; que les debo muy mucho, y en todo me remito a la carta de mi hermano Alonso de Almansa, que doy larga relación.

Concluyendo suplico a v.m. me encomiende a Dios y tenga cuenta con visitar muchas veces la sepultura de mi padre, que me parece que, si la viese la sepultura, y en ella me enterrase, que me había de ir a la gloria. Ese muchacho y muchacha suplico a v.m. sean doctrinados, y no aprenda el muchacho oficio, que quiero que estudie, como yo diré, Dios queriendo, con brevedad. Sean castigados, suplico a v.m., y la muchacha allá la señora Teresa Díaz la amaestre labrar y coser, que yo no soy muerto, y sobre todo sepan la doctrina. Escribo a nuestro hermano Alonso de Almansa y a v.m. y a mis dos hermanas, y todos los tengo escritos en mi corazón. En las cartas de mis hermanos verá v.m. más largo mi suceso. En ésta no quiero ser más prolijo, sino suplicar a Nuestro Señor me la deje ver en este mundo, y después en la gloria. De Santiago de Guatemala, dos de marzo de 1570 años, menor y obediente hijo de v.m., que humildemente sus manos besa

Aparicio de España

(A mi señora madre Elvira la preciada, mujer que fue de mi señor padre Cristóbal de España, en la ciudad de Huete, obispado de Cuenca). (I.G. 2052)

243.

Pedro de Salcedo a su hermano Juan Martínez, en Alcalá de Henares.

Santiago, 22.III.1580

Señor hermano:

Esta es para hacer saber a v.m. cómo yo llegué a esta ciudad muy bueno, bendito sea Dios, aunque pobre. Que ya sabe v.m. que yo no salí de mi casa sino es para llegar a Sevilla, y Dios fue servido de ordenar otra cosa, en que yo pasase a estas partes, doyle muchas gracias por ello, que a tan buena tierra me trajo, y me cumplía el deseo que yo tenía de pasar acá. Topé con sus parientes de mi mujer, y me hicieron mucho regalo de que dije que estaba casado con ella. Y, preguntándome qué oficio tenía, dije que era zapatero, y dijéronme si quería usar el oficio, o que viese en qué me quería entretener, que ellos me darían lo que hubiese de menester. Yo dije que quería poner tienda, y luego me dieron cien ducados, y puse tienda, la cual tengo ahora al presente, y tengo tres oficiales y un aprendiz, que es de allá de Madrid, y sabe hacer. Téngole por tres años. Igualado cada oficial de los que tengo gana cada día cuatro reales y de comer. Gánase muy largo de comer en el oficio, pluguiera a Dios que v.m. con la señora su mujer estuviera acá, que no pasarán muchos años sin volver a España rico. Ahora envío por mi mujer, para que venga acá, porque sin ella estoy el más triste hombre del mundo, aunque sus parientes me hacen mucho regalo, todo me parece nada en no tener mi mujer conmigo. Es tanto la tristeza que tengo que me hallo tan solo como si estuviese cautivo en tierra de moros, aunque con la compañía de Juan Franco y de su mujer es parte para aliviar mi pena, que ha sido tan grande, y es que caí de una enfermedad, que llegué a dada la extremaunción, y, viéndome tan malo, sus parientes de mi mujer dieron esta orden de enviar por ella. Por amor de Dios, que v.m. me haga merced de dar orden de que mi mujer venga, y

la niña, y que no tenga miedo de la mar, porque le hago saber que es la mejor mar que hay en el mundo, porque pasado de la Gran Canaria llaman el golfo de las Damas, por ser la mar tan buena, que no es más navegar por ella que por el río de Sevilla. Ahora no hay paso malo en toda esta navegación, porque manda el rey que salga la flota de la barra de Sanlúcar en el mes de mayo. Ahí le envía a rogar Caravantes, y su tía de mi mujer se le ruega también, que venga con ella, aunque no sea más de hasta Sevilla. Yo de mi parte le aconsejo que venga acá, que no perderá nada en el viaje, y si no lo quisiere hacer v.m., como mi hermano y mi sangre, ponga la orden que es menester, como yo lo hiciera por v.m. Ha de venir a Sevilla, y preguntar en cal de Francos por Juan de Madrid, mercader, que allí le han de dar todo lo que hubiere menester, y salir por el flete del navío. Y, porque estoy confiado que me hará v.m. merced de encaminar esto que tengo dicho, ceso y no rogar a Dios por la vida y honra de v.m. y toda su casa, y por amor de Dios me perdone los enojos que le he dado, que no traje otra pena por la mar, y ahora la tengo, en haberme venido sin hablarle. A la señora mi hermana, mujer de v.m., dará mis besamanos, y al señor Damián de Vergara y a la señora su mujer se las dará v.m. de mi parte. La fertilidad de la tierra no le escribo, porque en la carta que envío a mi mujer lo oirá v.m. Al señor Bautista Garcés y al señor Parra y al señor Martín de Corpa y a todos los demás amigos míos y de v.m. dará mis besamanos, y a Salinas en Madrid se las dará v.m. de mi parte. En la ciudad de Santiago de Guatemala, a veinte y dos días del mes de marzo año de 1580, su hermano

Pedro de Salcedo, que
todo su bien desea

(A mi señor hermano Juan Martínez, en Alcalá de Henares). (I.G. 2060)

244.

Juan Tello a su mujer Inés de Llanos, en Jerez de la Frontera.

Guatemala, 10.X.1581

Señora y hermana mía:

Ya por otra os he avisado cómo me va y cuán trocada esta tierra de como solía, en especial para los que no estén conocidos y acreditados y que conocen con quien les conviene tratar, que no se les alcen con su hacienda, como conmigo lo han hecho, y os he avidado (?), ahora, sea Dios bendito, me va razonablemente, aunque no he acabado de cobrar lo que se me debe. El señor don Juan de Villacreces envía por la señora doña Teresa de la Cueva, su mujer, porque no acuerda de irse tan presto a esa tierra, y a mí me conviene mucho, y a vos también, que, para que tengamos algún descanso, vengáis con la señora doña Teresa sin poner en ello excusa. Pues una señora tan regalada como esa se ha de poner a hacer este viaje, y en su compañía podéis venir tan regalada como ella, y es cosa que nos conviene tanto. Ahí os envío poder muy cumplido para cobrar y vender o a dar a tributo esas casas y viñas, y para que me obliguéis en Sevilla a quinientos tostones para costa de vuestra venida, demás de lo que se vendiere, y el poder va con condición que, si la señora doña Teresa no quisiere venir, para que vos vengáis con ella, no valga, y si ella no viene, ha de enviar licencia al señor don Juan, para que pueda estar por acá otros cuatro años. Por vuestra vida, que en todo caso me enviéis a mí otra, por otros cuatro años, porque a los que saben que son casados les hacen tantas molestias, porque se vayan, que los destruyen, y si a mí por ahora, no viniendo vos, me apremiasen a que me fuese, será destruirme, porque tengo repartida y fiada casi toda mi hacienda, y voy ahora comenzando a aprovecharme, y, yéndome, será vivir toda nuestra vida pobres, y en estos cuatro años, mediante Dios, pienso ganar con qué poder ir, y vivir descansado. Y esta licencia ha de venir como la del señor don Juan, que su merced envía el orden que se ha de tener en ello, el cual podréis ver allá.

No os envío por ahora ninguna cosa, porque no quiero menoscabar el caudalejo, con que tengo de ganar de comer, y allá tenéis con que razonablemente con qué poder pasar. No hay cosa de nuevo de que avisaros, más de que tengo salud, aunque estoy muy triste con vuestra ausencia, y me parece que, si en esta tierra estuviese, no habría más descansado y alegre hombre que yo. Tórnoos a encargar encarecidamente no dejéis de venir, pues hay tan buen acomodo, y, si no, enviarme esta licencia, que importa todo nuestro descanso, que no sabe lo que en este tiempo he de sentir el no veros, mas con la esperanza de que al fin ha de ser para más bien lo pasaré. No tengo que encargaros a Tellita y vuestro gobierno, porque estoy tan satisfecho de vuestra discreción y bondad que no hay necesidad de mis avisos. Dios os guarde muchos años y me deje veros, como deseo. A mi señora vuestra madre beso las manos, y le suplico no tenga a pesadumbre vuestra venida ni mi dilación, pues es para más bien.

Dios os lo dé, como yo deseo. De Guatemala, a 10 de octubre de 1581. Besa vuestras manos vuestro hermano que os ama más que a sí

Juan Tello

(Para mi querida mujer Inés de Llanos, junto a San Marcos, en Jerez de la Frontera).

(I.G. 2060)

245.

Luis Aceituno a su padre Bartolomé Aceituno, en Talavera de la Reina.

Santiago, 4.I.1582

Ilustre señor:

Por muchas vías he escrito, no sé si ha aportado alguna, y dándole cuenta a v.m. de mi vida, estoy por casar, y tengo una mina, loado sea Nuestro Señor, que será para dar muy buena vejez a v.m. con el ayuda de Nuestro Señor. Traigo gente harta en ella, ando muy molido y hecho pedazos. Suplico a v.m. por amor de Dios, si v.m. quiere que le vea con mis ojos, que v.m. me envíe un hermano mío, para que yo le deje en ella, y para que me recoja el empleo y trato que tengo empleado, serán como cuatro o cinco mil ducados. Tengo esperanza en Nuestro Señor que, haciéndome v.m. esta merced, aunque sea casado y traiga su mujer consigo, seré con v.m. antes de dos años. Yo quedo bueno, con el mucho deseo de ver a v.m. y a mi señora madre, y quedo muy contento en pensar que me ha de cumplir esta merced El Señor.

A Martín Aceituno y a mi señora doña Elvira de Rojas beso a su merced las manos, a todos mis señores hermanos y hermanas beso las manos muchas veces. Nuestro Señor guarde la ilustre persona de v.m. en vida de mi señora madre. Fecha de Santiago de Guatemala, y de enero a 4 de mil y quinientos y ochenta y dos años. Ilustre señor, besa las manos de v.m. su obediente hijo

Luis Aceituno

(Al ilustre señor Bartolomé Aceituno, mi señor y padre, en Talavera de la Reina, junto a San Francisco, en la calle de la zapatería). (I.G. 2062)

246.

Felipe Gutiérrez a su mujer Catalina del Castillo, en Alcalá de Henares.

Guatemala, 5.IV.1582

Hermana mía:

Yo os tengo escrito por muchas vías, y así no seré en ésta largo, porque en resolución trataré lo que en las otras os escribo. Yo os envío dineros para que os vengáis conmigo, que os aguardo con entrañas de amor y con corazón sacrificado, para que sirvamos a Dios lo que nos queda de vida, atento a que hemos de dar cuenta a Dios, y quien yerra y se enmienda a Dios se encomienda. De los hombres es errar, y del diablo perseverar. Digo esto acerca del descuido mío, y sabe Dios que me duele en el ánima haber carecido tanto tiempo de vuestra compañía, mas ya que ello ha sido así, yo haré la enmienda de tal suerte que quedéis satisfecha, y es cierto que, atento a las muchas calamidades que en España se pasan de hambres y pestilencias, me ha dado suma pena, y me duele el ánima por lo que toca a vuestra parte, hermana mía, y porque entendáis ser así como lo digo, me dispuse enviaros recado, para que os viniésedes conmigo, y sirvamos a Dios con contento. Yo me obligué y quedo obligado acá a un capitán y señor de un navío, que se llama Bernardino de Nori, natural de Sevilla, el cual os dará recado en Sevilla, y para hasta poneros en Sevilla, también os dará lo que hayáis menester para el camino, y puesta en Sevilla, allí os vestiréis y aderezaréis para por la mar, que acá os tendré yo vestidos mejores de lo que pensáis. En lo que toca a la mar, él os dará una cámara para vos y lo que hayáis menester de comida para el viaje, sin que en ello tengáis cuenta. Y para que más a gusto vengáis, un amigo mío llamado Salcedo envía por su mujer, que también es de Alcalá, y se llama Isabel de Castellanos, es hermana de Juan Núñez, que vive en la calle Mayor, enfrente del hospital de Altozana. Por vuestra vida, hermana mía, que la habléis y os vengáis juntas, y no hagáis otra cosa, y mira cuán bueno es tener vuestra casa y vuestro regalo, comiendo y vistiendo lo que os diere más gusto, y regalada y querida de mí, como lo veréis por la obra. Y si esta carta llegare a vuestras manos antes que otras que escribo con Bernardino de Nori, el capitán, no dejéis, mi alma, de escribirle con el arriero, pues va cada mes, y dadle razón de vuestra persona, que él acudirá luego. Y porque confío en que no dejaréis de venir, no diré más, de que el no venir me daréis por respuesta, o por mejor decir tendré por respuesta que no nos veremos más, hasta que Dios nos juzgue. Al señor Alonso de Calavera beso las manos y a

la señora Juana Mexía. De Guatemala, y de abril 5 de 1582 años, vuestro marido que como a la vida os quiere y desea ver

Felipe Gutiérrez

(A mi muy deseada y querida mujer Catalina del Castillo, hija de Alonso de Talavera, carpintero en Alcalá de Henares). (I.G. 2060)

247.

Francisco de Mesa a su madre Isabel Chaves, en Baena.

Guatemala, 5.IV.1585

Señora mía:

En la flota recibí una de v.m., a la cual respondí. Aunque dije en ella enviaba cien pesos de tipuzque, no fueron, porque mis pecados son grandes, y no fue posible, por hallarme al tiempo del despacho fuera de mi casa, y en la flota no he visto carta de v.m., ni de nadie de esa tierra, que cierto me ha dado pena. Sólo he sabido que los cien pesos que envié en la flota de ahora dos años se estaban en Sevilla en poder de Alonso Ramos, que es un hombre rico, que fue de Nueva España, y escribió a Diego de Cepeda, vecino de México, que no habían venido por ellos, aunque había hecho diligencia. Ni tampoco sé si se cobró lo de la tinta, que tenía Luis Gutiérrez, maestre, para que envié poder por dos vías, y así me hallo algo desconsolado de las cosas de allá. Tengo salud, y todos los de esta casa la tenemos, y sus nietos de v.m. están buenos, y si hubiera recibido carta en esta flota, fuera allá el uno de ellos. Yo quedo en esta ciudad de Guatemala, adonde estoy de asiento con mi casa, que es treinta leguas de la villa adonde vivía, y heme venido por ser tierra templada, y de mejor gente y mantenimientos, y aquí me podrá v.m. escribir. En estas naos envío trescientos y cuarenta cueros de vaca y novillos, consignados en esa ciudad de Sevilla a Juan Bautista Calderón, que es un vecino de Sevilla y vive en cal de Francos, y es mi conocido y donde (?) Juan de Herrera, vecino de Sevilla, o Juan de Morales, los cuales envío para que los venda, y del procedido, que podría ser obra de quinientos ducados, algo más o menos, haga lo siguiente: que queriendo venir mi hermana Isabel de Mesa, o habiendo comodidad para que venga, u otra de las doncellas, se gaste todo lo necesario para su aviamiento, que yo aviso al dicho Juan Bautista Calderón se haga así, aunque todo ello sea necesario, pero paréceme a mí que, habiendo de venir, será necesario si ahí hubiese una buena mujer conocida que viniese con ella, pagándole lo que fuere justo, y también algún pariente nuestro que sepa escribir, que con esto vendrá bien, y con venir en compañía de alguna señora de las que cada año pasan acá. Y en Sevilla se podrá vestir de vestido de doncella honesta: para de camino dos pares de vestidos, uno de color y otro de terciopelo negro llano, una saya de terciopelo, y turca y jubón de raso todo llano, sin guarnición, y el vestido que digo de camino colorado de saya entrapada con un pasamanillo de oro, que acá se podrá hacer lo que más fuere necesario, y si, comprado el matalotaje y gastado todo lo necesario, sobraren dineros, porque acá se han de pagar los fletes, podrá comprar una negrilla que le venga trayendo y le sirva acá, y también querría que, pudiendo ser, le dejase a v.m. algo para gastar, pero si no hubiere mucha necesidad, mejor es que se avíe a su gusto, que en la flota pasada tengo de enviar a emplear a Sevilla una buena cantidad, y siempre lo tengo de hacer, y enviaré a v.m. lo que ahora dejaré de recibir. También aviso al señor Juan Bautista de Calderón que, no queriendo venir ninguna de mis hermanas, que del dicho dinero dé a v.m. y a mi hermana Catalina de Mesa a cada una cien ducados, y lo demás me lo envíe empleado, y haciéndose así, en la flota del año que viene enviaré lo que pudiere a mi hermana Beatriz de Mesa, que, aunque me he tardado, Dios mediante yo llegaré, y también regalaré a las demás mis hermanas, como lo debo, y crea v.m. que ni puedo ni he podido, mas ahora he hecho más de lo que he podido para acudir a esto.

No escribo a nadie, y así todos tengan esta carta por propia. Y al señor licenciado Luis de Calderón y a mi hermana Catalina de Mesa beso las manos, y lo mismo hago a su hijo de v.m. y todas mis hermanas, y hasta ver si viene mi hermana, no enviaré a su nieto de v.m., porque si no viene no irá allá.

V.m. avise a mi hermana, si acá viniere, que en Sevilla compre veinte y treinta ducados de cosas curiosas de mujeres, unos guantes adobados de mujeres, para darle a Isabel López cuando acá venga. Y Nuestro Señor me guarde a v.m. y le vea yo antes que muera. De esta ciudad de Guatemala, a 5 de abril 1585 años. Su obediente hijo de v.m., que sus manos besa,

Francisco de Mesa.

(A mi señora Isabel Chaves, mi señora y madre, en Baena).

248.

Francisco de Mesa a su sobrina Francisca de Mesa, en Baena.

La Trinidad, 25.IV.1585

Ilustre señora:

La de v.m. recibí en fecha a diez y seis de marzo de ochenta y cuatro, y cierto que, cuando me la dieron, que entendí que estaba v.m. y su hermana en el puerto de Caballos, que me había alegrado tanto que no se lo podré significar, y también me holgué, ya que esto no fue, saber que tenían salud, y pesóme mucho de que v.m. no se viniese y quiera estar en esa tierra, no debiéndolo hacer, porque desde el día que Dios fue servido llevarse a mi hermana, no había de estar más en ella, pues no tiene lo que a su calidad requiere, ni parientes que puedan acudir a remediarlas en nada, y así, pues les enviaba con qué poder venir, no había de hacer otra cosa, porque, si viniera y hubiera hecho lo que tanto deseo, y estuviera casada muy bien con un mercader, amigo mío muy honrado, y así tengo concertado con él que aguarde a la vuelta de los navíos, porque yo envío a v.m. a rogarla que por mi contento tome este trabajo, y para ello envío que den a v.m. quinientos ducados, y más todo lo que fuere menester, porque venga bien aderezada de vestidos y otras cosas, y para ello se ha de acudir a Juan Bautista Calderón, en cal de Francos, que él lo dará luego, porque ya tiene orden mía, y déle de todo v.m. carta de pago, y avísele de las personas que vendrán, porque, cuando lleguen a Sevilla, les tenga hecho matalotaje, y buscado la nao mejor que viniere, porque yo se lo escribo que a mi cuenta flete y todo lo demás lo haga, y v.m. se traiga su negrita, ya que no le quedó otra hacienda, que para el camino de mar y tierra la ha mucho menester. Y si quisiere venir su hermana Mariana, v.m. la traiga, que tan bien recibida será como v.m. Y si algunas criadas trajeren, que serán menester dos, las hagan que se obliguen que servirán dos o tres años, llegados a esta tierra, porque de otra suerte no cumplirán cosa, y para todo se envíe al Consejo de Indias por licencias, y llegados a la ciudad de Trujillo, escriba v.m. de su llegada con el que viniere a traer el pliego del rey a esta Audiencia, porque les tenga en el golfo todo recua de bestias y refrescos que será necesario. Y porque entiendo que en ello no habrá falta, no digo más, de que quedo bueno, suplicando a Nuestro Señor los traiga con bien y dé tan buen viaje como yo deseo. Y de la villa de La Trinidad, a veinte y cinco de abril de ochenta y cinco. Ilustre señora, beso las manos a v.m. su tío que todo su bien desea,

Francisco de Mesa

(A la ilustre señora Francisca de Mesa, en Baena).

249.

Francisco de Mesa a su madre Isabel Rodríguez, en Baena.

Guatemala, 5.X.1585

Señora mía:

Después de despachadas las naos de la flota pasada recibí una carta de v.m., que vino por la Nueva España, por cierto cosa bien excusada que las cartas rodeen trescientas leguas, pudiendo venir por aquí, y con todo vinieron con tal orden que un amigo mío las halló en poder de persona que yo me espanté cómo no las había echado en un arroyo. Y aunque hice mucha diligencia para enviar respuesta, me quedé con las cartas escritas, y las tengo hoy, porque no pudieron llegar a tiempo al puerto, aunque ya tenía escrito en las naos y avisaba no haber visto carta de v.m., y enviaba, como envié, trescientos y veinte y dos cueros vacunos, uno más o menos, que fueron buenos, los cuales consigné a Juan Bautista Calderón, mercader de Sevilla, que vive en cal de Francos, para que les diese el valor de ellos para el despacho de mi hermana Isabel de Mesa, o la que de ellas hubiese de venir, como más largo avisé de ello. Y también con la misma carta fue otra de un oidor de esta Audiencia para el mismo Bautista Calderón, para que en lo que pudiese, le aviase. Y ahora me parece que v.m. ensanche un poco el pecho, pues lo que se hace es para descanso de esas señoras, y es que v.m. deje venir a dos de mis hermanas juntas, las que a v.m. le parezca tienen más cordura y discreción para pasar caminos y mostrar quién son en tierra extraña, y a mi paréceme que fuese una de las beatas, y otra de las que no lo son, y si ambas beatas, en fin, como a v.m. le parezca, porque a lo menos ellas tendrán acá vida regalada y descansada, y aún digo que a todas cuatro las recibiré de muy buena gana. Y pues los fletes se han de pagar acá, paréceme a mí que no es poco lo que está allá para aviamiento. Y demás de los dichos cueros yo envío en esta nao, que es la de aviso, por mano de Diego de Ojeda, vecino de México, y dirigido al dicho Juan Bautista Calderón y a Alonso Ramos cien pesos de a ocho reales. V.m. se anime a todo lo que en esto pudiere hacer, y acabar con su condición, porque mediante Dios, yo aseguro un honrado pasaje, de manera que no les pese de haber venido, y que tienen acá una cuñada que holgará mucho

de verlas contentas, y veniendo dos o más juntas, parece que se tendrán compañía, y sentirán menos el camino, y podrán en Sevilla comprar una negra que les venga sirviendo, y no curar de muchos hábitos, más de lo que honradamente fuere menester. Solamente les aconseje v.m. que traigan diez o quince oncados (?) de dijes a Isabel, su nieta de v.m., que es como un oro. También escribo a Juan de Morales, a cuya mano va ésta, y porque aguardo en las naos de este año a esas señoras en puerto de Caballos, no quiero ser largo, más de su hija de v.m. y sus nietos tienen salud, y en esta ciudad más contento que adonde vivíamos, adonde tenemos una casa muy buena, que vale tres mil ducados, y unos molinos, con casa de morada en ellos, que valen otros cuatro. Tierra muy templada y de muchos bastimentos y frutas de la de esa tierra, y adonde hay monasterios de todas órdenes, y tenemos por obispo al hijo del señor don Iñigo de Córdoba, y una Audiencia Real, y adonde yo soy fiador, que se holgarán de haber venido las que vinieren, y ellas y yo tendremos cuidado de regalar a v.m. y servirle, y pues, ya que yo no puedo ir por allá, v.m. tenga por bien que yo goce de algo de mi sangre. Nuestro Señor me guarde a v.m. muchos años y le dé buena vejez. De esta ciudad de Guatemala, a 5 de octubre de 1585 años, obediente hijo de v.m., que sus manos besa

Francisco de Mesa

(A mi señora Isabel Rodríguez, mujer que fue de mi señor Juan de Mesa, en Baena).

(I.G. 2063)

250.

Pedro Elsar (?) a su mujer María de Alcocer, en Fuentelaencina.

(Guatemala ?), 15.IV.1600

Jesucristo por su bondad lo guíe todo de su bendita mano y la virgen Santa María sea nuestra intercesora de rogar a su Hijo Bendito que El os traiga con bien delante de mis ojos, siendo su santísima voluntad servido, para que los trabajos que yo veo que habréis pasado pasásedes algún descanso en mi compañía, que yo espero en mi Dios y en su bendita madre que lo habemos de tener con mucho contento, trayéndoos Dios con bien. Pues por esta carta sola que yo he visto después que estoy en esta tierra vuestra, por la cual veo la buena gana y voluntad que tenéis de venir a verme, y ahora, para que con esa buena voluntad y deseos los cumpla, que no sea falso, como me significáis, porque me decís que con mis cartas que os leyó Juana Riqueri, con los recaudos de Melchor Rodríguez, os habíades movido para veniros, y que no fue así. A mí me traspasó más el corazón, porque no fuese así, pues no fue en mi mano ni en la de Melchor Rodríguez, sino fue lo que Dios quiso, no fuese el navío que llevaba el dinero por entonces. Mas ya me escribió Melchor Rodríguez que se había partido de La Habana los primeros días de enero de este año de 600, que a buena cuenta habían de llegar a España mediando marzo, y si así es que yo espero en Dios que sí será, y habréis cobrado los mil y seiscientos reales que van por la orden de Melchor Rodríguez, cuando no los habías cobrado, porque no desmayéis ahí os enviamos yo y Pablo Gil nueve arrobas de añil, que suele valer veinte reales la libra, y también os enviamos un poder, para que nos podáis obligar por otros dos mil y cuatrocientos reales, si fueren menester, para que vengáis vos y mis hijos y Juan de Retuerta y su mujer e hijos y la de Pablo Gil y un sobrino mío que es hijo de su hermana y a Pabla Llavenides (?), de Juan de Retuerta, pues me decís que también lo ha hecho con vos. Yo le suplico que no se canse hasta venirme a ver de acudir a todo lo que habías menester, que yo le doy mi fe y palabra que, trayéndolos Dios con bien, que todo lo que yo tuviere estará a su servicio. Y esta tinta y el poder va consignado a Pedro de Mendoza, que es el hacedor de toda esta tierra, y a Juan Riqueri, y a Juan del Valle, que es un amigo mío, vecino de esta ciudad, y que va a Sevilla con mucha hacienda y él me prometió de hacer todo lo que se os ofreciere, que si Juan Enríquez está allá, él dará razón de todo, yo por otra, así lo declaro, más lo cual veréis que con la tinta, y os darán todas las cartas, si no os las han dado antes, y por otras tres partes os escribo, que yo entiendo con el favor de Dios que todas han de ir a vuestro poder, y por todas veces todo lo que en ellas va, y de todo adviertan de suerte que es para negociar. Y entre ellas va una carta que no es de mi letra, y es de mi madre y vuestra, que en las obras que ella me ha hecho y hace, y a vos os espera hacer, trayéndoos Dios con bien, son de más que de treinta madres, y todo muy noble y honradamente, y os juro a esta cruz que por su intercesión tengo esta hacienda, que vale ahora más que cuando Juan Enríquez se fue al tres doble, y de todo esto es buen testigo Pablo Gil, y por su carta veis la amistad que os tiene por amor de ella, traed lo que os pide por su carta.

Estas son las postreras cartas que escribimos, que son fechas a quince de abril de este año de mil y 600 años, ya digo que por todas aviso y despierto (?) todo lo que han de hacer, y en lo de las licencias Juan Enríquez lo negociará bien, y con tanto Dios os traiga con bien. Y si podéis com-

prar un sillón de mujer, compradlo, que costará cuatro ducados, y acá vale veinte (?), y no podéis andar sin él. Y la venida sea al puerto de Caballos, hasta quince jornadas de Guatemala; por México hay tres meses de camino, que hay trescientas leguas desde La Puebla hasta Guatemala, y de vuestra hacienda y molinos, que son cuatro pied (?). Así aviso en otras que me traigáis la medida de un cubo, y de un saetín, y de un rodezno. Y también sepan lo que muelen los molinos, que ahí entren a mirar y pregunten todo cómo es, y si van a Madrid, mire los molinos de Loranca (?) y todos, aunque se detengan algún día, porque traigan alguna buena razón acá, para que sea de provecho. Ya digo que todo lo miren esos muchachos, porque acá todo es menester, que si yo supiera a lo que había de venir, que a comprar este molino, yo viniera más despierto en lo que tocaba a los molinos, aunque estuviera con Juan Romero un año para aprender. Dios, Nuestro Señor, os traiga con bien, y a mí me deje veros. Fecha hoy sábado, a quince de abril de este año de 600. Y a Juan de Retuerta le encargo todo esto, que para todos será provecho.

Pedro Elsar (?), vuestro marido,
que mucho os desea ver.

(A María de Alcocer, en Fuentelaencina, dos leguas de Pastrana, al porte un real).

(I.G. 2070)

251.

Juan López Bravo a su hermano Baltasar Díaz, en Córdoba.

Guatemala, 2.III.1601

Con más voluntad de veros que de escribir os aviso de cómo estoy yo y vuestra hermana Ginesa de Ortega, juntamente con nuestro hermano, el cual tiene tanto deseo como yo deciros de la manera que lo pasamos en esta provincia, es que, si fuera posible, me holgara de que todos cuantos somos estuviéramos juntos en esta tierra, porque, gloria sea dada con alabanza a Nuestro Señor para siempre, que me ha dado y da tantos bienes que, realmente conozco y entiendo que, a conforme es vuestra necesidad, me sobran a mí los bienes, porque mis tratos son de consideración, que tengo ganado cantidad de dineros y hacienda, y sólo tengo de pesadumbre que, pues Nuestro Señor no me ha dado hijos para quien sean, y estoy con harto disgusto, viendo, como digo, no tenerlos. Así digo por ésta que, si tenéis ánimo de veniros vos y vuestra mujer con vuestros hijos, os venid, que, si no tuviéredes más caudal que para embarcaros, no importa, que, siendo Nuestro Señor servido de que aportéis a esta ciudad con vuestra persona y los demás, no se me dará nada de que no traigáis, como creo que no traeréis respecto de las muchas necesidades en que yo os dejé cuando salí de España, que casi con la misma entré en esta ciudad. Empero como es tierra tan grande, Dios me ha hecho mucha merced, porque el señor presidente de esta provincia me ha ocupado y me ocupa en negocios de mucha consideración y ganancia, y luego a mis tratos, que, a fe que lo que sobran a mis esclavos me holgará comeréis vos y mis sobrinos y ese mozo que dejé en vuestra casa, que, por ser el más chico, de haberlo traído, mas como era tan chico, como en efecto era al tiempo que me partí de España, no me atreví a traerlo. Y así os vuelvo a decir que, si queréis venir a gozar vos y vuestros hijos la hacienda que tengo, os pongáis en camino, que muchas veces he estado determinado de enviaros algunos dineros, o mercadería que los valiesen. Mas vuelvo luego a considerar dos cosas: la una, que por ventura no os serán dados, porque las más veces suceden estas cosas, y lo segundo, porque sea causa de que, aunque pidáis por el amor de Dios, lo pidáis y os embarquéis para que vengáis descansado vos y vuestra mujer y mis sobrinos, porque eso es lo que deseo yo y mi mujer y nuestro hermano, los cuales ellos de su parte os lo piden muy encarecidamente, y que tengáis ánimo para aveniros, pues de tan buena voluntad todos estamos de este parecer. A vuestra mujer me encomendad mucho, y que esto que aquí digo yo lo cumpliré muy a la raya, y que no se le ponga delante el decir que se ahogan en la mar, que a esto no viene la muerte, sino cuando Dios es servido, y que los que están en tierra no viven para siempre, sino que también se mueren. En cuanto de la fertilidad de la tierra no digo nada, que si no es verlo, no se puede decir por letra.

A mis sobrinos mi bendición, y la de Dios primeramente que les alcance. No más, sólo que cada armada que viniere, enviaré al puerto a ver si venís, para que seáis allí socorrido de lo que fuere menester. No más, sólo que Nuestro Señor os traiga, como yo lo deseo. De esta ciudad de Guatemala, y de marzo 2 de 601 años, de vuestro hermano

Juan López Bravo

(A Baltasar Díaz, mi hermano, en la ciudad de Córdoba. Porte cuatro reales, 136 mrs.).

252.

Juan López Bravo a su hermano Baltasar Díaz, en Córdoba.

Guatemala, 28.IV.1603

Estoy tan maravillado de que hará tanto tiempo que estoy en esta ciudad y que os haya escrito muchas cartas, y no haya recibido alguna en respuesta de alguna de las muchas que os tengo enviado. Acuérdome de una de ellas, en que os enviaba a decir que yo estaba con muchos bienes, sea Dios bendito, y que Nuestro Señor era servido en no me dar hijos. Ahora digo lo mismo, que tampoco de entonces acá los he tenido, y pues Dios, Nuestro Señor, no me los da, El sabe lo mejor, que pues los bienes y tratos me van de bien a mejor, creo que quiere Dios que vos y mis sobrinos los vengáis a gozar. Que realmente creo y tengo entendido las muchas necesidades que habréis pasado y tendréis, respecto de lo que vi cuando me embarqué, y como yo no he tenido carta vuestra, me ha quitado el ánimo de enviaros algo para ayuda de vuestro remedio y de mis sobrinos, que Dios sabe la pena que todos los días tengo, acordándome en la mala ventura que pasáis con vuestros hijos en esa ciudad, porque para enviar dineros u otras cosas, y no serán dadas, será más pena para mí, que, como digo, que no he visto carta vuestra hasta el presente, así digo que debéis de ser muerto vos y todos los de vuestra casa. Así os pido yo y vuestra hermana Ginesa de Ortega, y más nuestro hermano, que, por amor de Dios, vista ésta, os pongáis en camino, y no queráis andar mendigando vos y vuestros hijos, pues yo tengo qué darles a ellos y a vos, que, afuera de los tratos y contratos que he tenido hasta ahora y tengo, habrá poco más de un año que puse en esta ciudad, donde asisto, un grande trato de confitería y conservas, que es cosa de mucho momento, porque hay gran saco para muchas partes, y es a ciento por ciento la ganancia, porque se lleva a donde hay minas de plata, y por esta razón es de mucha ganancia. Y así no tengo más que deciros, ni ofreceros, que lo que digo haré, siendo Dios servido. Vuestra hermana se os encomienda mucho, juntamente con nuestro hermano, y a vuestra mujer por lo consiguiente, y a mis sobrinos mi bendición, y la de Dios primeramente, y que si algún bien he de tener grandioso y de contento, sea verlos a ellos y a vos juntamente con el muchacho, si es vivo, que os certifico como hombre honrado que después de la salvación no deseo otra cosa en este mundo, y cúmplame Dios todo lo que digo, si El fuere servido, para que yo le sirva y dé gracias. No soy más largo, sólo rogaré a Dios, Nuestro Señor, os traiga a esta tierra con salud, que, aunque no traigáis más que vuestras personas, tendré mucho contento, y Nuestro Señor haga como puede y es mi deseo. De esta ciudad dc Guatemala, y de abril 28 de 1603 años, de vuestro hermano

Juan López Bravo

Las cartas dirá el sobreescrito «a Juan López Bravo, persona a quien el señor presidente ocupa en negocios de comisiones, que tiene trato de confitería en la ciudad de Guatemala».

(A Baltasar Díaz, mi hermano, en la ciudad de Córdoba, porte dos reales, 68 mrs.).

(I.G. 2072)

253.

Alonso de Salcedo a su mujer María Escudera Vanegas, en Ayamonte.

Guatemala, 23.III.1610

En esta ocasión de este año de seiscientos y nueve no he tenido más de una carta tuya, y harto cortada, y me ha causado grandísima pena. Por amor de Dios, que en todas las ocasiones que hubiere no dejéis de escribirme, pues sabes no tengo otro contento.

En esta tierra, Dios sea loado, me hallo bien, aunque con poca ganancia, pero al fin se pasa la vida. Y porque lo que se gana no es tanto que con ello se pueda dividir en sustentar dos casas, así me ha parecido que te vengas acá tú y la niña y mi señora, pues, haciendo información de cómo somos casados, acudirás luego al Real Consejo de las Indias, que con ella luego los señores del dicho Real Consejo darán licencia para las tres. Y de la hacienda de allá se pueden hacer los más dineros que se puedan. Y envío con ésta sesenta pesos para ayuda al coste, y, por amor de Dios, se haga esta diligencia lo más presto que se pueda, por ser tan del servicio de Dios que hagamos vida juntos, pues tanto lo deseo. Y por no haber tenido más de ésta, no me alargo.

A mi señora mil recaudos, y a la niña mis abrazos, y a tí te me guarde Dios, como es menester. De Guatemala, a 23 de marzo de 1610

Alonso de Salcedo

(A María Escudera Vanegas, mi hermana, en la villa de Ayamonte). (I.G. 2074)

CIUDAD REAL DE CHIAPA

254.

Gaspar Viera a su mujer Cecilia Rodríguez Verdugo.

Ciudad Real de Chiapa, 2.I.1595

Hija de mi alma:

Las vuestras recibí, que vinieron encaminadas por vía del señor secretario Villavicencio, las cuales fueron para mí de tanta gloria que no sé cómo poderlo encarecer, porque como en esta vida no tengo más bien ni más gloria que saber nuevas de vos, mi regalo. Y doy mil gracias a Dios que os haya dado salud, pues con ella podré gozar del tesoro de mi alma, pues Dios me lo dio el día que por mi buena suerte os me dio por mi esposa y compañera, aunque la suerte me ha sido enemiga en castigarme con sólo estar ausente de vuestro regalo, la cual ausencia me ha sido disciplina para poder enmendar las mocedades que en esa tierra tenía. Y así en ésta he procurado por todas vías alcanzar la virtud, la cual me dio la mano, y, visto mi continuo trabajo, y con tanta honra, ha querido mi Dios, visto mi buen celo, favorecerme con mucho crédito y fe, y querido y bienquisto, conque he aumentado bienes, los cuales me han costado mucho trabajo, y lo he tenido por feliz gloria en saber que todos son para vos, mi señora, pues es bien conozca la deuda que tan en mi alma tengo, la cual quise pagaros conque, viéndoos, bien de mi alma, es vuestro todo lo que yo tengo, y mi persona reconozca y se recoja con la compañía que mi Dios me dio con vos. Y pues esta fe no se ha perdido en mí, suplícote, bien mío, vista ésta, procures en la primera ocasión te vengas a tu casa, que no es justo se pierda más tiempo, ni Dios lo permita. Y para que vengáis como es razón digo que procuréis el mejor navío que hubiere, y al señor o maestre de él me obliguéis en quinientos ducados y en el flete de vuestra persona y de quien viniere con vos. Que por ésta digo y me obligo a la persona que os los diere de pagárselos en reales con sus ganancias, como es uso y costumbre, o en cueros de toro, que con esta carta y firma mía hallaréis muchos que lo hagan. Y dándooslos, mi señora, os lo echaréis encima, y en dos negras, que para mí no es menester me traigáis nada, porque no lo he menester. Y los trajes que trajéredes sean honrosos, de seda y de oro, porque conviene así. También gustaré os traigáis en un cajón ocho cueros de Córdoba, plateados, de figuras grandes, que sólo con esto está hecha vuestra casa. Que bien pudiera enviaros este dinero, mas temo de que no suceda lo que con los quinientos cueros de toro que os envié con Juan de Chagoya, y no se los perdono para ante Dios. Y si él fuera vivo, él me los diera, porque yo me averiguara con él porque no se alzara con bienes ajenos, y no se lo perdono, porque me costaron mucho trabajo. También os envié, mi bien, con el maestre Juan Ginete, que se ahogó, una cadena de perlas y doscientos ducados, y pues Dios ha sido servido de que yo haya sido tan desdichado que todo se haya perdido y no haya ido a vuestro poder, por lo cual, aunque tuviere cien mil ducados, no os enviara un real. Y así he tomado por mejor la orden que todos en esta tierra hacen en no obligarse, como por ésta digo, que me obliguéis en los dichos quinientos ducados y flete de vuestra persona, que, como digo por ésta, los daré con sus ganancias a quien los diere. Y avisaréisme en el navío de aviso si habéis de venir en la flota, para que os salga a recibir, aunque sea quinientas leguas. Y las cartas vengan encaminadas al factor Pedro de los Ríos, para que las encamine a Oaxaca a Juan Díaz Greno, y en su ausencia a Gabriel de Mota, porque de esta manera serán muy ciertas en mis manos a doquiera que estuviere. Escribístesme, bien mío, que se os hundió la casa, y se os perdió vuestra hacienda, y que os puso esto en extremo de pedir limosna. Escapada vuestra vida, es lo que yo estimo, que la hacienda no se os dé nada, que yo la tengo para vos, y así no hay para que se me escriba otra vez; porque me avergüenzo mucho, que no he menester limosna de nadie, sino de mi Dios. A esa mi señora que tenéis en vuestra compañía le beso las manos por la mucha merced que recibo en que haya estado en vuestra compañía, por lo cual le suplico que, si quisiere venirse con vos, se venga, que haga cuenta se viene a su casa, que no será menos la vuestra que suya. A esta tierra vino, que es en la Chontalpa, un piloto vecino del Altozano, que se dice fulano de Aguilar, el cual me dio buenas nuevas de vos, con el cual os había escrito, y me las volvieron, porque se había ido a la Veracruz, al cual podréis llegar a procurar vuestra venida, pues me conoce y sabe tiene seguro su dinero. Y vuestro viaje muy bien sea en flota, y derecho al puerto de San Juan de Ulúa. Y porque de vuestro buen juicio se puede fiar el venir en semejante viaje, como de vos se espera, quedo muy consolado, y no perderé de vuestra parte, sino antes ganaré mucha honra. No más, sino que Dios os dé la vida de vuestro deseo, para que mis ojos os vean. De esta Ciudad Real de Chiapa, y de enero, dos de mil y quinientos y noventa y cinco años. El que más que a sí os ama, vuestro esposo

Gaspar Viera

(I.G. 2068)

TRINIDAD DE SONSONATE

255.

El bachiller Alonso Araque del Castillo a su hermano Juan Araque del Castillo, en Guadalcanal.

Sonsonate, 18.X.1574

Hermano:

Ya os he escrito otra carta particular a vos, sin las que a señora he escrito, por la cual os daba cuenta de los tratos y granjerías con que los hombres viven en esta tierra, pues que en una que vos me escribistes muchos días ha me lo encargastes, de la cual no tuve respuesta. No os lo torno a referir, pues he sabido que la recibistes. De mi salud, gloria al Señor, bien me va, pues ha sido Dios servido de dármela todo el tiempo que en esta tierra he estado, que es muy sana, y muy buena, y que en ella se me hace mucho regalo. Sirvo todavía el beneficio de cura y vicario de ella, que, aunque no es demasiado de provecho, es bueno, y que me ha dado dinero que, a tenerlo yo en España, pudiera haceros harto provecho a vos y a nuestras hermanas, y no envío ninguno hasta otra armada primera que se vaya, que ha de ir un amigo mío en ella y de mucha confianza. De Cristóbal de Araque he sabido que está muy bueno en México por cartas que me escribió, y asimismo del padre Galavis, que de aquí partió a la ciudad de Los Angeles a buscar al obispo Morales, y no paró hasta México, el cual me escribe que está bueno, y que tiene dos capellanías que sirve en la iglesia mayor, de mucha renta. A nuestros cuñados escribo riñéndoles cómo en la armada pasada no me escribieron. A nuestra hermana Ana de la Trinidad no le escribo, ir a visitarla, y diréis que haya ésta por suya, y daréis mis encomiendas a la señora abadesa y a la señora Juana de San Pedro. Ya os escribí en la carta que dije arriba avisándoos y encargándoos que viniésedes a esta tierra, pues tanto os convenía, y ahora de nuevo os lo torno avisar y a encargar, pues os podré aprovechar mucho, como a Cristóbal de Araque lo he hecho, pues lo armé, y tiene hoy muchos dineros, y si determináredes de venir, dejadle a señora puesto a buen recaudo la hacienda, y echadle las cuentas que tuviere aparte, dando fin a todas, de manera que no le quede necesidad de quien se lo solicite. Vendréisos derecho a México, donde está nuestro hermano Cristóbal de Araque y el padre Galavis, que os harán buen recibimiento, que dende allí a Sonsonate, donde yo estoy, se va muy fácilmente.

No tengo más que deciros acerca de esto, pues que a vos os cumple tanto. Al señor mi padrino Amador Pérez y a los señores Antonio de Ortega y Francisco Martín beso las manos, y Nuestro Señor os dé mucho contento, como por mí, vuestro hermano, os es deseado. De Sonsonate, que por otro nombre se dice la villa de La Trinidad, y de octubre 18 de 1574, vuestro hermano, que todo bien os desea

el bachiller Araque del Castillo

(Al muy magnífico señor Juan Araque del Castillo, en la villa de Guadalcanal, que es en la provincia de León). (I.G. 2057)

256.

Francisco López de Salazar a su hermana doña Inés de Salazar, en Talavera de la Reina.

28.I.1598

Maravillado estoy, hermana de mi corazón, de que mis cartas no hayan llegado a vuestras manos; que cierto que en todas las flotas que han ido de estas partes he escrito por duplicadas vías. En estos navíos he recibido tres cartas vuestras, y sabe Dios, que en buen juez de la verdad, si quisiera yo harto más ir a veros y serviros y remediaros que no escribir esta carta. De una cosa estad cierta, y es ésta: dándome Dios vida conque le sirva que no os olvidaré, como lo veréis por la obra en todas las ocasiones de navíos que fueren de estas partes, a lo menos con enviaros lo necesario para vuestro sustento honrado tan sin falta que antes me faltará a mí. Ya os tengo avisado dos años ha cómo, hallándome en una enfermedad muy grave, que estuve al cabo, determiné tomar estado por vivir vida cristiana, y así el año de 93 me casé con Francisca de Vargas, hija de Diego López de Onego y de Juana Vargas, gente principal y caballeros, primos hermanos de don Diego de Guzmán y de doña Margarita de Onego, encomenderos de los ycallos (?), que es gente muy granada, y de lo mejor que hay en estas partes, muchacha de diez y seis años, hermosa de rostro y de muy buenas costumbres y condiciones, conque Dios me ha hecho señaladas mercedes. Todos cuantos días Dios echa en esta vida no me persuade ni ruega otra cosa más de que por amor de Dios envíe por vos, con tantas veras y lágrimas que, oyendo vuestras cartas, ha sido menester

sacar yo fuerzas para consolarla, certificándole que sin duda lo haré. Justamente me podréis decir que esto todo es palabras, pues obras no van por delante, en especial en esta ocasión, que va a Sevilla un gran amigo y señor mío, que se llama Jerónimo de Pereda, casado en Sevilla, el cual por su vía fuera todo lo que enviare muy cierto. Yo compré el año pasado de noventa y siete, necesitado de casa en que poder vivir, una posesión de casas en lo mejor de esta villa, con nueve casas de alquiler, y casa honradísima y de las mejores del pueblo para mi vivienda y de mi mujer. Costóme siete mil y quinientos pesos. Tiene de renta cada año mil pesos, fuera de la casa donde vivo, y asimismo compré cuatro esclavos, que me costaron dos mil pesos, sin dos que tenía, que ha sido causa de ponerme en necesidad, mas no de más de cuanto pasen estos siete meses, que, dándome El Señor vida con que yo le sirva, quedaré con comodidad para ayudaros y serviros, como os debo, y os quiero y amo, y tanto con más veras, pues mi buena compañera quiere que todo lo que ella con sus esclavas ganare y granjeare sea para vos. Una cosa me persuade, y quisiera yo persuadiros, la que os determinéis a veniros a estas partes con nosotros, adonde seréis amada, servida, regalada y remediada con todo cuanto yo tengo, con tanta verdad os digo esto, como Dios sabe, pues Nuestro Señor no me ha dado hijos en cuatro años y medio, y aunque me los dé, tengo bastantísimamente para vuestro remedio, y será sin falta con lo mejor de esta villa, pues en vos hay partes para ello, y de la mía no puede faltar. Va tratado con Jerónimo de Pereda que el año que viene le envíe tinta, que es la mercadería de esta tierra, bastante para vuestro avío, y para que os compre una esclava que os venga sirviendo, y os envíe conque os venir hasta Sevilla, y en ella os hospede en su casa, y os acomode de navío y cámara y regalos y matalotaje y servicio y arrimo, que, llegada acá, yo tomo el cuidado de vuestro camino hasta esta villa, pues yo bajaré por vos al puerto. No se os ponga por delante trabajo de camino, ni os amedrente la mar, pues la venida a esta provincia es tan segura que, cuando los navíos que van a la Nueva España los come la mar de tormenta, los navíos que vienen a esta provincia vienen a popa y a viaje seguro y muy cierto, y sin trabajo, y ésta es tierra harta abundante, y donde con facilidad se gana de comer. Y todo el trabajo es venir de esa villa a Sevilla, para lo cual os enviaré recaudo bastante de dinero y crédito para lo demás que se os ofreciere haber menester. Y mira, hermana de mi corazón, que nadie en este mundo os quiere más que yo, ni os ama ni desea más vuestro remedio, ni le duelen más vuestros trabajos, ni los desea más remediar, y pues que yo me dispongo a escribiros y aconsejaros esto que lo tengo tanteado y mirado, porque en Sevilla habrá persona y personas principales casadas que vienen a estas partes con quien vendréis acomodada en la mar. Y para vuestro avío yo procuraré no os falte nada necesario, ni de vuestro gusto, por vía del dicho Jerónimo de Pereda, me avisaréis de vuestra voluntad, y por su vía me escribiréis, y yo os enviaré siempre encaminado a él lo que os enviare, y así cada año tendréis cartas y razón de mí y de mi compañera, la cual está presente a ésta que os escribo, y os pide y ruega cuanto puede que hagáis esto que os digo, pues para vos será remedio y para ella compañía y descanso y alivio, teniendo cosas mías presentes y sirviéndolas, pues es lo que más desea. Bien entiendo que el pensar dejar vuestra tierra, salir de ella una doncella sólo a tierra ajena y otras cosas que se ofrecen, se os ha de hacer duro de sufrir y trabajoso de determinar. Mas considera que por cuatro meses de trabajo, y el mayor es determinaros, vendréis adonde os desean después de la salvación más que ninguna cosa, y adonde tengo ganado ya vuestro sustento y remedio, siendo Dios servido, que a ello os determinéis, y pues os venís a vuestra casa y regalo y adonde seréis espejo en que todos nos veamos, rompe por las dificultades y determinaos a ello, que a quien quiere todo le es fácil.

En lo de la venida desde Talavera a Sevilla no os digo nada, porque, estando de parecer de hacer nuestra voluntad, como creo lo estaréis, daréis en ello el medio honrado que viéredes que conviene, que para ello yo enviaré dinero y crédito para lo demás que fuere vuestro gusto y necesario para vuestro avío y camino.

A mis primas les diréis por mí lo mucho que he sentido su soledad, y lo que siento sus trabajos como sangre mía, y a quien yo tanto quiero, y rogadles que os rueguen a vos que os determinéis a venir, como yo os lo pido, que vuestra venida será parte para ayudarles en algo y favorecerles, y dadles mis encomiendas con todos los demás señores parientes y amigos míos.

Aquí está en esta villa un primo hermano mío, hijo de Diego López, hermano de doña María de Avila, fraile de San Francisco, un monasterio que hay en esta villa de mucha veneración, cuyo síndico soy, y así les ruego a todos los frailes que rueguen a Dios lo encamine en su servicio y os dé gracia para que os determinéis; que yo espero en El os veré en esta villa de La Trinidad, y será mi contento cumplido.

Aquí hay mucha gente de ahí de Talavera: está Juana Gómez y María Gómez, que vinieron con doña Inés de Escobedo, muy ricas. Murió su marido día de San Sebastián, dejóme por su albacea. Creo valdrá su hacienda diez mil pesos; dejó dos niños, el mayor de doce años. Está María de Córdoba y su hija María de San Juan; Bartolomé López. Y en Guatemala, tres jornadas de es-

ta villa, está Juan de la Cueva y su mujer doña Inés, Luis (?) Aceituno de Guzmán y Martín Aceituno y Bernardo Niño y otros muchos de Talavera, todos bien puestos, y en San Salvador, una jornada de aquí, está Martín Lobo Aceituno, que vino tres años ha, y Rodrigo de Lervas, y el alcalde mayor de aquella ciudad Francisco Aceituno es de Talavera y vino con su mujer e hijos.

Y digo esto, para que veáis qué fácil es el venir, y no lo dificultéis. Dios os guarde, como a mí, y os me deje ver con salud. Francisca de Vargas os encomienda a Dios cada día, y os ruega cuanto puede hagáis lo que os digo. De esta villa, a 28 de enero de 1598 años, vuestro hermano, que como a sí os quiere y ama

Francisco López de Salazar

257.

Francisco López de Salazar a su hermana doña Inés de Salazar, en Talavera de la Reina.

Trinidad, 20.XI.1599

El año pasado en los navíos que fueron de esta provincia os escribí avisándoos cómo había recibido vuestras cartas, y mucho contento con ellas, aunque pesar harto de vuestros trabajos, con voluntad de remediárselos en lo que en mí fuere; y de esto estad, hermana, muy cierta. Respondí al padre rector de los Teatinos, que me hizo merced de escribirme por vuestra orden. Y respondí a Hernán Pérez de Avila, que asimismo me escribió, y a todos escribí, y encaminé las cartas a esa villa por mano de Jerónimo de Pereda, que estuvo en esta villa donde yo resido algunos años, y es casado en Sevilla. Y por esta vía os avisé me habíades de escribir por la correspondencia que este hidalgo tiene con los vecinos de esta villa, y por esta vía serán ciertas vuestras cartas, que, aunque vienen llenas de lástimas y trabajos, os los ayudo a llorar a mis solas, deseando harto remediároslos. Ya os tengo avisado, hermana, que me casé en esta villa con hija de Diego López de Onego, primo, hijo de hermano, de don Diego de Guzmán, un caballero de los más honrados de esta provincia; y que es muchacha y hermosa y muy bien acondicionada, y que no desea en esta vida otra cosa sino teneros acá con todo lo demás que os escribí en las pasadas.

Aviséos que había comprado una hacera de casas en lo mejor de esta villa, que rentan cada un año mil pesos de alquiler, y que me costó quince mil y quinientos pesos, y que no os enviaba nada en aquellos navíos a causa de esto, y de haber comprado siete piezas de esclavos, que me costaron tres mil y quinientos pesos, y de todo, como a quien descubro mi corazón, vos di larga cuenta. Por la vía de la Veracruz de México envío dos cajones de tinta añil, consignados en Sevilla a Jerónimo de Pereda, o en su ausencia de Francisco de Valdivieso, vecinos de ella, para que, llevándolo Dios en salvamento, lo vendan, y, queriendo vos veniros con nosotros, os dé todo su procedido de la tinta, y más lo que fuere necesario para vuestro avío y compra de una negra o dos para vuestro servicio. Y así, hermana de mi corazón, venir conmigo, que Dios me ha dado con qué remediaros honradamente, y la venida a esta parte es muy fácil, el viaje muy sin peligro, la navegación muy segura, y acá tenéis a vuestro hermano y hermana, que en saltando en tierra no os faltará nada para vuestro camino hasta esta villa. Somos solos, y hasta ahora no nos ha dado Dios hijos, sin suegra, sin parientes más de a vos, aguardándoos con tanta voluntad cual, plega a Dios, os dé de veniros a consolar y acompañar con vuestra vista a quien tanto os desea acá. Y aunque podéis decir que más fácil es a un hombre ir allá que a una mujer sola el venir tan largo camino, el camino es hasta Sevilla, que lo demás es venir en un aposento sentada dos meses, y aún uno. Y yo para recoger mi hacienda y enviarla, y de que esté allá segura, irme es cosa muy larga, porque ir hombre allá pobre con ocasión de remediaros sería nieno (?), y así es más fácil vuestra venida, pues no ha de faltar una señora que venga a estas partes de oidor y oficial real y otras personas debajo de cuyo amparo vengáis, no para que os dé nada, sino para vuestra compañía. Y créeme, hermana, que como quien os ama como a sí os aconseja, y hacedlo sin ponérseos nada delante, que es lo que conviene, siquiera para que estos cuatro días que nos queda los viváis sin necesidad y yo tenga con vos contento. Francisca de Vargas os lo ruega, y mira que os tiene ya el ajuar hecho, y cada día me solicita os importune a que vengáis. Venid, hermana, que como vuestro hermano mayor en lo que puedo os lo mando, y esto para que lo hagáis con más ánimo, si mis ruegos no bastaren, hermana, que estoy cierto que sí harán, ordeno a Jerónimo de Pereda os dé cien ducados para vuestro gasto, y todos los años haré lo que pudiere sin haber descuido.

A mis primas Antonia y su hermana daréis muy encarecidas encomiendas de nuestra parte, y a todos mis parientes, haciendo por mí el oficio como hermana. Dios os dé lo que yo os deseo, y os me deje ver. Esta va por vía de la Veracruz, por puerto de Caballos. Os tornaré a escribir a partida de navíos. De esta villa de La Trinidad, a 20 de noviembre 1599 años, vuestro hermano

Francisco López de Salazar

(A Inés de Salazar, mi hermana, en la villa de Talavera de la Reina, en los reinos de Castilla).

(I.G. 2070)

SAN SALVADOR

258.

Ana Hernández a su yerno Juan de los Reyes, en Pastrana.

San Salvador, 6.XII.1570

Deseado hijo:

He sentido tanto vuesa ausencia y de mi hija Leonor Arias cuanto ha sido causa de me acabar estos breves días, y cierto que, si entendiera que tanto me había de lastimar mi corazón y sentir tanta soledad y desconsuelo, que, aunque me costara vida y hacienda, no os dejara apartar de mi presencia, y sobre mis trabajos de vuestra ausencia ha sido Dios servido de me llevar a mi marido, vuestro señor, de esta vida, conque del todo quedé desconsolada, y lo uno y lo otro siento tanto que no puedo significarlo con palabras, más de que esta letra me detendrá, después de Dios, estos pocos días que me quedan con algún consuelo, esperando vuestra venida. Los pueblos y lugares de Indias que tenía vuestro señor después de sus días los pusieron en mí por la segunda vida, de que sentí harta pena, porque mi voluntad y deseo siempre fue que, faltando mi marido o yo, se pusieran en vuestra cabeza, como persona a quien más derecho le viene, y por ser, como son, mis días breves, porque vuestro señor lo ganó con tanto trabajo y guerras, y si yo tuviera todo contento de que ellos estuvieran puestos en mi hija, vuestra mujer, como bien sabéis mi deseo, y de todo esto habéis sido vos, mi hijo, la causa en averos ido de esta tierra, y tan sin propósito a poner vuestra vida con tanto riesgo y pérdida de hacienda, porque si claro entendimiento tuviérades, bastara el azote que Dios os había dado en el puerto, do os llevó casi toda vuestra hacienda, para no seguir viaje, ya no hay remedio. Digo esto por llegarme al alma vuestra ida, y los indios estuvieran puestos en mi hija, y no en mí, yo haber recibido aquel deseo que mayor pena me da con todo esto, no os debe dar pena, porque, si yo vivo, yo daré remedio para todo. Los pueblos de los Tepezontes me dan de renta cada un año, como bien sabéis, seiscientos pesos de renta. Estos, mientras yo viviere, los gozaréis vos y mi hija, y tendréis por vuestros, asimismo toda mi hacienda, que vale oro y plata, casas y aredo (?) de casa más de ocho mil pesos de minas. Lo uno y lo otro todo es para vos y mi hija, pues sabéis cuánto os quiero y tengo obligación, pues es hija de mi marido, pues lo ganó con tantas guerras, y también lo merece, y así me obliga a daros a entender este mi deseo así que todo esto que tengo dicho podéis venir a lo gozar, si quisiéredes tomar trabajo de venir a esta tierra, ya que no os mueva el interés, debéis lo hacer por ver mi voluntad y amor con que os amo, que es con el corazón y hacienda. No os debe dar pena lo de los pueblos, porque en mis días los habéis de gozar y toda mi hacienda, lo demás yo daré orden cómo los pueblos se pasen en mi hija, lo uno por la razón que hay de dar de comer a todos los hijos de los conquistadores, juntamente con el favor que acá tenemos con estos señores de esta Audiencia, que cualquiera merced nos harán, y más la justicia que tenemos, ya que esto no haya lugar, ahí está su majestad que lo remediará como gran señor, y esto yo lo haré, aunque me cueste mil pesos de oro, porque, visto las informaciones tan bastantes que de acá se enviarán de cómo vuestra mujer es hija de Alonso Arias, conquistador de los primeros e hijodalgo, no dejarán de ponerlos en su cabeza, ya que esto no haya lugar, y os dejaré hacienda con que muy honradamente podáis vivir, y a vuestro placer. En una cosa os aviso, y es que, si no venís a darme este contento, y con brevedad, que, visto no ser vuestra voluntad de os venir a ésta, dispondré de todo según Dios me diere a entender, y entienda que allá no irá solo un real. Y esto será como lo digo, en una palabra remato, y es que por amor de Dios, Nuestro Señor, miréis mi amor y deseo, y sea yo gratificada en esto que tanto os ruego, porque, si mis días fueran dados, tomara yo este trabajo, según es mi deseo grande, y con tanto Dios, Nuestro Señor, os traiga con aquella salud que yo deseo, y mis ojos reciban este contento, do quedo, en la ciudad de San Salvador, y de diciembre seis de mil y quinientos y setenta años, vuestra deseada madre que veros desea

Ana Hernández

(Al muy magnífico señor Juan de los Reyes, en la villa de Pastrana, y en su ausencia a su mujer Leonor Arias, de porte dos reales). (I.G. 2054)

HONDURAS

259.

Cristóbal Rodríguez a su hermano Alonso Rodríguez Bravo, en Almodovar del Campo.

Honduras, 23.III.1575

Señor hermano:

Esta será para avisar a v.m. de cómo quedo en la gobernación de Honduras en unas minas de plata que se han descubierto en ellas. Por otras he avisado a v.m. cómo estaba y residía en la gobernación de Veragua, y salí de allá, y vine a esta provincia, donde ahora estoy, a mercar negros, y de negros se volvió el caudal que teníamos en minas que he mercado de plata. Ando en ellas habrá dos años, porque he armado una hacienda, como lo dirá el que la presente lleva, que se llama Pedro Hidalgo, el cual dirá a v.m. más por entero cómo quedo y la hacienda que tengo. Por no saber si recibió una carta en que avisé cómo nuestro cuñado Marcos del Puerto fue Dios servido de llevarlo a su santa gloria. A nuestra señora madre le dirá que no la escribo, porque este señor pasó por un pueblo de indios donde yo estaba, y no tuve más lugar para escribir. Merced recibiré que me escriba, y las cartas vengan a Honduras a la ciudad de Comayagua, en casa de doña Elvira de Guzmán, que allí darán noticia donde yo estoy, y si v.m. pudiere venirse por acá, yo entiendo, con la ayuda de Dios, que estas minas nos darán de comer, que son muy ricas, y tengo armado muy buena hacienda en ellas.

A nuestras hermanas y hermanos les dará mis encomiendas, y que rueguen a Dios que yo vaya allá, que yo llevaré para todos. Y con tanto Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años. De esta provincia de Honduras, a 23 de marzo 1575 años, muy magnífico señor, besa a v.m. las manos su verdadero hermano

Cristóbal Rodríguez

(A mi señor hermano Alonso Rodríguez Bravo, en la villa de Almodovar del Campo, en el campo de Calatrava). (I.G. 2057)

260.

Blas Ruiz de la Vega a su tío, en La Calera.

Honduras, 25.XII.1576

Muy magnífico y muy reverendo señor:

Muchas cartas tengo escritas a v.m. y a mi hermano Andrés Ruiz y a Hernando de Perales, mi hermano, y de toda ha sido mi ventura que de ninguna tengo recibido respuesta. No sé si lo hace los largos caminos y falta de mensajeros que debe de haber de esa tierra, y si escriben, no vienen bien encaminadas para que vengan a mi poder, de lo cual recibiría gran contento en ver alguna letra de esa tierra de mano de v.m. o de mis hermanos, como siempre he significado a v.m. y a los demás en mis cartas. Y ahora en ésta ruego y pido por merced a v.m. que, si por ventura hubiere algún pariente o sobrino a quien v.m. vea tengo obligación a hacer por él, recibiría merced me le enviasen por acá, especialmente a nuestro sobrino Andrés de Perales, hijo de Hernando de Perales y de mi hermana Germana Ruiz, a quien pienso tengo obligación de hacer por él, atento que por una de v.m. he entendido no tener otro pariente más cercano. Suplico a v.m., si fuere posible acabarse con su padre, de que me le envíe, porque yo le daré hacienda con que se vuelva y se case y viva descansado en su tierra, porque donde yo, le daré hasta treinta mil pesos de oro, conque se puede volver con toda brevedad para su tierra, porque yo estoy muy enfermo y tullido de las piernas, porque de otra manera yo fuera el mensajero, y me volviera dejándole acomodado, y mientras viviera no le había de faltar hasta que me muriera. A su padre escribo sobre ello; en este caso v.m., allende de lo que yo le escribo, le dé espuelas, para que me le envíe con brevedad, pues ello será lo mejor, pues no tengo hijos a quien lo dejar. Enviar yo dineros en cosa alguna por terceras personas no me atrevo, por ser cosa incierta, y cosa que nunca se da. Y pues yo no lo pido a su padre más de por un año o dos, razón será que me visite, pues tendrá ya edad y discreción para ello, y me holgaré mucho de verlo y partir con él lo que tuviere. Y si acaso el dicho mi sobrino Andrés de Perales fuere muerto, y el dicho Hernando de Perales, mi cuñado, tuviere algún hijo, y lo quisiere enviar con sus cartas e información, me le envíe, que yo haré por él lo que estoy obligado, y si no, a la persona a quien v.m. vea tengo obligación a hacer por él, y en ello servicio a v.m. Torno a suplicar a v.m. en lo que toca a la venida de mi sobrino Andrés de Perales, si acaso pusiere su padre dilación en no lo poder enviar, por falta de recaudo de no tener aparejo ni orden para su viaje, v.m. sea servido de hacérmela en aviármelo, y darle todo el recaudo necesario que fuere me-

nester para su viaje, que yo prometo y me obligo por ésta de enviarlo a v.m. por la vía que v.m. mandare y fuere servido.

Adviertan que en el Consejo de Indias hallarán noticia de estas Indias de Guatemala de Honduras, y quien venga a esta provincia, con quien se puede aviar, que hallarán ciento que vengan si ponen diligencia. Y porque estoy cierto me la hará como siempre, no alargo más, de que Nuestro Señor prospere la vida y estado de v.m. acreciente, como por este sobrino y servidor de v.m. es deseado. De Guatemala de Honduras, a veinte y cinco de diciembre de 1576 años, muy magnífico y muy reverendo señor su sobrino, que sus manos besa

Blas Ruiz de la Vega

(Al muy magnífico y muy reverendo señor mi señor tío, prior de San Marcos de León, en La Calera o en Barrueco Pardo).

261.

Blas Ruiz de la Vega a su cuñado Hernando de Perales, en Valencia de Don Juan.

Honduras, 25.XII.1576

Muy magnífico señor:

Es tan grande la pena que tengo y he tenido de no haber respuesta de tantas cartas como he escrito a v.m. que yo estoy tan desconfiado de no tener respuesta de ésta que de las demás, que así me atreví en esta armada de escribir a v.m. y a mi señor tío prior de San Marcos por un caballero que va de acá, que es natural de Ecija, a quien encomendé mucho me aviase ésta por la vía de La Calera, porque de allí las enviarían a mi tío a Barrueco. Escribióme mi tío el prior en una carta que por desgarro vino a mi poder cómo ya en Valencia no tenía madre ni hermanos, más de v.m. y a mí sobrino Andrés de Perales. Yo creo que el prior mi tío hablará a v.m. sobre lo que le escribo de mi sobrino, y lo que pretendo y me ofrezco hacer por mi pariente, y le escribo que, si v.m. fuere servido que yo haga por Andrés de Perales, hijo de v.m. y sobrino mío, me le enviase a esta tierra, porque yo tengo ganado para mí y para él, que pueda pasar muy bien su vida a honra de v.m. y provecho suyo. Yo le he encargado mucho a mi tío el prior para que v.m. me le envíe atento que no tengo otro pariente por quien hacer si no es por él, y así suplico a v.m. sea servido se me envíe con toda brevedad, que yo pagaré el costo que hiciere en la jornada, y pues él es ahora mozo y me puede venir aquí por un año o dos, como lo escribo al prior, dé orden para enviarle, si v.m. no se halla con disposición y aparejo, pues será tener descanso para toda su vida.

Yo tengo días ha treinta mil pesos de oro aparejados para enviar a esa villa, y no me atrevo a enviar cosa ninguna por ser cosa tan incierta, como lo veo por las cartas, y así tengo determinado de no enviar cosa ninguna, si no fuere darlo a algún pariente o a persona a quien tenga obligación, y pierda cuidado de ello, por no quedar con la lástima, que otros muchos han quedado y quedan cada día, que no hay de quien se fiar. Si yo me hallara en disposición de ir allá, yo fuera el mensajero, mas una gota de piernas no me deja. Hubiera ido a besar las manos de v.m. y de mi tío el prior, y trajera a mi sobrino conmigo, porque vale más el mal de acá que el bien de allá.

Y confiando que en todo v.m. me la hará, no alargo más, porque en otra lo he sido, y no he habido respuesta de ellas. Con esto Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde largos años y en estado acreciente, como su servidor desea. De las Indias, de Guatemala de Honduras, a 25 de diciembre de 1576 años. Su verdadero hermano, que sus manos besa

Blas Ruiz de la Vega

(Al muy magnífico señor hermano Hernando de Perales, en Valencia de Don Juan).

(I.G. 2054)

262.

Manuel López a su mujer doña María de Cabrera, en Sevilla.

Guatemala, 30.IV.1613

Hermana de mis ojos:

Esta sólo servirá para os hacer saber cómo quedo bueno y de salud, y deseando saber de la vuestra y de mi hija, que os la dé Dios muy largos años, para con que a Dios sirvamos. Veo por la vuestra me avisáis de mi ausencia tan larga, no ha podido ser menos, porque un hombre que vino tan pobre como yo de España, y para buscar cuatro reales, se pasa mucho trabajo. Sabe Dios lo que yo tengo sentido vuestra ausencia, mas con la ayuda de Dios será poco más descanso, porque Dios me ha dado remedio. Y así ahora os envío con Gregorio de Ynaga, que es el portador de és-

ta, cuatrocientos tostones, para que se os den a vos, va mi señor Baltasar de las Casas, para que con ellos os aviéis y os vengáis a esta provincia de Honduras, pues tenéis tan buena comodidad de mi señor y tío, pues todos sus viajes son a esta tierra, y viniendo en tan buena compañía, como es la suya. Yo allá se lo escribo, y al capitán Francisco Ferrera, que os avíen y os despachen, porque por ningún acontecimiento lo dejéis de hacer, trayendo con vos a nuestra hija, que si fuere menester licencia de su majestad, ellos la procurarán. Y también les escribo que todo lo demás que fuere menester para vuestro despacho os lo den, que así se lo escribe también el señor mi tío Diego Jaimes de la Peña. Y viniendo a esta provincia estoy yo muy contento vengáis con qualquiera de ellos, ya que fue Dios servido que llevase Dios a mi señora Inés Gómez de Cabrera, que era vuestro amparo, que sabe Dios lo que yo lo he sentido, como es razón. Y así, si para vos hayáis de estar en España, y yo en las Indias, no se sirve a Dios con eso, y porque tengo muchas cobranzas que cobrar en esta provincia, ésta es la causa no ir yo por vos. Aquí he recibido de vuestro tío Diego Jaimes de la Peña mil amistades, y me ha favorecido en todos mis negocios. Está muy rico, y dice os vengáis vos y vuestra hija para ampararos a vos y a mí y a vuestra hija, porque lo que tiene, dice es para nosotros, y así permita Dios vea yo este día, que yo confío en El será presto con su ayuda.

Y así no tengo más que decir de venir, como dicho tengo. A todos mis compadres y comadres daréis mis encomiendas, particularmente a mi compadre Damián de Alarcón y a su mujer. A mi hija Inés mi bendición le alcance. No se ofrece otra cosa, sino que Dios os me guarde y nos deje ver en esta provincia, para conque a Dios sirvamos. De Guatemala, postrero de abril de mil y seiscientos y trece años. De quien más que a sí os ama

Manuel López

(A doña María de Cabrera, mi mujer, a la Puerta de Triana, en los esparteros, en Sevilla, porte un real).

263.

Diego Jaimes de la Peña a su sobrina doña María de Cabrera, mujer de Manuel López, en Sevilla.

Guatemala, 2.V.1613

Sobrina mía:

Esta sólo servirá para os hacer saber cómo quedo con salud, y deseando saber de la vuestra, que os la dé Dios, Nuestro Señor, como puede y por mí es deseada.

Hame dado mucha pena la muerte de mi señora prima Inés Gómez de Cabrera, vuestra madre. Téngala Dios en su santo reino. Por vuestra soledad me ha pesado mucho, y saber estáis tan pobre. Y así por otras tengo avisado se viniesen a esta provincia, pues Dios me ha dado con qué los poder remediar, y así lo escribo a mi primo Baltasar de las Casas y al capitán Francisco Ferrera os traigan en su compañía, y así os lo escribe mi sobrino Manuel López, vuestro marido. No dejéis de venir por ningún acontecimiento, yo lo he favorecido y favoreceré en todo lo que yo pudiere. Está bien puesto, y no va por vos, porque le deben muchas deudas, y no las ha podido cobrar. El me dijo enviaba por vos, y os había enviado cuatrocientos tostones para vuestro avío. Y así yo he escrito a mi primo Baltasar de las Casas y al capitán Francisco Ferrera que todo lo que hubiéredes menester para vuestro buen despacho vos lo den, que por ésta, firmada de mi nombre, lo pagaré luego. Y trayéndoos Dios con bien a Trujillo, de allá con el correo que despachan de la llegada de las naos me avisaréis de vuestra llegada, para que yo mande luego al golfo avío de mulas y lo demás necesario para subir a esta ciudad. Y si en ella estuviere, mi sobrino Manuel López irá luego por vos, porque muchas veces acontece no estar en dos ni tres meses en esta ciudad, que anda contratando fuera de ella, y así no tengo que decir más de lo dicho, sino que os vengáis con la mayor brevedad que ser pudiere en compaña de mi sobrina Inés, porque de lo que yo tuviere no os ha de faltar. Y porque confío en Dios veros presto, no soy más largo. Al señor mi tío Diego Melián de Betancor le daréis mis besamanos, y tenga ésta por suya, porque me han dicho está en esa ciudad, y a todos los demás parientes. No se ofrece otra cosa, sino que Dios os me deje ver presto. De Guatemala, y de mayo dos de 1613 años

Diego Jaimes de la Peña

(A mi sobrina doña María de Cabrera, mujer de Manuel López, vive fuera de la Puerta de Triana, entre los esparteros, en Sevilla). (I.G. 2075)

SAN MARTÍN DE HONDURAS (?)

264.

Pedro López a su hermana, en Toledo.

San Martín, 18.VIII.1582

Muy deseada hermana:

La presente es para hacer saber a v.m. cómo yo he escrito a v.m. tres veces, y no habido respuesta de ninguna. Espantado estoy de su descuido de v.m. y de mis sobrinos, teniendo tantos, y habiendo enviado a decir que me enviase v.m. uno de ellos, por estar tan viejo y cansado de traer las armas a cuestas, y no tener a quien volver la cabeza, y tener toda mi hacienda repartida en diferentes cabos, porque en Guatemala me deben seis mil pesos, y en la villa de la Trinidad tres mil, y en otros cabos, y por no tener quien me poder fiar, tengo mucha hacienda perdida. Por el tanto me haréis merced de que me envíe un sobrino, hijo de v.m. y del señor Juan González, con información de cómo es mi sobrino, hijo de v.m. y de Juan González, porque, visto que le vea en esta tierra, y cobrando lo que me deben, vendiendo mis minas y mis esclavos, me iré a morir a esa tierra. Y en esto no tenga v.m. descuido, y escribirme si le dieron cien mil maravedís, que llevó el bachiller Ruesga, porque me dijo que se los había dado, porque, si no, cobraránse enviando razón de cómo no los recibieron, que aquí está en Guatemala. No digo más, sino que quedo con gran deseo de saber de v.m. y de ver por acá a mi sobrino. De la villa de San Martín, a dieciocho de agosto de mil y quinientos y ochenta y dos años.

A mi hermano Francisco Rodríguez me encomendará v.m., si fuere vivo, y que estoy con mucho deseo de verle, y será v.m. parte en enviarme mi sobrino, porque será parte para irme de Honduras. En la villa de San Martín, en las minas del Sombrerete, donde resido y se me ha de escribir. Su deseado hermano, que todo su bien desea

Pedro López

(A mi señora hermana, mujer del señor Juan González, junto a Santo Domingo el Antiguo, en la ciudad de Toledo. De porte cuatro reales). (I.G. 2062)

TRUJILLO DE HONDURAS

265.

Alonso Rodríguez a su sobrina Francisca Rodríguez, en Ocaña.

Trujillo, 2.IV.1585

Ilustre señora:

Por otras cuatro tengo rogado a v.m. tome trabajo de venirse a esta ciudad, y sóla una de v.m. he recibido, en que me dice que por falta de dineros y de compañía lo ha dejado de hacer, y que padece mucha necesidad, de lo que a mí me pesa, y siempre he enviado a v.m. con que pudiese hacer el viaje muy a su gusto, y de esto no he tenido razón del recibo, y así, porque en estas naos van a esos reinos personas de confianza, y amigos míos, y que el que dará ésta lo es mucho, y me lo prometió, me determiné enviar a v.m. doscientos cueros, consignados a Juan de Madrid, mercader que vive en la ciudad de Sevilla, en cal de Francos, para que con lo procedido de ellos v.m. se venga. Si no tuviere harto, envío recado para que me pueda obligar en cuatrocientos ducados, porque venga más bien acomodada, y en la nao tome su cámara, y haga el flete de manera que venga con contento por orden de Juan de Madrid, que yo se lo ruego por las mías, y entiendo que lo hará. Será necesario que v.m. envíe al Consejo de las Indias, y se pida a esos señores licencia para v.m. y una criada, que la ha menester en la nao y acá. Y también han de venir a esta tierra dos sobrinas de Francisco de Mesa, con quien tendrá v.m. compañía, de que yo estoy muy contento, porque con estas ocasiones v.m. se vendrá, y yo la tendré en lugar de hija, pues no tengo hijos ni pariente que más obligación tenga que a v.m., pues no tengo otra sobrina, y todo lo que Dios ha sido servido de darme se lo tengo de dejar. Y porque entiendo hará lo que aquí le ruego, no digo más, de que yo y Catalina del Aguila quedamos con salud, gracias a Dios, y con harto deseo de ver a v.m. en nuestra casa. Nuestro Señor me la deje ver y guarde a v.m., como yo deseo. Y de Trujillo, provincia de Honduras, a 2 de abril de 1585, ilustre señora, besa las manos a v.m. su tío, que su bien desea

Alonso Rodríguez

(A la ilustre señora Francisca Rodríguez, en la villa de Ocaña). (I.G. 2063)

LEÓN DE NICARAGUA

266.

Don Alonso del Pozo, chantre de León, a Sebastiana del Pozo, en Hinojos.

León, 12.II.1581

Muy magnífica señora:

La de v.m. fecha en febrero del año de setenta y nueve recibí al principio del año de ochenta con otras que vinieron de mis hermanos. Diome mucho contento saber que v.m. tiene salud, y que los señores sus hijos, mis sobrinos, asimismo la tengan, y que sean ya hombres, Dios se los guarde a v.m. por muchos años, para que los goce con el contento que desea.

Díceme v.m. en la suya que holgará enviarme uno de mis sobrinos, si entendiera que yo lo tuviera por bueno, porque en esa tierra hay tantas miserias y trabajos, que no hay quien se pueda valer en ella, a lo cual digo que v.m. me envíe uno de ellos, el cual fuere más hombre, que yo recibiré mucho contento en ello, y haré con él lo que fuere en mí, para que él sea aprovechado, y, trayéndole Dios con bien, v.m. puede estar descuidada de él, que cuando vuelva a esa tierra, será para servir a v.m. y aprovechar a sus hermanos de lo que él llevare a las señoras mis primas y hermanas de v.m. Les beso las manos, y lo mismo hago a los señores mis sobrinos.

Yo tengo salud, bendito Dios, el cual la muy magnífica persona de v.m. guarde por muchos años para su santo servicio. De la ciudad de León, en la provincia de Nicaragua, a 12 de febrero de 1581 años. Besa las manos a v.m. su servidor

don Alonso del Pozo, chantre de León

(A la muy magnífica señora Sebastiana del Pozo, en los Hinojos).

(I.G. 2060. Véanse cartas nos. 268-269)

267.

Juan Antonio Gasco a su padre Pedro Gasco, en Almoguer.

León, 20.III.1582

Ilustre señor:

Después que salí de casa de v.m. y vine a estas partes en compañía del oidor, que haya gloria, no he hecho esto ni cumplido con la obligación que debo tener a mi señor y padre, porque durante la vida del oidor él escribía a v.m., y tenía muy especial cuidado de dar a v.m. cuenta de todo lo de acá. Después que él me faltó y yo me hallé casado en esta tierra, que está un poco a trasmano, aunque fue por su orden y mandato, siendo forzado dividirnos y venirme yo a vivir a esta ciudad de León, que es en la provincia de Nicaragua, donde, como he dicho, estoy casado con hija de un caballero vecino de esta tierra y encomendero de indios en cantidad de quinientos a seiscientos pesos de oro de renta cada un año, en los cuales sucede mi mujer, por ser sola hija legítima de Juan Arias Riquel, mi señor, y de mi señora Catalina de Añero, su mujer. La mía se dice Isabel Arias, en la cual he tenido dos hijos varones y una hija, que fue Dios servido de llevarme, que llamaba Juana. Los niños, el mayor es de cinco años, y llamélo como v.m. Pedro, el otro es de un año, dícese Juan. Estoy y vivo con mucho contento, porque me dio Dios una compañera a mi gusto, discreta y hermosa. Que sólo me falta para entero gozo la vista, consejos y conversación de v.m. Porque esta ciudad es donde fue obispo mi tío don Lázaro Carrasco, y aquí está enterrado, y de los aficionados que tuvo tengo yo amigos, hartos amigos ya (?). Esta es buena tierra, pero pobre, finalmente pasaré en ella la vida hasta que Dios ordene otra cosa. Mucho cuidado me da el suceso de mi hermana doña Catalina, que querría hubiese acertado, como yo lo deseo, y lo propio querría de mis hermanos Martín y Andrés Gasco, y sea v.m. servido dar mi besamanos a mis señoras doña Catalina y doña Cristina Gasco y a todos los más que v.m. fuere servido. Y porque por acá andan recios los pechos y otros inconvenientes, suplico a v.m. comunique con el señor Martín Gasco se me envíe un traslado de la ejecutoria, y en esto no haya descuido, que lo serviré.

Mi mujer y mis hijos y suegros todos quedan buenos, y besan las manos de v.m. muchas veces. De León de Nicaragua, 20 de marzo 1582 años. Ilustre señor, besa las manos de v.m. su más obediente hijo

Juan Antonio Gasco

(Ilustre señor Pedro Gasco, mi señor y padre, en el corral de Almoguer). (I.G. 2094)

MASAYÁ

268.

Don Alonso del Pozo, chantre de León, a Pedro Sánchez del Pozo, en Hinojos.

Masayá, enero 1574

Muy magnífico señor:

No se me debe dar culpa por parecer a v.m. que muchos años se han pasado y no he escrito a v.m., que, por no haber recibido mis cartas, se habrá sospechado haber en mí descuido u otra causa para no lo hacer, y es cierto que he escrito hartas veces, y mi ventura es tal que se pierden mis cartas, y se verá por relación del portador que a seis días de noviembre año de 72 despaché un pliego y unos reales, y los franceses estaban en la boca del desaguadero de esta laguna esperando la fragata, y la tomaron, y se la llevaron con lo que en ella había, excepto los papeles, que en ellos se hallaron mis cartas a cabo de cuatro meses. Digo esto, porque por acá hago el deber, y si el señor deán escribe cada año y sus cartas van en salvamento, caúsalo su buena ventura que en todo le ha favorecido, y no escribir yo con su merced. Allá se le podrá preguntar por qué no me daba aviso cuando escribí, y harto deseo he tenido de ver carta de v.m., y después que vine a esta tierra sólamente he recibido dos cartas solas del señor Juan Izquierdo, que todo era una a vueltas de un pliego que el señor mi tío despachó para el señor deán, y él me hizo merced de me escribir, y la señora María Alvarez, v.m. ni mis señores hermanos no escribieron, no sé qué fue la causa.

Este pliego que digo trajeron los Chacones a España. A v.m. he enviado por otras dos cartas que me enviase a mi sobrino Pedro Sánchez del Pozo, y ahora se lo torno a pedir por merced me lo envíe, que tengo mucha necesidad de él, porque, si Dios fuere servido de llevarme al cielo antes que vaya a esa tierra, quería tener conmigo persona a quien dejar mi hacienda, porque no quedase a alguno de los de por acá, que no sé cómo harán lo que yo mandase en mi testamento. Y pues v.m. tiene otro hijo que puede tener a cargo su hacienda, justo será que se me haga esta merced que pido, que, si Dios le trae con bien, desde acá podrá servir a v.m. mejor que de allá.

El señor don Pedro del Pozo va a ver su padre y hermanos. Va rico por su buena diligencia y dicha, que todo le ha sucedido bien. Deseo que se halle bien allá, que me parece cosa dificultosa.

Yo quedo bueno de salud, y no muy rico, aunque, si pudiera deshacerme de mi hacienda y me contentara con lo que tengo, pudiera vivir honradamente en esa tierra.

El señor Juan Izquierdo me escribió cómo mi señora me había hecho una manda, y no dijo qué, si acaso fue la huerta, no se parta, sino téngala v.m. hasta que yo vaya, que mostrando ésta, le darán todo crédito, y mis hermanos se holgarán de ello.

El señor don Gómez de Córdoba llegó a esta provincia y obispado suyo primero día de marzo del año de 1573. Es principal prelado, y a todos nos hace merced.

No escribo más largo, porque el señor deán dará larga cuenta de lo que v.m. quisiere saber. A la señora mi hermana, su mujer, e hijos dará mis besamanos, y asimismo al señor Antonio Ramírez y su mujer e hijos y a los demás que v.m. viere que yo tengo obligación para ello. Y no dé pena a v.m. la ida del señor deán, y yo no, porque convenía así. Yo procuraré dar todo contento a v.m., cuya magnífica persona Nuestro señor guarde, etc. De Masayá, y de enero de 1574 años, muy magnífico señor, beso las manos a v.m. su servidor

don Alonso del Pozo, chantre

(Al muy magnífico señor Pedro Sánchez del Pozo, en el Hinojoso, en la mancha de Aragón).

269.

Don Alonso del Pozo a Francisco Patiño del Pozo, en Hinojos.

Masayá, 18.I.1574

Muy magnífico señor:

Recibí una de v.m. fecha a último de febrero del año de setenta. Creo fue yerro, porque las demás que con ella venían decía la fecha del año de setenta y uno. Sea como fuere, yo recibí grandísimo contento y placer y muy notable merced, por lo cual beso a v.m. las manos y a la señora mi hermana y prima Ana de Tapia, que me dice casó con su merced. Holgara mucho hallarme allá aquel tiempo para mejor gozar de servirla, como era razón, y pagar alguna parte de las mercedes que me hizo antes, que no fueron pequeñas ni pocas.

A la señora María de Tapia dé mis besamanos, aunque creo debe estar en el cielo, porque ni en cartas, ni Amaro de Saldaña, que estuvo aquí ocho meses, ni fray Diego de Salinas, ni fray Fe-

lipe, que estuvieron en ese pueblo y trajeron cartas al señor deán, no supieron dar razón de ella, digo que la señora Ana de Tapia y María de Tapia me hicieron muchas y grandes mercedes dignas, cierto, de ser remuneradas y servidas, por proceder de sóla su bondad y magnificencia. Guárdolas en el libro de mi memoria, para cuando sea tiempo y pueda.

El señor deán va a ver su padre y hermanos, y lleva de comer, que va rico. Yo no voy tan presto hasta que desbarate de mi hacienda. De todo dará allá relación a v.m. Quedo bueno de salud, aunque no sin asma, que me da harta pena cuando me visita. Dice v.m. que le envíe donación de lo que tiene por mi poder y hubo en mi nombre de herencia de mis padres. Bien me holgara yo poderlo hacer cristianamente, y sin dar ocasión a que digan como dijeron cuando se supo del poder que me había engañado. Yo soy cristiano, y temo de irme al infierno. V.m. me perdone por esta vez, que mi voluntad no fue de le hacer donación de ella, sino de que se aprovechase de ella y gozase del usufruto solamente el tiempo que fuese mi voluntad. De lo que yo he adquirido acá no sin trabajo, y con mucho riesgo de mi persona, podréle servir como a mi hermano y señor, y lo haré a su tiempo, y no habrá la peor parte.

Ya v.m. sabe que en esa hacienda yo no trabajo, antes gasté alguna parte de ella en el estudio, aunque siempre bien roto y no como era razón siendo clérigo, como lo era ya, y lo sufría, por no dar ocasión de que nadie murmurase, pues qué dirían o qué cristiandad notarían en mí, si tal hiciese. Antes por el descargo de mi conciencia envío poder para que por iguales partes se parta entre vs. mds., sin exceptuar cosa alguna para mí, solamente lo que recibió mio sin intereses ni rentas. Tenga v.m. paciencia, y muestre holgarse, pues me huelgo yo no más de con la herencia de mi padre, y la tengo en mucho. Cuando yo vaya, se remediará ese daño, y deshará el agravio, y no lo cumpliendo, formará queja de veras contra mí, y con mucha razón. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde, etc. Al señor bachiller Moreno dará mis besamanos. De Masayá, 18 de enero de 1574, muy magnífico señor, besa las manos a v.m. su servidor

don Alonso del Pozo, chantre

(Al muy magnífico señor Francisco Patiño del Pozo, en el Hinojoso del marquesado).

(I.G. 2056. Véase carta n.° 266).

NUEVA SEGOVIA

270.

Capitán Juan Landero a su hermana Clara Landero, en Alburquerque.

Nueva Segovia, 1.I.1574

Jesús

Muy deseada señora hermana muy amada:

Por ser el mensajero cierto acordé de escribir esta carta, para le dar cuenta de mis trabajos, y son que yo me casé con doña Ana de Cáceres, hija de un caballero que se decía Diego de Cáceres, de la ciudad de Segovia, natural de Castilla, la cosa más honrada de mujer, y muy señora. Murió de edad de veinte y cinco años, fuimos casados seis años. Murió doña Beatriz, mi hija, y doña Isabel, mi hija, y un niño, que se llamaba como yo, y otra niña. He quedado solo, quería y deseo mucho que viniese Diego de Osma acá. Llevaría dos mil pesos para mi sobrina María Landera, que valen casi un cuento, para que la casen, y que trajesen a Landero, mi sobrino, para que se case con una cuñada mía, hermana de la malograda de doña Ana, mi mujer, que Dios tenga en su gloria, amén. Porque tengo dos hermanas de mi mujer en mi casa, una de quince años, otra de once años, la cosa más linda y hermosa que se ha visto en Indias, y queríala emplear en mi sobrino, para que les quedase lo que me queda. Dáles los dos mil pesos para Beatriz Landera, lo demás a mi sobrino, no será pena de que vengan acá, que luego se volverán, porque no se pierda mi hacienda, que nunca se lleva, y tómala el rey prestada, gócenla, pues estoy pobre, por haber gastado mi hacienda en servicio de su majestad, y tengo deseo de más le servir, pero querría ver o saber que mi sobrina Beatriz Landera se casase con mi hacienda, pues se llama como mi señora madre, que Dios tenga en su gloria. Plega a El de la hacer tan buena, y tal como ella era, que no haría poco, mas pocas veces vemos los hijos ser tales como sus padres, favorézcala Dios, y la tenga de su mano, para que siempre le sirva, y a nosotros nos dé su gloria, amén.

De esta Nueva Segovia, provincia de Nicaragua, a primero de enero año del señor de mil y quinientos y setenta y cuatro años. Nuestro Señor la guarde y la conserve en su santo servicio, amén. A mi hermano Juan Iñiguez beso las manos.

Su humilde hermano, que sus magníficas manos besa

Juan Landero

(A la muy deseada mi señora hermana Clara Landera, en Alburquerque).

271.

Capitán Juan Landero a su sobrino Diego de Osma, en Alburquerque.

Nueva Segovia, 1.I.1574

Jesús

Muy magnífico señor:

Los días pasados recibí una de v.m. con un Muñoz Herrador, que se la dieron en Panamá un caballero que iba a Perú, y decía que tenía licencia para venir a Indias. Hase tardado tanto que yo no lo entiendo. Doña Ana, mi mujer, y cuatro hijas se me han muerto, Dios se sirva con todo. Perdí una mujer que yo no la merecía, nieta de doña Ana de Cáceres, camarera mayor de la duquesa de Arcos, fuimos casados seis años, casó conmigo de edad de veinte años. Casóme el presidente de Panamá con ella, porque era muy amigo de su padre. Murió mi suegro y mi señora y su hijo, el mayordomo, y mi cuñado y doña Isabel y doña Ursula. Tengo en mi casa dos cuñadas mías, la una de quince años, la otra de once, la cosa más hermosa que se ha visto en Indias, aunque de todos la malograda de mi mujer era más señora y magnánima. He gastado mucho, y como vine desbaratado de la entrada de Tegucigalpa, estoy pobre, y hánseme muerto muchos indios tributarios de grandes pestilencias, Dios se sirva con todo. Quería que v.m. viniese acá, y darle he dos mil pesos de oro para casar a mi sobrina Beatriz Landera, y traigase conmigo a mi sobrino Juan Landero, para lo casar con doña Francisca, mi cuñada, para que se quede en todo lo remanente. Vénganse luego, porque yo estoy viejo, y si no, no hay acá quien cobre esta miseria, todo se perderán mis sobrinos. Querría mucho que llevasen dos mil pesos de oro, que son novecientos mil maravedís, para casar a Beatriz Landera, mi sobrina, para que tenga memoria de mi ánima, que se acuerde de hacer bien por mi ánima. Por amor de Dios que se vengan en los navíos y flota que viene a puerto de Caballos, o la Nueva España, porque allá está Domingo Landero, mi hermano,

en Toluca, y muy rico, harto más rico que yo, porque este capitanear me ha desbaratado con los grandes gastos y deuda (?) para todo. Y de México se puede venir por tierra hasta donde yo estoy, en la provincia de Nicaragua, en la Nueva Segovia. Por amor de Dios que se despachen a venir. El portador de ésta es el deán de esta provincia de Nicaragua, muy gran amigo mío, de quien v.m. se puede informar, que va por Mérida, y hasta que v.m. se vea con él, no irá de Mérida, y él dará razón de todo lo de acá y a verlos ya acá (?). Ahí escribo a mi hermana Clara Sánchez Landera, para que ayude con un grito (?) a la venida, porque ya he gastado mucho, no se pierda lo que queda. De esta Nueva Segovia, a primero de enero año de mil y quinientos y setenta y cuatro años. A María Landera, mi sobrina, me encomiende en sus oraciones. Muy magnífico señor, besa las manos de v.m. su tío

Juan Landero

(Al muy magnífico señor Diego de Osma, yerno de Clara Sánchez Landero, en Alburquerque, o a Juan Landero, su hijo, en su ausencia). (I.G. 2057)

PANAMA

272.

Francisco Morales a su tío Domingo de Mondragón, en Madrid.

Panamá, 3.IV.1566

Muy magnífico señor:

Aunque v.m. no se acuerda de mí para me enviar a mandar, cierto si hasta aquí no lo he hecho lo que era obligado a hacerlo, y como la razón me obliga, que es escribir y avisar a v.m. de la salud de mi señora madre y hermanos, porque si hasta ahora no lo he hecho, ha sido la causa, como dicho tengo, no haber querido v.m. hacer cuenta de mí, pues tanto parentezco tengo a v.m. como mi señora madre y hermana, pero de la manera que v.m. quisiere e hiciere estará muy bien hecho, y yo muy contento. Viniendo que vine de Chile a emplear a esta ciudad de Panamá, hallé cuatro cartas que v.m. escribía a mi señora madre y hermana, en que en ellas v.m. les daba cuenta de la vida y suceso de mi señor padre, y de la enfermedad que tenía. Pésame cierto mucho, como es razón, y también entendiendo que jamás por jamás mi padre y madre se podrían ver juntos, sino fuese queriendo venir mi padre acá, porque pensar de que mi madre ha de ir allá, entiendo que jamás será en esta tierra. La causa es María Mondragona, mi hermana, y la hacienda y descanso que mi madre tiene. Pesádome ha de que se diga en esa tierra mi madre pretender vender hacienda de su marido, y que de Lima se había escrito que yo andaba vendiendo la hacienda de mi madre. Fue al revés, y entienda v.m. que ninguna necesidad mi madre ni yo tenemos, para que nos hiciese

vender lo que allá estaba, porque doy mi palabra a v.m. poseo yo más que todo mi pueblo junto, y esto en moneda, así que ninguna necesidad tengo de lo que está en Castilla. Y si no se quisiere dar crédito a lo que digo, los portadores de las cartas dirán lo que yo poseo, y el crédito que en este reino tengo. Y pues esto es así, y no sé qué le mueve a mi padre querer olvidar a mujer e hijos, que tanto quieren y aman estarse en una tan baserada (?) tierra como ésta. Así que suplico a v.m., si ser pudiere, haga con mi padre se venga, aunque sea sin un L° (?), porque, si él quiere hacienda e hijos, tiene a quien mandar, y si él quiere que yo venga hasta Nombre de Dios por él, yo lo haré de muy buena voluntad, porque pasar en España entiendo que nunca será jamás. Yo ha que salí de Chile cuatro meses, dejé a mi señora madre y hermanos buenos de salud, bendito Dios, con gran deseo de ver a todos vs. mds. De mí sé decir a v.m. estoy bueno, bendito Dios, y de partida para mi casa. No tengo más que hacer saber a v.m., sino que Nuestro Señor dé a v.m. el contento y descanso que yo, su sobrino de v.m., deseo, y v.m. desea. A mi señora tía e hijos de v.m. beso mil veces las manos, juntamente con las de las señoras mis tías María de Mondragón y Francisca de Mondragón, las cuales suplico hayan ésta por suya. Y a vs. mds. juntos les suplico y ruego vea yo cartas de sus mercedes, y me envíen a mandar y a pedir lo que quisieren, que es de cristiano de se lo otorgar y enviar, según y cómo me lo enviaren a mandar. Por las cartas que v.m. escribe veo tener dos primas mías en casa de v.m., hijas de Pedro de Mondragón, mi tío, que Dios perdone. A v.m. suplico me avise de lo que hay, porque, aunque sea quitarlo de mi comer, haré lo que estoy obligado a hacer, como a parientas que mías son. No tengo más que hacer saber a v.m., sino que Nuestro Señor, etc. Panamá, a 3 de abril de 1566. Beso las manos a v.m., su sobrino

Francisco Morales

(A mi señor tío Domingo de Mondragón, en Madrid). (I.G. 1219)

273.

Francisca Hernández del Pedroso a su sobrina María de Barrera, en El Pedroso.

Panamá, 20.III.1572

Señora sobrina:

Espantada estoy cómo no me habéis escrito, ni ninguna de mis parientes, tanto tiempo ha; de que he recibido harta pena en no haber sabido de vuestra salud. No tengo en esa tierra parienta más cercana que a vos, y cada una carta que viera vuestra la hubiera pesado a oro, porque saber de cosas de esa tierra es para mí el mayor regalo del mundo. Haréisme placer de no ser tan descuidada, pues ¿a quién tengo en mi memoria y bien continuo que a vos? Que por mis pecados no me ha quedado ningún hijo, que por mis pecados uno que me había quedado murió en la mar en una navegación que hizo de aquí al Perú, y cuanta hacienda tengo es para vos y para vuestros hijos. Y así sería para mí grandísimo consuelo veros en esta tierra a vos y a vuestro marido e hijos, que lo deseo tan de veras que después de la salvación de mi ánima no hay otra cosa que más desee.

Si os diere gusto aliñar vuestro viaje, podéis os venir a mi casa como a vuestra casa propia, que no querría que lo que he ganado con tantos trabajos lo gozase cuyo no es. Y así, Dios me dé su gracia, que con lo que he perdido de seis meses a esta parte pudiérades vos vivir honradamente. Y como no me habéis escrito, he tenido sospecha no fuésedes muerta, y así no he osado enviaros de acá con qué pudiérades pasar a estas partes. Pero yo os envío sesenta y cuatro pesos con Alvar Gómez, vecino de Sevilla, y con ésta va la obligación que de ello os hice. Los sesenta tomaréis para vuestra casa, y de los cuatro haréis decir una misa con sus oficios cumplidos por el ánima de mi madre, y se haga con responsos sobre la sepultura, y se ofrende muy cumplidamente. Por vida vuestra, que os torno a encargar que os vengáis a esta tierra, para que, si yo muriere, haya quien herede estos bienes que tengo, y no uséis conmigo de tanta crueldad sin escribirme en cada flota, que yo os prometo que os sea bien agradecido, pues es así. Avíseme de todo lo que allá ha sucedido. A vuestro marido e hijos me encomendad, y a todos mis parientes y amigos, y en especial a Gonzalo Hernández Sevillano y a Isabel Mateos, mis primos, que tengo mucho deseo de veros. Otra cosa al presente no se ofrece, sino que sólo quedo rogando a Nuestro Señor me los deje ver. De Panamá, a veinte días del mes de marzo de mil y quinientos y setenta y dos años. Vuestra tía, que vuestro bien desea

Francisca Hernández del Pedroso

(A la señora María de Barrera, mi sobrina, mujer de Gonzalo García Marín, en El Pedroso, diez leguas de Sevilla). (I.G. 2087)

274.

Bernardino Rodríguez a su hermano Pedro Rodríguez, en Sevilla.

Panamá, 15.XII.1572

Hermano:

Muchos días ha que recibí una vuestra, y por ser la compasión mucha y el camino muy largo, no he podido responderos hasta ahora. En vuestra carta me decís que os habéis casado con una mujer muy honrada, aunque pobre: de eso me huelgo mucho. En lo que decís que estáis pobre, eso ya me parece orden común de los españoles, en teniendo un pariente en las Indias, hacerse pobres, pero pues que me lo decís con juramento, lo creo, y yo deseara mucho de estar en parte donde con brevedad os pudiera socorrer. Y más ya sabéis por otras cartas que os he escrito el deseo que tengo de os ver a vos y a vuestra mujer. Por tanto, yo os ruego todo lo que puedo que, con la mayor brevedad que ser pueda, vengáis, que yo os doy la palabra a ley de hombre de bien de os favorecer todo lo que yo pueda, como lo veréis por la obra. En lo que en vuestra carta me decís que, por no pedir la licencia para venir, no venís, no sé yo por qué no la pedís, pues que no sois de los prohibidos por su majestad, y teniendo partes para venir acá, porque con esta carta mía encomendándoos a uno de esos señores oidores, no dejarán de haceros la merced, y, si acaso os determináredes a venir, iréis a Antonio Fernández, sastre, que vive en la borceguinería en Sevilla, que él os dirá quién os dará el dinero que os faltare para venir; él tiene recaudo mío por donde os lo darán luego.

No tengo más que deciros, sino que Nuestro Señor dé salud a vos y a vuestra mujer, y os dé buen viaje, si acá viniéredes, y me hallaréis en esta ciudad en la parte que en otras cartas os he dicho, presto y aparejado para os favorecer en todo lo que yo pudiere. Y de Panamá, y de diciembre a quince de 1572 años, vuestro hermano que vuestro bien desea

Bernardino Rodríguez

(A mi hermano Pedro Rodríguez, platero, en la ciudad de Sevilla). (I.G. 2087)

275.

Antonio Báez a su hijo Antonio Báez, en corte.

Panamá, 8.IV.1573

Hijo:

En la segunda flota, y aún en la tercera, de que vino por general Diego Flores de Valdés, os escribí largo, dándoos cuenta de mi vida y suceso, y de cómo a vuestra hermana le va bien; que no es poco consuelo para mis trabajos, que han sido muchos y muy grandes, porque se me han muerto y huído al monte cinco negros, y los dos de ellos me ayudaban ya a trabajar, y aún a ganar de comer. Por todo doy muchas gracias a Dios, Nuestro Señor. Y pues que su Divina Majestad lo permite, es justo creer que esto es lo que me conviene. Sólo querría, porque yo ando muy enfermo, y estoy viejo y cansado, que, antes que Dios me llevase, viniésedes a esta ciudad a recibir mi bendición y poner recaudo en esta hacienda que aquí tenéis, porque, aunque es poca, os hará provecho, y es ganada con mucho trabajo. Aquí tengo conmigo a otro hermano vuestro, que he habido después que vine de España. Es muy bueno oficial, y gana de comer, aunque es muchacho. Así hayáis mi bendición, y por el siglo de vuestra madre os juro y ruego que vengáis en la primera flota, que será para mí mucho contento, porque me tenéis mal enojado en no me haber querido escribir tanto tiempo ha, que, aunque yo no fuera vuestro padre, sois obligado a ley de naturaleza a darme contento, pues os le deseo yo dar a vos, mayormente habiéndoos engendrado y criado con tantos trabajos. Y no temáis la venida por la mar, porque el viaje es breve a la venida, y pásase con mucho contento y regalo. Y ruégoos y mándoos que pueda más el amor de este padre, que tanto os desea, que el temor de la mar, pues con vuestra venida os perdonaré todo lo pasado. Y porque sé que como bueno y obediente hijo haréis este viaje, no digo más, sino que Nuestro Señor os traiga a esta tierra antes que mis ojos se quiebren. El que la presente lleva es el señor licenciado Diego García de Franco; es muy mi señor y hará por vos lo que pudiere. Servidle en lo que hubiere menester, que no perderéis nada en ello. De Panamá, a ocho de abril año 1573 años, vuestro padre, que mucho os quiere,

Antonio Báez

(A mi amado hijo Antonio Báez, platero de oro, en corte de España, o en Valladolid o en Medina del Campo. Al porte dos reales, 68 mrs.). (I.G. 2087)

276.

El licenciado Diego Pérez a su hijo Manuel Pérez, en Fuente la Peña.

Panamá, 10.IV.1573

Hijo Manuel:

Esta debe de ser la primera que has visto y recibido mía, y asimismo la primera vez que entiendes que te llamo hijo, pues desde que naciste nunca he visto que me hayas llamado padre. Las causas que para ello hayas tenido no sé ni entiendo cuáles sean, y así no las puedo alabar ni vituperar. Porque si ha sido por descuido, negligencia o poco amor que a tu padre hayas tenido, de suyo se están condenadas, y tú con ellas cuando tal haya acontecido. Y si lo ha causado algún buen respeto de entender y creer tú que yo te quería tener encubierto, y que por no contravenir a mi voluntad no te nombraba hijo ni me escribías, ésta es causa y razón lo hable. Mas cuál de las dos sea verdadera, tú lo sabes. Yo fío en Dios que no habrá sido la primera, sino la segunda, porque no creo yo que, teniendo tan buenos abuelos, tíos y parientes, haya caído en tí causas ni pensamiento de descuido e ingratitud contra mí, que mejor sería contra tí. No he tenido razón de estar admirado de tí, que, ya que no te habías aventurado a venirme a buscar desde que hubiste diez años, aunque fuera, como dicen, en una barca rota, a lo menos me hubieras escrito una y muchas veces, porque entendiera yo que eras vivo y qué sabías siquiera escribir, y que me dieras a entender tu manera de vivir y tus menesteres, si algunos tenías. Y declarándome tu voluntad en todo lo que más te pareciera, como lo suelen hacer los buenos y avisados hijos, con deseos de ver y servir a sus padres, y especialmente con más obligación tú que los demás, pues nunca me viste para conocerme y la necesidad que para ello tenías y tienes. Mas como eres mozo y criado entre esas morcillas, uvas y melones, no entiendes lo que más te conviene. Paréceme que sólo ese apetito basta para que hayas vivido harto y contento. Y has de entender que los que pretenden cosas mayores, no se han de criar en los lugares donde nacieron, ni vivir en regalos, porque éstos en la vejez se hallan siempre flacos y enfermos. No te digo más, que no hay para qué. En razón de esto, que, si Dios fuere servido que yo te vea acá, presto conoceré en qué has empleado la vida, y plega a Dios que haya sido virtuosamente, porque esto es lo que deseo.

En la carta de Cristóbal Pérez, tu tío, escribo lo que has de hacer para venir acá. Que quiero que vengas en la primera flota, y no hagas otra cosa por ninguna manera. Y en Sevilla hallarás algunos dineros para tu aviamiento. Traerás para el viaje las más camisas que pudiéredes, porque es lo más necesario para la mar y fuera de ella.

En la de tu tío dice a qué partes has de acudir en Sevilla para hallar algún recado, y podrá ser que en otra que irá con ésta te lo escriba más claro. Tendrás cuidado de traerme claridad qué hacienda me quedó ahí de tus abuelos, que están en gloria, demás de las casas y paneras y del soto con la viña del mismo soto, porque quiero saber qué tierras y qué tantas y quién las tiene en su poder, y lo que renta todo, y si algún prado con ellas, porque quiero disponer de todo ello como mejor me pareciere.

Acá he sabido cómo tu primo Francisco Pérez ha venido dos o tres veces a Sevilla con determinación de me venir a ver. Y después que se vio junto al río, como no debe de saber nadar, no se osó a arrojar al agua. Por cierto él hizo muy bien por no salir de la costumbre de todos los demás mancebos de ese pueblo. En fin, el estar quedo es más acertado.

Ten cuenta que no traigas a nadie contigo cuando viniéredes, y avísote otra vez que no trates con mozuelos livianos, y que seas honesto y no vicioso, ni jugador, ni padero (?), ni mentiroso, porque, si algo de esto hubiere, allí acabaste el camino, y en otra manera Dios y los hombres te favorezcan. Y no te olvides jamás de lo que aquí te digo, y con tanto no se ofrece otra cosa más de que tengas cuidado de salir de ese pueblo razonablemente puesto, y te vengas a Sevilla sin hacer gastos, más de venirte con un arriero, sin cuidado de tener cabalgadura, ni darle cebada, y guardas el dinero que trajeres. En llegando a Sevilla, entrégalo a una persona conocida, vecina de Sevilla, y no sea de los engañadores. Nuestro Señor te tenga de su mano y traiga con salud. De Panamá, y de abril diez, mil y quinientos y setenta y tres; tu padre que tu bien y verte desea

el licenciado Diego Pérez

En lo que te tengo dicho que vayas a la corte, ahora digo que no vayas, sino derecho a Sevilla, cuando tuvieres aviso que es tiempo, y acudirás en casa del señor Luis Monte, que es la persona que te ha de dar aviamiento y lo que hubieres menester. Mas cuenta con hacer lo que te mandare, y vivir siempre como te tengo dicho: muy templado en el hablar y en el comer, y poco bullicio de tu persona, que parezcas en todo viejo de setenta años, y lo mismo has de hacer por la mar, sin tener diferencia con criatura ninguna. Y a los demás que te dije que acudieses será para besarles las manos y ofrecerles que te manden en qué les sirvas. Si acudieres antes de tiempo a Sevilla, te podrás volver, y en efecto hacer lo que te mandare el señor Luis Monte. Ya te digo que te ha de

dar lo que hubieres menester, y fletarte y aviarte, que no has de tener cuidado de nada, y no traigas a nadie contigo, y no te olvides de la información que tengo dicha. Y una carta que va con ésta para Pedro Hernández de Aguilar, corredor de lonja, vuélvela a traer contigo cerrada, y si hubieres menester algo, que no creo que habrás, dásela a él o al señor Luis Monte, para que juntamente contigo se la dé. Y con esto sea Dios con todos. (I.G. 2087).

277.

Hernando de Cantillana a su mujer doña Magdalena de Cárdenas, en Sevilla.

Panamá, 7.V.1575

Alma mía y todo mi bien:

Después de haberos escrito largo con Baltasar de Escobar y con Juan Martín de Herrera y con Melchor Pérez seré en ésta breve. Sólo diré cómo yo he quedado harto melancólico en ver irse a Escobar de mi casa y no poder yo hacer otro tanto. Dios me cumpla este deseo, que me parece que no tendré más que desear Dios lo haga como puede. Por la manera que os he enviado veréis cómo os envío setecientos y tantos pesos, y con qué personas, y cómo recibidlo todo, y haced de ello vuestra voluntad, que todo es vuestro, eso y lo que yo tengo, y lo que gàne y ganare toda mi vida, pues soy vuestro esclavo, que me comprastes el día que os vi, que entonces me cautivastes, que hasta entonces no me daba por tal.

Con Baltasar de Escobar os envío un terno de mangas, cofia, gorguera de oro y plata, hilada, que pesa treinta y dos onzas y tres ochavas, para la mitad de lo que valiere deis a María Hernández, nuestra parienta, que es de su hijo Vicente Díaz, la mitad que ha diez y seis años que la tenga en Lima, y ahora me lo envía conque no se vende, y por eso os lo envío. Dádselo, y llevaos más seis onzas de color y tres bordones, los dos guarnecidos de plata, y el otro sin guarnición, que uno es para mi señora doña Isabel de Cervantes, el grande y gordo, y el otro es para el doctor Zurena. Lleva más una hamaca chiquita, y un papagayo grande que habla en demasía, que me lo dio Gonzalo de Vides, para que os lo enviase, y dos chiquitos, y en una cajita como de carne de membrillo docientas y tantas piedras besares (?), que ésta es para vos la mitad y mitad para el señor Alonso de Cazalla, que me las envió su hermano, y no se abra sin estar él delante, que lleve su parte. Lleva aparte cinco piedras besares, tres grandes muy finas y dos chicas, éstas me habían dado amigos antes. Lleva más tres pares de sarcillos de perlas de racimos, los unos para que dé a su hermana, y una gargantilla de oro de caravesillos (?), que muy bien se lo debía yo a su padre, y todos los días de mi vida tendré reconocimiento de ello, y vos también, que os quería mucho. Y los dos pares os ha de dar a vos, para que el uno de ellos deis a mi señora doña María de Cervantes, con (?) de piedras besares, y los otros deis a la hija de doña Isabel y del doctor Reyes de León, que se lo debo muy bien, y se lo prometí por el conocimiento que va con esta carta lo veréis. Y quedo haciendo otros dos pares de sarcillos de la propia manera, los unos para la hija del señor licenciado León, que no me he olvidado de las mercedes que me hizo y os hace, y los otros para mi ama de mi hijo, la segunda, que es Jerónima Ortiz, que los traiga por mi servicio, si alcánzare, que creo yo que sí alcanzará, los reúna mi yerno Diego de Castro.

Allá envío cerca de dos mil ducados en plata, y un poder para otros mil pesos fiado, que me traigan empleados, para que gane algo para ayudar mi ida. Bien pudiera enviar otros cuatro mil ducados, mas no quiero arriesgar más que esto, y no se lo envió a mi compadre Juan de la Lana. Llévalos Juan Martínez de Lara, que es un gran amigo mío, y lo hará muy bien. El os ha de ir a ver y llevaros el pliego de cartas, y la plata labrada encárgaselo, y no lo digáis a persona, que no es menester que lo sepa nadie que a vos, porque no puedo dejar de deciroslo, y no ha de haber cosa encubierta os lo escribo.

Yo estaba determinado de no enviar cosa ninguna a mi hermana, ni verla, y visto (?), que si no se lo envío, la pasará mal, y que quizás seré yo parte para hacer algún mal recabarle.

Determiné de enviarle con el mismo Juan Martínez ciento y tantos pesos, porque de ello haga una obligación en ella y sus hijos, para que, si ha de llevar la parte de las cosas, se le quite, que yo ando procurando no las lleve, por lo que ha hecho conmigo, enviar a otro el poder. Con todo esto no le escribo, ni le pienso escribir, mientras ésta me durare, y ella no hace lo que es obligada.

Dáos, mi alma, buena maña en lo de Diego de Castro, que él no hará, con ésta será una carta que me escribió de Nombre de Dios sobre ello, y en ella veréis la voluntad que tiene para ello.

Háganse las diligencias en que le hablen el conde de Barajas y el de Castellar, que yo entiendo los han muy quedo (?). Esto no hubiere éxito, que yo entiendo que lo habrá. No dejen de hablar a Melchor Pérez, que yo se lo he escrito de acá. Dios lo encamine como puede y como yo deseo.

Encárgoos, mi alma, que me enviéis la prolongación de dos años, que por vida vuestra que no lo pido de vicio, sino porque no nos lleven 200.000 maravedís de pena, y por estar seguro acá. No nos hagan otra buena obra como la pasada, que yo tenga tanta gana de ir, y estoy tan vuestro amancebado que antes me habíades de enviar a rogar no me fuese tan presto como yo querría, segura estáis de esto, que lo más breve que yo pudiere entended que me iré, sin que sean todos los del mundo parte para quede acá, que por eso haga que venga mi primo Pedro de Jaén, para que quede aquí, y yo me vaya en habiendo coyuntura, y que se quede aquí con todo. Dios lo encamine, así como yo tengo la voluntad y el deseo de ir a veros a vos y a mis hijos, que os quiero más que a mi vida. Yo espero en Dios que los tengo de ver muy breve, placiendo a mi Dios.

A mi señora querría ver con otro yerno, y conque no es otro mi deseo sino es servirla, regalármela mucho, porque quiere mucho a mis hijos. Dios me os deje ver como puede y con descanso. A la señora Marina de Vergara le dad mis encomiendas, que algo le enviaré yo en la primera flota, lo mismo a Jerónima Ortiz y a mi ama de Hernando, y dadle la gargantilla, si os pareciere. De Panamá, a 7 de mayo de 1575, el que más que a sí os ama y os quiere hasta la muerte

Hernando de Cantillana

(A mi señora doña Magdalena de Cárdenas, en Sevilla). (I.G. 1225)

278.

Juan Jiménez del Río a Diego de Torres, en Valladolid.

Panamá, 9.V.1578

Señor:

Aunque me vine sin daros parte a vos ni a nadie de mi venida, no he dejado de tener memoria y cuenta de lo que os conviene para vuestro remedio. Yo he procurado con vuestra señora suegra y con su marido que os enviasen a esta flota ciento o doscientos pesos, para conque os remediásedes. Y parece que, como hay tan pocos de quien fiar, que acuerda vuestra señora de que os vengáis vos y vuestra mujer a vivir a estas partes, donde os podrá remediar y socorrer con mucha facilidad. Y así quiere que os vengáis, y que luego procuréis sacar licencia del Consejo de Indias para vos y vuestra mujer y un criado o criada. Y que, sacada, aviséis de ello, y os vengáis a Sevilla. Y, sabido que estáis allí, os enviará doscientos pesos, para que os aviéis con contento. Y esta es su determinada voluntad. La licencia ha de ser para Tierra Firme y el Perú; así que en esto de la licencia pondréis calor y la sacaréis, sin que os desasoseguéis de vuestra casa, sino por pasos contados. Porque, si no viniéredes esta flota, vendréis la otra. En otras os he dicho cómo está rica ella y su marido, y alcanza catorce o quince mil pesos de plata ensayada, que es trece reales y medio cada peso. Y si ahora no envían dineros, es porque tienen intento de os lo enviar cuando estéis en Sevilla, despachados con licencia de la corte, para os poder venir. Con ésta va una memoria de lo que habéis de hacer, que miraréis por ella lo que conviene para vuestro buen aviamiento. No tengo más que decir, sino que Dios lo haga todo de su mano como puede y como más se sirva. A todos esos señores vecinos dad mis besamanos y encomiendas, no olvidado a Antonio Díez y a su mujer y Ana María y a la señora de Pedro Pérez y a los demás. Ahí van cartas para el cura Alagalde (?), porque ayude a sacar esas licencias, y enseñadle esa memoria mía. Del Panamá, y de mayo, día de la Ascensión de 1578 años. A lo que mandáredes como amigo vuestro

Juan Jiménez del Río

(A mi señor Diego de Torres, librero, en la librería en Valladolid).

279.

Francisca de Trujillos a sus hijos Diego de Torres y Juana de Trujillo, en Valladolid.

Panamá, 9.V.1578

Amados hijos:

Vuestras cartas he recibido, las unas con mi hermano Hernando Pecero y las otras con Juan Jiménez del Río, el cual está al presente en esta ciudad y os escribe. En lo que, hija, me enviáis a decir habéis pasado y pasáis mucho trabajo, yo estoy informada que será así, y duéleme tanto y hame dolido que no sé cómo lo signifique. Para eso nacimos en este mundo, para pasar trabajo, y que si yo significase los que he pasado, son hartos, pero con ser las gentes buenas y virtuosas Dios se acuerda de ellas a las mayores necesidades. Pésame que vuestro tío haya usado tantas crueldades con vos; débelo haber hecho no haber vos sabido llevarle la voluntad. Como quiera que sea, es

vuestra sangre, y habéis de sufrirle como vuestro padre, pues no conocisteis otro. A las buenas y a los buenos da Dios trabajos en este mundo, y se acuerda de ellos. Y así, hija mía, os ruego que no tengáis odio con vuestro tío, sino que lo obedezcáis como a padre, y le tengáis como a señor, si él no hiciere lo que debe o no lo ha hecho. Es menester que perdáis ese rencor, y no os acordéis de nada, sino entender que Dios os hace mucha merced, y que no nacisteis en su hucia (?), sino en la de Dios, que es padre de todos. Escribísme sois casada con un librero, hombre de bien, y que estáis pobre y pasáis trabajos. De que vos tengáis buen marido me da mucho contento. Que no sea rico, si es virtuoso y hombre de bien y buen cristiano, Dios le dará la hacienda, mayormente que, pues Dios me ha dado vida hasta saber de vosotros, espero en Su Divina Majestad me la dará hasta veros muy bien remediados. Y así es mi determinación que, vista ésta, procuréis que vuestro marido saque licencia del Consejo Real para poder venir a estas partes y al Perú, y, sacada, vendáis las heredades que vuestro tío os dio, y os vengáis hasta Sevilla, donde es mi voluntad de que estéis hasta que tengáis orden de lo que habéis de hacer. Y para esto os escribirá mi marido y vuestro señor, y os enviará alguna plata. Lo que os enviare tendréis en mucho, y sabréislo gobernar asentándolo a las espaldas de vuestra carta de dote, y escribiendo luego el recibo de ello. Y aunque sea poco, tenedlo en mucho, porque quien os ha de dar siempre y remediaros como a hijos, es menester que vaya sabiendo vuestro marido lo que vale el real. Y venidos acá, Dios queriendo, os remediaremos y daremos orden en vuestras vidas. Y para esto escribe el señor Juan del Río una memoria cómo os habéis de guiar, para que no erréis en lo que os conviene y cumple para vuestro buen aviamiento. Dios lo encamine como puede y os me deje ver con bien, y veros y remediaros y debajo de mi ala.

Esta sirva para vos y para vuestro marido. Yo os ruego, hija, que, pues habéis sido mujer honrada, y tales nuevas tengo de vos, que tengáis siempre delante de los ojos esta honra, queriendo siempre bien a vuestro marido, ausente y presente, y estimándole en mucho. Y a él digo por ésta que le tengo por hijo y me huelgo esté casado con vos, y le ruego os trate bien y honradamente, apartándose de malas compañías, y procurando de hacer como hombre honrado. Y haciéndolo así, lo tendré en mucho y lo estimaré, aunque sea más pobre que puede ser, porque las virtudes sobrepujan a las riquezas.

Así que, hijos, no os tengo más que os avisar, sino que, gloria a Nuestro Señor, tengo salud, y vuestro señor padre también la tiene, y vuestros hermanos y todos se os encomiendan y ruegan a Dios os tenga de su mano y os me deje ver con bien. Decirme tenéis un hijo y nieto mío, y no me enviáis a decir cómo se llama ni qué edad tiene. Avisarme heis de todo y escribiéndole a vuestro señor padre, y respondiéndole. Y con tanto Nuestro Señor os me guarde por muchos años, amén. De Panamá, y a 9 de mayo de 1578 años, vuestra madre, que vuestra honra y descanso desea,

Francisca de Trujillos

Vuestra hermana os quería enviar unas joyas de oro: por no haber de quien fiarlo, no os lo envía. Cuando vengáis acá lo gozaréis.

(Para los muy deseados hijos Diego de Torres y Juana de Trujillos, en la calle de la librería, en Valladolid). (I.G. 2091)

280.

El licenciado Juan de Ribera a su hermano Hernando de Ribera, en Sevilla.

Panamá, 10.III.1579

Hermano:

Vuestra carta recibí, con la cual me holgué mucho, y más en saber de vuestra salud y de la señora mi hermana, la cual os encomiendo mucho que miréis por ella y por los demás hermanos, pues no tienen otro favor sino es el de Dios y el vuestro. Que es cierto verdad que yo no aguardaba carta sino vuestra persona con las demás, con mi hermana y hermanos acá, pues que os lo había enviado a decir por la otra mi carta. Y así os ruego no dejéis de dar orden cómo no quedéis en España a otro viaje, sino que os vengáis a estas partes, pues sabéis cuán rico está nuestro tío en Guatemala, y os podrá favorecer. Porque él dice que os vengáis y traigáis las dichas consigo, que él os dará con qué tratéis y ganes de comer por acá descansadamente. No dejéis de hacerlo, por amor de Dios, porque es cosa que nos cumple a todos. Hermano, ahí os envío cien pesos de plata, los cuales os dará Juan González, mercader, para ayuda a vuestro viaje. Yo quisiera enviároslo de oro, mas por ahora no puedo. Venid vos por acá, que vos veréis cómo lo hago yo. Mi tío Carlos de Ribera me dice que no os quiere enviar nada hasta que vengáis acá, porque tiene gran deseo de ver a sus sobrina y sobrinos por estas partes. Hermano, no tengo más que decir, sino que, por amor de Dios, lo hagáis; ordenadlo de manera que venga descansadamente. Hermano, esas cartas

os encomiendo enviéis a Ubeda, pues hay mensajero cierto cada día. A Alonso de Olivares, mercader, dará esa carta, y a Rodrigo de Cabrera también. Y a Rodrigo Méndez, mercader, porque en ellas les encargo que tengan cuenta de acomodar a v.m. y a mi hermana lo mejor que pudiere ser.

No tengo más que decirle, sino que no deje de hacerlo. A todos los que sabe que tengo obligación dará v.m. mis besamanos, y a mi hermana tenga ésta por suya. Fecha hoy, viernes, a diez días del mes de marzo de 1579 años, vuestro hermano que vuestro bien desea

el licenciado Juan de Ribera

(A mi hermano Hernando de Ribera, en casa de Mari Vázquez, joyera, en cal de Francos, en Sevilla). (I.G. 2091)

281.

Hernando de Soto a su hermana Beatriz Zapata, en corte.

Panamá, 8.IX.1580

Señora hermana:

Estoy maravillado de tantas como tengo escritas de no haber tenido respuesta al cabo de tantos años como ha que salí de esa tierra. Y ahora fue Nuestro Señor servido que supe de Francisco Hernández, vecino de ese pueblo de Valladolid, cómo Nuestro Señor fue servido de llevarse a mi señora madre, y también me dijo cómo v.m. se había casado, señora hermana, con Juan de las Heras, y que tenía cuatro hijas y dos hijos, y que pasábades mucho trabajo y necesidad. Y habiéndome dicho esto el señor Francisco Hernández, como vecino y hombre que os conoce muy bien, cierto me pesó mucho de vuestros trabajos, y os doy mi fe que tengo escritas más de diez cartas en todas las armadas que salen de Tierra Firme con amigos míos de este pueblo de Panamá y de Perú, y nunca he tenido noticias de vos, señora hermana, sino ha sido con este vecino vuestro que me dio estas nuevas. De lo cual me dio gran pena de la muerte de mi señora madre, y de vuestros trabajos, aunque me dijo que vuestro marido era hombre de bien y sastre, mas que pasábades gran trabajo. Lo que os ruego que no se os ponga cosa por delante, sino que, vista ésta, procuréis luego vos y vuestro marido e hijos de veniros a esta tierra. Porque, bendito Nuestro Señor, El me ha dado muchos bienes, que tengo más de treinta mil pesos, y no tengo quién los herede, ni a quién dejarlo, y yo estoy muy viejo y enfermo, y no habré en esta vida mayor contento que veros a vos, señora hermana, y a vuestro marido e hijos en esta tierra. Y si tuviéredes necesidad en Sevilla, os dará Luis López todo lo que fuere menester para vuestro viaje, y os aviará muy a gusto. Y torno a decir que no se os ponga cosa por delante, ni peligros de la mar, que algo se ha de pasar de trabajo para tener algún descanso. Y en Cartagena yo os tendré refresco y recaudo, porque allí está el capitán Mendoza, que os hará buen hospedaje, y os aviará hasta Nombre de Dios, y de allí en dos días seré yo con vos, señora hermana. Y será para mí gran contento de veros a vos, señora hermana, y a vuestro marido e hijos.

Y confiado que en esta flota vendréis, no alargo más, de que daréis mis encomiendas a Gonzalo de Toro y a su mujer, y decidles que me escriban, aunque no sea más que por la amistad y parentezco que había entre nuestros padres y ellos. Al señor vuestro marido que tenga ésta por suya, y que le deseo mucho ver y conocer, por las buenas nuevas que me han dado, que es hombre de bien, y le ruego yo de mi parte que se venga luego, que, aunque yo no tuviere lo que tengo, con su oficio, porque me ha dicho Francisco Hernández que es muy buen oficial, ganará largo de comer. Mas, bendito Nuestro Señor, no será menester, que lo que yo tengo os lo dejaré todo, señora hermana. Confiado que en todo me daréis este contento, Nuestro Señor os me deje ver antes que me lleve de esta vida. De Panamá, hoy miércoles, ocho de setiembre de 1580 años, vuestro verdadero hermano, que más os desea ver que no escribir

Hernando de Soto

(A mi muy deseada señora hermana Beatriz Zapata, mujer de Juan de las Heras, sastre, en corte).

282.

Hernando de Soto a su hermana Beatriz Zapata, en corte.

Panamá, 24.IV.1581

Señora hermana:

Nuestro Señor sabe el contento que recibí con una nueva que me dio Francisco Hernández,

vuestro vecino, de cómo érades casada, y que a mi señora madre la había llevado Nuestro Señor. Nuestro Señor sabe el contento que me dio lo uno y el pesar que me dio de la muerte de nuestra madre. Mas como sean cosas que Nuestro Señor hace, darle gracias, que delantera es que nos llevan, Nuestro Señor la ponga en su santa gloria.

También me dijo cómo teníades muchos hijos, y que pasábades gran trabajo. Ya os tengo escrita otra carta dende que me dijo Francisco Hernández esto en el armada pasada. Y ahora os escribo en ésta con un grande amigo mío que no se os ponga cosa por delante, sino que luego pongáis por obra vos y vuestro marido e hijos de veniros a esta tierra. Porque, Nuestro Señor sea loado, yo tengo más de treinta mil pesos, y estoy solo y viejo y enfermo, y no tengo a quién dejarlo sino es a vos y a mis sobrinos. Por tanto no se os ponga cosa por delante, Luis López, que os acomodará lo que hubiéredes menester, y os fletará en un buen navío, y en Cartagena, donde toman los navíos escala, está el capitán Mendoza, que os regalará y dará refresco y lo que fuere menester. Y llegados al Nombre de Dios, yo seré con vos, señora hermana, dentro de dos días, que será para mí gran contento. Y el no me haber respondido a la carta de la flota pasada me ha dado que ha de ser cierta vuestra venida en esta flota.

Confiado que no haréis otra cosa más de la que os escribo, para que salgáis de trabajos, Nuestro Señor os dé salud y os traiga con bien. Al señor Gonzalo de Toro y a su mujer beso las manos, y decidles que me escriban, aunque no sea más sino por la amistad y parentezco que había entre nuestros padres y los suyos, porque me dijo Francisco Hernández que estaban ricos; Dios se lo deje gozar. Al señor vuestro marido beso las manos, y que tenga ésta por suya. Y no se le ponga por delante ningún trabajo, que lo que yo tengo no le ha de faltar, y a vos, señora hermana. De Panamá, hoy lunes, y de abril veinte y cuatro de 1581 años, vuestro verdadero hermano, que más os desea ver que no escribir

Hernando de Soto

(A mi muy deseada y señora hermana Beatriz Zapata, mujer de Juan de las Heras, sastre, en corte). (I.G. 2092)

283.

Hernando Gutiérrez a su hijo el licenciado Alonso García Velázquez, en Monbeltrán.

Panamá, 6.IV.1583

Hijo:

Recibí vuestra carta juntamente con un pliego que me dio un Nieto de Jerez, el cual se detuvo en Cartagena cinco meses, guardando en la empanada, tanto que estaba maravillado cómo no había venido ninguna, las cuales me dio martes de carnestolendas, y este día, que parece se habían hecho a una, me dieron el otro pliego Andrés González Herrador, que también se detuvo en el mismo tiempo, en el cual recibí otra vuestra replicada. Aunque vinieron tarde, recibí mucho contento yo y vuestra madre en saber que vos y mi hija y nietas teníades salud, Dios la dé a todos, para que le sirvamos. También me holgué recibiésedes aquellos reales que os envié, aunque de no haber sido allá las dos cartas de Francisco Sánchez recibí mucha pena, y no puedo imaginar qué fue la causa, aunque en haber recibido otra por la vía de Oropesa quitó toda sospecha, aunque no la culpa del que quitó las cartas. Dios se lo perdone a quienquiera que fuere, que no puedo imaginar para qué efecto, pues yo envié el dinero que envió Francisco Sánchez repartido conforme a su comisión.

En lo que a vuestra partida, ahí os envío dos mil y trecientos reales en reales para ayuda a vuestro viaje, aunque os parezca poco, entended que para mi posibilidad es mucho. Bien creo que con trabajo habéis de venir el viaje, pero no será tanto que no lo podéis pasar muy bien.

Llegado que sea el primer pliego, porque va duplicado, entiendo que con él os escribirá Benito Luis, avisándoos cuándo le parece que se partirá la flota, al crédito de que os va dinero. Otro día siguiente de como el pliego llegare os partí para la corte, para negociar vuestra licencia y lo que más tuviéredes que hacer, y daréis poder a quien fuere por el dinero de Juan Sánchez, y si él fuere, dejará que lo cobre, porque por lo menos se tardará en ir y venir un mes, y esto ahorráis para vuestro aviamiento, y no hagáis otra cosa, aunque diga Benito Luis que se detendrá la flota cuatro o cinco meses que se pasan en Flores (?).

Ido a la corte sacaréis vuestra licencia, y procura, si pudiéredes, que sea con la mayor brevedad que pudiéredes. Y procura en la secretaría del Consejo Real de Indias de que se busque un proceso que yo traté en esta ciudad contra el licenciado Juan Rodríguez de Mora, ante el doctor Cáceres, oidor que fue en la Real Audiencia de ella como juez de comisión, en que fue condenado en mil y quinientos pesos, habiendo de ser condenado en más de cinco mil. El se presentó en grado

de apelación con el proceso en el Real Consejo en veinte y siete de octubre de mil y quinientos y setenta y ocho años, y le dieron testimonio signado de Diego de Encinas, escribano de su majestad, que asistía en la dicha secretaría, entiendo que no hay más que una, y es secretario el señor Francisco de Lesma. Con ésta va la memoria del dicho testimonio, el cual pleito está concluso definitivamente. Y no hay más que hacerle ver, si os pareciere, pedir os le den, para informar, lo pedid, a Benito Luis le encomendé este negocio muchos días ha, y le envié dos ejecutorias de dos pleitos que me pusieron los hombres de cómo fui dado por libre sin costas. Y le aviso que os la envíe, y si la enviare, llevadlas a las cortes e informaros si, estando concluso, las podáis presentar sin que se alargue el negocio, y hacerlo sentenciar, porque la primera sentencia que dio acá el oidor es de vista, y la que diere el Consejo es de revista, y de donde diere que no me han de condenar en nada, antes entiendo con el favor de Dios que lo han de sentenciar en más de lo que fue condenado, así por lo que de proceso constaba como porque el dicho licenciado Juan Rodríguez de Mora no está bien puesto en el Consejo de las Indias, porque es uno de los oidores que volvieron la trama que hicieron en el Nuevo Reino de Granada con el licenciado Monzón, visitador que fue de aquella Audiencia. Y por vuestra vida que me hagáis placer que por ninguna vía no le dejéis de hacer sentenciar, que si confirmaren la sentencia y le condenaren en más cantidad en la ejecutoria que sacáredes, vendrán insertas las fianzas que dio, así para mi negocio como para otras demandas. Y el un fiador de dos que dio es Alonso de Paz, vecino de Sevilla, hombre muy rico y de quien cobraréis luego eis injusta a la aduana (?), como dice el refrán, y todavía con ello vendréis más descansado y acomodado. El otro fiador es Francisco Núñez de Silva, vecino de esta ciudad, y aunque tiene juros y rentas en Sevilla, no cobréis de él, sino del dicho Alonso de Paz. Todavía os encargo que lo hagáis sentenciar, aunque os cueste doscientos reales, porque tengo para mí que ha de ser condenado, y si pudiéredes, no le dejéis de presentar las ejecutorias, y por la una veréis la maldad que use un oidor de los tres que me prendieron para tomar la información, porque tomó tres testigos por estampa, y para que entendáis la estampa, fue que ordenó tres dichos en tres papeles a su talla y medida, como a él le pareció, y envió a llamar a un receptor, y le dijo ir aquel año, y dadle este papel, y esto que él aquí diga en su dicho, y asimismo le dio los otros dos papeles por la misma orden, y el receptor que escribió los dichos al tenor de las estampas, y así lo hallaréis alegado en la ejecutoria después de la publicación.

Si fuere condenado el dicho Juan Rodríguez de Mora por el dicho pleito de la condenación, procuraréis de comprar buenas piezas de esclavos y esclavas, y vestiros vos y vuestra mujer, y no traigáis ninguna cosa de paño, porque es pesado para esta tierra. Vos traed capa de ropa, vuestra mujer un par de sayas de tafetán de raso guarnecido y buen manto de burato. Y esto aunque se cobre de la Mora procura de remidarlo (?), mediante Dios.

Con ésta va poder para lo de Mora, y asimismo os envío otra orden de Francisco Núñez de Silva, que es grande amigo y señor mío, hombre muy rico y principal, para que vos como principal y él como fiador os podáis fletar con cualquier maestre vuestra persona y mujer e hijos, casa y familia, y tomar una buena cámara de las ordinarias que toman los otros pasajeros, que son siete pies de ancho y ocho de largo, en la cual vendréis bien acomodado, si pudiéredes meter una tinaja para agua de siete y ocho botijas, lo haced, y arrimada a una esquina de la cámara por dentro, y la hinchar en cada puerto de agua, porque llevaréis con ella gran descanso. Y aunque lo quitéis de otras cosas, no le dejéis de comprarlo.

Advertid que en el fletamiento pongáis a un mes entrada la flota, y que en el Nombre de Dios la paga, y que no os detengan ni embarguen los bienes a la partida por ello, pues hay buen fiador, y si no quisieran (?) acá (?) aviamiento de Sevilla, en un capítulo de esta carta escribo que se lo rueguen, que lo harán.

Si en Sevilla tuviéredes necesidad de trescientos y quatrocientos reales para vuestro despacho, pedirlos eis a Pedro y Lope de Tapia, vecinos de Sevilla, y hermanos, a quien el dicho Francisco Núñez de Silva envía toda su hacienda, y tiene cuenta de sus juros y rentas, y por su carta les da comisión para que os los den, y en esto entiendo que ninguna falta habrá.

En lo que toca a graduaros de licenciado, si no lo estáis hecho, lo habéis hecho muy mal, y procurar de hacer luego, y no aguardéis a decir «en Sevilla me graduaré», porque cuando vais, quizá será tan breve el tiempo de la partida de la flota que no os dé lugar a ello. Y en esta ciudad en la Audiencia Real de ella a ninguno reciben por abogado siendo bachiller, sino que ha de ser licenciado, más de que lo mismo es en otras partes de él, sino es en lugarejos de poco momento. Y venir sin graduar me daríades gran pena y enojo, así que no lo dejéis de hacer, si no está hecho, y para las cosas de honra vela y trasnocha, y no durmáis de noche y de día. En Toledo y en Sigüenza o en Valencia os podéis graduar dando buena maña. Encomendéislo a Dios todo, para que se haga para su servicio.

En lo que toca a vuestra partida, me parece que de dos hijas que tenéis, si no son tres, cuando

a esto llegue, trataréis con esas mis señoras Catalina Sánchez e Isabel Martínez, tías de las niñas, que tomen la una la mayor y menor, como les pareciere y a quien más afición le tenga puesta, porque os hará mucho avío para el viaje, especialmente para la mar, y desde acá, dándoos Dios salud y buen suceso, la podéis casar o meter en religión, como ella lo quisiere, con mil ducados. Y acá, la que es hija de hombre honrado para casarla honradamente, en la boda y en la trasboda se gasta más de dos mil ducados, y le ha de dar más de cinco y seis mil pesos por lo menos, que otros hijos hay y habrá, mediante Dios, que no haga falta lo que allá dejaren, y su madre, aunque lo sienta como madre, y vos como padre, mira adelante, que es lo que hace al caso, y que queda en buen poder, que la tratarán y doctrinarán mejor que sus padres. Así que no lo dejéis de hacer, mira que os será muy provechoso. Y para vuestra partida no traigáis a nadie con vos, mujer ni hombre, porque, si es hombre, tráese y pásase hasta las Indias, y después dan cantonada, pues mujer, llegada a las Indias, se alzan a mayores y quieren ser ellas sus amas, y sus amas las mozas. Y esto, así Dios me sane de la enfermedad que tengo, que no lo digo porque dejéis de hacer bien, ni menos porque dejen de venir a mi casa, porque esta es casa de mesón, y viniendo vos, que es vía mejor, pero, como digo, hay inconvenientes, como dicho tengo.

El señor Francisco Sánchez envía a sus hermanos dos tejos de oro, los cuales van repartidos conforme a su orden y comisión, y cartas que va con ésta; Dios lo sabe lo que me cuesta importunaciones, para que les proveyese bien proveídos de una vez. Dios os remedie en todo.

Yo y mi mujer y todos estamos buenos, pues esto que yo tengo, una enfermedad que es ramo de pellesía (?), que me dio ahora tres años. Ando en pie y uso mi oficio, aunque con poca salud, y estoy muy flaco, Dios me la dé, si fuere servido. Y ya tengo dicho que vos ni vuestra mujer no traigáis ropa ninguna de paño, sin que vuestro vestido sea de raja, y el de ella de tafetán y raso, porque acá no se usa otra cosa por el calor de la tierra, cuando más para la mar, y una saya.

En Sevilla acudid a Benito Luis, para lo que hubiéredes menester de ser informado, no le pidiendo dineros, porque me los debe, ni yo le envío para que los dé, sino para cosas que se ofrecen, como sé será el fletamento, si se le hiciere de áspero (?) al maestre, que no os puedan embargar a vos ni a vuestra ropa, pues que es tan buen fiador y tan llano que, en llegando en Panamá, lo dará, y el Benito Luis tiene muchos amigos maestres. Tome su parecer para fletarle, y procura sea fletado por su mano. Y con tanto Nuestro Señor os tenga de su mano y a vuestra mujer e hijos, a quien yo y mi mujer besamos las manos, y que haya ésta por suya. Y de Panamá, a 6 de abril de 1583 años, el que vuestro bien desea ver, vuestro padre

Hernando Gutiérrez

En la rúbrica segunda que hacéis en la forma es muy prolija, que no parece sino asa de armas de esquilón mayor. Por amor de mí, aquí adelante no la hagáis, sino que, como he echado el rasgo postrero, le hagáis así el remate de ella.

(dibujo)

Vuestro dinero va registrado y consignado en esta presente flota a Benito Luis, y por su ausencia Hernando de Torres, vecino de Sevilla, grande amigo mío, que va de acá, para que, cualquiera que lo recibiere, os lo dé, y por la misma orden va registrado el oro que envía el señor Francisco Sánchez a sus hermanos. No sé en qué navío va, porque lo ha de registrar Hernando de Torres, que va de esta ciudad. El sacará fe de registro, y lo meterá en cada pliego una. Daréis mis encomiendas a los señores Gabriel Núñez y Chomín (?) Blázquez, y Juan Sánchez el Zargo (?), y Juan Sánchez de la Fuente, y a los demás vecinos y amigos que os pareciere.

Porque tengáis mejor recaudo para cobrar en Sevilla de Pedro y Lope de Tapia los cuatrocientos reales, que esta carta os aviso os darán, con ésta va una carta del mismo Francisco Núñez de Silva, y en el otro replicado va otra. Van abiertas, para que las leáis, y si ambos replicados hubiéredes recibido, cerrar ambas cartas, llevadlas a Sevilla, y dándoos a estos señores Pedro y Lope de Tapia, que son gente muy principal, que ellos os darán los cuatrocientos reales, y advertid que, si les hubiéredes menester, hará otra cosa, la gente honrada lo harán, porque así se les escribe Francisco Núñez. Con estos cuatrocientos reales no dejaréis de tener para vuestro viaje, verán cómo lo hay el real (?). Sabedlo gastar, Bernardo López, como dice (?).

El virrey del Perú falleció como un santo, que ha hecho gran lástima en estos reinos. Paréceme que con su muerte para proveer nuevo virrey, y despacharle, se habrá de detener la flota más de lo que se había de detener. Y así tenéis más lugar para poderos despachar del que tuviéredes. Dados buena maña en todo, para que hagáis vuestro viaje con contento.

Dos cartas recibí ayer, una de Juan Sánchez Guerra, hecha en Arequipa, estando allí vuestro hermano Diego Sánchez, que venía de Potosí. Llegado a Lima me escribió el otro, y para que veáis que como es mundo (?), para la de Juan Sánchez bueno, y por la de Diego Sánchez, queda

ahogado, Dios lo lleve a su gloria, que cierto recibimos tanta pena cuanta he recibido de mis hermanos, y uno de los dos va replicado, el de Diego Sánchez, porque es muy larga, y refiere muchas cosas. Daréis a mi primo Bernardo Sánchez y a Juan Sánchez.

En lo que toca a mi hija Juana Rodríguez, llegado a Sevilla, en el fletamento la pone doña Juana, porque acá no se usa otra cosa, y por el camino así se llame.

No embargante lo que arriba os escribo, no dejéis de traer un mozo debajo de vuestra licencia, o como pudiéredes, que os sirva por la mar, y si no lo trajéredes en el navío, no faltará un grumete que sirva por poco.

(Al licenciado Alonso García Velázquez, por su ausencia a doña Juana, su mujer, en la villa de Monbeltrán). (I.G. 2094)

284.

Ana de Espino a su hermana María de Espino, en Logroño.

Panamá, 22.IV.1583

Señora hermana:

Muchas tengo escritas a v.m. y de ninguna tengo respuesta, de lo cual estoy espantada, que solía v.m. responderme a todas. Ello es una de dos cosas: la primera, que no recibe v.m. las mías, y la segunda, que debe v.m. de faltar del mundo; como sean cosas de la mano de Nuestro Señor, sea enhorabuena. Yo no acabo de entender qué sea, sino que v.m. no quiere o tiene poca gana, o no puede más. Muy mucho me holgará en saber de su salud y del señor su marido y sus hijos, que fuera para mí particular merced y mucha alegría, que ya v.m. sabe que los que están ausentes de sus naturales se huelgan mucho de saber de sus deudos, a lo menos de sus hermanos, como yo ahora de v.m.; que a tres flotas que no he sabido de v.m. si es muerta o viva. Digo esto, porque tengo enviado a v.m. dos veces dineros, y no he sabido si los ha recibido. Quisiera yo saberlo, para que en ésta lo hiciera también, mas v.m. no nos hace saber ninguna cosa a mí ni a su hermano, que también lo desea en el alma, que con ésta va otra suya. Yo le tengo en casa y hago más de lo que puedo. Por él quisiera yo saber de v.m., y cómo está, y, vista ésta, me avise, que Dios sabe si le deseo todo contento y descanso como a mí misma.

Mi hermano Antonio de Espino es el que escribe ésta, está con salud, y tiene deseo de saber de v.m. y del señor Rodrigo Calvo y sus hijos.

Diego de Mendoza, mi marido, envía una barra de plata, y se ha de repartir con sus sobrinas en Burgos y su hermana, y de ella se han de dar a v.m. cincuenta pesos ensayados. V.m. los cobre, y escríbame de todo de lo que cobra, y si se lo dan, digo los cincuenta pesos ensayados.

No tengo más que hacer saber a v.m., sino que me escriba, y si su marido fuere muerto, lo que a mí me llegara al alma, se venga, tomando los cincuenta pesos ensayados, que acá no le faltará lo que tuviere necesidad, y v.m. mire que venga con buena gente y honrada, aunque venga sirviéndolos, que hasta llegar a esta ciudad de Panamá será el trabajo, y acá descansará v.m., conforme lo verá.

El portador de ésta es el señor capitán Montenegro, hijo del señor Montenegro el de la Erbentía. V.m. le procure ver, que él dará orden a v.m. de lo que tiene de hacer. Nuestro Señor la persona de v.m. guarde como deseo y v.m. desea. De Panamá, y de abril 22 de 1583 años. Señora hermana, besa a v.m. las manos su menor hermana, que verla desea más que no escribirle

Ana de Espino

(A mi señora hermana María de Espino, en la ciudad de Logroño, o en la villa de Cintrueñigo).

285.

Antonio de Espino a su hermana María de Espino, en Logroño.

Panamá, 24.IV.1583

Señora hermana:

Ya son muchas las que tengo escritas a v.m., y de ninguna tengo respuesta, ni sé si he sido en algo venturoso de que v.m. haya habido a las manos alguna de las mías; yo entiendo, si hubiera v.m. sabido de mí, lo hubiera hecho ahora. Entiendo no se perderán las mías, que van juntas con las de mi hermana Ana de Espino. Querrá Dios veamos a v.m. en esta ciudad, que yo entiendo de ella, como es verdad, desea ver a v.m. acá; plegue a Dios se le cumplan los deseos, que son los propios que yo tengo. Ella y su marido envían una barra a Burgos, y de allí se han de dar a v.m. 50

pesos de plata ensayada. No hago yo lo propio por falta de voluntad, y que mejor lo deba a v.m., porque de tres años a esta parte, una en la mar del norte, y otra en la del sur, me he enbarcado en dos navíos, y entrambos se perdieron, el uno con muy gran cantidad de hacienda, y el otro casi con toda. Allí perdí mis pocos caudales, que, si no por esto, hubiera dado una vuelta a esa ciudad de Logroño, a ver parientes y a v.m. No deje de avisar a mi hermana si le dieren los 50 pesos ensayados, escribiendo a mi hermana y a su marido, que se le agradece mucho. Y ruegue v.m. a Nuestro Señor me dé gracia y ventura, que yo enmendaré con poco lo que ellos no hacen con lo mucho que tienen, que prometo a v.m. están con el descanso que se imagina. Tienen más de 26.000 pesos muy bien hechos, antes más que menos, sin deber, que es lo mejor que en estas partes se puede pensar. Y si yo tuviera no más del tercio de esto, como quien ha visto y sabe las necesidades de esa casa de v.m., la hubiera remediado; que como v.m. sabe de la corte, teniendo bien poco y ganándolo con harto trabajo, remediaba a nuestro padre, que sea en gloria. No puedo hacer ahora nada, porque estoy perdido, mas consuélome conque estoy en tierra adonde en un año vuelven los hombres en sí con facilidad, y con ella, teniendo con qué, haré lo que pudiere, como v.m. lo verá.

No tengo más que hacer saber a v.m., sino que estoy en esta casa de mi hermana y de v.m., y que bajé ahora del Perú con necesidad, y fue la causa lo arriba referido, que todos bajan de allá con dinero, y yo y los que fuimos en aquella nao venimos sin lo que llevamos, Dios por su misericordia me remedie, para remediar a quien tengo deseo, que es a v.m. Y no me alargo más, porque pienso con obras satisfacer estas razones, las cuales me salen del alma, la cual desea ver a v.m. como es razón, y v.m. y sus obras hechas a mí merecen. De Panamá, y de abril, hoy jueves, 24 de 83. Señora y hermana, besa a v.m. las manos su menor y más obediente hermano

Antonio de Espino

Bien sé mi hermana tiene gana de enviar a v.m. algunas cosas, mas no osa, porque ha enviado dos veces, y sabe no ha recibido v.m. nada. Escríbanos v.m., que encamine las cartas a mí, y no diga en el sobrescrito sino «al señor Antonio de Espino en Panamá, o donde estuviere», y digo esto, porque pienso hacer un viaje a Lima, como el primero, con un empleo de 2 barras de plata. Podrá ser sea mejor que el de antes, rueguelo v.m. a Dios en sus oraciones, que su parte le tiene de caber de lo que se ganare, teniendo salud.

(A mi muy querida hermana María de Espino, en Logroño, o en la villa de Cintrueñigo, en los reinos de Navarra). (I.G. 2095)

286.

Manuel Pérez de Rojas a Gregorio Miguel, en Fuente la Peña.

Panamá, 3.IV.1587

No pensé de escribir a v.m., porque en la que escribo a mi esposa Juana Miguela se entiende ser para v.m., y v.m. la mire bien, y me haga merced de cumplir lo que en ella va, y partirse luego, para verme, pues es remedio para v.m. A la señora Mari Coja suplico sea servida no estorbar a v.m. el camino por ninguna manera, porque luego a la hora se ha de volver v.m. y le llevará con qué viva descansada. Y Dios sea con v.m. De Panamá, y de abril 3 de este año de 1587 años

Manuel Pérez de Rojas

(Para Gregorio Miguel, en Fuente la Peña).

287.

Manuel Pérez de Rojas a su hermano Hernán Sánchez, en Fuente la Peña.

Panamá, 3.IV.1587

Demás de otras dos o tres cartas que he recibido de v.m., recibí ahora otra en el mes de octubre del año de ochenta y seis con el señor Diego de Herrera y Antonio Arias, su hermano, los cuales llegaron a esta tierra y a mi casa, y me holgué mucho de que me diesen tan buenas nuevas de v.m. y de todos los demás deudos, muy especialmente de Juana Miguela, mi esposa, la cual deseo ver presto en esta tierra, porque yo la envío a llamar a ella y a Gregorio Miguel. Y a v.m. le suplico sea parte, para que no hagan otra cosa por ninguna manera, porque les conviene a su remedio y al de v.m. y de todos mis deudos. Porque yo prometo, como cristiano, de, venidos que sean, de tener cuenta y cuidado en la misma flota que vinieren, que será la primera que de allá saliere, de enviar con el mismo Gregorio Miguel a todos mis deudos su aguinaldo, especialmente a Anica y a Hernandico, porque me acuerdo por momentos de ellos, y de la (?), que me pidió cuando salí de esa tierra, que no lo tengo olvidado. Y digo que lo enviaré con Gregorio Miguel, porque, en lle-

gando a esta tierra, lo he de enviar en la flota con cinco mil ducados, que es para hacer una capellanía por el ánima de mi señor padre, que sea en gloria, y para comprar cien fanegas de trigo para los pobres de renta cada un año. Y no hay persona con quien yo lo pueda enviar más seguramente, sino es el Gregorio Miguel o su hermano, y si su hermano quisiere venir, con él venga Alonso Pérez, mi primo, y si él no quisiere, sea Gabriel Pérez, de manera que traerá en su compañía un compañero, sucediendo de la suerte que va declarado, y si acaso quisieren venir más, no los admitan, porque recibiría mucha pesadumbre si excediesen de la orden que tengo dicho, sino que se estén quedos, que yo tendré cuidado de remediar sus trabajos. En este poco de tiempo que pienso de estar por acá, porque, si hasta ahora no lo he hecho, ha sido el no haber yo podido, ni poseído un real, sino trabajar por mar y por tierra, procurando de servir a mi señor, Dios le dé el cielo. No desvié un punto de su voluntad, y si ahora me atrevo a remediar a mis deudos, como tengo dicho, fue Dios servido de llevar para sí a mi padre en una enfermedad repentina, que sólo duró cuatro días, y no pudo hacer testamento, aunque es verdad que tres o cuatro veces dijo a voces que yo era su hijo, y me dejaba por heredero delante de veinte testigos, con los cuales tenía ya hecha información. Con todo eso hubo algunas personas que dijeron que no estaba en su juicio cuando lo dijo. Y así el rey se apoderó en toda la hacienda, sin hacer caso de mí, para darme tan sólo un peso. Mas fue Dios servido, sin yo merecerlo, que hubo un hombre que se acordó de un testamento que mi señor había hecho el mismo año que envió por mí a Castilla, en que me dejó por heredero universal de todos sus bienes, así los que tiene en las Indias como en España, habidos por herencia de sus padres, abuelos míos. Y asimismo me dejó por patrón de una capellanía que se ha de hacer en esa villa, y me holgaría que hubiese algún deudo mío, para que la fuese sirviendo, porque yo le daré renta con que viva descansadamente. También quiero yo de mi voluntad, cuando yo vaya, siendo Dios servido, alzar la ermita de Nuestra Señora de los Billares (?), y así para esto es menester que vengan las personas que tengo dichas, porque me conviene para llevar este dinero y ayudarme a conservar esta hacienda, que soy solo, y no tengo de quien me pueda confiar. Yo no puedo salir de aquí en estos cuatro o cinco años, lo uno porque traigo pleitos con dos muchachas que pretendían ser hijas naturales de mi señor, para si pudiesen sacar alimentos para sus personas, y los pleitos duran aquí muchos años, mas yo no los estimo en dos más. Lo otro, que no puedo deshacerme de las haciendas tan presto, porque ya las Indias andan muy necesitadas, y ha de ser fiado a dos y a tres años lo que se vendía, y para no perder la mitad en ello hemos de aguardar a que nos vengan a comprar, y no irles a rogar que compre, ni sacarlo al almoneda, porque es perderlo haciéndolo así. Porque la hacienda que tengo es toda raíces, porque sólo en casas y negros debe de haber más de treinta mil ducados, y en ganados y barcos y otras cosas habrá otro tanto, poco más o menos, y si lo vendiese, como digo, no haría quince mil de todo. Así que, por amor de Dios, v.m. dé calor a Juana Miguela y a Gregorio Miguel que, por todo cuanto hay debajo del cielo criado, no dejen de venir, pues que vienen a casa hecha, llena de los bienes y regalos que hay en toda la tierra, y no hagan otra cosa por ninguna manera, porque me han querido amonestar, y he estado preso por casado, mas no hubo más de un solo testigo, y ese de oídas. Y eso ha sido por las parlerías que allá hacen con los que van de acá, porque yo juro a Dios y a esta cruz y a los santos cuatro evangelios de la misa, que comuniqué con dos teólogos mi negocio, diciendo cómo no había más de dadas las manos, y que yo la dejé doncella, como se estaba, y me dijeron que me podía meter fraile. Y si fuere causa para que alguna molestia se me hiciese, yo juro cierto de hacerlo, y si con mi contento y remedio suyo y de mis deudos todos está en sólo venir luego a verme, porque sólo quiero que vengan para ayudarme a salir de esta tierra, que la tengo aborrecida, y estoy solo, y no tengo de quien me fiar, y hay muchos que me tienen grandísima envidia, y no vivo seguro ni con contento.

Y vendránse a Sevilla derechos a casa de Esteban García, que vive en la calle de la caza, junto a Santisidra, y allí hallarán recaudo, donde han de acudir para quien les ha de dar el dinero, para gastar en tanto que allí estuvieren, y para matalotaje y fletes y cuatro esclavas que las sirvan. Y cuando, pongo por caso, que alguna cosa hubiesen menester, irán a besar las manos a Juan Antonio Corzo, y con una carta que irá con ésta cerrada, y les dará todo lo que hubiere menester, y para llegar hasta Sevilla, si no enviaren el dinero de allá; v.m. las favorecerá, que no lo echará v.m. en saco roto, porque cierto v.m. me lo debe, y en obras lo he yo de gratificar. Y todas estas cartas traerán consigo para mostrar a las personas que se las pidieren, y otra que va cerrada para Gabriel de Ariaga, que se la envía un amigo mío, para que les favorezca alcanzar la licencia de su majestad, porque es criado suyo, y dársela han en Madrid, adonde va encaminada, y harán su información de cómo son los contenidos por estas cartas, y hagan su información conforme a este interrogatorio, que vendrá inserto en la misma información, y podrán hacer comprobación de cómo esta firma es mía, para que dé más entera fe, para que den la licencia, y si no tuviere lugar, escribir a mi hermano Juan de Cañada y Pedro García y Juan de Dios, les dará v.m. mis besamanos, y a mis hermanas sus mujeres, y, aunque son primas, y ellos cuñados, no puedo llamarlas

menos de hermanas, por haberme criado con ellas, y comunicado con ellas de esta suerte. Y les suplico que todas las que yo escribiere tengan por suyas, y sepa v.m. que las memorias de plata que me enviaron las recibí, y las tengo guardadas, aunque los fieros que en la carta venían me dieron mucho disgusto, y causábalo la poca confianza que vs. mds. tienen de mí, que, si supiera v.m. lo que yo he pasado por acá y la voluntad que yo tengo y he tenido, no me escribieran lo que se me escribió. A esos mis señores y señoras besa las manos: a Francisco Sánchez y su mujer, Sebastián Miguel y mi tío Francisco Pérez y sus hijos, y Juana García, Juan Calvo y Beatriz Calva, Juan Pérez, Leonor Pérez Ageda, coja, y su marido, y su madre, la de Miguel Pérez, viuda, y su hijo Hernán Martín, Juan Rodríguez, y a todos mis primos, hijos de mi tía Aldonza, y a mi primo Rodrigo Pérez, Hernán Pérez, Juan Pérez y Diego Pérez, mi ahijado, y a todos suplico tengan ésta por suya, y pues que no me han querido escribir, no se espanten que yo no les escriba, y a todos les suplico sean servidos de dar calor a Gregorio Miguel que salga de esa tierra. Y con tanto, Dios sea servido con v.m. De Panamá, y de abril a 3 de este año de 1587 años

Manuel Pérez de Rojas

(Para mi hermano Hernán Sánchez, en Fuente la Peña, obispado de Zamora, una legua de Fuente del Sábalo).

288.

Manuel Pérez de Rojas a su novia Juana Miguel, en Fuente la Peña.

Panamá, 21.V.1587

Tres veces he recibido cartas vuestras, en las cuales me envías amenazando con justicia, especialmente en una en que vinieron unas memorias de plata. Y aunque recibí con ella muy gran contento, con las amenazas mucha pesadumbre, en tanta manera que procuré meterme fraile, y para ello informé a algunos teólogos de mi negocio de la suerte que me pasó con vos, y cómo yo no tuve cópula con vos, que yo no llegué a vos. Y me dijeron que bien podía tomar el hábito, porque yo les conté la verdad, y yo os juro cierto que, si los recaudos vinieran, que yo lo hiciera sin duda, o si mi padre, Dios le dé el cielo, lo viniera a saber, mas yo tuve mucha diligencia en que las cartas no fuesen a sus manos. Y pues yo he andado con mucho cuidado, sirviendo a mi señor por sólo remediaros, pagáisme mal, porque he vivido tan justo, con tanto trabajo, como cuantos han pasado a las Indias, que siempre he andado por la mar, visitando las haciendas del campo que yo las he gobernado, que mi señor no las veía, procurando darle contento. Y fue Dios servido de llevarle para sí en el mes de octubre de ochenta y seis. Y en aquel mismo llegó Antonio Arias y Diego de Herrera a mi casa, y los regalé lo que pude, y me dieron cuenta de lo que por allá pasa. Yo alabo a Dios, que, aunque perdí mucho en perder a mi padre, me dio gracia, para que le fuera obediente, y estar en su gracia, y me dejó por heredero universal de todos sus bienes, así los que tiene en Indias como en España, habidos por herencia de sus padres, abuelos míos, Dios les dé el cielo.

Ruégoos mucho y a todos los demás deudos míos que den muchas gracias a Dios por tanta merced que me hizo, que será remedio para todos, y el día que murió se apoderó el rey en la hacienda, que no hizo testamento, aunque dijo tres veces que me dejaba por heredero delante de veinte testigos. Y si no pareciera un testamento que había hecho antes que yo saliera de Castilla, yo tuviera mucho pleito con el rey. Mas remediólo Dios, por lo que Su Divina Majestad sabe, con parecer el testamento con tanto tiempo hecho. Que sólo un hombre se acordó de él y entre los papeles, que estaban todos rotos y maltratados, el testamento sano, y por él fui heredero como digo. Y con todo esto traje pleitos con tres mozas que quieren decir que son hijas naturales, para pretenderlas esta parte de la hacienda. Y cuando muy buena probanza hagan, no les darán más de alimentos, por no hacer caso mi señor de ellas en el testamento. Y estos pleitos durarán mucho en esta tierra, y no puedo salir de aquí en estos cinco o seis años, por ser la hacienda raíces toda, y no se puede vender tan presto, que se ha de fiar por mucho tiempo, y a esta causa y los pleitos no sé cuándo podré salir de aquí.

Así que, por amor de Dios, pues tanta merced me ha hecho Dios, y a vos también, que luego, vista ésta, vos y Gregorio Miguel os partáis para Sevilla. Que allí hallaréis el recaudo muy bastante para vuestro aviamiento, y para comprar cuatro negras que os sirvan, y otros tantos negros. Que también envío más dinero para emplear. Y no hagáis otra cosa en ninguna manera. Y si fuere muerto Gregorio Miguel, uno que quisiere venir venga, Diego Miguel o Alonso Pérez, mi primo, y si Gregorio Miguel quisiere venir, no venga otro ninguno, salvo si quisiera venir con él Juan Rodríguez, marido de Leonor Sierra, en efecto, o traerá consigo un compañero hasta Sevilla. Si no quisiere pasar acá, otra vez digo que no dudéis en la venida, que me haréis muy gran daño y caeréis en desgracia conmigo para siempre jamás, porque ochocientas mujeres vinieron con Antonio

Arias a la ventura, y vos venís a casa hecha, llena de plata, y negras que os sirvan.

A todos los señores que ésta vieren les suplico sean parte para echaros de ahí, y a Gregorio Miguel le encargo mucho la diligencia, y pues va su remedio para vivir descansada toda su vida. Y a mi señora María Coja le suplico que no se lo estorbe, pues es camino de dos meses, y dos de vuelta, que luego ha de volver con dinero, para hacer una capellanía, y holgarme ya que hubiese algún deudo que fuese clérigo, que yo le haría capellán de ella, porque me dejó mi señor, Dios le dé el cielo, por patrón de ella, y así sería bueno que siempre hubiese deudos estudiantes para que gozasen de ella. La ermita de Nuestra Señora también haré alzar, aunque mi señor no lo mandó. Yo juro como cristiano que, en llegando que seáis a esta ciudad, de enviar al señor Gregorio Miguel, y demás del dinero que ha de llevar de la capellanía, enviaré muy buenos aguinaldos a todos mis primos, Alonso Pérez y Gabriel Pérez, y a mis hermanas, que así las quiero llamar, aunque son primas: Isabel Pérez y Catalina Pérez y Ana Ballestera y María Ballestera y Elvira Ballestera y Andrés Pérez, hijo de Quitería, y a su hermana, la de Pedro García, y a Juan Rodríguez. Y si no viniere acá por la orden que va declarado, y a otros deudos, que yo entendiere que lo hubieren menester a todos los dichos, les enviaré con Gregorio Miguel luego, en llegando, buen aguinaldo. Mas ha de ser que luego ha de tornar a venir acá.

Otra vez digo que por cosa del mundo no dejéis de venir, porque yo os juro a Dios y a esta cruz de meterme fraile si me amonestan por amor de vos, porque por el camino por la mar seréis la más regalada, que en el viaje viniere de todos los regalos de frutas y pescados y gallinas y conservas que vos quisiéredes meter en el navío. Y fletaréis una cámara, la primera de la parte de babor, que es a mano izquierda. Y si os pareciere pequeña, fletaréis otra junto a ella, y haréis la una con la otra, que no la habrá mayor en ese pueblo. Y traeréis muchos perniles de tocino, cocido en vino algunos, que es comida guisada, y muchos quesos, ajos, conforme a esa memoria que ahí va, haréis lo que en ella fuere: mucho arroz, garbanzos, pasas, especias, bizcocho regalado, sardinas. Cuanto más que la persona a quien habéis de acudir, le suplicaréis de daros buen acomodo y aviamiento. Y luego que lleguéis a Sevilla le iréis a besar las manos, y en gradas preguntaréis adónde vive, porque es una persona muy principal, que se llama Lope de Tapia, el cual os ha de avisar y dar lo necesario, y para ello lleva una barra de plata número 5, ley de 1600, y pesa marcos setenta y tres, que valen doscientos y cincuenta y nueve pesos de plata ensayada y cuatro tomines y tres granos, y más cien pesos de nueve reales cada peso, y esto le envío a este caballero, para que os dé para vuestro aviamento. Y si algo sobrare, será para comprar una esclava que os venga sirviendo. Y digo que se guarde la orden que tengo dicha. Y con esto Dios sea con v.m. De Panamá, 21 de mayo 1587

Manuel Pérez de Rojas

(Para Juana Miguel, en Fuente la Peña). (I.G. 2097)

289.

El capitán Pedro Carreño a su hijo Sebastián Vallados Carreño, en Escalona.

Panamá, 2.IV.1588 (?)

No sé si enojado te diga lo mucho que he sentido tu descuido, porque ni en la flota pasada ni en ésta no he visto carta tuya. Con la señora doña Francisca, tu prima, te escribí cómo me había holgado en que, ya que te casaste, te casases con mujer tan paridera. No quiero tratar más de esto por no darte pesadumbre, aunque, como he dicho en otras, no tenías tú necesidad de casarte en España, sino acabar tus estudios y venirte, como yo te tenía avisado. Y pues ya esto no tiene remedio, quiero dar el que tiene, y es, pues me dices estás pobre, que te vengas. Que si no te hallares con tanta posibilidad como yo querría, el señor Hernando de Céspedes, cuñado del señor doctor Loarte, que fue presidente en esta Audiencia de Panamá, mostrándole ésta te dará lo que hubieres menester, que así se lo escribo yo, y él me lo ha enviado a ofrecer; y así no se dilate más tu venida. Tu señora está buena y con mucho cuidado de tí cada día. Y porque en las del señor Hernando de Céspedes escribo largo, seré en ésta corto, sólo torno a decir sea tu venida en la primera flota. De Panamá, y de abril 2, Dios te guarde y te traiga con bien

el capitán Pedro Carreño

(A mi hijo Sebastián Vallados Carreño, en su ausencia a Hernando de Céspedes, en Escalona). (I.G. 2097)

290.

Don Diego de Henestrosa a Juan de Langa, en Ecija.

Panamá, 13.VI.1589

Antes que llegare a esta ciudad de Panamá supe que Juan Bautista de Langa, su hijo de v.m., y su mujer eran muertos pocos días había, de lo que me pesó muy mucho. Como servidor de v.m. las cartas di a Francisco Núñez de Silva, que es un hombre muy principal, porque él lo casó, y su nuera de v.m. trajo de Castilla, y casó en su casa, y porque entendí que una nieta que v.m. le quedó la tenía en su casa y la hacienda, después me dijo que estaba en casa, en casa de un hombre muy honrado, que tiene la hacienda en tutela, y que él escribirá a v.m., para que envíe por ella, y que en la flota pasada había enviado Juan Bautista de Langa no sé qué cantidad de pesos a Sevilla, para que le enviaran empleado, que lo está esperando en esta flota. El escribirá más largo. Yo he escrito esto a v.m. a persuasión de una persona que me ha pedido que por amor de Dios escribiese a v.m. envíe por su nieta, antes que conozca las cosas de las Indias, que con el caudal que tiene puesto en Ecija en tutela la casará en España v.m., teniendo edad, muy a su gusto. Y aquí no tiene deudos, ni persona que haga por ella, sino es este caballero Silva. Y como es viejo y viudo y muy enfermo, no podrá acudir a todo. Su voluntad es grande, que cierto v.m. le es en mucha obligación, así por lo que ha hecho con su hijo de v.m. como por la voluntad que a v.m. tiene. Yo me excusaría de escribir a v.m. estas malas nuevas de la muerte de estos caballeros, y pidióme esta persona tan encarecidamente esto por el remedio de esta señorita que lo hube de hacer.

Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años. A Rodrigo de Burgos beso las manos, y a Juan Bautista, que desde Cartagena les escribí, y holgaré mucho saber de su salud. Hecha en 13 de junio de 89 años

don Diego de Henestrosa

Pablos López me dicen está en Lima, y en Nombre de Dios está un hermano de Gonzalo de Silva con salud. A Sancho de Mendoza me haga v.m. merced de decir que tuve nueva en Cartagena que su hijo don Sancho está casado junto a Caracas, y le envié el despacho que su merced me dio, porque mi viaje es diferente de donde está.

(A Juan de Langa, escribano público, en Ecija. Porte dos reales). (I.G. 2098)

291.

Juan Racionero a Luis de Guzmán, en Cuenca.

Panamá, 29.VI.1589

Holgara mucho de poder besar a v.m. las manos antes de mi partida, y por amor de los muchos negocios que tuve al tiempo de ella, y andar v.m. tan ocupado con los suyos, no hubo orden que yo pudiese ver a v.m., aunque deseé tuviese v.m. ocasión de que nos viéramos en la corte, para satisfacer algunas cosas de las que v.m. me había mandado por cartas, en especial poder decir a v.m. la orden que se había de tener sobre los sobrinos de v.m. de Ciudad Real, nuestros deudos, a quien todos tenemos la obligación, que como a hijos de tal padre se deben, y quisiera poder traerme alguno conmigo. Por siquiera, para lo que se ofreciera en mal o en bien, tener con quien me pudiera consolar en la necesidad y holgarme en la prosperidad. Y he pensado, ya que entonces no hubo lugar, suplicar a v.m. por ésta. Trate v.m. con el señor Torre de Hervias si se contentará de enviarme alguno de sus hijos, el que él quisiere entrambos, porque, como se han de estar gastando parte de la hacienda de su padre, en Ciudad Real, los tendré yo acá en mi compañía. Y podrá ser que se puedan emplear puestos acá en lo que más se inclinaren en servicio del rey, nuestro señor, o en otras ocupaciones, según la ocasión que acá se ofrecieren. Y pues son mozos y dispuestos y para cualquiera cosa, mejor es que empleen sus personas en adquirir algo que no en ayudar a gastar a su padre la hacienda. Y v.m. con los amigos que tiene, a quien dará cuenta, habiendo pedido licencia a su padre, tratará de que el Supremo Consejo de las Indias les dé licencia para poder venir. Y si se le diere a los dos, procuren también que se les dé para un criado, y si no para sus personas con licencia de traer algunas armas para su servicio. Y, siendo necesario, podrá v.m. hablar, si v.m. se hallare en la corte, a alguno de esos señores del Consejo, diciendo que yo le he suplicado a v.m., o enviará v.m. esta mía a algún amigo o a Alonso de Alcocer, pues hace sus negocios de v.m., para que en el nombre de v.m. y en el mío, siendo necesario, muestre esta mía a alguno de esos señores, para que más fácilmente se les pueda dar licencia. Y porque en otras que he escrito daba más larga relación a v.m. de mi viaje y suceso de él, y lo haré de lo que me se ofreciere, porque ésta es sólo para este efecto, otro no se ofrece. Nuestro Señor Dios guarde a v.m. con vida de mi señora doña Mariana y los niños, suplicando a v.m. dé mis encomiendas al señor Pedro Chico

de Guzmán y al señor Gabriel de Guzmán y a los demás nuestros deudos y amigos, y en lo que se ofreciere me manden. De Panamá, y de junio 29 de 1589

Juan Racionero

(A Luis de Guzmán, regidor y depositario general de la ciudad de Cuenca). (I.G. 1374)

292.

Diego de Cárdenas a Bartolomé de la Cueva, en Baeza.

Panamá, 11.V.1590

El Espíritu consolador sea con v.m. Porque se escribió el día de pascua por la carta del señor Hernando de la Cueva, supe la gran merced, y por tal la tengo yo, el enviarle v.m. a mis hermanos los dineros y las cartas. Nuestro Señor le pague a v.m. la buena obra, y me le deje ver, para que le sirva. Mis hermanos me han escrito cómo me hizo v.m. tanta merced de darle las cartas y el dinero. Mis hermanos me escriben cómo me quieren enviar uno un nieto y otro un hijo. Allá les escribo a ellos cómo por mano de v.m. ha de ver v.m. cuál es más hábil y suficiente para venir a estas partes, y que sin afición ninguna v.m. haga la merced como siempre de que el que fuere para ello que v.m. lo saque de las de su padre y, si hubiere lugar, que v.m. me haga tan gran merced de que, si v.m. estuviere en Baeza, v.m. se sirva de él desde luego, y lo ponga en buenas costumbres. Y, si hubiere lugar de que v.m. me lo envíe en esta flota, como tiene v.m. muchos amigos que han de venir en esta flota, o por paje o por grumete, y lo que gastare me lo envíe v.m. a decir, que yo lo daré al señor Hernando de Cueva. Estando visitando al señor Hernando de la Cueva de una enfermedad que tuvo trabajosa, estándolo visitando, llegó el padre Riviera con una carta de la señora Monroy, en que v.m. estaba muy bueno de salud, y cómo llevaba v.m. su pleito muy bueno, y que su hermano y yo nos holgamos mucho, y así, hoy, día del Espíritu Santo, salió a caballo y con salud, Nuestro Señor se la dé. V.m. sabrá cómo tiene una sobrina y un sobrino más, son los más lindos que hay en toda esta tierra.

Mi señora doña Leonor está buena. Ana de Silva besa a v.m. las manos, y plega a Dios que v.m. venga con salud, para que le sirvamos. Fecha hoy, día del Espíritu Santo, a once días del mes de mayo de 1590 años

Diego de Cárdenas

(Para Bartolomé de la Cueva, en la muy noble ciudad de Baeza). (I.G. 2099)

293.

Alonso Gutiérrez de Avila a Hernando Jijón Recuenco, en Almodovar del Campo.

Panamá, 27.VII.1590

Por ser el mensajero tan cierto y que forzosamente ha de pasar por ese lugar, el señor capitán Roque López de Unda, que es mucho mi señor, a quien por me hacer merced como siempre, que todo se lo den a tan gran voluntad, como tiene a todas mis cosas, hame dado palabra no pasará por ese lugar sin ver a v.m. Pasa su merced a Vizcaya, creo se va a casar, no sé si lo hará, si acaso su majestad le ocupa.

Mucho he sentido la muerte de mi hermana doña María de Avila. Hasta ahora no se lo habemos dicho a mi madre, por ver lo mucho que lo ha de sentir, cosa que no se puede excusar el decírselo, porque ha de dar poder para cobrar su dote, pues fue Dios servido no le quedasen hijos, ni de que yo los tenga.

De mi hermana doña Ana tuve una carta de veinte y cuatro de agosto del año de ochenta y nueve, en que me avisa de su salud y del señor Diego de Ayala, mi cuñado, y de cómo ha sido Nuestro Señor servido de darles un hijo, de que estoy muy contento de saber tiene mi madre un nieto de tantos hijos como tuvo, que por nuestra desgracia ya no somos más de dos. Yo me hallo solo y tan lejos de mi natural que en todas mis necesidades no tengo quién me acuda, porque en esta tierra todos procuran su negocio. Así que, queriendo v.m. hacerme merced de enviarme a mi primo Juan Jijón, será para mí de grandísimo contento, cuando no sea por estar, como digo, solo en esta tierra, sea porque, si mi madre y yo faltáremos, no se pierda esta hacienda, como la de mi tío Alonso de la Morena, que murió en Chile, y nunca más se ha sabido nada de la hacienda que dejó. Yo quedo en la ciudad de Panamá. Vine aquí a ciertos negocios; no sé lo que me detendré en ellos.

Con ésta va una para hermana; v.m. la encamine a Baeza, y cuando venga mi primo, avisará, para que me responda. A esas señoras mis tías y primos beso las manos. Dios guarde a v.m. como yo deseo. De esta ciudad de Panamá, a 27 de julio de 1590 años

Alonso Gutiérrez de Avila

(A Hernando Jijón Recuenco, procurador en la villa de Almodovar del Campo de Calatrava). (I.G. 2100)

294.

Pedro de la Huerta a su sobrino Rodrigo de Borje, en Mosedo de los Caballeros.

Panamá, 20.IV.1592

A veinte y (?) del mes de septiembre del año 1588 recibí una vuestra, y con ella mucho contento en saber que teníades salud. Pero paréceme que ha sido para no volver a ver otra vuestra, que, según su mucho descuido, no sé quién se lo podrá sufrir, pues a tantas cuantas tengo escritas no me habéis respondido a ninguna. Yo no sé a qué fin lo eche, que os habéis muerto, o debéis de estar enojado conmigo. Si lo estáis, no tenéis razón ninguna de lo estar, des que no os he hecho obras por donde lo estéis y os podáis quejar de mí, que si te acuerdas cuando me partí de su compañía que le dije que no tuviese pena ninguna, que si Dios me dejaba llegar adonde yo venía, que yo le sería bueno acá, y adondequiera que estuviese. Y ahora que me hallo con posibilidad, para ello os pido me hagáis merced de sacar licencia del Consejo y de veniros acá. Y si no tuviéredes dinero, acudí en Sevilla a Diego Núñez, mercader, que él os dará todo lo necesario para el camino, que yo le escribo que a cuenta de lo que me debe, os lo dé, y yo os dé una cédula de ello, y vos la traeréis. Y si os venís hasta acá con vuestra mujer e hijos, que os estoy aguardando por horas, que si ya pudiera enviaros lo poco que tengo, lo hiciera, pero soy vuestro tío, y no os puedo negar que sois mi sobrino, y tengo de acudir a vuestras necesidades. Y por no me atrever a poner en el peligro en que me vi cuando vine, no me atrevo a volver a esa tierra. Y no quiero que entiendas de mí otra cosa más de esto. Hazme merced de dar mis besamanos a don Luis, y que me holgué en el alma de su bien y contento y de su mayorazgo. Y que Dios se lo deje gozar muchos años, como él desea. Y que no le escribo, por entender que estará en Madrid, y así me disculparéis con él.

A todos esos señores y señoras darás mis encomiendas, y al señor don Juan, su tío, y a Rodrigo Gómez y a Pedro de Borje, su tío, y a doña Luisa, su tía, mis besamanos. Con estas cartas que aquí van con ésta, por estar de prisa el portador, no soy más largo, ni yo quiero ser hasta verte. Y hágame merced de decirles que me respondan cuando tu vinieres. Y sea la partida con la mayor brevedad que fuere posible. Y mira cómo se embarca, y sea el navío bueno. Y con esto ceso, y no de rogar a Dios me le deje ver. Su tía le besa las manos, y su prima ni más ni menos. Adviértote que estoy viudo, y que mi hija se ha muerto, y estoy solo. Por eso mira que no sea la tardanza mucho tiempo. De Panamá, a 20 del mes de abril año 1592, tu tío

Pedro de la Huerta

(Será dada en su mano de Rodrigo de Borje, en Mosedo de los Caballeros, y si no, a su mujer María Rodríguez).

295.

Pedro de la Huerta a su sobrino Rodrigo de Borje, en Mosedo de los Caballeros.

Panamá, mayo 1592

No sé cómo me atrevo a hacer ésta, pues a tantas cuantas tengo escritas no he tenido respuesta, sino ha sido de una. Sabe Dios de la manera que estoy, que para quien no tenía otro contento sino es el saber de todos esos señores y señoras todas las horas y momentos, y principalmente de quien yo tanto quiero como a tí. No sería mucho que su buen proceder se echase de ver en algo, siquiera de escribirme, pues hay mejor ocasión de ala que de agua. Por acá vino Pedro Núñez, y me dijo que quedaban buenos todos, y que se había despedido de tí y de todos, y que no ha sido ninguno para hacerme merced de acordarse de mí, sino fue Martín Sánchez, que me escribió sobre un poco que me quedó a deber cuando yo me vine, y quedó por cobrador de ello Antonio Martínez. Yo no me espanto sino de ver de vuestra amistad, que cuando esto no os moviera, os había de mover el ser yo vuestro tío, y que os había criado, y os tenía en lugar de hijo. Mas ahora lo he echado muy bien de ver, pero no por eso os tengo de, sino ayudaros en todo lo que yo pudiere, como lo veréis por la obra. Y así quería que, vista ésta u otra que lleva Gil Martínez, que va de aquestas

partes, y vase a su tierra Valdeprados, y acertó a decirme que se había de ir para allá por esas tierras a ver a sus parientes, os dispongáis de veniros con vuestra mujer, que yo estoy viudo, y no tengo hora de salud, que si Dios fuere servido de que me halledes vivo, vos os holgaréis mucho más, y si no me halláredes, yo dejaré a vuestra tía lo poco que tengo, para que os lo dé a vos, viniendo para estar en estas tierras con vuestra mujer. Pues Dios ha sido servido de llevarme a mi mujer y a mi hija Anilla, que no falta otra cosa sino meterme fraile, y cree que, si no fuera del tiempo que soy, que lo hiciera, que me veo de manera que no sabré decir, y si vos quisiéredes hacerme merced y Dios os trajere, será para mi el volverme yo en los días en que nací, y con esto no os quiero cansar más, que quien no se acuerda de mí, mis cartas le enfadarán.

Su tía le besa las manos muchas veces, y que lo hace muy mal el no se acordar de los parientes y servidores. Y con esto Dios me le deje ver, como yo lo deseo. Mire que le aguardamos todas las horas y momentos, por eso mire lo que hace, y la otra que lleva el de Valdepeñas a Lara lo que ha de hacer. A todos esos señores beso las manos muchas veces. De la Fadestan (?) del mes de mayo, año mil y quinientos noventa y dos años, y de Panamá, su tío

Pedro de la Huerta.

Adviértote que, si no hubieres recibido antes la otra, que procures de enviar por ella a Valdeprados, que te importa para el recaudo que lleva de tu venida, si no te la ves con posibilidad para ella.

(A mi sobrino Rodrigo de Borje, en Mosedo, y si no, a su mujer María Rodríguez, que Dios guarde). (I.G. 2101)

296.

Pedro González a su hijo Francisco Sánchez, en La Fuente el Maestre.

Panamá, 8.XII.1592

Querido y amado hijo de mi alma, cuya vista y de mi querida hija, tu mujer, Leonor López y del niño Pedro que me escribiste tenías, es de mí tan deseada, cuanto no lo podré encarecer. Basta que te diga que es más el deseo de verte que de verme en España. Y no sé en qué te fundas, pues con tantas veras te he pedido te vengas a estas partes, y traigas a tu mujer e hijo, y no lo has hecho, y que sólo porque vengas no te envío plata ninguna más de para el flete. No seas tan pusilánime, ni tengas los pensamientos tan humildes, pues sabes que lo que tengo es todo para tí y tus hijos, y que sólo pido a Nuestra Señora de Guadalupe te me deje ver y a tu mujer y a mi querido nieto Pedro.

Hijo, por vida tuya, que vengas, pues vienes a casa bien abundante y de tu padre. Ahí te envío que te den trescientos pesos para tu flete y regalos con el señor Pedro Sánchez de la Cruz, nuestro deudo, vecino de la villa de Villafranca, para que te los dé, y, si más fuere menester, más. Y mire que, si no vinieres, que él lleva orden de no te dar más de cien pesos de a ocho reales. Dios sabe si te volveré a escribir, ni acordarme de tí, si no vienes. Haz lo que te suplico, y después, si vienes, harás tu voluntad.

A las hijas de mi hermana Juana García le envío otros cien pesos para vestidos. Muchos vienen de esa tierra, a que los he acomodado en que ganen plata, son honrados todos, en especial el señor Bolaños y Bartolomé Martín. Quedo bueno, a Dios gracias. Al niño me ten cuenta mucho con él, y Dios te me deje ver, querido hijo. De Panamá, y de diciembre ocho de mil y quinientos y noventa y dos años, su padre

Pedro González

(A mi querido hijo Francisco Sánchez, en La Fuente el Maestre, en la provincia de León, en Extremadura). (I.G. 2102)

297.

Francisco Vázquez de Puga a Pablo Rodríguez de Nova, en Concedo.

Panamá, 4.IV.1594

Porque os tengo escritas ya seis, estoy tan cansado, que si no entendiera que el señor Francisco de Nova me hiciera merced de haceros venir a la ciudad de Sevilla, para que con el dinero que os tengo enviado para vos y para vuestras hermanas. Holguéme en extremo con la carta del señor Francisco de Nova, en que me dice que vos habéis casado a Ana e Isabel, habéis hecho como yo esperaba de vos. Y ahora, pues las tenéis puestas en estado, os vendréis a esta ciudad de Panamá, porque no os faltará mi persona ni hacienda, para que vos tengáis quinta con ella, porque doña

Isabel está de holgada de que ha tenido aquí a otros parientes que yos bien conocéis, que es Diego de Puga y Mendoza de Puga. Ya tendréis noticia por la del señor Francisco de Nova de lo que yo hago con ellos y he hecho, pues no siendo más que en el cuarto grado, les tengo en estado de hombres. Y pues de tantas veces como os he escrito fuera justo veniros, pues yo había enviado dinero y orden al señor Francisco de Nova, para que os viniésedes, entiendo que él despacharía largo con Juan Seyjo (?), para que vos os viniésedes, y trajésedes la ejecutoria que tenemos, pues he enviado el dinero para sacarlo, y si es posible que vos vengáis luego, me haréis mucho placer. Y traer con vos a Sevilla a vuestro cuñado Diego Núñez, porque allí le darán trescientos pesos, para que acabe de fundar aquella capilla que vuestro padre tenía empezada. En lo del juro haréis de manera que se queden vuestras hermanas con él, y le daréis poder, porque no se ha de mirar en cosas tan pocas, pues yo soy ya viejo, y no tengo hijos a quien lo dejar si no es a vosotros, a los cuales echo mi bendición. Y que hagan como hijos de quien son. No os vendréis sin la ejecutoria, porque es necesaria en esta tierra, y porque no habrá falta en vuestra venida.

No digo más, de que me remito a lo que hiciere el señor Francisco de Nova, porque ya tiene orden para daros para vuestro bagaje. Y con esto, Dios os guarde. De Panamá, y de abril 4 de 1594

Francisco Vázquez de Puga

(Para Pablo Rodríguez de Nova, en la villa de Concedo, en el reino de Galicia, y en su ausencia a Ana de Puga). (I.G. 2102)

298.

Pedro Gallegos a su mujer María Jiménez, en Llerena.

Panamá, 6.VI.1594

Hermana, la suya recibí en cuatro del mes de mayo y la fecha de ella era de diez y ocho de enero de 594 años. Por ella recibí mucho contento en saber que tenía salud con todos los demás a quien Dios ha dado vida. Bien tengo en la memoria todos los trabajos que v.m. representa haber pasado por mi ausencia. Porque lo ha permitido Dios, yo le doy muchas gracias por las mercedes que continuamente me ha hecho, y por las enfermedades que me ha dado y escapado de ellas. Y espero en Dios que estos mis trabajos y suyos han de ser para descanso algún día. V.m. crea que todos los trabajos que ha pasado en mi ausencia no hubiera mar en medio, que yo los hubiera remediado con el favor de Dios, porque fue para mí muy gran desconsuelo. En la flota pasada engañarme ya como me engañé por no haber enviado dineros para esa necesidad. Y así, escarmentado de esto, los envío en las primeras fragatas que se partirán para Castilla. Si en la flota pasada me engañé en no enviar dineros fue por estar yo de camino para Sevilla, y fue Dios servido que lo ordenó de darme una enfermedad, que me duró mucho tiempo, de suerte que cuando me vine a levantar, ya todos los navíos se habían ido. Y así fue para mí gran desconsuelo no poder remediar la necesidad. Y así fue causa de durarme más la enfermedad, y fue de tal suerte que me duró mucho desde el día que me dio perdí el juicio, porque fue todo una calentura, y me martirizaron este cuerpo con muchas ventosas sajadas, que ya no me quedaba coyuntura por sajar. Y así mis amigos, viéndome de esta manera, todo se les fue en procurar mi salud, y no advirtieron en enviar dineros para remediar la necesidad que allá había, porque entendieron que no quedaba. Y así una señora de Segovia, mujer de un grande amigo mío, que había de venir con uno, yendo yo a España, y habiendo recibido cartas del tiempo que uno las recibió, y viendo que yo me tardaba, como me tardé por mi enfermedad, se animó y se fue a Sevilla, y se embarcó lo mejor que pudo, y está ya acá con toda su casa, y aún es la mayor envidia que yo tengo el día de hoy. Juntamente con esto tengo esperanza en Dios y en su madre que, como le cumplió a ella sus deseos, se cumplirá el mío y el de v.m. con el favor de Dios, y así v.m. de su parte se anime, que no le ha de faltar lo que hubiere menester para su viaje, porque con los dineros que yo envío, que son trescientos patacones de a ocho, pagará v.m. todo lo que debiere, y si tuviere necesidad de más, amigos tengo yo en Sevilla, que dirá mi hermano quién son, que van de acá, que los proveerán. Y así v.m. por la orden que mi hermano diere se aviará. Y en lo que toca a esas casas que tenemos en Llerena, yo envío recados a mi primo Andrés Martín y a Domingo Amador, para que ellos saben la orden que han de tener. Y si v.m. determinare de traer consigo a su yerno e hija y nietos, porque me parece que me queda a mí en los oídos, yo digo que concedo en lo que v.m. determinare, y en lo de dejar la casa por virtud del poder ese sobre la orden que han de tener, porque no es mi voluntad que se venda mientras yo fuere vivo. V.m. advierta que no me deje papel chico ni grande que no me los traiga, así libros como borradores, de manera que no quede ninguno, y advierta que no gusto que los muestre a nadie, para que los vea. Las cajas que procuraren para el camino mire que no sean más de que tengan una vara de hueco, porque son convenientes para el camino. Y si no se hubiere deshecho de la cama de red, traígala, aunque sea remendada, porque gustaré yo de ello. Y si acaso

se hubiere deshecho de ella, no se le dé nada. No les envío ninguna joya, aunque las tengo desde la flota pasada hechas en nombre de v.m. y de María. Y hay joya que costó treinta pesos de hechura. Dándoles Dios buen viaje, vendrán a gozar acá de ellas.

Los vestidos que hubieren de traer para su viaje se comprarán en Sevilla, y sean ligeros y honestos, porque la tierra por acá es muy cálida. Y no les ha de faltar con el favor de Dios todo lo que hubieren menester.

La carta que vino de Francisco con la de v.m. me dio gran contento de verla, porque me parece que tiene discreción. Y en lo que a él toca, su tío dará la orden que ha de haber. Y pues Dios ha sido servido de llevarnos a nuestras madres, demos gracias a Dios por todo, y consolémosnos en que Dios las llevó a descansar, pues que sabemos que eran tan buenas cristianas, y que por la misericordia de Dios están en el cielo. Yo por acá he hecho lo que he podido, sabido que supe la nueva, y pues no tenemos ya madres, esfuércese v.m. en este viaje. El no ir yo en persona no es por falta de voluntad, sino que mis enfermedades he quedado muy achacoso. Y así no me atrevo a ir a ninguna parte por ningún tesoro, aunque fuera mucha razón que fuera por amor de v.m. y de mi hija María. Y pues no voy y no me atrevo por mi poca salud, bien entiendo que mi hermano y v.m. darán orden para que yo no haga falta en esto.

A mi primo Andrés Martín escribo que, estando en esa tierra, acompañe a v.m. con las cabalgaduras que fueren menester, pagándole su trabajo. Y viéndose v.m. con mi primo a su mujer, les dirá lo mucho que me ha pesado de la muerte de sus hijos. A mi hermana Francisca del Castillo y a Hernando Moncayo con todos los demás les dará mis encomiendas, y que no les escribo por las muchas ocupaciones que tengo al partir de las fragatas. También dará v.m. mis encomiendas a Domingo Amador, porque no sé si le escribiré de por sí, a todos los de Juan de la Vera y a Mari González, la Maldonada, mujer de Juan Millán, que haya gloria.

Y con esto ceso, Dios nos deje ver con salud. Su hermano, y de Panamá a seis días de junio de 594 años

Pedro Gallego
(I.G. 2102)

299.

Leonor López de León a su hermana Luisa de León, en Alcalá de Henares.

Panamá, 6.VI.1594

Hermana mía de mi alma:

Por orden de Fernando de Torres del Salto de la ciudad de Sevilla escribí a v.m. en esta flota, y con ella envié cien ducados, que yo quisiere fuera mucho más. Reciba, hermana mía, mi voluntad, y cuando escribí no estaba determinada de hacer esto, y fue, porque vino aquí Garcí López Morales, y me quería llevar a la ciudad de Lima, y he acordado para ponerme en camino, que será bien que sea para España. Y así, hermana mía, le suplico que, vista ésta, se venga mi sobrino Jusepe de Carpa, para que en la primera flota que haya para Castilla nos lleve a mí y a mi buena madre que, habiéndome de poner en camino, ninguno hay de más gusto, principalmente siendo para dar contento a nuestra buena madre, y cumpliéndole su deseo, que es la mayor ocasión. Porque me dispongo a hacer este viaje contra mi voluntad, por ser mujeres y solas. Pero, confiando que me hará merced de enviarme a mi sobrino Jusepe de Carpa, para que nos favorezca y regale en este viaje, iré algo fiada, lo uno en esto y lo otro confiando en las oraciones de tantos buenos como hay en esa villa. Y por amor de Dios le ruego, hermana mía, me haga tanto bien de hacer una novena a la virgen del Val. Que yo espero en ella que, si me veo en España, que llevaré con qué pueda regalar a todas vs. mds. y pagar este trabajo de mi sobrino, porque será todo lo que yo llevare para servirlos a todos. Garcí López Morales me dijo cómo quedaba bueno el licenciado Martín Vázquez de Carpa, y que no había acabado la visita. Quería mucho que, si se hubiese aplicado con lo que ha ganado, que nos fuésemos juntos. Mas él es tan gran gastador que no sé si lo ha de hacer. Por amor de Dios le ruego que no haya falta en enviarme a mi sobrino, porque, si Dios fuese servido, quería antes que me muriese verla, hermana mía, y poner en estado a algunas de mis sobrinas.

Del flete para hasta Panamá le hará Fernando de Torres por mi cuenta. No encargo más a v.m., sólo digo que esta nuestra buena madre tengo cosa de este viaje que no lo puede creer. Hágalo Dios como puede y en nuestra soledad.

A mi hermano Martín de Carpa que tenga ésta por suya, y que no le dé pena enviarme a su hijo y mi sobrino, que yo espero en Dios que ha de ser para descanso de todos. De Panamá, y de junio a seis de 1594 años

Leonor López de León

(A mi hermana Luisa de León, mujer de Martín de Carpa, en la calle mayor, en Alcalá de Hernares).

(I.G. 2104)

NOMBRE DE DIOS

300.

Diego de Virués a su mujer Ana López de León, en Sevilla.

Nombre de Dios, 30.X.1559

Señora:

Porque en otra os he escrito más largo, ésta sólo servirá para avisaros cómo a mí me conviene que os vengáis a esta tierra, lo uno por vuestro contento, y lo otro por mi quietud. Estaréis acá sana y con más contento que en España. Y esto haced, porque no conviene hacer otra cosa. Para ello escribo al señor Antonio Rodríguez dé la orden cómo vengáis. Vendrá con vos mi hermana Beatriz y Barrasa y su mujer, con dos negras de vuestro servicio. Traeréis con vos las cajas de vuestras ropas y tapicería y cueros y las demás menudencias. Dejaréis a mi madre que quedará en su casa. María quedará en Santa María de las Dueñas o Santa Inés o Madre de Dios, encargada a alguna monja conocida que la doctrine, y se le dará al monasterio lo que fuere. Y esto toma con buen ánimo, pues no puede ser otra cosa, y es para más descanso vuestro, que de aquí a cuatro años nos volveremos a descansar, mediante Nuestro Señor. Diréis a Barrasa que se venga con vos con su mujer, que acá le irá bien. Y si caso fuere que no viniere él, se buscará otro hombre casado que venga con vos, que, pasándolo de balde, no faltará quien venga.

No tengo más que os decir. Nuestro Señor os guarde y traiga con bien. Del Nombre de Dios, a treinta de octubre de mil y quinientos y cincuenta y nueve años, vuestro

Diego de Virués

(A mi señora Ana López de León, en Sevilla).

301.

Diego de Virués a Antonio Rodríguez, en Sevilla.

Nombre de Dios, 30.X.1559

Señor:

Porque en otra escribo a v.m. largo, ésta sólo servirá para que, no haciéndose lo que por otra escribo a v.m., mande venga mi mujer en la nao de Granillo o en otra que a v.m. pareciere, y se le tome la cámara de popa, y venga con ella mi hermana Beatriz y Barrasa y su mujer con un par de negras, y María quede en uno de tres monasterios, Santa Inés, Santa María de las Dueñas, La Madre de Dios, dando lo que fuere menester cada un año para sus alimentos. A mi madre tomará v.m. una casa pequeña, y le comprará una negra muchacha o negra mayor de poco precio, y le dará v.m. dos fanegas de trigo cada mes, y tres ducados, y le pagará la casa. Y si otra cosa se ofreciere, también a mi mujer, habiendo de venir, le comprará v.m. una saya de raso blanco guarnecida, y una sobreropa de raso carmesí, con un pasamano de oro, y a mi hermana otro tanto, salvo que la sobreropa sea de tafetán pardo guarnecida. Y lo demás de matalotaje y cosas de servicio. Y perdone v.m. este trabajo, que no puede ser menos, sino por estar acá seguros hacer esto. A Barrasa avisará v.m., y ha de ser con tiempo, y si caso fuere que no venga él, otro hombre casado, que, pasándolo acá a mi costa, no faltará quien venga. En todo me remito a lo que v.m. mandare, aunque más querría la cédula, por no tomar este trabajo. Y estas cartas que van con éstas no las dé v.m. Si no hubiere de ser la venida de mi mujer, que sólo para su venida son. Y si no hubiere de ser, no se den, así la de Barrasa como las demás.

No tengo más que avisar. Nuestro Señor guarde a vuestra merced. Del Nombre de Dios, a treinta de octubre de mil y quinientos y cincuenta y nueve años. Besa las manos de v.m.

Diego de Virués

(A mi señor Antonio Rodríguez, en Sevilla).

302.

Diego de Virués a su mujer Ana López de León, en Sevilla.

Nombre de Dios, 20.V.1560

Señora:

Porque este navío se despacha aprisa, seré breve, por lo que en la flota, mediante Nuestro Señor, os escribiré largo. Recibí vuestras cartas con todos los navíos que han venido, y la que enviaste en el navío de los negros. Hame pesado mucho de las cosas tan sin orden en esa casa encendidas, y más he sentido sobre todo lo que mi madre ha hecho. Es señal que no están bien conmigo, ni con mis cosas. Por darle más contento le podéis decir que no le pienso escribir en toda mi vida, ni parecer ante ella, y con esto es acabado. Entiendo que pensó que era yo muerto. Bendito Nuestro Señor, estoy bueno, y con más dineros que nunca estuve. Sirva a la condesa, que ella le pagará como a los demás que le han servido.

Mi hermana vino a este reino, cosa para mi bien nueva. Como entiendo que las cosas de mi madre son tan sin orden, no me espantaré de cosa, creelo. Se quedará aquí, porque la merced que le han hecho es mandarla barrer y enjabonar. Déle las gracias a la condesa; yo trabajaré no pase adelante, y, si no, quedará en Panamá. Yo envío por vos, y vendrá en vuestra compañía Barrasa y su mujer, y, si no, el otro hombre casado. Traed con vos a Juana y a Leonor, si quisiere traer todas vuestras cajas de ropa y cama, lo demás vended. María quedará en uno de tres monasterios, que he escrito al señor Antonio Rodríguez. Y en esto no haya otra cosa, porque, aunque vos vengáis, no estaré aquí cuatro años, que no me iré a Castilla. Y esto haced, porque conviene. En lo demás del pleito que me escribió Barrasa en lo de Antón López, una obligación dejo al señor Antonio Rodríguez, para que el doctor pague lo que yo fuere condenado. Háganle que la cumpla. No le escribo, porque no hay lugar, porque estoy muy ocupado. En la flota lo haré largo, aunque entiendo estaréis ya de camino para acá. Y el señor Antonio Rodríguez dará todo lo que fuere menester para vuestro aviamiento. Vendréis en las primeras naos. Yo estoy bueno, y me va bien, bendito Nuestro Señor. Será vuestra venida lo más secreto que pudiéredes, porque no deis cuenta a nadie.

No hay otra cosa que os avisar. Nuestro Señor os guarde y dé salud. A la señora doña Inés beso las manos, y que no me ha escrito su merced. Del Nombre de Dios, a veinte de mayo de mil y quinientos y sesenta años. A María dejad encargada al monasterio donde quedare. Vuestro

Diego de Virués

(A mi señora Ana López de León, en Sevilla). (I.G. 2080)

303.

Juan de Cuenca a su primo Nicolás de Cuenca, en Toledo.

Nombre de Dios, 29.VIII.1562

Señor primo:

Muchas he escrito a v.m., que no he visto respuesta de v.m. de ninguna, y estoy muy maravillado no haber v.m. venido a buscar a su padre, aunque fuera pidiendo por amor de Dios. Ahora escribo solamente, para que sepa que el señor su padre Juan de Cuenca murió esta cuaresma pasada, y yo no me hallé en el pueblo donde murió, sino muy lejos, y paréceme que dejó por heredera a su mujer, no pudiendo. Lo que me dicen que le dejó a v.m. fueron mil y quinientos pesos, que envió a Castilla con Diego Alonso, un cuñado suyo que está en Guadalcanal, y se ha alzado con ellos. Yo me he informado de letrados, y dícenme que no le pudo dejar por heredera a la mujer. V.m. ponga faldas en cintas, y lo deje todo y se venga a cobrar su hacienda, y traiga probanza bastante, cómo es hijo legítimo de Juan de Cuenca, y de su madre fulana, y cómo fueron casados y velados. Y v.m. me hallará acá a mí y a mi hacienda, para cobrar la suya, y que no se le alcen con ella, y ha de ser con toda brevedad, y véngase a Sevilla y pregunte por gente de Quito, y diga cómo es hijo de Juan de Cuenca, que luego le aviarán, pero no se confíe en (?), sino traiga y venda lo que tuviéredes para pagar. Y si fuere caso que por enfermedad no pudiere venir, envíeme el poder muy bastante, que no se pueda mejorar, y sus probanzas, que yo se lo cobraré y gastaré mi hacienda, si fuere menester en ello, pero yo más querría viniese v.m., que imaginemos hallará mi persona y hacienda a su servicio. Y mire lo que le digo, que no le va uno ni dos pesos, sino más de seis mil pesos. Yo escribo a mi señora sobre ello. Luego se despache y venga. Y porque no es para más, Nuestro Señor me le deje ver. Del Nombre de Dios, a 29 de agosto de 1562 años, su primo que queda con más deseo de verle que no de escribirle

Juan de Cuenca

(A mi señor primo Nicolás de Cuenca, en Toledo, hanse de dar a mi madre Francisca de Cuenca, mujer que fue de Juan Ruiz, dorador, abajo de Cevodonbre (?), junto a Juan de la Orta). (I.G. 2081)

304.

Juan Lázaro Navarro, cura del Nombre de Dios, a Hernando Sabido, clérigo presbítero, en Sevilla.

Nombre de Dios, 29.VI.1563

Muy magnífico y muy reverendo señor:

Aunque no conozco a v.m. por vista, no puedo dejar de hacer esto, para darles las gracias y gratificación que es razón, habiéndome hecho tan grandes mercedes que no puedo pensar, aunque yo las pagase. Y éstas son más dignas de satisfacción que ninguna otra, pues me las hizo no conociéndome a mí, ni a mis cosas. Mas como sea de los buenos sembrar obras en los pobres, ya que de ellos no pueda haber satisfacción, Nuestro Señor la da, y así v.m. será galardonado de su mano, pues en esto y en todo lo demás tiene fama de buen cristiano, porque el señor deán y otras personas me han informado de ello y de su caridad, plega a Nuestro Señor se lo pague.

Señor, mi hermano Domingo Lázaro me avisó cómo v.m. me había hecho a mí merced de acaridarlo en su casa, y que le debe muy mucho, porque en v.m. ha hallado padre y madre, y que le emprestó treinta ducados. V.m. cierto ella fue una obra la que le hizo que se ha de agradecer muy mucho, porque pocos amigos lo suelen hacer esa obra, y v.m. la hizo a quien no conocía, por donde, como dicho tengo, merece gran agradecimiento, y que se le tenga en muy mucho. Y así, de hoy en adelante, le suplico tenga por su verdadero amigo, y en lo que se ofreciere me haga tan señaladas mercedes se sirva de mí, y en lo de los treinta ducados que v.m. emprestó a mi hermano, con lo procedido de una sobrepelliza que me dio el señor deán de v.m. los enviaré yo en los navíos que acá quedan, y un poquito más. Y asimismo enviaré a mi hermano Domingo Lázaro todo lo que yo pudiere, para que v.m. por su padre también le avíe, de cualquiera suerte o manera que ser pudiere. Y no envío recaudo de dineros ahora, porque van estos navíos en ruin tiempo, y porque hay en esta costa muchos ingleses y franceses, y sería que corran riesgo. Y en estos otros navíos irán mejor, porque van en buen tiempo. Y así suplico a v.m. me haga tan señaladas mercedes que de hoy en adelante nos comuniquemos con cartas, y me avise adónde vive, porque lo que yo enviare lo enderece a v.m., para que de ahí v.m. lo avíe a mi tierra a mis hermanas, porque querría poner allá, si pudiese, algún dinero, y no tengo en Sevilla persona de quien yo me fíe. Y esto será enviando yo mis poderes a v.m., y así, si alguna cosa v.m. quisiere enviar por acá para vender, puede servirse de mí, porque yo asisto por cura en esta ciudad del Nombre de Dios, y, si no, en Panamá, porque soy más conocido que la ruda, e infórmese v.m. de los que de acá van de mi persona. Y asimismo le suplico siempre ampare a mi hermano, porque no lo perderá v.m. conmigo. Y si mi hermano puede haber una licencia, para que también pueda pasar a Perú, recibiré merced se negocie, porque acá ponen impedimento.

Señor, en la otra flota pasada fue de aquí un amigo mío a negocios a la corte míos y suyos, que se dice Juan Bautista de Nava, el cual se ha criado en esa ciudad de Sevilla en La Contratación, y con el contador Melgosa. Ahí le escribo una carta. Suplico a v.m. pesquise por él, y se la den, porque éste, si ahí está, será gran parte para aviar a mi hermano, porque es grande amigo mío, y porque tengo entendido en todo me hará mercedes.

Nuestro Señor la muy reverenda persona de v.m. guarde y prospere, y en mayor estado aumente, como por v.m. es deseado. Del Nombre de Dios, y de junio 29 de 1563, muy magnífico y muy reverendo señor, besa las manos de v.m.

Juan Lázaro Navarro

(Al muy magnífico y muy reverendo señor Hernando Sabido, clérigo presbítero en el barrio de San Martín, en la ciudad de Sevilla).

305.

Juan Lázaro Navarro a su hermano Domingo Lázaro, en Sevilla.

Nombre de Dios, 3.VII.1569

Señor hermano:

Porque con un fraile domínico, amigo mío, le escribo largo, que se llama fray Juan de Venegas, seré por ésta breve. Y así digo que se ofreció que otro amigo mío, que se dice Zuazo, se irá

para España, y roguéle me hiciese merced que le llevase cincuenta ducados, para dárselos a v.m. para ayuda a se aviar, y que, si más fuese menester, se lo diese y encaminase, porque para todo lo demás que a v.m. diere le hice yo acá una cédula de pagárselos, y enviarlos a la persona que él por sus cartas me mandare, de todo lo cual tengo confianza lo hará, porque es mucho mi señor y amigo, y así se me ofreció a mí muy mucho. Muy gran merced recibiré procure de se aviar y venir, y traiga consigo a nuestro sobrino, que no venga sin él, si ser pudiere, porque ya estoy viejo, y deseo mucho verlos acá en esta tierra, porque yo no puedo ir por ahora a España. Y esto sea que se venga en los primeros navíos que salieren para el Nombre de Dios, o para Cartagena o para esta Tierra Firme. Y al señor Hernando Sabido le dirá que le beso las manos muchas veces, y que se lo tengo en muy gran merced la cortesía y bien que le ha hecho, y que yo se lo pagaré algún día a su merced. Y mirad, si le debéis alguna cosa, pagádselo, porque el señor Zuazo os dará todo lo que hubiéredes menester, que así quedó conmigo, y lo hará. El señor deán me dijo cómo os dio diez ducados, de que lo ha hecho muy mal conmigo en no os aviar y traer con él a estas partes, pues se ha servido de doscientos ducados, y aún más, míos, cinco o seis años, y así yo se lo recibí acá, y me dijo que no había podido más. Una sobrepelliza tenía para vender del señor Sabido, y se la tomé yo para mí. Decirle ha que en los navíos que acá quedaron le enviaré el dinero de ella, y que le suplico yo sea parte para aviar a v.m. y a nuestro sobrino, que yo lo serviré. Y si viniere, procure de meter todo lo que hubiere menester de matalotaje para él y el muchacho. Y confiésense como buenos cristianos antes que entren en la mar, y acomódense lo mejor que pudieren con el maestre del navío, porque, si algo hicieren por ellos, yo se lo pagaré, porque al presente yo estoy en esta ciudad del Nombre de Dios, que soy cura, y aquí me hallarán, si vinieren y yo estuviere con salud, y si acaso no me mudo por amor de la salud, porque aquí ando enfermo a ratos.

Y porque, como tengo dicho, escribo más largo con el padre fray Juan de Vencgas, fraile dominico, no diré más. Nuestro Señor le dé aquel contento que deseo yo, amén.

Juan Lázaro Navarro

(A mi señor hermano Domingo Lázaro, en casa del señor Hernando Sabido, clérigo, en el barrio de San Martín, en la ciudad de Sevilla). (I.G. 2084)

306.

Alonso González a su hermano Jerónimo González, platero, en corte.

Nombre de Dios, 30.IV.1566

Señor hermano:

Dos de v.m. he recibido, ambas de un tenor, la fecha de ellas a postrero de diciembre de 1564 años, que cierto las tenía bien deseadas, porque dende el año de 61 no había visto carta de v.m. Y aunque por cartas de Enrique Bul y de Diego de la Serna sabía que v.m. era ido a Monzón, y estaba bueno, todavía quisiera ver su carta. Y ya que vino a mis manos, fue hecha 15 meses habrá, que cierto no tiene v.m. razón en descuidarse tanto en escribirme, pero écholo a que me tiene por hombre que, estando en Indias, no piensa verme más. Entienda v.m. que hoy día tengo más gana que nunca, y tengo mejor aparejo para ello, y si Dios me da dos o tres años de vida, pienso ir con su ayuda, y para no haber menester a nadie. Y esto digo, para que entienda v.m. que tiene acá un hermano, a quien hace mucho agravio en no le escribir cada seis meses, pues hay navíos que van y vienen, y las flotas ordinarias, sino que en cinco años no he visto sino solas dos cartas, y éstas las tengo guardadas con las que me envió desde Flandes, estando yo en La Palma, y por mi consuelo las leo cuando más afligido estoy. Veo las cosas que v.m. me dice por su carta. No tengo a qué responder, sino rogar a Dios le sucedan todas sus cosas tan prósperas y favorables cuanto yo se lo deseo. A mi señora María de Cerdeño beso cien mil veces las manos, y que sólo por verla y servirla tengo de aprestar mi ida lo más breve que pudiere, y no por v.m., que, pues no quiere escribir a un hermano que tiene, no es justo que le desee ir a ver. Con todo esto le suplico y pido por merced que escriba cada seis meses, porque será gran consuelo para mí, y envíe las cartas a Sevilla a Melchor de Roa, mercader, que él me las encaminará. También he escrito a v.m. en otras dos cartas que, en sabiendo Andresico, mi sobrino, escribir muy bien y contar, procure de enviármele, porque tendré acá gran descanso con él para mis negocios, y para mi contento, y por tener acá cosas de v.m., para si Dios quisiere disponer de mí. A todas esas señoras mis tías y parientes dé v.m. mis besamanos, juntamente con los señores sus suegros. Y a v.m. guarde Nuestro Señor juntamente con mi señora María de Cerdeño. Del Nombre de Dios, 30 de abril de 1566, besa las manos de v.m. su hermano

Alonso González

(A mi señor hermano Jerónimo González, platero, en corte de su majestad, en Madrid o Valladolid).

307.

Alonso González a su madre María Bul, en Valladolid.

Nombre de Dios, 30.IV.1566

Señora:

Habrá un año escribí a v.m. dos cartas, y envié cincuenta ducados a Sevilla, para que los enviase a v.m. a Valladolid, o a mi hermano Jerónimo González a la corte, para que ellos enviase a v.m., los cuales entiendo habrá v.m. recibido. Y envié tan poca cosa sólo para un zamarro, porque donde mi hermano está estoy muy descuidado. Y habrá seis meses torné a escribir a v.m., haciéndole saber de mi salud, y ahora, por no perder el estilo de escribir, hago esto, y, siempre que haya con quien, lo haré, porque sé que doy a v.m. contento, como yo le recibo en ver cartas de v.m. De mi hermano Jerónimo González estoy muy quejoso, que de cinco años a este cabo no he recibido sino dos cartas suyas. No sé qué es la causa de no acordarse de mí, viniendo cada seis meses flota a esta tierra. También le he escrito en dos cartas que, en sabiendo su hijo Andresico escribir y contar, me le envíe, porque allende de haberle menester para mis negocios, tendré gran contento en tenerle acá, para, si Dios dispusiere de mí, tener a quien dejar mi hacienda, porque está hombre tan embarazado en negocio que, aunque se quiera desasir, no puede tan presto.

Ruego a Nuestro Señor guarde a v.m., y me dé gracia para que yo vaya a sus ojos antes que me lleve de esta vida, que es el mayor deseo que tengo en esta vida. Suplico a v.m. me encomiende a Nuestro Señor en sus oraciones. A las señoras mis tías beso muchas veces las manos, y que hayan ésta por suya. A todos los demás parientes dé v.m. mis besamanos. Nuestro Señor me guarde a v.m. muchos años, y me la deje ver con bien. Del Nombre de Dios, 30 de abril 1566, besa las manos a v.m. su hijo

Alonso González

(A mi señora María Bul, mujer de Andrés González, platero, que sea en gloria, en la costanilla en Valladolid). (I.G. 2083)

308.

Juan Romero a Diego de Montoya, en San Clemente.

Nombre de Dios, 12.IV.1567 (?)

Muy magnífico señor:

Espantádome estoy de v.m. no haberme escrito, pues he visto otras de v.m. en el Perú, mas, como dicen el refrán: «Si...» El que la presente lleva es Gabriel de Pliego, con otra que lleva para mis padres, si fueren vivos, y si no, para mis hermanos, aunque les serán tristes nuevas para ellos, mas como Dios lo haga, y estemos atenidos más a la muerte que a la vida, y sea deuda que todos la hemos de pagar tarde que temprano, hemos de dar muchas gracias a Nuestro Señor. Sepa v.m. que a once de agosto de 67 (?) murió mi hermano Alonso Romero en el Nombre de Dios. Yo vine a cobrar la hacienda, y no la puedo cobrar. El tenía empleado, y lo que tenía empleado, lo malvendieron, donde se perdió más de dos mil pesos del costo, y por lo demás que él alcanzó, ando a pleito con el albacea, que es un Alonso de Cevallos, y ha que lo tengo preso dos meses, que dice no tiene dineros, y como saben que no lo han de ahorcar, se alzan con las haciendas.

A v.m. suplico les escriba a mis padres y hermanos que me envíen un hermano de los míos, y que por la mano de v.m. me sea enviado, porque yo quedo maldispuesto, y porque, si Dios me llevase, quedase lo que tengo en poder de mis hermanos. En Panamá, si Dios me da salud, dejaré recado, para que pase de allí al Perú. Y si aquí yo muriere, hallará mi testamento, y traiga fe y testimonio de cómo es hijo de mis padres y mi hermano, y poder de todo. Les advierte v.m. de lo que ha de hacer, y si viene, yo me parto con él luego a esa tierra. En la primera casa que yo vaya será ir a besar las manos a v.m. Que Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. y de mi señora e hijos guarde, y vida y honra acreciente, como por vs. mds. es deseado. Del Nombre de Dios, y de abril de 12 1567 (?).

Y si hay en que yo sirva a v.m. ya sabe v.m. que lo haré como yo soy obligado muy de veras.

El hijo del señor sobrino de v.m. Martín de Ibuedo ahora un año pasó a Potosí. No he sabido más de él. Acá nos conocimos, y lo tengo por mi señor. Beso las manos de v.m., su muy cierto servidor

Juan Romero

(Al muy magnífico señor Diego de Montoya, en la villa de San Clemente, en la mancha de Aragón).

309.

Juan Romero a su padre Pedro Romero de Escamilla, en El Vinillo.

Nombre de Dios, 10.IV.1568

Deseados padres:

Sálveos Dios. Con más deseo de ver a vs. mds. que no de escribirle les hago saber cómo, gloria a Dios, Nuestro Señor, estábamos en el Perú yo y mi hermano Alonso Romero, y vino a emplear ropa al Nombre de Dios, y empleó obra de 12.000 ducados, y, en lugar de enviármelos al Perú, como yo se lo tenía mandado, los fió, donde creo no se cobran los seis mil, y él de esta pena de cómo los fió creo murió, aunque no hemos de echar mano de esto, sino que fue Dios servido darle su enfermedad, que no duró sino tres días. Dejó por albacea y tenedor de los bienes a un Alonso de Cevallos, y escribiéronme amigos al Perú cómo era muerto. Sabe Dios lo que me ha costado en dejar la hacienda que tenemos en el Perú perdida. Y la enfermedad que ahora tengo en el Nombre de Dios, que plega a Dios, Nuestro Señor, de darme salud, para que recoja lo que tuviere que, aunque no sea sino con la capa en el hombro, querría estar allá. Y este Alonso de Cevallos, que quedó por albacea y tenedor de los bienes, ha enviado el dinero a España, y no tiene por dónde pagarme, y lo tengo preso hasta que me pague, que es el más mal cristiano que hasta hoy he visto ni pienso ver. Que no sé quién envolvió a mi hermano con él, que cierto era tan bueno que se confiaba de todos. Hame costado su muerte tanto que, aunque viera morir toda mi generación, no me costará tanto, así de mi salud como de mi hacienda, que perdí el mejor hermano que hombre perdió. Perdí hermano, padre y madre, y cuanto yo puedo pintar, y él hizo testamento que mandó demandas más de dos mil y quinientos ducados, de los cuales están bien mandados, aunque alguno de ellos fuera mejor los mandara a deudos suyos y míos que allá aprovecháredes (?). Ahora dos años le mandé yo enviar quinientos ducados con un Diego Hernández de Las Pedroneras, junto a Belmonte. Dice que es hombre de bien, y no sé si se habrán dado.

El año de sesenta y siete envió una barretilla de oro, que valdría cien ducados. Enviólos mi hermano, Dios le tenga en gloria, a un Pedro Núñez y Vasquiñán, vecino de Sevilla, y enviólos en el navío de aviso, para que se los diesen al Diego Hernández, el que llevó los otros para que se los diesen a vs. mds., si fuesen vivos, y si no, se diesen a mis hermanos.

Este Pedro Núñez Vasquiñán, vecino de Sevilla, que es el que tiene la barretilla de oro, es hermano del albacea y tenedor de los bienes, que lo dejó hasta en tanto que yo viniese y enviase poder, y con todo cierto por gozar de mi hacienda, que la envió a España a emplear, y me la malvendió, que se perdieron en ello más de diez mil pesos, y ahora traigo pleito con él, y lo tengo en la cárcel. Y es una tierra ésta que más querría perderlos que no estar en ella, porque un día de salud no tengo, y temo de esta enfermedad que tengo no morirme. Yo querría que vs. mds. mandasen que me enviasen uno de mis hermanos que, ya que Dios quiso llevarme a tan buen hermano, tuviese otro desotros en mi compañía, para que, si Dios me llevase, hubiese quien recogiese mi hacienda, para que la llevase v.m., para que la gozasen. Y si viniere, irnos hemos luego entrambos, placiendo a Nuestro Señor. Y si ha de venir, he de ir luego a hablar a Diego Hernández, para que le encamine a Sevilla algún amigo, para que le haga pasar luego, y vayan a San Clemente a hablarle a Diego de Montoya que me haga merced de encaminarle en Sevilla a algún amigo, y escribirle que le haga pasar al Nombre de Dios, y llegado al Nombre de Dios preguntará por cal de Diego Sánchez, un hortelano que tiene la huerta del monasterio de Santo Domingo, y allí estará dos o tres días, no más, y luego se pasan a Panamá, que es diez y ocho leguas, que es a otra mar, y allí tengo un mayordomo o compañero, y preguntará que quién vende allí las harinas de Juan Romero, el del Perú, y allí tendré proveída cuenta (?) para que pase, y allí es tierra más sana que no en el Nombre de Dios. Esta carta escribo pensando que mis padres estén vivos, y si no estuvieren, mis hermanos la hayan por suya. Y le ruego que el uno o entrambos se vengan, para que acá lleven algún descanso para la vejez, y de acá podemos proveer a nuestros hermanos y cuñados y deudos. Y si Juan Bonillo, nuestro primo, quisiere venir, dadle mis besamanos, y decidle que haré tanto por él como por cualquiera de vosotros, y que no le escribo por estar maldispuesto, que yo juro como cristiano que me toca frío y calentura ahora, y que en más de 20 días que no se me quita la calentura, y por eso me excuso de escribir. Y a nuestro primo Juan Bonillo y deudos y deudas a todos les beso las manos, y que ésta hayan por suya. Nuestro Señor les dé su gloria y descanso, y vos dé el fin que mi hermano Alonso Romero tuvo, porque no hubo hombre que no tuviese envidia a su muerte, que era tan buen cristiano, cual plega a Dios seamos todos, y nos lleve a su gloria. Del

Nombre de Dios, y de abril diez de 1568 años. Besa las manos de v.m. su muy obediente hijo.

Ruégole por amor de Dios que no tomen para (?), sino que ruegue a Dios que nos dé a todos tan buen fin, y que alaben a Dios, y ruegen a Dios por mí, que lo he bien menester,

Juan Romero

(A mis deseados padres Pedro Romero de Escamilla, y en su fin y muerte a mis deseados hermanos Pedro Romero y Bartolomé Romero, en la villa del Vinillo, cinco leguas de la ciudad de Alcaraz). (I.G. 2080)

310.

Pedro Martínez de Olaeta a Miguel Martínez de Murcia, en Escoriaza.

Nombre de Dios, 26.V.1578

En esta flota no he tenido ninguna de v.m. ni de mis hermanas ni deudos, de que estoy con harta pena, por no saber de la salud de v.m. ni de mis deudos. Será Dios servido la tengan, y espero respuesta de ellas en las primeras naos. Lo que ahora tengo que avisar a v.m. es que yo envié en la flota pasada un amigo con mis negocios a Sevilla, que se dice Pedro de Plaza, y le di por memoria que enviase cincuenta ducados. Ahora le torno a escribir que, si no los ha enviado, los envíe treinta y cinco ducados, porque con los 55 escudos que están allá, haya para hacer un retablo, según me escribe Sant Juan de Sardaneta. Y más le escribo que haga una lámpara, que cueste cien ducados, y se envíe juntamente con ella diez ducados para aceite. Todo ello se lo encargo a v.m. que, por amor de mí, se tenga mucho cuidado, y con la presteza posible se haga, y se ponga en la iglesia del señor San Pedro en Escoriaza. Asimismo envío una fuente de plata labrada, que pesa 16 marcos y medio, y una medalla de oro con la historia de Sant Joseph, que pesa 19 pesos (?) y medio. Todo ello mandará v.m. dar a mi hermana, la doncella, y ella lo tenga en su poder, por amor de mí, que yo entendí ir en esta flota y se me va alargando mi ida.

Holgarme ha mucho que estuviese casada, y cuando no, se procurase su remedio, porque se le va pasando su tiempo y la partida mía. Se me van cada día ofreciendo cosas nuevas, y son las salidas de esta tierra tan tardías, aunque yo ya voy recogiéndome todo lo posible, y pudiendo tener efecto. Tengo escrito al dicho Pedro de Plaza envíe los 60 ducados. Con los 400 que allá tenía Juan de Otalora y lo demás le enviaría en la primera flota, teniendo a tal persona calidad de que a mí me diese mucho gusto, pero no tal, solamente dos ni tres mil ducados. Pero mucho más le daré y le ayudaré, siendo Dios servido. Y así deseo con toda instancia, aunque no tenga muchos bienes, que sea la persona tal. También va consignado al dicho Pedro de Plaza un tejo pequeño de oro, que pesa 35 pesos y medio, para que en Sevilla se venda, y lo hagan reales, y se envíen a Ochoa de Mendiola, que los envía su hermano Miguel de Mendiola, digo Martín de Mendiola. V.m. le dé esta carta, que va con ésta, para que cobre esta cantidad.

Mucho me holgaría que v.m. pudiese venir a este reino, así para ayudarme para mi despacho, como para dejarle un par de años en esta hacienda. Pero paréceme que será excusado tratar de ello, y mejor es al fin que, pues se están solas mis hermanas, no falte v.m. de casa.

No tengo que avisar más, de que v.m. mire por todo. Y en esto del retablo y de la lámpara se ponga mucha diligencia en que se ponga en su lugar, como ha de estar. Y si Dios a mí me lleva con salud a esta tierra, espero en Dios de hacer alguna buena obra. Plega a Dios que lo encamine como más se sirva para su santo servicio. No deje v.m. de regalar a mis hermanas, suplico a v.m., que yo lo serviré.

Otro no se ofrece. Nuestro Señor guarde la muy magnífica persona de v.m., como es deseado. En Nombre de Dios, a 26 de mayo de 1578 años.

Los cuatrocientos ducados que cobró Juan de Otalora de Antonio Rodríguez de Cabrera los cobre v.m., si no estuvieren cobrados. Muy magnífico señor, besa las manos a v.m. su servidor

Pedro Martínez de Olaeta

(Al ilustre muy magnífico señor Miguel Martínez de Murcia, en Escoriaza). (I.G. 2091)

311.

Antonio Correa a su hermano Diego Fernández Correa, en Valdemoro.

Nombre de Dios, 20.V.1584

Señor:

Dos meses ha que salió de este puerto de Nombre de Dios una carabela para España, y en ella

no pude escribir, más de que había recibido sus cartas de v.m. y los traslados del título de mi oficio. La partida de la flota se dilata por muchas causas que hay para ello, y así va otra carabela, Dios la lleve en salvo, que a la una y a la otra temo que no han de llegar; por sí o por no escribo ésta, y aún duplicada. En la cual lo primero será decir que tengo salud, y que deseo que lo mismo sea en v.m. y mi señora hermana Luisa de Chaves. Y cuanto a la venida de ese niño que yo pedí, lo deseo, y metióse de por medio nuestro cuñado Gabriel de Ocaña, el cual me escribió que trajese acá otro hijo suyo, y aún el señor licenciado Gálvez me lo mandó. Y ver en Sevilla mis compañeros, que me vienen dos sobrinos juntos, pesarles ha, porque, como de ordinario los que estamos acá tenemos las haciendas de los de allá, justa razón tienen de temer que los heredemos en su hacienda, así que por ahora no conviene que vengan ambos, sino sólo su hijo de v.m. Así se comunique con el señor licenciado, y también he de estar acá poco, y no quería ver muchachos mal acomodados, que uno es más fácil encaminarle que no dos, y cuando no quedase, como yo deseo, me le llevaría conmigo. Así que su hijo de v.m. esté apercibido, para que en septiembre u octubre vaya a Sevilla, que creo la flota partirá por diciembre. Y lo cierto se sabrá del señor licenciado, y es bien que esté un mes antes allá dirigido a mis compañeros, que son dos mercaderes ricos y principales, que se llaman Luis Monte y Francisco Núñez Durán. Viven en la calle de las Palmas, junto al potro. No ha menester traer más de un vestido de camino, que sea bueno, y como hijo de hombre honrado. Y él venga también instruido, que por niñez no diga o haga algunas cosas que den materia de tenerle en menos, o por de gente de poca estima. Yo le escribo ahora que, si viniere allí, que lo reciban, y me lo envíen aderezado, y en orden traiga su licencia e información de cristiano viejo limpio, y licencia para un par de criados. Y adviértale v.m. que ha de tratar en Sevilla con gente muy puntosa, y que le han de dar muchos alcances por cosas que me tocan a mí cerca de parentescos y emparentar. Y para hombre tan cuerdo como v.m. ésta basta. El enviarle a Sevilla será por mano del señor licenciado Gálvez, con alguna persona que vaya allá, sin que le dé nada, sino que v.m. le dé su mula, o lo que fuere necesario, para ponerle en Sevilla, y pues que me dice v.m. que tendrá ya acabado los cursos de la gramática, procure v.m. darle a entender cuánto le importa no dejarlo olvidar, que en Sevilla le darán los libros que él pidiere, que se los traiga consigo, y se ejercite siempre hasta que llegue a mi mano, que entonces yo seré su ayo, y cuanto a esto no digo más.

El título de mi oficio original no llegó acá, porque una nao de las de esta flota, que era la mejor, se fue a fondo cuarenta leguas de aquí, sin que se escapase sino la gente, que pasó a otras naos. Debía de venir en ésta el pliego del rey, porque la Audiencia de este reino no ha recibido ningún pliego en esta flota. Contradíjome el fiscal, diciendo que faltaba el original, y que no decía que yo fuese recibido, aunque se hubiese pasado el tiempo en que era obligado a traerle. Por mi parte se alegó que en el Consejo había constado que no lo traje cuando debía, y sin embargo mandaron darme título. Proveyó la Audiencia auto que presentase el título original, y no mandaron dar título ni recibir a la persona a quien yo lo había vendido, aunque ofrecí el tercio del precio y valor. He suplicado, alegando que basta el traslado, y que se debió de perder en aquel navío. Está en grado de suplicación, y sospecho que en revista se ha de confirmar, aunque he ofrecido fianzas de traer otro título. Y es necesario que, vista ésta, v.m. se vaya a la corte, y con el favor del señor licenciado Gálvez se negocien dos cosas: la una sacar el título otra vez original duplicado, y la otra que se gane cédula para que no se me ponga impedimento por razón de haberme tardado en traer el título el tiempo que me tardé; que ya el señor licenciado trabajó esto. Y para las costas se venderá un pedacito de oro, que creo que está allá, de hasta treinta o treinta y dos castellanos. Y lo que más valiere dirá v.m. al señor licenciado o a mi señora doña Ana que lo den a mi hermana, la mujer de Gabriel de Ocaña, que por ser cosa tan poco no lo escribo en la carta del dicho señor licenciado, sino v.m. muestre ésta a mi señora doña Ana, que con esto bastará. Y va tan a la ventura este pliego que ni yo quiero escribir, ni se puede hacer provisión ninguna. A mi señora Luisa de Castro y a mis hermanas y a los señores mis cuñados mande v.m. dar mis besamanos. Nuestro Señor guarde a v.m. etc.

Del Nombre de Dios, 20 de mayo de 1584 años.

Traiga ese niño por memoria ver y visitar al señor Juan de Torres Montes, que vive en Sevilla en la calle ancha de San Martín, en las casas de don Juan de Saavedra, que es un grande amigo y señor mío, y le escribo yo que le vea y provea de lo que quisiere, aunque mis compañeros lo harán asimismo, porque, como digo, es muy amigo de acá, y le sirvo yo en otras cosas. Fuése la flota pasada, y llevó más de sesenta mil ducados. En todo caso le vea, que el dicho le procurará asimismo, y le regalará. Señor hermano, besa las manos de v.m.

Antonio Correa

(A mi señor Diego Fernández Correa, en la villa de Valdemoro). (I.G. 1398 y 2094)

312.

Luis Jiménez a su hermana Antonia Jiménez, en Triana.

Nombre de Dios, 26.V.1589

En el navío de aviso, maestre Domingo de Iturmendi, que partió de este puerto de Nombre de Dios a 13 de julio del año pasado, escribí a v.m. dando cuenta de lo que por acá se ofrece. Y ahora doy aviso a v.m. cómo quedo con salud, a Dios gracias, aunque con mucho sentimiento y pena por la muerte de mi hermano, que me ha hecho muy gran lástima. Dejó hasta 15.000 pesos de minas, que todo lo habrán menester su mujer e hijos, así para sustentarse y poder vivir, como para enviar a esa ciudad de Sevilla lo procedido de las mercadurías que le remitió por su cuenta Juan de Palacios. Y parte de esto creo irá en la primera flota, y así se lo dirá v.m. de mi parte, para que no esté con cuidado.

Antes de ahora he dicho a v.m. lo que yo deseo que venga por acá a estarse conmigo, pues allá está sola y pobre, y sin tener a quien acudir. Yo, bendito Dios, tengo alguna hacienda y sustancia que he granjeado en esta tierra y en el Perú. Y ahora tengo mi asiento en la ciudad de Panamá, y por verme viejo y con falta de salud, que en esta tierra es imposible tenerla por su destemplanza, deseo mucho que v.m. se venga en la primera flota, y traiga a mi sobrina consigo, que, si ha de venir, ha de ser con esta condición que, pues no tengo hijos ni otro heredero más propincuo, querría dejarla remediada y puesta en estado, que hay aquí buenas comodidades. Y así lo suplico a v.m., mi señora hermana, y que se disponga a hacer este viaje, pues a todos nos importa. Y envío para este efecto en el navío, maestre Jerónimo de Porras, 200 pesos de buen oro de 22 quilates, que v.m. recibirá, acudiendo sobre ello a la Casa de la Contratación, para que se los entregue.

Y porque espero que su venida será sin falta, y en la otra carta escribí más largo, en ésta no lo seré. A mi sobrina dará v.m. mis encomiendas, y que Dios la tenga de su mano y dé lo que desea. De Nombre de Dios, a 26 de mayo 1589

Luis Jiménez

(A Antonia Jiménez, mi hermana, en Triana). (I.G. 2099)

313.

Daniel Lanza Vechia a su mujer Luisa de la Vega, en Sevilla.

Nombre de Dios, 19.VII.1589

Con otras tengo escrito muchas veces avisando a v.m. cuán poca salud he tenido en estos reinos, y cuánta es la ocupación que he tenido y tengo, por la cual causa veo no hay remedio poderme venir a España, y en efecto he determinado que v.m. se venga a vivir este poco tiempo que nos queda, porque será Dios servido con la buena venida de v.m. darnos algún descanso, y así recibiré merced que se ponga esta mi voluntad en efecto. Con Pedro de Aguilar envío a v.m. un poder, para que v.m. me pueda obligar en todo lo que fuere menester para que v.m. siga este viaje. Y pues v.m. ve que esta es mi voluntad, me hará merced de no volver a guardar más réplicas, porque así nos conviene, y v.m. vendrá a una tierra muy buena, que poca falta o ninguna. Y con esto no digo más. V.m. tendrá cuidado cómo siempre suele criar a nuestros hijos que tengan respeto y temor a las cosas de Dios, Nuestro Señor. De la ciudad de Nombre de Dios, a 19 de julio de 1589 años,

Daniel Lanza Vechia

(Para Luisa de la Vega, mi mujer, en cal de Francos, en Sevilla).

314.

Daniel Lanza Vechia a su mujer Luisa de la Vega, en Sevilla.

Nombre de Dios, 19.VII.1589

La presente será para avisar a v.m. cómo, considerando las cosas que los hombres pasan para alcanzar cuatro reales para poder sustentar su casa, y conforme los gastos grandes que son necesarios, y particularmente a los tiempos que corren ahora, yo no veo remedio a poder suplir a hacer dos gastos, por tanto veo será mejor que nos juntemos. Y porque más fácilmente se puede en estas partes granjear con qué acudir a los dichos gastos, me ha parecido que será bien que v.m. se venga con toda la gente de su casa. Y para venir será necesario muchos dineros, y pues al presente hay falta de ellos, envío a v.m. con Gaspar de Maya, maestre de su navío, mil reales, registrados en una talega con un escrito que dice: «Son mil reales para Luisa de la Vega», con esta marca DZ. V.m. nos mandará a cobrar, y perdonar no se puede más. Y también lleva un hidalgo, portador de ésta, que se dice Pedro de Aguilar, un poder mío, para que v.m. me pueda obligar para lo que

toca al flete de lo que se concertare. Y también lleva unos recaudos y carta de pago de cuatro mil reales que me han hecho pagar, que los debía a Antonio Gutiérrez. Y porque Dionisio me ha escrito que tenía pagado parte de ellos, si es así, procurarán cobrarlos. También lleva el dicho ciento y treinta y cinco reales, que son del procedido de parte de unos paños de manos, que se me enviaron con Miguel de Acarreto, los cuales dará el dicho a mis hijas, que serán para lo que quisiesen. También envío con Hernando una frazada de esta tierra; hágansela dar, para cobijar los niños. Y porque a este hidalgo le debo mucho, v.m. le mandará regalar, si algo hubiere menester de la tienda, dénsele, y hagan toda la cortesía que se pudiere.

Y con esto no digo más. Nuestro Señor le traiga a v.m. a mis ojos que la vean. Y porque v.m. no sabe leer, no digo más. V.m. se venga y traiga mucho matalotaje y regalos para regalar a los hijos, y mucha agua, que es lo principal. Y en todas las cosas adonde hubiere faltas procurarán henchir las de lentejas, para que, si sobrara algo, se venderán acá a dos reales la libra. Y todas las cosas que fueren menester para el servicio sea de todo de cobre, porque siempre se saca el dinero con ganancia. Y con esto no digo más. A mis hijos dará v.m. mis encomiendas. De Nombre de Dios, a 19 de julio de 1589 años.

No vengan sin Dionisio y su hermano de v.m.

Daniel Lanza Vechia

(Para Luisa de la Vega, mujer de Daniel Lanza Vechia, en cal de Francos).

(I.G. 2098)

VERAGUA

315.

Diego del Castillo a Juan de la Peña, solicitador del Real Consejo de Indias, en Madrid.

Veragua, 10.V.1580

Ilustre Señor:

Por mano del señor Tristán de Silva, tesorero de Tierra Firme, recibí una de v.m., su fecha de veinte y ocho de mayo de setenta y ocho, y túvola en su poder más tiempo de seis meses, respecto de estar yo ausente de Tierra Firme. Beso a v.m. muchas veces las manos por el cuidado que v.m. de hacerme merced tiene, así de regalarme con sus cartas, como de darme aviso de mi señora y hermanos. Son obras que no se pueden pagar con cuanto tesoro hay en el mundo. De que v.m. tenga salud me huelgo mucho, auméntela Nuestro Señor con la prosperidad que yo deseo, amén.

Dice v.m. que en la flota pasada no escribí a v.m. Digo que en todos los papeles escribí largo a v.m., especialmente escribí la flota pasada, general Juan de Velasco de Barrio, con Cristóbal de Espinosa, factor de un mercader rico de Lima, con el cual enviaba 80 pesos de buen oro y mil reales en reales de a ocho, para que diesen a mi señora, y un pliego que envié con el dicho Espinosa, y otro que envié con Francisco Lorenzo, maestre, se me volvieron, y el dinero empleado. Y recibí la ropa en el Nombre de Dios, porque ni saben dónde está mi señora, ni yo lo sé, ni a mí me escriben, ni se acuerdan de mí. Sólo recibí dos años ha una carta simple, de letra de un muchacho, que ni sé qué decía ni la entiendo.

Mándame v.m. por la suya dé un pliego que con la que v.m. me hizo merced decía venía para Pedro Gordo de Rosales. Digo que no vi tal pliego, ni sé que tal haya recibido, porque se lo pregunté, y dice que no lo recibió. También me manda v.m. que encamine la carta para el cabildo de Veragua. Digo que la carta se dio, y yo vine a esta ciudad de La Concepción, donde se han recogido ciento y tantos pesos de buen oro para enviar a v.m. Helo solicitado, como es razón, y como cosa de mi señor, y así en esto como en todo lo demás que en esta provincia y en Tierra Firme se ofreciere acudiré a ello con mucha voluntad, como v.m. verá. Y los despachos que se hubieren de enviar para Veragua y otros que v.m. tenga en Tierra Firme envíemelos v.m. todos debajo de un pliego a Panamá por duplicado, y el sobrescripto diga: «A Diego del Castillo, escribano de su majestad, y en su ausencia a los señores doctor Diego de Villanueva Zapata, fiscal de su majestad en la Real Audiencia de Panamá, o Tristán de Silva Campofrío, tesorero de la Real Hacienda de Tierra Firme». Y de esta manera luego se me darán los pliegos en mi mano, y en caso que haya salido de Panamá, me los enviarán, porque siempre dejo dicho y saben donde vengo. Y daré a cada uno el recaudo que v.m. enviare, guardando la orden que v.m. me avisare, y haciéndose esto, así podré ser de provecho en el servicio de v.m., y atreverme he a suplicarle todo lo que se me ofreciere, y me holgaría mucho que lo que Veragua envía a pedir se negociase, porque yo entiendo la tierra, y si yo le doy los despachos, pagarlo han bien, y antes que los entregue tendré en mi poder la paga.

Y en lo que toca a los 60 pesos que dicen enviaron por mano de Miguel Angel Lanbias (?) ni fueron, ni hay tal, porque yo me he bien informado.

Las cartas que van con ésta mande v.m. ser servido se den en sus manos a quien van, y la que va para el señor Diego Muñoz de Rojas, en La Puebla, se encamine luego, que me va en ello mucho. Y no venga pliego de v.m. sin respuesta. Y v.m. me haga merced de avisar dónde están mi señora y hermana Antonia, que es la cosa que en este mundo yo más quiero, porque, si la flota viene para cuando se dice e invierna, iré a Castilla a sólo traerla conmigo, y recogeré lo que se me debe, y venderé lo que tengo en Tierra Firme. Y en caso que la ida allá por alguna vía se me impidiere, tengo necesidad de que v.m. sea servido en dar orden cómo en el primer pasaje se me despache a un hermanico mío, llamado Felipe, para que con su venida dé orden en lo que más convenga. Y si para su despacho fuere necesario sacar licencia y otra diligencia, v.m. sea servido de lo hacer y despachármelo, que yo lo serviré y pagaré muy bien. Y si en el entretanto fuere Dios servido de disponer de mi señora, le suplico a v.m. por vía de amistad, caridad y por quien v.m. es sea servido de la amparar y recoger, a avisarme de ello, y proveerla de alguna cosa, que yo lo serviré y pagaré muy de veras.

No envío un real en esta flota, porque acá se dice por muy público que su majestad para estas guerras toma dinero. En el primer pasaje, teniendo aviso dónde está mi señora y hermana, lo enviaré. Aunque sea en el navío de aviso, en el cual aguardo cartas de v.m. en respuesta de esto.

En lo que v.m. dice que se cobró mal lo de Francisco de Céspedes, tengo yo un cuñado que, habiendo de favorecer a mi señora, hace que embarguen el dinero que yo envío, por deudas que dicen debe mi padre, y por esta ocasión yo no sé lo que tengo de hacer, sino enviarlo a mi hermana. Tenía mucho que decir a v.m., y porque en Panamá tengo unos recaudos que enviar a v.m.,

los cuales enviaré con dineros, no digo ahora en lo que v.m. me ha de hacer merced; entonces avisaré.

Suplico a v.m. sea servido de me hacer merced que con la brevedad posible se me escriba, y avise de esto que suplico, y atrévome a suplicarlo a v.m., visto el deseo que v.m. muestra de hacerme merced, y que yo serviré a v.m. en lo que acá se ofreciere con la voluntad que v.m., cuya ilustre persona Dios, Nuestro Señor, guarde y en estado acreciente, como yo, su servidor, deseo en vida de esa mi señora, a quien muchas veces beso las manos. De Veragua, y de mayo diez de 1580, ilustre señor, besa a v.m. las manos su más servidor

Diego del Castillo

(*Al ilustre señor Juan de la Peña, solicitador en el Real Consejo de Indias, en cortes*).

316.

Diego del Castillo.

Veragua, 28.X.1582 (?)

Ilustre señor:

El señor licenciado Gonzalo Núñez de la Cerda, oidor en la Real Audiencia de Tierra Firme, me envió un pliego de v.m. para el cabildo de esta ciudad, y en él vino y se me dio una de v.m., su fecha a 28 de febrero de este año, conque recibí gran merced y regalo de que v.m. continúe a me hacer merced, como la hace el señor Juan de la Peña, a quien Nuestro Señor tenga en la gloria, y de que haya v.m. sucedido en su oficio, para que mejor yo pueda servir a v.m. Los despachos y cédulas que v.m. envió estaba aguardando, y si por mi mano vinieran, como quien sabrá más de la urgente necesidad de la tierra, fuera v.m. mejor y más servido. Yo creo vinieron por mano de fulano de Malvaseda, y el señor licenciado encargó y envió a mandar a este cabildo la respuesta fuese por su mano. Ordénase de que en la flota se le lleve o envíe a v.m. un poco de oro. De mi parte haré lo que en mí fuere, de modo que sea más de la que se pretende. Para entonces enviaré a v.m. unos despachos míos, y ahora y siempre estoy satisfecho recibiré merced de v.m. Y pues el señor Juan de la Peña gustaba de que sus despachos, así para esta ciudad como algunos de Tierra Firme, viniesen a mis manos, y yo siempre procuré servirle, suplico a v.m. lo haga así, que jamás me cansaré de servir a v.m.

Sólo el cuidado que v.m. tuvo de avisarme de mi señora y hermanos me ha puesto en obligación de acudir muy de veras al servicio de v.m., y cuando no hubiera otra causa, ésta sólo bastaba para estar siempre muy en pie en su servicio. No he visto, cuatro años ha, carta de mi señora y hermanos, ni sé qué diga a v.m. Crea de mí v.m. que no me olvido, pero ni sé adónde tengo de acudir, ni a quién escriba, y estoy tan confuso que jamás he tenido otra nueva más de la que v.m. me hizo merced de escribirme, que no tuviera poco contento si con ella viera carta. Los tres ducados que v.m. dice dio el señor Juan de la Peña enviaré en la flota, Dios mediante, con lo demás que tengo de enviar a v.m.

Yo aguardo por horas a mi hermano. Si acaso no hubiere venido con el gobernador, yo avisaré lo que se ha de hacer, y si antes hubiere pasaje por acá, suplico a v.m. me avise, y escriba v.m. en qué manda le sirva, y con carta de v.m. venga carta de mi señora, a quien escribo la que con ésta va.

Y porque ésta no sirve de otra, no más estoy a la mira aguardando carta de v.m. El sobrescrito de la cual, para que con más brevedad venga a mis manos, diga: «Y en su ausencia al señor doctor Diego de Villanueva Zapata, fiscal de su majestad, en la Audiencia Real de Panamá». Guarde Nuestro Señor la ilustre persona de v.m. y en estado acreciente, como yo, su servidor, deseo. De Veragua, y de octubre 28 de 1582 (?). Ilustre señor, besa a v.m. las manos su más servidor

Diego del Castillo

317.

Diego del Castillo a Domingo de Oribe, solicitador en el Real Consejo de Indias, en Madrid.

Nombre de Dios, 17.VI.1585

Ilustre señor:

Ayer, 15 de este mes de junio, salió de este puerto la flota, general don Antonio Osorio, y, aguardando al capitán Francisco de Sevilla de Veragua, que llegó aquí el mismo día, dejé de hacer esto que por otras había y tengo escrito a v.m. lo había de hacer. Otorgo poder a v.m. para los negocios de Bartolomé Gutiérrez, que va a ellos fray Francisco Morán, por la noticia que yo le he dado de v.m. Tiene v.m. obligación a acudir a sus negocios con mucho amor y voluntad, que será granjería, porque es hombre principal, rico y largo. Envía para todo oro a v.m. V.m. le avise de todo, y lea v.m. el poder, que por él verá el letrado lo que conviene. Y antes que se relate el proceso haga v.m. se vea. Y no venga pasaje sin que v.m. avise de Veragua. Envían a v.m. cincuenta pesos, que escribí de acá, y aún envié la que v.m. me escribió. Yo acudo a todos los negocios de v.m., como es razón. V.m. acuda a éste del capitán, que es el mejor amigo que tengo en las Indias, el cual me otorgó hoy un poder para obligarle en compra del oficio de provincia de Panamá, que tengo casi tratado y concertado en 4.000 pesos de plata ensayada. Es oficio honroso, donde yo podré servir a v.m. No lo he escrito a mi señora ni al señor Francisco de Santa María de Aranzo, mi cuñado, porque habrá dos días que me lo escribieron de Panamá, y hasta estar en el uso de él no quiero avisar. V.m. lo comunicará, y vea v.m. a mi señora, suplico a v.m. Y con el pasaje del señor Pedro Ortiz de Ecija no se perderá carta, y podré yo de aquí adelante acudir con la obligación que tengo. Esto es en cuanto a los negocios ajenos, que ya digo que el del capitán es propio, y así quiero que lo entienda, y v.m. se lo escriba, que en lo demás añadiráse aceite, y él viene a vivir a Panamá, y yo por su causa pretendo este asiento.

Ya tengo escrito a v.m. que en la flota de don Diego Maldonado envié un pliego de cartas grandes con unos despachos y treinta y tres pesos de buen oro para v.m., registrados en la nao de Diego de Navea, para Alonso de Paz, en Sevilla. Hablé aquí a Diego de Navea, dice no se acuerda de tal, que quizá iría en su cuñado. No me han venido unas fees de Cartagena, ni es posible ir en esta flota. Escribí a Alonso de Paz; él creo dará razón. V.m. sea servido de avisar a quien hace sus negocios en Sevilla, para que no se pierdan estos papeles y oro; porque lo que por ellos pido es fácil, y de acá va ordenado. No me quedaron originales. Por esta causa se registró en Cartagena, que valiera más que no, que ya tuviera mil años acá las cédulas, y espero en Dios, cuando ésta llegue a manos de v.m., se habrán negociado, que no se pueden perder estos papeles, que, cuando más escondidos estén, estarán en la Casa de la Contratación, porque dice Diego de Navea que aquella flota, uno de esos señores oidores tomó todos los pliegos al señor Francisco de Santa María, y al señor Baltasar Gómez escribí de su parte, harán las prevenciones necesarias, para que no se pierdan estos papeles. Y v.m. no se descuide en avisarme de todo, y enviarme por duplicado las cédulas, conforme a como tengo avisado, que con ésta son cuatro las que tengo escritas a v.m., cuya ilustre persona guarde Nuestro Señor y en estado acreciente, como yo, su muy servidor, deseo. Del Nombre de Dios, y de junio diez y siete 1585, ilustre señor, besa a v.m. las manos su más servidor

Diego del Castillo

A ningún tiempo podría venir mejor mi hermano que es esta ocasión, si compró este oficio, que no hay duda, si hubiere lugar, v.m. lo trate, y que se examine.

(Al ilustre señor Domingo de Oribe, solicitador en el Real Consejo de las Indias, en Madrid).

(I.G. 2096)

AMERICA DEL SUR

III. NUEVO REINO DE GRANADA

SANTA FE DE BOGOTA

318.

Isabel Rodríguez a su padre Juan Díez, en Sepúlveda.

Santa Fe, 4.I.1557

Señor padre:

Una de v.m. recibí hoy lunes, a cuatro de enero de mil y quinientos y cincuenta y siete años, y fue tanto el placer mío y de mi marido Juan Ordóñez que no lo puedo escribir, y me he holgado mucho en saber que v.m. había recibido las mías, que cada día estaba en rogativa a Nuestro Señor que las recibiese y me trajese buenas nuevas, así que, aunque yo muy pecadora, me lo ha concedido.

A lo que v.m. me envía a mandar que procure por mi hermano Andrés Rodríguez, hoy día de la fecha hace cinco días que dio poder Juan Ordóñez a un hombre que iba de esta tierra adonde está, que es en la ciudad de Santo Domingo, que le trajese para mi compañía. Y en esto creo que se será muy cierto, porque yo he recibido dos cartas suyas, una de Sevilla y la otra de Santo Domingo, la cual trajo un hijo de la de Nuño González, diciendo que no andaba por estas partes por otra cosa sino por verme. Bien creo yo que no estará engañado, pues que Dios no ha sido servido de darme hijos para él, y para mis hermanos y hermanas es todo cuanto Dios me diere, porque, escribiendo a v.m., enviándole de lo que Dios me ha dado ciertos pesos de oro, se ahogaron, estamos escarmentados, porque dicen que «donde no está su dueño, allí está su duelo», y fue Nuestro Señor servido que no llegasen allá, y si a ventura algún marido de las muchachas quisiere venirse por acá y traer a las que le pareciere, tenga por muy cierto que no les faltaré, como a hermanas, y si a ventura vinieren, escríbanme dende cualquier puerto que llegaren, porque no envío por ahora ninguna cosa hasta ver que venga mi hermano, para ver qué le parece, todavía le quería enviar con algunos, aunque se le hiciese trabajo, porque lo tiene en gran voluntad Ordóñez, y yo mucho más. Si a ventura viniere y no se hiciere esto, yo proveeré lo más presto que yo pudiere, porque digo que pensé de ser la mensajera, no fue Dios servido de darme trabajos por donde no fuese tan presto, porque se me han quemado mucha parte de mi hacienda, que fueron más de dos mil y quinientos pesos de buen oro, y esta es la causa. A lo que v.m. me escribe del hijo de Morales, no le he visto en estas partes. Si yo le viere, haré lo que v.m. me manda muy por entero.

A lo que me dice de doña Ana Sánchez, yo me he holgado mucho que allá vaya a valer, porque lo merece, y todos nos hemos de holgar. Yo quisiera que viniera cerca de estas tierras, para de presente hacerle algún servicio. Mas está tan lejos que hay más de aquí adonde ella está que no dende donde yo resido a esa villa de Sepúlveda, y ni más ni menos está doña María de Contreras, que está en el Perú. No tengo más que al presente hacer saber a v.m., más que quedo rogando a Nuestro Señor por la vida, ya que el estado que yo le deseo de v.m. y mis hermanas y hermanos, y ésta tengan por suya, y de mis tíos y tías y a todos en común, y les digan que todos lo han hecho muy mal, que no acordarse de mí no tienen razón, pues otra deuda no tienen más alejada de su tierra, y a Francisco de Ita le diga que aquí veo la buena crianza que en mí hizo, que le ruego yo que no me olviden tanto, pues que mi madre no era para olvidar.

A mis hermanos y hermanas darán v.m. mis encomiendas, y que rueguen a Dios por mí que me lleve con bien a esa tierra, que, pensando en ellos, no tengo un día de salud. Mi marido besa las manos de v.m., y en verdad que tiene tanta voluntad de conocerlos como yo propia. De Santa Fe ut supra, su hija de v.m., que más le quería ver que no escribir

Isabel Rodríguez

A las hermanas y hermanos de doña Ana Sánchez y a la señora doña Catalina de Tapia y a su her-

mana doña Juana les dé parte de esta carta, y les dé mi besamano, y les diga que rueguen a Nuestro Señor que me lleve con bien a verlas, que después de la salvación no deseo otra cosa.

(A mi muy deseado señor padre Juan Díez, en la villa de Sepúlveda). (I.G. 1382 B)

319.

Alonso Zamora a su mujer Isabel de Ortega, en Almaguer.

Santa Fe, 26.1.1577

Señora mía:

Aunque he escrito otra, que va con ésta, no dejaré por ésta de referir y trataros algunas cosas de las otras, añadiéndoos así, trayendo a la memoria algunas cosas de las que conviene hagáis, y es que, si no enviáis a Sevilla el recaudo que trato en la otra carta, que en todo caso vengáis, y no haya falta en esto, y si viniéredes, como he dicho, haréis con mi hermano el conchabo sobre la hacienda, que, como he dicho, para ello os va poder, y no hagáis otra cosa, ni mirando con él en poco menos, y aunque se avisa mi madre, traspasadle el dinero mío a la parte de allá. Y asimismo, si viniéredes, vended vos allá todas las cosas que tuviéredes de aderezo de casa, que no traigáis a Sevilla vos y vuestra hija más de lo que trajéredes encima, y cada dos camisas, que en Sevilla lo compraréis mejor y más barato, y no tendréis que venir desde allá cargados de ropas y embarazado, y asimismo vended todas las redes y cosas de manos que allá tienes, que, como digo, con sólo cada sendos vestidos tenéis harto hasta Sevilla, que serán de faldellines verdes y trenzas verdes, y capotillos de lo mismo muy bien hechos, y vuestros sombreros, y éstos podéis guardar para la mar. Para con los vestidos verdes, cada sendos jubones de holanda muy bien hechos. En Sevilla os vestiréis de la forma que va aquí: cada sendos vestidos de tafetán negro, y otros cada sendos vestidos de raso pardo, que se entiende balquilla (?) y jubón, y ropa de lo mismo, comprarás dos alfombras, una grande y una chica, y tres cojines de terciopelo azul. Contratarás con el señor García de Barrionuevo, que os alquila una cámara en el fletamento, que para el flete no tenéis necesidad de dar cosa ninguna allá, que yo tendré dinero en Cartagena, o estaré yo allá, y si hubièredes de venirse a luego a la hora a Sevilla, digo para cuando escriba García de Barrionuevo, y porque en esto y en lo demás haréis lo que entendéis que conviene. Y procuraréis en todo caso, hecho lo que he dicho para vestiros, de traer cargadas cincuenta botijas de vino, porque con los sesenta ducados las traeréis, y valen acá mil pesos, y si lo traes, sea el vino de Guadalcanal o de Cazalla. Y comprarás vuestros tocados de mujeres muy juiciosos; no penséis que acá se tratan como allá las mujeres, que andan muy bizanas (?). Y por cuanto haréis lo que confío, no digo más, de que Nuestro Señor me deje ver, como confío en El. De Santa Fe de este Nuevo Reino de Granada, y de enero 26 año 1577, vuestro

Alonso Zamora

También comprarás algún ruán, siquiera dos piezas, y una pieza de holanda, y alguna seda, para que acá cosáis, y, como he dicho, vuestras bujerías (?) de tocados.

Todo aquesto se entiende no haciendo la diligencia que he dicho, aunque lo mejor será veniros. Y venga con vos Bartolomé de Ortega, y deje el ser fraile, que acá cantará misa, que tendrá cada año de renta quinientos ducados y más, que para clérigos es muy buena tierra las Indias. Digo que la diligencia que escribo en mi carta se haga en todo caso, y si no, veníos a Sevilla cuando Barrionuevo escriba que vengáis, y no saques del corral cosa alguna, como he dicho, sino vendedlo todo, sólas cada dos camisas, y no más de sendos vestidos de palmilla verde de camino. Ruégoos que no haya falta en ello, que, como digo, García de Barrionuevo os lleva doscientos y tres pesos de oro de a veinte quilates, que montan doscientos y sesenta y tantos ducados.

Y porque en todo haréis lo que confío, no digo más, de que en todo hagáis lo que siempre, guardando lo que hace al caso, que, llegada acá, no os faltará descanso cierto, como es razón, ni no viniendo o enviando el recaudo dicho. Yo y vos quedamos destruidos para toda nuestra vida, que, como he dicho, yo he ido a sombra de tejados sobre este caso de casado, que me quieren enviar a España, y que me deje acá mi hacienda. Entended una cosa: que más es venir del corral hasta Sevilla que desde Sevilla a Cartagena, mi mujer, y si no, rogad a Manuel Naranjo se venga con vos ella y vuestra hermana María de Ortega, que yo se lo escribo a Manuel Naranjo.

(A mi deseada mujer Isabel Ortega, en el corral de Almaguer, en el reino de Toledo).

(I.G. 2089)

320.

Mateo de León a su primo Diego de León, en Guadalcanal.

Santa Fe, 1.IV.1578

Mi señor primo:

Dios sabe cuánto quisiera dar mejores nuevas a v.m. que no las que doy. Pero como sean cosas que Dios ordena, Su Divina Majestad sabe lo mejor, y es menester conformarse con su voluntad. Ya v.m. habrá sabido del desgraciado suceso de mi señor primo Andrés de León y hermano de v.m., que saliendo una jornada con el apuntamiento de unos indios, que le ha mandado para remedio de todos vs. mds., fue Dios servido de llevarlo a su santa gloria; plega a Su Divina Majestad se sirva con todo. Sabrá v.m. que habrá cinco o seis años que hizo un testamento, en que hizo heredero en confianza a un vecino de Los Remedios, que se dice Vasco Pérez de Figueroa. Y yo, sabida su muerte, y que este vecino tenía la hacienda en su poder, que será hasta dos mil ducados de esa moneda, pedí en esta Real Audiencia una provisión, en que se mandase depositar en la caja real aquella hacienda, y hasta ahora no ha venido el juez que fue con la provisión. Será muy necesario que v.m. se disponga a hacer informaciones de cómo la señora madre de v.m. es su legítima madre de dicho Andrés de León, en quien han de suceder estos bienes. Y sean las informaciones muy bastantes, comprobadas de todos los escribanos de este pueblo y de La Contratación de Sevilla. Y juntamente con estas informaciones me envíe mi señora tía poder en causa propia, y para lo poder sustituir en una o dos personas o más, y se envíen dos copias, la una por una parte y la otra por otra, porque, si la una no llegare, que llegue la otra. Y si mis hermanos hubieren de venir, se les den a ellos, y sean tan bastantes que no haya necesidad de volver otra vez a España, porque los negocios de las Indias servirán mucho.

A mi señora Costancia Ramos dará v.m. de parte de María Escudera y de mi hijo, que Dios ha sido servido de darnos, un abrazo, y asimismo a mi señor tío León, y a mi señora tía e hijos, y al señor Juan Gavilán, y a mi señora prima María de León, y a mi señor primo Francisco de León, y a todos mis señores y amigos, principalmente al señor Martín Alonso, les dará v.m. a cada uno de ellos de nuestra parte un abrazo y nuestros besamanos. El señor Garcí Díaz y Cristóbal Rico están en esta ciudad, aunque en una jornada donde han pasado mucho trabajo, e hicieron como muy principales soldados, no han salido de ella. No sé lo que sucederá en ello. No soy más largo, por no ser importuno. Nuestro Señor etc., de Santa Fe de este Nuevo Reino de Granada, y abril el primero de 1578 años, muy deseado y mi señor primo, que más desea ver a v.m. que escribirle, su primo

Mateo de León

(A mi señor primo Diego de León, en Guadalcanal). (I.G. 2090)

321.

Gabriel Román a su hermana Marí Hernández, en Villarubia de Ocaña.

Santa Fe, 12.IV.1587

Señora hermana:

Las mía (?) recibí con un caballero que de esa villa vino a este reino, el cual me dijo se la había dado en sus manos, para que me la diese, el cual me significó su necesidad tan grande y cómo tenía tantas niñas y niños y pequeños, y que habia menester que la remediase para ayudar a criarlos. Ya yo hubiera enviádole algún socorro, mas como en la carta pasada, cuando la otra armada vino, me envió a decir que me enviaría a mi sobrino, el mayor, yo he tenido y tengo toda la pena posible en no haber venido, ni escribirme, ni saber si ha sucedido algo. Porque, como le avisé, quería enviar a llamar a Pedro Román, que está trescientas millas de donde yo estoy, y dar orden de enviarle con un mercader que ha de ir de Santa Fe a España a emplear algún dinero, y de camino la dejara algún remedio, y se trajera a mi sobrino con nosotros. Fue Dios servido de que cayó malo, y a esta ocasión no se ordenó (?) la ida. Por tanto, yo le suplico las veces que puedo me le procure enviar, que habrá muchos acomodos con quienes venga arrimado hasta este reino, y no será bien llegado aquí, cuando esté acomodado muy bien con un pariente de doña Ana.

Y porque el portador de ésta dará más larga razón de mí y de mi hermano, por ésta no diré más, sino que Nuestro Señor me dé ventura de me poder ver con ella presto que no le sabré encarecer el deseo que tengo de verme en esa tierra. A Alonso Sánchez y a mi hermana Ana Hernández beso muchas veces las manos, que hayan ésta por suya, y que, como he sabido, que tienen lo que han menester, por ésta no me ofrezco de les enviar nada, aunque teniendo, como deseo, la prenda de mi sobrino acá, será (?) para yo no haber el descuido que hasta aquí he tenido. Avísame tam-

bién que para remedio de esos niños que han querido casarse. Por amor de Dios, que no lo haga, porque parece que se le descarriarían luego todos. Haga lo que mejor le pareciere, de manera que se sirva a Nuestro Señor Dios. Con ello torno a decir no soy importuno, porque el portador dará más larga cuenta de lo que por acá me pasa a v.m. Y de este Nuevo Reino de Granada, de Santa Fe, y de abril a 12 de 1587 años, el que su bien y descanso desea como hermano

Gabriel Román

(A Mari Hernández, viuda, mujer que fue de Francisco Hernández, mercader, en Villarubia de Ocaña, en Castilla La Nueva, en el reino de Toledo. Porte un peso de plata).

(I.G. 2097)

322.

Magdalena de Castillo a su sobrina Luisa del Castillo, en Madrid.

Santa Fe, 12.1.1591

Con otras personas y cartas os he escrito y avisado hartas veces, y asimismo le pedí a Juan Iturricavaleta, y un vizcaíno que de este lugar se partió habrá dos años, poco más o menos, que llegase hasta esa villa de Madrid, y él me respondió que él se iba derecho a esa corte, de que le rogué me hiciese merced de hablaros y daros a entender lo mucho que os quiero, y de cómo estoy viuda tres años ha, y sin ningún hijo. Y tengo alguna hacienda, y por no tener a quien dejar, sino a vos, os ruego que, luego que ésta recibáis de mano de Pedro de Vargas, que es el portador de ésta, procuréis de alcanzar una licencia para vos y para una criada, para que vengáis con la primera flota. Que, pues estáis en esa corte, donde está su majestad y su Real Consejo, podréis alcanzar estas licencias. Pues es hacer en ello mucha merced, porque yo no os llamo sino para ayudaros y dejaros mi hacienda, y si pudiere, casaros de mi mano. Que para estas licencias podréis alcanzar y procurar algún favor. Y para en lo que toca a dineros, yo he dado orden por vía de algunas personas que en esta ciudad hay y tienen amigos en Sevilla, para que os den hasta doscientos ducados, y si fueren menester cumplir hasta trescientos, también os den. Que para todo hallaréis orden en Sevilla en casa de Hernando Rodrigo de Pereira, un mercader que dice que vive en la Pajería. Y no siendo vuestro gusto de venir acá, avisaréisme con el portador de ésta de vuestro designio. Y Dios os guarde y os vea como deseo. De Santa Fe, a 12 de enero de 1591 años.

Asimismo procuraréis de saber qué se hizo de Juan Aldrete y Juana Pérez, su mujer, que vivían en Segovia, y de todos los demás deudos. Vuestra tía, que vuestra vista desea

Magdalena de Castillo

(A Luisa del Castillo. Dirán de ella los padres de la compañía de Jesús, en Madrid).

(I.G. 2100)

323.

Baltasar de Valladolid a su mujer Clara de los Angeles, en Toledo.

Santa Fe, 1.V.1591

Alma mía:

Dos cartas tuyas recibí, su fecha de entrambas de veinte de enero del año de noventa, la una recibí día de Nuestra Señora de las Nieves del dicho año, y la otra de allí a algunos días. Con las cuales y con cada una de ellas recibí el contento y alegría que se puede imaginar, porque, cierto, que las tenía bien deseadas, por haber tantos días que de ti no sabía. Holgué saber tuviésedes salud, juntamente con Juanico, mi hijo, y Clarita, tu hija, que, por no haberla visto, la doy este nombre, la cual tengas por largos años, juntamente con ellos, como yo deseo. Yo tengo salud, gracias a Dios, aunque hondo harto achacoso y melancólico en estar ausente de tu presencia, aunque tengo esperanza en Dios de tornar a verte. Lo cual ruego a Dios cada día te me deje tornar a verte, para que de los bienes que Su Majestad fuere servido de me dar goces de ellos y de mí, como gozas de los trabajos y soledad. Y esto me lo puedes creer, lo pido a Dios.

Otras dos cartas te tengo escritas en la flota que fue, entiendo serán éstas tan breves como ellas, por haberse quedado a invernar la flota en La Habana, por las cuales te doy más por entero cuenta de mi vida y de las miserias y trabajos que se pasan y pasé, y la grave enfermedad que tuve, que fue tan grave que me parece milagro haber escapado, a según las gentes que allí murieron, teniendo, como tenía, riquezas y muchos regalos. Y fue Dios servido de me dejar a mí acá, Dios sabe para qué, plega a El sea para que le sirva, amén.

Dícesme por las tuyas que ahora sientes el ausencia, porque, cuando estaba en Sevilla, sabías

cada día de mí, y que ahora que estoy por acá, son las lágrimas y suspiros. Yo con más razón me podría quejar y llorar con cuatro ojos, si tantos tuviera, porque primero que por acá aporta una carta, se acaba la vida, y se suelen pasar dos años primero que acá llega, y aún, plega a Dios, venga a las manos. Lo que no tendrán mis cartas, porque el día que de acá se despacha navío de aviso o flota, lo ha de saber por fuerza el Audiencia, y así despáchanse las cartas seguramente y con brevedad. Y en poco más de un año han venido tres navíos de aviso, y en ninguno he tenido carta, y la han tenido otras personas que están aquí de la tierra, y esto de no tener yo de allá carta atribúyolo a poco cuidado que hay en ello. Tenle de aquí adelante, que gustaré mucho de ello.

En lo que me avisas que me aparte de las mujeres y del juego, aunque es verdad que hay muchas, ya sabes cuán poco me cuestan ellas, aunque me parece que te veo decir: «Ya que yo no estoy presente, él tendrá su acomodo». Pues yo te prometo, como hombre de bien, que desde el día que partí de Castilla no me han costado el valor de un maravedí. Y en lo del juego, no me sobran tantos pesos para poderlos jugar, que el día de hoy quería juntar un peso, y me faltan los siete tomines. Y así podrás entender que de entrambos vicios estoy bien apartado, porque más cuidado tengo en cómo tengo de ganar de comer para volver a verte a ti y a tus hijos y a todos mis amigos y parientes. Y esto ruego a Dios muy encarecidamente cada día.

Dícesme por la tuya que me acuerde de ti y de tus hijos, y que mire que ha muchos días que estás en casa de tu padre, y que con la mayor brevedad que pudiere te envíe algún oro. Yo tengo de eso muy gran cuidado, y bien podrás creer que, si como tengo el ánimo tuviera el posible, que remediara presto lo que pides. Mas ya tú sabes cómo vine pobre, y que a poco que estoy en estas partes, y que he hecho harto en buscar orden para empezar a ganar de comer, y entiende de mi que no soy hombre tan desagradecido que no conozco la merced que señor te hace a ti y a mí en tenerte en su casa, sino que gaste contigo su hacienda. Alonso del Pulgar, sobrino del capitán Pedro de Mora, es el portador de ésta, no entiendo tendrá lugar de llegar allá, yo holgaría le vieses, para que él sanease mi justicia contigo, y te contase de la manera que por acá se gana. Porque las Indias no son para los hombres que vienen pobres, que el que no trae, no lleva; y esto ten por verdad. Si él allá no llegara, te enviara cuatrocientos reales que he podido juntar. Recibe la voluntad que es grande, que la moneda para tus necesidades bien veo que es poca. Ruega a Dios me dé salud, que para la flota yo doblaré la parada, y toma de mí esta palabra, que entiendo no habrá en ello falta. Porque yo empiezo ahora a ganar de comer, he necesidad me envíes una licencia, no como la que me enviaste, que no es de ningún efecto. Hasla de pedir por cuatro años, ante un alcalde, diciendo que, por cuanto yo estoy en estas partes en negocios que a ti y a mí convienen, me das y es tu voluntad de dar aquella licencia. Y esto se hará con el parecer de un letrado, que él sabrá mejor de la manera que ha de ser. Y enviársela luego al dicho Pulgar, para que la despache en Sevilla de la manera que ha de ser. No haya falta en ello, porque me tornarán tan pobre como vine, y no volveré allá por ninguna cosa. Y avísote que, cuando esto hubiera de suceder, que con lo que hubiera ganado, tomaré la vuelta del Perú, que por allá no seré tan conocido, y será peor que, si hubiere ganado algo, lo gaste en caminos y carreras. Pues es cosa que tan importa, no venga sin ella.

Avísasme que hay allá grande carestía en el pan y carne. De por acá te sabré decir que, aunque allá dicen que por acá no es menester abril ni mayo, es fábula. Que hasta en esto es este reino estéril y mísero. Porque hoy se hacen procesiones y rogativas por el agua. Y vale tres pesos una fanega de trigo, que son de la moneda de allá cerca de 28 reales, y no se halla. Y tres libras de pan valen 40 maravedíses, que es tan caro como en Sevilla. Sola la vaca vale barata, y esto vale una arroba dos reales y medio, y el carnero yo le he comido más barato allá que no acá, porque aquí vale el arrelde real y medio. Y así digo que es acá más caro que no allá. Vale una vara de paño de color noventa reales, y la de negro diez ducados, y lo propio la de terciopelo, y una de tafetán y una onza de seda y una docena de botones más de veinte y dos reales, y un par de medias vale ciento y cincuenta reales. Hete dado cuenta de estas cosas, aunque a ti no te hacen al caso, porque entiendas lo que son las Indias, y que harto hará un hombre en ganar para el sustento y un vestido, sin ganar para dar a mujeres y jugar. De todo te he dado cuenta larga; así me escribirás largo de todo lo de por allá, que gustaré de ello mucho. No tengo más que escribir, más de que quedo rogando a Dios te dé vida y salud por largos años, y te me deje tornar a ver.

A señora abuela dará mis encomiendas, y que ruegue a Dios por mí en sus oraciones. Y que yo tuve cuidado de hablar a Melchor y Pedro de Santiago sobre su encomienda. Y ellos están hoy tan pobres que Melchor de Santiago tiene hoy cuatro hijos, y algún día no tiene un peso con qué sustentarlos. Pedro está cargado de hijos, y con la mujer moza que pare cada año, y hace harto en sustentarse a él y a ellos. Ha puesto la palabra conmigo de enviar la flota que viene alguna cosa; yo tendré cuidado de solicitarlo. A mi hermana y secretaria tuya beso muchas veces las manos, y que ruegue a Dios yo vaya a esa tierra, que yo le pagaré su trabajo. A Francisco de Santiago tam-

bién beso las manos. A señor y a señora beso las manos juntamente con Magdalena e Isabelica. También darás mis encomiendas a Catalina la tuerta de Hernán Vázquez juntamente con las de su marido. A mi Juanico le dirás que aquí me dio un recaudo de su parte el secretario Velázquez, y que yo tendré cuidado de ganar aprisa el oro que pide para llevárselo. Encárgote tengas cuidado de azotarle muy bien, porque aprenda a leer y escribir, que es lo que le importa.

De Santa Fe, primero de mayo de mil y quinientos y noventa y un años, tuyo hasta la muerte

Baltasar de Valladolid

Tórnole a rogar, por amor de Dios, porque yo estoy ya en buena orden de ganar de comer, no se vengan sin la licencia, que es de mucha importancia. Que ya de aquí adelante podré ganar de comer más descansadamente por tener ya algún resuello (?). Mas que hasta aquí no vengan menos de 4 años, porque en llegar aquí se está un año, y a veces más, y de esta suerte se puede hacer cuenta no viene sino por tres. Y confiado que no se vendrá sin ella, quedo con alguna manera de contento.

(A mi hermana Clara de los Angeles, en Toledo, en casa de Gaspar de Santiago, cordonero).

(I.G. 2100)

CARTAGENA

324.

Juan de Aguilar a su cuñado Lope de Parada, en Huete.

Cartagena, 23.VII.1557

Muy magnífico señor:

Esta es para besar las manos de v.m. y para responder a dos cartas por v.m. enviadas que recibí, en que por ellas envía v.m. a mandar que le escriban de acá el suceso que ha sucedido. Bien creo que v.m. sabrá la muerte de Juan del Castillo, que haya en santa gloria, y la muerte de los sobrinos de v.m., y asimismo la muerte de su hermano, que haya en gloria, que fue tomado por los indios a manos y le comieron. Esto sólo lea v.m. para sí, y no dé parte v.m. de ello a mi señora ni a la señora mi hermana Beatriz de Parada. Porque esto que a v.m. escribo todo lo sabía Antolín de la Torre, porque él estuvo con Catalina de Parada en Urabá, y él mismo trató el casamiento de Catalina de Parada y mío. Porque, según fama, yo era casado en esta tierra con una hija del chantre de Granada, y por esta razón estuvo Antolín de la Torre en mi casa antes que su prima muriese, y por aquel conocimiento trató el casamiento que tengo dicho, y Catalina de Parada está muy congojosa, porque dice que era el chantre su tío. Esta señora con quien yo primero era casado decía que era hija de una dueña que se llamaba la hermosa, y que era parienta de los Canizares de esa ciudad, suplico a v.m. que con toda diligencia se sepa, porque se gane dispensación del delegado, porque el casamiento hizo el licenciado Santa Cruz por el conocimiento que con él entretenía, y como yo hubiese sido su capitán y teniente todo el tiempo que fue gobernador, atreviéndose a la amistad que conmigo tenía, sin darme parte ninguna, se desposó con esta señora por mí, lo cual me cuesta cantidad de moneda, por ser mujer muy gastadora.

Escríbeme v.m. que quiere enviar a Luis, hijo de v.m., para que se esté con la señora su tía. La mayor merced del mundo recibiré que v.m. le envíe con toda brevedad, por dar descanso a su tía, pues que Dios fue servido de no le dejar hijo, ni yo le he habido en ella. Por el tanto, tendrémosle en lugar de hijo, porque, si Dios de este mundo me llevare, tenga mi mujer una sombra de sobrino que le acompañe y entienda en su hacienda. Esto escribo a v.m., porque soy hombre mayor, y somos más cercanos a la muerte que no los mancebos, y la mayor congoja que yo llevaría sería dejarla sola, sin arrimo de pariente, porque los amigos en estas partes no son fijos, y yo y mi mujer tenemos acordado de casar a Luis con una nieta mía, y darle todo lo que acá tengo, que son once pueblos y vacas y puercos y plata y todo el mueble de mi casa con esclavos y caballos, tanto que, mientras Dios diere de vida a la señora mi mujer, no la quiten el mando y señorío así como ahora le tiene, siendo yo vivo. Y para que un nieto mío case con una hija de v.m., le daré mil y quinientos ducados, para con que vivan allá en España. Mi hijo está en Valladolid, y vive en la plaza mayor, y llámase Alonso de Aguilar, y no me escribe en su carta en la calle donde vive. Irá v.m. a Juan de Oribe, procurador en el Consejo de Indias, que él dirá a v.m. donde es su posada, y, vístose v.m. con él, y acordado en lo que escribo, responderme han con toda brevedad. Y enviarme a Luis sobre todo con el señor Ropero, que es el que la presente lleva. Porque, como él sea venido, me iré yo en España a negociar unos pleitos que traigo sobre otros dos pueblos, del uno tengo sentencia (?) pasada en cosa juzgada, y estaba a poder de mi hijo, bien sé que es mucha par-

te merced si se halla en corte, por intercesión de don Juan Sarmiento, y si v.m. lo negociare, negociarlo para sus hijos, que para mí y para mi mujer bien tenemos de comer.

En mi casa murió un mancebo de paraíso de arriba, hijo de Juan capataz, yerno de María de la Cesa (?) de esa ciudad. Acá tenía por nombre Juan Sánchez de Espinosa. Dejó treinta y seis pesos de oro de minas, pagado su entierro y las misas de una cofradía y entrada. Valdría todo lo que dejó suyo cuarenta y dos escudos. Antes que muriese entregó esta moneda a Catalina de Parada, mi mujer, para que se me diese, porque yo estaba en misa, y cuando me fueron a llamar, halléle finado, y no hizo testamento. La justicia se quería meter en ello, y yo lo defendí, porque no entrase en poder de tenedores de difunto, porque entre la justicia y el tenedor de difuntos se gastará la mitad, e hízose el depósito en mí, conque quedé obligado, si a la segunda armada no viniese recaudo de su mujer e hija, que lo entregaría a la justicia, para que lo metiese en la caja de las tres llaves de los difuntos. Por eso suplico a v.m. que con toda diligencia lo haga saber a su mujer y padre, con información que es éste, y conque venga la escritura firmada de dos escribanos, porque, luego como viniere, los enviaré a Valladolid, adonde señalaren que se den. Y así ceso y quedo rogando a Dios por la vida y honra de v.m., como por v.m. es deseado. A la señora mi hermana y sus hijos suplico que hayan ésta por suya. Fecha en la ciudad de Cartagena, a 23 de julio de 1554 años, besa las manos de v.m.

Juan de Aguilar

(Al muy magnífico señor Lope de Parada, en la ciudad de Huete). (I.G. 2079)

325.

Sebastián de Llerena a su mujer Beatriz de Aguilar, en Sevilla.

Cartagena, 1.X.1567

Señora:

En un navío que salió de este puerto, que era de Juan Rejón, os escribí largo en respuesta de la que vuestra recibí, y a todos esos señores nuestros deudos, en la cual os di cuenta de mi suceso, del tiempo que acá he estado, y la causa porqué no lo había hecho antes. Y asimismo os escribí en el navío de aviso que de aquí partió habrá quince días, con un Diego de la Concha, vecino y casado en esa ciudad, que es, según me dijo, grande amigo del licenciado Medina, con el cual envié y lleva un pedazuelo de oro, que pesa cincuenta y cuatro pesos de oro de veinte y un quilates y tres granos, para ayuda de gasto, hasta en tanto que llegase lo que ahora os envío, lo cual envié dirigido al señor licenciado Medina, para que como señor mío y como persona de quien yo tengo toda confianza hará por mí y por vos todo lo que yo le envío a suplicar, y atrevíme más aína a su merced como a persona más desocupada de negocios que a los demás señores nuestros deudos, por causa de estar de ellos presos y de ellos retraídos, y no poder en este caso hacerme merced. Y que de este oro que dicho tengo se trocase a reales, y proveyese a mi madre de treinta ducados, que entiendo que tendrá harta necesidad de ellos, y lo demás os acudiese con ello para gastar mientras llegase la flota.

Ya os he dicho en mis cartas la causa de mi quedada. Por esto no tocaré más en ello, y haceros saber cómo yo empleé lo que traía en una partida de negros para llevar a la gobernación, por tener entendido que en ello se ganaría de comer, y ahora que estoy de partida dejo en esta ciudad de Cartagena en poder de don Alonso de Vargas Carvajal, yerno del capitán Alvaro de Mendoza, un pedazo de barra de oro de veinte y un quilates, que pesa doscientos y treinta pesos largos, para que, venida que sea aquí la flota del Nombre de Dios, donde el presente está, los dé y entregue al piloto Juan Márquez, para que los lleve a esa ciudad y los dé al señor licenciado Medina para vuestro aviamiento, al cual le he escrito y escribo largo, suplicándole os vea y comunique lo que habréis menester para vuestro viaje, y os lo compre y aliñe de manera que en la flota que viene en todo caso os embarquéis y vengáis a esta ciudad de Cartagena, donde os estaré yo aguardando. Y mira, señora, que os encargo mucho que en todo caso os despachéis y vengáis, porque el señor licenciado, por su parte, procurará una persona honrada con quien vengáis, pues vienen cada casada que venga con su marido, que yo pagaré acá los fletes. Porque este oro que envío es sólo para vuestro aviamiento y matalotaje. Allá escribí a mi primo Juan Ruiz si quisiere y fuere servido de venirse con vos, porque vengáis más a vuestro placer, que yo haría con él lo que por mi carta dije, y en ello no habrá falta, sino que lo haré cumplidamente, y si quisiere que venga su hermana Juana de Ribera, nuestra prima, haré también lo mismo que porque mi carta le escribí. Y si no quisiere venir, ni enviar a su hermana, procura de traer a Jerónima de la Cruz con vos, que yo le haré tanto bien acá como lo pudiera hacer mi hermana, y a la obra me remito. Y si ninguno de ellos

quisiere venir, procura de escribir a Sanlúcar de Barrameda a un Antonio de la Garza, que fue de estas partes, grande amigo mío, porque yo le he escrito, y me dicen que se quiere venir con su mujer acá, para que con él y con su mujer os podéis venir, porque yo entiendo de él que vendréis en su compañía muy a vuestro contento, y si no quisiere, busca la mejor vía que os pareciere, porque en estos tiempos y en cosa que tanto nos va para vuestro remedio y el mío se ha de mostrar el valor vuestro y buen ánimo para disponeros a dejar toda vuestra patria y venir en busca mía. Pues yo envío por vos y os envío remedio conque vengáis, y os vengáis sin haber menester a nadie. Y mira, señora, que en esto me va mucho, y es darme en ello gran contento, y asimismo lo tendréis vos, porque con vuestra venida es grande el remedio mío, y de otra manera será echarme a perder, y hacerme andar corrido más de lo que he andado, y si no lo hiciéredes y yo fuere descuidado, no os maravillaréis de que lo haga, pues hago lo que debo en hacer esto, porque entended que con muchas personas muy doctas y honradas me he aconsejado acerca de esta ida a España, y visto los trabajos muchos que allá hay y lo que yo debo, y cómo el rey toma la moneda, y, yendo yo allá, no me quedará nada, habiendo de remediar muchas cosas, y así, visto que tenía en la mano el remedio de ganar de comer en este empleo que ahora hice, me dispuse a querer trabajar este año, y otros tres, que serán cuatro. Y en este tiempo, mediante Dios, estando vos acá, ganaremos largo, conque nos volvamos a España con descanso. Porque yo en todo caso volveré a Cartagena a os aguardar al tiempo que venga la flota de España. Y mira, señora, no seáis parte para que con vuestra quedada me venga mal y me destruyáis (?), mira que estoy enfilado en ganar de comer. Y que no sea nadie parte para que vuestra venida no haya efecto, pues por vuestra carta me decís que, en viendo letra mía, luego os vendréis, pues ésta es mi voluntad. Mira por vuestra vida no se haga otra cosa, y en todo os encargo miréis vuestro honor y lo que sois obligada, y siempre vengáis con unos borceguíes por la mar, y honesta, porque bien entenderéis cuán mala gente es la de la mar, y en lo que toca a vuestra partida no sea con dar cuenta a todo el mundo. Dios es testigo si quisiera yo ir por vos y traeros, pero no es cosa que nos conviene ir a España ahora, porque es destruirme. No os encargo más este negocio, porque entiendo que lo haréis, por me dar en ello todo contento, como en efecto lo recibiré. Juntamente con el oro envío mi poder, y escribo al señor licenciado, para que en todo me la haga, y no se entienda que yo os envío un peso, sino que él os avía, y os da lo que habéis menester,y antes se publique allá que me he ido a la Nueva España, porque no me envíe alguien a molestar. Todo lo que hiciéredes sea guiado por el señor licenciado, y procura de escribir a mi madre, y tráeme cartas de ella, y decidle que de hoy demás yo le proveeré. Y por vuestra vida que pongáis calor en que le lleven los treinta ducados. Nuestro Señor os me deje ver antes que yo muera, amén. De Cartagena, primero de octubre de 1567 años. El que más os desea ver que escribir, vuestro marido

Sebastián de Llerena

No envío poder, porque estoy confiado de que haréis lo que os envío a rogar, y que no será menester.

(A mi señora Beatriz de Aguilar, en la ciudad de Sevilla, en la collación de Santa Cruz, en casa del señor Francisco de Abreu). (I.G. 2083)

326.

Francisco Baños de Lugo, gobernador de Cartagena, a su mujer doña Magdalena de Zúñiga, en corte

Cartagena, 4.VII.1572

Muy magnífica señora:

Yo allegué a esta gobernación con poca salud, y con los negocios de la tierra, que son muchos, he tenido menos aún, que bendito Nuestro Señor ya voy mejorando. Hasta ahora todo ha sido papeles y trabajos, y aún no he comenzado a entender en mi vida. Yo he acordado de enviar por esa niña, para que la traigan a Sevilla, y de Sevilla aquí. Escribo sobre ello al señor Lope de Otazu, que está en Contaduría de Contratación de Sevilla, y al señor Esteban Franquis, para que escriban a v.m. y den recaudo, para que traigan a esa niña, y que v.m. con favor del señor marqués Melchor de Herrera haya la licencia en el Consejo para esa niña, y para una dueña y una doncella que venga con ella. Ella ha de estar en Sevilla en casa del señor licenciado Loreto de Añasco hasta que de allí la embarquen con buena compañía, y acá Dios le encaminará alguna buena fortuna. Si v.m. quisiere traerla hasta Sevilla su hija, bien podrá.

Yo envío a v.m. que le den cien ducados, y que los señores Lope de Otazu y Esteban Franquis, genovés, en Sevilla los provean a corte. Luego perdóneme y reciba la buena voluntad, todas las veces que pudiere hacer lo propio lo haré. Al señor marqués, si v.m. lo viere, le diga que no de-

je de traer a la memoria el señor presidente mis negocios. A la señora su madre dará mis besamanos, a la señora doña Petronila de Guzmán hará lo propio, y si me quisieren escribir, darán las cartas al señor Luis de Barahona, tasador de procesos de corte, que vive a la plazuela de San Ginés, frontero de un boticario, el cual hace mis negocios en esa corte.

Bonifacio Barbero está aquí; con ésta van unas cartas para su madre, y yo le envío ahora a una provincia que envío a poblar. Allí mandaré que le den un repartimiento de vasallos donde comer.

No tengo más que decir, sino que Nuestro Señor la guarde y la tenga de su mano. De Cartagena en Indias, y julio 4 de 1572 años, besa las manos a v.m.

Francisco Baños de Lugo

(A la muy magnífica señora Magdalena de Zúñiga, a la puerta de Santo Domingo real, frontero de un barbero, en casa de la lavandería de la reina pasada, en corte).

(I.G. 2086)

327.

Juan de Espeleta a Juan de Samaniego, secretario del príncipe de Eboli, en corte

Cartagena, 25.V.1573

Muy magnífico señor:

A dos cartas que de v.m. he recibido en esta flota respondí habrá cuatro meses en el navío de aviso. Ahora torno a hacer lo mismo, para que v.m. entienda he recibido sus cartas, y con ellas la cuenta y relación del oro que se cobró de lo que de acá envié. Beso a v.m. por el cuidado y solicitud muchas veces las manos, que cierto han de estar v.m. de por medio en estos socorros que hago a mis sobrinas. No sé qué orden tuviera que bastara al buen despacho y seguridad de lo que se enviara. Este es negocio de pobres, y Dios lo encamina, y así v.m. no se ha de cansar con las importunidades que en esto se le pueden seguir, pues todo viene a redundar en negocio propio de v.m. por nuestro cercano deudo, que si Dios por su misericordia fuere servido que yo salga de esta tierra y llegue a ver a v.m., lo que me restare de vida gastarélo en su servicio.

Yo quedo disgustoso de ver que mi ida en esta flota se ha dilatado por el mal despacho y salida de mi hacienda, que esta tierra ha venido este año en tanta disminución que no se halla un peso, y así me será forzado poco a poco dar orden en deshacerme de lo que tengo; Dios lo encamine para su servicio.

En lo que v.m. me escribió del señor nuestro primo Francisco de León he recibido contento muy crecido en saber que esté en tan buen puesto, que cierto soy muy lisiado por mis deudos. En lo demás que v.m. me apunta por su carta es negocio que se puede mal trazar con mi ausencia. Si Dios fuere servido dé algún efecto con mi ida a esos reinos, lo podrá haber, pues son tantas las piezas que, a falta de una, quede otra que dar que el socorro lo hace todo.

Yo tengo muy grande necesidad de tener a quién dejar mis indios y hacienda, si he de salir de esta tierra con la brevedad que pretendo. Lope de Espeleta, mi primo, me escribió enviaba con el obispo del Cuzco a su hijo Juan de Espeleta. Fuérame grande contento que lo hubiera efectuado. Yo le escribo con mucha instancia me lo envíe en la primera flota, y para su despacho y aviamiento he prevenido de crédito en Sevilla lo que fuere necesario, para que venga en buena orden. Escribo que acuda a v.m., para lo que toca a la licencia, que con dar información de que yo le envío a llamar será fácil de haber, que, aunque esto cesase donde v.m. está, nada sería dificultoso. V.m. le ayude y haga merced para este efecto, y le avise para cuando haya de venir a Sevilla, que sea dos meses o mes y medio antes que haya de partir la flota. Yo le envío instrucción de lo que en Sevilla ha de hacer, que allí hallará dos o tres amigos míos que de acá van, que le traerán en su compañía, y le darán lo necesario muy cumplidamente.

En esta flota envío para Miguel Bartol, vecino de la parroquia de San Miguel, y para sus hijos doscientos pesos de oro. V.m. se los mandará encaminar, y avisarme del recibo. Las cartas que van con ésta son de fray Martín de Salazar, su hijo, que es el que hace el socorro. Con mi señora doña María Conde Garrido envío a mi sobrino Juan Jiménez de Oco ochenta y cinco pesos de oro para ayuda a algún socorro de su estudio. Deseo que se aplique a virtud, y procure algún colegio. Para esto le envío recomendación para el gobernador (?) del arzobispado de Toledo de un caballero hermano suyo, con quien yo tengo antigua y particular amistad, y según lo de acá excede a deudo, creo harán mucho efecto en todo lo que v.m. le pudiere hacer merced y favor. Se lo suplico, que deseo se ponga en buen puesto, de donde se pueda tener alguna buena esperanza de su aumento.

A mi señora doña Beatriz y a todos esos señores hijos de v.m. beso las manos. La partida de

la flota no me da más lugar. Guarde Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. con el acrecentamiento que yo, su servidor, deseo. De Cartagena, en las Indias, 25 de mayo 1573, besa las manos de v.m. su servidor muy cierto

Juan de Espeleta

(Al muy magnífico señor Juan de Samaniego, contino de su majestad, secretario del señor príncipe de Eboli, en corte). (I.G. 2086)

328.

Juan de Mena a su hermano Diego de Espiga, en Madrid.

Cartagena, 31.I.1575

Muy deseado hermano:

Después que de allá salí no he tenido deseo de veros si no es ahora, y ha sido la causa que, loado sea Jesucristo, me ha dado un poco de descanso, más del que solía tener. Y es que yo trato, como el que la presente lleva, que es el señor Tamayo, os lo dirá. Y para mí sería mayor descanso que estuviésedes acá, porque estando juntos nos favoreceríamos el uno al otro, y os valdría a vos más un año que allá veinte, como os podéis informar del que la presente lleva. Y si quisiéredes venir, no lo dejéis de hacer, porque el señor Tamayo os dirá lo que habéis de hacer. Y con esto ceso, y no de rogar a Nuestro Señor por vuesa salud. De Cartagena, a postrero de enero de 1575 años, vuestro hermano, que veros desea

Juan de Mena

A Alonso de Vivanco le daréis mis besamanos, y que le ruego que no venga acá, pues que tiene padre y madre, porque yo le prometo que los hombres regalados como él que no habían de nacer si vienen a las Indias. Y a Juanés de Molinillo daréis mis besamanos. Al señor Juan de Vallejo y a la señora su mujer beso muchas veces las manos.

(A mi hermano Diego de Espiga, en casa de Juan de Vallejo, en Madrid).

(I.G. 2091)

329.

Diego Daza a su mujer Isabel López, en Sevilla.

Cartagena, 22.V.1575

Muy mi señora:

Parece que en la suerte mía había causa en no poder despacharme tantas flotas, como lo he dicho, para poder ir de esta tierra, y ésta, que tanto lo deseaba por muchas cosas, en ésta he tenido mayores estorbos, la gloria sea a Dios por ello. Es menester tener paciencia, y entender que para algún fin se ordena de esta manera sea El servido, que escapara con que El se sirva, amén.

El señor Juan Gómez va con su mujer e hijos a descansar a esa ciudad. Es la persona con quien más amistad yo he tenido después que en esta tierra estoy. Lleva orden mía para aviar a v.m. y a mis señoras hermanas, o la que de ellas quisiere venir. V.m. en todo lo que él ordenare será v.m. servida de no salir de ello, entendiendo que soy yo el que lo hace. Lo primero se vendrá v.m., en recibiendo ésta, a su casa, porque de ella se podrá mejor despachar. Traerá v.m. consigo las señoras mis hermanas, y rogará v.m. a la señora Mari Méndez que me haga merced de venir con v.m., y estarse en su casa. Juan Gómez, nuestro compadre, lleva a cargo de venir con v.m. en el navío, y también lo escribo al señor Cristóbal de Escobar. Porque acerca de ello le escribo, y me parece que lo hará, venderá v.m. a Catalina y a la morisca, porque ambas están imposibilitadas de poder pasar a las Indias, la negra por casada. Comprará el señor Juan Gómez dos negras, que vengan con v.m., las cuales lleva a cargo el señor Juan Gómez de comprar con todo lo que más fuere menester, y así en el vender de esas piezas será con su parecer y todo lo que v.m. hubiere de hacer, ni más ni menos, para compañía de v.m., demás de la que tendrá v.m. con la señora Mari Méndez los días que estuviere en Sevilla. Si le pareciere que se venga con v.m. su madre de nuestro compadre Juan Gómez, harálo v.m., porque yo se lo he rogado, y él lo hará. De manera que la orden que el señor Juan Gómez diere y cómo él lo hiciere y con quién él ordenare, v.m. se vendrá sin poner estorbo a ninguna cosa, ni los que las gentes dijeren porque el que dijere estoy yo tan satisfecho que será a nuestra honra que tengamos todos contento. Traerá v.m. para su persona y casa las cosas que a v.m. tengo escrito, y para todo ello dará recaudo el señor Juan Gómez, comprándose y haciéndose con su parecer la cama, que envié a decir a v.m. trajese ha de ser de tafetán carmesí, y no damasco, si no fuere hallarse a algún lances (?) en gradas, y otra cama de ruán de cofre, que sea grande, y de todo lleva memoria el señor Juan Gómez. Escríbame v.m. acerca de

hacer traspaso de las casas, paréceme que no hay para qué, sino que queden arrendadas, porque no faltará a quién se libre la renta de ellas. Y si Dios fuere servido, nos ha de volver a morir a España, y tengamos dónde, sin ir a casa ajena. Toda su ropa de lienzo que v.m. tenía venga, y si fuere menester hacer más, se procure. Quería trajese v.m., si hallasen de buen precio, unas alinohadas (?) de oro bordadas, que fuesen muy buenas, y lo demás que será menester para su casa. Aquí me dijo nuestro compadre Juan Gómez cómo la señora hermana quería enviar a Luisico acá. V.m. no lo consienta, porque se perderá, muy mejor queda allá aprendiendo a escribir y leer, y encaminarlo por la iglesia, porque dándonos Dios con qué, se le pueda procurar de comer. En todo lo que se hubiere de hacer va remitido al señor Juan Gómez, cuyo parecer se ha de servir en este particular, y no otro. Encomiéndelo v.m. a Dios, y plega a Su Majestad El lo encamine, si ha de ser para su servicio. Mandará v.m. decir algunas misas a la madre de Dios sobre ello, y sobre todo lo que hubiéremos de hacer. Nuestro Señor me os deje ver, amén. De Cartagena y día de Pascua del Espíritu Santo, a veinte y dos de mayo de mil y quinientos y setenta y cinco años, su servidor de v.m.

Diego Daza

(A mi señora doña Isabel López, mujer de Diego Daza, en Sevilla). (I.G. 2087)

330.

Francisco del Barco a sus hermanos Antón Rodríguez y Catalina González, en Las Casas de Omillán.

Cartagena, 24.V.1575

Mi muy deseada señora hermana y hermano:

Recibí una de vs. mds. firmada de entrambos, que la fecha de ella es de 71, recibíla en 72 años, y con ella no se podrá por ésta declarar el contento y alegría que a mi corazón llegó. Y en verme que en aquel provijo (?) no pude efectuar mi voluntad, y mi deseo se me convirtió en tristeza, y por recibir algún descanso todas las horas del día procuraba leer la carta. Dice v.m. por la suya que escribí a mi hermano Pedro Hernández, y que por ser v.m. mujer, había faltado el papel, por esa misma razón era más justo dar a v.m. noticia de mi salud y vida, pero, remitiéndome a la que yo escribí a nuestro hermano, la tuviese v.m. por suya, y a esta causa no soy digno de culparme. Vide por la de v.m. la buena compañía que v.m. tiene con el casamiento de mi hermano Antón Rodríguez, que cierto yo no me acordaba de la mucha amistad que en tiempo de mozos tuvimos, y ahora estoy tan contento conque hayamos emparentado, que lo dejo para decir cuando sea Dios servido que nos veamos, que con la ayuda de Dios ha de ser breve. Ha sido mi desdicha y desgracia tanta que dende el año de 71 hasta el de 73 he perdido más de cinco mil ducados, y esto es al pie de la letra, como lo digo, y a esta causa no me voy, puesto que v.m. me dice que con lo que allá tengo puedo vivir bien. Ya yo sé lo que hay allá, poco más o menos, aunque ahora parece debe estar más aumentada el hacienda. Yo envío a Castilla dos mil pesos de oro, que valdrán tres mil ducados, éstos se han de emplear en Sevilla, y se han de traer a estas partes, y si Dios es servido de traerlos a salvamento, creo nos podremos ir a descansar con lo que de ello se hiciere, y restauraremos lo perdido.

Dice v.m. por la suya que tiene un hijo que se llama Juan, que, según entiendo, es del primer marido Toribio González, que Dios tenga en la gloria. Dícenme que es hábil, y que sabe bien escribir y contar. Recibiré gran contento se me envíe acá, porque nos vandearemos (?) bien. Yo doy mi fe y palabra de hombre de bien que en la otra flota siguiente con la ayuda de Dios seremos allá entrambos, con poco o mucho, o lo que Dios fuere servido. Y en esto no haya falta de enviármelo. Ha de procurar en Sevilla en gradas por Juan Avila, que es del Nuevo Reino de Granada de estas partes, o por María de Saucedo, y venirse en compañía del dicho Juan Avila, y entender los precios de la ropa en Sevilla, y de todas las cosas que a estas partes se traen, porque querría, cuando enhorabuena fuésenos tornarlo a enviar a esta ciudad de Cartagena con tres o cuatro mil ducados, y vendido aquí, se vuelva luego en la flota. En Sevilla le consignarán mil o mil quinientos ducados, para que pase acá por mercader, y esto hará Juan Avila, que es amigo mío, y nos tratamos de tales, y también digo que, si tuviere necesidad para matalotaje solo, que hubiere menester, se le den cincuenta ducados viniendo acá, y dando su carta de pago, que por ella yo los pagaré a Juan Avila.

Una nueva de harto dolor para mí me han dado aquí en esta ciudad, el cual me la dio Pedro Alonso, sobrino de Juan Alonso, estando en ese pueblo entendió cómo mi señor y hermano mayor era muerto, y que murió yendo a ver su hacienda de una caída de una cabalgadura. Plega a Dios por quien El es le tenga en su gloria, y a mí me dé gracia, para que vaya hacer bien por él y

por los demás difuntos a que tengo obligación, que éste es mi principal intento. Que quería dejar ahí una capellanía donde nuestras ánimas y de nuestros pasados tuviesen algún refrigerio espiritual. Y si por ventura yo soy mal informado de la muerte que arriba digo de mi señor hermano, recibiré merced que tenga ésta por suya, que a esta causa no le escribo por sí particularmente, y porque la flota está muy de camino, y con tanto Nuestro Señor me dé gracia, para que con brevedad los visite, y vea que es la cosa que más deseo en este mundo después de la salvación. Que es fecha en la ciudad de Cartagena, a 24 de mayo de 1575 años.

Yo voy a los reinos de Perú en tanto que se ocupa por allá la flota, y tardaré en el camino un año largo, porque son más de mil leguas por tierra. Hanme llevado mucha suma de dinero. Voy a ver si lo puedo cobrar. Para cuando vuelva la flota seré en esta ciudad de Cartagena, donde quedo con deseo de ver a vs. mds. A mi muy deseada señora hermana y hermano besa las manos de v.m. su hermano, que más que a sí los quiere

Francisco del Barco

(A mi señor hermano y hermana Antón Rodríguez y Catalina González, en Las Casas de Omillán, término y jurisdicción de Plasencia).

331.

Francisco del Barco a su suegro el bachiller Macías Gil, en las Casas de Omillán.

Cartagena, 24.V.1575

Muy magnífico y muy reverendo señor:

Año de setenta y dos recibí una de v.m., que la fecha de ella fue del año de setenta y uno, y el alegría y contento que con ella recibí fuera menester para declararlo gracia del Espíritu Santo, porque, dejando yo a v.m. tan niño y tan fuera de propósito de la orden que ha tomado, parece una cosa de incomparable contento, porque debajo del amparo y sombra de v.m. estará muy abrigada mi señora y hermana Inés González, a las cuales me deje Dios verlas con la brevedad posible. Yo me hubiera ido antes de ahora, porque ya era razón y tiempo. Parece que mi desgracia y desdicha, o lo poco que merezco de contento en gozar de la conversación de v.m. y los demás, lo debe de causar la razón es que dende el año de setenta y uno hasta el de setenta y tres ha sido Dios servido que haya tenido tantas quiebras de hacienda, que es la cantidad de más de cinco mil ducados. Y para restaurar estas pérdidas con el ayuda de Dios acordé de enviar a España dos mil pesos de oro fino, que serán tres mil ducados, y, si Dios es servido y vienen a salvamento, restaurarse ha lo perdido, y podré ir a gozar de lo que tanto deseo, que es conocer y conversar con v.m., y estar con mi señora y hermana, que es lo que más deseo en este mundo, que cierto se me puede creer.

Yo envío a llamar a un sobrino mío, hijo de mi hermana. Recibiré mucha merced que v.m. sea parte con su madre para que venga, porque en ello no perderé nada, y nos volveremos los dos con el ayuda de Cristo a la otra flota adelante, porque antes no podrá ser a causa que, si viene el empleo de Castilla, será menester un año para venderlo y cobrarlo. Y en el inter que viene me ocupo yo en ir a los reinos del Perú, por ver si puedo cobrar el mucho dinero que por allá me han llevado, aunque es un camino bien largo, que serán mil leguas por tierra, y volveré a esta ciudad de Cartagena, para de la fecha de ésta en un año a recibir la ropa que vendrá de Castilla. Y para entonces quería viniese ese muchacho, que ya debe ser hombre, según su madre me escribe, viniese con la dicha ropa, porque cierto ya yo estoy cansado y harto de trabajar, y porque entendiese los tratos de esta tierra. Porque es mi voluntad, siendo hábil para ello, volverle a enviar dende Sevilla con cuatro o cinco mil ducados de empleo a esta ciudad de Cartagena, y que de aquí se volviese vendiendo en la misma flota. Yo envío allá recado, para que le avíen, y le den cincuenta ducados, para lo que hubiere menester. V.m. sea buen tercero en que venga, porque viniendo será más breve mi ida. Será necesario en su propio pueblo haga una probanza de cómo es cristiano viejo, y no es de los prohibidos, y que acuda a Sevilla y procure por Juan Avila, que es mi amigo, y le consignará mil y quinientos ducados, y le dará por lo que de su madre verá, y traiga la dicha carta, y la muestre al dicho Juan Avila, que no habrá falta en lo que digo. Llévala un hombre de Mirabel, que su nombre no me acuerdo. Recibiré contento se le haga buen hospedaje, porque así lo he dicho yo acá, se le hará. Y el portador de ésta es Pedro Alonso, sobrino de Juan Alonso, mucha merced recibiré que se le sirva en todo lo posible, porque son mucho mis señores y amigos su tío y él, y, si volviere con brevedad para estas partes, se venga mi sobrino Juan, hijo de mi hermana, en su compañía hasta Sevilla, que él le pondrá con el dicho Juan Avila contenido en esta carta, y porque la flota está muy de camino y yo vine tarde, no soy más largo, más de que deseo la brevedad de mi ida, y con tanto ceso, y no de rogar a Nuestro Señor me deje ver a v.m. y a todos los demás

mis señores y amigos, a los cuales suplico tengan ésta p ue es fecha en Cartagena, a 24 de mayo 1575 años.

A mi señora y hermana suplico tengan ésta por suya. Muy magnífico y muy reverendo señor, besa las manos de v.m. su hermano, que más que a sí lo quiere

Francisco del Barco

(Al muy magnífico y muy reverendo señor el bachiller Macías Gil, en las Casas de Omillán, término y jurisdicción de Plasencia). (I.G. 2088)

332.

Alonso de Valdemoro a su padre Alonso de Valdemoro, en Montalvo.

Cartagena, 29.V.1580

Por ser el mensajero tan cierto no seré largo, aunque para cartas de Indias no quieren ser cortas. Y así digo que el portador de ésta es el señor Juan López, es un amigo mío y muy de veras. Es de Torrejoncillo, y muy pariente del licenciado Valdés. Paréceme que, siendo tan amigo, sería hacerle mucho agravio escribir el discurso de mi vida y salud, que él es buen testigo de todo lo que yo podré decir. Sólo quiero en ésta suplicar a v.m. y a mi señora me encomienden a Dios y ruegen por mi salud, que, teniendo ésta, con el favor de Dios, yo espero de darles buena vejez, porque en tierra estoy donde hay comodidad para ganar de comer. Que cada día que quiera trabajar se ganan doce y quince reales, y otros días veinte, sin tener tienda. Que si la tuviera, no hubiera día que con un mancebo o dos no se ganara cuatro o cinco ducados. Pero espero, con el favor de Dios, ponerla en saliendo de este pueblo. Que espero, con el favor de Dios, de irme al Nuevo Reino de Granada dentro de quince días de la fecha de ésta. Y así estaré en el reino aguardando al portador de ésta, y a uno de mis hermanos, si v.m. fuere servido de darle licencia a Pedro o a Juan, que bien entiendo que mi hermano Diego de Valdemoro ya será casado. Aunque por otra parte entiendo que será ido en esa jornada que va su majestad alguno de mis hermanos; si no fuere ido, suplico a v.m. me envíe alguno, que sería cosa muy importante dos hermanos, para poder llevar de comer dentro de seis años.

Yo quisiera enviar a v.m. algún tejuelo de oro para remediar alguna necesidad, pero el poco tiempo que a que vine a las Indias, y más poca salud, me lo impedirá por ahora. Que en Nombre de Dios estuve cinco meses con calenturas, que gasté más de ciento y cincuenta ducados, que me prestaron, los cuales he ya pagado, y me he vestido de lo que he trabajado desde el día de los Reyes, que comencé a trabajar. Y por esto no envío a v.m. alguna cosa. A mi hermana Catalina le envié una onza, menos un adarme, que entró en el horadar, de perlas para una gargantilla, con condición que no digan «que cosa tan poca se envía de las Indias». Pero espero yo en Dios que a otra flota que venga a las Indias de Tierra Firme enviaré alguna cosa que sea de provecho.

De salud, bendito Nuestro Señor, quedo bueno, y sano de un pie que vine muy cojo, tanto que no entendí verme sano en mi vida. Fue Dios servido que al cabo de mi enfermedad me hallé sano del pie, que se puede tener por milagro.

A mi señora le beso las manos, y que ésta haya por suya. Y al señor Palomino y a toda su casa les beso las manos, y al señor Roque Pérez y a la señora Costanza de Palacios, digo lo mismo al señor Escamilla y a mi tía y al señor Alonso de Palacios y a Pedro de Escamilla, al señor Juan de la Plaza y a Juan Romero y a todos los que v.m. viere que yo lo debo. A mis hermanos me encomiende v.m., y al que viniere, con el favor de Dios, que será bien recibido, y con el favor de Dios le tendrán más envidia que mancilla. Yo he hablado a un capitán de un navío que se dice Antonio Mancera, y me ha prometido que, como él venga a Sevilla, que él me le traerá por acá a su costa hasta que venga, que yo se lo pague. Y así va una cédula en esta carta del mismo, diciendo que, mostrándosela, él le traerá, porque el mensajero es tan mi señor.

No me alargo más, sino que él dirá la comodidad que por acá se tiene. Hacerla con él lo que se hiciera conmigo, que no es hombre que son menester ceremonias ni cumplimientos. Si fuere menester enviar a su tierra a esos muchachos, lo harán. Guarde Nuestro Señor a v.m. y dé la salud y descanso que yo deseo. Fecha en Cartagena, a 29 de mayo, día de la Trinidad, año de 1580 años, humilde hijo de v.m.

Alonso de Valdemoro

(A mi señor Alonso de Valdemoro, en Montalvo, y en su ausencia a mi hermano Diego de Valdemoro).

333.

Alonso de Valdemoro a su hermano Pedro de Valdemoro, en Montalvo.

Cartagena, 8.VI.1580

Hermano:

El señor Juan López, que es el portador de ésta, os dará de mi parte lo que hace al caso, que sabe que estar en esa tierra es cansancio y nunca tener un real, y aquí con el favor de Dios dentro de seis años podríades ser más rico que el más rico de esa aldea, y no haríades mucho.

Sabe que yo estoy puesto donde, con el favor de Dios, valdré para ayudaros con todo lo que un hermano podrá. Y así os ruego mucho que luego pidáis licencia para veniros, que yo creo que padre os la dará. Que yo espero en Dios de favorecerle y muy presto. Y así le digáis a Diego de Valdemoro que le ruego que no se case de aquí a cuatro años, que yo le enviaré conque pueda pretender casarse bien. Y si acaso se casare, que sea cosa con quien todos podamos honrarnos. Y si fuere casado, me avisen con quién, que yo regalaré a su mujer con lo que pudiere.

Y así, hermano, os lo torno a rogar que os vengáis con el señor Juan López, que él lo hará muy bien con vos, y os acomodará muy bien. Y no se os ponga ninguna cosa delante, que yo os prometo que, si Dios os trae con bien, que seáis uno de vuestro linaje.

A todos los amigos me encomendad mucho. Yo estaré aguardando vuestra venida en este puerto de Cartagena. De la fecha de ésta a 8 de junio de 1580 años, vuestro hermano, que vuestro bien desea

Alonso de Valdemoro

(A mi hermano Pedro de Valdemoro, y en su ausencia a Juan de Valdemoro, en Montalvo).

(I.G. 2092)

334.

Juan Sedeño a Diego López, cerrajero, en La Puente del Arzobispo.

Cartagena, 12.VI.1580

Muy magnífico señor:

Ya v.m. habrá sabido cómo estábamos en Santo Domingo, y, aunque cierto me va bien de salud y ganar de comer, fue Dios servido de llevarme dos hijos, que fue causa de venirme a esta ciudad de Cartagena, do estoy al presente, y pienso estar algunos días, aunque la tierra es trabajosa, que todo cuanto se come es de poca sustancia y regalo, mas con la esperanza de ganarse de comer se suple todo. Porque, aunque se pase trabajo, se gana para que en dos o tres años ahorre el hombre para irse a descansar a su casa. Y su oficio de v.m. es muy bueno para esta tierra, que ganaría muy bien de comer, si viniese a ella. Aunque, como digo, se pasa mucho trabajo, y si por allá hay acomodo, no le aconsejaría a v.m. que viniese. Hasta ahora harto he tenido que poner en orden mi casa y comprar servicio, que me costó una negra trescientos pesos, y a esta causa no envío a v.m. por ahora ningún regalo. Mas andando el tiempo tendré cuidado de servir a v.m.

Y por no ser para más, Nuestro Señor guarde a v.m., y le dé la salud y contento que yo deseo. A la señora Catalina de Carlos y a la doncella mi mujer y yo besamos las manos. Y estamos buenos, bendito Nuestro Señor Pedro Hernández, sillero, y su mujer estamos juntos y nos holgamos mucho, y están buenos, y dice se holgará de hallar en San Bernardo con v.m. De Cartagena, a 12 de junio de 1580 años, besa las manos de v.m. su servidor

Juan Sedeño

(Al muy magnífico señor Diego López, cerrajero, en La Puente del Arzobispo). (I.G. 2093)

335.

Juan Gutiérrez de la Cueva, secretario del obispo de Quito, a Juan Gutiérrez de Rozas, en Medina de Rioseco.

Cartagena, 1.VII.1580

Ilustre señor:

Muchas cartas sin ésta he escrito a v.m. y no ha sido mi ventura tal que de ellas haya tenido respuestas, ni sé haberlas recibido. Y ya, cansado de escribir y con deseo de dar buena vejez a v.m. y contento y a mi señora y hermanos, y a toda la demás parentela, habiendo ocasión para ella, me determiné, aunque con harto trabajo, de ir a esas partes, y así vine a este puerto de Cartagena, que es más de quinientas leguas de la ciudad de Quito, donde al presente habré (?) bajado de Potosí, otras setecientas leguas más arriba de Quito, y de aquí mil y doscientas, todas que se an-

dan por tierra. Llegué aquí con harto trabajo y pérdida, que en un río aína me ahogara, y perdí más de mil ducados de oro que llevaba conmigo. Y con todo esto no me espanta nada, antes con más ánimo y deseo de ver a v.m. proseguí mi camino. Y aquí me embarqué en la flota en un navío que iba por almiranta, el mejor de toda la flota, y que más buena fama tenía. Y fue Dios, Nuestro Señor, servido que nos dio un temporal tan recio que nos abrió la nao por la proa, y nos íbamos anegando con gran tormenta, estando todos pidiendo a Dios misericordia, al fin, a cabo de quince días, teniéndonos por perdidos, fue Dios servido arribamos al puerto, donde salimos no con poca ventura, sino muy mucha, y con la tormenta alijaron en la mar todo cuanto llevábamos, no teniendo cuenta cada uno sino con sólo salvar la vida que tan perdida juzgábamos estar. Quedé tan pobre que no me atreví ni fuera posible volver a proseguir el viaje, y así me vuelvo de aquí a Quito, a dar cuenta al señor obispo de aquella ciudad, que se dice el maestro don fray Pedro de la Peña, de lo dicho y sucedido. Que por haberme su señoría ordenado de sacerdote y haberme hecho otras muchas mercedes, por ser de Covarrubias, junto a Burgos, y de la patria, tomé este viaje en su nombre para ir, juntamente con ver a v.m., a la corte a negocios suyos y de gran importancia de aquel obispado y del servicio de su majestad. Envío los negocios a Sevilla, junto con este pliego, a un caballero alguacil mayor del señor arzobispo de Sevilla, que se dice Hernando de Rozas, pariente del señor obispo de Quito, y de allá de la patria, y por nombrarse de Rozas no sé si es pariente de v.m. Escribole envíe este pliego a v.m. con mucho recado, y que hago los demás negocios que yo llevaba a cargo del señor obispo, con todo cuidado. V.m. ayudará lo que pudiere, que en la corte se topará v.m. con él y con el señor doctor Alonso de la Peña, arcediano y canónigo de la iglesia de Covarrubias, hermano del dicho señor obispo.

En llegando a Quito, y dando cuenta allí de mí y del suceso a su señora hermana, me iré a Potosí, donde tengo mi casa y un niño muy bonito del tiempo que era soldado, que anduve por allí. Dejéle, cuando bajé a Quito, tras un hombre a quien confié mi hacienda, para que emplease por entrambos, a Diego Martínez, que es un caballero de esa villa y casado en ella, que él y un Pedro de Vega me dieron noticia de v.m. Y cuanto es el Diego Martínez de buen hombre y muy honrado y buen cristiano es el Pedro de Vega. V.m. me escriba por muchas vías a Potosí, y me dé noticia de cómo v.m. y mi señora y los demás mis señores hermanos y hermanas están, y el estado de todos, que será para mí mucha merced. Y para esto en Sevilla está Alonso de Carrión, corredor de lonja, que es hermano de un mi amigo que está en Potosí, que se dice Alvaro de Carrión, a quien él escribe cada día, y serán ciertos.

Ultra de esto van en esta flota muchos amigos y conocidos de Potosí, que se embarcaron en otras naos, y han de volver, que uno es señor Francisco Pérez, y otro Alonso Brasa, y Francisco Hernández, y otro Sosa, y Francisco González, y otro de Ciudad Rodrigo que se dice Martín de Lugonés, y otro fulano de Salamanca de Medina del Campo, que va allá, y también me conoce del Cuzco, que va en compañía con el Lugonés, y otros muchos. Así que v.m. me escriba por amor de Nuestro Señor. También va otro caballero de Ciudad Rodrigo, que lleva este pliego, que se dice Hernán Centeno.

También envié los días pasados otra carta desde Quito a v.m. y una aprobación, para que v.m. en mi nombre pidiese a su majestad un beneficio de los de acá para mí. Conviéneme mucho que v.m. vaya en persona a la corte, y represente v.m. a su majestad cómo yo he servido a su majestad, y en un negocio de mucha importancia que el obispo de Quito envió, en que le iban a su majestad ciertos avisos que aumentaban su real patrimonio más de un millón de renta en cada un año. Lo llevaba yo, y por me hacer perdido, como me perdí tantas veces, lo envié al señor Hernando de Rozas a Sevilla con las cartas para su majestad y su Real Consejo del obispo y del inventor que da los avisos, para que él los comunicase a su majestad, y yo quedé perdido, que, pues por las propias cartas que el señor obispo escribió a su majestad con ésta, y le hace saber mi vida y costumbres y ser clérigo benemérito, que su majestad me haga merced de un beneficio que sea en el distrito de Potosí, donde resido, que el uno es de los Caranparas (?) dentro de Potosí, que tiene en beneficio el padre Ramírez por colación del virrey, y si éste no, sea el de Santiago, o el de San Juan, o el de Santa Bárbola, o el de San Agustín, cualquiera de ellos es bueno, y dentro de Potosí, con que diga la cédula que se me da el beneficio, no embargante que, conforme al patrimonio real, esté dado por el virrey o presidente o gobernador. Y si esto no, sea el de Callapa, provincia de los Pacajes, y si no, sea el de Porco, y si no, sea el de Hilave, provincia de Chucuito, o de Acapia, o de Zepita, de la dicha provincia de Chucuito, que cualquiera es bueno. V.m. ponga correas y toda fuerza, que yo lo enviaré doblado, y tráigalo un pariente o deudo mío, que no perderá nada. Y, como digo, venga en la cédula que se me hace merced, no embargante que esté proveído por el virrey o gobernador de aquel distrito y partes donde se me hiciere la merced, que para que se pida mejor, envío una aprobación con ésta del señor obispo. Ya v.m. ve lo que me importa, que será ir presto a gozar de v.m. y tener descanso, no haya falta ni flaqueza por me hacer merced.

No tengo que decir más, de que, plega a Nuestro Señor, me traiga a tiempo que yo goce y sirva a v.m. y a mi señora y a mis hermanos, a todos los cuales beso las manos muchas veces, y les hago saber tengo más deseo de verles que no de escribir, y ruego que me escriban todos largo, que yo responderé, que ahora, por estar los navíos tan de prisa, que van de aquí a La Habana, y de allí han de ir a España, no tengo lugar de escribir a todos ni a mi señora. Que ésta hayan por propia, y me encomienden a Dios, a quien suplico me los deje ver con bien, y guarde muchos años con mucho contento y prosperidad, como yo deseo, que se me puede bien fiar, amén.

De Cartagena, primero de julio de mil y quinientos y ochenta años.

Con ésta envío una carta para su majestad y su Real Consejo de Indias, y una memoria de los secretos que se le daban por aviso a su majestad, en que interesaba cada año mucha suma de pesos de oro de renta. Todo con la carta presentará v.m., para que se me haga merced del beneficio que se me pidiere. La carta que escribo a su majestad se ha de dar en su Real Consejo de Indias, y, en dándola, pedir la merced del beneficio. Ilustre señor, besa las manos a vs. mds. su menor y obediente hijo y capellán

Juan Gutiérrez de la Cueva

(Al ilustre señor Juan Gutiérrez de Rozas, en la villa de Medina de Rioseco).

(I.G. 2092)

336.

Luis de Larraga a su mujer Luisa Ramírez, en Sevilla.

Cartagena (?), 8.VI.1581

Deseada señora:

Esta noche pasada le escribí una carta con harta pesadumbre, enojado por no haber tenido carta suya en este navío de aviso. Y por ver que se acaba de determinar en ésta su venida, siendo cosa que a ella y a mí y a sus hijos nos conviene, después de dadas las cartas, entendiendo que se fuera la flota esta mañana, y no se fue hasta mañana, viéndome despacio, me puse a leer una carta de mi hermano, donde me avisa de la muerte de mis hermanas y de mi hermano Juan de Escobar, que en tal reputación lo tenía yo, porque lo quería mucho. Y cierto que he recibido tanta pena con su muerte, y con la soledad de mi hermana Inés López, que no lo sé decir con letras. Nuestro Señor lo tenga en la gloria, y a la señora mi hermana la console, y le dé mucha vida, para que siempre haga bien por el ánima de su marido, la cual beso las manos muchas veces. Sobre todo esto me escribe mi hermana, el hambre y mortandad de esa tierra, y cómo ella y sus niños han estado malos. La gloria sea a Dios por todo.

Vista ésta, mudé propósito y acordé de me quedar sin un peso, como de presente me quedo, y enviarles a ella y a mi hermano doscientos y veinte pesos, ciento y diez para mi hermano, y ciento y diez para ella, que con lo que más le envío por otra carta, son todos lo que le envío en esta flota doscientos pesos, poco más o menos. Todo lo cual lleva Martín de Abayén, persona de casa de Alonso de Chaves, para registrarlo en La Habana, consignado al dicho Alonso de Chaves, para que el dicho lo reparta conforme a mis cartas. Esto le envío, para que en todas maneras se venga en la flota, y salga de las hambres y mortandades de esa tierra, que acá, venida que sea, descansará, y le parecerá que está en paraíso al respecto de lo de allá. Y si de esta vez no viniere, quejarse ha de sí propio, y tomará los tiempos como vinieren.

Al señor Alonso de Chaves le encomiendo esta su venida; acuda a él, porque entiendo me hará toda merced. Asimismo lo encomiendo a mi hermano. A mi hermana María Gómez, que le beso las manos muchas veces, y que me perdone, que adelante yo enmendaré lo pasado, que de presente no puedo. Jerónimo está bueno, y fue conmigo y vino al Río de la Hacha. Os escribe por sí sus cartas como hombre. Al señor mi hermano Rodrigo Villarejo dará mis besamanos juntamente con todos los demás, a quien tengo obligación. Esas niñas me abrace muchas veces. Y no se ofreciendo otra cosa Nuestro Señor me la deje ver, y la traiga con bien. Fecha en 8 de junio de 1581 años. Deseada señora, suyo hasta la muerte,

Luis de Larraga

(A la muy magnífica señora Luisa Ramírez, en San Román, en Sevilla). (I.G. 2091)

337.

Juan de Córdoba a su mujer Catalina Pérez, en Madrid.

Cartagena, 27.V.1583

Señora mía de mis ojos:

A veinte días de junio de ochenta y dos años llegó aquí la flota, en la cual vino el licenciado

Prieto, y me dio dos cartas: una suya y otra de don Alvaro, mi señor, con las cuales me holgué mucho en saber de su salud y de la de su madre y hermanos, aunque nunca me ha hecho relación de María, ni con encomiendas. Díceme que su hermano es guadamecilero. En esta tierra, donde yo estoy, no se usa, mas arriba en el Perú sí. Y dondequiera que son hombres de bien, valen en estas partes, y no con tanta miseria como en España. De su salud de v.m. me huelgo mucho. Explicarle el deseo que de verla tengo, hay poco papel en las Indias para decirlo. Siete años ha que estoy aquí esperándola, y al presente pierdo la mejor coyuntura que español ha perdido, porque el licenciado Monzón me llevaba al Perú, que es el oidor más antiguo que hay allá. Y es muerto el virrey, y ha de gobernar él hasta que el rey provea virrey. Y todo esto no lo tengo en nada perderlo, aunque es mucho, atento a aguardarla en este puerto, y así la ruego que sin impedimento ninguno se venga luego a la hora, si hallare desde allá acomodo con alguna señora enhorabuena. Y si no, véngase a Sevilla en casa del mercader que escribirá a v.m., porque va por su mujer que tiene allá, y desde allí entrambas se vendrán juntas. Y sus hermanos la puedan a v.m. traer hasta Sevilla, y si alguno se quisiere venir acá, yo pagaré el flete y lo que fuere.

En lo que toca a la casa, de mi parecer es que v.m. la venda, y en Sevilla compre con su valor un negro y una negra moza, y es lo mejor que v.m. puede traer, porque allá le costarán cincuenta ducados, y dieciseis de licencia para aquí, y acá valen trescientos y cincuenta y cuatrocientos pesos de a diez reales, cuanto más que los ha menester para su servicio, porque acá no se puede servir como en España. Y el negrito, si v.m. le quisiere comprar, sea muchacho. Y Sebastián Pérez, que es el mercader, que le lleva reales de Castilla para su avío, le dirá o escribirá lo que ha de hacer. A mi señora beso las manos, y tenga ésta por suya, y a su hermana María, y a sus hermanos, y que les ruego yo no me olviden. No les envío nada, porque cuando vino la flota de Nombre de Dios a mucha prisa, había enviado cien leguas de aquí por un poco de bálsamo y otras cosas que hay aquí, y no hubo lugar, porque el general mandó echar bando que al cuarto día se hacía a la vela, y así fue tan breve.

A v.m. le conviene no dejar la casa, y esto le aconsejo como cristiano. Ahí va un poder para que la pueda vender, y para que me pueda obligar en Sevilla por el flete y otras cosas que hubiere menester, porque todo eso acá lo he de pagar, que así se usa. No la encarezco su venida, más de que es mi voluntad que venga, porque sé que es cosa que toca al servicio de Dios y salvación de las almas. En lo demás haya lo que ella quisiere, que yo no la apremio más. Sé que se arrepentirá si no vende la casa, y lo trae empleado en lo que digo, que no hemos menester dineros acá.

Al señor Francisco Pérez y su mujer e hijos beso a sus mercedes las manos, y si en algo puedo servir a sus mercedes por acá, que me avisen. Al señor Torres y su mujer y al señor Carrión y su mujer lo mismo. A Alonso de Medina y a su mujer y a Jusepe de las Cuevas y su mujer y a todos los demás amigos y parientes de v.m., que yo no los tengo, y al señor Juan Madero y su mujer, aunque no la conozco, y a sus hijas les beso las manos y que me escriban, que yo espero en Dios que ella y yo hemos de volver de suerte que nos conozcan todos muy de veras. Vuelvo, señora mía, que ninguna cosa haya de por medio que sea parte para estorbar esta venida. Allá escribí en un navío de aviso con el alguacil real de las galeras, no sé si le dieron el pliego. De aquí va un vecino por procurador general de esta ciudad, que se llama Gaspar Bernal, que es turbio de los ojos, al Consejo de las Indias ha de acudir cada momento, procure hablarle e informarse ha de él, y, aunque yo no le he dicho nada, si algo se ofreciere, yo sé que lo hará.

Y con ésta Nuestro Señor la guarde y me la deje ver con salud, como yo deseo y se lo pido a Nuestro Señor, si Dios fuese servido. Cuando venga a Sevilla procure de traerme unas tijeras, que sean buenas, cuesten lo que costaren, y unas puntillas que sean todas de acero. Y si Alonso de Medina quisiera pedir algunos patrones de picar al romano, que es de cinceladores, traígalos, porque acá picamos. Y con esto Cristo con todos. No deje de pedirle al señor don Alvaro alguna carta de favor, principalmente para el virrey del Perú, porque se ha de proveer allá en esa corte, y también para el gobernador de aquí, si acaso viene otro, que luego se sabrá allá, porque estotro llámase Pedro Fernández de Busto. Fecha de Cartagena de las Indias, a 27 días del mes de mayo de mil y quinientos y ochenta y tres años, su marido hasta la muerte, que más que a sí la quiere,

Juan de Córdoba

(A mi muy amada y querida hermana Catalina Pérez, en casa de Alonso de Zamora, mercader, en la puerta de Guadalajara, en Madrid).

338.

Juan de Córdoba a su mujer Catalina Pérez, en Madrid.

Cartagena, 23.XI.1583

Señora mía de mis ojos:

A veinte y cuatro días del mes de junio de ochenta y dos años llegó aquí la flota, y el licenciado Prieto me dio dos cartas: una de v.m. y otra de don Alvaro de Córdoba, mi señor, con la cual recibí el contento que Dios sabe, conque entendí que venía en la flota. En lo que me dice de las cartas de don Luis de Rojas, ni las vi, ni las entendí, ni vino él acá, ni ha venido, que allá está en España.

En lo de su venida hizo muy discretamente tomar el consejo que tomó, porque no quiero yo que venga sino muy a su honra, como es razón y v.m. lo merece. Donde van estas cartas es un navío de aviso, que envía el general de la flota, y mándanle salir por el tiempo con mucha prisa, y van en gran riesgo por ir en invierno. La flota saldrá de aquí mediado mayo del año de ochenta y tres (?). Y ahí un mercader rico, que va a Sevilla a emplear y traer su mujer, la llevará mil reales, para que se avíe y se vista. Que flete y otras cosas acá se pagan, y no hay maestre ni capitán de navío que, sabiendo ser mi mujer, que no le den lo que hubiere menester, a pagar aquí, que así es uso y costumbre. V.m. esté presta, y saque licencia, y para dos criadas, que no faltará quién las tome si hallare alguna señora desde esa corte con quien venir mejor será, y si no, en llegando la flota, tendrá cartas mías, para que envíe a Sevilla a cobrar el dinero, y se vendrán con ella sus hermanos, o uno, si quiere Juan, que yo enviaré dónde o cómo, si no hallare acomodo desde allá. Su persona traiga lo que el dinero alcanzare, y bueno, que en llegando para ella es lo que Dios me da.

En lo de mi hermano Juan, en esta tierra, donde yo estoy, no ha venido ningún oficial de ese oficio, pero más arriba en el Perú se usa, y si tiene voluntad de venir acá, negocian muy bien los hombres de bien. Por muchas vías, en ninguna de sus cartas he sabido de mi hermano, ni hermana, ni de nadie, debo de estar olvidado, pues nunca más vivo estuve que ahora, doy gracias a Dios por ello.

En lo de su casa haga lo que quisiere y por bien tuviere, que lo que allá hiciere seré contento en ese particular. Aunque yo tendría por mejor se deshiciese de ella, y lo trajese en cosas para su persona, que si Dios nos volviere allá, no habrá menester ese rincón. Haga lo que quisiere. No la digo más, sino que con diligencia procure su venida, porque conviene al servicio de Dios y mío y suyo. Y así se lo mando y ruego, porque soy cristiano, y sé que he de morir y pésame de lo pasado. A mi señora tenga ésta por suya, y Dios sabe si me holgara verla acá. Y si algún hermano de ella quisiere venir acá, fletes o flete y lo demás yo lo pagaré acá, que puedo con el favor de Dios.

A mi hermana María beso las manos, que ya que no se acuerda de mí, yo de ella sí, a Juan y Miguel lo mismo, y ésta tengan por suya. No me alargo más, porque estando escribiendo van a echar el navío fuera del puerto. Alonso de Medina tenga ésta por suya, a Cuevas su hijo y mujer, lo mismo a Catalina de Oviedo y su marido, y que tuve noticia que vino aquí su hija, y nunca la vi ni lo supe hasta ya ida para el Perú, que si yo la viera la regalara en lo que pudiera, que el que la traía me dio dos cartas, y nunca me dijo de ella más iba buena. A mi padrino Juan Pérez y mujer y madrina y a todos los demás amigos beso las manos. Y a Alonso Pérez y a los demás, que la prisa no me da lugar, que en verdad que escribiendo ésta, mandé a un oficial fuese a cortar por poder escribir.

Al señor Miguel Cerón vaya, y le de ésta, y sé que se me hará toda merced, y que ésta es para su merced. A don Alvaro, mi señor, le hable y negocie, que sé que su merced nos hará toda merced. Y con esto Nuestro Señor me la deje ver como yo deseo, y la dé mucha salud. Fecha de Cartagena de las Indias, Tierra Firme, a 23 de noviembre de 83 años.

Al señor Alonso de Zamora su merced tenga ésta por suya, y que soy muy servidor de su merced, y el señor Hernando de Medina estuvo aquí y subió al Perú, y me dijo que pensaba volver para la vuelta de la flota con toda su casa, para irse a España a descansar, que yo le hice aquí de vestir, y él pensé yo que la trajere, que me había dicho que pensaba traer dos sobrinas. Quien la quiere más que a sí propio en vida y muerte y verla desea, su marido

Juan de Córdoba

(A mi muy amada y querida hermana Catalina Pérez, en Madrid). (I.G. 2094)

339.

Antonio Bautista a doña María de Ribadeneira, en Madrid.

Cartagena. 3.III.1584

Muy ilustre señora:

El Espíritu Santo sea con v.m. Por haber escrito de Sevilla, respondiendo a la que v.m. me hizo merced, seré breve, sólo servirá para disculpa de la que no tengo, porque luego que llegué a Sevilla escribí a la señora María de Hervás me enviase a sus hermanos, cumpliendo lo que vs. mds. me habían mandado, y ella rogado y le esperé hasta dos días después de los Reyes, que cuando vine a salir de Sevilla, apenas hallara la flota, porque el día que llegué a Cádiz salió luego. En tardarme yo me quedaba en tierra, que me fuera harto mejor para lo que yo pretendía, como diré. Así que el no venir ellos fue causa de que yo no los trajese y sirviese a v.m., como debo. Qué daño me causaron, pues no me aproveché de las licencias, ni traje servicio por su causa. Sabe Dios, si dado me fuera ir por ellos, si lo hiciera, pues los tuve fletados, y no quedó más sino por tardarse. Allá por parte del señor licenciado don Diego de Zúñiga se puede alcanzar licencia, y vénganse a me buscar, que no les faltaré hasta la muerte, y en todo serviré a v.m., y no habrá falta en esto. Poco se habrá perdido en que un año se les pasase baldío, al fin serán bien recibidos, estando yo en mi casa, do será de ellos con muchas veras.

A 16 de enero salió la flota de Cádiz, en nueve días después llegamos a vista de Canarias. Por el buen tiempo no quiso el general tomar la isla, y así se pasó de largo sin la tomar. Mire v.m. qué sentiría quien había dieciocho años que no había visto a su madre, hermanos y deudos, pasarse de largo y no tener esperanza de más verlos, cuál quedaría. Certifico a v.m. que entendí morirme, y si el consuelo de amigos el buen tiempo no fuera, creo fuera mi fin. Al fin llegué a cabo de cuarenta y tres días a este puerto de Cartagena, gracias a Nuestro Señor con salud, do quedo de camino para Nombre de Dios, Panamá y de allí a Lima. Y porque no se presuma no tengo en memoria lo mucho que debo, aunque el navío dio prisa, por satisfacer a v.m. de lo que ni venialmente tuve culpa, sino porque no fuese importado de ella, escribí esta breve. Llegado que haya do voy con salud escribiré más largo. A mis señoras doña Catalina y doña Magdalena beso las manos a sus mercedes muchas veces, y les suplico ésta hayan por propia, y me manden en qué yo pueda a sus mercedes servir.

Nuestro Señor la muy ilustre persona de v.m. guarde y en estado, con la prosperidad que v.m. desea y merece prospere por muchos años, como los capellanes de v.m. querríamos. De Cartagena, y de marzo a tres de 1584 años, muy ilustre señora besa las manos a v.m. su señor y capellán

Antonio Bautista

(A la muy ilustre señora doña María de Ribadeneira, en Madrid).

340.

Antonio Bautista a María de San Rafael y Hervás, en Madrid.

Cartagena, 3.III.1584

Ilustre señora:

El Espíritu Santo sea con v.m. Por las que a v.m. escribí de Sevilla habrá visto la brevedad que el tiempo me daba con la prisa de la flota, y por v.m. se dar espacio fue causa de que sus hermanos de v.m. no vinieran en mi compañía, que lo deseé yo harto más traer, por dar gusto a v.m. y servir a esas mis señoras, que ellos venir. Cierto que hasta dos días después de los Reyes los esperé en Sevilla, y no di mis licencias, ni me aproveché de ellas, ni traje servicio por sus ocasiones, sino que como un guillote me vine solo, y cuando llegué a Cádiz salió la flota, que a no traer la prisa que traía, me quedaba en tierra, así que pues ellos no vinieron a tiempo, ni v.m. los envió, no tengo que disculparme, pues no tengo culpa para enmienda. Y digo que por parte de don Diego de Zúñiga con facilidad se podrá alcanzar licencia, v.m. los despache, con carta de v.m. y de esas mis señoras, que en mi casa serán bien recibidos como hermanos y de mi mano los acomodaré, y no habrá falta, sino que lo haré mejor que lo digo, por este navío estar de prisa y yo muy ocupado. No soy más largo; por la que escribo a mi señora doña María verá v.m. lo que en ésta falta.

Encomiéndeme a Nuestro Señor, el cual me guarde a v.m. muchos años, con la prosperidad, salud y contento que yo para mí deseo. De Cartagena, y de marzo a tres de 1584 años. Ilustre señora besa las manos a v.m. su servidor y capellán

Antonio Bautista

(A la ilustre señora María de San Rafael y Hervás, en Madrid).

341.

Antonio Bautista a doña Inés de Ribadeneira, en Madrid.

Cartagena, 3.III.1584

Muy ilustre señora:

El Espíritu Santo sea con v.m. Porque ya de Sevilla escribí a v.m. y di respuesta a la que de v.m. había recibido, y escribí a mi señora doña María largo, por donde v.m. sabrá lo sucedido en mi viaje. Y llegado a este puerto quedo, y de camino para mi iglesia, do más largo escribiré a v.m. y daré cuenta de todo a mí sucedido. Seré breve en ésta, sólo servirá besar a v.m. las manos y pedir perdón de lo que aún ni venialmente pequé. Y por las fechas de las que escribí se habrá visto el mucho cuidado que tuve en servir a v.m., y por ellos no despacharse y venirse, como lo escribí, fue causa de v.m. no ser servida, y yo perder de despachar mis licencias, y venirme como guillote solo. Mas a lo hecho no hay, sino que allá alcance licencia, y se vengan enhorabuena derechos a mi casa, do serán como hermanos recibidos y acomodados, y se suplirá lo pasado y v.m. será servida.

A mi señor Juan de Ribadeneira beso las manos, y que ésta haya por propia, mandándome en que yo sirva, como debo y v.m. me escriba.

Nuestro Señor la muy ilustre persona de v.m. por muchos años guarde, y en todo el estado, prosperidad y contento que v.m. desea prospere, como los servidores de v.m. deseamos. De Cartagena, y de marzo a 3 de 1584 años. Muy ilustre señora, besa las manos a v.m. su servidor y capellán

Antonio Bautista

(A la muy ilustre señora doña Inés de Ribadeneira, en Madrid). (I.G. 2094)

342.

Pedro Díaz a su hermana Elvira Díaz, en Sevilla.

Cartagena, 13.VI.1584

Señora hermana:

Habrá 20 días que llegué a este puerto de Cartagena, donde hallé una carta de v.m., con la cual recibí mucho contento en saber tenía salud, aunque este contento vino mezclado con la muerte del señor Pedro Gómez. Sentílo en el alma, como era razón, plega a Dios esté en el cielo, y a v.m. dé vida y salud, para que ruegue a Dios por él. Los días pasados recibí otra carta en el reino de v.m., con la cual yo y mi hermana y sobrinas y mujer todos nos holgamos mucho con ella. Quéjase v.m. por ella que no le he escrito y que la tengo olvidada. Yo doy mi palabra cierto que ninguna vez que ha habido ocasión he dejado de escribir, pero como vienen desde el reino y corren tanto, sin duda ninguna se deben de perder, pero yo prometo a Dios que la voluntad jamás se me ha perdido, ni perderá de aquí adelante de aquí a que me muera de querer a v.m. como a mi vida. Porque bien sabe v.m. lo que yo siempre he querido a v.m., y pues esto es así, creo se podrá fiar de que en esto digo verdad. Mi hermano Alonso de Cárdenas y hermana y sobrina todos llegaron buenos de salud, aunque yo no hallé en esta costa cuando vinieron, pero bastó hallarse mi primo Santiago, que hizo por ellos todo lo que pudo, pues yo allá no hice menos, porque de creer es que tanta gente y tan desnudos como llegaron a Santa Fe que se gastaría harto con ellos. Yo lo doy por bien empleado por verlos acá, porque ellos se hallan todos con mucha salud, y Alonso de Cárdenas gana muy bien de comer, y yo hago siempre lo que puedo con ellas, y lo haré, pues Ana de Mendoza, en verdad que se me puede creer esto, que los quiere más que yo, porque en las Indias no debe de haber topado hombre mujer tan a gusto como yo topé, sean a Dios dadas las gracias por ello. Juana de Baro, mi sobrina, llegó viuda al reino, porque murió su marido en Mompós en un pueblo del río grande, dentro de dos meses la casamos luego, y muy bien, porque se casó con un hijo de Hernán Vázquez, un mercader que vive ahí en Sevilla. Es hombre muy rico, y le vienen a este mozo de su parte más de seis mil ducados, y él tiene más de otros tres, y fuera de eso es muy virtuoso. Ya a ésta, con el favor de Dios, la tenemos remediada. No queda más de María sola, y esa algún día vendrá su remedio. Huélgome que, ya que son pobres, son hermosas y virtuosas. Aquí escribo toda esta relación, porque sé que le dará a v.m. contento, y porque, ya que ellos han sido descuidados, por esta carta sepa v.m. el suceso que han tenido.

El señor Francisco Díaz lleva dos pedacitos de oro de 21 quilates y un grano, que pesan 20 pesos y cuatro tomines, que todavía valdrán casi treinta ducados. Mandarlos ha v.m. cobrar. Yo quisiera enviar una barra de doscientos, pero yo creo que ya no será menester enviarlo, porque quiero que en la primera flota v.m. se venga acá, porque, ya que en esa ciudad no tenemos más

deudos, acá estamos hartos, y me parece que el resto de la vida que nos queda lo pasaremos mejor por acá, porque es una tierra muy sana el reino, y las comidas muy baratas. Y, si v.m. quisiese hacerme este regalo, el señor Francisco Díaz le dirá a v.m. lo que ha de hacer, que yo se lo he suplicado, y v.m. no traiga consigo compañía ninguna, porque suelen dar a las veces pesadumbre. Dígolo esto, porque me dicen que tiene v.m. en su compañía madre y sobrina de Pedro Gómez. Un fraile dominico, grandísimo amigo mío y muy de casa, que se dice fray Pedro de Riquelme, que es el portador de ésta, va a traer una madre y unas hermanas suyas, y ha de volver al reino. Hame prometido de que vendrá v.m. en compañía de su madre y sus hermanas, y que la regalará y servirá en todo lo que pudiere, porque es muy honrado fraile. El me ha prometido de ir a visitar a v.m. Y, si descuidare todo, será llegarse a San Pablo y hablarle. Y, si a v.m. le pareciere que de esta suerte no vendrá bien acomodada, se venga v.m. con el señor Francisco Díaz hasta aquí, y llegada aquí v.m. dé orden cómo ir a ver el señor gobernador y a mi señora doña Micaela, su mujer, que ellos aviarán y acomodarán de manera que suba al reino. Y v.m. se traiga todos sus vestidos, y no se deshaga de nada, y el dinero que tuviere lo eche en algunas cosas curiosas de mujeres, y aunque v.m. pase algún trabajo en el viaje, con la llegada al reino se acabará. Y dé v.m. gracias a Dios que tiene v.m. un hermano que ha dado tan buena cuenta de sí, y que tiene tantos amigos en estas partes. Que dondequiera que llegare v.m., le harán mucha cortesía. En Mompós, que es en el río grande, por donde se ha de subir, se ha de ir a posar en casa de Marcos Gómez, y sería posible que mi primo estuviese aquí para entonces, porque yo no podré, Dios sabe cuánto quisiera yo que v.m. estuviera aquí ahora y viera cómo la iba sirviendo y regalando. Yo estuve determinado de ir a España, y algunos amigos míos me lo quitaron, porque hallé aquí buen acomodo, que llevo empleados más de ocho mil ducados de empleo de Castilla. Espero en Dios que, si me lleva con bien esta vía a mi casa, que he de quedar muy bien puesto. Díceme v.m. por su carta que le avise los hijos que tengo. Digo que son cuatro: los dos varones y las dos hembras, y la una de ellas que se dice María es un traslado de v.m., y por sólo eso la quiero más que a ninguno. Tendrá cuatro años, y el mayor tiene cinco, y esotros de ahí para abajo. A Ana de Mendoza dejé con salud, y deseará mucho ver a v.m. por acá, porque de sólo oídas la quiere mucho, y también porque sabe que quiero mucho a v.m. Yo quedo con salud, y saldré de esta ciudad para mi casa dentro de ocho días. Y porque no es para más, Nuestro Señor me deje ver a v.m. como yo deseo. De Cartagena, 13 de junio de 1584. Señora hermana, besa a v.m. las manos su muy querido y deseado hermano

Pedro Díaz

(A Elvira Díaz, en Sevilla). (I.G. 2095)

343.

Miguel Hidalgo a su suegro doctor Juan Martínez, en Villanueva de Alcardete.

Cartagena, 4.VI.1587

Aunque por las demás que he escrito a v.m. y cada día escribo con los navíos de aviso que de aquí van he respondido a las que v.m. me envió con los de Villanueva, quise referirlo aquí con el gran deseo que tengo para contento mío que aproveche, ya v.m. sabe la ocasión y fundamento que me movió a casarme con doña María, que sólo fue demasiada afición de su bondad y cristiandad, con tantos contrastes e impedimentos, así de mi padre como de v.m., que tan desordenadamente hacía el oficio de padre para allegarle nada para su remedio, todo lo miré y vi, y sólo su persona quise y me obligó a posponerlo y recibirla por mujer el día que ella refiere por sus cartas, y también pospuse lo que antes se me representaba que había de hallar en esta tierra, que he visto ya por experiencia que son treinta mil pesos en casamientos, y mil veces se me han ofrecido, pensando que estoy libre y no casado, y hállome más contento por tenerla por mujer que si me hicieran señor de toda esta tierra, y si un punto es menos, no me la deje Dios ver, y más entero cada día este amor, porque de otra manera ya estuviera en las Charcas con mi hermano, y esperando me he detenido por ver a v.m. y a ella aquí, que es la primera tierra donde se toma tierra en desembarcando y venido, tan fácil y de contento como todos los de esa tierra dirán largo, que aquí hemos estado medio corral juntos. Y si esto me ha obligado a lo que he dicho y a tener tanto cuidado a tener dinero, sin lo cual tan disgustosa y afrentosamente se vive, porque v.m. no le tendrá a enmendar la perdición pasada, y quitar de la cabeza vanidades y torres de viento. Y a suplicarse a procurar alegrarlo y guardarlo que cosa es hacer fundamento en ese pueblo ni tierra, ni en la gente de ella, que he tenido lastimado el corazón de los trabajos que mi señora doña Ana y doña María me contaron pasaron después de yo venido, que por no le tomar mayor no les refiero como se me dijeron, y qué hombre de entendimiento hace pie donde así le han tratado y no procura aplicarse

para no ver otro tal ya hubo de cuarenta años de salarios, que me envió v.m. a decir que, si tuviera doscientos ducados que dejarles para comer, se viniera, malditos sean los doscientos ducados, que juro a Dios que los he ganado yo aquí en un día sólo, y remítome a los que de aquí van que lo han visto, y los cuatrocientos ducados del salario de Madrid son millares los que aquí ganan dos o tres cirujanos o boticarios, que médico no hay en tres meses que dura la flota. Ya no me quiero más cansar en esto.

La tierra es la mejor del mundo, peligro no hay ninguno, en treinta días se viene aquí, es grande recreación venir por la mar. El señor Juan Gasco, portador de ésta, va encargado de me hacer merced de acompañar y mirar por v.m. en su venida, y dará orden para todo. Guíese por su orden, que es mi principal y gran señor mío, y aquí lo pagaré con las setenas lo que por vs. mds. hiciere. Lleva el señor licenciado Pedro López doscientos pesos, cada uno es ocho reales y un cuartillo, que así valían por ser partida de flota, que suele el peso valer nueve reales. Otros doscientos, como he escrito, se perdieron por tomar los franceses, e ir a peligro sin flota. Enviélos para que llegasen para algunas necesidades, enviara dos mil ducados, para que se emplearan en Sevilla, no me atreví confiarlos de v.m., que es harta lástima por parecer de Delgado, y de otros de Villanueva, que me dijeron que los jugaría por persuasión de los de ese pueblo. Harta pena me da que de v.m. tal por lo pasado se sospeche debiendo regir a otros. Esta tierra es propia para v.m., que andan las barras de plata y oro bien al grueso, y aunque más se gaste, se tiene en poco. Yo no quiero esa tierra ni verla, estando aquí, está tal que si conmigo tuviera a doña María, más rico estoy que el rey. Aquí me tengo de velar, mediante Dios, y con lo que tengo en pesos para ella de perlas y esmeraldas tuvieran algunos buen caudal para ser ricos, y esto es cierto, que soy amigo de quedar corto. V.m. sin ruido, pues hay harto tiempo, saque sus licencias, pídalas doña María diciendo que aquí tiene su marido, y dando información que de ahí llevará con testigos hartos de vista, que son el señor Juan Gasco y Pascual de Orea y el señor licenciado Pedro López, y dirán en la información que tengo y gano bien de comer, abogado de esta ciudad, y darse ha luego, no llegaran a maestre y señor de navío que no me conozca en Sevilla, y haga mucho favor, especial los que van nombrados por esta cédula, que es bien para el regalo del navío. A doña María escribo que venga, no saldrá de mi voluntad, y aquí dirán v.m. cuánta merced los ha hecho Dios, y verán el contento que tenemos. La casa les tendré aparejada para la venida con la flota, ni tienen que tener ruido de gasto ninguno de vestidos, que aquí hay harto acopio, sino allegar lo que tienen para el camino, sólo tienen que gastar matalotaje, el flete aquí se paga y sin ruido al llegar, si algo le deben a v.m., y venirse a Sevilla a posar adonde mejor le pareciere de los referidos en esa memoria, que son mis amigos y conocidos vecinos de esa ciudad, no les faltará mucho favor, a quienquiera que pregunten por mí de los indianos dirán de mí, y acudirán con todo favor, y el señor Juan Gasco hará lo posible con la voluntad que me lo ha prometido, y en recibiendo ésta por duplicado v.m. me escriba su determinación, y venga en el pliego del señor Juan Gasco, que aquí me han de escribir, y al señor racionero he encargado por carta que envíe las cartas en los navíos de aviso, que cada hora podré saber de v.m., porque hay navío de aviso, y quedaré con gran deseo por saber luego del recibo de éstas y de su determinación. Plega a Dios yo los vea conmigo, como deseo, que fácil es queriendo darme tanto contento de venir. A Rivera (?) y a todos los que vinieron del corral he alojado en mi casa, y favorecido y dado dineros.

A mi señora doña Ana y doña María, que hayan ésta por suya. Y espero en Dios presto verlos juntos aquí conmigo. Si mi señor quisiese venir, sería grande bien para él. A mi señora beata Ortija con los demás que tengo obligación beso las manos muchas veces. De Cartagena, junio 4 de 1587

Miguel Hidalgo

El señor Juan Gasco y los demás dirán cuánto ganará v.m. en esta tierra, y será tenido, y lo mismo en Sevilla. Y en la flota que se gana mucho viniendo con amistad del general. Los señores Cerdeñas son deudos del gobernador de aquí don Pedro de Cerdeña, cada día tramos (?) de ellos. V.m. les dé mis besamanos, y traiga cartas, y lo mismo de su madre del gobernador de Madrid, que vive en las casas del presidente de Indias, que són suyas, aunque es gran amigo mío, es bien traerlas.

(Al doctor Juan Martínez, en Villanueva de Alcardete, tierra de Madrid).

344.

Miguel Hidalgo a su novia doña María de la Cruz, en Villanueva de Alcardete.

Cartagena, 4.VI.1587

Hermana mía:

Por escribir largo a vuestro padre seré aquí breve, aunque vuestras cartas nunca querría se acabasen, que me dan tanto consuelo cuanto puedo encareceros. La muestra del corazón, que por ellas me enviáis, me traspasa mil veces el mío. Yo os quiero más que a mi vida, y ninguna cosa del mundo puede ser parte ninguna para disminuir este querer, y este amor es puesto por Dios, y así espero en Su Divina Majestad veros presto conmigo, para vivir en vuestro compañía y en su servicio, y en mi ánima, que con ese gran deseo estoy con todo el recogimiento del mundo, quitado de todas ocasiones, que hay aquí hartas, y así os pido y ruego con el encarecimiento que puedo que, pues está en vuestra mano quitarme de tanta pena, como siento con vuestra ausencia, y de ocasiones para caer y ofender a Dios, que lo hagáis, procurando, como escribo, venir aquí, donde estoy aguardando, que ni hay inconveniente ni peligro ninguno. El mayor es llegar hasta Sevilla, donde estaréis con gran contento, harto más que ahí, y darosle a venir con vuestro marido, que más que a sí os quiere y desea. Que mil mujeres harto aborrecidas vienen aquí en busca de sus maridos, que dieran harto por no verlas. Yo no espero otro bien, ni lo deseo en el mundo, sino veros conmigo, y saldréis de las necesidades que habéis ahí tenido. No pongáis inconveniente ninguno, que me daréis gran pena, y será quitarme la vida y desacomodarme, porque, no viniendo y haciendo esta mi voluntad, tengo de ir sólo a traeros; que será quitarme el tener mucha hacienda. Hasta venir aquí, que es el primer puerto, es tan fácil que no se puede encarecer. Plega a Dios os vea conmigo, como deseo. Estos señores del corral, que aquí han estado conmigo, os darán larga relación, y el señor Juan Gasco va encargado de haceros merced y dar orden en el viaje. No hay que hacer más gastos del matalotaje en Sevilla, que el flete y lo demás aquí se paga. De Cartagena, junio 4 de 1587, quien más que a sí os ama

Miguel Hidalgo

Ahí os envío doscientos pesos, como escribo con vuestro padre. Llévalos el licenciado Juan López. Sólo tuve pesadumbre que lo demás no llegase, por si teníades alguna necesidad.

(A mi deseada hermana doña María de la Cruz, en Villanueva de Alcardete, junto a Ocaña).

345.

Miguel Hidalgo a su suegro doctor Juan Martínez, en Villanueva de Alcardete.

Cartagena, 4.VI.1587

En las que envío con el señor Juan Gasco va larga relación. Quise escribir por duplicado con el señor Orea, portador, y también con el señor licenciado Pedro López, para que, si unas se perdieren, vengan a manos de v.m. otras, que es el que lleva los doscientos pesos que envío, que aquí le di. Todos estos señores darán larga relación de lo que por acá pasa, y grosedad de la tierra, y cómo me va, que es tan bien que, mediante Dios, en breve no me contentaré con treinta mil pesos, y yo espero en Dios breve tenerlos. Mi hermano está en la mejor doctrina de las Charcas, muy contento, y le va muy bien. No se puede encarecer la grosedad de esta tierra. Es propia para v.m., y así le quedo esperando con el señor Juan Gasco, que me ha prometido no venir sin traer a vs. mds. Es muy principal y muy señor mío. En Sevilla tendrá v.m. todo el favor del mundo, que no hay ninguno de los maestres indianos que aquí han de venir que no me conocen, y harán mucha amistad. Y el tiempo que allí estuviere, y en la misma navegación, tendrá v.m. harta mano, porque los médicos son aquí tan tenidos que admira, y sus ganancias, que no se puede encarecer. Como en otras tengo dicho, no hay necesidad de traer más del vestido de camino ordinario, que aquí hay más que es menester. Luego que éstas lleguen, vaya v.m. recogiendo su hacienda, que será harta poca en tantos años, que esto había de confundir a v.m. para no estar en esa tierra, donde ha sido tan mal agradecido, si lo supiese conocer, como yo lo conozco. Aquí en una flota gana un médico diez mil pesos. Nuestro Señor me deje ver a v.m. y a mi señora y doña María como deseo, que serán cumplidos mis contentos, que hasta verlo cuánta plata y oro hay acá y yo tengo no me da contento. De Cartagena, junio 4 de 1587

Miguel Hidalgo

(Al doctor Juan Martínez, en Villanueva de Alcardete, junto a Ocaña).

346.

Miguel Hidalgo a su suegro doctor Juan Martínez, en Villanueva de Alcardete.

Cartagena, 4.VI.1587

Aunque en las que escribo con el señor Juan Gasco y Pascual de Orea doy larga relación de por acá, quise escribir con el señor licenciado, portador de ésta, con quien envío doscientos pesos de plata, que son a ocho reales y cuartillo de moneda de Castilla, suele valer nueve en tiempo que no va la flota. El oro en està tierra y la plata sube y baja como las demás mercadurías. Es grande grosedad las cosas de ella, que sólo comprar reales a sus tiempos y vender hay quien se haga muy rico las ganancias procedentes (?). Es propia tierra para v.m., y así le estoy esperando. El señor licenciado dará larga relación de lo de acá, e irá a ese pueblo a verse con v.m., que me lo ha prometido. Vendráse v.m. con el señor Juan Gasco, que tan fácil como llegar a Sevilla, y quedo aguardando. Plega a Nuestro Señor sea con tanta salud y contento como deseo, que ninguno me da cuanto por acá hay hasta ver este deseo cumplido. En Sevilla tendrá v.m. gran favor de mis conocidos y de los de la tierra, a quienes he escrito para ello. De Cartagena, junio 4 de 1587

Miguel Hidalgo

(Al doctor Juan Martínez, en Villanueva de Alcardete, tierra de Madrid, junto a Ocaña).

(I.G. 2097)

347.

Diego de Morales a su mujer Marina de Casares, en Las Palmas de Gran Canaria.

Cartagena, 15.IX.1589

Señora:

Con ésta son dos o tres las que os he escrito y en todas os he enviado a decir que os vengáis, porque estoy aquí bueno en Cartagena, y me va muy bien. Por vida vuestra, que lo más presto que pudiéredes os vengáis vos y mis hijas y con vuestra tía doña Juana, porque haré cuenta que venís con vuestra madre. Que yo gustara mucho de poder ir por vos, mas estoy acá tan embarazado con mi hacienda, y hacienda de otros que tengo a cargo, que no me da lugar a poder ir por vos. Por vida vuestra, que no deis lugar a que os escriba otra vez, sino que, vista ésta, os vengáis lo más presto que pudiéredes, que aquí me hallaréis en Cartagena, porque no hay cosa que más desee después de la salvación, que es veros por acá a vos y a mis hijos y a mi señora doña Juana. No se os ponga, señora, nada por delante, pues sabéis el contento que recibiré de veros por acá. No os envío dineros, porque podéis vender toda vuestra hacienda, pues tenéis poder mío para hacerlo, y veniros con ello, y si pudiéredes venir con flota, venid, porque vengáis más segura y más acomodada. A mis hijitas me abraza por amor de mi, especialmente a Beatriz, que es la lumbre de mis ojos. Y con esto no tengo más que deciros, sino que quedo con salud y con mucho deseo de veros por acá. Fecha en Cartagena, a 15 de septiembre de 89. El que más que a sí os quiere, vuestro marido

Diego de Morales

(A mi deseada mujer doña Marina de Casares, en la Gran Canaria, en la ciudad real de Las Palmas, junto al fiscal de la inquisición). (I.G. 2065)

348.

El bachiller Jiménez Cuadrado a su cuñado Alonso de la Torre, en Belalcázar.

Cartagena, 28.IV.1590

Sebastián, hijo de Clara Jiménez, me trajo una carta suya, y me holgué de saber de su salud y de la de mi hermana, y de lo que en esos negocios del puerto habían pasado. El me ha contado largamente lo que ha habido acerca del patronazgo, y pues Nuestro Señor quiso llevarse a nuestra hermana, no quiero que Diego de Medina goce más de mis casas, sino que se arrienden, y le echen de ellas. Al padre Morgado le escribo sobre ello, y lo que valiere el alquiler se dé a mi tía Marina Morillo, y tendrán cuidado de acudir al padre Morgado, para que lo haga, que por hacerme merced tendrá este cuidado. Mucho me holgué le diese los ochenta pesos Alonso de Benavides; él lo hizo como me lo prometió, y yo fié de él. En esta flota envío con Gaspar de Perales, mercader, grande amigo mío, ciento y cincuenta ducados, de los cuales envío dos conocimientos para que se cobren. Va pagado de esto los derechos y averías y de todo lo demás que podía pagar. Y así se los ha de dar sin faltar blanca, como lo dicen los conocimientos. Estos envío, porque me escribió está

imposibilitado para poder venir. Con esto se despachan luego, y gastarán lo que fuere necesario para su venida, la cual pongan por obra luego y se vengan, porque lo deseo mucho. Gaspar de Perales lleva muy encomendado y encargado, si hubiere menester alguna cosa más para su venida, lo dará. Y así acudirán a él cuando se vengan a Sevilla, que él lleva orden mía de ayudarles lo que fuere menester. Y esto se haga en esta primera flota. Y pues saben, como se lo tengo avisado, que yo no puedo ir a España, porque, como eché la mayor parte de mi hacienda en casas y otras que labré, no me es posible venderlas, si no es con mucha quiebra de lo que me han costado, y demás de esto parece que ya yo estoy aquí asentado, y me hallo bien. Deseo, hermano, verle aquí con mi hermana, tanto que me parece que no los he de ver. Y aquí no tengo ningún pariente, aunque tengo muchos amigos, y tengo necesidad de persona que mire por mi hacienda y por mí; porque estoy cansado, y querría quitarme de cuidado. Sebastián es muchacho, y no es para lo que yo lo he menester. Tiene dos negros, que andan a jornal. Parece virtuoso, no sé lo que será delante.

Podrán vender el colmenar, porque no es hacienda para dejarla encomendada a nadie, y recogerá lo que más pudieren, para emplearlo. Y si pudiere traerse consigo alguno de los hijos de mi prima Marina Sánchez, lo procuren, cuando saquen licencia en Madrid. También la pueden procurar para él, y si sus padres no tuvieren que darle para el viaje, ayúdenle en lo que pudieren. Y le ruego no me escriban con ninguno de Belalcázar, porque me tienen tan enfadado y cansado, que aunque el hombre hace lo que puede por ellos de tenerlos los ocho y los quince días en su casa, son tan desvergonzados algunos que piensan estarse un año, y si les digo algo, se enojan de manera que recibo pesadumbre, y para quitar esto no hay para qué encomendarme a ninguno. Tenga cuenta con tiempo de acudir a Sevilla y de hacer el despacho y lo que han menester, y acudir a Miguel Hurtado y al señor Perales, como tengo dicho. Y no envío más de esos ciento y cincuenta ducados, porque no ando muy sobrado de dineros. Que con aquella venida del inglés perdí mucho, porque me derribaron unas casas, y me cupo una buena cantidad de lo que se le dio, y aún tomé parte de ello prestado, y lo he ido pagando, porque le certifico me costó más de nueve mil pesos la burla. Y por esto no envío a mí tía nada; hacerlo he con la primera flota.

A todos les beso las manos, y al señor Juan de la Torre, su padre, y a mi hermana me encomiende, y le diga no reciba pena de dejar su tierra y deudos, pues viene con él y a estar en mi compañía, que, placiendo a Dios, acá nos avendremos bien. Cristo con todos. De Cartagena, y de abril 28 de 1590

el bachiller Jiménez Cuadrado

(A Alonso de la Torre, mi cuñado, en la villa de Belalcázar). (I.G. 2099)

349.

Alonso de Trujillo a su hermana Francisca de Trujillo, en Cádiz.

Cartagena, julio 1590

Con Antonio de Salas, un perulero, escribí a v.m. largo, y le supliqué, si algo más de lo que tengo enviado fuese menester para su venida de v.m., se lo diese. El cual, creo, lo haría, y así estoy aguardando a v.m. en la flota, y no escribiera sino por la brevedad que con estas zabras llevará ésta, y para tornar a advertir que ya le he escrito que estoy tan arraigado con la huerta que compré y otras haciendas de raíces, que no me es posible salir por ahora de aquí, ni acudir más de a lo que he dicho, por haber quedado tan empeñado en la compra de estas haciendas. Será Dios servido que con el fruto de ellas pasemos honradamente, y nos dé Dios para que casemos a Isabel. A v.m. no se le ponga nada por delante, sino véngase luego, y si acaso no le diere el señor Salas lo que prometió, aunque se empeñe para este efecto, no importa, que yo lo pagaré todo luego que v.m. llegue, Dios mediante. El cual guarde a v.m. largos años, y la traiga con bien con esos niños, a los cuales me encomiendo, y Nuestro Señor, etc. De esta su casa de Cartagena, sábado y de julio de 1590 años, su verdadero hermano

Alonso de Trujillo

(A mi hermana Francisca de Trujillo, viuda, mujer que fue de Juan Rodríguez Bejarano, en Cádiz). (I.G. 2100)

350.

Jusepe Díaz a su hermano Esteban Díaz, latonero, en Jerez de la Frontera.

Cartagena, 1.VII.1590

Hermano Esteban Díaz:

Acabado yo de llegar a Nombre de Dios me dieron una carta con otras, y era de v.m., en la

cual me da relación de la muerte de nuestra hermana y del trabajo de mi hija. Todas esas cosas vienen por la mano de Dios, y pues El lo hace, hágase aquello que le fuere servido, que hay mucha razón que no salgamos de su voluntad. Envíame v.m. a decir que estoy bien amancebado. Suplícole a v.m. que le dé al que le llevó las nuevas unos borceguíes por el regalo que me hizo, que no sé yo quién tiene gana de congraciarse por allá, que cierto que no hago obras a los de esa tierra para que vayan a dar esas buenas nuevas a v.m.; mas no importa, que yo hago lo que puedo. Envíame v.m. a decir del dinero de Jaén; cierto que lo hace mal, y para que v.m. se informe, ahí va Ortiz, el platero, que es yerno de Juan Sánchez, el herrero, que delante de él se los dí, y el se lo dirá. Y el no enviar dineros con el alférez Palomino fue, porque no me han querido firmar una libranza, que, cierto, que era de ochenta pesos, y la daba por sesenta, para que me dieran el dinero, y como era al partir de flota, no hallé.

Hermano, ahí va en la nao capitana, que es de ella el maestre Pedro Rodríguez, cien pesos de a ocho. Esos podrán a mi mujer, para que con ellos aliñe de venirse con v.m. o con alguno de sus hermanos. Y si es posible me traiga la herramienta de mi oficio, que allá quedó, y lo demás lo venda todo, para lo que hubiere menester, que el flete acá lo pagaré yo. Y cuando algunos de sus hermanos no pudieren venir, v.m. me hará merced de hacer alguna cargazonsita, y venirse con ella. Y cuando esto no pudiere ser, v.m. la encamine con el más cercano pariente, porque venga a toda su honra, y con esto quitaremos el decir de ruines. Porque cuando no, iré yo por ella. Mas yo entiendo que aliñándolo v.m. vendrá, porque estando ella acá me valdrá y ahorraré muchos ducados, porque yo tengo las herrerías del rey, nuestro señor, a mi cargo, y soy artillero mayor, y demás de ésta tengo muchos provechos en mi oficio.

La señal que lleva el lienzo donde va el dinero es una cruz a este talle de ésta que queda aquí. Lo que ruego que regale a nuestra madre, y a la beata nuestra hermana, que bien crea que, si v.m. viene y mi mujer, no dejarán de tomar pesadumbre, pero que yo prometo, si v.m. no viene, de con toda brevedad posible, venido que haya mi mujer, que, aunque no sea sino con mediano descanso, volver a España.

A todos dará mis encomiendas, y a nuestra madre, que no tome pena y que ruegue a Dios por mí. Y porque no es para más, Nuestro Señor le dé salud y a la señora mi hermana. A mi mujer no le escribo, ni a mi madre, porque escribiendo a v.m., a entrambas escribo. Y de Cartagena, de Tierra Firme, a primero día del mes de julio de mil y quinientos y noventa, su hermano

Jusepe Díaz

(A mi hermano Esteban Díaz, latonero, en la calle de la cansería (?), en Jerez de la Frontera).

(I.G. 2099)

351.

Diego de Saldaña a su mujer Agueda Martínez, en Villanueva de Alcardete.

Cartagena, 8.VII.1590

Persuadido de la grande obligación y deseo que tengo de serviros y gozaros, siquiera este último tercio de la vida en retorno y satisfacción de lo mucho que os debo, salí de Potosí antes de acabar de cobrar lo que llevé del reino de Quito. Pareciéndome perdía flota y tiempo, con intento de traeros a tierra de promisión y sacaros de tantos años de purgatorio, me vine por la vía de Quito con intento de llegar a esta ciudad a tiempo de partida de galeones. Y aunque hice lo que fue en mí, me faltó tiempo. Fueme forzoso hacer alto en Santa Fe del Nuevo Reino, aguardando la partida de esta flota, donde a pocos días como allí llegué tuve nuevas de uno de esa tierra cómo mi hijo Diego estaba en esta ciudad, y por mis cartas y su diligencia supo de mí y subió adonde me halló en Santa Fe. Quereros significar el contento que recibí con verle no lo sabré decir, creo de él me pagó en buena moneda mi deseo, y así dentro de dos meses como nos vimos partimos para esta ciudad con tanto deseo de conseguir el viaje como tengo de mi salvación. Aunque estoy temeroso no me habéis de creer por el poco crédito que mis obras han granjeado con vos. Pero a Dios, que nada se le esconde, pongo por testigo de mi verdad, a quien suplico os persuada a que creáis de mí. Os he pagado con verdadero amor y deseo del alma de volver muchos años ha, sino que mis pecados han sido causa que yo no gozase de todo mi bien. Y lo que más me llega al alma es que haya yo sido causa para padecer tantos trabajos la que nunca sus obras los merecieron. Espero en Dios será servido no mirar a mis grandes miserias, sino a quien es, y a vuestras lágrimas, que creo que con ellas me habéis rescatado muchas veces de cautivo, y que han de ser medio eficaz para que yo os vuelva a ver, servir y gozar. Plega a Dios por los merecimientos de su pasión y por la limpia concepción de su santísima madre, abogada y Señora Nuestra, me deje ver tan dichoso día, ya que

no ha sido servido que yo hiciese este viaje para mí tan deseado. Y las causas que lo han impedido son que, llegado a esta ciudad, tres días después del señor San Juan, tiempo de haber salido la flota con sazón, aún no era bajado de Lima el virrey, que va por general de esta flota, y llegado que fue a esta ciudad, halló pliego de su majestad, del cual se entiende, sin duda alguna, ha de invernar la flota en La Habana por salir de este puerto tarde, y porque su majestad avisa cómo han salido sesenta galeones de armada de ingleses para dar con nuestra flota y robar La Habana. Y con invernar allí, ha parecido que el riesgo de aguardar la flota se excusa, y que, si quisiere dar sobre La Habana a vuestra defensa con nuestra armada, y con este acuerdo salieron de este puerto dos zabras con el tesoro de su majestad hoy ocho de julio, dejándose la flota poca y poco apercibida, que no ha cansado poca flaqueza a los que estaban determinados a hacer este viaje, porque creo que de cien hombres que habían de ir, se quedan los sesenta diciendo que no quieren en año de tanto riesgo aventurarse, y que, aunque se libren del inglés, su majestad ha de tomar el dinero para suplir parte de lo mucho que tiene a que acudir, y con esta confusión pasé algunos días y noches como hombre sin entendimiento y atajado. Acordé hacer de ahí algunas misas al Espíritu Santo, y aconsejarme con religiosos, devotos míos, en especial con fray Cristóbal Jurado, que es guardián en esta casa del señor San Francisco, el cual como señor mío y deudo lo encomendó a Nuestro Señor, y con esto fue de parecer que no se echase toda la carne en un asador, sino que, pues Dios fue servido de traer a mi hijo a tan buena coyuntura, fuese él a hacer lo que yo iba a hacer, en especial habiendo allá otros dos hijos tan hombres como yo y que era disparate hacer otra cosa, por estar las cosas con sombras de tantos riesgos. Y siendo como es mi intento traeros, y no vivir en tierra que tan oprimidos viven los hombres con tantas alcabalas y pechos, que será imposible hallarme ya en esa tierra, y si todo lo que pudiera decir acerca de esto y de lo mucho que se granjea en trocar esa tierra por ésta, faltara tiempo. Y así, confiado de la misericordia de Dios y que El lo guía y encamina así, y que ha de ser para su servicio, acordé con vuestra voluntad que os animéis a hacer este viaje, pues Dios fue servido de daros suerte tan buena para saber pasar trabajos con varonil pecho, queráis hacer este viaje con buen ánimo, considerando que en cincuenta días de navegación trocáis sayal por brozas. Y animéis a mi madre y mandes a vuestros hijos Francisco Caballero y Lucas y Ana no excedan un punto de vuestro mandado y de este parecer, ni se os ponga por delante vuestra patria, pues lo que se debe tener por tal es donde se halla el remedio. Y placerá a Dios que por vuestro gusto juntemos con qué poder ir a hacer dos mil ducados de renta, y entonces no hay que temer pechos y alcabalas. Pero hasta entonces esto es lo que conviene, y mi voluntad ruégoos mucho sea la vuestra.

El señor doctor y estas señoras creo os escriben cuán acertado viaje será, y cómo ellos vinieron con mucho contento y lo están, y cómo os quedan aguardando, para que todos nos vamos al Perú, donde es tierra de regalo y contento, y provechosa para ganar de comer.

Para hacer viaje tan importante tendréis necesidad de sacar licencia de su majestad para mi buena madre y para vos y vuestros hijos, sin que quede rastro de nadie por quien suspirar, y hechas las informaciones que conciernen veniros a Sevilla, teniendo noticia cuándo partirán galeones o flota, y no venir de otra manera, y muy antes de partida llegar a Sevilla, para que haya tiempo de poderme obligar por algunos ducados, para ayuda a lo mucho que se ha de gastar. Diego lleva mi poder para ello, y el maestre del navío que lleva a Diego, que llaman Hernán Guillén, es de los hombres honrados que hay en la carrera, y se obligará y saldrá fiador por todo lo que se trajere. Y os traerá con mucho cuidado y regalo. Y os vendréis derecha a esta casa del señor doctor Martínez, donde seréis de él y de estas mis señoras muy bien recibida, y, aunque me será forzoso salir yo luego de esta ciudad para no comer de lo ganado, yo estaré en esta ciudad cuando la flota llegue, siendo Dios servido. Y en esto no habrá duda, para luego salir a tierra más apacible que ésta, y de más regalo y menos calor, aunque es tierra sana, y donde con mediano gobierno se vive con mucha salud. Y así estas señoras y el señor doctor la han tenido siempre, sólo les ha faltado la presencia del licenciado Hidalgo, marido de mi señora doña María, al cual encontré en Lima, que subía a Potosí, y hasta ahora no ha bajado, por no haber podido despacharse con su hacienda y no dejarla como yo, de los que han bajado ahora en esta flotilla del Perú han tenido cartas y buenas nuevas quedaba de camino y rico. Cuando Dios os traiga estará esta casa tan mejorada y contenta con su buena venida que a todos nos alcance mucha parte.

Lo que debéis, señora mía, hacer es que, llegados a Sevilla, toméis un rincón de casa y vistáis a todos muy honestamente de dos pares de vestidos, uno de camino y otro de fiesta, y a vos primero que a nadie. Y a mi madre con su monjil de bayeta negra, y otro de paño fino, y tocas en rosas y de viuda principal. Pues sabéis que donde una persona no es conocida la hacen honra por el hábito. Y tener mucho cuidado de tener el dinero que hubiere en vuestro poder, y no dejarlo gastar sin orden, sino considerar que, en faltando hasta la vida, Diego lleva con qué venir honrosamente, y no lleva para dar a nadie un tomín, sino son ciertas encomiendas forzosas. Digo esto para

que desde luego se descuiden parientes que no les podréis favorecer en nada, ni traer a nadie más de vuestra casa, que no haréis poco. Y si yo debo a mis deudos y vuestros como confieso les debo amistad, yo tendré cuidado en otra flota de menos riesgo de se lo pagar, y no quedarles deudor, y lo que yo quede debiendo yo lo enviaré como lo hayan sus dueños con menos riesgo del que ahora hay. Bien creo que vuestros hermanos y mis tíos han acudido mucho a vuestras necesidades, y que les debo mucho, no se aflijan por no ver el premio de su trabajo. Yo espero en Dios de la flota que viene enviarles algo, aunque estoy admirado que de tantos deudos e hijos y mujer y madre en veinte y tres años no haber tenido una carta, sino sola una de Francisco de Marcos habrá doce años. No sé qué me diga, ni qué es la causa. Conozco la causa, mi poca suerte, y no merecer más que con venir mi propio hijo no trajo un solo renglón de nadie. A mi buena madre os ruego la regaléis mucho, y la traigáis sobre vuestros ojos. Y a mis hijos Francisco Caballero y Lucas de Resa Lozano y a mi hija Ana les ruego mucho os vengan sirviendo y regalando con mucho cuidado. Que lo que con vos, que sois todo mi bien, ellos hicieren, yo lo haré con ellos. Que no les quede a deber nada. Y Nuestro Señor os traiga con bien y tenga de su mano, y os guarde, y me deje veros y gozaros en compañía de mi madre y todos mis hijos. De Cartagena, 8 de julio 1590 años, vuestro marido, que desea veros más que vivir

Diego de Saldaña

(A mi deseada mujer Agueda Martínez, la Montera, en Villanueva de Alcardete, en La Mancha). (I.G. 2100)

352.

Hernando López Calcinas a su mujer Mari Díez de Castro, en Sevilla.

Cartagena, 17.I.1591

Por ser el mensajero tan cierto como lo es el señor Jerónimo Ruiz no quise dejar de escribir estos renglones, y seré breve, por haber escrito en la flota muchas cartas y en ellas dado cuenta de lo que se ha de hacer. Y así digo que yo quedo aguardando en esta ciudad de Cartagena, aunque con harta pesadumbre, porque quisiera yo ser el mensajero, mas por haber fiado la ropa que compré a plazo largo, no pude irme ahora. Y así os ruego me perdonéis y con toda brevedad os vengáis, porque perdemos mucho todo el tiempo que yo estoy fuera de mi oficio.

Señora, en todas las demás cartas os he avisado que, si el señor Francisco de Corquera no viniere en la flota, por llevar negocios para la corte, y por este respeto no pudiere despacharse en ella, procuréis vos venir en todo caso en ella, que ahí va el señor Jerónimo Ruiz, que me hará merced de acudir en todo lo que se ofreciere.

En la flota envié con Hernando Guillén doscientos y doce pesos y medio de oro de ley de 22 quilates y medio, para vuestro aviamiento, y también le di al señor Francisco de Corquera una olleta y un cubilete de plata y un platillo y dos cucharas y dos tenedorcillos, todo de plata, para el viaje. También lleva el señor Jerónimo Ruiz otros cien pesos de plata; éstos son para que compre un negro o una negra, para que os vengáis sirviendo. Y si más pudiera enviar, más enviara, mas, como digo, por haber fiado a largo plazo no puedo.

Yo quedo bueno, la gloria sea a Dios, y con más deseo de veros que de escribiros.

A mis hijas os encomiendo juntamente con todos los demás, y no ofreciéndose otro, Nuestro Señor etc. De Cartagena, y de enero 17 de 1591 años, mi alma, de vuestro marido, que todo vuestro contento y bien desea

Hernando López Calcinas

(A Mari Díez de Castro, mujer de Hernando López Calcinas, en Sevilla).

353.

Hernando López Calcinas a su mujer María de Castro, en Sevilla.

Cartagena, 6.V.1591

En todos los navíos que de este puerto han salido he escrito avisando de mi salud, que la he tenido y tengo, la gloria sea a Nuestro Señor, la cual deseo saber siempre la tengáis juntamente con mis hijas, a las cuales os encargo mucho mires por ellas, y las regaléis mucho, para que vengan con mucho regalo y contento a esta ciudad de Cartagena, adonde quedo aguardando. Y ruego a Nuestro Señor os vean mis ojos con aquel contento que desea mi alma, para que este resto de vida que nos queda lo pasemos con contento en servicio de Nuestro Señor; que yo espero en Su Divina Majestad que será así, porque así se lo ruego yo muy encarecidamente todos los días, y así no veo ya la hora de ver este día.

Y así os ruego, mi alma, que me aviséis de vuestra venida en el primer navío de aviso que venga, porque tengo ya deseada una carta vuestra, porque ha mucho tiempo que no he visto carta vuestra.

Lo que os suplico es que sea vuestra venida con brevedad y en la flota, y si acaso el señor Francisco de Corquera no pudiere despacharse en esta flota, por llevar negocios para la corte, os procuréis vos despachar en todo caso, porque sería mucha pérdida de hacienda hacer otra cosa.

Y porque entiendo que en todo lo habéis de hacer como os lo tengo suplicado en todas las cartas, no digo más, sino que Nuestro Señor me os deje ver con aquel contento que vos, señora, deseáis y yo deseo, amén. De Cartagena, y de mayo 6 de 1591 años.

A todos esos señores beso las manos, y por les haber escrito muchas veces no les escribo ahora. Vuestro marido

Hernán López Calcinas

(A María de Castro, mujer de Hernando López Calcinas, en Sevilla). (I.G. 2099)

354.

Martín Domínguez a su mujer Isabel de Fuentes, en Sevilla.

Cartagena, 26.VIII.1591

Porque os tengo escrito largo y por muchas vías, y en todas os he pedido y rogado que os vengáis con vuestros hijos, pues sabéis que yo no puedo dejar mi oficio, ni me dejan que yo vaya a traeros, seré en ésta breve. Y sólo servirá de tornaros a pedir y rogar que por ninguna cosa dejéis de venir en la primera flota que viniere, y sea por orden de Alonso López de Villar, mercader, que vive a San Martín y va en estas fragatas, que es gran amigo mío, y sé cierto que acudirá a vuestro aviamiento, como me lo ha prometido, y ha de volver en la flota. Y así le dí mi poder para ello, y para todo lo que hubiéredes menester os dará dineros a mi cuenta, como me lo prometió. Y mira que no dejéis de venir a gozar de muchos regalos que aquí tenéis, y no queráis pasar tantos trabajos y miserias como pasáis, por no pasar los cincuenta días en la mar. No quiero en esto ser más largo, porque ya os lo he dicho tantas veces, que ya será trabajar en balde, si vos no queréis venir de vuestra voluntad a verme, y que acabemos lo que nos queda de vida juntos, pues sabéis cierto que yo no puedo ni me dejan salir de aquí.

Mi hermana os torna a rogar y pedir que os vengáis en esta ocasión, y creo os escribe y dice que no dejéis de venir por orden de Alonso López, que le ha prometido de traeros y a vuestros hijos con mucho regalo de todo lo que hubiéredes menester, y no faltará en nada, porque es hombre honrado, y tanto como lo podréis saber en Sevilla, donde es bien conocido, aunque vos no lo conocéis.

A los muchachos mi bendición, y a cada uno sendos abrazos, y Dios os me deje ver con tanta salud y contento como deseo. De Cartagena, 26 de agosto de 1591

Martín Domínguez

(A Isabel de Fuentes, mujer de Martín Domínguez, en Sevilla). (I.G. 2100)

355.

Andrés de Medina a su hija Catalina de Medina, en Sevilla.

Cartagena, 13.IX.1592

Por carta de vuestro cuñado Alonso de Mata supe la muerte de vuestro marido, que me dio harta pena, Dios le tenga en el cielo. También me avisa que quedastes pobre, y que él y vuestra hermana os ayudarían todo lo que pudiesen. Ahora recibí otra de mi yerno Alonso de Mata, en que me avisa os habéis tornado a casar con un hombre muy de bien, aunque pobre. Yo me holgara en el alma de hallarme de manera que os pudiera socorrer vuestras necesidades, pero sabe Dios que no he podido hacerlo esta flota, que, aunque para enviar a vuestro cuñado cien pesos de unos libros que me envió aquí, que los fié a un hombre del reino, sabe Dios lo que aún debe.

Lo que a mí me parece es, pues conocéis esta tierra, y allá tenéis tanta pobreza, queriendo vuestro marido, os vengáis acá, que aquí podré os ayudar y comeremos todos de lo que hubiere. Y pues vuestro marido es oficial, aquí ganará de comer mejor que en ninguna parte.

Yo escribo a mi yerno que, si os determináredes de venir, que os dé a mi cuenta cincuenta ducados para ayuda de despacharos, que hoy se los enviaré con lo que le queda acá de los libros. Yo entiendo que lo hará. Y los fletes concertarlos a pagar aquí, que yo los pagaré. De lo que determináredes me avisaréis, aunque yo mucho más quería que os viniésedes luego, porque no padeciése-

des allá tantos trabajos. A vuestra hermana María de Medina me encomendad mucho, que sabe Nuestro Señor que me holgaré de que ella y su marido y mis nietos se vinieran también acá, porque estuviéramos todos juntos. Y por no saber el nombre de vuestro marido, no le escribo, que haya ésta por suya. Mi mujer os besa las manos, y está con gran deseo de veros. De Cartagena, y de septiembre 13 de 1592 años

Andrés de Medina

(Para mi hija Catalina de Medina, en casa de Alonso de Mata, librero, en cal de Génova, en Sevilla). (I.G. 2101)

356.

Juan de Mercado a su mujer María de Cárdenas, en Sevilla.

Cartagena, 20.VI.1596

Una vuestra recibí, con la cual me holgué en extremo en saber que Nuestro Señor os había alumbrado, y quedábades con salud y vuestro hijo que paristes y Juana, Dios os la dé siempre y os me deje ver, que es las cosas que más deseo yo.

Recibí la carta día de San Juan de Portalatín, y es verdad que luego hice traer dos toros con cuerda a mi calle, y me regocijé con la vecindad, que no hubo otra falta más de vuestra presencia.

Y el pareceros que por cosa nueva me avisáis que Luisico es muy hermoso, no hay para qué avisármelo, que bien sabía yo que, siendo cosa vuestra, no había de ser sino muy lindo; Dios os lo deje gozar y lo guarde para su santo servicio. Yo estoy muy agradecido a Herrera y a Velázquez y a los demás que me escribís que os han acudido, y en lo que yo pudiere se lo serviré.

En la nao capitana van registrados cien ducados de Castilla para vos, que supláis lo que hubiéredes menester; yo holgara ser el mensajero. A mí me ha parecido que en esta ciudad voy ganando de comer, y ganaré mucho más estando vos conmigo, y así, hermana, por vida vuestra, que no recibáis pesadumbre, sino que os apreștéis lo mejor que pudiéredes con todos los regalos posibles, para que comáis en el camino y vuestros hijos, y os vengáis en el navío o navíos que os pareciere, mejor de que os puede avisar vuestro compadre Vicente Orsuchi, que todo lo que vos concertáredes o todo lo que gastáredes y hubiéredes menester yo lo pagaré en la misma hora que llegáredes aquí, y no reparéis en venir a vuestro gusto, aunque os cueste cien ducados, que en más estimo yo el venir vos bien acomodada que todo lo que puede costar. Y no traigáis ropa de volumen, sino una caja o dos de vestidos y ropa blanca, porque lo demás costará más el traerlo que acá vale y el dinero que envío, lo que hubiéredes menester luego. Y ahí le envío a decir a vuestro compadre que os acuda con ello prestado, mientras se saca de La Contratación, las encomiendas de mi tío Andrés Bautista y de Hernando de Torres y de Juan Esteban. Envío registrado al dicho Andrés Bautista, para que los reparta lo de ellos dos, y lo de Juan Esteban pague en su nombre a Lázaro Jiménez, porque le está a él mejor no correr el riesgo. Envío a decir esto, porque no os vayan con cuentos diferentes.

A mi padre y a mi madre y a mis hermanos y a todos los demás vecinos y amigos beso las manos mil veces, y encomendadme a Juanica y a Luisico, y dadle a cada uno un abrazo por mí, que yo me holgara harto hallarme donde pudiera dároslos a vos y a ellos. Yo quedo con salud, que Nuestro Señor os dé siempre en compañía de vuestros hijos, amén. De Cartagena, y de junio veinte de mil y quinientos y noventa y seis años, vuestro marido

Juan de Mercado

Escribidme en las cartas «A Juan de Mercado, gorrero, en las cuatro calles», porque vivo allí. A vuestro compadre envío todo lo procedido de su hacienda, y cuenta y razón muy buena, y va registrado en tres navíos, y he trabajado como si fuera la hacienda mía, y mucho más. Dígooslo porque le he hecho cortesía en la encomienda, que, habiéndole de llevar cinco por ciento, no le llevo más de dos por ciento, por ser nuestro compadre. También os hago saber cómo Lopillo está bueno, y tiene deseo de veros en esta tierra, y os besa las manos.

El señor Alonso Romero y la señora Leonor Núñez os besan las manos, y os ruegan mucho que no dejéis de veniros, por vuestra vida, porque os irá acá muy mejor, y estaréis muy regalada, y la señora Leonor Núñez os ruega mucho le traigáis una imagen de Nuestra Señora de bulto para vestido. Y por vuestra vida, que no os dejéis de venir de ningún género, y que no se olvide de traerla, y mira que os lo torno a rogar, que no os dejéis de venir, aunque cueste lo que costare.

(I.G. 2103)

SANTA MARTA

357.

Francisco González de Castro a Diego Jiménez y Juana González, en Trujillo.

Santa Marta, 5.II.1568

Muy magníficos señores:

Esta será para hacer saber a vs. mds. cómo, loado Nuestro Señor, yo estoy bueno de salud, aunque cansado de trabajos, que por acá no faltan, aunque, loado Nuestro Señor, siempre salimos de ellos con honra; plega a El que todo sea para servirle.

Señores, recibí sus cartas, y por ellas vi estar vs. mds. de salud, de lo que me holgué mucho, aunque de sus trabajos y necesidades me pesó. Yo hubiera hecho lo que ahora, sino que el tiempo y por las causas en que he andado no me ha dado tanto lugar a ello como yo quisiera. Ahí os envío un pedazo de oro de ley de veinte y tres quilates y un grano, que pesa ciento y cuarenta y cinco pesos, que he echado la cuenta a lo que allá valdrá serán doscientas y treinta coronas. Esto recibirán vs. mds. para ayuda a casar sus hijas, y ruegen a Nuestro Señor me dé salud y deje acabar en su santo servicio, que yo me acordaré de ellos cada vez que pueda; éstos los lleva un vecino de Cartagena, que es acá mi vecino, y está en Sevilla para venir acá en la primera flota, que Dios salve. Escríbanme con él cómo lo recibieron y cómo allá están de salud.

Decíanme vs. mds. en sus cartas que, si quería, me enviarían acá un hijo suyo y mi sobrino. Por cierto yo me holgaré de ello por tener acá conmigo a quien deje la miseria que tuviere, si me alcanzar por días, aunque, si ha de salir tan travieso y enemigo de mi condición como el de Francisco García que acá vino, más querría que no vieniese, porque a éste ni le veo ni sé donde se anda, ni trae otro oficio sino jugar y bellaquear, que ni cartas mías ni ruegos de Juan de Castro, que está allá adonde reside, le pueden hacer que se acuerde de enviar algo a sus padres, pues para jugar no le faltó. Si vs. mds. me enviaren su hijo, traíganle a Sevilla, y entréguenle a éste a Juan Antonio, que digo que éste le pasará acá, y traerá adonde yo estoy, siendo Nuestro Señor servido, y envíenme con él dos docenas de perniles, que sean buenos, y tres o cuatro arrobas de quesos de la tierra, y, traído a Sevilla y puesto todo en una caja se entregue al mismo Juan Antonio, porque él es tan señor y amigo mío que hará esto y mucho más por mí.

No se ofrece acá otra cosa que les hacer saber a vs. mds. Nuestro Señor guarde y en muy gran estado acreciente sus muy magníficas personas con lo mucho que merecen y yo, su hermano, lo deseo. De Santa Marta, hoy cinco de febrero de este presente año de mil y quinientos y sesenta y ocho años, besa las manos a vs. mds.

Francisco González de Castro

(A los muy magníficos señores Diego Jiménez y Juana González, su mujer, en la ciudad de Trujillo, en los portales de la plaza, en Extremadura). (I.G. 2083)

MOMPÓS

358.

Benito de Ortega a su mujer Elvira de León, en Llerena.

Mompós, 13.VII.1604

Hermana mía de mi corazón:

No sé qué es la causa de haberos olvidado este año de escribirme. Yo sé que no os habéis olvidado, porque he hecho yo mucha diligencia, y no he podido ver persona de esa villa, y ésta es la causa que me parece a mí no haber tenido cartas. Y para quitar este cuidado y de tanto trabajo, y porque es cosa que me conviene, tengo determinado que en todo caso vengáis en compañía de doña María de Heredia, que su madre os encargará a ella; dende acá dice su marido, que ahora va por ella Alonso López de León. Si caso fuere que viniéredes, no habréis menester más de poneros en su compañía, porque acá he de pagar yo lo que ellos dijeren. Y para vuestro trato que vengáis como quien sois vestida, os envío ochocientos reales, y si no viniere, y halláredes otra comunidad que sea tal, veníos, porque os tengo de estar aguardando en el puerto de Cartagena, y hace por traer en vuestra compañía a mi sobrino Juan, que el señor Alonso López lo traerá por paje, como de acá le he encargado. Y procura de venir lo más bien aviada que pudiéredes, y si no viniéredes, desengañaos de una cosa, que tengo muy mala gana de ir allá, que en las Indias no se negocia como los hombres quieren, que hoy están ricos y mañana pobres. Que de un año a esta parte me ha costado el querer ser mercader poner mi dinero en confusión, que no sé cómo lo cobraré, con casi todo perdido con un negro que se me murió, y unas cámaras de sangre que tuve. De dos mil pesos que tenía no tengo hoy quinientos, y esos no sé si los podré cobrar. Mas yo confío en Dios que los cobraré. Y teniendo salud, como, bendito sea Dios, la tengo, no temo a nadie, que mejor me sale acá el trabajo que no allá.

Y con esto Nuestro Señor me os guarde, para que mis ojos os vean. De Mompós, a trece días del mes de julio de mil y seiscientos y cuatro años, vuestro marido, que veros desea

Benito de Ortega

(A mi hermana Elvira de León, en Llerena). (I.G. 2106)

TAMALAMEQUE

359.

Juan de Camargo a Juan de Camargo Sanabria, en Llerena.

Tamalameque, 17.IV.1573

Señor hermano:

Esta dará aviso a v.m. de cómo yo he tomado nuevo estado, y me he casado con una señora viuda, hermosa, principal y rica. Llámase doña Catalina de Aranda, es muy a mi voluntad, y me regala mucho. Tiene una hija de doce años, llámase doña María, y tiene cinco mil pesos de oro. Tengo dada palabra de casarla con Juan de Camargo, mi hijo mayor, luego que llegue a esta ciudad. Conviene que luego, sin falta ni ninguna excusa, se me traigan o envíen todos mis hijos, porque a todos los tengo remediados, que vale mi hacienda y la que tengo a cargo de cuatro sobrinos de mi mujer más de veinte mil pesos, y tres pueblos de indios que rentan dos mil pesos cada un año, y también holgaría que v.m. o un hijo suyo, el mayor, viniese con ellos, que todos se remediarán por acá, y esa hacienda que allá tenemos se venda, y vengan bien aderezados esos niños con moderación, y el resto empleado en lo que el señor Gonzalo Pantoja, que ésta lleva, dijere como hombre que sabe esta tierra, y dará cuenta de todo. Y en esto no haya falta para la primera flota, porque por momentos los estoy esperando, y vengan a Cartagena a casa de Francisco Martínez, escribano mayor de gobernación, o a casa de Lorenzo Martín, padre de Francisco de Alba, escribano, que allí serán recibidos, de donde se me dará aviso, para que yo vaya o envíe por ellos.

Al señor Bernardino de Camargo y a esas mis señoras hermanas tengan ésta con las demás por suyas, porque ya yo me despido por estos diez años de ir a Llerena, si Dios no provee otra cosa. El cual guarde a v.m. y a esas mi señoras hermanas y sobrinos y al señor Bernardino de Camargo muchos años, como vs. mds. lo desean y merecen. De la ciudad de San Miguel de las Palmas de Tamalameque, y de abril 17 de 1573 años, muy magnífico señor, besa a v.m. las manos su hermano y cuñado

Juan de Camargo

(Al muy magnífico señor Juan de Camargo Sanabria, escribano de su majestad y de secuestros de inquisición, en Llerena, en el maestrazgo de Santiago de la provincia de León. Vive junto a la fuente pellejera).

360.

Juan de Camargo a sus hijos Juan de Camargo y Francisco y Diego de Camargo, en Llerena.

Tamalameque, 17.IV.1573

Deseados hijos míos:

Después que escribí los despachos que con ésta van en la ciudad de Cartagena, os escribí otra carta desde la villa de Mompós, que es en este río grande de la Magdalena, dándoos aviso de que allí era escribano de gobernación y del cabildo y escribano del despacho de las canoas que bajaban y subían al Nuevo Reino de Granada, la cual os escribí con el señor Gonzalo Pantoja, que asimismo lleva ésta y los demás despachos. Después de esto, como hombre que no he tenido asiento tanto tiempo ha, acordé de tomar nuevo estado, y así, a gusto de toda esta tierra y de mis amigos, me he casado en una ciudad que se dice San Miguel de las Palmas de Talameque, en este río grande, con una señora muy principal, viuda y muy hermosa y honesta y muy honrada y rica. Tiene una hija, ella se llama doña Catalina de Aranda, y su hija doña María. Esta niña tiene edad de doce años, y su madre puede tener veinte y siete. Vale lo que tiene esta niña cinco mil pesos de oro.

Tengo dada la palabra de casarla con Juan de Camargo, que es el mayor de vosotros, en viniendo que seáis llegados a esta ciudad.

Asimismo me han entregado una tutela y curadoría de cuatro sobrinos de esta mi mujer, dos hombres y dos niñas. La una de ella se llama doña Francisca Vázquez, y es de edad de trece años, y es asimismo rica, la otra niña es de tres años, y los dos muchachos el uno es de diez y siete años, y el otro de doce. Son muy ricos, y todos de muy buena generación. Vale lo que tienen más de veinte mil pesos, y demás de esto tienen tres pueblos de indios, que rentan cada un año más de otros dos mil pesos, de los cuales y de sus hacienda tengo su administración. Conviene que, sin poner excusa ninguna, por la orden que más convenga para la primera flota que de España viniere, os vengáis todos a Cartagena a casa de Francisco Martínez, escribano mayor de gobernación, o a casa de Lorenzo Martín, padre de Francisco de Alba, escribano público. Que en cualquiera parte de éstas seréis recibidos, y de allí me avisaréis, para que yo vaya o envíe por vosotros, o vengáis a esta ciudad, y no hagáis otra cosa, porque a todos os tengo remediados con el favor de Dios, el cual os traiga con bien. La hacienda luego se venda, y venid todos bien aderezados con moderación, y el resto de la hacienda venga empleado conforme a lo que el señor Gonzalo Pantoja os dijere. Y si vuestro tío Juan de Camargo acordare venir, venga, y haga lo mismo, y si no viniere, envíeme a su hijo Juan de Camargo, mi sobrino, que yo miraré por él, y tendrá remedio, y no haya falta en lo que digo, sino que en todo caso vengáis todos, porque yo ya me despido de ir a Llerena en estos diez años, si Dios no permite otra cosa. Dios os tenga de su mano, y os traiga con bien, como yo deseo. De la ciudad de Tamalameque, y de abril diez y siete de 1573 años, vuestro padre, que todo vuestro bien desea

Juan de Camargo

(A mis deseados hijos Juan de Camargo y Francisco y Diego de Camargo, en la villa de Llerena, en Extremadura, maestrazgo de Santiago, y en su ausencia a Juan de Camargo Sanabria, escribano, o a Bernardino de Camargo, su hermano, clérigo). (I.G. 2086)

361.

María Bazán de Espeleta a su hijo Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera.

Tamalameque, 25.IV.1575

Muy amado y deseado hijo mío de mi corazón:

Otra le tengo escrita, dándole aviso de lo que por acá pasa. Seré en ésta breve, y porque son cartas, y podrá ser, por haber faltado mi buen marido, que sea en el cielo, no haber tanto cuidado de dar mis cartas, diré en ésta la sustancia de la otra. Y es cómo por mis pecados me llevó Dios a mi marido, Juan de Espeleta, vísperas de Todos Santos. Quedé la más triste y desconsolada mujer del mundo. Y después de su muerte me han venido tantas pérdidas y desgracias, que se me huyó una partida de negros, que valían cuatro mil pesos, y mataron un cristiano. Y la más parte de la hacienda estaba en el reino, adonde él murió, y se han alzado los acreedores con ella. Como soy mujer, todo se ha perdido, y hanme remanecido más de diez mil pesos de deudas. Sólo me queda para mi consuelo su buena muerte, que murió como un apóstol, y supo la hora que había de morir. Tengo necesidad que un hijo de los suyos, el mayor, venga en el primer navío o carabela que viniere, porque, según me ha llegado esta tan grande desdicha y pérdida, creo será mi vida poca, y como en la otra tengo escrito, traia poder suyo, para que, si me muriere, cobre lo que le quedare. No puedo escribir con lágrimas, considerando que pensé ir a acabar mis días entre ellos, y ahora por mi gran desdicha estoy tal que, si Dios no me sustentase un poco mi vida, y no oso representar aquí lo que siento por no acabarme la vida que, en tomando la pluma y considerando lo que dicho tengo, van en cada carta más lágrimas que letras, en pensar que, si Dios no me provee de vida, no los veré más. En la otra escribí que se informe el hijo y yerno suyo de Francisco de Nova si le conviene venir acá, y de la calidad de la tierra y de todo lo demás, y si le cuadrare venir acá será para mí un consuelo, y no deje de venir mi hijo y suyo, el mayor, y esto no haya falta, porque solo con este consuelo y esperanza me sustentaré. El vino que me envió y pasas, todo se tomó en Cartagena por bienes del difunto que debía, y así no gocé de ello. Si hubiere lugar de enviarme una pipa de tinto para mí, darame contento. No aclaro aquí lo que me ha quedado de mi hacienda, porque hasta ahora no se ha cobrado ni vendido la más parte, y a esta causa no sé qué me cabrá de porte. Quédanme los indios, que los heredo. Dice, mi amado hijo mío, que no case a su sobrina doña Mariquita, aún no tiene siete años, y en el testamento me manda mi buen marido, que sea en el cielo, que la case con su sobrino Juan de Espeleta; que les deje los indios, por emparentar con tal sangre, como allá tendrá sabido. Creo lo haré, aunque hay tiempo que, como digo, no tiene ocho años. Acá es grande la gravedad que en esta casa se tenía, y así imponga a mi nieto de mi alma que

venga con mucha y bien aderezado. Y como ya tengo escrito, Pedro Fernández es gobernador de Cartagena. Ya tendrá noticia de la gran amistad que entre él y mi buen marido había. Véngase a pasar a su casa, y de ahí él me dé aviso a Tamalameque por la posta, que yo enviaré canoas en que venga. Tengo conmigo a un sobrino de mi marido y a otro deudo suyo, que se dice Gonzalo Ramírez de Ojeda, que somos él y yo albaceas, que me regalan. Escríbale, porque parezca que se hace cuenta de ellos, y no por más, que yo mando y velo en mi hacienda. Porque vea el modo que acá se tiene de escribir le envío esa carta que del reino me escribió Pedro Fernández, que, como digo, teníale gran respeto a esta casa. Creo que no ha de entender bien esta letra, que con lágrimas no veo lo que escribo, y por darle a él y a mi amada hija consuelo con mi letra, no quise que criado mío lo escribiese. No escribo a su hijo y mío ni a mi amada doña Leonor ni a la Maruja, porque si a todos hubiese de escribir, según me deshaga en lágrimas, sería acabarme la vida. Rueguen allá a Dios me la den para su servicio, porque quizá les veré y no pierda de Nuestro Señor la esperanza. Avíseme en la suya de su tía la beata, y de la de Juan de Vargas y de sus hijos y qué es de ellos y cuántos son y si es vivo el clérigo su tío, y de todo me avise. A sus consuegros y señores míos no escribo por lo que dicho tengo, que traer a la memoria y tratar de una tan grande desdicha como la mía no me basta paciencia, y más en no morir en mi casa hoy (?). Mire que tal estoy que el primer pliego de la carta va escrito al revés, y por no escribir otra, se va así. Si es vida, hijo de mi alma, que estoy tal que he tenido miedo de perder el juicio. Porque estaba una de las más amadas y envidiadas y prósperas mujeres de las Indias, y si no considerase que es hecho de la mano de Dios y me abrazase en su pasión y me consolase con su buena muerte, no sé qué habría sido de mí. Ruego a Dios me tenga de su mano, amén. Y si de ello fuere servida, me los deje ver. No envío al presente nada, porque, como digo, hasta ahora no sé lo que es mío, que está todo por cobrar, y hube más huido (?) en el reino. Rueguen allá a Dios lo encamine. Como pueda yo irme en esta otra flota, y si en ella no voy, no sé lo que será. A mi Mariquita de mi alma me deje Dios ver, y abrácela por mí. Amado hijo de mi alma, deseo que, si mi doña Leonor acá viniese, por ser la tierra tal, y estar hecha a Jerez no se hallase mal, infórmese, como digo, que como mi vida, si Dios no lo remedia, creo será poca. No querría dejarlos en esta tierra. No le pido, amado hijo mío, que venga él acá, aunque para mí fuera acrecentarme muchos años de vida, sino que como a mí me aconteció esta desdicha de no morir en mi casa, no quería que a la lumbre de mis ojos que se le aconteciese algo, que por lo demás totalmente me daría la vida. A todos esos mis señores y consuegros suyos e hijos dé mis besamanos, y que ésta sea suya, pues yo lo seré perpetuamente. Y a mi amada hija, que entienda que la amo más que a mí, pues por no quitarle a su marido y consuelo carezco yo de él, y esto me lo tenga en gran servicio, porque debajo del cielo para mí no hubiera igual contento y salud. Todo sea, amado hijo mío, como allá lo ordenaren; que así seré yo muy contenta. Todos le rueguen allá a Dios, el cual, amado hijo mío, le dé el contento y consuelo que su desdichada madre le desea con vida de su mujer. Hijos, no vengan galeones ni flota en que uno de ellos no venga, que esta esperanza me sustenta. De Tamalameque, a veinte y cinco de abril año de mil y setenta y cinco. A mi amado hijo de mi alma, su madre, que más que a su vida le desea [1]

María Bazán de Espeleta

(A mi muy amado hijo Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera, y procurador de ella). (I.G. 2087)

RIO MAGDALENA

362.

Francisco de Bolaños a su mujer Ana Mateos, en Moguer.

Río Magdalena, 20.V.1578

Muy deseada y querida mujer:

Bien conozco la gran crueldad que he tenido a cabo de tanto tiempo que estoy por acá. Halo causado quedarme en esta tierra tan corta, y a esa causa me he descuidado tanto, y por acá se gana con tanto trabajo que no puede ser más. Porque, señora, si yo os trajera conmigo, valiera más mi hacienda de lo que vale, porque en fin ayudara y me lo guardara, y no fuera tan desperdiciado como soy. Así os ruego, señora mía, que pongáis por la obra de veniros con mi hermano, si él quisiere, o si no, con un sobrino vuestro de los hijos de Alonso Bartolomé, y trae a vuestra hija, porque en fin acá se remediará mejor que allá. Llegada que sea, todos estos señores me favorecerán, para que la casemos. Yo ando por haber unos indios, porque acá en estas partes, quien no tiene indios, no tiene de comer.

Con Juan de Mora os envié cincuenta pesos en reales. Nunca me respondisteis, ni me hicisteis saber de vuestra salud, ni de mi hija. Tened entendido que, aunque yo soy malo, no hay hora ni momento que me dejo de acordar de vos y de mi hija, aunque pecador, mi intención es buena. Dios me os deje ver de mis ojos antes que yo me muera a vos y a mi hija.

Ahí os envío poder mío, para que vendáis todo lo que hubiere, y os vengáis. También envío cincuenta pesos para matalotaje, porque lo demás gasto que se hiciere yo lo pagaré, llegado que seáis, en este puerto de Cartagena. Y si quisiere venir con vos vuestra sobrina, hija de vuestro hermano, que está casada con Juan López de Rojas, traedla con vos. El me dice que envía dineros; todo el más gasto que ella hiciere pagará su marido acá. El está en una hacienda, y le va muy bien, aunque ha tenido trabajos. Está cerca de donde yo estoy, porque todas las semanas nos vemos.

Todo esto que aquí os escribo poned por la obra, porque es cosa que nos conviene, y en estando cuatro o cinco años, nos podemos volver con lo que Dios nos diere a descansar. A mi señora suegra Ana Mateos y a mi cuñada Juana García y a mi hermano Alonso Bartolomé y a mi hermana Antonia Pérez y a su marido y a todos vuestros parientes daréis mis encomiendas, que rueguen a Dios por mí. A mi hija María de Bolaños os encomiendo, y tened gran cuenta con ella, que sea tal como vos sois. De este Río Grande de la Magdalena, y de mayo veinte de mil y quinientos y setenta y ocho.

Estos pesos que os envío no digo con quién, porque el capitán Francisco de Carvajal los ha de enviar de su mano, por estar yo acá en el río. Muy deseada y querida mujer, vuestro marido, que vuestro bien desea

Francisco de Bolaños

(A mi muy deseada y querida mujer Ana Mateos, en la villa de Moguer). (I.G. 2090)

SAN CRISTOBAL

363.

Cristóbal Vivas a su hermana Catalina Vivas, en Santa Marta.

San Cristóbal, 17.X.1582

Muy deseada señora hermana:

Son ya tantas las veces que he escrito a v.m. y a mi hijo, que ya estoy harto de escribir. Y sin haber habido respuesta ninguna, no sé a qué lo pueda atribuir, sino es a dos cosas: o es que no tengo ventura, que mis cartas no van a manos de v.m., o es que no se hacen cuenta, por no haber enviado oro con ellas. Y pues las cartas se pierden en el camino, muy más es de pensar se perderían llevando oro. Porque el día de hoy son tantas las maldades que hay por el mundo que ya no hay de quien fiar, no digo yo moneda ni otra cosa ninguna se puede fiar, especialmente de gente de Indias. Con un clérigo de Jerez de Badajoz escribí ha tres años, respondiendo a una de v.m. y a otra de mi hijo, y otras de mis buenos amigos Bartolomé Sánchez Hebrero y Garcí Hernández, que Dios sabe el gran contento que yo recibí con ellas. Y por parecerme que, por ser el mensajero de tan cerca de esa villa, y ser, como era, el clérigo tanto muy amigo, no sé a que lo pueda atribuir, sino es morir por la mar, y no haber ido a esa tierra. Y visto que a cabo de tanto tiempo no han respondido, ni mi hijo haber venido como yo lo he enviado a llamar, acordé tornar a escribir con este buen fraile, que es de tierra de Alcántara, y de pasar por fuerza por esa tierra, y digo que de ninguna manera mi hijo deje de venir adonde yo estoy, pues su venida será para mucho remedio, así para acá como para allá, y podría ser dejarlo en mi casa y hacienda, y yo dar una vuelta por allá, pues tanto lo deseo. Y no ponga v.m. duda, sino que será así. Por esto póngase por obra su venida, y no sea pusilánime, que no puedo creer sino que por miedo de la mar deja de venir, pues donde cada un año tantos millares de gentes vienen, también podía él venir. V.m. sea parte, para que luego se ponga por obra su venida aquí. Me dijo Esteban Ruiz, el cuñado de Alvar Sánchez, que estuvo aquí en mi casa, y me dijeron dos hijos de Alonso Sánchez Bermejo que mi hijo alcanzaba trescientos ducados. Si es así, no tiene necesidad acá de ellos, sino dejarlos a sus hermanas, y él que venga bien tratado, que por Dios que tiene acá un hermano casado, que vale su hacienda más de veinte mil ducados, y trae en las minas de oro treinta indios lavadores, que cada semana le da a cada uno un peso, que vale cada un peso quince reales, y esta hacienda le dejó su abuelo, y cierto desea mucho que su hermano venga, y él vive en la ciudad de Pamplona, y yo en la villa de San Cristóbal, que hay del uno al otro diez y ocho leguas, donde yo tengo mi hacienda, que es muy buen pueblo de indios, y muchos ganados, y muy labor, donde traigo ocho pares de bueyes. Y si mi hijo viene y quisiere echar veinte pares, los podrá echar, y es echarse encima de un muy buen caballo. Y si v.m. tiene algún hijo que no sea casado, se venga con él, que no perderá nada, y mire que, cuando quisiere venir, no traiga consigo ruin compañía, sino personas que sean de buena casta, porque acá los buenos son los que valen, y no me venga sin una información de quién eran sus abuelos, y si eran cristianos viejos, y más si han sido en ese pueblo y tenido cargo de justicia, y qué cargos, y aún de sus bisabuelos, y qué oficio, y de qué vivían, porque hará cuenta que es ejecutoria de buena hidalguía, y esto será para mí muy gran contento. Y si viniere, procure de venir por la vía de Santo Domingo o Puerto Rico, porque es mejor navegación, y no venga por Cartagena, porque es a mucho trabajo, y con más riesgo de su persona. Esteban Ruiz se fue de esta tierra, y me dice su hermano el fraile, que está en Quito, que hay de aquí allá más de mil leguas, mas si allá tiene quien le quiera escribir, cada día hay mensajero. No quiero escribir a mis amigos, porque por otras les he escrito, y le he dado muy larga cuenta de mi vida, y no sé si las han recibido, y no han hecho cuenta de me responder, pues cada día hay mensajeros para Camas. Esta tendrán por suya todos mis amigos, y no dejen todos los que lo son de me escribir con mi hijo, si viniere, porque, si lo hicieren, yo lo haré. Y otra vez torno a suplicar a v.m. que se dé orden que mi hijo no deje de venir, y esto digo, si no es casado, y si lo es, procúrese de que venga un sobrino, cual quisiere. Y él, si es casado, no venga acá ni por pensamiento, porque el hombre casado en España y viene acá no vive como cristiano, sino como luterano.

No quiero ser más largo, sino tornar a suplicar a v.m. se ponga por obra esto que aquí digo. Y con tanto Nuestro Señor sea servido que antes que yo muera vea a v.m. y a todos esos señores, que yo bien quiero. Y digo que, si v.m. cumple esto, que es la venida de mi hijo, no ponga v.m. en ello duda. Mi mujer besa las manos a v.m., y por no ser estas cosas ciertas, no envía a v.m. una buena, que bien pudiera, más que espera ella en Dios que la he yo de ir a llevar. Al señor mi hermano Garcí González beso las manos muchas veces, y a Garcí Hernández y a Bartolomé Sánchez Herrero y a todos esos mis señores y amigos. De esta villa de San Cristóbal, hoy miércoles, y octubre diez y siete de mil y quinientos y ochenta y dos años. Muy deseada señora hermana, besa las manos a v.m. su hermano

Cristóbal Vivas

(A mi muy deseada hermana Catalina Vivas, en la villa de Santa Marta, en el ducado de Feria).

(I.G. 2095)

ANTIOQUIA

364.

Sebastián Gómez a su mujer Isabel de Tena, en Campanario.

(?) 7.V.1589

A que esa será para que v.m. sepa cómo quedo con salud en Tierra Firme, gloria a Dios, Nuestro Señor, la cual ruego a Dios que se la dé a v.m. y a mis hijos, como yo deseo.

Daràle noticia al licenciado y diràle cómo por ninguna vía yo pude pasar a mi hijo Andrés, porque llegó al partir la flota, y ni para comer no teníamos ya, porque Juan de Molina obligaba toda la ropa que llevaba, y no hubo carne (?), y para mi pretensión tuvo por más bien acordado ir yo a enviarlo a él. Salimos de España a 13 de marzo. Saltamos en Santa Marta, que es el primer puerto que tomamos de las Indias al 7 de mayo. Vamos, queriendo Dios, la vía de Quito, no sabemos lo que Dios dispondrá de nosotros, sólo tenemos necesidad para alabar nuestro viaje, primeramente de la gracia de Dios y después de sus oraciones.

Haránme placer de a esos muchachos ponerlos en las mejores costumbres que se pudiere, y descargarse a los ruidos que pudiere, y de conversaciones las menos que pudiere en casa, aunque de esto estoy satisfecho, que no era menester encargarle nada.

A Andrés me hará merced de la primera flota enviármelo, que en Cartagena habrá noticia de mí en casa del tesorero. Si viniere, meterá matalotaje, y no venga mención del navío, porque pasará mucho trabajo.

No digo más, sino que quedo rogando a Dios me dé gracia para volver con brevedad. Y de mayo a 7 de 1589 años, quien todo su bien desea, su marido

Sebastián Gómez

(A mi mujer Isabel de Tena, en la villa del Campanario).

365.

Sebastián Gómez de Altamirano al licenciado Francisco de Tena, en Campanario.

Antioquía, 20.IV.1592

Después que salí de España tengo escritas dos cartas a v.m., y de ninguna he habido respuesta, y la una de ellas escribí desde Cádiz, y la otra desde Cartagena de las Indias, a do yo llegado embarcarme con salud, gracias a Nuestro Señor, con salud, como digo. Por las cartas que a v.m. escribía envío a suplicar a v.m. me enviase un traslado de la ejecutoria que yo dejé a v.m., para que la diese a mi hijo Altamirano, el mayor, y con ella una información de seis testigos refrendada de dos o tres o más escribanos, si más hubiere, y la filiación de cómo son, y el contenido en lo uno y en lo otro, porque bien sabe v.m. que yo no tuve lugar de traer otros recaudos, porque si pudiera, no viniera sin ellos, y ni más ni menos me envíe v.m. información hecha con cuatro o cinco testigos de cómo no soy casado, porque ha ya seis años que murió su hermana de v.m. Yo quedo en una ciudad que se llama Santa Fé de Antioquía, en la gobernación del gobernador Gaspar de Rodas, que es natural de la ciudad de Trujillo. Háse de poner en el sobrescrito de la carta: «A Sebastián Gómez Altamirano en la gobernación de Gaspar de Rodas en la ciudad de Santa Fé de Antioquía». A mis hijos le ruego a v.m. por amor de Nuestro Señor tenga cuenta con ellos, aunque bien sé que no haré yo falta donde v.m. estuviere, y dándome Dios salud, yo acudiré a lo que soy tan obligado. Y de presente no envío oro, porque para ganar de comer en las Indias es dificultoso el principio, aunque, loado Nuestro Señor, le tengo ya, aunque no tanto como yo quisiera, porque si lo tuviera, no dejaré de enviar algo, que los vestidos que traje, llegado que fui a las Indias, fue necesario venderlos para remedio de mi camino, y prometo a v.m. que me he bajado para ganar un principio para ganar de comer, que no es lícito escribirlo, ni que se sepan los oficios que los hombres tienen para ganar de comer en las Indias, que están ya las Indias de tal manera que hay más ladrones en ellas que en España.

Con la señora doña María, prioresa del convento de las monjas de Orellana, lo que v.m. tenía tratado con ella, v.m. lo trate y le diga de mi parte y que lo que yo pudiere, pasada esta flota que vendrá, yo enviaré ciertamente trescientos ducados de Castilla. Y a Juan el estudiante, no deje los buenos principios que llevaba, y de Andrés Gómez no le digo nada, porque es hombre que lo sabrá ganar.

Otro no se ofrece, más de que Nuestro Señor guarde a v.m. y le dé aquella salud y vida que yo, servidor de v.m., para mi deseo.

A mi hermano Francisco Núñez, primo hermano de v.m., me dé v.m. mis encomiendas, y a Hernán Gómez Pizarro y a Diego Mexia de Ovando, el capitán. De Santa Fé de Antioquía, veinte de abril de 1592 años, su muy querido hermano de v.m., que su bien desea

Sebastián Gómez de Altamirano

(Para el licenciado Francisco de Tena, clérigo presbítero, cura de la iglesia mayor de la villa del Campanario). (I.G. 1374)

CACERES (y Puerto de Santa María)

366.

Capitán Alonso Rodríguez de Villaenizar a su mujer Catalina Ruiz de Avilés, en Doimil (?)

Puerto de Santa María, 1.V.1571

Deseada y querida señora:

Con el señor maesescuela Diego Serrano, mi primo, recibí un envoltorio de cartas, que su merced me encaminó desde Cartagena, y con él recibí mucho contento, y por otra parte suma pena en entender que este mal hombre de Juan Rodríguez así destruyó 14.000 reales que metí en esa casa, que en otras manos cayeran que se hubieran hecho ducados, y ahora, entendido cómo lo quemó todo y destruyó, y de que allá no había que destruir, vino acá, que ha sido mi cuchillo y destrucción, y pluguiera a Dios por su pasión que el día que yo le envié a llamar que aquel día tuviera yo una calentura de cuatro días, aunque es verdad que yo no le enviaba yo a llamar a él, sino a mi hijo Mateo Ruiz. Que para que se entienda cuán mal hombre es, yo juro así Dios me lleve a ojos de quien me desea ver, que éste fue un hombre después de venido a mi casa que no me dijo ni dio a entender de necesidad, ni que tuviesen sino buena pasadía, y que había comprado muchas viñas y muchas tierras, y que pasaban la vida muy a su gusto. Porque ¿en qué juicio de cristiano puede caber que, si él me dijera por semejas en la necesidad que dejaba a su madre y hermanos, y

que para su aviamiento fue menester tomar fiado en Ciudad Real en cantidad de 30.000 maravedís, que yo no me vendiera y me empeñara y enviara en alguna cantidad? Mas como entendí que con lo que llevó tenían algún acomodo, porque no fuesen las cartas solas, di a San Juan de la Vayna aquel poco de oro, y esto, considerando lo que tengo de hacer cuando casó, y yo corto, ni lo he sido adonde tanta obligación yo tengo de enviar la sangre del brazo, si allá fuese de provecho. Yo juro a Nuestra Señora de la Concepción que me ha jugado y destruido después que aquí vino más de cuatro mil ducados, y ahora haberme hecho una pérdida en una coyuntura que mi señor gobernador me había hecho merced de me nombrar por capitán general para las conquistas de Guazuce y Urabaimar y Tranyo y otras tres provincias, adonde ambas cosas estaban juntas de honra y provecho, y estando ya hecha la nao y enviándolo a él a la ciudad de Zaragoza, que es treinta leguas de esta ciudad, con mi cuadrilla, para que dende allá enviase a Francisco Sánchez de Archidona a la costa a hacer gente y por municiones y otras cosas necesarias para la dicha jornada, tiró cuanto oro sacó mi cuadrilla, y lo que más él pudo hallar prestado entre mis amigos, se lo jugó y tomó lo que pudo sacar a mi minero y se fue a la costa con achaque de decir que tenía unas calenturillas, y así yo caí en muy gran falta, aunque en ser, como es, tan mi señor el señor gobernador me mandó, como lo verán por esa carta suya, que dejase la jornada, y que para lo que yo pretendía, que era un buen repartimiento para Mateo Ruiz o para otro hijo, no tenía yo necesidad de salir de mi casa. Y así la dejé, y se encarga de ella el capitán Diego Morgado, un grande señor y amigo mío, y va con él Juan Infante de Lanieta, que está aquí en mi casa, y queda bueno, y siendo Dios servido tendrá de comer en esta jornada que ahora se hace, y yo le doy servicio, y aún hacemos un conchabo, que la suerte y repartimiento que dieren a uno de mis hijos lo gocemos de por mitad por seis años, adonde será muy aprovechado con el favor de Dios, porque es tierra de oro, y él es hombre muy de bien y muy virtuoso, es nieto de Juan González de la Roma, junto a Juan de Avila, el herrero, y está ya a la sazón, que salió de Duymil (?), en casa del señor Roque Ramírez, al cual beso muchas veces las manos. De su merced estoy corrido, cierto, que se ha notado de harto en el gran descuido de no haber enviado oro, y han sido las causas de ir quien lleva ésta hasta Cartagena, es un gran señor y amigo mío, que se dice Juan Barco, y no sé si irá a España. Si él fuere, el llevará el oro, que él me quisiere prestar, y si se quedara, lo dará a mi señor capitán García de Barrionuevo, que él lo llevará, y si no fuere el señor capitán García de Barrionuevo, el señor Francisco Barco lo dará a persona que lo lleve, y enviará dentro de este pliego el recibo, porque yo no sé la certidumbre de la cantidad que será, mas que se enviará, y mi voluntad se reciba, que es muy buena, ésta ha sido entrañable del corazón. Y quien tiene la culpa y ha sido la causa, se lo demande Dios, y no se lo perdone, que yo no se lo perdono ni se lo perdonaré, pues así volvió las espaldas a Dios y a su madre y hermanos, habiéndolos dejado en el extremo y estado que los dejó. Digo pues que la cantidad que recibieren no se compre heredad ninguna, sino Mateo Ruiz los traiga entre manos en un trato de puercos o de otra cosa que les pareciere, porque no sé la vida que Dios me dará, y son tres mil pesos de renta, que son más de 4.000 ducados y pan para sustentar la gente de mina, que son cuarenta piezas, y para casa y pescado y mucha fruta. Y dándome Dios diez años de vida, son 40.000 ducados, 4.000 ducados cada año. Y porque este bellaco no goce en mi vida de esta hacienda, pues yo tengo otros cuatro hijos, más hombre de bien que no él, estoy determinado de traer mi casa y familia aquí. Y no tendremos trigo de treinta y seis reales, ni tampoco cuenta con abril y mayo. Y los dos de mis hijos, como yo doy mi dinero y se aprovecha un minero de 400 ducados cada un año y un labrador para hacer maís en la estancia de doscientos ducados, que son 600 ducados cada un año, mejor se aprovecharán ellos. Y los otros dos no faltará en qué entender. Y en esto estoy determinado, y, siendo la voluntad de Dios de ello servido, la flota que vendrá con lo que pudiere iré a traer mi casa, y pluguiera a Dios que lo hiciera antes de ahora, porque esta tierra es muy rica si la hay en las Indias, de minas de oro, y en sus cartas que me escribió este ladrón dende Zaragoza, entenderán el oro que cada semana saca mi cuadrilla, la cual la traigo ahora más acá, por estar más cerca, y con cuarenta esclavos que yo traje de España tendré más de 7.000 ducados de renta, y más la costa, como he dicho, del maís y de lo demás hecha. Digo esto, porque, ido yo con el favor de Dios, no digan esta ballesta (?), que todo son hasta llegar aquí tres meses de camino, dos meses por la mar y uno un río arriba hasta las casas de Miguel te llegan las canoas para desembarcar, que es el puerto en mi mismo repartimiento. Así que en lo que digo de traer el dinero entre manos para cuando lo quisieren sacar se saque, porque no os haré otra cosa por todo el resto del mundo, porque este ladrón no lleve lo que no es suyo en mis días, pues tengo otros hijos, y quiero que lo que Dios me diere lo gocen ellos, mientras Dios me diere vida. El está casado con mi hija doña María de Cañizares, que podía ser mujer de otro más hombre de bien, que es fiel mujer y muy hermosa. Dábame tanta prisa que lo casase que me escribía muchas cartas a las minas adonde yo estaba, que aunque fuese con una negra que lo casase, y no tengo duda, sino que, si fuera a Daimill (?), que se casara con una mozuela, que Mateo Ruiz me dijo que lo

avisase de ello. El es abonado para todo, y juro a Dios y a esta cruz que a cabo de tres meses después de casado que me echó personas que me dijesen que hiciese dejación de los indios, y los pusiese en su cabeza, y que yo me fuese y me viniese a misa, y que él me daría de comer. «Ladrón» le dije yo, después de muerto no lo haré yo. Y por vida de todo lo que puedo jurar que, aunque yo vaya a España por mi casa, que no ha de quedar en la hacienda, sino dejaré una persona que sea tal que esté en ella, y le dé a él lo que dijere la justicia que sea justo cada un año que coma. Ya le tengo revocado el poder, para que en cosa mía no entre ni salga, porque no puedo yo compararlo a hombre de esa tierra, y pluguiera a Dios y fuera hombre de bien que yo le diera y partiera con él de todo lo que Dios me diera. Y por no meterme más en cólera, ni digo más en este artículo, que tenía que decir de aquí a un año de sus maldades y embustes y mentiras y marañas. Y juro a Dios que me han certificado que me desea la muerte, y lo ha dicho a personas fidedignas, y confío en Dios de ver yo la suya antes. Y de todo cuanto dijere e hiciere con este mal hombre tengo mucha razón, pues no me avisó de cómo quedaba su madre y hermanos en la necesidad que los dejó. Que es verdad que, si de 4.000 ducados que me ha hundido hubiera enviado a su madre doscientos ducados de ellos, no les hablara en ello, y de todo este oro ni él ha comprado sayo ni capa, sino todo ha sido jugarlo. Bien dice mi hijo Mateo Ruiz que fueron manderos (?) de pértigo de carro las que hizo allá.

A mí me parece que venga uno de mis hijos, el que fuere para más, y, aunque vengan dos, vengan enhorabuena, y vengan bien tratados, que dos licencias, con una información de cómo son hijos de un vecino conquistador de la gobernación de Antioquía de la ciudad de Cáceres, la habrá.

En lo que dicen de la limosna de Nuestra Señora de la Santa Concepción se hará como lo manda mi señora abadesa Catalina Evangelista, y yo escribo a su merced. Mucho he sentido la muerte de mi hermano Diego Rodríguez, Dios por su pasión lo ponga con sus escogidos en su gloria, que después de veros y de mi salvación cosa no he tenido en esta vida tanto deseo de ver como a él, y pues yo no tengo en esa ciudad otro hermano, aunque tengo muchos deudos y señores, faltándome él, no me calienta el sol nada. A mi señora hermana Catalina de Córdoba y a mi señor sobrino Juan Rodríguez, con todos los demás mis señores sobrinos me encomienden mucho, y que Dios me los deje ver. A todos mis señores hermanos y deudos suplico hayan ésta por suya. A Gaspar Rodríguez se le dé para su estudio, que los haga con mucha codicia, y dése lo que tuviere menester, y vístanlo de lo necesario.

Del oro que recibieren se den a los señores religiosos de Nuestra Señora del Monte Carmelo, que residen en La Paz, ciento y cincuenta reales, de a treinta y cuatro maravedís cada real, que son cinco mil y cien maravedís, con cargo que me digan cada viernes una misa de pasión en todo un año, con un responso cantado, que, dándome Dios vida, yo lo acrecentaré pudiendo, rogando a Nuestro Señor me lleve a mi casa. Y la misa ha de ser rezada, y el viernes que fuere fiesta se diga el miércoles de la misma semana, y el responso de «no recorderis». Y asimismo se den a los señores religiosos de Nuestra Señora del Carmen otros cien reales de limosna, con cargo que cada sábado digan una salve cantada con el órgano y su responso cantado de «no recorderis». Bien veo que es poca limosna, mas Dios me dará con qué lo sirva y gratifique adelante.

Y vístanse moderadamente los mancebos, y no cese el estudio Gaspar Rodríguez, que, si el bellaco ladrón de su hermano me dijera lo que pasaba, yo le ayudara para su estudio. Y aún, si yo recibiera el pliego que el maestro Serrano me trajo antes que se casara, yo lo enviara a alcázar de Curnenga (?), como enviaban los mayores en otros tiempos. No tengo qué decir, sino remitido todo a Dios y a tan buen hijo como Nuestro Señor Dios me dio en Mateo Ruiz, su bendición le venga y la mía, amén. Y siempre le bendigo por tan bien como lo ha hecho con su madre, y el Dios lo haga así con él, y lo tenga de su mano para su santo servicio. El tenerme oculto este mal hombre la necesidad que dejó en mi casa no fue otra cosa, sino porque yo me entendiese como distribuyó lo que llevó. Mas si él fuera bueno, sin que yo lo entendiera, podía de todo esto, que me ha destruido haber enviado mil ducados en veces, y yo le bendijera toda mi vida, mas es todo malo, y así no dejaré de maldecir, no me importa meterle debajo de la tierra quien tanto me ha hecho a su madre y hermanos, y hacerles padecer, que para cien pesos, aunque no enviara más cada flota, de una asentada los pierde el buen hombre. Y a lo que Mateo Ruiz y sus hermanos dicen en sus cartas, que dicen en el pueblo que no pueden creer que tengo lo que digo, tienen mucha razón, pues en tanto tiempo no haber enviado oro, y de cualquier cosa que dijeren tienen razón de decir. Mas a mí no se me da mucho porque digan lo que quisieren, que, como decía mi señora, que esté en gloria, ni me han de dar la comida ni la cena. Y pues así es poco se me da que digan lo que quisiere cada uno, fuera de mis deudos, a quien bien tienen licencia para decir lo que quisieren, pues al fin como deudos lo sentirán, y habrán sentido las necesidades que se hayan pasado. Y mucha culpa pongo yo a Mateo Ruiz en esto, que como hombre de negocios y que todo lo alcanza, porqué ha-

bia de consentir que su madre y hermanos pasasen necesidad, sino vender una haza y otra y otra, que la hacienda para eso es, y no para dejarse morir, que hoy se vende y otro día se compra alguna. Y suplico a su merced y a los demás mis señoras y religiosos, especialmente a mi señora Presentación, se acuerde de mí en sus oraciones, y lo mismo de Juan Rodríguez, mi hijo, y que mi devota, aunque fue mi devoción de poco dará (?), no deje de rogar a Dios por mí, que comoquiera se pasa un año más o menos, y que su encomienda y la de la señora abadesa yo las llevaré cuando Dios quiera que vaya.

Cuando fui a Cádiz no osé llevar conmigo a Juan Rodríguez por temor no se hiriese de las landres, porque por la mayor parte da más en la sangre nueva que no en los hombres de edad y en mujeres. La cual ciudad me hizo la mayor lástima del mundo, porque, cuando yo la dejé por Navidad, dejé en la bahía, que es el puerto de ella, más de cien navíos gruesos y más de cincuenta medianos, e hirviendo de gente de todas naciones la tierra. Y cuando fui a sacar la ropa, que eran 2.500 ducados de empleo en 5.000 varas de lencería y veinte paños y otras cosas, no hallé si sólos tres navíos sin gente, y en la plaza no más que cinco hombres, que me hizo muy gran lástima. Fue Dios servido que en veinte horas negocié y saqué la ropa, la cual estaba en la compañía de Jesús, en la casa de los teatinos, a buen recaudo. Y yo llevé mantenimiento y gente para este tiempo del Puerto de Santa María, adonde está nuestra nao, que es «Nuestra Señora de los Remedios», el mismo navío que nos tomó de aquel trabajo adonde estábamos en la isla de Cuba, por donde entiendo que Dios, que en él nos remedió, nos dará en el mismo buen viaje. Así que Dios fue servido que salí con salud, que ir allá se espantó el rector de la compañía de verme, porque hombre no asoma a esta ciudad, y otro por mí no podía hacerlo, sino yo mismo. Y así me fue forzoso de ir, y Dios fue servido sacarme en salvamento. Como Su Majestad siempre me hace merced, se acuerda de mí, no por mis méritos, sino por quien Su Majestad es, y por sus oraciones y de otras personas que allá se acuerdan de mí. Todo a gloria y honra de Dios, para que todos le alabemos y demos gracia.

V.m. me escriba largo, y las cartas vengan a Sevilla al señor Alonso de Merlo a la Puerta de la Carne, y escríbale v.m. una carta agradeciéndole mucho lo que hace por mí y por v.m., que es verdad que le debo mucho, porque como deudo muy cercano mío me trata, que él me enviará las cartas a Canaria. Y no me escriba cosa que me dé pena, porque los hombres que por acá andamos fuera de nuestras casas poca pena es mucha. Antes cosa que me dé contento y alegría, y mire que, como digo, se alegre que le tengo una joya muy rica para cuando yo vuelva, y trátese bien, como si yo fuera presente, que éste es mi contento. Y no esté sin dineros en su caja, para que no tenga que pedir a nadie prestado para mantener sus hijos, a los cuales trate bien y anden bien vestidos y bien calzados, y si de aquí tuviera persona conocida, yo le enviara un pedazo de Londres de ciudad para ella, y para ellos no deje de hacer un retazo en casa para vestirlos.

Señora, en Sevilla supe por muy cierto cómo el señor mi hermano Hernando Díaz sin duda viene esta flota, que será en fin de agosto en España. Luego como v.m. sepa que está en Argamasilla lo envíe a visitar con Mateo Ruiz o con mi hermano Diego Rodríguez, porque hará todo lo del mundo por v.m., porque me lo tiene prometido, y si viniera a Argamasilla, lo vaya v.m. a ver, que no se perderá nada. No tengo al presente otra cosa que decir, más que Nuestro Señor por su pasión la guarde y dé salud, para que críe sus hijos y los acompañe muchos años con mi buena venida y del Juan Rodríguez, mi hijo. A todos los señores vecinos y deudos beso las manos muchas veces. De este Puerto de Santa María, a primero día de mayo de este año de 1571 años, el que más desea ver a v.m. que a sí mismo

Alonso Rodríguez de Villaenizar

(A mi deseada señora Catalina Ruiz de Avilés, mujer del capitán Alonso Rodríguez, en la villa de Doimil, en la orden de Calatrava, y al muy magnífico señor Alonso de Merlo, a la Puerta de la Carne, en Sevilla, para que lo envíe). (I.G. 2098)

TUNJA

367.

Isabel Domínguez a su padre Gonzalo Domínguez, en Llerena.

Tunja, 18.III.1556 (?)

Muy deseado señor padre y señora madre:

Esta será para hacer saber a vs. mds. cómo vivimos en este mundo yo y mi marido muy trabajosamente, y nos ha dado Dios tres hijos, dos machos y una hembra, el uno se llama Pedro, el otro Gonzalo, y la otra Virgeda. Sabe Dios deseo que todos tenemos de verlos por acá, cierto no se hubiera errado en haberse dispuesto para venirnos a ver, porque más descansadamente se casaran mis hermanas, y vs. mds. tuvieran más descanso. La señora mujer de mi tío besa las manos de vs. mds. Tiene mucho deseo de verlos por acá. Bien ciertos estamos que no irán a España, aunque ellos han escrito a vs. mds. que habían de ir. Háles dado Dios dos hijos, el uno se llama Miguel, y el otro Juan. Mi tía, la de Pedro Rodríguez y Leonor Pérez y María Rodríguez, les besan las manos muchas veces. A mis hermanas les beso las manos, y que tengo muy gran deseo de verlas por acá. A vs. mds. sea yo perdonada en no haber hecho lo que soy obligada. Pluguiera a Dios fuera mi mano, que muy poco será la mitad de lo que hay en las Indias para el deseo que yo tengo. Nuevas de acá no hay que hacerles saber a vs. mds. Allá va Hernán Mateos y Gaspar de Torres, que darán cuenta de lo que por acá hay. Francisco Sánchez y su mujer residen en la ciudad de Pamplona, y a Mari Sánchez casaron muy bien, y ha parido un hijo y una hija.

No tengo más que hacer saber a vs. mds., sino quedar rogando a Dios, guarde a vs. mds. como yo las deseo. De esta ciudad de Tunja, a 18 días del mes de marzo, donde quedo, muy obediente hija de vs. mds.

Isabel Domínguez

(A mi muy deseado padre Gonzalo Domínguez, en la villa de Llerena, y en su ausencia a mi señora madre Mari Sánchez). (I.G. 2079)

368.

Marcos Martín a su mujer Mari Alonso de Retes, en Zafra.

Tunja, 19.III.1580

Deseada señora:

Yo escribo a vuestro padre y mi señora que tenga por bien de venirse a esta tierra, y si lo hiciese, no se arrepentirá, porque la fertilidad de esta tierra es tanta que jamás falta el comer, aunque el hombre no trabaje, y el que quiere trabajar, presto gana para poder volver a España con honra. Por tanto, por amor de Dios, que se lo roguéis muy de veras, para que venga en vuestra compañía, y traiga a mis hermanas a gozar de buena tierra, y a mi hermano Bartolomé de Retes, que si viene mi hermano, como digo, antes de dos años cantará misa, porque el arzobispo quiere mucho a estos señores, a quien yo sirvo, y el arzobispo es de Llerena, y ellos de Villafranca. Así que, por amor de Dios, señora, os lo ruego que no dejéis de venir vos y los que tengo dicho, y, si mi desventura fuere tal que no merezca yo de vuestro padre esta merced, por todo lo del mundo no dejéis de veniros vos con vuestro hermano e hijos. Y otra vez os lo ruego lo hagáis, que no me conviene otra cosa a mí ni a vos, para servir a Dios y remediarlos. Y si esto que os ruego no hacéis, yo juro a Dios y a esta cruz que podéis hacer cuenta que no me conocistes. Que yo me despacharé al Perú y a la China, y no se sabrá de mí cosa alguna, y allí acabaré con dolor mi vida. Así que, señora, no permitáis que esto pase por mí, pues mi pretensión es para sólo daros contento. Por amor de Dios, no lo dejéis de hacer, pues ya tengo yo de comer para todos. Y si de aquí me voy, lo pierdo. Pues recia cosa será tornar a trabajar de nuevo y desasosegado. Pues aquí me gana otro de comer, y yo me paseo, y así será siempre, especial cuando yo tenga más caudal y contento. El que esta carta lleva dará cuatrocientos reales para licencia y matalotaje y el flete. El propio mercader los acomodará, y vendrán con ellos hasta Cartagena, donde yo estaré con doscientos pesos para pagar fletes y arriba (?). Y si acaso no vienen, que será grande mal para mí, el mercader no dará más que ciento y cincuenta reales, porque él me los presta. Y si al fin no se me hiciere esta merced, envíese aquí un testimonio o información con testigos firmada y signada en manera que haga fe cómo mi mujer es muerta, y sea tal que acá la pueda yo presentar, y no hagan burla de ella por amor de Dios, que de cualquier manera se haga lo que por estas cartas pido. Y Nuestro Señor os me deje ver, como yo lo deseo. De Tunja, y de marzo 19 de 1580 años, deseada señora, vuestro marido y el que todo bien os desea

Marcos Martín

En las otras cartas decía que el portador daría ciento y cincuenta reales, y le rogué que los diese allá, que yo se los pagaría acá. Y ahora le rogué que dé cuatrocientos reales, que todo lo pagaré acá. Esto es para matalotaje, y el flete del navío él quedará a pagarlos, que para Cartagena

yo tendré mil reales allí, para que subáis acá, y ahí con los que me conocen y con este Juan Antonio hagan información cómo yo estoy acá, y estas cartas y la información presentará el que fuere a la corte. Y luego dará su majestad licencia. Y miren que persiguen acá mucho a los hombres casados, que, si no venís, que tengo de apretar donde no me conozcan, ni sepan de donde soy, porque pobre no tengo de ir a Castilla, pues andar enviando lo que enviare para ella es poco, y para mí mucho, porque si despierno lo que gano para enviarlo, no me quedará con qué granjear, viviré pobre toda mi vida. Y si vienen, estaré yo quieto, y nos ayudaremos unos a otros de manera que volvamos a Castilla con honra. Una hija de Herrezuelo ha de venir acá a casarse. Juntos podéis venir todos, y si no, haz cuenta que no me conocéis, ni me vistes en la vida, que yo apretaré donde no me conozcan. Va de dos letras, porque una se escribió en el campo, y la otra en la ciudad, y yo, ya sabéis que no sé escribir. Deseada señora, vuestro marido, que todo bien os desea

Marcos Martín

(A mi muy deseada señora Mari Alonso de Retes, hija de Bartolomé de Retes, en la villa de Zafra). (I.G. 2091)

369.

Bartolomé de Moya a su hija Catalina de Moya, en Córdoba.

Tunja, 20.III.1580

Hija:

Entendido he que estáis casada con un hombre de bien, cierto no por vuestras cartas, ni por las de vuestro marido, quienquiera que es, aunque me han dicho que es oficial de mi oficio. Yo me huelgo mucho. No debía de merecerlo yo darme tan buen contento, pues no he visto letra vuestra ni suya, sabiendo el contento que yo y vuestra madre hubiéramos recibido. Mas por eso dicen que, desque se casen las mujeres, olvidan a padre y madre. No lo debíades de hacer así conmigo, sabiendo el querer que yo y vuestra madre os muestra, y si no, vedlo por las obras pasadas, que si no os envío de lo que puedo, no veo carta ninguna, de manera que no me habéis de escribir sino es por vía de interés. Aquí paro, porque, según estoy enojado, no os quería escribir, pues desde que fue Balbuena, que han venido dos flotas, no he visto siquiera un renglón. Pues yo no he dejado de hacer lo que puedo, y gora (?) lo hiciera mejor yo y vuestra madre si el diablo no hubiera traído a vuestro tío acá, que me dejó perdido sin remisión. Aunque no es tanto que por la bondad de Dios no me quedo con qué ganar de comer, pues que vino en cueros vivos, y lo armé para conque cualquiera hombre de bien podía pasar en las Indias, y ser él rico, y yo también. Diolo Dios tan buena habilidad que lo jugó todo, plega a Jesucristo El se lo perdone, pues vino para tanto trabajo mío y de todos sirviese, de escribiros todo como ello fue no habría papel. Mas con todo eso dándonos Dios salud a mí y a mi mujer todo se remediará.

A vuestro marido e hijo mío les beso las manos yo y vuestra madre, que, aunque no lo conocemos, le enviamos a suplicar y a vos también que, vista ésta, si quisiere pasarse a estas partes vos y él, recibiremos todo contento. Que me dicen que está esa tierra tan trabajosa de pechos y de alcabalas y de tantas pobrezas que no se pueden sustentar los hombres. Yo envío recaudo para lo que hubieran menester para su viaje, que mejor se pasa los hombres pobres en esta tierra que no por allá, con traspasar las casas para ayuda sus vestidos, para lo demás no les faltará.

Yo envío por Martín, y le mando que vaya a verse con vos y vuestro marido, para dar orden lo que mejor convenga. Y si no se hallaren en disposición para venir en esta flota, por ser breve, avísenme de los que les pareciere, porque con su parecer haré yo lo que me mandare, y si viniéredes a esta tierra, aunque no traigáis otra cosa sino es aderezos de vuestra persona y de vuestro marido, lo demás, dándome Dios salud a mí y a vuestra madre, no os ha de faltar. Aquí hay una obra muy curiosa, y estos señores de adonde ella es están muy aficionados a mí, y creo yo con el ayuda de Dios, la cual es de una iglesia, y es porque hice una en el pueblo donde estoy, tengo cuatro esclavos, que son todos oficiales, que la puedo yo hacer mejor que cuantos hay en toda la tierra. Por tanto digo que en esto y en otras cosas no le faltará de comer. De todo esto sea yo avisado, si no fuesen ellos los mensajeros, séalo Martín de Moya, porque él ha de venir con toda brevedad. De esto no quiero ser más prolijo.

A vuestros tíos de parte mía y de mi mujer a ellos y a esas mujeres y sobrinas les besamos las manos con todos aquellos que vos mandáredes. Y digo que el mensajero de ésta es un grande amigo mío que se dice Alonso Meléndez, que lo hallarán en Sevilla. Es el que ha de dar lo que fuere menester. Y con tanto Dios, Nuestro Señor, os guarde y encamine aquello que convenga a su santo servicio. Fecho en Tunja, a veinte de marzo de mil y quinientos y ochenta años, vuestro padre, que todo bien os desea

Bartolomé de Moya

Vuestra hermana Mariquita la hermosa y vuestros hermanos os besan las manos.

(A mi hija Catalina de Moya, en la ciudad de Córdoba). (I.G. 2093)

370.

Alonso Herojo a su mujer Teresa González, en Reina.

Tunja, 10.III.1583

Muy deseada y querida mujer:

Cuatro cartas vuestras tengo recibidas, que las dos me dio el señor Pedro Hernández, el que os dio las cincuenta y ocho coronas de a cuatrocientos maravedís, con las cuales me holgué mucho en saber que érades viva vos y mis hijos, y las tengo guardadas como a la lumbre de mis ojos, hasta que mis ojos os vean. Y en ellas no hago sino leer, y cuando las leo es por mis regalos, y me harto de llorar cada vez que las leo, por no poder yo ir allá a besar las manos a todos esos señores vecinos y tíos y parientes vuestros y míos. Porque ahora que estaba de partida para irme a Castilla, por mis pecados me sucedió una desgracia, que cayó conmigo un caballo en un hoyo, donde me cogió debajo la pierna que tenía mala, por donde estoy muy mal tratado y cojo, porque no puedo caminar, que a misa me llevan cargado en una hamaca cuatro o cinco hombres. Y pues no me he muerto, doy muchas gracias a mi Dios que me ha guardado y dado salud, El sabe para qué, cúmplase su santa voluntad. Y visto que yo no puedo ir ni caminar para irme a Castilla a holgarme con vos y con mis hijos y tíos y hermanos y parientes vuestros y míos, acuerdo de escribiros a vos y a mis hijos que os vengáis luego acá, donde yo estoy, que, aunque yo esté cojo, con lo que Dios, mi Señor, ha sido servido de me dar, viviremos en esta tierra holgadamente, sin servir a nadie. Y así os mando a vos y a mis hijos y yerno, por el poder que tienen los hombres sobre sus mujeres e hijos, que, vista ésta, que luego os vengáis acá adonde yo estoy, porque ya os digo que con la ayuda de Dios y con lo que yo tengo viviremos bien. Pues sabéis que allá hay tantas miserias y necesidades de hambres y alcabalas y pechos, aunque de los pechos ya yo sé qué segura estáis vos y mis hijos, de ambas partes, mas de las hambres y de las grandes alcabalas a todos alcanzará parte. En esta tierra no hay pecho ni tampoco alcabala, aunque un hombre venda cada día en cien mil ducados. Hambres no hay acá, porque es la tierra muy abundosa de pan y de carne y de todo lo que los hombres han menester, porque el más pobre mata en su casa cada semana un carnero, y no se contenta, sino que ha de tener su gallina o pollo con su tocino asado, y si no tiene gallina, ha de tener su cuartillo de cabrito o cordero. Y pan no lo escribo, porque sobra por la gracia de Dios, Nuestro Señor, y de esta manera pasan acá los hombres pobres, que los ricos no los cuento, porque todo lo tienen sobrado.

Mujer e hijos míos, ya habréis visto venir a muchos hombres casados, y venden allá lo que tienen, y dejan sus padres y parientes y se vienen acá, sin tener acá parientes ni amigos ningunos, sino a la ventura, donde Nuestro Señor es servido de guiar a cada uno. Pues es así, con cuanto más razón vendréis vos y mis hijos acá, y dejaréis esas torres y paredes de esa villa, pues me escribís que ya no hay ninguno de mis parientes ni vuestros, teniendo acá como tenéis vos a vuestro marido, que os recibirá con mil brazos abiertos a vos y a vuestros hijos y míos, y hallaréis la mesa puesta, y la cama hecha, y la puerta abierta, que no os estorbe nadie la entrada de casa. Acá está Francisco Durán, el de Valverde, entenado de mi tía Leonor Mateos, con sus hijos y mujer, y me cuenta tantas cosas de las necesidades que pasan las gentes en Castilla que es espanto, y no es él solo, que más vienen cada flota que hormigas. También está acá Hernando Alonso, hijo de Gonzalo Alonso, regidor, vecino de esta tierra, no sé si escribirá por su gente, que también me ha dicho que quiere escribir, y otros muchos de esa tierra que vienen cada día. Y otro hijo de Alonso Muñoz, vecino de la Fuente el Arco, ha poco que estuvo aquí conmigo, y me dicen todos que cuál es el hombre que no trae su mujer e hijos a esta tierra, y los quita de las necesidades y miserias de España, que más vale acá el mal día que el bueno en Castilla. Ya veis lo de allá, y también estaréis informados de algunas personas de lo que hay acá.

No hagáis otra cosa más de lo que aquí os mando, que es, que vista ésta, vendáis mis casas y lo que fuere más mío y vuestro, y os vengáis luego acá con el que la presente os dará, que es un hombre muy de bien, y lleva mi poder y dineros que gastéis vos y mis hijos, y se llama Alonso Sánchez Merchán.

Beso a sus mercedes las manos, no olvidando las demás señoras y señores, que a todos, chicos y grandes, les beso las manos muchas veces. La cual es fecha en esta ciudad de Tunja, en casa del señor capitán Francisco de Avendaño, a diez días del mes de marzo de este año de mil y quinientos y ochenta y tres años, vuestro marido y hermano

Alonso Herojo

(Es para mi deseada y querida mujer Teresa González, en la villa de Reina).

371.

Alonso Herojo a su yerno Juan Hernández de León, en Reina.

Tunja, 10.III.1583

Muy magnífico señor:

Dos o tres cartas tengo recibidas, que me las dio el señor Pedro Hernández de los Santos, el que os dio las cincuenta y ocho coronas de oro de a cuatrocientos maravedís, las cuales me parece que las escribistes en nombre de mi mujer y vuestro, y me parece que la letra es toda de una mano, y creo que es de la mano de v.m. Si es así, me huelgo mucho más, porque los hombres que no saben escribir no valen nada. Hijo mío, escribísme y avisáisme cómo estáis casado con mi hija Mari Hernández, y que tenéis dos hijas, y que v.m. y vuestra señora y Lorenzo, vuestro hermano, os estáis todos juntos en mis casas como padres e hijos, de lo cual he recibido mucho contento y consuelo, porque los hombres de bien así lo han de hacer, abrigar y favorecer a sus cuñados y señoras, y pues es así, y Dios, Nuestro Señor, fue servido que v.m. se juntase con mi hija Mari Hernández, yo recibo la merced y soy muy contento de ello, como si yo mismo la casara, porque las cosas que mi mujer y sus parientes han hecho yo las he por bien hechas. Y así digo por esta carta que ahora y para siempre recibo a v.m. por mi hijo, como lo es vuestra mujer y es Lorenzo Herojo, mi hijo, hermano de vuestra mujer. Y digo que todo lo que yo tengo que no lo quisiera para otras personas sino para v.m. y para vuestro hermano y cuñado Lorenzo Herojo. Y así os ruego y suplico que, vista ésta, que luego os aprestéis y os vengáis con vuestra mujer e hijos y cuñado y vuestra señora Teresa González, mi deseada y querida mujer, donde yo esté. Y digo que, si v.m. hace esto, que en mí hallará todo lo que v.m. hubiere menester, y todo lo que yo tuviere será de v.m. y de mi hijo Lorenzo. Y no haciéndolo como aquí lo escribo, recibiré pena, y no poca, sino mucha. Y confiado que en esto lo haréis como mi hijo legítimo, y haciéndolo, me tendréis obligado a daros todo lo que yo tengo y tuviere. Hijo mío, os ruego y suplico que animéis a vuestra señora, y la consoléis, y la esforcéis, para que luego os aprestéis y os vengáis acá, donde yo estoy esperando. Que para que vengáis noblemente, digo para que comáis y os vistáis, os dará el señor Alonso Sánchez Merchán doscientos pesos de oro de a veinte quilates, que valen allá buenos reales, y con él habéis de venir, que su merced os tiene de encaminar como mi señor. Porque el señor Merchán os lleva a v.m. y a mi mujer y Lorenzo muy encargados para traeros, porque el señor capitán Francisco de Abendaño, que es muy mi señor, se lo ha rogado al dicho Alonso Sánchez Merchán que mire por mi mujer e hijos, y así su merced lo hará, que es hombre muy de bien y muy principal y es de   , y deja acá su mujer e hijos y hacienda, y se ha de volver luego acá. Por tanto os ruego que vista ésta, que luego os aprestéis y os vengáis a esta tierra con vuestra mujer y señora y cuñado. Que si Nuestro Señor es servido que me halléis vivo, yo os prometo de poneros en orden como ganéis de comer sin servir a nadie, y también digo que no se os mojarán mucho los pies, porque no habéis de salir del pueblo si no quisiéredes, porque con los dineros que yo os diere, y haciendo lo que yo os dijere dentro en el pueblo y ciudad de Tunja ganaréis largo de comer, y todas las noches al lado de vuestra mujer, y almorzar y cenar ni más ni menos, y esto toma de mí, si Dios es servido que me halléis vivo, yo lo cumpliré lo que aquí digo. Pues hijo mío, mira las miserias que me escribís que hay en Castilla de hambres y trabajos de todas suertes, pues veis y sabéis que muchos hombres tienen allá de comer razonablemente, y venden lo que tienen y toman su mujer e hijos y se vienen a sus aventuras a buscar sus vidas, por quitarse de tantas necesidades de hambres y trabajos como me escribís que hay cada un año, y como me escribís que está la tierra tan trocada de otra manera que no la conoceré si ahora fuera allá, y pues se vienen a su aventura sin saber adonde los echará la muerte, con más justo título vendrá v.m. con mi mujer y adonde yo estoy, que, mediante Nuestro Señor, hallándome vivo, hallaréis la mesa puesta, y la puerta que no os estorbará nadie la entrada. Y si por mis pecados yo no fuese vivo, ni merecedor de veros, ni de recibir tanto contento como sería veros a v.m. y a mi mujer, hallaréis la casa de mi señor capitán Francisco de Avendaño, hijo del señor capitán Juan de Avendaño, en gloria sea, abierta su puerta, y os recibirá como a mi hermano, porque es mucho mi señor, y a quien yo debo mucho, porque en su casa se me ha hecho muy señaladas mercedes doce años ha, y me tienen en lugar de hermano, y en esta casa como y bebo como en casa de mi señor y padre. Y digo que, si vuestra ventura fuere tal que no me halléis vivo, que en esta casa hallaréis mis dineros, y lo que yo tuviere, y os lo darán, sin que falte un caballo, porque aquí se me hace toda merced, como si yo fuera propio hijo.

Y no tengo más que encomendaros, ni avisaros, sino que quedo rogando por vuestra salud, que Dios me os deje ver a v.m. y a mi mujer y a Lorenzo, vuestro hermano. A todos mis parientes y de mi mujer y vecinos y vecinas de esa villa daréis mis besamanos, y Nuestro Señor os traiga a esta tierra con mucha salud, amén.

Donde mis ojos os vean; amén las necesidades que me constriñen a no ir allá, ahí las veréis en la carta que escribo a mi deseada mujer, y hace cuenta que es para v.m., la cual es fecha en Tunja, a diez días de marzo de este año de 1583 años, muy magnífico señor, beso a v.m. sus manos, vuestro señor y padre

Alonso Herojo

(Al muy magnífico señor mi hijo y yerno Juan Hernández de León, en la villa de Reina).

372.

Alonso Herojo a su mujer Teresa González, en Reina.

Tunja, 15.III.1587

Mujer y hermana mía:

En la flota pasada os escribí y vos dí cuenta de mi vida, y de cómo era mi voluntad que vos y mis hijos y vuestros os viniésedes a esta tierra, donde al presente estoy. Y os envié con Alonso Sánchez Merchán, vecino de esta ciudad de Tunja, doscientos pesos de a veinte quilates, y con Francisco Durán os envié veinte pesos, y os envié mi poder bastante, para que vendiérades mis casas y las vuestras y tierras y viñas y todo lo que tuviéredes, y os viniésedes con uno de estos dos señores a esta ciudad de Tunja de este Nuevo Reino de Granada vos y mis hijos y yerno. Y no habéis venido, ni me habéis escrito una carta, haciéndome saber de vuestra vida, y cómo os iba a vos y a mis hijos. Y, visto que han venido muchas gentes, y no veo letra ni carta vuestra, acordé de escribiros esta carta con lágrimas de mis ojos. No sé, mujer mía, qué ha sido de vos y de mis hijos y vuestros. Y pues no me avisastes en esta flota, ya que no queríades venir, justo fuera que me avisárades y dijérades «no quiero ir por esta causa», para que con vuestra carta tomara yo algún consuelo y alegría, como la he tomado cuando me escribís otras veces, y mejor la tomara ahora. No sé porqué me olvidáis, pues yo no os olvido, sino os envío de lo que tengo, y de la merced que mi Señor Dios me ha hecho y dado, que es más que yo merezco. Mujer mía, mi voluntad es que, luego como esta mi carta viéredes, vendáis todo lo que tenéis y os vengáis a esta tierra vos y mis hijos y vuestros, y mira que lo hagáis así como aquí os lo escribo y mando, y os lo vuelvo a mandar con todo el poder que tienen los maridos sobre sus mujeres e hijos, y os lo mando una y dos y tres veces que, luego que esta mi carta veáis, os aprestéis y vengáis, o me deis razón porqué no queréis venir, y si no queréis venir, escribémelo por lo claro, y decí que no queréis. Mujer mía, entended que no os tengo olvidada a vos y a mis hijos y vuestros hasta que me muera y me echen la tierra encima, y muerto he de estar, y no os tengo de olvidar, porque siempre os tengo a vos y a mis hijos atravesados en mi corazón, y esta carta estoy escribiendo y las lágrimas de mis ojos me mojan el papel. Y si yo no voy, es por dejar a mis hijos en buena tierra, donde tengan de comer, y con poco trabajo lo ganen, y si yo estuviera bueno, yo fuera en persona y os trajera a vos y a mis hijos acá, porque con lo que yo tengo podemos vivir en esta tierra y comer, sin servir a nadie. Y en Castilla no puedo yo pasar la vida que acá paso, y por esto quiero que mis hijos vengan a gozar de las mercedes que mi Señor Jesucristo me ha hecho, y para cuando yo me muera, que queden mis hijos en buena tierra, que con poco trabajo tengan de comer en su casa sin servir a nadie, como hacen otros que vienen descalzos, y en poco tiempo tienen de comer, pues vienen de allá hombres con su mujer e hijos desnudos, y acá tienen de comer en poco tiempo, que no les falta un pedazo de pan para comer. Porqué no vendréis vos y mis hijos, porque os venís derechos a vuestra casa, y cuando acá llegáredes, hallaréis la mesa puesta y la cama hecha, y si viniéredes desnudos, no os faltará la merced de Dios, que es grande, que yo os vestiré y os honraré con mi persona y dineros, porque yo lo que tengo no lo quiero sino para vuestros hijos y míos. Que en esta tierra no tengo ningún hijo a quien dejar lo que tengo, y torno a decir que, si yo estuviera sano y bueno, que yo fuera en persona por vos y mis hijos. Mas no puedo, que estoy muy cojo y viejo, y si queréis decir que por no tener compañía de quién os fiar no queréis venir, qué más ni qué mejor compañía que dos hijos que Dios os ha dado, que son hombres de veinticinco años el más chico, que es Lorenzo. Si de estos dos no os fiáis, de ¿quién os tenéis de fiar?

Escribísme que es regidor vuestro sobrino Francisco de Vera, sea por muchos años. Y mi primo Alonso Pérez, hijo de Alonso Pérez, y mi primo Antón Martín, fiel ejecutor de esa villa, yo les beso las manos, y me huelgo de su bien y honra. Dios, Nuestro Señor, se la aumente con mayor estado, como sus mercedes desean, y yo, su muy servidor, lo deseo para mí. A vuestro sobrino, el señor padre cura, le beso las manos, y ahí les escribo a todos, digo entrambos a dos, vuestros sobrinos. A todos esos señores y señoras de esa villa, en general que no quede ninguno, les beso las manos mil veces, y que me perdonen, que yo quisiera ser el mensajero de ésta, mas no me atrevo a caminar, que estoy muy cojo y malo, y por eso no me atrevo a caminar.

Mujer mía, mira lo que es razón, y mira para qué trabajan los padres, sino para dejar a sus hijos de comer. Para eso, mi ventura me echó a esta tierra donde estoy. Mujer mía, mira lo que hacéis, veníos acá con vuestros hijos y míos, no seáis causa que mis hijos estén en miseria toda su vida. Allá tenéis poder bastante para poder vender toda mi hacienda y la vuestra. Y si no queréis venir, avisámelo por lo claro. Y Nuestro Señor me os deje ver a vos y a mis hijos en esta tierra para mayor contento mío y vuestro. Mujer mía, muy mucho me ha pesado la muerte de vuestros parientes y hermanos y míos; Dios, Nuestro Señor, los perdone. Donde quedo en esta ciudad de Tunja de este Nuevo Reino de Granada, rogando a Dios, mi Señor, sea servido de os dar salud hasta que nos veamos juntos. La cual es hecha en esta ciudad de Tunja de este Nuevo Reino de Granada, a quince días del mes de marzo de este año de 1587 años, vuestro desdichado marido, el que todo bien os desea a vos y a vuestros hijos y míos

Alonso Herojo

(A mi muy deseada mujer Teresa González, en la villa de Reina, en el maestrazgo de Santiago).

373.

Alonso Herojo a su yerno Juan Hernández de León, en Reina.

Tunja, 28.III.1587

Hijo mío:

En la flota pasada os escribí dando cuenta cómo a mi hijo y yerno envié doscientos pesos de oro de ley de veinte quilates para mi mujer, para que ella y v.m. y mi hijo Lorenzo os viniésedes a esta tierra donde yo estoy, y para esto os envié poder bastante, para que vendiésedes mis casas y tierras y viñas y de mi mujer y todo cuanto tuviésedes, y ahora va lo mismo, y nunca he visto una letra. No sé qué es la causa por donde no venistes. Ya que no veníades escribirme cómo no queríades venir, y el porqué, solamente distes carta de recibo de los doscientos pesos que os dio el señor Alonso Sánchez Merchán, carta otra ninguna no la he visto de vuestra mano ni de mi mujer, de lo que he tenido y tengo gran pena por no saber si sois vivos o muertos. Dios, Nuestro Señor, me os guarde y me os deje ver por su santa misericordia. Mira, hijo, que, vista ésta, vendáis toda mi hacienda y os vengáis acá con vuestra señora y Lorenzo acá, y con vuestra mujer e hijos, que os deseo ver acá. Y mira que os ruego que miréis por mi mujer, y la sirváis y la regaléis por esos caminos que, venidos que seáis acá, yo os regalaré, y os vestiré, y os daré dineros con que granjeéis la vida como hacen otros, porque me holgaré que vengáis acá, porque con la moneda que yo os diere granjearéis por donde en poca cosa os ganéis la vida, como veo que hacen otros. A esto diréis, hijo mío; ¿Pues vos, señor, cómo no lo hacéis? A esto, hijo mío y de mi corazón, sabréis que yo no tengo pies para poder andar por esos caminos, que si yo tuviera pies, yo tuviera hoy diez mil pesos, mas no tengo pies para nada, y por eso no lo hago, que si yo tuviera pies, no me faltará entendimiento, gloria a Nuestro Señor, que me lo dio, mas entended que estuve dos años y medio que no asenté el pie derecho en el suelo, ni me pude calzar zapato ni botas ni cosa buena, y en estos dos años y medio mi caballo iza (?) dos muletas, que traía una a un sobaco y otra a otro, y por estas enfermedades que me dieron quedé muy cojo, y con todos estos trabajos ha sido Dios servido de darme algún remedio de dineros, por donde con ellos podréis granjear y ganar la vida para vuestra mujer e hijos, que yo partiré con v.m. de lo que yo tuviere. Mira que el amor que tuve a v.m. cuando niña, que no lo tengo olvidado, y si entonces la quería bien, ahora la quiero mucho más, y a v.m. lo mismo, por saber que sois sobrinos del señor cura Gaspar de Aguilar. Y mira, hijo mío, que os ruego que a mi mujer y a vuestra mujer que las abracéis en mi nombre, y me las traigáis acá, que yo las regalaré y las vestiré, llegadas que sean acá. Entended, hijo mío, que en el punto que estas palabras digo, que mis ojos son fuentes de agua, que no puedo olvidar a mi mujer e hijos.

Gil Martín Bermejo, el de la tentelar (?), me dijo acá cómo ya queríades venir, y se espanta cómo no venistes en la otra flota, ni en ésta tampoco habéis aparecido. Hijo, mira lo que os conviene, si queréis tener de comer y dejar a vuestros hijos, porque en esta tierra no hay hambre, y si no quisiéredes venir con el señor Martín de Zuriaga, que es el señor que lleva mi poder para todo, me avisa por lo claro cómo no queréis venir, y lo que recibistes del oro que os envié la flota pasada. El señor Martín Luzuriaga os dará un poquito de oro, lo que su merced quisiere daros. No os digo qué tanto os ha de dar, sino lo que os diere de su voluntad no más, y veníos con su merced, que Dios, Nuestro Señor, me deje veros acá en esta tierra a v.m. y a mi hija Mari Hernández y a mis nietos y nietas y a mi mujer, donde quedo en esta ciudad de Tunja de este Nuevo Reino de

Granada, rogando a Dios, mi Señor, me os deje ver, la cual es fecha sábado, a 28 de marzo de 1587 años, vuestro suegro y padre

Alonso de Herojo

(Para mi hijo y yerno Juan Hernández de León, en la villa de Reina, en el maestrazgo de Santiago). (I.G. 2093)

374.

Diego de Sandoval a su mujer Luisa de Perea, en Sevilla.

Tunja, 25.IV.1584

Señora mía:

Desde que estoy en esta tierra ha sido tan grande mi deseo de teneros conmigo que este deseo me consume, y ninguna cosa me da contento sin vos. El señor Pedro Jone (?), que es el portador de ésta, va a esa tierra, y lleva orden mía para traeros en la primera flota a vos y a mi hermano sin falta ninguna. Os apresta, que su merced os aviará para que vengáis, y si estuviere en esa tierra mi hermano Lope, decidle al señor Pedro Jone para que le sirva, y así se diga a mi hermano Belmes (?), dejando vos que se lo dé, porque su merced lo traiga asimismo, porque los sirva por el camino. Y con tanto Dios nos deje ver, como deseo. De esta ciudad de Tunja, a veinte y cinco de abril de 1584 años, vuestro esposo, que mucho os desea

Diego de Sandoval

Y si fuere necesario, presentarse esta carta ante su majestad y señores de su Real Consejo.

(A mi deseada y querida esposa Luisa de Perea, en Sevilla). (I.G. 2062)

375.

Pedro de Mantilla de los Ríos a su mujer Ana de Villalta, en Madrid.

Tunja, 4.III.1587

Si por momentos hiciese esto, no sé si bastaría para cumplir mi deseo, con el cual estoy muchos días ha engañándole de una y otra suerte. Considerando mis cosas y la que más cierta hallo, es el haber recibido muchas mías y dárseos poco de la solicitud que desde aquí hago para saber de vuestra salud y de la de mis hijos, los cuales os encomiendo miréis por ellos como madre. No sea que me juzgue el no haberme escrito sino dos cartas a las muchas que os tengo escritas, que no me lastima poco ni menos el ver el sosiego que en esa tierra tenéis, sabiendo cuál estaré yo en ésta sin vos y con las veras que he procurado pasaros conmigo, y cuán de burlas lo tomáis, pues aún decirme cuándo será vuestra venida no habéis gustado, sabiendo de cuánta consideración era para mi sosiego, el cual no podré tener hasta que os vea conmigo, o a lo menos entienda gustáis de venir. A la hora que ésta escribo estoy con salud, gloria al Señor, deseoso la tengáis con todos vuestros hijos. Mi habitación y estancia es en la ciudad de Tunja, como en las demás os he dicho, desde donde despacho ésta por tres partes, porque si acaso se perdiere alguna, no falten todas, ni sea excusa ni ocasión para decirme no habéis recibido con esta flota cartas mías, que si no soy desgraciado, o vos no gustáis de que yo sepa las habéis recibido, tengo por imposible que una de las dichas no llegue.

Yo estoy, como en las demás os he dicho, en compañía de mi hermano. Vamos bien, gloria al Señor, él también desea veros acá, para emplear la mayor parte de ello en vuestro regalo y aprovechamiento de nuestros hijos, los cuales tiene por tan suyos que otra cosa no dice ni hace que no sea de sus sobrinos, porque, como sabéis, no tiene hijos ni otros sobrinos. Son grandes las ansias que tiene por ellos, en especial por mi querido Pedro, el cual como yo tengo en mis ojos los suyos es tan deseoso de verle, que los días le parecen años, y si será lo mismo y más de mí, juzgadlo vos misma. No puedo dejar de daros cuenta de lo que por acá pasa, y así sabréis cómo mi tío, el arcediano, ha sido Dios servido de llevársele, del cual recibía grandes mercedes, y me favorecía mucho, aunque a la hora de su muerte y última voluntad no lo mostró como yo esperaba. Dejóme parte de sus bienes, y no los que yo entendí; al fin es bueno lo que se da sin deuda. Por no quedar con ella, a causa de tener empleado mi dinero, no os envío algunos, ni querría fuese parte para desmayaros, y así, pues hay muchos de esta tierra allá, sé cierto os favorecerán, y en Cartagena os estaré aguardando, y pagaré el gasto con más las ganancias, y venía de gratificarlo, lo serviré con muchas veras, Dios se sirva de que mi deseo se vea cumplido, para que yo me sosiegue, donde ahora quedo aguardando cuando será vuestra venida, y saber por extenso de los sucesos de vuestra hermana, la cual se goce muchos años en vida de mi cuñado, a los cuales deseo ver en esta tierra, pues como me decís es hombre de tales partes. Aunque os sé decir, si no se hubiera casado

vuestra hermana, la acomodara yo acá a gusto de todos con grandes riquezas, aunque el cuñado con su buena industria será para granjeárselo esto y más. Dios les dé la ventura que para mí deseo, que se me puede fiar. Y si acaso, como he entendido, tuvieren ánimo de pasar a estas partes, no le pierdan por ver vuestra poca voluntad, mas antes los animad y poned alas y nuevos deseos en vuestro corazón, para con esta flota dar orden que nos veamos todos, que, como dicho tengo, os aguardaré en Cartagena, adonde seréis tan bien recibidos y regalados cuanto lo veréis por la obra. Y porque entiendo bastará esto para quien bien me desea, no más, de que Dios os me guarde muchos años, y El se sirva de que presto os vea, cuya vida, etc. De la ciudad de Tunja, y de marzo 4 de 1587 años.

Pedro de Mantilla de los Ríos

A vuestra hermana y cuñado y vuestra tía Polonia, la de Tembleque, y sobrinos daréis mis besamanos, y mostrarles eis ésta, la cual tendrán por suya.

(A mi mujer Ana de Villalta, en casa de Rafael de Arigón, en Madrid). (I.G. 2097)

TRINIDAD

376.

Alonso Ramírez Gasco a su hijo y yerno Juan García Ramírez y Pedro Sánchez de Corrales, en Villanueva de Alcardete.

Trinidad, 1.I.1577

Hijos:

El grande amor paternal que a vos y a vuestra hermana os tengo, y el buen aparejo que se ofrece, me ha hecho enviaros a mandar lo que por ésta veréis. Y es que el señor García de Barrionuevo es muy grande amigo y señor mío y deudo de nuestros deudos, va a esa tierra para volver luego, ofrecióseme que os traería en su compañía, que no lo debéis tener en poco, porque es persona que ya ha venido y vuelto a esa tierra, y sabe lo que es menester, y cómo se ha de hacer todo lo que conviene al viaje, y así en todo haréis lo que él os dijere y mandare, y por el presente es mi voluntad que vos con vuestra casa os vengáis a gozar de lo que yo he ganado, pues el rey os hace merced de ello. Y para que lo podáis hacer, el señor García de Barrionuevo lleva cien pesos de oro de veinte quilates. El lo venderá, que sabe mejor lo que es, y os dará los reales que de ello se hicieren, y vos vended de vuestros muebles todos los de la labor y pan y vino y otros que no sean para traer, y que los raíces no toméis, sino dejadlos a vuestra hermana, para que se aprovechen de ellos, hasta que de acá yo os los pague y les enviemos carta de venta lo que de vuestra hacienda traeréis, que acá es menester toda. La ropa blanca y de calzar y cama y vestidos los que estuvieren buenos, y los no tales dejarlos allá, traeréisos el servicio de hierro, calderas y sartenes, cucharas y asadores, toda la ropa blanca y lienzo que pudiéredes, y si a trueco de otras cosas que no podéis traer pudiéredes haber tres o cuatro libras de azafrán son acá muy necesarias y valen muy caras, y para con ellos otras tres o cuatro de pimienta y clavos y canela. Para vuestro matalotaje lo que podréis traerdes a tierra (?) es algunas piernas de carnero hechas cecina bien curada, y una docena de queso muy bueno, y en Sevilla compraréis una docena de jamones de Aracena y algunas aves, y para cada persona que trajéredes un quintal de bizcocho, que sea blanco y muy bueno, compraréis una arroba de aceite y otra de vinagre, una docena de botijas de vino, aceitunas, almendras, pasas, higos, avellanas, nueces, garbanzos, arroz, miel, azúcar y conservas, y todos los regalos que halláredes, que todo es menester por la mar. Y el fletamento el señor Barrionuevo lo hará, tomaréis una cámara, en que vengáis vos y vuestra mujer, y flétense a pagar en Cartagena, que yo tendré allí recaudo para pagar lo que fuere, y en esto y en todo lo demás haréis la voluntad del señor García de Barrionuevo, porque ésta es la mía. Para traer vuestra casa a Sevilla traeréis un carro en que venga todo lo que hubiéredes de traer. Traed de respeto algunos reales para gastar en las islas, que son menester. En Sevilla preguntaréis por Gonzalo de Cabrera, veintenero de la iglesia mayor de Sevilla, y diréisle cómo sois mi hijo, que él os advertirá de los deudos que tenemos en Sevilla, y os llevará adonde estuvieren, y os favorecerá como deudo, porque yo por tal lo tengo. Visitaréis a todas las monjas, nuestras deudas, y si acaso vuestros suegros tuvieren muy a mal la venida de su hija, no les deis enojo, sino veníos vos con el señor Barrionuevo, que todo lo hará un año de venida y vuelta, y venderemos lo que por acá hubiere, irémonos (?) todos, por si me muriere yo, que llevéis lo que hubiere.

Si viniere vuestra mujer, hacerle heis de vestir lo siguiente, y más si más pudiéredes: una basquiña de terciopelo, con su jubón de raso muy bien guarnecido, otra de tafetán, un manto de burato de seda, una sobrerropa de damasco, todo de las colores que ella quisiere, y un capotico de

grana, o manteo muy bien guarnecido, y un sombrero de terciopelo, con un cordón o trenza de oro para de camino. Para vos haréis un vestido negro del mejor paño que halláredes, y unos imperiales de terciopelo y un jubón de raso y una gorra de terciopelo y dos o tres pares de medias de carisea y otro vestido de un paño verdeoscuro o del color que a vos os diere más gusto para de camino.

La orden que habéis de tener entre vos, vuestra hermana y su marido Pedro Sánchez, mi hijo, el cual le ruego tenga ésta por suya, como lo es, es la siguiente: que vos recibáis todo lo que lleva Barrionuevo para hacer vuestro viaje, y vos le dejéis vuestra parte de las casas y las demás heredades que tenéis, para que de ellas se aproveche. Y si esto no quisiere deshacer, partiréis lo que lleva Barrionuevo con él, porque esta es mi voluntad.

Hijos, a mis hijas me daréis mil abrazos en mi nombre, porque aquí estoy escribiendo, y me está saliendo el alma por ellas. De mi salud os hago saber que he tenido cinco años de enfermedad muy trabajosa y costosa, y con esto y con los gastos de mi enfermedad y de mi libertad no he podido favoreceros hasta ahora, y ahora Dios ha sido servido de librarme de la enfermedad y de las deudas, y de aquí adelante yo tendré cuidado de los que allá quedaren.

Esta carta sirva para todos mis señores y sobrinos, como son el señor mi consuegro Esteban de Corrales, con toda su casa, el señor mi consuegro Juan del Pozo, con la señora mi consuegra Catalina Muñoz con toda su casa. A los señores mis sobrinos de Romero con todos sus hermanos y hermanas, al señor Lucas Sánchez, nuestro primo y cuñado, al señor licenciado Narundo y su mujer o Miguel García Botija, y nuestra querida prima Inés García, a todos los demás deudos y amigos y vecindad. La casa de Juan de la Sierra, que sea en gloria, la de Miguel de Lázaro, la de Garci Garrido, la de Mari Gallega, y dígale que su hermano murió en la jornada que murió Antonio Gasco. A nuestro primo Alonso Trigo con todos los demás deudos y amigos. Y con tanto ceso. Nuestro Señor os tenga de su mano, y os haga sus siervos. De esta ciudad de la Trinidad de Musos, y de enero primero de mil y quinientos y setenta y siete. El que queda con gran deseo de veros y aprovecharos como padre

Alonso Ramírez Gasco

(A mis amados y queridos hijos Juan García Ramírez y Pedro Sánchez de Corrales, en Villanueva de Alcardete).

(I.G. 2058. Véase carta siguiente)

377.

Pedro Sánchez de Corrales a Juan García Ramírez, en Villanueva de Alcardete.

Trinidad, 1.V.1585

Ilustre señor:

Después que estoy en esta tierra no he visto ninguna carta sino es de mi padre y de Ana la Romera. De la muerte de mi prima María del Pozo me ha pesado mucho por su soledad, Dios le dé gloria.

Hemos tenido tantos trabajos por acá que su padre estuvo dos años en una cama hasta que fue Dios servido de llevarle y sacarle de trabajos. Gastamos con él cuanto yo trabajaba, que en su poder no hallé un sólo tomín, que aún las casas en que vivimos y las estancias le tenían vendidas, y las he comprado yo con lo que Dios me ha dado, que aún se está por pagar parte de ello, y hasta una mina que labraba me dieron pleito a ella, y me la quitaron, y después me dieron pleito por los indios, y aún no hemos acabado, que me ha costado mucho oro y trabajo y desasosiego.

Después casé mi hija con Miguel Gómez, entendí que tuviera descanso, y por tener tan mala orden en su hacienda, después de muerto, me ha costado un año de pleito. Que he gastado más de dos mil ducados y deudas de su padre, que son más de quinientos ducados he pagado, que si Dios no me hubiera remediado con su misericordia en darme algún remedio en las minas, después de su misericordia, que he tenido más trabajo que si cavara de noche y día. Gasté con Miguel Gómez en su casamiento y en su muerte cuanto tenía, y en el pleito todo mi reposo, y su hacienda que tenía la tenía en otra parte, y ni hemos visto y sabido qué se ha hecho. Entendemos que las enterró y escondió, porque estando enfermo le dio plesía (?) en la lengua, y preguntando que dónde tenía las piedras, señalaba con la cabeza y decía: «Allá, allá». Que nunca he entendido dónde las tenía, preguntando maliciosamente que si las tenía yo o mi mujer o hija dijo: «Claro que no», como está en el testamento, lo cual nos valió mucho. Y a causa de tantos trabajos ni a mi padre ni a v.m. no he podido enviar alguna cosa, como yo quisiera. Dándome Dios salud, si tuviéremos, yo tendré cuidado.

Y como su sobrina de v.m. la he casado dos veces, he ganado mucho. Está casada ahora con un hidalgo muy hombre de bien. Es juez depositario de bienes de difuntos, con voto en cabildo, que es regidor. Estamos todos muy contentos y muy conformes, bendito Nuestro Señor. Hasta los oidores y presidente de la Real Audiencia está bien con él. Es cristiano viejo.

Al tío Juan García y a su señor y al primo Juan García con todas sus mujeres e hijo y al licenciado Narindo con toda su casa y a Lucas Sánchez Botija con toda la suya y a Alonso Sánchez con la suya, a Francisco Martínez de Mondejar y a Mari Ramírez con toda su casa y a mi primo Francisco Sánchez, Ule (?) Martín, a la tía de Pascual Sánchez con todos sus hijos y a Miguel Romero y a Francisco Romero y a Gaspar Pradillo con todas sus casas y al padre Alonso Sánchez y al padre Miguel Hernández con todas sus casas y a todos los vecinos con todas sus casas, Ana Ramírez Gasco, su hermana, y doña Lucía Ramírez Gasco, su sobrina, les besamos las manos, y mi hijo Gómez Martín lo mismo, y tiene gran deseo de conocerlos a todos y tiene gran deseo de ir en esa tierra. Entendido he ha ido por allá un licenciado Castillo, que le dé esta razón de Santa Fé, y por maldades que hizo y dijo a algunas personas que le había de comprar la herencia de Miguel Gómez a Ana la Romera le mandó cien pesos y esa casa que tenía allá, y si su madre de Miguel Gómez era muerta, cuándo murió, le deja toda la hacienda a mi hija, si es viva, y ha dado poder alguno, revóquelo, y envíeme poder, que yo tendré cuenta con lo que fuera suyo, y se lo enviaré. Una partida de piedras vendió a un soldado de aquí, hermano de un Patiño, le está puesta demanda de seis mil pesos, no sé cómo se librará. Y otro poco se empleó, y si no fuera por nosotros lo que todo se lo mandara a mi hija, hasta un negro dejó, y otro, si fuere viva, y enviaré poder, sea comprobado por tres escribanos, y así lo traten con ella. Yo gasté en su entierro, que se hizo muy cumplido, mucho. A su hijo Juan García y a Alonso y María y Catalina, mi hija, se le encomienda mucho, y tiene gran deseo de verlos, y si Dios nos lleva allá, les llevará alguna cosa buena. Está preñada de ocho meses, está tan grande como mi hermana Ana García. Si alguno me olvido nos encomiende, que si lo dejo no es por falta de voluntad, sino que, como somos tantos, no me puedo dejar de olvidar algunos. Al tío Antón Sánchez y a su hermano Juan con todas sus casas nos los encomienden. Y con tanto Nuestro Señor le tenga de su bendita mano y le dé salud, como todos deseamos, amén. De esta ciudad de la Trinidad de las minas, primero de mayo de 1585 años. Ilustre señor, quien todo su bien y salud desea, su deseado hermano

Pedro Sánchez de Corrales

(Al ilustre señor Juan García Ramírez, en Villanueva de Alcardete, en La Mancha).

(I.G. 2096. Véase carta anterior)

MARIQUITA

378.

Catalina Alvarez a su hermano García Martín, en Villamayor.

Mariquita, 1.VI.1565

Señor y querido hermano:

Yo estoy en estas partes de Indias en una ciudad que se llama Mariquita, del Nuevo Reino de Granada, y estoy casada con un conquistador y poblador de estas provincias, y tiene tres pueblos suyos, y soy señora de vasallos. Ha sido Dios servido de darme de sus bienes, y darme un marido que en todas estas tierras no hay mujer mejor casada, ni más bien aventurada, y con todo esto no ha sido Dios servido de darme hijos de este marido. Cúmplase su voluntad, aunque con este dolor viviré mientras en este mundo viviere, por no tener a quien dejar esta hacienda después de los días de mi marido y míos. Así que por esto, señor hermano, si un hijo que yo de mis entrañas parí es vivo, por la pasión que pasó Dios os ruego que me lo enviéis, pues no tengo a quien lo dejar sino es a él. Podría ser que ya no os acordásedes de mí, pues ha tantos años que de allá salí, y a mi hijo dejé. Así que quiero que entendáis y sepáis que es viva vuestra hermana Catalina Alvarez, hija de Juan Sánchez de Luchena y de Mari Alvarez, su legítima mujer, que fui de Juan Muñoz de Berlanga casada y velada, como lo manda la santa madre iglesia, y de éste hubimos un hijo llamado Juan. Este es el que demando y pido. Desposéme en casa de García Martín, mi hermano, desposóme mi hermano y mi cuñada Mari Sánchez, hija de la Machacona, y fueron mis desposorios con este Juan Muñoz de Berlanga, que tenga Dios en gloria, enfrente de la casa de Mari Torrecilla, la cual tengo por hermana y por señora, y le den mis besamanos, y que se acuerde de cuando juntas nos habíamos, y escríbame de su suceso.

Fueron mis padrinos de boda Andrés Serrano y Sabina López, su mujer. Este mi hijo es de edad de diez y nueve años, poco más o menos. Y pues que de mi persona, señor hermano, yo no puedo daros más declaración, ni decir dónde ni cómo se crió, tengo entendido que v.m. o alguno de mis hermanos no pueden dejar de saber de él.

Yo dejé vivos tres hermanos, que son Juan Sánchez de Luchena y a Diego Sánchez de Luchena y a vos, señor. Solo me resta decir que el nombre de mi marido, el que ahora tengo, para que puedan escribir, se llama Antón de Palma.

Se lo suplico a v.m. y a todos mis hermanos que fueren vivos, y demás de v.m., que escriban haciéndome saber de este hijo, y le hagan que en todas maneras se venga, pues que no tengo a quien poner los ojos sino en él.

Roga a Dios, Nuestro Señor, que nos quiera dar su gracia, para que nos veamos todos juntos antes que nos muramos.

De salud estamos yo y mi marido y mi casa muy buenos, y de comer de lo bueno que en este pueblo hay.

Nuestro Señor me deje veros, porque certifícoos que tanto lo desea mi marido, y más que yo, y a todos os besa las manos. De Mariquita, arriba nombrada, a primero de junio de 1565. Aquí os desea más ver que escribir vuestra hermana

Catalina Alvarez

(A mi señor hermano García Martín, en Villamayor, de cara de las casas de María Torrecilla).

(I.G. 1223)

LA VICTORIA

379.

Alonso de Elvas a su hermano Francisco de Elvas, en Trujillo.

La Victoria, 9.III.1566

Muy magnífico señor:

Yo estoy de asiento en esta ciudad de La Victoria habrá cuatro años, poco más o menos. Que no me hallaba bien en Cartagena, y a esta causa me pasé a esta ciudad, en la cual estoy y estaré todo el tiempo que Dios fuere servido. Aunque más presto sabré nuevas de v.m. en Cartagena que no en esta ciudad, que después que estoy en ella no he visto más de una carta de v.m., y esa me envió Juan Alonso desde la ciudad de Cartagena, que la traía un amigo suyo, y visto que era para mí, me la encaminó a esta ciudad. Aunque en ella me dice v.m. cómo me ha escrito otras dos sin ésta, supe por ellas la necesidad de v.m., y cómo era casado, y tenía un niño, y otro para nacer. Dios se los deje criar para su servicio, que de eso estamos bien quitados nosotros, que Dios, loado, no nos los da. El sabe de lo que más se sirve. Mucho quisiera, si v.m. fuera servido, que se aviara para venir a esta ciudad, para que entendiese en mi hacienda, y se aprovechase de ella como de cosa suya. Que yo ando enfermo, y no puedo todas veces andar en lo que conviene, y se me pierde mucho por no poder entender en ello, y v.m. remediaría mis faltas. Y para ayuda a criar sus niños a nuestro primo Gonzalo Gil dí cincuenta y ocho pesos, para que de ellos diese a v.m. veinte y ocho, y treinta a vuestros padres, y él lo hizo tan bien que se fue a Panamá, y empleó lo que tenía, y se fue al Cuzco, y allá he sabido que está, y me ha enviado a decir que los envió a v.m. Yo así lo tengo entendido. Reciba v.m. la buena voluntad, que yo enviaré a v.m. a otra armada lo que yo pudiere, aunque más querría y recibiría yo mayor contentamiento de que v.m. viniere por acá, para que todos nos holgásemos. Mientras v.m. no se dispusiere haga con nuestros padres lo que es obligado. Que yo dende acá haré lo que en mí fuere.

A mi señora hermana Isabel Alvarez beso las manos, y a todos mis señores y amigos. De La Victoria, de marzo nueve días del año de 1566, su hermano, que sus manos besa

Alonso de Elvas

(Al muy magnífico señor mi señor hermano Francisco de Elvas, platero en la ciudad de Trujillo).

380.

Alonso de Elvas a su hermano Francisco de Elvas, en Trujillo.

La Victoria, 15.I.1568

Muy magnífico señor:

La de v.m. recibí, y la fecha de ella por abril de sesenta y siete, y en ella me avisa v.m. cómo el señor nuestro padre es fallecido, gloria a Dios por ello. Y la señora nuestra madre queda con muchos trabajos, y v.m. con poco remedio. Dios, Nuestro Señor, se ha servido dar salud a v.m. y a mí, para que yo remedie las necesidades de todas vs. mds.

Señor, suplico a v.m. haga lo que es obligado con la señora nuestra madre y nuestra hermana, hasta que yo provea más largo. De lo que ahora va, señor, en poder de Juan Alonso, vecino de Cartagena, dejé cincuenta pesos de oro muy encomendados, para que los enviasen en la flota. Yo creo que será cierto, porque él es muy mi señor. V.m. los recibirá y partirá con nuestra madre hasta que yo provea de más. Pero, señor, suplico a v.m. que, aunque v.m. tenga hijos pequeños, como v.m. me dice por su carta, que sin más detenimiento se avíe para venir en esta flota, porque v.m. hallará todo cuanto v.m. hubiere menester en Cartagena a poder de Juan Alonso, como digo, porque yo tengo entendido que, si él sabe que v.m. es mi hermano, hará con v.m. todo lo que fuere menester, y esto le encargo, porque yo soy enfermo, y no tengo hijos ni herederos, sino son los de v.m., y también porque yo no estoy para entrar en la mar, que si lo estuviera, por ventura quizá me determinara de ir a esa tierra, mas los médicos me dicen que me moriré en entrando en la mar. Por esto, y por tener con quien me consolar, le suplico a v.m. y a la señora mi hermana, Isabel Alvarez, se dispongan, porque los estaré aguardando, y no se les ponga delante el peligro de la mar. Y esto, como digo, no haya otra cosa, porque cada día aguardo la muerte. Y a la señora mi madre que no reciba pena, porque yo la proveeré en cuanto la vida me durare. No más, de que v.m. a todos los amigos de v.m. beso las manos. De esta ciudad de La Victoria, y de enero quince, adonde siempre estaré aguardando a v.m. Fecha en el año de 1568 años. Y con esto la muy magnífica persona de v.m. guarde con la de mi señora hermana Isabel Alvarez, e hija, como puede. Beso las manos de v.m.

Alonso de Elvas

(Al muy magnífico señor mi señor hermano Francisco de Elvas, platero en la ciudad de Trujillo). (I.G. 2083)

TOCAIMA

381.

Antonio Portillo Cantalejo a su primo Sebastián de Velasco, en Montemayor.

Tocaima, 1.IV.1569

Señor:

Una suya recibí primero de enero el año de mil y quinientos y sesenta y nueve, con la cual me holgué mucho, y más en saber que mi tía era viva, lo cual no había sabido hasta ver la carta de v.m. Los que son muertos Dios los ponga en la gloria. Díceme por su carta que está por casar; no me ha pesado, que deseo verle por acá, según las nuevas de su persona me han dado, y por otra parte me pesa que deje su madre y a mi tía, porque el día de hoy no tengo mayor carga, que es no poder remediar mis tíos y parientes, aunque, loado Dios, no me falta con qué, sino que los mensajeros no son todas veces ciertos para poder enviar dineros, porque otras veces los he enviado y no han ido allá. Yo envié ahora con un vecino de este pueblo, que se dice Francisco Ortiz, cincuenta pesos, los treinta para mi hermana, Dios la perdone, y los veinte para mi tío Francisco Basto. Y por no saber que mi tía Catalina era viva, no hice mención; placerá a Dios que, en habiendo persona con quién, haré lo que soy obligado. Han de saber que es grande la determinación que tengo si me iré a esa tierra o si me quedaré por acá. Es tan grande el deseo que tengo de ir en España que el día que se me quitase se me acabaría la vida, sino que hay acá tantos locos, que tiene el demonio embarazado los hombres; podría ser que, viéndole por acá, me determinase de me ir más breve. Sola una cosa le quiero decir, que los hombres que se aplican a trabajar en esta tierra que medran más en un año que allá en toda su vida, porque cada año le darán ciento y cincuenta ducados y mantenido. Yo tengo de costa de hombres cada año seiscientos pesos, éstos en oro. Digo esto porque quiero que sepáis lo que por acá se gana, aunque si viniésedes por acá, no consentiría que lo hiciésedes, porque no me sería a mí dado, ni a ningún pariente mío que acá viniese. Y no se os dé el deseo que tengo que venga, porque muchas veces se suelen quejar los parientes después que están por acá y atenerse a decir: «Si no me escribiéredes, yo no viniera acá». Y esto no lo digo porque él se quejará, ni yo soy hombre que él ni otro ninguno que acá viniese de todos mis parientes se quejen de mí, cuanto más teniendo tan gran deseo de ver a un pariente y tan cercano como es él. Mas quiero decir que con lo que a mí se me olvida y se me pierde que no lo veo, podría mi primo ser hombre, aunque me dicen que lo es por su persona.

No escribo más largo por no tener lugar. A todos mis tíos y primos y sobrinos me perdonen en no les escribir, y que hayan ésta por suya. Y a mi tía, que Dios me la deje ver, me la encomiende mucho. Nuestro Señor dé a v.m. la salud y contentamiento que yo para mí deseo. De Tocaima, primero de abril del año de 1569 años. Vuestro primo, que más os desea ver que escribir

Antonio Portillo Catalejo

(A mi señor primo Sebastián de Velasco, en Montemayor, tierra de Cuellar).

(I.G. 2085)

MEDINA DE LAS TORRES

382.

Hernán Páez de las Parras al canónigo Jerónimo Gudiel de Espina, en Sevilla.

Medina de las Torres, diciembre 1586.

Muy ilustre señor:

Desde Cartagena escribí a v.m. cómo mi viaje no se hizo por haber socorrido el virrey de la Nueva España a La Habana, y cómo nos hicieron venir en compañía de los galeones, y de cómo hallamos a Cartagena perdida, y cómo yo traía licencia de hacer lo que me pareciese de mi persona. Llegado que fui me partí para el Nuevo Reino de Granada, y de ahí irme a Lima, y viniendo para la gobernación de Popayán en un pueblo que se dice la ciudad de Anserma hacía un capitán gente para una jornada que se dice el Chaco, y como yo soy aficionado a esto del arte militar, fue menester poco para llevarme a ella, donde luego a pocos días entramos al efecto, y al presente estoy en la tierra, y se ha poblado en ella un pueblo de españoles que se dice la ciudad de San Andrés de Medina de las Torres. Tiénese noticia que es tierra muy rica. Han salido de paz dos o tres caciques, los cuales nos dan y hacen rosas de maís, y lo traen. Yo estoy en esta ciudad por contador de la Hacienda Real de su majestad. No he hallado en toda esta tierra hombre que me conozca, ni de la tierra. Tengo necesidad que v.m. me haga merced con las muchas que yo de mano de v.m. he recibido, de una carta de favor de esos señores de la Contratación del presidente o contador para que estos señores de la Real Audiencia de Santa Fê de este Nuevo Reino de Granada me hagan merced de lo que les suplicare, que entiendo que lo habré menester mucho, y será parte para que yo pueda en breve tiempo ponerme bien para poderme ir.

No escribo a mis padres ni tíos ni a otros muchos señores que tengo obligación, por estar en tierra de guerra, y no haber aderezo conveniente para ello. Suplico a v.m. sea servido de cumplir de hacerle saber al señor mi tío, cura de Alcócer, o al señor Miguel de Arribu, para que de ellos lo sepan mis padres, y para que me puedan escribir de su salud. Y porque de presente no hay de que hacer saber a v.m. por acá, no digo más. Al señor canónigo don Francisco beso las manos, no olvidando las del señor racionero Marín. Nuestro Señor la muy ilustre persona de v.m. guarde muchos años y en estado acreciente, como los muy servidores de v.m. deseamos. De esta ciudad de Medina de las Torres, y de diciembre de 1586 años, muy ilustre señor, besa las manos de v.m. su más humilde y fiel servidor de v.m.

Hernán Páez de las Parras

Las cartas que se me hicieren merced suplico se encaminen a la ciudad de Anserma, gobernación de Popayán, a casa del capitán Hernán Benítez.

(Al muy ilustre señor Jerónimo Gudiel de Espina, canónigo de la santa iglesia de Sevilla, en la collación de Santa María, en Sevilla). (I.G. 2097)

ANSERMA

383.

Pablo de Salazar a su hermana Catalina de Salazar, en Huete.

Anserma, 19.XI.1567

Muy magnifica señora:

Querer significar la merced y contentamiento que recibí con la letra de v.m. sería imposible por carta, y así dejaré de tratar de esto y remitir el sentimiento de ello a lo interior de las entrañas de amor tan verdadero, de hermana tan querida, como v.m. lo fue siempre de mí. Nuestro Señor por su infinita bondad me traiga a tiempo de que tengamos todos cumplido contentamiento con nuestra vista, que para mí no hay cosa que más deseo.

Díceme v.m. soy descuidado en el escribir, y que fue Baltasar Carrillo sin carta mía. Verdaderamente yo lo deseé y procuré grandemente, y al tiempo que le topé en cierta provincia tuve tantas ocasiones y moynas (?), cuantas v.m. entenderá por la que escribo al señor mi hermano, por las cuales quedo sin culpa en este artículo. De una cosa satisfago a v.m., que perpetuamente faltará voluntad en mí para que se consiga la de v.m., y ponerlas en efecto irme a gozar de la vista de v.m. y de todos mis deudos. Y para ponerlo en ejecución ha sido Dios servido de que al cabo de tantos trabajos y peregrinación tan larga fue su voluntad que me casase, y así en el año de sesenta y seis por San Juan de junio me casé con hija de un caballero de esta gobernación, que se llama doña Isabel Sánchez de Avila, la cual tiene el mismo deseo que yo de ir en España y conocer a v.m. No podré de presente irme, ni sé si podrá ser en otra armada, pero con el favor de Dios será de aquí a tres o cuatro años, encaminándolo El para su servicio. Pongo este término, porque tengo dado a un vecino de esta gobernación ocho mil pesos, para con ellos se granjee, para poder soldar algo de los gastos que hice en servicio del rey en cierta jornada de que quedé gastadísimo. No cese v.m. de sus buenas devociones, yo confío en Dios serán parte para me llevar a esa buena tierra, cosa que yo tanto deseo.

También escribo a esos señores que será parte para que se abrevie mi partida, si con brevedad se me envían ciertos despachos y prueba de quién soy, porque el capitán, mi señor, pretende hacer cierto mayorazgo de un hijo mío, y hase de efectuar en esa tierra o en su naturaleza. Anime v.m. al señor mi hermano Bautista Salcedo, si por falta de salud el señor Alonso de Salazar estuviere impedido, se llegue a Ocaña y a la Solana por el traslado de la probanza que ahora nuevamente Juan de Salazar ha hecho con el traslado de esa ejecutoria y prueba que venga de cómo Juan de Salazar, su padre y mi abuelo el alcaide Alvaro de Salazar eran hermanos. Y será menester se use de mucha brevedad, porque la una ejecutoria de mi padre como la de mi madre las pueda traer Baltasar Carrillo, al cual mandará v.m. dar a mi sobrino Gaspar de Salcedo, para que me lo traiga, que yo le escribo que le pagaré todo lo que con él costeare, y desde ahora yo lo tomo a mi cargo. Con el llevador de ésta, que se llama Antonio de Cotrina, natural de Cáceres, envío cien pesos de veinte quilates, para que, sacados de ello veinte ducados que se han de dar al señor Alonso de Salazar y lo que se gastare en las ejecutorias y probanzas, se reparta entre v.m. y mi hermana Francisca de Torres. Y si fuere ida a México con su marido, es mi voluntad lo haya a todo v.m., y porque de aquí adelante tendré más asiento de donde podré escribir a v.m. y enviar más recaudo de lo que ahora va, no me alargaré a más, de que doña Isabel queda buena y preñada de cinco meses. Besa a v.m. las manos muchas veces, y lo mismo al capitán, mi señor, y yo las de todas esas señoras vecinas de ese barrio, que no poco sabor me da acordarme del carro (?) de dentro muy en particular. Me avise v.m. de todos, y si viven en sus casas el señor Egas de Sandoval y la señora doña Isabel, su mujer, y la señora doña Ana, mujer del señor García de Pisa, y también me avisará v.m. en quién han quedado las casas del licenciado Luis Pérez.

Nuestro Señor la muy magnifica persona y casa de v.m. guarde y acreciente con mayor estado, como yo deseo. De esta ciudad de Anserma, y de noviembre 19 de 1567, besa las manos de v.m.

Pablo de Salazar

(A la muy magnifica señora mi hermana Catalina de Salazar, en la ciudad de Huete).

(I.G. 2085)

384.

Diego Alonso Cid a Diego Andújar, en Don Benito.

Anserma, 28.XII.1569

Muy magníficos señores:

La presente será para hacer saber lo que por acá ha pasado. Y es que Juan Martín es muerto, y nos dejó por albaceas y testamentarios y tutores y curadores de dos hijas que tenía, que la mayor es de seis años y la otra de tres, a las cuales le mandó a entrambas quinientos pesos, y que las llevásemos a España a costa de los demás bienes. Y antes que se cumpliese el año se entremetió la justicia, y nos los tomó todos los bienes, para meterlos en la caja del rey, porque dijeron que no tenía heredero forzoso, y que hasta saber si su madre era viva y viniesen recados de Castilla, para que los diesen. Por tanto v.m. envíe poder bastante para poderlos sacar y llevar a Castilla. Y el poder venga conforme a una memoria que va con estas cartas, que ha de ser con probanza muy bien hecha cómo es v.m. la contenida su madre, y refrendado de tres escribanos públicos, de tres pueblos diferentes, que será uno de Don Benito y el otro de Don Gonzalo y otro de Medellín, porque todo esto es menester, y si su madre de Juan Martín fuere muerta, se haga información y probanza cuándo murió, para que, si murió, después de su hijo será heredero Diego Andújar y las demás hermanas, y si fuere muerta la señora su madre de Juan Martín Barragán, venga el poder por la orden que está escrito, con su probanza de Diego de Andújar, y de sus hermanas, y ha de venir a mí, Diego Alonso Cid, vecino del Manzate, y a Pedro Martín, vecino de la villa y natural de Almendralejo, y a cada uno por sí, porque somos mortales, y en esto no haya descuido, porque, si no se envía con muy gran recado y en la primera flota, no se sacará de todo ello un peso. El portador de esta carta se llama Pascual García, vecino de la villa de Alburquerque, y a mi hermano Alonso Martín escribo, para que lleve estas cartas y lo negocie y traiga los recados y los dé en Alburquerque al don Pascual García, y si el don Pascual García no los pudiere traer, por ser venido a Sevilla, pregúntele dónde tiene su posada en Sevilla, para que le lleven allá los poderes. Y porque no se ofrece otra cosa, más de que Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde con todo el descanso que v.m. desea. De Anserma, que es en la gobernación de Popayán, y a veinte y ocho días del mes de diciembre de mil y quinientos y sesenta y nueve años, donde quedo a servicio de v.m.

Murió Juan Martín a veinte y cinco días del mes de octubre del año de mil y quinientos y sesenta y ocho.

Diego Alonso Cid

(Al muy magnífico señor Diego Andújar, y en su ausencia a su madre Leonor Sánchez, mujer de Juan Andújar, en San Benito).

385.

Diego Alonso Cid a Leonor Sánchez, en Don Benito.

Anserma, 29.XII.1569

Muy magnífico señor (?):

Como seamos tan obligados a morir en este mundo no nos habemos de maravillar de las cosas que Nuestro Señor hace, y darle gracias. Y es que después que llegué a estas partes murió mi compadre Juan Martín, en que me quedó por albacea y tutor de dos hijas, y los demás bienes quedaron por heredera a su madre de v.m. y suya, de manera que me quedo que los había de llevar a España, la justicia los tomó y los metió en la caja de los difuntos, y es menester que v.m. y su madre me den poder, para que yo los cobre y los saque de la caja para llevarlos a v.m. y a su madre, en que también manda que lleven las niñas a España a costa de los demás bienes. Mi hermano irá a negociar todo esto a Don Benito, y mire v.m. que venga todo como ha de venir, porque una memoria lleva ahí por donde ha de hacer el poder, y venga duplicado en dos navíos, y después que de salvamento lo traiga Nuestro Señor se den a Pascual García el uno, y el otro se dé a otra persona que venga a esta gobernación, para que lo encamine acá. No escribo a su madre de v.m., porque me parece que v.m. basta, y también digo que todos los herederos, sus hermanos y hermanas y madre, me envíen poder muy cumplido, porque, si no viene bastante y cumplido, no querrán dar la moneda, y si yo me voy sin llevarla, no irá allá toda la vida, porque así son cosas de Indias, y asimismo su tía de v.m. envíe poder, porque le mando unos cincuenta pesos, y asimismo a todas sus hermanas. A Juan Cabeza, el clérigo, se le dará v.m. mis besamanos, y le suplico de mi parte que dé orden cómo se ha de hacer esto, pues sabe los negocios de por acá que hizo, que de tan cie-

go (?) que es verdad que no se pudo más hacer de lo que se ha hecho. Y con tanto Dios, Nuestro Señor, la muy magnífica persona de v.m. guarde, como por v.m. es deseado y yo, su servidor de v.m., deseo. En esta ciudad de Anserma, a 29 de diciembre de 1569 años. La señora su madre y hermanas beso las manos muchas veces, y que rueguen a Dios que yo tenga salud, que yo las llevaré para casarlas. Beso las manos de v.m., su servidor

Diego Alonso Cid

(A la muy magnífica señora Leonor Sánchez, en Don Benito, y en su ausencia a Diego Andújar, su hijo, hermano de Juan Martín Barragán). (I.G. 1222)

SANTA AGEDA (?)

386.

Juan de Tineo a su hermano Alonso de Tineo, en Horcajo.

Santa Ageda, 8.I.1577

Amado hermano:

Recibí una de vuestra mano, y con ella recibí merced en saber de vuestra persona y de vuestros buenos propósitos como hijo de tal padre, plega a Dios sean tan buenos los fines. Recibiría mucho contento en ver vuestra persona en esta tierra, pues que en todas las demás cosas siempre lo habéis hecho valerosamente, en ésta, que es más encumbrada, lo haríades mejor, como sería en este caso de servir a Dios y a su majestad de nuestro señor el rey don Felipe. Y pues entendéis la jornada ser tan buena y tan acertada, os ruego lo hagáis, que en ello pongáis gran diligencia. Y para esto supliquéis a su majestad y a los muy altos señores de su Consejo en Indias den su licencia para ello, y no vengáis sin una persona para servicio y defensa vuestra, donde no fuere criado, sea deudo, porque os importa mucho por amor de los grandes peligros que hay de la mar a esta parte. Y todo esto no ha de haber dilación, sino que para luego que se sepa que sale la flota estéis de todos los recaudos apercibido, porque os vengáis con ella, y ésta será para mí mucha merced, porque los hijos de los semejantes parecen muy bien andar en servicio de Dios y del rey.

Y con esto Nuestro Señor os encamine y os deje hacer buen fin en esta jornada, como por mí es deseado. De Indias, en el Nuevo Reino de Granada, y de la ciudad de Santa Ageda, donde quedo bueno de salud, Dios loado, y de enero ocho andados de este presente año de mil y quinientos y setenta y siete años.

Juan de Tineo

(A mi amado hermano Alonso de Tineo, en la villa de Horcajo, tres leguas del convento de Vélez).

387.

Juan de Tineo a su padre Alonso de Tineo, en Horcajo.

Santa Ageda, 8.I.1577

Muy magnífico señor:

Recibí una de v.m., y con ella mucha merced y regalo en saber de la salud de v.m. y de todos mis hermanos y parientes; plega a Nuestro Señor darla a v.m. y a todos esos mis señores tanta y tan larga como yo deseo. Recibiré mucha merced en que v.m. enviase por acá a mi hermano Alonso de Tineo, y pues que es mozo y está en edad para ello, para que los dos sirviésemos en esta tierra a Dios, Nuestro Señor, y a su majestad del rey don Felipe, pues que yo estoy en ello y he gastado seis años y entrado en ciertas conquistas y he salido, por la bondad de Dios, de ellas muy bien. Así me parece que ninguna cosa se podría mejor gastar en tiempo de la mocedad los caballeros hijosdalgo, como vos lo sois, que en esto que tengo tratado. Y para esto suplicaréis a su majestad y a los señores de su muy alto Consejo de Indias den su licencia para ello, y así ni más ni menos traigáis una persona de vuestro servicio para defensa de vuestra persona, de donde no fuere criado, sea un deudo vuestro, porque os importa mucho por amor de los grandes peligros que hay de la mar a esta parte. Y ésta que os he rogado lo habéis de pretender con mucha instancia, pues que entiendo que será jornada muy acertada, y a mi señor padre le suplico lo tenga por bien de os favorecer en ello, pues entiendo que todas las partes vuestras se holgarán, y yo mucho más por saber vuestras buenas nuevas de cómo sois tan hombre de bien y de hecho.

Y pues no es para más, Dios, Nuestro Señor, la muy magnífica persona, casa y estado de v.m. guarde y acreciente, como por mí es deseado. Y de Indias, en el Nuevo Reino de Granada, y de la ciudad de Santa Ageda, donde os quedo aguardando y con indios conquistando, y de salud muy bueno, Dios loado, y de enero ocho días de este presente año de mil y quinientos y setenta y siete años, su muy humilde hijo de v.m. besa a v.m. muchas veces las manos,

Juan de Tineo

(Al muy magnífico señor Alonso de Tineo, en la villa del Horcajo, tres leguas del convento de Vélez). (I.G. 2090)

IV. QUITO

SAN FRANCISCO DE QUITO

388.

Diego de Arcos a su mujer Catalina de Palma, en Sevilla.

San Francisco de Quito, 1.II.1560

Señora:

Muchas os he escrito, y con mi hermano Francisco Arcos lo mismo, y nunca ninguna he visto vuestra. No sé qué es la causa. También envié a mi hermano por vos con todo recaudo, y me parece que no quisistes venir, según vi por un testimonio y probanza que de ello me trajo. Espantéme mucho, y pusistes en mí falta de salud, pero después me dijeron que la causa de no haber venido había sido mi hermano por su mala condición. Pero no embargante ser él la causa, no estáis fuera de culpa, porque las mujeres honradas como vos e hijasdalgo ninguna cosa ha de ser parte para dejar de hacer lo que son obligadas a Dios y al mundo, especialmente se ha de poner toda diligencia y a todo trabajo por salvar el ánima. Y pues yo he padecido tantas hambres y trabajos corporales y he derramado tantas veces sangre por procurar y adquirir lo que ahora Dios me ha dado, para con ello más largamente servirle, que con pobreza no hay tanto aparejo, y pues en la mocedad hemos deservido con culpas y pecados a Su Majestad, y ha sido servido de nos dar con que restauremos algo de ello, y podamos dejar nuestros hijos honrados y puestos en estado de gracia, vista ésta, por mi amor, primeramente por el de Jesucristo, os ruego que os animéis a venir adonde yo estoy, a gozar de este mayorazgo que Dios nos ha dado para con que le sirvamos. Harto quisiera poder ir yo personalmente por vos, pero el repartimiento que tengo no me da lugar, y por tanto rogué a Francisco Arcos, mi hermano, fuese por vos, pagándoselo como se lo pago, y le pagué el otro viaje. Por tanto, como digo, se venga con él y traiga consigo a su hermano, que me dicen que es hábil de negocios, porque acá hay aparejo para ser en breve rico, especialmente teniéndome a mí después de Dios. Porque así lo he dicho a mi hermano que lo traiga consigo, porque lo que con él gastare yo lo pagaré acá, porque me holgaré mucho de tener conmigo un mancebo tan bien inclinado y hermano vuestro.

Hame parecido ser mucha razón daros cuenta de lo que Dios os ha dado, y es que ya vistes cómo mi hermano me trajo del rey mil pesos de renta por dos vidas, y llegado que fue a esta ciudad me partí a la de Los Reyes, que es trescientas leguas de aquí, adonde está el visorey y el Audiencia Real, a la aceptación de la merced que su majestad me hizo, y en cumplimiento de ella el marqués de Cañete me hizo merced de un repartimiento de indios en esta ciudad de Quito de mucho provecho y renta, la cual tengo y poseo con mucha honra por dos vidas, conforme y de la manera que los demás vecinos y conquistadores de este reino los tienen. Y para más satisfaceros y daros más contento os envío con Francisco Arcos una probanza de ello, y más el testimonio de la cédula de encomienda que de ellos tengo, con la posesión que de ellos tomé.

Tengo vuestra casa bien aderezada y llena de servicio para cuando enhorabuena vengáis. A mi muy amada y querida hija Isabel de Arcos le daréis mis encomiendas y un abrazo en mi nombre, y le diréis que, lo mismo que a vos os ruego, le ruego a ella que os anime a esta venida, y os sirva como buena hija, pues Dios le ha dado mayorazgo, y si acá se intitula en las escrituras, serlo, como lo es, y si no está casada, llegada que sea, mediante Dios, yo la casaré con mucha honra nuestra. Y si está casada, no por eso deje de venir a gozar de este repartimiento, pues es suyo en fin de nuestros días, porque si yo me muero estando ella allá, no goza de nada, y el repartimiento vaca y se pone en cabeza del rey. Por tanto, de nuevo os ruego no hagáis más de lo que rogado os tengo, y asimismo haréis todo lo que mi hermano os rogare y aconsejare, y no temáis el camino,

que todo es tres meses de viaje, que yo estaré en la costa aguardándoos con todo el refresco necesario, y en Nombre de Dios tendré puestos dineros de respecto para lo que debiéredes lo paguéis. A mi señora hermana Inés de Valer y a las demás, que sus nombres no me acuerdo, beso muchas veces sus manos, y les suplico me sean favorables. En vuestra vida, que llegada que seáis, en la primera armada que a esa ciudad volviere les enviaréis de vuestra mano socorro de dineros, pues hay aparejo para todo, Dios sea loado. De la muerte de mi señora me pesó en el corazón, pero como sea natural y todos hayamos de pasar por el camino y carrera de la muerte, lo que hace al caso es hacer bien por su ánima y rogar a Dios por ella, que la tenga en su gloria, amén.

Y porque el presente no se ofrece qué hacer saber, en ésta no diré más, de que Dios, Nuestro Señor, os guarde y os tenga de su mano para su santo servicio, y me os deje ver de mis ojos, como todos deseamos. De esta ciudad de San Francisco del Quito, primero de febrero de este año de mil y quinientos y sesenta años, el que desea más veros que otra cosa ninguna en esta vida, vuestro marido

Diego de Arcos

(A mi muy deseada señora mujer Catalina de Palma, en la ciudad de Sevilla).

389.

Diego de Arcos a su cuñado Diego de Valer, en Sevilla.

San Francisco de Quito, 1.II.1560

Señor hermano:

Aunque v.m. ha hecho poco caso de mí en no haberme escrito, no por eso dejaré de hacer y conocer la razón, y por tanto v.m. sabrá que mi hermano Francisco de Arcos me dio relación diciendo cómo estaba en esa ciudad, y asimismo de la habilidad de su persona, de lo cual me he holgado y huelgo, como es razón. También me dijo la voluntad que v.m. tenía de pasar a este reino, y que por la poca posibilidad que tuvo no le pasó acá, por haberlo gastado lo que de acá llevó en la corte para traerme los mil pesos de renta que v.m. allá vio, los cuales, llegadas que acá fueron las provisiones de ellos, me partí a la ciudad de Los Reyes a la aceptación de ellos, fue Dios servido de dar gracia al marqués de Cañete que en cumplimiento de la merced que su majestad me hizo me dio y encomendó un repartimiento de indios en esta ciudad, que fue del capitán Martín de Aguirre, difunto, con el cual tengo bien de comer, bendito sea Dios, y mucha honra y aparejo para servir a Dios y hacer en aquellos a quien obligación tuviere. Y así, siendo v.m. servido de pasar a estas partes, trayendo a su hermana y mi mujer consigo, no le faltará a v.m. siempre de lo que Dios me ha dado, y su persona muy honrada en todo. Así lo he encargado a Francisco Arcos, mi hermano, que para la venida de v.m. lo que se gastare lo pagaré yo todo. Ahí escribo a mi mujer Catalina de Palma y hermana de v.m. que luego se venga con mi hermano a gozar de este mayorazgo que Dios le ha dado. V.m. le anime y le regale en el camino, porque lo que v.m. con él la hiciere, no embargante que lo hace en su hermana, lo serviré yo acá, y envío una probanza de mis indios y el testimonio de la cédula de encomienda con la posesión que tomé de ellos, para que v.m. y mi mujer lo vean y se satisfagan de que no vienen a humo de pajas, sino a mucho descanso.

Y porque tengo entendido v.m. me hará toda merced con protestación de servirlo en ésta no diré más, sino que v.m. se apreste y traiga a su hermana y a su sobrino, y se venga a descansar y salga de esa miseria. Nuestro Señor guarde a v.m. muy largos tiempos, y le dé todo lo que desea para su santo servicio, y nos veamos juntos, para que unos a otros nos honremos y hagamos en nuestro linaje. De esta ciudad de Quito, primero de febrero de 1560 años. Besa las manos de v.m. su hermano

Diego de Arcos

(A mi señor hermano Diego de Valer, en Sevilla, en los escribanos que están en la plaza de San Francisco). (I.G. 2080)

390.

Martín de Ayala a su hermana Isabel de Ayala, en Sevilla.

San Francisco de Quito, 1.XI.1576

Deseada hermana:

Aunque ha muchos días que no hago esto, no ha sido por falta de memoria que de vos, hermana, y de los demás tenga, sino porque, desde que a estas partes vine, nunca he tenido asiento ni quietud, sino siempre de acá para allá con mucho trabajo hasta ahora que, gloria a Nuestro Señor, tengo un poco de reposo y alguna hacienda con que poder pasar. Vivo muy descontento en

verme solo y con gran deseo de ver acá a mi madre y a vos y a mis hijos. Porque yo no me pienso casar, pues Nuestro Señor fue servido llevar a mi mujer, y así he rogado al señor Garcí Ponce, hijo de Francisco Ponce y de la señora doña Guiomar de Covarrubias, que sea en gloria, que va a esa ciudad, y ha de volver, que traiga a mi señora y a vos, y a mis hijos, hame prometido de lo hacer. El dará el recaudo que fuere menester para el viaje. En ninguna manera dejen de venir, porque yo no pienso ir por allá, y acá no faltará remedio para todos, y no vivirán con tanto trabajo y necesidad como hasta aquí han tenido. Y pues mi deseo y voluntad no es sino darles algún descanso y servir a mi señora el tiempo que viviere, no se deje de hacer esto que digo, todos se vengan con el señor Garcí Ponce. Y porque entiendo se hará como lo digo, no más, de que Nuestro Señor os guarde muchos años y os me deje ver como deseo. De esta ciudad de San Francisco de Quito, primero de noviembre 1576 años, vuestro hermano

Martín de Ayala

(A mi muy deseada hermana Isabel de Ayala, en Sevilla). (I.G. 2088)

391.

Don fray Pedro de la Peña, obispo de Quito, a su hermana Isabel de la Peña, en Covarrubias.

Quito, 8.II.1578

Muy amada hermana:

Teniendo cuenta con daros contento acordamos enviar a vuestro hijo, para que le veáis y gocéis, y para que se acabe de rasgar en tratar negocios, y adelante sea hombre. Sea Dios bendito, que hasta ahora ha mostrado tener partes para lo que al presente le afiamos (?), y esperamos la tendrá para mucho más. Lleva nuestros negocios con ayuda de su tío y de los demás señores y amigos, esperamos despachará bien. Asimismo le fiamos nuestra hacienda, para que, llevada allá con el dicho parecer, se distribuya en obras pías y santas, de lo cual os cabrá una parte.

Y porque él os dará de todo larga y verdadera relación, en ésta no más. Si os pareciere, por darnos contento, enviarnos a Alonso o a otro de vuestros hijos, se podrá volver con él o con otro, si él no volviere. Entended que tendremos siempre cuidado de vos y de vuestras cosas.

A vuestro marido y a vuestros hijos nos encomendad mucho, y El Señor os tenga siempre de su mano. De Quito, 8 de febrero de 1578 años, vuestro hermano que como a sí os ama

el obispo de Quito

(A mi muy amada hermana Isabel de la Peña, en Covarrubias). (I.G. 2090)

392.

Alonso Martín de Amores a Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Consejo de Indias.

Quito, 8.I.1580

Muy magnífico señor:

Porque estoy esperando al cerrar del pliego que esta Real Audiencia va despachando, que se cerrará dentro de 15 o 20 días, en ésta seré breve, porque lo dejo para en el dicho pliego enviar a v.m. los negocios que he juntado de que en el dicho pliego avisaré de todo largo, y ésta servirá para aviso de ello y para que, juntamente con ellos, enviaré los dineros que he juntado. Que éstos son fuera de los que v.m. habrá recibido con Rui Díaz de Fuenmayor, de que por duplicados envía el recaudo y aviso. Y asimismo se ofrece ahora que hoy, viernes, ocho de enero de mil y quinientos y ochenta años, falleció don Diego de Salas, chantre de la santa iglesia de esta ciudad de Quito, que era un hombre muy honrado, que ha sido provisor de este obispado en el tiempo que tuvo salud. Para esta prebenda se ofrece en que tengo por muy señor mío al señor Jácome Fraile de Andrada, clérigo, que es comisario del santo oficio en esta ciudad y provisor de este obispado, y aunque estos dos negocios son honrosos, cabe más en su persona. Y como por otras he significado a v.m. lo mucho que yo le debo, y él así ha entendido por negocios que ha enviado suyos a v.m., por ser mi señor y hermano, acudió luego a mí, para que yo escribiese a v.m. sobre ello. Recibirla, y más que propia, que v.m. tenga la solicitud necesaria, de manera que esta prebenda se le provea, porque, como he dicho, lo merece, y el señor obispo lo desea y escribe sobre ello a su majestad. Y porque v.m. no ande el camino en balde, me hizo una cédula, para que quedará a v.m. y a mí, en su nombre, para cada y cuando que le entregare el título de la dicha prebenda, cien pesos de buen oro de ley de veinte y dos quilates y medio. La cual dicha cédula yo tengo en mi poder. V.m. me envíe el título en su pliego a mi mano o a Hernando Martín de Amores, mi hijo, que yo o

él lo cobraremos a v.m. con otras cuantías de concierto, de que daré aviso, como he dicho. Y envíeme poder bastante a mí y al dicho Hernando Martín de Amores, mi hijo, general, para cobrar cuanto a v.m. le debieren en este reino, de atrás o de presente, y para hacer conciertos para negocios. Y que sea bastante, porque con él cobraré los conciertos que he hecho en nombre de v.m. de atrás, y haré otros que sean necesario, y en todo con él haré alguna cosa en parte de lo mucho que yo debo servir a v.m.

Francisco Martín de Amores está en Potosí. Es bravato; entiendo, con el favor de Dios, será hombre de bien. Dios lo tenga de su mano y a nosotros también.

No toco en cosa de mi hija por esperar lo que v.m. ha hecho acerca de ella, de que escribí y envié recaudos a v.m. con Pedro Hernández de Espinosa. No quería morir sin verla, o haberla ayudado conforme a mi voluntad, que no es pequeña; Dios lo ordene todo como más se sirva.

A mi señora doña Mariana de Monzón beso las manos muchas veces, y a los niños que v.m. tiene encomiende. Dos hijas y un hijo tengo, y dos que me ha llevado al cielo. Si lo que tengo en ganados y labranzas lo tuviera en Tordesillas, para ellos y para los de v.m. no había poco. Y acá, con ser tierra gruesa, no es poco, porque tengo cantidad de más de 12.000 cabezas de ovejas y 2.000 cabezas de puercos, y cuatrocientos vacas y ciento y veinte cabezas de yeguas, sin muchas tierras de labranzas y casas y jardín de muchos naranjos, aunque me dicen que el jardín de v.m. es muy bueno, holgarme. Ya que su bondad no ocupase a v.m. en que le estorbase los negocios, no sea perezoso en escribir a los de quien tiene negocios, porque esto es lo que acá mucho se desea y de que se carece mucho, porque vino el arcediano y no trajo cartas al señor obispo ni al señor Jácome Fraile que enviaron a v.m. con el negocio y dineros.

Tengo mucho regalo, y por no hacer falta a los negocios a la hacienda, que he dicho, en Dios y en mi conciencia que ha tres años, que por no tener lugar no la he visto, pero el buen Hernando lo hace tan bien que no hace falta mi presencia.

Doña Juana está buena y besa a v.m. las manos y a mi señora doña Mariana.

Aviso particular de ésta pido al tiempo, y torno a suplicar que en ello haga lo que conviene. De Quito, 8 de enero 1580 años. Muy magnífico señor, besa las manos a v.m. su menor hermano

Alonso Martín de Amores

Siempre que v.m. me escriba venga en el pliego de la Real Audiencia o en el del señor obispo que su merced le escribe, pues lo puede hacer, y así vendrá bien.

(Al muy magnífico señor Alonso de Herrera del Puerto, procurador del número del Consejo Real de Indias, en el patio del Consejo Real de Indias dirán de él).

393.

Alonso Martín de Amores a Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Consejo de Indias.

Quito, 12.II.1580

Señor hermano:

Hasta el punto que ésta escribo he estado con mucha pesadumbre y pena, y quedo con ella, porque en los muchos pliegos que han venido a esta ciudad, a la Real Audiencia y señores de ella y al señor obispo de Quito, en ninguno de ellos ni en otra manera no he tenido carta de v.m. Y como supe del arcediano de Quito que v.m. había llegado muy al cabo de una enfermedad, se me ha crecido más la pena, y la tendré hasta saber de su salud y vida. Y también he deseado grandemente saber de lo que sucedió del despacho que envié a v.m. con Pedro Hernández de Espinosa, que éste fue duplicado, acerca de la orden que se había de tener para casar a mi hija María, para que, casada, viniese con su marido a gozar de lo que Dios me ha dado, que esto lo deseo tanto cuanto se puede encarecer, y doña Juana lo desea tanto que entiendo no lo desea menos que yo; Dios encamine aquello que más se sirva.

Después que vine de España a esta ciudad puedo decir que no he entrado en vuelta para pujar en hacienda como ahora. Y la causa ha sido algunas tormentas que han sucedido de pesadumbres y de gastos y de no tener en esta Audiencia señor y cabeza de ella que hiciese por mí. Porque a quien he tenido y tengo por señor, que es el señor doctor Pedro de Inojosa, oidor en esta Real Audiencia, no ha mandado como cabeza en ella, sino es de medio año a esta parte, que, por muerte del presidente don Diego de Narváez, que murió habrá seis meses, preside como oidor más antiguo. Muy entendido tengo que, si su majestad y los señores de su Consejo de Indias fuesen informados de la mucha suerte y valor y experiencia que tiene de esta tierra, que a ninguno de los que están en España ni acá se le daría la dicha plaza de parte de Quito, sino que se le daría al señor doctor Pedro de Inojosa. Porque delante de Dios entiendo que ninguno la serviría mejor que él.

En esta flota llegará un hidalgo que se llama Nuño Ruiz de Rojas, que envió a sus negocios, y a lo que entiendo, de la dicha plaza. V.m. procure de le servir en todo lo posible del mundo, informando a esos señores de cuán bien lo merece, y que ha que sirve en esta Audiencia desde que se fundó, que vino a ella. Que como hombre de tan tal experiencia ninguno podría mejor servir a su majestad, ni descargar la real conciencia como el dicho señor doctor. Y pues es cosa tan justa, v.m. lo procure por toda la vía y diligencia del mundo. Y para ello se vea con el dicho Nuño Ruiz de Rojas, que para ello, de lo que por acá entiendo, lleva grandes recados. Y si nuestra suerte fuese tal que saliese con ello, entiendo que yo sería muy rico, y v.m. muy remediado y gratificado, porque pagan muy bien a sus servidores, y en tanta manera me ha hecho y hace merced, que cuanto ha que estoy en esta Audiencia, no he podido encaminar a v.m. aprovechamiento como ahora, que, por entender gentes de por acá la mucha merced que me hace, y que yo le soy servidor, que se ha juntado para v.m. la cantidad de doscientos y veinte pesos de buen oro que con ésta van para v.m., y más 45 pesos de plata, como verá por los registros que con ésta van. Y esto entienda v.m. que se le lleva por el mucho gasto que de ello ha recibido el dicho señor doctor, y porque así lo han entendido de su merced, por mi voluntad y mi diligencia a solas no fuera parte para esto, v.m. se lo gratifique y sirva, como he dicho, porque de ninguno del mundo será v.m. tan bien pagado, y de todo lo que sucediere en su servicio le avise largo siempre que se ofrezca con quien.

Los negocios que con ésta van a v.m. de las personas contenidas en el registro del oro son los siguientes:

Un pliego de Miguel Entrambasaguas, que es un hidalgo pobre, escudero del dicho señor doctor, el cual me mandó lo encargase mucho a v.m., de éste no va paga ninguna, y será buena paga servir en ello al señor doctor.

Asimismo va otro pliego con ésta del señor Gabriel de Mingolla, clérigo, para los negocios de que en su carta avisa. Este es muy amigo del dicho señor doctor, y me lo encargó mucho. Dio 50 pesos de plata marcada para v.m., y más me hizo una cédula por 100 pesos de oro de 20 quilates que queda en mi poder para cuando yo le entregare, en nombre de v.m., el título de la merced que se le hiciere. Por eso, v.m. tenga la diligencia que conviene por lo dicho.

El señor general don Rodrigo Núñez de Bonilla es hijo de mi señora doña María de la Cueva, mi madrina, mujer del señor tesorero Juan Rodríguez, mi padrino. Y sobre la desventura del asolamiento de las ciudades de Archidona y Avila, en que fueron muertos todos los cristianos de ellas por los indios de aquella tierra, de la provincia y gobierno de los Quixos, para socorrer la ciudad de Baeza, para que no se hiciese de ella lo que de las demás, esta Real Audiencia proveyó por capitán general al dicho don Rodrigo Núñez de Bonilla, el cual fue y sirvió notablemente a su majestad, en que dejó de ser asolada la ciudad de Baeza como las demás, y con la gente que llevó entiendo que ha gastado más de 10 o doce mil pesos de buen oro. Halo hecho como buen caballero, en que apaciguó y pobló la tierra, y con esto, las dichas dos ciudades de cristianos. Y de este notable servicio entiendo envía a pedir algunas mercedes. En este mi pliego no va carta ni recado suyo, más de solamente 50 pesos de buen oro para v.m., y me dijo que en su carta ofrecería a v.m., para cuando le enviase recaudos, 500 pesos. V.m. haga lo posible en el mundo, porque lo merece, y lo gratificará a v.m., como él en su carta lo dijere, y yo recibiré particular merced.

El señor comisario Jácome Fraile de Andrada escribe a v.m. sobre sus negocios, de que avisa en su pliego que con ésta va. Es muy señor mío, como por otras he avisado. De presente no se halló con oro; hízome una cédula de 100 pesos de buen oro, para cuando se le diere título. V.m. tenga particular cuidado por su buena paga, y porque es muy señor mío, porque yo recibiré muy gran merced.

El señor canónigo Alderete escribe el pliego que con ésta va. Diome para v.m. 11 pesos de plata, y más 200 reales, para que se den, conforme avisa, a v.m. en su carta. Díceme que es pariente de los Alderetes de Indesillas, es cosa muy honrada y buena. A respecto de lo dicho v.m. haga lo posible por él.

El padre Pedro Arias, clérigo, escribe el pliego que con ésta va, y dio 40 pesos de plata, e hizo obligación por 100 pesos de plata. V.m. sea cierto los pagará bien. Por eso, en lo que pudiere, lo haga por él.

Pedro de León, vecino de Loja, escribe el pliego que con ésta va, y dio 25 pesos y tomines en un pedazo de oro, e hizo obligación por 100 pesos de plata. V.m. haga por él lo posible, porque lo pagará muy bien.

Juan escribe el pliego que con ésta va. Dio 25 pesos de plata, e hizo obligación por 100 pesos. Es muy amigo mío. V.m. haga lo posible por él, porque lo pagará muy bien.

Cebrián de Moreta su carta fue dentro del pliego de esta Audiencia, la que v.m. habrá. Va con ésta su poder. Dio dos partidas de oro y plata, como lo dirá el registro que con ésta va, e hizo obligación por 80 pesos de plata. V.m. haga lo posible, que lo pagará bien.

Melchor de Arévalo escribe el pliego que con ésta va. Dio 50 pesos y 5 tomines de plata. Hizo obligación por 100 pesos. V.m. haga lo posible por él, porque lo pagará muy bien.

El capitán Benito de Barreda escribe el pliego que con ésta va. Hizo obligación por 100 pesos, y dio luego 25 pesos y 7 tomines de buen oro. V.m. haga lo posible por él, porque lo pagará muy bien.

Esteban Rodríguez Cabeza de Vaca escribe a v.m. el pliego que con ésta va, y dio como 11 pesos de plata. Ya v.m. ha hecho por él otras veces, y esto que dio es como si diera 1.000 ducados, porque es pobre, es muy honrado hombre y muy amigo. En todo caso le encargo este negocio, porque, como es pobre, es justo que se haga mucho por él.

Esta carta se escribió muy a deshoras, de noche, a causa de la prisa del mensajero, y así por despachar breve algunas cosas no van tan claras cuanto fueran si estuviera más despacio. Por eso me remito a las dos escrituras de registro del oro y plata que con ésta van para v.m., en que en efecto van 321 pesos, 7 tomines y medio de buen oro, 321 pesos, 7 tomines de 22 quilates y medio. Para v.m. 221 pesos, 5 tomines, 6 granos, y los 100 pesos, 2 tomines del dicho buen oro los envío yo a v.m. para que los dé a mi deseada y amada y querida hija María Martín de Amores, sobrina de v.m., para que, si Dios ha sido servido que se haya casado por la orden que yo envié a v.m. con Pedro Hernández de Espinosa por duplicado, que ella los gaste con su marido para ayuda de los fletes y matalotaje. Porque, siendo Dios servido, para la primera flota que adelante de la fecha de esta carta ha de venir yo enviaré a Hernando Martín de Amores, su hermano, a Tierra Firme, para que allí la provea a ella y a su marido de todo lo necesario conforme a mi voluntad, que se la tengo grande. El cual los regalará desde allí, porque, loado Dios, me ha dado con qué, y para ella quiero lo más y lo mejor. Y aviso a v.m. que de ninguna vía, si no fuere casada y con su marido, que no venga de otra manera, porque en el camino hay gente endemoniada, desvergonzada y atrevida. Y quiero más la honra de mi hija que cuanto hay en el mundo. Y si no se hubiere casado, v.m. use del dicho oro para el remedio de la dicha mi hija, como a v.m. mejor le parezca, porque, en efecto, yo los envío para la dicha mi hija, y para esto lo dejo a la mejor discreción de v.m. Y por no saber del estado en que está mi hija, no me declaro más hasta ver y saber lo que se ha hecho.

Mucho querría que viniese también con su hermana, si fuese posible, mi hijo Esteban Martín de Amores. Y si mi hija no viniere, que venga el dicho mi hijo, el cual venga hecho servicio real. Y si al punto que ésta llegare no estuviere proveído en los oficios que por otras tengo avisado, por ésta aviso que v.m. se la haga a él y a mí de que no procure para Quito otro oficio de receptor como yo, porque en esta Audiencia no hay más de yo y otro que se llama Diego Vaca. Y aunque vengan proveídos más, suplico a v.m. que el dicho mi hijo traiga el dicho oficio de receptor, que conforme al aviso de v.m. acudiré con el oro de que se me avisare para ello. Y sería para mí gran contento que viniese como he dicho. Porque a todos los querría ver conmigo, porque gozasen de lo mucho que Dios me ha dado; El sea loado por ello. Y si no pudiere traer, otra cosa venga hecho. Escribo, como he dicho, que se holgará de haber venido acá.

Es menester que v.m. me envíe un poder para cobrar lo que acá a v.m. se le queda debiendo y lo que adelante se le debiere, y sea bastante, porque de aquí adelante espero en Dios que cada flota le tengo de enviar muchos aprovechamientos.

Aviso a v.m. que acá algunos majaderos, o por mejor decir bellacotes, han querido decir que v.m. es perezoso, y que Santander y Orive por Juan de la Peña son diligentes. Por eso en todos estos negocios tenga v.m. gran diligencia, porque yo quiero ganar honra, y que v.m. gane muchos dineros y crédito. Los despachos que v.m. enviara vengan en pliegos para mí bien cerrados y metidos en el pliego del rey que viniere para esta Audiencia, o en los pliegos que enviare al señor obispo de Quito, porque por esta vía podrán venir mejor que de otra, porque por acá se usa mucho abrir pliegos y hurtar cartas.

Los señores licenciados Diego Ortegón y Francisco de Nuncibay, oidores, y licenciado Gaspar de Peralta, fiscal en esta Audiencia, todos son mis señores y me hacen mucha merced. Pero con todo eso, pues v.m. hace sus negocios, recibiré mucha merced que a cada uno de ellos cuando los escribiere me recomiende a ellos, como a cosa que a v.m. tanto le va, porque en esta tierra entienda v.m. que estos señores valen mucho, y tanto que no lo sé encarecer, y basta su favor para enriquecerse mucho. Por eso aviso a v.m. que me importa mucho, y esta orden tenga con todos los señores que vinieren a esta Audiencia, y en especial para el que fuere presidente, pues será ganancia para v.m. y para mí, como he dicho. En esta tierra los que tienen negocios en esta corte reciben gran contento con cartas de sus procuradores. Por eso, con poca o mucha ocasión v.m. escriba y avise que con estas cartas y avisos acuden a sacar oro y a enviar a sus parientes particularmente. Le sea esto aviso a v.m., porque entiendo con esto se ganará mucho oro y crédito para adelante.

Aviso a v.m. que en la primera que avise qué amigos tiene en Sevilla, y a quién quiere que le envíe los pliegos que yo de aquí adelante enviare, porque éste de ahora irá dirigido a Lope de Otazu en La Contratación, que, a lo que he entendido, es amigo de v.m., o a Luis de Aldaz, maestre en cal de Castro en Sevilla, a quien acude la gente de Quito, porque conforme a lo que v.m. avisare se tendrá por orden delante. Juan Vizcaíno, que lleva este oro y despacho para v.m. y mi hija, es maestre y vecino de Quito, el cual es honrado hombre y amigo mío, y conforme al registro del oro que con ésta va v.m. envíe poder a Sevilla para lo cobrar del que el dicho Luis de Aldaz dirá en qué parte posa el dicho Juan Vizcaíno, el cual ha de descontar por la encomienda del llevarlo 12 pesos del dicho buen oro.

Mi hijo Francisco Martín de Amores está en Potosí habrá dos años. Entiendo será hombre de bien, Dios le tenga de su mano. Holgárame, si fuera posible, se le enviara título para escribir.

Hernando Martín de Amores no es tan bravo como Francisco, pero es más provechoso para sus hermanos. Desea mucho ver acá a su hermana. Entiende en las haciendas y ganados, y lo hace tan bien que él sólo basta para que, si muchos más hermanos tuviera y le vivieran, los favoreciera y ayudara á ser rico; Dios le tenga de su mano. Está bueno y de ordinario ocupado en lo dicho, y besa las manos a v.m.

Con ésta va un registro de 45 pesos de plata, que Gómez de Moscoso, clérigo, envía a v.m. con el padre Gaspar de Ulloa, clérigo, y haga aquel negocio para esta chantría de esta santa iglesia de Quito, que está vaca por muerte del chantre don Diego de Salas. Hay muchos pretensores, como v.m. verá, y, como para esta dignidad lo principal que requiere es ser buen cantor, y pues el señor Pedro del Campo, nuestro sobrino, lo es, y es negocio tan honroso y v.m. tiene tanta mano, sería de mi parecer que, queriéndolo él, haga lo posible sobre ello, y pues es negocio como he dicho tan honroso, y que acá yo y sus primos le serviremos y regalaremos, y vendría con mis hijos e hija, y séle decir a v.m. que tendría buena casa y mesa, adonde sólo podría hallar menos la presencia de v.m., porque lo demás lo tendría más sobrado en esta ciudad que no en Tordesillas, v.m. me haga merced de le avisar y tomar este negocio muy de veras, porque en Tierra Firme hallará a su primo Hernando Martín de Amores, como he dicho, y le regalará y aviará y servirá, porque lo quiere mucho. V.m. le dé mis besamanos, y me haga merced, si es posible, este negocio no le lleve otro, pues es de tanta honra cuanta v.m. sabe, y mayor provechoso, y otras muchas veces, cuanto encarecidamente puedo, se lo suplico, porque por ésta digo que, si costare cantidad de pesos a alcanzarlo, que yo los enviaré a v.m. conforme a su aviso.

V.m. siempre me avise de su salud y de mi señora doña Mariana, y de los hijos e hijas que tiene, y del nombre de un hermano o pariente de mi señora doña Mariana, que entendí de Francisco, mi hijo, era procurador en el Consejo de Indias, de cuyo nombre no me acuerdo, porque he sabido su nombre, irá juntamente en los poderes que se dieren a v.m.

No se ofrece otra cosa de que avisar de presente, más de que doña Juana Banfaz y yo estamos buenos y con dos niñas y un niño, que el mayor no ha cinco años. Y todos besamos las manos a v.m. y de mi señora doña Mariana muchas veces; y de los niños y niñas que tiene ya mi hija María Martín de Amores. Y a mi hijo Esteban me encomiende, y a Esteban le diga que digo yo tome mucha gana de venirse conmigo con su hermana, porque lo deseo mucho ver acá, para que se huelgue con su hermano Hernando Martín de Amores y con su hermano Francisco, que será en esta ciudad presto, según me ha escrito. Los recaudos y despachos de las personas dichas van en el pliego que esta Audiencia envía a su majestad. Allí acuda v.m., y conforme a ellos y a los pareceres de esta Real Audiencia negociará v.m. lo que conviene por las dichas personas v.m. advierta. En esto Nuestro Señor etc., de Quito, 12 de febrero de 1580 años. Besa las manos de v.m. su hermano y servidor

Alonso Martín de Amores

(A Alonso de Herrera del Puerto, procurador del Consejo de Indias). (I.G. 2092)

394.

Hernando Juárez de Vinuesa, capellán, a su padre Andrés de Vinuesa, en Torrejón de Velasco.
Quito, 4.II.1580

Mi señor y padre:

Una de v.m. recibí en esta ciudad de Quito, y la fecha de ella de ocho de mayo de 1578 años, con la cual recibí tanto contento y alegría como si me dieran el arzobispado de Toledo en saber de la salud de v.m., porque después que salí de casa de v.m. tal carta no me han dado, ni he visto hombre que me pudiese dar razón de v.m., aunque lo he procurado con gran calor, y así fue Dios servido que la de v.m. aportase por acá y viniese a mi poder, para que recibiese yo algún contento,

que, como digo, fue para mí el mayor que me podía venir en este mundo. Escríbeme v.m. que me vaya. Es verdad, Nuestro Señor, que yo fuera el portador de ésta, sino que no me hallo con posible para poderme ir, que si una poca de hacienda que tengo, si el valor de ella tuviera en plata, yo fuera a dar a v.m. buena veloz, y a remediar y suplir los trabajos de v.m., mas yo espero en Dios, Nuestro Señor, que antes que yo me muera he de ver a v.m. y pagar la deuda paternal que los hijos debemos a los padres.

Del casamiento de mis hermanas Francisca de Vinuesa y Luisa que v.m. me escribe que están casados en Toledo padre e hijo con mis dos hermanas, y que están bien casadas, yo me he holgado tanto cuanto es posible, porque las tenía atravesadas en mis entrañas. Mucho me holgara de saber cómo se llaman sus maridos, y si tienen ya hijos, y me holgara de ver letra suya del casamiento de mi hermana Catalina Suárez, que me escribe v.m. que se casó con fulano Boloño de Noves, me pesa que tan corta fuese su ventura que le diese Dios un marido tan desbaratado, y que fuese causa de dar a v.m. trabajos. Pésame mucho, pluguiera a Dios él hubiera aportado por acá, o aportase, que yo procuraría de hacerle volver a su mujer e hijos, aunque yo le diese de mi hacienda, mas no ha aportado por acá, holgarme ya por lo que digo.

Escríbeme v.m. tan corto que ni me avisa cómo se llaman mis sobrinos, ni si son machos o hembras. También me escribe v.m. que tengo seis hermanos y cuatro hermanas, hijos de mi señora María López, a la cual por la de v.m. fue Dios servido de llevarla para sí, Dios la tenga en su gloria, que cierto me pesó en el alma, mas ya que yo no la pude servir en esta vida, estará v.m. cierto que mientras yo la tuviere tendrá capellán en mí, pues mis hermanos no quieren ser de la iglesia. Poco les tengo que agradecer, pues no han querido escribirme, que me holgara mucho de ver carta suya, pues vino a esta ciudad un clérigo llamado Luis López, que me dijo que eran buenos letrados. Escríbeme v.m. que avise si hay algún oficio vaco en esta Audiencia. La relatoría está vaca, que murió el relator en Panamá, que venía a ella, que vale dos mil pesos, y diez mil de crédito, u oidor, pues otros que no son tan buenos como mis hermanos lo son, cuanto más que en estas partes los asnos ganan de comer, cuanto más los letrados. Holgárame de ver alguno de ellos por acá, aunque fuera alguno de los menores, o algún sobrino mío. Yo estoy, bendito Dios, bueno, aunque ya estoy muy cano, que en esto me parezco a Luis de Vinuesa, aunque no en el guardar, yo espero en Dios me ha de dar vida para ir a morir entre mis hermanos y hermanas, y que no le han de haber menester a él ni a su hacienda.

Ya tengo escrito a v.m. cómo estoy en este obispado de Quito, y tengo mi beneficio tres leguas de la ciudad, y mi hacienda, y el señor obispo me hace tanta merced como si yo fuera su propio hermano. No me falta otra cosa si no es verme yo con v.m., aunque con todo esto he tenido muchos trabajos, porque el señor obispo por hacerme merced me había dado la visita de una provincia llamada Los Quitos, y el vicariato de una ciudad, la principal de aquella gobernación, adonde tenía mil pesos de renta cada año, y fue Dios servido que se rebelasen y se alzasen todos los indios de aquella gobernación, y asolaron dos ciudades, que no dejaron a vida hombre chico ni grande, que todos los mataron, y día del año nuevo de 79 vinieron sobre la ciudad de Baeza, adonde yo residía, y era vicario, y nos cercaron, que nos fue forzoso a clérigos y frailes con la demás gente que estaba en la ciudad pelear, y estuvimos peleando desde las ocho del día hasta las tres de la tarde, hasta que a estas horas fue Dios servido que los pocos indios que quedaron con vida se huyeron y nos dejaron, aunque nos quemaron y robaron todo el hato, que, como son las casas de paja, echábanles fuego, y así se vengaran. Yo me salí de aquella tierra, y estoy, como digo, junto a Quito, adonde gano de comer, que a fe que ha sido causa lo que digo para que yo no abrevie mi ida, mas será Dios servido de remediarlo.

A mis hermanos y hermanas cuñados dará v.m. mis besamanos, y que tengan ésta por suya, y que no se descuiden como hasta aquí lo han hecho de hacerme merced de escribirme. Yo enviara doscientos ducados para vestir a mis sobrinos, mas no hay de quien poderlos fiar que los dé a v.m. Con el primero que fuere de esta ciudad a esa corte los enviaré.

A mi tía Ana de Avila más de un millón de besamanos, y que ruegue a Dios sea servido de llevarme por allá, que yo la serviré con todo cuanto yo tuviere, harto mejor que no Luis de Vinuesa.

A mi primo Jerónimo de Molina dará v.m. mis besamanos, aunque lo hizo mal en quitarse el nombre de su abuelo.

Y porque espero en Nuestro Señor me deje ver a v.m., no diré más en ésta, sino que Dios, Nuestro Señor, dé a v.m., tanta vida cuanta yo deseo, amén. De Quito, y de febrero cuatro de 1580, mi señor y padre, humilde hijo y perpetuo capellán de v.m.

Hernando Juárez de Vinuesa

(A mi señor padre Andrés de Vinuesa, en Torrejón de Velasco, en el reino de Toledo).

(I.G. 1397)

395.

Bartolomé de la Muela a su hija Isabel de la Muela, en Sanlúcar de Barrameda.

Quito, 15.III.1583

Deseada hija:

Tres cartas te he escrito, la una con Francisco Licea, mercader, que va de estos reinos, el cual me dijo que te conocía, porque cuando otra vez estuvo allá, te habló, el cual te lleva veinte y tres reales de a ocho, y lleva más otros siete reales de a ocho, para pagar un libro que le mandé comprar, y para pagar la probanza que te encomiendo por mis cartas me envíes, y que, si alguna cosa sobrare después de pagadas las cobranzas y mercado el libro, te lo dé. También te envío con Diego Vara, un mercader que de acá va, otros diez reales de a ocho, que por todos son treinta y tres reales de a ocho. Cóbralos de estas personas que te los llevan, y mira que hagas lo que por mis cartas te envío a mandar. Y lee muy bien lo que por ellas te envío a decir, y consuélate ahora con eso que te envío. Y escríbeme largo de toda tu vida y de tu marido y tía y primos, y de cómo recibes los dineros, y cuánto, y ten cuenta de que vayan de Quito cada armada de preguntar por mí, y por cartas que yo te escribiré, y te enviaré lo más que pudiere, haciendo lo que te envío a mandar, aunque yo más quería verte por acá. Una carta te envío a un hombre que se llama Zurita, en la cual te enviaba a decir que Alonso de Hinojosa te había de llevar diez reales de a ocho, el cual es éste que te dará esta carta. No te lleva más de esta carta, porque los diez reales de a ocho los lleva Diego Vara. Pensando que no fuera, el señor Inojosa llévate esta carta sólo para que sepas quién lleva los reales y para que los cobres de ellos.

Y porque no es para más, Dios te guarde y te dé el descanso que yo deseo. De Quito, a quince de marzo de 1583 años, tu padre que todo bien te desea y verte

Bartolomé de la Muela

(A mi deseada hija Isabel de la Muela, en Sanlúcar de Barrameda, es mujer de Juan Camayo, en casa de Benito Morante). (I.G. 2093)

396.

Diego Ramírez de Bonilla a sus hijos Pedro Núñez de Bonilla y Diego Ramírez de Bonilla, en Guadalcanal.

Quito, 10.III.1585

Deseados hijos:

Acá he sabido de la muerte de vuestro abuelo, Dios lo tenga en su gloria. Garcí Sánchez, mi primo, que es el portador de ésta, que va a emplear cierto oro suyo y de sus amigos, lleva poder y orden mío para cobrar y vender la hacienda que vuestro abuelo os dejó, y para traeros a esta tierra y hacer sacar la ejecutoria y traer lo demás empleado. No hagáis otra cosa, sino lo que él ordenare, y veniros con él, porque es cosa que os conviene. Porque allá no podréis vivir con tan poca hacienda, aunque cavéis y aréis toda vuestra vida, y por acá no se pasa necesidad. Porque esta tierra es muy abundante de trigo y carne y los demás mantenimientos para la vida humana, y tierra aparejada, para que, teniendo un principio, se pueda ganar de comer fácilmente, y así con lo que se trajere empleado podréis tratar, y pues tenéis edad ahora para poderlo hacer y aún para poder volver a Castilla ricos.

No hagáis otra cosa, sino veniros con Garcí Sánchez, que él os vestirá en Sevilla y os dará todo lo que hubiéredes menester.

Francisco Martínez de Bonilla, vuestro hermano, está en esta ciudad, y os escribe. Está bueno, y estudia para clérigo o para letrado, que con cualquiera cosa de éstas que use ganará muy bien de comer en esta tierra. Yo, gloria a Dios, tengo salud, y mucho deseo de veros y saber de la vuestra, la cual os dé Dios siempre como yo deseo.

En esta tierra hay mucha gente de Guadalcanal, con quien os holgaréis mucho, y no tengáis temor de la mar ni de cosa ninguna, porque más fácilmente se va y viene por la mar que por tierra, y venidos que seáis, podrá ser que os volváis antes de cinco años, ricos y con qué poder vivir, a Castilla, y aún podrá ser nos iremos todos juntos. Y para vivir pobre, como he dicho, mejor tierra es esta que esa. Y porque no es para más, Nuestro Señor os tenga siempre de su mano y me os deje ver, como deseo. Y fuera justo que, pues ya tenéis edad, nos hubiérades escrito con (?) o con Madrid y otros muchos que han venido de esa tierra. De Quito, y de marzo 10 de 1585 años, deseados hijos, de vuestro padre que os desea todo bien

Diego Ramírez de Bonilla

(A mis deseados hijos Pedro Núñez de Bonilla y Diego Ramírez de Bonilla, en la villa de Guadalcanal). (I.G. 2096)

397.

Lorenzo Ramírez a su sobrino fray Andrés Ramírez, en Sevilla.

Quito, 15.II.1588

Señor sobrino:

Habrá año y medio que recibí una carta vuestra, por la cual me avisáis de vuestra salud y de algunos de vuestros deudos, aunque no de todos. Y pudiérades hacerlo más larga, pues sabéis de cuánto gusto y contento es para mí saber de vuestra salud y de todos los deudos y cosas de España. Yo respondí a ella en el navío de Juan de Uribe y en otros por tres cartas, y no sé que ninguna haya llegado a vuestro poder, a lo menos no he visto respuesta de ella. Con cuidado estoy si sois vivo o muerto, plega a Dios os guarde, para que me encomendéis en vuestros sacrificios y oraciones. Y de mí os sé decir que estoy muy viejo y fatigado de la ijada, como solía ser en mi mocedad; como la virtud se va acabando, me va apretando cada día más el mal. Así que, dejando esto, pues yo no tengo otros hijos y deudos, sino los que allá están, ha muchos días que deseo tener orden para comunicar y acordar con vos cómo disponer lo que Dios me ha dado, bendito sea El que me lo ha dejado ganar, para que no se pierda cuando Dios me llevare y preste a mi ánima y a mis deudos y vuestros. Y tengo deseo en el alma de hacer testamento, y así, por las llagas de Dios, que si os podéis disponer, pues sois mozo, a hacer este viaje, que por mi consuelo le hagáis y me vengáis a ver en la primera flota, que de otros padres de vuestra orden, a quien he preguntado por vos, he sabido que es fácil la licencia del prelado y del rey. Aunque sea trabajo vuestro, disponedos a ello por mi consuelo y por el remedio de nuestros deudos, pues sabéis cuán pobres son, y entended que deseo tanto vuestra venida que me parece que, con vuestro parecer, dispondré de mi hacienda y ordenaré mi testamento. No me parecería que me daría pena acabar la vida, a servicio de Dios, sea todo, por El cual os lo suplico y encargo, de vuestra alma dejo lo que dejaren de gozar vuestros deudos por vuestra culpa, porque esto que Dios me ha dado para vos y para ellos lo quiero, que no tengo a quien dejarlo sino es a vos y a ellos. Y como cristiano no puedo hacer más, y a Dios hago testigo, que en vuestra venida está su remedio y casamiento de tantos pobres como vos sabéis, en especial los hijos de vuestra hermana Ana Ramírez, y de los demás deudos. Dios me lo ha dado para vos y para ellos, no se dilate más la venida, porque será para mí acabarme la vida, porque, en viéndoos, parece que luego descansaré. Y con esto Nuestro Señor me os deje ver antes que me muera. De la ciudad de Quito, a 15 de febrero de 1588 años, vuestro tío

Lorenzo Ramírez

(Para mi sobrino fray Andrés Ramírez, en el convento del Carmen, en la ciudad de Sevilla. Porte un real). (I.G. 2099)

398.

Pedro Miguel a Pedro Alonso, en el Arroyo de Mérida.

Quito, 12.VIII.1588

Hermano:

Ya os tengo escrito tres o cuatro veces de cómo en esta ciudad de Quito estoy ya de asiento, y de cómo me casé con una viuda muy rica, y así estoy con mucho deseo de veros, porque os hago saber que ya yo estoy viejo y mi mujer también, y no tenemos ningunos hijos a quien dejar nuestra hacienda, y asimismo me ha rogado la dicha mi mujer, como en las otras os tengo escrito, que os viniésedes con toda brevedad. Y así le rogué a Juan Machado, portador de ésta, que pasaba por esta ciudad, que os la diese con todo el cuidado, y cien escudos para lo que fuésedes menester para el camino y flete, el cual os dará más el día que estuviéredes determinado de veniros por acá. Y vendréis juntamente con Juan Macías, nuestro primo, a quien le diréis lo que en esta carta y en otra os tengo escrito. Y así vuelvo que vengáis luego con la primera flota que hubiere, porque estaréos aguardando.

Y poco cuidado habéis tenido en no avisarme cómo están esos parientes nuestros, y de Juan Macías el viejo, y de todos esos vecinos, que en más de diez años no he sabido más de una vez, que me dijo un hombre que por aquí pasó a un lugar cerca de esta ciudad, que dijo que era capitán, y me dio muy buena razón, de que recibí mucho.

Y porque sé que el dicho portador de ésta os la dará esta carta, dándole Dios salud, no digo más, de que os guarde más como puede y me deje veros.

A Juana Martín, si fuere viva, daréis mis besamanos, y a todos esos señores. De San Francisco de Quito, a 12 de agosto de 1588 años, el que desea veros con toda brevedad

Pedro Miguel

(A Pedro Alonso, mi hermano, en el Arroyo de Mérida, y en su ausencia a Juan Macías o a Martín Alonso). (I.G. 2099)

399.

Antonio Martín a su sobrino Pedro Martín Vaquero, en La Zarza.

Quito, 24.X.1594

Quisiera saberle significar con palabras, señor sobrino, el contento que recibí con su carta, que cierto la tenía bien deseada, y holguéme de saber que tenía salud y toda su casa. Yo quedo con salud, a Dios gracias, y con deseo de verle en esta tierra, que ya echo de ver por su carta que tiene necesidad. Yo, loado Dios, como te he dicho otras veces, tengo bien de comer, y no tengo a quien dejarlo, sino es a él y a sus hijos, porque, como le he escrito, fue Dios servido de llevarme a doña María, que cierto siento mucha soledad sin ella, porque no dejó hijos. Y así gustaría que se viniese por acá, y trajese consigo a su mujer y a sus hijos, para poder vivir descansado, que ya estoy viejo, porque, si bien se acuerda, hace hoy catorce años partí de ese lugar, y tenía cuarenta y cuatro años. Así que a esta cuenta tendré ya mis cincuenta y ocho años, plega a Dios que se haya servido con todo su Divina Majestad.

Perico está bueno, que yo, como le he criado, le trato siempre de esta manera. No tiene deseo de volver a esa tierra. Yo le he hecho que aprenda a escribir, ya escribe bonitamente, y esta carta va de su mano. Que acá por la pluma vienen a valer los hombres, pueden estar seguros que nunca les faltará.

El portador, que es el señor Juan de Soto, le dará cien pesos, y esto les envío para que aparesten su viaje, y así le suplico que en la primera flota que viniere a este reino se venga, trayendo consigo a su mujer e hijos.

No hay cosa de nuevo de que avisarle. A todos nuestros deudos me encomendará y dará besamanos de mi parte. Y a Alonso Martín le dirá que su sobrino queda bueno, y le va bien, si no jugase. Y porque no se ofrece otra cosa, Nuestro Señor le guarde y a toda su casa, y me los deje ver Dios presto. De este reino de Quito, y de octubre 24 de 1594

Antonio Martín

(A Pedro Martín Vaquero, mi sobrino, en la villa de La Zarza). (I.G. 2102)

POPAYAN

400.

Doña María de Pecellín a su hermano Cristóbal Pecellín de Vargas.

Popayán, 1.VI.1558 (?)

Señor hermano:

Porque por otras tengo escrito a v.m. largo, seré en ésta breve. Y será para hacer saber a v.m. cómo yo y Pedro Manso y mis hijos estamos buenos, y con muy gran deseo de saber el suceso de v.m. Y así le suplico que todas las veces que se ofrece v.m. me escriba. Y por las cartas que me escribe Alonso de Vargas tengo entendido cómo la voluntad de v.m. es tomar el hábito de San Juan, de que no me he holgado poco, y me dice le envíe a v.m. para ello recaudo de dineros. Y por otras tengo escrito a v.m. que, como haya persona cierta con quien yo los pueda enviar, enviaré. Y si por ventura, como tengo dicho, si el obispo, mi señor, fuere, como se cree se irá antes de dos años, le enviaré a v.m., y si antes fueren personas ciertas. Y al presente no envío a v.m. nada, porque no tengo certinidad en el mensajero que ésta lleva será cierto, no le envío, porque escribo a ventura, si llegaren allá, porque v.m. de mí no tenga tanta queja que no les escribo, de lo cual no se debe de espantar, porque cosa que de estas partes vaya, a maravilla llegará allá, especialmente de esta tierra en que yo estoy, que está tan a trasmano. Y también me escribe Alonso de Vargas que desea pasar v.m. a estas partes. De nuevo se lo suplico a v.m. reciba yo esta merced, en que me venga a ver después de haber tomado el hábito, y no habrá falta en lo que tengo dicho en enviar lo necesario para el efecto. Al señor comendador Juan de Vargas dará v.m. mis besamanos. Nuestro Señor guarde a v.m. en su santo servicio, y le dé el descanso que yo le deseo. De Popayán, primero de junio 1558 (?), besa las manos de v.m. su hermana

doña María de Pecellín

(A mi señor Cristóbal Pecellín de Vargas, adonde estuviere). (I.G. 2087)

401.

Francisco González a Pedro Pérez, en Ubeda.

Popayán, 7.V.1570

Señor:

Una carta recibí de v.m., en que por ella me envía a decir que envió poder a Ramo Gil, para que cobrase de Diego Palomino ochocientos pesos. Ya los ha cobrado, mas no tiene pensamiento de enviarlos a v.m., porque se ha hecho mercader, y trata con ellos desde esta ciudad de Popayán a Cartagena. Y yo le mostré dos cartas de v.m., y la respuesta que me da a todo lo que le digo es que él se tiene cargo de enviarlos. Y le he dicho muchas veces la necesidad que v.m. tiene, y me parece que él menos cuidado tiene de enviarlo. V.m. envíe un hijo suyo, para que los cobre y lleve, que de otra manera no hay remedio. Porque, si su hijo viene acá, haremos de manera que luego los dé y en volviendo el armada lo encaminare. Y si le pareciera a v.m. emplearémoslos en cueros. Y escríbame v.m. con su hijo que lo que v.m. me mandare lo haré de muy buena voluntad, y si aquí no hubiere corambre, mientras viene el armada de Nombre de Dios, iremos a Jamaica a comprarlos, porque lleve alguna ganancia. Las otras cartas que envié no sé si las han dado a mi hermana.

V.m. me escriba largo lo que allá pasa, porque me hará muy gran merced de avisarme lo que allá pasa, porque habré muy gran placer en saber las cosas de España, y me envíe a decir si toma su majestad los dineros, y si los da en renta, porque, si Dios fuere servido, me iré con su hijo. No tengo más que hacer saber a v.m. Nuestro Señor guarde a v.m. y me lleve en España con la vida de v.m., que viva muchos años, con vida de la señora Inés de Avalos e hijos. De Popayán, a siete de mayo de 1570 años, servidor de v.m.

Francisco González

(A mi señor Pedro Pérez, en Ubeda, o a su mujer Inés de Avalos, o a sus hijos, de porte dos reales). (I.G. 2085)

402.

Alonso Rodríguez a su padre Alonso Rodríguez de Cuellar, en La Puebla de Montalván.

Popayán, 4.II.1578

No he hecho esto antes de ahora por no haber tenido en qué dar a v.m. cuenta de mi vida. Ahora le quiero dar a v.m., aunque breve, en ésta, y es que Dios, Nuestro Señor, ha sido servido de darme estado, aunque no ha sido con la licencia de v.m. y de mi señora madre. Y es que el día antes de San Juan de 77 años me desposé y velé con una hija de un hombre muy de bien y de buenas prendas, que es lo que más me holgué, y rico, que vale su hacienda más de doce mil castellanos, y a mí me dio con su hija veinte libras de oro, que serán tres mil ducados. Y se llama mi suegro Juan de Aranda, y tiene el propio nombre su hija, que es mi mujer, que se dice Juana de Aranda. Es cosa que yo tengo mucho contento, aunque por estar tan lejos de vs. mds. está mezclado el contento, pero tengo la esperanza en Dios de ir breve a ver a vs. mds.

Tuve nueva de un hijo de Troche, otro hombre de esa tierra después que de ella salí, holguéme mucho en ver persona de allá. Diome por nueva de que mi hermano Juan Rodríguez había de venir por acá. Vs. mds. no tengan pena si él viene, porque llegará a una coyuntura que le van mucho. Yo haré por él todo lo que un padre puede hacer por un hijo, porque aquí un señor se me ha ofrecido, diciéndole yo cómo venía, y me respondió que se holgaba mucho, porque si es hombre diligente, en tres años valdrá su hacienda cinco mil ducados, si es como yo se lo he encarecido, que sabe leer y escribir y contar, y diligente en el trato de la mercadería. Porque el que por acá no entiende en estas cosas, no gana de comer, y así hay mucha gente perdida, porque el que no tiene en principio de alguna moneda, nunca tiene un real, ni lo alcanzará.

Y porque ésta no es para más, de que Nuestro Señor dé a vs. mds. salud, y me los deje ver en esa tierra, y de Popayán, cabeza de gobernación, a 4 de febrero de 1578 años.

Aquí está un primo de v.m., que se dice el capitán Cristóbal de Carrera, que besa a v.m. las manos. Es hombre que he recibido mucha merced en su casa, porque ha cuatro años que me da de comer en su casa. Está viejo y enfermo, y cargado de muchas hijas e hijos. Señor, besa a v.m. las manos su obediente hijo

Alonso Rodríguez

403.

Alonso Rodríguez a su hermano Juan Rodríguez, en La Puebla de Montalván.

Popayán, 4.II.1578

Deseado y querido hermano:

Una de v.m. recibí, y la fecha de ella a 25 de septiembre de 1577 años, enviando a decir las cosas que han sucedido y suceden. No me admiran, porque es mundo, y han pasados tantas sobre mí, que las muchas que otros me cuentan. Doy gracias a Dios por todo.

Holguéme mucho en que nuestro hermano Millán Rodríguez me escribió diciendo que había cantado misa. Holguéme mucho en extremo, y quisiera saber con qué legítima o capellanía se había ordenado, para que quien le hizo tanto bien ruegue yo a Dios por él. El hijo de Troche me dijo cómo le había visto a v.m. y a Luis de Toledo, en Toledo, en hábito de clérigos, y que no supo más, de que le parecía que residía hacia Guadalajara, porque tenía allá un curato. Pesóme mucho, porque todos desamparamos a nuestros padres. Siquiera, pues v.m. está en esa tierra, los alegre en estar presente, porque no tengan los corazones repartidos en tan extrañas tierras. Que, cierto, que si yo pudiera, o fuera el viaje más corto, yo me hubiera ido por verlos, que no deseo otra cosa todos los días del mundo. Mas como la tierra sea tan lejos, que hay de distancia dos mil leguas o más, parece que este camino no se puede andar más de una vez en la vida, y otra en la muerte. No digo esto porque estoy despedido con la voluntad de ir a esas tierras y ver mi natural, porque es cosa que siempre está en el corazón, dando voces por su natural, como digo.

Yo me casé en esta ciudad con una hija de hombre muy de bien, y rico, que vale su hacienda más de doce mil castellanos, y a mí me dio con su hija veinte libras de oro, que son 2 mil castellanos, que son tres mil ducados.

A nuestro hermano Juan estoy aguardando, porque me dijeron que había de venir a Tierra Firme, y si él llega donde yo estoy, espero en Dios que le he de favorecer, que en tres años valga su hacienda más de cinco mil ducados.

Y porque no es para más, de que Nuestro Señor dé a v.m. salud, y en dignidad vea yo a v.m. acrecentado, como v.m. desea. A Bustamante dará v.m. mis besamanos, y que le suplico mucho me escriba de cosas que por allá pasan. A nuestros padres y hermanos dará v.m. mis besamanos, y que Dios me los deje ver en esa tierra, amén.

No les envío nada hasta otra flota, que Nuestro Señor será servido de que tenga algún oro junto para enviar. De Popayán, cabeza de gobernación, a 4 de febrero de 1578 años. Deseado y querido hermano, para lo que manda, su hermano

Alonso Rodríguez

404.

Alonso Rodríguez a su padre Alonso Rodríguez de Cuellar, en La Puebla de Montalván.

Popayán, 24.III.1578

Señor mío:

Después de tener escrita ésta, me pareció cosa justa que, ya que no me hallo de presente, con más posible enviar a v.m. ese poco de oro con voluntad, que quisiera yo fuera mucho más, la cual reciba v.m. como de un hijo tan obediente, y que le desea servir y enviarle mucho más. Y así digo que, dándomelo Dios, le cabrá a v.m. parte, como es razón. El señor Juan Calderón, que es una persona que va de éstas partes, lleva para v.m. en dos pedazos de barreta de oro y un pedazo chico, de ley de veinte y un quilates y un gramo, que pesa del dicho cuarenta y un pesos y dos tomines. Va dirigido a mi hermano Juan Rodríguez en Sevilla, para que él se los envíe a v.m., y así suplica se reciban, y yo merezca recibir de v.m. carta de cómo se reciben, juntamente haciéndome saber de su salud y de mi madre y de mis hermanas, la cual Nuestro Señor conserve muchos largos años, como yo deseo. Estaré con pena hasta saber del recibo de esto. V.m. con el primero me avise, y v.m. no tenga ni mi madre pena, que yo estoy bueno y tengo salud, gloria a Dios, que yo creo en las oraciones de v.m. me sustentan, y, gloria al Señor, hame dado tanto bien que no me falta lo que es menester. Moderadamente tendré de caudal para le servir conque trato y tengo mi tienda como tres mil pesos largos, y mi casa proveída honestamente.

A mi hermano Juan querría que viniese, para que ambos nos ayudásemos, que no le iría mal. De Popayán, y de marzo 24 de 1578 años, su muy obediente hijo, que sus manos besa,

Alonso Rodríguez

(A mi señor Alonso Rodríguez de Cuellar, en La Puebla de Montalván, reino de Toledo).

(I.G. 2091)

405.

Francisco Sánchez de Migolla a su padre Pedro López de Alvar Sánchez, en La Mota.

Popayán, 26.III.1578

Muy magnífico señor padre:

La gracia del Espíritu Santo sea siempre en el ánima y corazón de vs. mds., amén. Es tanto el deseo que tengo de saber de la salud de vs. mds. que tengo mucha pena por ver que nunca haya llegado que ningún barco que pueda traer cartas, y he sabido por cosa muy cierta que ha muchos días que vino el armada. Dame pena por no ver cartas de vs. mds., porque sola una hemos tenido de mi señora Mari Ruiz, que se la dio a un hombre que venía a estas tierras, pasando por Almodovar del Campo. Hizo relación de mi tío Luis Ruiz. Al principio cuando le vi, tuve mucho contento, después se me volvió en pesadumbre, porque recibí tanta pena cuando no hizo mención de vs. mds., que me dio unas calenturas que me duraron por espacio de 15 días. Ya, gloria a Dios, estoy muy bueno, aunque con pena por la poca salud de mi señor el tesorero, que a más de un mes que está en Cali, por si pudiese tener más salud. Ya, bendito y alabado sea el Señor, tiene mucha salud. Y sucedió muy bien su ida a Cali, que un día, yendo a ver los ganados, a medio cuarto de legua se halló unas minas de plata muy ricas. Espero en Jesucristo que han de suceder muy bien, porque se ha hecho fundición y sale mucha plata. Yo ando tan corrido que no me puedo valer, lo uno con estas vacas, porque anda mucha gente a causa de que son mucha, porque está la estancia donde andan veinte leguas de Popayán. Junto a la ciudad de Cali tengo también necesidad de estar presente a la labor de estas minas, porque el señor tesorero harto tiene que cumplir con su dignidad. Yo quería que viniese mi hermano Pedro López, y si acá quiere ser clérigo, en pocos años será rico, ya varte lo mico (?). También quiere el señor tesorero que viniese su hermano Luis Ruiz, porque el señor tesorero le desea, y vendrán bien juntos. Todos estos y más son menester para beneficiar estas minas, porque demás de éstas, que dicho tengo, hay otras en otro pueblo llamado San Sebastián de la Plata, las cuales son muy ricas. Bien sé que a mi deseada madre le dará pena de que yo envíe a llamar mis hermanos, pues tanto le costé yo solo, ¿qué hará cuando vengan entrambos?

Dejado esto aparte, el señor tesorero suplica a vs. mds. de su parte y por carta que animen a mis hermanos que vengan. Con su venida tendremos mucho contento, y ellos, si tienen salud, serán de buenaventura pasando a esta tierra.

Ceso y no de rogar a Dios tenga a vs. mds. de su bendita mano. A mis señores hermanos y hermanas beso muchas veces las manos con las de mis tíos y tías y parientes, y a mi señor tío Luis Ruiz. Y con tanto Nuestro Señor guarde las muy magníficas personas de vs. mds. y prospere en su santo servicio, como por mí, su hijo obediente de vs. mds., deseo. De Popayán, y de marzo a 26 días 1578 años, besa las manos de vs. mds. su humilde hijo

Francisco Sánchez de Migolla

(Al muy magnífico señor Pedro López de Alvar Sánchez, en la villa de La Mota).

406.

El tesorero de Popayán a su hermano Pedro López de Alvar Sánchez, en La Mota.

Cali, 7.IV.1578

Muy magnífico señor hermano:

Nuestro Señor sea siempre en el ánima de v.m. Aunque no he recibido cartas de v.m. en esta flota, por no haber llegado ningún barco que las pueda traer, y haber sido la nueva de ella tan repentina, he sabido de la salud y vida de v.m. y de la señora mi hermana. También supe de nuestro hermano Luis Ruiz y de nuestra hermana María Herriega y de las aflicciones y pobreza en que están. Aunque por una parte lo primero me dio contento, lo segundo me lo quitó, y más por hallarme fuera de Popayán, y falto de algún dinero conque pudiese remediar a v.m. y a nuestro hermano Luis Ruiz. Pero si no se ofreciere persona cierta al tiempo que pueda juntar algún oro que cambiar a vs. mds. en esta armada, espero en Dios que El lo remediará, y yo, mediante su divino favor, le enviaré en la primera flota que viniere. Porque ya querrá Dios que nos sobre para enviar aunque cuando ésta se escribió se estaba fundiendo cierto metal de unas minas de plata que me hallé junto a la ciudad de Cali habrá ocho días, como dos tiros de arcabuz. Confío en Nuestro Señor que han de ser nuestro remedio, en especial las vacas que tengo, demás de tres minas muy ricas de plata que Nuestro Señor me ha dado en otro pueblo llamado San Sebastián de la Plata, de las cuales tuviéramos prosperidad si los indios de guerra no hubieran quemado el pueblo. Procurarse

ha pacificar aquella tierra, para lo cual será menester que v.m. envíe mi sobrino Pedro López y uno de los más pequeños, para beneficiarlas, y también venga nuestro hermano Luis Ruiz, y v.m. les mime para que vengan. Ellos serán de buenaventura, y yo tenga algún descanso, porque tengo poca salud, y no estoy para hallarme presente a la labor de ellos. Aunque de éstas, si tales fueren, sí por estar, como dicho tengo, tan cerca. Entretanto v.m. avise a nuestro hermano no peche, si le cuesta la vida y la de su mujer e hijos, si tiene con qué se defender y seguir el pleito, sígalo, que en poder de un fulano Bellejo, escribano de hijosdalgo, están en Granada las informaciones y probanzas que nuestro abuelo Bartolomé Ruiz hizo en la Ciudad Real, las cuales v.m. las muestre a dos o tres grandes letrados, si dicen que basta probar ser hijo legítimo de Francisco Ruiz, nuestro padre, y nieto por la vía masculina de nuestro abuelo, presente las que él hizo, y v.m. le hará hacer estas diligencias, y si por falta de testigos se temiere que no podrá probar propiedad, pruebe posesión, y cómo el dicho nuestro padre nunca pechó y fue habido y tenido por hijodalgo, y cómo fue muchos años alcalde de hijosdalgo, y advierta de se informar de grandes letrados si dañará su justicia intentar propiedad y no la poder probar. Porque, si esto daña, intentarse ha, como dicho tengo, sola posesión.

Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años. Esta escribo de prisa y con mano ajena por mi flaqueza e indisposición, aunque, gloria a Dios, estoy muy mejor que he estado, hiciérame daño escribirla. Por lo cual dará v.m. mis besamanos un millón de veces cuando vaya a Los Hinojosos a mi señor deán don Pedro del Pozo y al licenciado Bautista Fernández, cura del Hinojoso del Marquesado, con todos nuestros deudos y amigos. Francisco Sánchez Migolla está muy bueno y muy gentil hombre de a caballo. Espero en Dios que nos ha de remediar en breve, porque anda muy solícito en estas minas que hemos registrado habrá quince días, nos haya dado Dios plata de la fundición; ordénelo Dios para su santo servicio, el cual guarde la muy magnífica persona de v.m. y de la señora mi hermana e hijos y de la señora Catalina Ramírez guarde y conserve en su santo servicio muchos años. Y de esta ciudad de Cali, a 7 de abril de 1578 años, muy magnífico señor hermano, su hermano el capellán

el tesorero s. de Popayán

(Al muy magnífico señor Pedro López de Alvar Sánchez, en la villa de La Mota el Cuervo, en la mancha de Aragón). (I.G. 2091)

407.

Pedro Sánchez a su padre.

Popayán, 2.IV.1583

Señor padre:

A v.m. he escrito otras dos cartas en esta flota, y no sé si irán a manos de v.m., y ahora, por ser el mensajero cierto, escribo a v.m. ésta, dándole cuenta de todo lo que por acá me pasa. Y es que en esta gobernación de Popayán he tomado dos edificios de iglesias, la una es la Catedral, cabeza de obispado, y la otra es parroquial de un pueblo que se llama Santiago de Cali. Por la parroquial me dan dos mil pesos de buen oro, y por la otra se me dan once mil pesos de buen oro. Y esto es por solas mis manos, que ellos me dan indios que me sirvan y todos los materiales. Y han de ser los edificios de albañería.

Un día antes que el portador de ésta, que se llama Diego Farias, partiese de esta ciudad de Popayán me concerté en los once mil pesos, y por estar tan de camino, como digo, a v.m. no envío algún oro. Mas la flota que viene sin falta ninguna enviaré persona propia a sólo llevar oro, y a mercar dos clavazones para puertas de la propia iglesia.

El portador de ésta, que es Diego Farias, va a ese pueblo a un pleito de unos indios que le han quitado acá sin razón. Es el mayor amigo que en estas partes tengo, y las amistades de las Indias no son conforme a las de España, porque acá somos pocos, y pónese por un hombre hacienda y vida, y así v.m. me la hará en que todo el tiempo que en esa corte estuviere se le dé casa y comida como si mi propia persona fuera. Y en sus negocios v.m. me hará merced de poner todo el calor posible, pues v.m. tanto alcanza con esos señores, y v.m. entienda que mucha más merced que la que yo encargo que por él se haga allá se me hace acá en su casa. Y con tanto no digo más, ni tengo más que encargar a v.m., pues que sé claramente que más cumplidamente lo hará v.m.

A mi hermana Mari López dará v.m. mis encomiendas, y que ésta reciba por suya, y que tengo esperanza en Dios que todas estas tormentas se han de volver en bonanzas, y que en otra flota se le enviará todo el remedio que fuere posible, y será muy a su gusto.

Al señor Bartolomé López y a Juan Sánchez, mi hermano, se le den muchas encomiendas, y que les beso las manos, y a mi madre le beso muchas veces las manos como obediente hijo que soy, y que ruegue a Dios en sus oraciones por mí. Y Nuestro Señor me guarde a v.m. como yo deseo y en estado aumente todo para su servicio. De Popayán, y de abril 2 de 1583 años. Señor padre, besa la mano a v.m. su obediente hijo Pedro Sánchez

(I.G. 1397)

CALI

408.

Licenciado Briceño a su hermano Martín Briceño, en Valladolid.

Cali, 4.VIII.1550

Señor hermano:

Con gran deseo vivo de ver una letra de España, y después que de ella salí no la he visto. Yo hartas he escrito, no sé si han llegado allá. Yo, bendito Nuestro Señor, estoy bueno, y lo he estado siempre, aunque con grandes trabajos y sobresaltos, por razón de lo sucedido en Nicaragua, que, porque tengo por cierto que ya en España es viejo, no lo escribo.

A los cuatro de mayo le escribí largo, especialmente le pedía por merced que en mi nombre se pidiese a esos señores alguna ayuda de costa, habido respecto a los grandes gastos y pérdidas de hacienda que me han sucedido. Comunicado primero con el obispo, mi señor, lo mismo le ruego en ésta, deseo en extremo saber de las cosas de allá y de la salud de nuestro padre y mis hijos y hermanos. Por amor de Dios, que me escriba muy largo. De mí le hago saber que, bendito Dios, me entiendo bien con esta gente, y que fueron tantos los gastos del camino que en todo un año dende ahora no saldré de deudas por la gente inútil que conmigo traje, que no son sino para gastar, y tengo necesidad de buscar quién me sirva. Yo me lo merezco, pues traje parientes tan ruines, y los más cercanos mayores bellacos, porque traje un sobrino que lo que con él pasó me quita los días de la vida, pero yo le daré su pago.

A esos señores del Consejo no escribo particularmente, porque al presente me fue imposible, pero por la que escribo a su majestad verá lo que pasa. A esos señores todos de casa beso las manos, y tórnole a rogar me escriba largo.

Al señor licenciado Pedro Gasco y a la señora doña Ana beso las manos, y avíseme de la salud de todos. Nuestro Señor guarde a v.m. y me lo deje ver en España. De Cali, a 4 de agosto de 1550, hermano y servidor de v.m.

el licenciado Briceño

(Mi señor hermano Martín Briceño, en casa del presidente, en Valladolid).

(I.G. 1382 B)

409.

Gonzalo López a su hermano Sebastián Jiménez, cirujano, en Santiago del Campo.

Cali, 17.XII.1601

Por haberos escrito en otras largo, en ésta seré breve. Y por haber en tantas enviado a llamar, estoy enfadado, sabiendo, como sabe, mi poca salud y regalo que tengo en esta tierra de deudos. Que si Nuestro Señor me llevase de esta vida, me parece que cuanto he ganado en esta tierra que ningún deudo mío lo gozaría, según las cosas andaren en estas partes, que no son las Indias ya como solía, que no hay ya de quien se fiar. Y por esta ocasión hasta ahora no os he enviado cosa ninguna. Y por me haberos enviado a decir que cada día estáis de camino para venir a estos reinos, y así os ruego mucho que, si heis de venir, sea a la primera armada que se partiere para esta tierra. Y para poder venir vos y vuestra mujer e hijos, vendréis a Badajoz a casa de Jerónimo Gutiérrez, perulero, que va de esta tierra a hacer empleo, el cual os dará todo lo que hubiéredes menester a mi cuenta para poder venir. Y si es posible, vendréis con él, para, si os faltare algo, lo provea, porque él lleva orden mía para lo que se gastare lo provea. Y asimismo os dará cuarenta pesos, de los cuales daréis un frontal a señor San Antonio, y unos manteles, los mejores que se hallaren, y más daréis cuatro ducados a Catalina Gómez, y lo demás que sobrare tomaréis para tocados a vuestra mujer. Y pues me significas estáis tan pobre, gloria a Dios, ya veis yo no tengo otros herederos, y, vista mi poca salud, os determina a la posada, pues es cosa que tanto os conviene, aunque no os faltaren trabajos en el camino, que son grandes las agonías que se pasan, siendo el camino tan largo, especialmente trayendo mujer e hijos. Mas, visto el poco remedio que tenéis, a todo se han de poner los hombres, especialmente ganando tan poco, como me decís que se gana en esas partes. Que si en esta tierra estuvierais, con solo vuestro oficio ganaréis de comer más, que es muy necesario, así de cirujía como de cataratas.

Y con esto ceso, Nuestro Señor os guarde y os traiga con salud a estas partes. A vuestra mujer e hijos mis encomiendas, y a todos los vecinos y personas a quien yo tuviere obligación. De Cali de Popayán, y de diciembre diez y siete de mil y seiscientos y uno, vuestro hermano que todo bien os desea,

Gonzalo López

(A Sebastián Jiménez, cirujano, en Santiago del Campo, en Extremadura, junto a Cáceres).

(I.G. 2105)

ALMAGUER

410.

Francisco Suárez Perea a su hermano Alonso el Harto Perea, en El Corral.

Almaguer, 29.IV.1587

Señor hermano:

Dos veces tengo escrito a v.m., y la última por dos partes, porque por una vía u otra llegasen las cartas a sus manos, que creo con el favor de Dios llegarán, porque los que las llevan son señores y amigos míos, que así me prometieron las llevarían a recaudo, y se las enviarían luego que se desembarcasen. Por las cuales le ruego mucho tenga por bien venirse a esta tierra de las Indias del Nuevo Reino, y dejar esa miseria y desventura de España. A esto que digo he sido y soy persuadido de nuestro tío el capitán Alonso Suárez y de nuestro hermano Alejo Suárez de Perea, los cuales están muy ricos y sin hijos ni herederos, y no tienen otras personas en quien hacer y dejar sus haciendas sino en nosotros. Y yo, por la bondad de Dios ya soy sacerdote, y para me ordenar entre nuestro tío y mi hermano me dieron quince mil pesos, y os juro de verdad a ley de sacerdote que vale la hacienda de nuestro tío de sesenta mil pesos arriba, y la de nuestro hermano de treinta mil. Y como digo, el uno y el otro sin hijos ni herederos, pues no será justo que, deseando ellos haceros bien y enviándoos a llamar por esta carta, que la podéis tener por de ambos, que vos no os dispongáis a venir a gozar de la buena coyuntura que se os ofrece. Y sea vuestra venida en todo caso con la primera flota que viniere, en la cual yo y ellos deseamos vengáis, y os doy mi palabra a ley de sacerdote que, si venís, seáis de mí y de ellos muy bien recibido y regalado, y que vuestro viaje sea bien acertado, porque con el favor de Dios yo pienso irme presto a España, y nos iremos ambos juntos y llevaremos para poder pasar la vida honestamente en España, porque lo que yo tengo lo quiero para él y sus hijos, pues no será menos de lo que nuestro tío y hermano le darán si viene, que en todo caso no deje de venir, como arriba digo. Y suplico mucho a mi señora hermana su mujer tenga por bien de le animar para este viaje, pues tanto le importa a v.m. y a ella y a sus hijos, que con el favor de Dios será negocio y ausencia de dos o tres años a lo más largo, dando Dios a todos salud. Y porque en las demás tengo escrito más largo de cómo me ordené, y la merced y regalo que nuestro tío y hermano me hicieron, en ésta no diré más, sino que por un solo Dios se disponga a hacer lo que todos tanto le rogamos y le conviene. A mi señor tío Gabriel de Venita y mi señora tía Ana García dará v.m. mis besamanos. A nuestro primo Alonso Pérez Rodriván y su mujer y a nuestro tío Marcos Rosales y tío Alonso Sánchez y Cristina de Rosales dará nuestros besamanos. Y Nuestro Señor guarde a v.m. y me le deje ver en estas partes, amén. De esta ciudad de Almaguer, y de abril 29 de 1587, señor hermano, besa a v.m. la mano su hermano y capellán

Francisco Suárez Perea

(A mi señor y hermano Alonso el Harto Perea, en la mancha de Aragón, en El Corral).

(I.G. 2098)

TORO

411.

Juan Muñoz a su primo Diego Muñoz, en La Puente del Arzobispo.

Toro, 6.XII.1576

Señor primo:

El grande amor y voluntad que a v.m. tengo me fuerza a tener cuidado por estas partes con v.m. y sus cosas. Y por otra carta que a mi hermano escribo podrá v.m. saber en la tierra que vivo y cómo me va. Y ésta servirá sólo para decirle a v.m. lo que querría hacer atento a la gran deuda en que somos a v.m. mi hermano y yo porque, desde que mis padres murieron, que ha diez y ocho años, no hemos tenido otro padre que nos albergase si a v.m. no. Y, visto esto, mi celo y voluntad es que, pues tiene v.m. nueve hijos, y, gloria a Nuestro Señor, poco con que los remediar, me envíe acá v.m. a mi sobrina María Díaz, su hija, y también con ella en su compañía puede traer a María Díaz, hija de su hermano de v.m. Francisco Díaz, que yo me ofrezco casárselas en esta ciudad de Toro con dos vecinos conquistadores de esta tierra, buenos hidalgos y gente principal, porque los hay aquí, y algunos me lo han rogado. Porque, como es tierra nueva y los que la ganaron por la mayor parte solteros, casarse han, si hallasen cosa que les conviniese conforme a la calidad de sus personas. Y pues mis sobrinas por sus virtudes merecen mucho, espero en Nuestro Señor que en esto que tengo intento de hacer acertaré en ello y le relevaré a v.m. y a mi primo Francisco Díaz de este cuidado. Y para su compañía podrá venir con ellas Rodrigo Muñoz, su hijo de v.m., y mi hermano, que también envío por él.

Presente v.m. esta carta, junto con la de mi hermano Gabriel Muñoz ante los señores del Consejo de las Indias en Madrid, que espero en Nuestro Señor su majestad dará licencia, para que vengan acá sólo por el remedio de esas dos doncellas atento a ser la obra tan justa y caritativa.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y en estado acreciente, como yo se lo deseo. De Toro, a veinte y seis de diciembre de mil y quinientos y setenta y seis años.

A la señora su mujer e hijos beso mil veces las manos. Servidor y capellán de v.m. su primo

Juan Muñoz

(Al muy magnífico señor Diego Muñoz, en la Puente del Arzobispo, en el reino de Toledo).

(I.G. 2092)

412.

Diego Cordero Osorio a sus hijos, en Cilleros.

Roldanillo junto a Toro, 1577

Muy magníficos señores y muy deseados hijos:

Por cosa nueva tendrán recibir carta mía al cabo de tantos años como ha que no les he escrito, que creo ha sido tres años, y Dios, Nuestro Señor, me es testigo como no ha sido ni quedado por falta de voluntad, sino porque ha cuatro años que sigo la milicia de la guerra y conquistas en esta gobernación de Popayán, todo por más valer. Y a la hora que ésta escribo hace diez y siete días que salí de otra jornada llamada la del Chocó, que es la cosa más afamada que había en estas partes, y aún en esas, y salimos desbaratados (?) la gobernación de Popayán, en la ciudad de Nuestra Señora de Consolación de Toro, que yo ayudé a conquistar y poblar. Tengo unos indios, soy señor de vasallos, y por la bondad de Dios he deseado grandemente que uno de vosotros, hijos, viniésedes acá, porque ya soy viejo y cansado, e ir a esa tierra no hay para qué, porque hay mucha pobreza y trabajos por allá, y acá pasásemos mejor, como os podréis informar todos del portador de ésta, que es el licenciado Francisco Galavís, natural de Vedobroca (?), que es arcediano de la ciudad de Quito, y ha de tornar a volver, y con él podréis, si quisiéredes, venir uno de vosotros, porque lo deseo grandemente por veros y muchas cosas. Y de presente, como el señor licenciado Galavís dirá, no puedo enviaros nada. Si quisiéredes, vuestro será el provecho, y si no, Dios sea con todos. De vuestra hermana Juana me avisad y de todos que hay en Alcántara. Podéis enviar las cartas a Juan Verdugo, el escribano, para que con las de Diego Hidalgo y sus cuñados, y cuando viniere la flota, me las envíen, y de todo me avisad largo, pues estamos tan lejos, que de me ir a Castilla, no puedo por esto y verme viejo y cansado, como digo. No dejéis de venir a verme, porque lo que fuere vuestro, no os puedo quitar, ni ella tampoco, y en todo me avisad, y quiénes más sois muertos, y si es vivo Martín Vázquez, vuestro suegro. Al tío y sus hermanos, cómo les va a todos, y a mis tías y tíos y primos y primas, y al buen Martín Alonso Guijo y su mujer. Hijos, a mi hermana María Cordera a sus hijos, a vuestros primos los hijos de Juan Cordero, a to-

dos me encomendad, y a Teresa Alonso la de Juan Amado. A Francisco González de la Plaza y a Juana Martín, su mujer, lo mismo, y al buen Alonso Sánchez Palacín y a su mujer, y a vuestro tío Francisco Martín y su mujer, y a vuestros tíos Alonso Sánchez Asencio y Sebastián Cordero de Cifuentes, a sus mujeres e hijos. A todos nietos, los de Chari Niquera y a sus hijos, a María Muñoz y sus hijos y yernos y a todas sus hermanas, y a Francisco Cordero de Matas y a sus hijos y madre, a Juan Mateos y a su mujer, mi madrina, y a todos los demás los deudos, a todos de mi parte daréis mi besamanos muy muchas veces, y que Dios, Nuestro Señor les dé tanto descanso a todos como para mí deseo, y a vosotros os vea como que yo os deseo antes que muera. Y lo que os ruego es que hagáis como buenos y miréis a la virtud, que vale mucho, y con todos os améis y tratéis como deudos y amigos. A vuestra hermana María me abrazad, y a vosotros con ella. Y Dios, Nuestro Señor, me os dé su bendición y rocío, y os tenga de su mano, y a vs. mds. lo mismo, señor y hermanos míos, y a Juana Martín, mi hermana, olvidara, y a Noxe (?) abrácenmelos, y a mis primas Catalina Cordera y Antonia Martín. Sea Cristo con todos, de este pueblo de Roldanillo junto a Toro, do soy vuestro padre. Miércoles de ceniza de 1577 años, muy magníficos señores y muy deseados hijos míos, vuestro padre

Diego Cordero Osorio

Cuando me escribiéredes, en el sobrescrito ha de decir: «En la ciudad de Toro, en la gobernación de Popayán, en las Indias, a vuestro padre Diego Cordero Osorio», y comedíos que acá no hay vos ni majestades, sino ilustre, en siendo uno señor de vasallos.

(A los muy magníficos señores Pedro Alonso el Viejo, y Juan Cordero Cieza y Pedro Ramos, en la villa de Cilleros, en la orden de Alcántara). (I.G. 2086)

PASTO

413.

Rodrigo de Salinas a su madre doña Leonor Pérez, en Sevilla.

Pasto, 8.IV.1587

Por haber escrito a v.m. en todas las pasadas muy largo, dándole cuenta de mi vida y suceso, sólo servirá ésta de tornar a suplicar a v.m. lo que en las pasadas, pues que mi hermano Andrés Pérez de Salinas lo hace tan mal y con v.m. y a las señoras mis hermanas de no acudir como es obligación, teniendo tanta hacienda como tiene, que, cierto, si yo me hallara con el aparejo que él tiene, v.m. no tuviera necesidad ninguna, ni la tendrá v.m., haciendo lo que tantas veces le tengo suplicado, que es venirse a esta tierra con las señoras mis hermanas, que si v.m. lo hubiera hecho desde el principio yo se lo tengo suplicado, ellas estuvieran ya puestas en estado, y v.m. muy regalada y servida en mi casa. Que esto lo podré yo hacer acá muy mejor que poder yo socorrer a v.m. para tantas necesidades y trabajos como v.m. me significa tiene. Que al fin esta tierra es larga y la gente principal, todo el mundo la socorre y ayuda, y yo doy mi palabra a v.m. que ya tengo tratado un casamiento para mi hermana doña María con un cuñado mío que tiene más de tres mil ducados de renta en unos indios, que, aunque es criollo de la tierra, es muy virtuoso. Tiene diez y siete años, y muy gentil hombre, y él y su madre y hermanas me persuaden cada día envíe por v.m. y mis hermanas, porque desean tener acá prenda para que a mí se me acabe de quitar la gana de ir a Castilla, que les llega al alma cada vez que les trato que tengo de ir y llevar a mi mujer conmigo. V.m., por amor de Dios, si quiere tener buena vejez y ver a mis hermanas puestas en estado, se venga. Que el portador, que es Francisco de Cabrera Anaya, vecino de San Francisco de Quito, lleva poder mío para poderme obligar en esa ciudad en cantidad de quinientos ducados, a pagar en el Nombre de Dios, para el matalotaje y algunos vestidos. Que allí yo bajaré a recibir a v.m. y a las señoras mis hermanas y a emplear un pedazo de mi hacienda, y vendré sirviendo a vs. mds. hasta esta su casa, adonde entiendo se habrá v.m. holgado de haber llegado, porque es un pueblo de mucho regalo y muy principal gente. Y todos ellos me hacen mucha merced.

Al señor mi tío Rodrigo de Salinas beso cien mil veces las manos y les suplico ayude y favorezca a v.m. para su despacho, como yo confío lo hará, que también el portador lo hará de su parte, por ser muy señor mío, y me ha dado su palabra que como v.m. se determine a venir, que él pondrá su persona y hacienda en servicio de vs. mds., porque lleva comisión mía que, siendo necesario más dinero para su aviamiento de vs. mds., lo ponga por mi cuenta. A mis señoras hermanas doña Francisca de Salinas y doña María y a doña Beatriz y a doña Ambrosia les beso las manos, y que sabe Nuestro Señor cuánto deseo verlas en esta tierra, y que me encomienden en sus oraciones a Nuestro Señor, el cual guarde y dé vida a v.m. por muchos años, como yo deseo. De Pasto, y de abril ocho de mil y quinientos y ochenta y siete años. Su muy obediente hijo de v.m., que sus manos besa,

Rodrigo de Salinas

(A mi señora madre doña Leonor Pérez, mujer que fue de mi señor Gonzalo de León, que sea en gloria, en Sevilla). (I.G. 2103)

CHIMBO

414.

Juan Fuero a Juan Fernández Resio, en Cuenca.

Chimbo, 28.III.1587

Ilustre señor:

Una de v.m. recibí fecha en Cuenca, y otra del señor Baltasar de Pareja, y por ellas veo tener todos salud, gloria al Señor, el cual se la dé a todas vs. mds., como yo deseo.

El dinero que recibí (?) llevara el padre Lorca no lo llevó, de lo cual he tenido tanta pena que lo sabré encarecer, porque les tuve dinero en Panamá, pensando que vinieran, y juro a Dios que pensé morirme de pena. Por amor de Dios que, vista ésta, se venga v.m. y su mujer y su madre adonde yo estoy, que es en Chimbo, donde no pasará necesidades, Dios mediante. Y para que esta venida tenga efecto, lleva Julio Ferrosin, mercader, sietecientos ducados de a once reales menos 9 reales, los cuales lleva en un tejo de oro que le entregó Pedro López de la Hera, como consta por una carta suya que va con ésta. Así que, luego que Dios sea servido de llevar allá este dinero, se vendrán luego, porque será para mucho contento y tener buena vejez. Y mande v.m. comprar un par de esclavas negras, hermosas muchachonas, que les vengan sirviendo, y traer toda la ropa blanca que tuvieren en casa, porque por acá se estima en mucho, y las mujeres vengan bien vestidas de seda, porque acá vale muy cara, y traigan seis cojines de terciopelo de colores y una alfombra buena, de manera que estos 700 ducados se gasten en lo que fuere menester, y les quede para el camino hasta el Nombre de Dios, que allí tendré yo dineros para pagar sus fletes y para pasar adonde yo estoy. Y si esos muchachos no estuvieren ahí para poder venir luego con vs. mds., no los aguarden, porque no se detenga v.m., que ellos son hombres y vendrán cuando quisieren, y esto digo, porque querría que su venida de v.m. fuese con mucha brevedad por el deseo grande que tengo de tener acá a v.m. y a su mujer y a su madre, que es lo que más deseo después de mi salvación.

A mi señora beso las manos juntamente con todos los parientes y amigos. V.m. me haga merced de traer media docena de buenos hierros de partesanas y alabardas, y traiga una silla jineta y una adarga para v.m., pues me significa es jinete, que yo le tendré acá el caballo, que la yegua v.m. la trae consigo, pues es cadañera. El niño me miren por él, pues ha de ser mi contento y mi heredero, y Dios me lo guarde para que yo lo vea, y porque espero en Dios lo va de traer con bien y me ha de dar tan buena vejez, no digo más.

Nuestro Señor la ilustre persona de v.m. guarde muchos años en vida de su mujer y de su madre y me los deje ver. Fecha en Chimbo, hoy sábado santo, 28 de marzo de 1587 años. Ilustre señor, beso a v.m. las manos su más servidor

Juan Fuero

También traiga v.m. media docena de hierros de lanzas, que sean buenos.

(Al ilustre señor Juan Fernández Resio, en la ciudad de Cuenca). (I.G. 1403)

CUENCA

415.

Esteban García al licenciado Juan de Morales, cura de San Salvador, en Sevilla.

Cuenca, 2.II.1580

Ilustre y muy reverendo señor:

Porque a v.m. tengo escritas muchas, en ésta seré breve. Sólo diré que sóla una carta de v.m. recibí habrá casi un año ya. Recibí mucha merced y contento, y por no haber sabido de v.m. ni de mi hermano no me he osado a determinar a hacer merced.

Espantado estoy de v.m., siendo tan mi señor, olvidárame tan breve, pues, a fe de hombre de bien, que se pasan pocos días que yo no me acuerde de v.m., y en lo que se ofrece soy servidor.

De mí sé decir a v.m. que de salud estoy, gloria a Nuestro Señor, bueno, aunque siempre no falta achaque de piernas (?), y lo propio deseo saber de v.m. en la ánima. Nuestro Señor dé a v.m. la salud que v.m. desea, y yo, servidor de v.m., querría. En lo que toca a mi hermano, si v.m. no me ha hecho la merced de le animar, el portador de ésta es un amigo y señor mío, creo le traerá, y me hará toda merced en lo que se me ofreciere, teniendo salud. Aunque, cierto, me ha tomado desapercibido, porque a pocos días que salió de esta casa para Guayaquil, y no con determinación de ir a España, y ahora me tomó de sobresalto, y habrá ocho días que pagué en oro 1.200 pesos que debía, y a mi compañero, que Dios perdone, otros dos mil y tantos pesos. Como dirá a v.m. el portador no tengo un peso en oro, porque como ochenta pesos de buen oro o ciento que me quedaban los presté a nuestro amigo Francisco de Espinosa, para enviar a Guayaquil a sus yernos que vienen de Panamá, y en esta tierra hay muy poco oro. Vaya yo por ciento, y no se halla, porque este año no han sacado oro hasta habrá dos meses en el alzamiento de los indios jíbaros, y la tierra está fatigada de moneda, aunque muy harta de pan y carne. Gloria a Nuestro Señor a mí me deben en este pueblo sobre ocho mil pesos, y tengo mi tienda. Hame ido, gloria a Dios, razonablemente. Heme concertado con mi compañero antes que se muriese, que se murió en Guayaquil, yerno de su amigo de v.m. Gabriel Pérez. Y porque el mensajero dará a v.m. larga relación de todo lo de por acá, que lo sabe todo, ceso.

Nuestro Señor la ilustre y muy reverenda persona de v.m. guarde y dé mucha salud. Todos sus amigos de v.m. le besan las manos, en especial Gaspar López, que es regidor, para servir a v.m. Su amigo de v.m. Moscoso está muy malo de cada año (?), aunque algunos contemplativos dicen que es de ciertas nuevas que le han venido de esa tierra acerca de este beneficio que dicen. Cáceres tomó a Muñiz los recaudos en corte que llevaba suyos, por se pagar de cierta residencia que él tomó en Zamora. Y también le han venido de Panamá ciertas nuevas de cierto empleo que ya arma a tanto por ciento. De Cuenca, y de febrero dos de 1580 años. Ilustre y reverendo señor, besa a v.m. las manos su muy servidor

Esteban García

(Al ilustre y muy reverendo señor el licenciado Juan de Morales, cura de San Salvador, en Sevilla).

416.

Esteban García a su hermano Bartolomé García de Arroez, en Sevilla.

Cuenca, 2.II.1580

Señor hermano:

Porque tengo escritas muchas y de ninguna he visto respuesta, en ésta seré breve. Sólo que estoy espantado de v.m., pues dice que es mi hermano, no haberme escrito una carta a cabo de tanto tiempo que ha sabido de mí y han venido tantos mensajeros que me conocen. Ya que no ha tenido ventura de venir en persona, que pues el señor licenciado tuvo lugar de escribirme y avisarme de v.m. con tener tantas ocupaciones y no viéndole nada, más debía tener v.m. y con más solicitud lo habría de (?). Sóla una recibí del señor licenciado Morales, en que me trata de v.m. y según las señas yo voy cayendo en que v.m. quede en los pechos de nuestra madre, que Dios perdone. Acá hice lo que pude por el ánima de nuestros padres, lo que era obligado, que gasté cien ducados, por lo que supe de la carta del señor licenciado Morales cómo eran muertos. El portador de ésta, que es el señor Juan de la Redonda, es amigo mío, y así lo será de v.m. A pocos días que salió de esta ciudad, y no han determinado aun de ir a esa ciudad, y así me ha tomado desapercibido

que, si cuando él salió de esta casa, yo supiera había de ir a España, diérale recado bastante, para que trajera a v.m., ya que, como digo y dicho tengo, no ha tenido ventura de haber venido, aunque fuera volando. El está en otra ciudad que se dice Guayaquil, que es 30 leguas de esta ciudad. Hame tomado de sobresalto, que no se puede haber un tomín de oro, porque habrá como ocho días que hice un pago de 1.200 pesos que debía en oro. Pero con todo esto yo creo que él traerá a v.m. consigo, y le darán lo necesario hasta que v.m. llegue donde yo estoy, y entiéndese de comer y flete, y lo que a él le pareciere que conviene a v.m. Por tanto, v.m. le obedezca y sirva y respete como si fuese a mi mismo, porque ésta es mi voluntad. Que él tratará a v.m. como hermano, y sea justo, que es muy honrado, y no haga v.m. otra cosa. Y si v.m. no ha traído nuestra ejecutoria de hijosdalgo, no se le dé nada, porque yo estoy medio determinado de me ir a morir, si Nuestro Señor fuese servido, a Villaviciosa. Que no espero sino es a v.m., para saber lo que hay de nuevo. Y porque, como digo, he escrito largo, y el portador dará a v.m. la dicha relación de mí, el dicho Nuestro Señor traiga con bien a v.m., y le dé mucha salud. Mi mujer y su hermana de v.m., Leonor Muñiz, y su padre besan a v.m. las manos muchas veces y le desean acá mucho. Sea hombre en todas sus cosas y no tengan que notar de v.m. De esta ciudad de Cuenca, del Perú, y de febrero dos de 1580 años, señor hermano, el que más deseo tiene de verle que el escribirle, su hermano

Esteban García

No envío plata, porque no la quieren llevar, y no sabe el hombre lo que envía en enviarla.
(A mi señor hermano Bartolomé García de Arroez, en Sevilla). (I.G. 2092)

417.

Alonso Durán a Juan Sánchez, en Trujillo.

Cuenca, 22.IV.1589

Cuatro días ha escribí a v.m. y a la señora mi sobrina. Después acá he tenido nueva que la señora mi tía Francisca Cervera es fallecida, y así acordé lo que en ésta diré, que es que la renta que allá tengo, Juan López, mi gran señor y amigo clérigo de misa, me la venda. El cual lleva mi poder para venderla y empleármela en Sevilla y traérmela a esta ciudad de Cuenca. Traerme también la ropa blanca que me dejó mi señora madre y tía Francisca Cervera y una colcha que me escribió que me tenía y otras cosas. También lleva poder para añadir diez misas más de las setenta, que son todas ochenta. Y para que se dé la limosna que se ha de dar sea de la renta que allá tengo ante todas, cosechado a juro o censo perpetuo para siempre jamás. Y aquellas condiciones que v.m. me escribe yo no me acuerdo. Digo que no hay condición ninguna, sino que quiero y es mi voluntad que sean para siempre, y que el señor obispo o provisor de su mano lo confirmen y hagan a su voluntad, porque yo no quiero ni quise que haya condición, y si allá fue, sería hierro de pluma, que yo no me acuerdo ni tal ha sido ni es mi voluntad. Digo que v.m. tiene gran razón en la condición, porque he mirado el testimonio y la hallé, no estuve en ello cuando lo escribí.

Asimismo lleva el padre Juan López a cargo para, si vs. mds. quisieren pasarse a estas partes, lo tendré a dicha y me holgaré, porque las personas como v.m. hábiles y de buen entendimiento y discreción, como bien y claramente lo prueban sus cartas y estilo y lenguaje, son los que tienen acá hacienda, oro y plata. Lleva el padre Juan López a cargo y por memoria que, si v.m. quiere venir, como me lo ha escrito por otras, que venda v.m. las casas y mulas para pasar acá. Y procure v.m. con toda diligencia de traer cargo y oficio de escribano real. Y véngase v.m. junto con el padre Juan López, y ayudarle en todo lo que v.m. pueda. Esta tierra es sana y harta y todos ganan de comer y enriquecen, si no son los necios, haraganes y perezosos. Y si v.m. no acordare de venir, llegado Juan López acá, yo enviaré a v.m. alguna moneda. Y en eso de vender esos censos y comprar la ropa, v.m. le ayude en lo que hubiere lugar. Y de manera que la ropa blanca y censo corrido desde que murió la beata, se me envíe todo. Y porque espero respuesta, no más. El señor Diego Moreno me hará merced de su parte en todo, como siempre me la ha hecho.

A la señora mi sobrina Catalina Cervera beso las manos de su merced, y que holgaría de ver acá a su merced, adonde caerá rocío sobre cosa suya con ayuda de Dios, Nuestro Señor, el cual guarde a v.m. muchos años. De Cuenca, a 22 de abril 1589,

Alonso Durán

(Para Juan Sánchez, de Martín Sánchez, en Trujillo). (I.G. 2099)

ZAMORA

418.

Alonso de Sosa a su padre Juan de Sosa, en Toledo.

Zamora, 1.IX.1560

Señor:

Encaminadas por doña Sebastiana de Loaysa de esas partes a las de Nueva España en esta ciudad de Zamora, provincia del Perú, recibí ciertas cartas suyas y de mi hermano Gabriel de Sosa y del señor Luis de Sosa, mi primo. Diome gran pena no ver letra de v.m., por figurárseme ya v.m. del todo me tiene olvidado, pues ha ya más de seis años que no la he visto de v.m. ni de mi señora doña Francisca. Por amor de Nuestro Señor v.m. se acuerde tiene un siervo en estas partes, y tan remotas y fuera de toda recreación, que, si la esperanza de recibir consuelo con cartas de v.m. falta, ningún ánimo bastará ni fuerzas a sufrir los trabajos de esta tierra, y los de hasta aquí sin duda han sido grandes, y con esto figura de los presentes. Ya tengo escrito a v.m. la causa de mi venida de Nueva España a esta tierra, que fue la perdición de ella el no poderse los hombres sustentar con cargos ni sin ellos, y haber tenido noticia de unas minas de oro ricas que hay en esta tierra, y tener Alonso de Sosa, que haya gloria, unos indios, que si no muriera, fuera yo el portador de ésta, porque había ocasión de ser muy aprovechado, y con su muerte todo se deshizo, aunque lo que yo tenía y tengo, que eran unas minillas, me dan diez y doce pesos cada día, que son más de quince ducados, y si los bastimentos no valiesen caros, breve podría ir a servir a v.m., porque no es justo a cabo de tanto tiempo vaya, sino ha de ser para poderlo hacer y no dar fastidio, pues debe bastar el pasado.

A la hora que ésta escribo estoy con gran duda, porque me importunan y no poco vaya con cargo de capitán y gente a poblar un pueblo que se llama Santiago, y la provincia Masquisinango,

muy cerca de esta ciudad, donde hay oro visto y cantidad de indios domésticos, y que, en llegando, servirán. Si voy, tendré de comer y muy bien, y podría, andando el tiempo, servir largo a v.m. y aprovechar a mis hermanos, y si no voy, lo más breve que yo pueda iré a España, dándome Nuestro Señor salud, a cumplir el mayor deseo que hasta hombre, creo, ha tenido. Aunque no será con muchos dineros, porque toda esta tierra está por extremo perdida, y sólo este rinconcillo es algo por haber este oro general en ella y donde algunos se remedian.

Suplico a v.m., porque se me figura ese muchacho que dicen es mi hijo debe andar como yo en su edad, y v.m. no podrá hacerme más merced, v.m. con el primero que de esa tierra a ésta quisiere venir, me le envíe, porque si me determino ir esta jornada, le queden estos indios, y yo pueda ir a servir a v.m. como tengo dicho, y si no, poco se aventura, si él va conmigo. Y al que le trajere entienda le será bien pagado su trabajo, y si por la vía de Nombre de Dios no quisiere venir, venga por la de Nueva España, volviéndose a embarcar en Nicaragua venga ulco (?) y desembarquen en Guayaquil, y de ahí por tierra vengan a un pueblo que se dice Cuenca, que de allí yo tendré aviso, y les enviaré todo aviamiento, o yo saldré por ellos. No envío la muestra de este oro, porque no hay mensajero particular, y es llevar éstas el fuego, para que se quemen, y nunca allá vayan. Si un hermano mío tuviese ánimo de venir, pues como ha de estar enchozado (?), no es perder tiempo, y los costos y gastos con sus intereses yo se los pagaré, sería hacerme grandísima merced y ocasión para que juntos nos volviésemos como ese muchacho te venga en su servicio. A mi señora doña Francisca no escribo por no darme lugar el portador de ésta, y porque, habiendo su merced ésta por suya, no me parece es menester. Doña Sebastiana y mi hermano Gabriel de Sosa me han escrito v.m. no les da mis cartas. Suplico a v.m., pues no tienen ningún misterio por donde no se les deban dar, v.m. les dé este pequeño contento. A mi hermana doña Isabel no escribo porque no le puedo enviar, por lo que he dicho, nada, y para (?) se holgará más con una punta de oro, de las que hay acá, aunque no fuera sino de cien pesos que con cien mil cartas. Nuestro Señor guarde a v.m. tantos años como yo deseo, y con tanta felicidad como yo querría para mi ánima. De Zamora, y de septiembre primero de 1560 años. Besa las manos de v.m. su hijo

Alonso de Sosa

(A mi señor Juan de Sosa, en la parroquia de Santiago, en Toledo).

419.

Diego de Sosa a Juan de Sosa, en Chozas de Canales.

Lima, octubre 156 (?)

Muy magnífico señor:

Una carta de v.m. que venía encaminada por la vía de Pedro Gómez de Cáceres, que de la Nueva España fue a esa tierra, que también habrá estado en esta del Perú, vino a mis manos, la cual yo guardé algunos días hasta encaminarla al señor Alonso de Sosa, y desde a dos meses que estuvo en mi poder vino nueva a esta ciudad que era muerto con otros ocho españoles, que los mataron los indios adonde nuevamente habían poblado y estaban de paz y muy sosegados, y habían ido los que he dicho a ver ciertos indios suyos que en aquella provincia les habían dado, y entre ellos fue uno el señor Alonso de Sosa, que allí le había cabido en suerte su repartimiento, y fue para acabar la vida. No quisiera escribirlo a v.m. por la pena que sé recibirá mi señora doña Francisca, pero, como sean cosas que no es en manos de los hombres poderlas remediar, me pareció dar cuenta a v.m. de lo que por acá pasa, para que allá vs. mds. ordenen lo que mejor les estuviere, y lo que de su hacienda hubiere puedan disponer.

Sabido que hube la muerte del señor Alonso de Sosa, que sea en gloria, me pareció abrir la carta de v.m. por saber cosas de por allá. Vi el fallecimiento del señor Juan de Sosa, mi tío, que me pesó, como era razón, y más sabiendo el desasosiego y pérdida de su hacienda que la fianza le causó. Vs. mds. den gracias a Dios por todo, pues en la muerte ya no hay remedio. Dejé a v.m. tan pequeño que casi no me acuerdo de v.m., aunque estuve muchas veces en ese pueblo. Pero pues v.m. es el mayor de sus hermanos, obligación tiene a mirar por ellos, y servir a la señora doña Francisca, pues por todas vías lo debe v.m. a quien es, y de que esa señora hermana de v.m. se haya casado tan a contento de todos vs. mds., por lo que a mí me toca, le he yo recibido, plega a Dios todos los negocios de v.m. encamine como yo le deseo, que bien se podrá v.m. fiar de mí, aunque no nos conozcamos, pues el mucho deudo nos obliga a ello. Los días pasados recibí cartas del señor don Francisco de Rojas y don Pedro de Ayala, su hermano, y también de Simón Vargas, mi cuñado, en que en ellas me decían algunas cosas de por allá, y también me enviaron el traslado de la ejecutoria de mi hermano Francisco de Sosa, que sacó sobre lo del asiento. Sé decir a v.m. que, aunque acá estamos apartado de nuestra patria, que somos bien conocido, pero como dicen no se pierde nada que se esté a un rincón de la caja. Yo escribo al señor don Francisco de Rojas,

suplicándole tenga cuenta con Simón de Vargas y con mi hermana, si hubieren menester el favor de v.m. así para con él como por otra cualquier vía. Suplico a v.m. se acuerde de ellos. Según he visto por la carta de v.m. poca noticia debiera de dar Pedro Gómez de Cáceres de los que por acá estábamos, pues él bien me conocía a mí, así de la Nueva España en casa de su padre como en el Perú, porque estuvimos muchos días aquí en Lima en tiempo de don Antonio de Mendoza. Pero cuando él salió de este reino yo no estaba en él, porque había ido al descubrimiento de la tierra adonde el señor Alonso de Sosa murió, y por parecerme mala la tierra no quisimos poblarla, que yo estuve hartos días adonde le mataron, que es una provincia que se dice Yagualcingo, todo tierra de montaña y muy lluviosa.

Por la carta de v.m. vi un capítulo que trataba de cierto casamiento que en vida del señor Juan de Sosa, mi tío, se trató para v.m. con una señora que se dice doña Inés de Caravantes, sobrina de Gómez de Caravantes y Juan de Mazuelos, dos caballeros que en esta ciudad de Lima residen, y el Gómez de Caravantes es el mayor y vecino de esta ciudad. (Llámase acá vecino el que tiene repartimiento de indios). Y visto lo que v.m. decía y qué había de nuevo, siendo cosa que a v.m. le estaba bien, habrá tornado a tratar del negocio, y que allá se ponía inconveniente en no poder disponer de esa señora sin la voluntad de sus tíos. Yo hablé a Gómez de Cervantes y a Juan de Mazuelos, porque los tengo por muy señores y amigos, el también en el negocio. Y el Gómez de Caravantes me pidió la carta de v.m., para responder a ella y cometer el negocio de Ambrosio de Mazuelos y a un Ribadeneira y a esa señora monja, para que ellos allá, viendo la persona de v.m., puedan efectuar el negocio, porque la calidad ya ellos la saben la cantidad. Y a v.m. la nombrara en su carta, y demás de esto yo le dije que muerto Alonso de Sosa, v.m. tendría muy bien de comer, lo de acá está en buen estado, lo de allá procure v.m. tenga buen fin, que lo que en mí fuere procuraré con la voluntad que soy obligado tenga el efecto que v.m. desea. Y pues mi hermano me ha faltado suplico a v.m. siempre me avise de todo lo de por allá, pues ya como dicen salido de ese pueblo no tengo otros deudos si a vs. mds. no, porque los hijos de mi hermano aún son muchachos, y por ahora no hay que hacer cuenta de ellos, y no deje v.m. de saber de ellos, aunque adonde está el señor don Francisco de Rojas bien nos podemos descuidar, porque le tengo por tan buen caballero que bien tengo entendido tendrá en memoria cuán sus servidores habemos sido todos nosotros y de su casa. A la señora doña Francisca y a todos esos señores hermanos de v.m. beso mil veces las manos, y si se ofreciere en qué yo por acá pueda servir a sus mercedes, lo haré con la obligación que debo.

Al señor Luis de Sosa mande v.m. dar mis besamanos, aunque su merced no se ha querido acordar de mí, y yo le he escrito, ni sé si ha aportado a sus manos alguna carta mía. También he escrito tres o cuatro veces al señor Juan de Sosa, que sea en gloria, y en todas ellas le daba cuenta del señor Alonso de Sosa, no sé si aportó por allá carta mía que juntamente con las del señor don Francisco de Rojas escribí a su merced.

Esteban de Sosa vino a esta tierra habrá cuatro años, y algo más. Estuvimos juntos en esta ciudad de Lima siete u ocho meses hasta tanto que acordó irse a Potosí, que es adonde habrá pocos días ha se asentó otra Audiencia Real, y adonde es la riqueza de esta tierra, y por ser muy sus conocidos y señores el presidente y algunos oidores le dieron la vara de alguacil mayor de la Audiencia. Valerle ha cada un año como dos mil castellanos, y con esto al presente pasa la vida. Está bueno, porque yo he recibido cartas suyas habrá quince días. Y así lo estoy yo para servir a v.m. en todo lo que se me enviare a mandar. Y si en el negocio que de v.m. se ha tratado se ofreciere otra cosa de por acá, escríbamelo v.m., porque estos caballeros como he dicho son muy mis señores, y creo me harán toda merced. Y si para efectuar el negocio fueren menester buenos terceros, no deje v.m. de valerse de los señores de Rojas, pues me tienen obligación y deudo, y de la señora doña María de Avalos, que es una señora de mucha calidad y entendimiento. No quiero dar a v.m. más pesadumbre en leer tan mala letra más de suplicarle se acuerde está en esta tierra y resido en esta ciudad de Lima, donde le serviré en todo lo que se ofreciere. Guarde Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. y le dé el contento y descanso que yo deseo. De Los Reyes y de octubre 156(?). Besa las manos de v.m. su servidor

Diego de Sosa

(Al muy magnífico señor Juan de Sosa, en Chozas de Canales). (I.G. 2082)

PAITA

420.

Cristóbal de Mendieta a su madre.

Paita, 20.IV.1589

Una carta de v.m. recibí que trajo Juan de Caldibar, la cual me fue enviada desde la ciudad del Cuzco a cabo de dos años que había llegado a este reino, que era para mí bien deseada, porque después de la salvación no deseo otra cosa en este mundo más que tenga v.m. salud y Dios me la dé a mí, para que yo pueda ir a hacer lo que tan obligado me tiene. Y yo lo deseo para poder acudir a servir a v.m. y dar algún descanso, tanto cuanto yo lo deseo dar, que sólo para ello vine a estas partes, adonde trabajo con muchas veras por acaudaladar alguna hacienda que v.m. pueda señorearse de ella. Yo entiendo que, dándome Dios salud, será con mucha brevedad. Con mucha pena quedo que por el portador, que es el señor Hernando de Espina, no lleve a v.m. alguna plata, porque sé la grave necesidad que v.m. tiene y ha tenido. Y el no poder hacer yo esto ha sido la causa mis pecados que en un empleo que hice perdí más de mil y quinientos pesos, y lo que me quedó lo tengo empleado, de manera que yo juro a v.m. que no puedo sacar un real de todo ello hasta que con el tiempo lo vaya vendiendo, lo cual pienso vender y negociar muy bien, por haber venido adonde estoy ahora al presente, así que, dándome Dios como puede salud, con Gaspar Gómez de Velasco, que es vecino de Saracho Varbieto (?), cuñado de Juan de Caldibar, que ha de ir para otra flota, enviaré a v.m. doscientos ducados, y de esto esté v.m. tan confiada cuanto yo lo estoy de v.m. me desea y verme allá, y en esto no habrá otra cosa. La pena que tengo, como tengo dicho, no es sino el no poder enviarlo ahora al presente con el portador, por ser como es tan amigo y señor mío, de quien se puede hacer toda confianza. Yo deseo mucho ver un par de hermanos en esta tierra, para que todos volviéramos juntos a servir a v.m. que, viniendo ellos y estando yo aquí, con brevedad serían ricos ellos y yo, porque en esta tierra no es menester más sino un arrimo como de hermano que soy yo y no Juan de Mendieta, de quien vivo ni muerto no sé de él. Así que, si viniesen, no sería para servirme de ellos, sino para acomodarlos con mi hacienda y la de mis amigos, así que, si viniesen, sería de mucho efecto su venida, y, estando confiado en que han de venir, tendré cuidado de enviar plata a la ciudad de Panamá, para que de allí les den cobro, que será de muy gran socorro.

A mi hermana Isabel le beso las manos y que tenga ésta por suya, y esté confiada que los trabajos que ahora pasa en servir a v.m. le doy palabra que, si Dios es servido, se le han de volver en mucho descanso y contento. Por lo cual le suplico reciba todos los trabajos en paciencia, y, si acaso no hubiere casado, no se case por ninguna cosa, y haga como mujer de bien, como lo es, que yo le doy mi palabra, con juramento a Dios y a Santa María, que yo la remedie de tal manera que esté con mucha prosperidad y descanso, y tome esta palabra que será con la más brevedad que imagine.

Recibí mucho contento de lo que v.m. me avisó del nuevo estado que la señora María de Mendieta tomó, y mayor en decirme v.m. ser con un hombre tan principal como es el señor licenciado Llanos, al cual le escribo ofreciéndome me tenga por su servidor, y suplicándole me haga merced acuda a hacerla a v.m. con cargo y protestación que le hago de servirlo yo muy de veras. Escribe v.m. tan corto que en forma es para recibir pena y no darme aviso de todo lo que pasa y ha pasado, y de los negocios de mi padre, que Dios lo tenga en su gloria, y de cómo quedaron los pleitos entre mi padre y Francisco de la Riba, más de que Francisco de la Riba lo tiene marañado. En este particular no hay más de que Dios me dé salud para que yo pueda ir a desmarañar sus marañas, que entiendo que conmigo no le han de valer nada. Por lo cual suplico a v.m. que cosa ninguna no le dé pena, que la pena que ahora tendrá v.m. después se volverá en contento, en que tendrá v.m. todas sus haciendas con mucha más mejoría que no de antes.

Al señor Domingo Ortiz de Aldayturriaga le beso las manos muchas veces, y le suplico me haga merced de tomar la mano en me escribir y de todo me dar aviso juntamente en qué estado dejó mi padre los pleitos de la ejecutoria, y ante qué secretario se seguía la causa. De mis primos me hará v.m. merced de me avisar cómo están y qué ha hecho Dios de ellos.

Procure v.m. que las cartas que v.m. me enviare vengan a Sevilla a persona que las encaminen para la ciudad de Los Reyes a casa de Juan de Saracho, receptor del santo oficio, o al secretario Jerónimo Esqui del santo oficio, para que a mí las encaminen a la villa de Valverde de Isla, adonde resido, y de donde soy familiar del santo oficio, que es un cargo que muchos hombres principales lo pretenden en este reino por muchas cosas muy honrosas.

A Antonio dirá v.m. lo que arriba digo, y que yo he procurado por el capitán Zavala, y que

tal hombre por esta tierra no está, y que asimismo he preguntado por el Juan de Gorbea, marido de mi señora María de bareta, a quien le beso las manos muchas veces. Y por no ser para más, Dios, Nuestro Señor, dé a v.m. la salud que yo deseo y a mí me la dé para que con ella sirva a v.m. De este puerto de Paita, a veinte de abril de mil y quinientos y ochenta y nueve años

Cristóbal de Mendieta
(I.G. 2098)

JAÉN

421.

Gonzalo Hernández a Juan Francisco, en Alcalá de Henares.

Jaén. 1.V.1582

Muy magnífico señor:

Aunque la vergüenza me ocupa y manda que no haga esto, la necesidad me constriñe a que lo haga, y es el caso que a este reino vino un sobrino de v.m., que se llama Juan Ortiz de Vargas, hijo de Melchor Ortiz, mi cuñado, que haya gloria, el cual supo de mí y vino al pueblo donde vivo, que es bien apartado de conversación y metido en montañas, apartadas de conversación de buenos pueblos. Tuvo noticia que tenía alguna pasadía. Vino en mi busca y bien distraído. Recibíle con mi posada, como a deudo. (Avisêle que vino bien pobre). Estuvo en mi compañía tres o cuatro meses. Aprovechóse del aviso qué yo le pude dar para su persona y diciendo blas (?) para irse a buena tierra. Intentó de tomarme mi hacienda, y, aunque a la sazón que se quiso ir yo estuve a la muerte de una enfermedad que Dios me dio, defendí que no llevase más de lo que digo. Salió de este lugar, haciéndome grandes amenazas, diciendo traería del virrey recaudo para destruirme, y así lo hizo. Volvió a este lugar tres veces, amancebóse en él bien feamente, con las provisiones que trajo contra mí. Le di para que enviase a su tía ochocientos y cincuenta pesos, y después de recibidos le pedí hiciese una escritura que se obligase a enviarla a España. No la quiso hacer sino de quinientos y cincuenta, diciendo que en los caminos haya gastado lo demás hasta los 850 que había recibido. Así que se fue con esto a la ciudad de Lima y echó mi hacienda en galillos (?), con que se casó, y no ha enviado ni enviará lo que me llevó. Envié mi poder y la escritura a Lima, ausentóse así, que él me tomó mi hacienda, y yo ni mi mujer, para quien yo la di, no la veremos más. Hízome otro daño mayor que fue con las provisiones que trajo, que quedaron en poder de las justicias de este pueblo, en el cual se me deben cerca de cuatro mil pesos de oro, en pidiendo a quien me debe luego acuden a me hacer mal, hanme secuestrado toda mi hacienda. No soy señor de unpe (?), si padezco necesidad, y lo que es peor, que yo estoy muy viejo y muy enfermo, y me moriré mancera (?), y ni yo ni mis herederos lo verán.

Escribo ésta para que, pues esta pobreza que tengo es de mi mujer y de mi hija, no se les pierda por mí sin que conforme a una memoria que va con ésta se me recaudará provisión de su majestad, como la pido, y para esto basta estar v.m. de por medio y haber yo y mi mujer servido a tan grandes señores, para que se recabe cosa tan poca como esto.

Y con esto ceso, más que digo que no escribo a mi mujer ni a mi hija por no dar pena con encarecer mis trabajos; Dios ponga su mano en todo. También digo que de dos enfermedades o de tres he perdido la abla y la mano derecha que no la mando más que si no la tuviese. Para los recaudos o provisión que pido va con ésta una memoria de cómo venga la provisión o provisiones que para esto convienen. Ceso, Nuestro Señor les den todos los bienes del cielo y de la tierra, como todas vs. mds. desean. De este reino del Perú y de la ciudad de Jaén, que es en el distrito de Quito, la fecha a primero de mayo de 1582 años. Muy magnífico señor, besa las manos a v.m. su siervo

Gonzalo Hernández

(Al muy magnífico señor Juan Francisco, en la villa de Alcalá de Henares).

(I.G. 2094)

V. PERU

LIMA

422.

Juan de Castro a su hermana Beatriz de Castro, en Dueñas.

Lima, 31.X.1556

Muy amada hermana mía:

Con un compañero mío os escribí largo en la flota pasada, y por cierta enfermedad dejó de ir, él os había de proveer de dineros. El viene a esta ciudad, porque empleó en Nombre de Dios. Llegado que sea, sabré lo que hizo, y conforme a ello os escribiré largo por Navidad, que se va un Antonio de Gamarra, vecino de Curiel y muy gran amigo mío, y os enviaré dineros, y tengo entendido que tan aína llegará como el portador de ésta. No os envío ahora dineros por ciertas causas que veréis en la carta de mi señor el bachiller Conparán. Lo que os encomiendo es lo que siempre, y es que miréis mucho por lo que mi señor el bachiller Conparán os mandare, y en todo lo obedeced, porque en ello me haréis muy gran placer, y porque sé en todo me la haréis no digo más, de que a todos esos señores daréis mi besamanos, y que me perdonen porque particularmente no les escribo, y que yo enmendaré con el mismo Antonio Gamarra el Viejo, y escribiré a todos. Por ahora no se ofrece otra cosa, más de haceros saber cómo, bendito Nuestro Señor, yo estoy muy bueno, y siempre rogando a su Divina Majestad os tenga de su mano y os me deje ver muy presto, la cual si será dando medios, salud y encargos que luego digáis a Alonso de Castro, nuestro hermano, que, pues es mancebo y yo estoy solo y cargado de negocios y no podré tan presto ir a España como quería, que procure de venirse a estas partes a verme, y que llevará dineros para vos y para él para vuestras necesidades, y que no hagáis otra cosa, porque en esto me haréis muy gran placer, y a mi señor el bachiller Conparán se lo pido por merced, que así se lo mando. De Lima y de octubre a 31 de 1556 años. Vuestro hermano que vuestro bien más que el suyo desea

Juan de Castro

(A mi muy amada hermana Beatriz de Castro, en Dueñas). (I.G. 1214).

423.

Alonso del Castillo a su padre.

Los Reyes, 10.II.1557

Señor:

Por no saber si a v.m. le dura todavía el enojo que de mí tenía cuando se fue v.m. de Sevilla por no verme, estaba suspenso si escribiría ahora a v.m., porque habiendo escrito otras y no me haber respondido ninguna, lo tenia todavía por cierto. O es que no estaría v.m. en Sevilla, y podría ser no le haber dado las mías, y no me habría v.m. querido escribir, por pensar yo no habría escrito. Con todo, para que v.m., así como en Sevilla de mí tuvo queja, aunque en algunas cosas con razón, ahora no la tenga, pues estoy acá tan desviado, donde antes para el hombre es menester consuelo que no quejas, determino de a v.m. de nuevo, aunque en suma, dar cuenta de mi vida, y también suplicarle se acuerde de la prenda que allá dejé y v.m. tiene, pues hay obligación para ello.

Señor, ya v.m., creo, habrá sabido mis infortunios sucedidos después que partí de Puerto Rico, habiéndome robado como me robaron los franceses, y dejádome desnudo, lo cual ha sido causa no me haber yo ido a España, y también alejarme acá tanto, porque no se tuviese tanto conoci-

miento de mí y pudiese hombre servir para poder hombre pasar la vida sirviendo, pues de otro arte es por ahora excusado. Porque habiendo estado en Tierra Firme más de un año, donde había ganado alguna cosa, me dio una enfermedad que pensé muchas veces que el fin de mis miserias era llegado, mas plugo a Dios, sin cuya ayuda no es hecha cosa, de darme salud, y aunque harto gastado, todavía envié a mi señora y a mi mujer dos pedazuelos de oro, aunque no tan grandes como yo quisiera. Y desde allí, visto que era tan mala tierra, me vine a ésta, que decían todos que era la mejor del mundo para ganar los hombres de comer, lo cual es verdad si el hombre tiene algún principio. Mas yo, no habiéndolo traído, porque algunos dineros que me habían quedado los gasté desde Tierra Firme hasta esta ciudad, y aún vine con harto trabajo, donde he estado cuatro meses ha, los tres de ellos sin hallar poco ni mucho a que ganar de comer a mi arte ni a otra cosa ninguna, hasta que habrá obra de un mes me puse con un mercader, en donde estoy ganando una barra, que lo ha hombre menester para vestirse, según lo que todo cuesta. Podrá ser que placerá a Dios se me abrirá algún camino conque, estando acreditado, como lo estoy, por hombre de bien, y que entiendo algunas cosas de mercadería, bien pueda hombre ganar para más que de vestir, y como una vez entre en andana, en breve se ganan los dineros. Holgara de ver a v.m. con sus pocos, porque creo se acrecentarán bien, trayéndolos empleados en algunas cosas que allá valen poco y acá mucho. No le quiero a v.m. decir las cosas en que, porque estoy fuera de que me haría v.m. esa merced, y tráeme a la lumbre de mis ojos consigo, la cual si conmigo estuviese, tengo entendido me haría Dios merced más que otra cosa no se puede hacer. El sea servido con todo, por tanto a v.m. suplico tenga cuidado por lo que a v.m. toca de mirar por su hija y mi mujer, que placerá Dios, aunque ahora me veo pobre, me traerá a tiempo conque lo pague.

No tengo otra cosa que escribir, sino suplicarle me escriba, y con tanto Cristo le dé a v.m. todo el contento que desea, y sea con todos, amén. De esta ciudad de Los Reyes, y de febrero a diez, mil y quinientos y cincuenta y siete años. El que todo su bien desea, su obediente hijo

Alonso del Castillo
(I.G. 2080)

424.

Ortuño de Vergara a su hermano Francisco de Vergara, en Balmaseda.

Los Reyes, 28.VIII.1558

Señor hermano:

Porque sin ésta tengo escritas a v.m. dos o tres veces, y a la señora mi madre lo mismo, y muy largo, en ésta seré breve. Yo vine del pueblo donde soy vecino a esta ciudad de Lima, que hay ciento y cincuenta leguas, y donde yo estoy se llama Moyobamba, que es hacia la provincia de los Chachapoyas. Vine aquí a tratar ciertos negocios con el señor visorey de parte del pueblo y mía, el cual me ha hecho muchas mercedes, así para el pueblo como para mí, en que me ha confirmado los indios que tenía, y me dio otros trescientos indios más, los cuales de presente no sirven, porque están de guerra, y todo lo uno y lo otro podrá ser hasta seiscientos indios, y no dan de presente más de la sustentación. Andando el tiempo podrá ser que den algún provecho. Y cierto en este tiempo no es poco en esta tierra tener segura la comida y una casa en que hombre se albergue, porque prometo a v.m. que hay en ella hartos más perdidos que en España. Yo he sido en esta tierra muy mohíno, y muchas cosas que me han sucedido, las cuales por ser prolijas y no dar pena a vs. mds. no las escribo, aunque con todo esto, bendito Nuestro Señor, jamás he dejado de servir a su majestad en todo lo que se ha ofrecido con mi vara (?) y caballo, y a mi costa como hijodalgo, y siempre me eché como tal en todos mis negocios, y por estar pobre jamás he habido lugar de enviar alguna cosa a la señora mi madre, si quiero hacerlo y hombre es obligado, y si fuere viva, se lo diga v.m., y viendo letra suya proveeré de la miseria que tuviere para ayuda de pasar vejez. Y ahora no lo envío, porque lo toma todo el rey. No me dejen de escribir largo de todo lo de por allá, porque lo tengo gran deseo, y si me hallara conque honestamente poder ir a esa tierra, cierto lo deseo, y si me escribiere v.m., venga la carta de tal manera que, aunque se abra, porque pasa por muchas manos, se pueda bien ver sin pesadumbres. Y v.m. me la haga de me enviar mucho recaudo. El traslado de la probanza que v.m. hizo de nuestra hidalguía, y que diga cómo está en el Perú un hermano suyo de padre y madre, que se llama Ortuño de Vergara, vecino de la ciudad de Santiago de los Valles de (?), porque yo me holgaré mucho con ella, y venga bien autorizado, que no me hará ningún daño a Pedro de Mollinedo, que la encamine a Pedro de la Cruz o a Iñigo Cortes, que están aquí en Lima, donde me parto a la fecha de ésta para mi casa. A todos mis hermanos y hermanas dé v.m. mis besamanos, y a la señora mi madre, si fuere viva, que haya ésta por suya, y le beso las manos, y que me escriba largo, si alguna necesidad hay, que yo la proveeré de lo

que tuviere. A todos esos señores amigos míos, a Juan López de la Puente y Hernando de Salinas y todos los demás a cada uno por sí dé v.m. mis besamanos, y que, pues Dios los ha guardado en su natural y no andar siempre en guerra y trabajos como yo, que Dios les ha hecho muchas mercedes, y al cabo desterrado de mi natural, que cierto les tengo más envidia que mancilla, aunque yo digo a v.m. que, si la renta de aquí la tuviere en esa tierra, y aún la mitad, que no les tuviera envidia, pero acá vale todo caro y todo se gasta, y más que hubiese, y, bendito Dios, que lo pobre jamás falta para andar como hombre de bien. V.m. me la haga de no se descuidar en me escribir con toda brevedad, y si ser pudiese, v.m. me negocie con el cuñado de v.m., el fraile, que se dice Pedro Hurtado de la Puente, que por su parte y por parte del señor Lope Hurtado se me envíen cartas para este visorey y de los caballeros que v.m. le pareciere por allá que se negocie, que, pues yo lo he servido en esta tierra, se me dé bien de comer. Y si v.m. me hace la merced de lo negociar, tendrá v.m. tanto descanso que nadie de allá lo tenga más, porque este visorey es deudo de estos señores, que es el marqués de Cañete, y se llama don Hurtado de Mendoza, y si v.m. negociare algo, me envíe un hijo suyo con ello, y a mucho recaudo, porque en esta tierra hace mucho al caso favor, y si ser pudiere haber una carta del señor condestable, hará mucho al caso que Pedro de Velasco, el de Vigo (?), lo puede alcanzar a don Hernando de Velasco. No deje v.m. de poner toda diligencia en ello, pues le cabrá su parte y, como digo, enviarlo a mucho recaudo, aunque sepa venir a la corte a negociarlo, y si algo me quedó de mi padre, se venda para ello, que yo lo daré por bien por ésta firmada de mi nombre.

Y porque ésta no es para más, Nuestro Señor dé a v.m. la salud y prosperidad que yo para mí deseo. Escribo ésta para que sepan que Dios ha sido servido de me guardar de tantos peligros, y que soy vivo, aunque ya estoy todo cano de trabajos y sin edad. De esta gran ciudad de Los Reyes de Lima, y de agosto 28 de mil y quinientos y cincuenta y ocho años.

A todos esos señores amigos míos y mis cuñados y hermanas que me escriban, si mis hijos fueren vivos y alguno viene por acá, holgarme con él.

Muy espantado estoy que después que de esa tierra salí jamás he visto letra de por allá ni de v.m. ni de la señora nuestra madre, no sé qué sea la causa. Besa las manos de v.m. su verdadero hermano, que más que a sí le ama

Ortuño de Vergara

(A mi señor hermano Francisco de Vergara, en la villa de Balmaseda). (I.G. 2078)

425.

Sebastián Carrera a su mujer.

Los Reyes, 1.XI.1558

Muy deseada señora mujer:

La presente es para hacer saber a v.m. como quedo muy bueno de salud, bendito Nuestro Señor, aunque con muy gran pena de estar tan ausente de v.m. como estoy, porque no es otra mi grovia (?) sino estar con v.m. en servicio de Dios, Nuestro Señor. Y si v.m. fuese servida y mi hermano Alonso Sánchez y su mujer de venirse a estas partes, y si mi señor fuere vivo, véngase con vs. mds., porque recibiré muy gran contento, porque la tierra donde estoy es la más abastecida que hay en el mundo, que no hay hombre en él que tenga voluntad de se ir a España, si no está muy demasiado de rico. La carta de Gregorio Morán recibí, y con ella muy gran contento en saber de la salud de v.m. Y otras dos cartas hube en que me dan relación cómo mi hermana Ana Sánchez es muerta. Nuestro Señor haya su ánima y a nosotros cuando de este mundo fuéremos. Entendido tengo yo, señora, que era ella vuestra madre, y en ese lugar la tenía yo. Señora, entendido tengo que sois mi mujer, y en ese lugar os tengo. En que no hago las obras de ello como v.m. dice, en verdad, que si v.m. estuviera a mano, que yo supiera (?), que cierto hubiera de recibir lo que yo le enviara, que no se pasara año que no le enviara dineros. Mas en haber tanta mar en medio y gentes no conocidas, no me atrevo a enviar ninguna cosa, y más mi hacienda siempre está con deudas, aunque no muchas, que cuando acabo de pagar doscientos pesos, me empeño en trescientos pesos por tener más caudal, porque veo que la hacienda en esta tierra es la que nos ha de dar de comer.

De mi vida quiero dar cuenta a v.m., como es de razón. Mi hacienda, y vuestra, valdrá dos mil pesos, y, bendito Nuestro Señor, yo gano de comer con ella sin estar a mesa de nadie, ni casa. A v.m. suplico que, vista ésta, v.m. y mi señor hermano Alonso Sánchez y su mujer se vengan a estar en esta ciudad, porque más vale lo que Gregorio Morán da a sus mozos que cuanto ganan cuantos están allá, porque en dos años que puso tienda no se pasaron seis meses que no se paseó en un caballo, y no da paso a pie si no quiere, y cada domingo y fiesta no se pasa que no se van a

holgar por la huerta con cuatro o cinco escuderos de a caballo, y caúsalo que todos se visten las ropas hechas acá, y no dura un vestido más de un año, porque es el polvo tanto que come la ropa. Y por tanto vale mucho el oficio de v.m. Y en esto no ponga v.m. duda en que sea que no vengan con más de una camisa en el cuerpo. Vs. mds. se vengan hasta el Nombre de Dios, y allí a mi cuenta le darán cualquier maestre doscientos pesos para pagar en esta ciudad, que no hay mercader que, sabiendo que v.m. es mi mujer, que no le den todo lo que hubiere de menester. Y sin esto yo tendré dineros en Panamá y en el Nombre de Dios. Es tanto el deseo que tengo de ver a vs. mds. en estas partes que no sé cuándo mis ojos lo han de ver, que primero ha de ser Dios servido de llevarme de esta vida.

En lo que v.m. me dice que están todos maravillados de mí, no se espanten, que no soy yo sólo, que otros están más años perdidos que no yo, y lo habrán hecho más mal con sus mujeres. Que si yo no he enviado dineros no he estado, señora, acá holgando, sino buscando con que os dar algún descanso. Si Dios, Nuestro Señor, fuere servido que nos veamos juntos en algún tiempo, que no lo quiero para mí solamente, acordándome que mis padres son viejos, y no lo tienen. Y si Dios fuere servido de me ver con ellos, no puedo dejar de darles de lo que Dios me ha dado, que para eso me lo da, y para v.m., que no es mío nada, que si yo fuera solo no se me diera nada del mundo, que verdad que ya estuviera metido en un monasterio, donde me dieron de comer, por no pasar tantos trabajos, que algunos de ellos habrá v.m. tenido noticia. En que me dice que yo tengo la culpa, Dios lo sabe todo que otro no.

Señora, no se le ponga a v.m. la mar por delante, y ni al señor mi hermano, Alonso Sánchez, porque es la mejor tierra que calienta el sol en cristianos, porque no saben qué cosa es hambre ni frío, y tierra muy sana de todo, que no hay más que derramar el trigo y echarle el agua, y hacerse un cañaveral de grano, que de una fanega cogen cincuenta fanegas. Y es tierra que nunca llueve en todo el año. Y el señor Gregorio Morán me lo ha encargado que le envíe cartas a v.m. que se venga a estas partes, porque se hallarán muy bien en ella. Yo, señora, habrá cuatro años que estoy de asiento en esta ciudad, y, bendita Nuestra Señora, no he sabido qué cosa es estar mal dispuesto, de lo cual doy muchas gracias a Nuestro Señor Dios por ello, y otra pena ni dolor no tengo sino no tener a v.m. conmigo en estas partes, porque vivo con muy gran descontento en estar solo, sin pariente ni hermano, que si Dios me ahora llevase, no parecería la mitad de mi hacienda, porque lo veo en otros que se mueren por acá, que no parece nada al cabo de la jornada, sino todo se hunde.

Señor hermano Alonso Sánchez, v.m. me la haga de tomar este trabajo, que no es más de ponerlo por la obra, que ya vio v.m. cómo vino Morán de allá, porque el oficio de v.m. es tan bueno que dondequiera que llegare ha de ganar de comer. Y no se le ponga nada por delante a v.m., porque después que se vea acá se holgará de se ver por estas partes. Y luego daremos la vuelta, si Dios fuere servido, y en esto y en todo no haré yo más de lo que v.m. me mandare. Y porque sé que le ha de ir muy bien, importuno a v.m. en esto y en todo. Y esto haga v.m. por su hermana y por mí, porque no venga sola, sin pariente. A mi señor padre y madre darán mis besamanos, y a mi señor Juan Sánchez Piedrahita y a mi señor hermano Alonso Sánchez y su mujer y a mi hermano Juan Carrera y su mujer, y que plega a Nuestro Señor que El me los deje ver, como yo deseo para mí con mucho bien, y a todos mis señores Alejos Rodríguez y su mujer darán mis encomiendas, y que cómo están.

Y para cuando Dios, Nuestro Señor, fuere servido que se vengan, yo tendré aparejada una casa en que estén. Y con tanto quedo rogando a Dios, Nuestro Señor, me los deje ver, como yo deseo, con mucha salud y bien, como yo deseo para mí, y Nuestro Señor sea con todos. De esta ciudad de Los Reyes, a primero de noviembre de 1558 años, el que le desea más ver que escribir su marido

Sebastián Carrera

Y en llegando a Nombre de Dios luego se vengan a Panamá, porque es tierra más sana, y hay mejor de comer, y me conocen todos, y en mi nombre le darán todo lo que fuere de menester. Porque soy muy conocido de todos entre mercaderes y hombres de la mar, maestres y pilotos, pues acuden por mí en el trato de las carretas en el Callao. (I.G. 2080)

426.

Gonzalo Guillén a su hermano Juan Martín, en Sevilla.

Los Reyes, 18.VII.1559

Deseado hermano:

Maravillado estoy del mohino descuido que habéis tenido de no escribir al señor nuestro padre ni a mí cosa ninguna de vuestra vida, ni de lo que allá pasa, pues que tenéis edad para ello, y

también creo que no vos faltan habilidad, o debéis de creer parecer a mí en ser corto en no escribir, y descargándome con el señor nuestro padre, no he escrito, no me ponga culpa como acá se la podremos poner. Con el gran placer haréis a nuestro padre y a mí y a nuestros hermanos de, en viendo la presente, poner por obra de venir vos a esta tierra adonde residimos, porque, venido acá, en compañía nuestra nos holgaremos, y vos os quitaréis de trabajos, y al señor nuestro padre de gran cuidado. Allá le envío un poder, para que el señor nuestro tío Diego Martínez dé ese poco que allá tiene mío para su necesidad, y para que lo gaste en lo que él quisiere. El señor nuestro padre quisiera enviar dineros, para que gastáredes en el camino, y no tiene remedio de enviarlos, porque no hay cosa segura para que los dé allá. Paréceme que busquéis remedio de venir con algún caballero, y pase a estos reinos, o con algún mercader por criado, o por cualquiera vía que pudiéredes, que, puesto en el Nombre de Dios o en Panamá, se vos proveerá todo lo que hubiéredes menester, porque el señor nuestro padre tendrá proveído los maestres de esta otra mar que vos traigan, porque él dará memoria de vuestro nombre, y para que vos traigan sin que tengáis necesidad de gastar nada allá. Escribe el señor nuestro padre al señor nuestro tío Juan Martín para que se venga a esta tierra, si acordare de venir; con él vos vendréis. Y háceme tanto que no hagáis otra cosa sino lo que aquí vos escribo, so pena que seréis desobediente al señor nuestro padre, si otra cosa hacéis. A mi señora nuestra abuela le beso las manos, y que ruegue a Dios por mí y por mi enmienda (?). Y asimismo a los señores mis tíos y tías y a los señores nuestros primos, a todos les dé mis besamanos, y que me manden en alguna cosa en que les pueda servir, que yo lo haré como soy obligado.

No hay otra cosa que al presente se ofrezca, sino que quedo rogando a Dios, Nuestro Señor, le dé buen viaje para esta tierra, y lo vea yo de mis ojos, como yo deseo. De esta ciudad de Los Reyes, hoy lunes a 18 días del mes de julio año de 1559 años, do quedo a servicio de v.m.

su hermano Gonzalo Guillén

(A mi deseado hermano Juan Martín, en la ciudad de Sevilla, casa de la señora mi tía Isabel Guillén).

427.

Gonzalo Guillén a su madre Leonor Guillén, en Aznalcázar.

Los Reyes, 19.VII.1559

Señora madre:

Sus cartas recibí, y me holgó de saber de su salud. Y de los trabajos que por allá pasan me pesa, como es razón. Y a lo que v.m. me escribe sobre que sería mejor que tuviese acá a Juan, mi hijo, Dios sabe si me ha pesado de no haberlo traído conmigo, que, como pasaron los demás, pasara él. Así que ahora he acordado de que se venga a esta tierra con su padre y hermano, porque, venido acá, no tendrá necesidad de servir a nadie, pues que Dios ha sido servido de darle con qué los sustente a él y a sus hermanos. Gran merced recibiré, y en que todos le favorezcan, para que se venga, vista la presente. Su hermano Gonzalo Guillén le escribe una carta rogándole de su parte que no haga otra cosa, sino venirse, como dicho tengo, y también le envía a v.m. un poder juntamente con Juan Martín, su hermano, para que se cobre eso poco que tiene mi hermano Diego Martínez para la ida de su viaje, y en él cobrarse haya, como de padre a hijos. Señora, sabrá que mi voluntad es de permanecer en esta tierra, porque me parece que le hago placer, y asimismo a mis hermanos y hermanas, yo le prometo de no hacer otra cosa sino lo que dicho tengo, si Dios, Nuestro Señor, no ordena otra cosa. Allá escribo a mi hermano Juan Martín que se venga a esta tierra, porque me será aprovechado, y no vivir en esa, donde pasan tantos trabajos y miserias, según él me escribe. Y si así lo hace, no lo errará de tomar mi consejo y venir a tierra donde no hay hambre, y en poco tiempo los hombres que se quieren aplicar están ricos. Así que dígolo, porque, si tiene necesidad, como escribe, yo le favoreceré en todo lo que tuviere. Señora, Dios sabe cuánto me pesa de no hallar remedio este año para enviarle alguna moneda para su sustentamiento, como soy obligado, y lo he prometido, que así Dios me dé el cielo como tengo vergüenza del escribir sin enviar cosa ninguna. Y es la causa que no hay hombre en quien lo confíe, ni tampoco sé quién encargar de ello, como el rey toma la moneda, que solían dar coronas en España dándoles acá pesos de oro de cuatrocientos y cincuenta maravedís cada uno, y ahora no los quieren dar, aunque les den ciento por ciento de ganancia. Dios sabe mi buena voluntad que por falta de dineros no dejara de enviarlos. A mi hermano Diego Martínez escribo largo, y le escribo que muestre mi carta a v.m. y a todos mis hermanos.

No tengo más que mi mujer María de Basiñana besa las manos de v.m., y asimismo los demás mis hijos. Quedamos todos buenos de salud al presente. Por ahora no tengo más que le hacer

saber a v.m., sino quedar rogando a Dios, Nuestro Señor, guarde y aumente la vida de v.m., y le dé buena vejez, y al fin le dé su gloria. De esta ciudad de Los Reyes, hoy miércoles, a 19 días del mes de julio, año de 1559 años, do quedo a servició de v.m. su obediente hijo

Gonzalo Guillén

(A mi señora madre Leonor Guillén, en la villa de Aznalcázar).

428.

Gonzalo Guillén a su madre Leonor Guillén, en Aznalcázar.

Los Reyes, 1.VIII.1559

Señora madre:

En otra carta que le he escrito no hice relación de lo que al presente le envío, aunque hice relación en la carta que escribí a mi hermana Isabel Guillén y a mi hermana Juana de Almonte, en que hice relación que enviaría cien pesos en oro. Ahora va el padre fray Alonso Méndez, como dije en las dichas cartas, y lleva un tejuelo de oro de diez y seis quilates y dos granos, que pesa ciento y cuarenta y nueve pesos y cinco tomines, que resumido en buen oro vale ciento y nueve pesos y cinco tomines, para que v.m. los haya en su poder, y, vendido el dicho oro, dé a mi hermana Isabel Guillén veinte ducados, y a mi hermana Juana de Almonte otros veinte ducados, porque yo les escribo que se los envío, y que v.m. se los dará luego que se venda el oro. También escribo que me envíen a mi hijo Juan Martínez. No haga otra cosa, sino que en los primeros navíos que vinieren me lo envíen, o con el padre fray Alonso Méndez, porque él me ha prometido de traérmelo, y que sacará licencia en la corte para ello, y si hubiere menester algunos dineros v.m. se los dé así para la licencia y para su viaje.

También escribo a mi hermano Juan Martínez Suárez que se venga, si se quisiere venir; v.m. le favorezca lo que fuere su voluntad. Gonzalo Guillén, mi hijo, envía un poder a v.m. y a su hermano Juan Martín, para que cobren de Diego Martínez, mi hermano, la herencia de su tía Juana Buene (?). Digo que no le lleven nada, sino que por virtud del poder le den carta de pago de manera que quede libre de ello, porque yo se lo debo, y se lo he pagado acá a mi hijo Gonzalo Guillén. Y con mi hijo Juan Martín me envíen seis hoces de podar, porque tengo gran necesidad de ellas, y sean hechas de mano de mi compadre Juan Ruiz, o del mejor oficial que hubiere. Y me traiga en una redomita pequeña simiente de cohombrillo amargo, que en los baños hay gran cantidad de ellos, y si no me hubieran enviado las semillas que he escrito por mis cartas y memoria tráigalas mi hijo. Y v.m. me haga merced de que pase la vida honradamente, como siempre ha vivido, y no endure para sus hijos, porque, dándome Dios vida, yo tendré cuidado de proveerle para pasarla honradamente, como tengo dicho. Y ruegue a Dios por mí, que yo le proveeré, como dicho tengo. Y v.m. me la haga en cumplirlo, como lo escribo, porque en ello me hará muy gran placer, y siempre tenga v.m. cuidado de escribirme, porque sepa de su vida, porque para mí será gran consuelo.

Mi mujer María de Basiñana besa las manos de v.m., y asimismo mis hijos, sus nietos y nietas. Quedamos al presente buenos de salud, rogando a Dios deje a v.m. acabar en su santo servicio.

Suplico a v.m. se le envíen de mi parte a Ana Jiménez, mujer de mi primo Alonso Jaimes diez ducados. De los Reyes, primero de agosto de 1559 años, su obediente hijo

Gonzalo Guillén

(A mi señora madre Leonor Guillén, en la villa de Aznalcázar).

429.

Gonzalo Guillén a su madre Leonor Guillén, en Aznalcázar.

Los Reyes, 12.III.1560

Señora madre:

En la flota pasada escribí a v.m. por dos vías: la una por cartas de Gonzalo de Medina, que vive en Sevilla en cal de Monteros, y otra con un fraile de la orden de Santo Domingo, que se dice fray Alonso Méndez, el cual llevó un tejuelo de oro de quilates de ciento cuarenta y nueve pesos, que resumido a buen oro monta ciento y nueve pesos, para que se los diese a mi hermano Cristóbal Verdugo, a mi hermana Isabel Guillén, para que se los diese a v.m. e hiciese de ellos lo que por mis cartas escribo. Hágame tanto placer que se cumpla así como yo lo escribo. En sus cartas que de v.m. recibí me escribe que mejor estaría mi hijo con su padre que, no habiendo allá diferencias por él, plugiera a Dios que, cuando yo pasé en esta tierra, él viniera conmigo, y pues que mi vo-

luntad fue dejarle por complacerle, y porque en ello me parecía hacer placer a v.m. y a todos mis hermanos, y ahora parece que me escribe que mejor estará con su padre. Hágame tanto placer que me lo envíen, como lo he escrito en esotras cartas, porque ya soy viejo y cansado, y tengo necesidad que mis hijos me ayuden. Días pasados que habrá cinco o seis meses hubo en este reino gran enfermedad de romadizo y dolor de costado, que murió mucha gente, así de españoles como de negros e indios, fue como pestilencia, que no hubo ninguna casa por maravilla que no hubiese difunto, y fue tan grande como dicho tengo, que mandó el arzobispo que el Santísimo Sacramento no llevase campanilla por las calles, porque no lo oyesen los muchos enfermos que había. Hiciéronse muchas plegarias suplicando a Dios, Nuestro Señor, por la salud. De los de mi casa todos caímos malos, que no quedó ninguno. Yo allegué en término que ya pensé que era llegada la fin de mis días, fue Dios servido de darme vida, para que críe estos muchachos, y no dejamos de pagar el diezmo como los demás. Falleció Melchor, hijo de mi mujer y de su marido, que sea en gloria.

Señora, maravillado estoy, que en esta flota que ha venido no he recibido carta ninguna, ni creo me la escriben, porque de todos los navíos que vienen de Tierra Firme sólo uno falta por venir, y también esperaba las semillas, que tan deseadas las tengo. Y porque me habían escrito mis hermanos que en los primeros navíos me las enviarían, lo hicieron, y como lo han hecho, lo haré yo con ellos. Allá escribo a mi hermano Juan Martínez que se venga a esta tierra, porque me escriben que tiene mucha necesidad. Si se quisiere venir, yo lo haré con él como dicho tengo por mis cartas, y como hermano. Y porque de allá nunca me escriben sino pobrezas y trabajos, tengan por cierto que por acá no faltan, que tan bien se gana trabajando como en Castilla, y la obligación que tengo yo a favorecerles también la tienen ellos conmigo, para hacer lo que les envío a rogar. Bien tengo entendido que por no perder dos días de trabajar en sus haciendas no harán lo que les ruego, siendo cosa que tanto me importaba, prometiéndoles el galardón por ello, que lo cumpliera mejor que lo escribo, porque bien sabe v.m. mi condición, y que por mis amigos suelo poner la vida y la hacienda, mejor lo hiciera por mis hermanos y cumpliera mi palabra.

Señora, acá tenemos nuevas de cómo hay paces ahora. Tendré tiempo para desquitar lo que se ha perdido de no haberle enviado socorro, como yo lo deseo, que así me dé Dios el cielo, que no siento en esta vida mayor gloria que cuando algo le envío, y pues que ahora cada día habrá navíos que vengan, hágame tanto placer de siempre escribirme a menudo.

No hay otra cosa que al presente se ofrezca, sino que yo y mi mujer e hijos quedamos muy buenos rogando a Dios la deje acabar en su santo servicio. Por amor de Dios le ruego que se acuerde de mí en sus oraciones, y asimismo mi hermana Juana de Almonte, y ésta haya por suya, porque al presente no tengo que escribirle.

De Los Reyes, 12.III.1560, su obediente hijo de v.m.

Gonzalo Guillén

(A mi señora madre Leonor Guillén, en la villa de Aznalcázar).

430.

Gonzalo Guillén a su madre Leonor Guillén, en Aznalcázar.

Los Reyes, 15.IV.1561

Señora madre:

Maravillado estoy de no haberme escrito. Tres años ha que no he recibido carta ninguna de v.m. ni de mis hermanos. Tengo deseo de saber de sus vidas, y si han recibido los ciento y nueve pesos de buen oro que envié con fray Alonso Méndez, fraile de la orden de señor Santo Domingo, y mis cartas que llevaba. Y también escribí por otra vía en un envoltorio con cartas de Diego de Santiago, mercader, que enviaba a su hermano Gonzalo de Medina, que vive en casa colcheros en Sevilla, también escribí con un mercader que se dice Eulalio de Herrera, y como dicho tengo, de todo este tiempo nunca he visto carta ninguna, y por no tener que responder a ninguna, como dicho tengo, no escribo más que a v.m., para hacerle saber cómo al presente estoy bueno yo y mi mujer e hijos, y con gran deseo de saber nuevas de v.m. y de todos mis hermanos. Y porque en esotro escribo largo, en ésta no me alargaré más. Con ésta va una carta que es de Pedro Martínez, hijo de Nicolás García. Désela a mi hermano Diego Martínez, porque en esa querrá que se la lean, y se le dieren la respuesta, envíenla con las mías de manera que vengan a nuestro poder, porque, como he escrito muchas veces, no me pueden hacer mayor placer que es escribir muy a menudo de enviármelas que vengan a mi poder. No sé si allá saben cómo es muerta la hija de la Roldana de Sanlúcar, que la mató su marido. Y también se ha dicho que su marido es muerto, yéndose huyendo de esta ciudad para las Charcas. Dicen que se ahogó en un río, no sé si fue fama hecha. Dicen quedó un hijo suyo muchacho en casa de un Alonso Castro, quien fue causa de su muerte de ella,

porque en casa de éste la mató. Escríbolo porque tenía mucha conocencia con ella, y me decía que conocía a mi hermana Isabel Guillén. Cada día estoy esperando a mi hijo Juan Martín, no sé si me lo enviarán.

A mi mujer he tenido muy mala, creí que se me muriera, y quedó tan asombrada de esta enfermedad que tiene gran deseo de ir a morir a España. Y la causa principal es por dejar a su hija Isabel Guillén entre sus tías, y no en tierras extrañas, donde no tiene pariente. Hasta ahora ella ha sido la causa de no haberme ido a España, y ahora dice que acabada la compañía con la heredad que hace, que si Dios nos da vida que hemos de ir a morir allá. A esos señores mis hermanos y hermanas que tengan ésta por suya.

No hay otra cosa al presente que se ofrezca, sino que todos quedamos buenos, rogando a Dios que la vea yo de mis ojos antes que yo muera. Fecha a 15 de abril de 1561 años en esta ciudad de Los Reyes, su muy obediente hijo

Gonzalo Guillén
(I.G. 2080)

431.

Hernando del Río a sus hijas doña Catalina y doña Isabel Sarmiento, en Sevilla.

Los Reyes, 1.III.1563

Amadas hijas:

En la flota pasada en que fue por general don Antonio Manrique os escribí cómo había llegado con salud aquí al Perú, donde ahora quedo en la ciudad de Los Reyes, donde me hallo muy bien de salud. Y creo que podré aventajar algo para vuestro remedio con ayuda de Dios. Aunque, después que he sabido el fallecimiento de vuestra madre, tengo quitada la voluntad de volver a España en toda mi vida. Y así me he determinado de que, en todo caso, os vengáis a estas tierras, donde resto. Donde con el ayuda y favor de Dios espero en El que os está guardada vuestra ventura, porque hay por acá muy gran falta de mujeres de vuestra calidad. Y así os ruego y os mando como padre que luego, vista esta mi carta, os dispongáis para vuestro viaje, que para lo poco que hubiéredes menester envío dinero con el señor Juan Cortés, mi primo. El cual ha de venir en la misma flota primera que de ahí saliere para Tierra Firme, y en su compañía estoy yo muy seguro que vendréis con toda honra, cuanto más que tengo mucha confianza que seréis siempre hijas de vuestra madre, y si acaso de ahí viniere alguna señora, mujer de algún oidor o gobernador, tantos parientes honrados tenéis en ese lugar, podréis venir en su compañía, por ser el camino tan largo. Y creo yo que esto es lo que os cumple, y que os lo aconsejo como padre que tanto os amo. Y si, después de haber visto esta tierra, no os pareciere bien ni quisiéredes que yo os ponga acá en estado, teniendo más con que pasar ahí la vida y habiendo acrecentado algo, nos volveremos, que ya yo estoy viejo, y no tengo de querer más de lo que a entrambas os estuviere bien.

También pagarán todo lo que deviéredes al monasterio en que habéis estado recogidas después que quedastes solas, que en todo lo habéis mirado como yo siempre lo he esperado de vosotras, y a esas señoras que tanto han hecho en teneros en su compañía déjeme Dios pagarles esa buena obra. También os dará el señor Juan Cortés otros ciento y cincuenta pesos más para si debiéredes otras cosas. No pude ahorrar de presente más, y también porque en la carabela pasada de aviso os envié otros cien pesos. Y con esto acabo, y con que Dios, Nuestro Señor, os dé su gracia, para que siempre hagáis su voluntad y le sirváis, amén. De la ciudad de Los Reyes, primero de marzo 1563. El que más que a sí os ama, vuestro padre

Hernando del Río

(A mis hijas y todo mi bien doña Catalina y doña Isabel Sarmiento, en Nuestra Señora del Cerro, en la ciudad de Sevilla, en la collación de San Marcos). (I.G. 2093)

432.

Francisco de Alba a su hijo Juan de Alba, en Toledo.

Los Reyes, 5.VI.1566

Deseado hijo:

Una carta vuestra recibí, y el placer que hube en verla se nos tornó en pena desque la leí, porque tuve entendido que érades vos el mensajero, y la fecha era de diez y nueve meses, y enviáisme a decir cómo estáis con su yerno del señor Diego López, y que habíades venido hasta Sanlúcar para venir acá, pues si vos quisiéredes venir no habíades menester más de a los mercaderes que van de acá preguntar por mí, y decir que érades mi hijo, que yo os digo que no faltara quien os tuviera. Y también recibí una carta del señor Diego López, y otra de Bartolomé Sánchez, y dicen que estáis bueno y en casa de su yerno. Y otra que recibí de Francisco de Madrid dice que a un año que os habíades ido a Valencia, de lo cual hemos tenido mucha pena, y que estábades con un canónigo. Es mi voluntad y de vuestra madre que, vista ésta, no hagáis otra cosa sino veniros con el señor Antonio de Gelves a Sevilla en casa del señor Martín de Quiñón, que los dará luego cien arrobas (?) para vestiros y lo que fuere menester. Y si más fuere menester, os lo dará, y os fletará para el Nombre de Dios. En casa del doctor Cabreros adonde hallaréis todo lo que hubiéredes menester para que luego os envíe aquí en el primer navío que saliere, porque vuestra madre dice que no saldrá de aquí hasta que vengáis, porque está con mucha pena, que ha sido Dios servido en ocho meses llevarnos dos hijas, y la una de diez años se decía Micaela, y otra de tres, y dos niños, de manera que no hay sino dos hijas y un hijo, sírvase Dios con ello. Y parece que viene esto con lo que decís en vuestra carta que con los hijos de acá no se acuerdan de vos. No tenéis razón de decirlo. A un Hernando de Páez le di ha días y a ventura un tejo de plata, que os diese, que vale treinta y ocho pesos ensayados, y con Juan del Campo os envié otros diezyocho ducados, que le di acá pesos, y con Antonio de Campo un tejo de oro que envié. Si no os lo dan ni os dicen nada yo no sé qué es la causa. Estoy con pena que no ha llegado Juan Alonso, para saber la verdad como vino sin vos, porque si él tuvo culpa no me le irá a penar al otro mundo. En lo que decís que vuestra madre no os escribe, lo que yo escribo y ella todo es uno, y enviáisle a decir que es mal acondicionada. Bien sabe de donde salió esa frecha (?), pues ella tiene esperanza de veros en la primera flota que venga, para que veáis lo que os quiere. Tiene mucha pena de que decís que la carta que enviastes la escribistes a la luna.

No digo más, sino que en todo caso no hagáis otra cosa, si quieres que nos vamos, aunque allá tienen entendido que no tenemos ganas de ir allá. Nuestro Señor os traiga con bien como todos deseamos. A todos esos señores y amigos daréis mis encomiendas. De Los Reyes, a cinco de junio de 1566 años, vuestro padre

Francisco de Alba

(I.G. 2084)

433.

Gabriel Ramírez de Arellano a su hijo Jerónimo Leandro Maldonado, en Ocaña.

Los Reyes, 15.VIII.1568

Deseado hijo:

Una tuya recibí, y Dios sabe el contento que yo recibí con ella, y tu madre también, que es cierto que a tí y a tus tíos tengo escritas hartas cartas, y el bordón de los descuidados, es decir que no han recibido ningunas. Con Francisco de la Muela te envié cien pesos, y escribía largo, y como se murió en Panamá, ni se dieron las cartas ni los cien pesos. Después fue de aquí un gran señor y amigo mío a la corte a negocios, que es secretario de cámara en este reino de su majestad, y me prometió de darte cien pesos para libros y vestidos, los cuales yo le daba acá, para que te llevase, y se corrió de ello por ser tan mi señor, y me dijo que te los daría en Madrid, y te escribí muy largo y a los señores nuestros tíos y tío Juan García y mi hermana Mari López y poder para te traer acá. Y cuando volvió me dijo que ciertas probanzas mías y provisiones reales y con todos sus despachos se perdieron en la mar, por manera que el mismo señor secretario Pedro de Avendaño, que así se llama, es vuelto a la corte, y está allá. Acude a él y sabe primero si está en corte, porque luego lo avisarán de los que negocian en el Consejo de Indias, y darles has esa carta que va para él, que yo estoy satisfecho que te dará lo que hubieres menester. Y si quisieres venir con él te traerá a buen recaudo, aunque yo más querría que estudiases y fueses clérigo, porque tienes acá cierto por la iglesia mil ducados de renta, mientras viviere tendrás cierto cada año, porque los doy a los extraños, que los tengo de dar por fuerza del curasco (?) de los pueblos que tengo por la doctrina que

han de hacer a los indios, que tengo de encomienda el valle de Montuje, adonde hay tres mil vasallos, que valdrá cada año cuatro mil pesos de renta, y al presente pago una pensión a una mujer, y muerta la mujer hereda su hermano y yo los 800 pesos, y quería que se cayese todo en casa, porque después de mis días te quede de comer a tí y a Lucas, tu hermano. Enviarte dineros al presente es cosa imposible, porque después de haberlos Dios escapado de mar y viento y cosarios es tomarla el rey para sus gastos, y hasta que se entienda acá otra cosa nadie envía plata. Andando el tiempo o iré yo allá o te enviaré todo lo que yo pudiere para el efecto que digo, que te ordenes de clérigo y estudies, que el gasto que tus tíos hicieron contigo yo se lo tengo de pagar con obras y no con cartas, como tu dices que les escriba. Aunque no les envié nada entiende que yo querría teneros acá a todos, porque a todo tu linaje de partes de tu madre, doña Francisca Maldonado. Yo, si Dios es servido y no me muero, os tengo de dar a todos remedio, y los que primero llegaren lo tendrán, y los que no vinieren, yo haré todo lo que pudiere con ellos, en especial con los señores tus tíos Juan García y mi hermana Mari López, a la cual darás por mí un abrazo y beso en la boca, porque es la hermana que yo más he querido, y así lo verán por las obras. Porque lo que yo tuviere para todos vosotros lo quiero, y para eso lo he trabajado, y entiende que a tus primas las hijas de Juan Maldonado y Ana Maldonado, si Dios no me lleva, yo las casaré a todas acá o allá; mas yo querría más acá, porque se casaría muy mejor y más ricamente. Yo escribo a todos tus tíos, placerá a Dios lleguen estas cartas, que todas van a la ventura, y no pienses que por falta de amor no te he escrito cien cartas, sino que tu has sido desdichado en no haber recibido ninguna, digo tus tíos, porque para tí no he escrito carta, que como creía que eras todavía muchacho, escribiendo a tus tíos bastaba, y ahora que sé que estudias y te das buena maña, yo te escribiré, aunque quería mucho más verte allá. Yo espero visorey, si lo pudiere negociar, pasar allá alguna renta y hacienda yo iré, y si no, darse la orden en lo que más convenga. Yo tenía primero en la caja real 800 ducados de renta. Ofrécense cosas que tocan al servicio de su majestad, por donde cada día espero recibir mayores mercedes. Algo estoy viejo con los trabajos, mas con brío de ir y venir a España y diez veces, si menester fuese. Yo escribo a tus tíos y primos Luis Serrano y Luis Alonso se vengan acá, si fueren para ello. Yo les casaré todas sus hijas muy bien.

No tengo más al presente que te hacer saber, sino que mi deseo es que seas clérigo, porque tendrás descanso y de comer y a todos tus tíos de parte de tu madre darás mis besamanos, y hayan ésta por suya, a todos los demás de mi parte que están vivos, aunque se muriesen todos hacía poco al caso, y aún harían poca falta al pueblo. Nuestro Señor te dé la salud que te deseo y te me deje ver muy presto. Tu madre y hermanos están buenos y desean verte. De esta ciudad de Los Reyes, y de agosto quince de este año de 1568, el que tu bien y honra desea, tu padre

Gabriel Ramírez de Arellano

Esa carta que va para el señor secretario Pedro de Avendaño en corte, dásela tú en su mano, y como él te conozca, él dará lo que yo le escribo, y la envío abierta, para que la veas y la cierres, y se la des y harás lo que él te mandare.

Vaya uno de tus tíos contigo o de tus primos, porque demás de vestirte dará cien ducados, porque yo los daré acá pesos a su mayordomo.

Y escríbeme de aquí adelante muy largo, pues eres de casta de españoles, hijosdalgo, y no de vizcaínos, que son cortos, así en razones como en obras, porque, como les falta el talento, luego se arremeten a las armas como locos y faltos de juicio, y así has hecho tú diciendo que, pues soy falto en obras de no te haber enviado dineros, que escriba a tus tíos, y con cartas que son muchas palabras estarán contentos, pues hágote saber que soy muy enemigo de ellas, sino de muchas y buenas obras, como tus tíos las han tenido contigo, y a éstas no hay satisfacción de palabras, sino con mejores obras en muerte y vida.

434.

Doña Francisca Maldonado a su hijo Jerónimo Leandro Maldonado, en Ocaña.

Los Reyes, 24.VIII.1568

Hijo mío de mis entrañas:

Una carta tuya recibí a cabo de quince años que ha que te dejé allá con harto dolor de mi corazón. Y quererte encarecer el gozo que a mi ánima allegó con verla no podría con palabras, y lo que me consuela es entender que mi ausencia ni la de tu padre no te habrá hecho falta. Lo que te ruego es que sirvas al señor tu tío y a mi hermana de mis entrañas, y los tengas en mi lugar y de tu padre, porque en esto me darás muy gran contento, y mi ánima recibirá muy gran consolación en saber que lo haces así como yo te lo envío a decir. Escríbesme que no te he escrito en todo este

tiempo, siquiera para dar gracias a los señores tus tíos y mis hermanos del bien que te hacen. Las gracias no se las quisiera dar con palabras, sino con verdaderas obras, como ellos han hecho contigo, y esto no ha sido por falta de voluntad de hacerlo, sino lo uno por haber yo pasado y tu padre muy grandes trabajos, y no haberlo podido hacer como yo quisiera, y lo otro por decirnos que no va blanca a esa tierra que el rey no la toma, y por no haber ido persona tan conocida que pudiese la persona fiarlo, para que se diese cierto. Mas yo te prometo que a la otra carta que te envíe que con persona cierta, que será cierto que yo te envíe todo lo más que yo pudiere.

Escribenme las señoras mis hermanas enviándome a decir que no he escrito (?) y acá ninguna carta bordón (?) de descui... (?), que yo te aprometo así Dios te guarde, y te me deje ver, que pasan de más de tres veces las que tengo escrito allá, y en todo este tiempo no he visto letra de ningunos de los que allá están, sino fue la mitad de medio pliego de papel que me escribió el señor mi hermano Juan García habrá seis años de la fecha de ésta, en que me enviaba a decir cómo murió mi madre y Francisca Gómez, y cómo yo he visto descuido, pensaria que ya no habia nadie vivo allá, y a esta causa me había descuidado, aunque no mucho, que dos años antes que ésta había escrito muy largo yo y tu padre y doña María. Ahí te escribe tu padre muy largo, y te envía a decir de lo que acá tenemos, y te escribe que vayas a la corte y lleves esa carta al secretario Pedro de Avendaño, para que te dé esos dineros que ahí dice. Hazlo así, porque bien tengo entendido que te proveerá de ellos el secretario. Ahí te escribe tu hermana doña María, y te envía con el portador de ésta treinta pesos; por no hallarse ahora con más no te envía más.

Los trabajos que yo he pasado acá han sido por haberme sucedido en el casamiento de tu hermana tan mal, y haber sido ella y yo tan cortas de ventura en durarle tanto este viejo que Dios o mis pecados se le dieron en suerte, y a no haber sido esto, ella y nosotros estuviéramos allá con harto descanso. Mas pues Dios ha sido servido de ello, denle muchas gracias los ángeles por todo lo que El hace. Ruega tu a Dios, que le dé libertad de este viejo, que ella tendrá muy gran remedio.

A la señora mi hermana de mis entrañas y a la señora mi sobrina beso las manos muchas veces, y las besarás en la boca por mi. Y mira, hijo, que estoy ya muy vieja y sin dientes, no permitas por amor de Dios que Dios me lleve sin verte, y si vieres que acá nos tardamos y no vamos por allá tan presto que procures de (?) un donado de San Agustín, que se llama fray Baltasar, y él te dará los treinta pesos que te envía tu hermana para libros. Dice que te dará las cartas en tu mano. Regálalo en lo que pudieres, que es muy hombre de bien y buen cristiano, y ha de volver acá. Con él escribirás y hazme tanto placer que de que escribas que no escribas diezyocho renglones, como me escribiste ahora, y que me envíes a decir todo lo que allá hay de mi hermana Juana Maldonado y de sus hijas, las cuales darás mis besamanos, que me escriban muy largo, que será parte para hacernos ir allá más presto. No tengo más que escribir. Tu hermano Lucas Ramírez te besa las manos, sino que Nuestro Señor sea en tu guarda y te me deje ver antes que me lleve de esta vida. Tus hermanas doña Madalena y doña Jerónima te besan las manos. Que es fecha de esta ciudad de Los Reyes, a 24 de agosto, tu madre que tu bien desea,

doña Francisca Maldonado

(A mi deseado y querido hijo Jerónimo Leandro Maldonado, en la villa de Ocaña).

(I.G. 2085)

435.

Jimeno de Berio a Antonio del Peso, regidor en Avila.

Lima, 28.XII.1569

Muy magnífico señor:

Por muchas partes escribo largo a v.m., y ésta no es más de para hacer saber a v.m. cómo yo hablé al virrey don Francisco de Toledo, suplicando a su excelencia mandase ver mi proceso y la justicia que me harían de hacer en España su excelencia me la mandase hacer aquí. Y respondióme que estaba remitido al rey a España, y que no se podría ver. V.m.me hará merced de mandar poner diligencia que se vea, conque no haya alguna falta en que no dejen de venir mis hijos, porque tengo gran deseo de verlos, y tengo entendido que con ayuda de Dios se podrán mejor remediar por acá que no en España. Por la vía de Plasencia envié poder para que se venda toda mi hacienda, que le lleva un gentil hombre que se llama Santa Cruz, y otro poder lleva un caballero que se llama Polanco, que es de Burgos. En todo me hará v.m. que se ponga diligencia para que mis hijas vengan con brevedad, que ellos ni yo lo serviremos a v.m. en algún tiempo. A mi señora doña Luisa y a mi señora doña Juana beso mil veces las manos. Nuestro Señor acreciente el estado de v.m. como por v.m. y sus servidores es deseado. De Lima, a veinte y ocho días de diciembre

año de mil y quinientos y sesenta y nueve años. Muy magnífico señor, muy cierto servidor de v.m. quien sus manos besa

Jimeno de Berio

(Al muy magnífico señor Antonio del Peso, regidor de Avila).

436.

Jimeno de Berio a Antonio del Peso, regidor de Avila.

Lima, 26.I.1570

Muy magnífico señor:

Yo hablé al virrey don Francisco de Toledo, y trabajé que viese mi proceso, que fue remitido a España, y vióle, y me respondió que por ser remitido a España a su majestad que no podría hacer ninguna cosa. Mostróme voluntad de hacerme mercedes, no sé lo que hará. V.m. me hará merced de trabajar que se vea mi proceso, y que me paguen nueve años que me deben de mis salarios de capitán de artillería, que es cada año a razón de seiscientos pesos cada año en ensayados. Más me deben por berio (?) de las municiones cuatrocientos pesos en ensayados de cinco años que tuve las municiones, que se deberán por todo más de siete mil castellanos de oro, como parecerá por el proceso, porque yo he estado siempre en la corte, y de justicia me parece que se me debe. V.m. me hará merced que se ponga diligencia para que se vea, porque no es razón que tanto dinero se pierda, pues lo he bien servido. En lo de mis hijos suplico a v.m. se ponga toda diligencia, para que vengan donde yo estuviera, porque en otras cartas escribo más largo a v.m.; por eso no me alargo más. En ésta a mi señora doña Luisa beso mil veces las manos, y al señor don Pedro que plega a Nuestro Señor de guardarle y dejármele ver, que con ayuda de Dios yo o alguno de mis hijos iremos a servirle. Nuestro Señor alargue la vida y acreciente el estado de v.m. como por v.m. y sus servidores es deseado De Lima, a veinte y seis días de enero año de mil y quinientos y setenta años, muy magnífico señor, muy cierto servidor de v.m., quien sus manos besa

Jimeno de Berio

(Al muy magnífico señor Antonio del Peso, regidor de Avila). (I.G. 2084)

437.

Alonso Hernández a su hermano Sebastián Hernández, espadero, en Santa Olalla.

Los Reyes, 4.I.1570

Muy deseado señor hermano:

Las cartas de v.m. y de los señores mis hermanos recibí y con ellas tuve todo el contento del mundo en saber de la salud de v.m. y de todos mis hermanos. Lo que a v.m. suplico es que no me dejen de escribir por todas las vías del mundo, porque ese es todo el contento del mundo que yo recibo en saber de las saludes de vs. mds., y da gran contento a sus sobrinos en escribirlos en particularmente, porque ya son hombres que se les puede escribir, y ya que no conocen a v.m. de vista, conózcanle por sus cartas, porque, si en algún tiempo fuere Dios servido vean a v.m. o cosas suyas que por sus cartas se conocen, porque el mayor deseo que tienen en esta vida es de conocer a vs. mds. y verse con ellos. Y en lo demás sabrá v.m. que a Tofino le arrebataron en justo y en creyente, y lo llevaron a embarcar, y deja su hacienda por acá derramada y perdida, por no dejarles cobrar su hacienda, como tengo dicho. El va con intento de volverse luego con su mujer y casa. No tuve dineros que le poder dar para v.m. y para los señores mis hermanos, pero cierto enviaré lo que pudiere con un hombre de bien que aquí queda para irse tras él, que se llama Román. Lo que a v.m. suplico que a la señora María de Salazar le suplique de mi parte que se venga a esta tierra, y no tema el camino ni la mar, porque, llegada que sea a esta tierra, se holgará como una reina y no se acordará de Santa Olalla, ni aún si la hay en el mundo, porque acá las mujeres no hilan ni labran ni entienden en guisar de comer ni en otras haciendas ningunas, sino sentadas en los estrados, sino holgándose con visitas de amigas que tienen concertado de ir a chácaras y otras holguras. Y esto es el ejercicio de ellas. Por eso, señor hermano, si a v.m. le diere gusto de venir acá con la señora mi hermana y su hija, no traer otra carga ninguna, dispóngase v.m. de ello, porque tenga v.m. por entendido que cuanto sus sobrinos ganaren será v.m. señor y poseedor de ello, porque todos ellos ganan plata, glorias sean dadas a Dios, y acá vivirá descansadamente, sin andar por ferias ni por sierras, porque yo aprometo a v.m. que tengo un mozo en casa que le doy trescientos pesos por un año, y cada día me hace fieros, y yo ando por dejar la tienda, por no poder entender en ella, y mejor estaría v.m. en ella que no otro ninguno. Y en esto haga v.m. su pa-

recer, porque éste era el mío, porque, puesto en Panamá, no le faltará a v.m. refrigerio para poder venir brevemente a esta ciudad, porque más bien le podré hacer estando cerca de mí que tan lejos como estamos, y si mi sobrina Dios la trajere a esta ciudad, la casaré con un hijo de mi mujer, que se podrá informar de Tofino quién el muchacho es y lo que vale.

No tengo más que hacer saber a v.m., sino que Diós guarde y prospere la honra y estado de v.m. como por v.m. es deseado y yo, su menor hermano, le deseo. Al señor doctor Oriona beso muchas veces las manos por la merced que siempre su merced me ha hecho en escribirme sin haberle yo hecho ningún servicio, pero mi deseo es servir a v.m. en todo cuanto mis fuerzas alcanzaren, y mi mujer besa las manos de vs. mds. muchas veces. Y sabrá v.m. cómo la niña mía, que no tenía otra, se me murió ya de cinco años, lo cual nos llegó a mucho. Tenemos un hijo, aqueste nos consuela, Dios sea servido de guardárnoslo. Gran deseo tiene mi mujer de conocer a la señora mi hermana, Teresa Díaz. Tengo para mí que se llevaría muy bien con mi mujer y sería gran compañía para ella. Y no se encarguen de traer otra gente ninguna consigo, porque no se queje nadie después de v.m. ni de mí.

Francisco Hernández, mi hijo, que v.m. tenga ésta por suya. No tengo más que hacerle saber. De Los Reyes, a cuatro de enero de mil y quinientos y setenta, su hermano que más que a sí le quiere y desea ver

Alonso Hernández

Mis encomiendas le dé a la señora mi hermana María Alvarez y al señor Juan Sánchez, mi hermano, y al señor Hernández, y a la señora su mujer. Y de Diego Hernández me haga saber cómo está, porque oímos decir acá que Granada toda está alterada. Al señor Arroyo y señora su mujer beso las manos y al señor Ontiveros, y a la señora mi hermana beso las manos muchas veces, y yo escribiré particularmente a todos, y que yo tengo en mi memoria el señor Arroyo y a sus cosas, y que yo recibiré sus cartas y le escribiré mediante Dios.

(A mi muy deseado señor hermano Sebastián Hernández, espadero, en la villa de Santa Olalla, en el reino de Toledo).

438.

Alonso Hernández a su hermano Sebastián Hernández, espadero, en Santa Olalla.

Los Reyes, 22.IV.1572

Muy magnífico y señor hermano:

Su carta recibí y recibila en Jueves Santo, año de setenta y dos, y bien pareció venir para mí en la semana que vino, que fue de pasión para mi ánima, en perder las cosas que yo más quería en este mundo, que es a la señora mi hermana Teresa Díaz. Que de la muerte de mi hermano no me pesó tanto como de la muerte de la señora mi hermana, porque en parte con razón tengo de decir que me pesó más por el amor que me tenía a mí y a mis hijos y a mi mujer, que esto déboselo bien debido. Pero a las cosas que Dios hace no hay sino darle gracias y loores por todo ello. En lo que v.m. me hace saber que se tornó a casar con hija de Rodrigo de Bazán v.m. hizo cristianamente. A la señora mi hermana besamos las manos yo y mi mujer y todos sus sobrinos de v.m. Aunque no la conocemos deseamos conocerla, para poderla servir, y recibiré merced que v.m. me escriba si su padre es vivo, y su tío Ravanal, porque recibiré contento en saberlo. Y en lo que v.m. me envía a decir que le envíe socorro para venirse, casándose con tanta honra que se casó. No sé yo para qué v.m. se quiere venir a Indias, que basta la honra para tener de comer, que cuando v.m. perdió la compañía que perdió, cierto no quitando el merecimiento a la que v.m. ahora tiene, muy honrada era la mujer que v.m. perdió, y yo deseaba verla antes que Dios la llevara de esta vida, y por eso enviaba a suplicar a v.m. se viniese a estos reinos, para darle algún descanso de los trabajos que en esos reinos había pasado. Pero si todavía procurare v.m. quererse venir, haga v.m. como yo hice, que no saldrá tan pobre como yo salí, que, visto que yo vea que está v.m. en Panamá, yo enviaré recaudo, para que v.m. suba a estos reinos conforme a como es de razón, porque tengo miedo, si alguna cosa enviase a v.m., que no vendría acá ni saldría de ese pueblo, porque hombre que tanta honra tiene, qué quiere buscar más, porque ni la señora mi hermana no querrá venir acá, ni v.m. tiene mucha gana, porque veinte años ha que estoy en Indias, si gana tuvieran de verme ya hubieran venido a estos reinos, y por eso veo que es fingido cuanto me envía v.m. a decir. Pero con todo eso no dejaré de en estotra flota de enviarle un poco de oro, para que le haga v.m. joya a la señora mi hermana, que eso es lo que v.m. tendrá en más que mi vista, que por Dios que esos pensamientos los entiendo yo acá mejor que v.m. De mi hermano Gonzalo Hernández me pesa que está cargado de hijos. Lo que suplico a v.m. es que le favorezca en lo que pudiere, pues que es su hermano, y podrá hacerlo, y tenga ésta por suya, y que me pesó mucho de la muerte de la se-

ñora mi hermana, como era razón de pesarme, pero como quiera que seamos mortales, hemos de dar gracias a Dios por lo que Dios hace, y recibirlo en paciencia. Al señor mi hermano Juan Sánchez le besamos las manos muchas veces, y cierto estoy maravillado de ver el poco acuerdo que tiene de mí. No sé a qué me lo eche. Si es que la señora mi hermana no se acuerda de mí, no tiene razón por cierto, porque yo siempre me acuerdo de ella. Pero no me espanto, que siempre fueron despegados de mí, pues que no se acuerdan de escribirme.

Su primo Luis Gómez es vivo, y está arredrado de esta ciudad, y le he escrito, y nunca me ha respondido a ello más de que me envía a decir que él vendrá a esta ciudad, y hará todo aquello que le dijere sobre lo que le envío a decir en mis cartas. A la señora mi hermana María Alvarez le ruego mucho me escriba y me envíe a decir cuántos hijos tiene e hijas, y cómo se llaman, porque me dará contento en ello, y si Diego, mi sobrino, es vivo. Que a ese conozco y recibiré contento de saber de él. Al señor Ontiveros y a la señora mi hermana Isabel Alvarez le beso las manos muchas veces, y que estoy yo tan ahito de sus cartas que, aunque no fuera por el parentezco que tenemos, me habían de escribir por el amistad que había habido entre nosotros, sino que tiene el que está en esta tierra esta desgracia consigo que, si no envían para papel y tinta, se les hacen de mal comprarlo para escribirme, pues cierto más precio una carta de todos vs. mds. que todos cuantos tesoros hay acá en las Indias. Al señor Arroyo le besamos las manos muchas veces, y que nos ha pesado de la muerte de la señora mi hermana. Plega a Su Divina Majestad de tenerla en su santo reino, y a él le dé gracia, para que su ánima se salve y haga bien por su ánima. Al señor doctor Oriona le beso las manos muchas veces por la merced que siempre su merced me hace en escribirme, que me acuerde de v.m. Ya sabe su merced que yo no me puedo acordar de otro, sino es de v.m., pero teniendo tal pilar en el señor doctor Oriona, no podrá v.m. creer de quien v.m. es, porque es poco lo que yo puedo hacer, pero todavía haría alguna cosa si tuviese a v.m. cerca de mí. No tengo más que escribir, sino que plega a Dios todo poderoso de dejármelo ver antes que yo de esta vida vaya, porque cierto no hay cosa que yo más desee ver en este mundo que es a v.m.

De mi hermano Diego Hernández no escribo a v.m. cosa ninguna, porque no se esperaba otra cosa ninguna de él; Dios le perdone, sino aquello que hizo, pues que él se casó contra nuestra voluntad con quien se casó, y quisiera yo, ya que v.m. había ido a Granada, que se hiciera alguna diligencia para sacarle el dote de la otra mujer y la mitad de la hacienda para su hijo, hasta saber si era vivo o muerto, y no dejárselo en poder, para que lo gaste como a ella le pareciere gastarlo. De Los Reyes, a 22 de abril de 1572 años.

A la señora mi sobrina le beso las manos, y que cierto quisiera más tenerla acá que no escribirle. A todos mis señores y amigos beso las manos muchas veces, y al señor Juan Portillo principalmente, y le harán saber cómo su hijo está bueno, y Balboa está muy bueno, y cómo tenemos acá al señor doctor Loarte y a la señora doña Inés, y están buenos, y nos holgamos mucho con ellos. Gaona se fue a Chile. Ahí van unas cartas suyas, v.m. las dará a cuyas fueren. La tierra está muy alcanzada después que vino el virrey, provéalo Dios, porque cierto es menester. Besa las manos a v.m. su menor hermano

Alonso Hernández

(I.G 2090)

439.

Inés de Cabañas.

Los Reyes, 15.III.1571

El señor Gabriel de Pliego, que es el portador de ésta, dará a v.m. cuenta de mí y de mi salud e hijos. Esta sólo servirá para suplicar a v.m. muy ahincadamente se pase a esta parte, pues habrá entendido cuán buena tierra es. Hame dado palabra, la cual creo cumplirá, habiendo disposición de parte de v.m., el señor Gabriel de Pliego que traerá a v.m. a estas partes, y lleva memoria para que, cobrándose de Alonso de Castro, dé a v.m. lo necesario para el viaje. Creo que, aunque no se cobre, lo hará, porque así se lo he pedido.

Asimismo me ha dado palabra traerá consigo a Diego de Rúa, nuestro hermano. V.m. ha de avisarle luego que venga adonde estuviere el señor Gabriel de Pliego, y le sirva y se venga con él. Y si ser pudiere, se haga servicio, pues tiene edad y habilidad para ello, que el señor Gabriel de Pliego lo llevará consigo a la corte.

Torno a suplicar a v.m. no sea parte cosa ninguna del mundo para que v.m. deje de venir, y no viniendo v.m., encamine a nuestro hermano Diego de la Rúa.

Nuestro Señor guarde y en mayor dignidad aumente la persona de v.m. De Los Reyes, y de marzo 15 de 1571 años, besa las manos de v.m. su menor hermana

Inés de Cabañas

(I.G. 2087. Véase carta n.° 442)

440.

Diego Díaz a su padre Benito Díaz, en Sevilla.

Los Reyes, 18.IV.1572

Señor padre:

Siempre que ha habido mensajero escribo a v.m., lo uno por hacer lo que debo como hijo, lo otro porque ahora se ha ofrecido necesidad como por otras que antes de ésta tengo escrito. Y por éstas v.m. verá al presente todos estamos de salud, gloria a Dios, y con mucho deseo de ver a v.m. Plega a Nuestro Señor por su bondad me traiga tanta merced que yo pueda salirme de esta tierra y ver a v.m. y a mi señora madre, para que todos recibamos gozo y contento en alabanza del Señor. Y caso que yo y todos tenemos muy gran voluntad de salir de este reino, son tantos los embarazos que hay, que no es posible poder salir de él. Porque si yo tengo algunos pesos, todos son en deudas, que muchas veces no puedo cobrar para comer en casa. Y las costas de esta tierra son tantas que no se pueden compadecer, y que yo viva muchos años todos tengo de traer el azuela en la mano, y trabajar toda la vida, que de otra manera no hay hombre que se pueda sustentar, aunque tenga diez mil ducados. Y así por esto como por ver a v.m. y mi deseo es grandísimo por salir de esta tierra. Lo que a v.m. suplico es que en sus oraciones lo encomiende a Nuestro Señor. Con el señor Monzón, oidor de esta Audiencia de esta ciudad, recibí una carta de v.m., por la cual vi quedaba v.m. y la señora mi madre buenos de salud, de lo cual nos holgamos todos mucho. Plega a Nuestro Señor tenga yo estas nuevas muchos años, para que todos nos gocemos en alabanzas del Señor. Y con la carta me holgué mucho, porque nos hace mucho al caso para el pleito que traemos, como por ésta v.m. verá, y por otras tengo escrito largo. Y es que un nieto de v.m., hijo de mi hermana Catalina Díaz y de Diego de Torres, se murió en la ciudad de Huamanga en casa de Hernán Guillén, que es casado con una nieta de v.m., hija de Catalina Díaz, mi hermana, y de Diego de Torres, hermana del muerto que se llamaba Diego de Torres, como su padre. Y este difunto tenía dos mil pesos por bienes suyos, los cuales el dicho Diego de Torres, difunto, había heredado de su padre Diego de Torres y de mi hermana Catalina Díaz, hija de v.m. y de mi señora madre, y, porque al tiempo que se murió estaba, como tengo dicho, en Huamanga, que es setenta leguas de esta ciudad, y no pudiendo testar hizo testamento, y dejó por herederos a dos hijas de Hernán Guillén y de Leonor de Valdespiu, nieta de v.m., sobrinas del dicho difunto. Y porque el dicho difunto no pudo testar, por cuanto v.m. y mi señora madre son herederos forzosos, hame sido forzado poner pleito a los dichos bienes, los cuales pido en nombre de v.m. por el poder que tengo. El cual poder es muy corto, y no se extiende a cosa alguna más de a cobrar, y tengo necesidad de otro poder, que sea muy compendioso, y para ello va este poder o traslado de poder, para que por él v.m. haga y otorgue otro, y otros otorgados me los envíe por todas vías, y con todo calor, de manera que con toda brevedad y como en cosa que tanto a v.m. le importa, vengan estos recaudos, y con el poder juntamente ha de hacer v.m. una información y probanza en esa ciudad o en Ecija, y ha de venir la probanza muy bastante de cómo v.m. y la señora mi madre son casados a ley y a bendición, y cuántos años ha que se casaron, y enviar un testimonio del libro de la iglesia en donde se desposaron y velaron, y de cómo durante el matrimonio hubieron por sus hijos legítimos a todos los que han tenido, nombrados cada uno por su nombre, y principalmente de mi hermana Catalina Díaz, de la cual enviará v.m. del libro del bautismo sacado un testimonio de cómo es ella la contenida, y de cómo la casó con Diego de Torres, albañil, y todo ello se haga muy bien hecho, de tal manera que se pueda acá poner adición alguna, y hecha toda la información, haga v.m. que la firmen y signen otros dos o tres escribanos, los más conocidos de Sevilla, para que haga acá más fe, y en la información venga, como dicho tengo, que la dicha mi hermana Catalina Díaz es la contenida, casada con el dicho Diego de Torres, y es hija de vs. mds. y mi hermana, y que la hubieron durante el matrimonio, y de cómo el dicho Diego de Torres, albañil, pasó a estos reinos del Perú habrá tantos años, los años que puede haber, y de cómo durante el matrimonio de los dichos Diego de Torres, albañil, y de Catalina Díaz, hija de v.m., los dichos hubieron por sus hijos legítimos a Leonor de Valdespiu, que es la que mi hermana trajo de Sevilla, y a Benito Díaz, que es el que no parece, y a Diego de Torres, que es el difunto, de cuyos bienes pedimos a Franco de Torres, el cual lo tengo yo en mi casa, y más otras tres hijas, que son monjas en esta ciudad, en el monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación, como en otras tengo escrito largo, y todo venga muy bastante, como dicho tengo, que no falte cosa alguna, y para esto v.m. haga leer muchas veces esta carta que, hecho esto y sacados estos bienes, v.m. me puede esperar en la ciudad, porque con ellos podrá v.m. vivir largamente lo que le restare de vida.

Ahora de presente no envío dineros, porque estoy muy fatigado, como el portador dirá v.m. muy largamente. De mi hijo Benito ya estoy cansado, así de le esperar como de escribir, paréceme que él debe ser tan flojo que no es para pasar acá, o que es tan vicioso que no se le da cosa alguna

por sus padres, y pues otros muchos pasan a estos reinos sólo por ver mundo, con más razón lo había él de traer, pues sabe que tiene acá sus padres, y pues él a mí no me quiere ver, no recibo de ello más pena que desear hacerle más hombre de lo que es. Por cartas de v.m. supe cómo había de venir con Antón Mancera. Luego hice en esta ciudad una probanza de cómo es mi hijo, y la envié a Panamá, y escribí a amigos que allí tengo, para que lo hiciesen pasar a estos reinos y lo aviasen, lo cual fue sólo trabajar yo en vano, y gastar en la información. Creo, entiende que sus tíos le han de hacer más bien que yo, de lo cual está engañado. A todas mis hermanas y cuñados y primos y a todos mis señores y amigos beso las manos. Nuestro Señor dé a v.m. todo el contento y vida y salud que desea y yo deseo. De Los Reyes, a 18 de abril 1572 años. Besa las manos a v.m. su hijo

Diego Díaz

(A mi señor y deseado padre Benito Díaz, en Sevilla, en la collación de Omnium Sanctorum). (I.G. 2086)

441.

Inés Alonso Cervera a su hijo García de Escobar, en Trujillo.

Los Reyes, 1.1.1575

Hijo mío:

En esta ciudad de Los Reyes, estando recién viuda, recibí vuestra carta, y con ella consuelo grande, lo uno por saber tenéis vida, y lo mismo vuestra mujer, lo otro, porque tenía ya la esperanza perdida de veros. Plegue a Nuestro Señor os la dé como yo deseo.

Habrá dos meses enviudé en esta ciudad. Fue Nuestro Señor servido, ya que me quitó mi marido, remunerármelo en bienes, que tengo muchos. A El sean dadas gracias. Y no tengo heredero ninguno, ni amparo ninguno, por lo cual os ruego mucho que, vista ésta, en habiendo navíos, os vengáis, que por ésta serán esos señores servidos darte licencia, constándoles la necesidad que de vos tengo. Porque, como digo, no tengo amparo ninguno, ni quien mire por mi hacienda, que cada día irá a menos. Y traed a vuestra mujer e hijos, pues Nuestro Señor, como digo, nos ha dado con qué vivir honrosamente. A los cuales en mi nombre os ruego abracéis en particular a cada uno. Y porque por otra vía escribiendo lo mismo le he escrito más largo, en ésta ceso. De estos reinos de la ciudad de Los Reyes, a primero de enero del año de 1575. Vuestra madre que todo vuestro bien desea, y más ver que escribir

Inés Alonso Cervera

(A mi muy deseado hijo García de Escobar, en la ciudad de Trujillo, en la calle de olleros). (I.G. 2090)

442.

Inés de Cabañas a su hermano Sancho de Cabañas, en Trujillo.

Los Reyes, 28.II.1575

Deseado hermano:

Muchas veces le he escrito, siempre rogándole y persuadiéndole que pase a esta tierra, en especialmente con el señor Gabriel de Pliego, que sé que recibió mi carta, en la cual le enviaba muy ahincadamente a rogar pasase acá a estas partes. Porque, allende de ser tan buena tierra como es, Dios ha sido servido de darme a mí bienes con que le podría remediar a él y a su mujer e hijos, si los tuviere, y mi señor y marido holgara de ello mucho. Y en otra suya me escribió que sin falta ninguna pasaría en la primera armada, y así le estaba esperando con todo el deseo del mundo, y en no haber venido quedé harto desconsolada, aunque no faltó quien me dijo de cómo quedaba v.m. en Trujillo en servicio de cierto caballero, de lo cual me pesó mucho en saber que servía a nadie, lo cual se evitará todo en determinándose v.m. de venirse a esta tierra. Y para ello dará a v.m. lo necesario el señor Gabriel de Pliego y Alonso de Castro, a quien va encomendado, los cuales le darán todo lo necesario para su pasaje y de su mujer, y no harán mucho, porque lo han de cobrar de quien me lo debe en la ciudad de Sevilla. Y si fuere posible, traiga consigo a Diego de la Rúa, nuestro hermano, y si se determinare, ha de avisar luego al señor Gabriel de Pliego, que no sé si irá a la corte sobre ciertos negocios, y procure de le servir en lo que pudiere, y tórnole a decir que en todas maneras no deje de se venir, ni sea cosa ninguna parte para lo estorbar el pasaje. Y si cuando sea, que no quiera determinarse de venir, v.m. dé orden cómo se avíe nuestro hermano. Nuestro Señor guarde y en mayor dignidad aumente la persona de v.m. De Los Reyes, y de febrero 28 de 1575 años. Besa las manos de v.m. su hermana

Inés de Cabañas

(Al muy magnífico señor mi hermano Sancho de Cabañas, en la ciudad de Trujillo). (I.G. 2087. Véase carta n.° 439)

443.

Juan de Ribera a su cuñado Rodrigo Díaz, tintorero, en Sevilla.

Los Reyes, 15.III.1575

Muy magnífico señor hermano:

Yo entendí ser el mensajero, y por haber tenido cartas de nuestro hermano Juan de Zamora, por las cuales me manda, vistas sus cartas, luego me fuese donde él está, y por entender ser cosa tan acertada hacer su mandado, por esto cesó mi partida, y estoy de camino para irme con él, y asimismo escribo a v.m. acerca de que se venga a este reino con mi hermana y mi mujer, como v.m. verá por sus cartas, y pues a todos nos cumple y nos está muy bien no haga v.m. otra cosa. Sólo quiero avisar y es que los dineros que a v.m. envían son solamente para vestidos, porque para el flete y todos los demás gastos hallará v.m. en Tierra Firme, y así v.m. hará vestidos para sí y para todas esas señoras, y si no pudiere ser de terciopelo, sea de tafetán, porque en esta tierra no se usa otra cosa. Los mantos serán de burato de lustre. Vendrán en piezas, y entienda v.m. que en estas partes no tienen más a la persona de cómo la ven aderezada, y así v.m. cumple no acordarse de que ha sido oficial, porque esto así cumple. También suplico a v.m. que en cuanto toca al aviamiento de mi mujer v.m. lo haga como yo hiciera por la suya, y aunque gaste cincuenta o cien ducados en el aderezo de su persona, v.m. los gaste, los cuales yo haré buenos a v.m. llegado que sea en esta tierra. Y si v.m. pudiere traer algunas camas de guadamecíles, las traiga, porque acá tienen valor. En el matalotaje advierta que no sea a chapetón, tomado harta agua y vino, porque en el navío vale un ojo de la cara, y esto sin que nadie lo sienta, y vendrá todo en la cámara que v.m. tomare, la cual sea grande, en que puedan caber todos. Conservas y aves vendrán juntas para lo que durare el viaje hasta Tierra Firme, porque allí hallarán recaudo para la otra mar. Advierta de traer un mozo o un negro y sacar licencia para ello, porque esto es muy necesario para la mar. En Cartagena, llegado que allí sean, preguntará v.m. por casa de mi primo Bartolomé Sánchez, donde se aposentarán. También me hará merced de decir a mi hermana María de Ribera que poca necesidad había de escribir a mi hermano Juan de Ortega, si era perdido mi ganado, porque estas cartas vinieron a mi poder, pues sabe que soy hombre que doquiera que estuviere, daré buena cuenta de mi. También dirá v.m. a mi hermana Juana de Ribera y a Catalina de Ribera y a Novica que confíen en Dios que cualquier acomodo que tuviere serán ellas participantes de ello. Y porque la venida de v.m. y de esas señoras estoy aguardando será en la flota, y dándome Dios vida, me hallarán en Tierra Firme, donde estaré aguardando a vs. mds., en ésta no diré más. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde muchos años en vida de la señora mi hermana Antonia de Ribera y a la señora Juliana beso las manos. De Los Reyes, y de marzo 15 de 1575 años, muy magnífico mi señor hermano beso a v.m. las manos, su servidor

Juan de Ribera

(Al muy magnífico señor hermano Rodrigo Díaz, en Sevilla). (I.G. 2087)

444.

Francisco Garavito a Diego de Liñán del Cano, en Maqueda.

Los Reyes, 3.IV.1575

Señor e hijo:

Por ser el mensajero tan cierto como es el señor Esteban de Zavala, aunque tengo escrito bien largo a v.m. y al señor Diego Tofino con el señor Pedro Serrano, que es natural de Torrijos, el cual demás de la relación que lleva mía para tratar con v.m. y con Francisco Garavito mi casa y heredad, porque se lo rogué que lo hiciese, porque el navío en que fue en esta mar tocó en Guavía (?) y tomó allá carga para Tierra Firme, y el propio por su mano cogió granadas y membrillos y plátanos e higos pasados, y vio la heredad de viña, y así dirá allá lo que tengo, lo cual tengo empeñado, y en más cantidad de lo que por el presente vale, mas como las deudas son a personas que no me han de ejecutar, voy pagando poco a poco, y he pagado este año más de sietecientos pesos, y así ando arrastrado sólo por dejarle, señor sobrino, algo, que para mí no he menester nada más que un saco de sayal, y meterme en un monasterio, que, aunque soy viejo y enfermo, en cualquiera de cuatro que hay en esta ciudad, me recibirían de buena gana por la pretensión de mi industria para cosas.

Volviendo a lo que en ésta quiero añadir a la pasada, es que, si Francisco Garavito quisiere venirse, como tengo escrito, y ahora le escribo la donación que hiciere a v.m. sea vinculada en mayorazgo con lo demás que yo dejé a vuestra madre, que sea en gloria, para el primer hijo que Dios a v.m. diere, y yo también ayudaré después de haber gratificado a Francisco Garavito lo que diere muy cumplidamente como razón, y si no lo hiciere, no por ello, señor sobrino, le tenga enemistad

ni odio, sino como mayor le encargo, y, si como buen hombre y verdadero padre puedo, le mando que los mire como a hijos propios, porque haciendo esto hará lo que debe a quien es y a Dios, Nuestro Señor, gran servicio, y dará a todos buen ejemplo, y todos pondrán los ojos en v.m., así que yo recibiré mucho contento con saberlo y aumento de vida, lo que por el contrario sería ocasión de acabar más breve la vida. El menor, yo querría que siguiese el estudio, y fuese letrado, y, aunque se pase trabajo, no se deje de hacer. Y de todo tenga yo respuesta, porque será para mí gran contento. Y el señor Esteban de Zavala creo volverá acá, y si viene, se podrá venir Francisco Garavito con él, sirviéndole como a señor y padre.

Al señor Diego de Villa y al señor Diego Tofino beso las manos con las de mi señora Juana Maldonado. Y porque no se ofrece otra cosa que hacer saber, Nuestro Señor, etc. De Los Reyes, tres de abril de 1575 años, besa las manos a v.m. quien más bien le desea

Francisco Garavito

A mi señor tío Juan de Baria dé v.m. mi besamanos, y mira, señor sobrino, que, demás de la obligación que tenéis de servirle, por ser hermano de vuestro abuelo, que es en gloria, por su bondad y canas somos todos obligados a servirle con nuestras personas y haciendas, porque es deuda que le debemos, que lo haría con vuestro abuelo él siempre.

(A mi señor e hijo Diego de Liñán del Cano, en Maqueda. Si hubiere algún inconveniente de no ir a la tierra, se dé en Sevilla al señor Micael Flores de Medrano, en cal de Gallegos).

(I.G. 2094)

445.

Pedro Ruiz de Baena a su hijo Juan Pérez de Baena, en Córdoba.

Lima, 20.III.1576

Deseados hijos míos:

Nuestro Señor sabe el contento que recibí con la carta que me enviastes, aunque no dejó de dolerme la muerte de mi muy querida Andrea Ruiz, vuestra madre. Hasta ahora, aunque os he enviado a llamar con toda instancia, no era sin falta de confianza que tenía, que podría ser que iría yo allá, por no poner en tanto camino a Andrea Ruiz, mi mujer y vuestra madre. Y pues que Nuestro Señor fue servido de la llevar, y sean cosas que Nuestro Señor Dios las hace o es servido que sea así, alabándole le loemos (?) y sirvamos. Y pues, hijo mío Juan Pérez, pues sois ya huérfano y no tenéis en esa tierra quien os duela, con la bendición de Dios y después con la mía podréis hacer una cosa: recoger eso poco que tenéis y disponga de ello, y con ello y con trescientos pesos de minas que os dará con su carta Burbán (?) Marques, haced información de los buenos servicios que yo he hecho y estoy y continúo como buen soldado, y de cómo sois mi hijo, y haced relación a su majestad o a los muy poderosos señores, su presidente y oidores del muy alto y supremo Consejo de Indias, y concederos han licencia para que podáis pasar y venir adonde estoy, y traer a vuestra mujer y a mis queridos nietos. Que después de la salvación de mi ánima no deseo otra cosa, sino veros y teneros aquí, como padre que soy ya viejo, y en esto no haya descuido. Mirad que pretendo de no escribiros más. Abrevia y venid, que, venido, no pasaréis tanta lacería y miseria como allá padecéis, que con lo que yo tengo comeremos todos, y en llegando a cualquier puerto de Tierra Firme con el primer navío me avisad, para que yo provea lo que sea necesario, y en esto no haya falta. A todos esos nuestros deudos y parientes les dad mis encomiendas. Nuestro Señor os tenga de su mano y nos junte con bien y con mucha salud. De la ciudad de Lima, y de marzo a 20 de 1576 años, vuestro padre, que vuestro bien desea

Pedro Ruiz de Baena

(A mi muy deseado hijo Juan Pérez de Baena, en la ciudad de Córdoba). (I.G. 2089)

446.

Alonso Martín del Campillo a su hermano Salvador Ruiz, servillero, en Sevilla.

Los Reyes, 2.XII.1576

Señor hermano:

En la flota pasada escribí a v.m. y envié obra de trescientos pesos con Martín Sánchez, zapatero. No he tenido respuesta, de que tengo harta pena, y en las cartas que escribí avisaba a v.m. que en esta flota iría yo. Dios sabe cuánto lo he procurado, pero no ha sido mi ventura que me sucediese como yo pensaba. Fue la causa que, después de la flota ida, me prendieron en Panamá acerca de haber pasado sin licencia, porque en aquella tierra nunca faltan malsines envidiosos.

Resultaron de aquí otros trabajos, lo cual me ha costado lo que Dios sabe. Recibí en este tiempo cartas de mi hermano, en que me persuadía pasase al Perú, do él estaba, a verme con él, y que él remediaría mis trabajos, porque él tenía ocho o nueve mil pesos, y que no tenía hijos, ni para quién quererlos, sino para mí. Yo, viendo estas ofertas, determiné de probar por esta vía la fortuna, y así pasé al Perú, y en el primer puerto, que es en Guayaquil, hallé a mi hermano, que no fue poco el contento que recibió en verme. El había bajado de Potosí, que es donde tiene su casa, que habrá desde un cabo al otro al pie de seiscientas leguas. Díjome que su bajada y el haber tomado aquella mano fue sólo a buscarme, porque él no quería más riqueza que verme en su compañía. Yo le dije y le puse por delante cómo mi deseo era ir a España, que mi deseo era traer mi casa a esta tierra. A esto me respondió que él tenía allí cuatro mil pesos, que había bajado a emplear en aquella tierra, que los empleásemos, y subiésemos con el empleo adonde tenía su casa, que es en Potosí, y que él me daría la mitad de su hacienda, para que fuese a España por mi mujer. E hicimos el empleo, y embarcámoslo e hicimos escala en el puerto de esta ciudad de Los Reyes. Fue Dios, Nuestro Señor, servido que al salir del puerto se perdió el navío sin poder salvar ropa ninguna, sino fueron dos esclavos que yo había comprado en esta ciudad. Sentí esta pérdida tanto cuanto era el deseo de ir a España, que fue causa de desamarme de mi hermano el decir no sintió ni siente sino el verme desconsolado y triste, porque no puede entrar en mi alegría estando ausente de mi consuelo. Para remedio de esto dio mi hermano otra orden, y fue que nos fuésemos a Potosí. El me daba mil pesos conque fuese por mi mujer, pues no quedaba tan desnudo que aún le quedaban cuatro o cinco mil pesos, y que, por verme contento, tendría por bien de gastarlos todos. En fin podré decir con verdad que no hay padre que más ame a su hijo que mi hermano me ama y desea mi remedio. Pero todo se me hace hiel, viendo cuán contraria me es la fortuna, y que se me pasan tantos años fuera de la compañía de mi mujer e hijos. Pero, como digo, estando de camino para Potosí, para que mi hermano me diese los mil pesos, como he dicho, me dio una enfermedad que estuve dos meses en una cama. Fue por mi bien, porque, si no cayera malo y fuera a Potosí, que son de esta ciudad trescientas leguas, no podía alcanzar la flota, por venir como vino más presto de lo que acá pensaban, y así ni yo fuera ni pudiera enviar cosa alguna, porque estando malo, vino nueva a esta ciudad que la flota estaba en Tierra Firme. Yo, visto esto, ordené, ya que no podía ir por la causa que digo, de ir a Potosí por los mil pesos, ordené de vender los negros que digo que se salvaron, por enviar alguna cosa, y así envío ciento y cuarenta y cinco pesos de oro fino de ley perfecta, que valdrán allá doscientos y veinte pesos, poco más o menos, para que con ellos se avíen.

Llévalos un mercader que va a emplear. Deja en esta ciudad su mujer e hijos. Es muy noble y mucho mi señor. Dícese Hernando de Guzmán, éste los dará a v.m., que él lleva la orden de ello. Deseo mucho ver a v.m. en esta tierra, y así entienda que, si yo allá fuera, que no había de venir sin v.m., porque es la mejor que hay en el descubierto, rica, fertilísima de pan, carnes, pescados, frutas, cuantas hay en España. Es tierra que jamás llueve, ni truena, ni hay tempestades, ni hace mucho frío ni mucha calor, ni crecen los días, ni menguan en todo el año. Y con no llover, como digo, se cría todo lo que digo abundantísimamente, porque hay ríos que bajan de las sierras, que es donde llueve, y con acequias riegan todo lo que quieren, y para mayor fertilidad envía Dios a las noches una mollinita muy menuda, como rocío, conque se refresca toda la tierra. En fin, ella es tal que ningún hombre la verá que no olvide a España. El que se quiere dar a la virtud y trabajar gana de comer. Pero hay pocos que se den al trabajo, porque es la tierra tan viciosa que, aunque no trabaje el hombre, no le falta de comer y vestir, y aún algunos granjean mejor su vida holgando que otros trabajando. Y si quisiere comprobar esto, infórmese de la gente que va de acá, que, aunque no tuviere sino el hacer a los hombres de corazones largos, era causa para dejar las miserias de España. Que yo prometo a v.m. que, si en esta tierra yo tuviere mi mujer, que no sintiera la pérdida. Y así acontece cada día por diferentes vías perderse muchos hombres y quedarles tan buen ánimo como si no perdieran nada, porque conocen que están en tierra que, en queriéndose aplicar, facilmente vuelven en sí, lo que no hay en España. Y así le encargo a v.m. dé orden de venirse, que para eso envío ese oro, y no se le ponga cosa por delante, que el día que v.m. llegare a Tierra Firme yo tomaré todos sus trabajos sobre mí, como v.m. ha tomado los míos. Y así para la otra flota yo bajaré a Nombre de Dios a aguardarle, y aunque venga empeñado en trescientos pesos, yo los pagaré, que para entonces no faltarán cuatro o cinco mil pesos para remediarnos. Y v.m. traiga a Mencía de Montalván y a su madre, si quisiere venir Alonso Martín, mi sobrino. Y para las licencias a Mencía de Montalván se le darán haciendo información cómo está acá su marido, y en su licencia pida para una mujer y un mozo, y será su madre y mi sobrino y v.m. Para él y la señora trátelo con el Hernando de Guzmán, que lleva de oro, que de mí lo lleva encargado, porque él ha de ir a Toledo, que es de allá. El dará a v.m. orden para ello. Y cuando esto faltare, en lugar de su madre de Mencía de Montalván venga la señora su mujer, y v.m. en lugar

de mi sobrino, y mi sobrino podrá venir por mozo y grumete, de manera que, como digo, a trueque de la plata no deje de venir, que yo lo pagaré todo, aunque sean quinientos pesos, porque yo no pretendo más riquezas de ver a v.m. en estas partes. Yo me partiré de esta ciudad para Potosí del día de esta fecha en ocho días, porque está allá mi cuñada, y desea verme, y es la mejor tierra para ganar de comer que hay, excepto que es desabridísima, y así estaré en ella hasta que me parezca que vendrá la flota al Nombre de Dios, que para entonces bajaré a aguardarles.

No tengo más que encargarle a v.m., sino que, pues siempre me ha hecho merced, se me haga ésta de venir en la flota, pues tantas gentes vienen sin tener acá más de sus personas, y v.m. basta tenerme a mí. Y confiado de verme con v.m. en Nombre de Dios, bajaré sin falta. No tengo más que decir, sino que v.m. se despache y mire por mis cosas como yo confío.

Dios, Nuestro Señor, me lo deje ver por su infinita misericordia, y los traiga con bien. Fecha en la ciudad de Los Reyes, en dos de diciembre año de mil y quinientos y setenta y seis. A la señora beso las manos muchas veces, al señor Saucedo por ese niño me mire y me lo doctrine por amor de Dios. Su hermano, que todo su bien desea

Alonso Martín del Campillo

(A mi señor hermano Salvador Ruiz, servillero, en casa de Alonso de Arroyo, sastre, en la plaza de San Francisco, o en casa de Cristóbal de Sanabria, zapatero, en cal de la mar, en Sevilla).

(I.G. 2089)

447.

Diego de Arce, capellán del hospital de Lima, a su hermana Gracia de Arce, en Valladolid.

Lima, 12.II.1577

Señora y hermana mía de mi alma:

La gracia del Señor sea siempre en su alma, amén. Hoy, día de la fecha, que se contaron 12 de febrero de 1577 años, recibí una suya de Madrid, hecha a quince de noviembre de 1575 años, y con ella recibí todo contento humano como carta de quien yo tanto amo y tan atravesada tengo en las entrañas. Y escribísme, señora, una carta tan seca y corta, que recibistes lo que os envié con Cosme de la Peña, y no me envías a decir qué ni cuánto. Que me ha dado una sospecha por conocer la letra ser del propio Cosme de la Peña. Que acá me ha dado pena no pequeña y causa para que yo me detenga, según soy de desdichado, que cosa que envíe no llegue a vuestras manos. A colmo no sepa de ello, ni jamás vi respuesta de cosa del mundo, demás de 1.500 pesos de oro que os he enviado a vos y a nuestros padres. Creo que El Señor, por mis pecados, me quita este contento de que jamás sepa si lo recibís o no. Y ahora que veo una carta vuestra decísme, señora mía, que recibistes lo que os envié y no me decís qué ni cuánto. También en esa propia armada os envié con un caballero, que se llamaba don Francisco de Valenzuelas, 205 pesos de oro y un doblón para joyas a esa niña en tres planchitas metidas en una carta, porque no fuese carta sola, qué no lo tengo de costumbre. Y de nada veo razón, principalmente de 450 pesos de oro que el propio Cosme de la Peña llevó en mi nombre para la señora doña Isabel de Tovar, que se los enviaba su hijo. Así que, hermana mía, no veo jamás cosa que de allá venga con razón, y acá deseámosla, porque lo que allá se envía cuéstanos mucho trabajo, y el día de hoy mucho más perdidas están las Indias que España. De manera que no sé qué me diga, sino enviar papel sólo con palabras, porque éstas irán, y si llevan más, todo se tiene de perder como hasta ahora. Y esas señoras no fuera mucho me escribieron por sus letras es conocida, y como, señora, escribís por mano ajena, y tan corto, no doy crédito a nada. Y si tengo razón verlo vos, pues os dio Dios entendimiento.

Esta armada vino tan sin término, y cuando no se esperaba, que a todos nos desconcertó. A cuya causa no envío nada. Mas, empero, con el favor divino, enviaré a esa niña y en su nombre, que por su inocencia no permitirá Dios que se pierda.

Yo me despedí del señor obispo, y plugiera a Dios que hubiera muchos años que lo hubiera hecho. Y estoy en esta ciudad de Lima sirviendo a los pobres de un hospital que en ella hay, que se dice de San Andrés, esperando ese muchacho, al cual había enviado a Tierra Firme 1.300 pesos, para que me lo trajesen a esta ciudad. Hasta hoy, día de la fecha, no he sabido si ha venido o si no. Tengo alguna salud, más de la que solía. Trabajos por acá no faltan, y aún muchas pérdidas de hacienda. Dios sea alabado, y con todo sea El Señor servido. A nadie escribo, pues nadie tiene de mí memoria. A sólo el señor mi hermano recibirá ésta por suya, y esa niña también, la cual se esté como se está hasta que yo le envíe su dote de mi parte, y Dios, siendo ella tal, la dotará de la suya. Venido García, yo dispondré de mí, y avisaré de todo. Al cual, señora, Dios sabe cuánto mi corazón desea ver, por tener cosas vuestras, que vuestras cartas en mis trabajos han sido para mí

gran consuelo. Vuestras cartas vengan dirigidas a la ciudad de Lima al hospital de los españoles, y sean más continuas que hasta ahora.

Digo que no envío nada por el gran desconcierto de la armada. Pasaos, señora mía, como pudiéredes hasta la segunda armada. Porque, cierto, ésta me tomó muy desapercibido. Ahí os torno a enviar la carta que me enviastes. De todo, señora, me avisa muy largo, y no quede niñería que no me aviséis. Con tanto Nuestro Señor os tenga de su santa mano y conserve en su santo servicio, amén. De Lima, y de febrero 12 de 1577 años, hermana mía de mi alma, besa vuestras manos el que más que a sí os ama

Diego de Arce

(A la muy magnífica y mi señora hermana Gracia de Arce, en la cal de Francos, junto a la portezuela de Esquera, detrás de la Antigua, en Valladolid). (I.G. 2091)

448.

Miguel González a su hermano Melchor de la Torre, en Oropesa.

Lima, 28.II.1577

Señor hermano:

Porque con Juan de Soto escribo más largo, seré breve, sólo servirá ésta cómo el virrey, mi señor, está con mucha salud, y tengo me ha de hacer mucha merced por muchas cosas que me ha significado: lo uno en mandar que se diese una ración a María, mi hija, y lo otro en proveer a Carvajal de una capellanía, como parecerá en la carta de don Fernando. Estándole pidiendo esta merced al virrey, y mi señor, le dije cómo yo tenía dos cuñados, y que deseaban mucho servir a su excelencia, y respondióme muy bien, y dijo que, si alguno de ellos estuviera por acá, que él se holgaría de servirse de él. Fue para mí mucho favor, demás de las mercedes que, doce años ha que le sirvo, de su excelencia he recibido. Paréceme que lo acertaría en venirse para acá, pues vendría a servir a quien nos desea hacer tanta merced, que está esta tierra muy buena, que sin falta es la mejor del mundo. No quiero cansar con palabra, que, como digo, por la vía de Juan de Soto escribo más largo, más de que en la armada primera, si Dios quisiere, le espero en esta ciudad de Lima, donde quedo con salud, y Catalina Rodríguez lo está, y todos sus hijos. Nuestro Señor le guarde muchos años. De Lima, de febrero postrero de mil y quinientos y setenta y siete años. Su hermano y servidor

Miguel González

(A mi señor y hermano Melchor de la Torre, en Oropesa). (I.G. 2089)

449.

Juan de Illescas a su hermana Ana Vázquez, en Sevilla.

Lima, 6.III.1577

Señora hermana:

Maravillado estoy, y no menos Isabel Vázquez, su hermana de v.m., de ver y entender lo poco que se le da de cuanto por tantas cartas que le tenemos escritas le tenemos avisado y escrito. De que no hemos recibido poca pena, pues no tiene ninguna razón, y había de considerar que nadie desea tanto su bien y descanso como nosotros. Y si por esto no se quisiere rendir, considere que no tenemos hijo ni hija a quien dejar lo que Nuestro Señor ha sido servido de nos dar. Y creerá que lo que le tengo escrito, y por ésta le torno a referir, será cierto. Y si lo ha dejado de hacer, porque quizá el señor Medrano, su yerno, o Mari Vázquez, su mujer, mi sobrina, se les hace de mal de meterse en la mar, y v.m. no los quiere dejar, haga lo que mejor le estuviere. Pero holgaría estar cierto de todo, porque, si lo estuviese de que no han de venir, comenzaríamos luego a disponer de esto que Nuestro Señor nos ha dado, y no aguardaría a que por bienes de difuntos se entregasen de ellos, como lo hacen de otros, va todo con el demonio. Y pensar en esto me da mucha pena, y más por no tener a quien dejarlo, para que nos lo agradezcan y hagan bien por nuestras ánimas. Y basten ya estas lamentaciones y las que por las otras le tengo hechas, y pues entiendo que v.m. es el todo, para que se cumpla nuestro deseo, que lo habían de tener todos, no reine en ellos más la pereza, sino luego que ésta reciban se determinen, y se apresten y vengan en la primera flota, siendo Dios servido, que acá tendremos cuidado de rogar a Nuestro Señor les dé buen viaje. Y haciendo de esta vez lo que tanto les tenemos rogado, quedaremos con perpetua obligación de servirlos toda la vida, la cual ruego a Nuestro Señor nos la aumente a todos, para que nos gocemos el tiempo que Su Divina Majestad fuere servido.

Isabel Vázquez dice lo mismo, y que, si supiera, escribiera a v.m. una mano de papel de quejas. Y con tanto, Nuestro Señor etc. De Lima, y de marzo 6 de 1577 años, besa las manos a v.m. su más que hermano

Juan de Illescas

(A la muy magnífica señora Ana Vázquez, en Sevilla).

450.

Juan de Illescas a Martín de Medrano, en Sevilla.

Lima, 6.III.1577

Porque a la señora Ana Vázquez, mi hermana, escribo largo, seré en ésta breve, y sólo servirá de decir cómo yo e Isabel Vázquez, mi mujer, tenemos salud, loores a Nuestro Señor. Aunque estamos viejos, y a esta causa, como a la señora mi hermana le tengo escrito otras veces, no osamos tornar a tomar otro tanto trabajo como el que pasamos a la venida. Si como por otras y por la que va con ésta tengo escrito a la señora mi hermana, v.m. y ella con toda su casa se quisieren venir, háganlo, y no emperecen, que todo será pasar un poco de trabajo, que, si así pudiéramos nosotros, no se nos pusiera nada por delante, pero ya se nos pasó el tiempo que, venidos acá, Dios lo remediará todo. Y no aguarden a que Dios disponga de nosotros, y a que nuestra hacienda vaya allá por bienes de difuntos, pues saben cómo se cobran las que van de esta manera.

No digo más, de que se apresten y se vengan en la primera flota, y con tanto Nuestro Señor etc. De Lima, y de marzo 6 de 1577 años. Besa las manos a v.m. su servidor

Juan de Illescas

(Al muy magnífico señor Martín de Medrano, en Sevilla). (I.G. 2089)

451.

Jerónimo Núñez de Andrade, a su hermana Francisca Núñez, en Talavera de la Reina.

Los Reyes, 8.III.1577

Señora hermana mía:

Quisiera escribir ésta con más espacio del que tengo, y a esta causa seré breve. Sólo servirá de avisar que recibí la de v.m. y de mi señora madre, a la cual me guarde muchos años Nuestro Señor, juntamente con v.m. y toda su casa. Por ella veo las necesidades que se pasan por allá. Yo no he hecho lo que soy obligado hasta ahora. De aquí adelante lo haré como v.m. lo verá, que no irá flota en que yo no envíe que coman. Al presente envío con el señor Hernando de Guzmán, gran señor y amigo mío, setenta y ocho pesos de oro fino, que valen ciento y veinte ducados. De los cien reales haga v.m., señora hermana, que digan por el ánima de nuestro padre. Y de los ciento y diez ducados podrá nuestra madre y señora y v.m. comer hasta que en otra flota yo les envíe más, y si Dios hubiere sido servido de llevarse a nuestra madre, díganle otras cien misas, y lo restante tómelo v.m. para sí, como tengo dicho. Y avisarme ha v.m. de todo largo.

Díceme v.m. que tiene una hija y grande. Procúrese de que yo sea avisado qué estado quiere, que, como lo tome con voluntad de vs. mds., yo le enviaré trescientos ducados para casarse, y meterse monja, que esa no quiero yo que sea hija de v.m., porque la tomo yo por propia, y escríbame si es hermosa, y si se parece a nuestra madre y dígale de mi parte que me escriba ella una carta notada de su entendimiento, para ver si es avisada, que yo le daré por ella las arras y joyas que se le han de dar cuando tome estado.

También quería que en todas maneras me enviase v.m. un hijo suyo, y por la orden que él podrá enviar es que el señor Hernando de Guzmán, portador de ésta, se encargará de él, y le traerá gastando con él lo que fuere menester. Dénsele y enséñenle esta carta, que yo sé que por hacerme a mí merced le traerá. Y si acaso el señor Hernando de Guzmán no fuere a Talavera, envíe v.m. al hijo que quisiere a Sevilla, y procure por un perulero de este nombre y enséñele esta carta que le traerá consigo.

Lo que la ruego, señora hermana, es que me regale mucho a mi madre y señora, que yo le doy palabra como hombre de bien que yo se lo pague en el remedio de sus hijos, dándome Dios vida, que bien sabe que se lo debemos.

Y mire que luego, al punto que reciban ese oro, hagan lo que digo por nuestro padre y madre, si acaso la hubiere llevado Dios, que como v.m. me escribió en otra que era muerta, no creo que es viva. A dos sobrinos míos que me escribieron escribo; envíenles las cartas, y a mi sobrina no escribo hasta que vea una suya.

Envíeme a decir cuántos hijos tienen, y cuántos son frailes, y cómo se llaman, y qué edades tienen. Yo estoy más viejo de la edad que tengo. Nuestro Señor dé a v.m. mucha salud, amén. De Los Reyes, a 8 de marzo 1577 años.

Señora hermana, mire que el oro que envío es de la ley que vale los ciento y veinte ducados que digo, si el que lo quisiere comprar no tomare por de la ley, háganlo quilatar porque lo vale. Señora hermana mía, besa las manos a v.. su hermano

Jerónimo Núñez de Andrade

(A mi muy deseada señora hermana Francisca Núñez, mujer del señor Andrés Vázquez, en Talavera de la Reina).

452.

Jerónimo Núñez de Andrade a su hermana Francisca Núñez, en Talavera de la Reina.

Los Reyes, 25.III.1577

Señora y hermana mía:

Con un hidalgo, grande amigo mío, que se dice Hernando de Guzmán, que va a España a emplear, escribí a v.m. largo, con el cual envié un pedazo de oro, que vale ciento y doce ducados. El mensajero es tan cierto como si yo los llevara propio. Hará v.m., hermana mía, que, si ésta llegare primero, que las que él lleva se procure de saber si la flota está de partida en Sevilla. Porque si está, el Hernando de Guzmán lo enviará, y si ha de tardar algunos días, él ha de ir a Toledo, se pasará por Talavera, y lo dará con las cartas que mías lleva, y de él podrá saber todo lo de por acá.

En la otra le escribí a v.m. que de aquel oro se diesen, luego que lo reciban, cien misas por el ánima de mi padre. Ahora lo torno a decir, y se lo encargo mucho. Ni más ni menos digo que, si Dios fuere servido de haber llevado a mi querida madre, se digan también por su ánima otras cien misas. Y lo restante podrá v.m. comer con sus hijos hasta que, siendo Dios servido, yo les envíe en otra flota que coman. Y crea y tome de mí esta palabra que cada flota tendrá de mí ayuda para pasar la vida. Ruegue a Nuestro Señor y a su madre por mí, y que me tenga de su mano, y envíe a encargar mucho a sus hijos, sobrinos míos, que tengan muy particular cuenta con encomendarme a Dios, que si yo les vivo, yo le remediaré sus hijos. Porque, como le tengo dicho, yo no tengo ningunos, y esos tengo por propios. No haya falta por amor de mí en lo de las misas.

En lo que envié a decir que me enviase un hijo suyo, procúrese por todas las vías posibles de enviármelo, que el señor Hernando de Guzmán lo traerá consigo, y le hará todo buen tratamiento.

Hermana mía, yo tengo gran sospecha que mi señora madre no es viva. Avísamelo, y envíamelo por testimonio escribano por mi contento, y si, como tengo dicho, fuere muerta, díganle las misas que digo, y haced bien por su alma y la de nuestro padre, que yo lo supliré desde acá, como v.m., señora hermana, lo verá.

En lo de mi sobrina haga v.m. todo lo que le escribo en la otra, y envíeme a decir la edad que tiene esa muchacha, y qué estado quiere tomar, porque, visto yo, enviaré desde este reino en la flota que irá para su dote lo que tengo dicho.

Mi mujer está buena, y besa a v.m. las manos. Nuestro Señor por su misericordia me os deje ver antes que muramos y nos dé su gracia. De Los Reyes del Perú, 25 de marzo 1577 años. Señora hermana mía, besa las manos a v.m. su querido hermano

Jerónimo Núñez de Andrade

(A mi señora y querida hermana mía Francisca Núñez, mujer del señor Andrés Vázquez, mi hermano, en Talavera de la Reina).

453.

Jerónimo Núñez de Andrade a su cuñado Andrés Vázquez, en Talavera de la Reina.

Los Reyes, 25.III.1577

Muy magnífico señor:

Dios dé a v.m. y a su casa tanta salud como yo para mí deseo. Con un grande amigo mío, que se llama Hernando de Guzmán, escribo a v.m. largo. Con el cual escribo asimismo a mi querida madre y hermana y sobrinos, mujer e hijos de v.m., y envío un pedacillo de oro, que vale ciento y veinte ducados. Procure v.m., si no han recibido lo que digo, que se sepa del Hernando de Guzmán, porque es tan cierto mensajero, como si yo propio fuera.

En la pasada escribí a v.m. que me enviase un hijo de los suyos, y que se diese al señor Hernando de Guzmán que lo traerá, y haría con él como con cosas mías. En ésta se lo torno a decir a v.m. que procure por todas las vías posibles de enviármelo. Asimismo me avise de la edad de su hija, y qué estado determina v.m. que tome, porque, conforme a lo que me escribiere, haré lo que en la otra escribo.

Beso a v.m. las manos muchas veces. Por el cuidado que ha tenido de regalar a mi querida madre, demás que Dios se lo pagará a v.m., crea de mí que yo se lo serviré y pagaré como verá, así en enviarle que coma cada flota, como en remediarle sus hijos. Si mi madre fuere muerta, suplico a v.m. haga luego que digan las cien misas que encargo a mi hermana que le digan, y lo mismo a mi padre.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde como yo deseo. De Los Reyes, 25 de marzo 1577 años. Muy magnífico señor, besa las manos a v.m. su hermano

Jerónimo Núñez de Andrade

(Al muy magnífico señor mi hermano Andrés Vázquez, en Talavera de la Reina).

(I.G. 2090)

454.

Pedro de Quirós a sus hijos Antón García y Juana de Quirós, en Sevilla.

Lima, 20.III.1577

Muy deseados y amados hijos:

Desde doce años que ha que estoy en estas partes, así de esta ciudad de Lima como de otras partes de esta provincia del Perú. Siempre he escrito y he hecho saber de mi salud y de mi voluntad y de mi suceso. Y antes que muriese vuestra madre, deseada hija, tenía deseo de ir yo allá, y después que murió y, teniendo consideración a que soy viejo y estoy ya acreditado y arraigado, que, loado sea Nuestro Señor, ha sido servido de darme con qué buenamente podamos vivir y dejar, por tanto así Dios os dé el contento que deseáis que en la primera flota que saliere de ese río de Guadalquivir para esta tierra os vengáis en ella, antes que Dios disponga de mí otra cosa, yo os pueda veros a vos y a vuestro marido e hijos, si lo tenéis, que nunca me habéis avisado de nada. Con el señor Melchor Bernal os envío doscientos pesos de minas, y con ellos procurad luego el despacho y veniros, porque en mí en mi cabecera halle, cuando me muera, quién me dé un jarro de agua, y podáis poner en cobro lo que Dios ha sido servido de darme. Y si tuviéredes con qué, traer una esclava, y si no, no dejéis de traer una criada para vuestro servicio. Y el señor Melchor Bernal se obligará al flete, y mete buen matalotaje, y con el favor de Dios encomendádoos a él, os favorecerá, y llegado aquí, no habréis menester de trabajar tanto como en esa ciudad, porque Dios me ha dado para mí y para vosotros, y llegado que seáis a Tierra Firme, luego escribirme a esta ciudad de Lima, para que yo vaya o os provea lo que fuere menester, y sed cierto que, si no viniéredes en la primera flota, que ni os escribiré ni os enviaré más dineros, y esto tened entendido que será así, y no seré más prolijo.

A todos estos nuestros parientes y amigos y conocidos les daréis mis besamanos, y con tanto Nuestro Señor os dé el contento que deseáis, y os me dejen ver mis ojos.

Del Perú, y de la ciudad de Lima, a veinte de marzo de mil y quinientos y setenta y siete años. Vuestro padre, que vuestro bien desea

Pedro de Quirós

(A mis muy deseados y amados hijos Antón García y Juana de Quirós, en la ciudad de Sevilla, en Cantarranas (?)).

(I.G. 2089)

455.

Juan de Córdoba a su hermano.

Panamá, 25.XI.1577

Señor hermano:

Porque todas las veces que hemos tomado puerto mis hermanos y yo hemos escrito a v.m. y a mi señora hermana y tíos, seré breve en ésta. Que sólo dirá cómo, loado Dios, todos vamos con salud, aunque no nos sobran dineros. Empero estamos ya en tierra de Indias, que es grande ánimo el de por acá, y así vamos lo mejor que podemos, sin perder jornada,

que, loado Dios, hemos llegado todos a esta ciudad de Panamá, adonde el sábado día de San Andrés, alzará vela una nao en que estamos fletados, conque, siendo Dios servido, acabaremos con esta navegación, que es la de la mar del Sur, y la postrera. Y acabada, restará sólo quinientas leguas de tierra hasta llegar a ver a mi hermana. La navegación de esta mar del Sur no es en naos tan gruesas como las del mar del Norte, que hemos pasado, ni es tanto viaje, porque la nao en que pasamos la mar del Norte yo medí su largor, y tenía de largo pasados de setenta y cinco pasos. Era una muy hermosa nao, llamada la urca «San Salvador». Las naos de esta mar del Sur no son tan grandes, ni la mar es tan brava como la pasada. Mi hermano lleva gran gana y cuidado, como siempre, de que, en llegando, dará orden de que v.m. sea proveído, y ultra su gana mi hermana y yo somos quien siempre le traemos a la memoria la necesidad en que v.m. quedó. Mi hermana doña María creo que escribirá a v.m., si hubiere lugar, y escribe a don Juan que, sin falta, venga como le diere contento, sin graduarse o como quisiere, que acá ahora de nuevo en la ciudad de Los Reyes, trayendo probados los cursos, hay universidad y se graduará. Por amor de Dios, que v.m. de su parte lo sea, para que ese hombre venga a esta tierra.

Breve soy en ésta, sólo diré que a mi señora hermana beso las manos muchas veces. Nuevas de esta tierra solas hay que en la mar del Sur ha habido franceses, que hicieron grandes presas de navíos que venían del Perú, mas yo con buen recado, que esta Audiencia se dio, y el visorey envió de gente, los desbarataron, y tomaron doscientos mil ducados que habían robado, y ellos se salieron, digo los que escaparon, y se andan en estos arcabucos y los soldados tras ellos.

Y porque otra vez, con ayuda de Dios, seré más largo, ceso. De esta ciudad de Panamá, y día de Santa Catalina de noviembre de 1577 años. Mi hermano no sé si tendrá lugar de escribir. Menor hermano de v.m., que sus manos besa

Juan de Córdoba

456.

Doña María de Córdoba a su hermana.

Lima, 27.III.1578

Hermana de mi vida:

Ya que estoy en las Indias quiero, señora mía, dar a v.m. en breves razones cuenta de esta tierra, porque del viaje y a Córdoba la da a mi hermano, y es que Indias, de Indias tienen sólo el nombre, y que es, a mi parecer, la más mala tierra que hay en el mundo, que al fin es un traslado, como si se sacaren todo de España.

Hermana mía, si, a dicha, Villagómez, que ha de dar vuelta a esa tierra presto, dijere que las quiere traer a v.m. y a mi hermano, si no fuere que puedan traer a esta tierra mil ducados empleados con que empezar a tratar, no vengan por ninguna cosa. Yo estoy harto descontenta, y digo que las Indias para quien las quisiere.

Y porque, con ayuda de Dios, en otra seré larga, que éste es tiempo embarazado y santo, cesaré suplicando a v.m. que se dé la orden que se pudiere dar en enviarme a don Juan, que ya le escribo que venga, y la orden que ha de tener. De mi hermana no hemos tenido cartas hasta ahora, sólo sé decir que dicen que está buena.

A mi señor hermano beso las manos, y que tenga ésta por suya, y que mis hermanos y yo nos acordamos de su necesidad muy a menudo. Juan de Córdoba besa a v.m. las manos. Villagómez no escribe a v.m. ni a mi hermano, porque anda muy ocupado.

Nuestro Señor me guarde a v.m. y me os deje ver como yo deseo. De Lima, hoy jueves santo, a 27 de marzo de 1578 años, besa las manos de v.m. su hermana

doña María de Córdoba

457.

Doña María de Córdoba a su prima.

Potosí, 7.I.1585

Señora mía:

Todas las veces que se ha ofrecido esta ocasión he avisado a v.m. de mi llegada a Potosí, y del señor Pedro de Toro, hermano de v.m., y de ninguna de éstas he visto respuesta.

No sé qué ha sido la causa de tanto descuido. A la señora Isabel Manrique también he escrito, avisándole de los trabajos que el señor Pedro de Toro pasa en una tierra tan remota y tan áspera como Chile. Habrá dos años que, pasando a caballo por una puente, se le espantó el caballo, y cayó, y se le metió el gavilán de la espada por un ojo, y se le saltó, y se le dio una herida en el rostro, y de ello ha estado muy malo. Y está en una tierra que, entrando en ella, no los dejan salir, por ser de guerra. Está muy pobre, y no ha podido bajar al Perú. Según esto, mal podrá acudir a lo que tiene obligación. El cuñado de v.m. se casó pobremente. No he tenido cartas de estos señores, ni entiendo saben que estoy aquí. Holgárame de enviar a v.m. mercedes nuevas de más contento. Pero quien no le tiene, mal le podrá enviar. Que cierto digo que, después que salí de esa tierra, no he tenido sino mil trabajos por hallar a mi hermana, aunque en Tucumán con muchos trabajos, quitados los indios y fuera de su casa por el ausencia de su marido, y a esta razón no pudo acudir a la obligación que tenía. A la señora Isabel Manrique beso muchas veces las manos, y que no he podido cumplir lo que prometí por lo que arriba tengo dicho. Que me encomiende a Dios, que si El es servido de llevarme con bien, será para servirla y a todos vs. mds.

Sóla una carta he tenido de mi hermano Pedro de Córdoba, y otra de don Juan Pacheco, en la cual me envía a decir que en esta flota ha de venir. Y si en esto se descuidare, de la fecha de ésta en un año pienso salir de aquí para esa buena tierra a ayudar a pasar los trabajos que el buen Pedro de Córdoba tiene.

Con ésta va otra para la señora doña Ana Hurtado de Meneses, que es aquella señora donde yo estaba. Suplico a v.m. se le envíe a dondequiera que estuviere. Al señor Villalobos, marido de v.m., beso muchas veces las manos, y al señor Miguel de Toro beso las manos, y que tenga ésta por suya. Y pues ésta no es para más, Nuestro Señor me deje ver a v.m. con mucho contento. Y de Potosí, a 7 de enero de 1585 años, señora mía, besa las manos a v.m. su servidora y prima

doña María de Córdoba
(I.G. 2099)

458.

Inés Alonso Cervera a su hijo García de Escobar, en Trujillo.

Los Reyes, 6.III.1578

Deseado hijo:

Esta es para haceros saber cómo yo estoy buena de salud, bendito Nuestro Señor, y con más deseo de veros que no de escribiros, porque cada día suplico a Nuestro Señor me dé vida hasta que yo os vuelva a ver a vos y alguno de vuestros hermanos, porque, como soy vieja, no me atrevo a volver a pasar este lago. Especialmente que, aunque alguna vez me da deseo de volver a esa tierra, considerando los bienes y descanso de ésta en que Dios fue servido de me echar, no se sufre ir donde tantos trabajos se pasan, como es en España. Así que más quería que os dispusiésedes a os venir a esta tierra, que al fin no es menester andar los hombres arrastrados para comer, ni estamos aguardando abril ni a mayo.

Hijo, en estotra flota pasada os escribí con el señor Diego Pérez, clérigo, y os envié sietecientos reales, los quinientos para vuestra hermana María de Escobar, y los doscientos para vos. Ahora envío cuarenta ducados de Castilla, los cuales se repartirán por la orden que envío a mandar en la carta de vuestro hermano Bartolomé Sánchez. Asimismo escribo una carta a vuestra hermana Inés Cervera, y a su tía escribo otra. A Inés le envío a rogar se venga en esta flota, porque le cumple mucho, porque yo tengo buscado en esta tierra acomodo para ponerla en estado, y esto lo he hecho por quitar a su tía de algún cuidado, porque yo entiendo que ella está harta de hacer por mí cosas, pues lo veo por experiencia que cuanto ha que vine a estas partes, no he visto una letra suya, y según que por vuestras cartas he visto, lo poco que hizo por mi hija Juana Gutiérrez quiero quitarle ese trabajo de que no case a esotra.

Mucho me he holgado en saber que Diego García, nuestro cuñado, es hombre de bien, al cual escribí en las cartas de Bartolomé Sánchez que se venga a esta tierra, porque es muy buena tierra para él, y asimismo le envío ahora a rogar lo mismo, y a vuestro cuñado Bartolomé Sánchez lo mismo, lo cual les ruego que pongan diligencia, porque es cosa que les cumple, y haréisme placer de los ayudar aviar, pues tenéis en esa tierra gracia para todo.

A mi hija Ana Ruiz me daréis mis encomiendas, y os doy palabra de os enviar a otra

flota conque os podáis venir. Háceme merced de enviar en vuestras cartas a Miguel Redondo gran agradecimiento, porque es persona que me hace mucho bien.

No digo más, sino que os ruego me encoméndeis a Dios. De la ciudad de Los Reyes, a seis días del mes de marzo del año de 1578, vuestra madre, que veros desea

Inés Alonso Cervera

(A mi deseado y querido hijo García de Escobar, en la ciudad de Trujillo).

(I.G. 2090)

459.

Bartolomé Sánchez a su hermano Mateo Sánchez, en San Martín de val de iglesia de Randol.

Los Reyes, 23.III.1578

Muy deseado hermano:

Vuestra carta recibí y con ella mucho contento en saber de vuestra salud y de vuestra mujer e hijos. Enviásteisme a decir que pasábades mucho trabajo, por lo cual he acordado en que os vengáis a estas partes, porque todo lo que yo tuviere partiré con vos, y en ello me haréis mucho placer, porque, viéndoos yo acá, tendré mi corazón descansado. Y por entender que el mensajero no será cierto, no os envío dineros, mas si algunos hubiéredes menester y viniéredes en esa armada, pediréislos al señor Juan Palomeda, que va y viene a la armada, dándole parte cómo sois mi hermano, y él proveerá de lo que hubiéredes menester, porque está en La Contratación de Sevilla. De las demás mercadurías que a la flota envié os suplico tengáis cuidado.

En lo del casamiento de Juana Díaz merced me haréis de que haya justicia.

No digo más, sino que Nuestro Señor os traiga con bien, y no se os ponga delante la navegación, que hay tan larga.

En lo demás daréis mis besamanos a todos esos señores y amigos de Sevilla en esa tierra, a Juan Pérez y a Alonso Díaz y a todos los demás beso las manos. Y porque ésta no es para más, Nuestro Señor, etc. De la ciudad de Los Reyes, provincia del Perú, a veinte y tres de marzo de 1578 años. Vuestro verdadero hermano, que vuestro bien desea

Bartolomé Sánchez

(A mi deseado hermano Mateo Sánchez, en San Martín de val de iglesia de Randol. Al porte dos reales).

(I.G. 2090)

460.

Fray Pedro Gutiérrez Flores a su hermano Gonzalo Gutiérrez Villalobos, en Las Brozas.

Lima, 20.IV.1578

Magnífico señor:

Mi flaqueza y las muchas ocupaciones me harán quedar corto en ésta, y no responder en particular a todos los capítulos de la de v.m., a la cual satisfaré la primera vez que escriba. Ya me ha hecho v.m. la mayor merced del mundo en darme tan particulares nuevas de todo lo de esa tierra, porque no hay cosa para mí de más gusto que recibir cartas de España, y más cuando son tan copiosas de nuevas como la de v.m., y así le suplico muy de veras lo haga siempre con todas las flotas.

En el particular de su hijo de v.m. Gonzalo Gutiérrez ya yo tengo dicho, días ha, lo que deseo, y pues a v.m. le parece que en lo que toca al sacristán mayor no hay para qué reparar, como sea con su gracia, recibiré yo mucha merced en que él venga. Porque es cierto verdad que me hallo tan solo y falta de quién me fiar, que no lo sabría encarecer, porque, aunque mi hermano Juan Gutiérrez está en estas partes, está su gobierno tan lejos que estamos años sin vernos. Y pues mi sobrino sirve a don Pedro Manuel, que es persona que le puede hacer tanta merced, desde el lugar adonde está, podrásele pedir lo encargue a alguna persona que tenga cuidado de él hasta llegar acá, aunque, si don Alvaro de Mendoza acaba sus negocios y se viene, con él podrá venir más regalado. Y no ponga v.m. la dificultad de que podría morírsele a Gonzalo Gutiérrez, mi tío, su mayorazgo, que cuando esto fuese, o el sacristán mayor le dejase su hacienda, también podría ir de acá como vendría de allá. Y yo

no tengo por acertado que él se esté sirviendo toda su vida en espera de lo que su tío puede hacer por él, y por acá podrá pasarse mejor estando en mi compañía, pues el bien o mal que por mí pasare pasará por él, y pues, gracias a Dios, mi hermano Francisco Gutiérrez no ha tenido hijos y Juan Gutiérrez, que acá tiene bien, no está inclinado a casarse, por quién ha de hacer sino por los hijos de su hermana.

Paréceme que mi primo Alonso Flores acabó ya de casarse; Dios lo goce por muchos años, que yo holgádome he de que no haya querido salir de entre sus deudos, y más con persona tal como la señora doña Teresa, que no puede dejar de salir y corresponder al valor y nobleza de sus padres.

A mi hermano Francisco Gutiérrez tengo escrito muy largo, y de él podrá v.m. saber lo de por acá, y mi pretensión ya yo le digo lo comuniqué con v.m.

A todos esos señores deudos y amigos beso las manos, y en particular al señor Gonzalo Gutiérrez, mi tío, que al sacristán mayor por sí les escribo. Guarde Nuestro Señor la ilustre persona de v.m. como deseo. De Lima, y de abril a 20 de 1578, ilustre señor, besa las manos a v.m. su hermano y servidor

fray Pedro Gutiérrez Flores

(Al ilustre señor Gonzalo Gutiérrez Villalobos, en Las Brozas).

(I.G. 2091)

461.

Domingo de Azpeitia a Gabriel Gutiérrez de Burgos, en Alcalá la Real.

Los Reyes, 22.IV.1579

Muy magnífico señor:

Habrá ocho meses que vino Alonso Gutiérrez, hijo de v.m., de Potosí, que es trescientas leguas de aquí a esta ciudad, a emplear con lo que tenía, el cual empleó en ciertas mercadurías lo que traía, y después de empleado andaba algo indispuesto, y algunos amigos suyos y servidores de v.m. procuraron que hiciese testamento, para que, si muriese, los bienes que tenía hubiesen sus herederos, y así otorgó un testamento, que es el que va con ésta, y sucedió adelante que acrecentó su enfermedad, que era de melancolía, en tal manera que vino a perder el juicio, y le llevaron al hospital donde se curan todas enfermedades, que fue agravando su enfermedad en tal manera que dentro de tres meses que cayó en la enfermedad murió. Que pareció que había hecho el testamento cerrado, y sus amigos hicieron que me dejase a mí por su albacea en esta ciudad si muriese en ella. Y así, como él estuvo fuera de su juicio, la justicia, entendiendo por el indicio que tenían, me mandaron entregar sus bienes, y como cuando él murió yo hice lo que era obligado a tal albacea, y cumplí el testamento y las mandas que mandó en esta ciudad que se cumpliesen, y las demás que se habían de cumplir allá en Potosí, donde él había residido, y hablé allá con poder recaudos a sus amigos, y para que los hiciesen así lo que tocaba al cumplimiento de las mandas, como averiguaciones de cuentas que allá tenía con algunas personas, y se pagase a quien se debiese, como él lo manda por su testamento, y si quedase algunos bienes pasados fue deudas o mandas, lo demás que hubiese de sus bienes me lo enviasen, para que yo juntase con lo que acá tenía. No tengo claridad por el testamento de los bienes que dejó allá en Potosí, y así he escrito a sus amigos, como digo, me avisen de todo, y se haga en sus negocios como si él estuviera vivo, pues son sus amigos. De los bienes que acá en mi poder quedan, cumplido y pagado su testamento, pueden ser hasta tres mil pesos, poco más o menos, que después de liquidado lo que está dado que allá en Potosí tenía, entiendo que serán los mismos, porque, como no tengo claridad de lo que allá tenía y debía no puedo resumirme en lo que es. V.m. verá el testamento, y conforme a él enviará v.m. recaudo, para que se le puedan enviar los pesos que acá hubiere suyos, que estarán para entonces cobrados, porque la memoria de la ropa que dejó, que es la que había empleado, se vendió fiado para año y medio, porque no se perdiese mucho si se vendiera de contado, y así hice en ello lo que debía a mi conciencia y al bien de la hacienda, como v.m. puede entender en ello. Y si fuere necesario informarse de algunas personas que fueren de este reino, o escribí a quien a v.m. le pareciere y enviará los recaudos v.m. a la persona que le pareciere que más convenga.

Y pues ésta no es para más, Nuestro Señor, etc. De Los Reyes, a veinte y dos de abril de mil y quinientos y setenta y nueve, muy magnífico señor, besa las manos de v.m. su servidor

Domingo de Azpeitia

(Al muy magnífico señor Gutiérrez de Burgos, en Alcalá la Real).

462.

El licenciado Esteban Marañón.

Lima, 16.VIII.1581

Muy ilustre señor:

Cuando llegó a esta ciudad Ventura Gutiérrez recibí una de v.m. de catorce de agosto del año pasado de ochenta, y a ésta tengo respondido en la flota que partió a los veintiocho de mayo de este año. Después llegó la ropa de Ventura Gutiérrez, que vino por la mar, que él saltó en tierra en el puerto de Paita, y desde allí hizo su camino por tierra. Y en sus cajas vino el despacho de Alonso Gutiérrez, muchos días después de partida de aquí la flota, que llevó la plata del rey a Tierra Firme, y con este despacho recibí otra de v.m. de dos de mayo de ochenta, y a esta causa no se pudo enviar la plata, pero luego se tomó cuenta a Domingo de Azpeitia, y fue alcanzado en mil y novecientos y treinta y cuatro pesos de plata ensayada, los cuales irán en la flota primera, como v.m. lo manda, y en este tiempo habrá lugar de cobrar en El Cuzco y en Arequipa lo que allí se le debe, que es lo que él en su testamento declaró, que para ello sustituí el poder en Luis de Torres, natural de Granada, primo hermano del difunto, que subió a aquella provincia a negocios suyos propios. Hechas las diligencias, lo que cobrare se traerá aquí, para que todo vaya junto. Cierto yo venía muy contento, porque en Panamá supe cómo él quedaba aquí en Lima, y cuando llegué, ya había dos meses que había fallecido, que lo sentí mucho, póngalo Nuestro Señor en su gloria, y a su madre y hermanos guarde muchos años. Ventura Gutiérrez se detuvo aquí más de lo que él quisiera a causa de haberle dado una recia enfermedad, que estuvo en cama más que cuarenta días; fue Dios servido darle salud. Y en su enfermedad y convalecencia se le hizo en esta casa todo el regalo posible, como se hará en todos los que de casa de v.m. aportare. Temo mucho que Machuca el factor no ha de querer usar de la licencia, y así su pretensión le había de salir a ventura incierta, de que me pesaría, con este medio tengo hechas diligencias en Los Charcas, para que en caso de Machuca vaya tenga algún entretenimiento hasta que v.m. le ordene otra mejor comodidad.

El señor don Martín Enríquez llegó a este puesto por el mes de mayo con grande contentamiento de todo este reino. Es muy principal señor y cristianísimo y de grande gobierno. Ha dado mucho gusto a todos en el modo de proceder. Dios le guarde muchos años, que este reino tiene el gobernador que le conviene, con quien Dios y el rey son muy servidos. He conocido en su excelencia la mucha voluntad que tiene en lo que a v.m. toca. Hame preguntado dos veces por el señor don Antonio y fue el nuevo su casamiento, porque no lo sabía, ni en México se le dijo, v.m. le satisfaga a esto cumplidamente. Ayer le supliqué diese un corregimiento a Pedro Hernández de Valenzuela, y salí muy contento y satisfecho de mi pretensión, y así de esta consulta, que es la primera que saldrá en todo este mes, entiendo que habrá alguna buena plaza. De mí particular no le he tratado nada, aunque me ha significado buena voluntad, y estoy cierto que lo que se ofreciere la recibiré. Pero con todo esto hará mucho al caso una recordación de v.m., y así suplico por ella.

Por la que recibí de catorce de agosto me manda v.m. escribir a menudo por estas palabras: «Escribidme a menudo y de lo que hubiéredes menester, que no os será daño estar fuera del Consejo de Indias». Usando de esta licenciación puedo insistir en suplicar a v.m. en lo que por otras muchas tengo hecho, que es licencia para casar mi hijo, que tiene ya edad y buenas partes, que es la principal consideración que tienen los que se determinan a ponerse en el peligro y trabajo que se pasa hasta llegar aquí. También tengo suplicado se le envíe cédula, para que de las lanzas ordinarias que ha de haber, que son ciento, se le dé una, que tienen de sueldo a mil pesos ensayados, conque se podrá entretener mientras no toma estado, sin ponerme a mí en trabajo. Que los gastos de esta tierra son grandes, y las obligaciones muchas y muy costosas. También se le podría pedir el oficio de alcalde mayor de minas en Potosí, ya que no fuese perpetuo, por seis o más años, y esto en virtud de lo que yo he servido a su majestad en paz y en guerra. De toda esta ensalada podrá v.m. escoger lo que más gusto le diere.

Anoche, después de haber escrito hasta aquí, llegó un pliego que se despachó desde Paita por tierra al virrey. Y por lo que su majestad escribe se entiende cómo Nuestro Señor fue servido llevarse a su gloria la reina, nuestra señora, cuya muerte ha puesto en mucho sentimiento a toda esta ciudad. Y así se trata en hacer la demostración de tristeza que es justo; guarde Dios a su majestad, amén.

Por las relaciones que algunos escriben se ha sabido la provisión del señor licenciado Cepeda a la presidencia de Los Charcas, y la de Quiñones a la de Panamá, y el que estaba

proveído para Quito dicen murió en el camino. También dicen vino cometida la visita de Los Charcas al doctor don Diego de Zúñiga, alcalde de corte en esta Audiencia, y mi compañero. Señal es que otro día será la muestra, pues él me ha dicho hoy que le escriben de Sevilla, le hace v.m. favor, de que huelgo mucho, que es de los mayores amigos que aquí tengo.

También tuve carta de Francisco de Herrera, en la cual me dice haberse recibido las que yo envié con el aviso de la vacante de estas presidencias, y que v.m. me la hacía, pero que convendrá pasar por otro escalón primero, y así ha de ser. A v.m. suplico me la haga en dar orden como ponerme en él. Y asimismo tuve otra de Francisco de Valmaseda de catorce de enero del presente año. No me trata en ella de la salud que v.m. tiene, de que estoy con cuidado, porque por otras se sabe las grandes enfermedades que ha habido en España, y así la tendré hasta tener certificación de ello.

Por las de Panamá me han escrito me avisan haber llegado allí el licenciado Pedro Vanegas, que va por oidor a Quito, y que allí se había casado con una señora viuda mujer que fue del doctor Cáceres, oidor de aquella Audiencia, dícese esta señora doña Madalena, es muy principal de tener buen caudal, la cual y su marido, cuando yo estuve allí, nos hicieron todo el regalo. Y aún no he sabido que haya llegado a Quito, aunque le tengo escrito a propósito que estará ya en su plaza. He holgado mucho con su buena venida, porque me parece estar allí propincuo a ser mejorado en esta corte, adonde nos podremos tratar con más comunicación.

En la que me escribió Francisco de Herrera me dice cómo el señor don Diego Cabrera casado a mi sobrina con la señora doña Luisa, nieta de Gaspar Serrano, la cual había heredado a don Gaspar, su hermano. Hame dado contento, aunque quisiera mucho saberlo por letras de sus padres, pero ya de todo punto nos han allá olvidado, pues de ninguna persona veo carta, y así me descargo de darle pesadumbre con las mías. Esta carta se despacha a la aventura a Tierra Firme, para que en la primera ocasión que se ofrezca se envíe, aunque sea por la vía de Santo Domingo. Y por esto no me alargo más. En esta casa tenemos todos de presente salud, aunque ha más que ocho meses ha habido falta de ello, porque hemos enfermado todos, bendito sea Dios, aunque las enfermedades fueron peligrosas, especialmente la de doña Lucía y mi hija, fue servido darnos vida.

Doña Luisa besa las manos de v.m., y ambos las de mi señora doña Beatriz, cuya muy ilustre persona y casa Nuestro Señor muchos años guarde. De Lima, a diez y seis de agosto de mil y quinientos y ochenta y uno, muy ilustre señor, beso las manos de v.m. su servidor

el licenciado Esteban Marañón

(I.G. 2096)

463.

Pedro de Salvatierra a Martín García de Alaunga, en Sevilla,

Los Reyes, 4.IV.1580

Muy magnífico señor:

Con Juan Pedro Corzo, que fue hace un año, escribí a v.m. de lo de por acá, y así sólo servirá de besar a v.m. las manos y de hacer saber de mi salud, la cual tengo al presente, gracias a Dios. Espantado estoy en que v.m. no me escribiese esta flota, pudiendo v.m. escribirme todas las veces que escribe el señor Juan Antonio, y meter la carta debajo de su pliego, que, como vengan a manos de Bernabé de Menuese (?), no se me perderá carta ninguna, y así una que v.m. me hizo merced de enviarme debajo del pliego del señor Juan Antonio de mi señor padre, luego me la dieron, y así estoy muy enojado con v.m. que, enviándome v.m. carta de mi señor padre, no me hubiese escrito, y así estoy con pena por no saber de la salud de v.m., y tampoco he tenido cartas de mi señor tío más ha de tres años. No sé qué es la causa, que todos me olvidan. Por la carta de mi señor padre veo cómo el señor doctor y todos los señores tíos y tías y toda la parentela están con salud. Yo doy muchas gracias a Dios por tantas mercedes que nos hace, en que donde hay tanta parentela, que todos tengan salud, plega a su Divina Majestad que les dé tanto como yo para mí deseo.

El portador de ésta es Alonso Hernández Barrial, a quien yo debo mucho, y servirle todos los días de mi vida, porque yo estuve cerca de dos años en su servicio, y puedo hacer cuenta que no lo estuve, porque estábamos como hermanos, y mejor, porque no se hacía más de aquello que yo quería. El lleva más de cincuenta mil ducados para emplear. Suplico

a v.m. que en todo lo que pudiere le ayude como cosa de v.m., porque entiendo que todo lo que v.m. hiciere por él, que sabrá gratificar, y así en esto recibiré merced, que todo lo que v.m. pudiere en comprar la ropa y hacer de los fardos y otras cosas que habrá menester, que v.m. le ayude como cosa propia, y en esto recibiré mucha merced. El lleva para mi señor padre y para mi señora madre cartas y un pedazo de oro, que vale sesenta y cuatro pesos y medio de buen oro. V.m. me hará merced, juntamente con el señor Alonso Hernández, que se venda lo mejor que pudiere en esa ciudad, y se le envíe con persona segura al señor doctor o a mi señor padre, a cualquiera de los dos. Y si ser pudiere, que sea en doblones. V.m. les escriba y decirles que me hagan merced de responderme luego, y así me hará merced que, aunque no vengan cartas de mi padre, que v.m. me escriba en el primer navío o carabela, y venga la carta debajo del pliego a Juan Antonio, o por mano del señor Alonso Hernández Barrial; v.m. me avise de todo lo de por allá, porque lo deseo mucho. V.m. me haga merced que, si no estuviere muy a su contento en esa ciudad, y si no piensa que le ha de favorecer el señor Juan Antonio, que v.m. procure de pasarse a este reino, porque en fin todo lo de por allá es burla para en comparación de lo de por acá, y porque se podrá v.m. informar del portador de ésta, no quiero alargar más, sino que v.m. mire lo que más le cumple, pues v.m. ve por sus ojos cada día la riqueza que va de este reino. Al señor doctor le escribo que me envíe a mi hermano a este reino, y que me envíe por mano del señor Juan Antonio. V.m. me haga merced que en todo lo que pudiere que v.m. le favorezca, pues está v.m. en parte que lo puede encomendar alguna persona que se venga a este reino. Al señor Alonso Hernández le hablé, y me dijo que él procuraría todo lo que pudiese, y así lo tengo entendido que me hará merced. Y así ceso, y no de rogar a Dios por v.m. que le ponga en corazón de pasarse por acá, y le traiga con bien, juntamente con mi hermano. V.m. me haga merced de no olvidarse de escribirme en el primer navío o carabela de aviso que viniere, porque recibiré muy gran merced ver carta de v.m., y de saber de la salud de mi señor padre y de mi señora madre y hermanas y tíos y tías, y así me hará merced de avisarme de todo y cómo les va.

Nuestro Señor guarde a v.m. de malas compañías, y le tenga de su mano. Fecha a 4 de abril de 1580 años, de la ciudad de Los Reyes. Muy magnífico señor, besa la mano a v.m. su primo, que todo su bien desea

Pedro de Salvatierra

(Al muy magnífico señor Martín García de Alaunga, en casa del señor Juan Antonio Corzo, en Sevilla).

(I.G. 2060)

464.

Pedro García Camacho a sus hermanos Isabel López «La Camacha» y Francisco López el Viejo, en Cabezaarados.

Los Reyes, 14.IV.1580

Muy deseados señores y hermanos:

Una carta de vs.mds. recibí juntamente con otra que venía dirigida al tío Francisco Moreno y Brígida López Camacha, a seis de junio del año pasado de quinientos y setenta y nueve, que la data de ella era de cuatro de enero del dicho año. La cual fue para mí cosa de tanto contento cuanto se puede entender, que humanamente tesoro en esta tierra no se puede comprar para mí, que tanto gusto me dé como ver carta suya, pues cada año las estoy deseando, como hombre que tan apartado está, apartado de los suyos, principalmente de v.m., a quien yo más quise y fui más regalado que de otra hermana ni hermano. Porque los que acá estamos somos pocos, y divididos los unos de los otros, que entiendo que no nos habemos de juntar hasta que vamos de este mundo, y Dios sea servido de heredarnos en su santo reino. Y dejando a una parte el sumo contento que de ver su carta me ha dado, me ha causado mucha pena la infeliz nueva de la muerte de mi señor cuñado Benito López, en la cual siento lo que v.m. puede sentir de ver a sus hijos sin padre, y ella sin marido en el mejor tiempo de su vida que había menester el regalo, y como todo ello sea cosas guiadas por la mano de Dios, confórmese con su voluntad, pues la muerte es cosa natural, y darle gracias por ello. Huélgome que murió en su casa como buen cristiano, y que ordenó su ánima, que es lo principal que un hombre puede llevar de esta vida, para descargo de su conciencia. También estoy consolado en dejar tener sus hijos criados, aunque las hembras me escribe que son niñas y de poca edad. Yo tengo tal confianza en Dios, que las ha de amparar, y

de mi parte serán favorecidas tanto cuanto yo lo deseo principalmente, teniendo el gobierno de tan buena madre, y el calor del hermano Francisco López, a quien beso las manos, y de mi parte se las encargo mire por ellas, y tenga ésta por suya, y lo mismo a mis sobrinos, que estarán hechos hombres. Y en lo demás de las obsequias de él y del hermano Diego López, que santa gloria haya, acá se ha hecho lo que debemos.

Cada año en las flotas que vienen tengo cuidado de acudir o enviar persona de mi parte a ver a Panamá y a otras partes si acaso vienen de esa tierra gente, que me diera con ellos o sus cartas, procurando por algún deudo, y parece que soy tan corto de ventura que no aporta ninguno que me deba con alguno de ellos, y no estoy deseando sino ver persona que me duela, para remediarlo y tenerlo de mi compañía. Alguno de mis sobrinos, principalmente a Francisco el Camachito, que lo dejé niño, y a Martinico, que, según me escribe, son grandes hombres, y más mi sobrino Francisco López, que sabe leer y escribir, y me dan contento sus cartas, y tiene habilidad para esta tierra y mi trato de mercaderías, que es tan grande que no me puedo valer, y para mi ayuda, descanso y regalo y confianza de mi hacienda, dende que a que me escribe lo deseo por horas acá, para tener de quien me confíe, porque, como digo, el trato que tengo es mucho, y tengo trabajo en no tener hijos ningunos, sino una muchacha, y los varones habérmelos llevado Dios. Y así me sirvo de personas, criados y esclavos, que me destruyen mucha hacienda, de quien no tengo confianza. De todo lo cual y más lo que Dios me diere v.m. y mis sobrinos participarán de ello mediante Su Divina Majestad. Conviene mucho que con toda diligencia y cuidado venga acá y me envíe a mi sobrino Francisco López Camacho, pues el pasaje ha de costar poco a trueque de enviar a corte de su majestad por licencia, la cual recabada véngase con ella a Sevilla a casa de nuestro primo Juan Camacho, el armador, que vive en Triana junto a la Victoria, a quien yo le escribo. El dará orden cómo lo pasen, y venga con buena compañía, y le mercará matalotaje y lo demás que fuere menester para su viaje, porque yo así se lo escribo y encargo, y no haya dilación en la venida de mi sobrino sino que con mucha instancia prosiga el viaje, pues tanto importa para bien suyo y mío. Que, venido él acá, me dará razón de todo, para cuya ocasión dejo lo mucho que tenía que decir, y le enviaré con qué viva más descansado, y lo mismo a mi hermano, aunque me escribe que tiene buena pasadía, y que por ser ya viejo y pesado, no se atreve a pasar a estas partes. Yo me holgara verlos a todos acá, y no en esa miseria de España, como lo tengo dicho en otra.

El hijo de nuestro hermano Diego López está casado muy honradamente en esta ciudad, y tiene dos hijas y un hijo, y Francisco Moreno tiene cinco hijos, las cuatro son hembras, y todos desean la venida de mi sobrino. Y me espanto de ese rapaz, teniendo, como tiene, habilidad, y teniendo noticia de mí, no haber pasado acá. Débelo de causar el regalo de v.m., y ponerle mal ánimo el pasaje de la mar, la cual yo le digo que no la tenía, sino tenga ánimo, y se encomiende a Dios, que, pasado acá, no se hallará de contento.

Advierto a v.m. alinto (?) a v.m. que en todo caso mi sobrino, habiendo de venir, traiga probanza de quién es, de toda nuestra descendencia, que venga bien probada, porque en esta tierra los que son limpios y no tienen manchas lo tienen por noble gente, y alcanzarán a ser hombres y casan bien, porque cuando acá pase, yo tenga una probanza, y podrá ser que la que mi sobrino trajere será de más substancia con testigos más viejos. Lo mismo traerá probada su filiación, y de cómo es soltero. Aguardando estoy que pase a España un amigo mío, que ha estado en mi compañía y quiere hacer viaje allá, para traer de España mercadería. Ido que vaya, con él enviaré por ser persona de confianza cuatrocientos pesos, para que v.m. y mis sobrinos se remedien, y mi sobrina Catalina se pare rubia (?), que es negra, y encárgole mucho que no se case ninguna de ellas con hombre que no sepa leer y escribir y cristiano viejo. Y avisándome de ello, de lo que por allá pasa y de las cosas que hay nuevamente en España, y de la salud de todos, me escriba largo, y envíen la carta a Sevilla a Juan Camacho, para que él la encamine con la que él me enviare. No hay que avisar de esta tierra, porque la nobleza y fertilidad de ella ya es notorio. Yo y mi mujer y los demás de mi casa quedamos buenos, lo mismo Brígida López y Cristóbal Gallego, los cuales desean mucho la venida de mi sobrino Francisco López. Y a él y a los demás señores encomendará, cuya persona de v.m. Nuestro Señor guarde por largo tiempo. De la ciudad de Los Reyes, y de abril 14 1580, su verdadero hermano, que su bien desea

Pedro García Camacho

(A mis señores hermanos Isabel López «La Camacha» y Francisco López el Viejo, en la villa de Cabezaarados, porte a cuatro reales a 36 mrs.).

(I.G. 2092)

465.

Sancho de Llanos a Inés de Tamayo, en Burgos.

Lima, 10.VI.1580

Señora:

Con Miguel de Casayas, vecino de Castro, que fue de aquí habrá diez meses, escribí a v.m., y, aunque volvió acá, no vi respuesta de ella, y debió de causarlo el perderse, porque me dice se le ahogó un hijo en Sanlúcar, y se le perdió mucha hacienda. Dios lo remedie.

Yo estoy en esta ciudad de Lima, entendiendo en los negocios de un hidalgo mercader, que se llama Cristóbal Ortiz de Cervantes, y a causa de las muchas pérdidas de atrás estoy alcanzado, y por esto deseo mucho que venga a estos reinos uno de esos muchachos, el que le pareciere que tiene más habilidad, y escribe mejor, que acá no le faltará en que gane de comer. Siendo mi voluntad de irme en la segunda flota, y gustaría mucho dejarle acomodado, y así digo que me haría mucho placer en enviármelo.

De mí sé decir que estoy muy viejo, cano y sin dientes, y aún cojo, Dios lo remedie como puede, que bien empleado es en mí, y en descuento de mis pecados vaya lo que por estas tierras he pasado.

Juanico está en Chile, tuve cartas suyas habrá tres meses. Está bueno y bien acomodado, según él dice.

Yo no soy más largo, porque tengo escritas muchas, y de ninguna veo respuesta, Nuestro Señor me la deje ver con bien y la guarde. De las provincias del Perú, de Lima, a diez de junio de 1580. Besa a v.m. las manos el que desea más verla que escribirla

Sancho de Llanos

(Para mi señora Inés de Tamayo, en Burgos).

(I.G. 2094)

466.

Lorenzo López de Silva a sus sobrinos Pablo López de Silva y Juan Bautista de Langa, en Ecija.

Los Reyes, 15.XI.1580

Queridos sobrinos:

Por otras cartas os he enviado a llamar, y aún no me habéis querido enviar respuesta, de que estoy quejoso, porque ya habréis sabido, y yo os lo he escrito por otra, la mucha merced que Nuestro Señor ha sido servido de hacerme, y no por mis merecimientos, sino por su gran bondad y misericordia. Yo estoy muy bien puesto en la ciudad de Los Reyes con crédito y amigos y señores que, aunque yo no lo merezco, me hacen mucha merced. Y con todo esto que os digo carezco de contento, porque tengo poca salud, y vuestra tía también, que siempre está con dolor, y, aunque tengo muchos amigos y señores, no tengo quien se duela de mí ni de ella, porque no tengo hijos ni otro pariente ninguno en esta ciudad, y soy viejo. Y si Dios fuese servido de llevarme, no tengo a quien dejar mi hacienda.

Por amor de Dios os ruego que, pues que sois mozos y libres, que procuréis alcanzar licencia del Real Consejo de las Indias, para pasar a estas partes, pues que no tengo a quien dejar mi hacienda sino a vosotros, que sois mi sangre. Porque, si no lo hacéis, habré de dejarlo a quien no me lo agradecerá.

Con el señor Silviano os podréis venir, que va a España y ha de volver a esta ciudad de los Reyes, por hacerme a mí merced. Os hará la costa, que yo acá se lo pagaré todo cuanto por vosotros gastare. Y no digo más, de que plega a la Majestad de Dios os traiga con bien y salud a mis ojos, como yo deseo. De la ciudad de Los Reyes, a quince días del mes de noviembre de mil y quinientos y ochenta años. Para lo que mandáredes, vuestro tío

Lorenzo López de Silva

(I.G. 2093)

467.

Benito Sánchez a su hermano Alonso Sánchez, en Zamora.

Los Reyes, 22.XII.1580

Muy magnífico señor:

El año pasado escribí a v.m. diciéndole que se viniese a esta ciudad, y que trajese consigo su mujer e hijos, y que partiríamos lo que yo tengo, pues yo no estoy casado ni me pienso casar. Y así sólo deseo tener en esta tierra a v.m. y a sus hijos, para que nos holguemos, pues Dios me ha hecho merced de darme de comer, sirviendo a su majestad en la guerra.

Pretendo que el señor virrey me haga merced como ha hecho a otros que han servido menos que yo en esta tierra, y les ha dado repartimiento, porque son de poco valor.

El señor Juan de la Encina, que es mercader y vecino de Zafra, dará a v.m. trescientos ducados, los cuales yo le di para que, en llegando a Sevilla, los enviase luego a v.m. a Zamora, a su costa. Y le va orden mía para que se vengan en su compañía, procurando orden y licencia de su majestad. El les dará todo recaudo. Hame de traer una carta de favor para el señor virrey del marqués de Cerralvo, y otra de la duquesa de Alba, para que me haga merced en mis pretensiones. Y con esto se pueden venir con el señor Juan de la Encina, mercader. Y si fuere posible, me traiga una cota de malla con sus brazos y manoplas, y un par de espadas de las de Toledo, muy bien aderezadas, con sus dagas.

A mi hermana la monja dará v.m. cincuenta ducados para sus necesidades.

No digo más, porque el año pasado escribí todo lo que se había de hacer en sus negocios, y en qué estado había de dejar sus cosas, porque la vuelta no será jamás de esta tierra. Nuestro Señor traiga a v.m. con bien y le guarde. De la ciudad de los Reyes, y de diciembre 22 de 1580 años, besa a v.m. las manos su hermano

Benito Sánchez

(Al muy magnífico señor Alonso Sánchez, en Zamora).

(I.G. 2093)

468.

Diego de Ordás, clérigo, a Gil de Otel, en Melgar.

Los Reyes, 16.I.1581

Ilustre señor:

La flota pasada, que ahora hace dos años, escribí largo a v.m., dando cuenta muy en particular de mi salud y de otras cosas de esta tierra. Como soy viejo, no pienso ya de ponerme en trabajo de ir a esas partes, sino de acabar acá la vida en servicio de Dios y de su majestad en la doctrina y conversión de estos naturales. Hame dado pena no ver carta de v.m. en respuesta de muchas que sin ésta tengo escritas. En ellas decía cómo de personas, que de allá vinieron, me había informado que v.m. tenía muchos hijos e hijas. Y los varones es cosa justa que salgan por el mundo a buscar su remedio. Y entre los demás mis sobrinos me dicen tiene v.m. uno de más de veinte años de edad, y de quien se puede tener buena esperanza, por ser hábil, humilde y de buena inclinación, y muy diligente y virtuoso, que son las partes que se requieren que tengan los hombres mancebos que a estos reinos han de venir. Y así, lo que en todas las demás he dicho, torno a decir en ésta, que v.m. me lo envíe acá, que yo le ayudaré en todo lo que pudiere, y le daré orden e industria que, siendo el que a mí me significan que es, busque remedio en estas partes para sí, y aún para alguna de sus hermanas. Y para que él entienda lo que ha de hacer v.m. le aperciba y prevenga que, para que él busque con qué volver a España, tiene necesidad de ser en esta tierra muy solícito y cuidadoso y ajeno de todos vicios e inclinado y amigo de toda virtud. Y con estas condiciones me lo puede v.m. enviar luego y perder cuidado de él, y, siendo de otra manera, no hay para qué venga acá, porque ni lo veré, ni lo oiré ni le haré ningún bien. Y venga luego en esta primer flota, en la cual ha de venir un mercader grande amigo mío, que en esta flota va, que se llama Tomás Calafre, que es el portador de ésta, y lleva muy a cargo de encaminarla luego que llegue a v.m., y a este mi amigo mío que yo estoy muy satisfecho que tendrá particular cuidado de en llegando en Sevilla encaminar ésta luego a v.m., para que haya tiempo que mi sobrino haya licencia y se pueda aviar y venirse a Sevilla a la posada de Tomás Calafre, que él le dará allí y en todo el viaje todo lo que hubiere menester hasta que allegue a esta ciudad. Y éste, mi amigo, escribirá con ésta a v.m. adonde posa en Sevilla, para que derecho a su casa se venga mi sobrino, que de acá lleva orden para todo.

Yo quedo con salud, loores a Nuestro Señor, y con deseo de que v.m. y la señora mi cuñada y hermana y sus hijas e hijos la tengan como yo deseo. De mi parte les dé v.m. mis besamanos junto con los de mi señora doña Costanza Cabeza de Vaca y del señor Bernardo de Otel, y que recibiré mucha merced que me escriban, avisándome de su salud y lo demás que fueren servidos. Del Perú y de esta ciudad de Los Reyes, a 16 días del mes de enero 1581 años, ilustre señor, besa las manos a v.m. su verdadero deudo y servidor

Diego de Ordás

(Al ilustre señor Gil de Otel, en Castilla la Vieja, en Melgar).

469.

Diego de Ordás, clérigo, a Gil de Otel, en Melgar.

Los Reyes, 3.III.1581

Ilustre señor:

Por dos cosas seré breve en ésta: La primera por ser el mensajero natural de esa tierra y muy particular amigo de v.m. y mío, el cual se me ofreció que la daría en sus manos, y que informaría a v.m. muy en particular de todo lo que de acá quisiese saber. La segunda es porque en esta flota que salió de aquí el mes de enero pasado de este año de ochenta y uno escribí a v.m. por un mercader grande amigo mío, que se llama Tomás Calafre, dándole muy particular cuenta de mi vida. Yo estoy tan confiado de que encaminaría mi carta a v.m. dende Sevilla, según llevaba orden mía, que no tengo que decir más de remitirme a ella y suplicar a v.m. no discrepe en cosa ninguna de lo que por ella le suplico, pues es cosa tan lícita y provechosa, de que yo recibiré mucho contento y merced.

Y porque estoy muy confiado que en esta primera flota que viene veré a mi sobrino en esta tierra, y cumplido todo mi deseo, no alargo más de hacer saber a v.m. que quedo con la salud que para v.m. y todas esas mis señoras y señores deseo, a los cuales beso las manos muchas veces, y recibiré mucha merced que me avisen de su salud y contento. Del Perú y de esta ciudad de Los Reyes, 3 días del mes de marzo, año de de 1581, ilustre señor, besa las manos a v.m. su verdadero deudo y servidor

Diego de Ordás

(Al ilustre señor Gil de Otel, en Castilla la Vieja, en Melgar).

(I.G. 2092)

470.

Doña Juana Farfán a su hermano Francisco de Nava Moriano, en Sevilla.

Lima, 4.IV.1581

Ilustre señor:

Muchas tengo escritas, y no he visto respuesta de ninguna, no sé cómo lo hace v.m. tan mal con una hermana que tanto le quiere, que no había de venir flota que tres o cuatro cartas no había de recibir de v.m., ya que no son tantas, fuera siquiera una para conque yo recibiera mucho consuelo, y se alegrara doña Nicolasa. Ya que v.m. se descuida conmigo no se descuide v.m. con su hija, pues sabe el contento que nos da en saber de su salud, y así no dejaré de quejarme siempre de cuán mal lo hace v.m. en avisarme de su salud y de mis sobrinas, cómo les va, y si ha tomado alguna de ellas estado, porque me dará a mí mucho contento, porque de noche y de día no es otro mi pío ni mi contento sino pensar en ellas. si han tomado estado o cómo están. Hame puesto cuidado, más del que yo tenía, en decirme que está en Alcalá del Alameda. que es un pueblo que nunca tal oí, aunque me crié en esa tierra. Avíseme v.m. cuántas leguas son de Sevilla, porque sepa yo adonde escribo, porque digo Alcalá del Alameda y no sé dónde se es. En tenerlas v.m. fuera de Sevilla me da mucha pena, y más no saber si se han casado o si se han metido monjas alguna. Con Juan Delgado, un mercader que fue a emplear a esa tierra, que es compadre mío, llevó cien pesos para mis sobrinas, no he visto carta de si los han recibido o si no. Cartas llevó Alonso Hernández Berrial, un mercader, y poder para que los pueda cobrar. También lleva cartas un fraile de Nuestra Señora del Carmen, y lleva relación por una memoria de lo que puede v.m. hacer y mis sobrinas. También lleva este Juan Delgado, que lleva el dinero, de lo que v.m. puede hacer y de cómo me envíen a Bartolomé Farfán. Y no me lo dejen de enviar por

ninguna vía, y se aprovechará y ganará de comer por acá, y será para mi mucho contento. Ya les digo a mis sobrinas y mis hijas que enviarlas yo a llamar no las envío, sino que, si tienen alla con qué remediarse, que lo hagan, y v.m. lo haga por amor de Dios remediándola como se remedian las otras, y así digo que, si no hubieren (?) mado y quisieran venir a esta tierra, que vengan enhorabuena, que para mí será muy gran contento, y no lo habrá mayor. No les puedo decir que les daré haberes ni riquezas, más de lo que tengo partiré con ellas, como si las pariera yo, pues son hijas de mi hermana y de mis entrañas, y más presto se remedia una doncella en esta tierra que no allá, las que no lo son lo hallan, cuanto más las que lo son. Grande es mi deseo de verlas, ordene El Señor aquello que sea para su servicio. Si acaso v.m. procurase algún oficio de los que le tengo dado noticia a v.m. allá por mis cartas, sería gran descanso para v.m., y si v.m. viniere con sus hijas acá, hallará acomodo conque se pueda remediar. A Bartolomé Farfán, si v.m. no lo ha enviado, envíemelo, porque lo quiero aprovechar. Será para mí gran regalo y contento para su hermana, porque todos los que vienen a esta tierra que haya quien les dé la mano ganan de comer, y así, estando yo en esta tierra, yo o Juan Gutiérrez no dejaremos de servirla. Juan Gutiérrez está bueno, besa a v.m. las manos, lo mismo doña Elvira y sus hijos e hijas. De Rodrigo de Herrera no digo nada, porque nunca está en esta tierra, que siempre anda barqueando a los jugadores, y no para medrar nada en su casa, remédielo Dios como puede, que hasta que muera creo será así.

No envío nada en esta flota, porque ni estoy al vado ni estoy a la puente, porque ni sé si están allá ni sé si vienen acá. Por eso no envío nada hasta saber nuevas de vs. mds. Doña Nicolasa está buena y gorda, y tan hermosa que no la conocerá v.m. ni aún sus hermanas, según ha echado el cuerpo. Mucho contento me da y más me le diera si viera a las otras, Dios por su misericordia me haga tanto bien que, antes que me muera, las vea acá en esta tierra o en esa.

Suplico a v.m. por amor de Dios me mire por ellas, y me las regale como hijas de v.m. Yo he escrito por la vía de Lorenzo y de unos mercaderes, y por La Contratación procúrelas v.m. y hallarlas ha. Y porque otro no se ofrece, Nuestro Señor guarde la vida de v.m. y aumente en mayor estado. De Lima, y de abril a 4 de 1581 años, ilustre señor, besa las manos de v.m. su hermana

doña Juana Farfán

(Al ilustre señor Francisco de Nava Moriano, en Sevilla, en las casas del marqués don Pedro López Portocarreño, y no estando ahí, en Alcalá del Alameda).

(I.G. 2093)

471.

Francisco Sanz Heredero a su hermano Juan Heredero, en San Torcas.

Los Reyes, 8.IV.1581

Señor hermano:

Dos o tres veces tengo escrito a v.m. dende esta ciudad de Los Reyes de esta tierra, dándole cuenta de cómo siempre he andado peregrinando dende que de allá partí hasta que Nuestro Señor ha sido servido de aportarme a este reino, donde vivo, como más no puede ser, en grandísimo contento, pero siempre con grandísimo deseo de ver acá a v.m. y a mis sobrinos, al menos a mis sobrinos, que ya vos sois viejo, y no querría que pasásedes tanto trabajo como es la mar. Pero a mis sobrinos, digo al mayor, que es Juan Heredero, y a sus hijos se pueden venir por acá, para que se remedien. Porque hay la mejor labranza que hay en el mundo, todo que cogemos quinientas fanegas de pan de una fanega, sin llover gota en todo el año, que os parecerá cosa de milagro, sino todo de regadío. La carne es de balde. Oro y plata no hay que decir, que es como tierra, y podrán venir como unos príncipes.

No os envío dinero, porque dice que nunca los dan allá, y como son hombres mis sobrinos, comoquiera se pueden pasar hasta llegar acá. Así que, si fuere posible, mi hermano Juan Heredero y sus hijos procuren de venirse en todas maneras como pudieren, que yo digo que, llegados que sean, luego enviaré dineros a v.m. conque descanse hasta la muerte. Que siempre he tenido en memoria a v.m., y sabe Dios que no como bocado que no sea con v.m., y con mis sobrinos, y siempre he vivido con esta esperanza, y he de verlos, mediante Dios, para que pasen a la mejor tierra que Dios ha criado en el mundo. Y dispóngase luego a venir para los primeros navíos, que con ellos mismos enviaré para que desempeñen las

tierras. Quinientos ducados quería enviaros, y no me he atrevido, porque me dijeron que tomaba nuestro señor el rey todo lo que de acá se llevaba, y como esto vi, digo, no lo quiero enviar ahora, no nos lo rapen, que se separa después. Así que no haya falta sino que vengan.

A mi señora Mari Sanz, mujer de v.m., dé mis encomiendas, y le diga que en hora mala, porque no me creyó a mí en lo de venir por acá, que a fe que otro gallo le cantaría a ella y a sus hijos. Yo le enviaré dinero cuando vaya lo demás. Y le diga que me encomiende a Dios en sus oraciones. A todos mis sobrinos y sobrinas me den mis encomiendas, y hagan lo mismo por mí, que, en viniendo, yo se lo pagaré acá en dinero, que, gloria a Dios, no falta. Que es una gloria esta tierra, que no falta más del paraíso para ser cielo toda ella.

Y porque no se ofrece más, no digo más. Nuestro Señor guarde a v.m. y le dé buena vejez. De Los Reyes del Perú, a ocho de abril de mil y quinientos ochenta y uno. Señor hermano, besa las manos a v.m. su menor hermano

Francisco Sanz Heredero

(A mi señor Juan Heredero, vecino de la villa de San Torcas, junto a Alcalá).

(I.G. 2095)

472.

El maestrescuela de la iglesia de Los Reyes a Francisco Vázquez, en Madrid.

25.IX.1581

Muy magnífico y reverendo señor:

Porque entiendo será ya v.m. en Castilla y en casa de mis hermanos, y por tener un aviso que dar a v.m. de la canongía del canónigo Leonés, que murió dos meses ha de la fecha de esta carta, como va en el testimonio, y porque escribe más largo el señor Marcos Cano, primo de v.m., que vino a este pueblo, y con tanto cuidado de saber de v.m. y de su salud, como si le fuera a él la vida, y tiénele tanto amor que v.m. le debe mucho, por esto escribo a v.m. por la vía de México, y en ésta sabrá v.m. de mi salud cómo, gracias a Dios, estoy bueno, y con deseo de ver a v.m. en esta iglesia. V.m. lo procure muy de veras. Su madre me escribió, agradeciéndome el servicio que se hizo a v.m. en esta su casa.

Acuérdese v.m. de mi memoria, y de dar nuevas a mi madre y hermanas de mí con esta carta. Que por estar tan de prisa el mensajero, no alargo más, de que Nuestro Señor le dé muy buen viaje.

Si mi sobrino, hijo de mi señora hermana Francisca Marcela, no hubiere venido, y v.m. se hubiere de venir en la primera flota, me haga merced de traérsele consigo, o aviarme con algún amigo. Conociendo otros avisos de doctrinas y beneficios v.m. los tiene, Nuestro Señor, etc. De esta ciudad y se septiembre a 25 de 1581, muy magnífico y muy reverendo se ñor, besa las manos a v.m. su servidor

Maestrescuela

(Al ilustre y muy reverendo señor Francisco Vázquez, en casa de Juana de la Parra, viuda, mujer que fue de Alonso de Villaverde, junto a la portería del monasterio de San Felipe de los Agustinos, en Madrid).

(I.G. 2093)

473.

Gabriel Hernández a su sobrino Gabriel Hernández, en Talavera de la Reina.

Lima, 18.X.1582

Señor sobrino:

Yo os tengo escritas dos cartas de esta ciudad de Lima, y ahora, viendo la buena ocasión de mensajero, que es el señor Juan de Frías, acordé de escribir ésta. Torno para que vengáis a este reino del Perú, pues yo no tengo acá quien pueda haber los bienes que Dios ha sido de me haber dado. Pues yo tengo para tantos días que no seré de provecho amarrándome (?), porque yo ando tan cansado que, sino es a misa, no salgo de casa, y no deseo más de veros acá.

El portador de ésta, que es, como digo, Juan de Frías, os dará cien pesos para vuestro camino y aviamiento a este reino. Pues por vos va, procura de venir con diligencia, y avia-

ros en la primera flota que viniere, que para la licencia no será menester más de presentar ésta en el Consejo, que luego se os dará recaudo y despacho. Yo os tengo enviado a mandar viniésedes, y no habéis querido venir. Ahora, pues hay tan buena ocasión de venir con gente de esa tierra, traed a vuestra mujer, que será para mí muy gran contento, y yo espero en Dios y confío de os ver muy breve en este reino.

A vuestra madre y padre dad mis besamanos, aunque los escribo en todas las que escribiere, escribiré acordándome de ellos, y, venido que vengáis acá, seréis parte de los proveer de lo necesario. Nuestro Señor os traiga con salud. De Lima y octubre 18 1582 años, señor sobrino, el que os desea más ver que escribir

Gabriel Hernández

(A mi señor sobrino Gabriel Hernández, en Talavera de la Reina, con el señor Juan de Frías y con cien pesos ensayados).

(I.G. 2093)

474.

Francisco Hernández a su hermano Diego Hernández, clérigo.

Los Reyes, 12.XI.1582

Señor hermano:

Una de v.m. recibí en la ciudad de México de la Nueva España, y sabe La Divina Majestad el contento que yo recibí con ella, porque venía como de hermano a quien yo quiero más que a mí, y sé decir a v.m. que en mi vida cosa me llegó tan a lo vivo de la razón, ni jarra tirada de tan lejos me acertó tanto como fueron sus palabras de v.m., porque venían como de persona que las sentía mejor que las sabía decir, porque, aunque yo fuera de un corazón de hierro, me parece que me habían de mover, especialmente siendo hermano de v.m., y que de justa justicia había de hacer lo que v.m. me pedía, que era el socorro y remedio de nuestras hermanas, y así no quiero vender más palabras, y en esto no quiero detenerme, sino sólo decir que del fruto que sus palabras de v.m. hicieron en mi corazón, enviar, como envío, a nuestra hermana María Hernández trescientos ducados, y a v.m. cien reales y a nuestra hermana María Hernández otros cien reales, y otros cien reales para la costa que el dinero hiciere, que por todos son tres mil y seiscientos reales. V.m. me perdone ser tan poca cosa, que yo quisiera enviar a v.m. cien ducados para sólo su reparo, y no me alargo mucho, pero el tiempo vaya dando testimonio de lo que está en mi corazón.

Señor hermano, v.m. me escribe en su carta que fue muy desdichado de que, cuando yo estuve en Salamanca, no quise ver a v.m. A esto respondo a v.m. que plega a Nuestro Señor que nunca yo me vea en esa tierra con el descanso que deseo, porque, después de salvarme, no deseo otra cosa, si yo pase por Salamanca, y si otra pena mi corazón trajo, si no fue no haber visto a v.m., y cierto digo a v.m. que cosa no he sentido en mi vida tanto como fue esto, pero todo lo ofrezco a mi Dios, que así como El sabe que en esto digo la verdad, así me favorezca, y suplico a v.m. me haga merced de satisfacerse en esto de que digo verdad.

Señor hermano, también me avisa v.m. que le escriba si me parece que pase a estos reinos. A esto respondo a v.m. que pluguiera a Nuestro Señor que ya estuviera v.m. acá, siendo sacerdote, porque le sirviera yo de día y de noche, porque en esta tierra ganan muy bien de comer los clérigos, y casan a sus hermanas con mucha ventaja, y favorecen mucho a su madre, y así que digo que, vista ésta, v.m. se dé prisa a ordenarse y pase por acá, porque su venida de v.m. será de mucho efecto, pues sé que en el Consejo de las Indias le darán a v m. licencia para pasar acá, y el señor doctor podrá acomodar a v.m. para que no venga haciendo costa, y en esto no haya falta, pues que importa.

Esta tierra está muy loca de plata, y ganan muy largo de comer los clérigos en ella, porque nunca estuvo tan pujante como ahora, que si yo las veces que pretendí pasar pudiera, ya mis hermanas y de v.m. estuvieran casadas, y con tanto no más.

Nuestro Señor me deje ver a v.m. por acá como yo deseo, y sea Cristo con todos. Fecha en la ciudad de los Reyes, 12 de noviembre de 1582 años. Besa las manos a v.m. su hermano que más que a sí le quiere

Francisco Hernández

(A mi señor hermano Diego Hernández).

(I.G. 2096)

475.

Blas Arroyo a su hermano Gaspar García, en Plasencia.

Lima, 11.II.1583

Señor hermano:

Desde España escribí otra a v.m., la cual va en el pliego de Santos García, por la cual verá v.m. el suceso de la venida hasta allí, desde allí acá, sabrá v.m. por ésta. Yo di aviso por la que escribí cómo García Alvarez era casado y paréceme que no se efectuó nada de esto; cada día le traen casamientos, no sé lo que se hará. El, bendito Dios, tiene de comer, y así le salen cada día muchos casamientos. Por otra parte dice que la flota venidera que se quiere ir a Castilla. No sé lo que se hará; haga Dios lo que fuere servido. De Hernando Arroyo sabré decir, si acaso las otras cartas que escribí no aportaron, que más largamente sabrá v.m. por ellas el suceso de lo que hay por acá, los cuales lleva uno de Oropesa, y lleva encargado de traer a Juanico, el que está con el deán, porque él llevaba de García Alvarez comisión de me traer a mí, y como me topó, le rogué yo y Hernando Arroyo le trajese, el cual me prometió le traería, y asimismo Alejandro Corzo lleva recado, y otro Corzo amigo mío de que le traerá. No hay más de si allá aportaren estas cartas saber de ellos por cartas si acaso le han de traer, y si respondieren. enviarle luego a Sevilla, para que les sirva, entretanto que no se viniere la flota, que no perderá nada, y a él hacerle que haga como hombre de bien, y que entienda en escribir y contar, y si no viniere ahora, hacer que esté con un escribano, para que le acaben de mostrar a escribir, que vale acá mucho un buen escribano; que, ya que esta flota no venga por ventura que yo entiendo que vendrá sin falta a la otra no quedará allá. A los hijos de Ana García o los que de ellos v.m. quisiere enviar, y si Dios fuere servido, otro día vendrán los de v.m., los de esa mujer que está viuda se remedie ahora que los ha menester, que los de v.m. otro día vendrán, y hágales v.m. que escriban y cuenten que para acá no es menester otra cosa.

De mi tío os sé decir que no hay que hacer caso de cosa ninguna, porque como testigo de vista le podré decir a v.m. lo que pasa. Yo le di las cartas, y ni él procuró por nadie más que si no tuviera allá a nadie, sólo por Santos García me procuró, y no por otra persona, y no hace más mención de cartas que si no le trajera nada paréceme que lo mejor es no le escribir porque tanto ha de ser así que así. Yo llegué a esta ciudad el día de los Mártires bueno, gloria a Dios. Y se holgó mucho mi hermano García Alvarez conmigo y mi tío y su mujer, el cual me tiene ahora en la tienda. No sé lo que se será cierto, una tienda me tenía mi hermano tomada, para me poner en ella. No sé si mi tío querrá más que me esté con él que en ella. Mucho me agrada esta tierra, y más de ver el aparejo tan bueno como en ella hay, para ser un hombre rico en ella, y de ver los trajes y las cosas que hay acá, como que costará todo más barato que en Castilla. Yo doy la palabra que hay mucho que contar de ver las grandezas de acá. De los de la tierra sé decir a v.m. que Juan de Rosa me parece que tendrá tan poco como allá tenía; lo demás no sé cómo se será. El hijo de Pedro Alegre ahora está entendiendo en una tarretería (?), y no sé qué partido tiene. El clérigo no había venido. Ahora no hay otra cosa de presente de que avisar a v.m. Yo tendré cuidado de avisar siempre de lo que acá hubiere.

La que va con ésta me hará v.m. merced de dar y se la leer a Catalina López, que creo se holgará mucho con ella. A mi hermana beso las manos y a Costanza. Nuestro Señor guarde a v.m. como yo deseo. De Lima, y de febrero a once de mil y quinientos y ochenta y tres años. Besa las manos de v.m. su hermano

Blas Arroyo

(A mi señor hermano Gaspar García, en la ciudad de Plasencia).

(I.G. 2098)

476.

Roberto de Burt, calcetero, a su mujer Ana Franca.

Los Reyes, 20.II.1583

Señora mía:

Esta será para hacer saber a v.m. cómo estoy bueno de salud, esperando en Dios que así será de vos y de todos los amigos y amigas. Yo estoy muy enojado y con mucha pena de no haber recibido carta vuestra, ni de ningún amigo desde que yo salí de España. Sóla una fue

la que he recibido, y esa fue en Panamá, que vino por vía de Santo Domingo con las cartas del señor Beltrán de Polanco, por la cual entendí vuestra buena voluntad y deseo de venir. Yo envié la respuesta con la flota postrera quinientos reales, los cuales eran por vuestro regalo. Y envié a decir en la carta que se viniese en compañía de la señora María de Valderas, lo cual Dios fue servido que no viniésedes en aquella flota. Quizá fue para mejor, porque murieron mucha gente en el viaje.

Yo os envio cien ducados, para os aviar con la primera flota. El señor Beltrán de Polanco ha de ir a Toledo por una hermana suya, que también ha de venir por acá. Y vendréis en su compañía, de lo cual me huelgo mucho que haya tan buena coyuntura y buena compañía. Seáis muy animosa como me habéis escrito, aunque bien tengo entendido que no dejaréis de venir, alma de ada (?), por la mar.

Procurad de traer buenos regalos. Lo que podéis comprar de la plata que tuviere, buenas camisas y buenas tocas y un manto de lustre, porque no se usa otra cosa en esta ciudad, por pobre que sea la persona, y otras menudencias y de servillas y chapines, muy buenos aderezos de cabeza, porque se usa mucho. En lo demás de vestidos por acá se harán al uso.

Al presente no he podido enviar más plata, porque ha habido grandes vacaciones de nuestro oficio por los muchos calzados que vinieron en la flota. En lo del flete y matalotaje suplicaréis al señor Beltrán de Polanco que os favorezca, porque tengo yo poca plata, y entiendo que lo hará, porque es muy mi señor y amigo. Y no olvidéis de comprar un sombrero de dama con lindas plumas, que es para presentar a una señora que me lo ha encomendado. A mi señora doña Leonor de Toledo le beso muchas veces las manos, y a mi señor don Pedro y a todos los demás gentes de casa, que Dios les tenga a todos de su mano, y se lo pague en el cielo de tanta merced que me han hecho en haberle sostenido en su casa. Andresillo procura con el señor Beltrán de Polanco, que le ponga con amo para pasar o por grumete.

Porque no es para más, Nuestro Señor os me deje ver con aquella salud que yo deseo como para mí propio. De Los Reyes, fecha 20 de febrero del mil 583 años.

De aquesos cien ducados daréis al señor Andrés Lamonte docientos reales, que son para dar a su mujer de un flamenco que se dice Juan de Puño, que murió en Panamá, y me los dejó para enviar a su mujer. Mi señora, vuestro marido que todo vuestro bien desea

Roberto de Burt

A la señora mi hermana Melchora de los Reyes le beso las manos muchas veces, y que tengo mucho deseo de verla. Que si yo tuviese mucha plata, yo enviaría por ella, para que se viniese en su compañía. Y se podría mejor remediar por acá que no allá. El señor Juan Mayor besa a v.m. las manos. Está ya muy rico y próspero, que se quiere volver a España, porque él tiene para vivir sin usar oficio. Yo poso en su casa, y como y bebo, y me hace mucha merced y regalo.

(A mi deseada mujer Ana Franca, en casa de la muy ilustre señora doña Leonor de Toledo, en el barrio de don Pedro Ponce de León).

(I.G. 2093)

477.

Rodrigo de Oviedo a Juan de Oviedo, en Almagro.

Los Reyes, 22.IV.1583

Ilustre señor:

Muchos tiempos ha que deseo ver letra de v.m. y de saber de su salud y de la de mi señora doña Luisa, mujer de v.m., y cómo les va de hacienda. Porque de algunos que de esa tierra han venido he procurado de saberlo y de cuántos hijos tienen y qué edad tienen y cómo se llaman. Porque de todo deseo saber muy particularmente como pariente tan cercano de v.m. y a quien tengo obligación de acudir por las buenas obras que he recibido de mi señor tío Gonzalo de Oviedo y mi señora doña Isabel de Pisa, sus padres de v.m., y el amor con que me criaron como a hijo propio suyo. Esto tengo tan asentado en mi memoria que, pues a ellos no los pude servir ni pagar tan buenas obras, pretendo y deseo acudir a cosas suyas.

Infórmanme los que de esa tierra vienen que v.m. está cargado de hijos y que le va cansadamente de hacienda, y que no se puede valer bien, para cumplir con la obligación que tiene. Asimismo me informan que entre los hijos que v.m. tiene hay uno que sirve de paje

al duque de Feria, y que tiene buen talento y está bien industriado. Yo, señor, estoy ya viejo, que no me he casado ni tengo hijos, y tengo alguna cantidad de hacienda, que es más de lo que yo merezco, y por estar viejo y cansado de los trabajos que por mí han pasado, no la puedo gobernar ni acudir a ella como conviene, por lo cual está perdida gran parte, y si muriese sin tener aquí persona a quien dejarla, se consumiría toda, o forzosamente la había de dejar a personas extrañas, lo cual yo no querría hacer, sino dejarla a mis deudos, especialmente a sus hijos de v.m., por la obligación que tengo a los pasados y amor a los presentes. Mande v.m. dar orden cómo con la mayor brevedad que sea posible me envíe acá uno de esos señores, sus hijos, y deseo que sea el que está sirviendo de paje al duque de Feria, que me dicen se llama Rodrigo de Oviedo, por ser de mi nombre y por lo que de él me han informado. Porque me ayude a gobernar esta hacienda, y trabaje en ella, pues se ha de llevar la mayor parte. Y cuando v.m. le enviare venga bien puesto en orden, como es razón, y traiga la ejecutoria de su hidalguía, o traslado de ella, porque acá es más necesario que allá, y aquí hallará casa hecha y mesa puesta.

No envío a v.m. nada, porque ordinariamente los que lo llevan se quedan con ello, y porque como a tantos días que no nos comunicamos no sé quién son vivos o muertos. Venido que sea su hijo de v.m. él tendrá cuidado enviar y acudir a la parte más necesitada. Esta tierra es tan próspera y rica como allá se sabe para los que se quieren dar a la virtud. Y si se quieren dar a la perdición, es tan perdida como la de allá.

No tengo más que decir, sino que se abrevie la enviada del hijo, porque así conviene. A esos señores hermanos de v.m. juntamente con mi señora doña Luisa beso las manos muchas veces con los demás deudos, que no me acuerdo sus nombres. Nuestro Señor la ilustre persona de v.m. guarde y estado acreciente por muchos años, como yo deseo. De la ciudad de Los Reyes, de estos reinos del Perú, a 22 de abril de 1583 años. Ilustre señor, besa las manos de v.m. su hermano

Rodrigo de Oviedo

(Al ilustre señor Juan de Oviedo, en Almagro).

(I.G. 2095)

478.

Andrés López de Arcaya a su hermano Sebastián de Arcaya, en Madrid.

Lima, 21.XI.1583

Señor hermano:

Las cartas que v.m. me hizo merced de escribir recibí en esta ciudad de Lima de las provincias del Perú, donde quedo con salud, y me las envió el señor Juan Velázquez de Salazar. Como por las que v.m. habrá tenido suyas ha entendido, y no me pesa sino de no haber venido antes a esta tierra, y del tiempo y años que he gastado en la Nueva España tan mal gastados, porque es esta tierra más rica y mejor y donde con el ayuda de Dios me ha de ir bien. Respecto de haber asentado con un mercader que se llama Rodrigo Alvarez, adonde me podrá v.m. encaminar las cartas, en cuya compañía estoy granjeando con un poco de mercaduría que compré en el puerto de cierto dinero que saqué del tenientazgo de las cuatro villas que servía en la Nueva España.

Creo que me ha de ir bien, y sólo siento la soledad de la tierra, y no tener a ninguno de vs. mds. por acá. Pues si v.m. hubiera querido, como desde México se lo supliqué, ya me hubiera enviado allá a nuestro hermano Luis, con quien pasara allí la vida, al cual suplico a v.m. que en ninguna manera le deje de enviar a esta tierra del Perú, o con el virrey que viniere o con algún oficio a favor, porque con esto será rico presto, y ya que con esto no pueda, véngase sin nada, que aquí pasaremos con lo poco que yo tengo lo mejor que pudiéremos, aumentándolo para con ello poder remediar a nuestra hermana. V.m. le procure enviar lo más presto que pudiere, y no se descuide en ello ni en enviar las cartas que van con esta para nuestra hermana la cual yo procuraré socorrer lo más presto que pudiere. Entretanto v.m. le acuda como lo debe, y también me acuda a mí en enviarme el título de escribano que desde México pedí, y cartas de favor, y no se olvide v.m. en hacer diligencia con el que viniere por virrey de estas partes, para que me haga merced, y si v.m. pudiere enviar a nuestro hermano con él, será un negocio muy grande.

Dele v.m. mis encomiendas, que no le escribo, y también envíe v.m. a decir lo mismo a Logroño a nuestros tíos y primos, y que tengan cuenta con nuestra hermana. De esta tierra

no se pueden escribir nuevas que allá sean de gasto. De las de allá me mande v.m. avisar, pues no hay otro mayor para los desterrados de ésta, y ponga v.m. a mi cuenta toda la merced que en esto me hiciere, que la tengo de servir con ayuda de Dios muy presto. De Lima, a 21 de noviembre 1583, menor hermano de v.m., que sus manos besa

Andrés López de Arcaya

(A mi señor hermano Sebastián de Arcaya, criado de su majestad en su contaduría mayor de cuentas, en Madrid).

(I.G. 1397)

479.

Alonso de Villadiego a su sobrino Tomé Sánchez de Guzmán, mercader, en Salamanca.

Los Reyes, 8.VII.1584

Sobrino:

Una vuestra recibí acá trece días del mes de mayo del año de mil y quinientos y ochenta y tres años, que por la flota de este año os esperaba en este reino. Yo os tuve cuatrocientos pesos en Panamá, por entender que los que vienen de esta tierra no traen sobrados los dineros, y cuando supe que no habíades arrancado de esa ciudad de Salamanca, no pudo haber cosa en este siglo de mayor pesadumbre para mí y para doña María Alonso del Peso, vuestra tía. Y por intercesión vuestra nos bajamos a la ciudad de Los Reyes, adonde al presente estamos, y no partiremos para España hasta que vengáis o tengamos carta vuestra en Quito. Resumís (?) de venir o no, porque tengo acá en qué quería dejaros tan bien acomodado como si hubiérades estado en esta tierra mucho tiempo. Y determinándoos, podréis traer empleada vuestra hacienda en estas mercadurías siguientes, que es negocio que por acá se tiene gran salida con muchas ventajas, porque por acá no hartan:

veintidosenos negros de Segovia de Gumiel,
rajas negras de Segovia o de Las Navas,
y azafrán de Ontiveros, y entre ellos no traiga
ninguno de Aragón.
Holandas delgadas, aunque sean subidas (?),
Terciopelos negros de pelo y medio,
sedas flojas,
pasamanería de Toledo y tafetanes,
y medias cortas de seda.

Y con esto cosas extraordinarias, que los que de acá van dirán allá que por acá se gana, y es hacienda segura.

Y pues otro no se ofrece, ni tengo más que encarecer lo mucho que le importa venirse a esta tierra, aunque no sea más de una docena de años. De la ciudad de Los Reyes, y de julio ocho del año de mil y quinientos y ochenta y cuatro años, vuestro tío, que vuestro bien desea

Alonso de Villadiego

A mi sobrina Catalina del Peso le beso las manos, y que tenga ésta por suya, y en sus oraciones me encomienden a Dios.

(A mi sobrino Tomé Sánchez de Guzmán, mercader, en la ciudad de Salamanca).

(I.G. 2096)

480

Hernando Gónzalez a su mujer Leonor Gómez, en Trujillo.

Los Reyes, 15.IV.1585

Mi señora:

Una de v.m. recibí, y con ella grandísimo contento en saber v.m. tiene salud, con la cual se disimulan muchos trabajos y se sale de ellos, y con la confianza en Dios de que tras este tiempo ha de venir otro que mejor nos sea, me he sustentado yo en todas mis adversidades. A así lo podrá v.m. hacer, considerando que con la vida no hay cosa que no se alcance; déla Dios a v.m., como yo para mí deseo, que, teniéndola, será Nuestro Señor servido se remedie todo.

Escríbeme v.m. grandes quejas en descuidos que he tenido, y, aunque en disculpa de ellas pudiera decir muchas cosas, que la menor de ellas me disculpara, no quiero tratar de cosas pasadas que me dan mucha pena y son muy largas. Sólo diré a v.m. que no he podido más, cierto, porque las cosas honrosas y que tanto obligan a los hombres, nunca yo las rehuso de hacer y acudir a ellas, principalmente quien tan en la memoria siempre tiene a v.m. como yo sé que la razón me obliga. Tampoco puedo enviar a v.m. cosa ninguna, aunque lo deseara harto, de que es buen testigo mi hermano Juan Sánchez, portador de ésta, de que le dará a v.m. más larga cuenta. V.m. no reciba pena, que yo quedé tan fatigado de los trabajos pasados que no he podido más. Mi hermano va a emplear para volverse luego, v.m. se anime y determine a venirse con él por la traza y orden que él diere y de la suerte que él dijere. Y pues el señor mi hermano Juan Gómez ha sido Nuestro Señor servido de ponerle en tal estado y me escribe está con determinación de venirse, v.m. se lo pida muy encarecidamente que se venga con v.m. y se quite de las miserias de esa tierra hasta que Dios lo remedie. Y no lo deje v.m. de la mano en ninguna manera, porque su remedio y el nuestro está en su venida. Yo le escribo sobre ello, v.m. se lo pida muy encarecidamente, y vendan todo lo que hubiere, y dejen a mi señora alguna cosa, que de acá la proveeremos, si es viva. Le beso las manos muchas veces, aunque a las nuevas que mi hermana me dio entienden que será muerta, porque me dicen quedaba muy enferma.

Mi hermano lleva trazado el negocio como se ha de hacer. El dará la orden, no se haga más de lo que él dijere, y regálele mucho v.m. por el camino, y sírvanle esos niños en lo que hubiere menester, y han de ser siempre con el Alonsico (?), o entrambos, y asimismo sirvan al señor mi hermano Juan Gómez. Yo sé que, si él viene, se verá él y nosotros muy breve con mi remedio, y así le conviene mucho, como digo a él y a nosotros. De la muerte de mi hermana Mari Gómez me pesó mucho; Dios la tenga en su gloria. Al señor Miguel Sánchez y al señor Sancho Donaire con todas las señoras tías de v.m. beso las manos muchas veces, y al señor Diego García por el consiguiente. Y le dirá v.m. que se venga acá, que le conviene mucho. De la muerte de Alonso Donaire me pesa mucho; Dios le tenga en su gloria. Diga v.m. al señor Sancho Donaire que es menester enviar un poder muy bastante para cobrar lo que dejó. Que yo no sé lo que es, porque está embargado en la caja de bienes de difuntos, y traía no sé qué plata ajena que llevaba empleada, y hasta que acudan los dueños con las escrituras a cobrar lo que fuere suyo no se sabe lo que le quedará. Con el señor Juan Gómez pueden enviar el poder, que él lo cobrará y se lo enviará. En lo demás de su venida de v.m. se lleve muy bien con mi hermano, que para el tiempo que vs. mds. hayan de venir yo estaré con cuidado. Deseo mucho ver acá a v.m. y al señor mi hermano y a esos niños. Traiga Nuestro Señor a vs. mds. con salud, y les dé buen viaje, y de lo que pudiere traer por delante no dejen nada por allá, que si Dios nos volviere a esa ciudad, lo que yo espero se hará, no será menos lo que ahora hay. Déjeme Nuestro Señor ver a v.m. De Los Reyes, y de abril 15 de 1585, mi señora, su verdadero hermano, que más que a sí la quiere

Hernando Gónzalez

(A mi señora Leonor Gómez, en Trujillo).

(I.G. 2096)

481.

Hernán Gutiérrez de Ulloa a Lorenzo Franco, en Almodóvar del Campo.

Los Reyes, 15.IV.1585

Ilustre señor:

En la flota pasada escribí a v.m. y creo no tan a su gusto como v.m. quisiera, y creo que convino así para la paz que conviene que haya entre suegros y yernos. Ya v.m. ve la mucha obligación que tengo a mi hermana, y así no hay más que tratar en esta materia, sino que v.m. tiene obligación de acudir a sus suegros como a padres, y ellos a v.m. y a su mujer como a hijos. Y así crea v.m. que la dureza de sus cartas es causa de la mía.

Yo tengo salud, gloria a Dios, pluguiera a Su Divina Majestad que sin los trabajos que se pasan por los caminos pudiera yo tener a vs. mds. en esta ciudad, porque creo vivieran con tanto contento y regalo como todos cuantos hay en él, y si se me enviare la tesorería o deanazgo de esta iglesia, o cuando esto falte, el curato beneficio de San Marcelo, o el curato de Chanca, y con sus indios de repartimiento, que por otro nombre se llama Arnedo, v.m. y la señora mi sobrina María de Talavera se vengan con ello y vénganse (?) por mí, y no sien-

do cualquiera de las cosas dichas no hay para qué hacer mudamiento. Y porque no es para más, Nuestro Señor les dé el contento y descanso que yo les deseo en esta tierra. De Los Reyes, y de abril quince de 1585 años, ilustre señor, besa las manos de v.m. su servidor

Hernán Gutiérrez de Ulloa

(Al ilustre señor Lorenzo Franco, en Almodóvar del Campo)

(I.G. 2096)

482.

Juan de Lartaún (?) a Luis de Aldaz.

Los Reyes, 28.III.1586

Ilustre señor:

De Panamá escribí a v.m. con cierta información, para que su majestad le fuese notorio los negocios que tenía en estas partes, y me mandase prorrogar la licencia que me tenía dada para más tiempo, que creo que los negocios han de pedir, así que, teniendo este cuidado, he acordado de enviar otra al presente, que será con ésta, al señor Juan Orella de Aldaz a que me haga merced de presentarla en Consejo, que entiendo será fácil con su buena solicitud de alcanzármela. Que con ella, entiendo, estará v.m. libre de la fianza que me hizo en La Casa de la Contratación de esta ciudad, y yo siempre obligado al servicio de v.m., a quien suplico me emplee en su servicio, que en ello querré dar a entender lo mucho que le soy. Encargo a v.m. esta información al señor Aldaz con sus cartas, a v.m. suplico le haga memoria o que ponga la diligencia que convenga. He hallado las cosas a que vine algo oscuras y enredadas respecto de muchos pleitos que hay en razón de la hacienda que dejó el obispo, mi señor. Los demandantes, entiendo, no tendrán el suceso que desean, y los comisarios que dejó el difunto hacen lo que son obligados, y hasta que se definan las cosas no tengo porqué me hacer parte por estar así ordenadas las cosas. Y en esto no digo más de cuanto entiendo mejor hacer mis cosas que si estuviera en España sin venir acá, y así ha sido cosa muy acertada. Todo sea para servir a Dios y a v.m.

A mí me conviene saber en esa ciudad del hijo de Mateo de Almonacir, escribano, que vivía junto a San Juan de la Palma, que creo que en el dicho hijo se quedó su oficio de Mateo, su padre, ante quien el obispo, mi señor, otorgó su testamento cerrado el año de 72 al tiempo que partió para estos reinos. Hanme significado acá que en su poder o del licenciado Sarriá Abecia (?) quedó una copia del dicho testamento, aunque para mí lo tengo que no, porque lo había de saber. Recibiré merced muy señalada en que tome trabajo de saber si acaso en el registro o de otra manera se hallare rastro en el oficio del dicho Mateo de Almonacir o en casa del señor licenciado Sarriá de Abecia en los papeles que dejó, que esto es para sacar la duda que se tiene; y avisarme. Y si acaso se hallase, hacerme merced de autorizarle ante la justicia, que poder envío a v.m. y a los señores Juan de Gomar y Jácome de Vidanivia, para que me envíen dos traslados de él, y en esto no digo más de que v.m. me perdone el atrevimiento. Y de Los Reyes, 28 de marzo 1586. A v.m. suplico lo que entendiere de este testamento lo comunique al señor Juan de Aldaz. Ilustre señor, besa las manos de v.m. su muy cierto señor

Joannes de Lartaún

(Al ilustre señor Luis de Aldaz).

(I.G. 2096)

483.

Francisco de Meza Matamoros a su mujer Gregoria de Meza, en Sevilla.

Lima, 28.X.1586

Señora hermana:

Estaréis quejosa de mí, aunque no os falta razón, aunque, si supiésedes lo que por acá pasa, no me pondríades culpa, porque de contino he andado en entradas, y nunca me han faltado trabajos, porque en todo he sido desgraciado hasta la hora que ésta escribo, y en partes do nos pudiese regalar, ni saber de vos como yo quisiera. Que si me viésedes, no me conoceríades de viejo que estoy, y cano, y es gran trabajo, porque los hombres que vienen a esta tierra no pueden ir a Castilla sin plata, porque les afrentarán todo el mundo. Y así que

estoy maravillado de que me dicen que habéis escrito, y no he visto carta ninguna de vuestra mano. Mas, pues decís que tenéis tanta ansia por mí, por qué no escribisteis con Luis de Alfaro. Yo al presente no me hallo con más plata de quinientos reales, los cuales vos envío con un hombre que se llama Francisco de Arce, vecino de Sevilla, que vive en la collación de San Juan de la Palma, en la plazuela frontero de la cruz, y este hombre ha de acudir con esta plata a un mercader que tiene tienda en cal de Escobas, y se llama el mercader que está en cal de Escobas Alonso Rodríguez Pantoja, a quien este mercader que va de las Indias, que se llama Francisco de Arce, ha de dar la plata a Alonso Rodríguez Pantoja, para que él se la dé a Gregoria de Meza, mi mujer que es, y ella ha de acudir al uno y al otro, al Francisco de Arce, que es el que vive en San Juan de la Palma, para saber si ha llegado de las Indias, y, si dio la plata, Alonso Rodríguez Pantoja, mercader de cal de Escobas, os dará los quinientos reales. Señora, procura de haber orden de, si fuere posible, de con alguna señora que venga a estas partes de veniros con ella hasta Panamá, que yo tendré plata aparejada para pagar la costa que hubiéredes hecho con toda instancia, que, aunque sé hay hecho de costas hasta trescientos pesos, digo que lo que se hubiere hecho de costas que yo tendré aprevenido en Panamá. Y de todo esto me hacéis merced de responderme de sí o de no, con el primer navío que saliere de Castilla para estas partes, para que yo esté apercibido para enviar la plata. Y las cartas que escribiere envíelas a Panamá en casa de un platero de oro, que se dice Alonso de Salas, para que luego me las envíen a la ciudad de Los Reyes, en casa de Miguel Angel de Peñalosa, trapero, que vive junto a las monjas de la Encarnación, o, si no, en casa de Luis de Alfaro, mercader, en la calle de los mercaderes, y en el sobrescrito dirán: «A mi hermano Francisco de Meza Matamoros», o dirán «a mi hijo», lo que quisiéredes, todos sobrescritos podrán poner en la carta el que quisieren de los dos, porque en diciendo en la carta «A mi marido fulano» luego los persiguen, y no les dejan ganar de comer, y los destierran de la ciudad, y no ganan de comer, y así v.m. se determine de venir o decirme la verdad de lo que piensa hacer, porque yo no quería ir a Castilla pobre, porque yo no iré allá sin plata. Y al presente no tengo ninguna gana de ir allá, así que del todo se declare conmigo, aunque en partes estoy enojado que bien sabéis que me dijistes delante de una mujer que, aunque os viésedes dos mil leguas de mí, que no se os haría nada. Ya estaréis contenta que ha mucho tiempo que os habéis visto sin mí, mas ya se os habrá quitado el enojo. A mi señora y madre vuestra que es, si es viva, me la abraza, porque de contino la traigo en mi corazón de ordinario, y tengo tanto deseo de verla, más que a ninguno de todos. Y a mi madre me dad mis encomiendas, y me la abraza de su deseado hijo Francisco de Meza, y mi hermano Antonio de Meza, y de todos me avisaréis cómo están, y a mi hermano le rogaréis que me escriba de todo lo que hubiere y de su salud. Yo quedo con salud, gloria a Dios, Nuestro Señor, por ello, y no tengo más que decir al presente, sino que Dios, Nuestro Señor, me deje veros como yo deseo, o como lo deseáis, porque mejor se os pinte. No digo más, que es fecho en veinte y ocho de octubre del año 1586 años.

Señora, bien sabéis que yo no sé leer ni escribir, y yo no me oso fiar de nadie, porque, como tengo dicho, los hombres casados tienen en esta tierra gran riesgo, y si no escriben con persona secreta, no saben de quien fiarse, y por eso no he escrito hasta ahora. Lo que le torno a encomendar a v.m. es que se determine de venir, o de decirme la verdad de lo que determine de hacer. Porque yo estoy con gran cuidado de contino en no ver a v.m., y quedo a servicio de v.m. como aquel que más que obligación tiene. A servicio de v.m. su deseado marido, marido de v.m.

Francisco de Meza Matamoros

Señora, después que salí de Sevilla nunca supe de ninguna persona de ellos, sino fue Luis de Alfaro, que me dijo de ellos y que os había hablado.

(I.G. 2101)

484.

Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca.

Lima, 30.XI.1586

Señor hermano:

Habrá ocho días que recibí un pliego de cartas, la fecha a tantos de enero, querer significar el contento que todos recibimos sería menester mucho papel, porque al fin con la salud que v.m. dice tienen todos, bendito Nuestro Señor, se remedian todas las demás dificultades y trabajos. Ruego a Nuestro Señor se las dé a todos como yo la deseo, amén.

Yo tenía escrito a v.m. desde en fin de abril, y dado un pliego de cartas a Julio Anfriano con trescientos pesos en oro, que entonces se pudo juntar de estos paños de v.m. En esta carta tenía escrito muy largo de los sucesos de todos, y de la venida del virrey, y lo que hasta allí había hecho, por muchas cosas. Y lo primero, por no dar pena con cosas, acordé rasgarla, y en ésta por las menos palabras que pudiere responder a v.m. Y cuanto a lo primero digo que Julio Anfriano y Baltasar de Zamora trajeron los paños con hartas costas, como en esas memorias verá v.m., y antes que llegaran no tenía vara por dar, y aún muchos quejosos, porque sólo don Pedro de Cabrera para él y su tío el inquisidor quería treinta varas, yo las guardaba por momentos, y fue Dios servido que ellos salieron tan diferentes de lo que acá se pensaba, y yo había dicho, que estuve confuso no los hubiesen trocado, y aún lo tuve por cierto, mas de ver que todos cuatro conforman en las varas, aunque difieren en poco, y también que yo no puedo hacer otra averiguación, y también que un Pedro Pretel, que es tundidor, que se crió en esa ciudad, que me dijo creyese eran ellos los recibí y di a Lorca para que los vendiese los tres, y otro se puso en una tienda. Ha sido la venta como de paños los más comunes que de Castilla han venido, porque veintidosenos comunes se han vendido a ocho pesos lo menos, y algunos a nueve y a diez. y alguno habido a doce, y de ver esto y lo poco que yo en ello he podido he estado tan fuera de mí que a muchos días que no he tenido cosa que más al alma me llegue, que se me figura que en mí mohina sucede esto al revés de lo que sucediera si otro lo hiciera, y aquí veo palpablemente que Dios es servido de guiarlo todo de esta manera. Yo, señor hermano, no querría tratar de esto ni de otras cosas que suceden, mas no se puede hacer menos, Dios sabe quisiera yo que se hubieran vendido mejor, que aún v.m. pesaba, que si ellos fueran delgados, que es lo que acá se pretende, y no miran al provecho de la ropa, si se vendieran bien. Ahi envío dos o tres pedacillos de dos paños, y si v.m. los conoce por los suyos todos serán, y no hay sino echar la culpa a nuestra poca ventura, que es bien poca, y encomendarlo a Dios. Va la cuenta de lo que se ha vendido, y a cómo, y lo que me han prestado para cumplir eso que va hasta que se acabe de vender lo que queda, que queda en poder de Lorca, que él lo acabará de vender, y se harán pago de lo que prestan. Ruego a Nuestro Señor se le lleve con bien y en salvamento.

El virrey llegó a esta ciudad domingo a veintitres de este mes de noviembre hizo un año. Y al reino hubiera sido mejor que no hubiera venido, y aún al rey, porque con él han venido todas las las tormentas y males que en él ha habido. Y aunque se lo dicen a sus oídos él lo ve, no hay sacarle de su orden que lleva, sino es que Dios le saque del mundo. El llegó cuando digo, y hasta el día de navidad no hubo remedio de dejarse venir a hablar, y entonces conque no se tratase más de darle las buenas pascuas, y como estaba mucha gente de todo el reino, y algunos se quejaban que no les daba audiencia, acordó un día llamarlos, y pensando quería tratar algo les dijo: «Dícenme que os quejáis de que no os oigo ni despacho, aun no se me ha quitado el polvo de las botas, y no hay para que os quejéis, cuanto más que los más que aquí estáis, bien sabéis habéis sido traidores, reportaos y callad, que cuando pueda, yo os oiré y despacharé». Y así se fueron muchos a sus casas. Y en este comedio, víspera de Santa María, llegó a esta ciudad la nueva de la pérdida de Santo Domingo, que le ató de pies y manos, y si acaso asomara algún navío de enemigos, así nos tomara como a los demás. Con todo en fin de abril hizo llevar la plata del rey, y los que quisieron registrar, y que la había de enviar, y él se fue al Callao, y teniendo ya la plata embarcada, y los que iban sus matalotajes, y que decía se habían de ir, otro día llegó la nueva de la tomada de Cartagena, y entonces hizo desembarcar la plata, y que los soldados y capitanes se quedasen en los navíos, y él se quedó en el Callao, y estuvo hasta la noche del temblor, y así se los tuvo, que a una misa no los dejó salir hasta que a 4 de octubre vino nueva que era ido el inglés, que entonces les dio licencia, y luego en fin del dicho mes llegó la nueva de la venida de los galeones con lo que en España se hace sobre ello, y él pregonó luego que en fin de este mes se había de ir la flotilla. Entendióse que aguardara, porque ahora y después de navidad es cuando sale la plata de Potosí y de las demás ciudades, y es imposible llegar si no es por los tiempos que solía, que es en todo marzo. Y visto que los navíos estaban prestos y que ahí a seis días empiezan a llevar la plata del rey, acordé y me di yo prisa, porque esto de v.m. no quedase acá. Y así va, como digo, y por la memoria verá v.m. lo que es, y porque sé este dicho, y vaya todo en un lugar sus cosas. V.m. sabrá que hasta hoy no ha querido dar un indio a hombre nacido para minas nuevas, antes se declaró en la cuaresma pasada que hasta que lo comunicase con el rey no los daría, fue cosa de muy gran lástima para los que han gastado su tiempo y sus haciendas en buscarlas, y en materiales, que yo le prometo a v.m. que a éstas que yo iba que se han gastado más de sesenta mil pesos en ínterin y herramientas y pertrechos, y todo queda perdido. Hizo otra crueldad con otros que te-

nían 30 leguas de Potosí descubierto otras muy ricas que, ya cuando Luis de Molina se fue, estaban descubiertas, y se iban los hombres a ellas desbalados (?), y por su mandado el Audiencia de las Charcas mandó no fuesen, y no aprovechaba, y al fin envió un criado suyo con una provisión a que los echase de allí, porque da por color que así conviene al servicio de Dios y del rey, y que se despoblará Potosí. Es lástima ver lo que hacen los que estaban allá, y se tiene por cierto que estaban gastados más de docientos mil pesos. Y porque vea parte de ello le envío esa de Martín Ruiz, que escribí a Carranza, y así quedamos todos los que teníamos ojo a ir a ganar de comer, que no nos falta, sino abrir un hoyo y meternos en él, porque, aunque sobre ello se envía al rey, para mí es tan largo que cuando venga del rey que se la avíen, y nos den indios, ya yo no seré de provecho según esto, y encamínelo todo Nuestro Señor que puede.

Cuando recibí la primera de v.m. en que venía el licenciado Aguilera no diera mis esperanzas por muchos dineros, y no le pensaba poner sino en hacer me diera indios conque le ofreciera una parte que creo fuera de algún provecho si viniera, porque a los primeros descubridores permite se queden en el asiento de la corte, que les tomó la provisión y a tener yo el favor de éste me metiera entre ellos. Yo le prometo a v.m. que le tuve aderezada la casa que el virrey pudiera posar en ella, y que le había enviado a Paita regalos de conservas y fruta, que lo tuviera él en mucho si viniera, empero aguardábale yo que bastaba para que no viniera. Y así no hay sino en sólo Dios esperanza, que El nos tenga de su mano, como puede, y en esto no quiero tratar más. Y en lo que v.m. escribió sobre los recados de aquel maese Antonio, cuando vinieron era vivo. Yo le hablé y me lo agradeció mucho, y me rogó fuese parte para que v.m. se lo cobrase e hiciese, porque me dijo que lo había encargado a dos, y que aún respondídole no habían. Yo le dije que v.m. me haría la merced de hacerlo, y así vino a hacer un recado que no sé, cuando ésta escribo, si irá para v.m., y el señor Francisco Pardo, y para Marcos Manuel y en Sevilla el señor Mancio de Gumiel y Bernabé de Menucho, y estuvieron dados estos recados con las demás cartas. Y como murió tiene una hija monja en esta ciudad, y la priora los pidió, y no sé lo que hará, si los enviaren y fueren de algún provecho, bien, y si no, se le dé a v.m. Mucho el maese Antonio en los recados mandaba se pagase muy bien, y así con esto no digo más.

Y en lo que v.m. me escribió del casamiento de mi sobrina no sé yo como a v.m. lo encarezca, lo que todos nos holgamos, y todos rogamos a Nuestro Señor vea a todas las demás también casadas. Yo escribí en las pasadas que aún se estaba aquí el señor Francisco Pardo, dándole él para bien, y lo mucho que me holgué, y ahora le tornaré a escribir dándole el para bien del hijo, que Nuestro Señor se lo guarde, y a ellos les dé mucha salud, ya que con otra cosa no puedo, y en lo que v.m. me escribe sobre las necesidades que allá se pasan, especialmente con estos años, yo lo creo todo como v.m. lo dice, porque por otras he visto lo que puede haber. Dios me es testigo que lo siento todo como es razón, y no puedo más. Yo había tratado con el señor Carranza que enviara alguna cosa de esto que debía, y le hallé tan bueno y tan adelante en ello que me dio su palabra que, pues él acababa ya sus cosas, que si cuando esta flotilla se fuese no se hallaba con ellos, los tomaría a censo, y digo verdad que, yendo yo a la fiesta de Corpus Cristi que se hace en el Callao quince días despúes iba de esta ciudad mucha gente como Lorca dirá a v.m. me echaron por rogada, para que de Navidad en adelante diere dos pares de casas y me dijo dé orden v.m. que paguen adelantado, porque los que las tienen lo darán para que con ello juntemos esto que he de enviar, y él estaba ya muy contento, y yo más, porque en efecto no lo dejara ya de la mano, y cuando pensamos que estaba ya fuera de trabajos, que en efecto lo estaba, vino Nuestro Señor, y en un credo lo dejó sin nada. Por 6, miércoles, a dos horas, poco más o menos, de la noche dio un temblor de tierra, fue de tanto daño en haciendas que en esta ciudad ni treinta leguas a la redonda quedó casa ni iglesia que no recibiese muy gran daño. Cayeron muchas. Las que no cayeron quedaron abiertas de corte, que no se puede vivir en ellas. No quedó chácara ni tapia que no viniese al suelo. Fue Nuestro Señor servido fuese este azote en las haciendas para que los hombres nos enmendemos, porque gente murió muy poca, y si fuera a media noche no dejara de morir mucha. Acabado que pasó que nos pusimos el señor Alonso Amigo y mi sobrino en un corral a procurar hacer un toldo. Estándolo haciéndolo vino del Callao nueva que había salido la mar de madre, y los había ahogado a todos. Viera v.m. con nuestro mal lo que sentiríamos, que habría diez días era ida mi hermana, y llevado consigo un niño de poco más de dos años. Envié luego a mi sobrino el bachiller, que hacía la noche muy oscura, y de mucho aire. A una hora como se fue llega una carreta con dos negras, la una quebrada la pierna, y la otra molida, y un negro muerto, la mejor pieza que había en este reino, que éste no acaba de llorar Carranza. Y como cuando ellos salieron del Callao,

no había sucedido lo de la mar, y tornó a decirse diferentemente, y trajeron al virrey en brazos, que se vio en harto aprieto. Acordé yo de ir tras mi sobrino, y cuando llegué y vi todo el pueblo hecho una laguna, y más que no hallaba a mi hermana ni a Carranza, ni de los que topaba me sabián dar razón con bien, entenderá v.m. cuál andaría. Hallélos cual Dios fue servido, y allí viera v.m. mi hermana llorando y Carranza que con todo su ánimo se le iban por la cara las lágrimas, que era lástima. Consolélos lo mejor que pude, procuré traérmelos, y por recoger el hato lo que pudiesen no vinieron, tomé el niño y víneme luego por enviarles la comida y los negros que Alonso Amigo tenía en Lima, y al fin empezaron a sacar lo que pudieron, y por un cabo los sacaban, y a la noche daban los indios en ello que yo le prometo a v.m. que hurtaron a sólo Carranza más de seiscientos pesos de cosas. Yo iba y venía cada dos días a sólo llevarles la comida, porque la tomaban a los que la llevaban, y a sólo animar a Carranza, que cierto estaba muy quebrantado. Lo primero fue aderezar las tapias de las chácaras y hacer un rancho donde dormir, y luego se dio tras las casas, y, con la buena diligencia de Carranza, van cuatro pares de casas que para Navidad estarán alquiladas, mediante Dios. Y si tuvieran adobes dejarán este año mucho hecho, porque han juntado Alonso Amigo y él la gente, y entrambos andan sobre ella, y van de los que más adelante andan, y si el virrey le hubiera favorecido, hubieran hecho mucho. Ha estado tan cruel que a hombre no ha dado un indio, todo ha sido hacer para él, y también como los indios hacen en sus haciendas no los ha querido ocupar. Y también como ahora es tiempo de sementeras va esta semana al Callao a despachar la flotilla, y verá la perdición de él, y más que manda venir de todas estas ciudades gente para tener en guarnición, y no han de tener donde cubrirse del sol. Quizá le moverá a favorecerlos, que lo han bien menester. Yo le prometo a v.m. que, si le hubiese de significar lo que es y lo que fue, no hay papel donde quepa, y así no hay sino dar gracias a Dios que nos tenga de su mano, pues yo, señor hermano, con estas mis idas y venidas al Callao y lo que sentía de verlos cual amanecí aquella mañana peor que todos, porque al fin a ellos y a todos los demás quédoles, como dicen, y a mí no fue nada lo que llevó, y por no quedar otro tanto fue mucho, porque, como se cayeron las paredes y el techo de mi aposento tomó debajo la ropa de mi cama y la de mi sobrino, y su manteo y sotana y otro vestido mío y sus libros. Como no lo pudimos sacar, luego, cuando se sacó, no fue la ropa de cosa de provecho, que, aunque fue como digo poco, fue para mí mucho. Teníamos en el Callao, en casa de Carranza, seis quintales de azogue y ciertas herramientas, que se iba mi compañero mío a las minas en sus badanas, que, aunque lo tomó también debajo, entendí que el azogue no se perdiera, y como los golpes de la mar fueron tan furiosos, y estas paredes son de tierras, pasó por ellas con tanta furia como por la calle. Y así, cuando se sacó la tierra y adobes, que pensé hallar el azogue, ni grano hallé, de manera que, aunque no tenía, como los demás, haciendas, no dejó de darme en lo que tenía; sea Dios loado. Yo le prometo a v.m. que estuvo mi sobrino ocho días que no pudo salir de casa, que ni Carranza ni Alonso Amigo no cayeron en ello. Yo los veía tales que no se lo dije hasta que no faltó quien me prestó para vestirle, porque, aunque también me llevó a mí los vestidos, bendito Nuestro Señor, tenía en la casa otros que al fin me puse. Es un juicio tratar en ello, y más en la crueldad de este virrey, que dende el día que llegó a esta ciudad no hemos tenido un día bueno, y a dos días se fue al Callao a despachar esta flotilla. Yo fui ayer por ver cómo se ponía, y en efecto vi que con mucha furia despacha, y pregonó que el domingo no quedase hombre por embarcar, porque el que no lo estuviese no iría, y aunque ha habido de parte de los mercaderes muchos requerimientos, me certificó el general, que es mucho mi señor, que no haría otra cosa. Y así me vine anoche, y he andado esta mañana en busca de ciento y veinte pesos de oro, para que con los trescientos que comprados, y no se hallan ni un barretón de plata, porque se le hace a Julio Anfriano de mal llevar reales, aunque en efecto de no hallarse los llevara, aunque viniéndome a casa me dijo Pedro López que en comiendo iría a casa de un amigo que creía le daría lo uno o lo otro. Julio Anfriano no sale de esta ciudad con determinación de ir a España, porque conforme viere en Tierra Firme ha de hacer, y aunque a todos estos señores parecía que no le diésemos esto, sino al cuñado de Lorca, que saldría de aquí con los demás mercaderes, porque dicen que estos galeones han de aguardar la flota, y que los han de alcanzar estotros que fueron después, lo que ayer me trató el general, y por muy cierto, porque yo no fue a otra cosa sino a saberlo, es que esta flotilla llegará para Navidad a Panamá, y que si la flota de España fuera venida, que aguardaran todo enero y mediado febrero a los que de acá fueren, y que, si no es venida, que no harán sino llegar las barras al Nombre de Dios, e irse luego, y así yo no quise aguardar, ni quedar en esta duda, sino aventurar esto de v.m. con dos o tres millones que van de su majestad, y encomendarlo a Nuestro Señor le lleve en salvamento, y a manos de

v.m., que es lo que yo deseo, que si ello es así que los galeones se van sin aguardar a éstos que quedan, va a decir al menorete (?) más de tres meses, y éstos querría yo ahorrase v.m. de pena, y así yo lo encomiendo a Nuestro Señor y a su bendita madre y a señor San Julián. También Pedro López a enviar esto de Juan Fuero y de esos señores Cetinas. Yo tenía escrito de la flotilla pasada, y pensaba romperlas, y escribir otras, y creo la prisa no me ha de dar lugar, porque hasta tener entregado esto no tengo sosiego ninguno, y entregado escribiré hasta el punto que se vayan a embarcar, porque me iré al Callao, y si acaso no pudiere escribir a todos disculparme a v.m., que con el cuñado de Lorca escribiré a todos esos señores. Díceme v.m. que, cuando se casó mi sobrina, hicieron hablase v.m. a mi sobrino, y que lo hizo. Yo me holgué mucho, y digo verdad, que muchas veces lo tuve para escribir, y que siempre se me olvidaba. Yo me holgara de que v.m. estuviera más descansado, y que se descargara de trabajar, pues está ya viejo, y pues él es mozo y hábil, trabajará en ese oficio. Mas figúraseme que v.m. como está tan cargado de hijos, y ese es el grano con que se sustentan, que quizá no dará lugar a v.m. a hacerlo tan presto, Dios me es testigo que cuando llego a estos pasos que se me entristece el corazón de corte, que en medio día vuelvo en mí, mas ya digo que falta la ayuda del que todo lo puede.

Díceme v.m. en ésta que se le murió la mujer, y que le hizo Dios merced porque vivía enferma. Si ello había de ser con tanto trabajo, mejor está ya, plega a Nuestro Señor la perdone, y a él tenga de su mano, amén, y le dé lo que yo le deseo, al cual v.m. con todos los demás vea con el remedio que yo les deseo, y déle v.m. mis encomiendas; Dios sabe quisiera yo irlos a ver y a dar algún remedio.

Ayer, cuando estuve en el Callao, tratamos Carranza y yo muy largo sobre esta ida de España, y hállole con tanta voluntad que me admira, y Alonso Amigo ni más ni menos, mi hermana que no les trata otra cosa. Creo con el ayuda de Dios ha de llegar a efecto, porque no mirarán en mil ni aún en dos mil pesos, y más que Pedro López dice que no ha de quedar en otra flota en este reino, porque dos días antes que el virrey se fuese al Callao, porque fue el lunes, salió y ha determinado le toman el galeon, y está notificado que dentro de tres días nombre tercero, y creo lo nombró esta mañana, y si no, lo nombrará esta tarde, porque esto escribo mientras es hora de ir a negociar a (?) el virrey, y no le ha bastado el favor de todos los frailes de San Francisco, porque dende en fin de agosto hizo un año le detiene de armada en el puerto el galeón, que a quince meses que al menorete hubiera hecho tres viajes a Guayaquil, y aún casi cuatro, que al menorete le quedaban horros tres mil pesos cada viaje, aunque él dice más, estos serán largos y con una crueldad, la mayor del mundo, se lo ha tenido, que si no fue ahora ocho meses cuando le mandó aprestar para ir en el armadilla, que dio dos mil pesos corrientes para las velas que se habían podrido con las garvas y para (?) Aún no ha querido pagar la gente, y sobre todo le manda poner tercero, que no se lo han de venir a dar, que con el cuñado de Lorca habrá lugar de escribir esto, y ver cual está esta tierra, y cuál va, que por momentos se va destruyendo, y todo parece lo trajo este virrey consigo, porque después que estoy en ella no he visto hambre, y después que vino no se halla qué comer de pan, y carne, con ser que nos solíamos dar con ello, ha venido a que no lo podemos haber, porque en la cría ha habido descuido por falta del gobierno, y en el pan, aunque ha habido muy buena cosecha, y mucho, ha entrado en ello una que llaman palomilla, que no le deja sino el ollejo (?). Hemos pasado tres meses de muy gran trabajo, porque el pan que se hace hiede, y da muy mal sabor, no hay quien lo coma, y aunque se empieza ya a segar, no se dejará de pasar trabajo hasta mediado diciembre, que habrá ya nuevo, y a lo que parece, hay buena cosecha, si no le cae esta plaga de palomilla. Hácense muchas procesiones para que Nuestro Señor se apiade de nosotros, El lo haga como ve que lo hemos menester. Fuera de esto, después del temblor, ha dado una sarna, que en la casa donde entre no queda hasta los gatos. En esta nuestra lo hemos pasado muy mal. Mi hermana tomó unos huevos con azufre, salióle de golpe y tuvo harta. Alonso Amigo refregóse con unos limones, y aunque mató la comezón, págalo ahora y muy bien, que a más de un mes no sale de casa de unos granos muy bellacos que le han salido en las piernas y en las manos. Mi sobrina y mi sobrino como mozos lo han pasado con más ánimo. Carranza, como está curtido en el Callao, tiene carnes de perro y no lo siente. Los niños ha sido lástima. Yo, todo se me va en rascar, y como había tantos años que no sabía que era siéntolo mucho, y más unos aradores que me traen las manos lastimadas. De este arte quedamos ahora, y yo en esto no quiero tratar más de ello, y lo dejo aquí en este punto, y voy a negociar, y después diré lo que hubiere lugar.

Yo me vine hoy sin hacer nada, y así con mohina me pongo a escribir, y no sé si he de acertar. Y diré aquí que en la carta grande que tenía escrito daba cuenta de muchas cosas

que, como digo al principio, rasgué, lo uno porque me pareció cuando la escribía dar cuenta de cosas que suceden tan fuera de orden, y de otros muchos de la tierra, y como en ésta casi no hay sino mohinas, no quise fuese en ella. Escribía muchas quejas de Pedro López, y aún de Lorca, y como después me he reportado y allá no se pueden remediar, sino antes dar pena, y también que en esto de v.m., aunque a mí me parece pudieran en la flotilla pasada hacer más, y que a v.m. fuera lo que va ahora queda, que ni fue la principal mohina, aunque hubo otras cosas conmigo, de que no deje de tenerla. Al fin han venido a prestar lo que falta tan limitado lo que queda, que es esto lo que a mí me da pena, porque, cuando yo hago algo, hágolo con más liberalidad, y así han hecho mil veces la cuenta de lo que queda por vender. Y Alonso Amigo me hizo placer de quedar que, cuando no se vendiese en la cantidad que ellos prestaron, que lo pagaría él. Yo espero en Dios que antes le han de sobrar a v.m. cincuenta pesos que no faltar un grano, y así lo que van son 756 pesos corrientes de a nueve reales el peso, de esto se compró el oro, que están comprados los trescientos pesos que iban en la otra flotilla, y ahora se buscan ciento y veinte pesos de oro o un barretón de plata. Lo que está vendido de v.m. serán hasta seiscientos pesos, digo seiscientos y sesenta pesos, de estos se pagaron ciento y sesenta reales a Julio y al cuñado de Lorca de los derechos y costas. Quedan quinientos, de éstos estaban por cobrar cincuenta pesos, de manera que había 450 pesos vendidos y cobrados. Prestó Lorca 120 pesos, que juntado con esto son 570 pesos. Pedro López lo cumple a los sietecientos y cincuenta y seis. Quedan por vender 31 varas de paño a la cuenta de lo que ellos traían, y nueve sombreros. Yo procuraré que esta Navidad no quede sombrero, y en el paño haré lo que pudiere, como he hecho hasta aquí, que, aunque han estado los tres paños dende el punto que llegaron en casa de Lorca, lo más que se ha vendido yo los he llevado. El otro puso Alonso Amigo en una tienda de un amigo suyo, y de éste en todo este tiempo no se han vendido sino seis varas y media, y así se tomó y llevó esta semana a la de Lorca, lo uno porque en ella se venderá mejor, lo otro porque él se haga pago de lo que prestó, y pague a Pedro López. Yo espero en Dios que con su cuñado ha de ir que no queda cosa por vender, y lo que sobrare yo enviaba esa cuenta en las pasadas, y por sólo (?) que no podré escribir eso de ese carpintero, lo dejo ir así. Y en lo que toca a lo del fraile sacristán fray Juan Portero, lo lleva Julio, porque el fraile por ahorrar encomienda lo tomó, y dice lo ha de llevar el cuñado de Lorca. Si acaso a v.m. preguntaren algo a quién iba, esto es lo que pasa, y Pedro López creo escribe.

Yo, señor, tenía determinado de no enviar a v.m. carta de nadie, ni hacer ensalada de esto que va, porque algunos de allá lo agradecen muy mal, y he estado muy mohino, que no sé quién escribió a fray Alonso de Cetina que había pleitos entre sus hermanos sobre lo que les iba y qué era la causa, que v.m. le daba las cartas y no el dinero, como si el dinero fuera a v.m. Yo le escribí al fray Alonso que yo me holgara el dinero hubiera ido a v.m., que yo estaba satisfecho no hubiera pleitos entre ellos, y aún estaba con determinación de que aún cartas no fueran con las de v.m., mas fray Alonso es un buen fraile, yo le quiero mucho, y porque también Pedro López se quejaba de mí, torné a que fuese junto. Yo le prometo a v.m., porque esos señores sus hermanos anden bien en pleitos, que si Pedro de Nájera no estuviera de por medio, que esto que ahora va no fuera, y que el fraile lo pasara mal, porque el provincial estaba bien indignado. El inquisidor por parte de don Pedro de Cabrera me hizo merced de tomar la mano, y él por su cabo, y el doctor Lucio por el suyo le hicieron hiciese lo que yo quería, que fue pagaron los trescientos patacones, y a él le mudaron donde deseaba, y esto les podrá v.m. decir. En la otra flota escribía a Diego de Cetina diciéndole mi parecer, porque así me lo había rogado el fraile, y hele escrito otras dos veces, y a ninguna me ha respondido, y así acordé rasgarla, y habré de escribir a Diego Valle de Luna que recibí ahora con éstas de v.m. una. Ya le diré algo de lo que decía a Diego de Cetina. Y con esto acabo en esta materia. También escribía en la dicha carta acerca de Tomás Ginés, que le mataron en Potosí, y cuando se fue el padre Lorca, se supo aquí, y yo no lo supe hasta ser ido, y escribía yo a v.m. que, si acaso su mujer no hubiera enviado poder, y lo quería enviar a Carranza y a Alonso Amigo y a mí, como no viniera a más, que, aunque Carranza fuera a cobrar los fuera, y que la encomienda fuera para una de mis sobrinas, y entendíale hacía buena obra, porque dentro de seis meses que llegara estuviera el dinero en esta ciudad, y en la primera flota fuera, mas yo creo vaya tarde, y también que Martín Ruiz me escribió había escrito sobre ello, y a lo que yo he visto en una carta que Hernán Ruiz escribía al Tomás Ginés, él tiene allá mano con la mujer, porque le escribía sobre los mil reales que le enviaron, y Pedro López entendiendo era de la mujer, para ver lo que escribía, y cómo se llama, la abrió, estando yo delante, y leímosla, y tratábale de estos mil pesos, y decía que no se los habían dado, porque decía v.m. que no los habían cobrado en Sevilla, y que Mancio



de Gumiel los había de cobrar, y que en yendo los darías , y a la fecha de aquella carta bien sabía yo se estaban en Sevilla, y aún más de un mes después íbale diciendo, y como Pedro López los envió a Diego González de Nájera, no se han cobrado, en lo que yo la podré servir que yo haré se los pague, y sería de parecer que, cuando v.m. le enviare otra vez dineros, no vengan a él, y otras necedades, pues yo le prometo que no fue su hermano el que se los hizo enviar, sino Carranza, y una carta mía, y si yo no tuviera a su hermano por tan amigo que yo les escribiera si fueran más seguros a él, y esto no lo escribo a v.m. para que haya enojo, sino para que entienda v.m. que ésta es la causa, que pensaba no enviar carta de nadie, pues son mal agradecidos. Con todo digo, si no hubiere enviado el poder, y lo enviare como digo, se hará sólo por lo que digo de que así de a una de las hijas de v.m. la encomienda para ayuda a Chapines, y en esto v.m. hará como mejor a v.m. pareciere.

Con éstas de v.m. vino una para Alonso de Valdemoro, yo se la he enviado ya, que está en un valle de ese cabo de Potosí. El me escribió ésa los días pasados, y con esta nueva de ingleses creo se ha resfriado. Yo le escribí y se la envié; en respondiendo yo la enviaré . Y por ésa verá su padre está bueno. Y con esto cierro aquí hasta mañana, que sea Dios servido haya entregado este oro.

Hoy, sábado, 29 de noviembre, en saliendo de misa de Nuestra Señora entregamos este oro y barra a Julián Friano, y había ya enviado su hato, y habré yo por la mañana de enviar a mi sobrino que lo lleve al Callao, porque así quedé con él, y esto es lo que se pega, y dan las gracias como las dan, aunque prometo a v.m. que yo lo he hecho siempre con mucha voluntad, y calor, sino que al fin no hay nadie tan bueno que viendo y gratitud no le pase. Aconsejóme Lorca dirigiese a v.m. la barra, porque cuando se compró ese oro valía el ensayado a 44 por ciento, y vino el oro a salir 180, y díceme se ahorran dos por ciento, que adonde ha habido tantas costas me parece que quiera es bien ahorrarlo es la barra de ley baja, y más vendible, es número 72, ley 1800, pesa 65 marcos y dos onzas, vale 261 pesos ensayados, y más docientos y cuarenta y cuatro pesos de oro de 22 quilates y medio reducido a ellos, y más siete pesos en reales, conque con lo que costó el oro y la barra se consumieron los 756 pesos de nueve reales de v.m., y más 500 reales que Carranza envía al señor Rodrigo de Belmonte, como v.m. verá por la escritura, No hay más de encomendarlo a Nuestro Señor lo lleve en salvamento, y a v.m. le dé muchos días de vida, amén.

También tenía escrita esa carta para Juan Racionero, que le avisaba de la cobranza que Bastidas hizo tan en gracia de todos, y que fue a muy buena coyuntura que, si medio día tardara, en su vida no los cobrara, y entonces no los enviaba por el inglés, y habrá quince días le pregunté si le enviaba algo, y me dijo que no, porque él venía en esta flota, que había tenido cartas suyas. No sé lo que hará, que no le he visto estos días, y creo fue veinte leguas de aquí a ver a don Pedro de Córdoba, el sobrino del marqués, que iba a Potosí, cayó muy malo, y se entendió muriera. Ya está mejor, y va con un gran cargo del virrey, y así queda y va ya otro. V.m., si no se hubiera venido, se la envíe, que, como está rico, no se acuerda de mí, y ahora le daré yo menos vino.

Y en lo que v.m. dice que en todo caso vendrán mis sobrinos en la flota, y que Pedro de Nájera viene de misa, yo los querría ya ver acá. Lo que ruego a Nuestro Señor es les dé buen viaje, y me los traiga con bien antes que yo me muera. Dios sabe querría saliesen de allá con quien mirase por ellos. Yo no les envío nada con Julio Anfriano, porque se entiende la flota no será venida en los navíos que después han de ir, ha de ir un corzo que se llama Marcos Pérez, que fue casado con una ahijada de mi hermana, que es ya muerta, y le tenemos en casa una hija. Este llevará bizcocho, y algún regalo, y cargo de traerlos, porque aunque ahora no tiene navío suyo, es piloto, y créese lo comprará, y si no, en el que él viniere lo traerá, que así lo ha prometido a mi hermana, y él lo hará, porque a su hija hacemos todo lo que podemos. Yo prometo a v.m. que el propio día que leímos las cartas fue mi hermana a casa del doctor Balboa, que es el que los desanima (?), y no se da título a clérigo si no lleva su aprobación, y es nuestro vecino, y fue vicario en el Callao muchos años, aunque ahora es canónigo en esta iglesia, y le dijo venga enhorabuena, que llegado, haremos con él lo que no se hará con nadie. Lorca le dirá a v.m. lo que puede en ello, y mientras descansa su primo le amostrará la lengua, y aún se irá dos meses con él hasta que él la entienda. Yo espero en mi Dios que lo que yo no he podido hacer ha de hacer él; hágalo Nuestro Señor como puede, y yo se lo suplico, amén. Que si él es buen hijo, bien podrá, y aquí tendrá en nosotros harta ayuda para no gaste un real en cosa, y así yo lo encomiendo a Nuestro Señor lo encamine todo como puede.

Yo, señor, creo que no he de poder escribir al señor Francisco Pardo ni al señor licenciado otras cartas sino las que estaban escritas, porque, después de comer y de ir a hacer sa-

car las escrituras y después escribir a Diego Valle y a Pablo de Priego que me escribieron, y parece que se puede el hombre con los hermanos descuidar, y no con los extraños, y es menester dar las cartas con tiempo, que me certifican se irán el lunes sin falta. Y en lo que v.m. me escribe le dio al rey privilegio de hidalgo y que goza de ello, yo me holgué, como es razón, y mucho más me holgara que con ello gozara un cuento de renta, mas de (?) que Su Divina Majestad fuere servido le dé muchos días de vida, si acaso no traen mis sobrinos testimonio de ello en la primera v.m. lo envíe, que todavía se tiene ya acá en mucho, aunque hasta aquí todos eran hidalgos y caballeros.

De Alonso López lo que hay que decir era mucho, ya basta decir se está tan bellaco, y más tiene un hijo, y anda tan inchado que don Pedro no anda tanto por no me (?) enemistad con él. Don Pedro no le echó una burla, que se le bajara la cólera, y al fin le quiere sustentar como anda en esos negocios de su tío, y creo le deben dineros y también que tengo yo vergüenza de haber hecho tanto caso de él. Cierto díceme don Pedro que envía venga su mujer, y que él escribe a su hermano le dé lo que fuere menester para el camino. Son cosas de risas, y porque, si alguien hablare con el favor del inquisidor decir que ya envió por su mujer. Ya le dije a don Pedro mi parecer, y que fuera mejor que se fuera, y que, ya que no iba, le enviarán plata; él se hace familiar, y ha ido a los oídos del inquisidor, y le ha dado una fraterna. Mire v.m. si supiese la cepa de donde es, y lo del hermano a don Pedro se lo he dicho yo todo, y aún al Alonso López le di habrá un año y medio una fraterna de mí a él, porque fue menester, que no me ha hablado más, y si puede, cuando me topa, no quitarme la gorra lo hace, y yo lo he dejado ya de arte que ni aún verle quisiera. Quisiera tener lugar para escribirle lo que le sucedió a un nieto de Juan de Buendía con él y con don Pedro, y viera su soberbia, en estotra carta que rasgué lo escribía, y con el cuñado de Lorca lo escribiré, para que v.m. acabe de conocer su ruin pecho; Dios le convierta, amén.

Al señor Gabriel de Valenzuela diga v.m. que habrá dos meses me escribió mi hermano. Estuvo allí el señor Juan González, y que le dijo iba a Potosí, y que no me ha escrito más que yo quisiera fuera aquí carta fresca suya y aún dineros.

A la mujer de Juan Fuero que ya envié las cartas a su marido. Y porque no me puedo detener más, no diré más de que a mi señora hermana Catalina de la Hoz dé v.m. mis besamanos con todos los demás señores y amigos a quien hay obligación y a todas mis sobrinas. Y ruego a Nuestro Señor me lo deje ver a todos con el contento y descanso que yo deseo, amén. De Lima, hoy domingo 30 de noviembre de 1586 años, muy mi señor hermano, besa a v.m. las manos su hermano, que más que a sí le ama y desea ver

Pedro de Nájera

Francisco Gómez de Nájera está bueno. Ayer tuve cartas, porque el virrey don Martín Enríquez dejó una orden que cada día primero del mes sale de esta ciudad para todas las de arriba un chasque, que es un indio como correo, y de diez a diez leguas se mudan, y de este arte vienen de Potosí, y van en 28 días, y los que van y vienen viene por el Cuzco, Huamanga, Pueblo Nuevo y los demás pueblos que hay en el camino. Conque por una carta se da dos reales, y hasta peso de una onza, dos reales, ida allí al respecto, y a esta causa sabemos cada mes unos de otros. Escribe está bueno; allá le envío las de v.m. Escribe a sus hijos escriba a v.m. y al señor Rodrigo de Belmonte con el cuñado de Lorca, escribirá a entrambos. Queda bueno, y es ya bachiller habrá trece meses. Va muy adelante con sus estudios, es muy hombre de bien, y de mucha vergüenza, y es bien empleado lo que se hace con él. Plega a Dios le lleve adelante, queda aquí, a tres o cuatro años podrá muy bien favorecer a su padre. Desea mucho ver a su primo, hale de ser de mucho provecho; hágalo Nuestro Señor como puede, y le traiga con bien, y a entrambos les dé gracia que hagan como buenos hijos. También sepa v.m. que Francisco Vázquez Mejía no ha venido, y a muchos días no sé de él. Habíanme dicho se casó en España, y que había vuelto del Nombre de Dios por su mujer. La carta que venía para él yo se la guardaré.

Yo pensé sacar, digo que pensé Lorca me sacara, la cuenta de su libro, y fuera claridad a v.m. de lo que ha vendido. Yo para ver lo que estaba vendido y hacer la cuenta había sacado esa cuenta. Es al pie de la letra como él lo tiene en el libro. Con su cuñado habrá más espacio y se sacará con lo que se hubiere vendido y la enviaré.

(Al muy mi señor y hermano Diego González de Nájera, en el ciudad de Cuenca).

Esa carta que va para Diego de Cetina me la dé v.m. al señor Diego Valle de Luna con ésa que va para él, porque le escribo la abra y la vea y se la dé si quisiere.

485.

Pedro de Nájera a su hermano Diego González de Nájera, en Cuenca.

Lima, 27.III.1587

Señor hermano:

El viernes de Lázaro recibí un pliego de v.m. que el que lo traía lo encaminó dende Cartagena, que vino con las primeras cartas que a esta ciudad vinieron de la flota por un cabo. Recibí tanto contento que no lo sabré encarecer, porque en saber tenían todas vs. mds. salud es lo para todos nosotros muy gran consuelo, ya que por otro cabo no falten trabajos en todos cabos; remédielos Nuestro Señor como puede y ve lo hemos menester, amén. Por otro cabo tuve mucha tristeza de ver que en nada es Dios servido de cumplirme estos deseos, porque como v.m. me escribió en los galeones que mi sobrino Diego González de Nájera iba a Madrid a cierto negocio y sacaría licencia para los dos, estaba ya tan cierto que los tenía en esa flota que entendí no fuera menos, porque mi hermana está muy satisfecha que, si vinieran a Sevilla entrambos con licencia, que con el favor de Bernabé de Menucho no dejaran de venir, y asina aún en el que vino pongo duda que no viene, porque ellos debieron de venir tan tarde a Sevilla, porque la fecha de éstas de v.m. son a 26 de septiembre, y dice v.m. había ocho días habían salido él y un hijo de Hernán Ruiz, y si ellos llegaron tan tarde, no es posible menos, sino que en mi mohina se quedaron, y háceme lo creer más, porque, si mi sobrino o el hijo de Hernán Ruiz encaminaran estas cartas desde Cartagena, que no dejaran de escribir un renglón con ellas, y Dios me es testigo que dende el punto que llegó el chasque con el pliego, que como siempre vienen de particulares, salí a sólo encargar a todos los que Juan Racionero podía escribir, y como hombre de acá lo haría para ver si escribía algo de mis sobrinos, cuando no me caté, diéronme este pliego que digo, y aún en la de v.m. no hace mención de él, y siempre en todas las demás lo ha hecho, y así se me cayeron las alas de tal arte que aún no he vuelto en mí. Y cierto he estado tal que pensé no poder escribir, y hasta ahora no se sabe si el Juan Racionero viene, y por momentos se aguarda la nueva de la llegada de la flota al Nombre de Dios, y aquí se dirá de los que vienen, especialmente de los que fueron de esta tierra, y podrá ser venir alguno de la flota que me dé nuevas de mi sobrino si viene o quedó, porque hasta saberlo no he de estar en mí, porque ya que no tuve ventura vinieran entrambos, querría éste no se hubiese quedado. Yo le prometo a v.m. como cristiano que había yo ido el lunes cuatro leguas de esta ciudad, que es junto de do salía el padre Lorca tener su doctrina, a una chácara de don Juan Tello, porque, si él viere esto, sabe lo que es por seis fanegas de trigo para hacerles bizcocho, porque fuera que es de lo mejor que hay en esta ciudad y su distrito como hemos tenido tanta hambre, y se espera no habrá menos éste, tiene el corregidor puesta guarda en las eras, y por harta amistad las traje, porque, aunque para casa tenemos lo que es menester, no es tan bueno, y así el propio día que recibí las cartas se había amasado las tres fanegas, y las otras quedaron para el sábado, que al fin se hizo, y hame pesado no porque se perderán, aunque supiese antes que lo enviase que no venían sino porque yo lo había hecho hacer para enviarlo en esta armadilla, y así no lo enviaré hasta que venga, como digo, nueva de haber llegado la flota al Nombre de Dios, que no dejaré de tener nueva. Escríbese en esta flotilla al maestre del galeón de Pedro López. El Pedro López le escribe sepa de él y del hijo de Hernán Ruiz, y si vinieren, los acomode, y dé lo que hubieren menester. Y yo escribo a tres o cuatro amigos me sepan de él, y si hubiere venido, le diga hable a Pedro Contero, que es el maestre, porque fuera de lo que Pedro López le escribe Carranza escribe también a Pedro Contero y al piloto, que son mucho sus amigos, y no dejarán de hacerles mucha merced. También creo irá en esta flotilla Marcos Pérez, que es un corzo que al presente posa en casa, que tiene una hija aquí, mi sobrina. Es un piloto de esta mar, y siempre tiene navío suyo, aunque al presente no lo tiene, y si no va en la flotilla, irá en el primer navío, que será a quince días después. Este le lleva tan encargado de mi hermana y de mi sobrina, que creo yo no hiciera más que él hará. Lleva orden para que, si el galeón se detuviere en cargar y saliere navío que sea bueno, que nos lo meterá en él, o si él halla su ropa en Panamá, que le traen diez o doce mil pesos de empleo de España, y va por ello, que se vendrá en el primer navío, y le traerá. Y si no, que hará lo que mejor viere que convenga. Así que, si él vino, no tengo pena de que lo pasará mal en Panamá, ni por esta mar. No es ahora mi pena ni congoja, sino saber si vino. Yo espero en Dios que, antes que el navío primero después de la flotilla viniere, saberlo. Que lo sepa o no en él irá este bizcocho y algunos regalos que su prima le ha hecho, porque, si acaso viniere, no deje de ir a tiempo, y si no vinieren, no se perderán,

como dos veces se me ha perdido lo que he enviado, que el Marcos Pérez lleva orden de lo que ha de hacer.

No querría que en mi mohina fuese como las pasadas, porque yo le prometo que lo sintiese tanto que no lo sabré encarecer, porque, aunque a v.m. nunca le he escrito lo que escribo a mi sobrino, lo que, si Dios fuera servido y él acertara a venir, cuando venía hubiera sido acertado y de provecho, así para él como para v.m. y sus hermanas, y ya que aquello se erró lo que fuera de provecho, que vinieran ahora entrambos los que habían de venir, que por no tornar a llorar lo dejo, y porque allí lo podrá v.m. ver, que en ver cuán mal ha sucedido todo, se me quita todo el sentido, y así no hay sino encomendarlo a Dios todo y nos tenga de su mano, amén.

Luego el domingo de Lázaro estuvo aquí en casa Blas de Vazcuña, y como es tan hombre de bien y me vio tan mohíno, empezóme a consolar, y acerté a decirle, y prometo a v.m. que ya no tengo paciencia, y más es mi mohina de ver que esté aquí mi sobrino que Dios me dio, que en el tiempo que yo pude hice lo que pude, y no tengo ánimo a decirle que, pues va su cuñado, que le encargase me lo trajese que, como de fuerza él ha de haber menester quien le ayude, lo hará él, que sabe muy bien escribir y contar, díjome, pues que hará el uno ni el otro en hacer eso, díjele yo tenerlo ya a mucho, díjome pues: «Déjame, que yo se lo diré». Y en efecto se lo dijo, y antes que el Vazcuña me diese la respuesta me habló él, y me dijo que estaba muy corrido, que para cosa tan liviana como aquella le hablase nadie, que bastaba enviárselo a decir yo, que ya él había hablado a su cuñado que escribiese se lo enviasen, que él lo recibiría luego, y lo traería. Y al instante llegó el cuñado, yo les di las gracias a entrambos lo mejor que pude, y al Lorca le dije que el decírselo Vazcuña (?) fue que él me quiso hacer la merced, porque, como yo me siento tan mohino en todo que me pareció que, aunque él tenía esta buena voluntad, se había de despintar por yo hablarlo, y que esto tenía yo en tanto que sería parte para no mirar en los descuidos que a mí me parecía se habían tenido conmigo, y así se pasaron palabras de mucho cumplimiento de mi parte y de la suya, y me dijo: «Escriba v.m. que se lo envíen», y después acá me lo ha dicho otras dos veces, y me vino a decir la postrera vez: «Escríbalo v.m., que, cuando no se hubiese licencia, o no se pudiese haber, todo será registrarle cuatro o cinco mil pesos», así que, pues ésta voluntad mostró, no creo el cuñado os hará hacer otra cosa, que lleva suyos quince mil pesos, y lo demás que lleva él se lo ha hecho dar mi hermana. Escribe al padre Lorca su hermano que tiene mucha mano con el que va, y le ruega haga de manera que lo traiga de arte que v.m. no tenga menester gastar con él, más de enviárselo v.m. le dé la carta, y si acaso hubiere venido a Sevilla, se la envíe, y si estuviera hoy, holgaré mucho le muestre este capítulo, y le diga que no me he podido persuadir a escribirle de ninguna manera de ver que haya escrito a mi hermano tres o cuatro veces, y que, ya que a mí no lo hizo, no fuera mucho que a Carranza lo hiciera, pues sabe que a todos los tiene él en lugar de hijos, y que, habiéndolo hecho con él o con Alonso Amigo, no hubiéramos mirado tanto en ello. Mas que ya a lo pasado no hay que hablar, y todo se lo perdonará, y le quedaremos en deuda conque tome la mano en esto y lo haga como mi hermana se lo ruega, y que le beso las manos, y que más me huelgo en que viva en Cuenca que en Sevilla, que para Sevilla mejor es Santa Inés y María, y que haya ésta por suya, y a la señora su madre y hermana ni más ni menos le beso las manos muchas veces, y que deseamos saber haya Dios dado muy buena compañía a la señora hermana, y Dios se la dé como ellos lo desean, amén.

También sabrá v.m. que un caballero que se llama don Martín de Guzmán, que el padre Lorca dirá el amistad y las obligaciones que me tiene y a todos los hermanos, especialmente a mí, tuvo también cartas en esta flota y aviso de que era menester su presencia para cierta hacienda que tiene en Salamanca, y el presidente que ahora es deudo de su mujer, y paréceles que, yendo allá, negociará lo de allá, y procurará un hábito para un hijo que tiene, y más que, cuando él vino, que vino él en la flota que vinieron mis sobrinos y Alonso López vino en su navío. Traía una cédula de 4.000 pesos por servicios pasados, que había estado acá dos veces, y se halló en la batalla de Gonzalo Pizarro, y después ahora treinta años, cuando vino mi hermana vino segunda vez, y venimos en esta mar juntos, y dende entonces es nuestra amistad, y yo se la he hecho en sus necesidades, porque, cuando vino, venía muy adeudado y el virrey le dio 1.250 pesos en unos indios con la propiedad de ellos. Luego, don Martín Enríquez, el otro virrey, le dio un corregimiento de indios, donde se remedió algo, y pagó lo que debía, y ahora este virrey, aunque fue al primero que hizo mal en este reino en recompensa, y porque alzase la mano, que el Audiencia de Quito en la vacante de virrey le había dado toda su cédula en lo mejor de Quito, porque la mujer del que era

presidente era su prima, y, como digo, en Paita la primera cosa que este virrey hizo fue darlo por ninguno, y otros agravios, así que en recompensa y porque alzase la mano de lo que la Audiencia de Quito le había dado le dio en los propios indios otros 1.250 pesos que otro tenía que murió, de manera que tiene ahora 2.500 pesos, y parécele que, teniendo al presidente de su mano, que habrá recados para que lo primero que vacare en sus indios, donde tiene él la propiedad, no lo encomienden a nadie hasta que él esté enterado en sus cuatro mil pesos, y esto habrálo con facilidad, porque ya hay cédula de atrás para que el que tuviere la propiedad herede al que tuviere pensión en ello hasta entrarse en lo que el tal tuviere por cédula del rey, y así que a esto y a otras cosas que negociará ha determinado de irse, y así como lo determinó fue a estos indios donde ha sido corregidor, y le han prestado creo tres mil pesos. Vino ayer, Domingo de Ramos, y el día de Nuestra Señora han de hablar dos oidores al virrey, para que le dé licencia a ir a sus negocios a España, y si se la da, irá en esta flotilla, y si acierta a ir éste me hará merced de traerme uno de esos muchachos, y podrán venir por esta orden dos. Yo le hablé, y se lo dije luego como se determinó, y le dije que, como en Castilla había de tener un paje y traerlo me había de hacer merced fuese mi sobrino, díjome: «Señor, si yo voy, no hay sino escribir al señor hermano me lo envíe a Madrid, que yo lo traeré encima de mi cabeza, que en eso no hago yo nada a lo que debo a v.m.» He dado toda esa cuenta, para que v.m. entienda si este caballero va la obligación que tiene a hacerme la merced, como el padre Lorca, que sabe mucho de ello, lo dirá, y si ahora yo no los veo, si vivo, hasta la vuelta venir por esta orden. Yo no sé a qué me lo echa, sino a mi muy gran mohina: encamínelo todo Nuestro Señor como puede y yo se lo suplico, amén. De manera que si la licencia se da antes que se acabe ésta será y yo lo pondré abajo, había tantas cosas que poder decir acerca de este virrey y de lo que hace en este reino, que era no acabarla. Víspera de Navidad vino un alcalde de corte del Cuzco, que había ido a cierto ruido que allá hubo, descubrióse allí cerca unas minas, y trajo él quince piñas y más cuatro quintales de metal, que la Navidad se benefició de él ante dos oidores. Es un juicio la riqueza que hay en ellas, que se pueden empedrar los caminos con barras. Lo que hay es que las piñas y lo que salió y lo demás que de las demás minas ha salido envió al rey, y placerá a Nuestro Señor que no vea la respuesta, y aún se entendió que no viera ir la flotilla, porque toda esta cuaresma ha estado en la cama, y a lo que han dicho bien malo. Y así de mí ni de mis pretensiones no hay cosa de nuevo, más de lo que escribí en las que llevó Julio Anfriano, y así me estoy que ni muero ni vivo, y ya el mayor deseo que tengo es ver llegado a mi sobrino, y que los demás los traiga Dios con bien.

Mi hermana ha estado muy mala, y pensé no quedara, fue Nuestro Señor servido darle mejoría, e iba convaleciendo, aunque muy flaca. Viernes le volvió calentura, y estuvo muy fatigada hasta el domingo, y ayer, lunes, tuvo mejoría, y esta noche reposó un poco, y hoy ha ido con su mejoría; Dios se la lleve adelante como su hija y sus nietos la han menester, que les haría harta falta.

Alonso Amigo, aunque no lo escribí a v.m., ha sido tanta la tristeza que le ha caído dende el temblor, que yo entiendo que de aquí es su mal, porque de unos granos que han sido la causa se ha consumido, que está desfigurado. Verdad es que han sido muchos como diviesos (?), y esta cuaresma ha tenido en el cogote unos tan bellacos, y con ellos muchas calenturas, que es cosa extraña. Entendióse que eran carbuncos. Aunque está todavía bien ruin, está mejor. Hase de éstos del cogote sangrado seis veces, y purgado, y de lo demás otras tantas y más, y aunque no sale de casa más de seis meses, ni ha ido al Callao, que, si Carranza no lo hubiera tomado tan bien, y con tanto color, no quedara cosa en pie. Y así es él solo el que trabaja, y está tan animoso que me pone a mí harto ánimo verle, y más que, si Dios le da compradores para esta hacienda, está muy en irse, porque me dio en el mal de mi hermana y aquí: «Si su hermana se muere, otro día moriré yo, y otro v.m., y su sobrina queda sola como el espárrago, pues si Dios me da vida dos años, yo la he de llevar adonde quede entre sus primas, yo se lo pongo muy en la voluntad». Y entre otras cosas que le dije, le dije: «Bien sabe v.m. que a quien le estaba bien el no irse v.m. era a mí, porque al fin cayendo o levantando pasaría lo que queda de vida, y porque mal que me fuese estándose aquí v.m. me iría mejor y habría quien mirase en mis enfermedades por mí, y con todo esto holgaré más de verlos ir sólo por mi sobrina quede entre sus primas». Díjome: «Pues pensaba quedar acá». Díjele: «Yo no tengo con qué, que Dios sabe mi voluntad». Y a esto me dijo: «Vendamos esto, que lo que fuere de mí, será de v.m.». Y así quedamos de acuerdo de poner cédulas en pasando Pascua; hágalo Nuestro Señor como yo se lo suplico, amén. Y si ello ha de llegar a efecto, ha de ser por Pedro López estar con mucha determinación de, en viniendo el galeón, venderlo, e irse, y aún me ha dicho que lo venderá antes, si halla com-

prador y venido, no dejará de venderlo, porque están en Panamá tres o cuatro que lo apetecen, que serán ya venidos. El empezó el domingo a escribir, y fue ayer al Callao, como mi hermana tuvo mejoría vendrá, creo, esta noche, y acabará, y a su carta me remito. Quisiera poder pasar sin hacer mención de estos paños, si pudiera, y no dar más pena, ni tomarla, con haber habido falta de todas las demás cosas de paño no la ha habido, y se están veinte varas por vender, y a esta causa no se ajustó la cuenta. No quiero decir más de que vea nuestra poca ventura, que ya que esto vino, si la cantidad viniera en otras cosas; por ruines que fueran, estuviera olvidado, y con mucha más ganancia. Y así no sé qué me diga, más de encomendarlo a Dios. Vazcuña está con muy gran determinación de irse esta flota que viene, si no le niegan la licencia, y para si se la negasen, se quiere prevenir de licencia de España. Escribe a v.m. y a su hermano sobre ello, para que se lo procure, y v.m. le haga merced en lo que pudiere favorecerle, yo recibiré merced que en lo que v.m. pudiere, v.m. lo haga, porque el Vazcuña es un hombre de bien, y lo merece todo. Al señor Gabriel de Valencina le dará v.m. mis besamanos, y que su cuñado escribió habrá veinte días a Pedro López, y envió a que se le pagasen los setenta y cinco pesos que el Pedro López había prestado a un su amigo, como yo en la pasada escribí a su merced, porque los cobró, y a él del otro, y así se los dieron ya, que me holgué yo mucho, porque había sido en hacerlos prestar, y escríbele que va a Potosí con cierta hacienda. No escribió a España ni a mí, y creo es porque le escribí que lo hacía mal, pues Dios le daba tantos bienes, que en efecto está rico, que lo sé de personas que han estado en aquella provincia, y amigos suyos, que fuera justo lo hiciera, y también que lo hacía mal en detener a Pedro López la paga, pues por su intercesión los dio, y, como digo, no me ha respondido, y por mí no me diera mucho, porque yo no lo he de emplear en cosa, antes por esos señores me holgara que él respondiera con obras, y no con palabras, y yo me holgara de ello, y con esto no sabré decir más de que quedaba bueno.

Estando escribiendo esto me vino a la memoria de la mujer de Juan Fuero que, como a v.m. escribí, le van sietecientos ducados, y yo prometo a v.m. como cristiano que le van por amor de v.m. Escribírmelo, y yo buscarlo como lo busqué, y acertó a ir este caballero a Quito cuando le dio el Audiencia la renta allá, digo este don Martín de Guzmán que digo, que ha de ir si le dan licencia, y está en el desembarcadero de un río que es el camino de Quito. Escribíle con él la primera vez que le escribí, en sabiendo que estaba allí, y como él vio que el don Martín era primo de la presidenta y se mostraba tan mi amigo, no osó hacer otra cosa, sino enviarlo, que, aunque yo le tengo por muy hombre de bien, todavía fue esto harta parte, y pues esto se ha hecho de parte de v.m. y de la mía, tanta voluntad no harían mucho, si vienen entre ellos traerse a alguno de mis sobrinos, que, fuera de que en Tierra Firme, si ellos viniesen, yo tendría regalos para mi sobrino y para ellos, en lo demás que yo se lo pudiese servir lo haría yo, y más me holgaría que viniese con ellos alguno, porque al fin, donde viene mujer hay más cuidado, si hay alguna indisposición, y v.m. le diga que Juan Fuero está bueno, que esta semana de Ramos vino gente de Quito, y como él es hombre de bien, y está en el pasaje (?), y también como lo cuesta poco hácelo muy bien con todos los que pasan, y todos dicen mucho bien de él, y a esta causa he sabido de los que vienen quedaba bueno, y esto diga v.m. a su mujer y a su yerno, y que yo les ruego mucho esto que digo, y aún le muestre v.m. este capítulo de Alonso López. Había tantas cosas que decir, y todas tan bellacas, que por no empezarlas las dejo. El anda malo dende Navidad, y aquella mujer en quien tiene el hijo, que es la que trajo de Panamá, y él están muy desavenidos por intercesión de una mujer de un escribano de bienes de difuntos, que parece anda con ella, quitóle una negra que le había comprado, para que le criase este hijo, y parece que se la quitó para darla a la otra, y acertó a morir luego, y así no sirvió a la que iba a servir, ni crió al hijo, y sobre esto y otras cosas han venido a tan malas que se quitó la mujer de mal ruido, y se fue a un oidor, que es vizcaíno, porque el marido de la otra dama es también vizcaíno, y su criado, hale dado cuenta de todo, y aún al marido ha dicho parte de ello, el oidor halo tomado muy a pechos, y ha jurado no le ha de quedar en el reino, aunque el inquisidor le favorezca. Llamó al secretario de la inquisición y preguntóle si era familiar, porque en todas las ocasiones que se le ofrecen dice que lo es, que me espantó como no lo ha costado, triunfó, porque a otros que lo han dicho les ha costado harto, y halo sabido ya una vez el inquisidor, y hase contentado con reprendérselo, y creo si lo torna a saber, no le ha de poder don Pedro de Cabrera, ni su tío valer. Yo le hablé a don Pedro, cuando le di la carta que venía para él, y le dije que ya sabía lo que había usado con nosotros, que no le quería hablar, que le dijese que enviase a su mujer algo. Díjome mil quejas de él, sino que, como anda en estos negocios de su tío, susténtale. Díjome que él lo haría, y que su tío le envió esta Navidad un libramiento de mil pesos, que se los dieron luego, y unos recados con-

tra Juan Racionero de 2.500 pesos ensayados, que le debía. Tiénelos embarazados de estos 8.500 que le había cobrado Bastidas, como a v.m. le escribí, y por una diligencia que se ha de hacer en Huancavelica, que la aguarda por momentos, no los ha cobrado, así que de esto me dijo creía cobraría a tiempo y haría enviase. Yo acerté a decirle esto que me había dicho esta mujer, para que también se lo riñiese, porque yo a muchos días no le hablo, y paréceme que con las quejas que él me había dicho que no estaba bien con él, y así me dijo que lo llevase el diablo, que no pensaba verlo ni oirlo. Y a lo que creo le ha avisado, porque a más de seis días que no parece, porque yo he hecho me tengan cuenta con él, sospechándolo, y no si está en la cama o si se ha quido (?) de entre los pies de los caballos, y aunque pensé no decir nada de él, todavía he dado esta cuenta por si el oidor le saca de rastro, y lo enviase por su mujer, porque va que harto bien le haría Dios si se lo llevase, y con esto no digo más.

En estos galeones vinieron quince frailes de San Francisco, los tres de ahí de Cuenca, y otros que han estado ahí. Todos me dieron nuevas de vs. mds., y todos ellos escriben. Llámanse los de Cuenca fray Pedro de Agreda, fray Ginés de Brihuega y fray Juan del Olmo, y otro que ha estado ahí mucho y ha dado mucha cuenta de todos se llama fray Antonio de Olivares. Este ha dicho era confesor de la señora mi hermana y sobrina, y, aunque a todos hemos regalado, a éste lo ha hecho mi hermana mejor, porque en esta su enfermedad la han venido cada día a ver, y todo se le ha ido en hablar de su hermana y sobrinas. Estarán aquí hasta agosto, porque no habrá navío antes para Chile.

A Juan Racionero le envía Julián de Bastidas los seis mil pesos, que le quedaron a Tierra Firme, porque dice en los galeones le escribió vendría en la flota, y hasta ahora, como he dicho, no hay nueva que venga. Creo van con orden, si no viene, se los envíen a España.

Con el padre Lorca escribió Pedro López, porque yo no acerté a saberlo hasta después de ido, cómo en Potosí habían matado a Tomás Ginés, y murió sin decir Dios balme (?). Halláronle siete mil y quinientos pesos ensayados, que están depositados, y aunque Martín Ruiz lo escribió a Pedro López a tiempo que se lo pudiera escribir con Bernabé de Menucho, cómo él estaba malo, no había leído las cartas como tuvo mejoría antes que Lorca se fuese. Leyólas, y escribió, y fue todo tan de prisa que por andar yo ocupado no me lo pudo decir. Escribió a v.m. sobre ello, y envióle la propia carta que el Martín Ruiz le envió, y escribió a otros que le han escrito a él no haber recibido carta, y como v.m. no hace mención hácemelo creer que se le perdieron las cartas, pues no se responde a ellas, y van dirigidas a v.m. Yo escribo a v.m. en las demás sobre ello si esa mujer no hubiere enviado recaudos v.m. se lo diga, y los envíe bastantes, porque si vienen y vinieren por la orden que en ella dije, hacerse ha todo lo que pudiere, y si no, buena obra será avisarle que en plata lo tiene todo. Al señor Gabriel Ruiz escribí en los navíos pasados. Por no haber cosa nueva no escribo a su merced. V.m. le dé mis besamanos con las de las señoras mis primas y toda su casa, ni más ni menos. Al señor nuestro tío Juan de Nájera que Dios sabe le escribiera de muy gran voluntad, si con ella pudiera hacer algo. Que ruego a Nuestro Señor le dé tan buena vejez como yo deseo, amén.

Este Marcos Pérez que digo va a Tierra Firme casado con una ahijada de mi hermana. Tuvo dos hijas de ella, la una está monja y la otra está en casa, que será de once años, y, aunque mi hermana la quiere mucho, había yo pensado no sé qué, porque el padre tiene veinte mil pesos, aunque se pretende casar y acertéle a decir a mi hermana: «Si Dios trae a nuestro sobrino por aquí podría empezar a hacer bien a su padre». Díjome: «Venga él y traígale Dios, que no le faltará así que ella», aunque en verdad es muy hombre de bien el Marcos Pérez, y la mujer, como digo, su ahijada e hija de un Pedro Vela, que el padre Lorca conoce a todos muy bien; tiene a su sobrino en más, y dicen no le faltará otra cosa. Esta niñería escribo para que v.m. vea en qué gastó el juicio, y también por henchir esta plana, mientras sé la respuesta de don Martín, que es hoy día de Nuestra Señora en la tarde, cuando esto se escribe. El virrey negó la licencia a don Martín, ya bastaba haber yo puesto el pensamiento en ello, para que no llegara a efecto. Por estotra vía v.m. lo procure, porque Lorca estuvo ayer, día de Nuestra Señora, en casa, vino a ver a mi hermana. Yo era ido fuera y le dijo entre pláticas que tuvieron: «Esté v.m. cierta que no vendrá mi cuñado sin él, si se lo dan, porque en mi memoria va puesto en lo primero». Y así v.m. lo trate luego con el padre Lorca, si estuviere ahí, y si acaso estuviere en Sevilla, sería de parecer que con la carta v.m. se lo enviase luego, porque le empiece a ayudar dende luego, y v.m. diga a mi sobrino que antes peque de carta de más en bien comedido, y en los fardos, y escribir, y en lo que fuere menester le ayude sin rezongar, porque fuera de ganar la voluntad al que lo trae él ganará mucho en ello, porque, como ellos lo alaben de buen hijo, con más facilidad se hará

mis pretensiones, porque no ha de ser más de hasta llegar acá, y en esto bien entiendo v.m. lo entenderá todo mejor que yo lo sabré decir. Escribirá v.m. con él al Baltasar de Zamora, con agradecimiento de lo que hace, y al Bernabé de Menucho, encargándoselo que su tía les escribe, y con la mujer de Juan Fuero se trate lo que he dicho, y si Dios lo encaminare por todas las vías que v.m. pudiere, me lo avise, para que, si vinieren, yo lo sepa y haga lo que he de hacer. Al padre Lorca a v.m. dejarle (?) la carga decirle que aún queda cara, y su hermano lo ha encargado. Entiende v.m. si él no toma la mano, no llegará a efecto, porque, como digo, el Andrés de Zamora no hará sino lo que él le dijere.

Hoy, Viernes Santo, en la tarde cerré esta carta y el pliego, y hasta este punto no ha venido nueva de Panamá; si viniere entre mañana y el día de Pascua, porque dicen que sin duda se irá el lunes la flotilla, aunque sea en dos renglones, lo avisaré a v.m., para que sepa lo que he sabido. Nuestra hermana ha ido con su mejoría, y hoy se ha levantado, y en una silla le llevamos a casa de un amigo, para ver la procesión de la Piedad, plega a Nuestro Señor la dé la salud que vea menester. Su hija, que a mí mucha lástima me hacía, porque la he tenido mucho; no escribe, porque yo no le he podido escribir, que me lo rogó. Y el que la suele escribir, tómole la mano. Pedro López, que también ha estado de la orina veinte días sin salir de casa, ayer y hoy ha estado en la iglesia. Mi sobrina escribe a su prima, y así no diré yo en ésta más, de que todos ellos besan a v.m. muchas veces las manos y las de mi señora hermana Catalina de la Hoz, y yo con ellos, y ruego a Nuestro Señor le dé a v.m. la salud que yo le deseo y vea a todas mis sobrinas en el estado que yo las deseo, amén. De Lima, hoy Viernes Santo, 27 de marzo de 1587 años. Mi señor hermano, besa a v.m. las manos su hermano que más que a sí le ama y desea ver

Pedro de Nájera

A Marcos Manuel acordé en este punto de escribirle sólo porque él tome la mano con Lorca, y su madre, para que esto haya efecto, v.m. se la dé.

Señor hermano:

Anoche después de anochecido llegó el pliego del rey, y como siempre vienen cartas de particulares en él, porque a los cuales vienen después que este virrey vino se les hace pagar el porte, para pagar las costas que se hacen desde Paita aquí. Y así acudí luego, y de ventura hallé un pliego de Diego Valle de Luna, y como yo lo tenía encargado al que las da, teníamelas ya apartadas, porque le había prometido fuera del porte para gallinas, y quedéme con mi deseo, y con las gallinas menos, porque no se pudo dejar de dárselas por tenerle la mano, y así no sé qué decir más de que en mi mohina hasta ahora tampoco ha habido carta de Juan Racionero, sino es que las traiga algún pasajero, y hasta que lleguen no hay sino tener paciencia y encomendarlo a Dios lo traiga con bien, amén.

Señor hermano, con la mohina y andar con esta confusión no me acordé de escribir como este doctor Balboa, que es el que tiene la mano en todas las doctrinas de este reino, y si él no le da por suficiente, no da el virrey la presentación ni el arzobispo, me trató habrá quince días que no sería malo enviar una información de lo mucho que Carranza ha trabajado en el Callao para ennoblecerlo después que vive en él, y como es casi de los primeros que empezaron a labrar de adobes en el Callao, porque antes eran rancherías de cañas, y ni más ni menos él ha hecho y sustentado la iglesia, porque a que es mayordomo de ellas después que vive allí, y en su ausencia lo fue Alonso Amigo, y de este temblor no quedó cosa, y así en muchos días no hubo donde decir misa, y si no fuera por lo que ha trabajado, que el miércoles de ceniza tenía ya hecha la capilla mayor, y cubierta, y se dice ya misa en ella, dende entonces iba haciendo el cuerpo, que con estar este virrey allá dende mediado de noviembre que fue a despachar la flotilla hasta navidad, y verlo por los ojos y pedírselo los vecinos casi de limosna no hizo nada, y así en atención a esto que se pidiese al rey que el curato de allí, que es tan bueno como una canongía de esta ciudad, y de más provecho, y el propio doctor lo fue allí seis años, y más, y salió rico de él, que con esta información y atención a lo que ha trabajado se pidiese para el uno de nuestros sobrinos, para el que viene o el que está acá. El que está acá pretende en el Cuzco, como nació en él, y así acordamos pedirlo. Para el que viene no tuvimos lugar, ni hubo tiempo de hacer información, y ésta procuraré hacerla luego, y tenerla a pique para otra flota. Yo me holgaría mucho que, si tan en tanto que va, si mi sobrino no se quedó y vino en esta flota, y si v.m. pudiere pedirle la doctrina de Santa Inés y María (?), que está donde estaba el padre Lorca, que el dirá por la orden que se ha de pedir, aunque el doctor me ha prometido que dará orden venido que se le dé, todavía me holgara más la tuviera por nombramiento del rey que, aunque yo le hu-

biera otras de más interés, por muchas cosas apeteció a ésta, y porque lo que las otras tuviera de más provecho, estando nosotros aquí se lo daremos ahorrar, porque ni para pan ni otras cosas que llevan los sacerdotes no tendrá menester gastar un real, ni lo gastará, y a no ser la del Callao, como digo, apeteció a ésta por muchas cosas, y porque, aunque en el tiempo que estuvo el padre Lorca no le entré en ella, ni la vi cuando fui por el trigo, llegué allí y vine tan enamorado de ella que, si Dios le trae y le veo en ella, lo más del año me estaré. Hágalo todo Nuestro Señor como puede, y yo se lo suplico, amén.

También si no trajo mi sobrino un testimonio o traslado de cómo v.m. goza de hijodalgo, lo traigan los que vinieren, y Dios me los deje ver, y a v.m. le guarde muchos años y ve las primicias de ellos que yo deseo, amén.

Esas cartas que van para Carrascosa, que es tierra de guerra (?), me envió Francisco de Nájera. Son de un clérigo que ha posado en su casa. El clérigo me escribió muy encarecidamente lo rogase a v.m. se encaminen, y en las primeras de v.m. le procure venir respuesta, y así que v.m. me hará la merced. También escribe él a v.m.
(A mi señor hermano Diego González de Nájera, escribano del número de la ciudad de Cuenca).

(I.G. 2096)

486.

Pedro Fernández de Lascoyn a su madre Ana López de Lascoyn, en Sevilla.

Lima, 12.I.1587

Los navíos de aviso que de esta tierra fueron a esos reinos escribí a v.m. muy largo, respondiendo a sus cartas, y dándole particular cuenta de mi vida. Y por saber que llegaron las cartas a sus manos por carta de Alonso Sánchez, mi primo, no envío el duplicado de ellas. Por ellas envié a suplicar a v.m. que, pues Dios, Nuestro Señor, había sido servido de llevarse a mi padre en la carrera, y quedaba v.m. con tanta necesidad y pobreza con esos niños, se viniese a esta tierra, para que yo pueda socorrer a mis hermanos, y servir a v.m., como los hijos tenemos obligación de hacerlo. Porque, aunque yo en esa tierra quisiese hacerlo, no tengo tanta posibilidad como era necesario, y estando v.m. acá con más comodidad podré favorecerla y ayudar a acomodar a esos muchachos adonde puedan ganar de comer, y para poder sustentar a v.m., porque en esas partes veo el poco remedio que v.m. ni ellos tienen, que me da grandísimo cuidado, y también le tengo de no poder enviar a v.m. algún socorro, aunque en esta flota procuraré enviarle cincuenta pesos para remediar sus necesidades que, cierto, no puedo por ahora enviar otra cosa.

En lo que toca al particular de mi hermana me he holgado en el alma que v.m. la haya casado, y también de que su marido esté con determinación de pasar en estas partes, y de que tenga ya licencia para ello, lo cual también había v.m. de haber procurado que, pues mi hermana se viene, y yo estoy acá más ha de ocho años, no es justo que v.m. quede tan sola en esa ciudad con dos niños y sin tener quién mire por ella. Y holgárame yo mucho que, pues mi hermana se ha de venir, viniera v.m. en su compañía y de su yerno por el socorro que le hicieran para su matalotaje. Y así suplico a v.m. cuanto puedo que lo procure, sacando licencia para v.m. y para sus hijos, que se dará muy facilmente respecto de haber mi padre servido al rey tantos años en la carrera, y haber acabado en su servicio, y dejado a v.m. y a sus hijos tan pobres y necesitados, que viendo esto su majestad y los de su Consejo le harán merced, pues en conciencia están obligados porque v.m. no padezca en esa tierra tanta estrechez con sus criaturas, y esta diligencia por amor de Dios que v.m. la procure hacer luego, pues ve lo que le importa, y a mí hace lo mismo.

Ya tenga avisado a v.m. cómo yo estoy desposado con una hija de vecino de esta ciudad, hombre muy honrado, mercader, y me dan tres mil y seiscientos pesos, y por ser ella de poca edad no me he casado hasta ahora, y también porque deseo que v.m. se hallase presente, que será para mí de mucho contento, y así hasta saber su voluntad no me casaré. Porque, si v.m. se determina a venir, aunque aguarde tres o cuatro años, no lo he de hacer hasta que haya llegado, y se halle presente a ello. Llámase la moza Catalina García de Anaya, y el padre Alonso García, que es hombre que tiene muy largo de comer, y habrá veinte años que vino a esta tierra, que era natural de esa ciudad, que conocerá v.m. algunos deudos suyos, que son un Sebastián García y Juan Gutiérrez, que viven en la collación de San Martín, que si v.m. hubiera menester alguna cosa, ellos la favorecerán, que yo he pedido a mi suegro les escriba lo hagan, y con ésta van dos cartas para ellos, que les dará v.m.

También escribo a mi primo Alonso Sánchez otra carta que va con ésta. V.m. se la mande dar, y a él van dirigidos los cincuenta pesos. El los (?) y se los dará. Y en su carta le

escribo que, si v.m. se quisiere venir, le dé otros cincuenta para algunas cosas de su matalotaje, y para lo demás que tuviere necesidad, que yo se lo enviaré en la primera ocasión muy aventajado, que por hallarme falto de dineros no le envío a v.m. más, porque habrá quince días que se me ofreció una ocasión en que tengo empleados mil y quinientos pesos, y confío en Dios será de algún efecto el empleo. Yo estoy de partida al Cuzco a cierto negocio que allí se le ha ofrecido a mi suegro con el capitán Martín Hurtado de Arbieto, gobernador de la provincia de Vilcas Huaman (?) sobre cierta cantidad de pesos que le debe de mercadurías rezagadas, sobre que hay pleito ante la justicia del Cuzco, y así pienso no volver a esta ciudad tan presto. Ya dejo orden a mi suegro que, si en el entretanto hubiere cartas de v.m., me las envíe, para responder luego a ellas, y saber la determinación de v.m. En lo que toca a las misas que v.m. me envió a mandar hiciese decir por el ánima de mi padre que esté en el cielo, lo hice luego. Y quedo muy corrido que v.m. me avise, pues yo lo había de hacer sin mandármelo v.m. Hícele decir doscientas misas en el monasterio de San Francisco de esta ciudad, y siempre tendré memoria de le ayudar con las más que pudiere según mis fuerzas. Y por entender que la respuesta de ésta será v.m. en persona, no digo más. A mis hermanos y a todos mis deudos les dará v.m. mis encomiendas. Nuestro Señor me la guarde como puede y he menester. De Lima, y de enero 12 de 1587 años

Pedro Fernández de Lascoyn

(A mi madre Ana López de Lascoyn, en la collación de San Román, en la calle del Baño, en Sevilla).

(I.G. 2097)

487.

Celedón Favalis a su padre Simón Favalis, en Madrid.

Los Reyes, 20.III.1587

Señor y padre:

Desde Cartagena escribí a v.m. tres cartas, las cuales entiendo que habrán ido a buen recaudo, porque iban con personas muy ciertas, en las cuales avisé a v.m. de mi viaje hasta allí, el cual fue bueno, a Dios gracias, aunque se pasó gran trabajo en él, porque llegamos con cuarenta y ocho días con venir rodeando, y causó pasarse algún trabajo por venir entre soldados con quien teníamos cada credo cien pesadumbres. Entramos en el puerto a los diez y ocho de julio del año de 86. Estuvimos allí hasta el día de San Lorenzo, que embarcamos para Nombre de Dios, donde llegamos día de Nuestra Señora de agosto. Y luego aquel mismo día a las dos de la tarde salimos a tierra y estuvimos allí más de un mes, y cierto que, aunque veníamos con gran miedo, por ser allí donde muere infinita gente, que en ninguna parte me hallé mejor que allí, gracias a Dios. Pero yo comí muy poca fruta, que es lo que más daño suele hacer. Desde allí nos aviamos para Panamá, y el capitán García de Paredes me rogó que me fuese con su ropa por el río de Chagre, y aunque se me hizo muy costa arriba, lo hube de hacer, porque me lo rogó mucho. Pero es con camino de grandísimo trabajo. En fin me embarqué en Nombre de Dios, y fue con camino donde pensé mil veces perecer y acabar la vida, porque una vez, si milagrosamente Dios no me remediara, me ahogara sin remedio. Pero fue Dios servido que estando ya medio ahogado, me sacaron entre más de veinte negros, y salí cual Dios sabe. Aquí en este río se me pudrió todo el vestido de mezcla, sin que me haya podido servir de él, ni aún de hacer una ropilla, y causólo el traerle yo muy guardado, y no paró solo en esto, porque se les pudrieron a otras personas más de 4.000 ducados de vestidos. En fin también a mí hubo de caer la desgracia, en este mismo camino me mordió no sé qué sabandija en la mano izquierda, de manera que tuve la mano y el brazo para perder, porque se me hinchó todo como una bota, y el brazo no le podía extender, y toda la mano tenía gafa. Y como no tenía debajo de la capa del cielo cosa ninguna que le poner, por ser en un despoblado donde no hay criatura humana, si no son micos y monos y caimanes sin número, fue grandísima ventura no peligrar, pero valíme del ensalmo con que me curaron la mordedura del lobo, y con esto fue Dios servido que al cabo de algunos días se me abrió la hinchazón, y salió muchísima materia, con lo cual se aplacó, y poco a poco se fue sanando, pero prometo a v.m. que en mi vida me ví en mayor tribulación; sea Dios loado por todo. También en este camino pensé morir de hambre, más de diez días, y causólo el decirnos algunos hombres baquianos, y ha de saber v.m. que quiere decir hombre que sabe ya el trato de ella, y a los recién venidos llaman chapetones, que es casi como cuando los estudiantes en Alcalá corren a los novatos, en fin nos dijeron que era ca-

mino de doce días, y como tardamos veinte y cinco vímonos en gran trabajo, porque en más de los diez días que digo a v.m. no comimos sino frutas del arcabuco y palmitos, con lo cual lo pasamos todo este tiempo, y no fue poca ventura no enfermar, según las frutas eran malas, que aún los negros no las querían comer con estar enseñados a ello. En fin fue Dios servido que llegué a Panamá, aunque muy flaco, pero lo mejor que pude me rehice allí, de suerte que, aunque la tierra es en sí mala, estuve allí bueno, a Dios gracias, aunque andaba muy dejativo, por ser la tierra así en todos estos tres puertos. Hice diligencia por saber de mi tío, y hasta en Panamá no pude saber nada, porque estando allí vino un navío de Lima, y luego me procuré ver con la gente de él, y acerté a hablar a un hombre de Sevilla, grande amigo suyo, el cual me dijo que había ocho meses que mi tío había estado embarcado en el Callao para irse a España con ocho mil pesos en barras, y que queriéndose hacer a la vela las naos para Panamá, vino en aquel tiempo la nueva de que los ingleses habían robado a Cartagena, y por esta causa el virrey y la Audiencia mandaron desembarcar toda la plata, así del rey como de particulares, y díjome este hombre que en aquel mismo tiempo había en el Callao un navío de un grande amigo de mi tío, y que iba a México, en el cual se metió él y toda su plata, y dijo que lo fue a emplear, aunque yo no lo tuve por cosa muy cierta. También me dijo que allí en el Callao había perdido tres mil pesos ensayados, de a trece reales y medio cada peso, y esto fue verdad según después supe.

Partí del puerto de Panamá para subir a Lima en compañía del capitán García de Paredes, aunque veníamos muy encontrados, jueves del octavario del Corpus Cristi, y fue un viaje de grandísimo trabajo, y donde pensé morir de hambre y sed por muchas veces, porque a tres días que salimos del puerto hubimos de arribar cuatro leguas de él en una isla que se llama Taboga, porque nos íbamos anegando, y el navío no podía andar de muy cargado, y hacía mucha agua, y fue necesario alijarle de más de quinientas arrobas. Estuvimos en esta isla quince días, donde se gastaba lo que Dios sabe, porque no había sino gallinas que comer, y sin pan, y valía cada una a doce reales, y como el capitán no me daba de comer gasté mucho y hube de comprar algunas cosillas para meter. Así yo como todos partimos de aquí y anduvimos cuarenta leguas, y porque otra vez nos íbamos anegando hubimos otra vez de arribar en un puerto en Tierra Firme que se llama Mariave (?), donde hallamos muchas terneras muy buenas, a diez y seis reales, y algunas gallinas, pero pan ni por un ojo, sólo hallamos tortillas de maíz, que es el trigo de las Indias que llaman allá, pero es comida muy mala para quien no está enseñado a ella, porque luego se hincha todo el cuerpo de granos y ronchas, y es comida que cría mucha sangre. En este puerto estuvimos diez días, y fue necesario tornar a meter aquí matalotaje, porque íbamos muy faltos de ello, luego nos engolfamos, para tomar la costa del Perú, y lo que más sentimos hasta tomarla fue tener desde que salimos de Panamá todos los credos así del día como de la noche aguaceros sobre nosotros, que era lástima. Y como no teníamos donde nos meter dábannos encima y matábannos. A mí, sé decir que me causaron seis calenturas muy malas, de las cuales me hube de sangrar dos veces, que me dio la vida después de Dios, porque venía entonces todo el cuerpo lleno de ronchas y granos, y causábalo el maíz y los aguaceros y la mala cama, de lo cual padecía lo que Dios sabe, porque en todas las partes que me caía agua se me hinchían de ronchas y comíame tanto que me desollaba vivo, de manera que todo mi cuerpo era una llaga, y juntábase a esto no haber sino vaca salada que comer, y esto muy poca, y prometo a v.m. que mientras estuve malo, que hubo día que a las seis de la tarde no me había desayunado, y no por falta de tener gana, sino de no tener que comer, y cuando me daban algo era como he dicho un poco de vaca salada, que no había quien lo metiera en la boca, y cierto que no había faisanes entonces que mejor me supiesen, pero era lo malo que había poco. En fin fue Dios servido que con toda esta mala comida estuve bueno, aunque quedé flaquísimo, y convalecí con una gallina que compré en la nao, que me costó cuarenta reales, que los di por muy bien empleados, y lo que a mí más pena me dio fue que ni una sed de agua ni cosa ninguna de regalo no me hizo el capitán con traer tanto, y verme de la manera que estaba. En fin tuve salud, y no se me dio nada, fue Dios servido que al cabo de pasar grandísimos trabajos descubrimos la costa del Perú, y al cabo de algunos días llegamos a Puerto Viejo, que es el primer puerto de la costa del Perú, un día antes de la víspera de Pascua de Navidad, donde fue necesario, por venir necesitados de comida y agua, arribar, y en sólo aquel día se metió lo que se pudo, y luego aquella noche nos hicimos a la vela, que fue a media noche antes de la víspera de la Pascua, y quiso Dios castigarnos, de manera que nunca pudimos ir adelante, antes en tres horas que tuvimos de calma volvimos diez y siete leguas atrás, porque nos llevaban las aguas, y fue, como digo a v.m., castigo de Dios, porque, ya que nos había hecho merced de que en un día tan señalado tomáramos puerto donde pudié-

ramos celebrar, aunque no fuera sino la víspera de la dicha Pascua, y los dos días primeros no quisieron sino salir aquel día que entramos, en fin el tercer día de Pascua en la noche hubimos de tornar al puerto, donde estuvimos oyendo misa, y holgándonos cuatro días, y aquí comimos muchas gallinas, porque no había otra cosa, el pan era de maíz y a mí hacíame gran daño. Desde que me despedí de v.m. y de mi señora nunca he estado tan triste y melancólico como la víspera de la Pascua de Navidad en la noche, y todo era acordándome cómo me solía yo holgar aquella noche, y cómo me veía tan lejos de ello y en la mar y sin tener con qué la celebrar sino con un poco de queso y pan de maíz, por no haber otra cosa, aunque no lo tuve por poco regalo Dios sabe lo que sentí. En fin hicimos allí matalotaje de nuevo y partimos de este puerto para el de Paita, que está ciento y cuarenta leguas de allí, donde llegamos en ocho días, y nunca navegamos tan bien como entonces, tardamos desde Panamá a este puerto sesenta y seis días, y es viaje que ordinariamente se suele andar en veinte o veinte y cuatro, y cierto que nos tuvieron en muchas partes por anegados, porque salieron dos navíos quince días después que nosotros y llegaron otros tantos y más antes, y lo que sentí en este camino hasta aquí fue que, como venia tanta gente en el navío, veníamos tan estrechos, que así me deje Dios oir buenas nuevas de v.m. y mi señora y toda su casa, que las más noches dormí sentado, por no haber donde me echar, que era una cosa que me llegara al alma. En fin salté en Paita y sin el capitán, porque se venía desde Puerto Viejo por tierra, y con el primer hombre que hablé fue con un deudo de Alonso García, el platero, que se llama Quirós, que es aquel confitero que entraba en casa del aguacil Salazar, el cual me contó muchísimos trabajos que había pasado, pero como son tan ordinarios a los que pasan a estas partes, no me espanté mucho, con el cual sabe Dios lo que me holgué. Estuvimos comiendo y durmiendo juntos seis días, y estaba allí esperando al capitán García de Paredes, para ver si le traía cartas, porque él fue el que le hizo venir a estas partes, y cierto que le echaba maldiciones, que era cosa de espanto. En fin vino el capitán, y no se las dio, aunque él supo por cosa cierta que las traía, y había bajado seiscientas leguas por tierra sólo por aquellas cartas, y también había más de un mes que le estaba allí esperando y haciendo costa. En fin se despidió de mí allí en Paita, y se fue a río Bamba, porque supo que tenía allí cartas, y también porque tenía hasta seiscientos pesos de algunas cosas que vender. El tiene grande deseo de volverse a España. Hágame v.m. merced de decírselo a Diego García, para que se lo diga a su mujer, porque yo sé que se holgará.

Desde Paita a Lima hay doscientas leguas, pero son peores de andar que todo lo demás, y cáusalo ser siempre los vientos contrarios. En fin, toda la gente, en llegando a Paita, se va por tierra. Allí me prestó el capitán dineros con que yo también fui y allí me junté con un sobrino del presidente Hernando de Vega, grandísimo amigo mío, y con un fraile gran predicador, y con otros hombres muy honrados, que seríamos por todos ocho personas, todos los cuales nos veníamos holgando por el camino, comiendo muchas gallinas, porque no hay otra cosa, las cuales valen a real, y cada cuatro pollos un real, pero, aunque son muy gordas, no tienen aquel sabor y substancia que las de España, porque vale más una de las de allá que cuarenta de las de acá. En este camino hay seis ríos muy peligrosos, en los cuales se suele ahogar muchísima gente. Pero fue Dios servido que los pasé muy bien gracias a Dios, todo lo cual entiendo mediante las oraciones de v.m. y de mi señora, (a la cual ruego yo muy encarecidamente tenga ésta y las demás por tan suya como de v.m., aunque por otra vía la escribo dos), porque de otra manera en peligros me he visto que imaginarlos confunde todo, lo cual, como digo, ha sido mediante las oraciones de vs. mds., las cuales suplico no falten por amor de Dios, porque será faltar mi remedio.

Yo llegué a Lima el viernes antes de carnestolendas, donde la hallé toda casi asolada y por el suelo, aunque ya estaba mucho hecho, y causólo un grandísimo temblor que hubo casi por toda esta tierra, que asoló muchísimo, y en cerca de un mes que ha que estoy aquí haya temblado dos veces, pero como es tan ordinario, así no se escandaliza la gente, y si, como el temblor grande que hubo duró un cuarto de hora, durara más, se asolara todo, y también, si, como fue a las Avemarías, fuera más tarde, muriera mucha gente, aunque dicen que murieron siete personas, las cuales eran indios. El Callao está dos leguas de aquí, donde, como es el puerto, es el trato de la ciudad, y hay allí muchas casas de las cuales no quedaron, según dicen, sino dos o tres, porque salió la mar de madre, y las derribó, y dicen que hizo de daño más de quinientos mil ducados, en mercadurías de la China que estaban en el dicho Callao. En Lima ha sido sin número lo que se ha gastado en hacer las casas, porque no quedó casa ni monasterio en pie, sino la casa de los Teatinos, y gran parte de San Francisco, donde se metió el virrey, e hizo hacer unos aposentos de tabla, y allí se está todavía sin querer salir de allí.

Luego aquella noche que llegué hice diligencia por saber de mi tío, y díjome un grande amigo suyo que había nueve meses que se había ido a México con ocho mil pesos, y que fue para irse desde allí a Castilla, lo cual no tuve por cosa cierta, por ser un rodeo del diablo. En fin yo he hablado a muchos hombres, sus amigos, y me dicen que fue a emplearlos en cosas de la China, y que ha de volver aquí, y que, si Dios le trae con bien, que ganará muy largo. Yo no he parado hasta que he sabido su casa, donde he estado, y me enseñaron un billete que él escribió un día antes que él se hiciese a la vela, donde dice que volverá a esta ciudad dentro de ocho meses. Ya son pasados nueve, y no se ha sabido de él, y cáusalo el no haber venido navío ninguno de allá, pero de aquí a dos o tres meses es cuando empiezan a venir navíos, de donde se sabrá si ha de venir, o qué ha hecho Dios de él. Todos me dicen que, si él vuelve, que no habrá para él cosa de mayor contento que verme, y que hará mucho por mí. Plega a Dios lo encamine como más se sirva. Luego otro día que llegué, que fue sábado, salí a dar las cartas que traía, y el primero con quien hablé fue con Pedro de Reinaltes, hijo de Alonso Sánchez, pintor de su majestad, con el cual me holgué mucho, y me dijo que habría quince días que le había dado el virrey una lanza, que le valía mil pesos. Desde allí fui a buscar la posada del señor Juan Giménez del Río, al cual no hallé en casa, y estúvele esperando hasta que vino, y allí en su casa hablé a Simón de Roa, que solía ser criado de Blas de Robles, el librero, y así como vino le dijo el dicho Simón quién yo era, y cierto que se holgó mucho, y lo primero que dijo fue decir a Simón de Roa que hiciese que me aderezasen en casa un aposento, y luego me fui con él a su casa, donde hallé a su mujer, que es una dama muy hermosa, de hasta veinte años, y muy bien nacida. Yo prometo a v.m. que tiene dos hijas, la una de año y medio, y la otra de seis meses, las más lindas, Dios se las guarde, que hay en toda Lima, y quiérelas que no se puede creer por cierto que no podré encarecer a v.m. la merced que me hace, que prometo a v.m. que me (?) muchas veces, y siempre me está diciendo la amistad de v.m. y suya, plega a Dios me dé lugar en que se lo pueda servir. Su mujer no sabe que tiene hija en España, y él me avisó que no lo dijese. Escríbale v.m. siempre que a mí me escribiere, pero sea con gran tiento acerca de esto. El está enojado con su hija, pero mucho más con Bernardo, según lo escribirá a v.m. el señor Juan Giménez muy largo. Habrá quince días que el capitán me dio la caja, la cual viene buena, aunque hay tan mala salida de ella que es lástima, y es porque no hay tienda donde no haya muchísimas, cierto yo lo echo a ser yo desgraciado, porque en tiempo pudiera venir que valiera la caja más de seiscientos pesos, y ahora no se hallarán trescientos por ella. Sea Dios bendito con todo.

La tierra está muy rica, y nunca tanto como ahora, pero como hay tanta gente, anda el dinero muy repartido, y así no se echa tanto de ver hemos venido en tiempo que se han descubierto ahora la mayor braveza de minas que los nacidos han visto, y son las unas junto al Cuzco y las otras junto a Potosí. Yo fui desgraciado en no acertar a traer, aunque no fuera sino seiscientos ducados empleados en algunas cosas de las cuales sin duda ninguna hubiera hecho más de tres mil pesos, que era quedar rico para siempre, porque con enviarlo yo a v.m. o ir yo con ello y tornarlo a emplear fuera un principio para que v.m. y yo tuviéramos muy largo de comer. Pero en fin no son los hombres adivinos, ni saben lo que ha de suceder.

Las mercadurías que son buenas para esta tierra son mercadurías de Milán, que es todo cosa que en España vale a que no (?) y acá se hace un poco de oro de ellas. En lo que se gana muchísimo es en los mazos de cristalinas, los cuales tienen cada mazo diez millares, y valen en España cada diez millares cuatro reales, y comprados por junto valen muy baratos, y no hay mazo ninguno que acá en el Perú se no venda por tres o cuatro pesos ensayados. Son también buenas mercadurías para acá medias de seda y sedas de colores, como no sean negras ni pardas ni blancas. Véndese también acá muy bien los penachos negros, y no han de tener ninguna cosa de color, porque no los quieren, y yo prometo a v.m. que, si las plumas de peso que yo dejé en casa estuvieran aderezadas y yo las tuviera acá, que yo enviara a v.m. muy buen dinero de ellos, porque vale cada penacho por junto a doce reales y a peso ensayado, que es muy buen precio, y plugiera a Dios que todo lo que yo traje fuera de esto, que a fe que hubiera mejor salida de ella que no habrá. Véndese también por muy buen precio de sombreros de Segovia, los cuales han de venir sin aforrar, y si, cuando yo vine, trajera no mas de ciento, los vendiera a seis pesos cada uno. En fin cualquier cosa que viene de Castilla se vende por buen precio, como no sean cosas de broma ni abalorio, lo cual solía valer aquí muchísimo. Hame dicho el señor Juan Giménez del Río que él enviará a v.m. una memoria de las cosas que son vendibles y de mucha ganancia, para que la tenga v.m. para lo que se le ofreciere.

Aquí me hace mucha merced Vicente Rodríguez, marido de Felipa Enciso, hermana de Mariana Forcela, y he comido dos veces con ellos, y se me ofrecen mucho. Están ricos, aunque lo estuvieran mucho más si no les hubieran sucedido algunas desgracias, porque se les han muerto diez negros, que valía cada uno a mil pesos, y de ellos a más de mil quinientos. El y yo andamos procurando de vender esta caja, porque el señor Juan Giménez a cuatro días que yo entré en Lima cayó malo, y lo está también ahora, que si él pudiera salir de casa ya estuvieran despachados. A mucha gente he hablado aquí de Madrid, que es consuelo grandísimo en unas partes tan remotas topar con quien conversar, y más siendo de la tierra. También he hablado aquí a un hombre de Roa, que es aquel que ahora ocho años fue a Madrid por su mujer, que es padre de Ochoa, aquel que murió en Monzón, que era ayuda de guardajoyas de la reina, y dice que están pobres, y tienen siete u ocho mil pesos. Avíseme v.m. si fue verdad la muerte del hijo, porque ellos no lo acaban de creer.

En esto del decir que venga acá gente no digo nada, y digo esto porque suelen enviar a decir a España los que están acá, y tienen allá hermanos o deudos, que vengan. Yo prometo a v.m. que acá que se pasa mucha necesidad, y hay mucha gente perdida, más que en España, y es por no se querer aplicar, que el que quiere ser hombre de bien, aunque es poco el salario que dan, puede pasar con ello honradamente, aunque también digo que el que viniere como traiga mercadurías, por pocas que sean, lo pasará bien, pero el que no, ha de sudar más de seis años hasta alcanzar con qué poder tratar, porque en esta tierra sólo está la ventura de un hombre en tener seiscientos pesos por lo menos, con que poderlo hacer, que el que con esto no supiere granjear no lo sabrá con seis mil. Yo prometo a v.m. que, si yo los tuviera, que yo espero en Dios que tuviera de comer, aunque había de ser a costa de mucho sudor y trabajo, y pasando malas noches y peores días, y sabe Dios el deseo que yo tengo de verme en ello y de tener algo con que volverme, porque en el mundo no hay tal día como el de España, y sé decir a v.m. que, si allá los hombres se pusiesen a lo que acá, que no habrían menester más Indias que estarse en España, porque cierto que se ponen a cosas que en España no lo harían los pícaros, y acá lo tienen por muy gran honra, y porque nunca preguntan a qué lo ha ganado fulano, sino qué tiene, y en diciendo que tiene algo tapan todos la boca y callan. Con lo que hiciere de las plumas, si Dios quisiere, pagaré cerca de cien pesos que debo, y con lo demás iré hacia Potosí a buscar mi vida, y por esta causa no enviaré a v.m. por ahora nada, pero a su tiempo lo haré, como v.m. lo verá.

Suplico a v.m. por amor de Dios me haga merced, porque es cosa que conviene mucho para cosas que se ofrecen de procurar cartas de favor para algunos oidores de esta ciudad, porque, como digo, importa mucho, y si algunos vinieren de nuevo a esta tierra, ni más ni menos procurar que les hablen, para que en lo que a mí se me ofreciere me favorezcan, porque como en esta tierra nunca está un hombre en un cabo, sino siempre andando de aquí para allí, es cosa muy necesaria, y por amor de Dios no haya descuido de esto. A la señora Juana Rodríguez y al señor Francisco de Paredes dará v.m. mis besamanos, a los cuales suplico me hagan merced de en lo que pudieren favorecerme como siempre, y decirles que el capitán me ha hecho mucha merced, pero que bastara estar sus mercedes de por medio, para que en todo se me hiciese; plega a Dios de darles la salud que puede y yo les deseo.

Ahí en esa calle en la misma acera de v.m., frontero del pastelero, vivía un hombre flaquito, mozo, que estaba casado con una mujer alta, que llevaba siempre una niña consigo a la iglesia de Santiago, y un niño también. Vendía cosas de aceite y vinagre y otras cosas de naipes y brujerías, llamábase él Juan Pérez, y de ella no sé el nombre, más de que era hermana de un pelotero, que se llamaba Carrión. Está por acá el marido, suplico a v.m. sepa si es muerta la mujer, y si tiene hijos o algo para que le demos ánimo que les favorezca, que él entiende que no le conocemos este mozo Juan Pérez, fue con la de Aparicio, que curaba con los aceites a Sevilla de ahí. Entiendo que se vino a esas partes. El es natural de un lugar del Alcarria junto a Guadalajara. El señor Juan Giménez ruega a v.m. haga diligencia por saber qué se ha hecho de ellos, y yo ni más ni menos.

Hágame v.m. merced de en las primeras cartas que v.m. me hiciere merced de escribirme de enviarme en ellas muy bien pintadas sus armas de v.m., porque acá haga hacer un sello, porque las cartas que escribiere a v.m. vayan selladas, para que más fácilmente conozca v.m. mis cartas, y en esto recibiré mucha merced. De un hombre que vino en la flota que partió después de los galeones supe cómo v.m. y mi señora y todos mis hermanos quedaban buenos, a Dios gracias. Y díjome que cuatro días antes que saliera de Madrid estuvo allá en casa, pero que no dijo nada a v.m., porque no sabía que había de venir a estas partes. Llámase Hernán García, y es un hombre que siempre estaba en casa de Robles, el librero. Lle-

gó a esta ciudad de Lima en menos de cinco meses, y Dios sabe lo que me holgué de las buenas nuevas que me dijo. Vino a un negocio de importancia.

Haráme v.m. merced de decir a Luis Navarro, el pellejero, que aquí he visto a su hermana y su sobrina, aunque han pasado muchos trabajos, como más largo lo sabrá por sus cartas, y que quedan buenas, y que le besan las manos. A la señora Juana Rodríguez mandará v.m. decir que Mateo Moreno queda bueno en esta ciudad, y de partida para Potosí, y decirla asimismo que el capitán me ha hecho mucha merced, porque en algunas me le ha hecho y en otras se ha mostrado muy escaso.

Gran deseo tengo de saber qué se ha hecho de todos mis hermanos, y si tienen salud, y cómo está la señora Claudia y Gasparito, y ni más ni menos todos mis tíos y tías y primos y primas, a los cuales mandará v.m. dar mis besamanos, y que tengan ésta por suya. Plega a Dios de guardar a v.m. y a mi señora y hermanos tan largos años como yo deseo, y perdone v.m. el ser tan breve. Suplico a v.m. por amor de Dios me avise de todo lo que por allá hubiere de nuevo, así en casa como en casa de mis tíos, y vengan las cartas encaminadas en casa de Juan Giménez del Río, y en su ausencia vengan en casa de Vicente Rodríguez, sedero, en la calle de los mercaderes. En fin en ausencia del uno vengan en casa del otro, porque aquí serán ciertas, y vengan encaminar las cartas por muchas vías, porque si unas se perdieren vengan otras. Y porque no es para más, Nuestro Señor guarde a v.m. y a mi señora y a mis hermanos y a toda la casa con tanta salud como yo deseo. En habiendo ocasión yo tendré cuidado en acudir a v.m. como tengo obligación. Fecha de los Reyes, a 20 de marzo de 87.

A Francisquita mandará v.m. darla un abrazo, y que en teniendo alguna cosa yo tendré muy gran cuidado con ella. A todos mis tíos y tías me haga v.m. merced de dar mis besamanos, y que les ruego me encomienden a Dios, y a vs. mds. suplico lo mismo, porque cierto que estamos en una tierra muy trabajosa. Señor y padre, el más humilde hijo de v.m., que la salud de v.m. y de mi señora desea más que la suya propia

Celedón Favalis

Yo llegué a esta ciudad empeñado en más de cien pesos, los cuales hoy día debo, y no lo tengo por mucho, según los gastos tuvimos en las arribadas.
(Al ilustrísimo señor Simón Favalis, en la calle de Santiago, Madrid).

(I.G. 1404)

488.

(?) a Antonio González, en Izubre.

Los Reyes, 10.IV.1588

No sé si v.m. habrá recibido alguna mía, que creo que no será imposible menos.

Ésta será para hacer saber a v.m. cómo yo quedo con poca salud. Y mucha parte de ello fue de ver que no se me ha enviado respuesta de ninguna, y de lo que en ellas enviaba a suplicar. Y, aunque Dios me dé salud, no tendré contento hasta ver en esta tierra a Pedro Gónzalez y a Miguel Gónzalez, mis sobrinos, para que, si Dios me llevare, les deje la pobreza que tengo. Aunque yo estoy casado, como por otras tengo avisado a v.m., con una mujer viuda que ya tuvo otro marido, y de él le quedaron un hijo y una hija, ya de buena edad, que ninguna pena nos dan, y nuestro nunca tuvimos ninguno. Ahora será imposible tenerlo, porque seremos ya viejos. Y viniendo esos mozos Miguel González y Pedro Gónzalez, podrá ser que con la hija de mi vieja y alguno de ellos se efectúe algo como lo tengo tratado. Y creo que, viniendo a esta tierra, no tendrán voluntad de volver a una tierra tan miserable como esa, que no sé cómo en ella se puede sustentar. Y cuando por causa de v.m. o por causa de ellos, o por su muerte, de que Dios no quiera llevarles sin que yo les vea, no me quiera v.m. hacer merced de enviármelos acá, me enviará a un hijo de Pedro de Castro. Que yo tengo gran deseo de ver personas de allá, aunque no sean deudos. Y si yo tuviera algún hijo o hija, no lo suplicara tanto a v.m. Y aunque fuera yo de veinte y cinco años, y tuviera veinte y cinco mil ducados, no dejara esta tierra por irme a esa, por ser de la suerte que es, que procuro acabar mis días aquí, y no sé si, aunque vengan en esta jornada, los podré ver por mis enfermedades y trabajos.

Y con esto no digo más, sino que v.m. me escriba largo, aunque ellos me darán acá relación de todo lo que hay, porque v.m. no se canse.

De esta ciudad de Los Reyes, a 10 días del mes de abril de 1588.

(A Antonio Gónzalez, y en su ausencia a Pedro González o a su hermano Miguel González, en Izubre, junto a Coruña, reino de Galicia).

(I.G. 2103)

489.

Marcos de Irunaga a Martín de Irunaga, en Ciudad Real

Los Reyes, 2.IV.1589

Señor hermano:

Habrá tres años que recibí una de v.m., la cual fue para mí de grandísimo contento y regalo, la cual tenía bien deseada, y por ella me avisa cómo tiene salud, plega al Señor que v.m. la tenga tan cumplida como yo la deseo para mí. Gloria a Dios, yo estoy bueno de salud, y va muy bien, deseando ver a v.m. por esta tierra, porque yo no tengo a quien volver cabeza si no es a v.m. Y así, teniéndolo en mi compañía, tendré todo el contento y regalo posible. Y lo que yo tengo, poco o mucho, es para v.m., pues fue Dios servido de llevar a nuestros padres. Así será v.m. servido, vista ésta, aprestarse para la primera flota, pues es v.m. sólo, y está desocupado de familia, y si v.m. no se hubiere ordenado, se podrá ordenar en esta tierra, que habrá mejor orden para ello que no por esas partes.

Así será v.m. servido de no hacer otra cosa, sino ponerla por obra luego, y si fueren menester dineros para el viaje, los proveerá nuestro buen amigo y natural Juan de Bustinza en Sevilla, al cual escribo para que los provea los que fueren necesidad. Y también escribí a un grande amigo mío a Cartagena, que es el deán don Juan Fernández, para que le provea asimismo de lo que tuvieren necesidad. Y venga muy bien tratado su persona, aunque sobre este artículo no será menester darle aviso a quien tan bien entiende las cosas. Y podrá traer a un criado consigo, para que le sirva. Y ante todas cosas mande v.m. sacar licencia de su majestad, para pasar a estas partes, y no se venga sin ella, porque no conviene. Y porqué entiendo será v.m. el mensajero en lugar de la respuesta de ésta, y nos veremos con brevedad, no me alargo más, aunque, si hubiera de escribir cosas que han pasado por mí había menester otros tres pliegos. Así lo dejo para cuando en buenahora nos veamos. Con tanto Nuestro Señor le traiga a v.m. con bien, y con salud, con mucha bonanza como yo deseo. De esta ciudad de Los Reyes, y de febrero 2 de 1589

Marcos de Irunaga

(A Martín de Irunaga, en la Ciudad Real del reino de Toledo).

(I.G. 2098)

490.

Lucas Rodríguez a su hermano Hernán Rodríguez, platero, en Ciudad Real

Los Reyes, 16.IV.1589

Señor hermano:

En la flota pasada escribí largo a v.m. y a nuestras hermanas y a nuestra tía Inés González. Y a lo que entiendo no han pasado las cartas de Panamá hasta ahora, que irán en esta flota. Enviamos con estas cartas seiscientos ducados, por mitad, yo trescientos y nuestro hermano Diego Rodríguez trescientos, para que se hiciese conforme a nuestras cartas. Fue un pliego de cartas dirigido al regente, el doctor Beltrán, y otro a un fulano de Herrera, en Sevilla, familiar del Santo Oficio. Y en cada uno iba una escritura de obligación del recibo de estos seiscientos ducados. Fue el que los recibió para llevarlos un hidalgo que se dice Cristóbal Ruiz, vizcaíno, que ha sido ensayador en Potosí. Y entiendo que lo va a pretender, porque se lo quitaron. Yo creo que, si fue en la flota pasada, que cuando ésta llegue, ya estará todo en poder de v.m.

Este dinero que se ha de cobrar de Baltasar Sánchez Pinedo se cobre luego, y se le envíen cincuenta ducados a Catalina Mejías, y lo demás se junte con los otros, y se distribuya en lo que fuera más necesario a nuestras hermanas. Pues v.m. está de por medio, no hay que referir quede esto, sino que v.m. hinque el hombro en remediar esas pobres con esta miseria, y aún que v.m. supla algo de su hacienda. Y hecho, v.m. se determine de se venir a esta tierra con su hija Faviana. Que, llegado acá, no tiene que cuidar más de su persona ni de ella cosa alguna, porque loores a Dios yo tengo de cincuenta mil pesos de plata arriba;

sin deber de ellos cosa alguna. Y nuestro hermano Diego Rodríguez entiendo tiene más cantidad, y, aunque tenemos hijos, holgaremos como a hermano mayor de servirle y ayudarle y poner en estado a Faviana, su hija.

Y porque esto y lo demás lo tenemos escrito largo en los dos pliegos que van adelante, no digo más, de que Nuestro Señor guarde a v.m. y me lo deje ver en esta tierra como yo deseo, salido de esa tierra trabajosa. De Los Reyes, y de abril a 16 de 1589 años, su menor hermano y servidor

Lucas Rodríguez

Aunque en las pasadas, como digo, escribo largo sobre lo que aquí digo, torno a decir que en todo caso v.m., señor hermano, se venga luego a esta tierra, y sea con su hija Faviana, como digo, y traiga consigo también a nuestro Jerónimo y a una de nuestras hermanas, la que de ellas quisiere venir. Y encomiéndeme a las señora María de Soto y a mi sobrina María y a Eugenio y a todas nuestras hermanas, a las cuales doña Luisa besa las manos con las de v.m., y los desea mucho conocer y servir. Y Nuestro Señor, etc. De Los Reyes, ut supra

Lucas Rodríguez

(A Hernán Rodríguez, platero, en Ciudad Real, o en la villa de Almagro).

(I.G. 2100)

491.

Andrés López a su hijo Andrés de Estrada, en Córdoba.

Los Reyes, 1.II.1590

Por haber escrito ayer el pliego que lleva el señor Hernando de Albarecín, en que os doy parte de mi salud y del mucho deseo que tengo de que Nuestro Señor me dé tanta gracia que pueda ir con bien a dar sepultura a este cuerpo delante vuestros ojos, que ahora no deseo otra cosa, después de la salvación, que tornarme con bien a esa tierra, que como yo lo soy ya, por tener sesenta y un años, apetezco el natural, como es razón. Por las que os dará el señor Hernando de Albarecín veréis cómo os envío quinientos pesos, él los lleva registrados en su nombre con su hacienda, héselos dado en confianza como es tan gran cristiano sé que en allegando a Córdoba os los dará luego con el pliego que lleva. Este dinero quiero que sea para vuestra hermana doña Francisca que luego, en recibiéndolo, le haréis entrega de ello, que así se lo he encargado al señor Hernando de Albarecín, que lleva orden de encamiraros de la manera que habéis de venir a este reino, y pues sabéis el contento que tengo de tener con vuestra venida para mi descanso, que cierto con ella lo tendré.

No os digo más, sino que estoy aguardando con el deseo de padre. El del cielo me dé gracia que mis ojos os vean antes que yo muera; El os traiga con bien como yo deseo. De la suerte que habéis de pedir licencia al rey ha de ser para vos y para un mozo, que os la darán, visto la razón que hay de haceros esta merced.

Y venid como hijo de quien sois, que con esto no tengo que deciros más. Tened mucho cuidado de dejar contenta a vuestra hermana, y dadle esperanza de que será vuestra tornada muy presto, y yo con vos. Yo se lo escribo así a ella también, que vuestra venida no es más que para llevarme, como lo es. Tráigaos Dios con bien y presto. No temáis el agua, que no hay de qué temer, que con vuestra venida me volveré yo con vos en una cuna (?).

Mira si podéis venir en un navío seguro

Fecha en la ciudad de Los Reyes, a primero de febrero de 1590

Andrés López

Hele asegurado a vuestro tío vuestra venida, y me ha dicho le traigáis una adarga que sea muy buena y grande, y un aderezo de jineta de campaña. Que de valor no le quiere, que él tiene hartos, ha de ser de cuero. El señor Jorge de Lima se os encomienda.

(A mi hijo Andrés López de Estrada, en Córdoba).

(I.G. 2101)

492

Melchor de la Peña a su madre Beatriz Núñez, en Sevilla

Los Reyes, 12.II.1590

Más ha de un año y medio que no he visto carta de v.m., aunque he escrito hartas, ni en las que tengo recibidas me hace v.m. mención de haber recibido muchos días ha carta

mía. Debe de ser que no aciertan mis cartas con v.m., porque me dicen que se pasó de San Bernardo a dentro de la ciudad junto a Santa Cruz, adonde encamino esta carta, que plega a Dios la reciba v.m. y me responda a ella, y me avise de su salud, y si recibió los cien ducados que le envié el año de 87 con Miguel Enrique, que me pesaría mucho que no los hubiese dado por la necesidad que sé que tendrá.

Señora madre, yo estoy bueno. Tengo mi asiento en Lima y en Arequipa, bajo a Panamá a emplear, y así en una partida de negros que compré el año pasado, en que me fue muy bien, que ahorré en ellos doce negros que tuve necesidad para mis heredades. Así que, gloria a Dios, me va muy bien, y querría que v.m. se dispusiese, pues no es tan vieja, a venirse en la primera flota, y traer a mi hermana Isabel de la Peña, a la cual espero en Dios pondré luego en estado, que yo le daré un pedazo de mi hacienda, que ya tengo persona muy a mi gusto con quien casarla. Y así no haga v.m. otra cosa, pues ve lo que importa el remedio de mi hermana. Y tráigame v.m. ese niño, y que en Cartagena pregunte v.m. por Luis de Esplugas, que él pagará en mi nombre lo que v.m. debiere.

Y porque quedo esperando a v.m., no digo más, de que a mi hermana beso las manos, Dios guarde a v.m. y me la deje ver de mis ojos.

Torno a suplicarla que no se le ponga delante la mar, que llegada acá espero en Dios tendrá mucho contento. De la ciudad de Los Reyes, 12 de febrero de 1590 años, su muy obediente hijo

Melchor de la Peña.

(A mi madre Beatriz Núñez, y en su ausencia a Isabel de la Peña, mi hermana, en la callejuela de Santa Cruz, en Sevilla).

(I.G. 2099)

493.

Martín Díez de Pareja a Cristóbal Muñoz de Pidrile, en Baeza.

Los Reyes, 21.III.1590

Por haber escrito a v.m. largo en los pliegos que lleva a esos reinos y yo remití de aquí a Baltasar Callejo, que va a ellos a negocios que se han ofrecido, seré en ésta breve, la cual sólo servirá dar respuesta a un capítulo de la última que de v.m. recibí, en que me dice hay algunas pesadumbres entre v.m. y doña Francisca, mi hermana, cansadas de ser travieso Fernando de la Cueva, mi sobrino.

Vista ésta, me le envíe v.m., para en la primera ocasión, la cual nunca falta acá, en qué ocupar los hombres mancebos. Y si él fuere tal, yo le favoreceré con mucha mano, y si no, jornadas hacen aquí cada día para Chile (?), aviaremos allá. Y si caso fuere que no estuviere aviado al tiempo que Baltasar Callejo saliere de esos reinos, con él se podrá venir, que yo sé que por hacerme merced la traerán.

Doña Ana y mis hijas quedan buenas, y besan a v.m. las manos, cuya persona Nuestro Señor las guarde como puede. De Los Reyes, y de marzo a 21 de 1590

Martín Díez de Pareja.

(A Cristóbal Muñoz de Pidrile, en Baeza).

(I.G. 2099)

494.

Francisco de Leiba Maldonado a su hermana Isabel de Leiba, en Sevilla.

Lima, 18.IV.1590

Con Rodrigo de León, vecino de las islas de Canaria, recibí una de v.m. , y harto contentamiento con ella por el largo tiempo que había que de v.m. no sabía ni había visto carta. Porque habrá cuatro años que no me ha escrito v.m., aunque de lo mismo se queja v.m. por la suya, pues le certifico que no ha ido flota que no haya escrito a v.m., dando la cuenta de mi vida. Hame dado mucha pena la muerte de mi hermano Francisco de Ribera, porque cierto le quería yo mucho, y por la soledad de v.m., pero son cosas que hace Dios. V.m. se consuele conque no le quedó más de a mi sobrina. Dios se la guarde para su compañía, que mayor trabajo fuera quedar cargada de hijos como quedan otras.

Significame v.m. ha quedado con necesidad. Dios sea loado, y v.m. no se fatigue, pues

Dios ha sido servido de me haber hecho tanta merced que habrá cuatro años que me casé en esta ciudad de Lima con una señora viuda casi de nuestra patria, porque es de Jerez, y sin hijos, y hasta ahora no nos los ha dado Dios, aunque tiene edad de poderlos tener. Y como ha visto v.m., esta viuda me ha persuadido envíe por v.m. y mi sobrina, y así se lo suplico se venga en la primera flota con mi sobrina, pues Dios ha sido servido de darme hacienda con que poder vivir yo, mi mujer y v.m. Y si acaso mi sobrina no se atreviere a venir por hacer mal la mar, y le pareciere a v.m. que quedará bien en poder de Diego de Ribera, su abuelo, soy de parecer v.m. se la deje. Y en todo haga v.m. lo que le pareciere, porque cuando quede, yo le doy palabra a v.m. de la proveer de acá, pues sabe v.m. yo no he de faltar a v.m. y a sus hijos mientras yo viviere, pues ha sido Dios servido que no hayamos quedado de yo y v.m., que es las cosas que más deseo ver en esta vida.

Ahí va una carta para Francisco de Pesquera, que bien conoce v.m. Y, queriendo v.m. venir, la aviará de todo lo que hubiere menester para su viaje y pasaje, así de dineros como de matalotaje, el cual lo hará con mucho cuidado, porque yo tengo correspondencia con él, de suerte que para su avío no haré yo falta. Y no se le ponga a v.m. por inconveniente el pasar la mar, que no es de tanto trabajo, como a v.m. algunas personas la informarán. Que será Dios servido que la dará buen viaje, y nos veremos presto.

Yo y doña Francisca de Vera quedamos con salud, y ella con harto contento de saber yo escribo a v.m. que venga. También escribo a Francisco de Pesquera compre algunas cosas para doña Francisca, y de todo le envío memoria. También le aviso se embarque en nombre de v.m., porque quiero que entienda doña Francisca le trae v.m. esas cosas. Procure v.m. se ponga en el navío en parte do no se moje, porque son sedas y otras niñerías, que si se mojan no servirán.

No se ofrece otra de nuevo de que avisar, más de que Nuestro Señor me deje ver a v.m. y a mi sobrina y dé salud y buen viaje como yo deseo. De Lima, y de abril 18 de 1590 años

Francisco de Leiva Maldonado.

(A mi hermana doña Isabel de Leiva, en la calle de la Armas, junto a San Antón, al barrio de Duque, en Sevilla).

(I.G. 2100)

495.

Salvador Camacho a su hermano Bartolomé García Camacho, en Don Benito

Los Reyes, 29.IV.1590

Señor hermano, una vuestra recibí, la fecha a 12 de enero de 1589 años, con la cual fue tanto el contento que recibí en verla y en saber que tenía hermano que no sé cómo me lo diga, porque ha más de 8 años que no he tenido carta vuestra, ni de nadie de esa tierra, aunque yo he escrito muchas, y en la flota pasada escribí con un fraile que fue a esa tierra, que llevó cartas de Pedro Martín Moreno, y no he visto respuesta. Avisáisme por la vuestra que es muerto nuestro hermano Alonso García. Hame dado mucha pena, mas como son cosas que Dios ordena hémosle de dar gracias, Dios le tenga en su santa gloria, amén. Hame dado gran pena el poco remedio que tendrán sus hijos. Yo quisiera estar donde los pudiera remediar, que lo hiciera como es razón hacerlo; plega a Nuestro Señor que Dios me deje ir a ampararlos, y dar remedio a mi ahijada María Cortés, que, aunque estoy por acá, no la tengo olvidada, y así quería que no se casase hasta que yo vaya, que será muy breve mediante Dios. Avisáisme por la vuestra que estáis espantado cómo no me he ido a esa tierra más aína, y que no le he enviado alguna cosa para pasar sus necesidades. Por cierto v.m. tiene razón en decirlo, mas sabido, porque no me culpará, porque, si no fue esta carta que me escribió el año pasado de 89, no he visto otra más ha de 8 años, ni sabía si tenía hermano o si no, y a esta causa no tengo culpa. Avisáisme por la vuestra que tenéis cinco hijos, y mucha necesidad. Yo quisiera estar en parte donde os pudiera ayudar a criarlos y sustentarlos porque cierto lo hiciera mejor que lo digo, Dios será servido algún día no tendréis tanta necesidad, si Dios me lleva a esa tierra. Avisáisme por la vuestra lo poco que nuestros parientes os favorecen, Dios les dé mucha salud y no tengáis pena, que mientras menos hicieren, menos tendremos que agradecerles. Con el capitán Alonso de Paredes, que va a la corte a negocios, os envío cien ducados de Castilla. Pedírselos heis, y daréis de ellos a nuestra hermana Catalina Díaz, mujer de nuestro hermano Alonso García, que sea en gloria, si no se hubiere casado. Y si se ha casado, gastarlos heis con nuestros sobrinos. No envío más por es-

tar de camino para esa tierra, que entiendo será la flota que viene, si puedo despacharme en cobrar unos dineros que me deben, aunque pierda algo de ellos, porque yo estoy ya viejo y cansado. Y quisiera, si posible fuese, que para la flota que viniere a estas partes que v.m. viniera hasta Nombre de Dios, para irse conmigo. Porque, como digo, yo me hallo viejo y cansado y sin dentadura, y estos viajes de la mar son peligrosos para los que no tienen dentadura, por causa de los mantenimientos que se llevan por la mar, y a esta causa quisiera que v.m. se viniera acá para, si Dios me llevase, que quedase v.m., para que no se perdiese la miseria que el hombre ha ganado con tanto trabajo. Y así, si posible fuere, le ruego que lo ponga por la obra, y si lo hiciere, ha de ser que v.m. procure en Sevilla por los mercaderes que de Lima van, y les diga cómo es mi hermano, y que quiere pasar al Perú o hasta Nombre de Dios, y que le traigan a esta tierra por su criado. Que lo que con ellos concertare, digo que por ésta firmada de mi nombre lo pagaré, y este viaje será todo tiempo de un año, mediante Dios, y podría ser parte su venida para ir yo a esa tierra y no morirme en el camino.

No tengo más que decir, sino que Nuestro Señor me deje veros como yo deseo. A la señora mi hermana, vuestra mujer, y a la señora nuestra hermana Catalina Díaz, mujer de nuestro hermano que sea en gloria, y a todos sus hijos de v.m. y los suyos beso las manos muchas veces. Y a mi ahijada le dará v.m. un abrazo por mí, y le diga que haga como mujer de bien, y que tenga a v.m. por padre hasta que yo vaya a esa tierra; que si Dios me lleva allá, yo la tendré en lugar de hija.

De Los Reyes, y de abril 29 de 1590 años, vuestro hermano que más quisiera veros que escribiros

Salvador Camacho.

Van pagadas las costas de los cien ducados hasta ponerlos en Don Benito.
(A Bartolomé García Camacho, en Don Benito).

(I.G. 2101)

496.

Juan Martínez de Huaguaqueca a su hermana Juana de Huaguaqueca, en Sevilla.

Lima, 28.V.1590

Por carta escrita por mi primo Hernando de Urrutia supe el fallecimiento de vuestro marido, que Dios perdone, y que os había dejado muy pobre y necesitada, por haber sido larga la enfermedad que había tenido. Y así determinó de enviar por vos en Bilbao, y traeros a esa ciudad de Sevilla, y os tenía en su casa en compañía suya y de su mujer Catalina del Aguila y sus hijos, de que recibí contento. Por ello, porque a la fin lo hizo como buen pariente y como yo lo hiciera por cosas mías, como lo he hecho acá con su hermano Diego de Urrutia, que llegó a esta ciudad de Lima muy necesitado y enfermo y luego lo traje a mi casa y lo hice curar, y lo regalé como mi propia persona, y lo tuve conmigo muchos días. Y después lo acomodé muy bien con un mercader de esta tierra, de manera que va ganando de comer muy bien, y, si vive, lo tendrá de suerte que, cuando vuelva a esas partes, lleve harta hacienda con que viva descansado.

De todos vuestros trabajos, hermana mía, me ha pesado mucho, mas considerando que son cosas que Dios, Nuestro Señor, hace y se sirve de ellas, hemos de conformarnos con su voluntad, y tener paciencia y darle muchas gracias por ello.

Hermana mía, lo que habéis de hacer, vista ésta, de determinaros veniros a estas partes conmigo en la primera flota que partiere de esa ciudad para estas partes, donde, siendo Dios servido de traeros en salvamento, seréis bien recibida y regalada. Y para este efecto hallaréis en la ciudad de Nombre de Dios a Miguel de Urrutia, mi hijo el mayor y sobrino vuestro, para que os traiga consigo a esta ciudad y os regale en todo el camino como a tía y a hermana. Porque así él como los demás sus hermanos y sobrinos vuestros y su madre os desean conocer y veros para serviros y regalaros. Y es de manera que, viniendo alguien a esta tierra de la patria que tratamos de vos y de vuestra bondad y nobleza, más se les acrecienta el deseo de veros y me ruegan que envíe por vos. Y así, tenía determinado de enviar a uno de mis hijos a Bilbao por vos, mas pues estáis en Sevilla, os ruego que pongáis por la obra la venida. Que sobre esto tengo escrito muy largo a Hernando de Urrutia, vuestro primo, donde estáis en su compañía, os avíe y os dé todo lo que menester hubiéredes, que dineros tiene míos hartos, con que lo podrá hacer. Y os compre tres pares de vestidos, y dos mantos de

seda, de manera que vengáis muy honradamente. Y traed con vos una criada que os sirva por el camino, y venga en vuestra compañía, porque así conviene, y en la nao donde viniéredes procurad que sea donde venga gente honrada, y tal que ganéis mucha honra hasta llegar en salvamento a Nombre de Dios, donde desde allí para acá queda a mi cargo lo demás. Y confía en Dios que, si perdistes buen marido, que yo os busque otro con quien viváis muy descansada y honrada, que yo me ofrezco de hacerlo, aunque me cueste parte de mi hacienda, que, bendito sea Dios, la tengo para lo poder hacer, sin que haga falta a mi mujer e hijos, porque ellos todos lo quieren así, y lo han por bien.

Procura de aviaros y animaros para este efecto, y no se os ponga nada por delante que os lo impida, pues os va en ello todo vuestro remedio y descanso.

A todos esos señores deudos míos y vuestros beso las manos muchas veces, y ceso rogando a Dios os me deje ver en esta tierra como yo deseo. De la ciudad de Lima, veinte y ocho de mayo de mil y quinientos y noventa años, vuestro hermano

Juan Martínez de Huaguaqueca.

(A Juana de Huaguaqueca, en Sevilla, en casa de Hernando de Urrutia).

(I.G. 2099)

497.

Diego Hurtado a su hermana Juana Hurtado, en Sevilla.

Lima, 23.XI.1590

Con las naos que llevó Alvaro Flores, en que fue la plata, os escribí y envié cien pesos, que por carta que recibí de Antonio de la Peña de Nombre de Dios me dijo los había llevado Pedro de Allo, que era hombre honrado y de confianza. Bien creo los habrá recibido. Después acá no he tenido carta suya.

En ella le avisé que, pues me escribió era muerta mi señora madre y había quedado v.m. e Isabel huérfanos, que con ese dinero se procurasen despachar. He estado esperándolas acá en todas las ocasiones, y no he visto ni aún carta. Hermano era yo, para que v.m. fuera servida de escribirme, y sabe Nuestro Señor, si no estuviera con mujer e hijos, si hubiera yo ido personalmente a buscarla, porque soy demasiado de hermano. Así que lo que ha perdido el mes no pierda el año. En esta tierra se ha publicado y aún dado mucha prisa a que se lleve la plata a Nombre de Dios, para llevar a Castilla en unas fragatas que vienen. Por ella yo escribo al señor Antonio de la Peña, que tiene dineros míos, que le envie con persona de confianza otros cien pesos. Recibiéndolos v.m. procure luego licencia para v.m. e Isabel, pues ha sido Dios servido que queden huérfanas. Y procuren venirse en buena compañía con alguna mujer honrada y en buena nao. Y llegadas a Nombre de Dios, sabrán del señor Antonio de la Peña, y hablarle ha que yo le tengo escrito que, viniendo v.m., las despache luego a mi costa a Panamá, donde también acudirá v.m. a saber de Diego Hurtado, mi primo, que es factor de un mercader de Sevilla, que se dice Francisco de Vivero, que también le tengo escrito sobre este negocio, que en la primera nao del armadilla le aviará y enviará con cartas adonde yo estoy, que ha de escribir al Callao de Lima, para que ahí tome v.m. lengua de lo que ha de hacer. Y por amor de Dios le encargo la honra, y mira a hija de quién fue, que por acá es muy tenida una mujer honrada y moza como vs. mds. Que haciendo esto, tienen la gente valor, y lo contrario, no dándoseles nada, que así son tenidas en nada. Por esa muchacha procurará mirar que acá no le faltará casamiento, que yo les prometo que de mi pobreza partir con ellas, como si la hubiera heredado de mis padres, pues tengo obligación, aunque tengo hijos, mas no son tantos que lleguen a tres. Dos tengo, el uno se dice como yo y nuestro, padre Diego, y una hija que se dice como vos, Juana.

Admíranme lo que dicen de Castilla, que está perdida, y créolo según la gente discurre por acá. Sea Dios loado, que acá no pasamos hambre ni sed, ni andamos desnudos. La parte que a vos y a mi hermana os cabe siento la tengo atravesada en mis entrañas, y hasta que os vea, no he de tener contento. En la que me escribisteis no me avisasteis de la casa, si la vendió o no mi madre antes que muriera. Si no la vendió, procura venderla, y no dejar allá rastros. Y pues me avisasteis que habiais enviudado de Francisco Hernández, vuestro marido, y halláredes alguna buena comodidad de casaros, a trueque de que no vengáis sola, me holgará, y ya que no corra de tu mente por vuestra honra, Dios me cumpla los deseos que tengo como los que yo quería. Sabe Dios si me da algunas veces deseo de ir a ver a Sevilla, que al fin es mi patria, y acordándome de lo que hay de mar y riesgo se me quita.

No tengo más que deciros sino que Juana Díaz, mi mujer, os besa las manos y de Isabelica, y que os deis (?), pues así ya tiene ella más deseo que yo de veros, que se hará cuenta que tiene a una hermana que se le murió habrá un año, todos los demás de casa y vuestros sobrinos quedamos con salud y os encomiendan. Procura todo el dinero que tuviéredes traerlo empleado en ropas de seda, que acá cuestan caras, para vos, que será Dios servido que las hayáis menester presto. Dígole vendiendo la casa, si no la vendió nuestra madre. Y cosa de camisas y lienzo, que al fin cuesta más barato allá. Y de esta ciudad de Lima, a 23 de noviembre de mil y quinientos y noventa años, su hermano, que su bien desea

Diego Hurtado

(A mi hermana Juana Hurtado, en la collación de la Magdalena, en cal de la Muela, frontero de las casas de García Gorescoles, en Sevilla. Al porte cuatro reales).

(I.G. 2100)

498.

Alonso de Castro a Francisco Sánchez de Porras, en Fuente de Cantos.

Los Reyes, 17.III.1591

Por otras que he escrito a v.m. entiendo habrá sabido de todo el suceso de mi viaje y de la muerte de mi mujer, que es en gloria, y por eso no seré largo en ésta, porque sólo servirá de hacer saber a v.m. cómo yo quedo bueno y con salud, bendito Dios, aunque del trabajo que pasé en tan largo viaje y de unas calenturas que me dieron estuve algunos días en cama. Habrá como un mes que se me quitaron, de que doy gracias a Dios por tanta merced como me hace.

Con Diego de León, mercader, escribí a v.m. que me enviase a Mariquita y a Miguelito, mis sobrinos, para que se estuviesen conmigo hasta que tuviesen edad que los pusiese en estado. No sé si recibió v.m. la carta con un poder que iba en el pliego, para que v.m. me pudiese obligar por todo lo que costase el flete y matalotaje, a pagar en Cartagena. Que allí tengo puestos en poder de Francisco Hernández, nuestro cuñado, trescientos pesos, para que de ellos se pague lo que se restare debiendo, y lo demás que quedare será para que se avíen y pasar esto tratamar (?).

Llegado que lleguen a Cartagena, con el ayuda de Dios hallarán el orden que han de tener para pasar adelante. El Diego de León me prometió que todo el dinero que fuere menester para aviarlos lo daría. Y no es mucho, que lo haga, que más le debe él a v.m, que yo le encargué los trajese en su compañía, porque ha de volver en la primera flota que se aprestare para estas partes, que llevó dinero para traer empleado. Así que v.m. se disponga luego, y me envíe estos dos muchachos en la primera flota que viniere para estas partes. Porque yo me hallo muy solo, y es tan mal servicio el de los indios que yo no me hallo con tan mal servicio. Traígase una moza que le sirva, y venga como es razón, y cueste lo que costare, y mucho me holgara vinieran en la nao que viniere el Diego de León, y si quisiere enviar otro hermano mayor con ellos, lo puede enviar, que todo ha de ser costar cincuenta o sesenta pesos, más o menos. Mucho me holgara v.m. se viniera por esta tierra, para que dejase los demás mis sobrinos en vuestra tierra. Mas paréceme v.m. no quiere dejar su casa. Hácelo no estar v.m. en edad para ponerse en tanto trabajo.

A mi sobrino Juan García, el clérigo, le dirá v.m. me encomiende a Dios en sus oraciones, y me diga algunas misas en Nuestra Señora la Hermosa. A todos los demás mis sobrinos me encomiende v.m. y a mi hermana Isabel Sánchez, y al señor Diego García, a quien beso las manos muchas veces.

No me deje de escribir v.m. con cualquier navío de aviso que viniere, encaminadas a casa de nuestro cuñado. No digo más, sino que Dios guarde a v.m. muchos años para amparo de mis sobrinos. De la ciudad de Los Reyes, y de marzo 17 de 1591 años. Encamínense las cartas que van con ésta a Zafra, que son de un amigo

El señor Alonso de Castro

(A Francisco Sánchez de Porras, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, en la villa de Fuente de Cantos, provincia de León, maestrazgo de Santiago).

(I.G. 2100)

499.

Juan de Carvajal a su cuñado Alonso Martín, cerrajero, en Jerez de la Frontera.

Lima, 29.IV.1591

En las vuestras me escribíais significando la necesidad que pasáis en España. Yo lo creo, por las personas que de España vienen, y más me cuentan de lo que v.m. me escribe. Como estamos en estas partes sin esa necesidad, casi no lo creemos. Si quisiere disponerse de venir a estas partes del Perú con solo su oficio podrá pasar honradamente, y yo lo entretendré en cosas que pueda ser aprovechado, porque su buen ingenio podrá ser de mucho provecho en estas partes. Y a mi hermana con sus buenas manos también podrá ganar de comer, y así me olvido con el parentesco de hermano.

Le ruego que se determine con su mujer e hijos a venirse a esta ciudad de Lima, porque, llegado a ella, no sentirá las necesidades de España una vez idos. Se lo ruego que se determine a venir, que mi ayuda y casa está todo para aprovecharle con todo lo demás. Mi mujer e hijos están deseando aqueste día, porque su deseo y el mío es todo uno.

No tengo más que escribir, sino que ruego a Dios que lo cumpla conforme en mis oraciones se lo encomiendo. Mi mujer y mis hijos le besan muchas veces las manos. Y con esto Nuestro Señor le guarde muchos años.

A veinte y nueve días del mes de abril del año de mil y quinientos y noventa y un años, fecha en la ciudad de Lima

Juan de Carvajal

(A mi hermano Alonso Martín, cerrajero, en Jerez de la Frontera, en la calle larga. Porte dos reales).

500.

Juan de Carvajal a su cuñado Alonso Martín, cerrajero, en Jerez de la Frontera.

Lima, 10.XII.1594

Estoy espantado de haber tenido tan poco cuidado de lo que envié en las cartas a suplicar, de que me cobrasen aquel dinero en la cochinilla que envié a Sevilla, y no he recibido ninguna respuesta de lo procedido. Recibiré merced de con todas veras poner diligencia, porque no se venga a estas partes sin cobrarlo y aprovéchese de lo que hubiere menester de ello, y si a esto restare, traígaselo empleado, que será para ayuda de costa. Y entiendo quedé corto por no haberlo puesto por obra. No está cobrado, porque el mercader a quien yo lo envié me envía a decir que no ha ido nadie a demandarlo. No lo deje por diligencia, que las costas que hiciere, de allí se pagará que con docientos ducados tendrá para poder fletar su casa y lo demás de necesidad. Y todo esto hacer, porque no pase la necesidad que me escribe. Ruego que por ninguna cosa lo deje, pues que no le faltará con qué venir, y mi hijo Bernardo Benítez se lo encarece, con todas veras, y por ser esta carta tan suya como mía no escribe en particular. Hermano, por amor de Dios que os vea yo en estas partes como yo y mis hijos y mujer lo deseamos.

Tenía muchas cosas que escribir, porque me habían dicho que os habíades determinado otra vez a venir a estas partes, y no pudistes por faltaros el posible, y así ahora me determino a que no os falte. No lo deje por ningún temor, porque no es tanto el trabajo que se pasa, como algunos lo ponderan, y así digo que tenga ánimo, como otras cosas me dicen que lo tiene.

Ya tengo una nieta muy hermosa, que se llama del nombre de nuestra madre, y se parece mucho. De mi hermano Juan Moreno no he sabido en estas partes ningunas nuevas, si en España sabe de él me lo escriba, si antes que v.m. se venga hubiere algún navío de aviso, y de sus hijos y de su mujer Martía de Artiaga sepa de ellos.

No tengo más que decir, sino que ruego a Dios que lo cumpla como yo lo deseo, su hermano Juan de Carvajal.

Fecho a diez de diciembre de mil y quinientos y noventa y cuatro años, en la ciudad de Lima

Juan de Carvajal

(A mi hermano Alonso Martín, cerrajero, en la calle larga, en Jerez. Al porte dos reales).

(I.G. 2102)

501.

Alonso Gómez a su primo Martín Gómez, en Ronda.

Los Reyes, 14 de (?) 1592

Primo querido, estoy muy espantado en ver cuán poca se os ha dado y da de mis cartas, y también veo vuestra pobreza cuán grande es, que por esta ocasión sola de podérosla yo remediar días (?), primeramente que ya habíades haber venido a estas provincias del Perú, adonde estoy tanto tiempo aguardándoos, y de cuántas cartas os he escrito, de ninguna he tenido respuesta, sino fue de una que fue el año pasado de noventa y dos, en la cual me enviáis a decir que habíades procurado pasar a esta partes, donde estoy, con vuestra casa, y que el Consejo Real de las Indias daban tan limitadas las licencias que no os habíades atrevido a pedir licencia para pasar a las dichas partes. Yo estoy muy viejo, y no tengo hijos ni mujer a quien dejar toda la hacienda que tengo, sino a vos, a quien suplico procure licencia para venirte a estas partes con vuestra mujer e hijos, para que se remedie vuestra pobreza.

No soy más largo por no os importunar, ni hay cosa nueva que os hacer saber. Y con esto Dios os guarde muchos años, y vos os vea con bien. En estas partes de Los Reyes, 14 de (?) 1592, vuestro primo

Alonso Gómez

(A mi primo Martín Gómez, en Ronda).

(I.G. 2103)

502.

Pedro del Almendro a su hermano Juan del Almendro, en Madrid.

Los Reyes, 15.III.1592

Hermano, ésta os escribo para haceros saber cómo estoy con mucho deseo de veros más que no de escribiros. Tres os tengo escritas con ésta, y de ninguna no he habido respuesta. No sé qué puede ser la ocasión, si lo hace el no quereros venir a esta tierra, aunque por otra parte imagino que no os las habrán dado. Y así no os culpo tanto, porque como es tan largo el viaje no me espantaré que se pierdan. Y así quiero escribiros por ésta lo que por las otras os tengo escritas, y es así que, luego que recibáis esta carta, os embarquéis con vuestra mujer con la primera flota que se parta para estas partes. Porque si así lo hacéis, me daréis en ello contento, porque me han dicho que estáis muy pobre, y que pasáis gran necesidad. Yo tengo hacienda, para que, en viniendo que vengáis, os daré con qué podáis vivir y os sacaré de trabajos, porque para eso me ha dado Dios la hacienda que tengo, para remediaros con ella, pues estáis pobre y lo habéis menester, y así os ruego mucho que sin falta ninguna os embarquéis con vuestra mujer con la primera flota que se parta de esas partes para esta tierra del Perú, adonde os quedo aguardando en la ciudad de Los Reyes, porque yo estoy ya muy viejo, y tengo poca salud, y quería remediaros antes que Dios me llevase. Mira que os tengo proveídos dineros en Panamá, para que lleguéis a esta ciudad de Los Reyes, porque los gastos de los caminos son grandes. Y así no os digo más, sino que Dios os me deje ver en esta tierra, donde os quedo aguardando, y no haya falta, porque en ello me daréis grandísimo contento.

Y con esto Nuestro Señor os guarde y os traiga con bien. De la ciudad de Los Reyes, y marzo quince de mil y quinientos y noventa y dos años, vuestro hermano

Pedro del Almendro

(A mi hermano Juan del Almendro, en la calle del olivo, en Madrid, porte dos reales, 68 mrs.)

(I.G. 2101)

503.

Pedro Chacón de Oliva a su sobrina Catalina de Oliva, en Sevilla.

Lima, 15.V.1592

Hame pesado tanto de la muerte de mi sobrino, por ver que tenía v.m. el abrigo y amparo de padre en él, y por estar yo en estas partes, pero ya que Nuestro Señor fue servido de llevarle, camino es que todos hemos de hacer, solamente llevarnos él la delantera. Paréceme

que su mujer quedará algo fatigada, porque le quedan cuatro hijos, así yo estoy determinado a que v.m. se venga a estas partes en que yo resido, en la ciudad de Lima. Porque aquí me he casado y mi mujer desea mucho ver a v.m. por acá, porque aunque de oídas se tiene granjeada la voluntad a v.m., ya sabe v.m. que hasta aquí Dios no me ha dado hijos, y deseo tener a v.m. en el estado que es razón, pues no tengo otra deuda de más obligación que a v.m. Yo deseo verla puesta en estado. Yo he escrito ahí a Sevilla a mi compadre Diego de Rivera, que es con quien yo tengo correspondencia en algunas cosas, y que para v.m. venir le dé y provea el recaudo y dineros y matalotaje de todo lo que hubiere menester para su pasaje. Y así no se le ponga nada a v.m. por delante, pues mi mujer y yo son una de las cosas que más deseamos ver a v.m. A la señora María, mujer de mi sobrino, dará v.m. mis besamanos, y que por otras mías le he escrito lo que me ha pesado de la muerte de mi sobrino, y plega a Dios que me dé vida, para que pueda remediar a algunos de sus hijos.

Por acá no hay de qué avisar a v.m., sino que yo y mi mujer estamos, bendito Dios, con salud, y con deseo de ver a v.m. De la ciudad de Lima, a quince de mayo de 1592

Pedro Chacón de Oliva

(A Catalina de Oliva, mi sobrina, en Sevilla).

(I.G. 2101)

504.

(?) a su tío Miguel Gómez, en Fuentelaencina.

Los Reyes, 2.I.1594

Por otras tengo a v.m. avisado cómo fray Miguel, mi hermano, murió el año pasado de noventa y uno, a los primeros de mayo, de que yo quedé muy desconsolado. Y gloria a Dios tengo de comer, y como si la hacienda que tengo la tuviera toda en plata, me hubiera partido para esa mi tierra y natural. No he dispuesto de mi persona, aunque se me han ofrecido buenos casamientos. Yo he escrito muchas veces se me envíe acá alguno de mis deudos, porque venido alguno de allá, daré orden de disponer de mi persona o le dejaré acomodado, y me iré yo a España. Deseo en extremo saber si Francisca de Valles, mi prima, se casó o si se metió monja, según su inclinación. Si fuere casada, se le muestre esta carta a su marido, y que, si se determinaren de venirse a estas Indias, yo les favoreceré en más de lo que puedo significar por esta carta, porque esta es mejor tierra para vivir honradamente que no esa. Y, avisándome de su venida, les enviaré yo alguna plata para su viaje y camino. Y si hubieren de venir, no se los ponga impedimento decir que es jornada larga, y por agua, porque es muy segura cosa la venida. Y deseo ver carta de v.m., en que me avise de las cosas de esa tierra y suceso de mis deudos y parientes. Porque confío en Dios que, viendo carta de v.m. y aviso de todo, me dispondré a irme a esa tierra.

Por una de Diego de Encinas supe de la muerte de Pedro Gómez y de Mari Gómez, mis primos, que me dio harta pesadumbre. Dios los tenga en el cielo, que como es camino que todos hemos de andar, no hay más que dar gracias a Dios por todo. Y porque escribo a v.m. más largo por otra que envío duplicada, con ésta no digo más de que Dios guarde a v.m. muchos años, y conserve en su santo servicio. De esta ciudad de Los Reyes, y de enero dos de mil y quinientos y noventa y cuatro años. A todos esos señores mis deudos y parientes dará v.m. muchos recaudos míos.

V.m. envíe las cartas que me escribiere a Sevilla a casa de Hernando Alvarez de Soria, a la calle de las Armas, porque vendrán muy ciertas, porque allí encamino yo ésta y es muy mi señor para cuanto se ofrece en España.

(A Miguel Gómez, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, mi tío, en la villa de Fuentelaencina, en el obispado de Toledo, junto a la ciudad de Guadalajara, en el Alcarria, junto a Pastrana).

(I.G. 2103).

505.

Pedro Gónzalez Romano a su hermano Jerónimo Romano, en Pinto.

Lima, 15.VII.1594

Porque con el capitán Vera os tengo escrito muy largo, seré breve en ésta, pues él es hombre de tan buen recaudo que creo le dará en que la mía venga a vuestras manos. Con el

señor Juan de Avila no puedo dejar de escribir también, por ser tan coterráneo nuestro, y por la razón que he significado y ser testigo de vista de lo que por acá pasa, no duplicaré lo dicho, sino que os encargo, antes que os partáis, procuréis dejar a nuestra madre con nuestra tía María Romano, para que con su compañía no eche de menos la vuestra, la cual de mí es tan deseada, como podré significar, pues me hallo como podréis vos bien considerar. Y así os ruego no dilatéis más vuestra venida, para que yo quede algo consolado, y vos podáis ser participante del bien que Dios ha querido darme.

Aquí estamos aguardando virrey nuevo, y así podréis con él darme este contento, pues Dios me es testigo que, dejado aparte el deseo de vuestra llegada, por saber de nuestra madre y hermanas daría cuanto poseo, y pues todo es suyo y yo no puedo por ahora ir a verla, ya tendréis por bien de exponeros a este camino, pues podría ser que a vuestra tornada os hiciese compañía.

Con el capitán Vera envié a nuestra madre quinientos escudos, y enviara más, pero, como ando negociando, habríame hecho mucha falta. También ando por casarme, quiera Nuestro Señor lo enderece como mejor fuera para su santo servicio. De esto tengo muy largo con la acusada avisado. Y con esto, Nuestro Señor os me guarde y dé la salud que deseo. De Lima, y julio 15 1594, vuestro hermano que todo el bien os desea

Pedro Gónzalez Romano

(A mi hermano Jerónimo Romano, en la villa de Pinto).

(I.G. 2103)

506.

Antonio de Landa a su sobrino don Pedro de Monguía, en Segovia.

Lima, 24.IX.1594

En la flota pasada escribí a v.m. don Garabiel (?) y le dije el deseo que tengo de que os vinieses por acá. No me ha respondido. Ya sabéis que en esta tierra no tengo persona a quien dejar lo poco que tengo, porque el hijo que me había quedado ha sido Dios servido de llevarlo para sí. Y así estoy solo. Si os quisiéredes animar y pasar para acá podréis contentaros. Y si temiéredes la costa, consigno que, en llegando, la pagaré yo. Esto mismo torno a deciros.

Yo tengo, gloria a Nuestro Señor, salud, aunque mucha vejez. Y porque a vuestro hermano escribo muy más largo y entender que nos hemos de ver, no digo más, sino que Nuestro Señor os guarde muchos años, como deseo.

De Lima, a 24 de septiembre 1594 años, vuestro tío

Antonio Landa

(A don Pedro de Monguía, en Segovia).

(I.G. 2103)

506 a.

Ana García a Juan Ramírez de Aguilera, en Sevilla.

Trigueros, 5.X.1594

Hermano, Dios me os deje ver de mis ojos, como yo deseo. Tres son con ésta las que yo os he mandado, y de ninguna he visto respuesta. No sé qué es la causa de ello.

Hoy en este día recibí una carta que me envió a mí vuestra cuñada, con otras tres juntamente con ellas, las dos de las Indias y otra de vuestra cuñada, que van con ésta, y solamente para ello hizo un mensajero, y no otra cosa, porque primero se las mandó a Sevilla, y no lo hallaron ahí, y atribuyó estaba en Trigueros, por la cual me avisó le rogase yo pusiese diligencia en esto, como por ella lo verá. Así que digo que, pues que le mandó vuestro hermano dineros, y los que ella tenía, que vais a Zafra y os veáis con ella a ver lo que determina, pues le disteis la palabra, y mandó a decir que ahora que llevásels a quien quisiéseis.

Al portador recibí y le hice mucha merced de todo lo que pude, y le respondí todo lo que había acerca de esto, y de lo que vos me avisábais por las vuestras, que habíais de ir a Madrid, y que era larga vuestra voluntad.

Los frailes me piden treinta y un real de corral, y dicen que (?) trazado y en la huerta, porque cada vez viene a menos, y dicen que haga yo dejación de ella por causa de pedirme

los menoscabos, y yo, como no estoy obligada a ello, me dice el licenciado que menos me haga hechora, y que le arrienden ellos. Vea en esto su parecer. Las puertas me hurtaron y los ladrillos vienen a menos, y la rueda quebrada, Dios lo remedie.

Jerónimo está como un gigante, y anda como penitente blanqueado con jubón. Yo quedo rogando a Dios con muchas veras por su salud y lo guarde para remedio de mis trabajos. No digo más, Nuestro Señor os guarde como puede. Trigueros, 5 de octubre de 1594 años, la que vuestro bien desea

Ana García

(A Juan Ramírez de Aguilera, escribano de su majestad, preguntar por él en casa del teniente don Juan Bermúdez, en Sevilla).

507.

Alonso Ramírez de Aguilera a su mujer María Fernández Mazariegos, en Zafra.

Los Reyes, 15.III.1595

Por la vía de Ciudad Real he escrito por muchas vías a vuestro cuñado Luis de Soto, en las cuales os aviso muy largo de todo, y creo, cuando ésta llegue, habrán llegado otras muchas que os he escrito en el armadilla y navíos particulares, que entiendo os enfadarán tantas por haber estado represadas en La Habana. Y por ser el mensajero tan cierto como es Alonso Martín Gordillo, no pude dejar de escribiros, aunque entiendo habéis de haber recibido las otras que os he escrito por la vía de Ciudad Real, en las cuales os aviso muy largo de todo. Y lo que al presente hay que avisaros es que, gloria a Dios, tengo salud, y la he tenido después que estoy en esta tierra, y me bastan bien, que no deseo otra cosa en este mundo más de veros en esta tierra y a vuestro hijo, que es lo que más siento. Y así os digo que, por una que me escribistes que vino a mis manos que pasáis mucha necesidad, y que de cualquier suerte habéis de dar orden de veniros adonde yo estoy, y que Sebastián Gallego ha de venir a estas partes, y que os habéis de venir con él. No es otro mi deseo, sino veros en mi compañía, porque, bendita la Divina Majestad, tengo muy bien lo que he menester, que de otra cosa no carezco, sino de vuestra vista y el deseo de mi hijo. Y así, si determináredes de venir, como me avisáis, os envío para ayuda de costa un ajorca de plata, que con ella y con lo que vos tenéis y habéis cobrado de las deudas que os dejé, podéis venir muy descansadamente hasta Cartagena. Que allí, cuando llegue el armada, os tendré algún refresco y socorro de plata para llegar hasta Panamá, y podrá ser haga alejar (?) a v.m. Hernando Ruiz, que está cerca de Cartagena, para que se venga con vos, y os lleve algún refresco para esotra navegación, que está en la ciudad de Altamira, y es cura allí. Y me avisa que gana allí muy poco, y así me envía una información del tiempo que ha estado allí doctrinando a los indios, para que su majestad le haga merced en mejorarle en otra parte, y poderes que os envío con esto, para que, si hubiere orden, se le procure lo que pide con su majestad. Y cuando hubiéredes de venir, os excusaréis, si pudiéredes, de no venir con Sebastián Gallego, sino con mi hermano Juan Ramírez, si quisiéreis, y os traeréis con vos a mis hermanas, pues están tan solas que podrá ser, siendo Nuestro Señor servido, tengan acá más ventura. Que lo que yo tengo no lo quiero para otra cosa sino para ponerlas en estado, y otro no es mi deseo.

Mi primo Cristóbal de los Trigueros habrá siete meses se concertó de casar con una señora muy honrada, que se llama doña María Velázquez, y le dieron más de ocho mil pesos, y desde que se concertó pusimos compañía él y yo, y nos va muy bien, y ganamos muy largamente de comer. Estoy en su casa y me hace tantos regalos doña María cuantos se pueden hacer, pero ninguna cosa me da contento sin vuestra presencia. Y así digo que, si determináredes de venir y tuviéredes con qué poder comprar un esclavo o esclava que os venga sirviendo, porque acá se gana muy bien de comer en ellos. Y así digo que, si mi hermano no quisiere venir o no pudiere, por estar ocupado en su oficio de escribano, en tal caso os vendréis con Sebastián Gallego, y de mi parte se lo rogad, que no perderá nada en hacer con vos como se requiere.

No se ofrece otra cosa más de lo dicho, sino que Dios os me deje ver y a vuestro hijo con salud en esta tierra. A vuestra madre y hermanas beso las manos, y que hayan ésta por suya. De esta ciudad de Los Reyes, y de marzo en quince de 1595 años, vuestro

Alonso Ramírez de Aguilera.

(A María Fernández Mazariegos, en la villa de Zafra, en el ducado de Feria).

508.

Cristóbal Alvarez de Figueroa a María Hernández de Mazariegos, en Zafra.

Los Reyes, 17.III.1595

Siempre en todas las ocasiones que ha habido he procurado de hacer esto, y lo haré siempre que las hubiere. Después de haber escrito a v.m. recibí una en un pliego que venía para el señor Alonso Ramírez, fue de mucho gusto y merced para mí en querérmela v.m hacer en regalarme por cartas, aunque más que holgara de que v.m fuera la portadora. Mas páreceme que no le quede a v.m por falta de voluntad, que bien pronta la muestra tener, y yo me holgara estar desocupado para sólo ir por v.m. Mas, como por otras tengo escrito, sabrá v.m. que yo estoy recién desposado de siete meses en esta ciudad de Lima, aunque no muy próspero, mas a gusto, que es lo que importa. Que la hacienda Dios la da a quien su Divina Majestad es servido, aunque no tan pobre cuanto yo era, que, aunque no hubo más de ocho mil pesos, que no es nada según los gastos son en esta tierra, todavía doy gracias a Dios por haberme hecho las mayores mercedes que hizo a hombre en el mundo, por hallar y darme compañero tan a mi contento.

El señor Alonso Ramírez está bueno, aunque algo descontento por verse ausente de v.m y carecer de su vista, que, aunque es verdad doña María Blázquez lo regala mucho, todavía siente el verse ausente de v.m., mas vive con una esperanza, que ésta, entiendo, le sustenta que es el ver a v.m. en esta tierra. Breve Dios les cumpla a vs. mds. sus deseos y a mí también, que también es harto grande, según el deseo que tengo de ver a v.m.

Luego como me casé, puse compañía con el señor Alonso Ramírez, mi primo, y está en mi casa y lo tengo en lugar de padre. Será Nuestro Señor servido que se gane algo, para que, cuando v.m. venga enhorabuena, viva con algún descanso, que trabajos, ya por la de v.m. veo, está harta de ellos. Saberlos llevar en paciencia, pues mediante ello se merece algo con Dios.

Dice v.m. que sin falta se vendrá con Sebastián Gallego, cierto que lo acierta v.m., porque venir con tan honrada compañía, coyuntura esa en que v.m. muestre el valor que siempre tuvo. Yo procuraré de que, si v.m. viniere, en Panamá tenga v.m. refresco de todo lo que v.m. hubiere menester, que bien será menester, según los muchos gastos que ahí hay, y los que se padece hasta llegar aquí.

A mis hermanas escribo que, si alguna de ellas quisiere venir en compañía de v.m., lo hagan. V.m. se sirva de hacerme merced de que, si quisiere venir, de admitirla en su compañía, que ella vendrá sirviendo a v.m. Y los gastos que con ella se hicieren los pagaré yo, y mucho más, y es cierto que, si hubiera persona de quien poder fiarse, al presente yo enviara docientos o trescientos pesos para el efecto. Mas, como digo, éstas van de la ventura si se darán.

Doña María Blázquez besa a v.m. las manos muchas veces, y dice v.m. la tenga por su servidora, y la mande en cosas tocantes al servicio de v.m. Yo digo lo propio. A mi sobrino Juan beso las manos, y le dé v.m. un abrazo por mí. Nuestro Señor guarde a v.m. como yo deseo. De Los Reyes, y de marzo 17 de 1595 años, servidor de v.m.

Cristóbal Alvarez de Figueroa

(A María Hernández de Mazariegos, mujer de Alonso Ramírez de Aguilera, en Zafra).

508 a.

Jerónima Ramírez de Aguilera a su hermano Juan Ramírez Aguilera, en Sevilla.

(?), 3.VI 1595

Señor hermano mío, con las de v.m. recibimos mucho contento en saber tiene v.m. salud. Dios se la dé a v.m. como deseamos. Nosotras la tenemos, gloria a Dios, aunque con muchos trabajos y necesidades, y aguardando el día de San Juan, que entonces nos han de echar de la casa por los corridos del censo, y no sé realmente adonde habremos de ir. Estáríamos esperando en el mes de mayo que viniese v.m. por nosotras, y paréceme que se ha pasado, y no hay ahora más que el primer día; no sé qué es la causa. Por amor de Dios, v.m. se determine a venir, porque de ninguna manera no se puede vivir, que si tuviéramos alguna orden de vivir no importunara a v.m., en especial con este censo, que se debe mucho de corrido. Y así suplico a v.m., hermano, que, antes de San Juan venga por nosotras, porque, como digo, nos han de echar de la casa, y no nos traiga v.m. en traspaso, lo uno por

esto y lo otro porque ya no sé qué responderles a las gentes y a nuestros parientes. Que no hacen sino decir que cómo no viene v.m. a cumplir su palabra, que es razón que v.m. la cumpla, no porque desean que nos vamos de esta tierra, que harto les pesa, sino por ver la necesidad que padecemos, y ellos no lo pueden remediar.

En lo que v.m. me envía a mandar que hablase a Gonzalo Rodríguez puse más diligencia que pone en nuestras cosas. Hablé al señor Francisco Mejía que hablase, y así lo hizo, y la escribió con mucho encarecimiento. El señor Francisco Mejía escribe a v.m. y me dijo que le escribiese, que mire lo que hace, y que haga los negocios como hombre honrado, y que se acuerde del puesto de Granada, que estuviera hoy rico si lo supiera conservar, y que se deje ya de niñerías de mujeres, que le han dicho que anda perdido con ellas, y así se lo suplico yo de mi parte, porque dice que, siendo bien su oficio en el aduana, ganará de comer, y que tome su consejo que se le dé como si fuera su hijo, y que sea de suerte que no se queje el león (?) de Gonzalo Rodríguez, porque no dijo que es v.m. su deudo. En este particular no tengo más que encargar a v.m., sino que mire que es hijo de buenos padres.

En lo que toca a la carta del señor Pedro Bermúdez le hablé, y me dijo que él le escribiría de buena gana. No sé si irá con ésta, porque no la han traído. Si no fuere, sin falta irá con los serranos, mas de qué ha de servir si v.m. lo descontenta por momentos.

De nuestro otro hermano Alonso Ramírez hemos tenido nuevas de dos personas que han escrito de Ciudad Real que es un hermano de Pedro del Sao, y dice que un Alonso Ramírez, hijo de Juan Ramírez de Aguilera, está con él en el Perú, en la ciudad de Potosí, y que está bueno y le va muy bien, y de Cristóbal de las Higueras dice lo mismo. Y también lo dice así otra carta que enviaron a Belez el idiano (?), lo dice ni más ni menos, y que tiene tienda y es la tierra donde está adelante de Lima. V.m. procure cartas de esta tierra que no dejan de escribir.

Si v.m. escribiere a nuestra hermana María Fernández le dará nuestras encomiendas, y que cumpla su palabra de irnos a las Indias. Nuestra hermana Luisa Ramírez besa a v.m. las manos, y que tiene mucho deseo de ver a v.m en esta tierra, que no lo dilate v.m más, sino que se venga con los Serranos, o antes si ser puede.

No tengo más que avisar a v.m., sino encargarle la brevedad de la venida, porque, como digo, no puede ser menos. La señora doña Ana y Juana de Mora y Antonio Mejía y todos los primos y primas besan a v.m. las manos, y que no les haga tanto desear su venida. Nuestro Señor guarde a v.m. y dé la salud y contento que yo deseo. Y de junio 3 de 1595, su hermana de v.m., que más que a sí le quiere y desea ver

Jerónima Ramírez de Aguilera

(A Juan Ramírez de Aguilera, en Sevilla).

508 b.

María Fernández a Juan Ramírez de Aguilera, en Trigueros.

Zafra, 20.IX.1595

Señor hermano, mi ventura lo debe de causar y el poco merecimiento que yo merezco en no tener ventura de que v.m. me la haga de no venir acá, mas v.m. en la de hacer ésta, pues que yo hago mensajero propio, no para otra cosa, más de que v.m. venga, vista esta carta. Porque con Diego Martín escribí a v.m., y no he habido respuesta. Esto pido por amor de Dios, y no se le ponga cosa por delante, pues soy mujer de su hermano, y me manda que luego, vista esta carta, me vaya en la costa que v.m. me ha de hacer en la venida. Yo digo que yo lo quiero pagar todo. Mi marido me envía docientos pesos para el camino, y todos están a servicio de v.m. La obligación que tengo a v.m. y la palabra que me tiene dada la pido ahora muy encarecidamente, a mi señora Ana García pongo por intercesora de todo esto. En lo que toca a sus hermanas que la lleve y lleve a quien quisiere, que yo estoy contenta en que v.m. se quiera servir de mí. Y esto no haya falta, sino, vista, se parta luego. Y en lo que toca del camino ya digo que yo quiero sea a mi costa, y pagarlo, y hasta esta villa de Zafra, porque mi hermano me ha dado un grandísimo enojo, que he tenido tres o cuatro calenturas del enojo. Aunque dice Alonso Ramírez en la carta que Sebastián Gallego me lleve, mas quiero yo a v.m. por ir con más honra. Yo he estado muy espantada cómo v.m. no ha hecho caudal de estas cartas que le he escrito, y esto no lo ha de hacer v.m. por mí, sino por amor de su hermano Alonso Ramírez, que si él supiera que v.m. le quería hacer ese regalo, le enviara más encarecimientos que Sebastián Gallego. Y en esto tengo gran con-

fianza en v.m. que primeramente Dios y v.m. me ha de remediar en esta necesidad tan grande que, si la hubiera de manifestar, no hubiera papel para decirlo. Mas con la gran confianza que tengo de v.m. estoy muy confiada, porque v.m. no se ha de volver su palabra atrás como mi hermano. Mis hermanos están enojados conmigo porque en las cartas no los mienta, que algo le he escrito de quejas de ellos, por donde no los avisa de nada.

Y pues ésta no es para más, sino que Dios guarde a v.m. muchos años para mi remedio, y con el deseo grande de esta su venida. Dos cartas van con esta vuestra de Trigueros, y otra de Alonso Ramírez, para que v.m. las vea, y vea lo que dicen. Fecha en Zafra, a veinte de septiembre de noventa y cinco años, por lo que v.m. mande, su hermana

María Fernández

Mi vecino Juan de la Torre luego escribe estas dos cartas a un niño que se le fue; la una que dicen que está con un doctor en la plaza de San Salvador. V.m. se lo encargo al amo, porque también quiere ir con nosotras, y a Francisco López Luengo la otra, que ambas van ahí, v.m. las dé. Este Francisco López es de La Parra, y es carpintero de cajas de escopetas.
(A Juan Ramírez de Aguilera, en Trigueros).

508 c.

María Fernández a Ana García, en Trigueros.

Zafra (?), 20.IX.1595 (?)

Señora hermana, por ser el mensajero cierto quise hacer ésta atreviéndome a v.m., mi hermano Juan Ramírez se ha ofrecido de quererme hacer no de quererme llevar con Alonso Ramírez, su hermano. V.m. no se le ponga cosa delante, porque yo le prometo a v.m. que el día que me faltare a mí, y antes a mí que a vs. mds., porque Alonso Ramírez cumplirá su palabra con los extraños, mejor lo hará con su hermano, y en esto pongo ya a v.m. por intercesora, porque mucho alcanzan las mujeres con los hombres, y en esto no quiero ser más molesta. V.m. me responda con el mensajero que envío, porque no va para otra cosa, sino para traer la respuesta de estas cartas.

Así Dios guarde a v.m. y a Jerónima. A v.m. y Jerónima beso las manos muchas veces, y le dé v.m. un abrazo por mí. Y pues no es para más, Nuestro Señor guarde a v.m. muchos días, y con vida de mi hermano Juan Ramírez. Y si no estuviere aquí mi hermano, v.m. encamine esas cartas adonde quien que estuviere

María Fernández

(A Ana García, mujer de Juan Ramírez de Aguilera, en Trigueros).

(I.G. 2102)

509.

Pedro López a su hermano Diego López de Baena, en Sevilla.

Los Reyes, 15.VI.1598

Muchas cartas os he escrito y con ellas dineros para vuestra venida a estas Indias. Ni he visto vuestra persona ni respuesta de ninguna. No sé si soys muerto o vivo, pues cierto que la hacienda que tengo ha de ser para vos, viniendo acá. Pues yo no tengo otro heredero. Y no viniendo, la perderéis. Que ya estoy cansado de enviároslo a decir, y vos no hacéis caso de ello. Determinaos a venir o enviarme la certidumbre de todo, que no lo haciendo, no pienso cansarme más en escribiros, ni deciros nada, ni jamás enviaros dineros ningunos. Antes dejaré mi hacienda a quien yo quisiere, que no me haya parentesco ninguno, porque me tenéis muy enojado con vuestra tardanza, y sin ver siquiera letra vuestra.

Y torno a deciros, y encargaros, vengáis con brevedad o enviéis a decir vuestra determinación, porque yo ya estoy viejo y cansado y con poca salud.

No tengo más que deciros. A todas mis primas beso las manos con las demás a quien tengo obligación, y Dios me los deje ver a todos, y os guarde muchos años. De la ciudad de Los Reyes, a 15 de junio de 1598, vuestro hermano

Pedro López

(A Diego López de Baena, escribano real, en Sevilla. Porte 4 reales).

(I.G. 2104)

510.

Cristóbal Páez de Becerril a su mujer Agustina de Vara, en Sevilla.

Lima, 30.IV.1599

Señora, ésta servirá de daros cuenta de cosas, porque si os determináis de veniros a esta tierra, os estará muy bien, y viviremos con mucho contento, y en servicio de Dios, que es lo que hace al caso. Porque es muy regalada, y se tienen en mucho las españolas, que no sirven ni hacen cosa ninguna, que todo lo hacen negras. Y el que estas cartas lleva es el señor Gaspar de Perales, que es un hombre al que yo quiero más que a mi padre. Y así me haced placer de se lo agradecer y se lo decir como yo lo digo. Y si os determináis de veniros, no tenéis más que hacer lo que él os dijere, que él os favorecerá con muchas veras, y con él os podéis venir en su navío, que no os faltará lo que hubiéredes menester hasta Cartagena o Nombre de Dios, que yo estaré allí, que no habrá falta ninguna. Y os llevaré con la señora María Jorge a Panamá, que allí os holgaréis con ella hasta que nos vengamos a Lima. Y por amor de Dios, que no lo dejéis de hacer, que es cosa que os conviene, aunque vengáis rastrando, cuanto y más que podéis venir muy bien y regaladamente, y no os dé pena la mar, que no hay mayor contento en el mundo. Yo me quise ir en esta flota para traeros a esta tierra, que fuera para mí harto contento, pero soy tan desgraciado que no se me hace cosa como quería, porque había enviado a vender una bordadura a Trujillo, que valía trescientos pesos, y con otros trescientos que yo juntara de trastos de casa, me determinaba a ir por vos. Y yo os doy mi palabra que no os puedo enviar un real ahora de presente, por no quedarme sin caudal, que lo que os había de enviar no me han traído retorno de ello.

Ya tengo dicho que el señor Gaspar de Perales, que es el conocido de Juan Alvarez, os ayudará mucho, que es muy honrado y principal, y podéis venir con él como conmigo, porque si no lo hacéis, me ponéis de lodo, y me han de llevar a Castilla pobre, que no tiene traza otra cosa.

Aquí está Muñón y su mujer muy contentos, que si yo os tuviera en esta tierra, no hubiera hombre más rico que yo. Mas no tengo yo tanta ventura que mis ojos os vean como yo deseo, aunque vos habéis sido la causa de que yo hubiera venido a las Indias, que si vos no quisiérades, nunca yo viniera a estas partes ni viviera con tanto disgusto como vivo sin vos. Y pues el yerro vos le podéis remediar con vuestra venida, no se habrá perdido nada. Y no se os ponga nada por delante, que yo os doy mi palabra que si me pusiese a contaros la orden de esta tierra que sería nunca acabar. Y así no os digo más, de que quedo rogando a Dios que mis ojos os vean en estas partes. A mi señora beso las manos y a todos los demás. De abril a postrero, y de Lima, de este año de mil y 599 años, vuestro leal marido, que más que a sí os quiere

Cristóbal Páez de Becerril

(Para Agustina de Vara, en Sevilla).

(I.G. 2099)

511.

Juan Delgado de Salido a su padre Juan Aguado, en Alcovendas.

Los Reyes, 30.IV.1599

En todas las ocasiones que se han ofrecido siempre he escrito a v.m., dando cuenta de mi salud y vida, y de mi mujer, y en lo que me he entretenido después que llegué a estas partes, y de cómo Dios, Nuestro Señor, fue servido de repartir conmigo de sus bienes en más cantidad de la que yo merezco. Y nunca después que salí de esa tierra he visto ninguna de v.m., salvo una, y otra de mi tío Juan Aguado, y otra de mi tía la de Francisco López, que debe de haber más de cinco años, y estoy con pesadumbre, porque quisiera que en cada ocasión de flota que viene a estas partes me avisara v.m. de su salud y de la de mis hijos y otras cosas de por allá, que fuera para mí de tanto gusto cuanto en ésta no podré encarecer.

Por la que recibí de v.m. preguntáis a qué he ganado lo que Dios fue servido de darme, y a qué oficio ha sido. Yo lo he ganado en labranzas que he hecho en el pueblo de Origancho, media legua de esta ciudad de Los Reyes, y es en cantidad de veinte mil pesos de a nueve reales, los nueve mil tengo en barras y reales, y las tierras que tengo me han costado otros siete mil pesos, y en esclavos y ganados y otras cosas de casa tengo lo demás. A Dios gracias por cuantas mercedes me hace, porque las tierras que tengo he tenido por defender-

las muchos pleitos. Ha sido Dios servido que salí bien de todos ellos a pesar de mis enemigos. Al presente no tengo pleito ninguno, que no es poco no tenerlos en estas partes.

Lo que suplico a v.m. es que esos niños, mis hijos, que pues Dios fue servido de darme tantos bienes y todos son para ellos, que no tengo otros hijos, que uno que tuve en estas partes fue Dios servido de llevarle, que fue para su madre y para mí de harto sentimiento, que v.m. los mande ir a la escuela y les haga enseñar a cosas virtuosas. Por amor de Dios, que yo, siempre que se ofrezca, acudiré a ello de acá y a v.m., como tengo obligación, y encargo lo propio que v.m. haga a mis hermanos Bartolomé Delgado y Francisco Delgado, a los cuales ruego de mi parte acudan a favorecer a v.m. y a servirle, y no se descuiden en ello, porque es servicio de Dios, y harán como hijos de bendición.

En esta flota envío a v.m. doscientos ducados, que se le han de dar a v.m. sin faltar cosa, porque yo he dado el costo acá, que fueron veinte y cuatro ducados, y los lleva el capitán Francisco de Cañizares, que ha sido camarero del marqués, mi señor, en el tiempo que estuvo en estas partes, y es persona muy honrada, y de buena conciencia, que acudirá a v.m. con ellos y según de la manera que tengo dicho. El ha de ir a Madrid derecho a besar las manos al marqués, nuestro señor. Dice avisará luego a v.m. y le enviará mis cartas y demás recaudos, para que conforme a ellos acudirá allá v.m. a cobrar la plata del que envío a v.m., que son los doscientos ducados justos, sin descontar de ellos ningunas despensas. Y quiero que, si Dios fuera servido de llevarlos a salvamento y estuviere vivo v.m., digan de esa plata por el ánima de mi madre cuarenta misas y diez misas por el ánima de mi hermana Mari Delgado. Y también quiero que v.m. de esa plata, siendo viva mi cuñada Mari Crespa, la que está en Fuencarral, se le den veinte ducados, y si fuere muerta, se los den los diez de ellos a su hija la mayor, y los otros diez a los demás hijos. Y más le dará mis encomiendas y de mi mujer.

Y si mi padre fuere muerto, quiero que cobren los dichos doscientos ducados mi tío Juan Aguada y mis tíos Diego López y Pedro López, y Alonso Magano y mis hermanos Bartolomé Delgado y Francisco Delgado y mi cuñado Miguel Crespo. Todos o cualquiera de ellos o como les pareciere, a los cuales suplico y pido por merced hagan de los dichos doscientos ducados lo que tengo dicho que haga mi padre, y más digan por el ánima de mi padre otras cien misas. Y todo lo demás que sobrare lo den a mis hijos.

Al presente yo no tengo comodidad de ir a España estos dos años. Si acaso don Beltrán de Castro, mi señor, viene a estas partes por virrey o de otra manera, u otra cualquiera persona de confianza, les encarguen me traigan a mis hijos, que yo además de pagar todo lo que hicieren de gasto por el camino lo serviré en otra cosa muy bien, trayendo a Juan Delgado y Francisco Delgado mis hijos, que será para mí y su madre de perfecto gusto. Y si dentro de estos dos años yo no me fuere a esa tierra, siendo mi padre vivo, le enviaré para su vejez conque la tenga buena mil ducados, y así pondrá diligencia que en la primera ocasión, siendo buena, enviarme a mis hijos.

Nuevas de por acá al presente es que yo y mi mujer Juana Crespa quedamos con salud, a Dios gracias, y Francisca López, hija de mi tío Francisco López, y su marido Francisco de Acevedo de Andrade, que es un hombre muy honrado, también quedan con salud, aunque pobres, mas andando el tiempo Dios proveerá y será: Que yo he escrito al marqués, mi señor, que me han dicho preside el Consejo de Indias, les envíe un corregimiento a estas partes, y si sus padres ponen diligencia en ello, con facilidad lo alcanzarán del marqués, mi señor, o de otras personas que tengan mano en estas partes, aunque les cueste allá alguna cosa, que también es hija como los demás, que en menos de cuatro años les valdrá más de treinta mil ducados, porque su marido es hombre muy entendido de negocios, y se aprovechará bien. Yo sé de él que lo que sus suegros gastaren en adquirir el corregimiento, se lo enviará con muchas ventajas. Martín Crespo y Felipe Díez y Antonio de Pastrana están hacia Potosí ganando la vida. Cogolludo murió en la ciudad de la Paz, que son de esta ciudad cosa de trescientas leguas, y, aunque me dejó por albacea, yo no pude ir allá, por ser tan lejos, y así yo no he visto plata suya ninguna, ni ha entrado en poder a mí. Me han dicho en poder del juez de bienes de difuntos, y así yo no he podido más.

La tierra de por acá el presente está abundosa de comidas, aunque cara de mercaderías de Castilla. Y en Chile los indios de aquella provincia han muerto al gobernador de ella y a muchos soldados. También ha habido personas que se rebelaron en Potosí, y fue Dios servido de remediarlo, porque a los principales les han cortado las cabezas. No sé lo que será. También andan ingleses por esta mar.

Pedro de Torres está en esta ciudad con su mujer y dos hijos. Tiene salud y gana de comer. Catalina de Jara habrá dos años que se fue a España. No sé si habrá llegado allá y va

bienpuesta. También el hijo de Maldonado está rico, y es ido a la Nueva España a emplear su plata. Pedro de Pedraza es muerto, que estaba en esta ciudad con una tienda de mercader, en que yo le había puesto con tres mil ducados que le presté, y dentro de cuatro meses cayó malo y tuvo un año de enfermedad, y aunque se curó como rico, no le aprovechó. Que en ello me gastó de mi hacienda más de docientos ducados. Yo se los perdono, y cierto que bien lo pude remediar, mas vayan con Dios. Enterráronlo en la iglesia mayor de esta ciudad.

Al señor secretario Diego de San Juan y a su mujer yo y la mía les besamos las manos, y le pedimos por merced mire por mis hijos, y en la cobranza de los docientos ducados le suplicamos sea parte para que con brevedad se den a mi padre, si fuere vivo, o a mis hijos. A mis tíos Francisco López y a su mujer Catalina Aguada les besamos las manos mi mujer y yo, y asimismo a todos los demás tíos y tías arriba referidas, y a todos los demás parientes y amigos de esa tierra. Y a mi padre, siendo vivo, yo y mi mujer nos encomendamos en su bendición, y plegue a Dios que en sus días buenos le veamos con salud en esa tierra. Y porque otro no se ofrece, Nuestro Señor los guarde a todos vs. mds. muchos años. De la ciudad de Los Reyes, y de abril postrero de 1599 años.

Del recibo de la plata se me avise en la primera ocasión. Besa a vs. mds. las manos

Juan Delgado de Salido

(A mi padre Juan Aguado y en su ausencia a mis tíos Juan Aguado, Diego López y Pedro López y Alonso Magano y a Bartolomé Delgado, Francisco Delgado y Miguel Crespo, mis hermanos y cuñado, en Alcovendas, tres leguas de Madrid).

512.

Juan Delgado de Salido a sus hijos, en Alcovendas.

Los Reyes, 30.IV.1599

Hijos míos muy amados:

Lo que os encargamos vuestra madre y yo, así hayáis nuestra bendición, que hagáis mucho por ser hombres honrados y aprendáis a leer y escribir y otras cosas virtuosas, que en ello nos daréis mucho contento, y que sirváis a vuestro abuelo muy bien. Y advertid que en la primera ocasión que se ofrezca de algún hombre honrado rico que pase a estas partes os podréis acomodar con él y venir por acá, porque tenemos grandísimo deseo de veros. Que al que os trajere pagaré acá todo lo que con vosotros gastare en el camino muy honradamente. Y demás de eso le serviré en otras cosas, que a fe que no pierda nada la persona que los trajere a estas partes. Y tened cuenta que sea persona rica y honrada. Y en todo haced como hijos de bendición, que acá tenéis harta hacienda que hemos ganado para vosotros, a Dios muchas gracias por cuantas mercedes nos hace. Y mirad que hagáis como hijos de buenos padres, y no os caséis en esa tierra sin nuestra licencia, porque lo sentiremos yo y vuestra madre muchísimo. Y porque estoy cierto que en todo acudiréis como os encargo, la bendición de Dios y la mía y de vuestra madre os cubra, y plegue a Dios por su misericordia que antes que yo y vuestra madre nos muramos os vean nuestros ojos en esta tierra o en esa con salud. Quedamos con grandísimo deseo de saber de las vuestras y nuevas de todos los de ese pueblo. Pedro de Torres, que fue el que ésta escribió besa a todos los amigos las manos, y esperamos en Dios irnos todos juntos. De la ciudad de Los Reyes, y de abril postrero de 1599, mis queridos hijos, vuestro padre

Juan Delgado de Salido

(A mi padre Juan Delgado de Salido, en la villa de Alcovendas, arzobispado de Toledo, tres leguas de Madrid).

(I.G. 2105)

513.

Alvaro Gónzalez de la Vega a su hijo Juan Gónzalez de la Vega, en Madrid.

Lima, 29.IV.1601

Muchas veces te hemos enviado a llamar, para que vengas tú y tu mujer, si la tuvieres, a estos reinos a poner en cobro mi hacienda que tengo perdida, pues ha de ser tuya y no tan

solamente no vienes, ni cumples lo que te mando, pero apenas veo carta tuya para saber de tí ni de mi hija.

Hijo, la hacienda que tengo es una chácara con viñas en Chacay, con muchas tierras y ganados, que vale muchos ducados, y es de tanto valor que andan en ello doce negros, sin los indios que me dan para beneficiar esta hacienda. Que si vos, hijo, hubiérades venido acá, todos los años me hubiera rentado más de cuatro mil pesos, que son casi cuatro mil ducados. Demás de esto me deben muchas deudas, y si vos estuviérades acá, hubiérades cobrado, y no se hubieran perdido, por estar en poder de mayordomos y personas ajenas. Procurad de os venir con brevedad en la flota de Nueva España o galeones del Perú.

Escribísteme que vuestra tía María González estaba buena, aunque muy vieja, y su hijo qué estado tiene, porque si quiere estudiar para clérigo o letrado le enviaré con lo que pueda hacer. Y avísame de lo que pasa por allá y de lo que hay de nuevo en esa corte, porque como hombre que residís tanto en ella lo sabréis bien, porque por acá se dicen tantas cosas y diferentes unas de otras que no se pueden dar crédito a ellas, aunque yo más quisiera que vos fuérades el mensajero que no carta. Mirad que lo hagáis así, so pena de mi bendición, y no vengáis sin vuestra mujer.

Y pues residís en esa corte, y tendréis muchos conocidos y señores que os hagan merced, pedidles atento mis servicios que os den licencia para tener en esta hacienda doce indios más de los que tengo, porque son muy necesarios para el beneficio de ella, y cuando no se diere, pedid una carta de recomendación para el virrey que acá me los dé.

Y mirad, hijo, que estoy ya muy viejo, y si fuere muerto cuando vengáis a esta ciudad procuréis en ella por el capitán Diego de Aguero, a quien yo dejaré por mi albacea y tenedor de mis bienes, y a Pedro de Orduña, hijo de Valladolid. Y porque os conviene vengáis con brevedad, no soy más largo.

Nuestro Señor me os deje ver con salud. Y de Los Reyes, que es en esta ciudad de Lima, a 29 de abril de 1601. Avisadme de mi sobrino y demás deudos y parientes. Y si Pedro Gónzalez, mi hijo, fuere vivo, procurad traerle con vos

Alvaro Gónzalez de la Vega

(A Juan Gónzalez de la Vega, mi hijo, en la villa de Madrid, porte cuatro reales 136 mrs.).

(I.G. 2105)

514.

Juan Delgado a su sobrino Pedro Hurtado, en Sevilla.

Lima, 15.IV.1604

Sobrino, la presente es para hacerle saber cómo yo estoy bueno y vuestra tía está buena de salud, bendito sea Dios. Enviáisme a decir en vuestras cartas que pasábais necesidad, de lo cual me pesa mucho, plega a Dios que yo estuviera en España para ayudaros como a sobrino. Mas, vista la presente, pon por obra de aviaros para esta tierra, que Diego Cogollado os dará cincuenta pesos que os lo envío para que y todo lo demás que hubiéredes menester. Y no os vengáis sin vuestra información de quien fueron nuestros padres, porque os conviene. Si fuéredes casado, con vuestra mujer e hijos si lo estuviéredes, y si no, soltero, porque después de nuestra salvación no deseamos otra cosa sino veros en esta tierra, porque no tenemos en ella deudo ninguno a quien dejar lo que Dios nos ha dado. Y haced como hijo de quien sois, padre que aquesta viéredes (?).

Y con esto no os digo más, sino que Dios os guarde para su servicio. Fecha en la ciudad de Lima, a 15 días del mes de abril de 1604 años, vuestro tío, que vuestro bien desea

Juan Delgado

(A mi sobrino Pedro Hurtado, en Sevilla, porte dos reales).

(I.G. 2106)

515.

Lorenzo de Peralta y Palacios a su madre María de Palacios, en Alcalá de Guadaira.

Los Reyes, 23.III.1611

Madre mía y señora de mi alma, recibí la de v.m. de seis de enero de 610 años, y aunque me lastima ver los trabajos y necesidades de v.m. y de mis hermanas, todavía en saber

tienen salud quedo con mucho gusto, pues lo demás dondequiera lo hay, pues la principal causa que nos muestra que no nacimos para este mundo, sino que andamos peregrinando en él, es ver las cosas que todas en general aquejan, sin que se halle nadie sin que no tenga mil pesadumbres. Dios del cielo sabe si quisiera yo tomar todas las de esa casa sobre estos hombros, y que sólo hubiera en ello gusto y descanso, pero ésta sólo se goza en la gloria, que plega a Dios de darnos a todos como yo deseo.

Veo cómo el señor Diego Correa acudió a hacerme merced. Escríbole en agradecimiento de ello, como es razón, y también veo cómo se suspendió el partir v.m. con él de alguna de mis hermanas, y tengo por cierto ambas cosas que si v.m. le diera alguna que él lo hiciera el bien que pudiera, y también que, pues v.m. no vino en esto, que es lo mejor y más acertado, pues Dios pondría en esto como persona que tiene la cosa presente que yo, movido de la amistad que Diego Correa me tiene decía eso, pero bien está cada uno en su rincón.

Tratado he en otras mías de bajar a España, y sabe Dios del cielo que el blanco y fiel de esto era en desear el ver a v.m. y a mis hermanas, y dar este contento a esa su casa de v.m., que yo era el que había de tener más que todos juntos, pero esto había de ser mi señora, dando de mano este ejercicio en que me entretengo de platero, y convirtiéndome en mercader, y deshaciéndome de los adherentes, había de ser con mucha pérdida conocida, y la ganancia en estado de mercader muy dudosa, particularmente este año que prometo a v.m. todos vienen descalabrados, y así bien mirado tengo por mejor valerme del refrán que dice «el camino que sé por madre me lo he», y aunque es la resolución la tomé con el sentimiento que es justo de ver que he de carecer de ver a v.m. y a mis queridas y amadas hermanas, me resolví en ello, y así v.m. ponga en olvido esto, y lo encomiende a Dios, que El es el que sabe lo que más conviene.

Veo cómo no se ha efectuado nada en el acomodo de mis hermanas, y también cómo con la esperanza de verme con ellas con el buen amor y voluntad que corresponden a la mía lo dilataran hasta verme pareciéndoles que mi presencia sería de consideración para acrecentar su gusto, no vivían engañadas, pues si Dios ordenara mi bajada a España, no había de volver sin haber efectuado su negocio, y yo les estimo la voluntad que en esto me muestran con nueva voluntad. Y la mía es, mi señora de mi alma, que v.m. no lo dilate más, y que, después de haberlo encomendado a Dios les procure v.m. su remedio, que es la cosa que más deseo en esta vida, plega a Dios de darles tan buena suerte como yo deseo, que pueden creer que es con todo acrecentamiento, y crean de mí que, si guardan la voluntad de v.m., que Dios les ha de hacer mil mercedes, y yo las he de servir siempre. Creo muy bien, de la merced que me hace el señor capitán Alonso Miguel que la escribo en agradecimiento de ello la que va con ésta, y al señor Alonso Miguel de Quintanilla, su hermano, hice el servicio que pude, como siempre hago con los que veo de este pueblo. Llegóme al alma su muerte, que fue en el reino de Chile, que lo mataron los indios, y no lo quise escribir el año pasado, porque lo supieran de otra persona, que si fueran buenas nuevas, yo ganara por la mano.

Al señor mi primo Juan Gallego de Palacios beso las manos mil veces juntamente con las de mi señora Catalina de Trigueros, su mujer e hijos, y lo propio al señor Cristóbal de Baeza y su mujer e hijos, y que tengan ésta por suya, que cierto quisiera escribirles a cada uno en particular, y por ocasión que en despacho de armada se ofrecen no puedo cumplir este deseo.

Veo, mi señora y madre de mi alma, cómo recibió la barreta de oro, y los ciento y setenta y cinco patacones que llevó el dicho señor Diego Correa, y la distribución de ello creo sería con la cordura que de v.m. se espera, y como tal acudió a hacer las honras de mi padre, con que me he holgado mucho, y crea v.m. que a eso había acudido yo acá con las veras posibles, y también en esta provincia toda la orden San Francisco le cantó una misa por mi hermano, que es de San Francisco, le cantan una misa por muerte, que por los padres de los religiosos se haga siempre, y así espero en su Divina Majestad está gozando de la gloria, sin embargo debemos por todas maneras encomendarlo a Dios.

A mi buena hermana Marina de Palacios beso las manos y yo quisiera consolarla en todos sus trabajos, pero esto ha de venir de la mano de Dios. El se sirva de remediarlo todo. Veo que gozó de su parte en aquella sazón. Ahora escribo a mi señora y madre que de lo que envió de docientos reales, que prometo a v.m. son tales las obligaciones que por acá hay que no se puede hacer lo que deseo. Pero con todo he procurado acudir a mi obligación. V.m. me encomiende a Dios, que EL es el que merece darle las gracias.

A Francisco de Barinqua, que es un mercader que bajó el año pasado a España, escribo

que reciba en su servicio a Luis, mi hermano, y que me le pase acá. Es mi amigo y me hace toda merced. V.m. le dará la que va con ésta para él, y si quisiere tenerle consigo dende luego se le dé v.m. que es bien vea como se despachó con sus mercadurías, y si no, el tiempo de la partida, o como él quisiere, y si por este camino no se acomodare, tengo por cierto que pidiéndolo v.m. a Diego Correa, lo dará a algún amigo que lo pase acá.

Con lo dicho y satisfecho a la de v.m. lo que de nuevo se ofrece es lo siguiente:

A mi tío Pedro de Palacios he persuadido diferentes veces que acuda a socorrer a v.m. y a mis hermanas y sus sobrinas, pues lo ha dado Dios puede hame dado buenas esperanzas, y para esforzar más este intento, le escribí una carta fingida, como que la escribía v.m., con la cual el buen señor determinó de responder a ella y enviar a v.m. cien reales de a ocho. Pídeme que yo pague la lleva, y que le envíe testimonio del recibo. Hágolo a la letra, sin que falte punto, para que conserve siempre el acudir a esto, que yo le he escrito tantas cartas, y plegarias, como si esta pitanza fuera muy grande cosa, y para mí, y al cabo y a la postre, si viene a ser, pues quiero yo más su bien de v.m. que el mío propio. Escríbale v.m. mostrándole mucho contento de que hayan allegado a sus manos las de v.m., que yo le dije en la fingida que le había v.m. escrito diferentes cartas, y que nunca había gozado de ninguna, para que vengamos con una razón.

Envióme v.m. una carta para Reina con orden de que la diera en sus manos. Yo lo hice, y le importuné que enviase algún socorro, y me dice que envía ciento y cincuenta pesos, van con esta respuesta suya, mande v.m. que se dé con cuidado, que en mí le ha habido de hacer lo que v.m. mandó como le habrá siempre.

Mi señora y madre, yo envié una barra número cuatrocientos y treinta y nueve, ley dos mil trescientos y ochenta, pesó ciento y veinte marcos y cinco onzas que costó aquí mil y veinte y seis patacones y dos reales, que se ha de entregar a Diego Correa en Sevilla, que de ella se dé a Miguel Pérez, platero, ochocientos pesos de a ocho reales, menos las costas que le cupieren dende aquí. Y lo que más valiere la dicha barra, que tiene más valor que el que yo di aquí, lo haya v.m. descontadas las costas que le cupieren, la cual cuenta hará el señor Diego Correa, y en esta cantidad entran los cien patacones que me envió mi tío, como he dicho, y de lo demás mande v.m. dar a mi señora Mirina de Palacios docientos reales, y lo que más queda, v.m. lo distribuya con mis hermanas en lo que más necesidad tengan, que ya sabe Dios las tengo atravesadas en mis ojos, y v.m. crea que, si el tiempo da lugar a que las vea, que lo pondré en ejecución, pero lo dicho se entiende por ahora.

Fray Alonso no ha cerrado la mollera. Mil pesadumbres tengo con él sobre que asiente el paso, y se ? a buscar el acomodo de v.m. y de mis hermanas. Todo se le va en hacer amistades con frailes, y aquí me traía a ratos algunos, y ayer fue la postrera, que los di de almorzar, y hago esto al descuido esto con gusto, y por otra parte le digo mi parecer, y él hace el suyo, que si fuera buen hijo, el podrá enviar mejor que yo. No le debe de salir del corazón que lo debe de tener empedernido.

A Diego de Peralta, mi hermano, que estaba en Arequipa, he acomodado con don Diego de Portugal, que es un caballero de este lugar, que fue por presidente de las Charcas, creo que está ya allá. Hasta ahora no sé como le va. Mi deseo es bueno. Dios le dé de los sucesos que querría para mis hijos.

Doña Beatriz de Camargo escribe a v.m. Anda con algunos achaques, creo son de preñada. Todos los nietos de v.m. quedan con salud, y mil veces besan a v.m. las manos, y se encomiendan a sus tías, y piden a v.m. les dé abrazos en sus nombres.

Estos días atrás que no ha quince me llevó Dios un negro. Tengo un mulato muy malo. Dios lo ordena, no yo. Mande darle gracias y rogarle me guarde a v.m. mil años. De Los Reyes, a 23 de marzo de 1611 años.

V.m. sabe las obligaciones que me corren con parientes y amigos, y pues sabe les sirviera a todos, ofreciéndose en qué con muchas veras.

Mi señora doña Isabel de Camargo besa a v.m. las manos muchas veces, y desea siempre oir buenas nuevas de v.m. No se ofrece otro.

Con ésta va una carta para el dicho Miguel Pérez, entiendo había de ir a Jerusalén. Si al presente no estuviere en Sevilla v.m. se la guarde hasta que vuelva, que mediante ella ha de haber los dichos ochocientos pesos. De v.m. muy obediente hijo, que sus pies besa

Lorenzo de Peralta y Palacios

(Mi querida y deseada madre, señora María de Palacios, en Alcalá de Guadaira).

(I.G. 1378)



EL CALLAO

516.

Diego de Espina a su mujer María Sánchez, en Sevilla.

El Callao, 9.IV.1597

Mi señora, tanto descuido habéis tenido en avisarme de vuestra salud, ya va para seis años, que si no fuera por la fe que tengo de vuestro amor y voluntad para conmigo, creyera que en los nidos de antaño no había pájaros este año, y que con la ausencia habías perdido la memoria de mí. Pero de todo esto me asegura lo mucho bueno que de vos he conocido, y siempre en la mayor queja que de vos he podido tener os he disculpado cuanto he podido, persuadiéndome a que no haberme venido a mi poder carta vuestra no ha sido vuestro descuido ni remisión, sino poca buena fortuna mía, pues para colmo de todo lo que yo podía desear al presente sólo me faltara este regalo. Dios dé salud al señor Lorenzo de Salas, que por una suya me avisó de la vuestra. Consérveosla Dios para su servicio, y a mí me traiga a tiempo que en vuestra presencia, sirviéndoos pueda satisfazer algo de lo mucho que os debo.

Del estado de mis cosas os he escrito siempre en todas las flotas, sin dejar ninguna, y enviádoos los dineros que he podido con el licenciado Matías de Paz el año de noventa y dos, y con Juan Pérez de Lezcano el de noventa y tres, y el de noventa y cinco con Bartolomé Salvador de Solórzano, que hasta ahora ni de ellos ni de vos no he tenido resolución ni respuesta. Todavía me estoy, aunque con salud y descanso, sirviendo al rey, nuestro señor, en la plaza de tenedor de bastimentos de sus reales armadas en este puerto del Callao, pero con mucho disgusto y poca quietud en no teneros a mi lado, que con él y vuestra sombra, según la fortuna se me ha mostrado próspera, mis cosas y hacienda hubieran crecido como espuma, que, aunque tengo alguna, no hago caudal de ellas mientras vos no la poseyéredes personalmente.

En todas os he pedido os alentásedes a pasar a este reino, donde gozaríais de la quietud que yo. Y si no lo habéis hecho hasta ahora, no os pongo mucha culpa respecto vuestra soledad y necesidad, pues con ella ninguna cosa se puede hacer bien, cuanto más un viaje tan largo. Y así me lo escribió el señor Asencio de Meda y el señor Alonso de Salas, que, consideradas las razones que vos les dijistes os obligaban a no salir de Sevilla, antes, por ellas, merecéis estimación más que enojo. Y así, mi señora, agradezco mucho vuestros buenos respetos, los cuales todos es fuerza cesen ahora, de que sin embargo de ninguna cosa ni aún de la vida y salud, pues por vuestro gusto aventuraré yo la mía, os embarquéis luego, pues no os obliga a menos que con el mandato expreso del señor virrey, el cual por no destruirme y enviarme a Castilla tan pobre, o más de lo que yo lo salí de allá, teniéndome ya para embarcar por casado, tuvo consideración a que no podría recoger el caudal que tengo (teniéndolo dividido en muchas partes, ya que sería mi embarcación ruina y destrucción de mis fiadores, pues en tan breve tiempo no podría yo dar cuenta de los cargos de mi oficio, si no fuese dándola mala y perdiendo en ella lo poco que con tanto afán he ganado, y con ello la hazienda de mis fiadores) ha tenido por bien que mi viaje se suspenda hasta vuestra venida por un año, en el cual le di palabra, fiado de quien vos sois y de que nunca me habéis faltado, de que en esto no había falta. Y para que podáis todas las que tuviéreis presente en hacer vuestro viaje con comodidad y tan honradamente como vos sois honrada, os envío registrado para este efecto y no de otra manera con —pesos corrientes de a nueve reales, que horros de costas y averías quedarán limpios— ducados de Castilla, poco más o menos. Van consignados al señor Asencio de Meda y al señor Alonso de Salas. Paréceme dinero bastante para que a la ligera hagáis un vestido de camino de algunas de esas jerguillas, que se usan, de un color honesto y otro par de los negros o pardos con sus mantos, con que podáis saltar en los puertos y con un baúl y vuestra cama, y ocho o diez camisas, hagáis matalotaje para vos y una criada, que si la hallásedes de vuestra edad sería más a propósito que muy moza. El flete se paga en el Nombre de Dios, adonde para entonces yo tendré bastante recaudo para con que lo podáis pagar y subirá al Perú como quien vos sois y en (?) gura de mujer de Diego de Espina. A vos y a mí nos importa no menos que descanso perpetuo que hagáis este viaje. Y pues tantas mujeres, aunque no de vuestra estofa y respetos en duda y sin saber adónde van sólo por la voz del pueblo se animan a pasar el pequeño trabajo de una embarcación por el amor de sus maridos, y por el descanso que esperan, como digo, en duda,

cuanto mejor vos que no os falta dinero para que lo hagáis, y acá os aguardan deudos tan honrados como lo son Juan de Espina Careaga y mi señora doña Jerónima de Morales, su mujer, que sin conoceros por la relación que tienen de vos, os aman y quieren tanto como vos veréis. A esos señores les escribo, suplicándoles me la hagan de ayudaros y acudiros en vuestro despacho, pues fue Dios servido fuésedes tan sola, advertid que, si se hallase solo para compañía alguna gente principal casado, sin cuya compañía pudiésedes avenir a vuestra costa, que me parecería muy bien sólo por el gusto de la compañía.

No os encarezco más vuestra venida, pareciéndome que es impertinencia, pues cuando no os estuviera tan bien salir de los trabajos y enfermedades que en Castilla se pasan, lo hiciérades por sólo mi gusto y amor. Y prométoos, como cristiano, que, si las haciendas de las Indias no fueran tan dificultosas de recoger, que yo os quitara de este trabajo yéndome a Sevilla, pero para juntar cinco mil pesos, que debe ser todo mi caudal, será menester alzarme un años antes, en el cual y en las costas que se han de hacer en mi persona y en el dinero, desde aquí a Castilla se gastaría casi la mitad. Y esotro es tan poco que no hay para nada, ya que al fin está el caudal en pie, y cayendo y levantando con el sueldo y otras inteligencias se come y pasa bien, y el caudal se adelanta. A mi señora doña Magdalena escribo, y en todo me remito a esta carta. Mostrársela eis, y a todas las demás personas a quien escribo. Dios me os guarde, y me os deje ver con la prosperidad y descanso que yo os deseo. En el Callao, a nueve de abril de mil y quinientos y noventa y siete años.

Advertid, señora, que sólo tenéis que comprar lo que fuere menester para vuestro vestido y matalotaje a la ligera, que acá hallaréis todo servicio de casa, camas y mesa hecho de nuevo, que empiezo desde ahora para cuando vos enhorabuena vengáis. Hasta la muerte vuestro

Diego de Espina
(I.G. 2104)

ICA

517.

Cristóbal Gónzalez a Mateo Gutiérrez, en Cáceres.

Ica, 7.XI.1572

Señor hermano:

Dios, Nuestro Señor, sea en el ánima de v.m. Es tanto el deseo que tengo de ver a v.m. que no lo sabré escribir con no conocer a v.m., mas basta ser v.m. mi hermano y tener yo obligación a servir a v.m. Lo que le diré en ésta es que el portador de ésta es el señor Cristóbal Gómez, que él dará a v.m. de todo lo que hay por acá relación, y si v.m. quisiere le traerá acá muy a su contento, y le dará todo lo necesario que v.m. hubiere menester. Porque, aunque acá falte la plata, se pasa mejor que allá. Esto digo a v.m., porque lo oigo a todos los que han venido de allá. Mi señor está enojado, porque ha escrito a v.m. muchas veces que se viniese, y nunca ha querido v.m. venir. Yo no sé por qué es la causa. No diré más a v.m. en ésta, sino que tengo ya dos hermanas casadas, y la otra para casar, y con muy hombres de bien y ricos, y tengo otro hermano el fraile, predica ya, y tondo (?) otro hermano Gabriel. A todos esos mis señores, tíos y parientes beso muchas veces las manos. Nuestros padres están buenos, y vivimos en este valle de Ica muy contentos, y con gran deseo de ver a v.m. Mis hermanas besan a v.m. las manos y quedamos rogando a Nuestro Señor deje venir acá a v.m. y le dé su gracia, para con que le sirva, y nunca le ofenda. De Ica, hoy viernes a siete de noviembre de mil y quinientos y setenta y dos años. Besa las manos de v.m. su hermano

Cristóbal González

A mi señora abuela, si estuviere viva, que todos sus nietos y nietas besamos las manos.
(A mi deseado hermano Mateo Gutiérrez, en Cáceres).

518.

Lorenzo Gutiérrez a su hijo Mateo Gutiérrez, en Cáceres.

Ica, 7.XI.1572

Hijo mío:

Por haber escrito muchas a tu tío en ésta no diré más de que el portador de ésta es el señor Cristóbal Gómez, que te dirá todo lo que hay por acá, como testigo de vista, y te traerá, si quisieres venir, y te dará todo lo necesario muy cumplidamente, aunque seas casado, porque ya el ir nosotros allá no tiene cura, porque ya tenemos dos hijas casadas, y casi tres, y es buena tierra, aunque ya está algo gastada, que se casan las hijas sin dote y con hombres de cinco o seis mil pesos. Esta carta mostrarás a todos esos señores tus tíos, que la tengan por suya, y lo que al presente les sé decir de la herencia del Cuzco es que yo a dos años que vine de allá, y después acá nunca me ha escrito Gonzálo Martín, y procurando por él me han dicho se metió en los teatinos, y que allí estaba medio recluso por deudas, y que pretendía ordenarse, y ya no le escribo por no darle pesadumbre, ni él a mí, y también procurando a muchas personas que vienen del Cuzco por él y por su hacienda. Me dicen que está toda su hacienda perdida y que en los nidos de ante año no hay pájaros ogaño.

Ahora os escribe vuestra madre, hijo mío. Ahí os escribe vuesto padre, y os ha escrito otras muchas veces, y no habéis querido venir. Ahora va ahí el señor Cristóbal Gómez, si quisieres y fuera tu voluntad vente con él, que él te dará todo lo necesario, aunque seas casado. Ya tu padre está enojado de que han ido muchos por tí, y nunca has querido venir. Ahora no tendrás excusa, porque el que la presente lleva te dará todo recado. En lo demás no cures de procurar otra cosa ahora, porque los trabajos que hay en esa tierra no los haya acá, aunque no sobran los dineros, pásase la vida bien. Aquí tengo tres hijas y tres hijos, gloria a Dios, y María Gutiérrez la mayor está ya casada, y Catalina Gutiérrez lo mismo, y Anica que está ya para ello, y fray Juan, el fraile, es ya de evangelio, y otro que se llama Cristobalico, y otro que se llama Gabrielico, aunque no vengáis por vuestros padres son por tan buen hermano como Dios os ha dado, que es ya predicador, y ver estos hermanos y hermanas casadas, y porque no os tengan en menos que a los otros, que otros de menos edad y con tanta necesidad como vos podréis tener vienen acá, y no falta quien les haga bien, cuanto más que el que la presente lleva nos promete de hacer toda merced y de os aviar en todo lo que fuere necesidad. Yo entiendo que lo hará muy cumplidamente, porque siendo tan honrado no podrá dejar de hacerlo como quien es y como ha hecho con otros que no los conocía, especialmente enseñándonos la voluntad tan buena como nos enseña, diciendo que, si Dios es servido de darle vida para que vuelva, os traerá en lugar de hijo. Plega a Nuestro Señor de nos dar su gracia para conque le sirvamos. A todos mis hermanos y hermanas les beso muchas veces las manos, especialmente a Francisco González, porque lo tengo en lugar de padre, y que tenga ésta por suya, que por estar tan de prisa el mensajero no le escribo. No tengo más que deciros, sino que a la señora su mujer y hermana mía beso muchas veces las manos y a sus hijos. De Ica, hoy, viernes a siete de noviembre do quedo como siempre, año de mil y quinientos y setenta y dos años, vuestro padre y vuestra madre, que más que a sí os quiere

Lorenzo Gutiérrez

(A nuestro deseado hijo Mateo Gutiérrez, en la villa de Cáceres, en la plaza, en casa de su tío Francisco Gónzalez).

(I.G. 2086)

TRUJILLO

519.

Francisco Rodríguez a su hermano Pedro Hernández, en La Puente del Arzobispo.

Trujillo, 19.III.1560 (?)

Señor hermano:

Porque con un Valerio de Gaona, mercader, que va de esta ciudad a España, tengo escrito largo a v.m., en ésta no lo seré. Sólo servirá de avisarle cómo el dicho Valerio de Gaona lleva juntamente con las cartas un pedazo de oro, que vale sesenta y cinco pesos de oro fino, de cuatrocientos y cincuenta maravedises cada un peso, el cual ha de vender en Sevilla, porque lleva comisión mía para ello. Y del procedido que saliere ha de dar a v.m. la mitad, que serán cuarenta ducados, seis más o menos, y la otra mitad ha de dar a otra persona estos cuarenta ducados. Tomará v.m. para suplir alguna necesidad, que yo espero en Nuestro Señor que llegarán a su poder muy cierto. En las demás escribí a v.m. que deseo se viniese a esta tierra, por ser la mejor que calienta el sol, que nunca en ella hace frío ni calor, nunca llueve jamás. Es muy proveída de pan, que hay tanto trigo que se provee de aquí el reino de Tierra Firme de harina. Hay en ella muchas carnes de vaca, carneros, puercos y cabras, muchas frutas de membrillos, granadas, higos y uvas y otras muchas de estas tierras gran salud, bendito Dios. Y si yo tuviese a v.m. acá, paréceme que no tendría que desear. Y entiendo que en tres años ganaría cinco o seis mil pesos, según las ganancias son grandes, y si se determinare a venir, yo le enviaré al Nombre de Dios cien castellanos, para que pague algo si lo debiere del camino. Y porque creo que v.m. me dará este contento, pues es su provecho, ceso. Nuestro Señor dé a v.m. lo que deseo para mí, de Trujillo, y de marzo 19 de 1560 (?) años, besa las manos de v.m. su hermano

Francisco Rodríguez

(A mi señor hermano Pedro Hernández, en La Puente del Arzobispo).

(I.G. 2087).

520.

Francisco Ojalvo a su sobrino Gonzalo Ojalvo, en Cáceres.

Trujillo, 15.X.1575

Señor sobrino:

En las armadas que han ido después que se fue el señor Cosme de Ovando, siempre os he escrito el deseo que tengo de que os vengáis a esta tierra, y veo que nunca lo hacéis. Ahora será la postrera. Y así digo que, bendito Nuestro Señor, al presente tengo salud, aunque de cuatro a cinco años a esta parte se me han recrecido algunas enfermedades, y la mayor pena y congoja que en ellas tengo es no teneros al presente en esta tierra, para daros eso poco que tengo, aunque no se puede llamar, con razón, poco lo que Dios da.

Háceme placer que, luego que ésta veáis, os vengáis, porque, como digo, será la postrera, en la primera armada que venga, y pues yo os tengo como a hijo y por hijo, háceme tanto regalo que en esto me obedezcáis, y que vuestra venida sea con toda brevedad. Porque si me muriese, la mayor pena que llevaría sería que no estuviésedes a recoger lo que dejase, porque esta tierra es de tal condición que casi todo se pierde en cerrando hombre el ojo. Y porque entiendo que haréis lo que os ruego y encargo, no digo más, de que Dios os guarde y os traiga a mis ojos con la salud que yo deseo, Y mira que ya estoy muy viejo y tullido, y tengo cada día los pies en la huesa, y me pesaría de que esto fuese sin veros.

Y porque ésta va a la ventura, no digo más, de que os guarde Nuestro Señor muchos años a vos, como yo deseo, amén.

Al señor bachiller, mi primo, y a mi hermano fray Juan beso las manos. De Trujillo, y de octubre a 15 de 1575, vuestro tío, que como a hijo os quiere,

Francisco Ojalvo

(A mi deseado sobrino Gonzalo Ojalvo, en Cáceres).

(I.G. 2089)

521.

Juan Ruiz a sus sobrinos Antonio de Coria y Bartolomé de Coria, en Antequera.

Trujillo, 20.III.1577

Deseados y queridos sobrinos:

No hay navío ni flota que siempre no he escrito, y en todas os escribo el ansia que mi corazón siente y tengo por veros en esta tierra. Y en demás, ahora que me veo viejo y solo y viudo y entre gente que ni sé si me quieren bien o mal, porque hay muchas generaciones. Nuestro Señor sabe lo que sentí cuando supe y leí la carta que me enviastes, y de cómo estábades huérfanos, y que eran fallecidos mi querida y amada hermana, vuestra madre, y mi buen cuñado, vuestro padre. El mensajero que ésta lleva es persona principal, y de quien yo confío mucho, y es de La Fuente la Piedra, dos leguas de esa ciudad de Antequera. Con él os envío ciento y cincuenta pesos de minas, para que entrambos a dos hermanos os aviéis en la primera flota os vengáis, y pues que yo no tengo otros herederos ni otra sangre si no es la vuestra, de esto que Dios, Nuestro Señor, ha sido servido de darme lo gocéis, y no se pierda antes que venga a vuestro poder.

No tengo ánimo de escribiros, sino rogaros que me cumpláis este deseo que tengo de veros. Que si yo no fuera tan viejo, yo me determinaría a iros a ver. Mas mi edad no me da lugar. Nuestro Señor os tenga de su mano, como yo deseo me tenga a mí. De la ciudad de Trujillo, y de marzo a 20 de 1577 años, vuestro tío que vuestro bien desea

Juan Ruiz

(A mis deseados y queridos Antonio de Coria y Bartolomé de Coria, en la ciudad de Antequera, con el señor Alonso Pérez de la Granja).

(I.G. 2090)

522.

Don Alvaro de Mendoza a Francisco Pardo, en Madrid.

Trujillo, 5.VII.1580

Hermano Pardo:

Yo llegué a esta ciudad de Trujillo ayer a medio día, y con salud, a Dios gracias, en donde me detendré hasta hallar dineros. Porque en Sevilla, como ya os escribí, no hallé un real, y asimismo os escribí cómo el voto del señor licenciado Gasca se había enviado.

Si cuando ésta llegare a vuestras manos no hubiéredes recibido mi pliego de Sevilla, a la hora dad petición en Consejo diciendo cómo el voto está allá, que señalen tiempo para el votar y para ser informados esos señores, y hablad de mi parte al señor licenciado Ovalle y señor doctor Orellana, para que se junten y acuerden la orden que han de tener en informar y, dada al tiempo necesario, los solicitaréis, para que vayan a informar, e id vos con ellos, y en todo haréis lo que de vos confío. El pleito de Andrés Jiménez holgaría que se hubiese sentenciado, porque Sebastián González hubiese ese dinero, al cual llevaré lo que pudiere y pagaré al sobrino de Bilbao, y gratificaré la buena obra que me ha hecho en esperar, en que me tiene muy obligado. A vos y al ama no he enviado dineros, por no haber hallado con quién. Hacerlo he con el primero.

Y porque cada día os escribiré, no más. Al ama dad mis encomiendas. A los señores doctor Ribera y a doña Francisca beso las manos, y asimismo al señor Gerónimo de Prado, y mi señora doña Luisa. Nuestro Señor os guarde. De Trujillo, 5 de julio 1580, a lo que mandarédes

Don Alvaro de Mendoza

En el pliego que os envié de Sevilla escribí al señor licenciado Ovalle y doctor Orellana.

(A mi amigo Francisco Pardo, en Madrid).

(I.G. 2091)

523.

Aldonza Rodríguez de Baena a su hija Leonor de Baena y de Cuevas, en Trujillo.

Trujillo, 1.IV.1585

Muy amada hija:

Bien tendréis entendido que tengo poca memoria de vos y de vuestras cosas, lo cual me ha dado y da tanta pena que no lo puedo encarecer. Pero hanse rodeado las cosas de manera que no han podido ser más en tiempo de vuestro padre, que Dios dé el cielo, no tuve mucho cuidado, aunque, cierto, como casó a vuestras hermanas quedamos gastados. Después de muerto, a vuestro hermano le sucedieron, después de casado, muchos trabajos, de manera que fue necesario irse a Potosí en busca de su suegro, y cuando llegó allá, era muerto, y con lo que le dieron se dio tan buena maña que ha sido Dios servido que ha ganado largo de comer, y se estuvo allá unos cuatro años, y dejó allá su dinero cuando vino en haciendas, y fue ahora necesario tornar allá y poner en cobro lo que allá dejó, y no creo vendrá hasta la Navidad de ochenta y seis años, Dios me le traiga como ve que es menester. Tiene su mujer, que se llama Leonor Carrasco, en mi casa con dos hijos. Quedó vuestro hermano de os enviar dineros, los cuales enviará con Luis Martín de Cáceres, y él los dará a Juan Sánchez Padilla, que es natural de esa ciudad de Trujillo, portador de ésta y cuñado del dicho Luis Martín, y por no saber la cantidad de lo que os envía vuestro hermano, no os lo digo, más de que será cierto. Y dicho Juan Sánchez va por una cuñada suya, y dice que os traerá con ella muy honradamente, pues que allá no tenéis a nadie, bien sería que os aventurásedes a venir, que mejor lo pasaríades acá, pues Dios fue servido de llevar a vuestro marido y a vuestros hijos, como me escribistes, y estando tan desembarazada, no hay de qué temer, que Dios os guardará como os ha guardado en Trujillo, y pues allá habéis mirado tanto por la honra, por la mar y acá también lo miraréis. Y Dios os guardará, como os ha guardado, y por si faltare el dinero que digo, os envío una cláusula del testamento de vuestro padre, en que manda que hayáis toda su herencia que le venía de parte de su padre, que él nunca cobró nada, y así que enteramente la podéis cobrar y os hace heredera de ella, y os mejora en ella, y va muy autorizada de tres escribanos. Y porque nadie con buen título lo pudo comprar sin su poder, informaos y daos buena maña, que esto no os puede faltar, ni vuestro hermano os faltará, dándole Dios salud. Y en Panamá, como aviséis que venís, hallaréis dineros para pasar acá y matalotaje. Miradlo todo muy bien, y con diligencia lo procurad que no dejaréis de sacar esta legítima de vuestro padre, que también se debe por haber comprado sin poder de vuestro padre, y con el favor de esos mis señores donde estáis, que por no saber sus nombres no lo digo, lo cobraréis, que sé que os favorecerán, y que ruego a Nuestro Señor me deje servir las mercedes que de continuo os hacen, y que Nuestro Señor dé a sus mercedes el galardón que por tan buena obra merecen.

Yo estoy tan vieja, y tengo tanto deseo de veros que sería gran descanso que determinásedes vuestra venida, porque cumpliésedes mi deseo. Vuestras hermanas Francisca de Esquivel e Isabel de Baena están buenas, y os besan las manos, y que no las echarán del templo por estériles, que cada una tiene ocho o nueve hijos, y tenéis otra hermana que está por casar, que se llama Ana Verero, y se murió otra que se llamaba María Magdalena, y dejó un hijo, el cual tengo y crío en mi casa, y su padre me lo deja, que bien tiene para poderlo tener.

Nuestro Señor os tenga de su mano y guarde y traiga a mis ojos como yo deseo. De Trujillo, primero de abril de ochenta y cinco años, la que desea todo vuestro bien como vuestra madre

Aldonza Rodríguez de Baena

(A mi muy amada hija Leonor de Baena y Cuevas, en Trujillo).

(I.G. 2096)

524.

Cristóbal de Montalvo a su suegra Margarita de Ayala, en Sevilla.

Trujillo (?), 10.VII.1590

Mi señora:

El día que llegó la flota a este puerto de Nombre de Dios, había quince días que la estaba aquí aguardando. Llegó el día del ochavario del Corpus, que no fue para todos poco con-

tento, y para mí más que para nadie, por tener por cosa muy cierta de ver cartas de v.m. Recibí tres cartas, que todas ellas contenían una misma cosa, en las cuales me envía v.m. muchas quejas, en que dice haberme descuidado en no haber escrito en tantos navíos como han venido de España. En alguna manera parece tener v.m. razón, y en otra no. En la manera que v.m. la tiene, es por la mucha obligación que a v.m. tengo de acudir al servicio de v.m. Y en lo que no la tiene, es por tener mi asiento tan a trasmano, como le tengo, que aunque es verdad que hay otras tierras más remotas en este reino que en la que yo vivo, son más pasajeras de gente que van y vienen a tierra, y así no debo con todo rigor ser culpado, que bastará entender v.m. de mí en lo mucho que me tiene obligación para no culparme tan de veras. En lo que v.m. dice que mi María de Guevara no se acuerda de v.m. por tenerme a mí presente y estar tan remota de v.m., dícelo v.m. por no saber sus oraciones y peticiones que hace, rogando a Dios no se le acabe la vida hasta ver a v.m. delante de sus ojos, si dijera v.m. que no se acuerda de su hijo yo ni él allá en un mes lo que de v.m. en una hora aun podía ser, en que ha sido Dios servido de darle a v.m. una nieta, la más linda muchacha que hay en esta tierra, y más graciosa, cortada la beca de su madre, aunque no en la agudeza, porque es más viva que un fuego, que, aunque a v.m. le parezca que soy importuno, no dejaré de hacer relación de sola una gracia que hizo, siendo de catorce meses. Y fue que, entrando yo en casa un día, enojado, la hallé en el patio, y como me vio comenzó a decir «ta ta» tres veces, y como no la respondí, por venir, como dije, enojado se arrimó a la pared con las manos cruzadas, y moviéndome a compasión por como lo había sentido, la llamé diciendo: «Hija», y como quien estaba muy agraviada con ira me dijo: «A puta». Mire v.m. si hay muchachos. Ya quiérela su madre, que se desperece en ella. Tráela de manera vestida que quien no la conoce piensa que es hija de algún hombre principal. Y por ella no se le da nada, que con lo que llevó de acá se ha estado hasta ahora diciendo que no se ha de poner cosa hasta que vea a v.m. de sus ojos. Con todo eso le llevaré un buen vestido esta flota, lo mejor que yo pudiere, que, aunque se lo llevara de brocado, no le diera la mitad de lo que ella merece, porque es tan bien mirada y tan cuerda en todas sus cosas que tiene robada la voluntad a cuantas personas tratan con ella. Y así, adondequiera que llegamos nos hacen mil mercedes, que hacen cuenta de ella como si fuera mujer de hombre de mucha más suerte que yo. Quererle yo a v.m. hacerla relación que pudiera amohinarme de tanto escribir, y si fuere corto en mi carta en no dar gusto a v.m. me perdone, que yo quisiera ser muy adelante en todo, para no hacer falta. Y reciba v.m. esta carta por de su hija de v.m. y todo mi bien, pues no tengo en esta vida otro sino es a v.m. y a ella, mientras viviere. Y así los pocos días que me quedan querría gastar en adquirir algo con que quedasen reparados los que me enterraren. Y así, de lo mucho que Dios me ha dado para lo poco que yo merezco, me he esforzado a enviar a v.m. conque v.m. pueda, aunque trabajosamente, disponerse a venir a esta tierra, adonde v.m. es tan deseada de mí y de mi Guevara, que no sé cual es mayor, el suyo o el mío. Y esto bien se me puede fiar que no es fingido. El capitán Diego Felipe lleva un tejo de oro que pesa ochenta y nueve pesos de oro de veintiun quilates, que reducido a la ley de veintidos quilates y medio pesa 83 pesos y seis granos. Cuando no se venda allá a más de a quince reales y medio, monta ciento y cuarenta y tres pesos, de a nueve reales el peso, que son reales mil y docientos y ochenta y siete reales. Envíoselo a v.m. en oro porque no se le caiga por entre los dedos, y porque no lo gaste sino en lo que hubiere menester para su aviamiento, y no abra v.m. la mano a prestar lo que ha menester, que nunca falta quien obliga con palabras más que otros con obras. Coma v.m. de su trabajo hasta tanto que esté para venir, y ahorre todo lo que pudiere, pues no ha de hallar en esa tierra quien le dé un maravedí. Procure v.m. su licencia muy con tiempo, y ruéguele v.m. al señor Andrés de Escobedo de mi parte, y le diga que le beso las manos y que tengo más confianza en él que ha de acudir a hacernos merced que en otra persona de esa tierra, especialmente en lo de la licencia y el aviamiento del navío. Y en lo que tocare a mi parte serviré lo que por v.m. hiciere en lo que me quisiere enviar a mandar. Demás de esto el señor capitán Diego Felipe Andino me ha prometido de que hará por v.m. todo cuanto fuere menester, y como yo conozco que son más sus obras que sus palabras, quedo muy contento, aunque quisiera yo ser el portador de ésta para traer a v.m. como merece y aliviarle algún trabajo. Pasará v.m. alguno hasta embarcarse, que después vendrá v.m. como por el río de Sevilla a Sanlúcar, y vendrá v.m. a casa hecha, que no le parezca ser poco bien, que de aquí allá irá v.m. como una reina, y avíseme v.m. en el primer navío de aviso que venga, sin falta, para que yo baje a recibir a v.m. de toda su pretensión y muy por entero, cómo y cuándo han de venir navíos y para cuándo, porqué por acá entendemos volverán estos navíos que van por los que acá quedan, y por la plata. De todo me avise v.m. en suma, porque si no me avisa v.m.

me hará perder mucha plata. Vengan las cartas encaminadas en casa de Francisco Rodríguez, pulpero en el Nombre de Dios, o a Juan Jerónimo, pulpero en Panamá, con ocho reales de porte, y no lo deje de poner, aunque las traiga quien quisiere. Y ninguna venga sin porte, como dicho tengo. Y cuando yo no hubiese bajado a tiempo, no tenía más de enviar a Panamá en casa de Juan Jerónimo, pulpero, una carta que a la hora enviaría a Panamá a su casa, que en allá no haré yo falta, que es a quien v.m. llamará Panduco en cal de Triperas, que está muy rico, y por mí tiene lo que tiene después de Dios, que yo le casé, y por mí tiene, como digo, lo que tiene. Y, visto yo por su carta de v.m. la determinación de venir a hacernos merced, me dispongo yo a pasar tanto trabajo, digo trabajo, porque a pie quedo pudiera yo ganar de comer tan bien como barqueando. Y pues yo me dispongo a ello, no acobarden a v.m., porque si de esta vez no se determinare v.m. puede decir que busca su daño y no su provecho, y asimismo nos puede borrar de su libro para siempre, porque en eso os dará a entender hacer más caso de lo adoptivo que de lo legítimo. Con todo eso no me puedo persuadir en creer que habrá en v.m. falta, ni será nadie pare ello parte. No gaste en vestidos para los niños, más de lo que fuere con esto, que acá no les faltará, o para v.m. compre lo que pudiere, de manera que no le haga falta hasta llegar acá, que yo le envío aquí poder, para que me pueda obligar en todos los fletes y gastos que hiciere, que en llegando lo pagaré todo.

Acá me dijeron de mi hijo cómo estaba tan lindo, y que andaba al escuela. Y que Micaela estaba ya para casar, para todo dará Dios si acá nos viéremos con bien. A todas esas mis señoras con quien v.m. está en compañía beso muchas veces las manos, y que, aunque no las conozco sino es de oídas, me tengan por criado, porque me dicen que quieren mucho a mis niños. Quisiera estar en parte donde se lo pudiera servir, pero podría ser algún tiempo cumplirse el plazo. Quisiera yo ser tan poderoso como animoso para aviar a vs. mds. a esta tierra. Pero reciban vs. mds. mi larga voluntad. Y con tanto Nuestro Señor dé a v.m. salud para conseguir su viaje. Yo quedo y mi María con salud, gloria a Dios. En 10 de julio de 90 años, hijo de v.m., que sus manos besa,

Cristóbal de Montalvo

(Para Margarita de Ayala, frontero del monasterio de Santa María de Jesús, en Sevilla).

(I.G. 2101)

525.

Don Pedro de Espinosa Pardo a su madre doña María de Armenta, en Sevilla.

Trujillo, 4.I.1592

Señora de mi alma, después que Dios fue servido de traerme a estas partes y ausentarme de v.m. ha sido Su Divina Majestad servido de hacerme tanta merced que no me faltaba sino gozar de la presencia de v.m. y de ese angel de mi alma. A v.m. suplico y a mi hermana de mis ojos pido cuan encarecidamente puedo tengan ánimo y fe y se pongan en camino.

Porque a mí no me es posible ir a España, porque tengo tres pueblos en este reino, que a esto llaman por acá encomenderos, y visto esto estaban tan de asiento, y por poder acudir a la obligación que tengo, como es verdad, y porque me quitaban la vida los trabajos de v.m. y me dan mucho cuidado ese angel, v.m. le diga que, si la veo en esta tierra, que yo le daré estado tan a su gusto que dé por bien empleado todo el trabajo del camino, por grande que sea, y como digo por poder acudir con las veras que debo a verdadero hijo. Me casé con una señora viuda, que tiene de comer, y es muchacha, y merece mucho. Llámase doña Agustina de León, y ella está rogando a Dios de ver a v.m. acá, y a su hermana. Por amor de Dios que se le ponga a v.m. por delante el remedio de esa niña, y en España ha de padecer v.m. y ella, porque cuando yo envíe algún socorro, llegará tarde o nunca, porque no se puede fiar de todas personas, y v.m. lo padecerá. A mi hermano Hernán de Carrión escribo, y le pido acompañe a v.m. y a la niña como hijo. También escribo a mi hermana. V.m. envíe luego mis cartas, porque se queja de mí que no le escribo. A mi abuela me abrace v.m., y me la deje v.m. en España, porque espero en Dios que la tengo de ver para regalarla mucho. A Rojas y su hija me encomiende v.m. y a todas las personas a quien tengo obligación. Yo quedo con salud, gloria a Dios, y doña Agustina la tiene y besa las manos a v.m. y a sus hermanas de su alma. Fecha en Trujillo, a 4 de enero de 1592 años

Don Pedro de Espinosa Pardo

(A mi madre doña María de Armenta, en Sevilla).

(I.G. 2102)

me hará perder [illegible] plata. Y vengan las cartas encaminadas en casa de Francisco Rodríguez, pulpero en el Nombre de Dios, o a Juan Jerónimo, pulpero en Panamá, con ocho reales de porte, y no lo deje de poner, aunque las traiga quien quisiere. Y ninguna venga sin porte, como dicho [illegible] Y cuando yo no hubiese bajado a tiempo, no tenía más de enviar a Panamá en casa de [illegible] Jerónimo, pulpero, una carta que a la hora enviaría a Panamá a su casa, que en ella [illegible] yo estaba, que es a quien v.m. llamará Panduco en cal de Triperas, que está muy [illegible] mi madre lo que tiene después de Dios, que yo le casé, y por mí tiene, como digo [illegible]. Y visto yo por su carta de v.m. la determinación de venir a hacernos merced [illegible] pasar tanto trabajo, digo trabajo, porque a pie quedo pudiera yo ganar [illegible] como barqueando. Y pues yo me dispongo a ello, no acobarden a v.m. [illegible] de esta vez no se determinare v.m. puede decir que busca su daño y no su pro [illegible] nos puede borrar de su libro para siempre, porque en eso os dará a entender [illegible] de lo adoptivo que de lo legítimo. Con todo eso no me puedo persuadir [illegible] habrá en v.m. falta, ni será nadie pare ello parte. No gaste en vestidos para [illegible] lo que fuere con esto, que acá no les faltará, o para v.m. compre lo que pu[illegible] que no le haga falta hasta llegar acá, que yo le envío aquí poder, para que [illegible] todos los fletes y gastos que hiciere, que en llegando lo pagaré todo.

Acá me dijeron [illegible] cómo estaba tan lindo, y que andaba al escuela. Y que Micaela estaba ya para [illegible] todo dará Dios si acá nos viéremos con bien. A todas esas mis señoras con quien [illegible] compañía beso muchas veces las manos, y que, aunque no las conozco sino es de [illegible] me tengan por criado, porque me dicen que quieren mucho a mis niños. Quisiera [illegible] parte donde se lo pudiera servir, pero podría ser algún tiempo cumplirse el plazo [illegible] ser tan poderoso como animoso para aviar a vs. mds. a esta tierra. Pero reciban vs. mds. [illegible] larga voluntad. Y con tanto Nuestro Señor dé a v.m. salud para conseguir su [illegible] y mi María con salud, gloria a Dios. En 10 de julio de 90 años, hijo de v.m., que [illegible] besa,

Cristóbal de Montalvo

(Para Margarita de Ayala [illegible] del monasterio de Santa María de Jesús, en Sevilla).

(I.G. 2101)

525.

Don Pedro de Espinosa Pardo a su madre doña María de Armenta, en Sevilla.

Trujillo, 4.I.1592

Señora de mi alma, [illegible] que Dios fue servido de traerme a estas partes y ausentarme de v.m. ha sido Su Majestad servido de hacerme tanta merced que no me faltaba sino gozar de la presencia de v.m. y de ese angel de mi alma. A v.m. suplico y a mi hermana de mis ojos [illegible] comodidamente puedo tengan ánimo y fe y se pongan en camino.

Porque a mí me es imposible ir a España, porque tengo tres pueblos en este reino, que a esto llaman por acá encomenderos, y visto esto estaban tan de asiento, y por poder acudir a la obligación que tengo, como es verdad, y porque me quitaban la vida los trabajos de v.m. y me dan mucho cuidado de ese angel, v.m. le diga que, si la veo en esta tierra, que yo le daré estado tan a su gusto que dé por bien empleado todo el trabajo del camino, por grande que sea, y como digo para poder acudir con las veras que debo a verdadero hijo. Me casé con una señora viuda, que tiene de comer, y es muchacha, y merece mucho. Llámase doña Agustina de León, y ella está rogando a Dios de ver a v.m. acá, y a su hermana. Por amor de Dios que se le ponga a v.m. por delante el remedio de esa niña, y en España ha de padecer v.m. y ella, porque cuando yo envíe algún socorro, llegará tarde o nunca, porque no se puede fiar de todas personas, y v.m. lo padecerá. A mi hermano Hernán de Carrión escribo, y le pido acompañe a v.m. y a la niña como hijo. También escribo a mi hermana. V.m. envíe luego mis cartas, porque se queja de mí que no le escribo. A mi abuela me abrace v.m., y me la deje v.m. en España, porque espero en Dios que la tengo de ver para regalarla mucho. A Rojas y su hija me encomiende v.m. y a todas las personas a quien tengo obligación. Yo quedo con salud, gloria a Dios, y doña Agustina la tiene y besa las manos a v.m. y a sus hermanas de su alma. Fecha en Trujillo, a 4 de enero de 1592 años

Don Pedro de Espinosa Pardo

(A mi madre doña María de Armenta, en Sevilla).

(I.G. 2102)

526.

Pedro del Castillo a su primo Francisco del Castillo Rave, en Málaga.

Trujillo, 23.XII.1592

Ya es más que deseo el que tengo de saber nuevas de España, y mucho más de saber de su salud y de la de su mujer e hijas de v.m., y en particular, de mi querido don Periquito. Porque los que vivimos en partes tan remotas no vivimos con otro deseo sino de gozar de Dios y morir en nuestras tierras. Y como me veo ya tan viejo y enfermo, no tengo tal esperanza de que mis huesos sean sepultados en los de los míos, porque cierto como Dios ha repartido de sus bienes temporales y me los ha dado en estas partes, me hubiera dado fruto de bendición, fuera el hombre más dichoso de este mundo, porque, la honra y gloria a Dios, si lo que acá poseo lo pudiera pasar en España, yo levantara en alguna manera mi casa y la de v.m., pues es toda una, sírvase Dios con todo.

Hubiérale enviado algunos pesos o cosa equivalente a ellos, si no fuera por el gran riesgo que en estos desdichados tiempos hay, porque, si los envío en la flota, no son para los cristianos, sino para los luteranos, y si los confío de pasajeros, sé que hay en esto muchos engaños, y no los dan, y así como he experimentado un escarmiento, y no quiero que v.m. traiga pleito como ahora ocho años que no dieron a v.m. cabales los cuatrocientos pesos que, según v.m. me tiene referido, en muchas no le dieron más de trescientos pesos, y esos con grandes pleitos e inquietud, y así Dios sabe mi buen deseo y voluntad que no se me puede atribuir a falta de deseo sino por el riesgo que tengo referido a v.m.

Según en las pasadas v.m. me tiene escrito, ya mi sobrino don Pedro será grande escribano y contador, y según mi cuenta y los años que ha faltado de España ya será de los veinte y dos años. Bien sabe v.m. cuan encarecidamente se lo he enviado a pedir, y así ahora lo suplico que antes que mis ojos se cierren yo lo vea, porque, haciéndome v.m. merced de enviármelo, se remediarán muchos, porque será amparo para que sus hermanas tengan estado cuando sea tiempo, que bien sé la necesidad que v.m. pasa con tantos hijos, que en verdad que de ellos le tengo envidia.

Ya tengo escrito a v.m. que para flete tengo librados a mi cuenta en Cádiz en Pedro del Castillo, proveedor, se le den doscientos escudos, y éstos se entiende para su viaje, porque en Nombre de Dios y en Panamá yo le tendré tan bien librado que hubiere menester en abundancia hasta llegar acá, y por amor de Dios que mi ánima reciba este consuelo. Lo que a v.m. suplico es sea en esta flota, porque en ella va aguardado. Y porque en lo que toca a este particular y en lo demás que por acá pasa y de mi salud, le tengo avisado en muchas que he escrito duplicadas, le tengo avisado de mí largo.

No digo más, sino que Nuestro Señor me deje ver en esta ciudad de Trujillo con bien y en salva a mi querido don Pedro y a v.m. en el cielo, porque no tengo esperanza que nos veremos en la tierra. De esta ciudad de Trujillo, víspera del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 92 años. Y a esa mi señora, mujer de v.m., y mis sobrinas beso mil veces las manos, y que siga que, llegado acá don Pedro, suplirá las faltas que en mí ha habido y hay, su primo de v.m. que sus manos besa

Pedro del Castillo

(A mi primo Francisco del Castillo Rave, en la ciudad de Málaga, al porte cuatro reales, digo 136 maravedís).

(I.G. 2102)

VALLE DE CASMA

527.

Andrés Chacón a Pedro Chacón, en Hinojos.

Valle de Casma, 31.I.1569

Señor:

Estando en la villa de Santa esta pascua de Navidad, que es vía puerto de este mar del Sur, llegó allí un navío que venía de Lima, que iba a Tierra Firme, y me dijo un fraile como había de venir en otro navío otro fraile de su orden, que se llama fray Sebastián de Aillón, y que sería breve en aquel puerto, yo me partí para mi pueblo, que es el valle de Casma, para escribir éstas a Dios y a ventura si vinieres, pues poco se pierde, y a esta causa no podré enviar algo, que, si ésta viera en Trujillo, todavía enviara alguna cosa, aunque lo buscara prestado, y si cuando vaya a Trujillo hay navío, yo enviara lo que pudiere, que el año pasado envié un tejo de oro a Tierra Firme, y cuando fuere ya ida la flota de Nombre de Dios, y el licenciado Montalvo no lo quiso enviar, porque era un navío sólo, y a esta causa ellos quedaron sin dineros, y el oro se metió en unos negros que me compró el licenciado para estas minas, que ando ahora gastando en ellas lo que tengo, y aún lo de mis amigos, pero ellas lo dejara, placiendo a Dios que, hecha la molienda, que andamos haciendo la molienda, y hecha con el ayuda de Dios, tendremos plata, y enviaré la qué ahora faltare, y en esto no habrá falta, siendo Dios servido que saquemos, que si sacaremos, porque, como digo, hecha la molienda yo tengo ya al pie de veinte negros en las minas, y recado de ellos es necesario, si por acá viniese alguno de esos mozos que andan allá baldíos, acá harían provecho a ellos y a mí, que, como ya soy viejo, no puedo visitarlo todo, y tienen una cosa las haciendas de esta tierra que, no visitándolas su dueño, luego a la hora se caen. Si acá viniese un mozo de esos que anduviese sobre estas mis haciendas, él se aprovecharía, yo no perdería nada, y como él fuese para ello, mis criados tendrían amo, y mis negros señor y quien los castigase y favoreciese, y andaría mi hacienda a las derechas. Si acaso fuere que viniere, y la ejecutoria se ha sacado, traigásela debajo el sobaco, pero creo que debe de ser burla esto de la ejecutoria. No sé qué me diga, sino que debéis de pasar tiempo conmigo, y que no hay nada, pues en verdad que os ensañáis conmigo, que yo no soy hombre que digo una cosa por otra, y así quiero que me traten los que trataren conmigo, porque entre buena gente así a ello de hacer en lo de por acá no hay qué decir, sino que yo estoy bueno, loado Dios, que me da salud más que yo merezco, tengo un día y vivo para pasar la vida, siempre os escribo que tengáis cuidado de escribir, y por maravilla veo cartas, y paréceme que, si no es cuando os envío dineros, nunca más os acordáis de escribir, que yo tengo vergüenza de Ana López de lo que me dice de vosotros, que no sabe qué gente os sois, que, si no es cuando envío algo, nunca jamás escribís, ni os acordáis de mí, y en verdad que ella tiene razón, yo así se lo digo, que todos cuantos hay allá, escriben, y vienen las cartas, sino sois vosotros, y no lo digo por lo que me habéis de enviar de allá, sino que parezca que os acordáis de mí, y que hay una memoria como gente de razón, que debéis más a Ana López que aún no conocerás tiene cuidado de que os envíe, y ella lo procura, que otra fuera que lo estorbara y riñera conmigo, pero ella se huelga tanto que, si fuésedes sus propios hermanos, no se holgaría más. A vuestra mujer e hijos daréis mis encomiendas. Nuestro Señor os dé el contento que deseáis. De este valle de Casma, postrero de enero de mil y quinientos y sesenta y nueve años, etc. servidor de v.m.

Andrés Chacón

(A mi señor Pedro Chacón, en la mancha de Aragón, en la villa de Hinojos).

528.

Andrés Chacón a Francisco Chacón, en Hinojos.

Valle de Casma, 1.I.1570

Muchos días ha que no he recibido carta de esa tierra, y ahora en esta flota que vino de España pensé que hubieran algunas cartas, y paréceme que no han venido, porque yo he

pesquisado por cartas de allá, y no hay memoria de cosa ninguna. No sé qué sea la causa, no deben de querer allá escribir sino es cuando envío dineros. En verdad que leyeran sino escribir a menudo, acordarme a mí, si yo me descuido, y esto me parece a mí que sería lo mejor. También no habrán allá recibido días ha cartas mías, porque antaño escribí y envié un tejo de oro al licenciado Montalvo, que reside en Tierra Firme, y fue sabido de v.m. y de los demás que lo habían de haber que llegó tarde, y era ya ida la flota para España, que no quedaba sino un navío, y el licenciado no lo quiso enviar por no ser más de un navío, de lo cual me pesó harto, porque no lo envió, y así se quedó, y después envió a Tierra Firme a comprar unos negros para unas minas que tengo, faltaron dineros y metió el tejo de oro en la compra de los negros, y ahora al presente no sé si enviaré algo, porque estoy fuera de mi casa treinta leguas de Trujillo en mis pueblos, y el mensajero que va a España no creo ha de tocar en Trujillo, y a esta causa no sé si se podrá enviar algo, si no fuere al presente, y hay navíos para cuando yo vaya a Trujillo, yo procuraré de enviar alguna cosa, aunque no sea mucho, porque al presente no lo tengo, pero con el ayuda de Dios, si estas minas que ando labrando van adelante, yo lo enmendaré, dándome Dios vida y salud para ello, que espero en Dios que de estas minas que ando labrando tendremos plata para allá, y para acá, que tengo unas minas de plata, y créese que serán buenas, y siéndolo, yo enmendaré lo perdido, y lo que me cuestan tuviera allá se remediarían bien con ello. Tengo ya en ella docena y media de negros, y de herramientas y cosas tengo gastado hoy en negros y lo demás más de siete mil pesos, y con la ayuda de Dios nos darán plata, que hasta ahora todo ha sido gastar. De lo que al presente tenía necesidad era de lo que allá sobra, que es de un mozo de esos mis sobrinos, para que anduviese en un caballo a visitar mis haciendas, y estas minas, que es cosa que han menester quien le duela, porque los negros lo que pueden hurtar no lo perdonan, y los españoles que tengo en ellas cada uno tira para sí, y, como digo, tengo mucha necesidad de quien ande sobre ello, porque yo estoy viejo y cansado, que ya no puedo acudir a todo, y como estas minas están lejos de Trujillo, y yo trabajo en ir allá, y están en la sierra, que estará fría, ya yo no me hallo bien en tierra fría, y para excusar esto holgara de tener acá un mozo de esos, y nunca han acertado a venir, que él se aprovechará y a mí me quitará de trabajo, siendo él el que convenía, y si alguno que quiera venir que esté desocupado, yo he escrito a un amigo mío o a dos a Sevilla, para que lo encaminen, cuando vengan, traigan las cartas, yo creo que les darán avío para que pase, porque aquí escribo que es Juan Antonio Corzo, que es un hombre muy rico, trata acá, y sin que le cueste nada, lo hará pasar. Yo lo pagaré acá lo que costare, que así se lo escribo yo a Juan Antonio Corzo, y vengan y salgan de esa miseria están ahí metidos, que vienen acá dos mil pelados y buscan maneras para pasar, y al fin pasan, que ha cuarenta años que ando yo fuera de esa tierra, y que no haya habido uno que haya venido acá de ese pueblo, sino ha sido Alonso de Lara, hijo de Rodrigo de Lara el Bermejo, que se hizo clérigo, y tiene ya de comer, y si lo quiere, irá ganar antes que fuese clérigo, lo tuviera mejor. Yo he escrito otras veces que, si algunos muchachos que sean aficionados a aprender que los pusiesen para fuesen letrados, o para clérigos, porque si todo ha de ser arar y cavar, en esto se están y estarán toda la vida ellos y los padres, y todos cuantos de ellos vinieren y hagan algunos, que yo ayudaré a sustentar mi parte, y digo que en comenzando a haber provecho de las minas yo enviaré dineros para ello, todos los años que yo viviere. He estado esperando lo de la sentencia de la hidalguía, y no veo cosa. Debe de ser burla todo, o no sé qué me diga a cabo de diez años no haya habido sentencia. Yo lo tengo por burla. En lo de acá estoy bueno, y Ana López lo está, aunque viejos y cansados, y esta tierra está muy pobre por cabo, y no valen todas las haciendas ya tres tomines, que si no fuera por una cría que tengo de mulas, no tuviera tus (?), que parar, que con esto me he sustentado, porque tengo mucha costa, que de solamente salarios del clérigo que tengo en la doctrina de mis indios y de criados españoles y de indios tengo mil pesos de solos salarios, sin costa de comida, mire v.m. que será menester para sustentar costa, pues yo tengo otros dos mil de costa para sustentar mi casa, y ahora entra la costa de las minas, pero con la ayuda de Dios ellas lo darán para lo uno y para lo otro. Tengo, como he dicho, una cría de mulas, y cinco o seis asnos, que hay uno de ellos que me han dado mil pesos por él, y no lo daré por mil y quinientos, que es muy bueno y grande, que las más mulas que echa me valen a cien pesos, y algunas más. Los demás ganados menudos que tengo, como son ovejas y cabras, no valen nada, que la una oveja da tomines unas con otras, y a tres, cuando mucho, un carnero me dio pesos, hay gran barata de carne en esta tierra. Todos los días se comen en las minas los negros y los cristianos un capado de cabrío o un carnero, y aquí y en Trujilo se comerán cada día otro, de manera que tengo todos los días de carne dos reses de costa, y aún en verdad que los negros que no andan contentos, pues que

hará de lo demás, digo de la demás costa. He dicho esto para que entiendan allá que, aunque más tenga acá un hombre, todo lo ha menester, y plega a Dios que le baste. Bien sé que allá los que van de acá dicen que soy rico. Cierto tengo más que yo merezco, a Dios, pero, como tengo dicho, todo se gasta, y al cabo del año sale lo comido por lo servido, y aún las veces no alcanza. Y como mis indios no me dan nada, digo que les llevo poco, y tengo gasto con ellos deshacer, y de otras cosas, y están destruídos de las guerras pasadas, que están en el camino real, y han sido maltratados y destruídos, y así han quedado pocos, que eran más de dos mil indios, y habrá ahora hasta doscientos. Yo los tengo como si fuesen mis hijos, que me han ayudado a tener de comer, y, como digo, yo los relievo de tributos y de todo lo demás que puedo, téngoles dado docientos y veinte pesos de renta, los sesenta al quitar, y los sesenta perpetuos, y si Dios me da vida, les tengo de dejar libres de tributos cuando yo muera, que el que los llevare no les maltrate por los tributos. Paréceme que dirán allá que eso que doy a los indios que fuera mejor darlo a mis parientes. A estos hijos debo que me han servido treinta y tantos años, y es deuda de vida, y si no se lo diese irme ya al infierno. Y a mis parientes estoy obligado a hacer lo qué pudiere por ellos, pero si no lo hiciese no me iría al infierno por ello. Yo estoy aquí mucho tiempo del año, por ser, como es, vicio, para estar tengo aquí ganados de ovejas, cabras, puercos y he tenido vacas, y ahora las he vendido, porque hacían daño a los indios. Tengo de contino la leche, las natas y requesones. Está este valle, digo estos indios y mi hacienda, junto a la mar, donde los indios matan mucho pescado de mil géneros, y muchas redes con que pescan, y como me quieren bien, en tomando el buen pescado luego vienen con él para mí. Tengo maíz de tributo y un molino en que muelen el trigo, y cierto está muy buena pasadía los capones que me dan de tributo los unos, los cabritos y carneros muy gordos, que todo es de la cosecha y del tributo que, bendito sea Dios, que con lo que aquí sobra pudieran comer allá esos muchachos, tengo para cada día dos arreldes de pescado de tributo, y dos gallinas, y en la tasa pasada me eran obligados a dar cuatrocientas fanegas de trigo y quinientas fanegas de maíz, y ahora en esta tasa que se ha hecho ahora me quitarán la mitad, y fue porque lo pedí yo al visitador, que si yo me muero que queden descargados, que a mí me sobra, y del trigo y del maíz que ahora me dan tengo aquí junto al molino cuatrocientas a quinientas higueras que dan higos, que se pesan cincuenta quintales, y hay naranjos, y unos parrales que dan uvas para comer. La falta que tienen estos indios que este río de este valle es como jiguela (?), que de invierno lleva mucha agua y de verano no hay agua, o tienen falta algunos años, pero como son pescadores a trueque de pescado de los comarcanos traen todo lo que han menester. En Trujillo tengo una heredad donde cojo trigo para mantener mi casa, y tengo un molino en medio de la heredad, donde se muele el trigo que se coge, y otro de vecinos que cogen por allí alrededor, y tengo una docena de indios casados y dos negros, el uno guarda un hato de cabras y machos y ovejas y carneros para mantener la casa, pero como hay mucho ganado del pueblo, anda flaco, y no hay tanta abundancia de leche como hay aquí, y de lo demás tengo en Trujillo dos negras que sirven de amasar para la gente, y de cocinar, y tengo una mulata que sirve a Ana López, y labra y cose y sirve en la mesa con otras indias y muchachas. Hay otras cinco o seis indias que son lavanderas, y ayudan a amasar a las negras, de manera que hay en casa veinte o veinte y cinco personas que comen, y de ellas llevan sal, que son las indias y muchachos y negros que sirven en casa. He dicho esto como digo para que vean si tengo que mantener y sustentar. Dirá v.m. cómo nunca me habéis escrito esto, digo que como siempre es culpa de Trujillo, escribía de Trujillo. A la señora mi hermana Mari López y a los señores hijos beso las manos muchas veces. Nuestro Señor dé a v.m. el contento y descanso que desea. De este valle de Casma, primero de enero de mil y quinientos y setenta años. Servidor de v.m.

Andrés Chacón

(A mi señor Francisco Chacón, en la mancha de Aragón, en la villa de Hinojos).

(I.G. 2085)

GUAMANGA **529.**

Rodrigo Alvarez a su hermano Baltasar Alvarez, en Badajoz.

Guamanga, 22.VII.1568

Señor hermano.

Nuestro Señor Dios sea en vuestra guarda y os tenga de su mano con vida de la señora mi hermana e hijos, amén. Escribiendo ésta y acordándoseme, hermano, de vos y vuestros hijos pensé con lágrimas de mis ojos de no la poder escribir, mas con la esperanza que tengo en Nuestro Señor Dios que me os dejará ver de mis ojos antes que muera, tengo en mi corazón algún consuelo. Yo, Señor, recibí vuestra carta con Rafael Martínez, la fecha de ella de diez y seis días de diciembre del año de mil y quinientos y sesenta y tres años. Sabe Dios, Nuestro Señor, el contento que recibí en verla, y que todos estábades buenos, siempre El Señor os la dé como yo deseo. De mí os hago saber cómo, bendito Dios, Nuestro Señor, estoy bueno, aunque viejo y cansado con los trabajos pasados de las guerras que tuvimos, y ahora, Dios sea loado, tiene hombre algún descanso y sosiego. Que cierto os digo que, si os tuviera acá en estas partes con vuestra mujer y mis sobrinos, vuestros hijos, que estaría el hombre más contento que en el mundo podría ser. Porque cierto no deseo otra cosa más, después que la tierra estuvo pacífica, sino de os tener acá. Y así le escribí a nuestro padre y madre, Dios los tenga en su gloria, que os diese licencia para que viniésedes ahora a doce años, y la respuesta que nuestro padre me envió fue que él os la había concedido, y que vos no quisisteis venir, y en respuesta de la que os envié no vi ninguna de vuestra mano de sí ni de no, por donde me pareció que no quisisteis venir. Yo cierto mi voluntad no era otra sino de os dar con qué fuérades hombre y entendiérades en trabajar y ayudarme, que lo que tengo yo y trabajo bien sabéis vos que no tengo otro hermano, ni hijo ni hija a quien lo dar, pues que nunca me he casado ni pienso ahora a mi vejez de me casar. Por tanto me haréis muy gran placer que, vista ésta, os determinéis de os venir con vuestra mujer e hijos, porque antes que muriese querría mucho casaros esa moza, mi sobrina, de mi mano, y daros lo que tengo, pues tenéis hijos. Que para mí me bastará un pedazo de pan y un rosario para me encomendar a Dios e irme a misa cada día. Estando yo en la ciudad de Los Reyes, que fui a hablar a la señora mi tía Juana de Vargas de la muerte de nuestro primo hermano Alonso de Mesa, que aún no la había ido a hablar de la muerte de Juan de Mesa, me dijo que de su parte os pida mucho que os vengáis, y lo mismo me rogó María de Mesa e Isabel de Vargas, y todos los demás parientes os lo piden de su parte cuando yo solo no bastare. Así, que, señor, no hagáis otra cosa por amor de mí, sino sabed que ésta será la primera y postrera que os enviaré. Y para que, Señor, sepáis lo que habéis de hacer, habiendo de venir: lo primero es iros a la corte y ante los señores del Consejo de su majestad del Consejo de Indias meted una petición, para que os den licencia para venir donde yo estoy en Guamanga, que se os dará luego. Y, esto hecho, habéis de veniros a Sevilla antes un mes o dos que la flota se parta, y en un navío, el mejor que halláredes, que luego lo sabréis informándoos, vos fletaréis en él y toma una cámara para vuestra mujer e hijos y vos, y compraréis todo el bizcocho que hubiéredes menester, que antes os sobre que os falte, y conservas, para que, si alguno cayere enfermo y de todo, antes que os sobre, que deis a otros que no que lo que lo pidáis. Y como llegáredes al Nombre de Dios luego haced por alquilar bestias, y luego os partid a Panamá. En Panamá preguntaréis por Bartolomé Martínez de Jerez, que es un mercader rico, y decidle como sois mi hermano, y él os dará todo lo que hubiéredes menester, sin que os falte nada, porque yo lo tendré avisado que lo haga así. De manera, señor, que no salgáis un punto de lo que os digo, no más de que antes que os vengáis llegaréis a Ribera o a Galisca (?), donde quiera que don Alonso Manrique, mi señor, y mi señora doña Inés estuvieren, y les beséis las manos por mi parte, y que sus mercedes manden a un criado que tienen en estas partes en que se les sirva. Asimismo a todos esos señores parientes y amigos que a vos os pareciere que tenemos razón, les dad mis besamanos. Dineros os enviara para ayuda al camino, mas no sabe hombre de quien se fíe. En Panamá, como tengo dicho, hallaréis lo que fuere menester. Vuélvoos a encargar lo que os tengo mandado. No más, de que Dios, Nuestro Señor, os guarde como yo deseo, amén. De Guamanga, a veinte y dos días de julio y mil y quinientos y sesenta y ocho años. A la señora mi hermana le beso las manos, y que le ruego no tema el camino, porque tengo muy gran deseo de la conocer y servir por las buenas nuevas que siempre tuve de allá. De vuestro hermano, que todo bien y honra os desea

Rodrigo Alvarez

(A mi muy deseado señor hermano Baltasar Alvarez, en la ciudad de Badajoz).

(I.G. 2084)

530.

Licenciado Juan de Godoy, médico, a su madre Leonor Gónzalez, en Alburquerque.

Guamanga, 4.III.1585

Muy deseada y señora madre:

Sus cartas de v.m. recibí en 24 de agosto de 1584, la fecha de ellas era de 1580, y según esto tardaron en el camino en llegar a mi poder casi cuatro años, porque quien las traía no vino a do yo estaba en todo este tiempo. Fueron para mí de mucho dolor y descontento en entender le ha faltado a v.m. la compañía del señor mi padre, la cual hay tanta razón que se sienta, y más v.m. que nadie, que tanto quería a v.m. como a sí mismo, y con mucha razón a cabo de tantos años. Ha sido para mí de tanta pena que no lo sabré decir, por la mucha razón que hay para sentirlo, pues a su vejez le di tantos trabajos sin merecerlos, habiendo de procurar darle mucho contento, lo cual siento en el alma cada día en no haber podido regalarle antes de su muerte, como yo lo debía hacer. Lo cual yo, cierto, mucho deseaba hacer, mas no quiso mi ventura darme tanto contento como aqueste. Plega a Dios darle su gloria para su descanso, que yo entiendo la debe gozar, según vivió, y me avisa v.m. que murió. Yo le hice sus honras en el monasterio de San Francisco de esta ciudad, donde me hicieron mucha merced los frailes de ella, como mis conocidos y señores, y le hago decir despúes acá algunas misas por su ánima, que bien entiendo hago muy poco cuando más hubiere hecho para lo mucho que debo, y no me olvidaré siempre que pueda de hacerlo.

Asimismo me avisa v.m. de la muerte de mi hermano fray Hernando, al cual tengo mucha envidia de lo que sin duda debe estar gozando, porque su buena vida que siempre tuvo no lo da a entender menos. Cuanto de v.m. tengo mucha lástima que pierde y ha perdido su contento y regalo que tenía, y me da mucha pena no poder remediarlo como deseo hacerlo en el alma. Y v.m. me perdone el no hacer lo que debo en todo que a lo menos hago y haré lo que pudiere, aunque no conforme a lo mucho que deseo servir a v.m. como a mi señora que siempre quise y querré hasta que muera, con tanta razón.

Yo recibí con las cartas de v.m. que vinieron por la vía de Cáceres del señor inquisidor Ulloa un título solo de mi grado de medicina, y no el de artes. Beso a v.m. las manos por tanta merced, que me ha sido de mucho contento, aunque esperaba también el de artes, mas puédole pasar sin él.

Muchas otras cosas me avisa v.m. en su carta, y de las que son de pesar me pesa en que no sean todas al contento de v.m., lo cual yo deseo mucho lo fueran, mas v.m. pase por ellas, pues no son en nuestra mano, y en algunas escribo que se remedien.

Yo escribí a v.m. la postrera vez de esta ciudad de Guamanga, do ahora quedo, año de 1582 en 25 de marzo por la vía del señor Baltasar Díaz, que vive en Lima, do parten los navíos para España. Envié a v.m. un tejo de oro que entiendo valdría en España cuatrocientos y cuarenta ducados, poco más o menos. He tenido nueva que llegó la flota a España en salvo. Entiendo lo habrá v.m. recibido con salud, como deseo mucho hubiese sido así. Asimismo me escribió mi hermano Gil Gónzalez de Godoy que había enviado a v.m. una barra de plata de más de trescientos ducados con un Gonzalo Alonso que de acá iba, natural de La Fuente de Maese, hombre que iba muy rico y que le daría sin falta. Tengo nueva que llegó con salud a su tierra y la habrá dado a v.m., de lo cual todo me ha dado mucho contento entender habrá sido así, para que v.m. haya suplido parte de la mucha necesidad que allá hay, porque el señor Baltasar Díaz, hombre de mucha verdad, me avisa de Lima tiene nueva de esto. Y quedando letrado queda muy rico, y muy pobre sin ello, aunque tenga algo. Yo escribo lo mucho que me ha pesado en que no den mucho contento a v.m. en todo, y así se lo encargo y a Juanico, que sirva a v.m. siempre, porque ésta es mi voluntad, y en lo que me dará contento siempre que lo haga.

De la señora mi hermana Isabel González supe, que v.m. no me ha avisado de ello, cómo María de Godoy se casó contra la voluntad de sus padres, y que no quiso ir a ver a mi padre cuando murió. Pésame lo haga como siempre en dar a v.m. enojos. Avíseme v.m. de todo, porque no me avisan con quién casó, y asimismo de todos mis hermanos y hermanas, y si ha dado v.m. estado a mis hermanas o alguna de ellas, y lo que hay en ello, porque me da pena hasta saber lo tengan con el contento que v.m. desea y yo se lo deseo.

Mi hermano Gil González de Godoy se casó más ha de un año a veinte leguas de la villa de Potosí. He entendido se casó muy bien con una hija de un hombre que llaman Francisco Pérez Verdugo, de La Parra o cerca de allí, según me dicen. Porque de que se casó no he tenido carta suya, que me avise de ello, que tan descuidado es siempre en escribirme,

aunque entiendo se descuida con el señor Francisco Pérez de Frías, el cual me ha escrito dos veces de ello. Díceme es su suegro hombre muy honrado e hidalgo, y la mujer muy virtuosa y hermosa, y que le dieron más de diez mil ducados en dote en una heredad muy buena, ganados y otras cosas, y me ha avisado después acá que por sola la heredad le dan diez mil ducados, y que la quería vender para irse a España. Yo le he avisado que holgaría lo hiciese, no me ha respondido a ello. El, podrá ser, escribirá a v.m. de su ida. No se diga allá nada, porque no hay para qué. Yo le había escrito y encargado mucho enviase a v.m. una barra de plata, y nunca me ha respondido a ello, porque me escribe muy pocas veces, que se ha hecho muy sobre sí en avisarme de sus cosas, y quiere mucho sus dineros, que si yo tuviera lo que él, hiciera mucho más de lo que él hace. Yo le envié a su esposa, luego que lo supe, unas joyas y aderezos de cabeza, que valían más de ciento y cincuenta ducados. Cuando llegaron no estaba él en su casa, y así no me escribió sino Francisco Pérez de Frías, a quien iban encaminadas que se los enviase. Llámase el pueblo dó casó Tomina, y su mujer Catalina de Verdugo. La carta que venía con las mías para él le envié luego que las recibí, y le avisaba de algunas cosas que en las mías había. Pésame que se haya descuidado tanto en no escribirme, porque tenía entendido me enviara algunos dineros para v.m.

El señor Blas García, gentil hombre, me avisó muchos días que le habían quedado ciertos dineros de los que le dí para v.m., y que los enviaría con persona de recaudo. Yo entiendo lo hará sin falta, pudiendo, porque es hombre muy honrado, y de mucha verdad, y decir que estuvo en Sevilla y que empleó y no los dio. Yo sé que se lo levantan así que lo que él dijere o hubiere escrito v.m. lo crea, como si yo lo dijese y escribiese, y me avisa que no le quedó la cuarta parte de lo que llevaba. El señor Francisco Pérez de Frías está en Potosí, veinte leguas do casó mi hermano, y tiene salud y más de dos mil ducados, y cada día tendrá más, porque quiere breve irse a esa tierra, y así lo avise v.m. allá a sus deudos.

De mis libros no he sabido; si han quedado algunos me harán al caso. Acá yo encargo al señor Baltasar Díaz ciertos libros que me traiga, y si algunos de los míos se podrán traer con los demás que van encargados, y en esto y en que se me traigan los que aviso al señor Baltasar Díaz me hará v.m. merced.

El señor Baltasar Díaz, que es el portador de ésta, que va a España lleva a v.m. cartas mías y un recaudo de una información mía que se ha de presentar en la corte en el Consejo de Indias para cierta cosa que pretendo en la villa de Potosí que me haría mucho al caso que se me proveyese, porque sería causa de en pocos años tener muchos dineros para servir a v.m. y a mis hermanos. Ahí escribo al señor Juan de Nisa, mi hermano, que dé orden en ello, y que, si ser puede, vaya a la corte a ello, o envíe persona que valga a solicitarlo, ora sea alguno de mis hermanos o sobrino, el que más se entienda que será para ello, porque me va mucho en ello de mi descanso y provecho. Llévase poder para v.m. y los nombrados en él, y que lo puedan sustituir a quien más convenga, y de ello se tome parecer de un letrado de esa villa cómo se ha de hacer muy en forma. Asimismo van dos cartas: la una para el licenciado Francisco Chumacero de Sotomayor, natural de Valencia de Alcántara, que en esa villa tiene deudos, que es Suila (?) Chumacero, el cual es mucho mi señor y conocido de Salamanca, y me hará merced, que es del Consejo Real. Y asimismo va carta para el señor licenciado Alonso Martínez Espadero, natural de la villa de Cáceres, que también es del Consejo de Indias, el cual me hará merced, así de procurar cartas de esa villa de los deudos del señor licenciado Chumacero, en que se le pida me haga merced en lo que se le suplica en la mía para su merced, porque él me puede hacer esta merced con facilidad queriéndolo, y en la corte se ha de tomar letrado o procurador para que se sepa pedir por orden lo que se pide conforme a una petición que va de acá con estas cartas. Y torno a encargar a v.m. que de ir a la corte persona de recaudo y que sepa solicitar con las cartas que van por estos señores oidores conocidos de Salamanca, que luego caerán, entiendo, en mí, viendo mis cartas, que para ellos van, y que no se salga de la corte hasta que se vea lo que se provee en esto, que se ha de pedir en el Consejo de Indias a su majestad de la merced que se le pide en mi petición.

Si el señor mi hermano Juan de Nisa me hace merced de ir a Madrid a esto, a v.m. suplico mande darle para gastar en su camino mil reales de los que van con ésta para ello. Abajo avisaré de ello a v.m. lo haga a su gusto en todo. Y trayéndome recaudo de lo que pido a su majestad quien fuere a negociar lo prometo que lo hallará en mí en todo tiempo, porque me valdrá cada año más de dos mil ducados horros, con que yo pueda servir a todos mis deudos, que con ese deseo lo pretendo, y si así fuere, se me envíe con el señor Baltasar Díaz un traslado, y otro duplicado por la vía del señor inquisidor Ulloa de Cáceres, porque así vendrá más seguro, por si se acierta a perder un navío en la mar, que suele ser, que ven-

ga otro duplicado y en recaudos importantes. Así se suele hacer, y si se le pareciere a v.m. venga un hermano mío con el señor Baltasar Díaz, que yo le aviso me haga merced de traerle, y venga con licencia del rey para el Perú, que se ganará fácil en Madrid por parte de estos señores a quienes escribo, o por la vía que más convenga, y si así fuere, sea de mis hermanos el que fuere para más, y querría que sepa leer y escribir, porque acá hace mucho al caso para el uso de esta tierra.

Avíseme v.m. de Juanico que lo quiere mucho, y lo tree (?) a leer con mucho cuidado, beso a v.m. las manos por tanta merced, porque es muy grande para mí, y así lo suplico a v.m. se haga siempre, y que lo más breve que ser pueda en sabiendo latín bastante se envíe a Salamanca, y holgaría que estudiase leyes, porque lo hará en más corto tiempo que estudiar medicina, que yo le proveeré cada flota de lo necesario para ello, y en esto me haga v.m. merced que se dé orden, como digo, con la más brevedad que ser pueda, porque no le falte quizá al mejor tiempo favor para ello. Y quedando letrado queda muy rico.

El señor Baltasar Díaz lleva de acá para v.m. entiendo serán en España cuatro mil reales, o poco menos. Lo que fuere él lo dará a v.m. sin que falte un real, con las demás cosas, que es un crucifijo de oro de palo de La Vega, que es una de las primeras reliquias que hubo de este reino, de una cruz que los indios quisieron quemar, y jamás el mucho fuego que le pusieron le pudo hacer mal ninguno. Y así ha sido muy tenida y acatada por reliquia. Más lleva a v.m. 130 piedras bezares, que en España son muy tenidas y estimadas, y valen dineros para muchas cosas, como allá se sabrá de los médicos más largo. Y así llevan a mi hermana Leonor González otro crucifijo de oro, esmaltado y tres piedras bezares, y a mi hermana Isabel González llevan un anillo y dos piedras bezares. Todo a cuanto va en esos papelitos en una cajita v.m. mande dárselo a cada una, y v.m. me perdone en que no puedo más. Y asimismo me haga v.m. merced de dar a mi primo Juan Roas cien reales, y que me perdone, que otro viaje le haré más servicio, y asimismo a mi primo Francisco Roas, porque sé pasarán allá trabajos, no mereciéndolos. Y v.m. no tome pena en que hago tantas reparticiones, que no faltaré a v.m. siempre que pueda. Asimismo aviso al señor Baltasar Díaz me compre ciertos libros; tomará algunos reales para ellos. Digo que, si mi madre faltase, lo que Dios no quiera, que mis hermanos Juan de Nisa y Martín Clemente hagan lo que más vieren que convenga a lo que a mis hermanos y hermanas cumpliere, y suplico a v.m. que al señor Baltasar Díaz v.m. y mis hermanos le regalen y sirvan como a mí harían, porque se lo debo en amistad, y me hará merced en todo lo que se le encargare. Y porque no se ofrece más, quedo de salud muy a servicio de v.m., como debo siempre hacerlo como hijo muy obediente. Fecha en la ciudad de Guamanga, do quedo, 4 de marzo de 1585 años, muy deseada y señora madre, besa las manos a v.m. su obediente hijo

el licenciado Juan de Godoy.

(A mi deseada y señora madre Leonor González, en la villa de Alburquerque).

(I.G. 2097)

531.

Francisco Núñez a su hermano Manuel Núñez, en Córdoba.

Guamanga, 5.I.1590

No sé qué ha sido la causa de que no me queréis, hermano, responder a cien cartas que os he escrito. Sola una he visto, y ésta con pocos renglones, su fecha en Córdoba. Sólo me dais cuenta de los trabajos y necesidad que padecéis, y que habéis casado vuestra hija. Paréceme que, asentiendo, yo os he rogado que os vengáis y remediaréis vuestras necesidades, porque de otra manera yo no pienso enviaros un grano, lo uno, porque hay pocos hombres de quien se fíe, lo otro, por las muchas costas que tiene. Lo otro, porque dicen que en registrando las haciendas, en nombre del rey las toman en Castilla. Y así hay muchos hombres que no hacen bien a sus deudos ni osan enviar a emplear sus haciendas, porque los que vienen de allá cuentan y no acaban de las vejaciones y molestias que les hacen. Y por mí digo que, aunque Dios me ha dado plata y en cantidad, sea Dios loado, de treinta mil pesos, real mío por ahora no se ha de ver en Castilla. Si vos queréis venir, seréis de ellos como yo, mas de otra manera descuidados. Más cantidad de tres millones se retuvieron, que no osaron ir sus dueños a España ni enviarlos de este temor. Así que, si queréis venir, si no, como vos mandáredes.

Yo vivo en esta tierra rico y honradamente, ¿quién me mete que vaya a España, como vos decís, y que me tome el rey mi hacienda y me vea pobre? A pobre y necesitado bueno

está San Pedro en Roma. Así que, si vos queréis venir, ora sea con vuestra mujer e hijas y yerno, ora sólo con vuestro yerno. Mis puertas hallareis abiertas, y mi hacienda presta para serviros y remediar vuestras necesidades. Y entended que sobre este caso no os escribiré más, Dios os dé la salud que yo deseo, y os deje acabar en su servicio. A vuestra mujer e hija y yerno y a vuestros hijos me encomendaréis. De Guamanga, y de enero 5 de 90 años

Francisco Núñez

(A mi hermano Manuel Núñez, junto a la corredera, en Córdoba).

(I.G. 2100)

532.

Francisco Alvarez a su sobrino Alonso Alvarez, en Madrid.

Guamanga, 20.III.1594

Antes de ahora os he escrito de la ciudad de Los Reyes de cómo estoy en este reino con salud bien haciendo gracia a Dios, y estoy casado en la ciudad del Cuzco, y no tengo hijos, por lo cual me holgaría mucho que viniésedes acá, que yo os acomodaría y partiría con vos de mi hacienda. Porque tengo una chácara de coca en los Andes del Cuzco, que vale diez mil pesos de plata ensayados, antes más que menos. Mi mujer cada día me importuna que os escriba que vengáis acá. Con Pedro Barroto, que va de la ciudad del Cuzco a emplear a Sevilla, os escribí largo, y más que os diese para vueso aviamiento de fletes y lo demás que hubiésedes de menester para vuestro viaje cien pesos de plata ensayados de mi hacienda, en todo caso vengáis con toda brevedad. Yo os enviaré a Tierra Firme cien pesos, para lo que hubiéredes de menester, y estarán en poder del capitán Hernando de Berrio, residente en la ciudad de Panamá. Por vida vuestra que traigáis información cómo mi hermano Hernando Alvarez y su mujer eran hidalgos cristianos viejos, y cómo sois su hijo legítimo, de legítimo matrimonio, y residían en Getafe, aldea de Madrid, porque también me aprovecharía a mí, porque en esta tierra los que son limpios son muy respetados y tenidos en mucho.

No tengo más que deciros, sino que Nuestro Señor os guarde y os traiga a esta tierra con bien, como yo deseo. Catalina de Avila, mi mujer, os encomienda y desea grandemente veros en este reino. No se ofrece otra cosa, Nuestro Señor os guarde como puede. De la ciudad de Guamanga, en 20 de marzo de 1594 años

Francisco Alvarez

(A mi sobrino Alonso Alvarez, en Madrid).

(I.G. 2102)

HUANCAVELICA

533.

Rodrigo Hidalgo a su madre Ana Rodríguez, en Valladolid.

Huancavelica, 15.VII.1571

Señora madre:

Después que con el conde de Nieva, mi señor, pasé en estas Indias yo no he visto a cabo de doce años cartas de v.m., sino solas dos, y la postrera habrá dos años que la recibí, y por ella veo la gran necesidad que v.m. me escribe tiene a causa de tener a mi hermana e hijas en su casa, y otros muchos trabajos que v.m. me cuenta tiene. De la cual a mí me ha dado gran pena en no haber remediado alguna cosa para sobrellevar a v.m. sus trabajos como a viuda y madre mía. Y causa de estar tan lejos la tierra no me he atrevido a enviar alguna cosa para ayuda a remediar a v.m., pensando cada año yo pasar en España, y nunca se me ha aliñado, y ahora ha sido Dios servido que estoy muy enfermo, y no me atrevo entrar en agua, y por el tanto yo determino de quedarme en estas tierras hasta pasar mi vida. Yo estoy mancebo, que nunca me he casado, ni querido, pensando pasar en España. Y ahora, para que yo haga y pague a v.m. algo de lo que debo, como a señora y madre, acordé que v.m. mande procurar de enviar a mi hermano Juan de Hidalgo a esta tierra, para que, pues es hombre de negocios y sabe tratar y conoce todas mercadurías, pues estuvo con mi tío Luis de Dueñas en Medina del Campo, yo he determinado para remediar a v.m. y a mis hermanas, pues tanta necesidad allá tienen de, venido mi hermano Juan Hidalgo, enviarle que vaya y venga con el armada y traiga mercadurías, y las ganancias, Dios mediante, serán la mitad para mi hermano y la otra mitad para remediar a v.m. y a mis hermanas, viuda la de Juan de Mones, y para ayuda casar a mi hermana Catalina Hidalgo, y para descanso de v.m. Yo tengo, loado Nuestro Señor, ocho o nueve mil pesos para servir a v.m., y por el tanto, como estoy tan enfermo de las heridas que me dieron estando cautivo cuando me salí de Argel, danme gran dolor, y hanme puesto en grande enfermedad. Y por el tanto no me atrevo entrar en agua, mande dar v.m. orden en que en todo caso v.m. procure que mi hermano Juan Hidalgo venga aquí, para dar orden en el remedio de por allá, y bien para que mi hermano ande vaya y venga hasta Sevilla y se remedien v.m. y mis hermanas, pues tanta necesidad hay en esas tierras.

Yo, señora, de presente quedo en lugar del señor Salvatierra de unas minas de azogue que me han sido encomendadas para el govierno y cuenta de ello, y estoy en esta villa de Huancavelica en el Perú. Y si mi hermano viniere con el señor Salvatierra, que ha de volver a la misma tierra y casa donde yo estoy, se puede venir, y en esto no haya falta de que venga mi hermano, porque me siento fatigado.

Y en esto, porque el mensajero dará cuenta larga, que es de esa tierra, no alargo más, de que Nuestro Señor sea servido de me dar salud, para que yo pueda hacer lo que tengo en voluntad y lo que debo.

A los señores mis hermanos y hermanas y sobrinas dará v.m. mis encomiendas. De Huancavelica, a 15 de julio de 1571 años, obediente hijo de v.m., que sus manos besa

Rodrigo Hidalgo

(A mi señora madre Ana Rodríguez, viuda, mujer de Pedro Hidalgo, difunto en Valladolid).

534.

Rodrigo Hidalgo a su hermano Juan Hidalgo, en Medina del Campo.

Huancavelica, 16.VII.1571

Señor hermano:

Después que salí con el conde de Nieva, que habrá doce años, y más, cuando estuve en Medina del Campo con v.m., estando con Luis de Dueñas, mi tío, no he visto carta suya, si no fue una que recibí estando en Lima, andando con el capitán Lizana, que me escribió con un sastre de Medina del Campo. Después acá no he visto carta ninguna de esa tierra, sino es una de mi madre, por la cual veo la necesidad que todos tienen, loores a Dios. Yo, señor hermano, he determinado de escribir a mi señora, para que, pues Dios ha sido servido de echarme en estas partes y estar enfermo, y no poder yo hacer por mi persona lo que quisiera por la mucha enfermedad que me ha sucedido, acordé de dar orden en que v.m. pase en estas partes, pues es hombre que entiende mercadurías. Yo no puedo por mi persona hacer lo que quería, a causa de la mucha enfermedad que Dios me ha dado, no me atrevo entrar en agua, acordé que v.m. para remediar a mi madre y hermanas, viendo la necesidad que tienen, que v.m. venga, y v.m. se remediará, aunque pase trabajo, y dará a mi madre algún consuelo y descanso, mediante Dios, siquiera por lo mucho que por todos nosotros ha hecho. V.m. en la venida no dilate, porque para remediar a tal madre y que tanto ha hecho por nosotros no se le ponga delante trabajos de agua ni otra cosa, porque será hacer servicio a Dios y remediar a nuestra madre y hermanas. Yo tengo, loado Nuestro Señor, de ocho mil pesos arriba, con lo que yo pudiere dar de presente para que trate, vaya y venga en Sevilla, gane para sí y mi madre y hermanas. Que no quiero que sea para mí nada, sino que lo que le diere me vuelva, y lo que ganare para él y mi madre, y lo que yo aparte pudiere, yo lo haré. Y con esto, por haber sido en otras más largo, en ésta no diré más, sino que, estando con el capitán Lizaña me dieron en las Charcas un sombrero con pespunte y cordón de oro y una escarcela bordada, que la tuve yo en tanto como era razón por ser de v.m. Y en la venida, para remediar a esa triste de nuestra madre, que tanto por nosotros ha hecho, no deje de venir, ni se le ponga ningún trabajo delante, póngasele delante la buena obra y el remedio que hace en venir para remediar tantas huérfanas como son mis hermanas y viuda mi madre y en tanta necesidad una mujer como nuestra madre, justo es que, pues tanto ha hecho por nosotros, hagamos y pongamos algún trabajo de nuestro cuerpo y hacienda para remediar tanto trabajo como me dicen y escribe que tiene. Y con esto, Nuestro Señor le traiga con bien y plega a Su Majestad no me lleve de esta vida hasta que vea a v.m en esta tierra. Fecha en Huancavelica, 16 de julio 1571 años, besa las manos de v.m.

Rodrigo Hidalgo

(A mi señor hermano Juan Hidalgo, en Medina del Campo o donde estuviere).

(I.G. 2087)

EL CUZCO

535.

Francisco Gómez Marrón a su hijo Jerónimo de Marrón, en Ciudad Rodrigo.

El Cuzco, 2.I.1561

Deseado y amado hijo:

Esta no será más de para haceros saber cómo yo y vuestra madre y hermanos estamos buenos de salud, y con grandísimos deseos de os ver y tener acá con nosotros, pues allá en España no nos quedó cosa que nos dé pena sino vos. Nosotros, como digo, bendito Dios, estamos buenos, y habemos tomado asiento y vecindad en esta ciudad del Cuzco, que es lo mejor de este reino, a causa que hallamos que vivía en la dicha ciudad vuestro hermano Pedro Gómez Marrón, el cual tiene una hacienda y granjería muy gruesa de una estancia de coca, que le renta cada un año más de ocho o nueve mil pesos. Y tenemos todos una casa en esta ciudad, y tiene de ordinario dos o tres hombres que andan en el beneficio de esta hacienda, que ninguno de éstos no se da menos de a cuatrocientos y quinientos pesos de salario. Y visto esto y la gran ansia que vuestra madre tiene por vos, que tengo entendido que

vuestra ausencia le ha de causar la muerte, habemos acordado yo y vuestra madre y hermano que, pues nosotros no hemos de volver a España y acá tenemos de comer, de perpetuarnos acá, y tenemos hacienda y granjería en que vos podáis vivir y ser aprovechado, como lo son otros que entienden en ello, que luego, sin que traigáis otra cosa, os vengáis. Porque demás del contentamiento que me daréis en darle a vuestra madre con vuestra venida, porque con la hacienda y granjerías que tenemos todos podemos vivir descansados y honrados. Y para vuestra venida yo he escrito a Francisco Velázquez que de los alquileres de las casas y de esotra hacienda que yo le dejé a cargo que o lo venda o de ello os dé con que os vengáis, pues es tan poco que no hay para que tenerla allá. Y asimismo para cuando venga el armada en que creo que vendréis con mercaderes que van de este reino a emplear a Tierra Firme, yo tendré proveído para que en el Nombre de Dios y Panamá os traigan consigo a estos reinos, y os den lo necesario, así para ello como si vinieres adeudado en algo, y en Los Reyes asimismo, después que lleguéis, hallaréis dos mercaderes de Ciudad Rodrigo, que se llaman el uno Francisco Vázquez y el otro Francisco Maldonado que también os proveerán y recogerán, porque yo les tendré prevenidos y escrito sobre ello, y si no lo hicieren, luego que lleguéis me avisad, para que yo vaya o envíe por vos, y allí diréis al señor Nicolás de Ribera, el mozo, cómo sois mi hijo, que yo sé que él os llevará a su casa, y tendrá hasta que, como digo, me aviséis o al señor Francisco de Ampuero, que también lo hará. Y porque entiendo que no haréis otra cosa y quedo aguardando vuestra vista, en ésta no diré más, de que vuestra madre se os encomienda mucho, y vuestros hermanos Pedro Gómez Marrón y Juan Gómez Marrón y Andresillo y todos os ruegan lo mismo.

Nuestro Señor os me deje ver, como yo deseo. De la ciudad del Cuzco de este reino del Perú, a dos de enero de 1561 años. El que queda con gran deseo de veros vuestro padre

Francisco Gómez Marrón

(A mi deseado y amado hijo Jerónimo de Marrón, en Ciudad Rodrigo).

(I.G. 2080)

536.

Diego Trujillo.

El Cuzco, 7.I.1564

Señora:

Con Francisco de Aguilera, que va de estas partes, que es natural de Toledo, y lleva de Martín de Olmos doce mil pesos, halos de llevar a esa ciudad, os envío doscientos y veinte y cuatro ducados, libres de toda costa y derechos. Y con el mismo Francisco de Aguilera y con Francisco de Buenaño os escribo y envío una obligación signada de Vadeón, escribano de esta ciudad, de cómo lo recibió de mí para os dar los doscientos y veinte y cuatro ducados. El es muy honrado hombre, y no hará otra cosa más de dároslos, y también lleva cincuenta ducados para dar en Fuente de Cantos a Elvira Pérez, hermana de Beatriz de Saldaña, mi mujer. Y lo vuestro y lo suyo va en una barra de plata ensayada y marcada que vale docientos y veinte y siete pesos y cuatro tomines, que monta docientos y setenta y cuatro ducados. Y porque con Francisco de Aguilera os escribo largo, en ésta no diré más de que al señor Juan Pizarro de Orellana deis mis besamanos de su merced, y que el señor Diego de Vargas, que haya gloria, no tuvo lugar de hacerme merced, aunque fuí a Los Reyes a que me la hiciese. A mi señora os encomiendo, y como en las demás os escribo, envíame a vuestro hijo, que yo tengo diez mil ducados para él, pues no tengo hijo, y si acordáredes venga y lo encamine el señor Francisco Sánchez de Melo, que venga con una cargazón suya, para que lo dejen pasar, que yo le escribo sobre ello. Como os escribo, con Pedro López, vecino de Llerena, que se va de hoy en un año, os enviaré dineros y también a Isabel Alvarez, y a Alvaro Vázquez, y le enviaré el recaudo de la cofradía del Santo Sacramento, si hay vivos alguien de mi señora la sillera me avisa para les enviar algo, y me los encomienda. Dios sea en vuestra guarda. Del Cuzco, siete de enero de mil y quinientos y sesenta y cuatro años.

A los herederos de Gonzalo Antón que yo no tengo nada suyo, y aunque lo hubiera, no tengo poder para enviarlo. Que me envíen a tomar cuenta, que yo la daré con pago, si algo debiere, y me envía el contrato que hicieron conmigo ante Hernando Mendo, que no vino acá. Vuestro hermano

Diego Trujillo

537.

Diego de Trujillo.

El Cuzco, 14.II.1565

Señora:

Los días pasados os escribí con Aguilera, con el cual os envié doscientos y veinte y seis ducados. Y por no estar en el Cuzco no os envío ahora otros cien ducados con Gómez de Palacio, que es el que la presente lleva. El que os llevó los dineros es el que llevó los de Martín de Olmos, yo os enviaré para Navidad que viene doscientos ducados, y tened cierto que cada Navidad, mientras yo viviere, os enviaré dineros mediante Dios. En otra os tengo escrito me enviéis a vuestro hijo, que venga por vía de Francisco Sánchez de Melo, porque yo estoy viejo y tengo para vos y para él más de quince mil ducados, y, muerto yo, cobrarlo ha ir a os dar buena vejez, y también dejo a mis hermanos y a sus hijos más de tres mil ducados, que hecho tengo mi testamento, y Alonso de Loaysa y Martín de Meneses son mis albaceas, pero querría ver acá ese muchacho, para pagar lo mucho que debo a su padre, y esta carta hayan mis hermanos por suya. Otra vez os ruego me enviéis a vuestro hijo. A Alvaro Vázquez, mi hermano, que lo que me escribió sobre el censo que Márquez murió, y que con sus albaceas se trata en las Charcas de quitarlo, y si acá se puede hacer se quitare, y si no por Navidad yo le enviaré con qué se quite, y le enviaré lo de la cofradía del Sacramento. A los herederos de Gonzalo Antón que envíen poder a quien me tome cuenta, y no digan que les tengo yo hacienda, que a fe que deseo darla, y verán lo que tienen, y que enviéis un recado de lo que allá les dieren por concierto, que, aunque acá tuvieran algo, yo no tengo poder para lo enviar, que el concierto que hicieron conmigo quedó en poder de Hernando Mendo, y se hizo el año de cuarenta y cinco años, y este concierto en todo caso me le habéis de enviar. A todos los que son vivos beso las manos, y a mis hermanos al señor Juan Pizarro de Orellana, y al señor Diego García de Chaves beso las manos. Beatriz de Saldaña, mi mujer, os besa las manos, y es mujer que me la dio Dios para mi descanso y vejez, y desea a vuestro hijo más que yo, y sin mi hacienda vale la suya diez mil ducados, y dará a vuestro hijo parte de ello. Dios sea con vos. Del Cuzco, a catorce de febrero de mil y quinientos y sesenta y cinco años a vuestro servicio

Diego de Trujillo

(I.G. 2084. Véase carta n.º 545)

538.

Hernando Caballero a Juana García, en Trujillo.

El Cuzco, 22.I.1566

Señora:

Por cierto que me pesa mucho de escribir lo que en ésta escribo a v.m., mas por ser forzoso lo escribo, y también para que allá v.m. como quien v.m. es yo hice lo que allá prometí a v.m., que era hablar al señor Pedro Martín, para que se fuese a esa ciudad, y esto le dije muchas veces, y no hubo remedio para le poder hacer ir, y cierto yo pensé ir por v.m., y pluguiera a Dios que lo fuera, porque él no parará en lo que paró, que fue en mucho más, para v.m. El estaba rico, que alcanzaba más de ocho o nueve mil pesos, y, como digo, con esto no se quiso ir, y Nuestro Señor permitió que se metiese en comprar en compañía de Márquez Aojado una chácara de coca, y de tal manera se hubo con ella que se vino a perder del todo, y también tenía fiado parte de su hacienda sin cédula ni otra cosa, y a personas que no sé cómo ni cuándo lo podían pagar, así que todo lo llevó el viento, y a esta causa quedaron de ambos muy perdido, porque el Márquez quedó debiendo más de tres o cuatro mil pesos, y el señor Pedro Martín quedó debiendo obra de quinientos o mil pesos, los cuales fueron causa de traerle a la muerte. Y sin hacer testamento murió de una muerte que por ser de la manera que fue no la escribo aquí. Solamente sabrá v.m. que él es muerto, y quedó dos hijos, de los cuales fui curador, y puse pleito al que fue causa de su muerte, y en lo que el pleito paró fue que les dieron por libres. El quedó una mina en Potosí, y obra de trescientos o cuatrocientos pesos en dos personas que les debían, y con haber doscientas leguas de aquí a Potosí fuí allá, y saqué tres cartas de descomunión, que me costaron veinte y cuatro castellanos, y con estas cartas descubrí estas deudas. Hice que hicieran ciertas escrituras para sus hijos. Lo que hay necesidad es que v.m. y sus hijos envíen un poder bastante, y

como acá haga fe, para que, si se pudiere cobrar, se cobre, y se envíe a v.m. y a sus hijos, que yo acá haré lo que en mí fuere. La mina, cuando yo fui a Potosí, la saqué a vender con un poder que lleva de la justicia, y no hallé nada por ella, y quedóse así por vender. V.m. por amor de Dios se consuele, pues en esto no hay remedio, y también se esté queda, y no venga acá, porque se arrepentirá muy muchas veces, y con esto no digo más, de que de ambos sus hijos besan las manos de v.m. y la de sus hermanos. Del Cuzco, veinte y dos de enero de mil y quinientos y sesenta y seis años. Y yo y todos mis hijos besamos las manos de v.m. más de mil veces. Besa las manos de v.m. su servidor

Hernando Caballero

(A la muy magnífica señora Juana García, mujer de Pedro Martín, en la ciudad de Trujillo).

(I.G. 2082)

539.

Alonso Carrasco a María Gil, en Zurita.

El Cuzco, 1.II.1569

Muy magnífica señora:

Por otras tengo escrito a v.m. acerca de la muerte del señor Bartolomé Chico de Halía, que sea en gloria, y es así que él murió en la provincia de las Charcas, doce leguas de esta ciudad, y por ser tan lejos se tarda mucho tiempo en cobrar su hacienda, y traerla a esta ciudad. Acá se ha hecho todo lo que dejó mandado en el descargo de su ánima. Dejó un hijo en esta ciudad, que se llama Bartolomé Chico, y mandó que no lo llevasen a España, y cupiéronle ochocientos pesos, los cuales se le dieron en lo mejor parado que acá pudimos, y como escribí a v.m. su majestad tiene mandado que estos dineros que fueron de difuntos se metan en una caja que tiene el regimiento que tiene esta ciudad, y así a más de un año que se metieron en la caja de los difuntos para enviarlos a España a sus herederos, y entiendo se enviarán presto. Llevan el testamento con todas las cuentas que me tomaron por provisión de su majestad, y el día que de aquí salieren escribiré largo y avisaré de todo a v.m., porque en las cartas que tengo escritas enviaba a pedir poder para lo poder cobrar y enviarlo a v.m., y así lo estoy esperando por días, el cual holgara que hubiera venido para enviarlo de mi mano, porque yo recibiera contento por hacer este negocio, aprovecho de v.m. y de sus hijos, y por el testamento se verá lo que restó para los herederos de España, que fueron tres mil y cien pesos corrientes, poco más o menos, y cuatrocientos y ochenta ensayados, poco más o menos, y porque en llevarlo y en recibirlo no podrá dejar de hacerse algunos gastos más, como allá aparecerán en La Contratación, donde han de acudir a cobrarlos, y como tengo dicho por el testamento se verán las cuentas más claras, y cuando se envíe la plata escribiré a v.m., y si antes viniere el poder que tengo dicho, yo la sacaré de la caja y la enviaré de mi mano a v.m., cuya muy magnífica persona Nuestro Señor etc. Del Cuzco, primero de febrero 1569 años, besa las manos a v.m. su servidor

Alonso Carrasco

(A la muy magnífica señora María Gil, mujer que fue de Bartolomé Chico de Halía, en Zurita).

540.

Alonso Carrasco a María Gil, en Zurita.

El Cuzco, 25.III.1570

Muy magnífica señora:

Recibí las cartas y despachos y poderes de v.m., que vinieron a buen tiempo, y, aunque los dineros estaban ya en la caja de los difuntos, con el poder de v.m. me los mandó dar la justicia. Sacáronse de la caja dos mil y ochocientos pesos de plata ensayada y marcada, poco más o menos, y ahora no se ha podido enviar, porque no tenemos por cierta la armada, y unos vecinos de esta ciudad, que habían de ir a esos reinos de España, personas ciertas y seguras, se han detenido por la causa dicha. Y así con la más brevedad que ser pueda los enviaré siendo Dios servido, porque cierto yo tengo pena, porque ellos no han ido antes, y ha sido la causa haberlos detenido en la caja de los difuntos, aunque yo los defendí más de un año, y por no los querer dar me tuvo la justicia detenido en mi casa más de ocho meses, y

en efecto los hube de entregar a los tenedores de bienes de difuntos, donde se hicieron costas de ello. Y como tengo dicho, habiendo persona cierta de esta ciudad, los enviaré con toda la brevedad que ser pueda, y con los dineros el testamento de Bartolomé Chico de Halia, que sea en gloria.

El hijo que dejó está en esta casa, y se tiene cuidado con él en mostrarle toda la mejor doctrina que ser pueda, y asimismo se tiene cuenta con lo que le dejó su padre, y está bueno, y besa las manos de v.m. y de sus hermanas. Fueron los dineros que le dejó su padre ochocientos pesos. Y él tiene madre cual cura de él. A los hijos e hijas de v.m. beso las manos muchas veces, y hayan ésta por suya, y el señor Hernando Solano besa las manos de v.m. y tiene todo cuidado en despachar toda esta hacienda de acá, y por el deudo y parentesco está obligado al servicio de v.m., cuya magnífica persona Nuestro Señor guarde y acreciente como v.m. desea. Del Cuzco, a veinte y cinco de marzo de mil quinientos y setenta años, besa las manos a v.m.

Alonso Carrasco

(A la muy magnífica señora María Gil, mujer de Bartolomé Chico Halia, en Zurita, términos y jurisdicción en tierra de Trujillo).

(I.G. 2085)

541.

Alonso Barba a Lázaro Méndez de Sotomayor, en Carmona.

El Cuzco, 31.III.1569

Muy magnífico señor:

Por muchas cartas que a v.m. tengo escritas, así del Nuevo Reino de Granada, donde v.m. sabe que yo vine encaminado cuando de España salí, como de este reino del Perú, donde al presente resido, y cierto estoy con pena en no haber visto respuesta de ninguna de cuantas a v.m. tengo escritas. Que no es poca pena para mí, porque no habría mayor contento que es ver carta de v.m. y de todos esos caballeros amigos y señores míos, y por cumplir con alguna de la parte de lo mucho que al servicio de v.m. debo, todas las veces que se ofreciere mensajero no lo dejaré de hacer.

Hase ofrecido en que v.m. me ha de hacer merced en lo que a v.m. tocare demás de lo que en esta quiero suplicar a v.m., y es cuanto a lo primero, como yo estoy en la mejor tierra del mundo, y no tan a pique para poder ir a España, y aunque voluntad no me falta, que por no saber lo que será un día para otro del hombre de lo que Dios hará de mí, deseo mucho ver por acá antes que me muriese esos muchachos, o por lo menos uno de ellos. Y esto es lo que a v.m. tengo suplicado que sea v.m. parte con ellos y con mis señores hermanos a que no haya otra cosa, porque esta es mi voluntad. Especialmente que de este reino va un caballero gran señor mío, que se llama Antonio de Quiñones, natural de la ciudad de León, vecino de la ciudad del Cuzco, va por procurador de todo este reino a la corte, es muy principal caballero y con quien se tiene en este reino muy mucha cuenta, y en España es muy conocido como v.m. así lo entenderá. Querría yo que v.m. me la hiciese de que Sebastián Pérez Adalid y v.m. y más quien v.m. le pareciere fuesen a Sevilla a besarle las manos, en que creo que por me hacer merced me cumplirá la palabra que irá a esa villa a ver a vs. mds. y conocer a mis deudos. No querría que hubiese alguna cosa en que dicen ser de Carmona, y así suplico a v.m. se tenga gran cuenta en que no lo haya, porque cabe en él todo lo que dicho tengo, y mucho más, y débole mucho, y deseo que se le haga si allá fuere todo servicio, y confiado en que se me hará como lo tengo suplicado en esto no digo más. Un poder va con éstas que lleva Antonio de Quiñones por el dicho, y para v.m. y para mi hermano Francisco de Cabrera por todos tres juntamente, y cada uno por sí, el cual v.m. verá para que si mi hermano Francisco de Cabrera no tuviere algunos de mis hijos puesto al estudio es mi voluntad que, si lo estuviere alguno de ellos, lo prosiga adelante, y se gaste con él su patrimonio, para que deprenda aquello que mi hermano le hubiere puesto, y al otro se le dé su parte cuando Antonio de Quiñones viniere de corte para estas partes, y si no le hubieren dado estudio, como dicho tengo, quiero que los aderecen de un vestido de camino y otro de ruán honrosos, y un caballo, y así se los entreguen al dicho Antonio de Quiñones, para que los lleve consigo a la corte dondequiera que él fuere, porque así me lo ha prometido de llevarlos consigo y traérmelos acá cuando vuelva de corte a este reino, y para entonces va poder, como dicho tengo, a v.m. y a todos los demás señores dichos, que para esas

haciendas se vendan y esté el dinero a pique, para que se emplee en lo que Antonio de Quiñones dijere, que como a persona que sabe las cosas que acá tienen valor, loado Dios, y yo no lo he menester lo que ellos trajeren, porque a mí, bendito Dios, no me falta, antes les ayudaré como a hijos, pues tengo obligación para ello, y así se lo puede v.m. decir a quien otra cosa le pareciere, sino sólo es mi voluntad de verlos por acá, porque tengan más presto remedio, y también por otras cosas que dejo de decir que sin decirlas soy entendido.

Demás de lo que tengo dicho la calidad y valor de Antonio de Quiñones, que de ello se podrá v.m. informar de Lázaro de Priones, tiene en España cuatro mil ducados de renta en León, y lleva para gastar con haberse de volver de aquí a dos años treinta mil pesos. Y torno a decir que, si el uno de mis hijos estuviere al estudio, como dicho tengo, el otro se le dé a Antonio Quiñones, para que le lleve y traiga, como digo, lo que es suyo empleado, y así lo suplico a v.m. lo solicite v.m., y no haya falta en esto. Yo les escribo a mis hijos dándoles cuenta de todo; creo yo que harán lo que yo por mis cartas les mando, pues a ellos les conviene, y también escribo a todos mis hermanos suplicándoles me la hagan en esto, que será para mí muy grande.

A mi señora María Barba beso las manos de su merced más de mil veces, y al señor jurado Diego López beso las manos de su merced, no olvidando las del señor Jerónimo Barba, al cual suplico haya ésta por suya, para que su merced no me la deje de hacer como de su merced la espero, y que las cartas que de su merced traje para Alonso Barba se las envié del Nuevo Reino llegado que fui ahora once años, y después que a este reino llegué he sabido que está en Panamá, y le he escrito muchas veces, y no he tenido respuesta de ninguna. Entendí tenía seis mil pesos, y que se perdió después en ciertas granjerías que tenía, y esto es lo que he sabido.

También me han dicho que un nuestro primo que no sé cuál es de los dos hijos de Jerónimo de la Milla está loco, y en su compañía. Holgárame más de verles de camino para España y con prosperidad que no escribir a vs. mds. de la manera que están. También dirá v.m. a su amigo Pancracio, el clérigo, cómo su hermano Góngora está en las provincias de Chile, factor de su majestad, válele a cada año mil pesos, tuviéralo por bueno si fuera perpetuo. También dirá v.m. a Pedro Núñez Navarro y a Rodrigo Navarro, su hermano, cómo Rodrigo de Torres está bueno y en la ciudad de Guamanga, que es en este reino. Está cincuenta leguas de adonde yo estoy. Vémonos cada día, tiene una mina de azogue y es muy rica, y entiendo será muy aprovechado. Tiénela en compañía de una nieta de doña María de la Milla. Ayudámonos el uno al otro como somos obligados, y podemos, y hemos acordado de dejar las conquistas para ahora. Al señor licenciado Barba dará v.m. mis besamanos, y a Góngora Tamarís y al buen Benito García, y que cierto tengo por mejor tierra ésta que no la barbacana de San Blás. De acá no tengo otra cosa que hacer saber a v.m., aunque había bien que decir, las cuales no digo por no ser más prolijo en mi carta, las cuales diré a su tiempo que será viendo carta de v.m.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y en aumento de estado acreciente como v.m. desea, y yo, su cierto servidor de v.m., deseo. Del Cuzco, a postrero de marzo de 1569 años. De este reino del Perú, muy magnífico señor, besa las manos de v.m. su más servidor

Alonso Barba

(Al muy magnífico señor Lázaro Méndez de Sotomayor, en Carmona).

542.

Alonso Barba a sus hijos Francisco de Cabrera y Sancho Verdugo, en Carmona.

Guamanga, 1.IV.70

Hijos míos:

El Espíritu Santo sea en vuestros corazones, y os haga tan buenos cuanta la obligación a serlos tenéis y yo deseo. Mal me pagáis este amor de padre, pues no os acordáis de me escribir, pues no tenéis en esta vida quien más os quiera que yo, ni que más desee ver vuestras cartas, porque aunque me confesáis por las vuestras que tenéis muy gran pena por no me haber conocido, más mayor es la mía, por no haber gozado de vosotros, ni os haber criado como a hijos. Por amor de mí que no haya el descuido que hasta aquí en me escribir.

Que hagáis en todo y por todo lo que vuestro tío Francisco de Cabrera os mandare, como siempre lo habéis hecho, y mejor, si mejor pudiéredes, porque esa es mi voluntad, y

lo será siempre que lo hiciéredes. Ha sido Nuestro Señor servido de darme algún principio para que tengáis algún remedio, más del que yo os dejé, dad a Nuestro Señor muchas gracias por ello. Querría y es mi voluntad que uno de vosotros el que en mejor disposición se hallare me venga a ver, para que yo tenga mayor descanso, que, aunque no tengo canas, me hallo ya cansado. A vuestro tío escribo os dé licencia, para que venga uno como tengo dicho. Vendrá el que viniere aderezado como es razón, fletarse ha en navío que venga a Nombre de Dios y a Panamá. Vendrá en demanda de Lima, vendrá preguntando por mí, que en cualquier parte de este reino que pregunte por mí me conocen, y le encaminarán a donde estuviere, cuanto más, que, llegado al puerto de Nombre de Dios me ha de escribir y avisar de su llegada, para que yo le despache recaudo, para que venga más acomodado, y si me hallare yo en disposición le iré a recibir ciento y cincuenta o doscientas leguas de aquí, y si vuestros tíos estuvieren tibios en vuestra venida, suplicárselo eis muy muchas veces, hasta que os la concedan la licencia, porque haciendo al contrario iréis contra mi voluntad, y recibiré de ello muy gran pena, y porque estoy confiado que no haréis más de como os lo mando y quedo aguardando.

Nuestro Señor os haga tan buenos como yo deseo, y os tenga de su mano, para que le sirváis. De Guamanga, de este reino del Perú, a primero de abril de 1570 años.

Quiero que me traigas el testimonio del día que fui bautizado, y asimismo el del señor Rodrigo de Torres, porque me muele en decir que soy más viejo que él. Y asimismo me traigas un escudo de tus abuelos de parte de tu madre y otro de los míos. Hijos míos, el que os ama y quiere más que a sí propio, vuestro padre

Alonso Barba

(A mis deseados hijos Francisco de Cabrera y Sancho Verdugo, en la villa de Carmona).

(I.G. 2085)

543.

Bartolomé de Saldaña a su hijo Rodrigo Payán, en Fuente de Cantos.

El Cuzco, 1.II.1570

Hijo:

Una carta tuya recibí, que parecía más cartel de desafío que no carta de hijo a padre. Estoy espantado de tí y de tu madre que hayáis querido ser tan contumaces de no haber querido venir acá, donde hubiérades dado a mí descanso y a vosotros también. Que tus hermanas estuvieran casadas y ricas, y a tí no te faltará en que te remediar, y más, pues así lo habéis hecho, no debe ser por vosotros lo querer sino por mis pecados lo permitir. Mucho te ruego por el amor que te tengo y te lo mando como padre que, vista ésta, vengas luego acá, porque estoy muy viejo y enfermo, y para que te vea antes que me muera, y para que se dé orden que lleven con qué se casen tus hermanas. Habrá diez años y medio que valía mi hacienda ocho mil pesos, y en cierta venta que hice se perdió más de la mitad, donde puede valer ahora cuatro o cinco mil pesos. Está en una heredad que yo he hecho, que rentará todos los años dos mil pesos. No envío al presente nada, porque debo mil pesos, y ándolos pagando, que se pagarán de hoy en seis u ocho meses, y también porque los dineros acá se ganan con mucho trabajo, y se llevan con mucho riesgo. El año pasado enviaba a tu madre cincuenta ducados con un hombre que se decía Diego de Montagudo, y murió en Panamá. Ya creo los habrá recibido, porque un vecino de esta ciudad, que se dice Alonso de Loaysa, que fue allá, que es de Trujillo, llevó el poder para cobrarlos y darlos. Si no los hubiere dado, le diréis que os lo dé, que él lo hará, que es muy buen caballero. Y si vinieres acá, darse ha orden como te vuelvas a casar a tus hermanos, que plugiera a Dios que yo tuviera el remedio que vosotros tenéis en mis padres, aunque fuera en los confines de Arabia, a ver si los fuera yo a buscar, que yo os digo que no os falten cinco o seis mil castellanos, y aunque yo muera, quedan vuestro tío Francisco Hidalgo y vuestra tía Beatriz de Saldaña, que os los darán, que por mi trabajo os los he ganado, para dejároslos conque viváis, si fuéredes los que debéis ser. Y si todavía no quisieres venir, ahí escribo a mi hermano Juan Hidalgo venga acá, que no perderá nada, que como digo, yo estoy muy viejo y enfermo, y mira por tus hermanas y madre como buen hijo, que mozas han venido acá sin remedio de padre ni madre de cuarenta años a buscar parientes que les hagan bien, y vosotros con tenerlos no los buscáis. Y en esto no quiero tocar más, que es nunca acabar pensar en ello. Por no saber los que son vivos y muertos no escribo de ninguno, a mi madre y hermanas honrarás, que yo

espero en Dios de remediarlas breve. Dios te dé salud y te meta en el corazón que busques a tu padre. De la ciudad del Cuzco, primero de febrero de mil y quinientos y setenta años. El que te desea todo bien, tu padre

Bartolomé de Saldaña

Si no se cobrare los cincuenta ducados me lo hace saber, porque no se pierdan.
(Al mi hijo Rodrigo Payán, en Fuente de Cantos, maestrazgo del señor Santiago).

544.

Bartolomé de Saldaña a su mujer Elvira Pérez, en Fuente de Cantos.

El Cuzco, 1.II.1570

Señora hermana:

Habrá dos años que recibí una carta vuestra, y estoy tan espantado de vuestra contumacia que no lo puedo encarecer, que otras mujeres sin marido ni recurso de parientes se vienen de sus tierras con sus hijos por remediarlos, y vos con tenerlos no lo habéis hecho. No sé si le llame a vuestros hijos desdichados con tener tal madre, o dichosos, yo no sé a que lo eche, sino que mis pecados son tantos que permite Dios que en esta vida no tenga sino trabajos, plégale a El por quien es en la otra no los tenga. De ninguna cosa tengo tanta pena ni tanto llegue a mis entrañas cada vez que se me acuerde que es de no poderos ver antes que me muera, porque estoy muy viejo y muy enfermo.

Ahí escribo a vuestro hijo venga luego acá, que luego se volverá, para que lleve con qué case a esas muchachas hijas vuestras, y si me pudiere desembarazar de unas heredades que tengo, nos iremos ambos, porque, si me muriere en el camino lleve él lo que lleváremos. Y si no, venga mi hermano Juan Hidalgo, porque con él me iré. No envío nada al presente porque debo mil pesos, y ándolos pagando, y también porque acá se ganan los dineros con muy gran trabajo, y se llevan con gran riesgo. Con un hombre que se decía Diego de Montagudo enviaba cincuenta ducados, y murió en Panamá. El poder para cobrarlos llevó un vecino de esta ciudad del Cuzco, que se dice Alonso de Loaysa, de Trujillo natural, ya los habrá dado, y si no, le enviaréis que os lo dé, y si no, me avisa de lo que dice. Y al remedio de vuestros hijos yo tengo cinco o seis mil pesos para ellos ganados por mi trabajo, y antes me acorto en harto, porque una heredad renta dos mil pesos cada año, aunque, como digo, debo mil pesos. En pagándolos, si no me fuere, os enviaré lo que pudiere. Bien sé que es tarde, mas yo no he podido más, que me ha sucedido de tres años a esta parte muy mal, que más alcanzaba de diez mil pesos, aunque en dineros no los tuve, porque se me alcanzaron unos con ocho mil pesos. Mas no tendrán pobreza vuestros hijos, que yo os digo que valga más de dos mil pesos lo que a cada uno le quede, y mi hermana también está rica, y no tiene hijo ni hija. Que si hubiérades venido acá, hubiérades casado a vuestras hijas, y vos estuviérades más descansada que otras también, y como vos han venido para dar remedio a sus hijos, mas vos no queréis salir de esta ratonera, ya es en balde dar voces. A vuestras hijas y mías me encomendad y que más deseo tengo yo de conocerlas que no ellas a mí, que sean buenas, que yo les dejo de comer, y su tía le dejará su parte. No le digo más, sino que, si son mujeres, ellas verán lo que les conviene. Porque yo le digo la verdad, que vale lo que cada una de ellas tiene hoy más de tres mil pesos, y si no, de los que de acá fueren se informen. Pagada esta deuda que debo yo proveeré que no les falte, aunque, como digo, lo mejor es que venga su hijo o Juan Hidalgo por ello, que yo le doy mi palabra que no lo detener acá, que yo más deseo tengo de su remedio que ellos, y si fueren de Dios, bien os acordaréis que no érades vos de menos edad. Sean ellas los que deben, que en sus personas lo hallarán. A mi madre y hermanas os ruego os tratéis con amor, y escribidme de todo lo de allá, que por no saber los que son vivos ni muertos no señalo a nadie. Mi hermano Francisco Hidalgo no está aquí, también ha estado enfermo, y por eso no escribe. Mi hermana Beatriz de Saldaña se os encomienda, y ella tiene todo cuidado de vuestros hijos. Diego de Trujillo os besa las manos.

Dios os dé salud y me os deje ver antes que me muera. De esta ciudad del Cuzco, y de febrero primero de mil y quinientos y setenta años, vuestro hermano

Bartolomé de Saldaña

(A mi señora hermana Elvira Pérez, en Fuente de Cantos, maestrazgo del señor Santiago).

(I.G. 2085)

545.

Diego de Trujillo a Alvaro Vázquez, en Trujillo.

El Cuzco, 20.I.1571

Señor:

Muchas de v.m. he recibido, y por ellas veo la voluntad y amor que v.m me tiene, y cierto así le tengo yo a v.m y a sus cosas. Yo he escrito muchas a nuestra hermana Juana González, que me enviase acá a Baltasar, su hijo. Y la causa es porque yo estoy muy viejo y aparejado para dar cuenta a Dios, y aunque no soy rico de dineros, porque siempre ando pie con bola, soy lo de haciendas, bendito Dios. Y querría dejar mi hacienda a mis sobrinos y hermanos, y que hubiese acá quien la granjease y llevase lo que de allá se hiciese a España a repartirlo como yo lo tengo ordenado en mi testamento. Y si yo deseo que venga su hijo de nuestra hermana, es por el cargo grande que les tengo, mas recibiré contento que venga uno de vuestros hijos, y para esto con el factor Juan de Salas, que es persona cierta, yo enviaré recaudo, para que le enviéis, porque ya no se puede fiar enviar plata con nadie, sino es con personas semejantes. Yo estoy viejo, mas todavía confío en Dios de ver acá a mis sobrinos y gozarme de dejarles lo que tengo, y esta carta mostraréis a mi hermana. A vuestra mujer e hijos Beatriz de Saldaña y yo nos encomendamos.

Nuestro Señor guarde a v.m. y le dé el contento que yo deseo. Del Cuzco, 20 de enero de 1571 años, besa las manos de v.m.

Diego de Trujillo

(A mi señor Alvaro Vázquez, en la ciudad de Trujillo).

(I.G. 2085. Véanse cartas n.os 536 y 537)

546.

Juan de Contreras a doña Leonor de Contreras, en Ubeda.

El Cuzco, 18.IV.1571

Mi señora:

Mucho me desconsuela el poco cuidado que v.m. ni mis hermanos tienen de escribirme, sabiendo la merced y el contentamiento que recibiré con sus cartas, y aunque hasta aquí habían tenido disculpa, diciendo que no se ofrecían mensajeros, ya por otras muchas he avisado a v.m., para que se encaminen las cartas de manera que vengan a mis manos. Que no torno a decir, porque ya he tenido respuesta de v.m. donde dice haber recibido carta de este aviso, que es la misma donde me da cuenta de la muerte del señor mi tío Miguel de Durango, y de la de mi hermana doña Isabel. Que sentí tanto que no lo sé encarecer, y porque bástame la falta que acá tengo de deudos, que me da harta pena, y no tenerla doblada, con perder los que allá tengo. Y viendo esto, y que Dios me ha hecho solo, deseo tener por acá a quien dejar lo que Nuestro Señor ha sido servido de darme con hartos trabajos, y para poder tener persona de mi sangre que en mis enfermedades me regale con verdadero amor, y para esto querría suplicar a v.m., si no recibiese mucha pesadumbre con la soledad que tendrá, que me enviase acá a mi hermano Miguel de Contreras, si por caso está mozo, y desocupado para venirse por acá. Porque viniendo, lo que tengo no hay para quien sea si no es para él, y en mis días ha de ser tan suyo como mío, porque el mayor contento que en esta vida podría tener sería verle en mi compañía. Y así, suplico a v.m. sea parte con él, para que quiera hacer esta jornada, y se lo mande expresamente, pues ha de ser para mayor acomodo suyo, y no se excuse por los trabajos que se han de pasar hasta llegar acá, que no son tantos como dicen. Y así lo suplico a mi hermano. A mi señora tía Francisca de Durango y a mis hermanas beso las manos muchas veces, y le suplico me encomienden a Nuestro Señor en sus oraciones. Al señor Rodrigo Mejía beso las manos muchas veces, y dígale v.m. que, aunque me he holgado con el alumbramiento de mi hermana, me parece que ya son muchas hijas, y sería bien que diese compañero a mi sobrino Lorenzo Mejía. Y porque hasta ver carta de v.m. y la determinación de mi hermano, que confío en Dios será para que yo tenga entero contento, no diré más, de que Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años, amén. De la ciudad del Cuzco, y de abril diezyocho de mil y quinientos y setenta y uno años. Obediente hijo de v.m., que sus manos besa

Juan de Contreras

(A la muy magnífica señora doña Leonor de Contreras, en Ubeda).

(I.G. 2068)

547.

Cristóbal de Heredia a su sobrino Francisco Martínez de Heredia, en Talavera de la Reina.

El Cuzco, 12.II.1574

Señor sobrino:

Todas las veces que he hallado mensajero escribo a v.m., y dádole la cuenta de lo que ha sido de mí. Si no ha sido una carta, no he visto otra, y por ella me parece v.m. estar casado después que Nuestro Señor fue servido llevar al señor mi hermano. Plega a Nuestro Señor le tenga de su mano, y a la señora mi hermana, y a él ponga en el cielo. He deseado saber mucho de v.m., si tiene hijos, porque todo lo que yo tengo fuese para ellos.

Muchos de ese lugar vinieron cuando vino el virrey, y si no fue Juan de Grijelmon, no me supo otro decir si v.m. tenía hijos. Díjome que v.m. tenía tres hijos, y aún que pasaba alguna necesidad. Con él escribí a v.m. largo y le doy cuenta de mi vida, y por estar de camino para Potosí a cobrar mi hacienda y vender mil cestos de coca, que es una yerba que acá comen los indios, no le envío a v.m. algún socorro con él, como le había dado a v.m. si se hubiese visto más larga relación y con los demás, que siempre he escrito deseando v.m. se viniese a esta tierra, que por estar yo siempre enfermo no me atrevo a ponerme en tan largo camino.

Con el portador de ésta, que es el señor Antón Pérez, que es de Toledo, y va para volver a esta tierra, holgaría mucho que se viniese con él. Que él dará a v.m. trescientos pesos, para que en Nombre de Dios y Panamá yo tendré dineros para si faltaren hasta el Cuzco, adonde v.m., con ayuda de Nuestro Señor me hallará. Y mire v.m. no deje de venir, porque le va a v.m. tener de comer, porque, si yo me muero, primero que cobre lo que yo dejare, pasará harto, y después de cobrado se perderá más de la mitad, porque acá lo veo cada día, que en muriendo uno, si no tiene a la cabecera a quien dejarlo, todo se pierde. Yo tendré como ocho mil pesos, a mí me hacen de más. Esto es la verdad.

Dios, Nuestro Señor, me deje ver a v.m. antes que yo muera, y porque estoy confiado en que v.m. se vendrá, no diré más. Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años en vida de la señora hermana y mis sobrinos. Del Cuzco, a doce de febrero de mil y quinientos y setenta y cuatro años, a su servicio su tío

Cristóbal de Heredia
(I.G. 2089)

548.

Pedro de Cáceres a Lorenzo de Andrade, en Talavera.

El Cuzco, 9.XI.1575

Señor hermano:

Después de haber escrito a mi señor, su padre, dando cuenta de cosas de por acá y de cómo al presente tenemos salud su hermana y yo, a Dios se den gracias, como creo habrá visto las cartas, si por allá hubieren aportado. Entre cosas que le suplico es una que nos haga tanta merecd a su hermana y a mí que dé orden en cómo se venir a esta tierra, que es de mucho contento, donde se gana muy bien de comer, y se vive sin necesidad. Y asimismo lo suplico a mi señora se conforme y procuren enviárnosle por acá, porque demás del contento que recibirá su hermana, que será muy grande, tenemos casi tratado de le dar una muy buena compañía, y con mucha hacienda, y esto será para conque Dios se sirva. Así que le rogamos mucho de su parte lo ruegue a sus padres que estén en ello, pues tanto le importa a todos. Y determinado de lo hacer, el señor Francisco del Castillo, que va de esta tierra al reino de Toledo, dará luego a mi señor sesenta escudos que yo acá le dí en un pedazo de oro, para que con ellos y con lo que sus padres le dieren haga este viaje con la mayor brevedad que pudiere. Y tiene de ir a Madrid y llevar esta carta, y presentarla en el Consejo de las Indias, y dar información de cómo es mía, y los señores del Consejo le darán licencia, para que pueda venir a este efecto que digo. Y como escribo otras muchas cartas a esa tierra, y por diferentes mensajeros, creo serán éstas las más ciertas, porque me hace el mensajero cierto que ha de pasar por Talavera. Quisiera estar menos en escribir, porque su hermana se recrea mucho en escribir a España, y queda rogando a Nuestro Señor le guarde y se le deje ver conforme ella lo desea. Anita y Lorenzana y Juanito sus sobrinos están buenos, y con esperanza en Jesucristo que le hemos de ver. No digo más de que Nuestro Señor

le guarde y tenga de su mano, y le guíe a estas partes para conque le sirva. Del Cuzco, y de noviembre a los nueve del mes de quinientos y setenta y cinco años, do quedamos como sus verdaderos hermanos, para hacer todo lo que cumpliere. Su hermano que todo su bien desea

Pedro de Cáceres
(I.G. 2089)

549.

Miguel de Arriba a su hermano Antón de Arriba, en la villa del Campo.

El Cuzco, 20.I.1576

Muy magnífico señor:

Placerá a Dios que yo fuera el mensajero. No he hecho ésta antes de ahora por muchas causas. Lo uno por no haber sido el mensajero tan cierto como es el que la presente dará, y las demás aquí diré algunas de ellas. Yo habrá diez años que vendí mi hacienda con pensamiento de irme a España, y fuí tan venturoso que cuando se me había de hacer la paga fue Dios servido que bajaron el precio en tanto grado que se llamaron a engaño. Yo, visto el poco remedio, torneme a tomar mis haciendas con harta pérdida de ellas, porque estaban casi perdidas, que en más de dos años no me pude casi aprovechar de ellas, porque son unas haciendas tan delicadas que, si cada tres meses no las labran, piérdense mucho. No son tierras de pan llevar, ni viñas ni olivares, sino una yerba como zumaque, tan altas como un hombre, ni más ni menos, que se llaman chácaras de coca, y es una yerba que la comen los naturales de esta tierra, y no la tragan más que mascarla, y es de grande estima entre ellos, y está en poder de nosotros, que ella no es gente que la sustente, sino muy poco. Ella es la mejor moneda que hay en esta tierra, porque por ella se halla cuanto estas Indias tienen, oro y plata y ropa y ganados, y cuanto tienen dan por ella no más de para mascarla. Es un árbol que dura poco. En muchas partes tuve más pérdida cuando vendí mi hacienda, que luego se puso estanque en que no plantase nadie, que fue para mí harta pérdida, y como digo me la echaron a perder a los que se la había vendido. Es como digo de mucho precio, que vale un cesto de ella que así se llama, que tiene diez y ocho libras de coca, ordinariamente tres ducados y medio, y tres ducados. Esto ha sido de un año a esta parte, porque tres años antes no valía más de dos ducados, y casi nos perdiéramos todos. Ahora vale como digo. Yo cojo cada tres meses trescientos cestos, y más, y algunas veces menos, pero tiene muy gran gasto, que sólo un mozo que me alquile peones le doy doscientos y cincuenta ducados, y así con todas las costas. Pero bien se ahorran cuatrocientos ducados, y algunas veces más de setecientos y seiscientos. Y así como acude es tiempo, de manera que de esta manera se paga por acá, son de gran cojijo, más que allá el agosto, porque es menester muy mucha gente, y éstos son de poco trabajo, y menos andado y grandes ladrones y mentirosos, y esta es la causa que nos da gran trabajo. Por esta razón quería que viniese por acá alguno de mis sobrinos, especialmente mi sobrino Juan del Campo. Porque, si él viniere y otro alguno de los demás, sería ocasión para que Nuestro Señor nos aportase a esa tierra, adonde yo tanto deseo tengo de ir a morir, porque yo soy ya de más de setenta años. Y por tanto suplico a vs. mds. me envíen a mi sobrino Juan del Campo, y traiga consigo el pariente que más gusto a él le diere. Y hágoles saber cómo para mi intento está la tierra muy para mi disgusto, porque valen las cosas tan baratas que no vale una vaca más de tres ducados, y valía cuando yo vine a esta tierra cien ducados, y un carnero que solía valer treinta ducados no vale más de hasta tres o cuatro reales.

A todos mis parientes y amigos les dará mis besamanos, especialmente a Pedro García Delgado y a Juan Castaño y al bachiller Pedro Martín, cura de esa villa. De todo lo sucedido en esa villa me avisen muy particularmente, porque me holgaré de ello. Escribióme v.m. a decir que había dejado el padre maestro aquí plata. Espántome yo, porque no era tan manirroto. Yo no sé él haber dejado grano de plata, ni tal he oído ni había para qué. Así que sus herederos no piensen en ello.

Nuestro Señor nos deje acabar en su santo servicio, y me oiga mis oraciones de que mis sobrinos vengan por acá, para que yo me alivie con ellos y me vaya a morir a esa tierra. Fecha hoy sábado y del mes de enero veinte días del año de 1576 años.

Lo que allá quedó me harán merced que se esté como estaba. Si el licenciado Jofre fuere vivo, le darán mis encomiendas. Beso las manos a v.m. su hermano, de la ciudad del Cuzco, do quedo muy bien —

Miguel de Arriba

(Al muy y magnífico señor Antón de Arriba, mi hermano, en la villa del Campo).

(I.G. 2090)

550.

Sebastián de Vera a su hermano Francisco de Vera, en Llerena.

El Cuzco, 15.III.1576

Señor hermano:

De una carta que mi madre y hermanas me enviaron con esta flota supe como habíades vuelto de Italia a nuestra tierra Llerena, y cómo en aquellas partes habíades pasado muchos trabajos, y que os habían casado en vida de mi padre con Isabel de la Pila, hija de Francisco de León y de Isabel de la Pila, vecinos de Llerena. De que yo recibí mucho contento así por el vuestro como por haberos juntado con tan buena gente que vos y los vuestros estén muy honrados, todo lo prospere Dios en su santo servicio, amén.

Como hombre que tanto os quiere y desea más vuestro contento y quietud y pasadía, en dos legajos que a mi señora madre escribo en esta flota con diferentes personas y en diferentes naos, os he escrito otras dos cartas que contiene la misma sentencia y paradero que ésta. Y es que si Dios hubiere dispuesto de nuestra madre, atento que ella es ya muy vieja, luego dispongáis de todo lo que quedó en bienes muebles y raíces, y vos y vuestra mujer y mis hermanas os vengáis en la primera flota a esta ciudad del Cuzco, que es el Perú, adonde, si me halláredes vivo, hallareis vos y vuestras hermanas y mías más que padre, pues por sólo remediaros a vos y a ellas no he querido tomar estado, y así estoy hoy día soltero. Y si fuere muerto, en mi testamento os dejaré a vos y a mis hermanas por universales herederos, para que se parta mi hacienda, que vale más de veinte mil ducados, entre todos muy como tales herederos y hermanos, como más largamente se contiene en los dichos dos legajos a que me refiero. Y si acaso nuestra madre fuere viva y se sintiere en disposición de entrar en los trabajos y peligros de la mar, recibiré mucho mayor contento de que venga a gozar de esta hacienda, pues toda es suya. Y no queriendo ella venir, hacedme merced de que vos y vuestra mujer y alguna de mis hermanas y sobrinos os vengáis con la primera flota, y no sea otra cosa. Paréceme que por muerte y por vida será bien que traigáis información muy autorizada de testigos de cómo soy hijo de Francisco de Vera y Catalina de Torres, vecinos de Llerena, y cómo durante su matrimonio me procrearon y me tuvieron y me llamaron por su hijo a vos y a los demás, cómo somos todos hermanos carnales e hijos legítimos. Y si nuestra madre fuere viva y no quisiere venir, os dé su poder para, si yo fuere muerto, para en su nombre cobrar la hacienda que yo dejaré. No tengo más que decir sino que os quedo esperando por respuesta de lo dicho. Nuestro Señor me os deje ver como yo deseo. Del Cuzco, en el reino del Perú, a quince de marzo de 1576 años, vuestro hermano

Sebastián de Vera

(A mi querido hermano Francisco de Vera, en Llerena).

(I.G. 2090)

551.

Francisco Gil, clérigo, a Diego Gil, en Llerena.

El Cuzco, 31.XII.1576

Muy magnífico señor:

Después que de v.m. me partí, llegado que fue al Nombre de Dios escribí a v.m. todo el suceso de mi viaje, el cual, bendito Nuestro Señor, fue bueno, aunque yo llegué mal dispuesto, y procuré despacharme del puerto muy breve, porque el puerto es malsano. Y así pasé a Panamá, donde me rehice de salud y cosas necesarias para el viaje que queda de allí hasta Lima. Y de allí fue Dios servido que topé con gente de la tierra y pasamos hasta la ciudad de Lima, donde estuve muy al cabo, y después que convalecí, que fue dentro de cuatro meses, procuré de irme al Cuzco, y hallé buen acomodo con un sacerdote amigo mío que había estado en aquella tierra, y así me hizo la costa de esta ciudad hasta El Cuzco. Y allí fui a besar las manos al señor obispo, y me di a conocer con su señoría, el cual me ha hecho muchas mercedes, y me proveyó en una doctrina donde me va muy bien, porque, bendito Dios, yo tengo salud y gano de comer, y hame dado aprender la lengua, en la cual he aprovechado, que se me da razonablemente, y esta es cosa muy necesaria para esta tierra, especial para los sacerdotes. No le quiero enviar a decir particularidades de la tierra, que hay hartas, porque no las entenderá, y también, porque en otras cartas que de aquí le he enviado se las contaba, de las cuales no he habido respuesta, de lo cual estoy espantado, que

pienso no se las deben de haber dado, pues a ninguna se me ha respondido. Y ahora procuré mensajero cierto, que pienso no las dejará de dar, porque es muy mi amigo y persona a quien yo he hecho cortesía en lo que yo por acá he podido, el cual si viere a v.m., dará muy larga cuenta de todo lo que por acá pasa como hombre que lo ha visto.

Lo que tengo ahora que decir a v.m. es que yo quería que v.m. con su casa se viniese a esta tierra, porque, si acá viniese, yo digo que casaríamos mis sobrinas muy principalmente, porque cuanto yo tengo y cuanto ganase todo sería para ellas, y así tengo la una apalabrada con un hidalgo muy honrado y muy rico, y por esto suplico a v.m. que con toda brevedad se venga, porque cumple. Y puede v.m. estar cierto que en el puerto le tendré dineros para cuando vinieren, y si fuere caso que la señora mi cuñada no quisiere venir, v.m. venga, que yo remediaré acá de modo que mis sobrinas se casen y v.m. les llevará el dote. Pero si posible fuere, muy mejor sería que todos se viniesen. Y no teman nada, porque esta tierra está ya tan buena como España. Esto trate v.m. con los señores mis hermanos, a los cuales también escribo dando cuenta de este negocio. Yo le quisiera enviar algunos dineros, mas no hallé persona que me cuadrase, porque el día de hoy hay pocos de quien fiar. Basta que yo los daré cuando v.m. viniere, y de esto puede estar muy cierto.

A todos mis amigos dará v.m. mis besamanos, especialmente al señor Montiel, y si caso fuere que no venga en esta flota, v.m. me escriba muy largo cuanto por allá hubiere. Acá me dijo el hermano de Ruiz cómo mis padres eran muertos, de lo cual tomé harta pena, aunque eran viejos, quisiéralos ver por acá para regalarlos.

No tengo más que escribir de este negocio sino que quedo rogando a Nuestro Señor me los deje ver como yo deseo. Del Cuzco, do quedo, postrero de diciembre de 1576 años, rogando a Nuestro Señor lo traiga con salud. Menor hermano de v.m. que sus manos besa

F. Francisco Gil

(Al muy magnífico señor Diego Gil, en Llerena).

(I.G. 2089)

552.

Pedro Domingo a su tía Catalina de Nestares.

El Cuzco, 9.II.1581

Muy magnífica señora tía:

La gracia y consuelo de Nuestro Señor sea con v.m. A diez y siete del mes de septiembre de quinientos y sesenta y ocho recibí una de v.m., con la cual recibí mucho contento en saber de la salud de v.m. y del señor mi primo Diego de la Plaza, al cual plega Nuestro Señor guarde por muchos años. Asimismo me escribe v.m. cómo Nuestro Señor fue servido de llevar de esta vida a mi buen tío Andrés de la Plaza, el cual plega Nuestro Señor haya en su gloria. Y cómo era casado el señor mi primo Diego de la Plaza, de lo cual me he holgado mucho y asimismo que mi parienta Isabel Domingo se ha metido monja en el monasterio de Cañas (?), de lo cual he recibido mucho contento, porque estaba con mucha pena en no me haber escrito en tanto tiempo que ha que me partí de esa tierra, que va para trece años. Que me ha dado sospecha que v.m. no era viva, en el cual tiempo tengo escritas cuatro letras, y de ninguna he tenido respuesta. Cierto lo ha causado ser tan corta mi dicha, que no ha dado lugar a ello, y así como cosa muy deseada me ha dado particular contento.

Escrito tengo antes de ésta en la tercera letra que a v.m. envié, y particularmente ahora escribo cómo me holgara en extremo de tener en mi compañía a mi buen primo Diego de la Plaza, pues sabe que lo que yo tuviere, que viva que muera, es tanto suyo como mío propio, y que yo no tengo otra persona a quien yo pueda dejar esto, que ha sido Dios servido de me dar, ni a quien pueda yo encomendar mis cosas sino a él. Y pues sabe que deseo yo todo su bien y sosiego como el mío propio, y v.m. está con tan buena compañía como la del señor Diego de Salcedo, al cual beso muchas veces las manos juntamente con la señora Clara de Salcedo, y me encomiendo en sus oraciones, para que por medio de ellas me dé Dios gracia que ante que me muera me vea yo en esa tierra para que, mediante el favor suyo, sirva yo las muchas mercedes que de v.m. y de todos esos mis señores tengo recibidas. Suplico a v.m. que, si fuere servida y hubiere por bien de venir el señor mi primo, venga a estar en mi compañía, v.m. lo traiga con él, que la recibiré en particular, y demás de esto, lo haré yo como tengo dicho, y como lo debo a hijo de v.m. y primo mío en este particular no tengo más que tratar, sino que confío en Nuestro Señor que en todo v.m. y el señor mi primo se harán merced.

Yo estoy en el Perú, en el Cuzco, bueno de salud y de lo demás, loado Nuestro Señor, por tantas mercedes como me hace. No me alargo más en ésta, porque el portador de ella, que es el señor Carvajal, dirá a v.m. más largamente todo lo que por acá pasa, y con tanto ceso y no de rogar a Nuestro Señor guarde a v.m. con acrecentamiento de estado. Del Cuzco a 9 de febrero 1581 años, a mandado de v.m.

Pedro Domingo

(A la muy magnífica señora Catalina de Nestares).

(I.G. 2093)

553.

María Alfonso a Juana Gutiérrez, en Trujillo.

El Cuzco, 6.I.1585

Señora hermana de mi corazón y de mi alma:

La de v.m. recibí, y en ella sumo contento en saber v.m. tiene salud. La pena que el padre Tomé Gracia dio a v.m., mi señora, me dio mucha pena, porque es verdad cierto que cuando se fue me topó a la entrada de Andaguailas, él que salía yo que entraba, que iba a ver a mi hermana que estaba oleada, y fue Dios servido que escapase de aquella enfermedad y tiene salud. No había para qué dar allá pesadumbre, ni tomarla, sin ver carta; señora mía y de mi corazón. Yo no he estado en el Cuzco, y a esta causa no he escrito, porque he estado en los Aymaraes con una señora que me daba cuatrocientos pesos de a nueve reales el peso, por cada un año. Mi hermana doña María sentíase muy agraviada, y así lo dejé, y me volví a su casa, donde no puedo ganar ni un tomín. Estoy muy enferma de gota artética y del pecho, que me da a manera de asma, y así tengo mucho trabajo y siento por extremo ver mi necesidad, tan enferma y por tierras ajenas y casas ajenas. Así, mi alma y mi señora, no sé si podré cobrar alguna cosa de estos cuatrocientos pesos que a mí se me deben, que no he podido cobrar nada. Si cobrare, como digo, partiré con v.m. que es verdad cierto, que siento tanto sus trabajos como los míos, y ver que me saliese todo tan al revés de como allá pensaba para podérselos remediar.

Mi hermana de mi alma y de mi corazón, decísme que os queréis venir por acá, Dios me es testigo cuan tanto deseo tengo de veros, mas es tan largo el camino y tantas las necesidades que por él se pasan que los temo, y más a mi hermano Juan de Belvis, que es enfermo, y acá las mujeres sin marido no valen nada, ni pueden ganar de comer, porque acá no hay servicio. Nuestro hermano me dice anda aliñando para ir allá a pedir de comer. Si por ventura fuere, con él se pueden venir. Y si no, no sé que me diga, si fuera posible para enviar socorro al camino dejera (?), que si pasara más todas juntas nuestros trabajos. Mas en nuestro hermano no tengo ninguna confianza, porque cinco leguas está del Cuzco y se le pasan los dos años que no me ven ni me escriben, pues que ya con la habla no me da, menos dará la plata. Que sólo le debe treinta o cuarenta pesos que dio a Hernando Gutiérrez que me prestaron para acabar de pagar mis fletes, que el señor don Carlos, que esté en gloria, me dio trescientos pesos que gasté dende Panamá hasta el Cuzco con nuestra hermana que está en él. Sabe Dios cuántos descontentos tiene, y ésto cállaselo para sí, no la cuenta nadie, y esta sino dígoselo para que vea el favor que tengo en él. Y por esto hijo el anillo (?).

A mi hija tengo muy mala, dos meses ha y va para tres, que no se levanta de la cama de muy grandes calenturas, y dolor en un oído. Que es esta tierra muy enferma de reumas. Isabelita he tenido mala a que de allá salí hasta ahora que le echamos un hábito de la Limpia Concepción y abacarba (?). A Bejarano traigo al estudio, para que sea clérigo, si mi Dios es servido que dé buena vejez a su madre y remedio a su hermana.

El portador de ésta es la señora doña Leonor Soto, cuñada de mi hermana doña María, si por ventura fuere a esa ciudad, v.m., mi alma, la regale, y ella le dará más larga cuenta de nuestra vida, que va a pedir de comer al rey. Si pudiere cobrar, como digo, mi parte, con ella enviaré docientos pesos: los ciento para v.m., mi señora, y los otros ciento para que me compre una negra que me gane de comer. Y si por ventura se los aliñaren de venirse, yo le he suplicado de venirse con ella, y si sobrare plata, la socorra y venga consigo, que yo le pagaré acá lo que gastare. Allá tratarán con ella lo que le pareciere.

Mi hija y sus hijos besan a v.m. las manos y todos sus sobrinos. Yo las del señor Juan de Belvis, y que como me escriba así le escribo. A mis sobrinos me abrazará por mí.

Del Cuzco, de enero, día de los gloriosos reyes del año de 85. Por ventura pudiere en-

viar plata en esta flota; a otra enviaré sin falta, que habré cobrado. A todas mis señoras y amigas y parientas y vecinas dará v.m. mis besamanos, en especial a la beata Paredes, y que no deje de encomendarme a Dios. Hermana de mi alma, Nuestro Señor me deje ver a v.m. con el contento y descanso que yo deseo, su verdadera hermana

María Alfonso

(A mi señora hermana Juana Gutiérrez, en la ciudad de Trujillo).

(I.G. 2098)

554.

Antón Sánchez a su mujer María de la Paz, en Sevilla.

El Cuzco, 8.I.1590

Mujer mía de mi vida:

Vuestra carta recibí, y con ella mucho contento en ver carta vuestra, porque había tantos días que no sabía de vos si érades muerta o viva, y así me he holgado tanto de saber de vos que por cierto no tengo lengua con que poderlo encarecerlo. Porque estaba con tanta pena por no saber de vos, porque por cierto que andaba muy desasosegado, y con la carta vuestra he tomado sosiego y reposo; plega a Dios que me lo lleve adelante. Esta os escribo con más deseo de veros que no de escribiros, por lo cual quiero y es mi voluntad que, luego que veáis ésta, os embarquéis con la primera flota que de esa ciudad de Sevilla se parta, y vengáis con vuestros hijos a esta ciudad del Cuzco, donde yo resido y os quedo aguardando. Porque habéis de saber que tengo grandísimo deseo de hacer vida con vos, y así no tengo ni tendré hora de contento hasta que os vea juntamente con nuestros hijos, que es lo que más estira de mi corazón, y después de mi salvación no deseo otra cosa. Y así, hermana de mi vida, yo quiero recogerme y recogeros a vos y a mis hijos, y servir a Dios, y no puedo servirle si no hago vida con vos y os tengo en mi compañía. Y para esto os pido, por amor de Dios, que con la primera flota que se parta de Sevilla os embarquéis y vengáis a hacer vida conmigo, juntamente con nuestros hijos. Porque andáis descarriadas y fuera del servicio de Dios. Porque lo primero que se ha de considerar es la salvación de las almas, que lo demás todo es perecedero y se ha de acabar. Y mi hacienda estará en manos y poder de quien no os la entregue ni la podáis cobrar en vuestra vida. Y si me pedís que por qué no voy yo y me embarco para hacer vida con vos y remediar a mis hijos, es porque los doctores me han mandado que no me embarque, porque me moriré en el camino por amor de mi enfermedad que es muy grande. Porque de otra manera yo vendiera mi hacienda y me embarcara antes de haceros venir a vos. Casi tengo esperanza en Dios que os verán mis ojos en esta ciudad, adonde os quedo aguardando.

A todas esas señoras y parientes beso las manos muchas veces, y que tengo mucho deseo de verlos. Y con esto Nuestro Señor os guarde y os traiga con bien a mis ojos como yo deseo. Del Cuzco, y de enero ocho de mil y quinientos y noventa años. Vuestro marido, que más que a sí os quiere

Antón Sánchez

(A mi mujer María de la Paz, junto a la casa de la moneda vieja, en Sevilla).

(I.G. 2099)

555.

Hernando de Salazar a su hermano Martín López de Salazar, en Madrid.

El Cuzco, 25.III.1590

Hermano mío, maravillado estoy que en tres años no haya sabido por palabra ni de escrito nada de lo que por allá pasa, que a mí es causa de que tenga en la memoria las adversidades que de ordinario suelen acontecer de muertes y calamidades de trabajos, siempre adivinando ruines sucesos. Y dejado esto aparte, quiero dar cuenta de lo que por acá me han acontecido, que cierto eran bastantes a que por ellos me sobreviniesen muchos más con pesadumbres y enfermedades que por acá he pasado. Que el año de 88 fui desde Lima a Panamá, y en el camino a la ida fue Dios servido me sucediese bien, porque llevaba diez barras de plata para emplear en la ciudad de Nombre de Dios en la flota del virrey, que estaban aguardando por momentos, que debían de valer las dichas barras más de cuatro mil y

quinientos ducados de Castilla, los cuales empleé en muchas mercadurías, y la mayor parte de ellas embarqué en una nao en que venía desde Panamá al puerto de Callao el licenciado Ferrer de Ayala, que acá se dice es hermano del fiscal de la cárcel real de esa corte, por cuya orden va ésta dirigida, y fue Dios servido de que sobreviniese tal tempestad que, después de haber echado toda la mercaduría a la mar la nao diese en unos bajíos, que a la sazón era menguante la marea, y antes que viniese la creciente en dos bateladas se escapó la mayor parte de la gente, y se escapara toda sino algunos confiados en que sabían bien nadar se echaron a nado, y como los cuerpos estaban tan cansados de la tormenta y la nao legua y media de tierra no pudieron arribar y se ahogaron, y los que no sabían nadar en los bateles se escaparon, y de los que esta ventura tuvieron murieron en tierra los más de ellos de muchas enfermedades, viéndome yo también con harta indisposición y pesadumbre del ruin suceso de la vuela. Y al fin fue Dios servido que de puerto en puerto llegásemos al Callao, adonde la demás de mi mercaduría que quedaba me había en otras dos naves la hallé en salvamento, y con ellas vine a sacar lo que de mi casa había sacado y algo más, y teniendo consideración a que mejor me era tener tierra seguro uno que en la mar dudoso dos, me retiré la tierra dentro en el Cuzco, adonde ahora de presente estoy granjeando la vida hasta que Dios sea servido me deje ver en España, y en estas cosas no quiero alargar más, sino en suplicar a v.m. cuanto puedo y como a hermano que, si a Gregorio, mi sobrino, le naciere de voluntad y ánimo el venir a esta tierra me le envíe, que será para mí y para él y v.m. de gran utilidad y provecho, pues estará ya grande y buen mozo y podrá entender en ayudarme a granjear la hacienda que, pues ha de ser para todos, será bien tener conmigo quien le duela el desperdiciarla, y también que lo que otro se ha de aprovechar valdría más que se aprovechase mi sobrino. Y en esto lo torno a encargar por amor de Dios que en todo caso me le envíen, pues no tengo por acá a quien pueda dar ni dejar algo, si Dios es servido de llevarme.

Ya tuve respuesta del recibo de lo que envié el año pasado de ochenta y siete. Por amor de Dios que, pues mi deseo es tan bueno que me den este placer en escribirme a menudo, pues hay tantos navíos de aviso, y por una vía o por otra, porque alguno acierte por la orden que estaba lo podrá v.m. hacer, dando la carta para que la meta en el pliego del licenciado Ferrer, que él me la encaminará aquí al Cuzco, y lo mejor será lo que tengo dicho de enviarme a Gregorio.

Dará v.m. mis encomiendas a mi cuñada y los sobrinos que quedaren y hubieren a nuestros parientes, escriba a la tierra cómo estoy bueno y con deseo de ver alguno por acá. Que, aunque se pasan algunos y muchos naufragios es mejor esta vida que no las esterilidades que por allá se padecen.

Y con esto no digo más, sino que dé Dios a v.m. la vida que para mí deseo. Y del Cuzco, a 25 de marzo de 1590 años

Hernando de Salazar

(Para Martín López de Salazar, mi hermano, en la calle del Barrionuevo, y en su ausencia al doctor Espinosa, en la calle de las Fuentes, en Madrid).

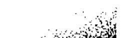
(I.G. 2101)

556.

Juan de Arroyo a su hermano Hernán González de Arroyo, en Sevilla.

El Guzco, 15.V.1592

Hermano, cuatro cartas os tengo escritas, y de ninguna no he habido respuesta, y la causa de no haber recibido respuesta no la sé, imagino que lo hace el no querer hacer lo que por otras os tengo rogado. Aquí vino Rodríguez, y me dijo que estábades bueno, y que teníades salud, y me dijo vuestra necesidad, de lo cual, sabe Dios lo que yo sentí. Y porque vos tenéis la culpa de la necesidad que pasáis, y si vos hubiérades hecho lo que os he escrito ya estuviérades conmigo y tuviérades más descanso del que tenéis. Porque yo no tengo otro deseo sino es veros en esta tierra para regalaros y daros con qué viváis. Porque como os crié de recién nacido, os tengo tanta voluntad y os quiero tanto que espero en Dios de que, si venís a estar en mi compañía, que os daré todo lo que yo he ganado. Porque bien sabéis ya que mi mujer murió, y luego de ahí a tres meses llevó también Dios a un hijo que teníamos, y así me he quedado con toda la hacienda y solo. A Dios doy muchas gracias por todo, y pues Dios lo hace, sírvase con ello. Lo que os ruego y encargo muy de veras es que no



aguardéis a otra flota para embarcaros y veniros conmigo, sino que os embarquéis el primer año que salga de Sevilla flota, y traigáis vuestra casa. Y mirad que no hagáis como habéis hecho con las cartas pasadas, que no habéis hecho cuenta de ellas, porque si así lo hacéis me enojaré mucho, y no os escribiré más.Y podría ser que, si os tardáis mucho, que cuando queráis venir ya me haya muerto y seréis vos el peor librado. Y porque no estoy seguro en si os darán los dineros que os enviare, no os envío más de ciento y cincuenta pesos, de a ocho reales cada peso, y éstos no os los han de entregar hasta que estéis despachados para veniros conmigo a esta ciudad del Cuzco, donde yo estoy, y os quedo aguardando. Porque van con orden y aditamento que, si no quisiéredes veniros con ellos, que no os los entreguen, sino que los torne a traer, porque no penséis hacer burla de mí más de la hecha, pues que os quiero yo hacer el bien y daros con qué viváis y tengáis descanso, y vos no lo queréis conocer. Y así os ruego otra vez que, vista ésta, os embarquéis y vengáis a esta ciudad, adonde os estoy aguardando. Y si viniéredes, escribirme en el primer navío de aviso que venga para que os haya apercibido dineros y otros regalos en Panamá, porque es muy largo el camino, y es menester muchos dineros. Y con esto no digo más, sino que Nuestro Señor os guarde muchos años y os traiga adonde mis ojos os vean con bien, etc. De la ciudad del Cuzco, y mayo quince de mil y quinientos y noventa y dos años, vuestro hermano

Juan de Arroyo

(Para mi hermano Hernán González de Arroyo, junto a la puerta del Rosario, porte dos reales, sesenta y ocho maravedís, en Sevilla).

(I.G.2101)

PASCARO

557

Luis Díez de Morales a su mujer Lorenza Clara de Artiaga.

Pascaro, 12.IV.1604

Hija mía, desde Puertobelo te escribí un pliego con un criado de mi señora, duquesa de Frías, un hidalgo vizcaíno que nos visitó en Madrid, y te avisé que me escribieses con todos los avisos a Lima. No he visto respuesta ni letra tuya por ninguna vía ni manera he sabido de tí. Sabe Nuestro Señor, hija mía de mi alma, lo que lo he sentido y sentiré hasta que lo sepa, y no puedo imaginar sino que, como si no fuera en el mundo, me has olvidado. No tienes razón, pues sabes la palabra que me diste delante de Nuestra Señora de los Remedios en Madrid que darías orden de venirte conmigo.No lo tengas por dificultoso, que cada día vienen señoras muy principales, y por venir con sus maridos se ponen a todo. Así lo debieras tu de hacer, y en todas las que te escribiere no puedo dejar de ponerte esto por delante. Y que consideres que un hombre solo mal puede ganar de comer, si no tiene quien se lo guarde. Así te pido delante de Dios no se te ponga cosa por delante, y habla al señor Bernardino de Valverde y da orden aviarte con un oidor o alcalde de corte que venga a Lima con su mujer.Vendrás muy honrada, y como sepas tienes acá marido te darán todo lo que hubieres menester, que yo lo pagaré todo y serviré a esos señores la merced que te hicieren, y también escribo sobre ello a mi señora y a mi hermano fray Diego, todos te ayudarán para una cosa como esta. Mira que todos cuantos pecados yo hiciere han de cargar sobre tí, pues eres parte para poderlos estorbar, y no quieres.Y si te confiesas bien y dices que yo te envío a llamar, y no quieres ir, no te absolverán, porque sólo puedes reparar en el avío, y éste yo sé que, si tu quieres, mi señora, y el señor Bernardino de Valverde y mi hermano entre todos lo cumplirán, que yo se lo enviaré. Y si no te envío plata es porque te vengas, que te doy mi palabra que es viaje muy seguro, y viniendo a estar en servicio de Dios con tu marido, éste traerá en salvamento y trae cartas de mi señora y del condestable para el señor virrey conde de Monterey, que viene ahora por virrey a Lima, será aquí con el ayuda de Dios dentro de dos meses. Y si todavía dieres en no venir, envíame estas cartas en pliego del señor Bernardino de Valverde o de mi hermano con las tuyas, para que me las encaminen. Y si te resuelvas en no venir, escríbemelo, para que yo no me canse en escribirte, y serás una de las más crueles criaturas que se hallará en el mundo no venir con su marido.

Fue Dios servido que llegué a Lima por el agosto del año de seiscientos y tres, y hablé de parte de mi señora al señor virrey don Luis de Velasco, e hízome merced de darme una comisión para que como juez visitase la provincia de los Cotabambas y Omasuyos, que es encima de Lima, antes de llegar al Cuzco, con cinco pesos ensayados cada día. Ocupéme

obra de seis meses, gané sietecientos pesos, con que me vestí y puse mi persona como es razón andar en esta tierra. Y acabada, el corregidor del partido que me conoció de Madrid me nombró por su teniente general, en que estoy entretenido hasta que llegue a Lima el señor conde Monterey, y hablaré de parte de mi señora, pero con sus cartas y si fuese posible de su madre del virrey que la dejé yo en Madrid, éstas harían al caso, para que me haga merced, y así trabaja, vista ésta, en cobrarlas y traerlas contigo, o enviármelas con el armada que viene por marzo del año de seiscientos y cinco, sin que haya falta. También envío al señor Bernardino de Valverde un traslado de mi comisión y el título de teniente general, para que, mediante estos servicios y la merced que mi señora me ha de hacer en esto, como se lo escribo, me provean en uno de tres corregimientos, uno de Cajamarca la grande, que se ha encomendado ahora en el conde de Altamira, otro de Andaguailas la grande, otro de Parinacocha, que están antes de llegar al Cuzco. Que todos son corregimientos de indios. Pon diligencia, vista ésta, por amor de Dios, en hablar a mi señora, y que se dé memorial en el Consejo de Indias, pidiendo se me haga esta merced de uno de estos tres corregimientos, que también acudirá a ello el señor Bernardino de Valverde y fray Diego Matías, mi hermano. Y trabaja cuanto pudiéredes en que se me haga esta merced, y vente con los recaudos, que serás una reina, y en tres o cuatro años ganaremos más de treinta mil pesos con el ayuda de Dios, y nos volveremos a Castilla. Y a no venir no dejes de enviarme los recaudos y cartas luego que se despachen con el primer aviso que vinieren, que mi hermano o el señor Bernardino de Valverde lo encaminarán luego.

Al señor Felipe Sánchez de Aguilar y a la señora María de Artiaga beso muchas veces las manos, y les suplico por me hacer merced te ayuden a procurar se me haga esta merced de uno de estos tres corregimientos. Y lo mismo suplico al señor doctor Mariano Emperador y a mi señora doña Petronila, que guarde Nuestro Señor en vida del señor Plácido y de esos señores. Al señor Luis de Albistru y a mi señora doña Mozuela beso mil veces las manos, y que me holgaría se inclinasen a pedir uno de estos tres corregimientos, y se aviasen contigo, que es negocio que en tres o cuatro años se ganarán treinta mil pesos, a quien suplico te ayuden como yo confío. En este particular oíd al señor Felipe Sánchez. Que en corregimiento de Santa, camino para Lima, topé al señor Francisco de Aguilar, su hijo, teniente del corregidor de aquel partido, bueno y gentil hombre, y con deseo de escribir a esos señores, y me regaló e hizo mucha merced.

Esta carta muestra a mi hermana Catalina Bautista, a quien beso mil veces las manos, y la suplico la haya por suya, y que, pues tiene tanta mano en casa del conde Altamira, tome la mano en que se me alcance uno de estos tres corregimientos que digo, presentando mis servicios, y fíe de mí, que, si lo alcanzase, lo sabré servir. A su marido Antonio Roque beso las manos y a la niña y a todos sus hijos, y que me escriba. Dios te guarde y te tenga de su mano y te me deje ver como deseo. No dejes de escribirme con el primer aviso, y da las cartas a mi hermano o a mi tío, o escríbeme a Lima, encaminando el pliego adonde Alonso Fernández de Córdoba, secretario mayor de la gobernación de estos reinos en Lima, o a Martín Díez de Contreras, secretario de la inquisición de Lima, que a cualquiera de estos señores vendrán seguros.

Al señor Francisco de Somontes y a la señora su mujer beso mil veces las manos. Y a la niña da mil abrazos por mí, y que por haberle escrito de Lima no le escribo ahora. Que le suplico al señor Somontes por su parte se encargue de solicitar este corregimiento, que yo se lo serviré, y que me escriba en su pliego largo, y si pudiere, me envíe algunas cartas para el señor virrey.

A la señora Francisca de la Cruz da la que va con ésta, y dile cuan mal lo ha hecho en no escribirme, y cómo me prometió enviarme que me avise si ha venido a las Indias, y si el señor maestro salió de España o se está ahí. Que si lo está, hará mucho al caso para que se me despache esta merced de este corregimiento. Dale mis besamanos, que por entender no estará en España no le escribo.

Avísame de todo muy en particular, y en qué para mi oficio, que, si Dios quiere, yo ganaré para pagar y satisfacer a todos cuantos debo, que no es otro mi deseo. Y también escribo largo al señor Sebastián Hurtado, para que acuda a esto del oficio, para poderle pagar más presto. De Pascaro, provincia de los Cotabambas, a 12 de abril 1604 años, tu marido que te desea ver.

Luis Díez de Morales.

A la señora Lucrecia da mis besamanos, y le suplico me perdone acordarme tan al cabo, que pida a mi señora me haga merced como siempre.

(A Lorenza Clara de Artiaga).

(I.G. 2106)

AREQUIPA

558

Diego Hernández Hidalgo a su sobrino Diego Hernández Hidalgo, en La Higuera de San Juan de Vargas.

Arequipa, 20.I.1560

Señores sobrinos:

De ver son trabajos(?) me ha pesado mucho en saber que mi hermano, vuestro padre, es muerto. Hijos, por amor de Dios que lo tomes con paciencia, que así hago yo, conformándome con la voluntad de Dios, así os ruego a vosotros que lo hagáis, porque para ello nacimos.

Pedro de Ribera, el mercader que llevó el dinero ahora dos años, vino acá hogaño, y él me dio dos cartas de vosotros, señores sobrinos, y una carta de pago de vosotros y de Juan de Avila, cómo habías recibido el dinero que él llevó, y con vuestras cartas me holgué mucho, como quien tanto os desea de ver, y en ella me hacías saber la muerte de mi hermano y vuestro padre. Yo ya lo sabía de uno de La Higuera de Fregenal. Dios sabe lo que sentí cuando la nueva me dieron, mas, acordándome que para ello nacimos, doy a Dios muchas gracias.

El que la presente lleva se llama Diego Núñez, natural de Córdoba, y es un muy grande mi amigo, y él os lleva doscientos pesos de plata marcada para vosotros y para mi hermano Juan de Avila, los cuales se han de repartir de esta manera: los cien pesos para vosotros, los que fuéredes vivos, y de los otros ciento se han de quitar treinta pesos para decir de misas por el ánima de mi padre, y los otros setenta para Juan de Avila, mi hermano. Y el portador los repartirá conforme a una memoria que lleva mía firmada de mi nombre. Por amor de Dios que no os oiga nadie, que a los ruines oyen, porque me dijo acá Pedro de Ribera que cuando el otro dinero habías habido pasión vosotros y Juan de Avila, vuestro tío y mi hermano, y me dijo que Juan de Avila tuvo la culpa. Allá le escribo también diciendo lo que digo a vosotros. Mucho tenía en este negocio que os escribir, mas porque el portador es tanto mi amigo, él os dará cuenta de todo lo que quisiéredes saber de mí.

Hijos, ya pensé que estuviérades acá por mandar rogar a vuestro padre que mandase acá a dos de vosotros con Pedro de Ribera, y escribistes que no tenías aliñado entonces, mas que luego a otra flota os partiría. Quiera Dios que sea así, y si no os hubiéredes partido, luego os partid ambos a dos los que estáis solteros, que son Diego Hernández y Pedro Hernández, pues me escribís que estáis pobres, y que por eso no os habéis casado. Sobrino, el diablo es pobre, por eso me dio a mí Dios cincuenta mil ducados para vosotros y para mí, que a cabo de treinta años que pasé acá razón fuera que hubiera acá venido alguno, por eso os ruego, hijo, Diego Hernández, pues os llamáis como yo, luego os partid a buscarme vos y vuestro hermano Pedro Hernández, que yo os daré con que vivas, porque soy ya viejo, y no oso meter en la mar. Venido que seáis acá, placiendo a Dios, volverá el uno en España por mercaduría, y llevará dinero para las que allá quedaren, y si me muriese a quién puede quedar mejor mi hacienda que a vosotros, pues que nunca me he casado, y si os faltaren dineros, no temáis con veniros hasta el Nombre de Dios, y ahí mi primo Lavanda os dará lo que hubiéredes menester hasta que lleguéis adonde yo escribiere, porque así se lo he escrito.

Yo no tengo más ahora razón, que a todos nuestros parientes y amigos le dais mis encomiendas, y que a vosotros Dios me os deje ver en esta tierra para os hacer bien, y a todos os dé salud. Fecha a veinte de enero año de mil y quinientos y sesenta años. Esta ciudad de Arequipa, donde quedo rogando a Dios guarde y dé salud como para mí la deseo, vuestro servidor y tío

Diego Hernández Hidalgo

(A mi señor y deseado sobrino Diego Hernández Hidalgo, en La Higuera de San Juan de Vargas).

(I.G. 2080)

559.

Francisco de Grado a Cristóbal Maldonado, en Madrid.

Arequipa, 10.III.1574

Ilustre señor:

Porque con el pliego del rey va una mía para v.m. en que le doy larga cuenta de mi

vida y hacienda, en ésta seré breve, y por ser el portador el señor Añaya, que va ahí a ciertos negocios, suplico a v.m. le favorezca en lo que pudiere, que haré cuenta que la merced que él recibiere será a mi propio hecha. No quiero poner en olvido lo que por otras muchas tengo suplicado a v.m., que a Jusepico de Grado, su sobrino de v.m. y mío, me le envíe, pues sabe que no tengo aquí pariente alguno, ni hijo ni hija ni a quien dejar mi hacienda. Y pues hasta ahora v.m. me lo ha dejado de enviar, porque era muchacho, y según lo que v.m. me ha escrito será de diez y nueve o veinte años, que es propio para que lo haga a mis costumbres y tenga cuenta con mi hacienda, suplico a v.m. me lo envíe en la armada que vendrá, porque me siento muy viejo y no sé lo que de mí será. Y con esto ceso. Nuestro Señor, la ilustre persona de v.m. guarde y en mayor estado aumente, como sus servidores deseamos. De Arequipa, a 10 de marzo de 1574. Ilustre señor, besa a v.m. las manos su servidor

Francisco de Grado

(Al ilustre señor Cristóbal Maldonado, guardadamas de la reina, nuestra señora, en Madrid).

(I.G. 2089)

560.

Bartolomé Martínez a su mujer Mari Gómez la Vellosa, en Las Pedroñeras.

Arequipa, 22.III.1596

Hermana, con mi padre de la compañía del Nombre de Jesús, que fue de estos reinos a esos el año pasado de 95, os escribí muy largo de lo que por acá pasaba y de mi salud. Decía en ella cómo os enviaba un poco de plata, la cual no llegó a tiempo para que el padre la llevase. Y así se quedó en esta ciudad de Arequipa, donde al presente estoy y estaré hasta que llegue alguno de mis hijos, para irme con él a veros, que es lo que más deseo después de salvarme. Porque quisiera daros buena vejez, ya que la mocedad habéis tenido mala, y poder poner vuestros hijos en estado, como merece su suelo. Esto de la venida de mi hijo escribo al padre que os llevó la otra carta, que ha de volver a esta ciudad, que le traiga y asista, que yo pagaré todo lo que gastare. En su venida quisiera que fuera Matías, porque es más hombre, y si no pudiere, venga Juan. Yo os ruego que hasta que yo llegue o sepáis de mí que no se case María, ni ninguno de esos muchachos.

Ahora os envío trescientos reales de a ocho, para que gastéis mientras que yo voy, que será sin falta, en llegando vuestro hijo, porque, como estoy viejo, no me atrevo a ir solo. Estos reales os dará el padre que he dicho, porque se los envío a él, para que os los dé. Dios os guarde hasta que os vea y me cumpla este deseo. Encoméndame a Dios y a mis hijos y a vuestro tío Andrés Velloso, si fuere vivo, y a todos vuestros parientes y amigos, etc. De Arequipa, 22 de marzo de 1596, vuestro marido

Bartolomé Martínez

(A mi mujer Mari Gómez la Vellosa, en la villa de Las Pedroñeras, en el marquesado de Villena, junto a Belmonte).

(I.G. 2104)

561.

Juan Sánchez de Gálvez a su hermana doña Catalina de Gálvez, en Baena.

Arequipa, 20.V.1614

Hermana mía, con sus cartas de v.m. de 613 recibí particular contento, si no vinieran mezcladas con la muerte de mi cuñado, téngale Dios en el cielo, que yo acá con sufragios le encomiendo todos los días a Dios. Muchas veces les había escrito a vs. mds. se viniesen a estas partes, donde lo pasarán con mucho descanso y regalo, y ahora lo vuelvo a pedir de nuevo, por no tener persona de obligación a quien yo pueda acudir, sino es a v.m. y a mis sobrinos, pues no tengo en esta vida otra cosa que más quiera. Y así he determinado que no venga mi sobrino si no es trayendo a v.m. y a toda su casa, por las incomodidades que pasaren con su soledad, que bien sabe v.m. que no tengo otros sobrinos sino son sus hijos, y ese muchacho de mi hermano que también le suplico lo traiga consigo, porque no quede huérfano y solo. Dios ha sido servido de darme hacienda con que vivir, y quiero tener a mi cabecera persona que le duela, cuando Dios sea servido de llevarme, que ando con harto poca salud. Y porque, si Dios me llevare, que esté aquí v.m. y mis sobrinos, que la hacienda de

los que mueren en estas partes toda se deshace como la sal en el agua, porque se quedan con ella los albaceas, y lo que se envía a España se quedan con ello, que de lo que he enviado a v.m. me escribe que ha recibido muy poco.

Yo tengo, gracias sean dadas a Dios, más de sesenta mil ducados conque casar a mi sobrina muy bien, que es buen caudal para esta tierra, y tierra más barata y mejor que la de España. No dejarán de venir por falta de dineros que ahí le envié a su tío de mis sobrinos a Sanlúcar crédito de quinientos ducados, que con eso y lo que v.m. vendiere habrá para pasar conforme a su calidad hasta Paita. Que allí tengo mil pesos ensayados en poder del señor don Juan Colmenero de Andrada, para que se avíe y todo lo que más necesario fuere dará para su viaje. Suplico a v.m. en esto no haya falta, que me dará mucho disgusto el no venir. Y así no tienen que escribirme sino poner luego el viaje en ejecución, pues tienen dinero para todo, en la primera ocasión que haya se vengan luego, que será para mí el mejor día que he tenido, después que pasé a las Indias, cuando los vea.

A mi sobrina beso las manos, y a todas las personas a quien tengo obligación. Guárdeme Dios a v.m. los años de mi deseo. De Arequipa, a 20 de mayo de 1614 años. A ese muchacho le suplico a v.m. lo traiga en todo caso. Su hermano de v.m.

Juan Sánchez de Gálvez

(A mi hermana doña Catalina de Gálvez, en Baena).

562.

Juan Sánchez de Gálvez a su sobrino licenciado Gaspar de Ariza Gálvez, en Baena.

Arequipa, 20.V.1614

Sobrino mío, he sentido mucho la muerte de su padre de v.m. y de que haya dejado a mi hermana y a v.m. tan pobres. Yo he determinado que en todo caso que v.m. y mi hermana y toda la casa se vengan a esta tierra, que lo pasarán mucho mejor que por allá, pues estoy solo y no tengo otra persona en este mundo si no es a vs. mds., y quisiese, por si Dios fuere servido de llevarme de esta vida, tener a mi cabecera cosas de mi corazón, que desde acá lo que se envía a España luce poco, porque sé que se quedan con ello las personas a quien se le entrega, y hay pocos hoy de quien fiar. Ahí envío crédito a su tío de v.m. Juan Sánchez Ariza, que reside en Sanlúcar, que dará hasta quinientos ducados, que esa cantidad tiene orden de dar para el alivio de su casa, que con eso y lo que se hiciere de lo que allá mi hermana vendiere, llegarán a Paita, donde tengo mil pesos ensayados en poder del señor don Juan Colmenero de Andrada, que los dará, y lo necesario más que fuere menester para el alivio de todos.

Y suplico a v.m. no se venga sin traer a Juanico, el hijo de mi hermana, pues es primo de v.m. y no tiene allá ningún amparo, sino es el de vs. mds., que todo lo que tengo ha de ser para mi sobrina, a quien, dándome Dios salud, entiendo casarla con más razón, que, pues Dios ha sido servido de darme más de sesenta mil ducados de hacienda, quiero tener a mi cabecera quien sepa mirar por ellos, y así no le duelan a v.m. los gastos, sino con la primera ocasión que hubiere se venga, que para todo me ha dado Dios.

Al señor Simón de Luque y a todos esos señores beso las manos. Guárdeme Dios a v.m. los años de mi deseo. De Arequipa, a 20 de mayo de 1614 años, su tío de v.m.

Juan Sánchez de Gálvez

(Al licenciado Gaspar de Ariza Gálvez, mi sobrino, en Baena).

562 a.

El licenciado Juan Sánchez de Ariza a su sobrino licenciado Gaspar de Ariza Gálvez, en Madrid.

Sanlúcar, 20.III.1615

Con este aviso que vino del Perú recibí las cartas que envié a su madre de v.m., que ya estarán allá cuando ésta llegue. Por ellas verá v.m. lo que su tío envía a decir, que en todo caso v.m. no se venga sin traer a su madre y a sus hermanos consigo. Procure hacerlo y negociarles la licencia con brevedad, pues le importa tanto darle gusto a su tío en todo orden. Me envió para que diese a v.m. quinientos ducados para su avío. Procure negociar con brevedad, que yo iré comprando lo necesario para el viaje, que me parece que no hay mejor

ocasión que me ir en la flota de por San Juan de Honduras. Que es viaje más cierto y de menos gasto y más acomodado que no en galeones, por la mucha gente que va y lo apretados que van. En todo caso abrevie v.m. y se venga. No sea menester que lo vamos a echar de la corte que parece le ha tomado amor. Guárdeme Dios a v.m. los años de mi deseo. De Sanlúcar, a 20 de marzo de 1615 años, su tío de v.m.

el licenciado Juan Sánchez de Ariza

(Al licenciado Gaspar de Ariza Gálvez, en Madrid. Porte 16 mrs).

562 b.

Doña Catalina de Gálvez a su hijo licenciado Gaspar de Ariza Gálvez, en Madrid.

Baena, 25.III.1615

Hijo mío, heme holgado mucho que no se haya concertado vuestro viaje en estos galeones, porque fuera forzoso volver a esa corte a sacar licencia para mi casa, que más bien parecerá que vaya yo en vuestra compañía que no sola.

Ese pliego de carta que tuve del Perú de vuestro tío os envío, y otra de vuestro tío de Sanlúcar. Por ellas veréis cómo tiene dineros y orden para despacharnos. Por vuestra vida, que abreviéis vuestra venida, que será de importancia, para que despachemos con brevedad.

Nuestro Señor os guarde los años de mi deseo. De Baena, y marzo a veinte y cinco de 615, vuestra madre

doña Catalina de Gálvez

(Al licenciado Gaspar de Ariza Gálvez, en Madrid. Porte medio real).

(I.G. 2107)

LAS CHARCAS
LA PLATA

563.

Juan de Quiroga a Cristóbal Borzallo de Quiroga, en Madrigal.

La Plata, 9.I.1558

Ilustre señor:

Cuatro años ha que no he visto carta de v.m. ni de mi señora, que me desconsuela mucho no saber de mi señora, y es la de v.m. tan corta como si estuviéramos a jornada de un día, que para entender el contento que me dan sus cartas y mi buen deseo me lo paga v.m. bien es descuidarse tanto, y hácelo mejor mi señora doña Bernardina en no me haber escrito ninguna, cuanto ha que salí de España, pues no puede decir que no sabe escribir y estoy muy corrido si no lo enmienda. Yo tengo escritas muchas cartas a v.m. y en las pocas que yo he recibido no se hace mención sino es de sola una. Yo creo que, como esta tierra es tan remota y apartada que todas las más cartas que van y vienen se pierden en el ínterin, que hubiere tanta agua y tierra de por medio habemos de tener paciencia.

Escríbame v.m. largo cuántos hijos tiene y qué edad tiene la mayor, porque el haberme yo ordenado de clérigo ha sido por su remedio de ellos. Ya habrá diez años que fue Nuestro Señor servido tomase este hábito, de que estoy muy contento, como ya muchas veces tengo avisado. Y estoy tan contento que no tengo ya tanta voluntad de ir a España como la tenía antes, y a esta causa deseo ver a v.m. en esta tierra donde le podré servir, y acomodad de manera que en breves días con el favor de Nuestro Señor tendrá v.m. algún remedio, el cual en España no se puede haber sino con mucho trabajo.

A mi señora doña Bernardina beso las manos muchas veces, y que le suplico no se le ponga por delante el trabajo de venir, pues para el remedio y descanso suyo y de sus hijos le conviene, porque yo soy hombre enfermo, y no querría lo que tanto trabajo me ha costado se perdiese con dejarlo a tercera persona, como lo vemos cada día.

Y porque ésta no es para más, Nuestro Señor la ilustre persona de v.m. guarde muchos

años como yo deseo. Hecha en la villa de Plata, 9 de enero de 1558 años, ilustre señor besa las manos de v.m. su servidor

Juan de Quiroga

(Al ilustre señor Cristóbal Borzallo de Quiroga, en Madrigal).

(I.G.2080)

564.

Hernán Sánchez de la Barrera a Antonio Díaz de Soto, en Ronda.

Los Charcas, 3.VI.1576

Muy magnífico señor:

No podré significar el contento que hube cuando recibimos mi hermano, el licenciado, y yo el pliego de v.m., con el cual hice cuenta tener a v.m. y a la señora mi hermana presentes con tanto placer cuanta razón me obliga a ella, y por la que v.m. me escribe entendí lo que por ella se me significa, y es las adversidades que a v.m. se le han ofrecido con tantas pérdidas, sin poderlas restaurar, ni tener arrimo de nadie sino solo de Dios, del cual siempre lo tenga, amén. Yo de mi parte en todas las flotas he enviado a v.m. plata para ayuda de reparar parte para las muchas pérdidas que v.m. ha tenido, y cuando envío plata escribo a v.m. suplicándole se me hiciese tanta merced que se me enviasen a mis dos sobrinos e hijos de v.m. Juan de Soto y Francisco de Soto para favorecerlos con lo que tengo, pues es de ellos. Allende de esto, aunque no fuera por más de por saber v.m. por mis cartas mis indisposiciones y ocupaciones, y pues doy mi hacienda a extraños, y ellos me la administran como les parece, me los había v.m. de haber enviado, cuanto a que le tengo suplicado a v.m. y a mi señora hermana, y el licenciado mi hermano por otra parte, y mi voluntad es tanta de hacer por ellos, lo cual Dios me es testigo, pues tengo tanta obligación de hacerlo no embargante que ellos sean mi sangre, pero por las buenas obras que yo recibí siempre de v.m. estando en esa tierra. Así que, pues Dios me ha dado conque yo pueda hacer por todos vs. mds. querría que, como digo, que luego en esta flota que viniere de ahí, nos los enviase v.m. sin ninguna dilación, como lo escribí antes de ahora. En lo que v.m. dice que me los hubiera enviado, y que por falta de no tener recado conque poder despacharlos no los ha enviado, para eso los señores Gaspar de los Reyes y Mateo Vázquez darán a v.m. cuatrocientos pesos en una barra de plata ensayada que va registrada y lleva por sello las armas de los Velázquez, que son éstas, y más lleva dos caras por sellos en ambas partes. Así que estos señores darán a v.m. más particular razón de nosotros, con los cuales podrán mis sobrinos venir muy acomodados, trayendo de su majestad licencia. Y confiado que se ha de hacer mejor que yo lo sé suplicar, no trataré más de ello. Y doy palabra a v.m. que por no tener en mis minas persona de quien me poder fiar, se me pierde cada un año más de lo que dos hombres de bien pudieran gastar paseando y sustentar dos caballos. Así que teniendo de quien me pudiese fiar podría valerme por año harto, pues todo había de ser para sus hijos de v.m., pues me he puesto en tantas mares y trabajos para sus hijos.

No tengo más que decir a v.m. salvo que a mi señor primo Juan de Velasco y a los señores mis sobrinos beso las manos y les suplico hayan ésta por suya. Y sin otro, Nuestro Señor, etc., de la ciudad de las Charcas, en 3 de junio 1576, muy magnífico señor besa a v.m. las manos su hermano que le ama

Hernán Sánchez de la Barrera.

(Al muy magnífico señor y hermano Antonio Díaz de Soto, en la ciudad de Ronda).

565.

Hernán Sánchez de la Barrera a su sobrino Juan de Soto, en Ronda.

Las Charcas, 3.VI.1576

Señor sobrino:

En dos de mayo de 76 recibí de vuestros padres un pliego de cartas, entre las cuales miré si en particular me escribiáis a mí o al licenciado vuestro tío, y así vos lo hicistes mejor de no darnos cuenta de vuestra salud a uno ni a otro. No se sufría que un hombre como vos y de tan buen juicio lo hiciera así, sabiendo el contento que yo había de recibir con vuestra letra, aunque no fuera por más de por haber visto por las cartas que a vuestros pa-

dres tengo escritas, suplicándoles de que me hiciesen tanta merced de que os enviasen a vos o a vuestro hermano donde yo y el licenciado mi hermano estamos, lo habíais de hacer. No os pongo culpa, porque, como mozo, lo habéis hecho no teniendo con nadie cumplimiento. Todo os lo perdonamos, porque nuestros padres y el señor bachiller Cansino me escriben cuán bien os habéis aprovechado en el estudio. Y pésame cuan fuera de mi contento os salistes de él para ser boticario. Pero escríbeme vuestro padre que no os pudo favorecer para proseguir vuestro estudio. Pésame de ello, pues cada año enviamos el licenciado, vuestro tío, y yo plata para proveerse lo ordinario. No puedo creer en qué se distribuya. Lo que tengo que deciros es que en la primera flota que saliere para Tierra Firme con licencia de vuestros padres o sin ella os vayáis para Madrid vos o vuestro hermano Francisco de Soto a pedir licencia en Consejo de Indias para vuestro hermano y para vos, llevando la información de quien sois, para que mediante ella se os conceda licencia para que, si ponéis diligencia en veniros donde estamos, que como sabéis es en la ciudad de las Charcas, donde es el licenciado vuestro tío chantre. Vos y vuestro hermano viniendo, os daremos lo que tuviéremos conque viváis honradamente, y proveáis a vuestros padres cada flota. Yo ando muy ocupado en estas minas, y además de esto andaré trescientos pasos, trayendo bastimentos de una parte a otra para provisión de los indios, y llevando y trayendo mercaderías, y yo no puedo a uno ni a otro. Así que vos administraríais una cosa u otra, porque hijos ajenos me consumen mi hacienda. El señor Gaspar de los Reyes y el señor Mateo Vázquez darán a vuestros padres cuatrocientos pesos en una barra ensayada, para que de ellos se den para vuestros despachos, y más cien ducados para la obra de Nuestra Señora de la Cabeza, y lo demás que se aproveche en casa. Y así sobre esta venida no tengo más que deciros, sino que pongáis diligencia en vuestro despacho.

A las señoras mis sobrinas me encomendaréis mucho. A los señores Juan Velasco y al señor Juan Gil y a mi señora doña Isabel su mujer beso a sus mercedes las manos, y sin otro etc., de la ciudad de las Charcas, a 3 de junio de 1576, señor sobrino, vuestro tío que veros desea.

Hernán Sánchez de la Barrera

(A mi señor sobrino Juan de Soto, hijo de Antonio Díaz de Soto, en la ciudad de Ronda).

566.

Licenciado Antonio Sánchez a Melchora de la Cruz, en Ronda.

Las Charcas, 3.VI.1576

Señora hermana:

La gracia del Espíritu Santo siempre sea con v.m. y con toda su casa, como yo deseo, amén. En dos de mayo de 1576 recibí un pliego de cartas para mí y para mi hermano Hernán Sánchez de la Barrera, con las cuales recibimos particular contento en saber de la salud de v.m. y de toda su casa estar buenos, plegue a Dios, Nuestro Señor, que siempre oiga yo buenas nuevas de todos vs. mds. como deseo, amén.

En lo que v.m. me escribe de las pérdidas que a vs. mds. en tan poco tiempo se le han ofrecido sin tener remedio de poderlas restaurar, gloria a Dios por ello, y que ha venido v.m. al estrecho de no poder remediar sus hijos, sabe Dios el dolor que siente mi corazón por hallarme tan lejos de v.m., porque siquiera favoreciera a v.m., pues, gloria a Dios, me ha dado conque poderlo hacer.

Yo tengo escrito por muchas cartas a v.m. y al señor mi hermano suplicándoles me hiciesen merced de enviarme a mis dos sobrinos Juan de Soto y a Francisco de Soto, para favorecerles y darles con qué vivan honradamente, y ellos me administrasen mi hacienda, pues yo no puedo, que cada día estoy en cama por la gota, y otras indisposiciones que me fatigan, pues hijos ajenos andan en mi hacienda y comen mi pan, y no se les da nada por mi hacienda, con cuanto mejor título mi sangre, que son mis sobrinos, me mirarán por ella, pues es suyo, que no tengo para quien sea sino es para ellos, que con lo que se me pierde por año podría yo casar a dos de mis sobrinas, hijas de v.m., así que, estando ellos conmigo, ellos propios proveerían a v.m. y conque se casen mis sobrinas principalmente. Así que, hermana, por amor de Dios me los envíe en esta flota, que a ellos propios importa para su ser y honra y de todos vs. mds., que, según yo estoy, creo viviré poco. Y así quisiese que antes que Dios me llevase tenerlos a mi cabecera. Mi hermano Hernán Sánchez de la Barrera también anda achacoso siempre, y con todo esto nunca para, llevando de esta ciudad de las

Charcas adonde tiene sus minas, que es en el cerro de la plata, mercaderías y bastimentos para la provisión de sus indios. Que si él tuviera persona que le doliese y que anduviese en las minas o que trajese a cargo las mercaderías, así que el uno de ellos andaría en la hacienda de mi hermano y de v.m. y el otro andaría en la mía. Confiado que se ha de hacer mejor que yo lo sé decir no seré más molesto, que cierto mi chantrería no puedo servir ni administrar.

Señora hermana, en lo que dice v.m. que el señor mi hermano Antonio Díaz de Soto que todo cuanto en todas las flotas les enviamos que todo lo paga en esas deudas que tiene. Pésame que tan poco se gocen con ello, pero no tenga pena v.m., que no le ha de faltar conque viva honradamente. Ahí enviamos mi hermano y yo a v.m. cuatrocientos pesos y dos tomines en una barra de plata, que son ducados de España, para que de ellos se provean mis sobrinos de ropas, y paguen fletes y matalotajes, y la licencia para su pasaje y se cobre licencia en Madrid de su majestad, y uno de mis sobrinos irá por ellas, y lleven información de quien son y de ellos se den a Nuestra Señora de la Cabeza cien ducados. El señor Gaspar de los Reyes y el señor Mateo Vázquez son los que llevan la plata, ellos ayudarán a bandearlas para que con brevedad se despachen, porque son personas principales, que lo harán como yo se lo tengo suplicado.

No tengo más que decir a v.m. salvo que a los señores mis sobrinos me encomendará muy de veras y al señor Juan Velasco y al señor Juan Gil y a la señora doña Isabel, su mujer, y a la señora mi comadre Isabel Gómez, a todos beso a sus mercedes las manos y que por otro les escribo. De la ciudad de las Charcas, a tres de junio de 1576 años. De su hermano que le desea todo bien

el licenciado Antonio Sánchez

(A mi deseada hermana Melchora de la Cruz, mujer del señor Antonio Díaz de Soto, en la ciudad de Ronda).

(I.G. 2089)

567.

Juan Fernández a Francisco de Madrid, en Odón.

La Plata, 19.VII.1576

Señor hermano:

Una carta de v.m. recibí por vía de fray Juan del Campo, que cierto tuve gran contento, por una parte de saber de la salud de v.m. y de mi hermana y sobrinos y de todos los demás, y fue tanta pena la que recibí de la muerte de mi hermano, que en toda mi vida se me quitará, bendito Nuestro Señor, que su ventura fue tan triste y tan desastrado, Nuestro Señor le perdone y le lleve a su gloria, y también de la muerte de su mujer, doy gracias a Dios por todo.

Espantado estoy de mis hermanos y hermanas no haberme escrito una carta dende Madrid, pues hay tantos que vienen cada día. Dice el refrán viejo que «a muertos y a idos no hay amigos». Mas yo espero en Dios y en Nuestra Señora de ir en salvamento y servirlos a todos.

Escríbeme v.m. tan corto que no me da cuenta de nada. Yo di en este reino dos mil ducados por una hacienda que heredaron en este reino unos herederos de un hidalgo que murió en Casarubios y envío los recaudos para que Catalina de Pareja tome la posesión de ello, tengo entendido que será buena.

A todos mis hermanos escribo, no sé si llegarán allá las cartas. A mi señora hermana y a sus hijos me encomiende mucho, y a todos esos señores vecinos de esa villa, que cierto tengo grande deseo de verlos, y más, como digo, con ayuda de Dios iré presto a ese reino. Escríbeme Catalina de Pareja que estuvo mi hermana en Casarubios, y mi sobrina. Heme holgado mucho. Hubiera dado un dedo de mi mano que un sobrino, hijo de Gregorio Hernández, que sea en gloria, hubiera venido a este reino, porque diera orden que fuera rico, y remediara a sus hermanas, u otro cualquier deudo mío. A Francisca Núñez, mi hermana, y a su hija y a su yerno y a todos los demás me encomiende mucho, y les beso las manos, y que rueguen a Dios que me lleve con bien, para que yo los sirva, y si Dios fuere servido que los vea yo de mis ojos, mucho quería que las cartas mías fuesen a manos de todos.

No digo más, sino que mi ida será breve con el ayuda de Dios antes que pase el año de setenta y ocho, sin duda.

Al señor Melchor de Córdoba beso las manos, que cierto le tengo en lugar de mi hermano. Nuestro Señor guarde a v.m. en vida de la señora mi hermana. De la ciudad de la Plata, 19 días del mes de julio de 1576 años. Besa las manos de v.m. su hermano

Juan Fernández

(Al muy magnífico señor Francisco de Madrid, en la villa de Odón).

(I.G. 2090)

568.

Gonzalo Ribas Valdés a su padre Alvaro Hernández de Ribas, en Oviedo.

Las Charcas, 24.III.1580

Muy ilustre señor padre:

En pasando que pasé a esta provincia hiciera esto por lo que debía a v.m. como a padre avisando a v.m. de mis trabajos, que en aquel tiempo no creo eran pocos, y esto hiciera por lo que como lo que debía como hijo a padre, pero, como entendería v.m., cuando de casa de v.m. me partí, el gran juramento que hice que en los primeros veinte años no sabrían de mí, si era muerto ni vivo, y así, viéndome tan desfavorecido de v.m., como sabe, siempre procuré de que nadie me conociese, y esto hice, porque si anduviese menos de como me pertenecía, no fuesen con más nuevas, y pareciéndome que para remedio de esto y lo otro por mejor cumplir mi juramento acordé de pasar y salir de España, y pareciéndome emplearía mejor, si salud tuviese, mi juventud, pasándome a las Indias que en ninguna otra parte del mundo, y lo otro por más me apartar de la presencia de v.m. y de mi linaje, para que de mí nadie pudiese dar nueva ni verdadera relación, y así, siempre me he negado sin darme a conocer a ninguno de esa tierra, aunque he visto parientes hartos míos, como fue al general que fue de esta provincia del Perú Diego Flores de Valdés. Ya sabe v.m. si es persona a quien yo me pudiera dar a conocer, y así fue el primero que de mí supo. Y ahora, conociendo mi yerro, como vi que no hice lo que, como digo, estaba obligado a hacer, como los hijos somos obligados a los padres, primero que es como humilde hijo me atrevo a suplicar a v.m. como a mi señor y padre me sea perdonado el yerro hasta aquí hecho, pues como sabe no fue más en mi mano de lo que hice, pues para lo hacer tuve razón harta, pues siendo el principal heredero y primero hijo de v.m. me desfavorecía tan de veras, y así hice lo que más me pareció conveniente, como arriba digo, para mi remedio, para el cual, como digo, hice el viaje que digo, la sucesión del cual verá v.m. por el capítulo siguiente.

Señor, viéndome como digo tan desfavorecido ya como desesperado, y no de la misericordia de Dios, que con sólo su divino favor pasé el año sesenta y dos a estos reinos o provincias del Perú en hábito de soldado con tanto trabajo como más no se puede encarecer, así con grandes enfermedades como con tormentas fuertes que padecí, por donde me fue forzado de embarcarme en la isla de Santo Domingo, con más muestras de muerto que de vivo, y con esta larga enfermedad y el cansancio largo que fue más, más de seis meses, al cual fin pasé en compañía de un rico mercader hasta la ciudad de Panamá, el cual me hizo más merced que yo le podré pagar jamás, en cuyo servicio estuve otros ocho meses, aprovechándome de mi pluma. Al cabo de los cuales el buen hombre me dio con que tratar, por donde con el trato y el aprovechamiento de pluma y el contino trabajo, que sin él poco se alcanza, pasé la mayor parte de estas provincias, de las cuales habrá pocas partes de que yo no dé buena relación, y estas partes que digo las pasé con harto trabajo mío y peligro de la persona, pero, pues Nuestro Señor fue servido que también sucediesen, los doy por bien pasados. No seré más largo en cuanto relación más de cuanto confieso tener en todo lo que avale mi hacienda treinta mil ducados en barras de oro y plata, con las cuales, siendo Nuestro Señor servido, me querría pasar a España, y para esto querría con la flota del año de ochenta y tres, o a lo menos antes, si ser pudiese, pasar a España, siendo Nuestro Señor servido, con toda mi hacienda, y de ella y de mí yo haré, y dispondré conforme a la voluntad de v.m., como es justa razón que se haga. Y con esta voluntad de v.m. y de mi señora desde luego se procure lo que más al propósito viniere y conviniere, pues para que más a mí salvo se haga pido y suplico a v.m. se me envíe con la primera flota algún hermano mío, el cual me traiga las armas de mi linaje bien probadas, y para el embarque les advierto informará de lo que necesario se probará en la información pida en la licencia para sí y para un criado, que para todo le daré recado harto para pasar en Sevilla, le darán hartos dineros para lo que fuere menester, y también pidan le den armas dobladas como sean dos arcabuces, dos

pistoletes, dos espadas, dos dagas, porque lo tengo mucho menester para lo que toca al reparo de mi hacienda. El que de mis hermanos viniere no sea casado, ni velado, ni tenga otras órdenes sacras. Dará información de esto, de lo más se informará.

Iten que, no habiendo el tal de mis hermanos que pueda hacer esta jornada mando y pido me envíen al pariente más cercano que de la condición susodicha se hallare, y éste sea primo mío u otra persona de quien yo pueda fiar mi hacienda, y partir con él de ella, lo cual yo haré largamente de manera que sea hombre, dándole Dios salud, para que pase a esta tierra. Pero me parece que cuando me vine a buscar mis aventuras me tengo por cierto tenía un hermano chiquito, el cual creo que se llamaba Baltasar. Dígolo porque, si este tal es vivo, estará en la perfecta edad para recibir el trabajo que le viniere. El cual trabajo que él pasare en esta jornada yo le prometo que le será bien pagado, porque será tan señor de mi hacienda como yo mismo. Y esto no habrá otra cosa más de lo por mí dicho, que yo partiré cabalmente con él ¡de la más parte de lo que tengo. Esto no habrá otra cosa, y vendrá encaminado a la ciudad de las Charcas a casa de don Pedro Meléndez de Arcos o en casa del señor don Juan de Ludeña, o en las partes que en Sevilla le darán la orden que yo enviaré allí a las personas que ésta darán a v.m. en mi nombre. También le suplico a mi hermano no sea si se tema de cosa alguna en este viaje, y no sea en él perezoso, pues la pereza no mantiene más de pobreza y suciedad. El será muy bien tratado, como le pertenece, para ello le proveerán bien en Sevilla en mi nombre.

Así pues que hasta aquí hablé con quien primero era obligado por este capítulo hablar con todos mis hermanos y parientes, a los cuales pido y suplico me perdonen que no les escribo, por no saber ni entender si tengo padres o parientes a quien expresamente pueda escribir. Así que a todos en general suplico reciban ésta por suya y con el portador o mensajero que viniere les suplico me avisen de todo lo que hay largamente, y también les suplico, siendo el dicho mi hermano, que es el muchacho que arriba digo, vivo, me le envíen luego muy en orden, y queriendo venir el dicho Baltasarico, no venga otra persona, porque siendo aquel vivo, es el que me conviene, porque me tendrá cuenta con la hacienda y la cobrará en tanto que yo tengo de entender en otra cosa. Adviértase en todo lo que se ha de probar en la información que ha de traer para que den paso, y en esto, que él deje de venir, no haya falta ni se consienta otra cosa, porque si caso fuere que me sucediese otra cosa, pudiese dejar expresamente toda mi hacienda, haciendo de cuenta que le dejaba a un mi hermano, que para mí será muy gran contento cuan ser podría. En Sevilla se le darán cédulas de cambios para la ciudad de los Reyes, a mi costa si le faltaren dineros algunos. En Sevilla le darán toda la orden que ser pueda. También le suplico venga que no es más de él ser hombre en un año, dentro del cual, como llegue aquí, siendo Dios servido, estaremos en España.

A todos vuelvo a rogar me le envíen, o amado hermano, y ruégolo cuan encarecidamente puedo. Le mueva el gran deseo que tengo me ver cerca de todos los de mi linaje. La licencia, como digo, sea también para un criado que le sirva por la mar, que yo tengo dado orden en Sevilla cómo le sea dado el dinero que le fuere menester.

Las armas de las casas anejas donde venimos y descendemos traiga pintadas en un pergamino, que las tengo gran necesidad. Y mire que tan mozo pasé a estas partes como él, y con más mortal trabajo. Porque pasé sin amparo de persona, salvo el de Dios, que es El que siempre me ayuda. En hábito de soldado me pasé.

No tengo más que suplicar ni avisar, sino que el que ésta les dará, les dará la relación que fuere menester, y la orden que yo le envíe de lo que se ha de dar y tener cuenta de lo que se ha de hacer. Nuestro Señor sea con todos. Hecha en las Charcas, a veinte y cuatro de marzo de mil y quinientos y ochenta años, ilustres señores, besa las manos de v.m. su menor hijo y servidor

Gonzalo de Ribas Valdés

(Al ilustre señor Alvaro Hernández de Ribas y Friera, en Oviedo).

(I.G. 2092)

569.

Cristóbal Rámirez de Montalvo a su hermano don Rodrigo de Montalvo, en Sevilla.

La Plata, 1.XII.1582

Ilustre señor:

Con la de v.m. fecha a 15 de marzo del año pasado, recibí muy crecida merced, porque beso a v.m. las manos muchas veces, que bien tengo entendido que v.m. habrá sentido mis

trabajos tan como hermano y señor mío. Yo me holgué mucho de saber tenía v.m. salud, la cual dé Dios a v.m. muy cumplidamente, como puede y yo lo deseo. Siempre tuve entendido que mi hermano don Alonso lo había de hacer, como tan principal caballero que es, y que él había de ser el que me había de rescatar y ayudar, Dios se lo pague, que yo le he de servir toda mi vida muy de veras. Ahora, mi señor, falta el perdón del rey y ha de venir en todo caso, y ha de decir que me perdona a mí y a Zayas el crimen de la muerte de Juan de Roa, y que, si por ella no hubieren condenado, la Audiencia en algo nos lo vuelvan, y a mí mis tributos corridos y por correr y demás haciendas. Por eso v.m. lo solicite y ayude alcanzar, y yo daré lo que costare mi peregrinación. Escribo al señor Don Alonso, nuestro hermano que es, de gran pérdida de mi hacienda, Dios sea loado, que con la merced que vs. mds. me han de hacer se ha de restaurar todo. Doña María besa a v.m. las manos muchas veces, y sus sobrinas de v.m. hacen lo mismo, y v.m. se venga en todo caso por acá, y con un hábito de Santiago, que quien también lo puede traer razón es que venga con él. Por estar tan necesitado no envío a v.m. para las costas, pero enviarlo he sin falta. Nuestro Señor la ilustre persona de v.m. guarde como yo deseo. De La Plata, a primero de diciembre 1582 años, ilustre señor, besa las manos de v.m. su muy servidor y hermano

Cristóbal Ramírez de Montalvo

(Al ilustre señor don Rodrigo de Montalvo, en Sevilla).

(I.G. 2097)

570.

Juan de Esquivel a doña María de Espinos, en Covarrubias.

La Plata, 20.I.1584

Ilustre señora:

Esta va a la ventura y así seré breve en ella, porque tengo escrito tres por diferentes partes, y muy largas, y en ellas doy cuenta larga de las cosas de por acá, y por si acaso fuere que ésta llegare primero, por llevarla un hidalgo de Torquemada, que se llama Pedro Sánchez Ceano, que va de esta ciudad a la corte a pretender cierto negocio y hame prometido de ir a esa villa o de enviar ésta con otras que van con ella, las cuales se darán luego en mano propia. Y con él puede v.m. escribir largo de todo lo que en las otras cartas escribo, lo cual ya cuando ésta llegue habrá sabido v.m. Mas para que v.m. no ignore de ello, en ésta lo diré en suma, por no ser tan enfadoso con mis cartas que van bien largas, y es que ya, cuando ésta llegue, habrá sabido v.m. la muerte del viejo que esté en gloria, el cual murió como vivió, y como quien era hizo testamento, y ordenó su ánima como cristianísimo. Y sobre otras cláusulas que dejó declaró el dote que a v.m. había dado, y a su hermana y mandó se tornase al montón, y que partiesen por iguales, pues por manera que según las haciendas que dejó de chácaras, estancias de ganado, casas y solares y barras y reales y otros bienes muebles que fueron hartos, como v.m. sabe, vendrá v.m. a heredad más de cinco o seis mil pesos, más de los cuales llevó en dote. Y para que esto se cobre y venga a efecto esta cobranza y no se quede Rodrigo de Soria con más de veinte mil pesos que es a cargo al viejo de los diezmos que tuvieron en compañía es necesario que v.m., vista ésta, envíe a esta ciudad una persona tal que ni tenga ni deba y que sobre todo sea hombre de bien, para que pida cumplimiento del testamento y cuentas a Rodrigo de Soria, y a los albaceas que fueron del viejo y para que saque cartas de descomunión que se entiende al tiempo que el viejo murió se escondieron muchos reales y tejuelos de plata y barras, que, como sabe v.m., tenía de esto harto, y para que dé poder de cualesquiera escribanos saquen cualesquier escrituras, y también para que pueda hacer cualesquier conciertos y esperas sueltas, y para nombrar contadores y jueces árbitros, y para vender y hacer todas las demás cosas que convengan, de manera que el poder venga muy amplio y ha de ser como tutora y curadora de Juan de Esquivel e Isabel de Esquivel, y venga de manera que acá no le tachen el poder que trajere el que viniere, y también puede venir a mí y ponerle este gravamen, que no haga cosa en el poder contenida sin que primero me lo diga, y trata conmigo, porque de otra manera bien sabe v.m. que soy perro viejo en esta tierra, y que le advertiré yo de muchas cosas más de las que él sabrá. Y esto ha de ser con mucha brevedad, porque cuanta más tuviere más breve le irá a v.m. hartos reales. Y esto sea todo de acuerdo y parecer de los dos mejores letrados de Valladolid, y para ello se vaya allá.

También, en suma, advertiré en ésta en lo que toca al negocio de Juan García Torrico, y es que, como v.m. sabe, mi tío, que esté en gloria, le vendió el oficio en siete mil pesos, y

al tiempo cuando se le vendió este Juan García era falsario, que había falseado tres o cuatro provisiones en la Audiencia de Panamá, como de esto y otras cosas dirá bien el doctor Barros, que está en la corte, que fue privado, y por ser tal falsario y que no advirtió de ello a esta Real Audiencia ni a los del cabildo ni a mi tío, está obligado a volver y restituir todo cuanto en el oficio ha ganado, que son más de cincuenta mil pesos, y aún no está libre de estas falsedades, y habiéndose dado provisiones para prenderle acerca de esto le prendieron en el Cuzco y llevándole a Lima se soltó y huyó en el camino, y de esto hay cien testigos en este reino y de todas las demás cosas.

Hay letrados en esta ciudad y son de parecer está éste obligado a restituir a v.m. y a mis primos todo cuanto ha ganado, y de esto se puede informar el señor Carrillo mejor en Valladolid de otros mejores letrados, y se le puede poner demanda de ello en esa villa o en Valladolid o en el Consejo de Indias, por manera que, dándose en ello razonable manera a dicho de todos los de por acá por vía de concierto se sacarán mucha cantidad de pesos de oro. Y este Juan García está temeroso de esto y está muy rico y llevará a España más de sesenta mil pesos. V.m. ponga en esto mucha calor, pues le va tanto, y no haya descuido. Al señor Carrillo beso las manos y haya ésta por suya. A Juanico suplico a v.m. se tenga mucho cuidado estudie. Nuestro Señor, etc. De La Plata, y de enero 20 1584, besa las manos de v.m.

Juan de Esquivel

(A la ilustre señora doña María de Espinos, en Covarrubias).

571.

Juan de Esquivel a su primo Cristóbal de Aldana, en Covarrubias.

La Plata, 20.I.1584

Ilustre señor:

Por otras tengo escrito a v.m. muy largo dando cuenta de mi llegada a esta ciudad, y de otras cosas, y por ofrecerse ahora el señor Pedro Sánchez Ceano, que es natural de la villa de Torquemada, el cual va de estos reinos para la corte a pretender cierto negocio y ha de volver acá, y a esta causa va pobre, y para que v.m. sepa del cuando se tiene que volver, para que me escriba largo de todo lo que por esa tierra pasa quise escribir ésta, aunque corta, por no enfadar con las demás que tengo escritas. Y así, sólo servirá ésta de cómo estoy bueno y tengo salud, y muy contento de verme en esta tierra, porque era de mí muy deseado y pluguiera a Dios hubiera sido antes, que yo fuera muy rico, mas no se ha perdido coyuntura ahora, porque está esta tierra la más fértil y abundosa de plata que jamás estuvo, y muy aparejada para ganar de comer, y esto procuraré yo de hacer y dejar cosas pasadas, porque cierto he sentido mucho el venir a estas partes, porque han sido grandes los trabajos que he pasado, y sé ya lo que vale un real, y lo poco que vale quien no tiene, y así, mirando esto y habiendo pasado por mí lo que he pasado valdráme más un año que cuatro, aunque esto de gastar no se puede excusar, mas de gastar a gastar va mucho, porque si fuese lo que solía sería nunca acabar. Yo confío en Dios de estar presto en esa tierra, y muy rico, y que no habré menester a nadie, ni le pediré su hacienda, y entenderán soy para ganarla, y para perderla y jugarla, y haré lo que mejor me estuviere sin dar cuenta a nadie, ni que nadie me la pida, y ya no será lo que antes era, porque iré tan otro que los que me conocieron digan que no soy yo, y de esto yo lo aseguro, y quizá pesara a alguno. Después de haber escrito las otras cartas que entiendo llegarán antes de ésta como se recreció la ida del señor Ceano, acordé de tratar con él de que me trajese en su compañía a Dionisito, mi sobrino, el cual me lo prometió de hacer así. Ahí escribo a Periquito me le envíe con él y que le dé el aviamiento necesario para su venida. Suplico a v.m. que de su parte haga lo que en sí fuere, porque me hallo muy solo en esta tierra sin ningún deudo, y lo deseo, porque somos mortales, y vale más que goce mis parientes de mi hacienda o el pariente que viniere que no los extraños. Yo entiendo que Dionisito se holgará de ello por verme, y yo me holgaré más por verle, porque quiero a ese niño en el alma, y deseo aprovecharle todo lo que pudiere, porque demás de ser bien inclinado tiene habilidad para caer en él cualquier cosa que en él se hiciere, y en este reino no han menester los hombres lerdos sino que sean para todo, y sepan cuántos oficios hay, porque de otra manera también hay acá trabajos como allá.

Ahí escribo a doña María que me envíe ciertos recados, o envíen persona para ello para cobrar la herencia de su padre, que entiendo que si hace lo que la envío a decir le valdrá más de lo que sacó de esta tierra, y cuando ella no lo quisiere hacer, Juanito es hombre y lo

pedirá en algún tiempo, que yo estoy aquí y no le tiene de faltar lo que yo tuviere mientras viviere, y papeles le tengo yo guardado que, aunque sea de aquí a cien años, habrá tiempo, mas no aguardaré yo a que él lo pida tan a lo largo, que no aguardaré más de la respuesta de las cartas que envío en esta flota, o con sí o no, le enviaré luego a llamar para el efecto, y yo le haré muy buenas espaldas, y le enviaré que gaste por el camino y venga muy a su gusto, y él y yo nos entenderemos acá, y nos habremos dar muy buena maña. A v.m. suplico me haga a mí merced de tener cuenta con ese niño y mirar no ande ocioso y que estudie, que yo confío en Dios que él será muy rico y tendrá mucho contento.

Al señor Cristóbal de Aldana beso las manos muchas veces y que haya ésta por suya. A la señora doña Catalina de Olmedo y a la señora doña Jerónima y doña Isabel beso las manos y las suplico me encomienden muy a Dios y a señor San Miguel y San Antón y a los gloriosos mártires San Cosme y Damián, y que en hacer ésto harán lo que deben, demás que yo les dé mi palabra de servirlas con muchas veras en todo lo que mis fuerzas alcanzaren. Al señor Alonso Martínez y a mi señora Francisca de Castejón beso mil veces las manos. Al señor Nicolás del Campo suplico a v.m. de mi parte le diga beso mil veces las manos a su merced, y le suplico que, aunque yo no lo haya merecido, en sus sacrificios y oraciones me encomiende a Dios, porque además de debérmelo a mi voluntad está obligado su merced a hacerlo por ser quien es, y que de las personas tales se han de ayudar los que poco pueden. Demás que de aquí adelante de lo que a esa tierra enviare ha de ser mi tesorero y tenedor de todo ello, y así irá dirigido a su merced. No hay otra cosa. Nuestro Señor guarde a v.m. y nos deje ver con brevedad que así será. De La Plata, y de enero 20 1584, ilustre señor, besa a v.m. las manos este verdadero primo

Juan de Esquivel

(Al ilustre señor Cristóbal de Aldana, en la villa de Covarrubias).

(I.G. 2097)

572.

García de Zárate a su hermana Ana de Zárate, en Baeza.

Las Charcas, 24.IX.1594

Tres cartas he escrito a v.m. y no he tenido respuesta más que de la una, y por ella v.m. me hace saber cómo ésta buena, a Dios gracias, que no ha sido para mí poco contento en saber que v.m. y mis sobrinos la tienen. Ya por ellas había entendido v.m. la voluntad que tengo de acudir a las necesidades de v.m. y para el remedio de mis sobrinas, pues quedaron con la necesidad que yo sé.

No le he enviado hasta ahora nada, por entender que se iba de ahí un amigo mío que lo llevara, mas ahora suplico a v.m. que me envíe uno de sus hijos o entrambos, pues sabe que lo que Dios me ha dado no tengo a quien dejarlo sino a ellos. V.m. haga instancia de que con la flota primera me los envíe, siquiera a uno, que será muy bien recibido, pues los tengo deseados. Y prometo a v.m. que el no haber acudido a las necesidades de v.m. y mis sobrinas que no ha sido falta de voluntad, y no lo he dejado de hacer sino por no tener con quién seguramente enviarlo. Si Dios fuere servido venidos mis sobrinos a esta tierra, habrá con quien enviarlo, aunque se vuelva con la primera flota cuando no hubiere otro remedio. Torno referir a v.m. que sin falta sea su venida, pues así se seguirá mucho provecho para todos. Yo tengo encargado a un capitán de un galeón, que se llama Gonzalo de la Puente, que mostrando mis cartas le embarcará aunque no sea (?) con qué embarcarse, que yo se lo tengo rogado, y lo hará así. A mis primas María de Zárate e Isabel de Zárate beso las manos.

No tengo más que decir, sino que guarde Dios a v.m. y a mis sobrinas como puede y yo la deseo. De la ciudad de las Charcas, a 24 de septiembre de noventa y cuatro años

García de Zárate

(A mi hermana Ana de Zárate, en la ciudad de Baeza).

(I.G.2102)

573.

Licenciado Juan de Lapidana, oidor de la Audiencia Real, a su hijo Pedro de Lapidana, en Madrid o Valladolid.

La Plata, 12.III.1597

Hijo Pedro, ya os parecerán muchas mis cartas, y no puedo creer que no las deseáis que

sean muchas más, pues son de vuestro padre que mucho os ama. La causa de escribiros tantas es el contento que recibo en hacerlo, y que es razón acudir a esta ocasión del agravio que se nos ha hecho al presidente de esta Audiencia y a mí uno muy grande por nuestro visitador otro no menor por los oidores que hay en esta Audiencia, que son dos.

Por el mes de noviembre escribimos al Consejo lo que en esto pasaba, y yo os escribí viniésedes a Madrid a tratar de ello, cuando ésta recibáis creo yo que tendréis despachado las dos cosas que pido: que nos restituyan las plazas, y hecho esto, se me diese a mí licencia para ir a esa corte a dar relación a su majestad de algunas cosas de su servicio.

Ahora sucedió que el visitador, visto que nos había hecho agravio en suspendernos, nos desagravió con proveer autos en que nos alzaba la suspensión, y nos restituía las plazas. Y presentándonos ante los dos oidores, no quisieron admitirnos por decir que no tiene el visitador comisión de su majestad para restituir, aunque la tuvo para suspender. Sobre lo cual hemos acudido al virrey. No sabemos lo que proveerá, y así acudimos al Consejo.

Mis recados y papeles van dirigidos al señor don García de Alvarado, para que su merced lo haga ver en Consejo y haga despachar en las dos cosas que arriba digo. Si no hubiéredes ido a Madrid por no haber recibido mis cartas, vista ésta, os id y acudir al señor don García, que su merced os dirá lo que habéis de hacer conforme a los papeles y el estado que el negocio tuviere. Y lo mismo os advertirá Domingo de Uribe, y no menos el señor secretario Francisco de Valmaseda, cuya orden seguiréis e iréis a la corte bien tratado con dos criados, y procederéis con cordura y reportamiento, y las cédulas que se mandaren despachar las enviaréis por triplicadas por diversas manos, y llevaréis dinero para paga letrado, procurador y oficiales.

A mi señora doña Ana y a mi María escribo, porque quería besar las manos a su merced en persona, y esto se hará en enviándome vos la licencia, la cual se pedirá con las causas que tengo avisado, y con ayuda de costa por los días de mi vida, que ya no pueden ser muchos. Y tomaré la librada en la caja de Potosí, donde se me pagan los 4.000 pesos ensayados de mi salario. Y con esto ahora no os quiero decir más de que Nuestro Señor os haga tan hombre de bien como yo deseo. De la Plata, 12 de marzo 1597

el licenciado Lapidana.

Poder para lo que fuera menester va en el pliego de Juan Suárez de Cepeda, que esos señores os dirán quienes.

(A mi hijo Pedro de Lapidana y Hueva, en Madrid o Valladolid).

(I.G. 1248)

574.

Agustín Tozoni Saavedra.

La Plata, 13.III.1616

Muy gran contento recibimos todos los amigos y servidores de v.m. con sus cartas en saberle su salud y buen estado de sus negocios, y vayan siempre en aumento como deseamos, para que se venga presto a su casa, que hace v.m. por acá mucha falta.

Lo que hay de nuevo que avisar a v.m. es que la persona que dejó nombrada para el uso de su oficio se murió y por el poder que v.m. dejó se nombró a otra por cuatro años, y dio adelantado mil quinientos pesos, que con lo que estaba acá ido se le enviarán a v.m. en la primera ocasión dos mil pesos, y así v.m. podrá acudir a Sevilla a casa de aquel caballero amigo de v.m., adonde han de ir consignado.

Hubo por acá una pestilencia de un mal que llaman garotillo. Murieron muchas personas, que fue cosa extraña, y entre las personas conocidas murieron doña Juana, la mujer del relator Velázquez, de parto, también murió el licenciado Lázaro Núñez de Loaysa, que le mató Lorenzo Hernández Carvajal. También murió Francisco Hernández, el jurado amigo de v.m., y dejó de hacienda más de quince mil pesos, porque dejó cuatro esclavos oficiales de aquel oficio, y una esclava, gran cocinera, y mucho corambre curtido, y la pecunia y casas y otros muchos bienes, y por lo que v.m. me escribió de que era casado en esa tierra quise ver el testamento que hizo, y en él dice que es viudo y que fue casado con una Isabel de Cuellar que suponía ya difunta, y que no tiene hijos con esa mujer, ni padre ni madre, y declara que recibió en dote con su mujer cierta cantidad de ducados, como parecerá, manda que se le den tres mil ducados a once reales de su dote, y bienes gananciales por haber con ellos. Encarga a sus albaceas que se los den de lo mejor parado de sus bienes, y nombra en la ciudad de Sevilla a una persona por su albacea, para que se los dé, porque dice la conoce

muy bien. También mandó otros dos mil pesos para una cofradía que está en la parroquia y colación donde él vivía para casar huérfanas, y a un hijo suyo mestizo le deja todo lo demás por heredero de su hacienda, y así la hacienda que manda está toda en un depositario general hasta que vengan por ello o envíen con recados bastantes, para que se lo entreguen, porque las deudas que acá dejó ya se pagaron todas y sobre esto no digo más. De la Plata, y marzo 13 de 1616, de v.m. su servidor.

Agustín Tozoni de Saavedra
(I.G. 1377)

AULLAGAS

575.

Diego de la Pila Vanegas a su primo Manrique de Chaves Chacón, en Villagarcía.

Aullagas, 15.V.1595

El no haber escrito a v.m. en las dos flotas pasadas ha sido por no haberme respondido a la postrera que escribí a v.m., que no merece mi voluntad esa paga. Y aunque estaba con determinación de no escribir a v.m., el amor grande que le tengo no me da lugar a otra cosa, pues sabe v.m. que siempre lo tuve a v.m. y a la señora mi tía, que esté en el cielo, como a quien tanto debía, que pluguiera a Dios me hiciera tanta merced que ella fuera viva, y yo me hallara en esa tierra con el posible que Dios ha sido servido darme para la regalar y servir como se lo debía. Que cierto de su merced a mis padres, si los tuviera, no hiciera diferencia, y de aquesto bien creo tendrá v.m. satisfacción así como sabe las obligaciones que para ello tengo. Y para que más se entere v.m. en esto, señor primo, por la poca salud que tengo dicho a años, venga v.m. en la primera flota, que, pues Dios ha sido servido de darme con que pueda vivir en España, me quiero ir adonde, cuando Dios me lleve, sea en su casa de v.m. y a quien deje cuatro maravedís que Dios me ha dado. Y no le impida a v.m. la dificultad del camino, que muchos pasan por venir a ganar hacienda por sus personas, y, pues v.m. la tiene aquí ganada, no será bien la deje perder, no teniendo a quien poder darla sino a v.m. y a mis sobrinos.

A la señora mi prima suplico tenga por bien su venida de v.m., pues la vuelta ha de ser tan breve, pues será en la primera flota que se parta, venido v.m. a esta tierra. De que doy a su merced palabra que por su soledad y ausencia de v.m. se lo serviré llegándome Dios a España, y no quiero que v.m. se acobarde por el gasto que ha de hacer, que yo dí a v.m. mi palabra que, en llegando, de pagar con el colmo, porque espero, siendo Dios servido, de ver presto a v.m. cumpliéndose mi deseo. No soy más largo. Fecha en las Ahullacas a quince de mayo de mil y quinientos y noventa y cinco años, su primo

Diego de la Pila Vanegas

(A mi primo Manrique de Chaves Chacón, en el maestrazgo de Santiago, en Villagarcía).

(I.G. 2104)

LA PAZ

576.

Capitán Alonso de Mendoza a Alonso Niño Sufre, en Rioseco.

La Paz, 31.III.1540

Magnífico señor:

Algunas veces he escrito a v.m. y de sólo una tengo respuesta. No sé a quien echar la culpa, y por esto callo. En ellas he dado larga cuenta a v.m. de mi vida y trabajos, y en ésta seré breve, pues el señor Juan de Avalos Sufre, mi hermano, es el portador, y él dirá todo lo que yo podré escribir.

Con Gaspar de Villaruel escribí a v.m. me enviase dos hijos de los suyos, por tener acá deudos en mi compañía, y ahora con la ausencia del señor mi hermano tengo más deseo y necesidad de ellos, v.m. me los envíe en la primera armada, que allá darán recaudo para todo, y acá serán mirados y tratados como el deudo me obliga, y pues ellos vienen a hacer lo que yo, que es servir a su majestad, si viven tendrán de comer. Nuestro Señor guarde la magnífica persona de v.m. como desea. De Nuestra Señora de la Paz, postrero de marzo año de quinientos y cuarenta, besa las manos de v.m.

Alonso de Mendoza

(Al magnífico señor Alonso Niño Sufre, en Rioseco).

(I.G. 2078)

577.

Francisco de Barrionuevo a Juan de Barrionuevo, regidor de Soria.

La Paz, 4.I.1559

Muy magnífico señor:

Muchos días ha que Juan de Barrionuevo, mi hermano, que haya gloria, me escribió dos o tres veces que su hijo Roque Barrionuevo estaba ya de edad de podérmelo enviar, y cierto yo lo deseo mucho, porque, como yo estoy tan viejo y tan solo querría que fuese ya venido. Otra vez le he escrito que venga; no sé si han llegado allá las cartas. Si él no se ha partido, v.m. me le envíe luego, porque dejado de no tener acá nadie y estar tan solo estoy gotoso, que se pasan tres meses que no me puedo levantar de la cama. Que no querría morirme hasta que acá le viese. Yo estoy con gran voluntad de irme a esa mi tierra.

Al señor Hernando de Barrionuevo y a todos esos caballeros beso las manos. A la señora doña Catalina, mi hermana, no escribo. V.m. le diga lo que en otras cartas escribo del monasterio, y de todo lo de allá me escriba con Roque de Barrionuevo, mi sobrino. Esos señores del Consejo darán luego licencia, viendo la causa que hay, v.m. le dé esta carta. El me ha escrito una carta en que me dice que su tardanza ha sido por no haberle dado licencia. Si él tiene gana de venir, póngalo luego por obra. Nuestro Señor guarde a v.m. como él desea. De Nuestra Señora de la Paz, a cuatro días del mes de enero de mil y quinientos y cincuenta y nueve años, a lo que v.m. encomendare

Francisco de Barrionuevo

(Al muy magnífico señor Juan de Barrionuevo, regidor de la ciudad de Soria).

(I.G. 2080)

578.

María de Salazar a Catalina de Rebolledo, en Reinosa.

La Paz, 24.X.1569

Muy magnífica señora:

Tengo escritas tantas a v.m. que ya no tienen cuenta, y sola una de v.m. he visto, cuanto a que estoy en este reino, siendo recién casada. No sé qué es la ocasión, porque v.m. me ha olvidado mostrando v.m. quererme tanto en tiempo que era pobre, y habiéndome criado y entendido v.m. de mí que a ninguna de mis tías ni aun a mi señora, que haya gloria, quise

tanto. Porque, como v.m. sabe, no la conocí, para poderme acordar de ella. Y es verdad, cierto, que después de salvarme no deseo cosa tanto como de ver a v.m., y verla antes que me muera. Hácelo v.m. mal que, como vienen las cartas a Sevilla a las cosas de Hernando de Rebolledo, no sería mucho que viniesen a mi poder, y por no poder saber si v.m. es muerta o viva, he dejado de enviarle dineros, y otras cosas, y así envié una fuente de plata, que valía a cien ducados, para v.m., y unos cálices de plata y vinajeras para San Sebastián y San Esteban, y cuatrocientos ducados para que casasen las hijas naturales de Francisco de Rebolledo, y de Juana Gómez, y una joya de oro para María de Brizuela, que valía cien ducados, y de ninguna cosa de esto he sabido si fue allá, porque yo lo di a mi hermano, que haya gloria, para que lo llevase, que iba entonces allá, y por mis pecados quedóse en Tierra Firme. Escribióme antes que muriese que lo había enviado, ni sé si lo recibieron. Esta es la razón porque he dejado de enviar muchas cosas, y no porque no podía enviarlo.

Al tiempo que murió el malogrado de mi hermano dejó seis mil pesos para hacer una alhóndiga en ese pueblo. Y es cosa muy buena y provechosa para los pobres. No veo que, aunque lo he escrito y enviado el traslado del testamento me ha respondido. También escribí a mi hermano fray Diego de Rebolledo, y pues no me ha respondido, creo debe ser muerto. No sé qué lo hace, sino que tienen en poco las cosas de por acá, que piensan que es como la laceria de allá, pues a fe que no dejan de perder más de lo que piensan, porque loores a Dios, yo tengo conque poder hacer a mis parientes tanto bien como otra mujer a los suyos, y no tengo otra lástima sino estar tan sóla en esta tierra, que no tengo a quien poder dar el bien que puedo y tengo, y así es deseado mucho que algunos hijos de v.m. viniesen por acá. Pero pues v.m. no los quiere enviármelos, menos venir, aunque bien sé yo que si a otro alguno de mis parientes que viniesen lo harían, no me quiero detener, porque escribo con duda que sea v.m. viva. Esta sólo quiero que sirva, para que, en recibiéndola, v.m. me avise de su salud, y me responda a las que hasta ahora he escrito, y me dé relación de las cosas de por allá. Y pues que v.m. no es servida de me haber enviado a ninguno de sus hijos, suplico a v.m. diga al señor Elgueta y a mi señora tía Ana de Rebolledo, si le da gusto me envíen a Melchor de Elgueta, su hijo. Que yo sé que no dejarán de lo hacer, y deles v.m. mis besamanos, y que se acordaren de enviarle, y si el padre fray Diego, mi hermano, fuere vivo, haga v.m. con él que también se venga acá, y venirse han juntos, que yo les enviaré recado a Sevilla o Francisco de Aguilar se lo dará, porque de esta manera estaré consolada, y tendré algún contento. Y porque cada día estaré aguardándoles y carta de v.m., no diré más de quedar suplicando a Nuestro Señor nos deje ver con bien. Mandará v.m. dar mis besamanos a todas esas señoras conocidas, y las de v.m. besa Diego García de Villalón. De La Paz, 24 de octubre de 1569. Muy magnífica señora, besa las manos de v.m. su servidora

María de Salazar

(A la muy magnífica señora Catalina de Rebolledo, en la villa de Reinosa).

(I.G. 2085)

579.

Alvaro Ramírez.

La Paz, 15.I.1586

Ilustre señor:

Una de v.m. recibí y con ella toda merced y contento en saber v.m. y mi señora hermana y todos sus hijos de v.m. tienen salud, la cual dé v.m. a vs. mds. con mucho contento, amén. Y paréceme que v.m. está disgustoso, porque yo no he escrito a vs. mds. La causa ha sido por no haber podido enviar alguna plata a vs. mds. y a la señora mi hermana Mencía Ramírez, porque tenía propósito de hasta enviarlo a vs. mds. no escribirle, lo cual cumpliera en ésta, sino fuera porque no diga v.m. que lo hago mal, y así me quiero disculpar. Yo a seis años que ando en pleitos sobre un ingenio de azúcar que tengo, en el cual tiempo he gastado muchos dineros, ya que vine a salir con él estaba ya perdido todo, y de unas fianzas que hice gastado trece mil pesos, y estas causas me han puesto de tal manera y los gastos que se han hecho en lo de los luteranos, que gastó García Enríquez más de tres mil pesos, que todas estas cosas me han dejado tal que no alcanzo un peso a tenerle en mi casa, ni he hallado sobre toda mi hacienda, que vale más de sesenta mil ducados, mil y quinientos pesos, que tomar a censo para enviar a v.m. Mas yo prometo con el ayuda de Dios ir cobrando y restaurando lo perdido, de manera que yo enviaré a v.m. plata, para que no se pase tanta necesidad, y esto será sin falta para de aquí a un año, mediante Dios, y así lo prometo a mi señora hermana le diga a v.m. que no estoy tan olvidado como le parece, sino que estos trabajos no me han dado lugar a hacer lo que tanto he deseado, y deseo más para cuando digo no habrá falta.

A todos esos señores sobrinos y sobrinas, hijos de vs. mds., beso las manos muchas veces, y asimismo en el entretanto recibiré mucha merced de v.m. me la haga, que para estar algo descansado acá y para librarme de los trabajos que acá tengo andado sobre mis haciendas me envíen a Gaspar Enríquez de Piedrahita, hijo de vs. mds., mi sobrino, para que ande sobre ello y me descuide de algo, que yo le haré acá hombre con el ayuda de Dios, para que lleve para dar descanso a vs. mds. Y en esto no haya falta de enviármele, porque será para mí muy gran merced, y darle he parte de mi hacienda, porque ya yo soy viejo y no puedo andar en todo.

Doña Juana besa las manos de v.m., y ella y yo las de mi señora hermana. Holgarme de saber de mi señora hermana doña Leonor Enríquez, y la certinidad y con quién pasó y cómo está y dónde reside y cómo le va. Escríbeme v.m. tan corto que no me avisa de todo lo que allá pasa, que será para mí muy gran merced escríbeme v.m. A la señora María Bautista beso las manos. Al señor Luis Ramírez, que la carta para Luis Ramírez no se la he dado, porque está en Potosí, que no quiso estar en mi casa por reñirle sus juegos, y se fue a Potosí, y que me escribió una carta sobre un primo mío, llamado Martín de la Cruz, que dicen murió en La Buraca, para que supiese lo que había dejado. Hay más de dos mil leguas de aquí a La Buraca, porque es allá en las islas junto a Tierra Firme, y a esta causa no puedo saber ninguna cosa. De Payo Sotelo se dice que es vecino de Camay, ha traído grandes trabajos y pleitos con el gobernador y salió con bien de ellos y está rico y con bien de comer. Esto diga v.m. a su madre y parientes.

Y porque García Enríquez escribe largo, Nuestro Señor me deje ver a vs. mds. presto, que si puedo, venido mi sobrino Gaspar Enríquez de Piedrahita, yo estaré allá muy presto. De la Paz, y de enero quince de ochenta y seis años, ilustre señor besa las manos de v.m. su más servidor

Alvaro Ramírez

No escribo a mi hermana Elvira Ramírez, porque su hijo escribe. Y a mi hermana doña Leonor avíseme v.m. de su casamiento y cómo fue, porque se casó ese caballero más por pensar que era rica que por su edad.

(I.G. 2097)

CHUQUIABO

580.

Francisco de Vascones a su primo Esteban Malla de Salceda, en Aguilar del Campo.

Chuquiabo, 24.IX.1596

A dos cartas de v.m. debo respuesta, la una que me dio Pedro de Quevedo, vecino de la villa de Reinosa, y la otra por la vía del secretario Navamuel, en que dice v.m. tiene salud y mi señora doña Juana, y les ha dado Dios hijos de bendición; gócenlos vs. mds. muchos años con el aumento que sus primos y servidores deseamos.

Asimismo dice v.m. por la suya que mi señora doña Francisca de la Madrid y mi hermana Catalina de Vascones, que por la vía del dicho secretario Alvaro Ruiz de Navamuel han escrito largo de las cosas de la tierra, no han llegado a mi poder. Yo les escribo que en la primera flota que saliere de la ciudad de Los Reyes les enviaré una barra de plata ensayada y marcada, y que me avisen si han recibido los trescientos ducados con Juan de Aguilar Rebolledo, porque no he recibido carta de que los haya dado; v.m. me lo avise presto y con brevedad o por la vía del dicho secretario Navamuel.

Cartas tuve de Hernando de Bustamante, nuestro primo, de cómo había fallecido Ana de Torres, su suegra de v.m., y madre de mi señora doña Juana de Santillán, y había dejado de hacienda más de veinte mil pesos ensayados a Lucas de Medina Pumar, su yerno. Si v.m. gustare que hagamos la diligencia, lo haremos como v.m. lo verá, enviándonos los poderes y recaudos que sean necesarios, la haremos. Y si v.m. los enviare, vengan muy amplios y comprobados a mí y a Hernando de Bustamante que reside en el asiento de Potosí. Y verá v.m. como lo ponemos luego por obra. De lo que se hiciere daremos aviso a v.m.

Fue Dios servido de me llevar a doña María, y dejarme cuatro hijas y dos hijos. Fue para mí gran pérdida, la mayor que me pudo venir. Sírvase Dios con todo, amén, y nos deje ver algún día, que yo estoy determinado de irme a España y acabar mi vida donde la acabaron mis padres.

A mi señora doña Juana beso las manos muchas veces, y que no quisiera avisar esta nueva por el disgusto que su merced sentirá, son cosas que Dios hace, sírvase con ellas. No hay que avisar más a v.m. de por acá. No eche en olvido v.m. esta causa, porque le vendrá de interés más de ocho mil ducados, porque el cuñado está muy rico, que le hacen de cien mil pesos ensayados, y tres pares de casas, y pagará luego lo que a v.m. tocare. Y de Chuquiabo, a 24 de septiembre 1596 años.

Francisco de Vascones

(A Esteban Malla de Salceda, mi primo, en la villa de Aguilar del Campo, del obispado de Burgos, al porte cuatro reales).

581.

Hernando de Bustamante y Solórzano a su primo Esteban Malla de Salceda, en Aguilar del Campo.

Potosí, 9.XI.1596

Por personas que han venido de esa villa de Aguilar del Campo y de Sevilla, deudos míos, he sabido v.m. y mi señora doña Juana tienen salud, y les ha dado Dios hijos de bendición. Muchos años los gocen vs. mds., como este deudo y tan servidor desea.

De lo que por acá hay de que avisar a v.m. de nuevo, aunque muy mal ha cumplido v.m. la palabra que en Potosí tantas veces me dio de que me avisaría de mi madre y hermanos, qué había Dios hecho de ellos, que después que de allá salí no he sabido de ellas por estar tan a trasmano, como es en Rocín de los Molinos, que por maravilla viene gente a estas partes, y haber quedado mi señora madre doña Ana de Solórzano, tía de v.m., tan huérfana y tan pobre, y haberle muerto a su marido, como v.m. mejor sabe. Suplico a v.m., señor primo, me escriba qué ha hecho Dios de ellas, y adónde están, y si sirven en alguna parte, que por acá me han dicho ciertas personas que andaban a servir, y que mi madre pasaba trabajo. Suplico a v.m. la favorezca con lo que pudiere, que en la primera flota que hubiere le enviaré una barra de plata ensayada, e irá dirigida al licenciado Solórzano, alcalde de gradas en Sevilla, y de allí podrá v.m. pagarse.

Puede haber diez meses, poco más o menos, fue Dios servido de llevar a Ana de Torres, su suegra de v.m., y se enterró muy honradamente, y quedó fama de haber dejado más de veinte mil pesos en poder de Lucas de Medina Pumar, su cuñado. Si v.m. fuere servido de que por acá yo haga alguna diligencia en los cobrar, enviándome v.m. los recaudos y poderes muy bastantes, y por dos duplicados, para que si uno se perdiere venga otro, y vengan comprobados, que yo haré la diligencia que v.m. verá, que buen rico está su cuñado, que vale su hacienda cien mil pesos ensayados, y más menester lo ha v.m. que no él, que harto tiene, y de lo que yo hiciere avisándome v.m. y venidos los poderes le avisaré con Antonio de Hergueta que está de camino para España, o con Luis Díez de Solórzano, nuestro primo, que asimismo se va a España. En Sevilla está Pedro de Moya, mercader, que ha de venir en la flota. Con ese puede enviar v.m. los recaudos, que yo haré la diligencia como primo. A Antonio de Solórzano, mi tío, beso las manos, y al señor Francisco de Bustamante, mi primo, con todos los demás deudos y parientes que v.m. viere hay obligación.

No digo más de que Nuestro Señor nos deje ver, y con descanso en esa villa, que yo espero en él que dentro de tres años irá a España.

Todavía anda el cerro y metales de él muy prósperos y ricos, mejor que nunca anduvieron. Otro no se ofrece, y de Potosí, y de noviembre 9 de 1596 años

Hernando de Bustamante y Solórzano

(Esteban Malla de Salceda, en la villa de Aguilar del Campo, en el arzobispado de Burgos, de porte 4 reales).

(I.G. 2104)

POTOSI

582.

Juan Sánchez a su mujer Eulalia García, en Mirandilla.

Potosí, 8.III.1557

Señora:

Habrá tres años escribí a v.m. con Juan Díez Palomo, y envié a v.m. ciento y diez pesos de buena moneda. Bien creo los haya recibido, que estoy espantado no haber visto carta vuestra, ni sé si son vivos ni muertos. Suplícoos me escribáis siempre. Ni de padre ni hermano no tengo carta ninguna.

Con el que la presente lleva, que es Francisco Márquez, es mi voluntad que os vengáis a estos reinos del Perú, provincia de las Charcas, con vuestros hijos y hermanos, y mira que no hagáis otra cosa, por amor de Dios, porque yo estoy muy arraigado en esta provincia de las Charcas, donde al presente resido, y lo que me deben no lo puedo cobrar, y por esto os ruego no hagáis otra cosa sino veniros, porque ésta es mi voluntad, y acá viviremos muy descansadamente con lo que Dios Nuestro Señor nos ha dado.

Esta tierra es muy sana y proveída de todas las cosas que son menester y para que nuestra tierra. A mi padre y madre si son vivos les beso las manos, y a mis hermanos y a Pedro Sánchez y a Marcos Hernández y Martín Hernández dé v.m. mis besamanos. Y si alguno de mis hermanos quisiere venir con vos no perderán nada, porque esta tierra es muy rica, y vivirán acá descansadamente. Si alguna de mis hijas estuviere casada, la traed con vos. A Alonso Núñez, mi hermano, dé v.m. mis besamanos, y si no viniere con Francisco Márquez, mi amigo, procure de venir con otra persona que sea segura.

Y con tanto quedo rogando a Nuestro Señor nos deje ver juntos como yo deseo. De este asiento en minas de Potosí, provincia de las Charcas, a 8 días del mes de marzo de 1557 años, a servicio de v.m.

Juan Sánchez

(A mi señora mujer Eulalia García, en el pueblo de Mirandilla, término de Mérida)

(I.G. 2080)

583.

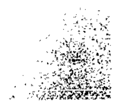
Cristóbal López Chito a su hermana Catalina García, en Ronda.

Potosí, 12.1.1564

Señora hermana:

Habrá seis meses recibí dos de un tenor de v.m., las cuales me envió Gonzalo Franco, que reside en la ciudad de la Paz, que es ochenta leguas de esta villa de Potosí, donde estoy, con las cuales sabe Dios, Nuestro Señor, el placer que con ellas hube en saber de la salud de v.m. y de los demás. Aunque por otra parte me ha pesado en el ánima de las muertes de los nuestros, y de los trabajos y soledad que se padece. Mas pues son cosas de Dios, hémosle de dar muchas gracias por todo y conformarnos con su voluntad.

De mi salud, señora hermana, le hago saber a v.m. cómo, bendito Nuestro Señor, estoy bueno, aunque viejo y cansado. Y como sea esta tierra de tan mala desistión de temple, y los trabajos que se pasan muchos, y los pocos regalos, estoy tan viejo que cierto no me conocerían si me viesen por allá, y a veces enfermo y gastado lo que tenía en este cerro en seguimiento de estas minas, con esperanza cada día de dar en alguna cosa rica, la cual espero en Dios la tendré presto, porque estoy en víspera de ella, y a esta causa no me he ido a esa tierra. Y querer deshacerme de esta hacienda y venderla para irme no hallaré quién me dé de ocho partes la una de lo que yo he gastado en ello, y teniéndolo, será para favorecer a v.m. y los demás mis hermanos, y hacer bien por nuestros difuntos. Rueguen a Dios siempre me dé salud para ello y gracia para acabar en su santo servicio y a todos. Señora hermana, con un mercader, persona muy honrada y muy rico, que va de estas partes, que se dice Alonso Castellón, y es casado en la ciudad de Sevilla, envío seiscientos pesos de plata ensayada y marcada, de valor cada un peso de cuatrocientos y cincuenta maravedís, que son ducados de Castilla setecientos y veinte ducados. Va en una barra de plata número cuarenta y ocho, de ley mil y ochocientos y diez maravedís, pesa sesenta y un marcos y siete onzas, vale docientos y cuarenta y ocho pesos y siete tomines. Otra barra número ciento y noventa y uno, ley 1.810, pesa 59 marcos y una cuarta, vale doscientos y cuarenta y cuatro pesos. Estas dos barras llevan por señal en las espaldas unas letras, con un cincel hechas, que dice López Chito, que valen cuatrocientos y noventa y dos pesos y siete tomines. El cumplimiento a los seiscientos pesos, que son ciento y siete pesos y 1 tomín, va en otra barra del dicho Alonso Castellón. Por manera que lo que yo envío, seiscientos pesos, como tengo dicho, y más le di para la costa de ello hasta ponerlo en la ciudad de Sevilla. Lleva una memoria mía de cómo lo ha de repartir, que es de esta manera: primeramente a demandar decir cincuenta misas por las ánimas de nuestros padres, y más veinte y cinco misas por el alma de nuestro hermano Marcos, y otras veinte y cinco por mí, que son todas cien misas, que son nueve ducados y un real. Los demás sietecientos y diez ducados y diez reales se han de repartir de esta manera: a v.m. se han de dar doscientos y quince ducados y dos reales, y a mi hermano Alonso López Chito ciento y sesenta y cinco ducados y dos reales, y a mi hermana Ana Gutiérrez, mujer de Bartolomé Domínguez, otros ciento y sesenta y cinco ducados y dos reales, y a mi hermana Juana, mujer de Alonso Guerra, otros ciento y sesenta y cinco ducados y dos reales, por manera que queden todos iguales, y v.m. con cincuenta ducados más. Y si algunos de éstos fuere fallecido, lo hayan y repartan entre sus hijos y hagan algún



bien por sus ánimas. De esta manera se ha de repartir los dichos sietecientos y veinte ducados que vale la plata que envío.

A lo que dice, señora hermana, que se quería venir por acá a verme, y que por falta de dinero lo dejó, a esto digo que por ninguna manera lo haga, porque el camino es muy largo, y de muy gran trabajo. Que los hombres no lo pueden sufrir, y se mueren por los caminos, cuanto más una mujer. Lo que le ruego es que, pues Dios me ha dado aquí hacienda y yo estoy ya muy viejo, y cada día estoy esperando cuando Dios me ha de llevar, que vengan por acá dos de mis sobrinos, para que hayan y hereden lo que Dios me ha dado en esta tierra, que tengo muchas minas de plata y ricas, juntamente con dos hijos que Dios me ha dado mestizos, y dejarlos he por mis albaceas, y herederos con mis muchachos y tutores de ellos, y podrán desde acá favorecer a los de allá cada un año con hartos dineros de lo que darán las minas. Y esto les ruego que lo hagan, porque no se pierda, muriendo yo, todo lo que tengo y gocen de ello. Ahí escribo, a todos van las cartas juntamente con ésta. V.m. se las envíe y me respondan largo de todo, porque cierto tenía bien deseadas las cartas de v.m. Aquí va la escritura que me hizo el señor Alonso de Castellón de la plata que lleva. Será menester que cada uno envíe por su parte con poder, y la escritura con carta de pago, para que luego los dé. Tiene su casa este Alonso Castellón en Sevilla a la puerta de Goles, persona es conocida que largo acertarán con él, y a él le podrán dar cartas, para que me las encamine adonde yo estoy.

No se ofrece otra cosa, de que les ruego que siempre se acuerden de las ánimas de nuestros padres, de hacer bien por ellas, que cierto sentí lo que la razón me obligaba a sentir la muerte de ellos, cuando lo leí en la carta. Nuestro Señor les dé aquella salud y descanso que yo les deseo, y les deje acabar en su santo servicio, y nos deje ver en la gloria. De esta villa imperial de Potosí, provincia de las Charcas, 12 de enero del año 1564, besa las manos a v.m. su hermano

Cristóbal López Chito

(A mi señora hermana Catalina García, mujer que fue de Juan Márquez Cañamero, difunto, en la ciudad de Ronda).

584.

Cristóbal López Chito a su hermano Alonso López Chito, en Ronda.

Potosí, 12.1.1564

Señor hermano:

Muy quejoso estoy de v.m. de no me querer escribir, pues nuestra hermana Catalina García, aún ser mujer, me escribió y dio cuenta de la muerte de nuestros padres, la cual he sentido mucho, plega Nuestro Señor de los hacer herederos de su gloria. Quisiera que también v.m. me escribiera, porque me consolará con sus cartas, ya que hasta aquí ha habido descuido, suplícole que de aquí adelante no lo haya. Con el portador de ésta, que es el señor Alonso Castellón, un mercader muy rico que va de estas partes y es casado en la ciudad de Sevilla, y vive a la puerta de Goles, envío seiscientos pesos de plata ensayada y marcada, que valen sietecientos y veinte ducados de Castilla, para que los reparta en esta manera, llevándolo Dios en salvamento: a nuestra hermana Catalina García se le den doscientos y quince ducados y dos reales, y para v.m. ciento y sesenta y cinco ducados y dos reales, y a nuestra hermana Ana Gutiérrez otros ciento y sesenta y cinco ducados y dos reales, y a mi media hermana Juana, que está casada con Alonso Guerra, otros ciento y sesenta y cinco ducados y dos reales, de manera que hayan todos iguales partes, salvo que Catalina García lleva cincuenta ducados más. Y si alguno fuere fallecido, lo hereden sus hijos y hagan bien por su ánima. También ha de mandar decir cincuenta misas por las ánimas de nuestros padres y veinte y cinco misas por el ánima de nuestro hermano Marcos, y otras veinte y cinco misas por mi ánima. De esta manera se han de repartir los sietecientos y veinte ducados que vale la plata que envío con el señor Alonso Castellón. Y los fletes hasta ponerla en Sevilla yo se los pague acá. Acudan con el recaudo a Sevilla, porque luego los dará los dineros a cada uno su parte, como lo lleva encargado por una memoria que le dí. Asimismo, señor hermano, le ruego, porque yo me hallo ya muy viejo y cercano a la muerte, y pues Dios me ha dado lo que tengo en este cerro, que tengo seis o siete minas muy ricas, y aunque diga más no mentiré, que me enviéis un hijo de los vuestros, y otro hijo de nuestras hermanas, y vengan aquí donde estoy, porque los haré herederos de los que Dios me ha dado, juntamente

con dos muchachos que Dios me ha dado mestizos. Y gocen de ello y podrán cada año enviar a esa tierra hartos dineros, para que todos sean remediados, porque, si yo muero y no está acá alguno de los míos, que ponga cobro en lo que dejo, todo se perderá, y no irá nada allá, porque el día que uno muere, aunque tenga las cajas llenas de barras, todo se consume. Y el señor Alonso Castellón los encaminará como vengan por acá, porque es muy mi señor y amigo de más de veinte y dos años, y lo lleva a cargo de hacerlo. Y esto le ruego por amor de Dios que lo hagan, porque será bien de todos, y si no, sea otro cualquier deudo de los míos, el más cercano, porque lo mismo haré con él, juntamente con mis dos muchachos, y dejarlos por albaceas de mi ánima y curadores de mis muchachos.

No se ofrece otro más, de que a mis hermanas Ana Gutiérrez y Juana, la mujer de Alonso Guerra, les diga de lo que les envío y que me perdonen que no les escribo ahora, que tengan ésta por suya, y rueguen a Dios por todos. A todos los demás deudos dará v.m. mi besamanos, y v.m. me escriba largo de todo y del recibo de esto que envío, cómo lo recibieron. Nuestro Señor le dé aquel contento y descanso que yo le deseo. De esta imperial villa de Potosí, 12 de enero del año 1564, besa las manos de v.m. su hermano

Cristóbal López Chito

(A mi señor hermano Alonso López Chito, en la ciudad de Ronda, o en Osuna).

585.

Cristóbal López Chito a su hermana Catalina García, en Ronda.

Potosí, 12.II.1568

Señora hermana:

Con Alonso Castellón, que es vecino de Sevilla, escribí a v.m. acerca del estado en que estaba, y envié con él para v.m. y mis hermanas seiscientos pesos en plata ensayada y marcada, pagadas todas costas. Después acá he recibido carta de v.m. y de mi sobrina en cómo los había recibido, y ella se me queja mucho en que no envié a mi sobrina particularmente alguna cosa, pues ella había levantado la casa en saber de mí, yo tendré especial cuidado, placiendo a la voluntad de Dios, de enviarle alguna cosa aparte, y a todos los demás mis hermanas y sobrinos, porque ahora ando poniendo en orden una fundición para sacar plata, mediante la voluntad de Dios, porque llevo en algunas minas que tengo en este cerro rico de Potosí cantidad de metal de plata. Y he tenido muy gran contento en saber cómo han recibido esa poca de moneda que les envié. Cada día enviaré de hoy más, todo lo que pudiere, porque, como digo, no falta metal en mis minas.

De la muerte de mi hermano Alonso López Chito me ha pesado mucho, y lo he sentido tanto que no lo sabré encarecer, plega a Dios háyale su ánima, que en fin estamos atenidos a estas caídas que Dios se es servido. El traslado de mi testamento envío a v.m. y a todos mis hermanos, para que vean mi intención, porque si lo trabajo es principalmente para servir a Dios y a todos vs. mds., porque ya yo estoy muy viejo y muy cansado a causa de los grandes trabajos que he pasado, y cada día espero cuando Dios será servido de llevarme. Visto el testamento por mis sobrinos, si quisieren alguno o algunos pasar a esta tierra, su majestad les dará licencia para venir acá, porque vendrán a sus haciendas, como lo verán por el testamento, y si no quisieren venir, mis albaceas enviarán los bienes que quedaren. Suplico a todos vs. mds. por servicio de Dios siempre rueguen a Dios por mí en sus oraciones. De mi ida a España no digo nada, porque, como digo, estoy tan quebrantado que no lo podrán allá, pero si Dios los encamina como sea su voluntad, podría ser ir a esa tierra. Siempre me escriban cómo les va, muy particularmente de todo, que yo tendré cuidado de enviar siempre dineros, placiendo a Dios, y a cada uno muy particularmente lo que ha de deber, porque no se queje nadie. Y porque ésta no es para más ceso, rogando a Dios los tenga a todos de su mano para que le sirvamos. De esta villa imperial de Potosí, a 12 de febrero de 1568 años, el que desea veros más que escribiros vuestro hermano

Cristóbal López Chito

(A mi señora hermana Catalina García, y en su ausencia a mi hermana Ana Gutiérrez, en la ciudad de Ronda).

(I.G. 2082)

586.

Miguel de Avendaño a Mateo Mexía, en Alcalá de Henares.

Potosí, 24.II.1573

Por las que mi señora y el señor Mexía de Avendaño me escriben entiendo estar v.m. muy hombre, de que recibo gran contento, y que no le falta sino mucho descanso, el cual se le deseo en extremo. Y para ponerse en efecto, será v.m. servido de venirse adonde yo estoy obligado hacerlo, y v.m. no ponga excusa ninguna, porque perderá descanso para lo que quedare de la vida. En Tierra Firme tendrá v.m. plata para seguir su viaje, porque la encaminaré con persona que se la dé a v.m. en la suya propia. Y si otra cosa hiciere, habré cumplido el mucho amor que le tengo.

Y por no saber a do le tomará ésta, no seré largo, sino que me remito a la que escribo al Señor Mexía de Avendaño! Nuestro Señor, etc., de Potosí, 24 de febrero de 1573, muy magnífico señor besa las manos a v.m.

Miguel de Avendaño.

(Al muy magnífico señor Mateo Mexía de Avendaño, en Alcalá de Henares).

587.

Miguel de Avendaño a Mexía de Avendaño.

Potosí, 24.II.1573

Muy magnífico señor:

He dejado de hacer esto en respuesta de la de v.m. por no haber habido armada, y no por falta de voluntad. Que ésta, estará v.m. bien satisfecho que no hay cosa en esta vida que más desee servir que a v.m., porque el punto que le aparto de mi voluntad me parece que no hago lo que debo, a la mucha merced que siempre de v.m. he recibido. Yo espero en Dios que me cumplirá este deseo y breve y con posibilidad para poderlo manifestar con obras.

Las cosas de por acá van de manera que es menester vivir con gran cordura, porque la tierra va en tanta delicadeza que, por poco que un hombre tenga, ha menester sustentarlo. Esto no lo digo por disculparme en no haber hecho lo que soy obligado con v.m., en servirle, porque conozco de mi condición que ella no me diera lugar a dejar de manifestar lo mucho que deseo hacerlo. Sino que no he podido más, porque he tenido dos desgracias, que en ellas he gastado más de diez mil pesos, y ésta ha sido la causa y no por falta de hacer yo lo que debo, que esta obligación tengo tan delante que no hay cosa en esta vida que a más esté obligado. Espero en Dios hacerlo breve y de manera que v.m. tenga mucho descanso, y desde ahora me tome v.m. la palabra, y se la ofrezco para cumplírsela, porque voy enhilado a ser muy rico, y tanto que nadie en ese lugar lo será más que yo, aunque entre Sancho de Vera, porque se ha descubierto un secreto de beneficio por azogues que de un quintal de metal de este cerro se sacará cuatro marcos de plata. A este beneficio acuden mucha gente para seguirlo, y gastan mucha cantidad de hacienda para ponerlo en el punto que ha de estar.

De mí sé decir a v.m. que hice una compañía con un señor de minas, que pienso que al cabo del año salir con más de cuarenta mil pesos horros, y hasta ponerlo en el punto que convenga, tengo de tener trabajo, del cual no huiré por la obligación que tengo a ir a esa tierra y dar descanso a todos vs. mds. La cosa que más me aguijará a hacerlo será ver a mi señora y manifestarla lo mucho que la debo.

Y porque el portador dirá a v.m. lo que más quisiere saber, lo dejo de hacer. Espero de él seguirá, a quien suplico a v.m. regale, porque se lo debo y lo merece su persona; va rico.

El señor factor me hace mucha merced, porque toma mis cosas como las del señor Alonso de Gamboa. Va en grado a tener quinientos mil ducados, Dios se los dé, como todos lo hemos menester, porque no ha salido de ese reino hombre de tan principales partes, y de tanta bondad. Decir a v.m. que no hay en el mundo más amistad y hermandad que entre los dos, sería nunca acabar, porque es mucho más que lo que puedo decir.

En lo que toca al negocio de Arenillas sabe Dios lo que lo siento, pues no ha sido más en mano de v.m., buen corazón, que lo que se perdió por una parte se hallará por otra, y a esto me ofrezco como digo arriba. Satisfecho estoy que en revista saldría v.m. con el negocio de la hidalguía, por ser cosa tan notoria, que lo que Dios da no ha de ser El servido de os-

curecerlo, sino manifestarlo para la honra de sus siervos. Lo que en esto tengo que decir que si v.m. puede me envíe un traslado de la ejecutoria, porque las cosas de acá van tan menudas que no sé si será menester que cada uno muestre su nobleza. No envío a v.m. poder, porque se siga este negocio en mi nombre, porque me certifican que no ha de ser menester, sino que v.m. lo puede pedir en mi nombre.

Por la que v.m. me hizo en esta flota pasada entiendo haber pasado Mateo de Avendaño en Flandes, y que no se lo pudo estorbar v.m. ni mi señora. Lo que aquí tengo que decir es que v.m. me le envíe acá, que lo que yo tuviere partiré con él, porque más me importará su vista de lo que aquí puedo decir. Porque ha de ser este beneficio de los azogues de mucha confianza, y de nadie la puedo hacer sino de mi hermano. La que va con ésta le escribo tendré cuidado de enviarle plata a Tierra Firme, a do tengo socorro para seguir su viaje. Y en esto no haya falta de escribírselo v.m.

Hame parecido muy bien haber metido a mi señora doña Francisca en el monasterio de San Juan de la Penitencia. Deseo en extremo que se haga lo mismo con la señora doña Petronila, porque estará más a gusto, y darán a v.m. menos trabajo.

De muertes de deudos y señores míos me pesa, plega a Nuestro Señor guarde a los que quedan, para que todos nos gocemos.

Mi señora me manda que escriba al señor Alonso Mexía; con ésta va una para su merced, porque se debe cumplir con él el mandato suyo. Yo le serviré tan de veras que entienda que cumplo con lo que debo.

A mi señora doña Francisca beso las manos muchas veces y que no he sido tan venturoso en ver carta suya, que no ha tenido razón en desfavorecerme tan de veras, que deseo en extremo saber cuantos hijos tiene. Que v.m. ha estado tan descuidado en esto que nunca me lo ha escrito.

Por estar el mensajero tan de prisa no escribo al señor Rodrigo de Gamboa, al cual beso las manos muchas veces, y que haya ésta por suya, con todas esas mis señoras, sus hermanas y de v.m.

Con Ana de Colmenar tenga v.m. cuenta que esté en servicio de mi señora doña Francisca y de mi señora, porque es justo que se tenga con ella. Cuya muy magnífica persona de v.m. Nuestro Señor guarde y le dé el descanso que yo y todos somos menester. De Potosí, a 24 de febrero de 1573 años. A todos esos caballeros a quien v.m. y yo tenemos obligación beso las manos muchas veces, muy magnífico señor, beso las manos a v.m. su muy servidor.

Miguel de Avendaño

No tengo que suplicar a v.m. en el regalo de mi señora, pues siempre lo ha hecho v.m. como buen hijo. Sólo diré que mire v.m. en la mucha obligación que la somos.

(I.G. 2089)

588.

Rodrigo de la Fuente a doña María de la Torre.

Potosí, 1.IX.1574

Ilustre señora:

Muchos días ha que no he visto carta de v.m., aunque por la de mi señora doña Teresa, nuestra hermana, he sabido de la salud de v.m. y de sus hijos y muerte de los señores Rodrigo de la Fuente y Alonso Juárez, que lo he sentido ternísimamente. Plega a Nuestro Señor de darle el cielo, y a esas señoras paciencia para tanto trabajo como le quedan. Que estoy maravillado que más haciendas tan buenas como las que tenían se hayan perdido, pues cuando yo pasé en estas provincias sola la herencia que Rodrigo de la Fuente hubo de doña Teresa, nuestra prima, valió más de cuarenta mil ducados, aunque más me maravillo de la de Alonso Juárez, siendo vinculada, se haya deshecho. Dios lo remedie todo.

Por otra he escrito a v.m., pues Dios ha sido servido que de tantos hijos como dejó mi señor Juan de la Fuente, nuestro padre, que esté en gloria, no tengo otros sobrinos varones, sino los hijos de v.m., aunque tengo pena no se hayan derramado como nosotros nos derramamos me enviase v.m. uno, y así le suplico que si alguno tuviere cerca de sí, con la primera flota que partiere me lo envíe v.m., porque querría que gozase de los bienes que Dios me ha dado, y estuviese en mi compañía los pocos días que me quedan. Y si Juan de la Fuente se aficionare a hacer esta jornada, sería doblado contentamiento para mí, por tener el nombre de su abuelo.

Escríbeme mi señora doña Teresa cómo ha casado a doña Micaela, nuestra sobrina, con Gonzalo de Medrano. Heme holgado mucho haya comenzado a poner sus hijas en estado, y para ayuda a ponerle a doña Beatriz envío dos mil y trece pesos de plata ensayada, pagadas todas costas hasta ponerlo en la Casa de la Contratación de Sevilla, los cuales lleva un clérigo amigo mío, que se dice Juan de Santa Cruz, natural de San Clemente, en la mancha de Aragón. Ha hecho escritura de llevarlos y entregarlos en Sevilla a Melchor o a Hernando de Almansa. Aunque el dicho Santa Cruz, por ser tan amigo mío, me tiene prometido, dándole Dios salud, ponerla en poder de mi señora doña Teresa, y por no hallarme ahora con más plata no envío a v.m. en esta flota ninguna más. Con la siguiente enviaré lo que pudiere, que la venida de Francisco Hurtado me ha dejado con poco dinero, porque de lo que tenía le presté muy libremente, para que por ahora se valiese en cierta compra que ha hecho, que por no ser de mi profesión no doy más relación. El ha probado también que lleva las pisadas de su padre.

Mucho deseo saber que se han hecho los hijos de Juan de Cea y doña Leonor Ponce. Que en fin no puedo olvidar las buenas obras que de aquella casa he recibido. Y porque escribo largo a mi señora doña Teresa, remitiéndome a su carta, ceso en ésta, rogando a Nuestro Señor guarde a v.m. como yo deseo. De Potosí, y de septiembre a primero de 1574 años, besa las manos de v.m. su capellán

Rodrigo de la Fuente

(A la ilustre señora doña María de la Torre).

(I.G. 2089)

589.

Juan Valero a Francisco Acedo, en La Gartera.

Potosí, 1.XII.1576

Señor hermano:

Por escribir largo en la carta de mi señora, no seré en ésta de v.m. tanto más de hacerle saber cómo, gloria a Dios, quedamos todos de salud muy buenos y con grandísimo deseo saber de la de v.m. y de mi señora y de todos mis hermanos.

No tengo que encargar a v.m. ni rogar más de dos cosas: La primera que, por amor de Dios, pues nosotros estamos tan lejos, que v.m. mire por mi señora y hermanas como tiene la obligación. La otra, que, pues es tan mozo y tiene tan buen aparejo para ver el mundo, nos venga a ver a esta tierra. Que lo puede hacer como irse de Oropesa a Toledo, que no es más de llegar a Sevilla y allí ya escribo que procure v.m. por Sancho de Esquivel, que yo se lo encargué acá muy mucho, por él aviará a v.m. Y si no, con su oficio le traerán todos cuantos maestros de navíos hay en Las Palmas. Y venido, yo le daré conque vuelva a España por toda esa gente, si quisieren venir, y si no, quedarse ha con su hermana y sobrinos, y yo iré por ellas, y quitarse a v.m. de oir lo que quizá no quiera. Y ya aviso en la de mi señora, si acaso se dispusiere v.m. de venir, lo que ha de hacer en Nombre de Dios. Y en esto no quiero ser más inoportuno, sino que no deje, por amor de Dios, de venir v.m. o Martín Acedo, mi hermano. Que de verdad no digo el diezmo del bien que hay en esta tierra.

Y si acaso no quisieren hacer una ni otra me avisen y escriban largo, que de Oropesa cada 6 días vienen cartas, y pueden encaminar las cartas a Lima a Diego de Frías o a Dionisio Aceituno, que ellos la encaminarán a la villa imperial de Potosí.

Nosotros pensábamos irnos breve a España, y ahora, viendo las miserias de allá y las cosas que acá pasan no queremos ir allá, sino quedarnos en esta tierra, que es rica y buena, e irnos a poblar a una tierra nueva y rica que cada día se descubren. porque va a poblarla un caballero de Avila, grande amigo mío. Por eso, si v.m. se determinare de venir, véngase con Juan Gutiérrez que irá a ese pueblo. Y si no, como digo, no tiene necesidad v.m. para venir de nadie.

No quiero ser más inoportuno. Su hermana de v.m. y Pedro e Isabel y Catalina Martínez besan a v.m. las manos muchas veces. Nuestro Señor, etc. De esta villa imperial de Potosí, primero de diciembre 76 años, besa a v.m. las manos su hermano

Juan Valero

(A mi señor y hermano Francisco Acedo, en el lugar de La Gartera).

590.

Pedro Valero a su madre Catalina Martínez, en La Gartera.

Potosí, 1.XII.1576

Señora:

De dos años a esta parte he escrito tres o cuatro veces a v.m., y de allá no hemos visto ninguna, y entiendo y mi mujer lo tiene por cierto que v.m. es muerta. Por amor de Dios, pues de Oropesa cada día vienen, v.m. sea servida de escribirnos, pues son los mensajeros ciertos. Que acá no tenemos otro mayor consuelo que ver cartas de v.m., y éstas vienen tan raras, que cuando vemos una la tenemos por milagro. De acá, como los que van son de diferentes tierras, aunque escribimos por milagro deben aportar allá las cartas. Pero con Tomé Alonso, un criado del señor virrey, escribimos, que fue a Torralba de esta tierra, y de aquella carta no hemos tenido respuesta, y por esta razón no se espante v.m. si, como digo, la tenemos por muerta y su hija, que la tenga muy llorada, y la llorará hasta ver carta o quien nos dé algunas nuevas de v.m., y por esta causa y por la buena muerte o desgraciada de mi hermano Hernando Acevedo, que sea en gloria, ya tenemos quitada la gana de ir a Castilla, porque acá ha habido quien nos ha dicho cómo murió, y porque, aunque de allá no nos han escrito cosa ninguna, y bien fuera lo supiéramos de v.m., y no de otros. Y por ésta, y por otras poquedades que acá nos dicen hay en los de nuestro linaje, estamos bien en esta buena tierra, donde, gloria a Dios, no hay frío ni hambre, que quien está acostumbrado a traer cada sábado, es verdad Nuestro Señor, para casa y para el servicio de ella dos cuartos de vaca y un carnero vivo y cada quince días matar un puerco, cómo podrá ir a la miseria de España, donde, por rico que esté un hombre, no ha de osar comer. Acá, como digo, no hay necesidad de cosas, que aunque caras, hay tanta abundancia de plata que no hay miseria en cosa. Yo querría nos abajásemos por allá hacia Lima, do está el señor virrey, mas mi mujer está tan codiciosa para estos hijos de plata que la semana que no pesa doscientos pesos en plata no está en su seso. Digo esto a v.m. para que, si es servida de venirse a esta tierra con sus hijas y mis hermanas, yo enviaré plata harta, para que v.m. venga muy a su placer. Esta tierra tiene lo que digo, y no hay pecho ni derecho. Y venida que fuese v.m., iríamos a vivir a tierra nueva, donde mis hermanos y hermanas serán vecinos, y tendrán indios que les darán renta, y donde serán tenidos y honrados. Y si acaso v.m. se determinare venir, buen aparejo tiene con dos hijos que las acompañen. Y si no, avíseme v.m., que yo mismo iré a España por v.m. Con Juan Gutiérrez, hijo de Pedro de Oropesa, boticario, que vino de esa villa días ha a esta tierra, también escribiré, porque vaya alguna a manos de v.m., y enviaremos recaudo para que dé a v.m. docientos ducados, y más, si se dispusiere a venir.

De esta tierra va un compadre mío, que se dice Sancho de Esquivel; residirá en Sevilla o en Sanlúcar de Barrameda. Si v.m. se dispusiere a venir a esta tierra o alguno de mis hermanos, no hay más que preguntar por él, que es hombre principal, y que volverá a la vía de la navegación, como él solía antes que a estas partes viniese. Yo se lo encomendé, y él me lo prometió, que es hombre, como digo, muy principal. De que, si acaso alguno de mis hermanos aportase en Sevilla, para venir a estas partes, él los aviará, y por ventura los traerá hasta Nombre de Dios, adonde, si acaso alguno viniere por desgracia, se guarde de mujeres y de andar por el pueblo de noche o a medio día, por las calores grandes que hacen, y aguaceros, que si de esto no se guarda el que viene de España morirá, como hacen todos los que son desarreglados. Y guardándose de esto, tendrá con ayuda de Dios salud. Y, como digo, diciéndole que viniere como es mi hermano, le dará el Sancho de Esquivel todo aviamiento, o le traerá consigo. Y mi hermano Francisco Acedo, si es para ello con el oficio que tiene, si viene a Sevilla, no habrá ningún señor de navío que no huelgue de traerle en el navío, y aún pagárselo muy bien. Pero esto bien veo es trabajar en vano, que no dejará v.m. sus casas y viñas, que todo es miseria, por cuanto yo le puedo decir, pues a fe que no creo que tiene v.m. persona ni hijo que más bien le desee que yo y su hija, y donde v.m. será tenida y regalada, y donde le avíen y sirvan sus nietos, y donde no sabrá qué cosa es miseria, y donde tenga v.m. negros y negras que la sirvan como, gloria a Dios, tienen sus nietos. Un caballero de Avila, grande amigo y señor mío, va a cierta jornada, y yo le tengo dada la palabra de ir con él a poblar una ciudad, y teniendo de v.m. cierto que vendrá a estas partes iría de mejor gana, y tomaría tierras y solares para todos mis hermanos, e indios conque fuesen señores, como lo son todos los que quieren permanecer en esta tierra. Que las hijas todas de Toribio (?) González, que vino de mi pueblo, se fue a poblar a una tierra harto ruin, y en fin tuviera indios en todas sus hijas dones (?), y si volviera a España fuera pisaterrones como antes. Con la riqueza que se ha descubierto del azogue en Potosí se casan las mujeres muy

honrada y ricamente, y, si v.m. a mí no me creyere, infórmese de Juan Gutiérrez, que es el que digo, dará a v.m. el recaudo. Y si se dispusiere a venir o alguno de mis hermanos, se podrán venir con él, y no deje de hacer que venga uno de ellos, y verá lo que yo digo, y volverá por v.m. Y si no, quedarse ha con su hermana y sobrinos, y yo iré por v.m.. Yo querría enviar a Pedro Valero el mozo a v.m., y su madre no quiere, ni Polonia, que le crió, tampoco, que dice: «Si va allá el niño no se dispondrá v.m. a hacernos esta merced». Y cierto para v.m. sería el descanso y para nosotros el contento que más le tendría v.m. harto de lo que yo digo y mis hermanas más. Y quitarse hayan de telares y desventuras. No quiero decir más, aunque no quisiera acabar en un mes de escribir, sino que todos quedamos de salud, gloria a Dios, buenos. Y a v.m. y a mis hermanos y hermanas, mi mujer y Pedro Valero e Isabel y Catalina y su madre Polonia besan a vs. mds. muchas veces las manos, y que en todo caso no deje v.m. de hacer con su tío Francisco Acedo que venga a estas partes. Nuestro Señor nos dé su gracia. A todos nuestros amigos y deudos nos dé v.m. nuestras besamanos. De esta villa imperial de Potosí, primero de diciembre de 76. Escriba largo de todo v.m. Besa a v.m. las manos su obediente hijo

Pedro Valero

(A mi señora Catalina Martínez, en La Gartera).

(I.G. 2092)

591.

Bachiller Francisco de la Calzada a su hermana María de la Calzada, en Valencia de don Juan.

Potosí, 15.I.1577

Señora hermana:

Después que en estos reinos del Perú estoy habré escrito a v.m. y a mi sobrino Próspero de Viso muchas cartas, más de quince. Y he recibido solas dos de v.m., y una de mi sobrino, las cuales tengo en tanto y tan guardadas que han de ir conmigo, si Dios me deja ir, con bien a España.

Siempre he suplicado a v.m. me encaminase acá a mi sobrino Pedro de la Calzada, que me haría mucho provecho a mí y a sí. Ha sido tanta la falta que me ha hecho que no fuera mucho estar de caminos para España, si hubiera venido, dos años. Porque está ahora Potosí el más próspero que ha estado después que el mundo es mundo, que con la nueva invención del azogue hay muchos hombres que he conocido yo menos a de tres años, que no tenían tomín y tres o cuatro mil pesos de deuda y tienen ahora unos a cincuenta mil pesos, otros a cuarenta mil, y otros, que han venido de dos años acá, tienen a diez y doce mil pesos. Y los clérigos y frailes que tienen un sobrino de quien se fiar están muy ricos, los unos y los otros, y los que no tenemos de quien nos fiar, no tenemos nada más que nuestros salarios de doctrinas, que gastamos más que ganamos. Que este virrey nos ha hecho mala obra, que nos acortó los salarios, y nos quitó las raciones, que valía todo más de dos mil pesos, y dejónos solos seiscientos pesos ensayados, que no tenemos para agua. Y si no hay otras inteligencias de tratos o contratos no se puede aviar para España. Y el que tiene quien le ayude muy breve se puede ir. Si mi sobrino hubiera venido, le hubiera comprado un ingenio de azogue, digo de plata, que se labra por azogue. Conque, en menos de dos años nos pudiéramos ir con cada seis mil o siete mil pesos. Y así, yo no sé cuándo podré ir, porque yo estoy puesto en gastar tan largo con unos y con otros que, aunque me quiera acortar, ya no puedo. Yo hubiera enviado tres o cuatro barras de plata, que valen allá mil y quinientos ducados, sino que acá nos dan tan malas nuevas que allá en Sevilla la toman toda para el rey, que lo he dejado. Y muchos que estaban de camino para España lo han dejado por esta causa. Y también unos cuentan tantas desventuras de guerras y sucedáneos y otros muchos trabajos, que se quiebran las alas a los hombres de ir a España. Y muchos compran posesiones y haciendas y muchos se casan con intento de no ver a España. Yo no sé qué haré. Mi deseo cierto no es de morir en esta tierra, sino donde nací, y si me tengo de ir será dentro de tres años, aunque no lleve sino cuatro o cinco mil pesos. Y si determinare de quedarme, compraré una muy buena heredad de chácara con viña de diez o doce mil cepas, y muchos árboles de Castilla y de acá, que me dé de comer cuando me quiera recoger o descansar, y no andar doctrinando indios, que cierto es gran trabajo. Pero como he dicho, pudiendo más querría irme a España. Que estoy muy cano y muy gordo, que es harto trabajo para mí.

Suplico a v.m. me escriba siempre y avise de su salud y de su casa toda, de mis sobrinas y mis sobrinos, y todas las nuevas que supiere de por allá, y de nuestros deudos. Acá me han dicho que es muerta su mujer de Rodrigo de la Calzada y su hijo el mayor, Antonio de la Calzada. Mucho me ha pesado, que nos vamos apocando. No he sabido nada de los canónigos nuestros deudos de León y Astorga, v.m. me avise de todo. Yo quedo bueno, bendito Nuestro Señor. Luis Alvarez, yerno de Luis del Cerro, está aquí en Potosí y se aplica a ganar de comer por el azogue. El licenciado Gómez Hernández, cuñado del licenciado Flores, es aquí corregidor, es vecino de Arequipa, y es muy rico. Desea saber de sus sobrinos, y si es vivo el licenciado Flores. No se ofrece otro, Nuestro Señor, etc., de Potosí, de enero quince de 1577 años, señora hermana, besa a v.m. las manos su menor hermano

el bachiller Francisco de la Calzada

(A mi señora hermana María de la Calzada, en Valencia de don Juan en Castilla la Vieja, seis leguas de León).

(I.G. 2092)

592.

Juan de Olozaga a su hijo Juan de Olozaga, en Tordesillas.

Potosí, 1.I.1578

Hijo:

Recibí una tuya y con ella el contento que reciben los padres con las cartas de sus hijos, que fue harto para mí. Aunque un caballero de mi tierra, que se llama Miguel de Asúrcia, me avisó en una suya cómo estabas bueno, y Miguel, tu hermano, era muerto. Tú me escribes que te dejé a ti y a tu hermano en casa de mis señores Antonio de Vega y doña Juana de Sotomayor, y que no he hecho cuenta de vosotros, y no escribes si tu hermano es vivo ni muerto, ni tampoco me escribes ninguna cosa particular de que si mis señores son vivos, ni si son muertos, ni me escribes de ninguno de esos caballeros, si son vivos ni muertos, ni me avisas de cosa ninguna. Pues ten entendido que, aunque ha veinte y un año que salí de esa villa, yo no la tengo olvidada, sino que el poco posible lo ha hecho. Debes de tener poca habilidad, también como yo.

Yo he escrito a mis señores Antonio de Vega y a mi señora doña Juana de Sotomayor muchas cartas, y ya de puro cansado de escribir he dejado de tres años a esta parte de escribir. Y también como el hombre no tenía mucha plata y he andado perdido en descubrimientos y perdido de los cascos por valer como los demás por no abajar el lomo. Ahora, bendito sea Dios, tengo algún alivio, que, si me pagan lo que me deben, podríamos tener en Tordesillas o en Tolosa mediana pasadía.

Lo que yo te encomiendo es que seas hombre de bien, y trates verdad y tengas vergüenza, porque adonde no hay todo esto no hay cosa buena, y más te digo que, si posible es, tengas manera de poderte pasar a esta tierra, lo hagas, porque me ayudes a pasar mis trabajos, y en ello no perderás nada, antes ganarás harto. También te digo y te mando que tú no pretendas casarte, porque si te casares, aunque yo me vaya de esta tierra, con el ayuda de Dios y llevaré algo ten entendido que no tendrás en mí nada, sino lo que tuvieres. De eso harás cuenta, si tuvieres ventura, para la iglesia, aunque no sea sino clérigo, eso de la mano del Señor viene. Pero, como te digo, tú no tomes estado de casarte, y mira lo que te digo y abre el ojo, y si tú haces lo que te envió a mandar, tendrás parte en lo que yo tengo y Dios me diere. Y si tú haces otra cosa, tendrás lo que tuvieres, como digo arriba. Y no te envío nada por no saber tu voluntad. Y aunque vengas acá y nos llevare Dios a esa tierra a mis señores, no dejaré yo de servirlos, y aunque no hayas recibido en tanto tiempo de mí nada, no es de maravillar, porque otros hay en la tierra de más tiempo, y no alcanzan un jarro de agua, de lo cual yo no podré decir sino que mi Dios siempre me ha hecho muchas mercedes, pues me ha dado salud y vida y un rancho con razonable pasadía que otros desean y no lo tienen. Como digo abre el ojo por tu honra y por la mía, y, si pudieres venir a buscarme, hazlo, que, como digo, no perderás nada si eres para ellos, y si no, no lo hagas.

Respóndeme a ésta muy particularmente haciendo relación de mis señores y de todos esos señores hijos de sus mercedes, a quien beso las manos muchas veces. También me avisa de Diego tu padre, si es vivo o muerto, y su mujer, y de todo, que si Dios es servido de llevarme a esa tierra en salvamento, no perderá tu crianza. Y con tanto Nuestro Señor te guarde y te tenga de su mano y te conserve en su servicio. De esta villa imperial de Potosí, a primero de enero de 1578, tu padre

Juan de Olozaga

(A mi hijo Juan de Olozaga, en Tordesillas, en casa de mi señor Antonio de Vega).

593.

Juan de Olozaga a su hijo Juan de Olozaga, en Tordesillas.

Potosí, 25.I.1581

Hijo:

Por el mes de enero de 1578 años te escribí por dos vías, la una con un hidalgo de Biebas (?), que se llama Miguel de Seca, y la otra con un caballero Villoria, natural de las Villorias de Salamanca, en respuesta de una tuya. No sé si has recibido alguna de ellas. Y en la tuya muestras la habilidad que tienes, que es tan buena como la de tu padre. Porque en ella no me escribes de la vida de ninguno de esos señores míos. Mira que te digo que cuando me escribieres otra vez, me escribas muy largo de todos mis señores, quién son vivos y cómo y de qué manera están sus mercedes, pues yo recibo muy gran contento en saber de sus mercedes y de mi señora doña Juana de Sotomayor, a quien beso mil millones de veces las manos, y a mi señora doña Ana de Aras mis besamanos muchas veces. Estaba muy contento de que me escribieron que estabas en servicio del señor licenciado Fernando de Vega en la corte, y ahora he sabido que volvistes a Tordesillas. Si ello fuera para servir a mi señora mucho enhorabuena tu y yo pueblo el venío (?), pero escríbenme que eres muy gran bellaco y putañero y vicioso con mujeres. Yo te quería enviar plata, para que vinieras en busca de mí, pero paréceme enviar plata a un mozo tan bellaco y vicioso paréceme que no es cosa. Y cuanto más bellaco y vicioso fueres, tú perderás más que no yo, porque si tú fueres hombre de bien y virtuoso, tú ganarás, y si no fueres, tú perderás como digo. En las otras dos cartas te escribí que fueses hombre de bien y no vicioso, y buen cristiano y temeroso a Dios, que es lo que te hace al caso. Y si por el pensamiento te pasare tomar estado de casado, tú no tendrás en mí valor de un tomín, sino lo que tuvieres, eso tendrás, y no más. Porque para dos reales que yo tengo, yo tengo a quién los dar y quién me herede. Y si fueres hombre de bien, como digo, y de vergüenza, tu tendrás parte en lo que Dios a mí me ha dado, por eso abre los ojos y mira por tí, que a tí te va más que a mí. Holgara mucho que siguieras los pasos del señor licenciado Fernando de Vega, y la corte con su merced, que de puro emperrado, de que has salido tan malo y tan vicioso, te escribo ésta. Y ten cuenta de lo que te digo, en ésta escríbeme como digo muy particularmente de todos esos señores míos, aunque querría que vinieses a buscarme, y si has de venir ha de ser, vista ésta, que todavía te favorecerá el señor licenciado Fernando de Vega, para la licencia, aunque te darán por esta carta en el Consejo. Y si ha de ser, sea luego, y has de venir derechamente a la mía, y sabrás allí en casa de Francisco de la Pala, un hidalgo de mi pueblo, adonde yo estoy, y desde allí no te faltará aviamiento donde yo estuviere. Y con tanto Nuestro Señor te tenga de su mano y te tenga buen cristiano y temeroso de El. De esta villa imperial de Potosí, y de enero 25 de 1581 años, vuestro padre

Juan de Olozaga

(A mi hijo Juan de Olozaga, en Tordesillas, en casa de mi señora doña Juana de Sotomayor).

(I.G. 2095)

594.

Francisco de Paredes a su primo Juan Díaz de Gueremí, en Madrid.

Potosí, 4.IV.1578

Muy magnífico señor:

El portador de ésta es el señor capitán Diego Martínez Palomeque, grande amigo y señor mío, el cual le informará a v.m. largo de las cosas de por acá, y suplico a v.m. le regale en lo que pudiere, que es una persona muy noble, a quien yo debo mucho, y la merced que a él le hiciere la tendré por mía. En lo demás ha sido Nuestro Señor servido de llevar a mi padre de esta presente vida a la otra, por el tanto vea v.m. lo que podré sentir. Dios le tenga en su santo reino. Dejóme tres hermanas y un hermano, las hermanas de edad de catorce hasta veinte años, y el hermano de siete a ocho años. Ordenóme por su testamento procurase de recoger la hacienda que debía, y tuviese cuenta de mis hermanos, como él tuvo de todos nosotros, y que me fuese a esa tierra y natural nuestro. Y así deseo mucho cumplir con su voluntad, y también porque a que no tengo el remedio que conviene para remediar a mis hermanos, y lo otro yo estoy muy malo de mi persona, lleno de lepra, que no me puedo va-

ler por mis pecados. Y temo me poner en camino tan largo sin alguna persona tal deudo como v.m., por, si Dios dispusiese de mi vida en el camino, no quedasen mis hermanos desamparados y la hacienda perdida. Y por tenerle como tenemos yo y mis hermanos a v.m. por señor y primo nuestro, y que conocerá que con vivas entrañas le suplicamos nos haga merced de disponerse y venir a esta tierra, para que podamos venir en compañía y amparo de v.m., y la poca hacienda que yo tengo y tuviere partiré con v.m., y lo mismo mis hermanos harán lo propio. Y aunque el camino es largo, suplicamos a v.m. por amor de Dios se disponga a hacer esta tan buena obra. Y determinando, procurará de haber licencia de su majestad en el Consejo de Indias, y procurará de venir en Sevilla en casa de nuestro tío Ordoño y de Valdés, el cual le dará a v.m. el dinero que hubiere menester para hasta Panamá, que forzoso suelen dar los navíos allá, y en Panamá le dará el señor contador Vivero para hasta la ciudad de los Reyes, y allá le dará para hasta esta ciudad de Potosí el señor Martín de Avendaño todos los dineros que hubiere menester, y en esta ciudad de Potosí me hallará juntamente con mis hermanos, con el favor de Dios. Y porque fío que nos hará toda merced, quedamos rogando yo y mis hermanos por la salud y llegada de v.m. a Nuestro Señor, y mis hermanos besan a v.m. las manos. También le escribo a mi señora tía doña Petronila y a mi señora Juana sobre ello largo. De esta imperial ciudad de Potosí, a 4 de abril de 1578, besa las manos de v.m. su servidor y primo

Francisco de Paredes

(A Juan Díaz de Gueremí, estante en Madrid).

595.

Francisco de Paredes a su tía doña Juana de Juan, en Madrid.

Potosí, 4.IV.1578

Ilustre señora:

Recibí una letra de v.m, la cual venía para mi padre, y con ella recibí grande contento en entender que quedaba v.m. con salud, la cual Nuestro Señor le conserve por muy largos años. En lo demás cuando llegó la de v.m. era fallecido mi padre, de lo cual ya pensará el dolor que yo y mis hijos tenemos. Sea Dios servido de todo.

De mí digo a v.m. que estoy muy malo, lleno de lepra y enfermedad por mis pecados, que no me puedo casi valerme de mi persona. De mis hermanas y hermano le hago saber a v.m. que están buenos de salud, y besan a v.m. las manos juntamente con las demás señoras nuestras tías. Dejóme ordenado mi padre por su testamento que mirase por mis hermanos como el miró por todos nosotros, y que recogiese la hacienda que tenía, y que procurase de ir con mis hermanos a esa tierra y natural nuestro. Y deseo cierto, y para esto, querría que mi señor primo Juan Díaz de Guremí me hiciese merced de disponerse a venir a esta tierra, para que con su merced fuésemos. Y porque fío en su bondad, que, si Dios hiciese de mi vida algo en el camino, serían remediados y llevados mis hermanos con mucha honra y la hacienda sería bien mirada y guardada como si todo fuese suyo, con esta confianza le he escrito muy largo. Suplico a v.m. de su parte le ruegue y le ponga ánimo, y le dé todo el calor y favor que le conviene. Yo le escribo, si se determina, dónde le darán todo el dinero que habrá menester desde Sevilla a esta ciudad de Potosí, y los primeros dineros que hubiere menester le dará mi señor tío Ordoño de Valdés, en Sevilla, y en Panamá le dará el señor contador Vivero, y en Lima el señor Martín García y el señor Avendaño. Y porque confío que v.m. de su parte me hará toda merced, y hará a estas sobrinas y sobrino de v.m. que tanto deseo tienen de ver a v.m. y besan a v.m. las manos.

De esta imperial ciudad de Potosí, a 4 de abril de 1578, ilustre señora, besa a v.m. las manos su servidor y sobrino de v.m.

Francisco de Paredes

(A doña Juana de Juan, estante en Madrid).

(I.G. 2091)

596.

Juan de Mata Barahona a su hermano Francisco Mata Barahona, en Castro Pérez.

Potosí, 15.XII.1578.

Muy magnífico señor:

Las cartas que venían por la vía de Juan de Vega se detuvieron tanto en Lima que llegaron a tiempo que pudieron suplir la falta de las que esperaría en esta armada, que no me ha dado poca pena no tener respuesta, pues de mi parte lo encargué a v.m., y lo que en ellas se trataría lo requería, asegurarme que no será falta de salud los muchos inconvenientes que hay en medio, y así quiero más imaginar que se habrán quedado olvidadas en algún tambo, que pensar de v.m. descuido o falta de salud, que no le faltando a v.m. ésta podrá Nuestro Señor traer medios de mucho contento. El tener cartas de v.m. lo es para mí de manera que no lo sabré encarecer, y así entiendo que ha sido salsa que Dios ha querido enviarme, para que no me olvide de que El es el Sumo Bien y contento.

La muerte de nuestra madre, que sea en el cielo, que es lo primero que veo en estas cartas, y no ha sido parte la mucha tierra y agua que hay en medio para no sentir la mayor pena que jamás he recibido, y esto muy cierto que según su vida y la buena muerte que v.m. me escribe la tendrá Dios en su gloria. Tengo mucho contento de que se haya cumplido su testamento tan bien y con tanta brevedad, y sin que se haya dado nota de necesidad con hacer almoneda, pues debía ser poco lo que se podía vender, y mucha la falta que haría. Y gustaría en extremo que llegase a tiempo el señor Domingo de Céspedes, que es un gran señor mío, con un poco de plata que envié, para que excusase el aprovecharse de ese medio, que el no haber enviado hasta ahora más ha sido falta de ello que de voluntad. Y no crea v.m. las cosas que sobre esto le dicen, que, aunque tengo mucho más de lo que merezco, es mucho menos de lo que dicen. Lo que ahora lleva este caballero Ginés de Medina de Pumar, y va de asiento allí, son dos barras de plata ensayadas y marcadas con la marca real de su majestad y contramarcadas con una marca que dice las letras de ella «Juan de Mata Barahona», las cuales son de los números, ley, peso y valor siguiente: Número 50: ley 2.380, pesa 65 marcos, vale 343 pesos 6 tomines. Número 49: ley 2.380, pesa 23 marcos, 7 onzas, 3 ochavas, vale 126 pesos y 3 tomines. Cuyos recados duplicados van por la vía de Alvaro de Carrión debajo de cubierta para su hermano, y otras por la vía de Juan de Vega. Y porque allí escribo muy largo de mi voluntad, la cual entiendo se cumplirá sin falta, pues me tendré por más obligado en ello que no a v.m. en haber recibido tan poca plata, y cierto que, si no me hubieran sucedido algunas desgracias y entre ellas una que fue la postrera, en que me llevó un río que se llama Cicolmayo, que bien veloz pájaro fue para mí, que esto quiere decir en lengua india, un infierno, y cantidad de plata que valía 8 mil ducados que me dejó perdido. Doy infinitas gracias a Dios, pues con todo me dejó hacienda, que a tenerla en esa tierra viviera pocos con más descanso. Escribo también a mi hermana lo que v.m. verá cerca de su vida, y así le suplico se dé la mejor orden que pudiere ser para su descanso, y en lo de esa hacienda sea de manera que, cuando Dios nos llevare por allá, no tengamos lástima de verla en otro poder que el de Dios o el de nuestros parientes, y remitiéndome en todo a su bueno entendimiento en esto no más.

Su venida de v.m. a este reino es la cosa del mundo que más deseo, y así le suplico no sea inconveniente la mucha mar, pues todo se facilita con esperanza de tener de comer, y esto tenga v.m. por tan cierto que yo partiré con v.m. tan bien que nunca le pesará de haberse fiado de mí. En Sevilla acudirá a v.m. Alonso de Carrión con 200 ducados embarcándose, porque con esta condición va la letra, y en Nombre de Dios dará Alonso de Sevilla todo lo que quisiere, y lo mismo en Lima Diego de Encinas, y desde allí a esta villa, que son 300 leguas, hallará crédito a cada legua. Suplico a v.m. que no pueda más esa tierra, donde ni tiene ni puede dar lo que merece, que ésta, que para v.m. debe bastar sólo el estar yo en ella para que, aunque fuera mucho más lejos y con muchas más dificultades, las atropelle a todas, y se venga donde será tan bien recibido que jamás le pesará de haber venido a ella, y porque entiendo que en esto escogerá lo mejor y acogerá mi voluntad como merece, no más, de quedarle aguardando a la segunda flota.

De las novedades, muertes y casamientos que han sucedido en nuestra tierra no tengo admiración, pues es moneda que corre por todo el mundo. Hame tocado tan en lleno la muerte de nuestra madre, que esté en el cielo, que no me deja sentimiento para desgracias ni gusto para regocijos. Tenga Dios en su gloria los muertos y de sus manos los vivos. Los caballeros que están en este reino de ese lugar están todos buenos, y les va muy bien, en especial a Alvaro de Carrión, que está muy rico, y Gonzalo Santos, ni más ni menos. Y por-

que todos escriben, remítome a sus cartas. Respondo también a las que vinieron con las de v.m., van con ésta. Y habiendo dicho lo que después que escribí largo se ofrece, no digo más de besar las manos a todos esos caballeros, nuestros parientes, con los demás que v.m. mandare, en especial las del señor tesorero.Y con tanto guarde Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. como desea. De Potosí, y de diciembre 15 1578, besa su mano a v.m. su servidor

Juan de Mata Barahona

(Al muy magnífico señor Francisco de Mata Barahona, en Castro Pérez).

(I.G. 2078)

597.

Gonzalo de Soria a su padre Alonso de Soria, en Granada.

Potosí, 1.I.1580

Señor:

Por otras que he escrito he avisado a v.m. cómo a más de tres años que no he visto carta de v.m. ni sabido de su salud y de mi señora, de que he estado con mucho cuidado y pena. Y bien entiendo que, si Dios le ha dado vida a v.m., que se me habrá escrito, pero como sea tan remota esta tierra de esa, no llegan las cartas.

También he tenido pena de no saber si v.m. recibió una barra de quinientos y veinte y tres pesos ensayados, que envié de este pueblo habrá tres años con un hidalgo que se dice Sancho de Esquivel, natural de Sanlúcar de Barrameda, compadre del licenciado Herrera. Y también envié otra barra de trescientos y treinta y tres pesos ensayados habrá dos años, con un Hermosa, que murió en Tierra Firme, que la llevaba un Diego Vello, y se quedó en Lima. Llevaba poder por muerte de estos dos un Miguel de Teca para darla en Sevilla al licenciado Valdepeñas, mi tío.He sabido llegaron en salvamento todos ellos y la plata. Y entiendo que ya la habrá v.m. recibido, y hasta saberlo no envío plata.

Ya por otras he avisado a v.m. de cómo vine a parar a este pueblo de Potosí, al cabo de haber peregrinado muchos años por este reino, adonde compré unas haciendas de minas e ingenios de agua, que me costaron setenta mil pesos, y de éstos quedo a deber hasta siete mil pesos por todo cuanto debo. Que, siendo Dios servido, me desempeñaré de aquí a un año. Plega a Dios lo haga, para que yo le sirva.

También he escrito a v.m. en otras el nuevo estado que he tomado, porque, considerado que el señor virrey nos quitó el poder vender las haciendas, y que nos perpetuó, visto el riesgo que los mozos corren en esta tierra y que lo principal es el alma, acordé de tomar estado, visto que mi ida a España iba a la larga. Y así los padres Diego de Bracamonte, hijo del fiscal de esa ciudad, y Diego de Baena de Alcalá la Real, criado en esa ciudad, benditos hombres de la compañía de Nombre de Jesús, que en este pueblo fundaron casa, muy señores y amigos míos, y el señor licenciado Torres de Vera, hermano del que fue por embajador a Roma, oidor que es de estas Charcas, trataron de casarme con doña Francisca de Mendoza, hija del gobernador don Jerónimo de Cabrera y nieta del comendador Miguel Jerónimo de Cabrera de Sevilla, de lo mejor de ella, deudos de los principales señores de Salva, y de partes de madre hija de doña Luisa Martel de los Ríos, prima hermana de la señora de Fuentes, de lo mejor de Córdoba. Es moza de diez y seis años, y vieja en el seso y de portes como hija de quien es. Besa a v.m. y a mi señora las manos muchas veces y dice la tengan como a hija propia, y desea ir a ver y a servir a vs. mds. Dios se lo cumpla por su misericordia. Entiende que está preñada de dos meses, a un año y dos meses que nos desposamos y velamos. Tengo en mi casa dos hermanos de mi mujer que se dicen don Miguel Jerónimo de Cabrera y don Pedro de Cabrera y una hermana que se dice doña Florencia de Cabrera. Y mi señora doña Luisa Martel de los Ríos se entró a Tucumán, adonde fue gobernadora con otros dos don Pedro de Cabrera y doña Petronila de la Cerda, todos niños, que el mayor tiene diez y siete años. Degolló a su padre Gonzalo de Abrego, que le tomó residencia por quitarle su hacienda, y así los señores de esta Audiencia le han dado por buen juez y gobernador y le mandan a sus hijos dar la hacienda que era de su padre, y le tomarán ahora residencia. Entiendo que no quedará con vida, porque es mal hombre. De esto y de todo lo demás que v.m. se quisiere informar dará larga relación el portador que va a esa ciudad y es muy señor mío. Llámase Diego Hurtado, deudo de esos señores de la Fuente de Toledo. Diéronme cuatro mil pesos en dote en esclavas y plata labrada y joyas. Yo vivo

muy contento y en servicio de Dios y como cristiano, y me parece que lo demás que he vivido en esta tierra fue vida de demonio; doy gracias a Dios por ello. Hasta desempeñarme paso trabajo, con tener muy gruesas haciendas, porque se nos hace poca merced de parte de los que gobiernan la tierra. Remédielo Dios, que puede.

Si fuera posible y mi hermano Luis de Soria viniera por acá, me fuera de mucha ayuda, porque me parece que ya será hombre, y a él le fuera de provecho, porque estas haciendas son de mucha confianza y cantidad, y las fiamos de quien no conocemos, y así acontece robarnos. Si a v.m. le pareciere que venga recibiré yo mucha merced. Y yo querría a otra flota enviar a mi cuñado don Miguel de Cabrera a su majestad le haga merced. Y querría, como digo, viniese Luis de Soria, que nos sería de mucha importancia y en esto no quiero más de lo que v.m.. Yo estoy bienquisto en esta tierra de todos y del comendador Loyola, que es corregidor de este pueblo y me hace mucha merced, y mi suegro lo fue ahora cinco años. Deseo saber de mis hermanas Leonor de Soria y Ana de Soria y de María de Soria y de Petronila, cómo están, si son vivas y de los demás deudos, y así suplico a v.m. me avise largo y de la salud de v.m. y de mi señora, a quien suplico haya ésta por suya, y de doña Francisca, mi mujer, que la desea ver y servir como a su propia madre. También me avise v.m. del recibo de la plata que digo he enviado y de todo lo demás. Y no pierdo la esperanza de ir a ver y servir a vs. mds., dándome Dios vida, y también de recibir cartas de vs. mds., en esta flota que dicen es venida, y hasta verlas seré breve en mis cartas. Nuestro Señor dé a v.m. largos días de vida y descanso con vida de mi señora, y me los deje ver. De Potosí, y de enero primero de 1580 años. Besa a v.m. las manos su humilde hijo

Gonzalo de Soria

(A mi señor Alonso de Soria, en Granada)

598.

Gonzalo de Soria al licenciado Valdepeñas, en Sevilla.

Potosí, 15.I.1580

Ilustre señor:

Son tantas las cartas que he escrito a v.m. que ya no las tengo en memoria, y de ninguna he visto respuesta. Aunque entiendo que no habrá dejado v.m. de escribirme, sino que el estar tan apartada esta tierra es causa de no haber recibido yo tanta merced.

Por otras tengo avisado a v.m. de cómo yo compré en Potosí, donde resido, haciendas de setenta mil pesos de valor, y que debo poca cantidad de ellas. Y que en este año, siendo Dios servido, me acabaré de desempeñar y quédame con de comer.

Y que, visto que estaba arruinado y que el señor virrey nos quitó la libertad de poder vender y que estábamos perpetuados, acordé, por quietar mi conciencia, de tomar estado, y fue con persona que dentro en esa ciudad no la pudiera topar más a mi honra y provecho. Y fue con doña Francisca de Mendoza, hija del gobernador don Jerónimo de Cabrera y doña Luisa Martel de los Ríos, nieta del comendador Miguel Jerónimo, padre de don Pedro de Cabrera y prima hermana de la señora de Fuentes de esa ciudad. Besa a v.m. las manos y a mi señora doña Inés.

También he escrito a v.m. cómo habrá tres años envié consignado a v.m. una barra de quinientos y veinte y tres pesos ensayados con un vecino de Sanlúcar que fue de aquí, que se decía Sancho de Esquivel. Y he tenido nueva llegó en salvamento y no del recibo de la plata. Y también envié ahora dos años otra barra consignada a v.m. con un hidalgo que se dice Miguel de Teza, que valía trescientos y treinta y tres pesos ensayados, y he tenido nueva que llegó en salvamento y no del recibo de la plata. V.m. me avise de todo ello y de su salud y de toda esa casa de v.m.

Del portador sabrá v.m. largo de nuevas de por acá, que es un hidalgo amigo mío, que se dice Diego Hurtado, al cual me remito que, como he escrito tantas y de ninguna he visto respuesta, abrevio hasta ver letra de v.m. y no pierdo la esperanza de verla en esta flota que hay nueva es llegada.

También a tres años que no he sabido nueva de mi señor Alonso de Soria y de mis hermanos ni si recibieron la plata que les envié. Y así estoy con cuidado y en no saber si son muertos ni vivos. Plega a Nuestro Señor me les deje ver y servir, que espero en Su Divina Majestad me hará merced y que pueda ir yo a esa ciudad a servir a v.m. como lo deseo.

No se ofrece otro de que avisar, por remitirme, como digo, al portador. Cuya ilustre

persona Nuestro Señor guarde y en mayor estado aumente, como todos los servidores de v.m. deseamos. De Potosí, primero día de enero de 1580 años.
Yo he escrito en las demás flotas a un hidalgo amigo mío, que se dice Pedro Hernández de Aguilar, que pasamos a estas partes de camarada, y me dicen reside en esa ciudad, y que ha sido corredor de lonja. V.m. le dé mis besamanos y le diga no he visto respuesta. Que me haga merced de escribir y que haya ésta por suya, y que aquí estan dos hijos suyos y el morrico (?). Ilustre señor, besa las manos de v.m. su muy servidor

Gonzalo de Soria

(Al ilustre señor licenciado Valdepeñas, en Sevilla).

(I.G. 2092)

599.

Gonzalo Santos a Juan Pérez de Santillana, escribano de rentas, en Sevilla.

Potosí, 16.II.1581

Ilustre señor:

Una muy breve recibí de v.m. al despacho de esta flota, y en ella se me avisa cómo con Antonio Ruiz de Navamuel y con otro caballero, que se dice el capitán Moya, se me escribe largo, en particular y en general, y hasta ahora no han llegado a mi poder, porque Antonio Ruiz está en la ciudad de Los Reyes con el señor Alvaro Ruiz de Navamuel, su tío, el cual me escribió pensaba venir a esta provincia de las Charcas, y que hasta se ver conmigo no pensaba enviar el despacho, y así no tendré que responder a las que v.m. me hacía merced, sólo a esta breve que de v.m. recibí. Y en lo que en ella v.m. me manda que con todo calor trate con un Pedro de Castro, que reside en esta villa, se cobre de él 89.000 maravedís, que debe a un caballero de Castro, que se dice Juan Martín Somero, por cesión que le hizo Diego de Astudillo, yo fui luego a la hora con las escrituras que me hiciese merced, que pues era tan poca cosa y tan debida de diez y ocho años le mandase proveer. El cual me respondió que él no debía más de 50 ducados, porque estando retraído en la iglesia el señor Diego de Astudillo le fue a pedir el resto de esta escritura, y se lo dio en el negria (?) de aquella de que la escritura procedía, y que de fenicimiento de todo no le debe más de estos 50 ducados, y que así se hallará en la partida de sus libros, y así me los daba, y yo no los quise. Paréceme que es un pleito muy largo, por haber de pedirse por nueva demanda, por ser diez y ocho años, y haber por escrito. Con todo eso dice que me dará 100 ducados, para que los envíe a v.m., y que debajo de juramento que haga el señor Diego de Astudillo que le debe más, que enviándome v.m. el testimonio de ello lo pagará todo. Y así escribe sobre ello al señor su compadre Diego de Astudillo con cartas de Alvaro de Carrión, si se hallare recua que lo pueda llevar al puerto podrá ir en esta flota. Hacerse ha lo posible, aunque es tarde. Y esto es lo que pasa en este negocio.

En la flota pasada escribí a v.m. con un Bartolomé de Cantillana, que partió de esta villa para ir a esa ciudad a cobrar cierta cantidad de dinero que Martín Rodríguez, un hidalgo que asimismo salió de aquí, que tenía en su poder de un amigo que se dice Francisco de Villalobos, con el cual envié un pliego de cartas y en proceso que se había de enviar al Consejo en suplicación de la Audiencia de estas Charcas sobre ciertas varas de mira (?) que eran de Francisco de la Serna, en las cuales yo fui condenado. Y también enviaba una barra de plata y poderes y recaudos para que el señor Sebastián de Santoyo lo mandase solicitar a un criado suyo en la corte, y a v.m. le suplicaba me hiciese merced que con mucho cuidado se mandase enviar juntamente con el dinero para pagar letrado y procurador y las demás cosas que fueren necesarias para el pleito, y que, si acaso el sobrino de Francisco de la Serna estaba en esa ciudad, fuese a la corte al negocio, y que, despachado, tuviese yo aviso de lo que de él había resultado en la primera carabela o navíos que de esa ciudad saliesen, y juntamente con esto se me hiciese merced se diese prisa a los herederos de Francisco de la Serna viniesen a tomar esta hacienda que aquí me dejó, porque de otra manera no podría yo despacharme a ir a servir a v.m. como se me manda, y aunque se me ha respondido que estaba en esa ciudad para venir, hasta ahora no ha llegado. Suplico a v.m. que en todo caso se despache y venga y si fuese posible traiga cédulas de su majestad para poder vender la hacienda conforme a la claúsula del testamento que allá habrán visto, porque de otra manera perpetuamente se pueden vender, y habiendo lugar podría sacar de 20.000 ducados para arriba de la hacienda que hay acá. Y si acaso no estuviere en disposición de poder venir, envíeseme el recaudo, que yo dispondré de todo y lo llevaré, y si no, hagan lo que fueren servidos, y yo

trataré de desembarazarme de este negocio, aunque se pierda, que harto he trabajado en sustentar con hartos pleitos y desasosiego mío.

La barra de aquel criado del señor Sebastián de Santiyo va en esta flota registrada a su merced, que es la que dio Luis de Argüelles, escribano público de esta villa por la cédula que se le envió de su majestad, para que por teniente usase su oficio.

También envío a v.m. en esta flota nueve barras de plata ensayadas y marcadas, registradas a v.m. y a los señores don Alonso Manrique y Antonio Velarde, para que las tres barras de ellas, que son del señor Antonio Ponce, que valen 1.057 —4— ensayados sé que vienen para dar conforme acá instrucción y carta que a v.m. escribe, que son para meter monja a una hermana prima nuestra, que siendo para tan buena obra v.m. será servido de mandarlas despachar con toda brevedad, para que haya efecto este negocio. Y de los míos que valen 2.082 —2— son para que v.m. las mande enviar al señor Juan Santos, nuestro hermano, para el casamiento de nuestra sobrina, que es la que está en su poder, hija de Francisca Santos, mi hermana, la que casó en Castro, que es lo que mi señora doña Isabel me envió a mandar por su carta hiciese, porque convenía muy mucho, y mandándomelo así lo hice. Juntamente con ésta escribo que, si fuere tal persona con quien la hubieren de casar, ayudándola el señor nuestro hermano con un pedazo y con la hacienda queyo en Pina (?) tengo, se la dé toda, porque querría que por ser la primera cosa fuese persona tal y que no lo hice con su madre se hiciese con su hija. Y si acaso cuando ésta llegue hubiere dispuesto de su persona, désele un pedazo, y lo demás désele a su madre.

Holgarme ya mucho que, si no es de muy madura edad se estuviese este negocio hasta la otra flota, porque en ella entiendo irá según dice el señor Antonio Ponce y Juan de Mata Barahona, que es un hidalgo de Castro, y con ellos enviaré cantidad de dineros, y juntamente, si quisiere ir el señor Antonio Fernández, nuestro hermano. Y ellos harán en este negocio lo que yo acá les suplicare con mayor cantidad de dineros para el casamiento de esta señora nuestra sobrina, que con el ayuda de Dios yo enviaré cantidad de plata, para que se haga alguna venta, para que todos comamos, y para que se haga alguna memoria de las que yo deseo en ese pueblo de Pina, donde están enterrados mis padres, porque mi ida a esa tierra no estoy determinado cuándo será, porque una haciendilla que aquí tengo de minas e ingenios de sacar plata el gobernador de esta tierra no nos deja disponer de ella, a mí ni a los demás, que aquí las tenemos hasta tanto que su majestad provea él si la podemos vender con la gente de los naturales que para el beneficio de las minas e ingenios nos hizo merced el señor virrey, porque, si no se dispone el poderlo hacer, todo ello no vale nada, y así habremos de prestar paciencia hasta que Dios sea servido y estamos quedos, porque lo que tantos años a que hemos trabajado en hacerlo y sustentarlo no será justo dejarlo, sino gozar de ello, porque no se lo lleven otros. Y si acaso este negocio fuese adelante, y no se pudiese salir de ello, me parece sería cosa acertada que, pues v.m. tiene tantos hijos, se me enviase acá uno de ellos, porque sería posible dejarlo en todo donde podría aprovecharse a sí y a los demás sus hermanos, y en poco tiempo tener mucho aprovechamiento, y yo poder salir de esta tierra, porque la hacienda daría lugar a lo que digo. Ordénelo Dios todo para que sea para su servicio. Otras veces se lo he escrito a v.m., y como no se me ha respondido a nada, no quiero poner demasiada calor en este negocio. Que, pues yo soy ya viejo, por acá me quedaré, y de lo que procediere ayudaré cada año con un pedazo para los cargos que allá se tienen. A mi señora hermana no escribo, porque donde v.m. está no hay que decir más que esto. El señor Antonio Ponce saldrá de esta provincia por fin de agosto, y se irá a la ciudad de Los Reyes a dar cuenta de negocios que aquí ha tenido de mucha calidad y cantidad. Entiendo será Dios servido saldrá muy bien de ellos, porque los ha hecho con mucho cuidado, y vivido muy virtuosamente, como de él se esperaba. Paréceme que irá rico y conforme a lo que de los negocios resultare saldrá de esta tierra, y entiendo que sin falta irá en esta flota, y si acaso no fuere para quedarse allá, será para volver a esta tierra, y el señor Juan de Mata y el señor Antonio de Vallejo sin falta ninguna irán en ella. Y juntamente, si fuere posible, como digo irá el señor Antonio Fernández, y con ellos escribiré mi determinación en todo, que, aunque siento mucho el quedarme solo y que se vayan tan buenos deudos y amigos, me huelgo mucho, porque me harán todos tanta merced en esa tierra, que servirán a v.m. en aquel lugar que yo tenía tanta obligación. Y porque no se ofrece otra cosa que de presente poder decir, en ésta no diré más de que a v.m. suplico que un caballero, que de esta villa partió para esa tierra, que se dice Iñigo de Argüello Carvajal, lleva de Antonio de Vallejo dos barras consignadas a v.m., para enviar a una hermana suya a Támara. Y asimismo Francisco de Guzmán, que es hermano del señor de Olmos, envía otras cuatro barras, para que se den a unas hermanas suyas monjas, y se envíen a su hermano. Que v.m. con todo ca-

lor las mande despachar, y se tenga aviso por acá del recibo, escribiéndoles v.m. que las cartas vengan a esa ciudad y por mano de v.m. se nos encamine a esta provincia donde Francisco de Guzmán residirá tres o cuatro años en negocios que tiene en esta villa de muy mucha calidad e importáncia, de que no se podrá despachar en menos tiempo del que digo, y en esta tierra, idos los que se irán la flota que viene, no me queda otro amigo de nuestra tierra si sólo es uno, y para este tiempo, si antes no se determinare mi ida, aunque todo se pierda, iré a morir entre mis deudos. A Iñigo de Argüello Carvajal suplico a v.m. que lo que en esa ciudad se le ofreciere v.m. le ayude, y le tenga por señor y amigo, porque en esta villa fue mucho mi señor y de todos estos caballeros, señores y amigos míos, y entienda que por parte nuestra se le sirve haciéndonos v.m. a todos merced.

Nuestro Señor la ilustre persona de v.m. guarde y acreciente en el estado que yo deseo, con vida de mi señora doña Isabel e hijos, a los cuales Dios sea servido de me dejar ver como deseo. De Potosí, 16 de febrero de 1581.

Digo en las tres barras de Antonio Ponce no embargante que van registradas en mi nombre y por mías, son del dicho Antonio Ponce, y como tales dispondrá v.m. de ellas conforme su voluntad, y a lo que él escribiere, que por ésta digo que serán bien dadas. También digo que la barra de 253 pesos que se cobró de Luis de Argüello, escribano, va registrada a v.m. a esa ciudad y a costa y riesgo de Diego de San Martín, solicitador de corte de su majestad; cuya es. Hale de quitar v.m. de los dichos 253 pesos 4—4 ensayados que costó llevar de esta villa a Arica, y 1—1 del flete de mar hasta Lima, y más todas las demás costas que tuviere desde Lima hasta esa ciudad. Respecto de las costas que tuviere la demás plata mía y de Antonio Ponce y estas costas y 3— 2— que sobran más en barra, haga v.m. buenos a Antonio Ponce con lo que valieren sus tres barras, porque es suyo.

Asimismo digo que, si mi sobrina fuere casada cuando ésta llegue, que se le dé parte de esta plata que envío, y parte a su madre, y esto a elección y cómo le pareciere a mi hermano el bachiller Juan Santos, porque como persona que está más cerca de mi sobrina y de mi hermana entenderá lo que mejor convenga, y así lo remito a él. Ilustre señor, besa las manos a v.m. su servidor

Gonzalo Santos

(Al ilustre señor Juan Pérez de Santillana, escribano de rentas de la ciudad de Sevilla).

(I.G. 2094)

600.

Antonio de Salas, escribano del Cabildo de Potosí, a Pedro de Oña, oficial del Real Consejo de Hacienda, en corte.

Potosí, 18.IV.1582

Ilustre señor:

Porque en la flota o galeones que entiendo que a la fecha de ésta partieron o estarán en Tierra Firme, escribí a v.m. y respondí a las que había recibido en el navío de aviso. Y así en ésta seré breve, porque tengo por dificultoso alcanzar ésta la flota, irá a la ventura guiada por orden del señor licenciado Alcedo, fiscal de la Inquisición de estos reinos, y entiendo por aquí irán más breves. Deséolo por lo que abajo diré, que se ha ofrecido después que escribí hasta este punto. Y es que el señor don Martín Enríquez, virrey de estos reinos, ha dado por vaca la escribanía pública del número y Cabildo de esta villa de Potosí, que vacó por muerte de Melchor de Victoria, escribano que usaba los dichos oficios. Y sin conocerme ni haberme visto, por sola noticia que de mí tuvo, me ha hecho merced de estos oficios en el entretanto que su majestad lo provee o manda otra cosa. Y aunque ha querido que sirva a su majestad en cada año con dos mil pesos ensayados, entiendo se ganará en él largo de comer, por ser el mejor oficio que hay en este reino, y de mucha ganancia y calidad y mucha mano para hacer servicio a amigos. Llegué ayer y luego fui recibido por el Cabildo de esta villa, con tanto contento de todo este pueblo que no lo sé encarecer. Ello viene de mano de Dios, y creo son parte las oraciones de mi madre, que Nuestro Señor me deje ver como yo deseo, y es cierto verdad que el principal intento que tuve es el poder remediar a mis hermanos, porque estando aquí me será fácil. Con ésta envío a v.m. la provisión, digo testimonio de ella y el recibimiento, para que v.m. trate allá su majestad me haga merced dar en propiedad, aunque sea ofreciendo a dar hasta tres o cuatro mil ducados a su majestad o a la persona que lo negociare o a la persona que lo hubiere, que no la viere acá, y para ello po-

drá v.m. hacer dejación de lo que se me hubiere hecho merced. Y ponga v.m. calor en ello, que importa, y el dinero irá en la flota que viene, siendo Dios servido, para este efecto, o para que, no le habiendo, se me eche en venta el oficio. Si se vende se hallarán 14.000 pesos por él. Conforme a esto no tengo más que decir de que ello es de v.m. todo y conforme a esto hacer diligencias en ello, procurando haberlo del rey o de quien allá lo hubiere, y ofrecer, como digo, 4.000 ducados. Y avisarme por la posta, que ésta hasta Lima va en los chasques, que irá en 20 días. Ponga v.m. calor en ello. Y digo que, si hubiera quien llevara la plata la enviaría, como digo, en la primera flota, siendo Nuestro Señor servido.

A mi señora beso mil veces las manos con las de las señoras mis hermanas y el señor Francisco de la Peña y señores mis tíos, no les escribo por la brevedad del chasqui. Y lo mismo al señor Gabriel de Arriaga. Y guarde Nuestro Señor la ilustre persona y casa de v.m. con el aviamiento que yo deseo. De Potosí, y de abril 18 de 1582 años. Ilustre señor, besa a v.m. la mano su menor hermano

Antonio de Salas

(Al ilustre señor Pedro de Oña, oficial de su majestad en su Real Consejo de Hacienda, en corte).

601.

Antonio de Salas, escribano del Cabildo de Potosí, a Pedro de Oña, oficial del Real Consejo de Hacienda, en corte.

Potosí, 6.I.1583

Ilustre señor:

En esta flota no he tenido carta de v.m., de que estoy con admiración, porque no me ha acaecido después que vine a esta tierra dejar de haber tenido cartas de suerte que hubieran podido ir con la flota. No sé qué ha sido la causa. Ni tampoco he tenido nueva ninguna de mis hermanos, ni aun si han venido en la flota. Dios los traiga con bien, que han sido causa de no me haber ido en esta flota, para dejarlos animados y encaminados en que sean hombres y ganen conque poder volver a su patria. Y así, con esta ocasión procuré el virrey me hiciese merced de la escribanía pública y del Cabildo de esta villa de Potosí, donde a ocho meses que la uso. Es cosa de mucho honor, aunque no mucho aprovechamiento. Yo despaché luego el título a v.m. por la vía del señor licenciado Alcedo, fiscal de la Inquisición de estos reinos, para ver si allá v.m. podrá con su majestad me hiciera merced de él, y creo no hará, pues lo que envié habrá tres años de la de minas y registros no he tenido respuesta. Y v.m. debe estar cansado de escribirme duplicado, pues, como digo, no he visto carta ni nuevas de mis hermanos; querré ya que ellos las traerían. Yo envié recaudo a todos los puertos, para que los avíen, y ellos hallarán más regalo que yo cuando vine, y con el favor divino con su llegada yo me iba. Si no vinieren me iré en fin de este año, y dejaré esta tierra, porque, como digo, estoy viejo y cansado, con grandísimo deseo de ir a servir a v.m. y a mi madre, a quien escribo y va con ésta. Dios me la deje ver, que yo lo deseo como mi salvación.

Y no escribo más largo por no se ofrecer qué, ni tener a qué responder, pues, como digo, no he tenido cartas.

Al señor Juan de Salas y mi señora María de Carranza y todos esos señores deudos beso mil veces sus manos, y Nuestro Señor me los deje ver con el contento y descanso que yo deseo, y guarde la ilustre persona de v.m. con el aumento que yo su menor hermano deseo. De Potosí, y de enero, día de los Reyes de 1583 años, ilustre señor, besa a v.m. las manos su hermano menor

Antonio de Salas

(Al ilustre señor Pedro de Oña, oficial del Consejo de Hacienda, en corte).

(I.G. 2095)

602.

Diego de Rojas Antesana a su madre Teresa de Avila, en Madrid.

Potosí, 2.I.1585

Ilustre señora:

Habrá cuatro días que recibí una carta de v.m. con otra de mi hermano Gaspar de Ro-

jas, sus fechas de quince de enero del año de ochenta y tres, y con ellas sumo contento, porque eran de mí muy deseadas, por haber días que no sabía de la salud de v.m. ni había tenido cartas de ninguna persona de allá, y creo que debe ser la causa el no encaminármelas por buena parte, porque en lo demás yo entiendo que tiene v.m. cuidado de hacerme la merced que siempre en escribirme. A mí, bendito sea Dios, me ha ido siempre de salud y de lo demás razonablemente, y me hubiera ido mucho mejor si me hubiera acomodado en algunos de los oficios que he avisado por otras mías. Porque el que se me envió es de muy poco provecho, aunque con él y con otras cosas en que por acá me entretengo lo paso bien. Y no he menester pedir nada a nadie, pero para conseguir lo que deseo, que es volverme a ver a v.m. y poderla servir, como es razón, será necesario se haga diligencia en procurar que yo sea acomodado en alguno de los oficios que aquí diré. Porque, siendo con más comodidad, en poco tiempo podría tener de comer, de manera que pudiese hacer lo que tanto deseo. Y los oficios que por acá se entienden están vacos son los siguientes: contador o factor o tesorero del Cuzco, si allá no se han proveído, o la vara de alguacil mayor del Cuzco, que la tiene Montalvo por seis años, que los cumple presto, que acabados, se me dé a mí; o la vara de alguacil mayor de las Charcas y villa imperial de Potosí, con voto en Cabildo, que la tiene Montalvo, hermano del alguacil mayor del Cuzco, o contador de Quito, o factor o tesorero contador de Chile, que está vaco. Este es buen oficio y en buena tierra. O factor de Chile o tesorero, contador o factor o tesorero de Guamanga y Huancavelica, contador o factor o tesorero de Arequipa y Arica, es en buena tierra, aunque no son tan buenos. La vara del alguacil mayor de Guanuco y su tierra, éste no es tan buen oficio, pero es razonable con voto y voz en Cabildo. Cualquiera de estos es buen oficio para hombre de capa y espada, y en que holgaría ser acomodado, y así suplico a v.m. se haga en procurar esto toda la diligencia posible, pues tengo servicios y méritos para que se me provea cualquiera de los oficios que aquí digo. Y más teniendo al señor licenciado Gasca por tan señor nuestro, y que tanta merced siempre nos ha hecho, que con su favor y buena diligencia de v.m. será fácil conseguir lo que se pretendiere.

Por otras mías he enviado a suplicar a v.m. que de ninguna manera las casas que eran de mi padre, que esté en el cielo, se vendan, sin que la parte que me había de caber a mí de su herencia se me señale en ellas, porque holgaré mucho, si Dios me lleva como espero en El lo hará con salud en esa tierra, vivir en ellas, y así se lo pido a v.m. y a mis hermanos.

También he escrito en otras dos mías que creo llegarán a poder de v.m. cuando ésta envíen a decir a mi hermano Cristóbal de Rojas se pase a las Indias conmigo, y venga aquí a Potosí, adonde yo estoy y resido, porque deseo mucho tener en mi compañía un hermano de quien fiarme en mis negocios, porque nos iría a entrambos bien en ellos. Y yo estoy, bendito sea Dios, acomodado de manera que lo podríamos pasar razonablemente, y así suplico a v.m. le pida de su parte y de la mía haga esta jornada y se venga con la primera flota de la manera que pudiere, que llegado acá no le faltará lo que hubiere menester, y lo que yo tuviere en mi compañía. Y esto no se deje de hacer, en todo caso que lo que le costare su viaje yo lo pagaré aquí en llegando.

V.m. no deje de escribirme por tres o cuatro vías, siempre que hubiere carabela de aviso, y con todas las ocasiones con tres o cuatro duplicados, porque, si algunas se perdieren, lleguen otras, que lo mismo hago yo con todas las que se ofrecen. Y avíseseme de todo lo que por allá hay de nuevo, y particularmente de la salud de v.m., que es el mayor consuelo que yo tengo en esta tierra, ni tendré lo que me durare el estar en ella el saber que v.m. la tenga siempre como deseo, y mis hermanos y deudos, a los cuales escribo. Y así no seré más largo en ésta, porque en otras de la misma fecha lo soy avisando muy en particular de todo lo que hay que hacer, y así acabo suplicando a v.m. me encomiende a Dios y le pida me dé salud, para que pueda ir a servir a v.m. y darla algún descanso, como lo deseo, que yo no le pido otra cosa. De Potosí, a 2 de enero 1585 años. Ilustre señora, besa las manos de v.m. su obediente hijo, que más que a sí la quiere y ama

Diego de Rojas Antesana

(A la ilustre señora Teresa de Avila, mujer que fue de Francisco de Rojas, en la calle de Toledo, en Madrid).

(I.G. 2095)



603.

Mateo de Almonazir a su mujer Catalina Millán de Bohórquez.

Potosí, 21.XII.1586

Lumbre de mis ojos y señora mía:

Por muchas mías os tengo escrito y largo dándoos cuenta de mi vida y de lo que tengo determinado, y lo propio digo por ésta, y es que quiero que os vengáis a esta tierra con el señor mi hermano Bartolomé de Torquemada, a quien tengo escrito muy largo suplicándoselo, porque ya no puedo sufrir tanta ausencia, y sin su compañía no quiero que vengáis en respecto del riesgo que se corre, por no venir con compañía que entienda de navegación, y de las cosas que son necesarias para por la mar. Y sabida esta voluntad, luego con toda brevedad enviaré dos mil ducados para ello, y tendré otros mil ducados en Tierra Firme para cuando lleguéis, y yo estaré en el puerto que llaman de Paita para recibiros y traeros donde seáis servida y regalada con muchas ventajas, y mis hijas tengan descanso. Así que en esto procura con vuestro hermano lo acepte, haciendo cuenta que hace un viaje a las Indias para ganar dineros, que de mi parte yo se lo serviré, como lo verá por la obra. Con un capitán, que se dice Andrés García Garrido de Escobar, os envío doscientos y cincuenta ducados, para que de ellos compréis lo que quisiéredes, y no os envío más, porque quiero que vengáis acá a gozar en mi compañía, en la cual ruego a Dios os vea antes que mis ojos se quiebren, que es, fuera de la salvación del alma, lo que más deseo en esta vida, Y porque, como dicho está, os tengo muy largo escrito, no digo más sino que a mis hijas me abraza y besa por mí, que aunque sean muy grandes, tengo de hacer lo propio cuando las vea. A mi señor y a mi señora beso las manos, y también le tengo escrito. De la villa de Potosí, 21 de diciembre de 1586. Lumbre de mis ojos y señora mía, el que os quiere y ama más que a sí, vuestro

Mateo de Almonazir

(Para mi señora doña Catalina Millán de Bohórquez).

(I.G. 2097)

604.

Gonzalo del Campo a su sobrino Juan Gómez, en Trujillo.

Potosí, 8.I.1590

Sobrino, muchas veces os he escrito que vos y vuestra mujer e hijos os viniésedes a estas partes, para que gozásemos de vosotros, pues Dios nos ha dado para poderos hacer bien, y estamos en tierra donde no hay las necesidades que en España. Que lo que Dios me ha dado todo lo quiero para vos y para mi sobrina Juana Gómez, vuestra mujer, y mis sobrinos y para mi sobrina Beatriz Gómez. Que cierto que deseo que acabásemos la vida juntos, y también Juan de Monroy, vuestro tío y mi primo, que reside en el Cuzco, me ha escrito que también os desea acá para os hacer bien, que le ha dado Dios bien, de que por vida vuestra que me hagáis tanto placer de con la primera flota os vengáis, pues os he enviado dineros para el viaje conque podáis veniros, que yo os haré dar repartimiento de heredades en el ayuntamiento de esta villa, donde podáis arar y granjear la vida sin que os cueste nada, y si queréis trabajar, creed que valdrá más el trabajo de un año acá que el de cuatro allá. Y porque muchas veces os he escrito esto, en ésta no seré más largo, de que os ruego muy encarecidamente que os vengáis, para que nos podamos gozar, que acá os favorecemos yo y mi primo Juan de Monroy, y porque muchas veces he escrito esto, en ésta seré breve.

Y porque no es para más, guárdeos Nuestro Señor y os traiga con bien. De Potosí, y de enero 8 de 1590 años

Gonzalo del Campo

(A Juana Gómez, mujer de Juan Gómez, en Trujillo)

(I.G. 2098)

605.

Pedro de las Parras Valeros a su hermano Diego de las Parras Valeros, en Almagro.

Potosí, 25.II.1592

En otra que este día os escribo en un pliego que envía el señor Gaspar Ruiz digo lo pro-

pio que en ésta, y es que yo tengo noticia de vuestra habilidad, y sé que sois buen papelista, que me lo ha dicho Francisco de Merlo, el hijo de la Zamorana, y, viendo que estaréis perdido en esa villa donde los que no tienen renta es harta mala ventura, he acordado, si a vos os diere gusto venir a estas partes, que los señores comendador y Francisco Ruiz os avíen en esta manera: Que os alcanzarán licencia en Madrid, y os dará para vuestro viaje ochocientos reales, habiendo de venir acá, y si no, escribo a sus mercedes que no os den nada. Acá seréis rico y seréis hombre, lo cual no seréis en Sevilla en vuestra vida, y si os determináredes a venir y idos con sus mercedes a Madrid, y traeréis unos recaudos que os darán para el señor Gaspar Ruiz, y no los perdáis, antes perderéis el pellejo que los recaudos.

En Tierra Firme hallaréis un hidalgo, amigo y señor nuestro, que va a emplear su plata y la del señor Gaspar Ruiz. Es un hombre muy rico y principal, llámase Andrés de Cevallos. Si viniéredes, como digáis que sois mi hermano y le enseñéis este capítulo, os aviará y dará lo necesario de suerte que vengáis antes todas cosas como hombre muy honrado, y si no hubiéredes de venir con este hábito y título de hombre honrado no vengáis acá, que gente baladí y bellaca no vale acá nada. Y antes que vengáis acá dejaréis casada a María de las Nieves, y si os pidieren, casándose a gusto de señora y de los señores comendador y Francisco Ruiz, bien os podéis obligar por dos mil ducados de Castilla, que yo los daré y los enviaré luego a Sevilla, y acá yo os ayudaré, y lo propio hará el señor Gaspar Ruiz. Y avisadme siempre de lo que habéis de hacer, y cómo venis de todos los puertos que tomáredes a esta villa de Potosí, para que yo de acá escriba os den todo avío. Y mira si importan los recaudos que habéis de traer, pues yo estaba con las espuelas calzadas para ir a España por ellos, y porque los señores comendador y Francisco Ruiz acuden siempre con muchas veras a los negocios del señor Gaspar Ruiz, se acordó yo no fuese, sino escribir a sus mercedes que los negocien y los envíen por dos o tres vías. Los unos habéis de traer vos y venir siempre colando (?) tierra, que Francisco de Merlo llegó a esta villa sin traer ni sacar v.s mds. de Almagro. Lo que habéis de hacer ha de ser salir breve de Tierra Firme para Lima, y avisarme para que yo os escriba y envíe aviamiento. Y porque yo confío haréis esto que os pido con las veras que un hombre honrado está obligado, no digo más.

Nuestro Señor os guarde y dé buen viaje. De Potosí y febrero 25 de 1592 años, vuestro hermano

Pedro de las Parras Valeros

(A mi hermano Diego de las Parras Valeros, en la villa de Almagro).

(I.G. 2066)

606.

Francisco Negrillo a su hijo Francisco Negrillo de Rozasalvas, en Sevilla o Madrid.

Potosí, 15.III.1594

Hijo, ahora un año te escribí muy largo, dándote aviso de lo que habías de hacer, que creo que ésta y ellas llegarán juntas, porque los que llevaban los pliegos, que eran Jerónimo Bus de Mincha y Jerónimo de Padilla, invernaron en Panamá. Y remitiéndome a ellas y a las que ahora escribo a tu madre y al señor doctor, en ésta no me alargaré, porque todo lo que te tenía que decir verás en ellas.

Lo que importa es que pongas mucha diligencia, olvidando mocedades, y que tenga efecto a lo que fuiste y para que le tenga seas despertader (?) del señor doctor de Suelandete (?) en darle gusto y servirle y a tu madre sin darles pesadumbre en nada, que en las cuales escribo doy la orden de lo que se ha de hacer, para que vengan bien acomodadas. Y pues es negocio de tanta importancia, conviene que por tu parte no haya descuido, y que tengas el punto y celo que conviene para salir con esta empresa. Que, si Dios te da tanta ventura que las traigas a mis ojos, será de mí tan agradecido como verás por la obra, porque serás señor de lo que yo tuviere que si habrá partes en tí para hacer de todo confianza. Y porque con el favor de Dios no tengo duda que por este tiempo estaremos todos juntos de aquí a un año, que el tiempo corre de manera que será bien breve, considerando que a que te partiste de aquí dieciséis meses y medio que regalado con esto casi no falta nada según ha pasado presto. Al señor doctor escribo me avise qué derrota habéis de traer, y por qué tiempo ha de ser la embarcación, y el que se puede tardar en la navegación, y el puerto adonde habéis de venir a desembarcar que, si fuere por el Brasil, me hallaréis en Buenos Aires con plata, para pagar los fletes y costas del camino hasta llegar aquí. Y si por Nombre de Dios, en Cartage-

na o en Panamá estará plata en poder del licenciado Juan López en Cartagena, y en Panamá en poder de Josepe de Parraces o Juan de la Fuente Almonte. Aunque yo más querría fuese el viaje por el Brasil, por ser los puertos y el camino más sanos y poder venir con más regalo. Y pues de ambas navegaciones tenéis noticia el señor doctor y tú, cierto está que eligiréis lo mejor.

Séate aviso que no has de venir acá sin traer tu madre y hermanas. En caso que por algún inconveniente o falta de plata no puedan venir cuando venga el señor doctor, porque quiero que quedes por su defensor, haciéndoles compañía y dándoles gusto en todo lo que, en teniendo aviso de tí de las causas que ha habido para no poner en ejecución mi deseo, acordaré lo que más convenga, tomando el camino en la mano con lo poco que tuviere, porque me falta el sufrimiento para poder pasar adelante con tanta soledad y ausencia. Que si pretendo la venida de tu madre y hermanas es por su remedio, que le tendrán acá mejor que no allá, que a mí, para lo que me resta de la vida con poco tengo harto, y tendré por gran riqueza verme con ellas antes que me muera, que llevándome Dios ante sus ojos habré conseguido mi deseo. Tomaré muy en paciencia que Dios haga de mí lo que sea servido, porque deseo mucho morir en tierra de cristianos, rodeado de quien tanto quiero, que será para mí toda la felicidad que en este mundo puedo tener. Deseo mucho des muestras de viejo y que olvides las mocedades, que las ocasiones te pueden causar que haciendo esto y guardando la obediencia a tus padres te hará Dios mucha merced. Y porque como digo, he sido largo en las que a todos tengo escrito, en ésta no lo quiero ser más, remitiéndome a ellas.

Habrá tres meses que llegó a Lima Juanico tu hermano, en compañía de Bernardo de la Vega y doña María, su mujer, la cual falleció allí sin ver a su hermana, y al presente se halló allí el tesorero con quien estuvo Juanico aguardándole le encaminase aquí. Y en el propio tiempo fue allí don Pedro Zoreo de Ulloa, el cual lo recibió en su servicio, y me hizo merced de traerle consigo hasta Arica, adonde cayó malo y fue forzoso dejarlo allí hasta que convaleciese y llegó aquí víspera de carnestolendas, y hasta ahora no ha venido tu hermano, de que no tengo poca pena, aunque he sabido que estaba ya sin calentura convaleciendo. Espero en Dios que será aquí con salud y brevedad.

Y porque otro no se ofrece de que poder darte aviso, Nuestro Señor te guarde y te dé ánimo y fuerza para cumplir mi deseo. De Potosí, quince de marzo 1594 años. Tu padre que más que a sí te quiere

Francisco Negrillo

El señor de ésta besa a v.m. sus manos y queda en este valle de lágrimas, rogando a Dios le traigan con mucha vida y salud en compañía de su madre y hermanas, que aunque servidor no conoce, les beso un millón de veces las manos, con cuyas vidas Nuestro Señor etc. Su padre de v.m. está muy confiado de su buena industria y diligencia, y así, ha menester v.m. trabajar para corresponder con ello o no venir acá, si no los trae por delante. De v.m.

Luis Flores de Burgos

(A Francisco Negrillo de Rozasalvas, mi hijo, en Sevilla o Madrid).

(I.G. 2102)

607.

Francisco de Ortega a su mujer Jerónima de Loaysa (?), en Sevilla (?).

Potosí, 16.XII.1594

Por otras tengo escrito más largo con el señor Diego Pérez, y ahora sólo os avisaré cómo con él os envío quinientos pesos, para que con ellos hagáis buen matalotaje y os vengáis a esta ciudad, y traigáis con vos a vuestra tía, para que os venga regalando, y también traigáis una criada que os sirva, que por la mar todo será menester. El señor Diego Pérez me hará merced de fletaros en buena nao, que él me dio palabra de hacerlo, que para cuando lleguéis a Panamá yo tendré allí dineros, para que os den, podrá ser, si yo no tengo algún negocio forzoso que me impida bajar yo a Panamá, que me halléis allí. Que bien entendí ir yo a España en esta flota, pero agradecedlo a mi hermano que me llevó más de mil y quinientos pesos, y fue forzoso hacer diligencia. Hasta ahora tengo nueva que se quería pasar a la China, que a lo que entiendo no se me escapará, porque he de hacer más diligencia que si fuera extraño, pues las obras que me ha hecho no son sino de enemigo mortal.

En el primero aviso que saliere me escribiréis avisándome vuestra venida, y de lo que por allá pasa. En la flota pasada no tuve carta, no sé si fue descuido vuestro. A vuestra tía le beso las manos, y que me haga merced de venirse con vos, que el trabajo que pasare yo lo tomo a mi cuenta para gratificarlo. Que, viniendo ella, no haré yo falta. A mi primo Antón de Ortega y su mujer beso las manos mil veces. Dios os dé buen viaje y os traiga a mis ojos con salud. De Potosí, a diez y seis de diciembre de mil y quinientos y noventa y cuatro

Francisco de Ortega
(I.G. 2102)

608.

Juan de Huerta a su hermano Rodrigo Pérez, en Tembleque.

Potosí, 15.II.1602

Su carta de v.m. recibí, que vino en el pliego de Alonso García Parras, clérigo, y con ella y por ser de mí tan deseada recibí el contento que se puede encarecer, y más en saber v.m. quedaba con salud y mi señora hermana y mujer de v.m. Ana Hernández, a quien beso mil veces las manos, con quien se goce v.m. muchos años y les guarde a mis sobrinos, hijos de v.m., que me dicen tener tres, y que el mayor será de edad de hasta quince años, y que pretende v.m. sea de la iglesia y le empieza a dar estudio, sírvase v.m. de continuarlo, porque yo pienso dejar alguna parte de mi hacienda para una capellanía, y me holgaría fuese él el administrador y primer capellán, y que ello fuese en esta tierra, porque Juan García Rocel, nuestro primo, y yo queremos hacer esta capellanía de conformidad de entrambos de nuestras haciendas. Y creo será de gran consideración, porque Dios ha sido servido de haberme dado, sin yo merecerlo, hacienda para ello, que creo valdrá más de treinta mil pesos ensayados, y Juan García, nuestro primero, creo tendrá poco menos. Y lo valdrán la plata ya nuestra, que tengo de más de cuatrocientos carneros y cargazones de vino, esclavos y plata y otras cosas. Y pues Dios ha sido servido de darme esta hacienda después de haber puesto de ello alguna parte para esta capellanía, a la resta, que no será pequeña parte, no tengo para quien sea, y me siento viejo y me holgara, porque v.m. me dice padece trabajos en esa tierra y necesidad grande, que se venga a ésta. Que mi hacienda será de v.m., porque para mí, según mi edad, poco me basta. Y pues yo no tengo otro hermano a quien pueda regalar y servir sino a v.m., por amor de Dios se anime y se venga luego. Y no repare en falta de hacienda ni traer demasiados vestidos, porque, cuando v.m. no tenga para ellos hallará plata en Panamá en casa de Diego López de Vezar, que son de este reino y vive en la plaza y es tan grande amigo que, aunque no tuviera hacienda mía, sé que acudirá a hacerme merced de este despacho, mostrándole v.m. esta carta dará hasta cantidad de mil pesos de plata, y aviará a v.m. para Lima de mi plata. Y si fuere necesario más, hará más. Y en San Agustín vive un mercader que se dice Bernabé de Mesa, con quien asimismo tengo correspondencia, tiene orden para aviar a v.m. y darle lo necesario, sin embargo de que en la plaza de Lima vive el capitán Melchor de Herrera, que es hijo de la trapera que vivía en ese pueblo, honrada y rica y vive en las mismas que le dieron en dote. Y por ser de la tierra y gran amigo acudirá a servir a v.m., y este socorro, dándome Dios vida, le tendrá a v.m., aunque se dilate su venida por tiempo de seis años. V.m. se anime a venir y deje esa tierra miserable, que tengo muy buena gana de servirle y favorecerle en cuanto yo pueda para sí, y para que vea con remedio a sus hijos, a los cuales me encomiende con los demás que Dios le hubiere dado, y me avise luego en la primera ocasión de su determinación, encaminando las cartas a cualquiera de los dos que digo de Lima, porque me la enviarán luego. Y si entendiese de su venida de v.m., bajaría yo, si pudiese desocuparme, a Lima, para que viniésemos juntos.

Alonso García Parras, clérigo, estuvo muy bienpuesto, y por un pleito que tuvo con otro clérigo y el obispo de esta tierra le han descompuesto de manera que no tiene de hacienda dos mil pesos. Y por esta razón se ha dilatado de irse tan presto a esa tierra. No sé si escribir a sus hermanos por el disgusto grande que tiene.

Juan de Pavía se casó en esta tierra con una señora criolla, y le dieron muy gran dote. Tiene compañía con Cojenio (?) García Mocejón, y les va muy bien, por ser el trato muy grueso que tiene.

A mi primo Francisco de Huerta, si es vivo y a Marcos de Huerta y a mi primo Die-

go Ramírez y a todos los demás que v.m. vea tengo obligación les dé mis encomiendas, y que tengan ésta por suya, y me envíen a mandar en que les sirva, que lo haré con mucha voluntad.

Dios guarde a v.m. y me le deje ver con el contento y descanso que yo deseo. Y de Potosí, y de febrero 15 de 1602 años

Juan de Huerta

(A Rodrigo Pérez, mi hermano, en la villa de Tembleque, priorato de San Juan).

(I.G. 2106)

COCHABAMBA

609.

Ambrosio de Cetina a Francisco de Cetina, en Madrid.

Cochabamba, 10.XII.1589

La carta de v.m. recibí, juntamente con la de la señora Ana Pérez, mi hermana, y de mis sobrinos. Tuve con ellas mucho contento en saber que v.m. y toda su casa tengan salud. Suplico a Dios la tengan por muchos años. Llegaron en tan breve tiempo que me espanté.

Dice v.m. en su carta que compró unas casas en la calle de los jardines en esa villa de Madrid. Gócela muchos años, que yo estoy muy contento que se haya empleado tan bien la miseria que envié, porque gran cosa es tener casas propias en esa corte.

Dame v.m. cuenta particular de nuestros hermanos, y en qué pasan su vida, que no me he holgado poco, especialmente del señor Diego de Cetina que, según me dice v.m., tiene muchos ganados y labor, y le va muy bien con todo ello. De Gregorio e Isidro de Cetina, que no vivan con tanto recogimiento no es de maravillar, porque son mozos. Andando el tiempo verán lo que les cumple. Y v.m. siempre me escriba diciéndome de ellos, porque en ello recibo contento.

Y en lo que v.m. me escribe de las muchas necesidades que por allá se pasan, especialmente los que tienen tantos hijos como v.m. tiene, no nacieron en confianza de nadie sino en la de Dios, que pues los dio y los ha criado los ha de remediar. Bien quisiera yo remediarlas, si fuera poderoso para ello, pero ya v.m. sabe y entiende bien mi voluntad. Aunque en alguna manera v.m. tiene mucha culpa, pues le he escrito muchas veces enviándole a decir me envíe a Juan de Cetina, su hijo mayor, para que con lo que yo le diere y con la industria y orden que se ha de tener para granjear y aprovecharse pueda honrosamente vivir y favorecer a v.m. y los demás sus hermanos, y v.m. no lo ha querido haber. Y pues allá aprietan tanto los trabajos de necesidad, como v.m. me dice, será menester que con la primera flota que venga me envíe a Juan, mi sobrino, porque yo haré de manera que él tenga conque vivir honradamente, y provea a v.m. y a sus hermanos, porque yo estoy viejo y enfermo, y no puedo acudir a mis contrataciones. Y venido el que sea, hará y entenderá en mis negocios y suyos, y, señalándole yo su caudal, para que más codicia tenga de aumentarlo y vivir honrosamente, y pueda proveer a v.m. con lo más que se pudiere, y de tal manera le pondré en lo que debe hacer, que con el ayuda de Dios, dentro de cuatro años se pueda volver a España y llevar conque vivir honradamente, y dar a v.m. buena vejez. Y avisarle ha v.m. que, en llegando a la ciudad de Lima, se vaya a casa de Pedro de Nájera y de Domingo de Carranza, y les diga cómo es mi sobrino, que ya yo les tengo escrito que le den todo lo necesario para venir a este valle de Cochabamba, adonde resido.

Y porque ésta no es para más, Nuestro Señor la persona de v.m. guarde por muchos años en compañía de mi señora Ana Pérez y de esos señores mis sobrinos, a los cuales v.m. vea en el estado que desea. De este valle de Cochabamba a 10 días de diciembre 1589 años

Ambrosio de Cetina

(A Francisco de Cetina, en la calle de los jardines, en Madrid).

(I.G. 2099)

ORURO

610.

Licenciado don Pedro de Alarcón, clérigo, a su hermana Ana de Alarcón, en Toledo.

Oruro, 3.II.1614

Hermana, con el gran deseo que tengo de saber de su salud y de la de mis sobrinos y sobrinas me hace, aunque no estoy para ello, ponerme a escribir, y actualmente estoy harto malo del acostumbrado dolor de ijada que me persigue hoy día más que habrá cuarenta años. Dios sea loado, que sin duda ninguna me quiere Su Majestad mucho, pues se acuerda tanto de mí, y más con enfermedad que en esta tierra tan pocos hay que la tengan, lo uno por ser la tierra tan sana, y lo otro por remedios que hay más particulares que no por acá. Mas desde que me hurtaron la piedra que dije a v.m. que me había dado un indio de los de mi doctrina, que así como me la ponía se me quitaba, perezco. Dios se lo perdone a quien me hizo el bien o no, si ve que es razón. Ofrecida me tienen otra, mas ya veo que tarda mucho.

Pésame en el alma de la muerte del señor Alonso de Paz. Y por otra parte estoy muy contento de las buenas nuevas que me envían de la suerte que murió, que es cierto de buena vida tener buena muerte. Yo confío en Dios que está en el cielo, por ser tan bueno. Como verá no se puede decir que queda v.m. viuda, ni mis sobrinos y sobrinas huérfanos, ni que le han de echar menos mucho, porque ya como viejo también como yo, pues pienso que no le llevó más de dos años no serviría sino de comer y enfadar, quedando mi sobrino el licenciado vivo, y dándole Dios salud, él pondrá a esas mozas en el estado. Ya se lo he enviado a decir otra vez que mire con quién las casar, que aunque sean pobres son bien nacidas e hidalgas de todos cuatro costados. Y no les faltará remedio, pues no falta Dios a nadie, y más siendo ellas tan honestas y tan recogidas como me dicen que son, y hermosas, que tienen el dote consigo. Yo quisiera poderlas casar de mi mano y que estuviera cerca, para darles el dote de mi mano, pues que en cuatro flotas con ésta he enviado a decir a mi sobrino el licenciado que venga, que no tengo a quien volver la cara si me duele la cabeza, y si estoy malo no hay a quien quejarme. Y si Dios me lleva no tengo quien herede ni de quien fiarme para dejárselo en confianza hasta que vengan por ello, porque todos tiran para sí, y como estoy tan escarmentado de la que escribí la vez pasada, temo ahora mejor y más que nunca, porque todos tiran para sí, y es la gente tan desalmada que del altar si pudieran lo quitaran, y como, gracias a Dios, son tantos es menester andar con muy gran recelo y con siete ojos, porque a vuelta de cabeza me roban las entrañas, y como estoy tan viejo dicen que caduco, y hacen burla de mí, no es más en los esclavos, que en las esclavas que todos hacen lo que quieren, y dicen que no me han quedado sino pico y manos, plugiera a Dios las hubiera, que yo sé cómo les fuera y cada día hecho menos mil cosas de plata de casa, que me las hurtan y llevan a vender a los pulperos, y no hay quien lo averigüe en quien los mande ni gobierne, y así he dado en irlos vendiendo antes que se me pierda mi hacienda por no hacerlo, o antes que se me mueran, que desde la flota pasada hasta ésta se me han muerto cinco, y he vendido diez y siete, y me quedan veinte y ocho, aunque con el favor de Dios si vivo un año no pienso tener ninguno, sino es en plata. Digo dos me quedarán, que son los que me llevan a la iglesia, y éstos los dejo libres en mi testamento, aunque cierto que me han ofrecido mil pesos por cada uno, mas la lealtad con que han servido y sirven merece que haga esto, y más por ellos. Ya tengo hecho testamento, y registro de mi hacienda, y hallo que, en vendiendo los esclavos, tendré ciento y veinte y mil pesos ensayados, antes más que menos. No tengo, como dicho tengo, quien los pueda gozar acá en esta tierra. Mas a quien dejo por albacea de toda mi hacienda es al padre fray Antonio Chamorro, fraile dominico, compañero del señor arzobispo, o por mejor decir secretario suyo. Esta elección he hecho, quiera Dios no me salga vana, porque al fin es fraile y también tira para sí, y mejor que los seglares como el arzobispo, que mientras más religión tiene, más es la codicia que les cerca, y como están tan lejos del remedio, son señores absolutos y disolutos, como otro que ha llegado a una ciudad que llaman Arequipa, fraile agustino, que dicen o es la fama por acá que es tanta la codicia y tiranía que tiene que en lugar de dárselo a los pobres los desuella en tanta manera que el obispado vale catorce mil pesos, y él ha sacado este año pasado treinta mil, de suerte que están más hartos de obispo que quedaron del volcán cuando reventó ahora. Da tras las doctrinas sacándoles de la cuarta o haciéndoles pagar cuatro-

cientos pesos a cada uno, estando en costumbre de pagar doscientos. No más, sino que, como dicho tengo, está el Consejo que lo puede remediar tan lejos que hacen lo que quieren, y acá las Audiencias no hacen nada tampoco, y así va todo devota y perdiéndose si Dios no lo remedia y usa de misericordia con nosotros. Este fraile a quien digo que dejo por mi albacea es español, y me dice que conoce a v.m. y a mi sobrino el licenciado, y preguntado de qué me dijo que una vez o dos había ido a su casa con el padre fray Tomás de Peralta nuestro pariente, estando en Toledo, y que el licenciado le conoce muy bien de vista y trato. Hame dicho que tiene un hermano en Madrid, que es jardinero mayor del rey, que se llama Pedro Chamorro.

Si mi hermana, pues que es la viuda, fuere necesario sacar licencia para venirse o si no mi sobrino, no dejen de informarse de este hombre y saber si es verdad, y si lo fuere, díganle si quiere algo para esta tierra, y tráigase quien viniere las cartas y sepan de camino si recibió un poco de plata que le enviaba su hermano. Junto con la mía que le envié a v.m., y perdone por la poca, que quisiera enviarle muchos ducados más, como quiera que, siendo Dios servido, lo ha de llevar todo junto. No se me dio mucho de enviar más que esos quinientos pesos, y esos los envío para el camino del que viniere, que si no, no los enviaba, aunque tengo por acá fama de duro no soy tanto como parezco, y no hacen sino decirme que se me ha de quedar todo acá, y que soy desventurado y que coma, y me huelgue que no achique tanto, y yo les digo a ellos desventurados, por eso he guardado para la vejez, por no tener que pediros a vosotros, sino antes tener cien mil ducados que dejar para casar a mis sobrinas. Bien veo que todo esto me lo dicen de burla, y por holgarse conmigo, y por holgarme yo también les digo mi parecer, y lo que siento y así nos entretenemos.

Por amor de Dios que torno a encargar a mi hermana que se venga conmigo, que aquí estará regalada y querida y tenida y mis sobrinos de la propia suerte, y a las doncellas las casaré como tengo dicho de mi mano. Y no lo tengan a cosa de burla que, mediante Dios, les dejaré más de ciento y veinte mil pesos ensayados, porque vean si es de perder, y no le dijera esto si no me sintiera tan apretado como estoy y falta de salud y con necesidad de regalo, y no le podrá haber para mí mayor que tener a v.m. conmigo en mi compañía, para ver si me lleva la condición que me dicen la tengo muy mala, y que lo causa el defecto que tengo. Sea Dios loado por todo, que tanto se acuerda de mí, sea para darme el cielo, no por los méritos de mis obras, que éstas son ningunas, sino por los de su santísima pasión y muerte, y guarde a v.m. en vida de mis sobrinos, a quien me deje Dios ver con salud, amén.

Por acá no hay cosa de nuevo de que hacer saber a v.m. más de que hace hoy quince días que escribo a v.m. esta carta, y por estar cansado no soy más largo. De la ciudad de Oruro, y febrero, tres de 1614, su hermano de v.m.

el licenciado don Pedro de Alarcón.

(A mi hermana Ana de Alarcón, viuda de Alonso de Paz, o a mi sobrino el licenciado Joseph de Paz, clérigo presbítero capellán de los reyes viejos de la santa iglesia de Toledo).

(I.G. 1377)

LA ASCENSIÓN

611.

Alonso de Encinas a su sobrino Hernando de Encinas, en Trujillo.

La Ascensión, 17.X.1588

Sobrino:

De muchas que le tengo escritas, por las cuales le digo la merced y buena ventura que El Señor me ha dado en esta vida, sóla una he recibido, en la cual me dice cómo El Señor fue servido de llevar de esta presente vida a Brígida de Encinas, mi hermana, madre de v.m. Y aunque esto me dio mucha pena, considerando la brevedad de la vida, y que es camino que todos habemos de andar y cosa natural a los vivientes, alabo a Dios y suplico a Su Majestad la tenga en su gloria.

En lo demás me he holgado mucho en saber que v.m. tiene vida y está en estado de casado, y que tiene muchos hijos. Que al fin, como dice el refrán: «La sangre sin fuego hierve», y que unos que otros podría ser que antes que mis ojos se quebrasen viese a alguno de ellos, que como tengo escrito por otras muchas, en esta vida no deseo después de mi salvación otra cosa si no es ver a v.m. y a sus cosas, pues no tengo otro deudo que sepa que sea vivo, sino es a v.m.

Por la bondad de Dios, como tengo escrito, yo estoy muy viejo y sin hijo ni hija ni otra persona que herede mis bienes, si no es v.m. Y mucho de ello es en hacienda que, si se hubiese de convertir en oro o en plata después de mis días, no estando v.m. presente, lo que vale cincuenta mil pesos podía ser que no llegase a su poder la tercia parte, y es gran desconsuelo para mí el haber trabajado cincuenta años de peregrinación y no lo dar a mi sangre, y por tanto le torno a pedir encarecidamente que, vista ésta, se venga con su mujer e hijos a esta tierra, y no se le ponga delante cosa ninguna ni trabajo que haya de pasar, pues viene a cosa hecha. Que muchos vienen a ganar sin refugio ninguno y a v.m. no le ha de faltar en cualquiera puerto ayuda de costa, sabiendo que es mi sobrino, y mostrando ésta en los puertos hallará mucha gente que me conocen y le harán merced de socorrerle.

Ya le tengo dicho por otras que todo lo que tengo lo quiero para él, y si no le he enviado plata ha sido por incitarle a que se venga a estas partes. Y lo propio le digo ahora.

Y no siendo esto para más, Dios le tenga de su mano, amén. De octubre diez y siete de mil y quinientos y ochenta y ocho años, La Ascensión, reinos del Perú, vuestro tío

Alonso de Encinas

(Para mi sobrino Hernando de Encinas, en la ciudad de Trujillo).

(I.G. 2098)

SARUMA (?)

612.

Diego López a su sobrino García López, escribano, en Mérida.

Saruma, 4.II.1585

Ilustre señor, habrá tres años que recibí una carta de v.m. en respuesta de otra que yo escribí a España, la cual vino dentro en la de v.m., y por ella vi, según v.m. escribe en ella, no tener en esa ciudad más de a v.m. y mi señora cuñada Margarita Díaz. Sabe Dios, Nuestro Señor, cuánto yo lo sentí cuando yo recibí la carta, la cual yo había escrito para saber los que eran vivos de mis deudos. Plega a Dios, Nuestro Señor, de los perdonar y a v.m. de dar muchos días de vida y a mi señora cuñada, y plega a Dios, Nuestro Señor, me dé vida, para que me vea con vs. mds. para servirles con lo que Dios me diere y me ha dado. Que cierto el mayor deseo que tengo en este mundo, primero la salvación, es ver a v.m. y a la patria donde nací, porque a que salí de ella bien hecho treinta años. Que cuando yo de allá salí era v.m. bien niño y yo era buen mozo. Y he sido tan corto de ventura en estas partes. Cuatro veces me he visto remediado y otras tantas he perdido, y ahora hase ofrecido coyuntura que a esa tierra va el que la presente lleva, que es el señor Alvar Sánchez, va a emplear para volver a estas partes. El lleva un poco de oro y una memoria para dar a v.m. lo que en la memoria va declarado, que no habiendo deudo más que v.m. se le dé doscientos ducados, y si la escribanía que v.m. dice en su carta se pudiere comprar por cuatrocientos ducados va también en la memoria que se le den a v.m. Y yo estoy rico, envío a v.m. de lo que tengo, mi voluntad es buena, y si Dios me diere bienes será todo para servir a Dios y a v.m. con ellos. V.m. ruegue a Dios vaya a esa tierra, con ello será para servir a Dios y a v.m. con ello, y si el hermano que v.m. dice que tiene quisiere venir a estas partes y fuere hábil de escribano con el señor Alvar Sánchez le dará avío y le vendrá ayudando, y a mí me hará toda merced, porque yo le pagaré acá al señor Alvar Sánchez el flete de la mar, y si viniere venga examinado de escribano real, porque en estas partes valen mucho los escribanos reales y ganan bien de comer. Vs. mds. le sirvan en todo lo que pudieren, porque es persona que lo merece. Y demás de esto entiendo que es nuestro deudo. De nuestros deudos en la memoria que llevaba he declarado que se han de decir en la iglesia de Santa Olalla, que es en la iglesia de la vicaría, donde están enterrados mis padres y mis abuelos de v.m., y mis herederos y difuntos se hagan unas honras y se gaste cien ducados en ellas y en lo que fuere menester. Para ello el señor Alvar Sánchez me hará merced de tomar este trabajo y v.m. le ayude, pues es cosa que le toca. A tres años que el señor Alvar Sánchez salió de estas partes para esa tierra a emplear, y empleó, y en Tierra Firme, y se volvió por no hallar coyuntura para esas partes, y entonces llevaba lo propio que ahora envío. No me tenga v.m. por tan descuidado que no le he hecho antes de ahora en el tiempo que salí de Castilla para estas partes de las Indias, hice una información para pasar acá de cómo era cristiano viejo, con dos escribanos o tres reales, en que los testigos era el uno un Lope Chamizo, que tenía ciento y dos años, y con un Berzo Ocaña, que tenía otros cien años, y con un Gonzalo Rodríguez Carretero, que pasaba de ochenta años, y con un Alonso Becerro, que era de nuestros deudos, y García Sánchez, que no sé si los alcanzó v.m. a conocer. Con todos estos hice la información. Procure v.m. en los archivos que si hallara el registro de esta información, y enviarme ha v.m. un traslado de ella, porque tengo necesidad acá de ella, que en La Contratación de Sevilla se me quedó por descuido mío, y no quererla sacar un traslado de ella. A v.m. suplico que procure por todas vías de me la enviar, pues v.m. es escribano y le puede costar poco buscarla en el archivo y escribir v.m. que me la traiga Alvar Sánchez. Ya v.m.

sabrá que mi padre se llamaba Garci López como v.m. De partes de mi madre eran los Galindos, primos hermanos de mi madre, y los Bellosos: Serván Rodríguez Belloso y Hernán Rodríguez Belloso de Pérez, y de mi padre era del Arroyo de Mérida. V.m. podrá hacer información quiénes eran mis padres y quiénes eran sus parientes, y enviármela con el señor Alvar Sánchez. Y si viniere acá su hermano de v.m. la puede él traer. Y de todo lo de por allá me avise v.m. y lo que hay con lo que se puede vivir en Castilla.

No se ofrece otra cosa que a v.m. suplicar siempre ruegue v.m. a Dios que me lleve a esa tierra. A v.m. y a la señora su mujer de v.m. y cuñada e hijos de v.m. beso muchas veces las manos y que hayan ésta por suya. Nuestro Señor Dios tenga a v.m. de su mano como desea, amén. Y de Saruma, cuatro de febrero del año de 1585, ilustre señor, vuestro tío que todo bien os desea

Diego López

(Al ilustre señor García López, escribano de los del número, en la ciudad de Mérida).

613.

Diego López a su sobrino García López, escribano, en Mérida.

Saruma, 2.I.1589

Según parece por una carta que recibí suya no ha recibido v.m. otra que he enviado, y me responde a una de Saruma de cuatro de febrero de mil y quinientos y ochenta y cinco años, en que lo propio me avisa de haberme escrito otras con la información que me envió. Recibí mucho contento y me pesó en el alma de que el señor Alvar Sánchez no fuese a España, lo uno, por dar a v.m. el poco de dinero que llevaba, el otro porque se hiciese el bien que se había de hacer por el ánima de mis difuntos, Dios se sirva con todo. Yo supe cómo había hecho empleo en Cartagena, y esto en la ciudad de Loja procurará cobrarlo, si no vuelve. Habiendo venido yo tendré cuenta de con él o con otro de remediar a v.m., de todos sus trabajos y sucesos de v.m. Me pesa en el alma de no estar en parte que se los pueda remediar, porque en el alma siento no poderlos hacer. Y me parece, pues me avisa que su hermano que me había de enviar acá es muerto, que para que yo viva con contento que v.m. y sus hijos se vengan que yo le enviaré con qué, para que, si Dios me llevare, gocen de lo que Dios ha sido servido de me dar. Que estoy bien remediado, porque yo ya seré de edad de sesenta años, aunque, Dios sea bendito, estoy en buena disposición, por ser la tierra fresca, y mi mujer será de noventa años, y no tenemos hijo ni hija, sino una niña que hemos criado. Y así v.m. procure de venirse, y si el señor Alvar Sánchez fuere, creo irá o llegará tan presto como ésta. Le dará a v.m. dinero bastante, para que pague lo que debe y para su viaje. Que por no ser conocido la persona con quien escribo ésta no lo lleva.

De las demás cosas que me avisa, de la muerte de mi hermana, su madre, y otros deudos me ha dado pena. Plega a Dios que mis ojos no se quiebren hasta que yo le vea a él y a sus hijos, pues me ha quedado ya tan pocos sobrinos y deudos.

A v.m. y a la señora su mujer, mi cuñada e hijos de v.m. beso muchas veces las manos, y que haya ésta por suya. Nuestro Señor Dios le tenga a v.m. de su mano como yo deseo, amén. De Saruma, y de enero 2 de 1589, vuestro tío que todo bien desea

Diego López

(A mi sobrino García López, escribano de los del número de la ciudad de Mérida).

(I.G. 2100).

GUADACHERI (?)

614.

Francisco Regodón a Vasco Calderón, en Trujillo.

Guadacheri, 20.XII.1577 (?)

Muy magnífico y mi señor:

Recibí la de v.m. juntamente con la de mi madre, y Alonso Regodón Calderón, mi sobrino, y tanto consuelo con ellas que no lo sé encarecer, porque había muchos días y más de tres años que no había recibido carta de v.m. ni de mi madre y sobrinos, tanto que me ponían sospecha, Dios guarde a v.m. y me le deje ver como yo deseo. Que es cierto que después de mi madre, que es todo mi consuelo en esta vida, no deseo cosa más ver y servir que a v.m. Huélgome que v.m. se haya casado tan a su gusto y con señora tan principal, plega Nuestro Señor goce v.m. en su compañía largo tiempo. Pésame mucho de tan gran pérdida como sucedía en perder el arrimo de la casa de v.m. A esto no hay sino dar gracias a Dios. Quisiera yo tener muchos millones para emplearlos todos en servicio de v.m. y en favor de mis sobrinos, pero eso poco que Dios me diere y en mi testamento lo dejo declarado y será de mi sobrino Alonso Regodón Calderón, pues le tengo como a mi hijo. El se ha descuidado mucho en no me venir a ver, y pudiera ser que más de cuatro mil pesos que se me han perdido por hacer confianza de deudos lejanos lo hubiera él recobrado, pues es suyo, porque mi madre me escribe que le es obediente y la sirve y regala en mi lugar, y así se lo medie v.m. no exceda un punto, pues está en mi lugar y me ha de heredar. Ya le escribo, si se determinare, la orden que ha de tener en venirme a ver. Si pudiere v.m. vea la carta, que en ella escribo largo, v.m. la haya por suya. De mi sobrina Leonor de Cuevas v.m. suplico a v.m. me avise de ella, y siempre me escriba v.m., cuya muy magnífica persona Nuestro Señor etc. De Guadacheri, que son indios (?) de don Diego de Carvajal, y de diciembre 20.

Los cocos encargué a la señora Leonor de Hinojosa que envíe a v.m. por estar yo lejos y a Sevilla van hartos, ella los enviará. Muy magnífico y mi señor, besa a v.m. las manos su más servidor

Francisco Regodón

(Al ilustre y muy magnífico señor Vasco Calderón, en Trujillo).

(I.G. 2090)

VI. CHILE

LA SERENA

615.

Isabel Mondragón a su hermano Domingo de Mondragón, en Madrid.

La Serena, 10.IX.1557

Señor hermano:

Cierto más deseo que fuera esta mía consonada de más contentamiento que la que llevara, aunque no poco ha sido el deseo que de lo hacer he tenido antes, y siempre por entender el servicio que con ella haré, como no menos merced la hubiera yo recibido en haber visto letra de v.m., y así hago esto para disculpa de lo pasado, y para que v.m. sabrá cómo después de haber pasado en nuestro viaje los trabajos comunes, y que a v.m. habrá dicho Hernando de Morales y puesto a mi hija María Mondragón en aquel estado y descanso que él y yo deseábamos, y estando en participación del gozo de ello determinó de ir a emplear ciertos dineros a la ciudad de Los Reyes, que es en el Perú, dejándome sola y con sólo mi hijo Peruchico, como si verdaderamente me dejara entre v.m. y los demás mis señores hermanos, y considerando en la breve espera de su venida lo supliera todo lo hube por bien, llevando, como llevó consigo a mi hijo Morales, y después parecióle que era bien ir a Panamá, que es la primera tierra do se llega después que de esos reinos se sale a hacer el empleo que digo, y así fue sin considerar cosa alguna de las que a mirarle obligaban, y no contento con lo dicho se fue a esa tierra, y tornóme a enviar a mi hijo con tan buen aderezo para él y para mí cual para suplir su ausencia convenía, sino que es verdad que una tan sola vara de ruán para ellos ni para mí no me envió, sabiendo que ni ello ni una jervilla yo no tenía en ellos tampoco, y para que con más cantidad hiciese el empleo que a hacer iba no dejó cosa que no vendió, así suya como y envióme a decir que luego me partiese de esta ciudad en su busca, y si para ello yo hubiera de ser tan inconsiderable como él no dejara de hacerlo para que más constara y diere testimonio de sus buenas obras y especialmente, sabiendo él por lo dicho la poca posibilidad mía, todo esto he dicho y digo, para que podrá ser cuando ésta llegue estar allá, y podrá v.m. saber de él la causa de lo dicho, porque en verdad que acá y si por mí como por los que de ellos han alcanzado parte no lo saben ni pueden comprender, y aunque para con otra persona no se sufría especificar tan larga queja aunque la graveza del caso lo pedía hágolo con v.m., para que de ello se le pueda allá dar reprehensión convenible. En lo demás, si acaso no hubiere salido de esa tierra para ésta conmoverle a v.m. para ello, pues para lo hacer obligación divina y humana le obliga, porque, aunque yo hacer lo quiera que le dé tal arte que no puedo en lo que toca al casamiento de mi hija, y lo demás sucedido después que de esa tierra salimos no doy tan larga cuenta cuanto la de andar, porque tengo por cierto como ello habrá sido que Hernando de Morales la habrá dado más larga y más por extenso de lo que yo en ésta darla podría. Lo que me resta suplicar a v.m. es que de aquí adelante v.m. me la haga de me escribir continuamente, pues se sabe ya donde residimos y estamos, porque sepa v.m. que una carta de esa tierra se tiene en mucho de ésta, y da muy gran contento, y donde tanto se ha de recibir y gozar de él como yo, que lo deseo en todo dará v.m. justo es que esto se me conceda, con cuya esperanza y satisfacción de ella quedo. Mi hija María Mondragón y su marido besan las manos de v.m. muchas veces, y asimismo mis hijos, los cuales y yo quedamos rogando a Nuestro Señor guarde a v.m. por mu-

chos años con aquel descanso y gran contento que v.m. desea. De esta ciudad de La Serena de estas provincias de Chile, y de septiembre 10 de 1557 años, beso las manos a v.m. su obediente hermana y servidora

Isabel Mondragón

(Al muy deseado señor hermano Domingo Mondragón, en Madrid).

616.

María Mondragón a Domingo de Mondragón, en Madrid.

La Serena, 10.XII.1557

Magnífico señor:

No he hecho esto antes de ahora por muchas causas, que diría si no diese importunidad y también por haberme descuidado con mi señor padre que con todos los mensajeros que se ofrecían escribía y daba larga cuenta de todo lo que en esta tierra nos ha acontecido, y porque de él ya v.m. estará informado de todo, en ésta seré breve, y daré cuenta de cómo se salió de esta ciudad con propósito de ir al Perú a emplear ciertos pesos de oro en mercadurías para traer a esta ciudad, el cual fue a Panamá, y desque se vio allí acordó de se ir a España, no sé si lo causó la moneda que llevaba o quererse apartar de su mujer e hijos, que con el efecto que digo llevó cuanto tenía, que no les dejó una camisa que vestir, sin hacer cuenta de lo que atrás dejaba, sino con una carta que envió con mi hermano desde Panamá sin otro recaudo prometo a v.m. que no ha hecho vacilar, y aún sospecho mal, Dios lo remedie, pues ve que es menester, porque sé decir a v.m. que es tanto lo que lo hemos sentido todos que por escrito no lo sé decir. A v.m. suplico que, si él fuere a esa tierra, o de él supieren en cualquier manera, que luego le apremien a que venga por mi señora y sus hijos o venga a hacer vida con ellos, y si sobre ello fuere menester se saque con información provisión del Consejo de las Indias para y sea con brevedad, porque un hombre suelto en breve gasta lo que tiene, porque sabrá v.m. que él llevó, como dicho tengo, lo que tenía, sin dejar nada, que puede montar lo que lleva tres mil ducados antes más. Y le suplico que sea en breve, porque no se desbarate, y si en algo v.m. fuere servido enviarme a mandar lo envíe, porque lo hace como la razón lo obliga. A mi señora mujer de v.m. e hijos beso las manos y que quisiera hallar mensajero cierto para poder enviar de la fruta de esta tierra, para que hiciera alguna joya, mas Dios fuere servido habiendo efecto lo llevarán.

Nuestro Señor la muy persona de v.m. guarde y le dé el contentamiento que merece y yo le deseo. De esta ciudad de La Serena, y de diciembre 10 1557 años, a servicio de v.m. su servidora

María Mondragón

(Al magnífico señor Domingo de Mondragón, en Madrid).

(I.G. 1219)

617.

Isabel Mondragón a su hermano Domingo Mondragón, en Madrid.

La Serena, 24.XII.1568

Señor hermano:

Siempre he tenido cuidado de escribir a v.m. y responder a sus cartas que he recibido, y en ellas me hace saber de cómo Hernando de Morales, mi marido, está malo de los ojos, y que a esta causa no puede venir a estos reinos. En verdad que me pesa de que v.m. sea tan descuidado en lo que toca a hacerle venir con su mujer e hijos, pues a tanto tiempo que nos dejó a mí y a ellos. Y pues él no tiene necesidad de estarse allá, teniendo como tiene acá su mujer e hijos, así que por amor de Dios que v.m. haga de manera que se venga.

Por otras que he escrito a v.m. con el capitán Juan Gómez, vecino de Santiago, envié a rogar a v.m. que, pues Dios había sido servido de darme tanto bien en esta tierra, que me enviase acá una de sus hijas para remediarla, y así lo torno a decir en ésta, que reciba yo este bien de v.m., que he sabido que Juana Bautista la mayor está casada con un hombre que se dice Pedro de Mora, calcetero. Se dé orden de cómo se me envíe adonde estoy, porque si quiere tenga yo alguna persona de las mías en quien hacer yo y mi hija María Mondragón algún bien, pues sabe v.m. ha sido Dios servido de que casase tan bien a mi hija

como la casé, porque si hubieren menester algún aviamiento en Tierra Firme, como sepan que son mis deudos se lo darán todos los mercaderes que de este reino van.

No quiero ser más inoportuna en mi escribir, sólo rogar a Nuestro Señor que antes que yo me muera vea yo cosas mías en esta tierra. De esta ciudad de La Serena, y de Chile, a 24 de diciembre de 1568 años. Beso las manos a v.m. su menor hermana

Isabel Mondragón

(A mi señor hermano Domingo de Mondragón, calcetero, en la villa de Madrid, en la plaza).

618.

Isabel Mondragón a su sobrina Juana Bautista, en Madrid.

La Serena, 15.IX.1569

Hija mía:

Siempre que ha habido con quien os he escrito a vos y a vuestro marido, Pedro de Mora, haciéndoos saber de cómo yo y vuestra prima María Mondragón y su marido Luis Ternero estábamos buenos de salud, y en ellas siempre os enviaba a rogar que, pues allá pasábades tanta necesidad, como siempre me habéis escrito, que os viniésedes a aquesta tierra, pues sabéis que no habría contento para mí ni para vuestra prima y su marido que veros acá, y favoreceros vuestros trabajos, pues, bendito Dios, podemos. Porque nunca ha sido deudo ninguno de todos cuantos allá estáis para venirnos a ver, pues sabéis que yo y vuestra prima, los podíamos remediar. Así que os ruego mucho a vos y a vuestro marido que os vengáis lo más breve que pudiéredes, porque doquiera que llegáredes hallaréis socorro de lo que hubiéredes menester, y así os prometo que no habría contento hoy en el mundo que mayor fuese para vuestra prima, que veros en su compañía, por estar, como está,sola, y sin hijo ninguno, y muy rica para poderos favorecer a vos y a vuestro marido y a vuestras dos hermanas, y por amor de Dios os lo ruego que las traigáis acá, porque acá las casaré muy bien, y así os lo ruega Luis Ternero y vuestra prima que las traigáis con vos, pues están huérfanas, y sin padre y madre. Por allá anda vuestro primo Francisco de Morales Mondragón, bien creo que si acaso aportase por allá que os traería muy a vuestra honra. No tengo más que os encargar este negocio, y si queréis informaros de cómo estamos acá, allá van hartos hombres de Chile de quien podréis informaros de la verdad.

Luis Ternero y María Mondragón, vuestra prima, os besan las manos y las de vuestro marido Pedro de Mora, al cual ruegan mucho me favorezcan (?) en la venida, pues es para vosotros el provecho, que no para mí. De esta ciudad de La Serena, a quince de septiembre de mil y quinientos y sesenta y nueve años.

A vuestra tía María Mondragón le decid que, si recibió los cien pesos que le llevó Martín Hernández, que era un hombre casado en esta ciudad, natural de la villa de Olmedo. Vuestra tía, que todo bien os desea

Isabel Mondragón

(A mi deseada sobrina Juana Bautista, mujer de Pedro de Mora, calcetero, en la villa de Madrid, en la plaza).

(I.G. 2085)

LA CONCEPCION

619.

Cristóbal Pérez a su padre Cristóbal Pérez, en Medina del Campo.

La Concepción, 20.X.1551

Muy deseado señor padre:

Dos cartas recibí de v.m. en el mes de marzo de 1551 años, de mano de Rodrigo Pérez, entrambas de un tenor, y lo que decía la una decía la otra y muy cortas de razones, que en esto veo no me haber perdido la mala voluntad Rodrigo Pérez, que siempre me tuvo, y pues a fe que yo nunca se la tuve mala ni ahora se la tengo, lo cual verá por la obra, si Dios me da salud. Respondiendo a la de v.m. me holgué mucho con las cartas por saber de la salud de v.m. y de mi señora madre y hermanos, plega a Dios que siempre sea así, y a mí me la

dé, para que yo vaya a darles el descanso que yo deseo, y soy obligado, porque ya ha sido Dios servido de traerme adonde tantos años a que deseaba que no sin falta, Dios tanto en corazón me lo ponía, para que yo remediase tan grandes necesidades como entre todos vs. mds. hay. Y esto yo lo haré mejor que lo digo, porque estoy en tierra do lo puedo muy bien hacer, y tengo ya el aparejo y remedio de ello, muy mejor que nadie de los que acá están. Porque el gobernador de esta tierra me tiene muy buena voluntad, y me ha hecho su mayordomo y alcaide de una casa fuerte de todos sus indios de un valle que se llama Arauco, con toda la demás tierra que él tiene por aquí, que nadie tenga que hacer conmigo, que yo lo castigue, y que los caciques indios que lo merecieren, y que oro que sacaren los indios, que yo lo tenga en mi poder, y la comida que se cogiere tenga en mi poder, tenga debajo de mi mano seis hombres de a caballo para guardar esta casa. Es cargo honroso y muy provechoso, no embargante que el gobernador me da indios, porque yo soy conquistador y descubridor de esta tierra, y ya me lo tiene mandado para cuando haga el repartimiento de la tierra. Del portador de la presente, que es Casasola de Olmedo se podrá v.m. informar de todo lo que digo y de mi vida y fama y del cargo y de todo lo demás, y sobre esto no diré más de encomendarlo a Dios todo que El lo guíe como sabe que es menester. Y yo tengo la voluntad que es buena. De la muerte de mi tía y tío me ha pesado mucho, plega a Dios de tenerlos en su santa gloria. En lo que v.m. me escribe de Luis, nunca pensé menos de él, v.m. le diga que deprenda bien su oficio, que yo le enviaré con que ponga tienda muy venturilla (?). Si alguno de ellos no quisiere venir a verme, lo cual yo querría mucho que algunos de mis hermanos viniese acá. En la venida, aunque pasen trabajo, no dejen de venir alguno y vengan con licencia del Consejo, y tomen ejemplo de mí como vine yo. De la traída de mi hijo yo se lo pagaré a Rodrigo Pérez. A v.m. suplico por amor de Dios que se mire mucho por él, y se castigue siempre. De en lo que v.m. dice que sea devoto de las ánimas yo lo soy, y que no juegue, no tengo cargo para usarlo, y que trate verdad, yo la trato, y si alguna vez no la trataba, era por la necesidad que tenía, y no por tenerlo de vicio. Del descanso que v.m. escribe que tienen todos esos señores vecinos, de eso huelgo yo mucho, y también lo tendremos nosotros, si Dios fuere servido, y con más honra ganado, y muy breve, que ya que yo no vaya tan presto no dejaré de proveer en comenzando a sacar oro, que será de aquí a un año, y habiendo mensajero. En lo que v.m dice de Juan Bravo, mucho me huelgo que se trate como hombre de bien, y v.m. le diga que de aquí a un año va Diego de Medina, hermano de Alonso de Medina, marido que fue de Luisa Romero, y llevará 12 ducados, y que lleva propósito de hacer por él mucho, y que le hallé en hábito de hombre de bien. A Juan de Oñate v.m. dé mis besamanos, y le diga que use el oficio de escribano, y siempre se trate bien y tenga más seso que hasta aquí, que yo quiero hacer en él lo que él verá por la obra. En lo que v.m. me escribe de mi mujer yo haré lo que v.m. me envía a mandar, y con toda la brevedad que yo pudiere, y mucho quisiera que me escribieran cómo le va y cómo vive, y los niños cómo están de todo suplico a v.m. me escriban largo. Rodrigo Pérez me escribió que quería llevar a v.m. a vivir a Salamanca. No sea tal cosa, aunque sepan comer tierra, que yo proveeré lo más breve que ser pueda, y en todo tendré el cuidado que v.m. verá por la obra. A todos esos señores hermanos y hermanas beso las manos, y al señor Diego del Alamos y a Agustín de Villalobos que me encomiende en sus oraciones. Al señor Blas de Olivera y a la señora mi tía beso las manos, y al señor Diego Arias, y a la señora su mujer, y al señor de Paredes, y a la señora mi tía beso las manos. Al señor licenciado Ibar dé v.m. mis besamanos, y al señor abad de Sansadornín con todos los demás que v.m. mandare dé v.m. mis besamanos. Al señor Diego Pérez, clérigo, hijo de Francisco Pérez, dé v.m. mis besamanos. Y cómo quedo en servicio del gobernador Pedro de Valdivia, y que no escribo a su merced nuevas de acá, porque se la dirá Casasola, portador de ésta, y si por acá hubieren servir a su merced, que me lo envíe a mandar, que lo haré de muy buena gana, como su merced verá por la obra. El señor Milto de Gaete (?) me dijo un día que quisiera tener acá un su hermano, para hacer por él mucho, y que el gobernador le dará muy bien de comer.

Porque con el padre Diego de Medina escribiré a v.m. más largo, por ésta no diré más de que Nuestro Señor guarde a v.m. y a mis señora madre y hermanos, y les dé la salud que yo deseo para mí, y a mí me la dé, para que yo vaya a darles el descanso que yo deseo y soy obligado. De esta casa de Arauco, do quedo hoy lunes, a 20 de octubre de 1551 años, el que desea más de ver a v.m. que no de escribirle, su humilde hijo

Cristóbal Pérez

(A mi deseado señor padre Cristóbal Pérez, al cañón de San Nicolás, en Medina del Campo).

620.

Cristóbal Pérez a su padre Cristóbal Pérez, en Medina del Campo.

La Concepción, 2.IX.1552

Muy deseado señor:

Con un caballero de Olmedo que se dice Casasola escribí largo a v.m., dándole cuenta de mi vida, como era razón. Por tanto en ésta seré breve. Por ser el portador de ésta el señor Diego de Medina, clérigo, a quien yo tuve en esta tierra por señor y amigo, el que le dará a v.m. entera cuenta del suceso de mi vida, con el cual envío 100 pesos, para v.m. los cuarenta, y para mi mujer e hijos los sesenta. Y perdone v.m. que por el presente no tuve más, que con el primero que vaya yo proveeré largo, como soy obligado, y yo lo haré como digo y muy mejor, porque Dios ha sido servido de me dar aparejo para yo poder remediar a quien soy obligado, y es que por mi persona en la guerra he ganado un repartimiento de indios, y soy señor de un valle que está en la costa de la mar, que tiene más de mil indios, los cuales me sirven y tengo mi cédula de ellos del gobernador en nombre de su majestad. Y demás de esto, por ser para ello, me hizo el gobernador su mayordomo en sus indios en un valle que se llama Arauco, hice una casa fuerte do estoy con gente de a caballo y traje toda aquella provincia a servidumbre, quemando y ahorcando como justicia y alanceando por mi persona hasta que a todos traje de paz, y sirven muy bien, y el gobernador está muy bien conmigo, y v.m. crea que tengo oficio y mis indios que, si Dios me da salud tres o cuatro años que yo lleve con que pueda vivir en Medina del Campo, pacíficamente y dar descanso y buena vejez a vs. mds. Y porque todo esto informará a v.m. el señor Diego de Medina en esto no diré más de que Dios lo encamine como más servido sea.

Mucho quería que algún hermano mío se atreviese a venir por acá, porque de la venida sacaría buen fruto, que ahora han de venir ciertos caballeros que van de esta tierra por sus mujeres, y por la del gobernador, y con decir que es mi hermano todo al día le favorecerán, y si no hubiere ninguno que quisiere venir, vivan como hombres de bien, que yo les proveeré en echando a las minas de oro, porque en esta tierra no hemos hallado oro sobre la tierra, que todo se ha de sacar de minas, y comenzaremos, siendo Dios servido, para el mes de octubre primero de este año, porque en esta tierra es por entonces verano, que es al revés de España. Y, como digo, sacando oro y habiendo mensajero cierto, yo proveeré largo hasta ver lo que yo haré de mí, si iré o enviaré por mi mujer e hijos. De todo yo avisaré a v.m. de acá. No quiero encarecer a v.m. los trabajos, ni menos escribir nuevas de la tierra ni otras cosas que pudiera escribir, por ser el mensajero el señor Diego de Medina.

A Hernandico suplico a v.m. mire mucho por él, por amor de Dios, y le ponga en buenas costumbres, que en teniendo posibilidad yo escribiré que se vengan ahí mi mujer e hijos hasta que yo acuerde lo que tengo de hacer. A v.m. suplico me escriba largo de todo, y tenga paciencia a los trabajos, que ya es venido el tiempo donde se han de remediar, todo con la ayuda de Dios si yo vivo.

A todos esos señores hermanos y hermanas dé v.m. mis encomiendas, y que rueguen a Dios por mí, y al señor Diego de Alanos. A Juan de Oñate que viva como hombre de bien, que si Dios me da salud que yo le haré escribano del número de Sevilla. Y a mi señora madre beso las manos, y que si alguna cosa me ha de llevar a España ha de ser por ella y darla el descanso que yo soy obligado. A todos esos señores tíos dé v.m. mis encomiendas, y me perdonen porque no les escribo. Al señor licenciado Juan de Ibar beso las manos más de mil veces, y aismismo al abad de Sansadornín dé v.m. mis besamanos. Con todos los demás que v.m. mandare. De esta ciudad de la Concepción, 2 de septiembre de 1552 años, do quedo. Humilde hijo que sus manos besa

Cristóbal Pérez

En el sobrescrito de las cartas que v.m. enviare han de decir Cristóbal Pérez Bravo, en las provincias de Chile, vecino en la ciudad imperial.

(A mi deseado señor padre Cristóbal Pérez, en Medina del Campo, frontero al cañón de San Nicolás).

(I.G. 2079)

VALDIVIA

621.

Sebastián Carrera a su mujer Mari Sánchez, en Sevilla.

Valdivia, 22.IV.1564

Muy deseada señora:

Por la vía de Francisco Martínez Enríquez tengo escrito a v.m. dos cartas, las cuales van suplicando a v.m. se venga luego como vea mis cartas. Y asimismo darán a v.m. ciento y cuarenta y un pesos de oro de Valdivia, los cuales dará a v.m. Rodrigo Alonso, un hermano de Francisco Martínez Enríquez, naturales de Palos, para que v.m. y mi hermano Alonso Sánchez se vengan luego como mis cartas vean. Y siendo Dios servido que v.m. se venga, me hallarán en el Nombre de Dios esperando la buena venida de v.m., y en esto no haya falta alguna, porque en verdad sé decir a v.m. que mi ida a España al presente no podrá ser tan breve, a cuya causa yo tendré mis dineros derramados y no poderlos recoger tan presto acordé suplicar a v.m. se viniese lo más breve que ser pudiese. Que si v.m. se viese por acá no se acordaría de España, porque en verdad que no faltan todas las cosas como dentro de Castilla y no hay frío ni calor ni hambre. Finalmente es el mejor temple que tengo visto en mi vida, de tal manera que no llueve todo el año y lo que se coge es de regadío. Señora, el que la presente lleva se dice Juan de Jinaga, es mucho mi señor y a veinte años que nos conocemos. Hame encargado que enviase unas cartas con él, las cuales son éstas, hame dicho que no ha de parar hasta darlas en manos de v.m. El es hombre que conoce muy bien a Rodrigo Alonso, hermano de Francisco Martínez Enríquez, el cual encaminará a v.m. para que se cobre la moneda, y de él se podrá informar v.m. de todo lo de por acá. Y la cortesía que se le pudiere hacer v.m. se la haga, porque como digo a v.m. háseme ofrecido tanto que no he podido dejar de escribir con él. A mis señores padres y hermanos y hermanas dará v.m. mis besamanos. Nuestro Señor me os deje ver de mis ojos antes que yo muera con salud. De Valdivia, a 22 de abril de 1564 años, su muy cierto marido

Sebastián

Como digo en las demás cartas digo en ésta que, en que v.m. lo pase trabajosamente hasta el Nombre de Dios v.m. no venga sin una negra, para que a v.m. y al señor mi hermano los sirva, porque no podrán vivir de otra manera, porque, como yo digo, yo tendré dineros a v.m. para pagar los fletes del navío y lo demás que v.m. debiere, siendo Dios servido, porque comprarla acá que están muy caras, y no se puede servir una casa sin una esclava. Y también para la mar que la han de menester mucho. Nuestro Señor me la deje ver de mis ojos con salud, vuestro muy cierto marido, que vuestras manos besa

Sebastián Carrera

(A mi señora mujer Mari Sánchez, en Sevilla, en la collación de San Llorente, al potro, en casa de Alonso Sánchez).

(I.G. 2081)

622.

Juan de Zamora a su cuñado Rodrigo Díaz, en Sevilla.

Valdivia, 9.I.1575

Muy magnífico señor:

La gracia y consolación del Espíritu Santo sea con v.m. y con todas sus cosas. Los días pasados recibí unas cartas de v.m. y hanme dado gran contento el parentesco, y en haber tenido mi hermana tal ventura, plega a Nuestro Señor sea para conque le sirvan muchos años, y deje acabar en su santo servicio. Al presente estoy bueno, aunque viejo y muy blanco y con muy gran deseo de verle y a mis hermanas, y así con este deseo vivo. También me escribió Juan de Ribera desde la ciudad de Lima, diciendo que había llegado a aquella ciudad en búsqueda mía, y que estaba en casa de mi prima Francisca Vázquez, adonde le han hecho todo regalo, por haber estado mal dispuesto. Ya está bueno, bendito Nuestro Señor, y yo le tengo escrito luego si viniese adonde yo estoy y estoy aguardando por horas. Así que, viendo como estoy viejo y tan pesado y determinado de enviar por v.m. y por mis hermanas, porque, si Dios dispusiere de mí, no tengo para quien deje mi hacienda, sino es a v.m. y a ellas y a Juan de Ribera y a su mujer mi hermana, y para este efecto envío a v.m. dos-

cientos ducados, los cuales, llegada la flota a Sevilla, se le darán, con los cuales v.m. y mis hermanas se apresten y se vengan en la flota en todo caso. Y mire que no se haga otra cosa más de, vista ésta, aderezar su viaje, porque en Tierra Firme hallarán dineros para pagar el flete, y para que de allí se vengan a Panamá, donde hallarán orden mía para pasar la mar del sur y venir adonde yo estoy, y para todo se tenga buena consideración, y v.m. lo ordene como mejor viere que conviene, pues la venida de v.m. y de mis hermanas se sigue tanto bien para todos ellos, como tengo dicho, pues mi deseo no es otro sino que v.m. y ellas tengan algún remedio y querer encarecer el deseo que tengo de los ver a v.m. y a ellas sería no acabar. Rogaré a Dios me los deje ver antes que de este mundo vaya, ya que no tuve ventura de ver a mi señora madre, a las cuales beso muchas veces las manos y les suplico siempre se acuerden de mí en sus oraciones. Y porque de presente no se ofrece otra cosa, más de volver a decir que en Tierra Firme hallarán todo lo que hubieren menester para venir adonde yo estoy, porque así lo tendré todo proveído. Y con tanto Jesucristo con todos. De Valdivia, y de enero 9 de 1575 años, muy magnífico señor, verdadero hermano de v.m. que mucho le ama y quiere

Juan de Zamora

(Al muy magnífico señor Rodrigo Díaz, en Sevilla).

623.

Juan de Zamora a sus hermanas Antonia de Viveros y Ana Pérez de Viveros, en Sevilla.

Valdivia, 9.I.1575

Muy queridas hermanas mías:

La gracia y consolación de Dios sea con vs. mds. Ya he respondido en otras la mucha pena que a mi ánima llegó de la muerte nuestra señora madre, sólo por no haberla visto de mis ojos antes que de este mundo fuera. Natural cosa es morir, lo que les encomiendo le tengan gran cuenta con encomendarla a Dios, pues es tan justo y con tanta obligación. Por una parte era gran contento el que recibía con sus cartas, hermanas de mi corazón, por otra parte se me partía el corazón con muchas lágrimas en no poderlas haberlas yo casado de mi mano, mas, pues Dios fue servido de darles tal compañía, entiendo haber sido muy acertado. Y el no poder yo ir a remediarlas a España es por estar como estoy muy viejo y calvo y pesado, y no para meterme en caminos, y por eso escribo al señor Rodrigo Díaz, vuestro marido, que luego que mi carta vea dé orden de venirse en la flota y os traiga a vos y a nuestra hermana, porque Juan de Ribera, su marido, lo estoy aguardando aquí por horas, porque le he enviado a llamar, que está en Lima en casa de Francisca Vázquez, nuestra prima, y en el entretanto que todos venís él se aproveche de algo en esta tierra. Y por el aviamiento de vuestro marido envío doscientos ducados, y para vosotras, así que, hermanas, luego, vista ésta, se vengan no dilatando tiempo ninguno, porque, como digo, estoy viejo y esta hacienda que tengo la tengo para vosotras, y querría dejároslo todo repartido, y por las cartas que escribo a mi hermano Rodrigo Díaz veréis la orden que le doy para su venida.

En ésta no digo más. Nuestro Señor las tenga de su mano, amén, y me las deje ver antes que muera. De esta ciudad de Valdivia, de este reino de Chile, y de enero 9 de 1575 años, muy queridas hermanas mías, su hermano que verlas desea

Juan de Zamora

(A mis señoras hermanas Antonia de Viveros y Ana Pérez de Viveros, en la ciudad de Sevilla).

(I.G. 2087)

VILLA RICA

624.

Juan de Cereceda a su mujer Catalina Sánchez, en Jerez de Badajoz.

Villa Rica, 1.IX.1565

Muy deseada señora:

Este año en que estamos de sesenta y cinco a veinte días del mes de agosto recibí una carta y letra de mi hijo y vuestra, en que me haríades saber cómo teníades salud, que no pequeño contento fue para mí. Y asimismo cómo habíades recibido los dineros que yo envié con Juan Núñez de Vargas, aunque fue poco.

En lo que, señora, me escribís tan ahincadamente me vaya a esa tierra, Dios es testigo si yo lo tengo en deseo, mas no es justo, habiendo yo gastado tantos años y trabajos en esta tierra, ir ahora pobre a esa ciudad. Que si no hubiera habido tanta guerra con los naturales hubiera podido enviar más de tres mil pesos de oro, que fueran más de cuatro mil ducados. Y así todo lo que los indios me han rentado se ha gastado en la guerra, y aún he estado adeudado en otros tantos. Ya, gloria a Dios, estoy sin deudas, y este año, siendo Dios servido, se acaba la guerra, porque nos ha venido socorro del Perú, y de aquí en delante tendremos remedio y descanso, por lo cual será cosa justa que, habiendo gozado de la guerra y de tantos trabajos, gocemos ahora del descanso y del fruto de mi sudor que con tanto peligro de mi cuerpo he ganado. El cual no podré gozar enteramente, siendo vos, mi señora, ausente de mí. Por lo cual os ruego muy mucho, señora, que vos y mi hijo os vengáis a esta tierra lo más breve que pudiere, y así lo mando a mi hijo que, aunque sea en sus hombros más no pudiendo, os traiga. Vendiendo esas casas y viña, que es todo nada para que penséis hacer hincapié en ello, y dejar de venir a gozar de lo que yo he ganado y ser señora, especialmente siendo los trabajos de nuestra España tantos. Ahí os envío, señora, cincuenta pesos de oro con un mi compadre, que se dice Bautista de Chavar. Irá mi amado hijo a Sevilla y procurará por él en el mesón del Toro o en San Francisco en la misma ciudad, a do podrá ser que vaya encaminado a fray Juan Moyano. Y si acaso éste mi compadre no llegare a España, enviarlo ha con mercaderes seguros encaminados a San Francisco al señor padre fray Juan Moyano. Y saliendo vos, señora, de España para acá, llegada que seáis a Nombre de Dios y a Panamá, hallaréis socorro así mío como de amigos míos que van de aquí allá a mercadurías, y de esta manera no os faltarán dineros para acabar vuestro viaje, y asimismo os encargo que, llegada que seáis al Perú, por do tenéis de pasar, está una ciudad que se dice Arequipa, tengo una hija, que vaya mi hijo y la procure, y si no estuviere casada, la traiga con vos, que con los trabajos y guerras no le he podido enviar remedio tampoco como a vos, y a mi amado hijo. Y ruego a Dios me dé gracia con que os pueda ver conmigo y en descanso para servicio suyo, amén. De esta ciudad Rica, primer día de septiembre año de mil y quinientos y sesenta y cinco. El que más que a sí os ama y desea ver con su amado hijo, vuestro marido

Juan de Cereceda

Y asimismo, mi amada mujer, os encargo que el día que comenzáredes a poneros en camino para acá y saliéredes lo toméis por fe y testimonio, firmado y signado en manera que haga fe, con tres escribanos, de cómo venir a las Indias do está vuestro marido, porque es menester así. Porque si Dios fuese servido llevarme de esta vida vos y mi hijo podáis gozar de estos indios que tengo, porque yo ando achacoso, que me ha dado un dolor de ijada muy recio, que me trata muy mal.

A mi amado hijo que me holgué de ver su letra. Dios me lo deje ver. Tres cartas van con ésta, y a un tenor, porque si fuere la una si no la otra.

(A mi muy carísima señora mujer Catalina Sánchez, hija de Hernán Sánchez, en la calle los Pilares, en Jerez de Badajoz).

625.

Bautista de Chavar a Catalina Sánchez, en Jerez de Badajoz.

Los Reyes, 26.II.1566

Muy magnífica señora:

Yo, cuando partí de Chile, venía con propósito de ir a España, y me dio el señor Juan de Cereceda unos dineros para enviar a v.m., y con un negocio que tuve en esta ciudad de Lima los gasté. El señor Gonzalo de Palma dará a v.m. cincuenta pesos en plata que yo le di. Reside en Sevilla, allí los dará a v.m.

El señor Juan de Cereceda enviará a v.m. dineros con el primero que fuere, que por haber en aquella tierra tantas guerras no ha enviado muchos dineros a v.m. Ya, bendito Nuestro Señor, está de paz, y le darán sus indios mucho tributo. Os escribe a v.m. y por sus cartas verá v.m. lo que dice. El queda muy bueno, con deseo de ver a v.m. No se ofrece otra cosa. Nuestro Señor dé a v.m. su gloria. De Los Reyes, el 26 de febrero 1556 años. Beso las manos a v.m.

Bautista de Chavar

(A la muy magnífica señora Catalina Sánchez, en Jerez de Badajoz).

(I.G. 2092)

VII RIO DE LA PLATA

LA PLATA

626.

Bachiller Baltasar Sánchez a su hermano Gaspar Sánchez, en Estepa.

La Plata, 22.I.1578

Muy magnífico señor:

Por dos vías tengo escrito a v.m. muy largo, y así seré breve en ésta, remitiéndome en todo al portador. Y lo que de nuevo se ofrece escribir es que, pues esa tierra es tan trabajosa como se entiende, que pudiendo dejar la deje, y si de presente no pudiere, apercíbase para cuando alguna gente de ese pueblo viniere al Río de la Plata al gobierno del señor licenciado Juan de Torres de Vera, porque casó su merced con la hija del adelantado Juan Ortiz de Zárate, gobernador de aquel reino, y sucede el señor licenciado en él. Y si acaso v.m. conforme a las que tengo escritas antes de ésta viniere, luego vernos hemos. Y si no, hágalo cuando digo y váyase con la gente que fuere al Río de la Plata, que el señor Carlos de Vera lo sabrá. Porque, aunque no nos veamos por la mucha tierra que hay de una parte a otra, estaré con contento en saber v.m. lo tendrá. Porque el señor licenciado me hace tanta merced y amistad, que no desea otra cosa sino ver cosas mías para les honrar y aprovechar. Sé decir que, como v.m. llegue con salud, que el resto de su vida e hijos habrán acabado con las miserias de España y trabajos y hambres y desnudez de ella. Y tendrán mucho descanso, y quien les sirva y de comer, y así digo se tenga cuenta con esto que importa mucho a trueque de algún poco de trabajo. Y porque de una manera o de otra pasándose v.m. acá, como sucediere haremos, porque para juntarnos buscaremos el mejor lugar, que aunque la distancia de tierra como he dicho es mucha, al fin nos trataremos y veremos lo que mejor nos estuviere, que acá me duele y siento la extrañeza de esa tierra. Y de todo me avise con el portador, que es el sobrino del señor licenciado y del señor Carlos de Vera, que nació acá, y ha de volver, que va sólo a negocios sobre el gobierno y otras cosas del señor licenciado. Y con tanto, Nuestro Señor, etc. De la Plata y de enero 22 de 78. Muy magnífico señor besa las manos a v.m. su hermano

el bachiller Baltasar Sánchez.

Como a v.m. escribí envío con el padre Villoria 171 pesos de plata ensayada. Hanse de sacar de estos 60 ducados para el procurador que hace mis negocios, y quedarán para v.m. 145 ducados y 75 maravedís, porque van pagados los fletes.

(Al muy magnífico señor Gaspar Sánchez, en Estepa).

(I.G. 2091)

SANTA FE

627.

Diego Tomás de Santuchos a su hijo Antonio Tomás de Santuchos, en Espartinas.

Santa Fe, 24.IV.1588

Deseado hijo:

En otra carta te tengo escrito bajo pliego de Cristóbal Higueras, vecino de Salteras y hermano de tu madrasta, en la cual te ruego mucho que en el navío que va el señor don Francisco de Zárate o el señor adelantado Torres te vengas luego, vista ésta, y me dés este contento. Y si tu hermana es viva veas si hay algún hombre casado que venga y la trae arrimado al hombre casado, y tu ven con ella. Y si estuviere casada, su marido y ella vengan, que de todo cuanto yo tuviere no les faltaré. Y esto te ruego so pena de mi maldición. A cuatro hermanas y dos hermanos (?) traer a tu hermano Juan (?) y le da si es vivo mis besamanos, y le ruego de mi parte que me haga esta merced de que vengáis juntos adonde yo estoy. Yo soy vecino de la ciudad de Santa Fe, y en Buenos Aires hallarás quien te haga amistad y te dé todo aviamiento, y siquiera por darme buena vejez lo haz en venirte.

No te envío nada, porque no estoy en tierra que hay plata, ni te la puedo enviar. A Zaragoza escribí que te enviaran cien escudos, no sé cómo no te los han enviado.

Yo sirvo en esta ciudad a su majestad de su contador real. Un tío tienes en Milán que se dice Jusepe Tomás de Santuchos, secretario de todo el estado, que tiene dos mil escudos de renta. Procura de que la carta que va con ésta se lleve a casa del correo mayor. Y Dios te me deje ver como yo deseo. De Santiago del Estero, y de camino para ir a mi casa, y de abril 24 de 1588.

A mi señora Leonor González y a mi señor Alonso Gil y a todos tus tíos darás mis besamanos

Diego Tomás de Santuchos

(A mi hijo Antonio Tomás de Santuchos, en Espartinas, en casa de Alonso Gil y Leonor González, junto a Sevilla).

628.

Diego Tomás de Santuchos a su hijo Antonio Tomás de Santuchos, en Espartinas.

Buenos Aires, 6.V.1591

Deseado hijo:

Muchas veces te he escrito y no tengo respuesta de ninguna carta. No dejes de responderme, pues sabes el contento que yo recibiré en ver letra tuya. No te he podido enviar plata por estar en tierra que no la hay, mas con todo eso procura de venir a verte conmigo, que de ahí al salir de Sevilla un navío con el adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón y podrás venir con él Antón Rodríguez, mi cuñado, y una hermana tuya que te ayudarán. Y más adelante en otro pueblo que se llama Santa Fe vivo y soy vecino, y tienes tus hermanos y no te faltará de lo que hay como los demás, y no hagas otra cosa.

A todos tus deudos beso las manos. De este puerto de Buenos Aires, a seis de mayo de 1591 años, tu padre que todo tu bien desea

Diego Tomás de Santuchos

(A mi hijo Antonio Tomás de Santuchos en Espartinas, en casa de Alonso Gil y Leonor González).

629.

Diego Tomás de Santuchos a su hermano Jusepe de Santuchos, en Madrid.

Santa Fe, 28.II.1593

Señor y hermano:

A tres cartas que de v.m. recibí en el año de 91 tengo satisfecho cumplidamente en dos pliegos duplicados, y los he encaminado a Buenos Aires, el uno por vía de los oficiales rea-

les, y el otro por vía del señor arcediano don Martín Barco de Centenera. Soy tan venturoso que va para año y medio que están represados en Buenos Aires, y me holgaría mucho aportase alguno a manos de v.m., para que supiese lo que acá hay. Los ingleses saquearon a Santos y a San Vicente, y a esta causa no ha habido navíos, aunque ahora volvieron otra vez, y les fue mal, que por no saberlo bien no lo escribo a v.m. Don Hernando de Zárate viene a gobernar la provincia de Tucumán, y esta del Río de la Plata, y estamos espantados de cómo no viene el señor adelantado. Y caso que no venga me holgaría que v.m. prosiguiese su propósito en lo que ha pretendido para mí acerca de los oficios de Buenos Aires, pues allá tiene v.m. quien le ayude, que en la coyuntura que yo escribí no pude hacer nada. La causa no la puedo decir. El poder envié a v.m. No le engañen a v.m. ni a mi señora doña María, ni le digan bien de acá, porque pluguiera a Dios fuera de los menores de casa de v.m. y no fuera vecino donde estoy de 20 indios, que Dios sabe cómo vivo. Y de allá no deje v.m. a sus amigos, particularmente al señor adelantado me recomiende en sus cartas al señor don Hernando de Zárate, gobernador de estas provincias, para que se acuerde de mí y me haga merced.

Nuevas hay del Perú que en Quito se han rebelado y puesto en defender las alcabalas, y han preso al presidente y oidores de Quito y ahorcado cinco regidores que firmaron que se pagasen, Dios lo remedie. Está todo el nuevo reino alborotado y Potosí suplicó de ello, y han andado en tinta y papel, y no ha habido remedio, y amanecieron ciertos papelones a manera de nivelo (?) sobre las alcabalas con unas firmas que dicen «el procurador de las alcabalas», Dios, Nuestro Señor ponga la mano en todo.

Y no deje v.m. de enviarme a Antonio Tomás, mi hijo, y me avise de todo lo de por allá, y por duplicadas, y con buen porte, porque no se pierdan. Yo estoy con muchos trabajos, y lo estaré si v.m. no me remedia. El oficio que yo tenía, mientras fui al Perú por un juez de comisión para enterar el señor adelantado me había tomado cuentas en ausencia, y llevádome el alcance. Y como vi de esto que era cargo sin provecho y hallé coyuntura me eximí del oficio. Y así se dio a otro, el cual por un negocio crimen está en galeras por diez años, que fue Jusepe de Orantes. Y pues allá está Antonio de Torres Pineda y Alonso de Ontiveros y el capitán Francisco de Puejo y el señor adelantado, puede v.m. procurar un oficio de los del memorial que me escribe v.m. Y pues Dios fue servido que siendo v.m. el menor de todos, haya sido el mayor en virtudes y estado, razón será que participemos de ello, pues en ello sirve v.m. a Nuestro Señor, y entiende v.m. que no perderá v.m. nada en ello, porque si estoy pobre no ha sido la causa sino no haber habido uno que me diese la mano para levantarme, y esto todo puede v.m. remediar si quiere. Yo tengo cuatro hijas y dos hijos, y las hijas ya mujeres, y con todo lo que tengo no hay harto para darle igual, sino es que ponga los ojos el hombre en cosas que no estén bien a nosotros. Doy cuenta a v.m. de todo en Buenos Aires. Tengo mi hija la mayor doña Cándida de Santuchos ya de quince años, y va para diez y seis, y está con su abuela y con su tío Antón Higueras de Santuchos, Dios la abrigue como puede. A Isabelilla v.m. la podrá acomodar lo mejor que pudiere, y hacer cuenta que da estado a una criada de casa. Después que vine a esta tierra me vi de bienpuesto, y como los bienes sean de fortuna, me he visto sin ellos, doy gracias a Dios por todo. También escribí a mi hermana Germana de Santuchos. Recibí carta suya, y al señor su marido ofreciéndome por su servidor y hermano. Catalina Correa y Santana y todos mis hijos quedan con salud y besan las manos de v.m., y por entender que no tiene de lo de Salomón mi parte de ello sino como en la tierra que se ha criado, no lo envío. Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años con vida de mi señora doña María de Mora, a quien Catalina Correa Santana y yo besamos las manos de su merced, y las de mi sobrino Jusepico y las de los demás. De esta ciudad de Santa Fe, y de febrero postrero de 1593 años. Besa las manos de v.m. su más servidor y hermano

Diego Tomás de Santuchos

(A mi hermano Jusepe de Santuchos, en Madrid, frontero el monasterio del señor San Felipe, porte cuatro reales).

(I.G. 2101)

LA ASUNCION

630.

Juan de Valderas a su hermano Francisco de Valderas, en Almodóvar del Campo.

La Asunción, 5.VII.1556

Señor:

Con el secretario don Diego Barba escribía otra a v.m. como persona irá en los reinos de España por la vía de San Vicente, y por llegar el obispo habrá tres meses a esta ciudad, se volvió aquí, la cual juntamente con ésta lleva el señor Hernando de la Cueva, del cual como persona de vista, trato y conversación se podrá v.m. informar por extenso. Juntamente con otros algunos señores y amigos míos que por ahí irán de todo lo que quisiere. No estoy poco admirado no haber habido en esta armada carta alguna ni haber sabido otra cosa más de que el señor Martín de Urre me dijo que había hablado con v.m. Esto debe estar verdaderamente en mi desgracia, y no en otra cosa. Con algunas personas que acá darán la vuelta podrá escribirme largo de todo. Allá llevan cierto metal de plata y oro, si es algo hay en tanta cuantía que no tiene número. Si algo fuere rica es como digo la tierra, y si no, no procure venir nadie acá, y si todavía algún loco viniere, traiga mucho hierro y todo lo demás que pudiere, porque cualquier cosa vale y es menester. El título de la escribanía se me perdió en cierta jornada. Procure enviarme v.m. el traslado de él, digo otro de nuevo de do quedó en casa de Sámana, el secretario, que lo podrá encargar a alguna persona que vaya a la corte.

Nuestro Señor dé a v.m. el descanso y prosperidad que yo deseo. De esta ciudad de la Asunción, y de julio cinco días de 1556. Besa las manos de v.m. su verdadero y menor hermano

Juan de Valderas

A un caballero que se dice Diego de Torralba, hermano del capitán Juan de Camarga, difunto que acá murió, que era muy grande amigo mío, que reside en corte y estaba en Alemania cuando esta armada partió de ahí escribo por otra parte sobre que me negocie una escribanía de minas. No deje v.m. de encargarlo a alguna persona que vaya a la corte, y escribirle un renglón. Es natural de Torralba.

En Sevilla en la Casa de la Contratación reside un gentil hombre de Ciudad Real que se dice Lorenzo de Miranda, a quien v.m. podrá escribir, porque está allí casado, y es escribano, y amigo mío, de Castilla, que podrá encaminar cualquier cosa que se me hubiere de enviar acá. Tenga v.m. cuenta con él, porque yo le escribo y que escriba a v.m.

(A mi señor hermano Francisco de Valderas, en Almodóvar del Campo).

(I.G. 1213)

VIII. VENEZUELA

BORBURATA

631.

Agustino (?) a su mujer Ana de Santiago, en Sevilla

Borburata, 23.I.1564

Señora:

Esta no será para más hacer saber a v.m. como quedo con salud, así plegue a Dios que siempre lo haya de v.m. y de sus cosas. Cierto después que ha partido el señor Juan de Guardo me he mudado de voluntad, y la pura fuerza y no poder más me lo hace hacer así, y por no querer poner mano a gastar aquello que no es mío, yo determiné antes que Juan de Guardo se partiese de, acabado de vender esta hacienda que me queda en las manos, de ir a España y dar mi cuenta y razón a mis señores y amigos, y después tornar a volver acá y traeros conmigo. Y ahora me se ha ofrecido esto que la presente lleva es mi amigo y va a España y es vecino de aquí, y también tiene su mujer en Sevilla y va por traer un navío de suyo, y me se ha ofrecido que me hará merced de os traer en su compañía. Y yo, visto que me hacía muy grandísima merced, pensando que a ir yo en España había de gastar muchos dineros, y no los tengo, era fuerza que yo los gastase de esos señores. Yo cierto no lo determino gastarlo, de no hacerle más daño en la hacienda, más de aquel que he hecho, aunque cierto no ha sido por mi falta ni diligencia, y pongo a Dios por testigo, pero, aunque el daño ha sido grande, confío en Dios que sus haciendas irán todas, y aún se ganarán dineros hartos, y podrá ser que, antes que sean ocho meses de hoy en día, que los tengan todos en las manos. El señor Juan de Guardo lleva todas las costas y gastos y dineros y mercaderías, como parece por esta escritura que aquí va en este pliego del señor Francisco de Arazaín, y asimismo lleva la memoria de aquello que a mí me queda para beneficiar en cuenta y nombre de esos señores. En ello haré todo aquello que soy obligado, y Dios me será testigo de ello.

Señora, vista la presente, no tenéis dificultad ninguna de venir con éste que la presente lleva, porque sé que vendréis tan bien como si viniéreis conmigo, porque cierto que yo había querido ser aquello, pero quien no puede más morir se deja. El se llama el señor Diego Díaz, y os trae unos dinerillos de vuestras cosas que vendí, los cuales serán buenos para mercar matalotaje y cosas necesarias que habréis menester para vuestra persona. Merced recibiré que digáis a vuestra hermana Francisca que venga en vuestra compañía, porque le prometo que haré aquel que su padre no ha hecho por ella, y asimismo rogáis de mi parte a vuestro hermano Juan Núñez que os quiera acompañaros, porque podría ser que enhorabuena él fuera llegado acá, yo le prometo que usaré con él como hermano, y si a vuestro contento no fuere y que mejor os pareciere si el hermano de Paulo Matosi os quisiese acompañar, le podréis decir de mi parte y mostrarle esta carta que, si él viene, que antes que sean dos años podría dar de comer a su hermano y aún a su padre. En esta tierra hay mucha falta de hombres, y cierto en punto está hoy en día la tierra de dar de comer a muchos hombres. Espero en Dios que antes que sea un año de hoy el día ha de haber un repartimiento de indios míos, que me darán de comer, y aún que me darán de poder pagar mis deudas. Y si acaso ni uno ni otro de estos dos quisiesen venir rogar a Pedro de la Puente, vuestro cuñado, que os quiera dar a Juan su criado, porque os acompañe y os sirva, y cuando todo os faltare buscar un mozo donde quiera por allí que venga con vos. Bien sé que muchos pa-

rientes y deudos y amigos de v.m. y míos dirán que no, y que no los creáis, porque sabéis que no os darán de comer, y veáis aquel que yo os digo, porque yo buscaré forma y manera conque tengáis largo de comer, y si otra cosa hiciéreis, no os quejéis de mí, que os prometo a Dios y a esta cruz que, si no venís luego como yo os ruego que no me veréis tan presto. Yo rogaré al señor Francisco de Arazaín por mis cartas que hable a todos esos otros señores de mi parte, y que os favorezcan aquel que pudieren. Cierto querría escribir a todos particularmente, pero no puedo a causa que no hay papel en esta tierra.

De esos dineros que lleva daréis a la señora beata seis ducados, que son de sus sábanas, y los dechados no se han vendido; como se vendieren, tendré cuidado de enviar con lo demás, si la negrilla ha venido de Cabo Verde, si os parece la podréis vender, mercaros algunas cosas necesarias, y asimismo si hubieren venido los dineros de Nueva España, y asimismo de los dineros que habría quedado de las memorias que había dejado a mi compadre Diego del Castillo de las cosas que se habían de enviar para Nueva España, que trajo Francisco Ramos de Lisboa. Y sabréis si la negra y el negro eran buenos, y si se registraron todos conforme como lo habían dicho. Yo hube una nueva en las islas que no me contentó mucho, que me decían que Francisco Ramos estaba en la cárcel en Lisboa por una fianza que había hecho por su hermano por el tiempo pasado, y que su hermano había quebrado y había ido a Flandes. No quería por ninguna cosa que por sus tardanzas de sus pleitos en Lisboa no hubiese venido a tiempo que haya podido ir en la flota sabréis me decir de todo.

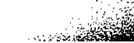
La orden que habéis de tener en las cosas por vuestra comida para el viaje seis quintales de pan en sus barriles quintaleños, y si viéreis que la moneda os rencansaré (?) más presto, tomaréis ocho. En el gallinero podréis tomar una docena de gallinas, con alguna oreja de puerco o carne de puerco podréis tomar, y haréis como yo hice con vuestro aceite y vinagre y vuestras especias. No es excusa a ninguna manera que no traigáis una libra de azafrán, dos libras de canela, dos de clavos, dos de pimienta, y que todo sea muy fresco y bueno y mercado por vuestras manos. Me haréis merced que este amigo mío con quien vendréis que menos pesadumbre con esos muchachos que se le podrá dar que se le dé. No os dé pesadumbre ninguna en pensar que el viaje sea largo, porque es más corto que no pensáis, porque dende Sanlúcar a las islas no hay más de ocho días de camino, y dende las islas acá treinta días. Será necesario que hagáis una información por cuanto no sois de las prohibidas, y esto se ha de hacer delante de un alcalde ordinario, y para ello tomaréis consejo de nuestro compadre Juan Francés, y asimismo haréis una información cómo sois mi mujer y que venís a mi mando, de que con la carta se podrá dar fe y hacer una información de todos juntos y venir como mujer. Bien sé que no será menester deciros nada, que seréis para todo.

El señor Juan de Guardo os lleva por una parte doce pesos y medio de oro fino de Borburata, y por otra parte ochenta y seis reales, los cuales le dí cuando partió para Cartagena, que habrá dos meses, porque os los entregase en Sevilla, porque el peso vale ducado y medio, porque cuando vengáis a vender el oro no os engañen. Si acaso el señor Juan de Guardo no hubiese llegado dejaréis comisión, porque se dé al señor Francisco de Razaín, y asimismo si la negrilla no hubiere venido de Cabo Verde, y asimismo si viniere después que v.m. partiese que se dé al propio Francisco de Arazaín. Y, visto esta presente, v.m. me hará merced un día después haber recibido éstas de ir en devoción en romería a Nuestra Señora de Utrera, y allí haréis una limosna de treinta y dos reales, los cuales diréis que se digan de misa a mi intención, y daréis estas cartas que aquí va en Utrera. Digo que las deis con vuestras propias manos. En esa casa hay una señora mujer de un hombre vecino de acá, la cual ha de venir en vuestra compañía, a la cual convidaréis que le haréis toda la compañía que se pudiere, y así de mi parte os lo ruego que le hagáis así, el señor su marido no le envía mucho, porque por el presente no puede, pero si hubiere menester alguna cosa de aquel que v.m. hubiere, a ninguna manera se le diga de no. Y con ésta hago fin. Cristo con todos y quedo rogando a Dios que nos dé gracia que nos podamos ver y nos deje acabar en su santo servicio. De Borburata, a 23 de enero de 1564 años, de parte de aquel que más os quiere, vuestro marido y mejor amigo

Agustino

(A mi señora mujer Ana de Santiago, en Sevilla, en la tauna (?) a las espaldas del hospital de las ánimas de purgatorio, en una callejuela que no tiene salida).

(I.G. 2081)



RIO DE LA HACHA—MARACAIBO

632.

Francisco Camacho a su mujer Marina González, en Aracena

Río de la Hacha, 8.1.1571

Señora mujer:

Muchas veces he escrito y nunca he visto respuesta, no sé qué es la causa. Si acaso ésta aportare allá sabe que estoy en la laguna de Maracaibo, que es en la gobernación de Venezuela. Procura de avisarme si sois vivos o muertos, porque tengo gran sospecha no haber visto respuesta de ninguna carta que había enviado. Aunque más contento recibiría si quisiese venir alguno de mis hermanos o vuestro. Que vendiésedes lo que allá tenéis y os viniésedes, porque yo me hallo viejo y cansado, y hacérseme ha de mal ir allá, y si acordáredes de venirse ha en armada y a Santo Domingo, porque de ahí podáis venir a Coro o a Borburata. Con dos vecinos míos he enviado dineros y cartas, y creo que por no dar la moneda no dan las cartas. Yo tengo, bendito Dios, de lo que en la tierra hay de comer, tengo indios de repartimiento, y querría que viniésedes vos y vuestras hijas antes que me muera a gozar de lo que he trabajado. Y con tanto, plega a Nuestro Señor, me deje veros, que es las cosas que más deseo. Si mis hijos no están casados, no se casen hasta venir acá, y mira que os encomiendo la honra. De este Río de la Hacha, y de enero ocho de mil y quinientos y setenta y uno años, vuestro marido

Francisco Camacho

(A mi señora mujer Marina González, hermana de Diego Ramos, en la villa de Aracena, tierra de Sevilla).

(I.G. 2086)

MARGARITA

633.

Fray Gaspar Manso de Contreras a fray Hernando Manso de Contreras, en Valladolid.

Margarita, 16.X.1584

Muy reverendo padre mío:

Después que escribí otra no poco larga, aunque no con poca prisa, pero habrá de ser ésta por el consiguiente con la misma sólo porque vayan dos duplicados, para que si la una no fuere, la otra llegue. Y en la otra escribía y no poco largo, y el principal intento para que se escribió fue persuadiendo a v.r. a que por ningún caso deje de venir en esta flota especial por venir en compañía de nuestra hermana que, como en la otra escribo y largo, va recaudos bastantísimos para que venga, y los llevan dos señores Manuel de Abreo y Hernando Velasco, y tan encargado que no habrá duda, siendo Dios servido, que deje de venir, y también escribí y dí razones no poco urgentes para que, aunque el prelado no diese licencia, la pudiese tomar muy conforme a lo que es cristiano hacer, si no hay duda que v.r. significando lo que en ella digo le darán para esto solo, y para dar este aviso escribí la una y la otra, y también decir cómo doña Rafaela y yo somos religiosos, yo que tengo el hábito a ocho o nueve meses, y ella y yo que estamos de camino para ir a Santo Domingo adonde en el monasterio de Regina de la misma orden que yo le ha de recibir, y tornaremos a ser segunda vez hermanos, pues lo somos de hábito, y también pedir perdón por no haber militado del abajo de la bandera que v.r. milita del alferez de Cristo, pero decía la hermandad que los dos santísimos padres habían tenido San Francisco y Santo Domingo y las razones porque yo le había tomado el hábito que digo. También de paso dije la salud de nuestros padres y hermanos deudos y los que nos tocaban, y así que no hay cosa que decir solo volver a referir lo en la pasada dicho, nuestro padre queda bueno y hace y ha hecho tanta hazaña en después de haber casado tanto hijo ahora haber proveyó a tres como es el enviar por mi hermana, y la dote de doña Rafaela allega a casi mil ducados, y yo que por ser la casa pobre de necesidad hube menester algo, y esto con no muchas rentas, sino por el favor divino, que ha querido favorecer al ardentísimo deseo que siempre ha tenido y tiene de remediar sus hijos y ponerlos en estado lo mejor que ha podido, y no ha sido tan mal que otro con muchas rentas y hacienda no lo hubiera hecho mejor, porque lo granado de esta isla tiene por yernos y emparentado de tal suerte que no es poco envidiado, y nosotros que por ser los menores que nos tenemos y aún nos tienen por los mejor librados, aunque siento no poco el haberme metido fraile por sus fines, y principalmente por lo que digo de que, viendo las mercedes que Dios le había hecho, no dejaba tener enemigos, y era yo buen amigo, porque siempre me hallaba a su lado en todas las ocasiones, pero como cristiano lo soporto, aunque fue mucho que lo soportase, y vive, aunque ya viejo, muy entero y recio, y con tal disposición que está tan presto en las ocasiones que ahora convienen, como hoy ha veinte y cinco años. Dios sea servido de le conservar en su servicio como yo le ruego, siquiera hasta que pueda coger algún fruto de lo mucho que en mí ha hecho, que yo prometo corresponder harto mejor que v.r. ha hecho, siendo más querido y con más razón que yo. De nuestra madre digo lo mismo, y el sentimiento mayor, porque ella se ha esmerado en quererme aún más que a v.r., ni que a los demás juntos. Está también buena, y tal que, si a v.r. viese vivirá muchos años, porque tiene lindísima complexión, lo mismo digo a Dios viva hasta que la pueda ser de provecho para regalarla, y es justo que todos lo hagamos a madre que tanto trabajo ha pasado en pasar caminos, mar y tierra, pero todo lo da por bien empleado, porque se halla en esta tierra, que parece que para ella nació para tener salud, la cual Nuestro Señor la conserve.

De los demás hermanos, doña Beatriz, que si entendiese que esta carta sólo v.r. la había de leer, dirá mucho, porque realmente es tan señora y de tal manera prócer en sus cosas que nos podemos loar tenerla por hermana, de doña Escolástica la imita en todo solo en ser menor, aunque en tener cuñada y deudos le hace mucha ventaja, por ser nobilísimos, y quien en toda la tierra tienen puesto los ojos, porque la mucha voluntad que tienen lo merecen. El bachiller es hombre tan por sí que casi de él no sé nada, porque hace allá otro bando de parentela, que son más que los de Rojas, tiene salud y dos hijos, un hijo y una hija. Doña Escolástica otros dos hijos, también hija, que hacen no poca ventaja a estos otros, porque son muy de la nosta (?). Sóla doña Beatriz es la que es desgraciada, que no tienen hijos, y es la que más los desea, porque tiene por qué, que Jusepe de Torrecilla, su marido, diera no pe-

queñas albricias porque estuviera preñada, porque es muy rico, y ni a mi deudo con quien partir no tiene, sino uno que tiene más que él. En fin, digo que esa tierra es buena, y tal que a ésta hace mucha ventaja, pero la pobreza en ella es incomportable, y en ésta no hay quien se abaje a pedir por las calles por amor de Dios, demás de que tiene su sobrehueso que para la quietud del ánima es peligrosa.

El remedio de las que allá están por ahora hay dificultad por las razones referidas, así en la otra como en ésta, pero siendo Dios servido no les faltará su remedio, si a nuestro padre Dios le da vida, porque su voluntad es tal que no puede ser mayor, y, visto esto, Nuestro Señor lo encaminará de manera como esto haya efecto. Lo que en la otra encomiendo no se olvide, que es cuando v.r. venga, venga proveído de sermones y relaciones de lo de la tierra largamente, y cosas que ha sucedido nuevamente, y de acordar en Sevilla a Manuel de Abreu que me traiga el breviario de la orden, porque acá de ninguna manera se hallan. Y porque en la otra escribo muy largo, Nuestro Señor, etc. De esta isla Margarita, y de octubre 16 de 1584. Muy reverendo padre mío, besa a v.r. las manos, su hijo

Gaspar Manso de Contreras

(Al muy reverendo padre fray Hernando Manso de Contreras, fraile profeso de la orden del señor San Francisco de la provincia de Valladolid).

(I.G. 2062)

634.

Doña Beatriz de Contreras a Ana de San Pablo, monja del convento de Santo Domingo, en Madrid.

Margarita, 18.II.1588

Antes de ésta tengo escrito a v.m. largo de los desastrados sucesos que en poco tiempo me han sucedido, porque, demás de la muerte de mi hermana y de la de mi hermano fray Gaspar, que se ahogó, fue Dios servido de llevarme a Jusepe de Tordesilla el postrer día de enero, y el de mi contento y amparo, porque no tan solamente me era marido, más padre y todo mi bien, y así lo mostró en su muerte haberlo sido en su vida, porque, como ya v.m. habrá visto por la que digo que escribí pocos días ha, me dejó por su heredera. Quedaríanme como de ocho o diez mil pesos en negros de sacar perlas, que es la granjería de esta tierra, la cual ha menester persona que lo solicite, porque de otra manera sus haciendas de esta tierra se consumen con facilidad, y como yo no puedo que no es cosa a que las mujeres pueden acudir, veo me dé manera que intentando venderlas para irme a nuestra tierra.

Mi hermano el licenciado me estorba, y no puede acudir a mis cosas por su abogación y otras ocupaciones que cargan de él. Y así con vos hemos tratado después que mi sobrino Hernando de Alvarado es mozo y allá no puede hacer mucha falta escribamos a v.m. nos le envíe, que como hermana le obedecerá mejor. Creo lo escribirá mi hermano, aunque no confío de su cuidado, y con sí le he tenido yo de escribir a v.m. por este particular a v.m. le tengo escrito tan poco y tan largo suplico a v.m. si no le tuviere aún bien llamar a Becerril y le meta por camino, pidiéndole encarecidamente de mi parte y de la suya procure en los primeros navíos venirse a esta tierra, que cuando todo le falte en ella no faltaré yo de serle tía en mi vida y muerte, y asegúrele v.m. que, aunque ésta sea, luego no perderá nada con su venida, y que le seré tan buena tía como otros padres, y que podrá ser bien aprovechado, y yo ganaré mucho, porque como he dicho, son estas haciendas buenas para quien anda sobre ellas, y si determinare su venida, v.m. le dé esta carta, para que, en mostrándola en Sevilla a Jerónimo de Velasco, que es un mercader de allí, le conozca por mi sobrino, y sepa es por quien yo le tengo escrito, para que le encamine y despache y provea de lo necesario, y de su casa no le trajere, y por vida mía que v.m. haga en ello como tan querida sobrina, que, aunque le parezca se aleja su hermano de su compañía, de aquí la podrá mejor servir y regalar, que yo tomo ésta a mi cargo, y porque confío se dolerá v.m. de mi soledad y trabajos, y en todo me hará merced, no digo más, de que me remita a la otra en otras particularidades, y que ruegue v.m. a Dios por mí muy de veras, que estoy de manera que he bien menester su consuelo.

A la señora Dorotea de la Madre de Dios suplico lo mismo, pues sabe lo mucho que le he querido siempre. Nuestro Señor guarde a v.m. y me la deje ver con tal que me viniera. De la Margarita, y de febrero a diez y ocho de mil y quinientos y ochenta y ocho

doña Beatriz de Contreras.

(A Ana de San Pablo, monja profesa del religiosísimo convento de Santo Domingo el real, en Madrid).

(I.G. 1392)

IX ANTILLAS

CUBA.

La Habana

635.

Cristóbal Velázquez a su mujer Ana de Zamora, en Sevilla.

La Habana, 25.VII.1568

Señora:

Después que allegué a La Habana os he escrito dos cartas. No sé si han aportado a vuestro poder, dándoos cuenta de los trabajos y enfermedades que Nuestro Señor ha sido servido de me dar por mis pecados. Lo que, señora, os enviaba a decir en la postrera carta era que os viniésedes con el señor Diego Mazariegos, y que nos fuésemos con él a doquiera que fuese proveído, porque acá supe cómo Gregorico os le habían quitado, y esto por carta de Diego Mazariegos, que envió a la señora doña Francisca. Después acá llegó Sebastián López y Juan Griego, y me dijeron que estábades muy flaca y descontenta, de lo cual me allegó al alma, y quisiera ir a ayudaros a pasar los trabajos, mas hállome tan pobre que muchas veces querría comer y no lo tengo, porque no he hallado en esta tierra una persona que de una vez arriba me lo haya dado. Dios os lo perdone que por vuestra causa el uno y el otro estamos perdido. Espantado estoy de Vicente Brújolas no hacer con vos lo que era obligado. Dios se lo demande, que por su causa estamos perdidos y descasados, aunque yo tengo harta culpa en tomar parecer vuestro. Si quisiéredes venir con el señor Diego Mazariegos venid, que yo sé que holgará de traeros, y si no, escribidme, porque, vista vuestra carta, me iré luego. Estoy aguardando al adelantado, para ver si podré cobrar los dineros del remolar. Holguéme que me dijo Sebastián López que os habíades vuelto en casa de la señora de Bautista. Dios me dé vida para que yo pueda servirla a ella y al señor Sebastián López parte de las mercedes que de ellos recibimos, a los cuales beso las manos muchas veces, no olvidando a la señora de Sebastián López y Sebastiana y a la señora su tía. A Francisquito os encomiendo, y siempre lo tened en vuestra compañía.

Nuevas de acá son que Inés de Gamboa murió en Campeche, bien en breve sin hacer testamento. Han partido Arceo y el comendador los esclavos y hacienda, y anda en pleito con el herrero y su mujer sobre su libertad. A Catanica compró la señora doña Francisca en lugar de María Angola, que se ahorró por estar manca de una mano.

Vuestro compadre Vasco Rodríguez falleció antes que llegase su yerno. Sentí mucho su muerte. Alonso Sánchez falleció harto mezquinamente, como siempre lo fue.

Víspera de Santiago llegó aquí el teniente de gobernador para tomar residencia a García Osorio, la cual espera que ha de ser harto mala, según las obras que ha hecho.

No escribo al señor Sebastián López ni a la señora su hermana. Suplico a sus mercedes hayan ésta por suya. Dijeron Sebastián López y Juan Griego que habíades puesto una tiendecita, y que malsines os habían llevado cuanto ganábades, bien os lo dije, y estuve siempre en ello, que no había de ser aprovechado quien en Sevilla estuviese puesto en tienda, sino fuera de ella, porque todos son robos y cohechos y maldades.

Jorge y su mujer e hijos están buenos, y se os encomiendan. Roquito está bueno en la Nueva España, ahí va con ésta una carta suya.

Degollaron a Sotelo su amo en México cuando este alzamiento, no porque él se hallase en él, sino en uno en el Perú antes que fuese a La Florida, y tuviéronselo guardado para entonces con otros hartos caballeros que degollaron y criados suyos que ahorcaron.

Lo más presto que pudiéredes me escribid avisándome de vuestra salud y de Grigorico lo que ha hecho Brújolas con él, y Dios me dé vida para que yo le vea antes que mis ojos se cierren.

Después que se fue la flota de Tierra Firme he tenido unas calenturas harto malas que me dejaron harto flaco, y con el poco refrigerio he tenido harto que volver en mí. Mas, loores a Dios, quedo bueno, aunque harto pobre.

Nuestro Señor os guarde y os me deje ver con aquel descanso que deseamos. De La Habana, día de Santiago, 25 de julio de 1568 años, vuestro como siempre

Cristóbal Velázquez

(A mi señora Ana de Zamora, mujer de Cristóbal Velázquez, y en su ausencia al señor Sebastián López, enfrente de la puerta del monasterio del señor San Francisco).

(I.G. 2051)

636.

El canónigo Olivares de Collazos a su hermano Alonso de Collazos, en Yebra de Zorita.

La Habana, 30.X.1582

Hermano:

Vuestra carta ví y entendí y hasta el cabo leí, y con ella recibí mucho contentamiento y consuelo. Plega al señor os lo dé siempre como a mí me lo distes con vuestras buenas razones que en ella me decís, y el buen estilo que en ella lleváis.

Y en cuanto a lo primero que me avisáis de mis señores padres estar buenos, Dios sabe el contento que yo y vuestro hermano recibimos, que él os lo significará, siendo Dios servido que os veáis juntos. Que el mayor consuelo que en estas partes se recibe, en especial los que no tenemos otros tratos ni contratos, es con una carta y como ésta que vos me enviastes.

En lo que me avisáis de vuestra manera de vivir y el estado que queréis, siendo Dios, Nuestro Señor, servido, de tomar, yo de mi parte lo significo ser muy acertado, y es el mejor y más subido que podéis tomar ni escoger. Para lo cual llegado que sea Gabriel os partiréis vos y Melchor, y procura traer libros, que acá hay tan buen aparejo como en Salamanca y mejor, porque, aunque allá estén todas las cosas muy de balde, sábese que el que no tiene dineros es como si valiesen en subidísimos precios, y por acá es al revés, en especial donde yo estoy, que con el favor de mi Dios lo remediaré todo. Y son estas tierras mucho más abundantes en todo que no esas. Y cuando no os contentaren iréis con otro tanto, bien como vuestro hermano, y habráse conseguido verme y yo veros, que será mucho. Y pues sois hombres y mozos no lo rehuséis. Que nuestro hermano, con no se haber criado por acá, se le hace harto de mal, si no fuera por la necesidad que hay allá, que como buen hijo y humilde ha de acudir y se ha hallado tan bien como si en ella hubiera nacido, y con no haber en ella tantos regalos como donde vos iréis a estudiar, pero con todo eso no faltan regalos. Y deja que se críen los demás que allá pequeños están, que para todos ellos ha de haber, siendo Dios servido. Y también será parte para a nuestros señores padres aliviarles la carga que tienen con tantos hijos. Gabriel lleva conque vengáis honradamente, y él dará la orden que yo acá le he mandado, que entiendo lo ha de hacer como tal. Y si Melchor no quisiese venir con vos, traed el que a vos os pareciere. Mira que el navío donde él va es de un mi amigo, y que vendrá adonde yo estoy aguardándoos. No os mueva otra cosa, porque me daréis mucha pena, que en ver la vuestra me ha dado contento de veros por acá.

El os traerá hasta donde os habéis de embarcar, y allí le mando os compre un esclavo, para que os sirva, y vengáis con contento. También os comprará en Sevilla lo que más habéis de traer, lo es a mucho recaudo todo. Y como hombre toma lo que él os dijere, que hagáis y acertaréis en esto que lleva de que pueda sacar más de quinientos ducados, si él lo sabe aprovechar.

Decísme que porqué no encomiendo con besamanos a todos. Yo os doy a vos ese encargo que lo hagáis por mí, así clérigos como frailes de esa villa les dad mis saludos, y a los alcaldes y vecinos y vecinas al s.s. (?) y su mujer, y las de Francisco de la Parra y la de Juan de Extremadura, y que me pesó de la muerte de su marido, y a la de Marcos Hernández, y María de la Parra, con los demás que mandáredes.

Pesóme en el alma de la muerte de mi hermana María de Olivares, pero en ser cosas que Dios, Nuestro Señor, hace no hay sino prestar paciencia y rogarle por lo que queda mire con ojos de piedad y de misericordia, y nos dé su bien vivir y acabar en su santo servicio. Yo lo sentí e hice lo que como hermano era obligado en rogar a mi Dios por ella y los demás, y así lo haré siempre, y por la salud de nuestros señores padres y vuestros.

Lo que os ruego a vos y a vuestro hermano antes que os vengáis es que por mí vais a Nuestra Señora de la Ceceda y a Señor San Salvador y a Señora de la Concepción de Almonacid y Nuestra Señora de la Oliva, a las cuales vos a mí encomendad y ofreced algunas limosnas, y oraciones, porque por intercesión de estos bien aventurados santos no he puesto mano en cosa que no me suceda bien. Y así os ofrece vuestros hermanos, que al tanto hará Su Divina Majestad por intercesión de ellos. En Almonacid me encomendad al bachiller Plaza, y Velinchon, y a la de Marcos y Hernández. Y significadles el deseo que tengo de verlos y que me manden.

Nuestro Señor que puede os guarde y dé salud y os traiga con bien para su santo servicio. De La Habana, y de octubre 30 de 1582 años, para vuestro mandado vuestro hermano

el canónigo Olivares de Collazos.

(Para Alonso de Collazos y los demás de sus hermanos, en Yebra).

637.

El canónigo Olivares de Collazos a su padre Gaspar Méndez, en Yebra de Zorita.

Veracruz, 2.IV.1589

Señor padre:

Pena recibo en ver que se pasen de claro los años 4 y 5 y no vea de v.m. letra ninguna, que, si no es la que se despachó por la vía del artesano amigo, Blas Santos, no he visto otra después que estoy en estas partes, que fuera para mí mucho consuelo. Déle Dios, Nuestro Señor, a v.m. y casa toda salud, que siendo la voluntad de v.m. esa, no hay sino confirmarnos con ella.

A Gabriel de Collazos, mi hermano, tengo en mi compañía. Por algunas veces le han salido acomodos buenos para casarse y tomar estado, pero no lo he consentido, porque mi designio es el año que viene, que vaya por vs. mds. y los traiga donde yo estoy, porque de un pan ha de ser todo de (?) y esto mirando que yo no puedo ir allá, ni hay tanto que se pueda dividir en partes. Y así él llevará conque poder traer donde yo estoy a vs. mds. descansadamente, y con él escribiré más largo. Sólo digo que se hallarán muy bien, como se verá por la obra, trayéndolos El Señor con bien por acá. Y llegados los señores mis hermanos darse ha orden en su estado. Ello es fácil, y la mayor jornada es salir de casa hasta El Pozo o Fuente Novilla, que lo demás es más llano que La Palma. Y así lo tendré proyectado que desde luego se empezase a aliñar y vender todo cuanto hay, de manera que no quede allá cosa que dé congoja ni pena, porque, habiendo el dinero, doquiera se hallan alhajas y mejores, y la orden es en suma que con solos los vestidos de camino se viene hasta Sevilla en un carro o dos, y allí se aliñan de todo para pasar adelante, y no les espante nada, que, como digo, la primera jornada es la que será más dificultosa. Acá hay iglesias, catedrales y colegiales y parroquiales y conventos de todas órdenes, y escalera por donde se puede muy bien subir al cielo el que fuere bueno. Demás de eso hay tierra más barata y acomodada para cualquier género de gentes vivir. No hay esas esterilidades ni calamidades como en España, sino que el que no quiere que no le sepan su nombre se está en la ciudad o villa los diez años sin que de él se sepa. Y acá no tiene necesidad de parientes el hombre, porque los que los quieren, no hay sino abrazarse con las virtudes, y éstas son el padre y madre y todo parientes. Y con quien tan poco le han favorecido como a v.m. no hay para que pesaros de dejarlos.

Mi señor padre, muy gran pena aun acordarme de ellos cuanto y más irlos a ver, y tanta que podré decir estar tan fresco en mí cuando ese buen hombre de cura ibá a Alcalá de Henares, y no era siquiera para darme en aguillando (?) un real para libros, y así esto es hablar muy claro, para que antes que nos llame Dios para su reino en éste nos gocemos con la vista, y yo con servir a vs. mds., que no es otro mi pensamiento ni designio sino es éste, y si otro hay, Dios me lo aparte, por lo cual diré a v.m. lo que he hecho:

Yo estaba en mi casa y canongía en Cuba de La Habana, y porque no era tierra para donde pudiésemos todos vivir, acordé de dejarla y pasarme en una provincia que llaman de

Campeche, donde con el buen celo y presupuesto que tenía fue El Señor servido hube un beneficio curado, que me renta más que el que dejé. Que el otro no rentaba sino setecientos ducados, y éste renta ochocientos, y en temple sobrepuja tercio y quinto. De suerte que me hallo mucho mejor de salud y en todo. Y así no me falta para que me sea cumplido lo de arriba, sino ver en esta casa a vs. mds., en la cual tengo ya trazado la vivienda de vs. mds. y mía. Y así fíense de mí, que pues yo me hallo bien y descansado, no había de procurar menos a vs. mds. Demás que esa tierra no es para que los hombres vuelvan a ella, sino que antes la olviden, y sé decir que todos sus hijos en teniendo un poco de razón no han de parar ahí y tanto que tratar a Gabriel de que vaya allá es sacarle la vida. Y así, venido el fallo, no sé si podré que vaya allá.

Acá, señor, está Patiño, y se halla bien. Acá están los Terneras y se hallan bien. Acá están el padre Padilla y otros muchos y de Pastrana, y se hallan bien. Y aún el padre Padilla dice ser deudo de mi señora madre, que es guardián de un principal convento. Y otros muchos que como están ahí que no salen de entre esos navíos, no hablan con nadie, pues pregunten qué cosa es la Nueva España, y oirán lo que es para todos y cuanto y más para quien viene a descanso.

Y porque mi hermano podrá ser suceda algo por donde no se haga como pensamos, no tengo a mal que se vengan Alonso y Melchor o los que v.m. mandare, porque con ellos enviaré yo para descansadamente se pueda venir. Y si no es de esta manera no lo daré yo en otra. Y ahora hay más aparejo, porque van muchos religiosos de estas partes de Pastrana y podrán venir, y si no, salgan de ahí a Madrid y sepan quién viene. Y si no, a Sevilla, y pasen, aunque sea por criados de otros, que así pasan los más, y vengan, que también digo esto porque de esto otro tengo muy poco contento, que en lo que le he encomendado ha dado muy mala cuenta, y no es más de para pasar y no para otro. Y pueden venir derechos donde vienen todos, que es a la Veracruz, que es San Juan de Ulúa, y allí preguntar por el sacristán, que es de Almonacid, a quien yo tengo avisado, y les dirá dónde mora o vive mi persona, y de esta manera acabarán de salir de lacería y de comer nabos pardos. Llámase el sacristán Juan Esteban, el que era escribano a la puerta de Zorita, y tenía junto a su puerta un peral, y enfrente a Francisco Salcedo. Traigan cartas de su padre cuando vengan, que esto basta, y véngase a Sevilla y enseñen ésta, que por ella digo a todo lo que gastaren en sus partidas, se les dará en llegando aquí, y no habrá falta, porque estroto no entiendo ir a más que la sandre (?), porque es muy avieso de lo que v.m. no pensaba, y salió muy fuera de traza en todo, tanto que le envié a España a llevar a vs. mds. trescientos y cincuenta cueros, y no trae ni carta de vs. mds., y no obstante eso, después de seis años que vino le recibí en mi gracia con aditamiento que lo pasado, pasado. Le traje conmigo y traigo y él es el que me deshonra y afrenta y me echa mis faltas en la calle con traerle, que no hay en la tierra donde estoy mozo más bien traído, y tanto que habrá días le compré un solo vestido, que me costó ciento y veinte ducados, y con todo no hay perorar (?), y en lo que es no es en juego ni putas, que aún no es para eso, ni es otro que no es sino en ser malicioso más que hombre ha nacido de. Y vea v.m. a Pedro Ruiz de Paz, pues así será éste entre nosotros, y el tiempo le doy a v.m. por testigo. Y esto digo, porque no se regalen a esotros mucho, sino echarlos para donde sepan, y no malicias como éste. Y porque entiendo se (?) no trataré de ello más, sino de que me envíen los dos dichos para que vayan con algún remedio para lo dicho, porque a estroto no le daré ni un real, porque no lo merece, ni es para que se le compre, porque es de los maliciosos que presumen y saben poco.

A mi señora madre, aunque he también hablado con su merced, beso sus manos y suplico me encomiende a mi Dios, que al tanto hago yo una por su merced, y por todos mis hermanos y mi hermana la difunta, y que se disponga a venir, aunque sea con un bordón, que acá hay ya sedas y alta gracia dulnija (?) y más.

Y porque no es para más, Nuestro Señor Dios los tenga de su divina mano y conserve en su santo servicio. De la Veracruz y de abril 2 de 1589 años, de v.m. su humilde hijo

el canónigo Olivares de Collazos.

(A Gaspar Méndez, en la villa Yebra de Zorita, que es en el reino de Toledo. En Sevilla en cal de Harinas, mesón del Elefante, y en Madrid a la puerta El Sol hallarán quién la lleve de esta tierra. Al porte un real).

(I.G. 2098)

638.

Juan García de la Fuente a su sobrina Catalina García, en Sevilla.

La Habana, 4.IX.1591

Holgádome he mucho con vuestra carta y mucho más me holgara si, como dijo el maestre Juan Giménez Rodríguez de Santa María de la Victoria, hubiérades tomado estado, como me dijo lo tomábades por orden de vuestra tía, a quien sabéis tengo, demás de ser mi hermana, mucha más obligación que a ninguno de los parientes. Y así me haréis placer de que el tiempo que estuviéredes en España no os pongáis en quintas con ella. Porque, demás de ser mujer mayor y hermana mía, quiero la obedezcáis como mi propia persona, pues hace ella más en disimular y teneros en su casa por sólo mi respeto que vos en sufrir. Empero como es llaga vieja y costumbre pestilencial, mudarla será a par de muerte, y no digo más.

Vine de Potosí y fueme forzoso llegar a la Habana, porque, demás de tener que hacer allí con el señor Pedro Meléndez, había de dar respuesta de un despacho que trajo Marco Antonio, por otro nombre Julián de la Fuente, que vino por capellán en las zabras y con cartas del señor inquisidor Llanos de Valdés, que reside en la ciudad. Hice lo que pude por favorecerle, que se me mostró muy agradecido, y dijo tenía cierta amistad con Pedro de la Torre. Por orden de Antonio Vázquez cambió de la villa de Madrid, por haber sido su criado, empero como yo no lo conocía, y al dicho Marco Antonio le doy poco crédito, no hice caso. Porque, si lo hiciera con el dicho Pedro Fernández de la Torre, vos enviara esa miseria que envío y mucho más. Y esto con intento de que procuréis de veniros adonde yo estoy, pues sabéis que recibiré grandísimo contento teneros en mi compañía, y dejaros remediada antes que Dios me lleve de esta vida.

Y pues tantas veces os he escrito y enviado a llamar, y siempre vos habéis excusado, haced lo que quisiéredes. Juan Rodríguez Giménez lleva a su cargo traeros, el cual os dará ochenta pesos. Ruégoos que la mitad deis a vuestra tía. No os alcéis a mayores, como soléis, y hicistes cuando envié en la flota pasada unos pocos dinerillos para el rescate de Gabriel. Encárgoos la venida, en todo caso que el dicho Juan Rodríguez Giménez, maestre, os traerá en su nao, y os dará lo que hubiéredes menester, que así quedó conmigo de hacerlo. No os envía nada vuestra tía, porque ella se quedó en Potosí. Yo escribo ésta dende la Habana. Todos los dejé con salud, y sé la tienen, la cual Nuestro Señor os dé como yo deseo. Advertid que también escribo a mi hermana Ana García, para que, si no hubiere dado los ochenta pesos, los pidáis entrambas. Que yo sé que no les negará. En vuestras oraciones me encomiende. Nuestro Señor os guarde como yo deseo. De La Habana, y septiembre cuatro de 1591, vuestro tío que vuestro bien desea

Juan García de la Fuente

(A mi sobrina Catalina García, en Sevilla, en casa de Andrés Giménez, a la puerta del Arenal, enfrente de cal de Bayona).

(I.G. 2100)

639.

Alonso Ruiz de Medina a su mujer María de Espinosa, en Sevilla.

La Habana, 27.XII.1593

Por haber mensajero cierto escribí ésta, y de muy bellaca gana, porque después que estoy en esta ciudad os he escrito más de veinte cartas y no he visto una letra vuestra, con haber venido más de veinte navíos a este puerto. No sé qué haya sido la causa, o no haberlas vos recibido o no dárseos nada por amor de mí. Ya no pienso escribir más carta. Yo quedo bueno de salud al presente, gloria Dios por ello, y con más deseo de veros que de escribiros, y cada día se me hace un año en estar fuera de vuestra presencia, pues es para mí cosa de tanta importancia. Por vida vuestra, que vengáis lo más presto que pudiéredes, pues sale cada día navío para estas partes. Con un piloto que se llama Hernán Pérez, que fue en el navío del maese de Campo, os envié cien reales. Cobradlos de Gaspar González, que vive en cal de la Sierpe, que el que llevó mi poder y el dinero en las fragatas pone diligencia en cobrarlos, que yo sé que hablando con él os aviará lo más presto que pudiere. Avisadle a mi hermano Juan Ruiz, que se venga con vos, y que traiga todos sus títulos y recaudos, que yo le favoreceré acá en todo lo que pudiere, y la costa que hiciere yo la pagaré. Y tenga ésta

por suya. Y a mi señor, vuestro padre. si quisiere venirse por estas partes traiga hormas de chicarería, que ganará aquí muy bien de comer, y tráeme treinta libras de hilo de suela y primo, y doscientos pares de corcho labrados, y cincuenta hierros de alesransacados (?), y dos mil brocas y una cajeta de sedas.

No tengo más que decir, sino que Dios os me deje ver. De La Habana, a veinte y siete de diciembre de 1593 años, vuestro marido

Alonso Ruiz de Medina

(Para María de Espinosa, en corral del Arzobispo, en la borcequinería o Miguel Sánchez, su padre, en los chicareros de grada, en Sevilla).

(I.G. 2067)

640.

Hernán López, tornero, a su mujer Juana Tello, en Triana.

La Habana, 30.XII.1607

Hermana de mi corazón, si fuera caso que yo pudiera ser la carta, lo hiciera, conforme tengo la obligación, pero, visto que el moverme de este lugar será para perderme por los muchos gastos que se suelen hacer desde aquí a España, y para que entretanto que yo gano alguna cosa para ayuda del gasto que se hace de allá para acá con vuestra persona y la de vuestra madre, es bien no moverme ni hacer ausencia de esta tierra, porque veo que no hay otro oficial sino yo, porque si lo hago podía no faltar algún oficial que en mi ausencia se atreviese por mi falta a oponerse al oficio, conque yo viniese a perder lo que hasta ahora tengo cobrado. Demás de esto que yo tengo mucha cantidad de obra hecha, y parte de ella fiada, acaso que en esta tierra se usa no pagar sino es después de que los galones se hayan ido por ocasión de que a los soldados se les paga entonces, y corriendo el dinero cobra el hombre lo que se le debe, y por entender que por el mismo caso me vendrá gran daño. Por ruego que, atendiendo a lo que referido tengo, os vengáis con la mayor comodidad que para vuestra persona ser pueda, que por ésta me obligo tan firme y bastantemente como si fuese escritura pública, a dar y pagar todo aquello que se gastare con vuestra persona y la de vuestra madre, confesando vos lo mismo. Que mujeres tan honradas como vos pueden venir en ausencia de sus maridos. como quien bien lo sabe conforme tengo la satisfacción podrá hacer lo que dicho tengo, pues quiero conforme la ley divina y humana vivir en servicio de Dios, y así escribo lo que dicho tengo que, cuando para mí solo fuera, en tierra estoy que para sólo comer no tuviera necesidad de trabajar, y así el amistad que os tengo me obliga a la obligación que los hombres casados tienen. Por donde os podéis determinar de venir, pues en ello se consigue mi gusto y el remediarnos. Y con esto os dé Dios el viaje que yo mismo deseo, pues no veo la hora de veros acá. Hanme dicho que viene gobernador. Si tuviéredes orden de venir con él procurarlo con las veras posibles, o en el navío de ropa que viene o en la mejor ocasión breve, todos me dicen que es la ocasión. La licencia no debéis de hacer diligencia, envíamelo a decir para que determine de mi persona, porque Nicolás de los Reyes llevó cien pesos, y él me dijo que si fueran menester otros cincuenta que los prestaría, y todos me dicen las pocas diligencias que ponéis para sacar esta licencia ahora que os llevan dineros, y de ver en qué topa, pues no echaréis la culpa al dinero y a diligencia de amigos, que ya harto os tengo encomendada, y no os descuidéis en amigos, que quien le duele la muela que se la saque. Y si es que no queréis hacer diligencia por venir escribémelo, porque me pase al Perú, y aunque no me lo escribáis que no vengáis en tantas ocasiones como de presente tenéis, me he de ir, porque cumplo con el término que el señor obispo me ha dado, y yo no he de ir a España, sino a ese Perú, adonde no sepan si soy casado o si soy soltero.

No tengo más que decir, sino que Dios os dé salud y a vuestra madre. Y de La Habana, y de diciembre treinta 1607

Hernán López

Mi camarada Simón de Silva y su esposa os envían tantas encomiendas y con más deseo de veros que de escribir, que somos todos iguales en los deseos, y él quería partirse con un poder mío, para ir por vos, y por la poca comodidad de adonde su mujer quedase no fue.

(Juana Tello, en Triana, en la calle larga frontero de Bernardino de Noli, al porte dos reales).

(I.G. 2071)

ISLA ESPAÑOLA.

Santo Domingo

641.

Toribio de Narváez a su mujer Juana Hernández, en Sevilla.

Santo Domingo, 15.XII.1564

Señora:

Porque desde que salí esta vez postrera de España tenéis recibida dos cartas mías, y en ellas os mandaba que en todo caso os viniésedes a la ciudad de Santo Domingo, adonde os había de aguardar. Ahora por ésta os torno a rogar que os vengáis luego, sin aguardar a cosa ninguna, derechamente a esta Isla Española a la ciudad de Santo Domingo en casa de Benito Pérez, donde de él y de la señora Luisa García seréis muy bien recibida, a los cuales, después que él esta vez postrera se partió de esa ciudad, le va tan bien que ha ganado un negro y una negra y más de mil pesos que trae en trato, demás de ser, como es, corredor de lonja, los cuales me han hecho mucha cortesía. Y os estaré aguardando en su casa y mía, Señora, que os digo que, si con los primeros navíos no venís, aunque estéis mala, que no vengáis acá, porque viendo que no venís, no embargante que tengo comprada una procuradoría de esta Audiencia Real, lo dejaré todo y me iré adonde Dios me ayudare, porque ésta es la tercera vez que os lo torno a rogar, y sobre esto no me quiero alargar más de que quedo rogando a Dios, Nuestro Señor, y a su bendita madre que, si os embarcáredes, os traiga con bien, para que descansemos eso poco que nos queda.

Ahí de esa ciudad ha de venir en los primeros navíos una señora mujer de Rodrigo Ruiz, que os darán razón de ella en casa de Juan Guillén Fontana, tonelero, a la puerta del Arenal, y ella se llama María de Medina, mujer del dicho Rodrigo Ruiz, porque él me ha hecho merced de la escribir a la dicha su mujer sobre vuestra venida, y en esto no hay largas, y con ella os podéis venir, porque Juan García, cuñado de los Jerges, la ha de despachar en un su navío, y vendréis con la dicha compañía muy honradamente, y a mi contento. No dejéis de os comunicar con ella, por ser persona honrada, y no perderéis nada en su compañía, y no dejéis de escribir en casa de Benito Pérez o con las cartas de esa señora, si no viniéredes. Al señor Antonio de Segovia y a la señora su mujer que le beso las manos mil veces, y lo mismo al señor Juan de los Reyes Argujo le daréis, y a su mujer, mis encomiendas. Esta carta que va dentro daréis al señor licenciado Almorox, que no la cierro, porque no escribir tanto volumen.

De Santo Domingo, y de diciembre 15 de 1564 años.

Torno a decir que no pongáis tardanza en vuestra venida, que si tardáis de lo demás de lo dicho, yo me iré donde nadie me conozca ni sepa de mí, que con ésta cumplo con vos. Vuestro marido que vuestro bien desea

Toribio de Narváez

(A mi señora Juana Hernández, mujer de Toribio de Narváez, en casa del licenciado Almorox, en cal de Catalanes, o en casa de Antonio de Segovia, a San Pablo, junto al hospital de San Bartolomé, en Sevilla. Porte un real)

(I.G. 2082)

642.

Diego Sánchez de Angulo al licenciado Dionisio Chacón, médico en la corte, en Madrid.

Santo Domingo, 29.XII.1569

Muy magnífico señor:

Por otras muchas tengo suplicado a v.m. y al doctor mi señor me enviasen cédula de su majestad para enviar esta hacienda de mis sobrinos y de v.m., porque de otra manera no me atreveré a cargar. Porque, si lo que Dios no permita, sucediese alguna desgracia, quedaría yo destruido, habiéndome costado mucho trabajo lo que Dios me ha dado, y puesto que trabajo para ello, quiero más dárselo que pedirlo, y pues esto se puede hacer con tanta facilidad y sin costa, cosa justa será que se haga, pues a tanto tiempo que se pide, y porque Antonio de Angulo está ya hombrecito y pierde tiempo y porque no le pierda irá con el favor de Dios

por mayo en España a estudiar, y hubiera más de un año que estuviera en España, sino fuera por cierta herida que se dio cayendo de un arbol.

Otra cosa de que avisar a v.m. no se ofrece, más de que ésta es la principal causa que me tiene inhabilitado para disponerme a ir en España, porque idos estos niños y la niña como quiere el doctor, mi señor, no será posible tenerme por acá. A mi señora doña Ana de Losada y a mi señora doña Luisa y al señor licenciado Diego Alvarez, doña Francisca y yo besamos las manos de vuestras mercedes muchas veces. Guarde Nuestro Señor como puede la muy magnífica persona y casa de v.m. con aumento de mayor estado. De Santo Domingo, y de diciembre a 29 de 69 años, muy magnífico señor, besa las manos de v.m. su muy servidor

Sánchez de Angulo.

(Al muy magnífico señor licenciado Dionisio Chacón, médico en la casa real de su majestad)

(I.G. 2052)

643.

Diego de Navarrete a su mujer Catalina Gutiérrez, en Triana.

Santo Domingo, 26.V.1583

Mujer mía de mi corazón:

Vuestra carta recibí juntamente con la de mi señora doña Ana Muñoz de Aguirre, porque en ser su merced la secretaria la tengo por suya, y Dios sabe el contento que yo recibí en ver cosa que tanto yo deseaba ver letra vuestra, porque, aunque me tenéis por descuidado, cierto que no son parte las damas de Santo Domingo, ni las mulatas, como por acá se dicen, porque el amor que yo siempre, señora, os tuve, os lo tengo y tendré todos los días de mi vida hasta que me muera, y el mayor dolor que tengo es no teneros conmigo, para poderos regalar y serviros, como yo lo deseo, porque no como ni duermo que no es con vos, pues perdí tan buena coyuntura, como fue la de la urca, que fue poder venir como en vuestra propia casa, y toda la urca por vuestra, como entiendo lo habréis sabido por el maestre y escribano de ella, el cual os da de dar cuatrocientos reales, menos no sé cuántos, lo cual me refiero al conocimiento y carta que os envié con Ojeda, despensero de la nao, y más tres onzas de perlas para vuestro contento, las dos onzas menos dos adarmes era de cadeneta, y la otra onza de media, y tengo entendido que no habrá hecho falta, porque los tengo por tan hombres de bien que más que eso fiara de ellos. En este viaje, señora de mi alma, os envío doce quintales de cañafístola con el señor Antón Conquero, maestre del señor Vasco Martín, que vive en la propia calle de Peral, la cual he encomendado a él para que se os dé y entregue, y al señor Antón Conquero, para que os la despache como la suya. También os envío una sortija con una perla, que la deseásteis mucho, ésta os envío por memoria. También lleva el señor Vasco Martín, a quien va consignado todo esto, ciento y setenta y cinco reales, que le di en dineros, por no me hallar con más, porque hasta ahora no conocemos moneda de la paga, sino ha sido de lo que me he valido por mis uñas. A otro viaje, si Dios me da salud, entiendo enviar mejor retorno, porque estaré ya más baquiano, que hasta ahora somos chapetones, y hoy hice un empleo en una almoneda de dos sayas de seda con mucha guarnición de oro, pasamanos y franjas, que me costaron mil y trescientos pesos, con los cuales pienso emplear en cueros que os valdrán buenos dineros, aunque si vos, señora mía, estuviere ya acá, no se podía emplar mejor que es en vos, porque en estas tierras son muy costosas las mujeres.

También, señora, os ruego que, si acaso Vasco Martín viniere a Santo Domingo, os vengáis con él, porque me ha prometido de traeros sobre sus ojos, y que, aunque yo no se lo rogaba, os había de traer, porque ya, señora, podéis pensar qué vida se puede hacer por acá los hombres sin sus mujeres, porque nunca faltan desaguaderos, aunque sean más buenos, porque al fin son de carne, y es la mayor guerra, aunque por mí hasta ahora no se podrá decir eso. A mi señora hermana beso las manos muchas veces, no la envío nada, porque donde vos estáis, yo no haré falta. Al señor Mateo Mellado hago lo mismo, a mi señora doña Ana de Aguirre beso sus manos con la señora María Muñoz, su madre. A María la Pequeña me dad un abrazo, y que su hermano anda muy perdido y lleno de bubas, y hecho pedazos. Yo he hecho lo que he podido por él, no ha querido tomar mi consejo en cosa que le haya dicho, y así no me doy nada por él.

En lo de la cañafístola, señora, os digo que, si al presente no valiere a buen precio, no la vendáis, sino guardadla en vuestra casa, pues no ha de comer pan, porque me dicen que ha de valer a treinta ducados el quintal. Por eso no os ahoguéis en poca agua, porque, si Dios os trae a esta tierra, traigáis empleado algo, que eso es lo que vale acá, y vuestra persona bien puesta, porque no digan de vos chapetona, como dicen de las otras que han venido, que lo que para el camino hubiéreis menester no habéis menester gastar nada, porque todo os lo dará Vasco Martín, que venida acá, será poco venderme por amor de vos. Y no se os ponga nada delante, pues no tenéis otro padre ni madre sino es a mí, ni que más bien os desee ni más descanso como soy yo, y, señora, si bien me queréis, en esto lo veré, y si no lo hiciéredes, no me culpéis.

Acá hablé al bizcochero de la señora Ana Bernal, y me ha dicho cómo no se había cobrado cosa ninguna de lo de Salvago, salvo que quedaba ahí su madre, y aguardaba no sé qué recaudos de las islas. El iba bueno de salud, lo cual podéis decir a la señora su mujer, y que no estuvo en Santo Domingo más de dos días, porque la nao había quedado en Ozoa, y luego se partió para allá por tierra, y así de mi parte a la señora Ana Bernal la beso las manos, y que se acuerde del bien que a su marido hice cuando pude. Al señor Alonso Hernández no dejéis si algo ha hecho por vos de pagárselo, y agradecérselo muy mucho, y de mi parte besarle las manos con todas esas señoras de su casa, que yo también le escribo por sí a todas esas señoras. No dejéis de mi parte de besarles las manos. Al señor Tinoco beso sus manos y que entiendo que sus oraciones han sido parte para mi salud, y que me perdone, porque no tuve lugar de despedirme de él, ni tampoco me dio lugar mi corazón a ello. Martín Fernández besa las manos y que no tiene hasta ahora qué enviaros. Gaspar está bueno y está con don Diego y le sirve de paje hasta que lo enviemos a Tierra Firme, donde está su hermano Diego. Los días pasados tuve una carta del capitán Martín Gónzalez, de cómo había pasado Diego a Lima y en buen partido, que le daban doscientos y cincuenta pesos de buena plata, y que Cristóbal Pérez había pasado también a Lima, y que por no estar Diego bueno, lo había dejado en Panamá con el obispo.

No quiero ser más prolijo en esto, el cual quedo bueno, bendita sea la Madre de Dios, y a la de la Victoria me encomiendo como lo hago todos los días que amanece, a lo cual me encomendad, y me decid algunas misas. De Santo Domingo, a 26 de mayo de 1583 años. Vuestro como siempre hasta la muerte este es vuestro

Diego de Navarrete

Señora, allá os envío un periquito muy salado, por me conoce como una criatura, y duerme conmigo como un niño, y hace como gana la moza la saya, amenazándolo con la mano. Porque habéis de venir no os envío más. Ahí os envío más una barrita de oro que pesa 24 pesos y dos tomines 6 granos, que viene a valer 22, que vale todo en reales monta 390 reales. Yo quisiera, señora de mi alma, enviaros diez mil ducados para lo mucho que os quiero y no me pedías más.

(A mi señora mujer Catalina Gutiérrez, en la calle del sol, en la casa de doña Ana, en Triana).

(I.G. 2062)

644

Alonso Márquez a su mujer Isabel Ortiz.

Santo Domingo, 30.V.1587

Hermana, si os pagara conforme merecéis había de dar orden de que en todos vuestros días me verías, pues que de esa tierra han salido seis navíos y gente de esa calle, y no ver una letra vuestra. Yo no sé qué es la causa. Mas al fin no me he de pagar en eso, sino en daros este trabajo, de lo cual sé que os habéis de espantar. Y es que es mi voluntad de que vengáis a esta tierra. Porque considerando muchas cosas hallo que lo mejor es asistir en esta tierra algunos días, por ser tierra en que os hallaréis bien, y donde podréis descansar todo el tiempo que en ella estuviéredes, Y de la vivienda de él os podéis informar de Andrés Ortiz, que es el que lleva este negocio a cargo, que es un hombre muy honrado, a quien yo debo mucho, y él se ha obligado a acudir a ello con muchas veras. El lleva poder para todo y para obligarme en todo lo que viéreis menester, aunque entiendo que de nadie no tendréis necesidad, porque envío ahí sobre una nao más de doscientos ducados. Si Dios es servido de que allegue con bien, y lo que llèva cas (?) por Agustín que va en la flota que aquí me ha

escrito. Y más lo que hiciéredes de lo de vuestra casa, y las perlas las venderéis a mi prima la Linera a trueque de hilo casero, y que sea delgado y recio, y a trueque de lino, y el lino que sea el más negro que se hallare, y el más de hilo sea crudo y delgado, que en acabándolo de torcer no lo laven, sino revolverlo en él los papeles bien apretado, y así venga. Y digo que en este hilo y en el lino negro las vendáis, y no toméis hilo casero ninguno, que aquí se gana ya muchos dineros. Yo os tendré acá compradas otras mejores, y ahora os compré dos sortijas, que me costaron cuatrocientos reales, y si no me creyéredes informáos de Andrés Ortiz. Y pues ha habido tan buen aparejo de que él nos haga merced ponedlo luego por la obra. También me dijo un hombre de esta tierra portugués que ha de venir su mujer que está en Portugal a Sevilla, y que vendréis todas tan bien. Me habló otro hombre que envió a llamar a su mujer, que es para quien va esta carta, que dice el sobrescrito a Simón López en la taberna de la nao. Ellas os irán a buscar. Si la portuguesa viniere, su marido dice que es una mujer muy llana. El me dice que le haga merced de que os escriba acerca de que la tengáis en casa. En esto haréis lo que más bien os estuviere, de forma que, si viere cualquiera mujer, yo entiendo que vendréis bien. Y si todo faltare, en la nao que viniéredes no faltará compañía de mujeres. Venderéis la taza y salero, y os quedaréis sólo con dos cucharas y un tenedor. Todo lo demás venderéis para que antes os sobre que no os falte. Y si esta nao en que va esto que enviare va en salvamento, compraréis lo que es vestidos, y de lo demás iréis entresacando donde son muebles de casa, cuantos más, que yo entiendo según confío en vuestro buen juicio, que no ha de faltar, que antes se han de traer algo empleado. Lo que más siento es lo que debo al boticario y a Sansón, que lo del vino de Juan Pinto ya lo pagué yo acá a Hernando Caballero. Porque si esta nao no llega lo sentiría mucho. De ese dinero que va sobre la nao, he prometido a Nuestra Señora de la Feria una lámpara de plata que cueste con hechura y todo docientos reales. En cobrándolo, acordaréisselo a Ortiz que la mande hacer, y no saldréis de lo que él os dijere, o Juan de Ayala, que yo le escribo a él también sobre ello, que yo entiendo me hará merced, y haréis porque no falte nada de esa memoria, principalmente de los vestidos, y se os aviso que la saya y ropa sea muy buena, y haréisla por comprar de lance, aunque sea un poco ajada, y haréis que sea de terciopelada, y si hubiere ropa de lo propio. Ahí escribo a Juan García acerca de su venida que, si quisiere venir a esta tierra, venga por barbero en la nao que vos viniéredes, y que no traiga propuesto de usar en esta tierra el oficio. Y si le diere gusto quedarse en esa casa, negociaréis con él como él quisiere, y a vos os diere gusto. Ahí le escribo a él largo sobre ello, que a él le será muy buena su venida, y si todo quisiere mi ventura que falte, os embarcad con Frasquito y mi hermano Juan, cuanto más que yo tengo tan buen concepto de Andrés Ortiz que habéis de venir bien acomodada, y también si Juan de Ayala va en la flota, él hará sus poderíos, y aun entiendo que él vendrá con vos, que yo se lo envío a rogar mucho. Y a él le estará bien la venida, que es ésta muy buena tierra. Y pues que yo estoy acá no tendrá necesidad de gastar un cuarto. Yo le ayudaré como tengo obligación. Con Juana lo haced lo mejor que pudiéredes de modo que quede contenta su madre, que en verdad que yo quisiera traerla a esta tierra, mas porque entiendo que no se hallará, no se lo envío a decir, y le daréis mi palabra de que en la flota que os viniéredes de enviarle para ayuda de su casamiento y alguna cosa a su madre. Y haréis por traer a Giterilla, si su madre os la quisiere dar, que sobre ello yo le escribo, porque no entienda que la traemos para servir, que en esta tierra no se usa servirse de mujeres blancas, que para vuestro servicio yo os prometo de teneros dos esclavas, que la una ya la tengo, que la compré luego que vine, y me costó trescientos y cincuenta ducados, que es muy buena cocinera, y se os aviso que, cuando hagáis el concierto de la casa que se la habéis de entregar a fin de mayo. Y que si no aliñare la venida, que no sea nada lo concertado, porque no sé lo que Dios hará si acaso vuelve el francés a esta tierra, y no se os aliñara y podría yo tomar el camino, aunque siendo Dios servido, la primera y la postrera será la pasada. Aquí va una carta para Antón López, si ha venido a veros, y acudido a vuestra casa se la daréis, y si no, la romped, acordaréisle a Andrés Ortiz que compre las cuentas cobradas, y las envíe en el navío que saliere por islas. Aquí va una carta sin sobrescrito, no la envío, que yo os escribiré en el aviso, y si no, poco tengo que deciros, pues que el que lo lleva a cargo lo sabrá negociar y vos que pondréis de vuestra parte lo que fuere menester. No más. De Santo Domingo, a 30 de mayo del año de 87

Alonso Márquez

(Para Isabel Ortiz, mi mujer).

(I.G. 2097)

645.

Francisco Martínez a Juana Martínez, en Sevilla.

Santo Domingo, 2.XI.1589

Las de v.m. recibí y con ellas mucho contento, y en no haberle respondido luego ha sido el estar tan lejos de v.m., aunque dos le he escrito, las cuales ha sido dada a Pedro Fernández, piloto, la una de ella, y la otra a Francisco Bernaldo, los cuales han salido de esta tierra, y por me parecer que no han sido dadas, y querido hacer esto, para que la una o la otra tuviesen ventura de llegar a manos de v.m.. En el cual aviso a v.m. de mi salud y de vuestra tía Isabel Rodríguez de como estamos buenos de salud, y así vos suplicamos nos haga v.m. merced de, en viendo ésta, de mi mano escrita, saquéis licencia del dicho Consejo Real de esa tierra, pidiendo para vos y vuestra hermana y una mujer para honestidad y miramiento de sus personas. Y habiéndoos la dado, hablaréis con Pedro Fernández, piloto, para que se os acomode en parte donde puedan venir a su gusto, y así le diréis de mi parte que yo se lo suplico, y le enseñaréis esta mi carta, para más certificación de lo que yo le tengo dicho. El cual os dará dineros para el camino, que es muy largo, y será necesario todo esto, y entended que yo deseo casaros y poneros en cobro de manera que podáis estar honradamente. Yo, por no tener ni hijos, ni hijas ni parientes ni allegados que vs. mds. he tenido por bien y lo tengo de que vengáis a estar en mi compañía y de vuestra tía, porque tengo yo y ella conque poder remediarles, y haber tantos años que no los he visto, y la otra por ser huérfanas, y de miramiento de sus honras haréis luego lo que aquí os envío a decir en esto sin aguardar más tiempo, y mira que os vuelvo a decir que traigáis a vuestra hermana y una mujer, y daréis mis besamanos a Juan Tomás y a Rodrigo Hernández y a Juana María, y que yo no deseo en este mundo cosa ninguna sino es estar en esa tierra en compañía de vs. mds., aunque yo entiendo que algún día cumpliré mi deseo, dándome Dios salud, aunque nunca sea de más efecto mi ida sino ver a vs. mds. y a todos esos señores, el cual quedo muy contento en saber que todos tienen salud, y me pesa de la muerte de Juan García, que Dios tenga en el cielo, dirá v.m. a su mujer del dicho difunto que yo le beso las manos, y que me pesa en el alma de su soledad, y que quiera Dios darle el remedio y consuelo que más viere que es para su santo servicio, y que si alguna cosa fuere necesario de esta tierra en que yo le pueda servir, no tiene sino mandarme en cosa de su servicio, porque me hallará presto y aparejado para todo lo que me quisiere mandar, porque tengo yo obligación para ello. Y dejando esto aparte, le suplico me avise en particularmente de todos sus hijos y cómo están. Y con esto guarde Dios a todas vs. mds. como yo deseo y desean todos sus servidores de vs. mds. de la fecha de ésta y del mes de noviembre a 2 del año de 1589, de Santo Domingo

Francisco Martínez

(A Juana Martínez, que Dios guarde muchos años, en la calle de la madera, en Sevilla).

(I.G. 2065)

646.

Pedro Alonso de Avendaño a su primo Bernabé el Rojo, en Trijueque.

Santo Domingo, 13.I.1591

Por haberme avisado muchas veces cuánto trabajo y necesidad se pasa en esa villa y los desastres que por vuestra hacienda ha venido querría y os ruego mucho hagáis de manera como podáis veniros a esta mi casa que en la isla de Santo Domingo tengo, adonde y en ella podréis estar en mi compañía con vuestra mujer y vuestros hijos los que tuviéredes, sacando licencia en el Real Consejo de Indias, y aguardando se ofrezca armada para esta provincia, dándoos yo la palabra de teneros como a primo hermano que sois mío, obligándome también de daros lo que hubiéredes menester para vuestro oficio, que podáis trabajar y exercer el oficio que tenéis, que con él y vuestra habilidad podréis ganar lo que allá os falta. A vuestra mujer me encomendaréis mucho y a Catalina de Morales Rabanera, que por muchas partes la tengo escrita a ella y a vos y nunca después que vine de esos reinos he hallado arte ni parte ni nombre de Juan Sanz, aunque me habían dicho que estaba por acá. Ruégoos mucho que me escribáis las más veces que pudiéredes, dándome cuenta de todo, y particular de si vendréis a esta flota.

No querría tener tan mala dicha que ésta se perdiese con las demás que escritas tengo

para mi abuelo y a mi tío Alonso Ruiz el Rojo, que les envío no sé qué cosillas, haced de suerte que no se pierdan, y atrévome a enviarlas, porque son cosas que se crían por acá, y allá las tendréis en mucho. Van envueltas en un encerado, y encima un letrero «para mi abuelo», que, porque es viejo, creo holgará de ver cosas.

Yo me hallo por acá muy bien, bendito Dios, aunque también hay enfermedades en mi casa, ya que no necesidad, bendito sea Dios que me lo dio. Plega a Dios sea para servirle con todo lo que me dio.

A todos esos señores vuestros vecinos daréis mis encomiendas con la de vuestro hermano Roque de Losa y su mujer. Al presente quedo bueno, gracias a Dios, y Antonico os besa las manos, que es el que la escribe. Está muy buen muchacho, que os holgaréis de verlo, y todos los demás sus hermanos lo están con harto contento, entendiendo os tendrán en su casa.

No tengo más que os avisar, sino que Dios os guarde y os dé el viaje que deseo. De esta isla de Santo Domingo, de enero a 13 de 1591 años, vuestro primo hermano que desea vuestra salud y bien

Pedro Alonso de Avendaño

(A Bernabé el Rojo, en la villa de Trijueque, o en su ausencia a su mujer Catalina Núñez. Porte 8 reales)

(I.G. 2066)

LA YAGUANA

647.

a Buenaventura Vázquez de Quiñones, en Zamora.

La Yaguana, 10.XI.1552

Muy magnífico señor:

No pensé que el amor que v.m. me tenía era tan poco que a cabo de cinco años no hubiera un poco de tiempo desocupado para escribirme una carta, más, aunque v.m. no se acuerda de mí, yo no lo he hecho así, sino que no se ha ofrecido vez ninguna que yo no lo haya hecho, porque es mucha la pena que tengo en no saber en qué estado están los negocios de v.m.. Plega a Nuestro Señor hayan sucedido como yo deseo, suplícole me escriba largo, dándome cuenta de todo, porque demás de la merced que en ello se me hará será gran consuelo para mí, porque, según al presente estoy, lo he bien menester, porque habrá catorce meses que mi señora Ginomar me casó con un vecino de la Yaguana, que es en la isla Española, donde al presente estoy, hombre rico y de sabidad. Fue Dios servido que estando la mujer más contenta del mundo de llevármelo para sí, que de tal cual v.m. puede pensar moza y sola y en tierra ajena, sin tener persona que por mí haga, el consuelo que me quedó fue quedar preñada, y cada día para parir, y alumbrándome Dios, nos queda a mí y a mi hijo bien de comer, y si no manda que la hacienda se parte entre mí y un su hijo que hubo siendo soltero, y deja que queriéndome yo ir a España me pueda vender toda la hacienda, sin que justicia ni otra persona me lo puedan estorbar, y lleve a mi hijo conmigo ello es asaz que yo mucho deseo ir a morir entre vs. mds., porque pariendo o no yo no lo dejaré de hacer por cosa del mundo, porque con lo que yo llevare viviré muy honradamente en mi natural, y para esto poner por obra sólo v.m. es el que lo puede remediar, porque siendo yo hija de quien soy y hermana de v.m. no será justo que me meta en la mar sola y sin amparo de nadie, si v.m. fuere servido hacerme la merced será para mí muy grande que toda la costa que se hiciere en venir yo la pagaré demás de que hará v.m. cuenta que viene por cosa suya y a recabar su hacienda, y si para ello no hubiere lugar a mi señor Juan Vázquez escribo y a todos mis hermanos que el que más desocupado se hallare venga y si ninguno no se hallare en disposición, se dé allá orden que venga algún pariente u otra persona con quien yo honradamente pueda ir, y de todo la brevedad, suplico a v.m., porque yo apareje acá lo que necesario para hacer el viaje, que demás de los trabajos que aquí tenemos hay otro mayor, que es tener tan por vecinos a los franceses que cada día nos roban cuanto tenemos, que habrá seis meses que nos tomaron la tierra y nos quemaron el pueblo, después de haberlo robado y anduvimos más de un mes por los montes con hartas hambres y enfermedad, y porque tengo gran confianza se remediará lo que tengo dicho, acabo suplicando a Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y acreciente, con el descanso y contento que yo deseo. De la Yaguana, y de noviembre diez de 1552 años, besa las manos de v.m. su servidora.

(Al muy magnífico señor Buenaventura Váquez de Quiñones, en la ciudad de Zamora).

(I.G. 1212)

JAMAICA

648.

Juan de Escobar a su hija Ana de Escobar, en Sevilla.

Jamaica, 1.IV.1567

Deseada hija:

Muchos días ha que os he escrito muchas cartas por muchas vías, así a parientes como a amigos por saber si érades muerta o viva. Habrá un año poco más o menos que fue un clérigo de esta isla, y el dicho clérigo luego como llegó supo como érades viva, y me lo avisó por la vía de Santo Domingo. Ruégoos que, si estáis casada y vuestro marido os quisiere traer a estas partes, no dejéis de venir, porque lo que tengo será para vos y vuestro marido, porque yo no me atrevo a ir a España, porque siempre estoy enfermo, y no quería morirme por la mar, y si Dios acá os trajere recibiré muy gran consuelo en veros, y podría ser darme Dios salud en veros. Todas las costas y gastos que hiciéredes yo digo por ésta que los pagaré a quien vos trajere, adondequiera que desembarcáredes.

Nuestro Señor os dé la salud que yo para mí deseo. Que es fecha en la isla de Jamaica, a primero día de abril de 1567 años, a lo que mandáredes

Juan de Escobar

(A mi deseada hija Ana de Escobar, en la calleja de San Pablo en la collación de la Magdalena, en Sevilla).

(I.G. 2051)

X FILIPINAS

MANILA

649.

Juan Verdugo de Cadena a su padre Luis Verdugo, en Arévalo.

Manila, 15.VI.1583

Señor:

El año pasado recibí un pliego de v.m. y yo acababa de llegar de fuera y con poca salud, y fue tanto el contento que con ellas recibí que fue parte para darme salud, y más con las buenas nuevas que mi hermano me escribió de esa tierra. Yo no escribiré a vs. mds. cosas de esta tierra, porque por otras lo tengo avisado, y así no escribiré ésta sino para dar cuenta de mi desgracia, la cual me sucedió en una jornada, yendo a hacer una población que se hacía nueva, do iba por mandato del gobernador, que murió, la cual fue que, estando peleando con unos indios enemigos, que nos salieron al encuentro y andando escaramuzando, a uno de los amigos que iba a mi lado, se le disparó, sin quererlo hacer, el arcabuz, y me llevó el brazo derecho por junto al hombro, y así está de la suerte que vs. mds. podrán entender. Y suplico no les dé pena esto, porque son cosas que Dios ordena, y así yo entiendo será parte de mi salvación, porque son cosas venidas de la mano de Dios, y mis pecados lo merecen todo. Todos estos caballeros de esta tierra y los que no me conocen me tienen gran lástima. Y se entiende que se me hará merced, pues lo perdí en servicio de su majestad, y también serán parte para que se me haga merced.

Las cosas de esta tierra ha habido tantas novedades en ella que no faltarán autores de quien lo sepa. Sólo diré cómo murió a tantos de marzo don Gonzalo Ronquillo, de lo cual pesó mucho a todo este reino. Dejó por gobernador a Diego Ronquillo, que, aunque es de esa tierra, hace tan poco por los de esa tierra que no se entiende hará nada.

Yo fui desgraciado, porque mi desgracia no lo supo el que murió, porque entiendo me hiciera más merced. Todo eso yo espero en Dios que se dolerán de mí y la hará, para ayuda a lo cual procurará v.m. algunas cartas de favor, que no se perderá nada.

Y por no poder hacer esto, no escribo a los demás que tengo obligación, y así suplico cada uno haya ésta por suya, porque tengo excusa forzosa, y si no vieren vs. mds. por allá tan a menudo cartas mías, será por no poder escribir, y no por falta de voluntad.

A mi señora doña Ana y a mi señor Don Rodrigo y a toda esa casa beso las manos muchas veces, junto con las del señor don Gonzalo de Avila y mi señora doña Antonia de Medina, y a todos los que tengo obligación.

A v.m. torno a suplicar por amor de Dios no le dé pena esta desgracia, porque, como yo digo, son cosas enviadas por la mano de Dios, y a mi madre que me encomiende a Dios, y no le escribo particularmente, porque ésta sirve de todo. Mi hermano me escribió el año pasado que quería venir acá con el señor don Gonzalo. No le pase por el pensamiento.

Yo quedo con salud, glorias a Dios, y con deseo de saber de la de v.m., la cual dé por muchos años, y con deseo de verme con alguna cosa, para con ello servir a vs. mds. Será Dios servido dármelo y con ello acudir a tanta obligación. Mi señor guarde a v.m. muchos años con el contento y descanso que vs. mds. desean y yo querría.

De las muertes que acá ha habido los de la tierra lo avisan más largo. Mi amigo Antonio de Velasco murió en el Maluco, yendo una jornada con el señor don Juan. De Manila, 15 de junio de 1583 años.

Francisca Ibañez besa a vs. mds. las manos y me hace mucha merced, que le debo más que a todos los de esta tierra, porque me favorece en todas mis necesidades, y así vs. mds. le escriban, porque de ello me holgaré mucho. Señor, besa la mano a v.m. obediente hijo de v.m.

Juan Verdugo de Cadena

(A mi señor Luis Verdugo, en Arévalo).

(I.G. 1230)

650.

Juan de Leiba a su sobrino Martín Sánchez de Leiba, escribano en Madrid.

Manila, 12.III.1588

Sobrino, por otras que escribí a vuestro padre Martín de Leiba, mi hermano, que esté en el cielo, le dí a entender mi designio, y aunque tuve respuesta suya, no tuve resolución en lo que le enviaba a decir, pareciéndole que eran lejas tierras no teniendo más que a vos. No sé si os dio parte de ello, y así me aclaró con vos, ya que Dios fue servido de llevarle. Y digo que me gustaría mucho que con las veras posibles, pues soy ya de tanta edad, y no tengo quien me herede, que procurásedes con esos señores del Consejo de las Indias que se os diese licencia para pasar a estas partes por tres o cuatro años, porque cada día me siento más viejo y cansado, de manera que de quince a quince días me da una enfermedad y me temo de morir. Y que esto que he adquirido con tantos trabajos no quede entre los míos, habiéndome socorrido vuestros abuelos en mis necesidades. Y vuélvoos a encargar muy de veras que procuréis la dicha licencia para vuestro viaje, pues es tan seguro y no tengo hijos ni deudo más cercano que vos para en cualquier acontecimiento pueda gozar de mis bienes, pues según he entendido tenéis tantos hijos, y si hubiéredes menester dineros para el viaje, el que ésta os dará, que es Juan de Reinoso, os socorrerá por mi cuenta con algunos dineros. Y porque os quedo aguardando sello, y Nuestro Señor sea con vos y con todos. De la ciudad de Manila de las Filipinas, en doce días del mes de marzo de 1588 años, vuestro tío

Juan de Leiba

(A mi sobrino Martín Sánchez de Leiba, escribano del rey, en Madrid).

(I.G. 1404)

INDICE DE PERSONAS

INDICE DE LUGARES

Enrique Otte
Cartas privadas de emigrantes a Indias
1540–1616

La vocación por la historia se manifestó en Enrique Otte desde muy temprano, sobre todo en lo que se refiere al Nuevo Mundo. Sabido es que este tema representa un poderoso imán para quienes se dedican a la investigación en los archivos, aunque con fortuna varia, pues no todos tienen el mismo grado de perspicacia para desentrañar la importancia de documentos manuscritos guardados por siglos. Hurgando en el Archivo General de Indias en Sevilla y en otros, el autor encontró una enorme cantidad de cartas, 650 de ellas escritas por emigrantes españoles asentados en suelo americano, principalmente en la Nueva España y en Perú; los destinatarios de tales epístolas fueron los parientes que se habían quedado en la metrópoli. En ellas se tratan asuntos tan humanos como preguntar por la salud y el estado civil de la hija, solicitar poderes para incoar pleitos judiciales, para invitar a que hagan el viaje "a estas partes, por no saber de las miserias de España, que, bendito Nuestro Señor, en esta tierra no habemos cuidado haya año malo, que llueva que no llueva no hay hambre en esta tierra para los que quieren ser buenos y usar de hombre de bien". Y así por el estilo. Esta obra viene a sumarse a la recién publicada, también por el Fondo, de José Luis Martínez: El mundo privado de los emigrantes en Indias, *de la colección Cuadernos de la Gaceta. Del virreinato novohispano, ante todo hay cartas de Puebla, Tlaxcala y Atlixco, algunas ya impresas con el título de "Cartas privadas de Puebla del siglo XVI" en el* Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, *Colonia y Gratz, 1966; en el* Anuario de Historia, *de México, 1977; en* Die europäischen Siedler und die Probleme der Neuen Welt, *Colonia y Gratz,1969; en "Semblanza espiritual del poblador de Indias, siglos XVI y XVII", en* Verhandlungen des XXXVIII. Internationalen Amerikanistenkongresses, *Stuttgart y Munich y, por último, en James Lockhart y Enrique Otte,* Letters and People of th[...] Spanish Indies. The Sixteenth Century, *Cambridge, 197[...] Por lo anterior se ve, una vez más, que nadie es profeta en s[...] tierra y Enrique Otte, no teniendo horizonte en Sevilla, deb[...] emigrar a Alemania, la patria de sus padres, donde pronto s[...] le reconoció su capacidad y, no obstante, tuvo que luchar [...] brazo partido para ganarse una plaza como catedrático de historia de las Indias en la Universidad Libre de Berlín.*



Diseño: L[...] [...]ografía: Javier Hinojosa